



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

LOS ALCORNOCALES

Nuestro éxito es avanzar por un Desarrollo Sostenible y Participativo

www.gdralcornocales.org



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVA LOS ALCORNOCALES

Programa de Desarrollo Rural 2014 – 2020. Medida 19 Desarrollo Local Leader · Submedida 19.1. Ayuda preparatoria

En el marco de la resolución de la Orden de 19 de enero de 2016, por la que se regula y convoca el procedimiento de selección de los Grupos de Desarrollo Rural Candidatos para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el período 2014-2020 y la concesión de la ayuda preparatoria.

La estrategia se desarrolla en base al Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 (V.3.) publicada el 29 de julio de 2016.

La Estrategia de Desarrollo Local Participativo Los Alcornocales es redactada por el Grupo Coordinador del Grupo de Desarrollo Rural Candidato Los Alcornocales.

Alcalá de Gazules (Cádiz), 14 de diciembre de 2016

Elaboración de la EDL Los Alcornocales

Equipo técnico ADR Los Alcornocales

Yolanda Benítez Mena

Pilar Carreras de Alba

Jorge García Velázquez

José Luis Moscoso Domínguez

Olga Romero Fuentes

Asistencia Técnica Equipo Funámbula

Dirección técnica y redacción:

Manuel C. Rodríguez Rodríguez

Coordinación y maquetación:

Gracia M. Puga Vargas

Apoyo técnico:

Carmen Blánquez Amate

EPÍGRAFE 1. TÍTULO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL (EDL).	6
1.1. INTRODUCCIÓN	
EPÍGRAFE 2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ZONA RURAL LEADER.	8
2.1. INTRODUCCIÓN	
2.2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO	
2.3. ZONIFICACIÓN DE LA ZONA RURAL LEADER	
2.4. IMPACTO DE GÉNERO EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO	
2.5. IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO	
2.6. IMPACTO AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO	
LISTADO DE TABLAS, GRÁFICOS Y MAPAS	
DETALLE VARIABLES EPÍGRAFE 2. DESCRIPCIÓN DE LA ZRL	
EPÍGRAFE 3. MECANISMOS Y ORGANIZACIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	61
3.1. INTRODUCCIÓN	
3.2. VÍAS Y NORMAS DE PARTICIPACIÓN	
3.3. INSTRUMENTOS Y DINÁMICAS	
3.4. HITOS PRINCIPALES DEL PROCESO PARTICIPATIVO	
LISTADO DE PARTICIPACIÓN	
EPÍGRAFE 4. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO.	97
4.1. INTRODUCCIÓN	
4.2. DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO	
4.3. DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO: ANÁLISIS DE DETALLE	
4.4. ANÁLISIS DAFO	
4.5. IMPACTO DE GÉNERO, JUVENTUD, MEDIOAMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	
LISTADO DE TABLAS, GRÁFICOS Y MAPAS	
DETALLE VARIABLES EPÍGRAFE 4. DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO	
EPÍGRAFE 5. NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y ASPECTOS INNOVADORES.	231
5.1. NECESIDADES	
5.2. POTENCIALIDADES	
5.3. ASPECTOS INNOVADORES	
5.4. CONSIDERACIÓN DEL IMPACTO DE GÉNERO EN RELACIÓN CON LAS NECESIDADES, LAS POTENCIALIDADES Y LA INNOVACIÓN	
5.5. CONSIDERACIÓN DEL IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN EN RELACIÓN CON LAS NECESIDADES, LAS POTENCIALIDADES Y LA INNOVACIÓN	
5.6. CONSIDERACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LAS NECESIDADES, LAS POTENCIALIDADES Y LA INNOVACIÓN	
EPÍGRAFE 6. OBJETIVOS DE LA EDL.	265
6.1. INTRODUCCIÓN	
6.2. LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL	
6.3. CONSIDERACIÓN DE LOS IMPACTOS DE GÉNERO, JUVENTUD Y AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA EDL	
EPÍGRAFE 7. PLAN DE ACCIÓN DE LA EDL	288
7.1. INTRODUCCIÓN	
7.2. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN. OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL, CULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA	
7.3. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN. OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL	
7.4. RESUMEN PRESUPUESTARIO	
7.5. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES	
7.6. CONSIDERACIÓN DE LOS IMPACTOS DE GÉNERO, JUVENTUD Y AMBIENTAL EN RELACIÓN CON EL PLAN DE ACCIÓN DE LA EDL	

EPÍGRAFE 8. IMPACTO DE GÉNERO DE LA EDL	355
8.1. INTRODUCCIÓN	
8.2. ANTECEDENTES	
8.3. EFECTOS ESPERADOS DE EJECUCIÓN DE EDL EN IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	
8.4. PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL DESTINADOS A PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO	
8.5. INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS EPÍGRAFES DE LA EDL	
8.6. RELACIÓN Y EFECTOS DE LOS PROYECTOS CON LA BÚSQUEDA DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	
EPÍGRAFE 9. IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN DE LA EDL.	369
9.1. INTRODUCCIÓN	
9.2. ANTECEDENTES	
9.3. EFECTOS ESPERADOS DE LA EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON PARTICIPACIÓN DE JUVENTUD RURAL	
9.4. PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL DESTINADOS A MEJORAR LA SITUACIÓN DE POBLACIÓN JOVEN	
9.5. INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE JUVENTUD EN LOS EPÍGRAFES DE LA EDL	
9.6. EFECTOS ESPERADOS Y RELACIÓN ENTRE LOS PROYECTOS Y SU CONTRIBUCIÓN A LA PARTICIPACIÓN JUVENIL	
EPÍGRAFE 10. IMPACTO AMBIENTAL DE LA EDL.	394
10.1. INTRODUCCIÓN	
10.2. EFECTOS ESPERADOS DE LA ESTRATEGIA SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	
10.3. PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN CON EFECTOS POTENCIALES SOBRE EL MEDIO AMBIENTE	
10.4. PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN QUE TENDRÁN EFECTOS POSITIVOS SOBRE LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	
10.5. EXPLICACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN DE LOS PROYECTOS A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	
EPÍGRAFE 11. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN.	394
11.1. INTRODUCCIÓN	
11.2. CUADRO/DIAGRAMA RESUMEN DE LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN	
EPÍGRAFE 12. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIEDAD CON LOS FONDOS EIE.	407
12.1. LA COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS FONDOS Y PROGRAMAS. UNA PANORÁMICA	
12.2. LA COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS FONDOS Y PROGRAMAS. LA RELACIÓN CON LOS PROYECTOS	
EPÍGRAFE 13. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EDL.	420
13.1. INTRODUCCIÓN	
13.2. EVALUACIÓN-SEGUIMIENTO VINCULADOS DIRECTAMENTE AL CICLO DE EJECUCIÓN DE LA EDL	
13.3. EVALUACIÓN-SEGUIMIENTO NO VINCULADOS DIRECTAMENTE AL CICLO DE EJECUCIÓN EDL	
13.4. EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EDL. UNA VISIÓN DE CONJUNTO	
EPÍGRAFE 14. MECANISMOS DE EJECUCIÓN DE LA EDL.	449
14.1. DESCRIPCIÓN DEL LA COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DEL GDR	
14.2. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO Y MEDIOS MATERIALES DEL GDR	
14.3. MEDIOS MATERIALES PREVISTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDL	
14.4. TOMA DE DECISIONES	
14.5. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS COSTES DE EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN	
14.6. EL PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA DEL EQUIPO TÉCNICO DEL GDR	
14.7. PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ESTRATEGIA	
14.8. CONSIDERACIÓN DE LAS PERSPECTIVAS DE GÉNERO Y JUVENTUD	
14.9. FUNCIONES EN LA EJECUCIÓN DE LA EDL	
EPÍGRAFE 15. PLAN FINANCIERO DE LA EDL.	466
15.1. INTRODUCCIÓN	
15.2. PLAN FINANCIERO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL	
15.3. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA COSTES EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN CON OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN ADICIONALES	
15.4. HITOS Y METAS (GASTO EJECUTADO PREVISTO)-CUADRO RESUMEN TEMPORALIZACIÓN PROYECTOS	
ANEXOS ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL	471
CUADRO RESUMEN DE ANEXOS	
ANEXO I. DATOS Y JUSTIFICACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
ANEXO II. OTROS ANEXOS	



1. TÍTULO DE LA EDL Y GDR CANDIDATO RESPONSABLE

Estrategia de Desarrollo Local Los Alcornocales



1. TÍTULO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL Y GDR CANDIDATO RESPONSABLE

1.1. INTRODUCCIÓN

Se plantea a continuación el título que identifica los principales objetivo a alcanzar con la Estrategia de Desarrollo Local, así como los datos básicos de contacto del Grupo de Desarrollo Rural Candidato responsable.

Título:

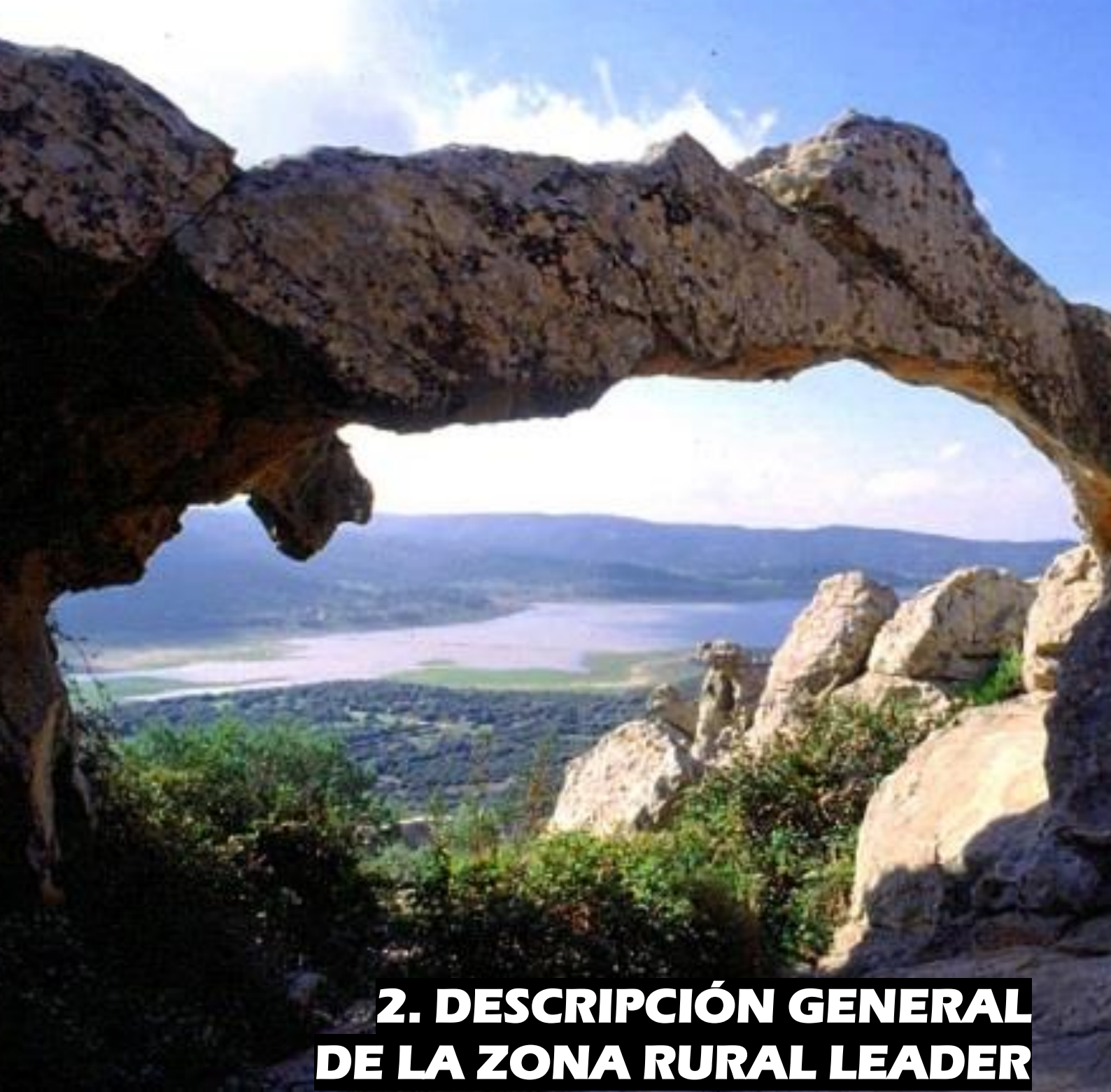
ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL “Los Alcornocales, Nuestro éxito es avanzar por un Desarrollo Sostenible y Participativo”

Datos básicos de contacto del Grupo de Desarrollo Rural candidato responsable:

NOMBRE GDR CANDIDATO	
Asociación Grupo de Desarrollo Rural de los Alcornocales	
DIRECCIÓN	Calle Los Pozos s/n
POBLACIÓN - CP	11180 Alcalá de los Gazules (Cádiz)
EMAIL	gdr@alcornocales.org
FAX	956 413 371
TELÉFONO	956 413 252

NOMBRE Y APELLIDOS REPRESENTANTE LEGAL DEL GDR CANDIDATO	
Lucía Torrejón Toledo	
DIRECCIÓN DE CONTACTO	Calle Los Pozos s/n
POBLACIÓN - CP	11180 Alcalá de los Gazules (Cádiz)
EMAIL	gdr@alcornocales.org
FAX	956 413 371
TELÉFONO	956 413 252

NOMBRE Y APELLIDOS RESPONSABLE TÉCNICO DEL GDR CANDIDATO	
Guillermo Antonio Caballero Rubio	
DIRECCIÓN DE CONTACTO	Calle Los Pozos s/n
POBLACIÓN -CP	11180 Alcalá de los Gazules (Cádiz)
EMAIL	gdr@alcornocales.org
FAX	956 413 371
TELÉFONO	956 413 252



2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ZONA RURAL LEADER

Estrategia de Desarrollo Los Alcornocales



	Pág.
2.1. INTRODUCCIÓN	10
2.1.1. Esquema general	10
2.1.2. Correspondencia con la información solicitada por el manual técnico	10
2.1.3. Esquema general del epígrafe	12
2.2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO	14
2.2.1. Los Alcornocales. Un acercamiento al territorio	14
2.2.2. Indicadores básicos de la geografía física del territorio (A)	19
2.2.3. Análisis de la demografía del territorio	26
2.2.4. Indicadores económicos básicos del territorio	41
2.2.5. Análisis de la situación del territorio LEADER en relación a la planificación territorial de Andalucía	43
2.3. ZONIFICACIÓN DE LA ZONA RURAL LEADER	48
2.4. IMPACTO DE GÉNERO EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO	50
2.4.1. Impacto de género de los indicadores demográficos	50
2.5. IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO	52
2.5.1. Análisis del impacto de juventud de los indicadores demográficos	52
LISTADO DE TABLAS, GRÁFICOS Y MAPAS	55
DETALLE VARIABLES EPÍGRAFE 2. DESCRIPCIÓN DE LA ZRL	56

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ZONA RURAL LEADER

2.1. INTRODUCCIÓN

2.1.1. Esquema general

La definición genérica de un territorio ha hecho referencia tradicionalmente a su posición geográfica, a su caracterización geográfica física y a aspectos demográficos considerados de forma panorámica.

La definición de un territorio es una oportunidad para observar las características sistémicas del mismo, observando diferencias entre los subsistemas territoriales que forman parte del mismo y permitiendo obtener algunas evidencias que aconsejen la zonificación del territorio considerado.

Del mismo modo, la definición del territorio no ha de ser ajena a los sistemas de planificación territorial desarrollados a nivel andaluz. En este sentido, existe un marco de planificación territorial que permite considerar al ámbito de actuación de cada Asociación de Desarrollo Rural como subsistema que forma parte de sistemas territoriales andaluces. Nos referimos al Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, también conocido por su acrónimo: POTA. A este documento de planificación territorial, considerado norma, nos referimos a lo largo de este epígrafe.

Del mismo modo, es difícil desligar la “Descripción general de la Zona Rural LEADER” de otros epígrafes de esta Estrategia de Desarrollo Local Participativo, anteriores o posteriores.

Otro epígrafe que guarda una estrecha relación con la “Definición de la zona” es el que aborda el diagnóstico cuantitativo del territorio, obteniendo como resultado el “Diagnóstico y análisis DAFO”. No en vano, la descripción de la zona (este epígrafe) y el análisis territorial son parte fundamental de la Fase 1 de este proceso de planificación territorial participativo, fase que denominamos “Análisis territorial y detección de necesidades”. Es más, como reconoce en uno de sus pasajes el manual técnico, resulta difícil desligar ambos epígrafes.

En este sentido, el manual técnico considera como parte de la descripción de la zona del territorio LEADER el análisis demográfico, análisis que bien pudiera considerarse en el “Diagnóstico Cuantitativo”

2.1.2. Correspondencia con la información solicitada por el manual técnico¹

Como en el resto de la Estrategia, sucederá a la redacción de este epígrafe la información estructurada solicitada por parte de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, ofreciendo una síntesis de la información contenida en la redacción.

De este modo, se atiende al requerimiento de información de dicho manual, reproduciendo de forma evidente el cuadro resumen del epígrafe que el mismo establece, reproducido de forma literal en los apartados siguientes:

- a) Descripción geográfica y administrativa de la Zona Rural Leader donde se incluya la superficie, los municipios que la componen, los núcleos de población incluyendo los núcleos excluidos, las figuras de protección ambiental y espacios naturales, así como las entidades públicas existentes.
- b) Descripción demográfica de la Zona Rural Leader, municipalizada y por núcleos de población, donde se especifique el número de habitantes desagregados por tramos de edad y sexo.
- c) Zonificación justificada de la Zona Rural Leader sobre la base de su nivel de desarrollo socioeconómico.
- d) Material gráfico de la Zona Rural Leader y su zonificación.

¹ Manual Técnico apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER en Andalucía 2014-2020, en adelante “el Manual”.

Al final del epígrafe se reproducirá la plantilla que sintetiza la información indicada, con objeto de facilitar la cumplimentación de la plantilla propuesta en el manual. Los epígrafes incluidos en la plantilla son los siguientes:

- a) Superficie y población total desagregada por tramos de edad y sexo
- b) Superficie y población municipalizada desagregada por tramos de edad y sexo
- c) Espacios naturales y figuras de protección ambiental
- d) Descripción administrativa donde se determinen las entidades públicas locales existentes
- e) Núcleos de población con especial referencia a los excluidos
- f) Zonificación justificada de la Zona Rural Leader sobre la base de su nivel de desarrollo
- g) Material gráfico de la Zona Rural Leader y su zonificación².

La estructura básica de datos indicada por parte de la DGDSMR³ para este epígrafe es la siguiente:

- Altitud (m)
- Superficie UTL (km²)
- Porcentaje de superficie con pendiente superior al 15%
- Densidad (hab./km²)
- % Superficie LIC del territorio
- % SAU
- Población total
- Saldo Poblacional: Variación de la población 2004-2014 (%)
- Renta media neta/año (€)
- Tasa de envejecimiento (%)⁴
- Tasa de paro (%)
- Población total (mujeres y hombres)
- Pirámide de población
- Índice de feminización de 30-44 años
- Índice de feminización de mayores 64 años
- Proporción de mujeres en edad fértil
- Tasa Bruta de natalidad
- Tasa Bruta de mortalidad
- Tasa crecimiento natural o vegetativo
- Saldo migratorio
- Crecimiento demográfico total

² La información gráfica se incluirá como soporte explicativo del epígrafe redactado, al margen de su posible inclusión como anexo a la plantilla propuesta por el Manual. Siempre con el objeto de facilitar el cotejo por parte de la DGDSMR.

³ Dicha información forma parte de la hoja "DIAGNOST(INDICADORES)" de la hoja Excel "CODGDR_EDL"

⁴ Este indicador aparece repetido en la hoja de cálculo citada

2.1.3. Esquema general del epígrafe

La información cuantitativa que nos permite ordenar la información relativa al territorio, integrando la información mínima solicitada por la DGDSMR en el Manual, se ordena conforme a la siguiente tabla.

Tabla 1. Información para definir el territorio en base al uso de indicadores estadísticos

A. DATOS GEOGRÁFICOS FÍSICOS BÁSICOS				
INDICADORES	C	M	N	Fuente
A.1. Superficie	x	x		IECA ⁵
A.2. Altitud	x	x		IECA
A.3. Porcentaje superficie pendiente > 15%	x	x		IECA
A.4. Porcentaje superficie LIC del territorio	x	x		IECA
A.5. Porcentaje Superficie Agraria Útil del territorio	x	x		IECA
B. DATOS DEMOGRÁFICOS GENERALES				
INDICADORES	C	M	N	Fuente
B.1. Población total	x	x	x	IECA
B.2. Densidad demográfica	x	x		IECA
C. DATOS DEMOGRÁFICOS DINÁMICA POBLACIONAL				
INDICADORES	C	M	N	Fuente
C.1. Saldo poblacional	x	x	x	IECA Padrón – INE ⁶ Nomenclátor
C.2. Tasa bruta de natalidad	x	x		IECA-Padrón municipal
C.3. Tasa bruta de mortalidad	x	x		IECA-Padrón municipal
C.4. Tasa de crecimiento natural o vegetativo	x	x		IECA-Padrón municipal
C.5. Saldo migratorio	x	x		IECA-Padrón municipal
C.6. Crecimiento demográfico total	x	x		IECA-Padrón municipal
D. GRADO FEMINIZACIÓN DE LA POBLACIÓN				
INDICADORES	C	M	N	Fuente
D.1. Población total mujeres/hombres	x	x	x	IECA Padrón – INE Nomenclátor
D.2. Índice feminización general	x	x	x	IECA Padrón – INE Nomenclátor
D.3. Índice feminización tramos (Se analiza en indicadores E.)	x	x		IECA-Padrón municipal
D.4. Proporción de mujeres en edad fértil	x	x		IECA-Padrón municipal
E. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN				
INDICADORES	C	M	N	Fuente
E.1. Porcentaje de población en diseminados	x	x		IECA-Padrón municipal
E.2. Tasa de juventud	x	x		IECA-Padrón municipal
E.3. Tasa de envejecimiento	x	x		IECA-Padrón municipal
E.4. Tasa de longevidad	x	x		IECA-Padrón municipal
E.5. Índice de potencialidad	x	x		IECA-Padrón municipal
E.6. Índice de tendencia	x	x		IECA-Padrón municipal
E.7. Índice de juventud de la población activa	x	x		IECA-Padrón municipal
E.8. Índice de renovación de la población activa	x	x		IECA-Padrón municipal
E.9. Pirámide de población	x			IECA-Padrón municipal
F. DATOS ECONÓMICOS GENERALES				
INDICADORES	C	M	N	Fuente
F.1. Renta media neta/año	x	x		IECA- Renta declarada
F.2. Tasa de paro	x	x		IECA- Paro registrado

C: Comarcal M: Municipal N: Núcleos de población

Fuente: Elaboración Propia

* Indicadores o análisis no solicitados en Manual Técnico de Apoyo considerados relevantes

⁵ Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

⁶ Instituto Nacional de Estadística

Cada indicador contará con una explicación inicial que permita la comprensión del significado y su interpretación posterior.

A cada indicador le sucederá una interpretación de los valores, evidenciando las diferencias significativas que se producen en determinados ámbitos de la comarca, diferencias que pudieran sugerir una zonificación del ámbito territorial o, lo que es lo mismo, la identificación de subsistemas territoriales que se integran en la comarca. En todo caso, la zonificación ha de constituir una conclusión evidente del análisis realizado, no siendo una condición previa de dicho análisis.

En base a las referencias cartográficas, considerada la planificación territorial que establece el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA), planteamos la siguiente información:

Tabla 2. Información para definir el territorio en base a su relación con el Plan de Ordenación Territorial de Andalucía

A. ESTRUCTURA DE ASENTAMIENTOS: PROXIMIDAD A OTROS NÚCLEOS⁷				
INDICADORES DE DISTANCIA GENERAL (minutos)	C	M	N	Fuente
G.1. Distancia a unidad poblacional municipal principal*	x	x	x	POTA
G.2. Distancia a centro rural o pequeña ciudad tipo 2*	x	x		POTA
G.3. Distancia a centro rural o pequeña ciudad tipo 1*	x	x		POTA
G.4. Distancia a ciudad media tipo 2*	x	x		POTA
G.5. Distancia a ciudad media tipo 1*	x	x		POTA
G.6. Distancia a centro regional*	x	x		POTA
ANÁLISIS (relato conforme a lectura cartográfica)	C	M	N	Fuente
H.1. Integración en Sistema de Ciudades*	x	x		POTA
H.2. Integración en Unidades y Dominios Territoriales*	x	x		POTA
H.3. Integración en Redes Territoriales*	x	x		POTA

C: Comarcal M: Municipal N: Núcleos de población

Fuente: Elaboración Propia

* Indicadores o análisis no solicitados en Manual Técnico de Apoyo considerados relevantes

Cada análisis contará con una explicación previa que permita comprender los distintos términos abordados: sistema de ciudades, redes territoriales, unidades, dominios,...

De un modo descriptivo, valoraremos la posición geográfica de la comarca, identificando relaciones con el marco de planificación territorial. Estas relaciones permitirán una descripción del territorio argumentada y servirán como base de identificación de amenazas y oportunidades territoriales, al margen de permitir argumentar objetivos estratégicos.

Como en el caso de la información de naturaleza estadística integrada en este epígrafe, la identificación del posicionamiento territorial de la comarca y de los municipios que forman parte de la misma permitirá obtener evidencias de zonificación, de identificación de subsistemas territoriales dentro del sistema territorial que constituye la comarca. Esta zonificación será una conclusión del análisis, en ningún caso una condición del mismo.

⁷ La base de cálculo de la distancia es el núcleo de población, el cálculo a nivel municipal y comarcal se basa en medias ponderadas que consideran el nivel de población.

2.2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO

2.2.1. Los Alcornocales. Un acercamiento al territorio

Situada al sur de la Península Ibérica en el área suroccidental de Andalucía, en la provincia de Cádiz, la comarca de Los Alcornocales está comunicada con el Campo de Gibraltar (comarca de la que forma parte de su territorio) y Jerez de la Frontera por la A-381. La Zona Rural LEADER es próxima geográficamente a la ZRL Sierra de Cádiz y a la ZRL de La Janda.

Forman parte de esta Zona Rural LEADER 8 municipios en su integridad:

- Alcalá de los Gazules
- Los Barrios
- Castellar de la Frontera
- Jimena de la Frontera
- Medina Sidonia
- Paterna de Rivera
- Benalup-Casas Viejas
- San José del Valle

Forman parte de la Zona Rural LEADER unidades poblacionales no principales de los municipios de San Roque y Algeciras. En concreto, nos referimos a las unidades poblacionales El Pelayo, del municipio de Algeciras, junto a las unidades poblacionales Estación de San Roque, Guadiaro, Miraflores-Taraguilla, San Enrique y Torreguadiaro, dentro del municipio de San Roque.

NOTA RELEVANTE

De cara a la consideración de este diagnóstico, es necesario advertir que estas unidades poblacionales se considerarán al contemplar las personas que residen en cada unidad poblacional, gracias a la información que nos ofrece el Nomenclátor del INE. En el resto de variables no es posible tratar los datos de estas entidades, al tratarse de datos municipalizados. Esta falta de información resulta más evidente si consideramos el carácter urbano de los núcleos principales: Algeciras y San Roque.

La comarca de Los Alcornocales se configura y vertebrada alrededor de un espacio natural del cual recibe su nombre, también se considera parte de La Janda, en concreto configura la que se ha venido en denominar La Janda Interior⁸.

Lugar de paso y asentamiento de culturas desde la más remota Antigüedad, esta comarca conserva una gran riqueza arqueológica. Procedentes del norte de África llegaron los primeros pobladores, recolectores en sus inicios y que posteriormente evolucionaron para dar paso a los adelantos del Neolítico y a la Cultura Megalítica.

Por ello la comarca es especialmente prolífica en abrigos pictóricos, que la sitúan a la cabeza del arte esquemático occidental de finales del Neolítico, con las valiosas pinturas rupestres del Tajo de las Figuras (Benalup-Casas Viejas), cueva visitable.

Destacan las representaciones de aves, cuadrúpedos y antropomorfos. Más tarde serán fenicios y cartagineses quienes vendrán a comerciar con los aborígenes, fundando colonias como las de Asido (Medina Sidonia) o Lascuta (Alcalá de los Gazules).

Tras la caída del Imperio Romano, los visigodos se instalan en toda la Península dejando también sus huellas aquí en forma de vestigios decorativos o de ermitas como la de los Mártires, en Medina Sidonia, la más antigua de Andalucía. La larga dominación islámica marcaría profundamente la cultura y la idiosincrasia de esta comarca.

La herencia andalusí es constatable simplemente paseando por las villas y admirando su estructura urbana, las tortuosas y laberínticas calles, las fachadas encaladas, sus patios y arcos... Además, toda una serie de fortalezas y recintos amurallados como los de Medina Sidonia o Alcalá de los Gazules, se diseminan por el territorio, sumando a las musulmanas aquellas otras construidas por los cristianos para defender la tierra reconquistada.

⁸ La descripción que aparece en los siguientes párrafos es una transcripción literal, desprovista de las referencias a La Janda Litoral y adaptada en algunos de sus pasajes, de la información ofrecida por el Patronato Provincial de Turismo de Cádiz

Entre los siglos XIV y XVI florece la arquitectura gótica y mudéjar, plasmándose en las bellas iglesias que jalonan la comarca, junto a los conventos edificados por las órdenes religiosas que deciden asentarse en la zona. Con el triunfo del Barroco, proliferan los templos y capillas con suntuoso mobiliario y ricos tesoros sacros y los magníficos palacios y casas señoriales. El Neoclasicismo y todas las tendencias artísticas posteriores también harán acto de presencia en la comarca

La comarca posee un patrimonio natural de gran valor medioambiental. El Parque Natural de los Alcornocales ocupa una extensión de más de 170.000 Ha. La temperatura constante durante todo el año y la alta pluviosidad, acentuada por las nieblas veraniegas conocidas como Barbas de Levante, crean en el interior del parque un microclima muy cercano al tropical que favorece la proliferación de una espesísima vegetación. Su régimen pluviométrico y los embalses que permiten regular el cauce de sus ríos otorgan a la comarca un potencial hídrico considerable.

Es conocido con el nombre de “selva virgen europea”. También hay quejigales, roble andaluz y acebuches y la zona llamada los “canutos”, unos profundos valles fluviales por los que discurren los arroyos de este nombre, que mantiene una vegetación originaria de la Era Terciaria con especies como el aliso, el rododendro o el laurel. Los inmensos y milenarios alcornoques que dan nombre al Parque han sido también un medio de vida para sus habitantes, que se han dedicado desde antiguo a la extracción del corcho (cada nueve o diez años).

Es un lugar obligado de paso para las aves que migran hacia África y por lo tanto, ideal para que los ornitólogos puedan presenciar estos interesantes flujos migratorios. Constituye un enclave de reconocida importancia internacional para la avifauna acuática (malvasía, focha cornuda, cerceta pardilla).

Los museos y salas de exposiciones presentes en la comarca permiten al visitante acercarse a historia y tradiciones de cada uno de sus municipios, un claro ejemplo es el Museo Municipal de Medina Sidonia.

El flamenco ocupa un lugar privilegiado, hasta el punto de tener cantes y bailes propios como el chacarrá en Benalup-Casas Viejas. Existen numerosas peñas flamencas y se celebran importantes festivales, con los que poder disfrutar del flamenco. Paterna de Rivera es la cuna del cante por peteneras y celebra anualmente el Festival Nacional del Cante por Peteneras.

El caballo también es un elemento tradicional en la comarca. Hay afamadas ganaderías y para mantener una tradición de siglos, se llevan a cabo los Campeonatos de Doma Vaquera en Paterna de Rivera, con competiciones a nivel nacional e internacional. Este soberbio animal es protagonista también de sus romerías y ferias.

La artesanía une a la variedad de las materias primas que utiliza, una esmerada elaboración en la producción. Materiales como el mimbre, la palma, el esparto, la caña y la anea, son utilizados para elaborar rústicos objetos.

Los municipios de San José del Valle, Paterna de Rivera, Medina Sidonia, Alcalá de los Gazules y Benalup-Casas Viejas, forman parte de lo que se ha venido a llamar la Ruta del Toro, por el gran número de ganaderías de reses bravas que se ubican en sus términos municipales.

La Ruta del Toro es una invitación para acercarse al conocimiento de este bello y noble animal en su medio natural y a los trabajos de selección y mantenimiento de la raza del toro bravo, su casta y su bravura desde épocas ancestrales. Podemos perder la mirada en las verdes dehesas admirando las ganaderías de reses bravas y gozar con la bella estampa que presenta este animal pastando en libertad.

Es el Parque Natural de los Alcornocales un bello entorno de espesos bosques de alcornoques y encinas que acoge un buen número de ganaderías. Muchas de ellas se han abierto al turismo, permitiendo su visita, así como la contemplación de las faenas del cuidado de este animal, como la de los herraderos que los marcan.

Pero además, muchos de estos pueblos mantienen tradiciones de gran arraigo en las que el toro bravo es el protagonista, como los encierros que se celebran en fechas muy señaladas. Este es el caso del toro del Aleluya de Paterna de Rivera – fiesta que se celebra el Domingo de Resurrección- ; y los toros enmaromados de Alcalá de los Gazules por San Jorge.

Mapa 1. La Zona Rural LEADER Alcornocales



Fuente. ADR Los Alcornocales

A continuación identificamos el tejido institucional de la comarca.

Los ayuntamientos con competencias en la Zona Rural LEADER son los siguientes:

- Alcalá de los Gazules
- Los Barrios
- Castellar de la Frontera
- Jimena de la Frontera
- Medina Sidonia
- Paterna de Rivera
- Benalup-Casas Viejas
- San José del Valle

También forman parte los ayuntamientos de San Roque (por la inclusión de las unidades poblacionales Estación de San Roque, Guadiaro, Miraflores-Taraguilla, San Enrique y Torreguadiaro) y Algeciras, por la inclusión de El Pelayo.

No existen entidades menores locales en la Zona Rural LEADER.

Las entidades supramunicipales de la comarca registradas en la Base de Datos de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local que se encuentran operativas en el momento de redacción de esta Estrategia de Desarrollo Local son las siguientes:

- Mancomunidad de La Janda, forman parte de la misma Alcalá de los Gazules, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, Benalup-Casas Viejas y San José del Valle
- Mancomunidad Campo de Gibraltar, forman parte de la misma Los Barrios, Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera, también Algeciras y San Roque.
- Consorcio Pangea-Arco Mediterráneo, participa el municipio de Algeciras (en el que se incluye El Pelayo), consorcio creado para la integración de las personas inmigrantes,
- Consorcio de Bomberos de la provincia de Cádiz (forman parte Algeciras, Los Barrios y San Roque)
- Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana (forman parte los municipios de Medina Sidonia y Paterna de la Rivera)
- Consorcio Gestión de Residuos Urbanos Provincia de Cádiz (forman parte Alcalá de Los Gazules, Benalup Casas Viejas, Medina Sidonia, Paterna de Rivera y San José del Valle)
- Consorcio Institución Ferial de Cádiz (participa Los Barrios)
- Consorcio de Transportes del Campo de Gibraltar (forman parte Algeciras, Los Barrios, Jimena de la Frontera y San Roque)
- Asociación Española de Municipios del Olivo (participa San José del Valle)
- Red Europea de Territorios Corcheros (participa Los Barrios)
- Asociación Grupo de Desarrollo Rural Los Alcornocales (participan todos los municipios de la ZRL menos los que se integran parcialmente: San Roque y Algeciras)
- Asociación de Termalismo de Andalucía (participa Paterna de Rivera)
- Fundación San Roque Tercer Centenario (participa San Roque)
- Fundación Migres (participa Algeciras)
- Instituto de Estadios Campogibaltareños (participa Algeciras)

El territorio que forma parte del ámbito de actuación de la Zona Rural LEADER Alcornocales ronda los 85.000 habitantes, distribuidos en 8 municipios y 6 unidades poblacionales. Esta referencia demográfica se apunta en esta introducción, de cara a los análisis demográficos en detalle y a los análisis que deban apoyarse en la población para obtener medidas relativas nos centraremos en los ocho municipios que forman parte en su totalidad de la Zona Rural LEADER, dada la imposibilidad de aislar información estadística por unidades poblacionales inframunicipales.

La estructura de asentamientos de estos municipios resulta dispar, encontrando municipios con una única unidad poblacional (Alcalá de los Gazules o Paterna del Río) junto a otros municipios donde existe una dispersión de los asentamientos, más o menos acentuada. En este último grupo destaca Medina Sidonia por número de asentamientos (10, de los que uno está deshabitado) y Jimena de la Frontera por la distancia media al núcleo principal (10,96 minutos).

Para conocer la estructura demográfica de las unidades poblacionales hemos empleado como fuente el Nomenclátor del Instituto Nacional de Estadística. Esta fuente recaba la información del Padrón Municipal y nos ofrece la población anual diferenciada por sexo.

Además, para comprender la intensidad de la dispersión de la población, hemos obtenido la distancia de cada unidad poblacional en relación a la cabecera del municipio. Esta cabecera coincide con la unidad poblacional más poblada del municipio en todos los casos. La distancia media de cada habitante al núcleo que actúa como cabecera de municipio es de 4,28 minutos.

Las evidencias obtenidas de esta estructura de asentamientos son las siguientes:

- Lidera la terna de municipios más poblados Los Barrios (23.167 habitantes), Medina Sidonia suma más de diez mil habitantes (11.749 habitantes), se acerca a los diez mil habitantes Jimena de la Frontera (9.772 habitantes).

No se acercan a los diez mil pero superan los cinco mil los siguientes municipios: Alcalá de los Gazules (5.326 habitantes), Paterna de Rivera (5.585 habitantes) y Benalup-Casas Viejas (7.000 habitantes).

Superan los tres mil habitantes sin llegar a niveles superiores a los cinco mil habitantes los siguientes municipios: Castellar de la Frontera (3.045 habitantes) y San José del Valle (4.427 habitantes)

Si bien el ámbito de actuación de Algeciras (El Pelayo) solo supone 871 habitantes, el ámbito de actuación de San Roque representa un total de 13.624 habitantes, siendo tras Los Barrios el municipio que contribuye con más habitantes a la Zona Rural LEADER.

- El tiempo medio que un habitante tarda en llegar a la unidad poblacional más poblada del municipio supera los 10 minutos en el caso de Medina Sidonia y Jimena de la Frontera, acercándose a los 10 minutos en el caso de los habitantes de los núcleos de San Roque. Otros municipios en los que la distancia a la unidad más poblada resulta relevante son Los Barrios (3,88 minutos) y Medina Sidonia (1,5 minutos). El resto de municipios no presentan valores significativos en relación a esta variable.

Tabla 3. Población unidades poblacionales de los municipios de Los Alcornocales (habitantes y minutos)

Municipio	POBLACIÓN MUNICIPIO	DISTANCIA MEDIA A UNIDAD PPAL.	Unidad Poblacional	POBLACIÓN 2015			DISTANCIA (Minutos)	
				Hombres	Mujeres	Población total	A CABECERA	A UN. PRINCIPAL
Alcalá de los Gazules	5326	0	ALCALÁ DE LOS GAZULES	2734	2592	5326	0	0
Barrios (Los)	23167	3,88	BARRIOS (LOS)	8469	8553	17022	0	0
			CORTUJILLOS	1475	1393	2868	13	13
			PUENTE ROMANO	124	108	232	10	10
			PALMONES	972	963	1935	18	18
			GUADACORTE	574	536	1110	14	14
Castellar de la Frontera	3045	0,94	ALMORAIMA	53	48	101	5	5
			CASTELLAR DE LA FRONTERA	1397	1409	2806	0	0
			CASTILLO DE CASTELLAR	77	61	138	17	17
Jimena de la Frontera	9772	10,96	ÁNGELES (LOS)	1140	1029	2169	5	5
			JIMENA DE LA FRONTERA	1584	1550	3134	0	0
			SAN MARTÍN DEL TESORILLO	1400	1323	2723	27	27
			SAN PABLO DE BUCEITE	892	854	1746	13	13
Medina-Sidonia	11749	1,50	ALBUREJOS (LOS)	10	8	18	14	14
			BADALEJOS (LOS)	246	231	477	14	14
			CANALEJA (LA)	164	124	288	9	9
			CHARCO DULCE	23	19	42	17	17
			HARDALES (LOS)	89	64	153	NR	0
			HUELVCAR	18	9	27	6	6
			MALCOCINADO	217	207	424	17	17
			MEDINA-SIDONIA	5206	5081	10287	0	0
			ALGAMITAS (LAS)	0	0	0	NR	0
			CUCARRETE	17	16	33	NR	0
Paterna de Rivera	5585	0	PATERNA DE RIVERA	2880	2705	5585	0	0
Benalup-Casas Viejas	7000	0,08	BENALUP	3539	3425	6964	0	0
			LAGUNETAS (LAS)	21	15	36	15	15
San José del Valle	4427	0,07	ALCORNOCALLEJO	172	167	339	NR	0
			GIGONZA	25	15	40	NR	0
			HURONES (LOS)	1	0	1	NR	0
			LLANOS (LOS)	14	17	31	10	10
			PINTO (EL)	27	27	54	NR	0
			SAN JOSÉ DEL VALLE	2012	1929	3941	0	0
			TEMPUL	10	11	21	NR	0
Algeciras*	871	10,00	EL PELAYO	455	416	871	10	10
San Roque*	13624	9,90	ESTACIÓN FÉRREA	1255	1246	2501	10	10
			GUADIARO	2701	2878	5579	11	11
			SAN ENRIQUE	506	485	991	14	14
			TARAGUILLA	1556	1510	3066	5	5
			TORREGUADIARO	739	748	1487	13	13
TOTAL	84.566	4,28		35.582	34.489	84.566		

Fuente: Elaboración propia a partir de información Nomenclátor INE, 2015

2.2.2. Indicadores básicos de la geografía física del territorio (A)

En este subepígrafe abordamos dos variables que pueden argumentar evidencias relacionadas con la accesibilidad al territorio, nos referimos a la altitud y al peso de la superficie con pendientes superiores al 15 %.

Otra variable a considerar será la superficie, dato tan importante por su lectura como por su papel como elemento de ponderación en cálculos que nos permitan comparar a nivel supramunicipal: comarcal y regionalmente.

El resto de variables sirven como primer pulso a temáticas que desarrollaremos en el desarrollo del Diagnóstico Cuantitativo, siguiente epígrafe. Es el caso de la “Superficie municipal considerada Lugar de Interés Comunitario (LIC)”, primer acercamiento al nivel de protección medioambiental del territorio.

En esta línea, conoceremos la “Superficie Agraria Útil municipal”, obteniendo una primera evidencia relacionada con el carácter agrícola del territorio.

En todo momento, intentaremos comparar los datos municipales con los datos comarcales, provinciales y autonómicos.

2.2.2.1. La superficie (A1)

La superficie de la Zona Rural LEADER Los Alcornocales es de 2.121,4 kilómetros cuadrados, con un promedio de extensión municipal (265,18 Km²) muy superior al que presenta la provincia de Cádiz (169,01 Km²) y Andalucía (112,59 Km²), consideradas ambas en su conjunto.

Ordenados en base a su extensión, destaca especialmente la extensión de los municipios de Medina Sidonia (487,4 Km²) y Alcalá de los Gazules (479,6 Km²), estos municipios ocupan el vigesimoprimer y vigesimocuarto lugar en la lista de municipios con más extensión de Andalucía, siendo el tercer y cuarto municipio más extensos de la provincia de Cádiz tras los municipios de Jerez de la Frontera y Arcos de la Frontera.

Otros municipios que superan el promedio comarcal son Los Barrios (331,3 Km²) y Jimena de la Frontera (345,7 Km²).

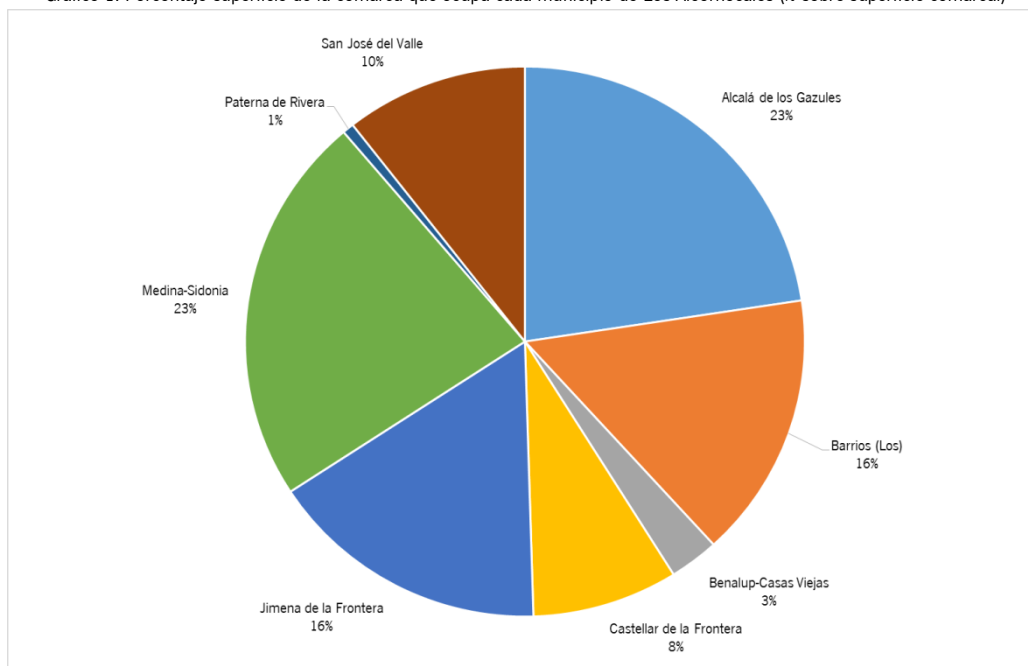
Tabla 4. A.1. Superficie municipios de Los Alcornocales (kilómetros cuadrados)

Territorio	Extensión superficial
ANDALUCÍA	87.594,2
PROMEDIO MUNICIPAL ANDALUCÍA	112,59
CÁDIZ	7.436,4
PROMEDIO CÁDIZ	169,01
SUPERFICIE TOTAL LOS ALCORNOCALES	2.121,4
PROMEDIO MUNICIPAL LOS ALCORNOCALES	265,18
Alcalá de los Gazules	479,6
Barrios (Los)	331,3
Benalup-Casas Viejas	60,7
Castellar de la Frontera	178,8
Jimena de la Frontera	345,7
Medina-Sidonia	487,4
Paterna de Rivera	14
San José del Valle	223,9

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2015

En el otro extremo encontramos una serie de municipios que no alcanzan o apenas superan los sesenta kilómetros cuadrados: Paterna de Rivera (14 Km²) y Benalup-Casas Viejas (60,7 Km²).

Gráfico 1. Porcentaje superficie de la comarca que ocupa cada municipio de Los Alcornocales (% sobre superficie comarcal)



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2015

2.2.2.2. La altitud (A2)

La altitud media nos indica el número de metros de altura media de cada municipio en relación al nivel del mar. Este dato, junto al porcentaje de la extensión del municipio que supera el 15 % de pendiente, puede advertir acerca de la orogenia de la comarca, acercándola o distanciándola de las características de las comarcas de montaña.

Para realizar un análisis comparado, calculamos la altitud media comarcal⁹. La altitud media comarcal es de 147 metros, superando las altitudes medias de la provincia de Cádiz (160 m.) y Andalucía (463 m.).

La altitud media de los municipios de la Los Alcornocales nos muestra un conjunto de municipios que podríamos considerar zonas alomadas, con altitudes medias que no superan los 200 metros de altitud media, salvo en el caso de Medina Sidonia (262 metros de altitud)

Cerca del nivel del mar encontramos a los municipios de Los Barrios (22 metros de altitud media) y Castellar de la Frontera (28 metros de altitud media).

Tabla 5. A.2. Altitud municipios de Los Alcornocales (metros)

Territorio	Altitud sobre el nivel del mar
Altitud Media Andalucía	463
Altitud Media Cádiz	160
Altitud Media Los Alcornocales	147
Alcalá de los Gazules	168
Barrios (Los)	22
Benalup-Casas Viejas	107
Castellar de la Frontera	28
Jimena de la Frontera	146
Medina-Sidonia	262
Paterna de Rivera	124
San José del Valle	141

Fuente: Elaboración propia a partir de IECA, 2015

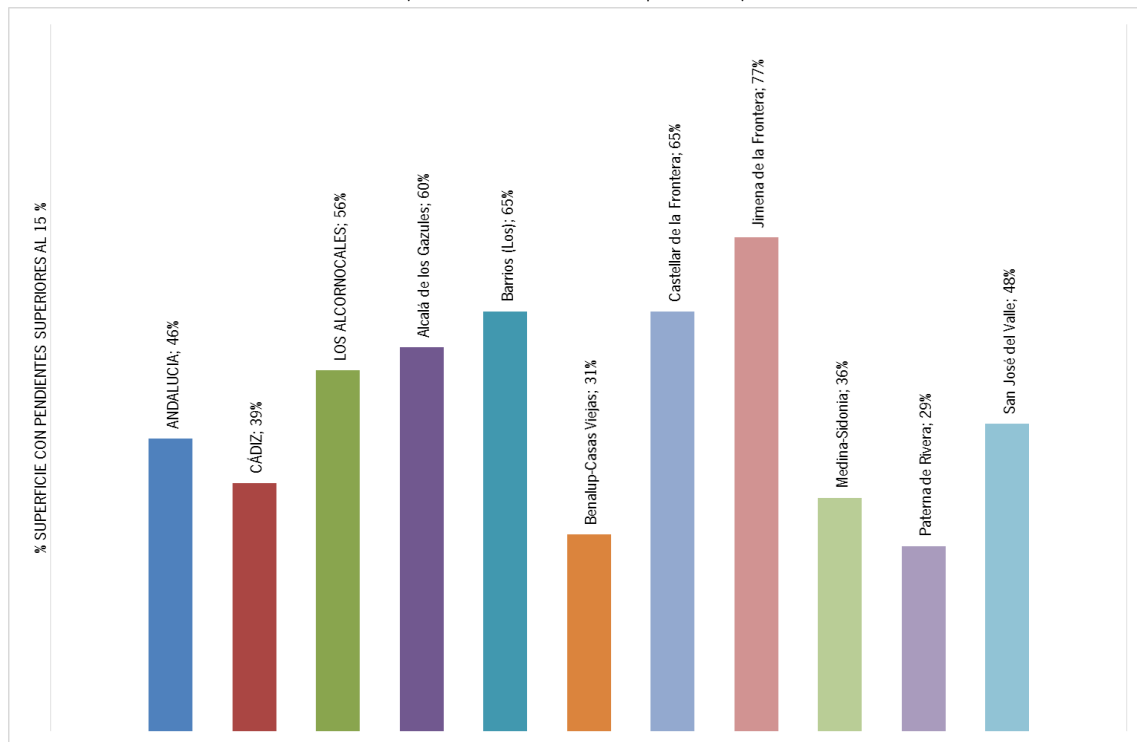
⁹ Realizamos una media ponderada considerando como pesos las extensiones municipales. Para ello multiplicamos altitud x superficie en cada municipio y dividimos la suma de estos productos entre la suma de la extensión. Este cálculo se ha realizado a nivel provincial y a nivel autonómico.

2.2.2.3. Porcentaje superficie con pendientes mayores al 15 % (A3)

El porcentaje de la superficie del municipio que supera el 15 % es el siguiente dato que consideramos para comprender el carácter accidentado del territorio que estamos presentando, bien contrastando la media comarcal (ponderada en base a la extensión de cada municipio como indicamos en detalle posterior) o bien comparando el indicador a escala municipal.

Como en la clasificación de los municipios en base a su altura, podemos observar subsistemas territoriales dentro de la propia comarca en base a la proporción de extensión con pendientes acusadas (superiores al 15 %). La interpretación de esta variable arroja luz acerca de dificultades relacionadas con el carácter accidentado de la comarca.

Gráfico 2. A.3. Porcentaje superficie con pendientes superiores al 15 %
(Unidad de medida: % sobre superficie total)



Fuente: Elaboración propia a partir de IECA, 2015

Si comparamos el porcentaje de superficie andaluza con pendientes superiores al 15 % o este mismo dato en relación a la provincia de Cádiz y Andalucía, un 39 % y un 46 % de la superficie respectivamente, podríamos indicar que el carácter montañoso de Los Alcornocales es superior al que muestra la provincia de Cádiz, con un 56 % de su superficie con pendientes por encima del 15 %.

Si consideramos la altitud media y la pendiente, estamos en una comarca donde el carácter montañoso puede considerarse moderado.

Municipalmente, observamos un mayor carácter accidentado, observada la superficie con pendiente superior al 15 %, en los municipios de Jimena de la Frontera (77 %), Castellar de la Frontera (65 %), Los Barrios (65 %) y Alcalá de los Gazules (60 %), municipios todos ellos con porcentajes superiores a la medida comarcal.

Los municipios con porcentajes superiores al 15 % inferiores a la media comarcal son: Benalup-Casas Viejas (31 %), Medina Sidonia (36 %), Paterna del Río (29 %) o San José del Valle (48 %).

Los valores del resto de municipios se muestran en el gráfico anterior.

2.2.2.4. Porcentaje superficie considerado Lugar de Interés Comunitario (LIC)

Atendiendo a la solicitud de información para describir el territorio LEADER que realiza la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, centraremos nuestra atención en el porcentaje de superficie municipal que ocupan los Lugares de Interés Comunitario, abordando posteriormente otras figuras de protección ambiental¹⁰. Este análisis lo realizaremos en el diagnóstico cuantitativo al referirnos a los aspectos relacionados con el medio ambiente y el cambio climático.

Si consideramos el carácter participativo de este proceso de planificación estratégica territorial, puede resultar conveniente realizar una introducción acerca de las diferentes figuras de protección que resuelva la maraña de figuras y clasificaciones relativas a la protección medioambiental del territorio.

Las figuras de protección medioambiental se clasifican en función del marco de regulación, autonómico, estatal, europeo e internacional. Aunque la referencia en este subepígrafe es a una de estas figuras (Lugares de Interés Comunitario).

A nivel estatal encontramos cinco categorías básicas: los Parques Naturales (con el caso particular de los Parques Nacionales), las Reservas Naturales, las Áreas Marinas Protegidas, los Monumentos Naturales y los Paisajes Protegidos.

A nivel internacional, España atiende con la firma de diferentes tratados a diferentes figuras de protección: Humedales de Importancia Internacional del Convenio Ramsar, Sitios naturales de la Lista de Patrimonio Mundial de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, Áreas Protegidas por el Convenio para la protección del medio ambiente marino del Atlántico del Nordeste (OSPAR), Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM), Geoparques de la UNESCO, Reservas de la Biosfera de la UNESCO y Reservas Biogenéticas del Consejo de Europa.

A nivel europeo La Red Natura 2000 es una red de protección de espacios naturales. Es una red independiente de la red de espacios naturales protegidos pero frecuentemente se solapa con ella. De hecho, en función de la Ley Autonómica pertinente es frecuente encontrar que el territorio integrado en la Red Natura 2000 pase a ser declarado e integrado en la red autonómica de espacios naturales protegidos.

Esta red distingue dos tipos de espacios: los Lugares de Interés Comunitario (LICs) y las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPAs), que se declaran cuando contienen alguno de los hábitats de interés comunitario o alguna de las especies prioritarias definidas en la legislación europea. Cuando se tramita el plan de gestión de un LIC, éste pasa a ser una Zona de Especial Conservación (ZEC).

En Andalucía, conforme a lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 95/2003, de 8 de abril (BOJA núm. 79, de 28/04/2003), la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA) "se configura como un sistema integrado y unitario de todos los espacios naturales ubicados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía que gocen de un régimen especial de protección en virtud de normativa autonómica, estatal y comunitaria o convenios y normativas internacionales". Además, puede incardinarse, total o parcialmente, en otras redes similares de ámbito territorial superior, ya sean nacionales o internacionales.

Ha de resaltarse que sobre cada uno de los espacios que integran la RENPA puede recaer más de una de las categorías, figuras o designaciones de protección posibles. Así, por ejemplo, un mismo espacio puede ser a la vez Parque Nacional, Parque Natural, Lugar de Interés Comunitario (LIC), Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y Reserva de la Biosfera.

La distribución de las categorías, figuras o designaciones de protección, recaídas en los espacios integrantes de la RENPA, es como sigue:

Espacios Naturales Protegidos: 2 Parques Nacionales, 24 Parques Naturales, 21 Parques Periurbanos, 32 Parajes Naturales, 2 Paisajes Protegidos, 49 Monumentos Naturales, 28 Reservas Naturales y 5 Reservas Naturales Concertadas.

¹⁰ El listado de datos COD_GDR solicita en relación al epígrafe 4 la superficie de Espacios Naturales.

Espacios protegidos Red Natura 2000: 189 Lugares de Interés Comunitario (LIC), de los que 141 ya se han declarado Zonas Especiales de Conservación (ZEC) y 63 Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), según la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Áreas protegidas por Instrumentos internacionales: 9 Reservas de la Biosfera (MaB, UNESCO), 25 Sitios Ramsar o Humedales de Importancia Internacional (Convenio Ramsar), 4 Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo -ZEPIM (Convenio de Barcelona), 3 Geoparques (auspiciados por la UNESCO) y 1 Patrimonio de la Humanidad (UNESCO).

En España, la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad define a los Lugares de Interés Comunitario (LIC) como “aquellos espacios del conjunto del territorio nacional o de las aguas marítimas bajo soberanía o jurisdicción nacional, incluidas la zona económica exclusiva y la plataforma continental (...) que contribuyen de forma apreciable al mantenimiento o, en su caso, al restablecimiento del estado de conservación favorable de los tipos de hábitat naturales y los hábitat de las especies de interés comunitario (...) en su área de distribución natural”.

Desde el momento en que un espacio figura en una Lista de Lugares de Interés Comunitario aprobada por la Comisión, queda sometido a lo dispuesto en los apartados 2, 3 y 4 del artículo 6 de la Directiva,

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ZEC	ZEPA	Extensión	MUNICIPIOS LOS ALCORNOCALES	% Superficie Municipio	% Superficie del ZEC
ES6120015	ACEBUCHALES DE LA CAMPIÑA SUR DE CADIZ	2015		26488,4	ALCALA DE LOS GAZULES	9,99	18,07
					MEDINA-SIDONIA	22,36	41,64
					VEJER DE LA FRONTERA	23,88	23,85
ES0000028	COMPLEJO ENDORREICO DE CHICLANA		1987	793,02	MEDINA-SIDONIA	0,08	5,01
ES6120026	CUEVA DE LAS MESAS DE ALGAR	2015		84,08	MEDINA-SIDONIA	0,17	97,15
ES6120003	ESTUARIO DEL RIO GUADIARO	2014	2002	35,09	SAN ROQUE	0,25	99,99
ES0000049	LOS ALCORNOCALES	2012	1989	167767	ALCALA DE LOS GAZULES	68,32	19,47
					BARRIOS (LOS)	76,07	15,03
					BENALUP	42,59	1,47
					CASTELLAR DE LA FRONTERA	79,64	8,47
					JIMENA DE LA FRONTERA	62,24	12,84
					MEDINA-SIDONIA	21,01	6,17
ES6120006	MARISMAS DEL RIO PALMONES	2014	2002	52,99/113,05	ALGECIRAS	0,51	76,43
					BARRIOS (LOS)	0,04	23,38
ES6120021	RIO GUALETE	2015		710,34	ALGODONALES	0,07	12,90
ES6120025	RIO IRO	2015		273,84	MEDINA-SIDONIA	0,09	59,73
ES6120019	RIO SALADO DE CONIL	2015		211,53	MEDINA-SIDONIA	0,00	1,60
ES6120031	RIOS GUADIARO Y HOZGARGANTA	2015		410,1	CASTELLAR DE LA FRONTERA	0,02	6,61
					JIMENA DE LA FRONTERA	0,07	48,60
					SAN ROQUE	0,07	19,01

que impone la obligación jurídica de evitar el deterioro de los lugares de la Red Natura 2000.

Del análisis de los usos del territorio se deduce que la relación de los LIC en Andalucía presenta cerca del 84% de la misma en áreas forestales y naturales lo que, junto con el 6,8% que aportan las zonas húmedas y superficies de agua, implica que se configura en más de un 90% en territorios que no incluyen infraestructuras o zonas con agricultura.

Conocidas las diferentes figuras de protección, presentamos en el cuadro anterior el análisis de los Lugares de Interés Comunitario de la Zona Rural LEADER, figura de protección que se declara posteriormente como Zona de Especial Conservación, en virtud de la existencia de un Plan de Gestión.

Municipalmente, nos encontramos con municipios considerados LIC en más del sesenta por cien de su territorio (Alcalá de los Gazules, Los Barrios, Castellar de la Frontera y Jimena de la Frontera). En el otro extremo se encuentran San José del Valle (28,04 %) y Paterna de Rivera, este último sin porcentaje alguno de superficie LIC.

Tabla 6. A.4. Superficie LIC municipios de Los Alcornocales (%)

TERRITORIO	SUPERFICIE LIC (%)
Alcalá de los Gazules	78,31%
Barrios (Los)	76,11%
Benalup-Casas Viejas	42,59%
Castellar de la Frontera	79,66%
Jimena de la Frontera	62,31%
Medina-Sidonia	43,71%
Paterna de Rivera	0,00%
San José del Valle	28,04%

Fuente: Red Natura 2000, 2007

2.2.2.5. Porcentaje Superficie Agraria Útil del territorio

La Superficie Agraria Útil de un municipio es el número de hectáreas que se emplean para la actividad agraria en el mismo. Este dato, establecido como porcentaje de la extensión del municipio pudiera ofrecer información acerca del grado de especialización agraria de un territorio. Por este motivo, para la obtención de este dato de forma relativa consideramos su comparación con la superficie municipal, siendo necesario convertir en hectáreas la superficie, expresada originalmente en kilómetros cuadrados.

La ZRL Los Alcornocales cuenta con una superficie agraria útil inferior en términos relativos a la que registra la provincia de Cádiz y Andalucía. La superficie comarcal dedicada a la agricultura (44 %) resulta menor, en términos relativos, que la superficie agrícola gaditana (57%) y que la de Andalucía (50 %).

Al margen del peso sobre la SAU comarcal de cada municipio, condicionado por la superficie de cada municipio, observamos un mayor carácter agrarista de algunos municipios: Benalup-Casas Viejas, Medina Sidonia y San José del Valle están por encima del 50 % de su superficie considerada SAU.

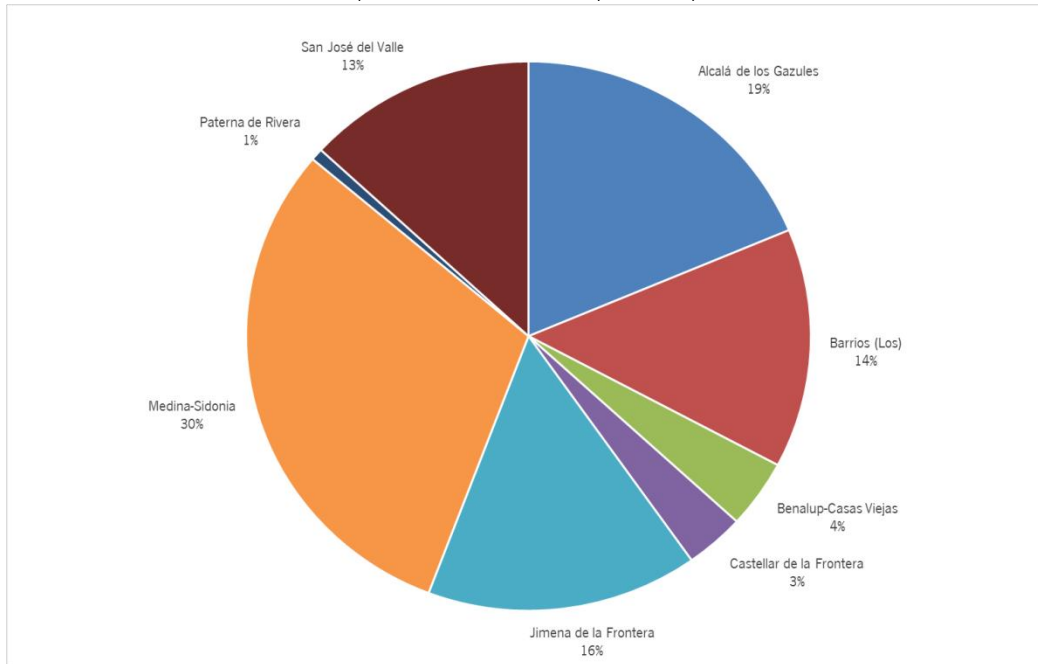
Tabla 7. A.5. Superficie Agraria Útil municipios de Los Alcornocales (Has y %)

TERRITORIO	Superficie agraria útil (has)	Superficie agraria útil (%)
ANDALUCÍA	4.402.760,35	50%
CÁDIZ	424.849,43	57%
LOS ALCORNOCALES	93.025,98	44%
Alcalá de los Gazules	17.387,51	36%
Barrios (Los)	13.105,65	40%
Benalup-Casas Viejas	3.739,47	62%
Castellar de la Frontera	3.162,17	18%
Jimena de la Frontera	14.474,07	42%
Medina-Sidonia	28.272,02	58%
Paterna de Rivera	657,25	47%
San José del Valle	12.227,84	55%

Fuente: Elaboración propia a partir del Censo Agrario, 2009

Si atendemos al porcentaje de SAU comarcal distribuida por municipio, observamos la importancia de Medina Sidonia (62 % de la SAU comarcal) y de Alcalá de los Gazules (19 % de la SAU comarcal), seguidos por Jimena de la Frontera (16 %), Los Barrios (14 %) y San José del Valle (13 %). En el siguiente gráfico se muestra la proporción de SAU por municipio, mientras que en la tabla se muestra el porcentaje de la superficie municipal que se considera SAU.

Gráfico 3. A.5. Porcentaje Superficie Agraria Útil comarcal que ocupa cada municipio
 (Unidad de medida: % sobre superficie total)



Fuente: Elaboración propia a partir del Censo Agrario, 2009

2.2.3. Análisis de la demografía del territorio

Este subepígrafe de la definición del territorio LEADER se organiza alrededor de cuatro categorías: datos generales, datos de dinámica poblacional, grado de feminidad de la población y estructura de la población.

Estos indicadores pueden emplearse de forma estática, comparando el nivel con niveles de unidades territoriales del entorno. También puede emplearse de forma dinámica, formando parte del protocolo de evaluación de la política de desarrollo rural, como indicadores de contexto, uso al que haremos referencia en el epígrafe referido a la evaluación y seguimiento de la implantación de la Estrategia de Desarrollo Local.

2.2.3.1. Demografía: Aspectos Generales

La población total y la densidad demográfica, como cociente entre el número de habitantes y la extensión superficial del municipio, son los datos barajados en esta categoría.

La población total considera el número de habitantes que ofrece anualmente el Padrón Municipal, mientras que la densidad demográfica indica el número de habitantes por kilómetro cuadrado. Los dos datos se ofrecen directamente por parte de la fuente estadística base, el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Estos datos nos permiten obtener evidencias acerca del grado de ruralidad de la comarca¹¹ y de los municipios, además de comprender la distribución demográfica comarcal. Esta distribución demográfica la hemos observado en el ámbito intramunicipal, gracias a la consideración del tamaño de las entidades singulares, término que emplea el Nomenclátor del Instituto Nacional de Estadística (fuente para conseguir los datos a nivel inframunicipal), al referirse a las distintas entidades singulares que forman parte de un municipio (núcleo principal y pedanías, aldeas, cortijadas,...).

¹¹ La metodología de la **OCDE**, (Creating rural indicators for shaping territorial policy, OCDE, Paris, 1994), utiliza la densidad como criterio para delimitar zonas rurales y establece la siguiente clasificación:

Las unidades locales (por ejemplo, las municipalidades) se definen como rurales si su densidad de población es inferior a los 150 habitantes por kilómetro cuadrado.

Las regiones se clasifican en tres categorías:

- Región predominantemente rural (PR): más del 50% de la población vive en municipios rurales (con menos de 150 habitantes por kilómetro cuadrado).
- Región intermedia (RI): entre un 15% y un 50% de la población vive en unidades locales rurales.
- Región predominantemente urbana (PU): menos del 15% de la población vive en unidades locales rurales.

En la Unión Europea, **Eurostat** (Comisión Europea: "Rural Developments", CAP 2000 Working Document 1997), por su parte, utiliza el concepto de "grado de urbanización", según el cual se pueden distinguir:

- Zonas densamente pobladas, caracterizadas por una densidad superior a 500 habitantes por kilómetro cuadrado, y al menos 50.000 habitantes.
- Zonas intermedias, unidades locales que no perteneciendo a una zona densamente poblada, tienen una densidad mínima de 100 habitantes por kilómetro cuadrado y una población total de al menos 50.000 habitantes.
- Zonas poco pobladas. Tienen una densidad de menos de 100 habitantes por Km² y su población es inferior a 50.000 habitantes (aquí es donde entrarían las zonas rurales).

En España, el **Instituto Nacional de Estadística** (INE) utiliza el tamaño del núcleo poblacional considerando los siguientes tipos:

- Municipios rurales, cuando cuentan con menos de 10.000 habitantes.
- Municipios pequeños rurales. Tienen una población inferior a 2.000 habitantes.
- Municipios intermedios rurales. Tienen una población entre 2.000 y 9.999 habitantes.
- Municipios urbanos, que tienen más de 10.000 habitantes, siempre que al menos un núcleo de población dentro del municipio cumpla con la condición anterior (de lo contrario, constaría como municipio semiurbano).

La **Ley 45/2007**, de 13 de diciembre, **para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural**, establece las siguientes definiciones en el artículo 3:

- Medio rural: el espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales menores definido por las Administraciones competentes que posean una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a los 100 habitantes por km².
- Zona rural: ámbito de aplicación de las medidas derivadas del Programa de Desarrollo Rural Sostenible regulado por esta ley, de amplitud comarcal o subprovincial, delimitado y calificado por la comunidad autónoma competente.
- Municipio rural de pequeño tamaño: el que posea una población residente inferior a los 5.000 habitantes y esté integrado en el medio rural.

Gracias a la consideración de esta información inframunicipal hemos descrito al inicio de este epígrafe la estructura de asentamientos de la comarca Los Alcornocales, considerando como variable el tiempo medio que cada residente en el municipio tarda en llegar a la cabecera de municipio y ponderando, posteriormente, dicha distancia con la población de cada unidad poblacional.

La densidad de la comarca (33,03 hab/Km²) es inferior a la densidad demográfica andaluza (95,9 hab/Km²), siendo mayor la diferencia con la densidad de la provincia de Cádiz (166,8 hab/Km²).

Como observamos en la introducción de este epígrafe, son numerosas las unidades poblacionales en algunos municipios. En esta diseminación de la población juega un importante papel el carácter extensivo de las explotaciones agrícolas y ganaderas, también la consolidación de núcleos neoresidenciales.

La estructura de asentamientos muestra determinadas unidades poblacionales con un inminente riesgo de despoblamiento, en base a la lectura de la población de derecho y sin atender a los efectos correctores que, sobre la misma, pudieran tener prácticas habituales en el modelo de residencia. Según estas prácticas, en muchos casos la población de derecho no coincide con la población de hecho, práctica que se agudiza en el caso de unidades poblacionales con una cabecera de municipio que ofrece mayores servicios. Esta pauta podría llevar a la consideración efectiva del despoblamiento absoluto de unidades poblacionales que cuentan en el Padrón Municipal continuo con muy pocos residentes.

Para observar la existencia de unidades poblacionales que tienden a perder su función residencial, se presenta a continuación un listado de unidades de población con menos de 100 habitantes, extraído de la tabla 3, dentro de este mismo epígrafe.

Tabla 8. Unidades poblacionales de Los Alcornocales con menos de 100 habitantes

MUNICIPIO	UNIDAD POBLACIONAL	Población total
Medina-Sidonia	ALBUREJOS (LOS)	18
	CHARCO DULCE	42
	HUELVACAR	27
	ALGAMITAS (LAS)	0
	CUCARRETE	33
Benalup-Casas Viejas	LAGUNETAS (LAS)	36
San José del Valle	GIGONZA	40
	HURONES (LOS)	1
	LLANOS (LOS)	31
	PINTO (EL)	54
	TEMPUL	21

Fuente: Elaboración propia a partir Nomenclátor INE, 2015

En la siguiente tabla se ofrece la calificación rural de la comarca y de sus municipios en virtud de los diferentes índices de ruralidad a los que se refiere el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 en su fase de diagnóstico.

En relación al criterio de la OCDE, siete municipios de la comarca se consideran rurales al ser su densidad inferior a 150 hab/Km². La excepción es Paterna de Rivera, municipio con una densidad de 398,93 habitantes por kilómetro cuadrado. Esta circunstancia permite catalogar la comarca como Zona Predominantemente Rural (supera el 50% de habitantes que residen en municipios considerados rurales).

Si atendemos al criterio de la agencia EUROSTAT, en el marco de la Unión Europea, la comarca se considera "Zona intermedia", al concentrar más de 50.000 habitantes (supera los 70.000 habitantes, los 85.000 habitantes considerado el ámbito de actuación¹²) y no superar la densidad de 100 habitantes por kilómetro cuadrado (33,03 habitantes por Km²).

¹² La no inclusión de los núcleos de San Roque y de El Pelayo (Algeciras) obedece a la necesidad de considerar municipios completos al abordar el análisis de ruralidad.

Tabla 9. B.1. y B.2. Población Total, densidad e índice de ruralidad de los municipios de Los Alcornocales

TERRITORIO	Población	Densidad demográfica	OCDE		PR	
ANDALUCÍA	8.399.043	95,9	EUROSTAT		ZONA INTERMEDIA	
CÁDIZ	1240284	166,8				
LOS ALCORNOCALES	70.071	33,03	OCDE	INE (MUNICIPIOS)	LDSMR	
Alcalá de los Gazules	5.326	11,11	PR	Intermedio Rural	ZONA RURAL	NO MRP
Barrios (Los)	23.167	69,93	PR	Urbano	ZONA RURAL	NO MRP
Benalup-Casas Viejas	7.000	115,32	PR	Intermedio Rural	ZONA RURAL	NO MRP
Castellar de la Frontera	3.045	17,03	PR	Intermedio Rural	ZONA RURAL	NO MRP
Jimena de la Frontera	9.772	28,27	PR	Intermedio Rural	ZONA RURAL	NO MRP
Medina-Sidonia	11.749	24,11	PR	Urbano	ZONA RURAL	NO MRP
Paterna de Rivera	5.585	398,93	NO PR	Intermedio Rural	ZONA RURAL	NO MRP
San José del Valle	4.427	19,77	PR	Intermedio Rural	ZONA RURAL	NO MRP

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal, 2015

La clasificación del Instituto Nacional de Estadística (INE) pone su foco en los municipios. En Los Alcornocales seis municipios son rurales, no existiendo municipios pequeños rurales (población inferior a 2.000 habitantes), siendo seis los municipios intermedios rurales (los que se encuentran en la horquilla 2.000-10.000 habitantes). Los municipios de Los Barrios y Medina Sidonia se consideran municipios urbanos según la clasificación del INE.

La Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural no clasifica a la comarca como “Medio Rural”, al superar ésta los 30.000 habitantes, siendo claramente inferior la densidad de la comarca al umbral establecido para esta categoría: 100 hab./Km².

En todo caso, al ser la comarca beneficiaria de Programas de Desarrollo Rural se considera “Espacio Rural”, atendiendo al criterio de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

Al no ser considerada Medio Rural, aquellos municipios con menos de 5.000 habitantes no se consideran Municipios Rurales de Pequeño Tamaño.

2.2.3.2. Demografía: Dinámica Poblacional

El saldo demográfico nos permite saber cómo ha evolucionado la población de cada municipio y de la comarca entre dos períodos de tiempo, atendiendo a las indicaciones de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural consideraremos la diferencia entre el nivel de población del año 2004 y el nivel del año 2014. Este dato lo obtendremos en términos absolutos y en términos relativos, considerando como base la población del año 2014.

Además del saldo demográfico en el período 2004-2014 obtendremos indicadores que nos permiten observar la evolución de la población en los últimos años, considerando tanto el crecimiento natural de la población, como consecuencia de los nacimientos y defunciones, como los movimientos migratorios, reflejados en el saldo migratorio.

En relación al crecimiento natural consideraremos las tasas de natalidad y mortalidad, tanto por mil de las personas nacidas y fallecidas en un período, respectivamente, en relación a la población de ese período. La diferencia entre estas tasas permite obtener la tasa de crecimiento vegetativo o crecimiento natural. El crecimiento vegetativo o natural es el que se produce en base al nacimiento y la mortalidad de habitantes de un espacio, en este caso un municipio.

En el caso del saldo migratorio, se considera la diferencia de las personas que emigran del municipio y de las personas que inmigran al municipio en un período considerado. Como en el caso del crecimiento vegetativo, los datos referentes al saldo migratorio pueden obtenerse en términos absolutos (habitantes) o en términos relativos (tanto por mil).

El **saldo poblacional entre los años 2004 y 2014**, considerado el Padrón Municipal como fuente de información, resulta un buen indicador de contexto para evaluar en qué sentido el despoblamiento continúa siendo uno de los graves problemas de las comarcas rurales. Analizado este dato a nivel comarcal encontramos un aumento de la población de un 9,29 %, aumento algo mayor en el caso de la población femenina (10,23 %).

A diferencia de la comarca, la provincia de Cádiz crece en este período con menor vigor (6,51%) y la comunidad andaluza lo hace de forma similar (9,3 %).

Tabla 10. C.1. Saldo poblacional.

	SALDO POBLACIONAL 04-14 ABSOLUTO			SALDO POBLACIONAL 04-14 RELATIVO		
	HOMBRES	MUJERES	AMBOS	HOMBRES	MUJERES	AMBOS
ANDALUCÍA	348.493	366.294	714.787	9,17%	9,42%	9,30%
CÁDIZ	34.401	41.400	75.801	5,94%	7,07%	6,51%
LOS ALCORNOCALES	2.748	3.199	5.947	8,39%	10,23%	9,29%
Alcalá de los Gazules	-133	-80	-213	-4,61%	-2,96%	-3,81%
Barrios (Los)	1.817	1.914	3.731	18,76%	19,99%	19,37%
Benalup-Casas Viejas	133	128	261	3,91%	3,88%	3,89%
Castellar de la Frontera	120	151	271	8,43%	10,87%	9,63%
Jimena de la Frontera	172	183	355	3,57%	4,03%	3,79%
Medina-Sidonia	412	580	992	7,35%	11,17%	9,18%
Paterna de Rivera	109	187	296	3,93%	7,36%	5,57%
San José del Valle	118	136	254	5,46%	6,67%	6,04%

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal, 2004 - 2014

Si observamos los datos de la tabla anterior comprobaremos la existencia de municipios con crecimiento demográfico y un municipio con decrecimiento demográfico. Entre los que crecen de forma evidente destacan Los Barrios (19,37 %), Castellar de la Frontera (9,63 %) y Medina Sidonia (9,18 %).

El municipio con pérdida de población es Alcalá de los Gazules, lo hace perdiendo un 3,8 % de población.

El resto de municipios de la comarca crecen de forma más moderada, observando este crecimiento en la tabla anterior. Entre estos municipios Benalup-Casas Viejas y Jimena de la Frontera crecen por debajo del cinco por ciento.

Uno de los componentes de la dinámica demográfica tiene que ver con **el movimiento natural de la población**. Atendiendo al patrón del diagnóstico realizado en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, consideraremos el movimiento natural de la población acumulada en varios años, siendo la horquilla considerada 2009-2013, año previo al inicio del período de programación plurianual, con independencia de que el inicio de facto del PDR sea posterior.

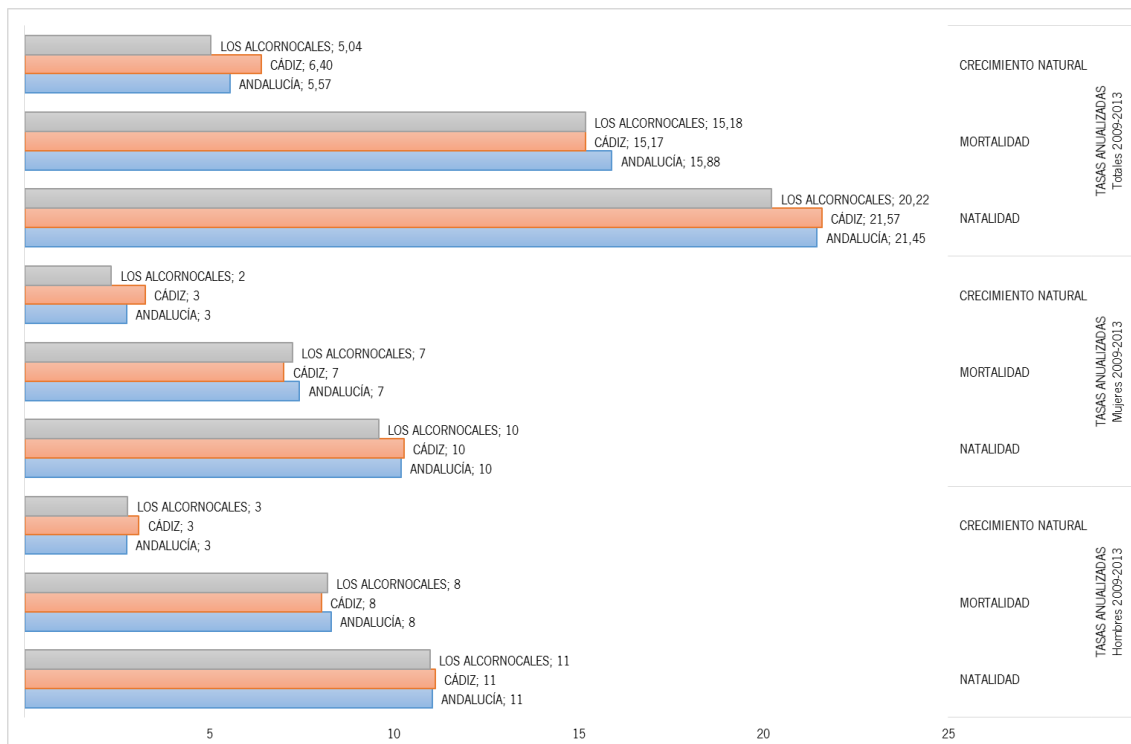
Según la misma, obtenemos datos que nos permiten comparar el crecimiento vegetativo de Andalucía, Cádiz y de la comarca de Los Alcornocales.

Si observamos la tasa anualizada del período 2009-2013, considerada en tanto por mil y diferencia por sexos, al comparar los niveles autonómicos, provinciales o comarcales obtenemos las siguientes evidencias:

- La comarca presenta un crecimiento demográfico por causas naturales (5,04 por mil), mientras que la provincia de Cádiz crece por este mismo motivo a un mayor ritmo (6,40 por mil), ritmo éste que supera al que presenta Andalucía (5,57 por mil).
- Analizados los componentes de este comportamiento, observamos que Los Alcornocales presenta una tasa de mortalidad similar a la provincial y autonómica (15,18 por mil, frente al 15,17 por mil de la provincia de Cádiz y el 15,88 por mil de Andalucía).
En relación al otro componente, la natalidad es inferior en Los Alcornocales, un punto por mil, en relación a la provincia de Cádiz y Andalucía.
- Las diferencias por razón de sexo muestran una menor tasa de mortalidad femenina en la comarca, replicando la situación provincial y autonómica.
- La tasa de natalidad femenina es inferior a la de los hombres, en una relación que es similar a la que se produce a nivel provincial y autonómico.

Una lectura municipal de los datos relativos al movimiento natural de la población muestra a siete municipios con crecimiento vegetativo en el período considerado, destacando Los Barrios (10,89 por mil) y Paterna de Rivera (7,46 por mil) por su mayor crecimiento. El único municipio con decrecimiento vegetativo es Alcalá de los Gazules (-4,89 por mil).

Gráfico 4. C.2. a C.4. Tasa bruta de natalidad. Tasa bruta de mortalidad. Tasa de crecimiento natural o vegetativo



Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal, 2009 - 2013

Del resto de municipios, los que presentan un menor crecimiento vegetativo o natural son Jimena de la Frontera (0,56 por mil) y San José del Valle (1,50 por mil)

Tabla 11. C.2. a C.4. Tasa bruta de natalidad. Tasa bruta de mortalidad. Tasa de crecimiento natural o vegetativo

	TASAS ANUALIZADAS Totales 2009-2013		
	NATALIDAD	MORTALIDAD	CRECIMIENTO NATURAL
ANDALUCÍA	21,45	15,88	5,57
CÁDIZ	21,57	15,17	6,40
LOS ALCORNOCALES	20,22	15,18	5,04
Alcalá de los Gazules	14,61	19,50	-4,89
Barrios (Los)	24,18	13,29	10,89
Benalup-Casas Viejas	17,42	13,18	4,24
Castellar de la Frontera	20,71	15,79	4,93
Jimena de la Frontera	16,28	15,73	,56
Medina-Sidonia	20,92	17,56	3,36
Paterna de Rivera	21,47	14,02	7,46
San José del Valle	17,32	15,82	1,50

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal, 2009 - 2013

Abordamos a continuación del otro elemento de la dinámica poblacional, nos referimos a los movimientos migratorios.

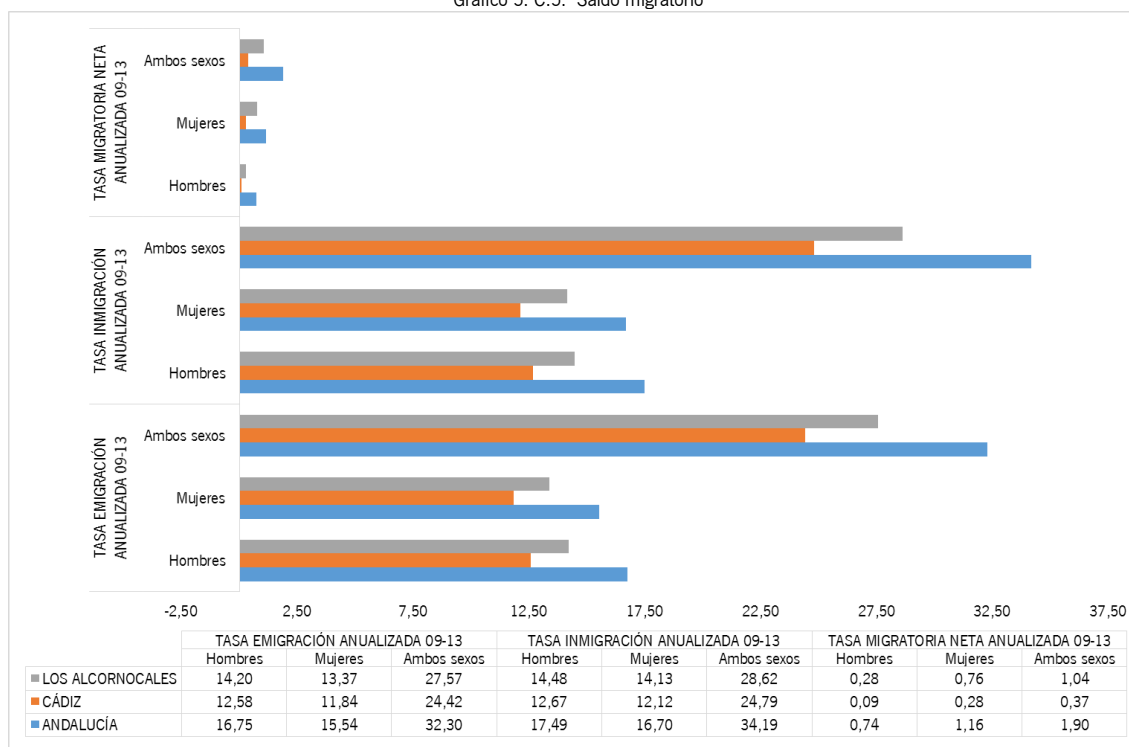
La elaboración de las tasas relacionadas con el **saldo migratorio** ha seguido una secuencia similar. Según ésta, hemos acumulado las inmigraciones y emigraciones producidas en el período 2009-2013¹³, hemos calculado las tasas anualizadas de las emigraciones, de las inmigraciones en tanto por mil. Para finalizar hemos restado la tasa de inmigración anualizada a la tasa de emigración anualizada, obteniendo la tasa migratoria neta anualizada.

Tabla 12. C.5. Saldo migratorio

	TASA EMIGRACIÓN ANUALIZADA 09-13			TASA INMIGRACIÓN ANUALIZADA 09-13			TASA MIGRATORIA NETA ANUALIZADA 09-13		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
ANDALUCÍA	16,75	15,54	32,30	17,49	16,70	34,19	0,74	1,16	1,90
CÁDIZ	12,58	11,84	24,42	12,67	12,12	24,79	0,09	0,28	0,37
LOS ALCORNOCALES	14,20	13,37	27,57	14,48	14,13	28,62	0,28	0,76	1,04
Alcalá de los Gazules	11,18	11,18	22,35	9,15	8,57	17,72	-2,03	-2,60	-4,63
Barrios (Los)	17,99	17,59	35,57	21,25	21,46	42,71	3,26	3,87	7,13
Benalup-Casas Viejas	11,03	10,86	21,89	10,49	9,59	20,08	-0,54	-1,27	-1,81
Castellar de la Frontera	20,94	17,38	38,32	16,10	15,02	31,13	-4,84	-2,36	-7,19
Jimena de la Frontera	17,29	15,47	32,76	14,55	14,07	28,61	-2,74	-1,40	-4,15
Medina-Sidonia	8,51	7,79	16,30	9,72	9,56	19,28	1,21	1,77	2,98
Paterna de Rivera	10,18	9,90	20,08	7,48	7,52	15,00	-2,70	-2,38	-5,07
San José del Valle	11,82	10,06	21,89	13,18	10,97	24,15	1,35	0,90	2,26

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal, 2009 - 2013

Gráfico 5. C.5. Saldo migratorio



Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal, 2009 - 2013

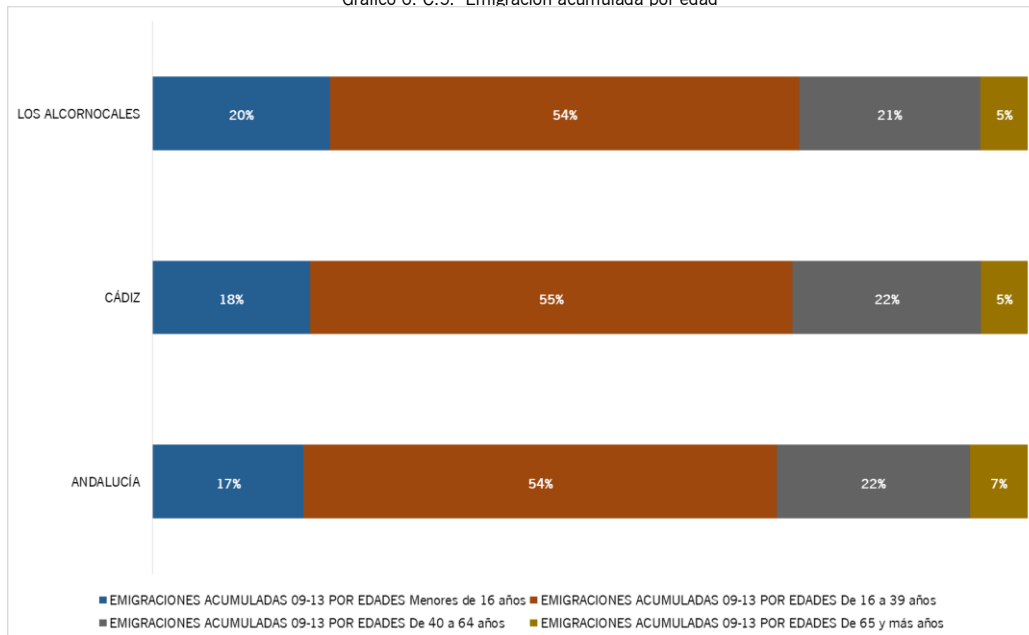
¹³ Es necesario precisar que hablamos de movimientos de la población, pudiendo reiterarse distintos movimientos en un mismo año. Por este motivo, resulta imposible a nivel municipal determinar el crecimiento demográfico como suma de migraciones netas y crecimiento vegetativo neto. Es más, las migraciones netas anuales podrían obtenerse al restar a la variación de la población en el período considerado el crecimiento vegetativo. El propio Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía hace referencia a esta precisión técnica: *Los datos fuente para la elaboración de las Variaciones Residenciales proceden de la Estadística de Variaciones Residenciales, que recoge altas y bajas padronales en cada municipio. Es importante considerar que éstas no miden el número de personas que se mueven en un territorio determinado, sino la cantidad de movimientos que se producen.*

Esta limitación no resta importancia al análisis de las Variaciones Residenciales (las migraciones), análisis interesante al mostrar las corrientes migratorias de cada ámbito analizado.

Como en el caso del análisis del movimiento natural de la población, compararemos los niveles de estas tasas a nivel autonómico, provincial y comarcal. Como resultado, una tasa neta migratoria levemente positiva en la provincia de Cádiz (0,37 por mil), ligeramente positiva en el caso de Andalucía (1,9 por mil) y ligeramente positiva en el caso de Los Alcornocales (1,04 por mil). En todos los ámbitos (Los Alcornocales, Cádiz y Andalucía) y en todos los componentes del saldo migratorio (emigración e inmigración) se trata de un proceso con un mayor peso masculino.

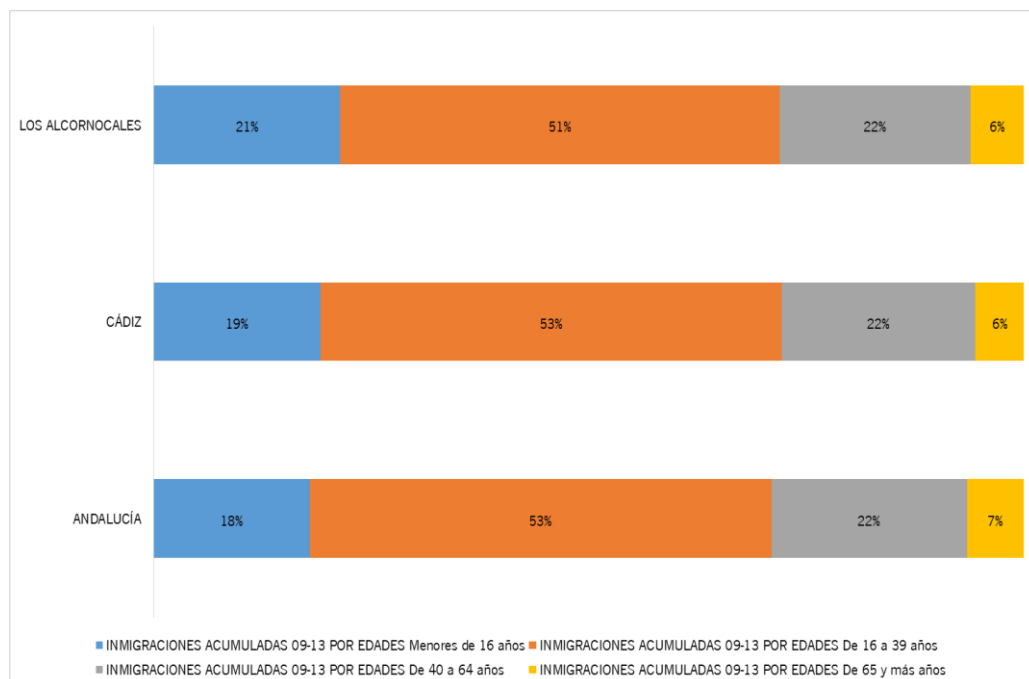
Una lectura municipal del saldo migratorio muestra que éste es negativo en todos los municipios, salvo en Los Barrios (7,13 por mil), Medina Sidonia (2,98 por mil) y San José del Valle (2,26 por mil).

Gráfico 6. C.5. Emigración acumulada por edad



Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal. 2009 - 2013

Gráfico 7. C.5. Inmigración acumulada por edad



Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal, 2009 - 2013

Analizados los movimientos migratorios en relación a los tramos de edad de las personas que los protagonizan, y atendiendo a la comparación con los datos provinciales y autonómicos, no observamos grandes diferencias. El tramo de edad crítico en los movimientos migratorios es el que va de los 16 a los 39 años.

Como hemos indicado al referirnos al cálculo de las tasas migratorias, el crecimiento de la población no puede obtenerse como suma de las tasas de crecimiento vegetativo o natural y la tasa migratoria neta, como consecuencia de la naturaleza de los datos relativos a las migraciones.

Tabla 13. C.6. Crecimiento demográfico

	CRECIMIENTO VEGETATIVO 2009-2013			VARIACIÓN POBLACIÓN 2009-2013			SALDO MIGRATORIO 2009-2013		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
ANDALUCÍA	56988	58272	115260	57271	80106	137377	283	21834	22117
CÁDIZ	9427	10150	19577	2786	5112	7898	-6641	-5038	-11679
LOS ALCORNOCALES	500	406	906	142	310	452	-358	-96	-454
Alcalá de los Gazules	-20	-49	-69	-63	-117	-180	-43	-68	-111
Barrios (Los)	353	266	619	230	407	637	-123	141	18
Benalup-Casas Viejas	24	52	76	-73	-87	-160	-97	-139	-236
Castellar de la Frontera	23	16	39	-35	-3	-38	-58	-19	-77
Jimena de la Frontera	3	12	15	-13	-6	-19	-16	-18	-34
Medina-Sidonia	38	63	101	8	90	98	-30	27	-3
Paterna de Rivera	67	41	108	43	14	57	-24	-27	-51
San José del Valle	12	5	17	45	12	57	33	7	40

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal, 2009 - 2013

Por este motivo, ante la solicitud del Manual Técnico de la DGDSMR de la puesta a disposición de un dato relativo al crecimiento demográfico, a pesar de haber abordado en el inicio de este subepígrafe el saldo poblacional 2004-2014, aportamos a continuación un desglose del crecimiento demográfico en el período 2009-2013, calculando el saldo migratorio como componente complementario del crecimiento vegetativo.

En este sentido, Andalucía presenta un crecimiento vegetativo en el período considerado, contando también con un pequeño saldo migratorio positivo, mientras que la provincia de Cádiz cuenta con saldos positivos por causas naturales y negativos por las migraciones.

En el caso de Los Alcornocales, al margen de las variaciones residenciales acumuladas ya analizadas, se observa un saldo migratorio neto negativo en el período 2009-2013 que aminora el aumento motivado por causas naturales, evidente al observar el crecimiento vegetativo. Como consecuencia de esta acumulación nos encontramos con un aumento de la población en el período considerado

Existen municipios en la comarca que decrecen demográficamente en este período. Es el caso de Alcalá de los Gazules, Benalup-Casas Viejas, Castellar de la Frontera y Jimena de la Frontera.

2.2.3.3. Demografía: Grado de Feminización de la Población

En relación al peso de la mujer en la demografía comarcal, abordado de forma transversal al considerar la discriminación estadística por razón de sexo, se obtienen indicadores absolutos y relativos de su peso en la población total. La lectura de estos indicadores aporta evidencias relacionadas con el grado de masculinidad y feminidad de cada municipio o núcleo, también del conjunto de la comarca.

En otro orden, obtenemos un indicador que podríamos haber incluido en la categoría de estructura de la población, el referido a la proporción de mujeres en edad fértil, indicador que arroja evidencias en relación al potencial de crecimiento demográfico del ámbito considerado. El Instituto Nacional de Estadística establece la edad fértil en la horquilla de edad comprendida entre los 15 y los 49 años.

El índice de feminidad resume la proporción de mujeres en relación a la población total, ligeramente superior al 50 % en Andalucía y en la provincia de Cádiz, en la comarca es de un 49,27 %.

Tabla 14. D.1. a D.4. Grado de Feminización de la población

	POBLACIÓN HOMBRES		POBLACIÓN MUJERES		ÍNDICE FEMINIDAD		EN EDAD FÉRTIL	
	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014
ANDALUCÍA	3.800.208	4.148.701	3.887.310	4.253.604	50,57%	50,62%	52,34%	48,42%
CÁDIZ	578.939	613.340	585.435	626.835	50,28%	50,54%	54,26%	49,00%
LOS ALCORNOCALES	32.756	35.504	31.286	34.485	48,85%	49,27%	54,84%	52,12%
Alcalá de los Gazules	2.883	2.750	2.707	2.627	48,43%	48,86%	49,98%	52,72%
Barrios (Los)	9.687	11.504	9.573	11.487	49,70%	49,96%	57,93%	53,11%
Benalup-Casas Viejas	3.404	3.537	3.302	3.430	49,24%	49,23%	56,09%	52,94%
Castellar de la Frontera	1.424	1.544	1.389	1.540	49,38%	49,94%	54,72%	54,42%
Jimena de la Frontera	4.814	4.986	4.541	4.724	48,54%	48,65%	50,19%	49,05%
Medina-Sidonia	5.609	6.021	5.193	5.773	48,07%	48,95%	54,88%	51,58%
Paterna de Rivera	2.772	2.881	2.541	2.728	47,83%	48,64%	57,26%	53,12%
San José del Valle	2.163	2.281	2.040	2.176	48,54%	48,82%	52,11%	50,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal, 2014

Encontramos dos municipios con índices de feminidad ligeramente superiores a la media comarcal, es el caso de Los Barrios y Castellar de la Frontera.

El porcentaje de mujeres en edad fértil en la comarca es del 52,12 %, superando los valores de la provincia (49,00 %) y de Andalucía (48,42 %)

Superan la media comarcal Alcalá de los Gazules, Los Barrios, Benalup-Casas Viejas, Castellar de la Frontera y Paterna de Rivera.

En relación al año 2004, las diferencias de estos índices no son sustanciales en los que al índice de feminidad se refiere, observando un mayor descenso en relación al porcentaje de población en edad fértil.

2.2.3.4. Demografía: Estructura de la Población

Analizado el grado de feminidad o masculinidad de la población en el epígrafe anterior, consideramos en esta categoría indicadores que nos ofrecen evidencias acerca del grado de diseminación municipal de la población y de la distribución de la población por edades.

El primer indicador obtenido nos indicará el porcentaje de población que vive en diseminados en relación a la población total. La población total está compuesta por residentes que viven en diseminados y residentes que viven en núcleos de población.

Posteriormente, estudiaremos la estructura de la población en base a la edad de la misma.

Para facilitar su comprensión mostramos a continuación los indicadores empleados, ofreciendo una concisa definición de su cálculo y de su patrón de interpretación.

1°. Tasa de envejecimiento. Porcentaje de la población mayor de 65 años en relación al total de población del municipio. Junto a la tasa de juventud ofrece información acerca del envejecimiento o de la mocedad de la población.

2°. Tasa de juventud. Porcentaje de la población hasta 14 años en relación al total de población del municipio. Se emplea como intervalo de edad el empleado por la demografía, no correspondiendo el umbral con la consideración de la condición de juventud a efectos de los distintos ámbitos administrativos. Por ejemplo, la Unión Europea considera jóvenes agricultores a los menores de 40 años y la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural considera este umbral en los 30 años. Como hemos indicado ofrece información complementaria a la tasa de envejecimiento, ambos indicadores nos ofrecen información acerca del nivel de envejecimiento de la población.

3°. Índice de potencialidad. Cociente entre el intervalo de población de 20 a 34 años y el intervalo de población de 35 a 49 años, expresado en porcentaje. Valores superiores a cien (considerado como porcentaje) indican una mayor dinámica demográfica, aumentando la probabilidad de crecimiento de la población.

4°. Índice de tendencia. Cociente entre el intervalo de población de 0 a 4 años y el intervalo de población de 5 a 9 años, expresado en porcentaje. Valores inferiores a cien muestran envejecimiento, descenso de la natalidad y menor crecimiento de la población.

5°. Índice de juventud de la población activa. Cociente entre el intervalo de población de 15 a 49 años y el intervalo de población de 49 a 65 años, expresado en porcentaje. Valores inferiores a cien muestran el grado de envejecimiento de la población activa.

6°. Índice de renovación de la población activa. Cociente entre el intervalo de población de 15 a 24 años y el intervalo de población de 55 a 65 años, expresado en porcentaje. Valores inferiores a cien muestran dificultades para renovar la población activa.

7°. Tasa de longevidad. Cociente entre la población de 75 o más años y la población de 65 o más años, expresado en porcentaje. Nos indica el grado de envejecimiento, siendo un buen indicador de las necesidades relacionadas con la atención a las personas mayores, las necesidades serán mayores si mayor es el grado de longevidad.

Al margen de los indicadores anteriores, se desarrolla la pirámide de población, comparando las pirámides poblacionales de los años 2004 y 2014. Esta comparación arrojaría evidencias relevantes para comprender la dinámica poblacional.

El **porcentaje de población que reside en diseminados** en relación a la suma de residentes que residen en el municipio, suma de éstos y de los residentes en núcleos de población, es ligeramente menor en la comarca (4,29 %) que en la provincia de Cádiz (4,77 %), siendo mayor que en el conjunto de Andalucía (3,28%), siendo ésta una pauta de residencia masculinizada.

Tabla 15. E.1. Población en diseminado

	Proporciones residen en diseminado								
	Hombres			Mujeres			Ambos sexos		
	2004	2014	2014-2004	2004	2014	2014-2004	2004	2014	2014-2004
ANDALUCÍA	3,17%	3,54%	0,37%	2,60%	3,02%	0,42%	2,88%	3,28%	0,40%
CÁDIZ	4,10%	5,01%	0,91%	3,68%	4,53%	0,85%	3,89%	4,77%	0,88%
LOS ALCORNOCALES	5,07%	4,55%	-0,52%	4,57%	4,02%	-0,55%	4,83%	4,29%	-0,53%
Alcalá de los Gazules	7,94%	7,05%	-0,89%	7,02%	5,67%	-1,35%	7,50%	6,38%	-1,12%
Barrios (Los)	2,48%	2,51%	0,03%	2,24%	2,18%	-0,06%	2,36%	2,34%	-0,01%
Benalup-Casas Viejas	1,32%	2,04%	0,71%	1,30%	1,75%	0,45%	1,31%	1,89%	0,58%
Castellar de la Frontera	1,69%	1,42%	-0,26%	1,01%	0,97%	-0,03%	1,35%	1,20%	-0,15%
Jimena de la Frontera	7,85%	7,26%	-0,59%	7,60%	7,28%	-0,32%	7,73%	7,27%	-0,46%
Medina-Sidonia	10,39%	9,35%	-1,04%	9,55%	8,37%	-1,18%	9,99%	8,87%	-1,12%
Paterna de Rivera	0,65%	1,01%	0,36%	0,71%	0,59%	-0,12%	0,68%	0,80%	0,12%
San José del Valle	6,66%	3,77%	-2,89%	5,39%	3,26%	-2,13%	6,04%	3,52%	-2,52%

Fuente: Elaboración propia a partir de IECA, 2014

Los municipios con mayor proporción de población residiendo en diseminados son Medina Sidonia (8,87 %), Jimena de la Frontera (7,27 %) y Alcalá de los Gazules (6,38 %).

En el extremo opuesto encontramos municipios que no alcanzan el dos por ciento de población residente en diseminados: Paterna de Rivera, Castellar de la Frontera y Benalup-Casas Viejas.

En la misma medida que el fraccionamiento del municipio en diferentes unidades poblacionales, abordado en pasajes anteriores, la existencia de población residente en diseminados supone una dificultad añadida de cara a la ordenación del territorio.

El régimen demográfico moderno presenta, entre otros rasgos principales, el envejecimiento de la población y el despoblamiento, síntomas que se agravan en ámbitos de corte rural. Procedemos en los siguientes pasajes al análisis de la estructura de la población en base a la edad.

La lectura de **las tasas de envejecimiento, juventud y longevidad**, así como la diferencia de estas tasas en el período 2004-2014¹⁴, nos permite obtener las siguientes evidencias:

1º. El envejecimiento en la comarca (13,53 %) es menos acusado que el envejecimiento de la provincia de Cádiz (14,78 %), también en comparación con el envejecimiento de Andalucía (15,92 %).

2º. La consideración de la perspectiva de género en el análisis, nos permite observar que la tasa de envejecimiento femenino en la comarca supera a la de los hombres (2,32 puntos porcentuales de diferencia). Si bien en Andalucía y en la provincia de Cádiz se observa dicha relación, en la comarca es más acusada que en Andalucía y que en la provincia.

Tabla 16. E.2. Tasas de juventud 2004-2014 por sexos

	TASA JUVENTUD					
	MASCULINA		FEMENINA		TOTAL	
	2004	2014	2004	2014	2004	2014
ANDALUCÍA	17,19%	17,04%	15,85%	15,71%	16,51%	16,37%
CÁDIZ	17,57%	17,45%	16,26%	16,10%	16,91%	16,77%
LOS ALCORNOCALES	18,26%	17,73%	18,22%	17,02%	18,24%	17,38%
Alcalá de los Gazules	18,59%	16,22%	19,06%	14,12%	18,82%	15,19%
Barrios (Los)	19,59%	19,20%	19,24%	18,52%	19,42%	18,86%
Benalup-Casas Viejas	19,54%	18,21%	20,32%	16,82%	19,92%	17,53%
Castellar de la Frontera	18,54%	18,01%	20,09%	16,23%	19,30%	17,12%
Jimena de la Frontera	16,93%	16,63%	15,88%	15,71%	16,42%	16,18%
Medina-Sidonia	16,22%	16,51%	16,83%	17,17%	16,52%	16,83%
Paterna de Rivera	18,94%	18,54%	17,95%	18,15%	18,46%	18,35%
San José del Valle	17,06%	15,78%	16,72%	14,57%	16,89%	15,19%

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal, 2004 - 2014

3º. Existen municipios que destacan por su nivel de envejecimiento, supera esta tasa el 15 % en Alcalá de los Gazules y San José del Valle.

En el otro extremo, los municipios de Los Barrios, Benalup-Casas Viejas, Castellar de la Frontera y Paterna de Rivera muestran una tasa de envejecimiento inferior a la comarcal.

4º. Si observamos la diferencia de las tasas de envejecimiento en el período 2004-2014, éstas crecen en la comarca (aproximadamente un 0,7 %), por debajo de la tendencia observada en el contexto provincial (2,18 %) y en el contexto autonómico (1,18 %).

Tabla 17. E.3. y E.4. Tasas de juventud, envejecimiento y longevidad por sexos 2004-2014

	TASA ENVEJECIMIENTO						TASA LONGEVIDAD					
	MASCULINA		FEMENINA		TOTAL		MASCULINA		FEMENINA		TOTAL	
	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014
ANDALUCÍA	12,68%	13,87%	16,80%	17,91%	14,76%	15,92%	38,46%	43,58%	46,37%	51,51%	43,01%	48,09%
CÁDIZ	10,75%	12,95%	14,43%	16,58%	12,60%	14,78%	35,12%	39,82%	44,03%	48,56%	40,25%	44,77%
LOS ALCORNOCALES	11,61%	12,37%	13,93%	14,72%	12,74%	13,53%	37,41%	42,25%	42,18%	50,88%	39,95%	46,87%
Alcalá de los Gazules	14,81%	13,60%	19,02%	17,62%	16,85%	15,57%	42,15%	45,72%	46,99%	54,86%	44,80%	50,78%
Barrios (Los)	8,71%	10,21%	10,20%	12,01%	9,45%	11,11%	36,02%	38,89%	40,98%	48,62%	38,68%	44,15%
Benalup-Casas Viejas	9,72%	11,65%	12,11%	13,70%	10,90%	12,66%	35,65%	42,48%	37,25%	52,34%	36,53%	47,73%
Castellar de la Frontera	11,38%	11,01%	12,96%	13,90%	12,16%	12,45%	45,68%	42,35%	40,56%	49,07%	42,98%	46,09%
Jimena de la Frontera	15,02%	15,36%	19,03%	18,29%	16,96%	16,79%	40,25%	43,99%	45,49%	53,94%	43,10%	49,26%
Medina-Sidonia	12,60%	13,45%	14,42%	15,35%	13,48%	14,38%	35,36%	41,48%	41,52%	48,87%	38,53%	45,34%
Paterna de Rivera	11,44%	12,01%	12,79%	14,26%	12,08%	13,10%	33,12%	45,09%	40,31%	48,84%	36,76%	47,07%
San José del Valle	13,55%	14,91%	17,11%	18,89%	15,27%	16,85%	34,47%	44,71%	39,83%	53,04%	37,38%	49,27%

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal, 2004 - 2014

¹⁴ Para ofrecer una lectura más ágil de este pasaje del análisis las diferencias entre las tasas se ofrece a niveles autonómicos, regionales y comarcales, al margen de la explotación de los datos municipales desarrollada por el Grupo Coordinador para obtener los datos comarcales.

5°. La tasa de longevidad, que mide la proporción de mayores de 75 años en relación a los mayores de 65 años, en la comarca alcanza un 46,87 %, frente al 44,77 % provincial o el 48,09 % autonómico.

6°. Municipalmente, destacamos aquellos municipios que cuentan con una mayor tasa de longevidad identificándolos con aquellos que superan el 50 % de tasa de longevidad. Estos municipios son los siguientes: Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera y San José del Valle.

7°. Como en el caso del envejecimiento, la longevidad es mayor en el caso de las mujeres de la comarca.

8°. La tasa de longevidad comarcal del año 2014 es superior en casi siete puntos a la obtenida en el año 2004, siguiendo con mayor intensidad la tónica de la provincia y de la comunidad autónoma andaluza.

9°. En Los Alcornocales se observa una tasa de juventud comarcal (17,38 %) ligeramente superior a la provincial (16,77 %) o a la autonómica (16,37 %).

10°. Los municipios con tasas de juventud mayores, superiores a la media comarcal, son Los Barrios, Benalup-Casas Viejas y Paterna de la Rivera.

11°. A nivel comarcal la tasa de juventud desciende algo menos de un punto en relación a la misma tasa del año 2014.

Resulta muy interesante complementar el análisis de estructura de la población con el **análisis de indicadores que ponen su foco en las tendencias de cambio de dicha estructura.**

Por ejemplo, comparar gracias al índice de tendencia las personas nacidas en los últimos años con las que nacieron hace un lustro resulta una síntesis interesante de la tendencia demográfica. El análisis de este indicador nos lleva a observar, de nuevo, el mayor riesgo de despoblamiento de las comarcas rurales. En todo caso las personas nacidas en el último lustro son menos que las personas nacidas hace dos lustros, así lo demuestran los indicadores inferiores a cien de Andalucía (casi el 90 %), Cádiz (cerca del 87 %) y la comarca Los Alcornocales (supera el 82 %).

A nivel intracomarcal los municipios con mayor valor en el índice de tendencia son Los Barrios, Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera, Medina-Sidonia y San José del Valle. Es necesario advertir de la debilidad de las conclusiones que derivan de los indicadores que se refieren a tramos de población concretos en municipios con poca población.

Tabla 18. E.5. y E.6. Índice de potencialidad e índice de tendencia por sexos 2004-2014

	ÍNDICE DE POTENCIALIDAD						ÍNDICE DE TENDENCIA					
	MASCULINA		FEMENINA		TOTAL		MASCULINA		FEMENINA		TOTAL	
	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014
ANDALUCÍA	112,36%	81,31%	108,72%	80,34%	110,55%	80,83%	96,02%	89,84%	93,78%	89,88%	94,92%	89,86%
CÁDIZ	113,81%	80,70%	111,48%	79,46%	112,65%	80,08%	96,18%	86,35%	97,26%	86,88%	96,70%	86,61%
LOS ALCORNOCALES	111,78%	75,70%	121,72%	78,71%	116,44%	77,17%	96,38%	85,00%	93,76%	79,73%	95,10%	82,46%
Alcalá de los Gazules	96,13%	83,48%	116,39%	80,42%	105,00%	81,98%	89,71%	74,69%	60,41%	55,00%	74,19%	65,56%
Barrios (Los)	112,21%	71,64%	116,95%	76,24%	114,53%	73,91%	99,67%	89,42%	104,68%	84,97%	102,11%	87,24%
Benalup-Casas Viejas	113,94%	76,34%	122,78%	79,68%	118,13%	77,98%	111,39%	73,62%	103,45%	71,29%	107,41%	72,52%
Castellar de la Frontera	93,63%	67,60%	113,74%	75,47%	102,75%	71,51%	104,88%	88,12%	81,32%	87,64%	92,49%	87,89%
Jimena de la Frontera	112,78%	78,64%	108,45%	80,47%	110,73%	79,52%	100,78%	85,71%	93,45%	87,30%	97,33%	86,44%
Medina-Sidonia	111,65%	78,75%	130,70%	80,99%	120,29%	79,82%	86,90%	85,52%	94,72%	81,54%	90,77%	83,56%
Paterna de Rivera	124,39%	78,80%	149,19%	81,79%	135,43%	80,26%	90,27%	85,79%	90,13%	67,31%	90,21%	76,13%
San José del Valle	125,71%	75,04%	134,01%	77,61%	129,58%	76,27%	82,84%	83,72%	91,74%	83,64%	86,83%	83,68%

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal, 2004 - 2014

El índice de potencialidad compara, con el mismo sentido que el índice tendencia, tramos inferiores de la etapa adulta (de 20 a 34 años) con los tramos inmediatamente superiores (de 35 a 49 años).

El descenso acusado de este índice a nivel andaluz en el período 2004-2014 tiene que ver con el efecto del boom demográfico de finales de los sesenta y principios de los setenta del pasado siglo, años de un régimen demográfico con un patrón radicalmente opuesto al régimen demográfico de la última década del siglo XX y de las primeras décadas del siglo XXI. Gran parte de las personas nacidas al albur de aquella eclosión demográfica se encuentran en la actualidad en el tramo de edad de 35 a 49 años.

En todos los municipios se produce el descenso del índice de potencialidad. Si bien, subrayando lo indicado en pasajes anteriores, las diferencias de estos indicadores relacionados con municipios de pequeña dimensión siempre han de interpretarse con la suficiente prudencia.

Para finalizar el análisis demográfico **relacionamos la población en base a la composición de la población activa**, para ello haremos uso de dos índices. El primero de ellos se refiere al grado de juventud de la población activa, mientras que el segundo hace referencia a las posibilidades de renovación de dicha población.

Estos indicadores muestran el importante descenso del índice de renovación de la población activa en relación al año 2004 y el riesgo de renovación de la población activa, con valores muy próximos al 100 % en el caso de este último indicador.

Como en el caso del índice de juventud de población activa, aunque de forma menos pronunciada, se observa un descenso del índice de renovación de la población activa.

Tabla 19. E.7. y E.8. Índice de juventud e índice de renovación de la población activa.

	ÍNDICE DE JUVENTUD POBLACIÓN ACTIVA						ÍNDICE DE RENOVACIÓN POBLACIÓN ACTIVA					
	MASCULINA		FEMENINA		TOTAL		MASCULINA		FEMENINA		TOTAL	
	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014
ANDALUCÍA	373,06%	286,15%	348,42%	269,63%	360,52%	277,77%	158,94%	106,60%	142,99%	96,87%	150,75%	101,64%
CÁDIZ	377,12%	280,43%	360,40%	267,47%	368,71%	273,88%	165,79%	104,05%	153,43%	94,51%	159,53%	99,20%
LOS ALCORNOCALES	411,92%	301,70%	421,57%	322,89%	416,51%	311,74%	174,96%	114,04%	180,20%	119,57%	177,48%	116,69%
Alcalá de los Gazules	434,82%	281,42%	418,89%	339,46%	427,27%	307,33%	155,42%	125,78%	160,89%	173,85%	158,02%	146,53%
Barrios (Los)	442,15%	313,02%	458,73%	324,69%	450,20%	318,73%	196,06%	116,44%	198,49%	116,50%	197,25%	116,47%
Benalup-Casas Viejas	426,91%	293,81%	488,65%	320,28%	454,90%	306,35%	184,51%	104,93%	232,89%	106,57%	206,05%	105,71%
Castellar de la Frontera	425,26%	277,93%	447,06%	352,10%	435,56%	311,36%	165,18%	120,25%	166,07%	148,30%	165,63%	133,77%
Jimena de la Frontera	365,34%	281,87%	336,63%	289,26%	351,27%	285,38%	144,71%	107,43%	134,91%	101,99%	139,91%	104,77%
Medina-Sidonia	388,62%	309,02%	395,83%	324,40%	392,00%	316,26%	171,62%	105,85%	174,63%	115,41%	173,06%	110,34%
Paterna de Rivera	467,65%	316,01%	477,05%	366,84%	472,09%	338,93%	216,90%	125,26%	226,77%	134,73%	221,65%	129,58%
San José del Valle	342,77%	309,59%	370,38%	302,22%	355,43%	306,03%	146,98%	121,15%	149,74%	116,37%	148,28%	118,76%

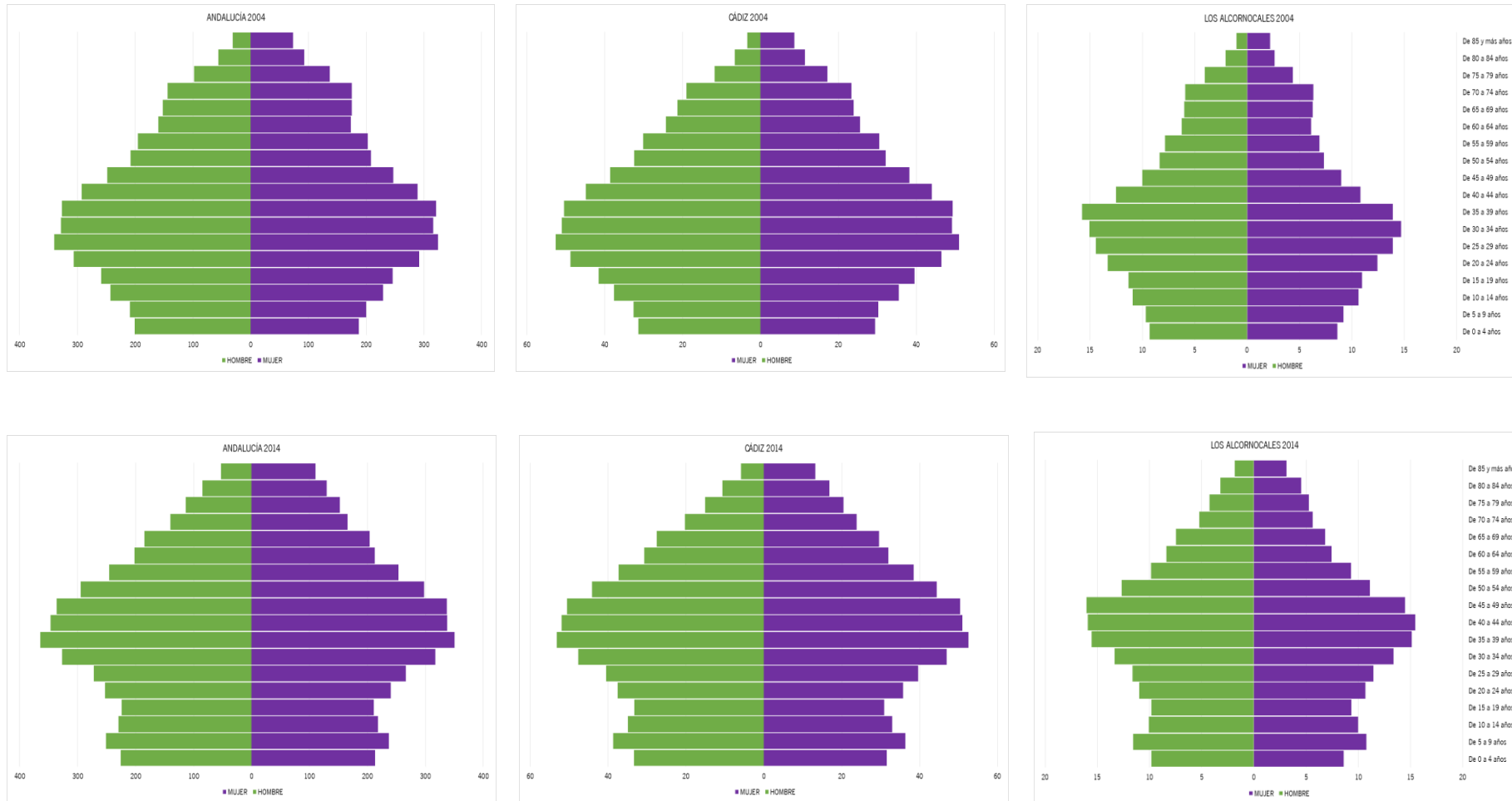
Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal, 2004 - 2014

Para concluir el análisis de la demografía y, en particular, de la estructura de la población abordamos el análisis comparado de **las pirámides demográficas** de Andalucía, de la provincia y de la comarca. Para ello, hemos elaborado las pirámides de población de los años 2004 y 2014, volviendo a contar con la información que ofrece el Padrón Municipal vía Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).

Las evidencias obtenidas de la lectura de las pirámides poblacionales han sido las siguientes:

- El régimen demográfico moderno es evidente en la pirámide poblacional de Andalucía, la pirámide tiende a adoptar una forma de bulbo, como consecuencia de la disminución de la base propiciada por una menor natalidad, el mayor porcentaje de los nacidos en el boom demográfico de los años setenta manifestado por la mayor anchura de los tramos de edad adultos intermedios (de 25 a 29 años en el año 2004 y de 35 a 39 años en el año 2014). Del mismo modo, la lectura de la evolución de los tramos superiores muestra el incremento de la tasa de longevidad, siendo éste un fenómeno feminizado. Como tramos singulares destacan en el año 2014 el segundo y tercer tramo, por ser el tramo de 5 a 9 años superior al tramo de 10 a 14 años. Detrás de este escalón demográfico irregular pudiera estar el carácter extraordinario de los saldos migratorios en Andalucía, en claro ascenso a finales del siglo XIX y en el primer lustro del siglo XXI, sucediéndole un proceso migratorio inverso como consecuencia del descenso acusado de la actividad económica como consecuencia de la crisis que afecta a la economía en los últimos años.
- La provincia de Cádiz muestra la misma pauta que la mostrada por el conjunto de Andalucía, presentando un perfil de pirámide demográfica similar.
- La comarca muestra un perfil propio de una comarca relativamente rural, donde los tramos superiores presentan una menor importancia relativa que en otras comarcas más acuciadas demográficamente. Si en Cádiz y en Andalucía el tramo más ancho de la pirámide se concentraba en mayor medida en el intervalo "De 35 a 39 años", en Los Alcornocales la mayor concentración se produce en el tramo "De 40 a 44 años".

Gráfico 8. E.9. Pirámides de población 2004-2014



Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal, 2004 - 2014

2.2.4. Indicadores económicos básicos del territorio

En el Diagnóstico Cuantitativo abordaremos indicadores relativos a la actividad económica, junto a otros indicadores relativos a los servicios de proximidad, a los aspectos medioambientales y a otras temáticas consideradas relevantes.

Para ofrecer una primera lectura de la dimensión económica de los municipios y de la comarca consideramos dos indicadores: la renta anual per cápita declarada y la tasa de paro.

2.2.4.1. Renta anual per cápita declarada

Para calcular la renta media per cápita declarada consideramos los rendimientos declarados en las declaraciones del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.

Las evidencias que se obtienen en el momento del diagnóstico son la posible comparativa de niveles de renta personal declarada per cápita a nivel municipal y la importancia relativa de los diferentes tipos de rendimiento. Dada la referencia a este dato que plantea la DGDSMR en el epígrafe dedicado al Diagnóstico Cuantitativo, nos referiremos en este subepígrafe al nivel de renta y desarrollaremos un análisis de su composición y tendencia en el diagnóstico cuantitativo.

Tabla 20. F.1. Renta media neta/año. Renta per cápita

	Rentas netas declaradas	Población	Renta Neta Declarada p.c.
ANDALUCÍA	49.048.123.288,85 €	8.449.985	5.804,52 €
CÁDIZ	7.189.211.270,28 €	1.245.164	5.773,71 €
LOS ALCORNOCALES	337.959.661,65 €	71500	4.726,71 €
Alcalá de los Gazules	22.256.162,48 €	5.500	4.046,57 €
Barrios (Los)	159.977.886,79 €	23.141	6.913,18 €
Benalup-Casas Viejas	25.987.792,74 €	7.205	3.606,91 €
Castellar de la Frontera	13.003.969,11 €	3.202	4.061,20 €
Jimena de la Frontera	37.493.340,55 €	10.480	3.577,61 €
Medina-Sidonia	46.854.417,30 €	11.863	3.949,63 €
Paterna de Rivera	18.727.593,19 €	5.662	3.307,59 €
San José del Valle	13.658.499,49 €	4.447	3.071,40 €

Fuente: Elaboración propia a partir de Agencia Tributaria, 2012

El nivel de renta declarada per cápita, única medida directa de renta, se obtiene gracias al último dato publicado por el IECA, siendo éste el ejercicio 2012. De ahí, que para obtener medidas comparables, consideremos como media la renta per cápita, considerando la población de 2012.

El nivel de renta medio de la comarca (4.726,71 euros) es inferior al de la media de la provincia de Cádiz (5.774 euros) y al de la media andaluza (5.805 euros), siendo evidente el efecto reductor que pudieran tener sobre este dato los distintos regímenes tributarios, especialmente los relacionados con el sector agropecuario.

Destaca la renta media de Los Barrios, con niveles superiores a los siete mil euros.

2.2.4.2. Tasa de paro¹⁵

Como en otros indicadores, el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 hace uso de información a nivel autonómico no comparable a nivel municipal, es el caso de la tasa de desempleo obtenida a través de la población activa.

Si resultan comparables los datos obtenidos relativos al nivel de formación finalizada o los que se refieren al nivel de afiliación a la Seguridad Social, datos que abordaremos en el diagnóstico cuantitativo.

Nos acercaremos a las tasas de desempleo haciendo uso de una tasa aproximada, considerada la población potencialmente activa.

¹⁵ Como en otras variables de este epígrafe, la misma se repite en el listado de datos propuesto en el Manual Técnico, apareciendo tanto en el epígrafe 2 como en el epígrafe 4

La población activa es aquella que está en edad de trabajar y que trabaja (ocupada) o está buscando de forma activa trabajo (desempleada). Al no disponer de la población activa a nivel municipal, nos acercamos a ella considerando los tramos de edad que son potencialmente población activa, aquellos que van desde los 15 a los 65 años. Consideración ésta que hacemos sabedores de la inexactitud de la horquilla si consideramos la legislación laboral vigente, con un periodo de empleabilidad o actividad que se extiende hasta los 67 años y se inicia a los 16 años. Lógicamente, nos ceñimos a las posibilidades que nos brinda la distribución por tramos de edad del Padrón Municipal.

Tabla 21. F.2. Tasa de paro

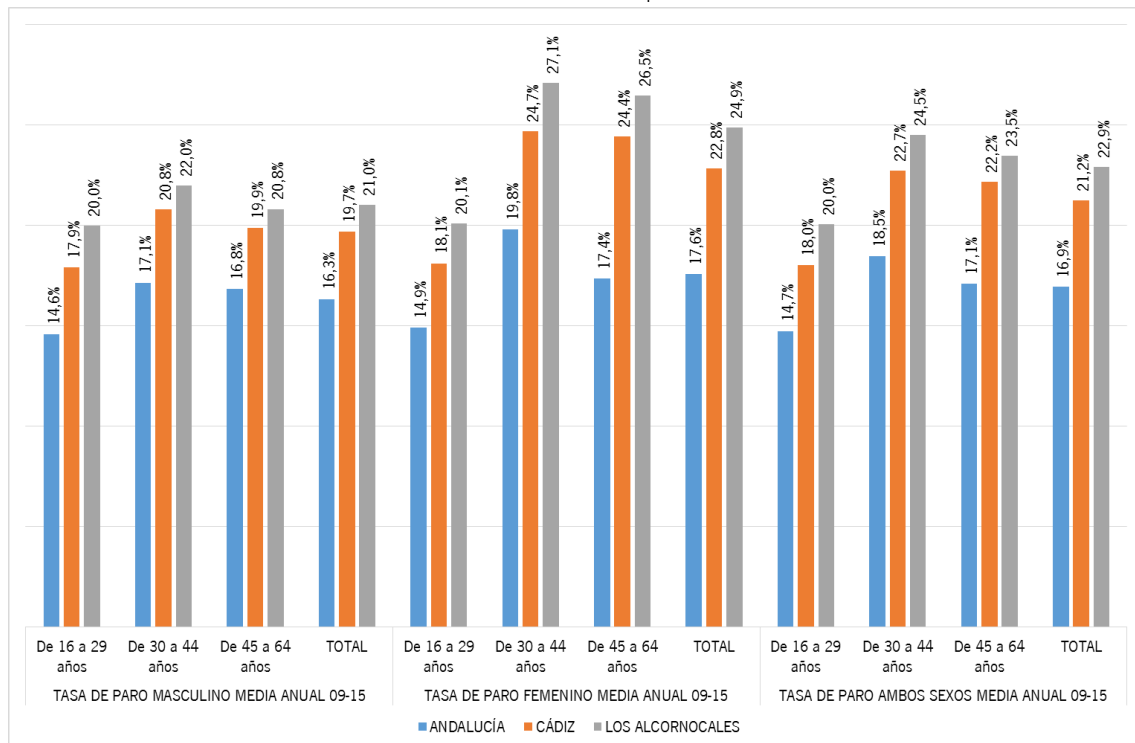
	TASA DE PARO MASCULINO MEDIA ANUAL 09-15				TASA DE PARO FEMENINO MEDIA ANUAL 09-15				TASA DE PARO AMBOS SEXOS MEDIA ANUAL 09-15			
	De 16 a 29 años	De 30 a 44 años	De 45 a 64 años	TOTAL	De 16 a 29 años	De 30 a 44 años	De 45 a 64 años	TOTAL	De 16 a 29 años	De 30 a 44 años	De 45 a 64 años	TOTAL
ANDALUCÍA	14,6%	17,1%	16,8%	16,3%	14,9%	19,8%	17,4%	17,6%	14,7%	18,5%	17,1%	16,9%
CÁDIZ	17,9%	20,8%	19,9%	19,7%	18,1%	24,7%	24,4%	22,8%	18,0%	22,7%	22,2%	21,2%
LOS ALCORNOCALES	20,0%	22,0%	20,8%	21,0%	20,1%	27,1%	26,5%	24,9%	20,0%	24,5%	23,5%	22,9%
Alcalá de los Gazules	20,1%	22,7%	19,2%	20,7%	21,9%	32,7%	27,4%	27,6%	21,0%	27,7%	22,9%	24,0%
Barrios (Los)	16,7%	15,6%	16,7%	16,3%	17,5%	23,0%	23,1%	21,5%	17,1%	19,3%	19,8%	18,9%
Benalup-Casas Viejas	24,8%	28,9%	28,9%	27,7%	21,3%	29,9%	33,5%	28,5%	23,0%	29,4%	31,0%	28,1%
Castellar de la Frontera	16,9%	16,4%	15,3%	16,1%	15,3%	27,9%	27,6%	24,0%	16,0%	22,2%	20,9%	20,0%
Jimena de la Frontera	15,7%	19,0%	18,5%	17,9%	15,9%	23,2%	21,6%	20,5%	15,8%	21,0%	20,0%	19,2%
Medina-Sidonia	22,1%	28,0%	25,0%	25,3%	23,3%	34,5%	35,2%	31,6%	22,6%	31,2%	29,7%	28,3%
Paterna de Rivera	29,4%	34,0%	26,5%	30,2%	29,0%	32,3%	28,4%	30,1%	29,2%	33,2%	27,3%	30,1%
San José del Valle	22,5%	23,8%	22,2%	22,9%	21,6%	20,2%	17,8%	19,8%	22,1%	22,1%	20,1%	21,4%

Fuente: Elaboración propia a partir de IECA, 2009 - 2015

Siguiendo el patrón del diagnóstico del PDR de Andalucía 2014-2020 obtendremos una media anual de los últimos años¹⁶, considerado el dato publicado por el IECA, relativo al paro medio registrado anual, medido éste en personas que por término medio están inscritas como demandantes de empleo.

En el gráfico siguiente observamos las diferentes tasas de paro registrado aproximadas en virtud de los tramos de edad, del sexo y del ámbito territorial (autonómico, provincial y comarcal).

Gráfico 9. F.2. Tasa de paro



Fuente: Elaboración propia a partir de IECA, 2009 - 2015

¹⁶ Consideraremos el período 2009-2015

La tasa de paro registrado aproximada en Andalucía (16,9 %) no llega al nivel de esta misma tasa en la provincia de Cádiz (21,2%) ni al de la comarca de Los Alcornocales (22,9 %).

Si discriminamos el análisis por razón de sexo, observamos unas mayores tasas de paro femeninas. Analizados los tramos de edad, se observa una mayor relevancia del desempleo en el tramo que va desde los 30 a los 44 años.

A nivel comarcal, las mayores tasas de paro se dan en los municipios de Alcalá de los Gazules, Benalup-Casas Viejas, Medina Sidonia y Paterna de Rivera.

2.2.5. Análisis de la situación del territorio LEADER en relación a la planificación territorial de Andalucía

El Plan de Ordenación Territorial de Andalucía, también conocido por su acrónimo POTA, ha de ser una de las bases a considerar para la descripción de la zona rural LEADER si atendemos a las siguientes consideraciones:

1. El POTA es el marco de referencia territorial para los demás planes y la acción pública en general.
2. El POTA plantea una concepción integral del territorio, considerando a éste como un conjunto de suelo, paisaje, cultura, economía y política.
3. Los objetivos del POTA se alinean con los objetivos de desarrollo territorial vinculados al desarrollo rural.

Las condiciones de las que parte el POTA son las siguientes:

- a) Ha de contribuir al desarrollo socioeconómico equilibrado de la región.
- b) Ha de articular e integrar interna y externamente.
- c) Ha de ser sostenible, contribuyendo al equilibrio ecológico global.
- d) Ha de favorecer la cohesión social y la mejora de la calidad de vida.

Los objetivos del POTA son los siguientes:

- a) Integrar Andalucía en los procesos de transformación que surgen del desarrollo de la sociedad de la información
- b) Potenciar instrumentos que refuerzan la competitividad económica y la cohesión social-territorial, convergiendo con Europa.
- c) Garantizar niveles de calidad de vida equitativos y avanzar hacia un modelo de desarrollo sostenible.

El POTA se articula alrededor de tres ejes: el Sistema de Ciudades, las Unidades Territoriales (agrupadas en Dominios Territoriales) y el Sistema de Redes Territoriales.

Estos ejes ofrecen una lectura de los diferentes subsistemas territoriales, categorizándolos y definiéndolos. La descripción del encaje del territorio LEADER en estos subsistemas permitirá definir al mismo, identificando aspectos clave y determinando relaciones con otros subsistemas territoriales de su entorno.

Además de la consideración de estos tres ejes, el Plan de Ordenación del Territorio nos ofrece planes específicos referidos al Sistema Intermodal de Transportes, al Plan Energético, al Sistema Hidrológico, al Sistema del Patrimonio Territorial y al Sistema de Paisajes de Andalucía. A estos planes nos referiremos en el epígrafe denominado Diagnóstico Cuantitativo, para identificar elementos relativos a las infraestructuras y al medio ambiente, categorías abordadas en dicho epígrafe.

2.2.5.1 El territorio LEADER en el Sistema de Ciudades del Plan de Ordenación Territorial de Andalucía

Es el Sistema de Ciudades una jerarquía de ciudades en base a su tamaño demográfico y capacidad de atracción a residentes del entorno¹⁷. Esta jerarquía atiende a los siguientes niveles:

- Ciudad principal. Las capitales de provincia andaluzas, a las que se suman Jerez de la Frontera y Algeciras. Son los componentes básicos de los Centros Regionales.
- Ciudades medias. Atendiendo a su nivel demográfico y a su dinámica económica se establecen dos niveles: ciudades medias de tipo 1 y de tipo 2.
- Centros rurales o pequeñas ciudades. Atendiendo a su nivel demográfico y a su dinámica económica se establecen dos niveles: centros rurales o pequeñas ciudades de tipo 1 y 2.
- El resto de asentamientos, el POTa los clasifica en tres niveles:
 - Asentamientos de 5.000 a 10.000 habitantes.
 - Asentamientos de 1.000 a 5.000 habitantes.
 - Asentamientos de 50 a 1.000 habitantes.

En la definición del territorio se plantea el lugar que ocupan las distintas poblaciones en el Sistema de Ciudades del POTa, además de observar la distancia de cada población a poblaciones de niveles superiores. En algunos casos esta distancia resultará irrelevante, bien por superar la población dicho nivel jerárquico o bien por encontrar poblaciones de un nivel jerárquico superior en un menor radio de distancia.

Como será habitual en la consideración de las distancias en esta Estrategia de Desarrollo Local, atenderemos a la distancia, no en kilómetros sino como medida temporal, convirtiendo la misma en duración del trayecto, expresada en minutos como unidad de medida¹⁸.

Tabla 22. El Sistema de Ciudades POTa en el territorio LEADER Los Alcornocales (habitantes y minutos de distancia)

POBLACIÓN	Sistema de Ciudades	Distancias (minutos)											
		Población 2015	CR2 más próximo	Distancia a CR2	CR1 más próximo	Distancia a CR1	CM2 más próxima	Distancia a CM2	CM1 más próxima	Distancia a CM1	CR más próximo	Distancia a CR	
Alcalá de los Gazules	Centro rural o pequeña ciudad tipo 2	5326	NR	0	Medina-Sidonia	22	NR	36	Chiclana de la Frontera	36	Algeciras	36	
Barrios (Los)	Ciudad media tipo 2	23167	NR	0	NR	0	NR	0	NR	15	Algeciras	15	
Benalup-Casas Viejas	Centro rural o pequeña ciudad tipo 2	7000	NR	0	Medina-Sidonia	22	Conil de la Frontera	33	Chiclana de la Frontera	35	Algeciras	43	
Castellar de la Frontera	Asentamiento cabecera municipal	3045	NR	22	NR	22	San Roque	22	La Línea de la Concepción	29	Algeciras	25	
Jimena de la Frontera	Centro rural o pequeña ciudad tipo 2	9772	NR	0	NR	44	San Roque	44	NR	50	Algeciras	50	
Medina-Sidonia	Centro rural o pequeña ciudad tipo 1	11749	NR	0	NR	0	NR	21	Chiclana de la Frontera	21	Jerez de la Frontera	30	
Paterna de Rivera	Centro rural o pequeña ciudad tipo 2	5585	NR	0	Medina-Sidonia	14	NR	25	NR	25	Cádiz	25	
San José del Valle	Asentamiento cabecera municipal	4427	Paterna de Rivera	19	NR	20	NR	20	NR	20	Cádiz	20	
DATOS COMARCALES		70071		2,2		13,3		19,9		26		28,3	

CR2/1: Centro rural o pequeña ciudad 2/1 - CM2/1: Ciudad Media tipo 2/1
CR: Centro Regional - NR: No Relevante.

Fuente: Elaboración propia, 2016

En relación a Los Alcornocales, las distancias medias comarcales a los diferentes tipos de ciudades¹⁹ que establece el Sistema de Ciudades del POTa muestran un territorio con distancias relativas medias o bajas a los Centros Regionales y a las Ciudades Medias y con distancias moderadas a las Ciudades Rurales.

En este sentido, los Centros Regionales están a una distancia media que no llega a la media hora. Los Centros Regionales más próximos son Algeciras en el caso de cinco municipios, Jerez de la Frontera en el caso de un municipio y Cádiz en el caso de dos municipios.

Si atendemos a la distancia, dada la proximidad de los Centros Regionales, las Ciudades Medias pierden vigor como principales núcleos de atracción, siendo en algunos casos equidistantes al Centro Regional (es el caso de La Línea de la Concepción-Algeciras en el caso de Castellar de la Frontera o de Chiclana de la Frontera-Algeciras en el caso de Alcalá de los Gazules). Con todo ello la distancia media a Ciudades

¹⁷ No siempre una población con más habitantes prevalece en esta jerarquía, influyen factores relacionados con la posición geográfica relativa. Un claro ejemplo es la localidad de Orcera, en la Sierra de Segura de Jaén. Esta localidad es considerada como Centro Rural o Pequeña Ciudad 1 a pesar de contar con menos habitantes que otras poblaciones de su Unidad Territorial que no cuentan con jerarquía en el Sistema de Ciudades (Siles, La Puerta de Segura o Puente Génave).

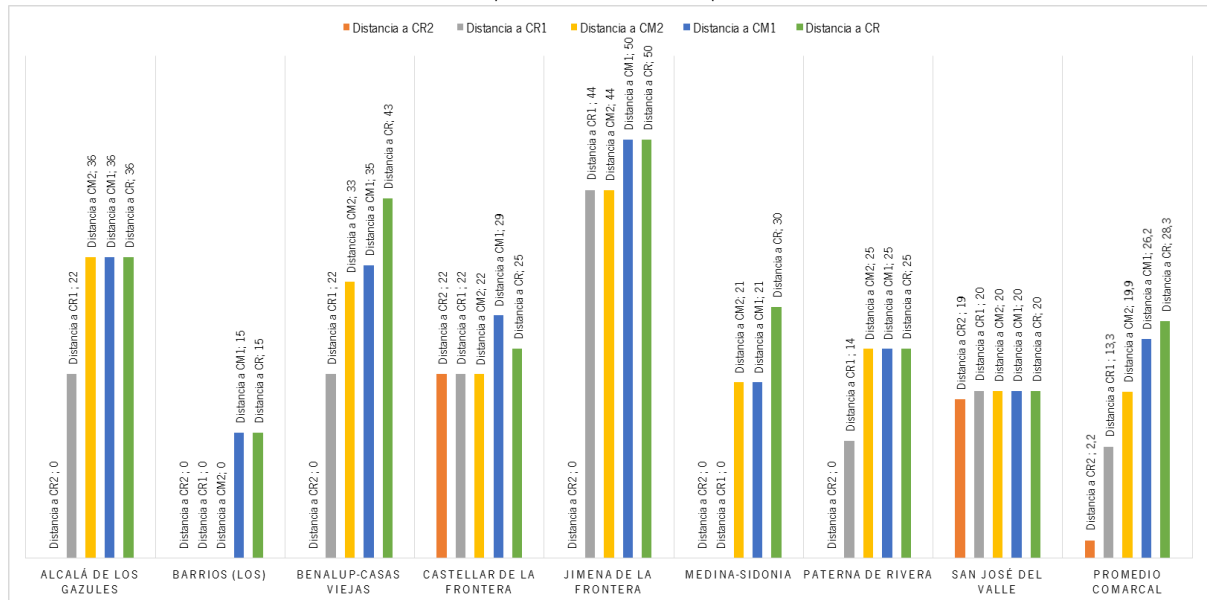
¹⁸ Para ello hacemos uso de la aplicación Google Maps

¹⁹ La distancia media se obtiene como media ponderada de las distancias de cada municipio, empleando como pesos de dicha media, el número de habitantes de cada municipio.

Medias de tipo 1 (26 minutos) rebaja en poco más de dos minutos la distancia a Centros Regionales (28,3 minutos).

Las distancia media a Ciudades Medias tipo 2 no llega a los veinte minutos, mientras que la distancia media a Ciudades Rurales o Pequeñas Ciudades de tipo uno es de 13, 3 minutos, siendo inapreciable (2,2 minutos) la distancia media a Ciudades Rurales o Pequeñas Ciudades de tipo dos.

Gráfico 10. Duración del trayecto a ciudades con jerarquía en el Sistema de Ciudades del Plan de Ordenación Territorial de Andalucía (Unidad de medida: Minutos)



Fuente: Elaboración propia, 2016

En Los Alcornocales se obtienen las siguientes evidencias relacionadas con el Sistema de Ciudades que establece el Plan de Ordenación Territorial de Andalucía:

- 1º. Existe una ciudad media tipo 2: Los Barrios
- 2º. Existe un centro rural o pequeña ciudad del tipo 1: Medina Sidonia
- 3º. Existen cuatro centros rurales o pequeñas ciudades del tipo 2: Alcalá de los Gazules, Benalup-Casas Viejas, Jimena de la Frontera y Paterna de Rivera.

2.2.5.2 El territorio LEADER en las Unidades y Dominios Territoriales del POT A

Las Unidades Territoriales son áreas continuas definidas por su homogeneidad física y funcional, constituyendo el referente de síntesis. En base a las unidades territoriales se plantean los modelos de gestión del uso del suelo y de utilización de recursos naturales, el paisaje o la prevención de riesgos. Las unidades territoriales son los referentes en los que contextualizar los Sistemas Regionales: ciudades, transportes, plan hidrológico, plan energético,...

Las Unidades Territoriales se catalogan atendiendo a diferentes categorías que se asocian a las redes de las que forman parte: Ciudades medias interiores (CMI), Ciudades medias litorales (CML), Centros rurales (CRU) y Centros regionales (CR).

Los Dominios Territoriales son descritos en el POT A como las grandes piezas geográficas susceptibles de contener las estrategias más globales sobre los usos del territorio. Los Dominios Territoriales contienen las diferentes Unidades Territoriales. El POT A determina los siguientes Dominios Territoriales: Sierra Morena-Los Pedroches (verde superior), Valle del Guadalquivir (verde central), Sierras y Valles Béticos (marrón claro), Litoral (morado) y Centros Regionales (grandes círculos marrones).

Los municipios de la comarca Los Alcornocales forman parte de la Unidad Territorial Serranías de Cádiz y Ronda (San José del Valle), de la Unidad Territorial La Janda (Medina Sidonia, Paterna de Rivera,

Benalup-Casas Viejas y Alcalá de los Gazules) y de la Unidad Territorial Centro Regional Bahía de Algeciras (Los Barrios, Jimena de la Frontera, Castellar de la Frontera y el ámbito de influencia de los municipios de Algeciras y San Roque).

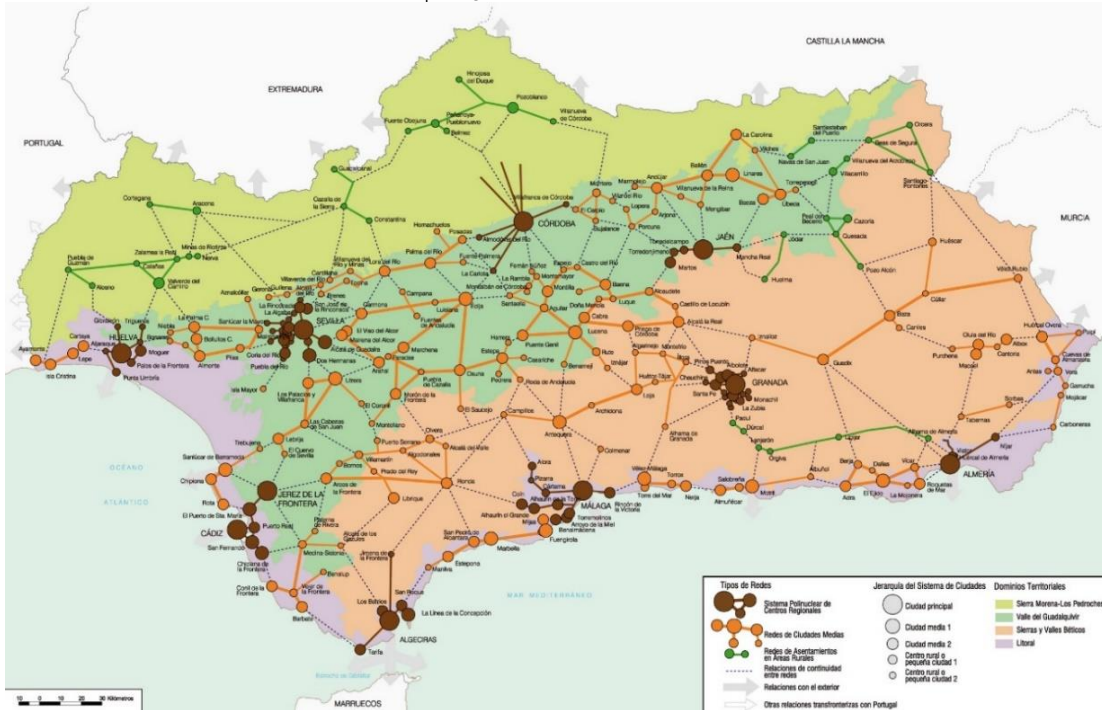
Mientras que la Unidad Territorial de La Janda se organiza en base a Ciudades Medias Litorales, la Unidad Territorial Serranías de Cádiz y Ronda se organiza en base a Ciudades Medias Interiores. La unidad territorial Centro Regional Bahía de Algeciras se organiza en base al Centro Regional de Algeciras.

El Dominio Territorial principal en el que se integra esta Unidad Territorial, el de las Sierras y Valles Béticos, se caracteriza por contar con un soporte físico y ambiental diverso, con la riqueza histórica, ecológica y territorial del Mundo Bético, si atendemos a la descripción que hace de este Dominio Territorial el Plan de Ordenación Territorial de Andalucía.

Se trata de ciudades medias históricas con bases económicas compartidas: usos agrarios, agroindustria, tematización turística... Algunas de estas ciudades se integran en procesos de cooperación.

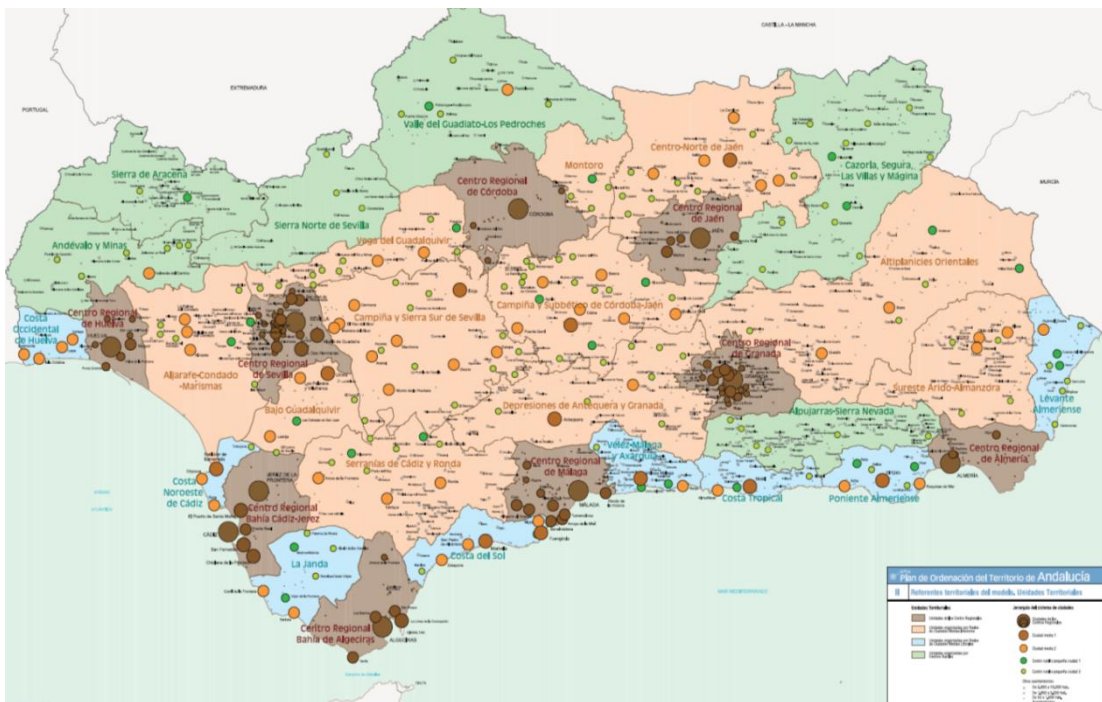
Forma parte del Dominio Territorial Valle del Guadalquivir el municipio de Medina Sidonia, situándose en su límite los municipios de San José del Valle, Benalup-Casas Viejas y de Paterna de Rivera.

Mapa 2. Unidades Territoriales de Andalucía



Fuente: Plan de Ordenación Territorial de Andalucía, 2006

Mapa 3. Modelo Territorial de Andalucía. Dominios Territoriales y Sistemas de Redes



Fuente: Plan de Ordenación Territorial de Andalucía, 2006

2.3. ZONIFICACIÓN DE LA ZONA RURAL LEADER

La zonificación de la Zona Rural LEADER podría atender a diversos criterios, planteados en base al interés del objeto de análisis. Entre estos criterios destacan los siguientes:

- Geografía física. La caracterización geográfica da lugar a esquemas de relación de los diferentes municipios que pudieran vincularse, a modo de ejemplo, con su pertenencia a una sierra, una cuenca fluvial o un valle, incluso por la posición que ocupan en relación a dichos elementos. La existencia de ecosistemas diferentes también pudiera servir como elemento diferenciador.
- Distancia y aislamiento. El nivel de aislamiento de determinados municipios o su posición en relación a las vías de comunicación que vertebran la Zona Rural LEADER pueden ser criterios básicos para la determinación de diferentes patrones de relación de los municipios. La distancia a ciudades de cierta jerarquía (en el Sistema de Ciudades POTA) también es motivo de diferenciación entre los diferentes municipios.
- Nivel demográfico. La existencia de municipios en clara regresión demográfica en relación a otros que muestran una dinámica poblacional positiva pueden servir para establecer criterios de zonificación.
 Otros aspectos que pudieran servir de criterio tienen que ver con la estructura demográfica, nos referimos a indicadores como la tasa de envejecimiento o la renovación de la población activa. En la mayoría de los casos estos criterios no dan lugar a zonificaciones de tipo continuo.
- Nivel de renta. Los municipios de base agraria se muestran como municipios de baja generación de rentas del trabajo en relación a los municipios que basan su economía en los servicios. Otra interpretación posible tiene que ver con los municipios claramente envejecidos, municipios que presentan exiguos niveles de rentas medias declaradas.
- Especialización productiva. En ocasiones encontramos municipios que se caracterizan por la relevancia de su sector agrícola, otros lo hacen en materia ganadera o en industria agroalimentaria, también los hay que consolidan clúster industriales o aquellos que se posicionan como destino turístico.
- Sistema de gravitaciones. Las zonificaciones no siempre responden al nivel de desarrollo de los diferentes municipios, más bien lo hacen a las relaciones que se establecen entre los diferentes municipios.
 Una forma de zonificar que pudiera resultar válida tiene que ver con la consideración de redes de municipios que graviten alrededor de un municipio locomotora con poder de atracción en relación al resto de municipios de la zona planteada.

La lista anterior es, de nuevo, una lista abierta, que podría extenderse en base a más criterios: tematización turística, área de servicios, elementos históricos...

¿Cómo propone la zonificación el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020²⁰?

1º. Atendiendo a su tener literal, dicha zonificación se realiza a título consultivo, en ningún caso vinculante. Por lo tanto, la zonificación se plantea al mismo nivel que otros elementos de diagnóstico propuestos.

2º. Se plantea como criterio básico el grado de desarrollo en relación al global de la Zona Rural LEADER, aludiendo a variables de diferente naturaleza²¹.

A modo de conclusión, podemos basar en tres elementos la zonificación que realizaremos:

1º. Los resultados de la descripción del territorio

2º. Los resultados del diagnóstico cualitativo

3º. El conocimiento de la Zona Rural LEADER por parte del equipo técnico del GDR candidato o, lo que es lo mismo, del Grupo Coordinador de la redacción de la Estrategia de Desarrollo Local.

²⁰ Página 7 versión 3, 29 de julio de 2016

²¹ En el ejemplo que establece habla de la diferenciación de una zona interior de una zona litoral

La zonificación de la Zona Rural LEADER ha atendido, principalmente, al sistema de gravitaciones. Según este criterio se han considerado dos zonas dentro de la Zona Rural LEADER en base a las relaciones de atracción y gravitación que se producen entre los residentes de los diferentes municipios.

Mapa 4. Zonificación de la ZRL Los Alcornocales

Municipios - Ayuntamientos

- 1 Alcalá de los Gazules
- 2 Algeciras (Excluido núcleo de población principal)
- 3 Benalup-Casas Viejas
- 4 Castellar de la Frontera
- 5 Jimena de la Frontera
- 6 Los Barrios
- 7 Medina Sidonia
- 8 Paterna de Rivera
- 9 San José del Valle
- 10 San Roque (Excluido núcleo de población principal)



Zonificación – GDR Alcornocales

- A. Municipios que gravitan hacia el eje Medina Sidonia-Jerez de la Frontera-Cádiz**
- B. Municipios que gravitan hacia el eje Los Barrios-Algeciras**

Fuente. ADR Los Alcornocales

A. Municipios que gravitan hacia el eje Medina Sidonia-Jerez de la Frontera-Cádiz

Estos municipios cuentan con el poder de atracción de Medina Sidonia a nivel interno (Ciudad Rural de tipo 1 según el POTA) y con el poder de atracción de Cádiz y Jerez de la Frontera a nivel externo (Centros Regionales)

Alcalá de los Gazules, Benalup-Casas Viejas, Medina-Sidonia, Paterna de Rivera y San José del Valle conforman esta zona.

B. Municipios que gravitan hacia el eje Los Barrios-Algeciras

Estos municipios cuentan con el poder de atracción de Los Barrios (Ciudad Media de tipo 2 según el POTA) y, principalmente, de Algeciras (Centro Regional)

Los Barrios, Jimena de la Frontera, Castellar de la Frontera, El Pelayo (Algeciras) y las unidades de población de San Roque que forman parte de la ZRL conforman esta zona.

2.4. Impacto de género en relación con la Descripción del Territorio

Durante el desarrollo del presente epígrafe se ha analizado información cuantitativa relativa al territorio de actuación: estructura geofísica, demografía y organización administrativa, todo ello a escala comarcal y municipal, incluso de unidad poblacional, y estableciendo comparativas con los ámbitos provincial y autonómico. En aras de realizar un diagnóstico minucioso y útil para el diseño de la EDL, se han utilizado indicadores que superan con creces los incluidos en el Manual Técnico de la DGDSMR y se ha trabajado siempre que ha sido posible con datos cuantitativos desglosados por sexo, obtenidos directamente de fuentes oficiales actualizadas o utilizando indicadores proxy, también a partir de fuentes oficiales.

Sin embargo, a pesar de las recomendaciones en este sentido contenidas en el Manual Técnico y, sobre todo, de la firme convicción y del esfuerzo realizado por parte del Grupo Coordinador responsable de la redacción de esta estrategia, no siempre ha sido posible acceder a datos desagregados por sexo, lo que consideramos es ya una evidencia importante a tener en cuenta en la evaluación del impacto de género. Los obstáculos encontrados para disponer de información cuantitativa desglosada por sexo indican que la preocupación por esta cuestión es aun relativamente reciente y no ha llegado a todos los ámbitos.

En este apartado vamos a repasar algunos de estos indicadores, deteniéndonos en su consideración desde el punto de vista de la igualdad entre mujeres y hombres, con el fin de extraer evidencias relevantes y detectar aspectos en los que será necesario incidir, tanto en la redacción del Plan de Acción como en la determinación de los mecanismos de seguimiento y evaluación.

Este análisis técnico del impacto de género complementará con las conclusiones derivadas del diagnóstico cuantitativo y del proceso participativo, en el que la "Igualdad de género en el medio rural" ha sido objeto de un área temática concreta, dando como resultado un análisis DAFO del que se han deducido necesidades y objetivos que tienen que ver de manera específica con la igualdad entre mujeres y hombres.

2.4.1. Impacto de género de los indicadores demográficos y con el análisis de las tasas de paro

Para facilitar el análisis del impacto de género en relación con la demografía del territorio, hemos agrupado en una sola tabla todos los indicadores demográficos a escala comarcal.

Recordemos que el análisis detallado de estos indicadores, a escala municipal y con la comparativa a escala provincial y autonómica, está desarrollado en apartados anteriores de este epígrafe.

Las principales conclusiones que extraemos de este análisis son las siguientes:

- El índice de feminidad resume la proporción de mujeres en relación a la población total, ligeramente superior al 50 % en Andalucía y en la provincia de Cádiz, en la comarca es de un 49,27 %. Encontramos dos municipios con índices de feminidad ligeramente superiores a la media comarcal, es el caso de Los Barrios y Castellar de la Frontera.
- El porcentaje de mujeres en edad fértil en la comarca es del 52,12 %, superando los valores de la provincia (49,00 %) y de Andalucía (48,42 %). Superan la media comarcal Alcalá de los Gazules, Los Barrios, Benalup-Casas Viejas, Castellar de la Frontera y Paterna de Rivera.
- En relación al año 2004, las diferencias de estos índices no son sustanciales en los que al índice de feminidad se refiere, observando un mayor descenso en relación al porcentaje de población en edad fértil.
- La consideración de la perspectiva de género en el análisis, nos permite observar que la tasa de envejecimiento femenino en la comarca supera a la de los hombres (2,32 puntos porcentuales de diferencia). Si bien en Andalucía y en la provincia de Cádiz se observa dicha relación, en la comarca es más acusada que en Andalucía y que en la provincia.
- Como es lógico, en contraposición a lo planteado en el epígrafe anterior, la tasa de juventud es inferior en el caso de las mujeres de la comarca a la que presentan los hombres.
- Como en el caso del envejecimiento, la longevidad es mayor en el caso de las mujeres de la comarca.
- La población que reside en diseminados es superior en el caso de la población masculina.

- Los procesos migratorios son procesos con un mayor peso masculino
- En relación con los indicadores relativos a los índices de potencialidad y de tendencia, nos remitimos a lo ya comentado en el apartado correspondiente del presente epígrafe, ya que no se observan variaciones que puedan considerarse significativas en cuanto al impacto de género. Las evidencias que se derivan de la interpretación de estos indicadores: el envejecimiento de la población y el riesgo de despoblamiento de la comarca, afectan de manera muy similar a mujeres y hombres y sólo se aprecian algunas diferencias, poco significativas y no atribuibles a razones de sexo, a escala intracomarcal.
- En relación con los índices de juventud y de renovación de la población activa no se observan variaciones que puedan considerarse significativas en cuanto al impacto de género. Estos índices se refieren, respectivamente, a la proporción de personas jóvenes en edad laboral (de 15 a 49 años) en relación con el total de personas en edad laboral (de 49 a 65 años) y a la capacidad de renovación de la población activa, comparando el número de personas en el primer tramo de la edad laboral (de 15 a 24 años) con las que se encuentran en el último tramo (de 55 a 65 años). estos indicadores,

INDICADORES DEMOGRÁFICOS CON INCIDENCIA EN EL IMPACTO DE GÉNERO	TOTAL	% o Tasa	MUJERES	% o Tasa	HOMBRES	% o Tasa
DINÁMICA POBLACIONAL (Indicadores C1-C6)						
Saldo poblacional (Diferencia 2004-2014)	5.947	9,29	3.199	10,23	9,17	8,39
Tasa bruta de natalidad (2009-2013)		20,22		10		11
Tasa bruta de mortalidad (2009-2013)		15,18		7		8
Crecimiento natural o vegetativo (2009-2013)		5		2		3
Tasa migratoria Neta (2009-2013)		1,04		0,76		0,28
Crecimiento demográfico total (2009-2013)	452		310		142	
GRADO DE FEMINIZACIÓN DE LA POBLACIÓN(Indicadores D1-D4)						
Población total e índice feminización (2004)	64.042		31.286	48,85	32.756	
Mujeres en edad fértil (15-49 años) (2004)				54,84		
Población total e índice feminización (2014)	69.989		34.485	49,27	35.504	
Mujeres en edad fértil (15-49 años) (2014)				52,12		
ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN(Indicadores E1-E9)						
Porcentaje de población en diseminados		4,29		4,02		4,55
Tasa juventud (14< años/pobl. total) (2004)		18,24		18,22		18,26
Tasa de juventud (14< años/pobl. total) (2014)		17,38		17,02		17,73
T. envejecimiento (>65 años/pobl. total) (2004)		12,74		13,93		11,61
T. envejecimiento (>65 años/pobl. total) (2014)		13,53		14,72		12,37
Tasa de longevidad (>75años/>65 años) (2004)		39,95		42,18		37,41
Tasa de longevidad (>75años/>65 años) (2014)		46,87		50,88		42,25
Índice potencialidad (20-34 / 35-49 años) (2004)		116,44		121,72		111,78
Índice potencialidad (20-34 / 35-49 años) (2014)		77,17		78,71		75,7
Índice de tendencia (0-4 años/5-9 años) (2004)		95,10		93,76		96,38
Índice de tendencia (0-4 años/5-9 años) (2014)		82,46		79,73		85,00
Índice juventud p. activa (15-49/49-65) (2004)		416,51		421,57		411,92
Índice juventud p. activa (15-49/49-65) (2014)		311,74		322,89		301,70
Índice renovación p. activa (15-24/55-65) (2004)		177,48		180,20		174,96
Índice renovación p. activa (15-24/55-65) (2014)		116,69		119,57		114,04

En relación con la tasa de paro, recordemos que la inexistencia de este dato municipalizado y desglosado por sexo y edad, nos lleva a calcular la tasa de paro aproximada a partir de la información disponible en relación con la población potencialmente activa (entre 15 y 65 años), tal como se indicaba en el apartado correspondiente del presente epígrafe.

Retomamos para el análisis de esta información la tabla utilizada en el desarrollo del epígrafe (Indicador F.2.). Reproducimos las conclusiones obtenidas en dicho punto, en base al análisis comparado dinámico que se presenta en la correspondiente tabla.

La tasa de paro registrado aproximada en Andalucía (16,9 %) no llega al nivel de esta misma tasa en la provincia de Cádiz (21,2%) ni al de la comarca de Los Alcornocales (22,9 %).

Si discriminamos el análisis por razón de sexo, observamos unas mayores tasas de paro femeninas.

2.4.2. Análisis del impacto de género en relación con la articulación institucional

Este indicador muestra la presencia de mujeres y hombres en los puestos de representación y decisión de las administraciones locales de la comarca.

De la composición de los ayuntamientos de la comarca, reflejada en la tabla siguiente, podemos extraer las siguientes conclusiones en relación con la igualdad de género:

De los 131 puestos de representación de la administración local de la comarca (alcaldías, concejalías y alcaldías pedáneas) 60 están ocupados por mujeres (45,8 %) y 71 por hombres. En 1 de los 8 ayuntamientos la alcaldía la ostenta una mujer (12,5 %).

AYUNTAMIENTO / AYUNTAMIENTO PEDÁNEO	PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN				Nº MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN				
	Mujer Joven	Mujer No Joven	Hombre joven	Hombre No Joven	Nº Mujeres jóvenes	Nº Total Mujeres	Nº Hombres jóvenes	Nº Total Hombres	Total
ALCALÁ DE LOS GAZULES				X	5	8	2	5	13
BARRIOS (LOS)				X	1	8	1	13	21
CASTELLAR DE LA FRONTERA				X	2	5	0	6	11
JIMENA DE LA FRONTERA				X	4	6	3	7	13
MEDINA-SIDONIA				X	3	8	1	9	17
PATERNA DE RIVERA				X	4	5	1	8	13
BENALUP		X			2	6	0	7	13
SAN JOSÉ DEL VALLE				X	0	5	1	6	11
					25	60	12	71	131

2.5. IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO

Durante el desarrollo del presente epígrafe se ha analizado información cuantitativa relativa al territorio de actuación: estructura geofísica, demografía y organización administrativa, todo ello a escala comarcal y municipal, incluso de unidad poblacional, y estableciendo comparativas con los ámbitos provincial y autonómico. En aras de realizar un diagnóstico minucioso y útil para el diseño de la EDL, se han utilizado indicadores que superan con creces los incluidos en el Manual Técnico de la DGDSMR y se ha trabajado siempre que ha sido posible con datos cuantitativos desglosados por tramos de edad, obtenidos directamente de fuentes oficiales actualizadas o utilizando indicadores proxy, también a partir de fuentes oficiales.

2.5.1. La población juvenil en los indicadores demográficos y con el análisis de las tasas de paro

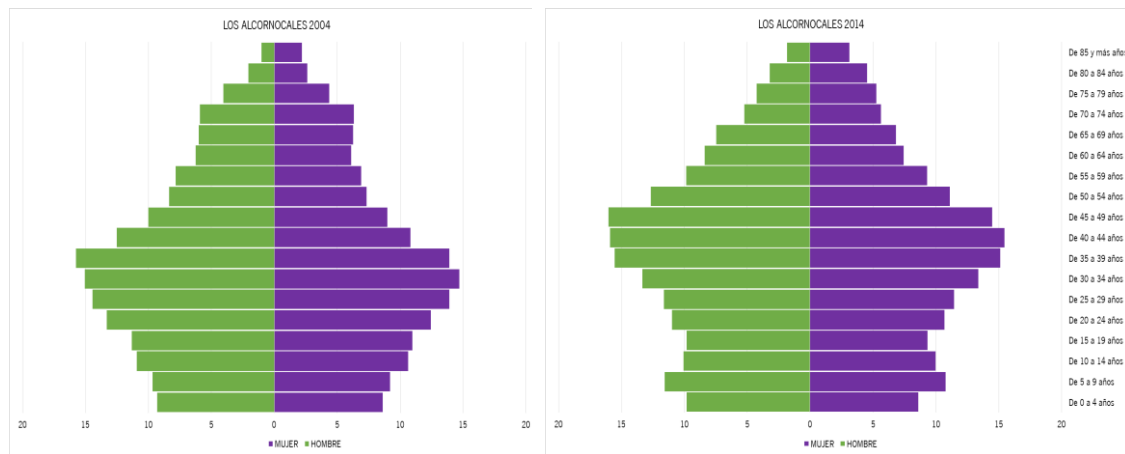
Hay que recordar que, siguiendo el criterio de la DGDSMR, al hablar de población joven en este epígrafe nos referimos a menores de 30 años, puntualización que resulta relevante si tenemos en cuenta las distintas consideraciones del término "juventud", dependiendo del contexto o de la institución de referencia: hasta 14 años si hablamos de demografía y hasta 40 si tenemos en cuenta la consideración de la Unión Europea en relación con los jóvenes agricultores.

En este apartado vamos a repasar algunos de estos indicadores, deteniéndonos en su consideración desde el punto de vista de la juventud de la comarca, con el fin de extraer evidencias relevantes y

detectar aspectos en los que será necesario incidir, tanto en la redacción del Plan de Acción como en la determinación de los mecanismos de seguimiento y evaluación.

Para facilitar el análisis del impacto de juventud en relación con la demografía del territorio, hemos agrupado en una sola tabla todos los indicadores demográficos comarcales que tienen que ver específicamente con la población joven.

Recordemos que el análisis detallado de estos indicadores, a escala municipal y con la comparativa a escala provincial y autonómica, está desarrollado a lo largo de todo el epígrafe



Tan importante como las proporciones que se presentan en los distintos indicadores es observar la dinámica poblacional de la comarca. Esta dinámica es distinta a la que presentan comarcas esencialmente rurales, cuestión evidente si observamos el mantenimiento de la base de la pirámide, la correspondiente a la población de 0-4 años, más aún si observamos la mayor anchura del tramo que va de 5 a 9 años en el año 2014 (nacidos en momentos de bonanza económica).

La hendidura que requiere de acciones para evitar la emigración juvenil es la que se muestra en los tramos que van desde los 15 a los 29 años.

No en vano, es preciso recordar que los mayores movimientos de emigración se producen de los 16 a los 39 años.

Como se ha indicado, a lo largo del epígrafe se da debida cuenta de la menor capacidad de renovación de la población activa, directamente relacionada con el menor índice de juventud activa.

Analizado la tasa de paro aproximada, conforme a las dificultades de obtener a nivel municipal la población activa actualizada, observamos que la situación de desempleo de la comarca, acuciante como en el caso de la provincia de Cádiz, cuenta con el agravante de la mayor tasa de empleo de la población de menos de 40 años, aliviado de forma estadística en el caso de los tramos de población activa más jóvenes, alivio provocado por una incorporación más tardía a la población activa.

2.5.2. Análisis de la participación juvenil en relación con la articulación institucional

Este indicador muestra la presencia de jóvenes y no jóvenes en los puestos de representación y decisión de las administraciones locales de la comarca.

De la composición de los ayuntamientos de la comarca, reflejada en la tabla siguiente, podemos extraer las siguientes conclusiones en relación con la participación de la juventud en las instituciones.

De los 131 puestos de representación de la administración local de la comarca (alcaldías, concejalías y alcaldías pedáneas) 37 están ocupados por jóvenes (28,2 %). En ninguno de los ayuntamientos la alcaldía la ostenta una persona joven.

2.6. CONSIDERACIONES RELATIVAS AL IMPACTO AMBIENTAL

En el apartado correspondiente se ha hecho una descripción detallada de los Lugares de Interés Comunitario, de las Zonas de Especial Protección de las Aves (ZEPA) y de las Zonas de Especial Conservación (ZEC).

El detalle de los Espacios Naturales se ofrece en el epígrafe 4²², también el análisis de variables asociadas al análisis de impacto ambiental.

AYUNTAMIENTO / AYUNTAMIENTO PEDÁNEO	PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN				Nº MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN				
	Mujer Joven	Mujer No Joven	Hombre joven	Hombre No Joven	Nº Mujeres jóvenes	Nº Total Mujeres	Nº Hombres jóvenes	Nº Total Hombres	Total
ALCALÁ DE LOS GAZULES				X	5	8	2	5	13
BARRIOS (LOS)				X	1	8	1	13	21
CASTELLAR DE LA FRONTERA				X	2	5	0	6	11
JIMENA DE LA FRONTERA				X	4	6	3	7	13
MEDINA-SIDONIA				X	3	8	1	9	17
PATERNA DE RIVERA				X	4	5	1	8	13
BENALUP		X			2	6	0	7	13
SAN JOSÉ DEL VALLE				X	0	5	1	6	11
					25	60	12	71	131

²² Conforme a indicaciones del documento COD_GDR EDL

LISTADO DE TABLAS, GRÁFICOS Y MAPAS

Listado de Tablas	Apartado
Tabla 1. Información para definir el territorio en base al uso de indicadores estadísticos	2.1.3.
Tabla 2. Información para definir el territorio en base a su relación con el Plan de Ordenación Territorial de Andalucía	2.1.3.
Tabla 3. Población unidades poblacionales de los municipios de la Comarca Los Alcornocales (habitantes y minutos)	2.2.1.
Tabla 4. A.1. Superficie municipios de la Comarca Los Alcornocales (kilómetros cuadrados)	2.2.2.1.
Tabla 5. A.2. Altitud municipios de la Comarca Los Alcornocales (metros)	2.2.2.2.
Tabla 6. A.4. Superficie LIC municipios de la Comarca Los Alcornocales (% Superficie Municipio y % Superficie ZEC)	2.2.2.4.
Tabla 7. A.5. Superficie Agraria Útil municipios de la Comarca Los Alcornocales (Has y %)	2.2.2.5.
Tabla 8. Unidades poblacionales de la Comarca Los Alcornocales con menos de 100 habitantes	2.2.3.1.
Tabla 9. B.1. y B.2. Población Total, densidad e índice de ruralidad de los municipios de la Comarca Los Alcornocales	2.2.3.1.
Tabla 10. C.1. Saldo poblacional	2.2.3.2.
Tabla 11. C.2. a C.4. Tasa bruta de natalidad. Tasa bruta de mortalidad. Tasa de crecimiento natural o vegetativo.	2.2.3.2.
Tabla 12. C.5. Saldo migratorio	2.2.3.2.
Tabla 13. C.6. Crecimiento demográfico	2.2.3.2.
Tabla 14. D.1. a D.4. Grado de feminización de la población	2.2.3.3.
Tabla 15. E.1. Población en diseminado	2.2.3.4.
Tabla 16. E.2. Tasas de juventud por sexos	2.2.3.4.
Tabla 17. E.3. y E.4. Tasas de envejecimiento y longevidad por sexos	2.2.3.4.
Tabla 18. E.5. y E.6. Índice de potencialidad e índice de tendencia por sexos	2.2.3.4.
Tabla 19. E.7. y E.8. Índice de juventud e índice de renovación de la población activa	2.2.3.4.
Tabla 20. F.1. Renta media neta/año. Renta per cápita	2.2.4.1.
Tabla 21. F.2. Tasa de paro	2.2.4.2.
Tabla 22. G-H. El Sistema Ciudades POTA en el territorio LEADER Comarca Los Alcornocales (habitantes y minutos distancia)	2.2.5.1.
Tabla 23. Zonificación Los Alcornocales	2.3.
Tabla 24. Síntesis de indicadores demográficos pertinentes a género	2.4.1.
Tabla 25. C.5. Saldo migratorio	2.4.1.
Tabla 26. E.2. Tasas de juventud por sexos	2.4.1.
Tabla 27. E.3. y E.4. Tasas de envejecimiento y longevidad por sexos	2.4.1.
Tabla 28. E.5. y E.6. Índice de potencialidad e índice de tendencia por sexos	2.4.1.
Tabla 29. F.2. Tasa de paro	2.4.1.
Tabla 30. Población menor de 30 años por sexo	2.5.1.
Tabla 31. F.2. Tasa de paro	2.5.1.

Listado de Gráficos	Apartado
Gráfico 1. Porcentaje superficie comarca que ocupa cada municipio Comarca Los Alcornocales (% sobre superficie comarcal)	2.2.2.1.
Gráfico 2. A.3. Porcentaje superficie con pendientes superiores al 15% (% sobre superficie total)	2.2.2.3.
Gráfico 3. A.5. Porcentaje Superficie Agraria Útil comarcal que ocupa cada municipio. (% sobre superficie total)	2.2.2.5.
Gráfico 4. C.2. a C.4. Tasa bruta de natalidad. Tasa bruta de mortalidad. Tasa de crecimiento natural o vegetativo.	2.2.3.2.
Gráfico 5. C.5. Saldo migratorio	2.2.3.2.
Gráfico 6. C.5. Emigración acumulada por edad	2.2.3.2.
Gráfico 7. C.5. Inmigración acumulada por edad	2.2.3.2.
Gráfico 8. E.9. Pirámides de población	2.2.3.4.
Gráfico 9. F.2. Tasa de paro	2.2.4.2.
Gráfico 10. G-H. Duración del trayecto a ciudades con jerarquía en el Sistema de Ciudades del POTA (minutos)	2.2.5.1.
Gráfico 11. C.5. Emigración acumulada por edad	2.5.1.
Gráfico 12. C.5. Inmigración acumulada por edad	2.5.1.

Listado de Mapas	Apartado
Mapa 1. Red Natura 2000: LIC, ZEC y ZEPA	2.2.2.4.
Mapa 2. Modelo Territorial de Andalucía. Unidades Territoriales	2.2.5.2.
Mapa 3. Modelo Territorial de Andalucía. Dominios Territoriales y Sistemas de Redes	2.2.5.2.

DETALLE VARIABLES EPÍGRAFE 2. DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO							
Código	Denominación	Variables (Unidad de medida)	Fuente	Unidad de medida indicador	Año o años de referencia	Epígrafe y apartado	Denominación apartado
A1	Superficie	Superficie (kilómetros cuadrados)	IECA	Kilómetros cuadrados	2015	2.2.2.1	La Superficie
A2	Altitud	Altitud (metros)	IECA	metros	2013 y 2015	2.2.2.2	La Altitud
A3	Porcentaje superficie pendiente >15%	Superficie total (kilómetros cuadrados) Superficie con pendientes mayor al 15% (kilómetros cuadrados)	IECA	Porcentaje de la superficie total que cuenta con pendientes mayor al 15%	2011 y 2013	2.2.2.3	Porcentaje superficie con pendientes mayores al 15%
A4	Porcentaje superficie LIC del territorio	Superficie total (kilómetros cuadrados) Superficie LIC (kilómetros cuadrados)	IECA REDIAM	Porcentaje de superficie LIC	2015 y 2007	2.2.2.4	Porcentaje superficie considerada Lugar de Interés Comunitario (LIC)
A5	Porcentaje Superficie Agraria Útil del territorio	Extensión de SAU (hectáreas) Extensión del territorio (kilómetros cuadrados)	IECA	Porcentaje SAU del territorio	2009 y 2013	2.2.2.5	Porcentaje Superficie Agraria Útil del Territorio
B1	Población total	Población total (nº de habitantes) Población de entidades singulares (nº de habitantes)	IECA (Padrón Municipal) INE Nomenclátor	Nº de habitantes	2015	2.2.3.1	Demografía: Aspectos Generales
B2	Densidad demográfica	Extensión del territorio (kilómetros cuadrados) Población total (nº de habitantes)	IECA	Habitantes por kilómetro cuadrado	2015	2.2.3.1	Demografía: Aspectos Generales
C1	Saldo poblacional	Población municipal por sexo y tramos de edad (nº de habitantes)	IECA (Padrón Municipal)	Habitantes Porcentaje del saldo poblacional	Periodo 2004-2014	2.2.3.2	Demografía: Dinámica Poblacional
C2	Tasa bruta de natalidad	Nacimientos (nº de nacimientos)	IECA (Padrón Municipal)	Habitantes (ratio anualizado)	Periodo 2009-2013	2.2.3.2	Demografía: Dinámica Poblacional
C3	Tasa bruta de mortalidad	Defunciones (nº de defunciones)	IECA (Padrón Municipal)	Habitantes (ratio anualizado)	Periodo 2009-2013	2.2.3.2	Demografía: Dinámica Poblacional

Código	Denominación	Variables (Unidad de medida)	Fuente	Unidad de medida indicador	Año o años de referencia	Epígrafe y apartado	Denominación apartado
C4	Tasa de crecimiento natural o vegetativo	Nacimientos (nº de nacimientos) Defunciones (nº de defunciones)	IECA (Padrón Municipal)	Habitantes (ratio anualizado)	Periodo 2009-2013	2.2.3.2	Demografía: Dinámica Poblacional
C5	Saldo migratorio	Emigrantes (nº de emigrantes) Inmigrantes (nº de inmigrantes)	IECA (Padrón Municipal)	Porcentaje de migraciones	Periodo 2009-2013	2.2.3.2	Demografía: Dinámica Poblacional
C6	Crecimiento demográfico total	Emigrantes (nº de emigrantes) Inmigrantes (nº de inmigrantes) Población total por sexo (nº de habitantes)	IECA (Padrón Municipal)	Habitantes	Periodo 2009-2013	2.2.3.2	Demografía: Dinámica Poblacional
D1	Población total mujeres/hombres	Población total de los municipios por sexo y tramo de edad (nº de habitantes)	IECA (Padrón Municipal)	Habitantes	2014	2.2.3.3	Demografía: Grado de Feminización de la Población
D2	Índice de feminización general	Población total de los municipios por sexo y tramo de edad (nº de habitantes)	IECA (Padrón Municipal)	Porcentaje de mujeres sobre total	2014	2.2.3.3	Demografía: Grado de Feminización de la Población
D3	Índice feminización tramos (se analiza en indicadores E)	Población total de los municipios por sexo y tramo de edad (nº de habitantes)	IECA (Padrón Municipal)	Porcentaje de mujeres sobre total	2014	2.2.3.3	Demografía: Grado de Feminización de la Población
D4	Proporción de mujeres en edad fértil	Población total de los municipios por sexo y tramo de edad (nº de habitantes)	IECA (Padrón Municipal)	Porcentaje de mujeres fértiles sobre total	2014	2.2.3.3	Demografía: Grado de Feminización de la Población
E1	Porcentaje de población en diseminados	Población total municipios distribuida en diseminados y en núcleos (nº de habitantes) Población total municipios por sexo y tramo de edad (nº de habitantes)	IECA (Padrón Municipal)	Habitantes	2014	2.2.3.4	Demografía: Estructura de la Población
E2	Tasa de juventud	Población total de los municipios por sexo y tramo de edad (nº de habitantes)	IECA (Padrón Municipal)	Porcentaje de jóvenes sobre total	Periodo 2004-2014	2.2.3.4	Demografía: Estructura de la Población

Código	Denominación	Variables (Unidad de medida)	Fuente	Unidad de medida indicador	Año o años de referencia	Epígrafe y apartado	Denominación apartado
E3	Tasa de envejecimiento	Población total de los municipios por sexo y tramo de edad (n° de habitantes)	IECA (Padrón Municipal)	Porcentaje de población mayor de 65 años sobre total	Periodo 2004-2014	2.2.3.4	Demografía: Estructura de la Población
E4	Tasa de longevidad	Población total de los municipios por sexo y tramo de edad (n° de habitantes)	IECA (Padrón Municipal)	Porcentaje de población mayor de 75 años sobre población mayor de 65 años	Periodo 2004-2014	2.2.3.4	Demografía: Estructura de la Población
E5	Índice de potencialidad	Población total de los municipios por sexo y tramo de edad (n° de habitantes)	IECA (Padrón Municipal)	Porcentaje de población de 20 a 34 años sobre población de 35 a 39 años	Periodo 2004-2014	2.2.3.4	Demografía: Estructura de la Población
E6	Índice de tendencia	Población total de los municipios por sexo y tramo de edad (n° de habitantes)	IECA (Padrón Municipal)	Porcentaje de población de 0 a 4 años sobre población de 5 a 9 años	Periodo 2004-2014	2.2.3.4	Demografía: Estructura de la Población
E7	Índice de juventud de la población activa	Población total de los municipios por sexo y tramo de edad (n° de habitantes)	IECA (Padrón Municipal)	Porcentaje de población de 15 a 49 años sobre población de 50 a 64 años	Periodo 2004-2014	2.2.3.4	Demografía: Estructura de la Población
E8	Índice de renovación de la población activa	Población total de los municipios por sexo y tramo de edad (n° de habitantes)	IECA (Padrón Municipal)	Porcentaje de población de 15 a 25 años sobre población de 55 a 65 años	Periodo 2004-2014	2.2.3.4	Demografía: Estructura de la Población

Código	Denominación	Variables (Unidad de medida)	Fuente	Unidad de medida indicador	Año o años de referencia	Epígrafe y apartado	Denominación apartado
E9	Pirámide de población	Población total de los municipios por sexo y tramo de edad (n° de habitantes)	IECA (Padrón Municipal)	Habitantes	Periodo 2004-2014	2.2.3.4	Demografía: Estructura de la Población
F1	Renta media neta/año	Renta declarada anual por tipos de rendimiento Población total (n° de habitantes)	Agencia Tributaria IECA (Padrón Municipal)	Euros y Euros/Habitante	2012	2.2.4.1	Renta anual per cápita declarada
F2	Tasa Paro	Paro registrado medio anual (n° de personas desempleadas) Población total (n° de habitantes)	IECA IECA (Padrón Municipal)	N° de parados	Periodo 2009-2015	2.2.4.2	Tasa de paro
G1	Distancia a unidad poblacional municipal principal	Sistema de ciudades (clasificación establecida) Distancia entre unidades Sistema de Ciudades (minutos)	POTA	Minutos	2006	2.2.5.1	Análisis de la situación del territorio LEADER en relación a la planificación territorial de Andalucía
G2	Distancia a centro rural o pequeña ciudad tipo 2	Sistema de ciudades (clasificación establecida) Distancia entre unidades Sistema de Ciudades (minutos)	POTA	Minutos	2006	2.2.5.1	Análisis de la situación del territorio LEADER en relación a la planificación territorial de Andalucía
G3	Distancia a centro rural o pequeña ciudad tipo 1	Sistema de ciudades (clasificación establecida) Distancia entre unidades Sistema de Ciudades (minutos)	POTA	Minutos	2006	2.2.5.1	Análisis de la situación del territorio LEADER en relación a la planificación territorial de Andalucía
G4	Distancia a ciudad media tipo 2	Sistema de ciudades (clasificación establecida) Distancia entre unidades Sistema de Ciudades (minutos)	POTA	Minutos	2006	2.2.5.1	Análisis de la situación del territorio LEADER en relación a la planificación territorial de Andalucía
G5	Distancia a ciudad media tipo 1	Sistema de ciudades (clasificación establecida) Distancia entre unidades Sistema de Ciudades (minutos)	POTA	Minutos	2006	2.2.5.1	Análisis de la situación del territorio LEADER en relación a la planificación territorial de Andalucía
G6	Distancia a centro regional	Sistema de ciudades (clasificación establecida) Distancia entre unidades Sistema de Ciudades (minutos)	POTA	Minutos	2006	2.2.5.1	Análisis de la situación del territorio LEADER en relación a la planificación territorial de Andalucía

Código	Denominación	Variables (Unidad de medida)	Fuente	Unidad de medida indicador	Año o años de referencia	Epígrafe y apartado	Denominación apartado
H1	Integración en Sistema de Ciudades	Sistema de ciudades (clasificación establecida) Distancia entre unidades Sistema de Ciudades (minutos)	POTA	Ciudades Distancia	2006	2.2.5.2	El territorio LEADER en las Unidades y Dominios Territoriales del POTA
H2	Integración en Unidades y Dominios Territoriales	Sistema de ciudades (clasificación establecida) Distancia entre unidades Sistema de Ciudades (minutos)	POTA	Ciudades Distancia	2006	2.2.5.2	El territorio LEADER en las Unidades y Dominios Territoriales del POTA
H3	Integración en Redes Territoriales	Sistema de ciudades (clasificación establecida) Distancia entre unidades Sistema de Ciudades (minutos)	POTA	Ciudades Distancia	2006	2.2.5.2	El territorio LEADER en las Unidades y Dominios Territoriales del POTA



3. MECANISMOS Y ORGANIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Estrategia de Desarrollo Local Los Alcornocales



	Pág.
3.1. INTRODUCCIÓN	63
3.1.1. Consideraciones generales de vital importancia	63
3.1.2. Asociación de Desarrollo Rural, Grupo de Desarrollo Rural candidato y Grupo de Desarrollo Rural	64
3.1.3. Correspondencia con la información solicitada por el manual técnico	65
3.1.4. Esquema del epígrafe	66
3.2. VÍAS Y NORMAS DE PARTICIPACIÓN	67
3.2.1. Vías de participación	67
3.2.2. Selección de los agentes clave	68
3.2.3. Grupo Coordinador: Funciones.	71
3.2.4. Grupos Focales, Comité de Planificación y Comités de Seguimiento-Evaluación. Funciones.	72
3.2.5. Presentación y difusión del proceso	73
3.2.6. Normas de participación	74
3.3. INSTRUMENTOS Y DINÁMICAS	75
3.3.1. El Cuestionario Mapa Social: Base del diseño de la participación	75
3.3.2. La Encuesta de Priorización de Necesidades	76
3.3.3. Encuentro de Certificación-Intercambio	77
3.4. HITOS PRINCIPALES DEL PROCESO PARTICIPATIVO	79
3.4.1. Hito 0. Presentación del proceso	79
3.4.2. Hito 1. Selección de agentes clave. Desarrollo del Cuestionario Mapa Social	80
3.4.3. Hito 2. Diagnóstico y análisis DAFO	81
3.4.4. Hito 3. Detección y priorización necesidades, potencialidades y determinación ámbitos innovadores	82
3.4.5. Hito 4. Determinación de objetivos	83
3.4.6. Hito 5. Planificación presupuestaria	84
3.4.7. Hito 6. Seguimiento y evaluación	84
LISTADOS PARTICIPACIÓN	87

3. MECANISMOS Y ORGANIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN

3.1. INTRODUCCIÓN

3.1.1. Consideraciones generales de vital importancia

Nos encontramos ante la base del proceso de planificación participativa, cuyo objetivo general es organizar y estructurar la participación efectiva en todo el proceso de planificación estratégica, a lo largo de sus fases de diagnóstico, planificación y evaluación.

Este proceso de planificación estratégica se desarrolla en un marco determinado, marco que afecta a su esquema de desarrollo y a su desarrollo temporal. Indicamos a continuación los aspectos considerados en dicho proceso:

1. El desarrollo de la participación atiende a las recomendaciones del Manual técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020, que regula la forma de presentación de la Estrategia de Desarrollo Local por los Grupos de Desarrollo Rural candidatos a ser Grupos de Desarrollo Rural definitivos en el marco de programación 2014-2020.
2. La temporalización del proceso de participación en la redacción de la Estrategia es de cuatro meses, durante el último semestre de 2016.

Esta estructura de participación atiende a unos principios fundamentales:

1º. *Participación efectiva para un verdadero enfoque ascendente.*

Analizados procesos de planificación anteriores en diferentes ámbitos territoriales, observamos que la participación se ha considerado en algunas ocasiones como un trámite, no contando con información previa, abordando de forma puntual y sin profundidad aspectos trascendentes, condicionada por la moderación en la dinámica o por la composición del grupo...

En este sentido, se ha considerado fundamental contar con el mayor volumen de información por parte de los agentes clave del territorio, ofreciendo además espacios de participación abierta a cualquier persona implicada en el territorio.

2º. *Legitimidad y transparencia del proceso.*

Gracias a la información recabada a un gran número de agentes, a la información inmediata de todos los procesos, al carácter abierto y no selectivo de las vías de participación, junto al registro de todos los hitos del proceso para su difusión inmediata.

3º. *Didáctica del proceso de participación.*

En evaluaciones de procesos participativos anteriores observamos que la población desconoce el significado del proceso, su alcance, el marco en el que se desarrolla, los resultados de la evaluación...

El proceso de participación es una oportunidad magnífica para informar y formar acerca de las especificidades de los programas de desarrollo rural y de los resultados del proceso de información.

Para ello se aprovechan las posibilidades que nos brinda el espacio web habilitado y los contactos directos que se producen a lo largo del proceso de planificación estratégica.

4º. *Efectividad y alcance del proceso de planificación.*

El proceso de planificación no genera información irrelevante. Cualquier dato barajado, cualquier información obtenida atiende a un objetivo de análisis concreto y dirigido a la obtención de evidencias que permiten alcanzar conclusiones relevantes.

Además, el proceso resulta más eficiente al arrojar conclusiones que puedan servir a diferentes marcos de planificación, con independencia de que la necesidad principal sea la presentación de una Estrategia de Desarrollo Local que permita confirmar la candidatura para implementar dicha Estrategia en el territorio en el marco plurianual 2014-2020.

5º. *Combatir el hastío participativo.*

En ocasiones, al recabar información en procesos de evaluación o al intercambiar impresiones con Agentes Clave observamos un cierto hastío por su parte. Este hastío es consecuencia de la falta de atención a la información que aportan los procesos de planificación en la ejecución de los programas, o de la percepción de su participación como un trámite instrumental necesario, sin más trascendencia.

Por este motivo, la metodología propuesta ha considerado fundamental requerir la participación sin generar estrés en los Agentes Clave y mostrar en todos los hitos del proceso la consideración efectiva de esta aportación.

3.1.2. Asociación de Desarrollo Rural, Grupo de Desarrollo Rural candidato y Grupo de Desarrollo Rural

La participación promovida en este proceso se enmarca en un ámbito determinado, condicionado por la naturaleza de la entidad promotora y por el acervo político y jurídico en el que la misma desarrolla su actividad.

La entidad que promueve este proceso es una Asociación de Desarrollo Rural, de naturaleza privada, sumando las entidades o personas socias de naturaleza privada más del cincuenta por ciento de su junta directiva.

La *Asamblea*, órgano de decisión de la asociación, la constituyen las personas y entidades socias de la Asociación de Desarrollo Rural.

La masa social de la Asociación de Desarrollo Rural se forma gracias a la asociación libre, previa aceptación formal de la Asamblea, de personas y entidades con interés manifiesto en el desarrollo de la comarca.

Es la Asamblea de la Asociación de Desarrollo Rural quien ostenta el derecho a voto ante cualquier decisión que adopte la ADR, atendiendo a su voto la elección de las entidades o personas que forman parte de la *Junta Directiva*, órgano de dirección de la asociación.

El objeto principal de la Asociación de Desarrollo Rural es el desarrollo territorial de su ámbito de actuación.

La ADR cuenta con un *equipo técnico* formado por personal cualificado, la ADR actúa como entidad contratante de dicho personal a todos los efectos.

La ADR, entidad sin ánimo de lucro, está legitimada para desarrollar cualquier actividad o emprender cualquier proyecto, siempre y cuando exista compatibilidad con su objeto social y encaje en el marco legal de la actividad.

En el momento de redactar la Estrategia de Desarrollo Local participativa la ADR tiene la consideración como GDR candidato. La ADR adquirirá la consideración de Grupo de Desarrollo Rural en base a la selección de su Estrategia de Desarrollo Local Participativa por parte de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.

En el caso de adquirir la consideración de Grupo de Desarrollo Rural gestionará en su ámbito territorial los fondos que el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) determina en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía para estimular el desarrollo territorial siguiendo la metodología LEADER.

En conclusión, la ADR es un elemento de participación nuclear en el que los miembros de la Asamblea, en su condición de asociados, aprueban las decisiones que la Junta Directiva por ellos elegida ha considerado pertinentes, contando con la información cualificada del equipo técnico.

3.1.3. Correspondencia con el Manual técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020

Como en el resto de la Estrategia, sucede a la redacción de este epígrafe la información estructurada solicitada por parte de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, ofreciendo una síntesis de la información contenida en la redacción.

De este modo, se atiende al requerimiento de información de dicho manual, reproducido de forma literal en los apartados siguientes:

- Metodología para la participación ciudadana utilizada para la elaboración de la Estrategia que incluya, como mínimo:
 - o Mecanismos para la definición de los perfiles de agentes clave, incluyendo los relacionados con la igualdad de género y la población joven, para participar en las siguientes fases para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local: diagnóstico y análisis DAFO, detección y priorización de necesidades, potencialidades y determinación de ámbitos innovadores, diseño de objetivos, diseño del plan de acción.
 - o Instrumentos y/o dinámicas de participación para la recopilación y análisis de la información incluida en cada una de las fases contempladas en el apartado anterior, en las que se incluyan aquellas que favorecen la participación de las mujeres y de las personas jóvenes.
 - o Mecanismos para la difusión del proceso de participación y sus resultados.
- Metodología para la participación ciudadana que se aplicará durante el proceso de seguimiento de la Estrategia de Desarrollo Local que incluya, como mínimo:
 - o Mecanismos para la difusión del grado de ejecución y de los resultados de la Estrategia.
 - o Mecanismos para la recepción de propuestas de mejora.
- Metodología para la participación ciudadana que se aplicará durante los procesos de evaluación intermedia y final de la Estrategia de Desarrollo Local que incluya, como mínimo:
 - o Mecanismos para la difusión del grado de ejecución y de los resultados de la Estrategia.
 - o Mecanismos para la recopilación y análisis de la información suministrada por los agentes clave, incluyendo entre éstos a los relacionados con la igualdad de género y la población joven.
- Resumen de los datos de participación obtenidos durante el proceso de diseño de la Estrategia a través de un cuadro que indique el instrumento/dinámica de participación utilizado en cada fase (como mínimo las fases contempladas anteriormente), el perfil de los participantes y el número total de participantes por perfil y fase, desglosados por sexo.

Igualmente, el Manual Técnico establece que “Deberá existir un mínimo suficiente de participación y representación. Se considerará un mínimo suficiente de representación cuando la participación de las mujeres y de las personas jóvenes (<35 años) alcance el 40% y el 10% respectivamente del total de participantes durante el proceso de diseño de la estrategia. Asimismo, el 100% de las personas asociadas a la asociación seleccionada como Grupo candidato deberán haber participado en, al menos, una de las fases obligatorias del proceso de diseño”. El incumplimiento de dichos porcentajes deberá ser debidamente justificado.

3.1.4. Esquema del epígrafe

El esquema del epígrafe “Mecanismos y organización de la participación” responde a los siguientes objetivos:

1. Realizar recomendaciones de tipo general que han de considerarse con carácter previo a cualquier proceso de planificación participativa: vías de participación, presentación y difusión del proceso, estructura de la participación y normas para una participación efectiva.

En este subepígrafe se formulan recomendaciones para la selección de agentes en cada área temática y para la composición de los distintos órganos de participación específicos: grupo coordinador, grupos focales temáticos, comité de planificación y comités de seguimiento.

Este objetivo lo abordamos en el subepígrafe 3.2 de esta pauta, titulado “Vías y normas de participación”.

2. Establecer los instrumentos que nos van a permitir recabar la información de los agentes del territorio, especificando la información contenida en el Cuestionario Mapa Social y en la Encuesta de Priorización de Necesidades, documentos clave para obtener la información de los agentes del territorio.

Este objetivo lo abordamos en el subepígrafe 3.3 de esta pauta, titulado “Instrumentos de participación”.

3. Determinar las fórmulas de participación en cada uno de los hitos del proceso de planificación: diagnóstico cualitativo DAFO, identificación de necesidades, priorización de necesidades, determinación de potencialidades y aspectos innovadores, determinación de objetivos, planificación o programación, seguimiento y evaluación.

Este objetivo lo abordamos en el subepígrafe 3.4 de esta pauta, titulado “Hitos principales de proceso participativo”.

4. Determinar de forma evidente la correspondencia con la información requerida por el Manual técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020.

Si bien el Manual de Apoyo indica en todo su tenor literal que el mismo plantea orientaciones y requisitos mínimos de información, la vocación de la propuesta de planificación participativa desarrollada en esta Guía Metodológica es doble: desarrollar un proceso de planificación participativo efectivo de calidad y mostrar de forma explícita la obtención de la información mínima requerida por el Manual de Apoyo.

Este objetivo lo abordamos en el subepígrafe 3.5 de esta pauta, titulado “Correspondencia con la información solicitada por la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural”.

3.2. VÍAS Y NORMAS DE PARTICIPACIÓN

3.2.1. Vías de participación

La participación intenta ser máxima, siendo necesaria su organización y estructuración para ser efectiva. Con el fin de estructurar la participación se plantean las siguientes escalas o niveles de participación.

a. ABIERTA. Participación colectiva que hace uso de foros de opinión digitales para dar cuenta de sus aportaciones, inquietudes o solicitudes en relación a un área temática determinada, bien con carácter previo a la formulación o bien en el momento en el que se validen las líneas estratégicas formuladas. Esta participación es en todo momento estructurada y moderada por el grupo coordinador, evitando de este modo malas prácticas y errores de forma en la comunicación.

b. AGENTES CLAVE. Selección de agentes clave que ofrecen la información principal de este proceso de participación, completando el Cuestionario Mapa Social.

Estos agentes clave constituyen una representación cualificada de la estructura socioeconómica de la comarca.

Un grupo de agentes clave, seleccionados entre las personas que han completado el Cuestionario Mapa Social, forma parte de los grupos focales temáticos

c. GRUPO COORDINADOR. Se trata de un grupo de personas con un conocimiento panorámico de la situación de la comarca, con un desempeño directamente relacionado con el desarrollo territorial y con capacidad para establecer relaciones con las diferentes personas implicadas en el proceso.

Este grupo, en el caso que nos ocupa, está formado por el equipo técnico de la Asociación de Desarrollo Rural. Estas personas proponen líneas estratégicas a abordar, indicando las mismas sin desarrollo alguno, proponiendo además a personas que pudieran participar en la modalidad focal.

De forma puntual, el Grupo Coordinador cuenta con la opinión de personas expertas en una materia, integradas o no en los grupos focales.

El Grupo Coordinador impulsará la participación de los Agentes Clave, analizando la información que los mismos proporcionan. Posteriormente, informará y solicitará la validación por parte de los miembros de los Grupos Focales.

Una vez determinados los objetivos trabaja dentro del Comité de Planificación y forma parte de los Comités de Seguimiento durante el desarrollo de la EDL.

d. GRUPOS FOCALES. COMITÉS DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

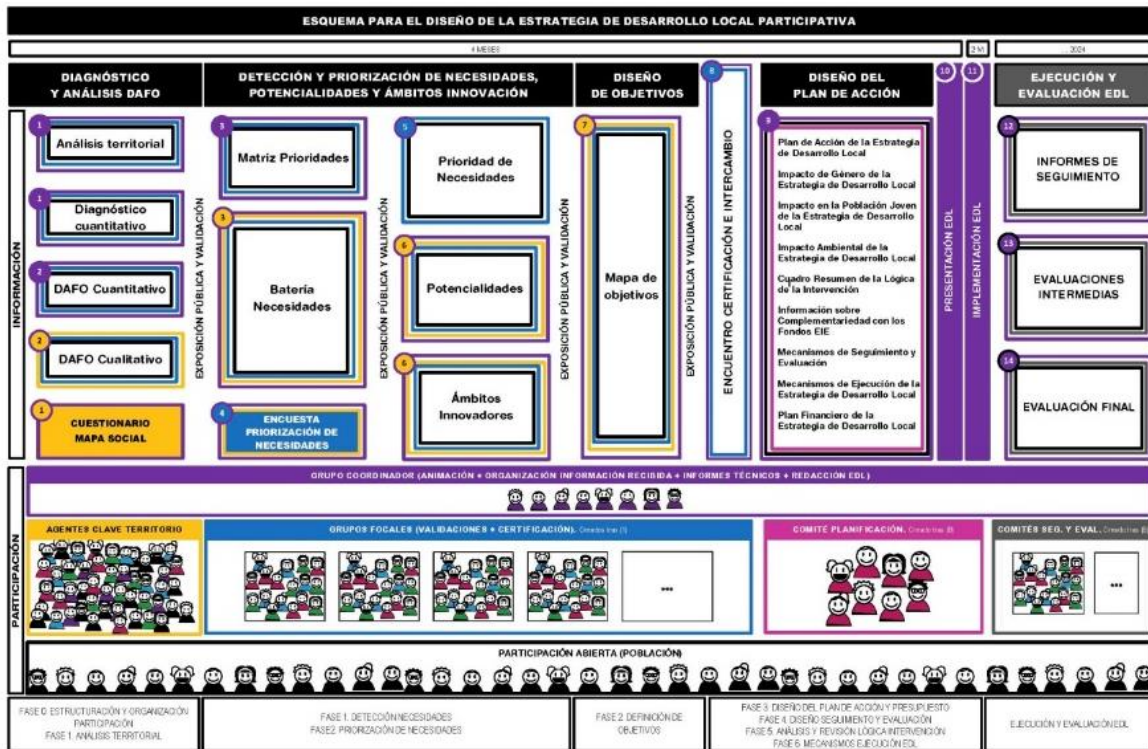
Su función es la validación de la información analizada por parte del Grupo Coordinador, una vez recabada la información de los Agentes Clave, validación que se realiza de forma individualizada y madurada.

En los grupos focales participan agentes clave de los ámbitos temáticos abordados, previamente seleccionados por parte del Grupo Coordinador. La participación en los grupos focales requiere del compromiso por parte de los agentes clave en el Cuestionario Mapa Social.

Culminado el proceso de diagnóstico y determinación de objetivos, se solicita la renovación de su compromiso como miembros del Comité de Planificación y de los Comités de Seguimiento y Evaluación. El Grupo Coordinador seleccionará a las personas que formarán parte de dichos comités entre aquellas que hubieran expresado su compromiso y disponibilidad.

Para ilustrar las distintas vías de participación recomendamos atender al siguiente esquema, que se facilita en formato ampliado como documento independiente (Anexo A16.2.).

Gráfico 1. Esquema de participación



Fuente: Elaboración propia

3.2.2. Selección de agentes clave

El mayor alcance de la participación se produce al trasladar a los agentes clave el Cuestionario Mapa Social (lógicamente, es imposible contar con la información de la población total), seleccionando agentes clave de distintas áreas temáticas, considerando la participación de agentes de todos los municipios del territorio LEADER y el equilibrio paritario de dicha participación, procurando la presencia igualitaria de hombres y mujeres y la participación de la población joven, de manera que se alcancen, como mínimo, los porcentajes citados en el apartado 3.1.3.

Con el objeto de organizar la participación, se han considerado las áreas temáticas propuestas por el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER 2014-2020, procediéndose a la categorización de los agentes y entidades seleccionadas.

En relación con el área temática “Economía y Estructura Productiva”, atendiendo a la diversificación económica de la comarca, se ha considerado su distribución en las siguientes subáreas:

- Subárea 1.1. Agricultura, ganadería, actividades forestales y agroindustria.
- Subárea 1.2. Turismo y hostelería
- Subárea 1.3. Comercio, servicios y otros

Tabla 1. Categorización de agentes clave

1. ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA (Para todas las subáreas)	
A	Representantes de la Administración Local y de otras entidades cuyo objeto principal sea el desarrollo territorial de la comarca.
B	Representantes de empresas de sectores clave que desarrollen su actividad en la comarca (empresariado, asociaciones empresariales,...)
C	Representantes sindicales, que tengan su centro de trabajo en la comarca
D	Representantes centros de formación profesional o de institutos de bachillerato
E	Representantes de Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADE)
F	Representantes de la Oficina Comarcal Agraria (OCA)
G	Representantes entidades financieras con implantación en la comarca
H	Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador: Economía y estructura productiva.
2. MERCADO DE TRABAJO	
A	Representantes de la Administración Local y de otras entidades cuyo objeto principal sea el desarrollo territorial de la comarca.
B	Representantes de empresas de sectores clave que desarrollen su actividad en la comarca (empresariado, asociaciones empresariales,...)
C	Representantes sindicales, que tengan su centro de trabajo en la comarca
D	Representantes centros de formación profesional o de institutos de bachillerato
I	Representantes del Servicio Andaluz de Empleo,
J	Representantes de entidad contratante/organismo regulador PFEA
K	Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador: Mercado de trabajo
3. EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS	
A	Representantes de la Administración Local y de otras entidades cuyo objeto principal sea el desarrollo territorial de la comarca.
L	Representantes de entidades públicas y privadas que gestionen servicios económicos municipales o comarcales (agua, energía, residuos...)
M	Representantes de entidades públicas y privadas que gestionen servicios sociales básicos municipales o comarcales (salud, educación...)
N	Representantes de entidades públicas y privadas que gestionen servicios de información municipales o comarcales
Ñ	Representantes de entidades públicas y privadas que gestionen servicios de atención a la dependencia municipales o comarcales
O	Representantes de entidades públicas y privadas que gestionen servicios culturales y deportivos municipales o comarcales
P	Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador: Equipamientos e infraestructuras
4. PATRIMONIO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	
A	Representantes de la Administración Local y de otras entidades cuyo objeto principal sea el desarrollo territorial de la comarca.
B	Representantes de empresas de sectores clave que desarrollen su actividad en la comarca (empresariado, asociaciones empresariales,...)
Q	Representantes de entidades que velen por la conservación del patrimonio natural o con competencias principales en materia medioambiental
R	Representantes de asociaciones en cuyo objeto planteen el interés por el medio ambiente de su ámbito territorial.
S	Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador: Medio ambiente y cambio climático

5. ARTICULACIÓN, SITUACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
A	Representantes de la Administración Local y de otras entidades cuyo objeto principal sea el desarrollo territorial de la comarca.
T	Representantes de asociaciones de mujeres
U	Representantes de asociaciones juveniles
V	Representantes de asociaciones de madres y padres de alumnos (AMPAS)
W	Representantes de asociaciones de personas mayores
X	Representantes de personas con discapacidad y problemas de movilidad
Y	Representantes de asociaciones cuyo objeto principal sea el desarrollo de actividades deportivas
Z	Representantes de asociaciones cuyo objeto principal sea el desarrollo de actividades culturales
R	Representantes de asociaciones en cuyo objeto planteen el interés por el medio ambiente de su ámbito territorial.
AA	Representantes de centros educativos
AB	Representantes de entidades cuyo objeto principal sea la articulación social en cualquiera de sus vertientes, como las áreas territoriales de las Diputaciones Provinciales con implantación en la comarca: Mujer, Juventud, Cultura, Deportes...
AC	Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador: Articulación social y participación ciudadana
6. IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL	
A	Representantes de la Administración Local y de otras entidades cuyo objeto principal sea el desarrollo territorial de la comarca.
T	Representantes de asociaciones de mujeres
V	Representantes de asociaciones de madres y padres de alumnos (AMPAS)
AA	Representantes de centros educativos
AB	Representantes de entidades cuyo objeto principal sea la articulación social en cualquiera de sus vertientes, como las áreas territoriales de las Diputaciones Provinciales con implantación en la comarca: Mujer, Juventud, Cultura, Deportes...
AD	Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador: Género.
7. PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL	
A	Representantes de la Administración Local y de otras entidades cuyo objeto principal sea el desarrollo territorial de la comarca.
U	Representantes de asociaciones juveniles
V	Representantes de asociaciones de madres y padres de alumnos (AMPAS)
AA	Representantes de centros educativos
AB	Representantes de entidades cuyo objeto principal sea la articulación social en cualquiera de sus vertientes, como las áreas territoriales de las Diputaciones Provinciales con implantación en la comarca: Mujer, Juventud, Cultura, Deportes...
AE	Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador: Juventud rural

Fuente: Elaboración propia

Con independencia del desarrollo focal de todas las áreas temáticas, la consideración transversal de la perspectiva medioambiental, de la perspectiva de género y de la perspectiva de juventud lleva a la consideración de dichas perspectivas en el resto de áreas temáticas.

Considerados los agentes que participan como informantes al responder al Cuestionario Mapa Social, **¿con qué características cuentan los agentes que forman parte de los grupos focales?**

- Personas con vocación participativa, vocación en muchos casos explícita en el Cuestionario Mapa Social que han completado.

- Personas dispuestas a atender a la información a contrastar facilitada por el Grupo Coordinador tras considerar los registros clave de participación: Cuestionario Mapa Social y Encuestas de Priorización de Necesidades.
- Personas con suficiente nivel de información del tema abordado.
- Personas con capacidad de escucha.
- Personas con capacidad de intervención ordenada.
- Personas con un conocimiento básico de este proceso de planificación estratégica territorial.

3.2.3. Grupo Coordinador: Funciones.

De la precisión en el desempeño de sus funciones por parte del grupo coordinador depende la eficiencia de la participación.

Las funciones del Grupo Coordinador son las siguientes:

1. Velar por el desarrollo del proceso, por el desarrollo de los hitos del mismo y por su lógica de intervención.
2. Desarrollar el diagnóstico cuantitativo y difundir los resultados del mismo.
3. Recopilar y catalogar la participación potencial. Considerar las personas que pudieran participar en el proceso, bien en nombre propio o en el de las entidades que representan, estableciendo los focos de interés de su participación y procurando en todo momento la presencia igualitaria de mujeres y hombres. Para la determinación de estos focos se observan las áreas temáticas indicadas en el Manual técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020, en adelante el Manual de Apoyo.
4. Realizar un seguimiento efectivo del Cuestionario Mapa Social y de la Encuesta de Priorización de Necesidades, a cuyo detalle nos referimos en epígrafes posteriores.
5. Animar a participar en el proceso. Informar en todo momento a las personas identificadas como participantes potenciales de los objetivos del proceso de planificación participativa y del interés que para dicho proceso tiene su participación.
6. Desarrollar las convocatorias. Seleccionar horarios y espacios compatibles con las posibilidades de las personas que participen, determinando de forma concreta y concisa los objetivos de las convocatorias, el lugar en el que se desarrollan las reuniones, su duración y las personas convocadas.
7. Dinamizar las reuniones de los diferentes grupos focales. Para ello, el grupo coordinador indica la dinámica empleada, estableciendo los medios y soportes necesarios para su desarrollo, explicando de forma clara y precisa dicha dinámica, además de ponerla en práctica.
8. Recoger las conclusiones de las diferentes reuniones. Una o varias personas del grupo coordinador toma nota de las conclusiones de las reuniones, validándolas previamente con los miembros del grupo que participan en la reunión.
9. Divulgar las conclusiones de las diferentes reuniones. En días posteriores a su celebración, las conclusiones de la reunión son accesibles para cualquier persona del territorio. Para ello, se ha contado con un espacio web que permite el acceso a cualquier persona interesada.
10. Integrar las conclusiones de las diferentes reuniones en los documentos de planificación, seguimiento y evaluación, atendiendo en todo momento a la lógica de intervención. Se distinguen los informes de las reuniones de la integración de sus conclusiones en la redacción del plan y en los informes de seguimiento y evaluación.
11. Promover la creación de un Comité de Planificación, formado por agentes clave que hayan participado en los Grupos Focales y que hayan expresado su compromiso y disponibilidad para ser seleccionados. Como en todo el proceso de participación, se ha procurado en todo momento cumplir con la presencia igualitaria de mujeres y hombres.
12. Promover la creación de Comités de Seguimiento de la implantación de la estrategia. Para ello considera la participación de personas con disponibilidad para atender con perspectiva al desarrollo de las diferentes líneas estratégicas en los años de implantación de la estrategia. Estos comités de seguimiento cuentan con participantes de los grupos focales y del grupo coordinador, procurando la presencia igualitaria de mujeres y hombres.

3.2.4. Grupos Focales, Comité de Planificación y Comités de Seguimiento-Evaluación. Funciones.

Los grupos focales, en los que participan los miembros del grupo coordinador como dinamizadores, abordan temáticas concretas que constituyen los diferentes focos de interés.

La configuración de los grupos focales se realiza atendiendo al mapa social desarrollado por parte del grupo coordinador y a los focos de interés prioritarios para el desarrollo de la estrategia participativa, procurando en todo momento la presencia igualitaria de mujeres y hombres.

Las personas participantes en los grupos focales deben contar con un conocimiento panorámico del proceso de planificación estratégica, comprender su filosofía y funcionamiento. En ningún caso se trata de grupos cerrados, pudiendo plantearse la incorporación de nuevos miembros atendiendo al enriquecimiento del proceso o a la retroalimentación realizada al observar su funcionamiento. Esta incorporación requiere de un proceso de integración en el que la información del proceso resulta crucial.

La participación de los grupos focales es gradual, diferenciando los hitos relacionados con los procesos de diagnóstico, planificación y evaluación-seguimiento.

Los **grupos focales** desempeñan las siguientes funciones:

1º. Validación.

Los miembros de los grupos focales reciben la información analizada por parte del Grupo Coordinador, siempre en base a la recopilación y tratamiento de la información contenida en el Cuestionario Mapa Social y en la Encuesta de Priorización de Necesidades, instrumentos de participación que permiten un mayor alcance del proceso participativo y que serán descritos en epígrafes posteriores.

Para permitir una mejor maduración y dotar de una mayor agilidad al proceso, esta validación se produce por cada miembro del grupo focal de manera individual y deslocalizada. De este modo, su participación no está limitada por aspectos que conciernen al momento y al lugar de desarrollo de un proceso presencial, no restando eficacia al proceso participativo, mejorándola incluso si consideramos la posibilidad de reflexión y maduración que permite el tratamiento individualizado.

El final del proceso de validación permite obtener las matrices DAFO, la batería de necesidades, su priorización, los elementos innovadores, las potencialidades y los aspectos transversales considerados en toda la lógica de intervención: la perspectiva de género, la perspectiva de juventud y la dimensión medioambiental.

2º. Certificación.

Este proceso de certificación sirve para presentar los resultados de la fase de diagnóstico, para realizar últimos ajustes (ya planteados en la fase de validación) y para seleccionar representantes de los grupos focales para su incorporación al Comité de Planificación.

Para ello, tras la renovación del compromiso de los miembros de los grupos focales de cara a su participación en el Comité de Planificación y en los Comités de Seguimiento, se configura el Comité de Planificación. Así, parte de los miembros de los grupos focales, seleccionados tras su postulación en la fase de certificación, forman parte del Comité de Planificación, respetando el criterio de igualdad en la participación indicado en pasajes anteriores al referirnos a este órgano de participación.

El **Comité de Planificación** valida el Plan de Acción, observando las demandas realizadas por los Agentes Clave y los objetivos fijados con anterioridad, considerando en todo momento los criterios de selección de operaciones.

Elaborado el Plan de Acción, entre los miembros de los grupos focales que han renovado su compromiso y manifestado su disponibilidad, el Grupo Coordinador selecciona a quienes formarán parte de los Comités de Seguimiento que participarán en el seguimiento y evaluación de la estrategia.

Los **Comités de Seguimiento** observarán el grado de cumplimiento de la Estrategia de Desarrollo Local, previa información del Grupo Coordinador, integrado en dichos comités.

3.2.5. Presentación y difusión del proceso

Se informa acerca del proceso de desarrollo local participativo con un doble objetivo: explicar el objeto del proceso y animar a la participación.

Para construir el mensaje o, lo que es lo mismo, para explicar el objeto se ha explicado qué es, qué no es y a qué está condicionado el proceso. Este cuadro se ha interiorizado por parte del grupo coordinador, trasladando el mismo a los grupos focales, siendo suscrito sin reservas por parte de sus miembros.

Tabla 2. Cuadro explicativo proceso planificación territorial

QUÉ ES	
-	La elaboración de una propuesta de actuación plurianual para lograr unos objetivos prioritarios para el desarrollo de la comarca
-	Un proceso abierto a la participación de cualquier persona de la comarca
-	Un proceso de participación estructurado
-	Una previsión presupuestaria revisable
-	Un proceso que permite desarrollar el ciclo del proyecto: planificación, implantación y seguimiento-evaluación
-	La base que legitima el proceso de planificación conforme a un enfoque ascendente
-	Una planificación revisable
QUÉ NO ES	
-	Una propuesta de actuación ya elaborada que se comunica a la población
-	Una asignación de fondos a proyectos concretos
-	Un reparto de fondos entre diferentes entidades o ámbitos geográficos
-	Un proceso de Desarrollo Local Participativo cerrado
CONDICIONADO POR...	
-	Posibilidades de financiación
-	Marco normativo
-	Normas que permitan una participación efectiva

Fuente: Elaboración propia

Las pautas para animar a la participación atienden a las normas que permiten optimizar el poder de convocatoria. A continuación enumeramos las más importantes:

1. Se establece de forma clara un lugar, fecha y hora que responda a las posibilidades de la población convocada.
2. Se elabora un mensaje en un lenguaje sencillo, claro y directo.
3. Se emplea el contacto telefónico directo, además del correo electrónico o los sistemas de exposición pública habituales
4. Es crucial hacer uso de los contactos informales, aprovechando la experiencia acumulada de la Asociación de Desarrollo Rural.
5. El proceso evita ser sectarios. La apertura y la transparencia son las bases que legitiman un proceso.
6. Se procura la participación igualitaria de hombres y mujeres.

En el curso de las reuniones informativas se atiende a las siguientes pautas de comunicación:

1. Se plantea el objeto del proceso, mostrando en todo momento la utilidad del mismo.
2. Se explica la metodología a seguir, indicando sus hitos.
3. Se deja claro quién convoca, planteando qué es la Asociación de Desarrollo Rural.
4. Se indica que el proceso cuenta con la participación de una selección de personas clave, selección necesaria para la viabilidad del proceso. Se explica el papel del grupo coordinador y de los grupos focales.
5. Se subraya que toda la información generada por el proceso es pública de forma inmediata, existiendo sistemas de participación abiertos que son atendidos por el grupo coordinador.

Al margen de las reuniones informativas y de su convocatoria ha sido muy importante desarrollar una difusión continuada, haciendo uso del espacio web habilitado al efecto como medio que permita abrir el proceso al conjunto de la ciudadanía, además de establecer un sistema de trazabilidad del proceso.

3.2.6. Normas de participación

Un desarrollo efectivo del enfoque participativo requiere de la consideración explícita y, por lo tanto, comunicada a las personas **participantes en los distintos grupos focales**, de una serie de pautas o de actitudes necesarias. Enumeramos a continuación dichas actitudes:

1. Enfoque abierto e integrador. Respeto a las opiniones de las personas participantes, evitando la imposición de una determinada óptica.
2. Enfoque interdisciplinario. La participación debe promover el aprendizaje mutuo.
3. Combinación de métodos o triangulación. Se compartirán experiencias y conocimientos.
4. Valores democráticos. Las votaciones y los juegos de mayorías y minorías deben ser descartados en un proceso de desarrollo local participativo. Es necesario convencer y consensuar, nunca imponer.
5. Poner énfasis en los procesos, tanto en lo referente al esquema de la lógica de intervención como en los procesos de desarrollo propuestos por la participación. En estos procesos cobra importancia la información cualitativa en relación a la información cuantitativa.
6. Procedimientos livianos. Los técnicos pasan de expertos a facilitadores, no se trata de “profesionalizar” al vecino, sino de “vecinalizar” al técnico en sus formas de comunicarse.
7. Planificación territorial. Cuando se aborda el análisis de la participación para el diseño de un proyecto se hace referencia a beneficiarios concretos, a grupos de interés, incluso a grupos perjudicados. Sin embargo, en un proceso de planificación territorial integrado se plantean líneas estratégicas, con independencia de que en el futuro las mismas se concreten en proyectos específicos.
8. Paridad. Presencia igualitaria de hombres y mujeres.

En relación a **la participación abierta**, desarrollada con el apoyo de las redes sociales, los hitos del proceso son los siguientes:

A. Recepción de información

1. Desarrollo de preguntas abiertas o estructuradas que animan el proceso.
2. Recepción de inquietudes, ideas o sugerencias relativas al proceso participativo. Formulación abierta, sin necesidad de estructurar las preguntas.

B. Moderación de la información

1. Análisis de la recepción de la información, considerando tanto su contenido como su forma.
2. Si el análisis de contenido y forma se consideran correctos, se habilita su edición, informando a la persona participante de la aceptación de su contribución, agradeciendo la misma.
3. Si el análisis de contenido se considera inadecuado, informamos a la persona participante de tal circunstancia, agradeciendo su participación y argumentando la no consideración de su propuesta.
4. Si el análisis de contenido es adecuado pero la forma requiere alguna mejora, realizamos dicha mejora, informando a la persona participante de la aceptación de su contribución y de la adaptación en forma realizada sobre la misma, agradeciendo su participación.

C. Publicación y catalogación de la información

El Grupo Coordinador publica la información recabada procurando su máxima difusión.

3.3. INSTRUMENTOS Y DINÁMICAS

Los registros de información de los agentes clave del territorio nos permiten alcanzar un alto grado de participación y, con ello, obtener un importante volumen de información que emana del territorio.

Estos registros son: el Cuestionario Mapa Social y las Encuestas de Priorización de Necesidades.

3.3.1. El Cuestionario Mapa Social: Base del diseño de la participación

Una tarea básica del grupo coordinador es la elaboración del mapa social. Este mapa contiene la información de las diferentes entidades y personas que participan en el desarrollo de la comarca y que guardan relación con uno o con varios focos de interés.

El Cuestionario Mapa Social recaba la siguiente información:

1. Identificación de la entidad. Planteamos su denominación, su objeto, su dimensión (considerando volumen de empleo o asociación) y su ámbito de actuación.
2. Persona o personas de contacto: nombre, dirección, teléfono, correo, perfil profesional o/y asociativo, edad y sexo.
3. Compromiso de implicación de la entidad en el proceso de participación estratégica: disponibilidad, interés y persona designada para la participación.
4. Información necesaria para la fase de diagnóstico cualitativo: objeto de la entidad, líneas de actuación, principales objetivos de cara a su proyección, acciones prioritarias de cara a su proyección, principales problemas o solicitudes que escapen a su ámbito de actuación e información relativa a la relación del agente con los aspectos transversales: género, juventud y medio ambiente.

De la explotación de los CMS se obtiene:

- La base de datos de participación, que permitirá atender sobradamente la información requerida en el Manual Técnico de Apoyo en cuanto a la categoría y perfil de las personas participantes.
- El mapa social, estructurado como un inventario de relaciones entre agentes socioeconómicos del territorio, es decir, las diferentes personas y entidades que participan en el desarrollo de la comarca y que guardan relación con uno o con varios focos de interés.
- Un gran volumen de información clave para las subfases de diagnóstico ((DAFO cualitativo, necesidades, aspectos innovadores, aspectos transversales, objetivos y posibles proyectos).

Si bien no se considera la población total, cuestión imposible, se realiza una primera selección de agentes clave en cada uno de los municipios que forman parte del territorio LEADER. A las recomendaciones acerca de la selección de Agentes Clave nos referíamos en el apartado anterior.

Se han considerado dos riesgos latentes en cualquier elaboración de un mapa social:

1. No considerar a entidades o agentes que operan de forma directa en el territorio, generando con ello confusiones en relación a la transparencia y apertura del proceso.
2. Exigir de una entidad o persona participante más implicación de la que está dispuesta a ofrecer.

Como reiteraremos en pasajes posteriores el Cuestionario Mapa Social es un instrumento de importancia capital para este proceso de planificación estratégica participativa.

El Cuestionario Mapa Social, así como las instrucciones para su cumplimentación, se facilita como Anexos AI.1.1. Y AI.1.2.

3.3.2. La Encuesta de Priorización de Necesidades

De forma paralela al desarrollo del Cuestionario Mapa Social Comarcal, el Grupo Coordinador desarrolla una Matriz de Prioridades que considera criterios de priorización objetivos y justificados que atienden a los objetivos transversales y principales establecidos en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y al requerimiento del Manual Técnico en relación con la vinculación de los criterios de priorización a los aspectos transversales de género y juventud, es decir:

- Al menos un 20% de los criterios de priorización están vinculados a la igualdad de género (25%)
- Al menos un 10% de los criterios de priorización están vinculados a la promoción y participación de la juventud (12,5%).

Tabla 3. Matriz de prioridades

1. La mejora del medio ambiente o/y la lucha contra el cambio climático
2. La promoción de la igualdad hombre-mujer
3. La consideración de la perspectiva de género
4. La innovación a nivel comarcal
5. Mejorar la situación de la población joven de la comarca
6. La creación de empleo
7. La puesta en valor de recursos medioambientales, culturales, patrimoniales...
8. La mejora del acceso a los servicios por la población

Fuente: Elaboración propia

Se establece un periodo para la información pública de la Matriz de Prioridades a través del espacio Web dedicado a informar en tiempo real del desarrollo del proceso de planificación estratégica participativa que tiene como objetivo la definición de la Estrategia de Desarrollo Local. Como en cualquier periodo de información y exposición pública, se analizan las aportaciones recibidas, observando el grado de validación de esta matriz por parte de las personas que integran los diferentes Grupos Focales.

Confirmada la Matriz de Prioridades (incluida su justificación en el Epígrafe 5 relativo a las necesidades), se desarrolla un cuestionario estructurado que denominamos Encuesta de Priorización de Necesidades, basado en preguntas cerradas establecidas en función del listado de necesidades detectadas en el diagnóstico cuantitativo y en el diagnóstico cualitativo resultante de la explotación del Cuestionario Mapa Social. Esta encuesta se proporciona a los agentes clave que participan en los Grupos Focales, quienes valoran la incidencia de cada uno de los criterios considerados en la Matriz de Prioridades en relación a todas y cada una de las necesidades detectadas.

Tabla 4. Ejemplo de Encuesta de Priorización de Necesidades

NECESIDAD X: Enunciado de la necesidad						
Valore de -1 a 4 en qué medida la satisfacción esta necesidad contribuye a...						
Valores: -1 Negativo/ 0 Neutro o casi nulo/ 1 Bajo/2 Medio/3 Alto/4 Muy alto	-1	0	1	2	3	4
1. La mejora del medio ambiente o/y la lucha contra el cambio climático						
2. La promoción de la igualdad hombre-mujer						
3. La consideración de la perspectiva de género						
....						

Fuente: Elaboración propia

Para comprender el significado de la Encuesta de Priorización de Necesidades y su relación con la Matriz de Prioridades, simulamos el tratamiento en dicha encuesta de una posible necesidad derivada supuestamente del análisis de los Cuestionario del Mapa Social.

La explotación estadística de la Encuesta de Priorización de Necesidades arroja la prioridad de necesidades que afectan a cada área temática y al territorio en su conjunto. Dicha explotación resulta sencilla: se calcula el valor de prioridad de cada necesidad atendiendo a la suma de los valores que cada encuesta ha atribuido a la misma y sumando posteriormente las valoraciones atribuidas a cada necesidad en todas las Encuestas de Priorización de Necesidades. Ordenando posteriormente las necesidades de mayor a menor valoración tenemos las Baterías de Necesidades Priorizadas.

Para comprender cómo contribuye el análisis de una encuesta a la valoración de una necesidad retomamos el ejemplo anterior, considerando la necesidad con cuatro criterios simulados y su supuesta valoración en relación con la necesidad planteada. Posteriormente habría que sumar las valoraciones de cada necesidad obtenidas en todas las Encuestas de Priorización de Necesidades.

Tabla 5. Ejemplo análisis de EPN

NECESIDAD: Aumentar plazas de atención para personas dependientes						
Valores: -1 Negativo/ 0 Neutro o casi nulo/ 1 Bajo/ 2 Medio/ 3 Alto/ 4 Muy alto	-1	0	1	2	3	4
1. Contribuye a mejorar economía local					x	
2. Contribuye a la creación de empleo					x	
3. Contribuye a la mejora de acceso a los servicios						x
4. Contribuye a mejorar la equidad social y territorial						x
...						
FRECUENCIA	0	0	0	0	2	2
VALORACIÓN NECESIDAD (14 PUNTOS)					6	8

Fuente: Elaboración propia

De nuevo, como en el caso del Cuestionario del Mapa Social nos encontramos con un sistema de participación directa que arroja un resultado objetivo basado en la percepción de los agentes clave, contribuyendo al avance del proceso de planificación.

Con las necesidades de cada área temática, priorizadas como resultado del proceso que acabamos de describir, se procede a la segunda priorización, que tiene por objeto identificar las necesidades prioritarias en el conjunto del territorio. Esta segunda priorización se realiza mediante un proceso similar al descrito anteriormente en relación con las necesidades de las respectivas áreas temáticas.

Atendiendo a lo establecido por el Manual Técnico, una vez concretadas las necesidades prioritarias del territorio, el Grupo Coordinador procede a la extracción de aquellas que no podrán ser cubiertas a través de la medida 19 del PDR-A, generando dos bloques de necesidades prioritarias del territorio:

1. Necesidades prioritarias a abordar a través de la Estrategia Leader (sobre la base de los tipos de proyectos subvencionables).
2. Necesidades prioritarias a abordar a través de otros mecanismos o fondos diferentes de Leader.

Con las necesidades prioritarias del territorio incluidas en el bloque 1 y con la información sobre objetivos particulares de los Agentes Clave reflejada en los Cuestionarios de Mapa Social, el Grupo Coordinador elabora los Mapas de Objetivos propuestos, distinguiendo los Objetivos Temáticos de los Objetivos Territoriales. Como en hitos anteriores, los Mapas de Objetivos Temáticos y el Mapa de Objetivos Territorial son objeto de información pública a través del espacio Web dedicado al efecto.

3.3.3. Encuentro de Certificación-Intercambio

Los representantes de los Grupos Focales han conocido y validado antes del desarrollo de este encuentro toda la información relativa al proceso de diagnóstico:

- Matriz DAFO comarcal y Matrices DAFO temáticas
- Baterías de necesidades temáticas
- Necesidades prioritarias del territorio a abordar a través de la Estrategia Leader
- Aspectos innovadores
- Potencialidades
- Propuesta de mapas de objetivos


Como venimos reiterando, toda esta información contempla los aspectos transversales: género, juventud y medio ambiente-cambio climático.

El encuentro plantea los siguientes objetivos:

1. Poner en común los resultados del proceso hasta este punto.
2. Recoger últimas impresiones de las personas que forman parte de los diferentes Grupos Focales.
3. Renovar el compromiso y la disponibilidad para participar en el Comité de Planificación.
4. Renovar el compromiso y la disponibilidad para participar en los Comités de Seguimiento.

Gráfico 2. Cuaderno para participantes (interior). Encuentro de Validación e Intercambio.

ENCUENTRO DE GRUPOS FOCALES. CERTIFICACIÓN E INTERCAMBIO DE RESULTADOS. 17 de noviembre de 2016 - Alcalá de los Gazules (Cádiz)			
1. ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA. 1.1. Agricultura, ganadería, actividades forestales y agroindustria.	1. ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA. 1.2. Turismo y hostelería	1. ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA. 1.3. Comercios, servicios y otros	2. MERCADO DE TRABAJO
3. EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS	4. PATRIMONIO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	5. ARTICULACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	6. IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL.
7. PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL	OTRAS OBSERVACIONES		



Fuente. Elaboración propia

En el transcurso del Encuentro, el mismo cuadernillo, en su parte exterior, ha servido para recoger aportaciones de las personas que han participado en los grupos focales para:

- Renovar el compromiso de quienes expresaron su voluntad y disponibilidad para seguir participando en el proceso de desarrollo local participativo como miembros del Comité de Planificación o de los Comités de Seguimiento y Evaluación. La selección final de integrantes de estos comités corresponde al Grupo Coordinador.
- Recabar de los participantes su valoración del proceso participativo.

Gráfico 3. Cuaderno para participantes (Exterior). Encuentro de Validación e Intercambio

17 de noviembre de 2016 · Alcalá de los Gazules (Cádiz)

CUESTIONARIO DE VALORACIÓN DEL PROCESO PARTICIPATIVO

La Asociación para el Desarrollo Rural Los Alcornocales, en el marco del proceso participativo que está llevando a cabo para el diseño de la Estrategia de Desarrollo Local 2014-2020 realiza este cuestionario con el objetivo de mejorar la calidad de dicho proceso participativo. En este sentido, y desarrollados los fases de diagnóstico, análisis DAFO y determinación de necesidades, se procede a solicitar información sobre la calidad de los mecanismos de participación aprovechando el encuentro donde se validan los objetivos relacionados con cada área temática.




Para ello, le rogamos nos dé su opinión en relación con el proceso participativo, puntuando las siguientes cuestiones entre 1 y 5, siendo 1 la peor puntuación y 5 la mejor.

INFORMACIÓN	-	1	2	3	4	+
1. La información facilitada ha sido de calidad						
2. La información ha sido clara						
3. La información ha sido completa en todos los fines (diagnóstico, DAFOs...)						
4. Propuestas de mejora sobre la información para siguientes fases o procesos participativos						

VÍAS DE PARTICIPACIÓN (web, correo, redes sociales...)	1	2	3	4	5
5. Las vías de participación han sido adecuadas					
6. Las vías de participación han sido adecuadas					
7. Propuestas de mejora sobre las vías de participación					

Otros comentarios sobre la participación:

El Grupo Coordinador y el Equipo Técnico de la ADR Los Alcornocales agradecen su participación en este proceso de Desarrollo Local Participativo y le invita a seguir los avances de etapas posteriores, haciendo llegar sus comentarios y aportaciones a través de los medios digitales habilitados para ello.

ENCUENTRO DE GRUPOS FOCALES CERTIFICACIÓN E INTERCAMBIO DE RESULTADOS

Programa de Desarrollo Rural 2014 – 2020. Medida 19 Desarrollo Local Leader. Submedida 19.1. Ayuda preparatoria. Ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo.

Nombre y apellidos: _____

En su propio nombre En representación de:

Área temática (Señalar con una x el grupo focal en el que participa, sólo uno):	
1.1. Agricultura, ganadería, actividades forestales y agroindustria	4. Patrimonio Rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático
1.2. Turismo y hostelería	5. Articulación, bienestar social y participación ciudadana
1.3. Comercios, servicios y otros	6. Igualdad de género en el medio rural
2. Mercado de trabajo	7. Promoción y fomento de la participación de la juventud rural
3. Equipamientos, infraestructuras y servicios	

Confirme su disponibilidad y compromiso para seguir participando en la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo

Como miembro del Comité de Planificación
 Como miembro de los Comités de Seguimiento y Evaluación

Asumiendo que, igual que en las etapas anteriores, se trata de una participación voluntaria, informada y desinteresada.*

Firmado: _____

* Entre las personas que hayan manifestado su disponibilidad y compromiso el Grupo Coordinador seleccionará a los miembros del Comité de Planificación y de los Comités de Seguimiento y Evaluación, a quienes comunicará su decisión.

Fuente. Elaboración propia

En la “Memoria del Encuentro de Grupos Focales. Certificación e intercambio de resultados” se ofrece información detallada en relación con el desarrollo del encuentro, las personas participantes y la renovación de su compromiso y disponibilidad, las aportaciones realizadas y el resultado de la evaluación del proceso participativo, se facilita anexa a la EDL.

3.4. HITOS PRINCIPALES DEL PROCESO PARTICIPATIVO

3.4.1. Hito 0. Presentación del proceso

Siguiendo las recomendaciones realizadas en este epígrafe se realiza la presentación del proceso de diseño de la estrategia de desarrollo local participativo. La información en detalle de las reuniones de presentación de la EDL se aporta como Anexo Al.1.4.

Los **ejes del mensaje transmitidos** son los siguientes:

- 1º. *Explicación de la triple condición de la entidad* que promueve este proceso: ADR- GDR candidato-GDR definitivo (el objetivo)
- 2º. *Explicación de los elementos que condicionan el proceso*: FEADER, PDR Andalucía 2014-2020 y legislación vinculada.
- 3º. *Explicación de la filosofía y objetivos del proceso*

4º. Explicación de los canales y niveles de participación:

Participación Abierta:

- Ciudadanía General

Participación Focal:

- Agentes Clave: Cuestionario Mapa Social y Encuesta de Priorización de Necesidades
- Grupos Focales: validación, certificación y candidatura a Comité de Planificación y a Comités de Seguimiento
- Comité de Planificación: elaboración del Plan de Acción
- Comités de Seguimiento: seguimiento y evaluación

5º. Explicación de la temporalización de la planificación.

Se ponen de relieve los siguientes **aspectos**:

1º. Que hay una fase de diagnóstico que requiere trabajo de gabinete (diagnóstico cuantitativo) y que cuenta con la opinión de los agentes clave del territorio (Cuestionario Mapa Social y Encuesta de Prioridad de Necesidades).

2º. Que esta fase de diagnóstico va a arrojar una serie de objetivos, además de recopilar los proyectos que plantean los agentes del territorio de cara al período de programación: 2018, 2020, 2023.

3º. Que un Comité de Planificación, formado por el Grupo Coordinador y miembros de los Grupos Focales, va a trabajar para establecer los criterios de selección de proyectos y considerar las líneas de actuación prioritarias, conforme a la normativa vinculante y a los resultados del proceso de diagnóstico.

4º. Que una vez presentada la Estrategia corresponde a la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural aprobar la misma, adquiriendo en ese momento el GDR candidato la condición de GDR para el período de programación 2014-2020.

5º. Que tras la aprobación de la Estrategia de Desarrollo Local de la comarca se van a establecer sistemas de seguimiento y evaluación donde la participación será importante. Para ello se plantean:

- a. Sistemas de evaluación puntuales a personas y entidades beneficiarias del Programa de Desarrollo Rural (vía cuestionario estructurado que se presenta en las pautas de este manual referidas a la fase de seguimiento y evaluación).
- b. Reuniones periódicas de los Comités de Seguimiento

6º. Que todo el proceso de planificación e implantación de la Estrategia cuenta con herramientas de difusión, resultando clave el espacio WEB habilitado por parte de la Asociación de Desarrollo Rural.

7º. Que, al margen de la concentración del proceso de redacción durante el diseño de la EDL, se invita a contar con la opinión de la población de la comarca a lo largo de todo el período de implantación de la Estrategia, en los años siguientes a la aprobación de la misma.

3.4.2. Hito 1. Selección de agentes clave. Desarrollo del Cuestionario Mapa Social

Se promueve una participación diversa e igualitaria atendiendo a las áreas temáticas y a los municipios que forman parte del territorio.

Se han atendido las recomendaciones e indicaciones acerca del perfil de los agentes clave, además de proyectar la posible composición de los grupos focales.

En el Anexo Al.6.1. se ofrece información acerca de los agentes clave seleccionados en este proceso de planificación participativa, así como de los resultados de participación en esta fase.

El Cuestionario Mapa Social es en ocasiones autocompletado, mientras que en otras se completa con la asistencia de personal del Grupo Coordinador. Se proporciona el cuestionario con suficiente antelación, invitando a las personas entrevistadas a madurar sus respuestas.

El número de cuestionarios por área temática ha sido suficiente y representativo, distribuyendo los mismos en distintos municipios y ámbitos de actuación, dentro de cada área temática. También, conforme al criterio de paridad, se ha procurado que estén representados de manera igualitaria hombres y mujeres.

El Cuestionario Mapa Social (CMS) y las instrucciones para su cumplimentación fueron publicados en el espacio web previsto al efecto, realizándose una invitación abierta, no selectiva, para su cumplimentación, e iniciándose así el proceso de participación a través de medios digitales.

Una lectura de las siguientes fases nos permite comprender la gran relevancia que tiene el Cuestionario Mapa Social.

3.4.3. Hito 2. Diagnóstico y análisis DAFO

El diagnóstico y análisis DAFO cuenta con tres subfases:

a. Subfase informativa.

Si bien forma parte de esta fase el diagnóstico cuantitativo, nos referimos a la formulación por parte de los agentes de la comarca de las amenazas y oportunidades, además de las fortalezas y de las debilidades.

De nuevo el Cuestionario Mapa Social se manifiesta como recurso básico para recopilar información de los agentes del territorio. En este caso, se formulan preguntas que permiten obtener las siguientes evidencias:

- Amenazas y oportunidades detectadas por la persona y que afectan al ámbito de actuación de la entidad que representa (entidad pública, empresa, asociación,...)
- Fortalezas y debilidades detectadas por la persona y referidas a la entidad que representa (entidad pública, empresa, asociación,...)

b. Subfase Analítica.

Tras obtener los resultados del diagnóstico cuantitativo y de la descripción del territorio, se recopila la información cualitativa relativa al DAFO, información recabada gracias al Cuestionario Mapa Social. Esta fase, desarrollada por el Grupo Coordinador, arroja las matrices DAFO provisionales.

c. Subfase de Validación.

La información pública en relación con esta fase se realiza a través del espacio Web dedicado a informar en tiempo real del desarrollo del proceso de planificación estratégica participativa que define la Estrategia de Desarrollo Local.

Los agentes clave seleccionados para participar en los grupos focales son informados acerca de las matrices DAFO, solicitando de los mismos su revisión de cara a validar dicha información con carácter previo al desarrollo del encuentro de grupos focales establecido en una fecha determinada. Este encuentro permite certificar el DAFO, la identificación de las necesidades, su prioridad y la determinación de objetivos. El perfil de los agentes clave seleccionados para participar en los grupos focales se incorpora como Anexo AI.6.1.

3.4.4. Hito 3. Detección y priorización necesidades, potencialidades y determinación de ámbitos innovadores

Este hito cuenta con las siguientes subfases:

a. Subfase informativa.

Al margen de las necesidades, potencialidades y ámbitos de innovación detectados en el diagnóstico cuantitativo, los agentes de la comarca también responden en el Cuestionario Mapa Social a preguntas relativas a las necesidades observadas a nivel sectorial y territorial por parte de la entidad.

Del mismo modo, de forma explícita se formula una pregunta en este cuestionario relativa a la percepción que la entidad tiene de su carácter innovador, información cotejada por parte del Grupo Coordinador en relación a las fuentes que delimitan el carácter innovador conforme a las indicaciones de las fuentes referidas en el Manual de Apoyo¹.

b. Subfase Analítica.

Tras obtener los resultados del diagnóstico cuantitativo y de la descripción del territorio, se recopila la información cualitativa relativa a las necesidades manifestadas, a las potencialidades (reflejadas en las fortalezas) y al carácter innovador. De nuevo, esta información es recabada gracias al Cuestionario Mapa Social, instrumento capital y básico para el desarrollo de este proceso participativo.

Esta fase, desarrollada por el Grupo Coordinador, arroja la identificación de necesidades, potencialidades y ámbitos de innovación.

c. Subfase de priorización de necesidades

De forma paralela al desarrollo del Cuestionario Mapa Social se expone la Matriz de Prioridades, que considera criterios de priorización que atienden a los objetivos transversales y principales establecidos en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Esta matriz de prioridades es desarrollada, conforme a criterios objetivos y justificados, por parte del Grupo Coordinador. Como se indicó en el epígrafe correspondiente, la matriz de prioridades y su justificación se integran en el epígrafe 5.

La información pública en relación con esta fase se realiza a través del espacio Web dedicado a informar en tiempo real del desarrollo del proceso de planificación estratégica participativa que define la Estrategia de Desarrollo Local.

Como en cualquier periodo de información y exposición pública se analizan sugerencias, si éstas se producen, además de observar el grado de validación de esta matriz por parte de las personas que forman parte de los diferentes grupos focales.

Confirmada la Matriz de Prioridades, se desarrolla un cuestionario estructurado que denominamos Encuesta de Priorización de Necesidades, basado en preguntas cerradas² establecidas en función del listado de necesidades detectadas en el diagnóstico cuantitativo y en el diagnóstico cualitativo realizado gracias a la explotación del Cuestionario Mapa Social. Esta encuesta se proporciona a los agentes claves que participan en los Grupos Focales. La Encuesta de Priorización de Necesidades se reproduce en el epígrafe correspondiente de esta Estrategia de Desarrollo Local.

La explotación estadística de esta primera Encuesta de Priorización de Necesidades arroja la prioridad de necesidades que afectan a cada área temática. Dicha explotación resulta sencilla. Tras calcular el valor de prioridad de cada necesidad como suma de los valores que cada encuesta ha atribuido a la misma, se ordenan las mismas de mayor a menor valoración.

¹Manual de Oslo y Extended Report the Innovation Character of Leader, fuentes referidas en la página 17 del Manual de Apoyo

²Este cuestionario contará con una escala de respuestas que reproduce la propuesta por el Manual de Apoyo en relación a cada atributo considerado:

-1 Negativo/ 0 Neutro o casi nulo/1 Bajo/2 Medio/3 Alto/4 Muy alto

Para la determinación de las necesidades prioritarias del territorio, se realiza una segunda priorización, siguiendo un proceso similar al anterior.

El resultado de la Encuesta de Priorización de Necesidades se reproduce en el epígrafe correspondiente de esta Estrategia de Desarrollo Local.

d. Subfase de Validación

La información pública en relación con esta fase se realiza a través del espacio Web dedicado a informar en tiempo real del desarrollo del proceso de planificación estratégica participativa que define la Estrategia de Desarrollo Local.

Los agentes clave seleccionados para participar en los grupos focales son informados acerca de la prioridad de necesidades, también de las potencialidades y de los elementos innovadores detectados, solicitando de dichos agentes su revisión de cara a validar dicha información con carácter previo al desarrollo del Encuentro de Certificación e Intercambio.

Los agentes clave seleccionados para participar en los grupos focales son informados acerca de tres aspectos: la identificación de las necesidades, su prioridad y la determinación de objetivos.

3.4.5. Hito 4. Determinación de objetivos

La fase de determinación de objetivos cuenta con tres subfases:

a. Subfase informativa.

La atención a la prioridad de las necesidades y a los objetivos formulados de forma explícita en el Cuestionario Mapa Social Comarcal permite recopilar los objetivos que arroja la participación.

b. Subfase Analítica.

El Grupo Coordinador, conforme a las recomendaciones que realiza el Manual de Apoyo y en base a la información recopilada en la fase informativa, establece Mapas Temáticos de Objetivos y un Mapa de Objetivos Territoriales.

c. Subfase de Validación.

La información pública en relación con esta fase se realiza a través del espacio Web dedicado a informar en tiempo real del desarrollo del proceso de planificación estratégica participativa que define la Estrategia de Desarrollo Local.

Los agentes clave seleccionados para participar en los grupos focales son informados acerca de los Mapas Temáticos de Objetivos y acerca del Mapa de Objetivos Territoriales, solicitando de los mismos su revisión de cara a validar dicha información con carácter previo al desarrollo del Encuentro de Validación e Intercambio.

Estos Mapas de Objetivos se reproducen en el epígrafe correspondiente de esta Estrategia de Desarrollo Local.

Tras determinar los mapas de objetivos se produce el encuentro con los Grupos Focales con un triple objetivo: la certificación del proceso de validación en el que han participado de forma no presencial (recibiendo la información de cada una de las subfases anteriores), la renovación del compromiso de los integrantes en los Grupos Focales que así lo deseen para seguir participando en los Comités de Seguimiento y en el Comité de Planificación. En el Anexo Al.3.1. se ofrece información exhaustiva sobre el Encuentro de Grupos Focales y sus resultados.

3.4.6. Hito 5. Planificación presupuestaria

Este hito, desarrollado por el Comité de Planificación, cuenta con tres subfases:

a. Subfase informativa.

El Grupo Coordinador ha recopilado las proyecciones realizadas por los agentes clave en el Cuestionario Mapa Social. Además, ha ordenado toda la legislación que afecta al proceso de selección de operaciones (proyectos).

b. Subfase Analítica.

El Grupo Coordinador atendiendo a los objetivos, a las instrucciones de selección de operaciones y a los proyectos ofrecidos establece una planificación prevista que presenta al Comité de Planificación.

En el Plan de Acción de la EDL los proyectos programados cuentan con información detallada conforme a lo indicado en la página 26 del Manual de Apoyo. En el resto de proyectos el nivel de detalle se corresponde con el requerido para establecer una línea de actuación o categoría de proyectos.

En el documento se hace referencia a los posibles impactos en las materias consideradas transversales: género, juventud y medio ambiente-cambio climático.

Además, se informa de la posible complementariedad de los proyectos o categorías de proyectos con los Fondos Estructurales de Inversión Europeos (Fondos EIE). Para ello se siguen las instrucciones detalladas en el Manual de Apoyo (pp. 43 a 55).

En otro orden, se proponen indicadores de resultados, necesarios para el proceso de evaluación.

Por último, se plantea una asignación presupuestaria a los proyectos programados y a las categorías de proyectos no programados.

c. Subfase de Validación-Certificación.

A diferencia de la subfase de validación de los hitos anteriores, atribuida a los Grupos Focales, el Comité de Planificación atiende a reuniones técnicas para validar el proceso de planificación.

Este Plan de Acción es detallado en el epígrafe correspondiente de esta Estrategia de Desarrollo Local, indicando además la composición del Comité de Planificación.

La aprobación del Plan de Acción, en el marco de la EDL, corresponde a la Asamblea General.

3.4.7. Hito 6. Seguimiento y evaluación

Atendiendo a las recomendaciones de la Red Europea de Evaluadores de Desarrollo Rural, se plantea la evaluación a cinco niveles: indicadores de programa, indicadores de contexto, narración del desarrollo rural, indicadores de operación y evaluación de la relación con entidades y personas beneficiarias.

- Los **indicadores de programa** analizarán la ejecución, los resultados y el impacto de los proyectos beneficiarios.
- Los **indicadores de contexto** analizarán la evolución de indicadores del diagnóstico cuantitativo
- La **narración del desarrollo rural**, recomendada de forma expresa por parte de la red de evaluadores, describirá los proyectos beneficiarios y los impactos esperados de los mismos.
- Los **indicadores de operación o proyecto** explicarán la consecución de los indicadores objetivos verificables por parte del proyecto beneficiario.
- La **evaluación de la relación con entidades y personas beneficiarias** se realizará conforme a un cuestionario estructurado.

Como en el resto de fases o subfases descritas en este proceso, se ofrece su detalle en el desarrollo del epígrafe de esta estrategia relativo a esta materia.

Para redactar los informes de seguimiento y evaluación se establecen Comités de Seguimiento, atendiendo a la relación de áreas temáticas propuestas por el Manual de Apoyo.

En el **proceso de seguimiento y evaluación la participación se concreta en los siguientes niveles:**

1º. Comités de Seguimiento. Son órganos creados en base a la voluntad de sus componentes y al criterio del Grupo Coordinador. En el Cuestionario Mapa Social se ha preguntado acerca de la voluntad de los agentes claves de cara a participar en el seguimiento de la EDL, pregunta que se reitera en el momento de desarrollar el Encuentro de Certificación y Validación de Resultados.

Conocedores en profundidad de la Estrategia de Desarrollo Local, las personas seleccionadas para formar parte de dichos Comités se reunirán con carácter anual, siendo informadas previamente por parte del Grupo Coordinador (equipo técnico del Grupo de Desarrollo rural) de los informes de seguimiento y evaluación que se determinan en el epígrafe 13.

Entre estos comités encontraremos tres comités con un objeto predefinido. Uno de estos comités evaluará el grado de consideración de la transversalidad de género, otro se centrará en el análisis de la evaluación de la participación juvenil y un tercero considerará los aspectos relacionados con el medio ambiente y el cambio climático. Paralelamente se formará otro comité de seguimiento formado por representantes públicos y privados que realizarán el seguimiento en su conjunto de la EDL.

Las personas concretas que formarán parte de los Comités de Seguimiento serán seleccionadas con posterioridad a la aprobación de esta Estrategia de Desarrollo Local, gracias a la información recogida en los Cuestionarios Mapa Sociales y en el Encuentro de Certificación y Validación. Estas fases de diseño de la EDL participativa han servido como proceso de reclutamiento de las personas candidatas ya que en las mismas han manifestado su interés y disponibilidad para formar parte también del seguimiento de la misma.

En la página siguiente se ofrece detalle del contenido del informe con el que el Grupo Coordinador (equipo técnico del GDR una vez seleccionada la EDL) contará con una semana previa al establecimiento de la reunión, informe que también se publicará en el **espacio Web que sirve de soporte a la difusión de todas las fases de esta EDL.**

Este informe cuenta con información de diversa naturaleza:

- A. Evaluación relacionada con el ciclo de ejecución del programa: evaluación de resultados, de ejecución y de impactos.
- B. Evaluación no relacionada con el ciclo de ejecución del programa: evaluación de la gestión de la estrategia de desarrollo local.
- C. Evaluación no relacionada con el ciclo de ejecución del programa: evaluación de los indicadores de contexto.

2º. Personas y entidades beneficiarias del Programa LEADER 2014-2020. Participarán en el proceso de seguimiento y evaluación completando un cuestionario que nos permitirá obtener los indicadores de base del programa (definidos en el apartado anterior). Como se ha indicado en el punto anterior este cuestionario se muestra detallado en el epígrafe 13.

3º. Sistemas de participación abierta y sistemas de difusión. Del mismo modo que se han planteado fórmulas de participación abierta en el momento del diagnóstico, se plantea la posibilidad de recabar opinión acerca del desarrollo de la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local.

Estos sistemas serán principalmente:

- **Página web del ADR.** Cuenta con un espacio específico de participación e información, habilitado para el diseño de esta Estrategia y donde se continuará ofreciendo toda la información detallada durante la ejecución y desarrollo de la misma.
- **Redes sociales:** Facebook
- Lógicamente, al margen de los sistemas de difusión e información anteriores, se utilizarán también el **correo electrónico, correo postal y contacto telefónico.**

Contenido de los informes de seguimiento y periodicidad de las reuniones de los Comités de Seguimiento:

2018	2019	2020	2021	2022	2023	Fin EDL
INFORME DE SEGUIMIENTO 2017	EVALUACIÓN INTERMEDIA 2017-2018	INFORME DE SEGUIMIENTO 2019	INFORME DE SEGUIMIENTO 2020	INFORME DE SEGUIMIENTO 2021	INFORME DE SEGUIMIENTO 2022	EVALUACIÓN FINAL PROGRAMA
EVALUACIÓN RELACIONADA CON EL CICLO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA: EVALUACIÓN DE RESULTADOS, DE EJECUCIÓN Y DE IMPACTOS.						
SEGUIMIENTO INDICADORES DE RESULTADO 17/18	SEGUIMIENTO INDICADORES DE RESULTADO 18/18	SEGUIMIENTO INDICADORES DE RESULTADO 19/20	SEGUIMIENTO INDICADORES DE RESULTADO 20/20	SEGUIMIENTO INDICADORES DE RESULTADO 21/22	SEGUIMIENTO INDICADORES DE RESULTADO 22/23	EVALUACIÓN FINAL INDICADORES DE RESULTADO, INDICADORES DE EJECUCIÓN
SEGUIMIENTO INDICADORES DE EJECUCIÓN 17/18	SEGUIMIENTO INDICADORES DE EJECUCIÓN 18/18	SEGUIMIENTO INDICADORES DE EJECUCIÓN 19/20	SEGUIMIENTO INDICADORES DE EJECUCIÓN 20/20	SEGUIMIENTO INDICADORES DE EJECUCIÓN 21/22	SEGUIMIENTO INDICADORES DE EJECUCIÓN 22/23	EVALUACIÓN FINAL IMPACTOS EDL. NARRATIVA CONSOLIDADA Y SINTETIZADA
NARRACIÓN DE PRIMEROS IMPACTOS 17	NARRACIÓN DE PRIMEROS IMPACTOS 18	NARRACIÓN DE PRIMEROS IMPACTOS 19	NARRACIÓN DE PRIMEROS IMPACTOS 20	NARRACIÓN DE PRIMEROS IMPACTOS 21	NARRACIÓN DE PRIMEROS IMPACTOS 22	
EVALUACIÓN NO RELACIONADA CON EL CICLO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA: EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL						
SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS ABANDONO DEL TRÁMITE 17	SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS ABANDONO DEL TRÁMITE 18	SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS ABANDONO DEL TRÁMITE 19	SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS ABANDONO DEL TRÁMITE 20	SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS ABANDONO DEL TRÁMITE 21	SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS ABANDONO DEL TRÁMITE 22	EVALUACIÓN FINAL CONSOLIDANDO INFORMACIÓN ANTERIOR E INCORPORANDO ANÁLISIS DEFINITIVO DE IMPACTOS PERCIBIDOS
SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL 17	SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL 18	SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL 19	SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL 20	SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL 21	SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL 22	
	AVANCE PRIMEROS IMPACTOS PERCIBIDOS (17)	AVANCE PRIMEROS IMPACTOS PERCIBIDOS (18)	AVANCE PRIMEROS IMPACTOS PERCIBIDOS (19)	AVANCE PRIMEROS IMPACTOS PERCIBIDOS (20)	AVANCE PRIMEROS IMPACTOS PERCIBIDOS (21)	
EVALUACIÓN NO RELACIONADA CON EL CICLO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA: EVALUACIÓN DE LOS INDICADORES DE CONTEXTO						
NO RELEVANTE	NO RELEVANTE	NO RELEVANTE	NO RELEVANTE	NO RELEVANTE	NO RELEVANTE	EVALUACIÓN FINAL REVISIÓN DE ELEMENTOS DE DIAGNÓSTICO EDL INDICADOS EN ESTA REDACCIÓN DE LA EDL

LISTADO DE PARTICIPACIÓN.

Los siguientes listados contemplan el resumen de los datos de participación obtenidos durante el proceso de diseño de la Estrategia, indicando en qué instrumento o dinámica ha participado en base a las diferentes fases, conforme a los instrumentos que se han detallado en este epígrafe.

Se incluyen a continuación tres tablas:

1ª. Listado de socios que han sido convocados a participar en el proceso de diseño de la EDL (se anexa información justificativa de convocatorias).

2º. Perfil y total de participantes por en cada fase desglosado por sexos y en base a la juventud (<35 años). De las 266 que han participado efectivamente, de las cuales 131(49,25%) han sido mujeres y 46 (17,29%) ha sido población juvenil.

3º. Tabla con el detalle del control de participación utilizado durante la elaboración de la estrategia.

En relación con la participación en las distintas fases del proceso de las personas y entidades asociadas a la Asociación de Desarrollo Rural Los Alcornocales, se aporta información detallada en archivo digital.

1º. LISTADO SOCIOS/AS

PRESIDENTE:		
Participa	ENTIDAD	REPRESENTANTE
SI	AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE LOS GAZULES.	Javier Pizarro Ruiz
SI	AYUNTAMIENTO DE BENALUP – CASAS VIEJAS.	José Julián Martínez Gracia
SI	AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR DE LA FRONTERA.	Juan Casanova Correa
SI	AYUNTAMIENTO DE JIMENA DE LA FRONTERA.	Fernando Gómez Domínguez
SI	AYUNTAMIENTO DE MEDINA SIDONIA.	Manuel Fernando Macías Herrera
SI	AYUNTAMIENTO DE PATERNA DE RIVERA.	Soledad Villegas Nobles
SI	AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL VALLE.	Antonio González Carretero
SI	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ	Jaime Armario Limón
SI	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE LA JANDA.	Lucía Torrejón Toledo
NO	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR.	No tiene designado representante
SI	COMUNIDAD DE USUARIOS Y REGANTES INGENIERO EUGENIO OLID	Antonio León Bohórquez
SI	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES “EL DESPERTAR”.	Catalina García Delgado
NO	ASOCIACIÓN EL ALCAUCIL.	Mª. Isabel Candón Macías
SI	ASOCIACIÓN AMIGOS DEL PARQUE NATURAL DE LOS ALCORNOCALES.	Luis Valeriano Luque Aguilar
SI	ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE CÁDIZ. ASAJA.	Óscar Pérula Pérez
NO	CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ. CEC CÁDIZ.	Juan Núñez Moreno
NO	COMISIONES OBRERAS. C.C.O.O.	Jesús Parody Trujillo
NO	UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES – UGT.	No tiene designado representante
NO	EMPRESA MUNICIPAL DE FOMENTO DE ALCALÁ DE LOS GAZULES. EMFAGASA.	No tiene designado representante
SI	PROMOCIÓN DESARROLLO Y GESTIÓN MUNICIPAL MEDINA SIDONIA. MEDINA GLOBAL.	Santiago Gutiérrez Ruiz
SI	COORDINADORA COMARCAL DE ASOCIACIONES CONTRA LAS DROGODEPENDENCIAS DEL CAMPO DE GIBRALTAR “ALTERNATIVAS”.	Francisco Mena de Mira
NO	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE SAN JOSÉ DEL VALLE.	Salvador Canto González
NO	ASOCIACIÓN GRUPO MICOLÓGICO “CHANTARELLA”.	Sotero Jiménez González
SI	CONFECCIONES SAJÍES S.C.A.	Rosario Porras Alarcon
NO	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.	No tiene designado representante
NO	JUNTA CENTRAL REGANTES RÍO GUADIARO	Martín Blanco Aguayo
SI	FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS.	Ricardo Luis Torres Fariñas
SI	HACIENDA EL BARRICHE S.L.	Pedro Sánchez de Alba
SI	ASOCIACIÓN DE EMPRESAS FORESTALES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ. ASEFOC.	José Luis Bohórquez Santos
NO	COOPERATIVAS DE TRABAJO DE ECONOMÍA SOCIAL. FAECTA.	José Mª. Ruiz Saucedo
NO	FEDERACIÓN EMPRESARIAL ANDALUZA DE SOCIEDADES LABORALES. FEANSAL.	Juan Luis Núñez Castaño
SI	EDUCAM RURAL S.L.	Ramón Ruiz Lorenzo
NO	ORNITOUR S.L.	David Barros Cardona
NO	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DEL ALFAJOR DE MEDINA SIDONIA.	No tiene designado representante
SI	ASOCIACIÓN DE MUJERES AMUBEIN.	Hortensia de la Flor Gómez
NO	COOPERATIVA DEL CAMPO DE GUADIARO.	Juan Carlos Casas Lorente
No	DÑA. MARÍA DE LOS SANTOS DELGADO PÉREZ.	Mª. Santos Delgado Pérez
NO	DÑA. MARÍA LOZANO PÉREZ.	María Lozano Pérez

PRESIDENTE:		
Participa	ENTIDAD	REPRESENTANTE
NO	ASOCIACIÓN DE MUJERES SAZÓN.	María Gutierrez Pan
SI	ASOCIACIÓN ATENCIÓN MENOR Y FAMILIA “MEJORANA”.	Concepción Rueda Reinaldo
SI	“MEJORANA” SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA DE INTERÉS SOCIAL.	Isabelle Cestrieres
SI	ASOCIACIÓN “EL AVÍO”.	Patricia Sánchez Sánchez
NO	ASOCIACIÓN DE TURISMO SOSTENIBLE DE LOS ALCORNOCALES.	José Contero Blanco
NO	CEDER PARQUE NATURAL DE LOS ALCORNOCALES.	No tiene designado representante
NO	EMPRESA DE GESTIÓN TURÍSTICA DEL P.N. DE LOS ALCORNOCALES.	No tiene designado representante
NO	ASOCIACIÓN PALESTRA.	Fernando Mariscal Rivera
NO	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS DE LOS BARRIOS.	No tiene designado representante
NO	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE SAN JOSÉ DEL VALLE.	No tiene designado representante
NO	ELA FACINAS.	No tiene designado representante
NO	ASOCIACIÓN DE ARRIEROS JÁQUIMA.	Alfonso Martín Andrades
NO	UPA CÁDIZ.	José Manrique de Lara Fuentes
NO	AFOREMA.	Alfonso Pecino López
NO	COOPERATIVA AGRÍCOLA VIRGEN DEL VALLE.	No tiene designado representante
NO	SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA CAMPO DE SAN MARTÍN	Tomás Núñez Casas

2º. PERFIL PARTICIPANTE POR FASES (NÚMERO Y DESGLOSE)

PERFIL DE PARTICIPANTES (CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN)		DIAGNÓSTICO (CSM)			NECESIDADES, POTENCIAL... (EPN)			OBJETIVOS (ENCUENTRO)			PLANIFICACIÓN (COMITÉ PLANIFICACIÓN)		
		M	J	T	M	J	T	M	J	T	M	J	T
A	Representantes de la Administración Local y de otras entidades cuyo objeto principal sea el desarrollo territorial de la comarca	6	6	9	5	4	11	7	5	13	10	4	14
B	Representantes de empresas de sectores clave que desarrollen su actividad en la comarca (empresariado, asociaciones empresariales,...)	3	4	16	5	2	14	10	2	15	7	0	9
C	Representantes sindicales, que tengan su centro de trabajo en la comarca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
D	Representantes centros de formación profesional o de institutos de bachillerato	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E	Representantes de Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADE)	2	0	5	0	0	2	0	0	2	0	0	0
F	Representantes de la Oficina Comarcal Agraria (OCA)	0	0	0	2	0	2	2	0	2	0	0	0
G	Representantes entidades financieras con implantación en la comarca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
H	Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador: Economía y estructura productiva.	4	2	17	2	0	3	1	0	3	1	0	3
I	Representantes del Servicio Andaluz de Empleo,	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
J	Representantes de entidad contratante/organismo regulador PFEA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
K	Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador: Mercado de trabajo	6	2	16	2	0	3	2	0	3	2	0	2
L	Representantes de entidades públicas y privadas que gestionen servicios económicos municipales o comarcales (agua, energía, residuos...)	0	0	1	0	0	1	1	0	1	0	0	0
M	Representantes de entidades públicas y privadas que gestionen servicios sociales básicos municipales o comarcales (salud, educación...)	4	0	5	2	0	3	1	1	4	1	1	4
N	Representantes de entidades públicas y privadas que gestionen servicios de información municipales o comarcales	2	1	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Ñ	Representantes de entidades públicas y privadas que gestionen servicios de atención a la dependencia municipales o comarcales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
O	Representantes de entidades públicas y privadas que gestionen servicios culturales y deportivos municipales o comarcales	2	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0
P	Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador: Equipamientos e infraestructuras	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Q	Representantes de entidades que velen por la conservación del patrimonio natural o con competencias principales en materia medioambiental	2	1	4	1	0	2	1	0	2	1	0	2
R	Representantes de asociaciones en cuyo objeto planteen el interés por el medio ambiente de su ámbito territorial.	0	0	1	0	0	1	1	0	1	2	0	2
S	Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador: Medio ambiente y cambio climático	0	1	2	2	0	4	2	0	4	2	0	4
T	Representantes de asociaciones de mujeres	8	0	8	3	0	3	0	0	3	0	0	0
U	Representantes de asociaciones juveniles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
V	Representantes de asociaciones de madres y padres de alumnos (AMPAS)	3	1	5	1	0	1	0	0	1	0	0	0
W	Representantes de asociaciones de personas mayores	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
X	Representantes de personas con discapacidad y problemas de movilidad	1	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Y	Representantes de asociaciones cuyo objeto principal sea el desarrollo de actividades deportivas	0	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Z	Representantes de asociaciones cuyo objeto principal sea el desarrollo de actividades culturales	4	2	9	0	0	1	2	2	3	0	0	0
AA	Representantes de centros educativos	3	0	4	1	0	2	1	0	2	0	0	0
AB	Representantes de entidades cuyo objeto principal sea la articulación social en cualquiera de sus vertientes, como las áreas territoriales de las Diputaciones Provinciales con implantación en la comarca: Mujer, Juventud, Cultura, Deportes...	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AC	Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador: Articulación social y participación ciudadana	2	0	10	1	0	2	1	0	2	0	0	1
AD	Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador: Género	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1
AE	Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador: Juventud	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A	Representantes de la Administración Local y de otras entidades cuyo objeto principal sea el desarrollo territorial de la comarca	6	6	9	5	4	11	7	5	13	10	4	14
	TOTAL	52	25	117	23	6	49	30	10	58	26	5	42

Total participantes en el DISEÑO DE LA EDL: 266 de los cuales 131 (49,25%) son mujeres y 46 (17,29%) son jóvenes.

DATOS DE LA PERSONA PARTICIPANTE										ÁREAS Y SUBÁREAS TEMÁTICAS (LEYENDA EN HOJA *VALIDACIÓN DATOS*)							CATEGORÍA PARTICIPANTE (LEYENDA EN HOJA DE *VALIDACIÓN DATOS*)	PERFIL PARTICIPANTE	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN (Ofero selección /participación abierta)	FASES EN LAS QUE CADA PERSONA/ENTIDAD HA PARTICIPADO				INTENCION DE PARTICIPACION EN			
Nombre y apellidos	Entidad	H/M	Edad	Sociolo	11	12	1.3	2	3	4	5	6	7				CUESTIONARIO MAPA SOCIAL	ENCUESTA PRIORIDAD NECESIDADES		ENCUENTRO CERTIFICACIÓN	PRIMER Comiti Planific.	Grupo Coordinador	Comiti Planific.	Comiti Segl Eval.			
																		Temáticas	Territoriales								
Eduvigis Collado Rodríguez	CNGD Mujeres en zona de conflictos	M	48	NO						X	X	X		T	Representante de asociaciones de mujeres	Socia	SI										
Juana Domínguez Cabrales	Asoc. De Mujeres del 91	M	67	NO				X	X	X	X	X		T	Representante de asociaciones de mujeres	Presidenta	SI										
María Suarez Puerta	Asoc de mujeres jincaleta	M	60	NO	X			X	X	X	X	X		T	Representante de asociaciones de mujeres	Presidenta	SI										
Catalina Garcia Delgado	Fedración de Mujeres El Despertar	M	49	SI		X	X	X	X	X	X	X		AD	otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo coordinador. Genero	Presidenta	SI	NO	SI	X	X		X	X	X		
Ana Barragan Alvarez	Asoc. De mujeres Alba del Valle	M	42	NO				X	X	X				T	Representante de asociaciones de mujeres	Socia	SI										
Angustias Valle Corchado	Asoc de mujeres Athenea	M	65	NO							X			T	Representante de asociaciones de mujeres	Socia	SI										
Manuela Llamas Sánchez	Asoc. De mujeres Alhucemas	M	51	NO						X	X			T	Representante de asociaciones de mujeres	Socia	SI										
Juana María Moreno Cortabarra	Asoc. De mujeres Arnubein	M	45	NO	X	X	X	X	X	X	X	X		T	Representante de asociaciones de mujeres	Socia	SI										
Mari Carmen Minguet Ruiz	Asoc. de mujeres Chiripi	M	38	NO	X	X	X	X	X	X	X	X		T	Representante de asociaciones de mujeres	Socia	SI										
José María Ruiz Mateos	Cortijo Bio S.L.	H	36	NO	X				X					B	Representante de empresa de sectores claves	Empresariado		SI	No	X				X			
Eva Mª. Sáez Rodríguez	Corchos del Estrecho S.L.	M	44	NO	X				X					B	Representante de empresa de sectores claves	Empresariado		SI	SI	X				X			
Jaime Cantillo Galindo	Agroconil S.L.U.	H	49	NO	X				X					B	Representante de empresa de sectores claves	Empresariado		SI	SI	X					X		
José Miguel Pino Pineda	Asaja Cádiz	H	44	SI	X									A	Entidades cuyo objeto es el desarrollo territorial	Representante		SI	SI	X				X	X		
José Luis Bohórquez Santos	Explotación y Conservación Forestal S.L.	H	58	NO	X				X					B	Representante de empresa de sectores claves	Empresariado		SI	SI	X				X	X		
Emmanuel Pemán Dornecq	Cítricos La Herradura	H	53	NO	X				X					B	Representante de empresa de sectores claves	Empresariado		SI	SI	X							
José Rodríguez Pérez	Agroconil S.L.U.	H	54	NO	X				X					B	Representante de empresa de sectores claves	Empresariado		SI	SI	X					X		
Noelia Villar Álvarez	Diputación de Cádiz	M	41	SI	X				X					S	Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador	Socio		SI	No	X				X	X		
Patricia Sánchez Sánchez	Asociación El Ayo	M	34	SI							X			M	Socia GDR y promotora de servicios a guarderías y personas mayores dependientes	Socia GDR.		No	SI	X	X			X	X		
Diego Pérez Moreno	Andalucía Emprende	H	48	NO	X	X	X							E	Otras personas relevante seleccionadas	Tecnico CADE		No	No	X				X	X		
Manuel Fernando Madias Herrera	Ayuntamiento Medina Sidonia	H	42	SI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	A	Representantes de la Administración local	Alcalde		SI	NO	X	X			X	X		
Fernando Gómez Dominguez	Ayuntamiento Jimena Frontera	H	28	SI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	A	Representantes de la Administración local	Concejal		SI	SI	X				X			
José Martínez Gracla	Ayuntamiento Benalup	H	65	SI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	A	Representantes de la Administración local	Concejal		SI	SI	X	X			X	X		
Juan Luis Callejo dela Vega	Ayuntamiento Jimena Frontera	H	57	SI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	A	Representantes de la Administración local	Técnico Ayuntamiento		SI	SI	X				X	X		
Mª. José Dávila Cabañas	Ayuntamiento Medina Sidonia	M	49	SI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	A	Representantes de la Administración local	Técnico Ayuntamiento		SI	NO	X							
María E. Muñoz Pérez	Comunidad de Ususarios Ingeniero Eugenio Ojid	M	43	SI	X				X					B	Representantes de empresa del sector clave	Administración		SI	SI	X							
Ana Isabel Mota Malia	Diputación de Cádiz	M	36	SI					X					S	Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador	Socio		SI	NO	X	X			X	X		
José Mª. Llavés Ruz	Diputación de Cádiz	H	44	SI					X					S	Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador	Socio		SI	SI	X	X			X	X		
Juan Moreno Moreno	Centro de Educacion de Adultos	H	78	NO						X				AA	Representantes de centros educativos	Alumno		SI	SI	X							

DATOS DE LA PERSONA PARTICIPANTE											CATEGORÍA PARTICIPANTE (LEYENDA EN HOJA DE VALIDACIÓN DATOS)	PERFIL PARTICIPANTE	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN (Criterio selección /participación abierta)	FASES EN LAS QUE CADA PERSONA/ENTIDAD HA PARTICIPADO				INTENCION DE PARTICIPACIÓN EN					
Nombre y apellidos	Entidad	H/M	Edad	Sociola	ÁREAS Y SUBÁREAS TEMÁTICAS (LEYENDA EN HOJA "VALIDACIÓN DATOS")									CUESTIONARIO MAPA SOCIAL	ENCUESTA PRIORIDAD NECESIDADES		ENCUENTRO CERTIFICACIÓN	PRIMER Comité Planific.	Grupo Coordinador	Comité Planific.	Comité Seg / Eval.		
					1.1	1.2	1.3	2	3	4					5	6						7	Temáticas
María Gómez Moreno	Centro de Educación de Adultos	M	75	NO												X							
Andrés Carmona Blanco	Asociación Cultural Impresiones	H	53	NO												X							
Angelines Arroyo Álvarez	Asociación Jacaranda Gazul	M		NO												X							
Emilio Blanco Martos	Asociación Jacaranda Gazul	H		NO												X							
Mª Carmen Fornell Coello	Ayuntamiento Alcalá de los Gazules	M		SI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		NO	NO	X			X	
Araceli Alonso Rodríguez	Asociación de Mujeres	M	38	NO												X					X		
María Rodríguez Sánchez	Asociación de Mujeres	M	61	NO												X					X		
Josefina Franco García	Asociación de Mujeres	M	66	NO												X					X		
Eloy González Muñoz	Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules	H	39	SI												X					X	X	
Mª Pilar Montero Barea	Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules	M	39	SI												X					X		
José Ángel Moreno Vaca	Ayuntamiento de Medina Sidonia	H	45	SI				X	X	X	X	X	X	X	X		NO	NO	X			X	
Isabel Rodríguez Rodríguez	Agroconil S.L.U.	M	23	NO	X					X							SI	SI	X				
Juan Casanova Correa	Ayuntamiento Castellar de la Frontera	H	51	SI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					X			
Javier Pizarro Ruiz	Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules	H	37	SI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					X			
Francisco Blanco Romero	Asociación Amigos P. N. Alcornocales	H	62	SI												X							



4. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO

Estrategia de Desarrollo Local Los Alcornocales



	Pág.
4.1. INTRODUCCIÓN	99
4.1.1. Planteamiento general. Un epígrafe denso y fundamental	99
4.1.2. Correspondencia con la información solicitada por el manual técnico	101
4.1.3. Esquema general del epígrafe	103
4.2. DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO	105
4.2.1. Indicadores de actividad económica (I)	106
4.2.2. Tejido empresarial	108
4.2.3. Estructura Productiva: Sector Turístico	113
4.2.4. Estructura Productiva: Actividad Agrícola y Ganadera (L)	119
4.2.5. Estructura Productiva: Innovación (M)	133
4.2.6. Mercado Laboral (N)	135
4.3. DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO: ANÁLISIS DE DETALLE	148
4.3.1. El acceso a los servicios de proximidad	148
4.3.2. Sistema Intermodal de Transporte	169
4.3.3. Sistema Energético de la Zona Rural LEADER	170
4.3.4. Sistema Hidrológico de la Zona Rural LEADER	173
4.3.5. Sistema Patrimonial Cultural de la Zona Rural LEADER	177
4.3.6. Medio Ambiente y Sistema Patrimonial Natural en la Zona Rural LEADER	178
4.3.7. Sobre otros indicadores	192
4.3.8. Articulación social y participación. Mapa Social	195
4.4. ANÁLISIS DAFO	202
4.4.1. ¿Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas?	202
4.4.2. Fuentes para la determinación de los elementos de las matrices DAFO	203
4.4.3. Matrices DAFO	204
4.5. IMPACTO DE GÉNERO, JUVENTUD, MEDIOAMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DIAGNÓSTICO	216
4.5.1. Impacto de género en relación con el diagnóstico	216
4.5.2. Impacto en la población joven en relación con el diagnóstico cuantitativo	218
4.5.3. Impacto ambiental y cambio climático en relación con el diagnóstico	219
LISTADO DE TABLAS, GRÁFICOS Y MAPAS	222
DETALLE VARIABLES EPÍGRAFE 4. DIAGNÓSTICO	224

4. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO

4.1. INTRODUCCIÓN

4.1.1. Planteamiento general. Un epígrafe denso y fundamental

Este epígrafe destaca por su densidad y por constituir la base sobre la que se articula el diseño de la Estrategia de Desarrollo Local participativo. Del mismo modo que el Manual técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020 reconoce que es difícil desligar la descripción del territorio (epígrafe 2) del diagnóstico cuantitativo que aquí se reproduce, resulta imposible considerar el desarrollo paralelo del diagnóstico cuantitativo y del análisis DAFO al constituir los mismos hitos sucesivos, en ningún caso simultáneos.

El análisis DAFO debe partir de un diagnóstico que, a su vez, consta de tres pilares: la descripción del territorio, el diagnóstico cuantitativo y el diagnóstico cualitativo.

Por este motivo, son necesarias tres acciones, relacionadas pero con metodologías y fuentes distintas, para llegar a la detección de las amenazas, las oportunidades, las fortalezas y las debilidades.

La descripción del territorio y el diagnóstico cuantitativo, dos de estas tres acciones, cuentan con un ímprobo trabajo de gabinete basado en el uso de fuentes de información estadísticas que aprovechan el sistema de información estadística territorial (con un alto nivel de desarrollo en Andalucía gracias a la labor del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía) y la confección de elementos de diagnóstico ad-hoc con vistas a enriquecer la información para el desarrollo de un mejor diagnóstico, permitiendo con ello un análisis DAFO más preciso.

El diagnóstico cualitativo, tercera de estas acciones, se desarrolla de forma paralela a la descripción del territorio y al diagnóstico cuantitativo, siendo en este caso fundamental el contacto de los miembros del Grupo Coordinador con los agentes clave del territorio, contacto que se instrumenta documentalmente en el Cuestionario Mapa Social y que permite obtener evidencias gracias a la participación directa de dichos agentes clave. Esta fórmula multiplica la participación ciudadana en el proceso y legitima el carácter participativo del desarrollo del diagnóstico.

Resulta evidente el carácter posterior del análisis DAFO, análisis que necesita de la información recabada al describir el territorio, al analizar cuantitativamente su situación y al conocer la opinión de las personas que residen en dicho territorio.

En base a la anterior justificación, este epígrafe denso y fundamental constará de tres grandes elementos: el diagnóstico cuantitativo, el diagnóstico cualitativo (procedente de la lectura de las respuestas del Cuestionario Mapa Social) y el análisis DAFO, análisis que integra de un modo cualitativo las conclusiones de los dos diagnósticos anteriores.

La selección de indicadores para el diagnóstico cuantitativo evita en todo momento la acumulación de indicadores cuantitativos *per se*. En virtud de esta premisa se realiza a continuación una definición de los criterios a los que obedece la inclusión de estos indicadores en este diagnóstico.

En primer lugar, se han revisado los indicadores empleados por el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, intentando encontrar una correspondencia con los mismos.

Tras atender a la información contenida en el PDR de Andalucía se ha considerado la disponibilidad de información a nivel municipal para construir estos indicadores.

El tenor literal del PDR de Andalucía 2014-2020 indica las posibilidades que brindan dos fuentes estadísticas fundamentales: el Instituto Nacional de Estadística (INE) y, principalmente, el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Destacar en el caso del IECA, las posibilidades que brinda el Sistema Multiterritorial de Andalucía.

No menos importante, como en todo el proceso de redacción de la EDL, es atender al requerimiento de información realizada por el Manual técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020, manual que regula la forma de presentación de la Estrategia de

Desarrollo Local a los Grupos de Desarrollo Rural candidatos a ser Grupos de Desarrollo Rural definitivos en el marco de programación 2014-2020.

Ponemos de nuevo la mirada en la información que nos proporcionan los planes específicos del Plan de Ordenación Territorial de Andalucía (POTA). En este caso identificando elementos clave relacionados con dichos sistemas.

Al margen de los indicadores incluidos en el PDR de Andalucía 2014-2020 y de las orientaciones que en el Manual Técnico formula la Dirección General de Desarrollo Sostenible, se consideran indicadores socioeconómicos que permitan ser empleados como indicadores de contexto de cara al seguimiento y evaluación de la Estrategia de Desarrollo Local diseñada.

Para valorar la inclusión de uno u otro indicador se considera su factibilidad y su idoneidad.

En relación a la factibilidad, se tienen en cuenta aspectos como la disponibilidad y la actualización. En la disponibilidad atendemos a la existencia de datos municipales disponibles en el año 2015 o en años próximos. En algunas categorías de información, la referencia obligada cuenta con una referencia de años anteriores; este es el caso de la información referida al Censo Agrario (2009) o a la extraída del Censo de Población y Vivienda (2011). En la mayoría de ocasiones, esta información no resta valor al análisis, considerando el carácter comparado del mismo, atendiendo a diferentes escalas: comunidad autónoma, provincia, comarca y municipio. En estos casos sí se plantean problemas relativos al análisis de la evolución, desvirtualizado por el gran intervalo entre los cortes transversales, incluso con la existencia de diferencias en la fórmula de registro.

Atendiendo a la idoneidad, un dato es idóneo cuando permite la construcción de una variable que arroje información significativa en el desarrollo del diagnóstico, contribuyendo en la medida de lo posible al diagnóstico y la evaluación del contexto territorial. En este sentido, considerados cortos períodos de tiempo el análisis de la evolución de forma continua resulta menos relevante que realizar medias de los períodos considerados (así lo hace el PDR al tratar el desempleo o lo aconseja la demografía al tratar el crecimiento natural y los saldos migratorios) o realizar comparaciones de variables discretas (2009-2015, 2008-2013...).

El diagnóstico cuantitativo se integra en la lógica de intervención de la Estrategia de Desarrollo Local participativo como otro hito de la fase de diagnóstico, siendo en ocasiones difícil desligar dicho diagnóstico de la descripción del territorio LEADER realizada en el epígrafe 3, dificultad manifestada de forma explícita en el tenor literal del Manual Técnico.

Es este diagnóstico, junto a la definición del territorio y la explotación del Cuestionario Mapa Social o diagnóstico cualitativo, la base que permitirá identificar las amenazas, las oportunidades, las fortalezas y las debilidades.

Como en el caso de la Definición del Territorio, este epígrafe se desarrolla por el Grupo Coordinador en gabinete, combinando la explotación de información estadística territorial que ofrecen las diferentes fuentes estadísticas con la obtención de información primaria gracias a la explotación de modelos de recogida de información diseñados para mejorar la precisión y el alcance del diagnóstico.

Como hemos indicado, el Cuestionario Mapa Social es la base del diagnóstico cualitativo.

En el epígrafe 3, dedicado a la estructuración y a la organización de la participación, hemos presentado el Cuestionario Mapa Social, describiendo su contenido y argumentando las ventajas que este sistema de información cualitativa presenta; ventajas que estriban en la calidad de la información recabada, en el mayor nivel de participación en el proceso de redacción de la EDL y, como consecuencia de las anteriores, en la mayor cantidad de información recabada, siendo ésta más plural¹.

¹ Como es lógico, siempre que el desarrollo del Cuestionario Mapa Social se formule conforme a las recomendaciones realizadas en dicho epígrafe.

En dicho cuestionario se formulan preguntas que recogen las fortalezas y debilidades de la actividad desarrollada por parte de la persona entrevistada, también de las amenazas y oportunidades que la misma percibe.

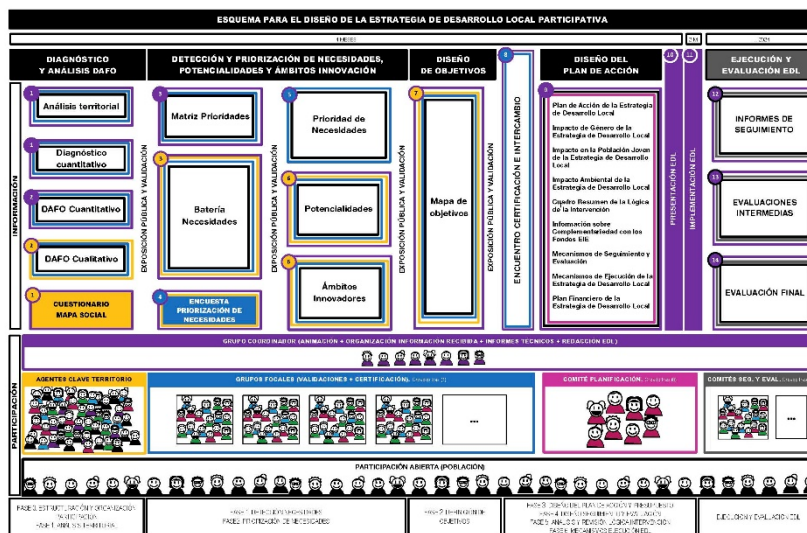
Para finalizar este epígrafe, el Grupo Coordinador realiza una intensa labor de interpretación de los resultados de los tres elementos referidos en esta introducción: la descripción del territorio (epígrafe 2), el diagnóstico cuantitativo y el diagnóstico cualitativo que deriva del Cuestionario Mapa Social. Como resultado de esta interpretación, el Grupo Coordinador obtendrá las diferentes matrices DAFO, tanto las correspondientes a las diferentes áreas temáticas como la correspondiente a la comarca, considerada en su conjunto.

Para comprender el orden que ocupa el Diagnóstico y Análisis DAFO, recordamos el esquema de desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Local en la siguiente imagen. Nos encontramos con el desarrollo de la primera columna, en la fase que comparte nombre con este epígrafe, tras haber desarrollado en el Epígrafe 2 la definición del territorio.

4.1.2. Correspondencia con la información solicitada por el manual técnico²

Como en el resto de la Estrategia, atiende este epígrafe la información estructurada solicitada por parte de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

Mapa 1. Esquema para Estrategia de Desarrollo Local



Fuente: Elaboración Propia

En todo momento se ha velado por atender al requerimiento de información de dicho manual, reproduciendo de forma evidente el cuadro resumen del epígrafe que el mismo establece, reproducido de forma literal en los apartados siguientes:

a) Análisis cuantitativo a través de indicadores, variables actualizadas y tendencias, extraídas de fuentes oficiales, organizado según las siguientes áreas temáticas:

- Economía y estructura productiva.
- Mercado de trabajo.
- Equipamientos, infraestructuras y servicios.
- Patrimonio Rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático.

² Manual Técnico apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER en Andalucía 2014-2020, en adelante “el Manual”.

- Articulación, situación social y participación ciudadana.
- Igualdad de género en el medio rural.
- Promoción y fomento de la participación de la juventud rural.

Las áreas temáticas anteriores podrán subdividirse en subáreas según las especificidades de cada Zona Rural Leader y Estrategia. Los valores de los indicadores y variables deberán estar, cuando sea posible, municipalizados y desagregados por edad y sexo.

El análisis cuantitativo deberá incluir la valoración e interpretación de los datos obtenidos.

b) Análisis cualitativo de los resultados de los indicadores y variables cuantitativas mediante la aplicación de las metodologías de participación ciudadana contemplada en el epígrafe 3 de la Estrategia. El análisis deberá incluir una descripción de la posible situación de desigualdad entre mujeres y hombres, la situación de la población joven en el territorio, así como las consideraciones de los agentes del territorio en relación a la adaptación y mitigación del cambio climático.

c) Matriz DAFO de cada área temática coherente con el análisis cuantitativo y cualitativo.

d) Matriz DAFO de la Zona Rural Leader, coherente con las matrices DAFO temáticas.

4.1.3. Esquema general del epígrafe

La información estadística que nos permite abordar el diagnóstico cuantitativo es recogida en este cuadro:

Tabla 1. Información para el diagnóstico cuantitativo en base al uso de indicadores estadísticos

INDICADORES ESTADÍSTICOS DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO				
I. INDICADORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA				
INDICADORES	C	M	N	Fuente
I.1. Consumo eléctrico sectorial	x	x		IECA-Endesa
I.2. Renta media disponible. Tendencia y composición	x	x		IECA-Agencia Tributaria
J. TEJIDO EMPRESARIAL				
INDICADORES	C	M	N	Fuente
J.1. Densidad empresarial municipal	x	x		IECA- Directorio Empresas
J.2. Distribución empresas en base a figura jurídica*	x	x		IECA- Directorio Empresas
J.3. Distribución empresas en base a la actividad	x	x		IECA- Directorio Empresas
J.4. Distribución establecimientos por tramo de empleo	x	x		IECA- Directorio Empresas
J.5. Variación de establecimientos 2008-2013	x	x		IECA- Directorio Empresas
K. ESTRUCTURA PRODUCTIVA: SECTOR TURÍSTICO				
INDICADORES	C	M	N	Fuente
K.1. Establecimientos por categoría turística	x	x		IECA-Registro Turismo Andalucía
K.2. Número de plazas turísticas	x	x		IECA-Registro Turismo Andalucía
K.3. Empresas de turismo activo	x	x		IECA-Registro Turismo Andalucía
L. ESTRUCTURA PRODUCTIVA: ACTIVIDAD AGRÍCOLA Y GANADERA				
INDICADORES	C	M	N	Fuente
L.1. Superficie Agraria Útil total y por usos	x	x		IECA-Censo Agrario
L.2. Distribución de las explotaciones	x	x		IECA-Censo Agrario
L.3. Distribución de las Unidades de Trabajo Anuales	x	x		IECA-Censo Agrario
L.4. Producción ecológica	x	x		IECA-Censo Agrario
L.5. Superficie de regadío	x	x		IECA-Inventario de Regadíos
L.6. Industria agroalimentaria	x	x		Registro Industrias Agroalimentarias
L.7. N° explotaciones por tipología	x	x		IECA-Censo Agrario
L.8. N° de cabezas por tipología	x	x		IECA-Censo Agrario
L.9. N° unidades ganaderas	x	x		IECA-Censo Agrario
M. ESTRUCTURA PRODUCTIVA: INNOVACIÓN				
INDICADORES	C	M	N	Fuente
M.1. Actividades emergentes*	x	x		Cotejo Grupo Coordinador
M.2. Agentes del conocimiento*	x	x		Cotejo Grupo Coordinador
N. MERCADO LABORAL				
INDICADORES	C	M	N	Fuente
N.1. Nivel de estudios terminados	x	x		IECA- Censo Población 2011
N.2. Población activa en domicilio familiar por sexo	x	x		IECA- Censo Población 2011
N.3. Tasa de paro registrado (en Descripción Territorio)	x	x		IECA- SAE
N.4. Tasa de empleo eventual agrario	x	x		IECA- SAE
N.5. Tasa de afiliación a la Seguridad Social	x	x		Seguridad Social
N.6. Ocupación/Desocupación (N6b y N6c) (COG_GDR)	x	x		IECA-SAE
N.7. % personas empleadas en sector primario (en N5)	x	x		Seguridad Social
N.8. Contratos Registrados Nacionalidad Sexo (en N6a)	x	x		IECA-SAE
O. EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS				
INDICADORES	C	M	N	Fuente
O.1. Recursos educativos (COG_GDR)	x	x		IECA
O.2. Recursos sanitarios (COG_GDR)	x	x		IECA
O.3. Recursos asistenciales (COG_GDR)	x	x		IECA
O.4. Recursos culturales (COG_GDR)	x	x		IECA
O.5. Instalaciones deportivas (COG_GDR)	x	x		IECA
O.6. Indicadores telecomunicaciones (COG_GDR)	x	x		IECA
P. MEDIO AMBIENTE				
INDICADORES	C	M	N	Fuente
P.1. Usos del suelo	x	x		IECA
P.2. Indicadores de impacto ambiental	x	x		IECA-Agencia Medio Ambiente
Q. ARTICULACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN (MAPA SOCIAL)³				
INDICADORES	C	M	N	Fuente
Q.1. Tejido asociativo empresarial	x	x		Consejería Justicia e Interior
Q.2. Tejido asociativo no empresarial	x	x		Consejería Justicia e Interior
R. GÉNERO Y JUVENTUD				
INDICADORES	C	M	N	Fuente
Síntesis en consideración de impactos				

Fuente: Elaboración Propia

C: Comarcal M: Municipal N: Núcleos de población* Indicadores o análisis no solicitados en el Manual Técnico de Apoyo considerados relevantes (COG_GDR): Datos a incorporar a la hoja de cálculo presentada a la DGDSMR y no presentados en el tenor literal de este epígrafe

³ Plantearemos en la tabla de datos mínimos "CODGDR_EDL" el dato Mancomunidades, abordado al definir el territorio.

Siguiendo la tónica del epígrafe “Definición del Territorio”, cada indicador cuenta con una explicación inicial que permite la comprensión de su significado y su interpretación. A cada indicador le sucede una interpretación de los valores, evidenciando las diferencias significativas que se producen en determinados ámbitos de la comarca.

A este epígrafe traemos dos estudios de detalle:

- Estudios de accesibilidad y calidad a servicios de proximidad desde cada núcleo del municipio.
- Planes específicos del Plan de Ordenación Territorial de Andalucía que nos permiten identificar elementos que resultan fundamentales para observar la ordenación del transporte, de la energía, del patrimonio, del paisaje y de la hidrografía en el territorio analizado.

Tabla 2. Información para análisis de detalle en el diagnóstico cuantitativo

II. ANÁLISIS DE DETALLE EN EL DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO				
S. SERVICIOS DE PROXIMIDAD				
ANÁLISIS (relato conforme a lectura cartográfica)	C	M	N	Fuente
S.1. Distancias a servicios de proximidad*	x	x	x	Cuestionario de servicios
S.2. Calidad percibida servicios de proximidad*	x	x	x	Cuestionario de servicios
T. INTEGRACIÓN EN PLANES ESPECÍFICOS DE ORDENACIÓN TERRITORIAL				
ANÁLISIS (relato conforme a lectura cartográfica)	C	M	N	Fuente
T.1. Integración Sistema Intermodal de Transporte*	x	x		POTA
T.2. Integración Sistema Energético*	x	x		Agencia Andaluza Energía
T.3. Integración Sistema Hidrológico-Hidrográfico*	x	x		POTA
T.4. Integración Sistema Patrimonial*	x	x		POTA
T.5. Integración Sistema Paisaje*	x	x		Estrategia Paisaje Andalucía

C: Comarcal M: Municipal N: Núcleos de población

Fuente: Elaboración Propia

* Indicadores o análisis no solicitados en el Manual Técnico de Apoyo considerados relevantes

Cada análisis cuenta con una explicación previa del modelo de datos abordado: cuestionario de servicios de proximidad e integración en planes específicos de ordenación territorial.

La determinación de las matrices DAFO integra las conclusiones del diagnóstico cuantitativo y las conclusiones del diagnóstico cualitativo.

Tras la interpretación del diagnóstico cuantitativo, como subepígrafe independiente, se enumeran las amenazas, oportunidades, fortalezas y debilidades que derivan de dicha interpretación.

El diagnóstico cualitativo en lo que corresponde a la determinación de amenazas, oportunidades, fortalezas y debilidades arroja evidencias directas al explotar la información recabada por el Cuestionario Mapa Social, evidencias que se ofrecen de forma enumerada en este epígrafe.

Se elaboran matrices DAFO temáticas y una matriz DAFO territorial, atendiendo al orden aparecido en la siguiente tabla:

Tabla 3. Matrices DAFO Los Alcornocales

MATRICES DAFO COMARCA LOS ALCORNOCALES
1. DAFO Economía y estructura productiva.
1.1. DAFO Economía y estructura productiva. Agricultura, ganadería, actividades forestales y agroindustria
1.2. DAFO Economía y estructura productiva. Turismo y hostelería
1.3. DAFO Economía y estructura productiva. Comercio, servicios y otros
2. DAFO Mercado de trabajo
3. DAFO Equipamientos, infraestructuras y servicios
4. DAFO Patrimonio Rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático
5. DAFO Articulación, situación social y participación ciudadana
6. DAFO Igualdad de género en el medio rural
7. DAFO Promoción y fomento de la participación de la juventud rural
8. DAFO Territorial

Fuente: Elaboración Propia

4.1.4. El tratamiento de la información cuantitativa. Precisiones al análisis comparado y dinámico de la estructura social, económica, medioambiental y cultural de la Zona Rural LEADER

En relación a las variables analizadas de forma comparada y de forma estática o dinámica (evolutiva), se ha atendido al análisis de idoneidad y factibilidad indicado en la introducción de este epígrafe o a la naturaleza de la variable. La mayoría de las variables se han contemplado de forma comparada y dinámica (considerando su evolución).

Solo en el caso de variables de un evidente carácter estático (un ejemplo son las superficies) o en variables con diferencias en la fórmula de registro o donde el nivel de desagregación a nivel comarcal o municipal no arroje información suficiente se han considerado las variables de forma estática.

Otro caso es el de las fuentes estadísticas que ofrecen información de corte transversal per se desactualizadas (fijadas a un año) y cuyo anterior estadístico nos lleva a un período excesivamente anterior. Es el caso del Censo Agrario, en él nos basamos en datos del 2009 (per se desactualizados) y el período anterior (1999) desvirtúa cualquier tipo de comparativa.

En todo momento ha prevalecido la posibilidad de establecer una comparativa a diferentes escalas. Es necesario considerar que la información a escala local provoca distorsiones al no verse beneficiada por la ley de los grandes números (con efecto en escalas iguales o superiores a la provincial). Un diagnóstico cuantitativo, base de cualquier evaluación de contexto posterior, encuentra dificultades para su aplicación local, así lo hace saber la Comisión Europea⁴ cuando plantea la eficacia de los indicadores en las diferentes escalas.

Tipo de indicador	Fuente	Factibilidad de uso				
		Local	Regional	Nacional	Europea	
Indicadores Cuantitativos	Objetivos	Datos físicos y administrativos	Baja	Alta	Alta	Alta
		Estadísticas regulares	Baja	Normal	Alta	Eurostart
		Investigaciones empíricas	Normal	Normal	Normal	Normal
Indicadores Cualitativos	Objetivos	Estudios de caso	Alta	Alta	Alta	Alta
	Subjetivos	Encuestas, entrevistas, grupos focales	Alta	Alta	Alta	Eurobarómetro

Algunos datos se han abordado de forma evolutiva pero considerando su media en los últimos períodos, reproduciendo la metodología que emplea el PDR de Andalucía 2014-2020 en su fase de diagnóstico, metodología coherente con la empleada por los análisis de estructura económica al uso.

Salvo en los casos indicados con anterioridad, se ha intentado reproducir el esquema de diagnóstico cuantitativo del PDR de Andalucía 2014-2020. Con la salvedad, siempre que ha sido posible, de actualizar a la fecha más reciente. Por ejemplo, este análisis cuantitativo cuenta con información estadística actualizada a junio de 2016 en algunas de sus variables.

En todas las variables se ofrecen gráficas o tablas que permitan ilustrar acerca de la información analizada.

⁴ Comisión Europea (2004). Evaluating EU activities. A practical guide for de Commission services. A esta referencia volveremos al plantear los sistemas de evaluación y seguimiento en el epígrafe 13, al hacer referencia a los indicadores de contexto.

4.2. DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO

4.2.1. Indicadores de actividad económica (I)

El Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 hace uso de información no comparable a nivel municipal, es el caso del PIB per cápita y del Valor Añadido Bruto (VAB) o de la tasa de desempleo obtenida a través de la población activa.

¿Cómo abordamos los indicadores relacionados con la actividad en el diagnóstico cuantitativo? Planteamos un indicador de actividad empleado en el análisis de estructura económica, nos referimos al consumo eléctrico sectorial.

Además, analizaremos los niveles de renta partiendo de la renta declarada per cápita. Posteriormente podremos observar la procedencia de las rentas que dan lugar al IRPF declarado.

Entre los indicadores que se incluyen en la orientación de la DGDSMR nos encontramos con el Índice de Actividad Económica. Este índice ha sido desarrollado hasta el año 2013 por el Servicio de Estudios de La Caixa, siendo un índice de difícil aplicación en el ámbito rural al obtenerse únicamente para municipios con más de 1000 habitantes.

4.2.1.1. Consumo eléctrico sectorial (I1)

La utilidad de este indicador es mostrar el nivel de desarrollo de los diferentes sectores económicos, la residencia efectiva y el nivel de concentración de servicios administrativos.

La información suministrada corresponde únicamente a la energía eléctrica distribuida por la empresa Endesa Distribución Eléctrica, circunstancia que es necesario considerar en el caso de la existencia de distribuidoras locales con una posición de dominio en el mercado.

En el caso de municipios donde no operan distribuidores locales, si bien pueden existir diferencias de cuota de mercado, tanto el carácter predominante de Endesa en el mercado andaluz (única operadora antes de la liberalización del mercado), como el carácter extraordinario del cambio de operador, permiten la viabilidad del uso estadístico de este indicador como indicador de tendencia e indicador comparativo.

Si obviamos el caso particular de Alcalá de Los Gazules, municipio en el que la oferta está prácticamente monopolizada por un operador eléctrico local, podemos analizar la evolución de la actividad económica por sectores y en base a la evolución 2009-2014.

Tabla 4. I.1. Consumo eléctrico sectorial de Los Alcornocales (en MWh/año por habitante)

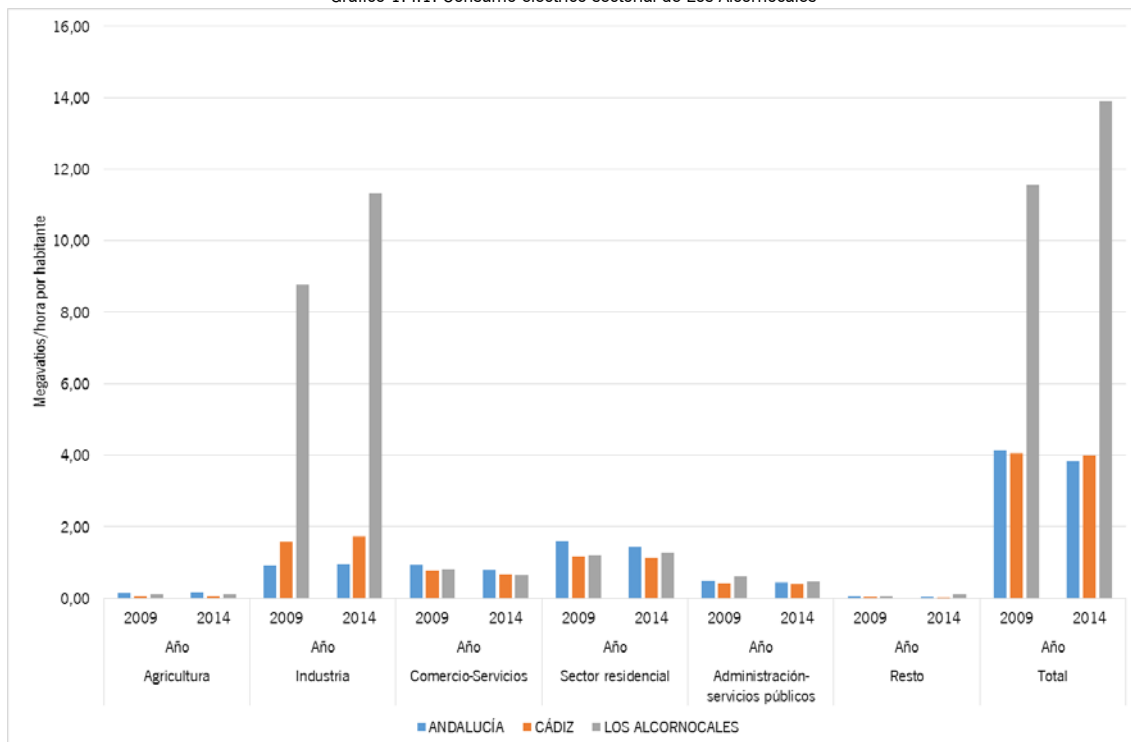
	Agricultura		Industria		Comercio-		Sector		Administración-		Resto		Total	
	Año		Año		Año		Año		Año		Año		Año	
	2009	2014	2009	2014	2009	2014	2009	2014	2009	2014	2009	2014	2009	2014
ANDALUCÍA	0,15	0,16	0,92	0,95	0,94	0,79	1,59	1,44	0,47	0,44	0,06	0,03	4,13	3,81
CÁDIZ	0,06	0,07	1,59	1,73	0,77	0,67	1,17	1,11	0,41	0,39	0,04	0,03	4,04	4,00
LOS ALCORNOCALES	0,11	0,11	8,76	11,33	0,81	0,64	1,20	1,26	0,61	0,47	0,06	0,11	11,55	13,91
Alcalá de los Gazules	ND	0,00	ND	0,00	ND	0,00	ND	0,02	ND	0,00	ND	0,00	ND	0,03
Barrios (Los)	0,02	0,01	27,43	34,30	1,57	1,22	1,41	1,52	0,41	0,39	0,08	0,03	30,92	37,46
Benalup-Casas Viejas	0,08	0,09	0,05	0,04	0,72	0,37	1,31	1,15	0,39	0,38	0,14	0,05	2,68	2,07
Castellar de la Frontera	0,00	0,00	0,09	0,04	0,47	0,37	1,12	1,00	3,11	2,41	0,00	0,00	4,79	3,82
Jimena de la Frontera	0,25	0,21	0,03	0,03	0,50	0,44	1,48	1,33	0,34	0,26	0,03	0,02	2,64	2,29
Medina-Sidonia	0,26	0,27	0,26	0,25	0,58	0,51	1,12	1,08	0,50	0,58	0,02	0,07	2,74	2,76
Paterna de Rivera	0,05	0,01	0,01	0,01	0,31	0,24	0,98	0,91	0,23	0,20	0,06	0,01	1,64	1,38
San José del Valle	0,23	0,28	0,15	0,16	0,35	0,24	1,33	2,56	2,33	0,69	0,09	1,23	4,47	5,17

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009 - 2014

Considerada como unidad de medida los megavatios anuales por habitantes, analizado este indicador obtenemos las siguientes evidencias:

- El consumo eléctrico per cápita es mayor en la comarca que en la provincia de Cádiz y que en Almería, esta diferencia viene dada por el mayor consumo de la industria, concentrada en el municipio de Los Barrios, dentro del polo industrial del Campo de Gibraltar. Además, es el consumo eléctrico industrial el que contribuye al incremento de consumo eléctrico que se observa entre los años 2009 y 2014.

Gráfico 1. I.1. Consumo eléctrico sectorial de Los Alcornocales



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009 - 2014

- El consumo eléctrico del sector agrícola es mayor que el de la provincia de Cádiz e inferior al que presenta Andalucía. En este caso los mayores valores son los que presentan Jimena de la Frontera, Medina Sidonia y San José del Valle.
- El sector residencial (cuarta columna) o el sector comercio no presentan grandes diferencias entre las diferentes escalas: la comarcal, la provincial y la autonómica. Dado su mayor tamaño y su consideración como Ciudad Media es lógico el mayor consumo eléctrico del sector servicios-comercio en Los Barrios.
- El consumo eléctrico per cápita relacionado con el sector administrativo es superior en la comarca de Los Alcornocales, contribuyendo principalmente a este valor el municipio de Castellar de la Frontera, posiblemente por las necesidades que genera el Embalse de Guadarranque.

4.2.1.2. Renta media per cápita declarada (I2)

Como en el caso de otras variables, la tasa de paro por ejemplo, abordamos de forma introductoria esta variable al describir el territorio en el epígrafe segundo de esta estrategia.

La renta media per cápita declarada, considerados los rendimientos declarados en las declaraciones del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, es un indicador alternativo al cálculo del Producto Interior Bruto que ofrece la Contabilidad Nacional y la Contabilidad Regional. Como siempre, se obtiene un indicador que resulta útil en el análisis comparado y en el análisis de tendencia.

La lectura de este indicador ha de adoptarse con reservas, estando condicionado en muchas ocasiones por el tipo de actividad predominante. Por ejemplo, la declaración de actividades por estimación directa es habitual en empresas de cierta dimensión y en actividades profesionales, mientras que la estimación objetiva es una fórmula asociada al sector servicios o a la actividad agraria. En este sentido, encontramos una menor generación de rentas del trabajo en economías menos urbanizadas.

Del análisis de la Renta Media Declarada se obtienen las siguientes evidencias:

1º. El nivel de renta declarada per cápita es inferior en la comarca de Los Alcornocales (más de 4.700 euros anuales) al nivel de renta declarada per cápita en la provincia de Cádiz (cerca de los 5.800 euros anuales) y al nivel medio andaluz (superior a los 5.800 euros anuales). Esta diferencia se apuntó en la definición del territorio.

2º. Analizada la composición de la renta declarada, destaca la brecha que existe en relación a las rentas del trabajo, muy inferior en el caso de Los Alcornocales (poco más de 4.300 euros frente a los más de 5.000 euros de la media andaluza o frente a los más de 5.200 euros de la media provincial).

Si bien existe esta diferencia, ésta es inferior a la que presentan otras comarcas esencialmente rurales, a ello contribuye claramente las rentas del trabajo relacionadas con la industria de Los Barrios (6.529 euros por cápita de rentas del trabajo).

Junto a Los Barrios (6.913 euros), los municipios que muestran un mayor nivel de renta media declarada son Alcalá de los Gazules (4.046 euros) y Castellar de la Frontera (4.061 euros).

Los municipios con menor nivel de renta son San José del Valle (3.071 euros) y Paterna de Rivera (3.307 euros).

Tabla 5. I.2. Renta media disponible (en euros/habitante)

	TOTALES	TRABAJO	ESTIMACIÓN DIRECTA	ESTIMACIÓN OBJETIVA	Otro tipo de rentas (netas)
ANDALUCÍA	5.804,52 €	5.099,89 €	244,17 €	207,99 €	248,89 €
CÁDIZ	5.773,71 €	5.241,21 €	199,17 €	137,26 €	195,27 €
LOS ALCORNOCALES	4.726,71 €	4.320,86 €	141,94 €	147,38 €	116,53 €
Alcalá de los Gazules	4.046,57 €	3.483,53 €	176,80 €	201,46 €	184,78 €
Barrios (Los)	6.913,18 €	6.529,26 €	138,63 €	123,54 €	121,75 €
Benalup-Casas Viejas	3.606,91 €	3.264,48 €	199,65 €	60,67 €	82,12 €
Castellar de la Frontera	4.061,20 €	3.752,98 €	86,17 €	163,93 €	58,13 €
Jimena de la Frontera	3.577,61 €	3.144,59 €	113,50 €	195,14 €	124,37 €
Medina-Sidonia	3.949,63 €	3.539,31 €	176,60 €	130,25 €	103,47 €
Paterna de Rivera	3.307,59 €	2.959,46 €	87,93 €	193,14 €	67,07 €
San José del Valle	3.071,40 €	2.575,23 €	106,07 €	207,99 €	182,11 €

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2012

4.2.2. Tejido empresarial

La disponibilidad de información relativa al tejido empresarial municipal permite abordar este análisis en Andalucía, gracias a los datos que ofrece el *Directorio de empresas y establecimientos con actividad económica en Andalucía*.

El *Directorio de empresas y establecimientos con actividad económica en Andalucía*⁵ registra todos los centros de producción económica localizados en Andalucía, distinguiendo en su registro establecimientos y empresas, registros que define de la siguiente forma:

- El término establecimiento hace referencia a una unidad productora de bienes y/o servicios que desarrolla una o más actividades de carácter económico o social, bajo la responsabilidad de un titular o empresa, en un local situado en un emplazamiento fijo y permanente.
- La empresa es toda organización definida jurídicamente, con contabilidad independiente, sometida a una autoridad rectora que puede ser, según los casos, una persona jurídica, o una persona física y constituida con miras a ejercer en uno o varios lugares, una o varias actividades de producción de bienes o prestación de servicios.

⁵ El Directorio no considera las actividades económicas que no entran a formar parte del Producto Interior Bruto regional, las actividades agrarias, las actividades de la Administración Pública, las actividades realizadas en unidades móviles o sin instalación permanente, las actividades que se realizan en el interior de viviendas familiares sin posibilidad de identificación desde el exterior y sin acceso fácil al público.

En esta línea, tampoco se consideran los establecimientos auxiliares ni aquellos otros que, por la razón que sea, se encuentran en situación de inactivos.

La actualización del Directorio se realiza fundamentalmente con información procedente de diversos registros administrativos y con periodicidad al menos anual.

Gracias a esta información desarrollaremos los siguientes análisis:

- Densidad empresarial municipal, en base al número de empresas
- Distribución de empresas en base a su figura jurídica
- Distribución de empresas en base al tipo de actividad
- Distribución de establecimientos por tramos de empleo
- Variación de establecimientos 2008-2013. Esta variable sintetiza la evolución del tejido empresarial.

4.2.2.1. Densidad empresarial

La densidad empresarial, obtenida en relación al nivel de población y expresada en número de empresas por mil habitantes, nos muestra un nivel de actividad empresarial en la comarca (44,88 por mil habitantes) inferior a la densidad provincial (46,63 por mil habitantes) e inferior a la media autonómica (55,97 por mil habitantes).

El análisis intracomarcal muestra la densidad empresarial superior a la media en Los Barrios (51,50 empresas por mil habitantes), Alcalá de los Gazules (45,19 empresas por mil habitantes), Benalup-Casas Viejas (45,50 empresas por mil habitantes) y Jimena de la Frontera (45,31 empresas por mil habitantes).

En el otro extremo, con valores que se sitúan en la horquilla de 30-40 empresas por mil habitantes, encontramos los municipios de Paterna de Rivera y Medina Sidonia.

Tabla 6. J.1. Densidad empresarial municipal (Empresas por mil habitantes)

	Número de empresas	Población	Densidad empresarial
ANDALUCÍA	470.300	8.402.305	55,97
CÁDIZ	57.826	1.240.175	46,63
LOS ALCORNOCALES	3.141	69.989	44,88
Alcalá de los Gazules	243	5.377	45,19
Barrios (Los)	1.184	22.991	51,50
Benalup-Casas Viejas	317	6.967	45,50
Castellar de la Frontera	129	3.084	41,83
Jimena de la Frontera	440	9.710	45,31
Medina-Sidonia	447	11.794	37,90
Paterna de Rivera	187	5.609	33,34
San José del Valle	194	4.457	43,53

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2014

4.2.2.2. Distribución empresas en base a su figura jurídica

La estructura empresarial de la comarca se alinea con las características de una comarca de esencia rural, observando patrones que muestran un tejido empresarial atomizado, con dimensiones jurídicas asociadas a la iniciativa individual.

De este modo, es ligeramente inferior la densidad de empresas desarrolladas por personas físicas como autónomas en relación a la densidad que muestra la provincia, estando a cinco puntos de la media que presenta la comunidad autónoma.

Tabla 7. J.2. Distribución empresas en base a figura jurídica (Empresas por mil habitantes)

	Distribución en base a figura jurídica								
	Persona física	S.A.	S.L.	C.B.	S.C.A.	Asoc.	Soc. Civiles	Otros	TOTAL
ANDALUCÍA	32,79	0,97	17,44	1,38	0,51	1,05	1,35	0,47	55,97
CÁDIZ	28,84	0,80	13,24	1,14	0,30	0,93	0,88	0,49	46,63
LOS ALCORNOCALES	27,66	0,70	13,23	0,89	0,24	1,01	0,81	0,33	44,88
Alcalá de los Gazules	32,55	0,74	9,48	0,93	ND	0,93	0,37	0,19	45,19
Barrios (Los)	26,01	1,35	20,70	1,00	0,30	0,65	1,26	0,22	51,50
Benalup-Casas Viejas	28,42	0,29	13,92	0,57	0,29	1,44	0,14	0,43	45,50
Castellar de la Frontera	32,10	0,65	7,13	0,65	0,32	0,32	0,65	0,00	41,83
Jimena de la Frontera	32,44	0,41	8,44	1,24	0,31	1,13	1,13	0,21	45,31
Medina-Sidonia	25,61	0,34	9,50	1,10	0,17	0,51	0,17	0,51	37,90
Paterna de Rivera	23,18	0,18	5,71	0,36	0,18	2,85	0,36	0,53	33,34
San José del Valle	26,70	0,22	12,12	0,22	0,22	1,57	1,79	0,67	43,53

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2014

La densidad de sociedades limitadas (13,23 por mil habitantes) es prácticamente igual que la que presenta la provincia de Cádiz, situándose a más de cuatro puntos de la densidad autonómica (17,44).

Del mismo modo, con un valor bajo, se observa un valor ligeramente inferior al que presenta la provincia (0,24 por mil frente al 0,30 de la provincia) y claramente inferior a la media andaluza en relación a las Sociedades Cooperativas (0,51 por mil en Andalucía).

La mayor densidad de sociedades limitadas en los municipios de Los Barrios, Benalup-Casas Viejas y San José del Valle pudiera ser síntoma del mayor desarrollo del tejido empresarial de estos municipios. Como siempre, debemos adoptar reservas por el sesgo en el cálculo de municipios que no cuenten con mucha población.

Como en el resto de Andalucía podríamos indicar que, como en el resto de España, existe una brecha muy grande de la proporción de empresas constituidas por empresariado autónomo y las sociedades de responsabilidad limitada (a cierta distancia la segunda de la primera), frente a otras figuras jurídicas con menor relevancia (cooperativas, sociedades anónimas,...).

4.2.2.3. Distribución empresas en base a la actividad

Profundizando en el análisis de las características del tejido empresarial de la comarca, abordamos ahora su clasificación por actividades económicas, recordando que en el directorio que sirve como fuente no recoge las empresas del sector agrario.

La actividad turística de la comarca puede justificar el mayor peso relativo de la hostelería, con densidad superior a la que presenta la provincia y la comunidad. Mientras que la densidad de actividades industriales, comerciales, de transporte-almacenamiento y de construcción es superior a la que presenta la provincia, siendo inferior a la que presenta Andalucía.

Tabla 8. J.3. Distribución empresas en base a la actividad (Empresas por mil habitantes)

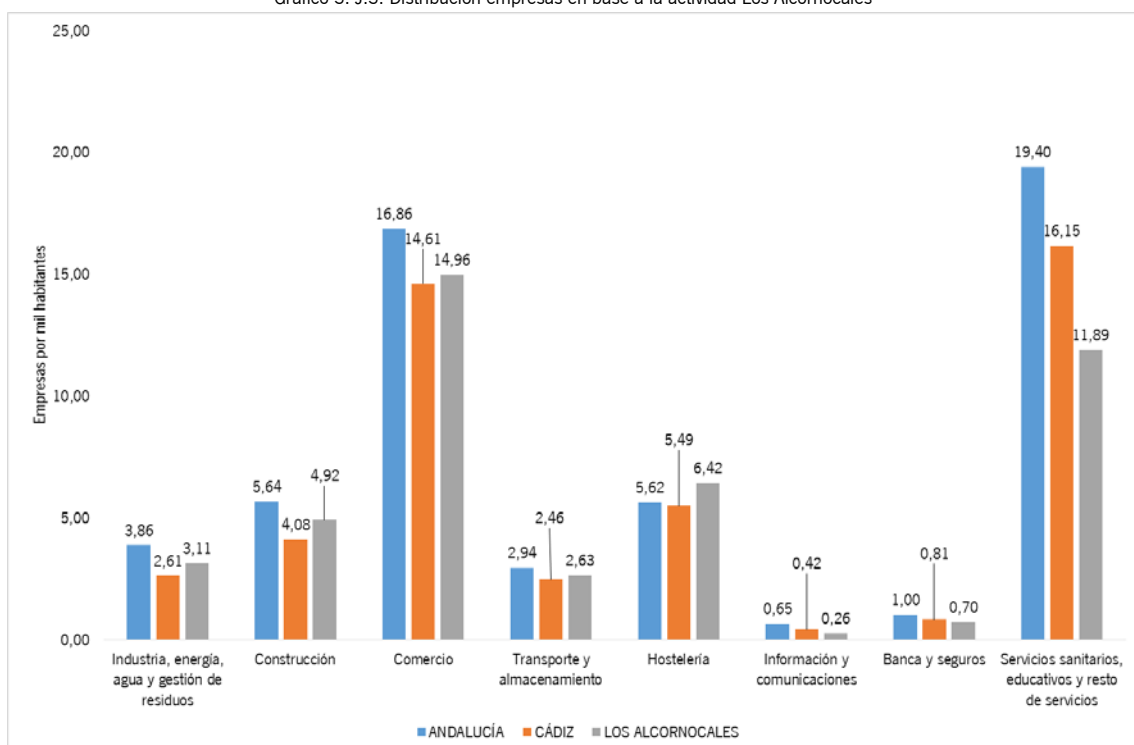
	Industria, energía, agua y gestión de residuos	Construcción	Comercio	Transporte y almacenamiento	Hostelería	Información y comunicaciones	Banca y seguros	Servicios sanitarios, educativos y resto de servicios	Total
ANDALUCÍA	3,86	5,64	16,86	2,94	5,62	0,65	1,00	19,40	55,97
CÁDIZ	2,61	4,08	14,61	2,46	5,49	0,42	0,81	16,15	46,63
LOS ALCORNOCALES	3,11	4,92	14,96	2,63	6,42	0,26	0,70	11,89	44,88
Alcalá de los Gazules	2,98	3,72	16,18	1,30	6,88	0,37	0,37	13,39	45,19
Barrios (Los)	3,70	5,09	16,57	3,48	6,26	0,35	0,74	15,31	51,50
Benalup-Casas Viejas	3,01	7,18	14,50	2,01	6,60	0,14	0,57	11,48	45,50
Castellar de la Frontera	4,22	4,54	12,97	5,84	5,51	0,00	0,00	8,75	41,83
Jimena de la Frontera	3,19	4,63	14,11	2,37	7,83	0,31	0,93	11,95	45,31
Medina-Sidonia	2,71	4,41	13,82	1,36	5,34	0,25	0,85	9,16	37,90
Paterna de Rivera	1,07	4,28	13,19	2,14	6,24	0,18	0,53	5,71	33,34
San José del Valle	3,14	4,94	14,36	3,14	6,96	0,00	0,90	10,10	43,53

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2014

La lectura de la densidad empresarial por ramas de actividad a nivel municipal, medida como número de empresas por mil habitantes, muestra datos particulares relevantes:

- En la rama de industria, energía, agua y gestión de residuos destacan Castellar de la Frontera y Los Barrios.
- En el comercio superan las dieciséis empresas por cada mil habitantes los municipios de Alcalá de los Gazules y Los Barrios.
- En la hostelería superan las seis empresas por cada mil habitantes todos los municipios menos Castellar de la Frontera y Medina Sidonia. Debemos recordar el sesgo que en estos análisis introduce la pequeña población de los municipios.
- Superan la media comarcal de empresas de servicios por cada mil habitantes los municipios de Alcalá de los Gazules, Los Barrios y Jimena de la Frontera.

Gráfico 3. J.3. Distribución empresas en base a la actividad Los Alcornocales



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2014

4.2.2.4. Distribución empresas en base al tramo de empleo

En relación al tamaño de las empresas, medido éste en función de su nivel de empleo, no encontramos diferencias relevantes al realizar la comparativa comarca-provincia-comunidad autónoma, con independencia del menor nivel de densidad empresarial de la comarca.

Tabla 9. J.4. Distribución establecimientos por tramo de empleo (Empresas por mil habitantes)

	De 0 a 5	De 6 a 19	De 20 a 99	Más de 100	TOTAL
ANDALUCÍA	59,56	4,37	1,49	0,16	65,57
CÁDIZ	50,27	4,04	1,42	0,14	55,88
LOS ALCORNOCALES	48,66	4,56	1,61	0,21	55,05
Alcalá de los Gazules	48,91	3,35	1,12	0,00	53,38
Barrios (Los)	55,15	7,92	2,61	0,61	66,29
Benalup-Casas Viejas	50,95	1,29	1,29	0,00	53,54
Castellar de la Frontera	45,07	5,51	0,00	0,00	50,58
Jimena de la Frontera	47,99	1,85	0,82	0,00	50,67
Medina-Sidonia	42,39	4,83	1,53	0,08	48,84
Paterna de Rivera	35,30	1,07	1,25	0,00	37,62
San José del Valle	48,69	2,69	1,12	0,00	52,50

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2014

Nos encontramos, principalmente, con microempresas con no más de 5 empleados, siendo muy pequeña la densidad de empresas de más de 6 empleados, siendo la densidad más pequeña aún si consideramos empresas de más de veinte o cien empleados, tramos de empleo siguientes.

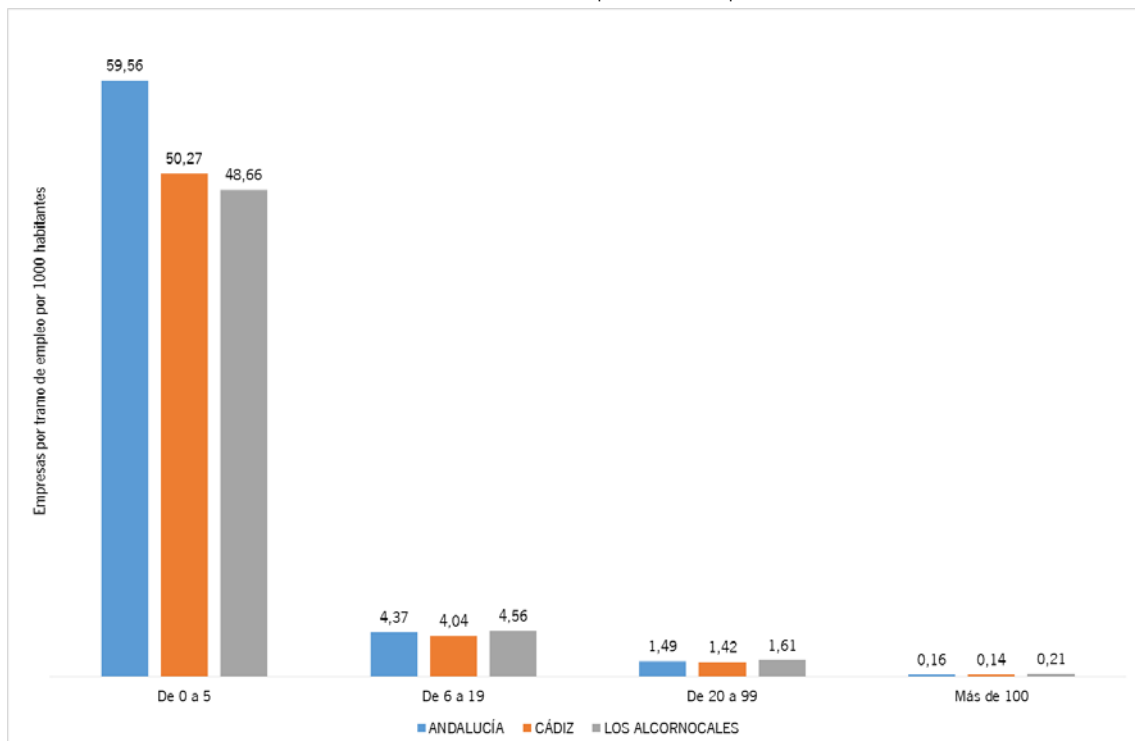
En el caso de las empresas con un nivel de empleo no superior a los cinco empleados, la densidad de la comarca Los Alcornocales (48,66 por mil) es inferior a la de la provincia (50,27 por mil), siendo entre diez y once puntos inferior a la que presenta Andalucía (59,56 por mil).

Sin embargo, es ligeramente superior la densidad de empresas con un nivel de empleo de 6 a 19 empleados en la comarca, siempre en relación al registro de la provincia y al registro andaluz.

Cuando llevamos el análisis a nivel municipal encontramos las siguientes evidencias:

- Parece confirmarse que las empresas del tramo de empleo 6-19 existen en cada municipio, incluso en los pequeños.
- Las únicas empresas con más de cien empleados se sitúan en Los Barrios y Medina Sidonia.

Gráfico 4. J.4. Distribución establecimientos por tramo de empleo Los Alcornocales



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2014

4.2.2.5. Variación de los establecimientos empresariales en el período 2008-2013

La variación de establecimientos se ha obtenido en términos porcentuales, se ha planteado el número de establecimientos de 2013 en relación al año 2008, año base considerado.

El descenso de la actividad ha sido generalizado en este período de crisis financiera y económica, siendo más acentuado en la comarca Los Alcornocales (-13 %) que en la provincia de Cádiz (-12 %) o que en el conjunto de Andalucía (-10 %).

Analizada la evolución a nivel municipal observamos tres situaciones:

- Disminución que no llega al 10 % en Los Barrios
- Disminución entre el 10 y el 20 % en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera, Medina Sidonia y San José del Valle.

Tabla 10. J.5. Variación de establecimientos 2008-2013

	Año		Evolución de 2008 -2013
	2008	2013	
ANDALUCÍA	603.833	542.233	-10%
CÁDIZ	77.854	68.368	-12%
LOS ALCORNOCALES	4.272	3.732	-13%
Alcalá de los Gazules	336	278	-17%
Barrios (Los)	1.464	1.440	-2%
Benalup-Casas Viejas	469	370	-21%
Castellar de la Frontera	172	143	-17%
Jimena de la Frontera	643	496	-23%
Medina-Sidonia	635	564	-11%
Paterna de Rivera	289	215	-26%
San José del Valle	264	226	-14%

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2008 - 2013

- Disminución superior al 20 % en el caso de Benalup-Casas Viejas, Jimena de la Frontera y Paterna de Rivera.

Amén de ser reiterativos, debemos considerar de forma relativa las evoluciones en los municipios con baja población.

4.2.3. Estructura Productiva: Sector Turístico

EL IECA ofrece información del sector turístico gracias a la explotación de la información que ofrece el Registro de Turismo de Andalucía (RTA), facilitado por la Consejería de Turismo y Comercio. Se contabilizan todos aquellos establecimientos que hayan tenido actividad en algún periodo del año.

En base al Decreto 47/2004, de 10 de febrero, de establecimientos hoteleros, se clasifican los establecimientos hoteleros, considerándose grupos, categorías, modalidades y, en su caso, especialidades.

Los establecimientos hoteleros se clasifican en los siguientes grupos: hoteles (de una a cinco estrellas), hoteles-apartamentos (de una a cinco estrellas), hostales (una o dos estrellas) y pensiones (sin categorías).

Al margen de los establecimientos hoteleros, consideraremos la evolución de los siguientes establecimientos turísticos:

- Apartamentos turísticos (de una a cuatro llaves)
- Campamentos turísticos (de primera a tercera categoría)
- Establecimientos turísticos rurales

En base a la falta de disponibilidad de información, no contemplamos las categorías de restaurantes y cafeterías, no recogidos en el Registro de Turismo de Andalucía desde el año 2009.

Sí se realiza una investigación acerca del número de empresas de turismo activo, previa solicitud al Registro de Turismo de Andalucía de esta información, al no estar recogida la misma por parte del IECA.

4.2.3.1. Establecimientos por categorías turísticas

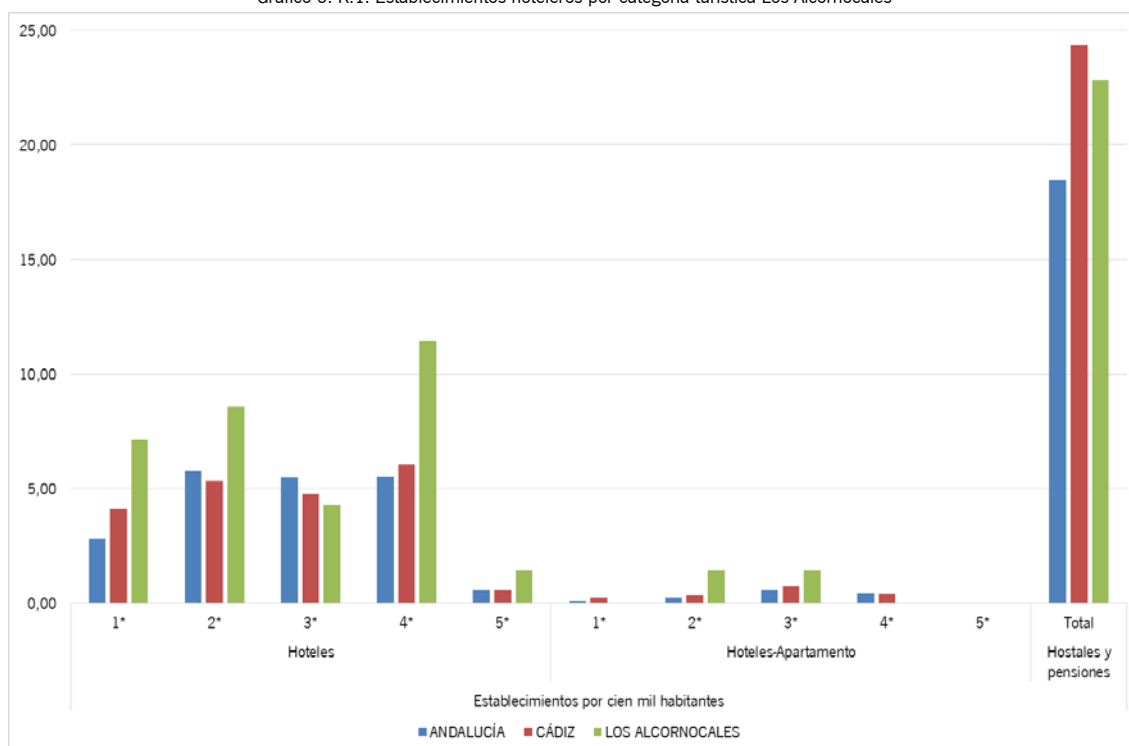
Considerado el número de establecimientos por cada cien mil habitantes como unidad de medida, comparamos los resultados comarcales con los provinciales y los autonómicos, comparación posible al tratar datos en términos relativos.

La comarca cuenta con oferta de hoteles de 5 estrellas, no cuenta con oferta de hoteles-apartamento de cinco estrellas, cuatro estrellas y una estrella.

Considerada como unidad de medida el número de establecimiento por cien mil habitantes, la Comarca de Los Alcornocales supera a la provincia y a la comunidad autónoma en el caso de los hoteles de una, dos, cuatro y cinco estrellas, también en los hoteles-apartamento de dos o tres estrellas.

En el caso de los hostales-pensiones, la comarca supera la densidad en relación a Andalucía, no superan la densidad de la provincia de Cádiz para esta categoría.

Gráfico 5. K.1. Establecimientos hoteleros por categoría turística Los Alcornocales



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009 - 2015

Tabla 11. K.1. Establecimientos hoteleros por categoría turística

	Establecimientos por cien mil habitantes										
	Hoteles					Hoteles-Apartamento					Hostales y pensiones
	1*	2*	3*	4*	5*	1*	2*	3*	4*	5*	Total
ANDALUCÍA	2,80	5,74	5,50	5,52	0,55	0,10	0,23	0,56	0,42	0,00	18,44
CÁDIZ	4,11	5,32	4,76	6,05	0,56	0,24	0,32	0,73	0,40	0,00	24,35
LOS ALCORNOCALES	7,14	8,56	4,28	11,42	1,43	0,00	1,43	1,43	0,00	0,00	22,83
Alcalá de los Gazules	0,00	18,78	18,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	56,33
Barrios (Los)	4,32	0,00	4,32	12,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,63
Benalup-Casas Viejas	0,00	28,57	0,00	14,29	14,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14,29
Castellar de la Frontera	0,00	0,00	0,00	65,68	0,00	0,00	0,00	32,84	0,00	0,00	0,00
Jimena de la Frontera	0,00	0,00	0,00	10,23	0,00	0,00	10,23	0,00	0,00	0,00	51,17
Medina-Sidonia	34,05	8,51	8,51	8,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17,02
Paterna de Rivera	0,00	17,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17,91
San José del Valle	0,00	22,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45,18

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009 - 2015

Todos los municipios presentan algún tipo de oferta hotelera, únicamente Castellar de la Frontera y Jimena de la Frontera presentan oferta en hoteles-apartamentos. El único municipio sin hostales o pensiones es Castellar de la Frontera.

La consideración de otra oferta turística de alojamiento, al margen de los establecimientos hoteleros, nos lleva a atender a los alojamientos rurales y a los campamentos (campings).

Comparados en términos relativos el número de establecimientos no hoteleros en Andalucía, la provincia de Cádiz y la comarca, podemos concluir que el desarrollo del alojamiento turístico no hotelero en la comarca supera al de la provincia y al de la comunidad autónoma en lo que a campamentos se refiere y en relación a la oferta de casas rurales, siendo inferior en relación a los apartamentos, considerados los datos en términos relativos.

No cuentan con oferta de establecimientos extrahoteleros los municipios de Los Barrios, Benalup-Casas Viejas ni Castellar de la Frontera. Los municipios que presentan oferta de casas rurales son Alcalá de los Gazules, Jimena de la Frontera y Medina Sidonia.

Tabla 12. K.1. Establecimientos extrahoteleros por categoría turística

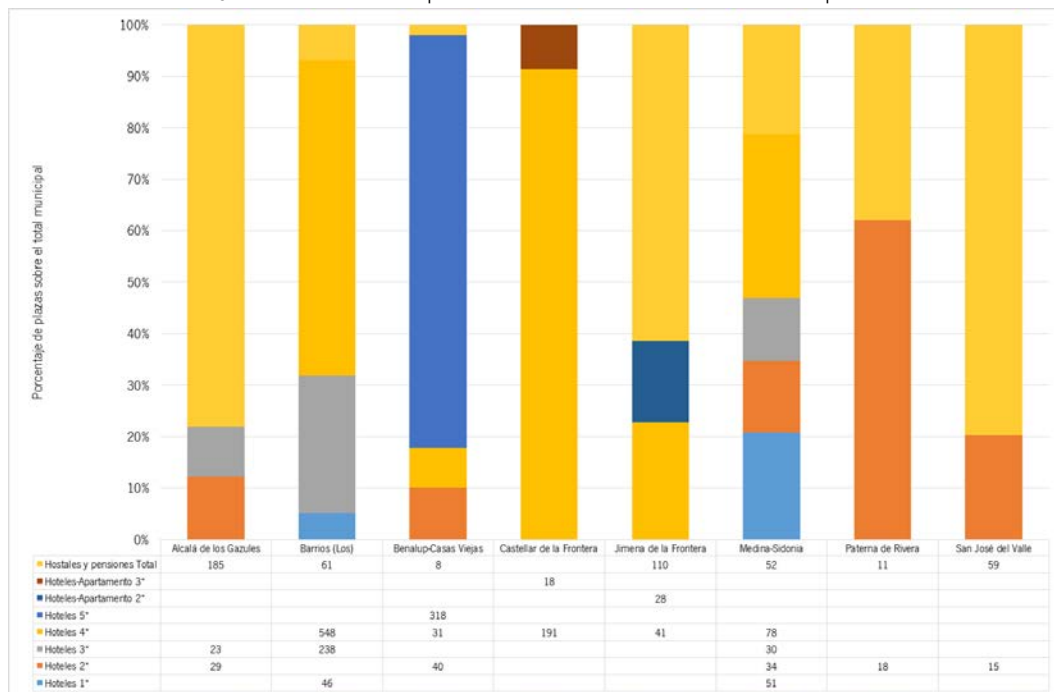
	ESTABLECIMIENTOS POR 100 MIL HABITANTES									
	1ª o lujo	2ª	3ª	Total	Nº de establecimientos turísticos rurales	1 llave	2 llaves	3 llaves	4 llaves	Total
	Nº de campamentos					Nº de apartamentos				
ANDALUCÍA	0,32	1,20	0,57	2,10	21,31	67,71	89,93	100,09	6,89	264,63
CÁDIZ	0,56	2,10	0,48	3,14	9,68	41,93	35,07	13,71	2,42	93,12
LOS ALCORNOCALES	0,00	5,71	0,00	5,71	34,25	2,85	2,85	0,00	0,00	5,71
Alcalá de los Gazules	0,00	18,78	0,00	18,78	56,33	18,78	0,00	0,00	0,00	18,78
Barrios (Los)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Benalup-Casas Viejas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Castellar de la Frontera	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Jimena de la Frontera	0,00	10,23	0,00	10,23	143,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Medina-Sidonia	0,00	8,51	0,00	8,51	59,58	0,00	17,02	0,00	0,00	17,02
Paterna de Rivera	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17,91	0,00	0,00	0,00	17,91
San José del Valle	0,00	22,59	0,00	22,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009 - 2015

4.2.3.2. Plazas por categorías turísticas

Considerado el número de plazas turísticas por cada cien mil habitantes como unidad de medida, comparamos los resultados comarcales con los provinciales y los autonómicos, comparación posible al tratar en términos relativos la oferta turística, ahora expresada en número de plazas.

Gráfico 6. K.2. Número de plazas turísticas hoteleras Los Alcornocales. Municipios

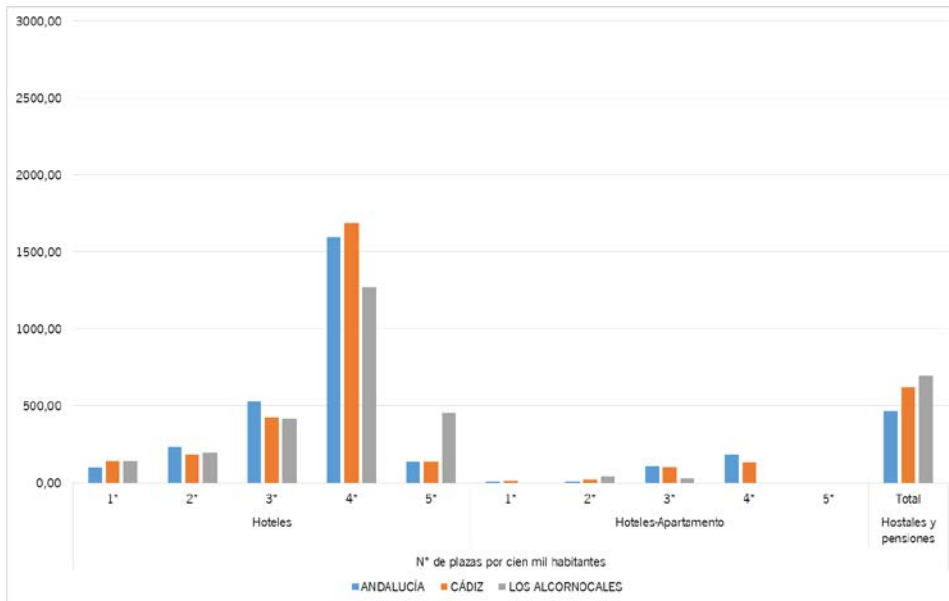


Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009 - 2015

En el caso de los hoteles de una y cinco estrellas el número de plazas por cien mil habitantes muestra un mayor peso relativo en la comarca en relación al que presentan en Cádiz y Andalucía, también en el caso de las plazas de hostales y pensiones.

A escala municipal, observadas las plazas de establecimientos hoteleros, obtenemos las siguientes evidencias:

Gráfico 7. K.2. Número de plazas turísticas Los Alcornocales. Comparación escalas supracomarcales



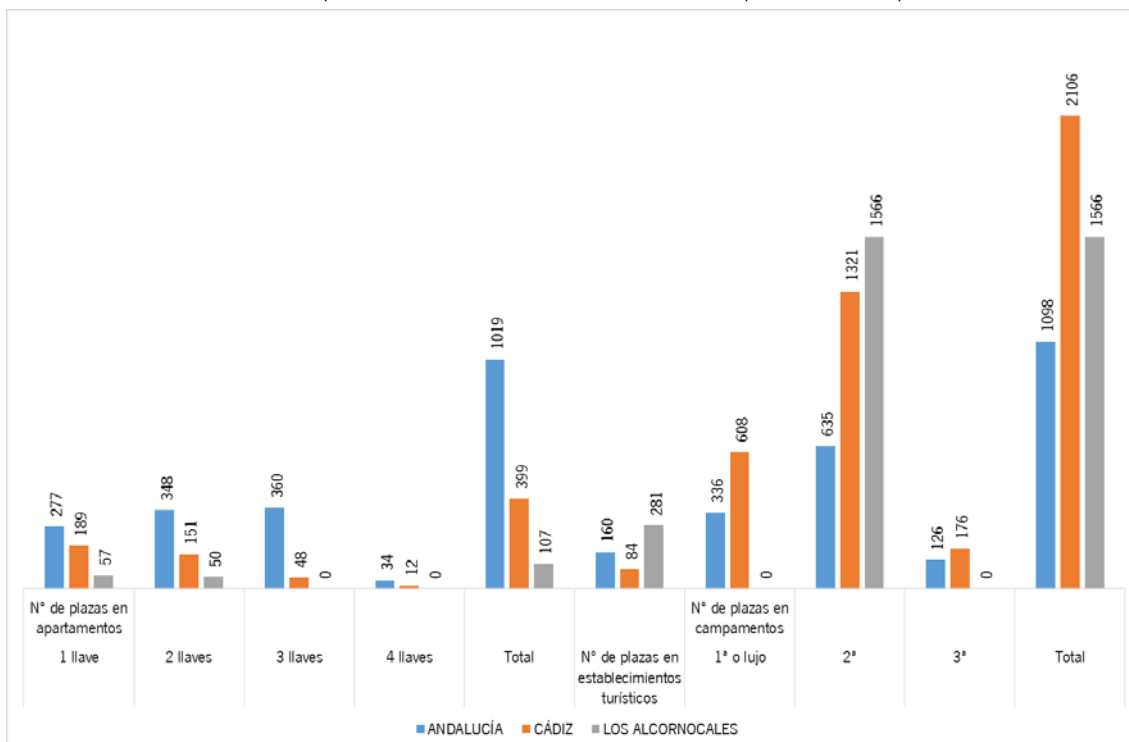
Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009 - 2015

- Destaca la oferta de plazas de Los Barrios y Benalup-Casas Viejas, siempre considerada en términos relativos.
- No llegan a cien plazas por cien mil habitantes los municipios de Paterna de Rivera y San José del Valle.

En el caso de **establecimientos no hoteleros**, la comarca muestra un nivel de oferta considerable, observando las siguientes diferencias con los datos que ofrecen la provincia y Andalucía en su conjunto:

- En plazas de apartamentos la comarca (107 por cien mil habitantes) ve como Andalucía multiplica por diez esta proporción de plazas (1019 por cien mil habitantes), siempre considerando el número de plazas por cada cien mil habitantes, siendo menor la diferencia con

Gráfico 8. K.2. Número de plazas turísticas extrahoteleras Los Alcornocales. Comparación escalas supracomarcales



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009 - 2015

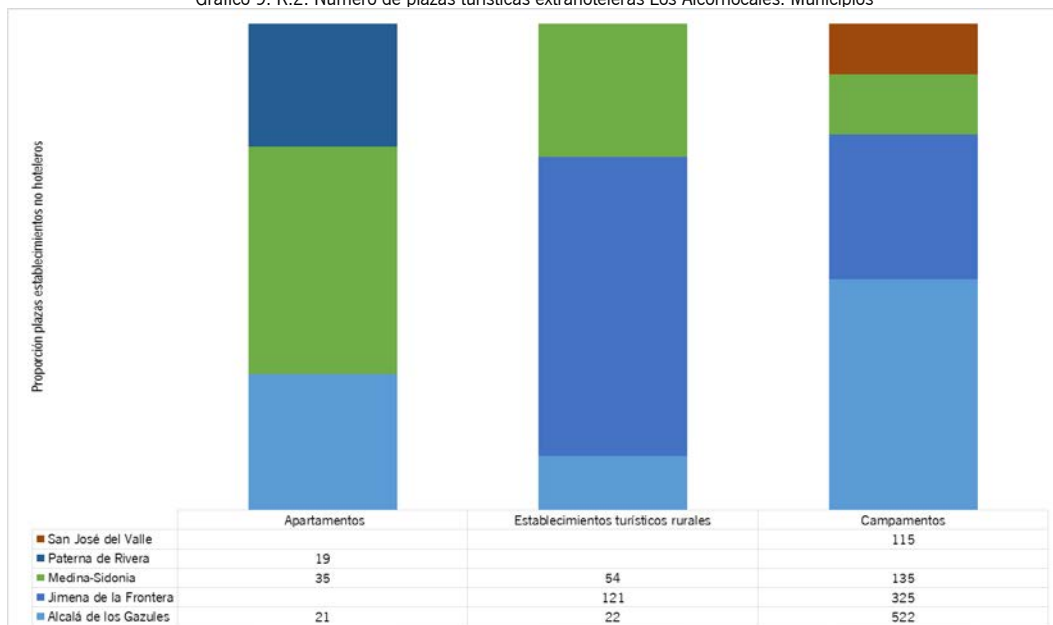
la provincia de Cádiz (399 por cien mil habitantes). Las plazas de apartamentos de la comarca se concentran en apartamentos de una y dos llaves.

- El número de plazas de casas rurales (281 por cien mil habitantes) es, en proporción, superior a las que existen en Andalucía (160 por cien mil habitantes) y Cádiz (84 por cien mil habitantes).
- La proporción de plazas de campamentos es inferior a las que existen en Cádiz y superior a las que existen en Andalucía. Todas las plazas corresponden a campings de segunda categoría, superando en esta categoría la proporción que presentan Andalucía y Cádiz.

Si atendemos a la escala municipal, es posible destacar las áreas de la comarca con mayor desarrollo turístico en lo que a alojamientos extrahoteleros se refiere:

- Alcalá de los Gazules y Jimena de la Frontera son los que mayor proporción de plazas presentan, destacando el primero en plazas de campamentos y el segundo en plazas de casas rurales.
- San José del Valle y Medina Sidonia destacan por la proporción de plazas de campamento por cien mil habitantes
- La oferta de apartamentos, en proporciones modestas, se concentra en Paterna de Rivera, Medina Sidonia y Alcalá de los Gazules.

Gráfico 9. K.2. Número de plazas turísticas extrahoteleras Los Alcornocales. Municipios



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009 -

4.2.3.3. Empresas de turismo activo

Realizada la consulta al Registro de Turismo de Andalucía en relación a las empresas de turismo activo, no recogidas por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, se obtienen las siguientes evidencias.

Los municipios de Alcalá de los Gazules, Los Barrios, Benalup-Casas Viejas, Castellar de la Frontera y Jimena de la Frontera cuentan con empresas de turismo activo.

Al margen del dato cuantitativo, el listado de empresas de turismo activo de la comarca extraído de la información facilitada por el Registro de Turismo de Andalucía (RTA) es el siguiente:

Tabla 13. K.3. Empresas de turismo activo

	Nº empresas turismo activo
ANDALUCÍA	958
CÁDIZ	245
LOS ALCORNOCALES	12
Alcalá de los Gazules	2
Barrios (Los)	4
Benalup-Casas Viejas	3
Castellar de la Frontera	2
Jimena de la Frontera	1

Fuente: Elaboración propia a partir del RTA, 2016

Tabla 14. K.3. Empresas de turismo activo. Detalle

Nombre	Municipio
TURDETANIA NATURAL, S.C.	ALCALA DE LOS GAZULES
AMATUR	ALCALA DE LOS GAZULES
MUNDO POSIBILIDADES OCIO & ACTIVIDADES	BARRIOS, LOS
PAISAJES AEREOS	BARRIOS, LOS
ASOCIACION SENDERISTA VULPES	BARRIOS, LOS
CLUB DE EQUITACION NATURAL GUADACORTE	BARRIOS, LOS
ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES EN FINCA LA HOYA Y PANTANO CELEMIN	BENALUP-CASAS VIEJAS
CAZAGESTION LOS ALCORNOCALES	BENALUP-CASAS VIEJAS
WAKANALAKE	BENALUP-CASAS VIEJAS
DIVERTE SUR	CASTELLAR DE LA FRONTERA
CASTELLAR GESTION DEL PATRIMONIO	CASTELLAR DE LA FRONTERA
REWIND	JIMENA DE LA FRONTERA

Fuente: Elaboración propia a partir del RTA, 2016

Tras el cotejo de la información proporcionada por el Registro de Turismo de Andalucía consideramos pertinente realizar las siguientes precisiones:

- No están operativas en el momento de redacción de esta EDL las siguientes empresas: Turdetania Natural S.C., Amatur y Rewind
- La empresa Cazagestión Los Alcornocales es una empresa que combina la gestión turística y la gestión forestal.
- No aparecen registradas, constando su existencia, las siguientes empresas: Educam Rural (Alcalá de los Gazules), HDL Rural (Jimena de la Frontera) y Futur (Castellar de la Frontera)

4.2.4. Estructura Productiva: Actividad Agrícola y Ganadera (L)

El Censo Agrario 2009 es el sexto censo agrario realizado en España y se llevó a cabo en coordinación con el resto de países de la Unión Europea. Se rige por el Reglamento N° 1166/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo. El censo permite obtener resultados a nivel nacional, comunidades autónomas, provincias, comarcas agrarias y municipios, circunstancia ésta que permite formular a partir de sus registros análisis infraprovinciales, comarcales y municipales.

Como en el caso de otros datos, atendiendo a las recomendaciones del Manual Técnico facilitado por la DGDSM, el epígrafe “Descripción del Territorio” incorpora un avance sobre este apartado, lo hace al solicitar la Superficie Agraria Útil (SAU).

Corresponde a esta fase de diagnóstico cuantitativo la lectura de los resultados que arroja el Censo Agrario 2009 en relación a la distribución de la superficie y en base a distintos criterios: uso, superficie, edad, régimen de tenencia y figura jurídica. Además de la superficie, el diagnóstico girará alrededor de las Unidades de Trabajo Anuales, analizando la tipología del empleo vinculado a las diferentes explotaciones agrícolas.

Complementamos el diagnóstico relacionado con el análisis de la estructura agrícola con los análisis de la producción ecológica, de la superficie de regadío y de la industria agroalimentaria.

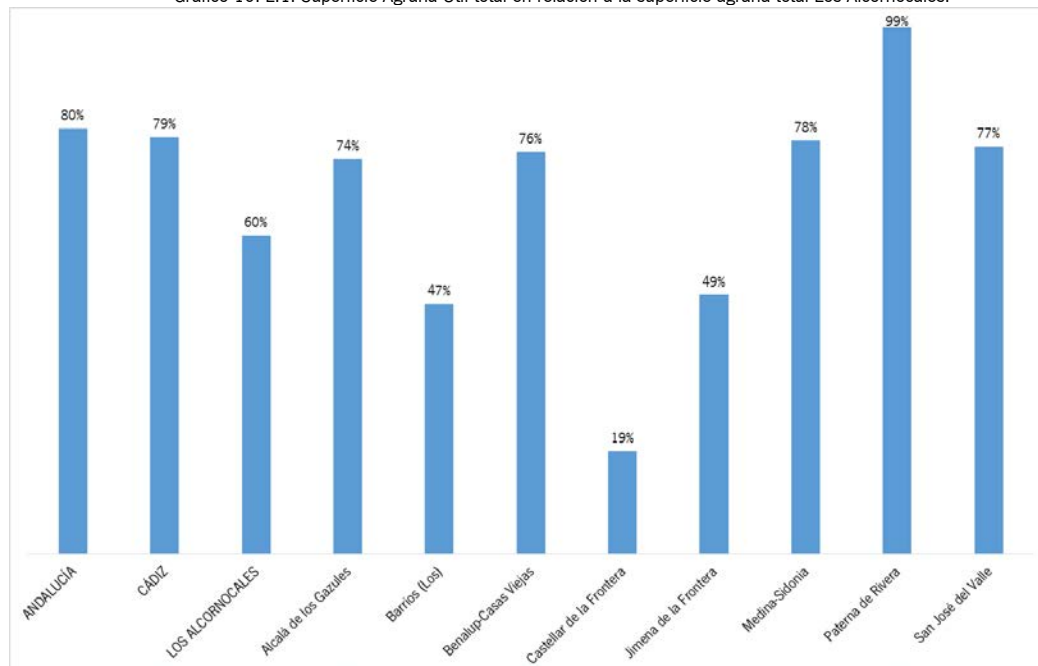
Además, abordaremos el análisis de la información ganadera que arroja el Censo Agrario 2009, sintetizando información acerca del número de explotaciones, de cabezas de ganado y de unidades ganaderas.

4.2.4.1 Superficie Agraria Útil, superficie agraria total y superficie agraria por usos (L1)

Al describir el territorio en el epígrafe 2, observamos qué porcentaje de la extensión total municipal se considera Superficie Agraria Útil. En este punto analizaremos, entre otras cuestiones, qué porcentaje de la superficie agraria total se considera Superficie Agraria Útil.

De la superficie agraria total⁶ de la comarca se considera Superficie Agraria Útil el 60%, a gran distancia del 85% de la provincia de Cádiz o del 80% de Andalucía.

Gráfico 10. L.1. Superficie Agraria Útil total en relación a la superficie agraria total Los Alcornocales.



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009

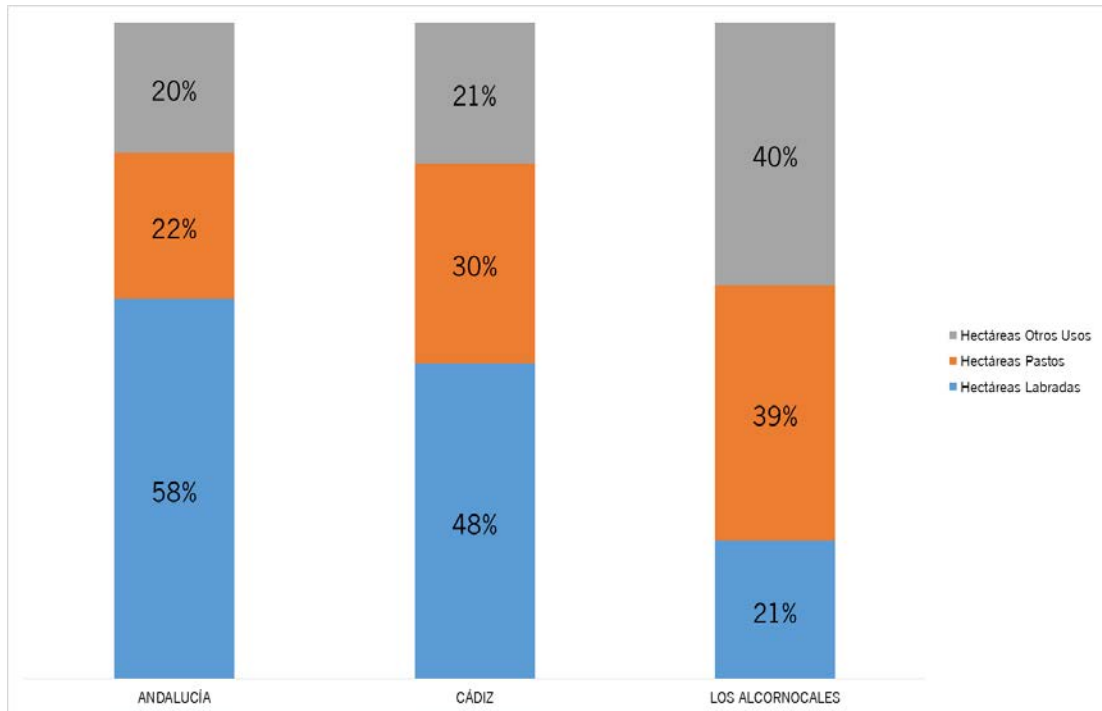
⁶ La superficie total está formada por la superficie agrícola utilizada (SAU) y las otras tierras que formando parte de la explotación son improductivas o no susceptibles de aprovechamiento vegetal como baldíos, eras, pedregales, caminos, aguas y superficie forestal.

A nivel municipal encontramos municipios que superan o igualan la media comarcal: Alcalá de los Gazules, Benalup-Casas Viejas, Medina Sidonia, San José del Valle y, con el 99 %, Paterna de Rivera. En este último municipio es preciso recordar lo reducido de su superficie municipal.

En el otro extremo, el municipio de Castellar de la Frontera reduce la superficie agraria útil al 19 % de su superficie agraria total.

Al margen del grado de SAU en relación a la superficie agraria total, resulta relevante analizar a qué se dedica la superficie agraria de cada ámbito analizado, siempre en base al Censo Agrario 2009.

Gráfico 11. L.1. Superficie Agraria Útil total y por usos Los Alcornocales. Comparativa escalas supracomarcales



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009

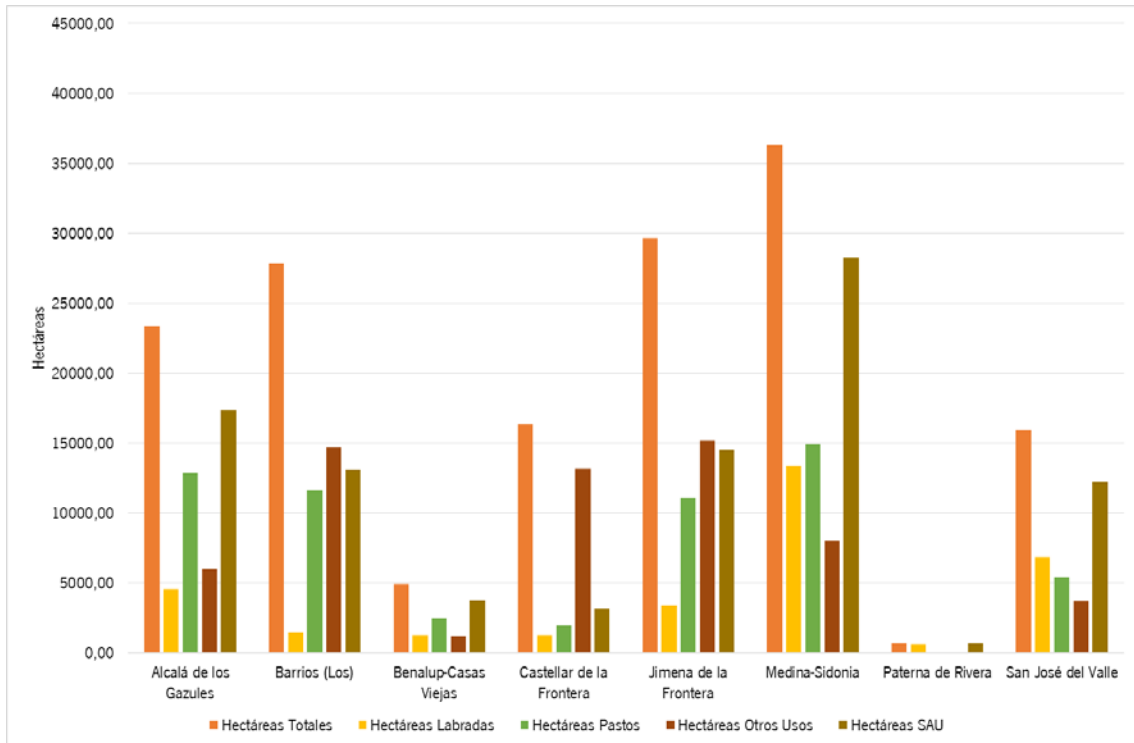
El porcentaje de hectáreas labradas en la comarca (21 %) está por debajo de esta misma proporción en Cádiz (48 %) y en Andalucía (58 %). En otro orden, la importancia ganadera de la comarca puede encontrar reflejo en el porcentaje dedicado a pastos (un 39 %, superior al 22 % andaluz y al 30 % de la provincia de Cádiz). Es muy superior al valor que presenta la provincia y al conjunto de Andalucía el porcentaje de tierras destinadas a usos distintos de pastos y labranza, esta diferencia ronda los veinte puntos porcentuales.

Analizada las hectáreas SAU a nivel municipal observamos el peso de Medina Sidonia, destacando su extensión agraria labrada en comparación con el resto de municipios de la comarca. Otro municipio de gran extensión, Alcalá de los Gazules, ocupa la segunda posición al analizar las hectáreas SAU, siendo en comparación a Medina Sidonia más importante relativamente la superficie dedicada a pastos. Los municipios de Jimena de la Frontera y San José del Valle ocupan el tercer y cuarto lugar en relación a la superficie agraria útil, siendo San José del Valle el segundo municipio, tras Medina Sidonia, en superficie labrada.

Consideradas las proporciones de uso de la tierra agraria a nivel municipal, observamos la baja proporción de hectáreas labradas en la comarca, resultando de gran importancia la actividad ganadera si atendemos a la superficie dedicada a pastos, incluso a otro tipo de usos que pudieran estar relacionados con la ganadería extensiva.

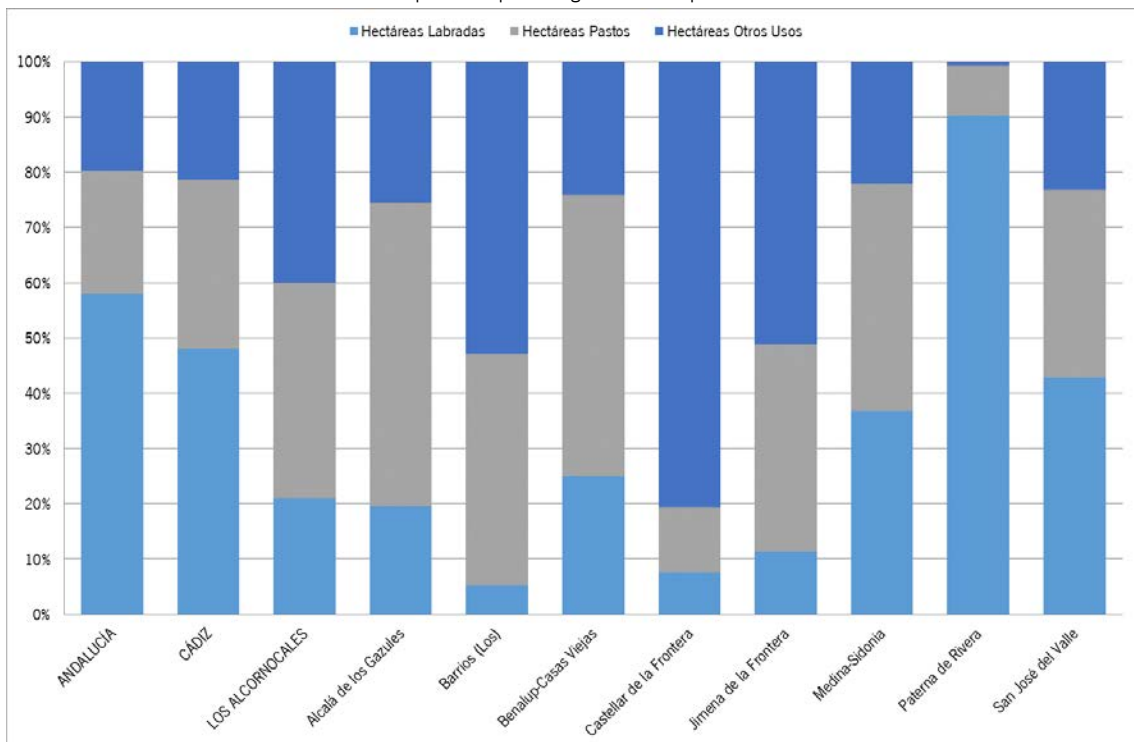
En proporción a la superficie total, los municipios con mayor proporción de superficie labrada son Paterna de Rivera, Medina Sidonia y San José del Valle, destacando Benalup-Casas Viejas y Alcalá de los Gazules por la superficie que destinan a pastos.

Gráficos 12. L.1. Superficie Agraria Útil total y por usos Los Alcornocales. Municipios



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009

Gráficos 13. L.1. Proporción Superficie Agraria Útil total por usos Los Alcornocales



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009

4.2.4.2 Distribución de las explotaciones en base a la superficie (L2a)

El tamaño medio de las explotaciones viene condicionado por el tipo de cultivo y determina a su vez las condiciones de explotación y los rasgos principales del sistema productivo agrícola.

Es habitual encontrar explotaciones de cierta dimensión asociadas al cultivo de pastos o, como patrón habitual, explotaciones de pequeña dimensión asociadas a fórmulas de agricultura intensiva.

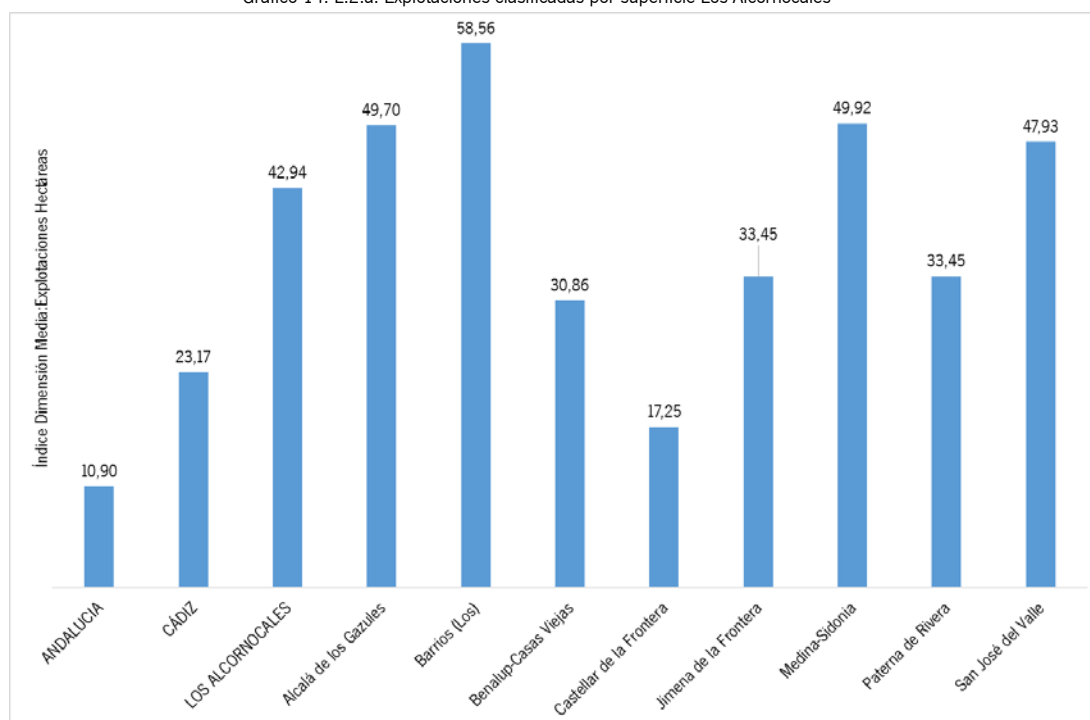
También se asocia la posibilidad de economías de escala y de alcance asociadas a explotaciones de gran dimensión, mientras que las economías agrarias de base familiar están asociadas habitualmente a explotaciones de pequeña dimensión.

El Censo Agrario determina 9 categorías asociadas a la dimensión de las explotaciones, creando en nuestro análisis un indicador sintético que nos permite resumir la dimensión media de las explotaciones⁷.

Tabla 15. L.2.a. Explotaciones clasificadas por superficie

	Explotaciones según su superficie									Total	ÍNDICE DIMENSIÓN MEDIA
	< 1 Ha de SAU	De 1 a 2 Ha de SAU	De 2 a 5 Ha de SAU	De 5 a 10 Ha de SAU	De 10 a 20 Ha de SAU	De 20 a 30 Ha de SAU	De 30 a 50 Ha de SAU	De 50 a 100 Ha de SAU	> 100 Ha de SAU		
ANDALUCIA	13.481	83.403	111.528	55.833	32.827	11.843	10.367	9.000	8.523	336.805	10,90
CÁDIZ	785	1.790	2.057	1.368	1.092	566	622	643	1.075	9.998	23,17
LOS ALCORNOCALES	53	54	114	130	130	85	114	129	262	1.071	42,94
Alcalá de los Gazules	8	2	11	16	18	22	29	28	48	182	49,70
Barrios (Los)	4	1	5	9	13	6	7	11	42	98	58,56
Benalup-Casas Viejas	5	2	4	12	9	2		3	9	46	30,86
Castellar de la Frontera			8	25	17	2	2		4	58	17,25
Jimena de la Frontera	24	29	45	34	33	24	27	35	47	298	33,45
Medina-Sidonia	9	12	25	22	23	17	24	35	74	241	49,92
Paterna de Rivera		4	4	1	2	1	3	4	2	21	33,45
San José del Valle	3	4	12	11	15	11	22	13	36	127	47,93

Gráfico 14. L.2.a. Explotaciones clasificadas por superficie Los Alcornocales



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009

⁷ Para ello, realizamos una media ponderada de la dimensión, tomando como valor de referencia el punto medio de cada intervalo, con la salvedad del intervalo abierto final (mayor a 100 hectáreas). En éste, consideramos como valor de referencia las cien hectáreas. De este modo, contaríamos con los siguientes valores de referencia: 0'5 Has para el intervalo 0-1 Has, 1'5 Has para el intervalo 1-2 Has, 3'5 Has para el intervalo 2-5 Has, 7'5 Has para el intervalo 5-10 Has, 15 Has para el intervalo 10-20 Has, 25 Has para el intervalo 20-30 Has, 40 Has para el intervalo 30-50 Has, 75 Has para el intervalo 50-100 Has y 100 Has para el intervalo de 100 o más hectáreas.

Multiplicamos el número de explotaciones de cada categoría por estos valores, posteriormente dividimos la suma de estos productos entre el total de explotaciones del ámbito considerado, obteniendo de este modo el Índice de Dimensión Media de las Explotaciones.

De la lectura del Índice de Dimensión Media obtenemos las siguientes evidencias:

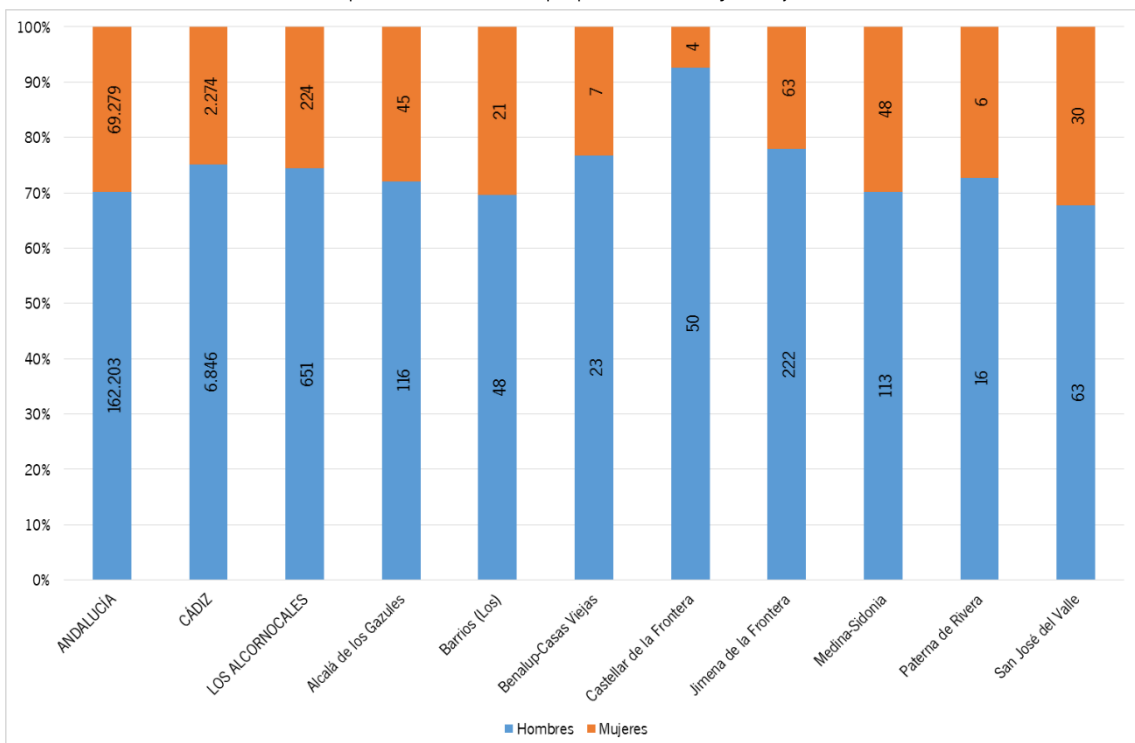
- La dimensión media ponderada de las explotaciones de la comarca (42,94 Has) es muy superior a la dimensión media de la explotaciones de la provincia (23,17 Has) y a la dimensión media de las explotaciones del conjunto andaluz (10,9 Has).
- Superan la dimensión media comarcal los municipios de Los Barrios, Medina Sidonia, Alcalá de los Gazules y Los Barrios.
- El único municipio que no supera la dimensión media de las explotaciones provinciales es Castellar de la Frontera, al margen de encontrarse en sus límites la finca La Almoraima, una de las de mayor dimensión de la comarca.

4.2.4.3 Distribución de las explotaciones en base a la tenencia de hombres o mujeres (L2b)

Considerada la tenencia de las explotaciones agrícolas, observamos que en Andalucía el 70 % de éstas está en manos de hombres, porcentaje inferior al de Cádiz y al de la comarca de Los Alcornocales.

El grado de feminización de la actividad agraria en la comarca es inferior al andaluz, igualan o superan en la comarca la media autonómica de propiedad femenina (30 %) los municipios de Los Barrios, Medina

Gráfico 15. L.2.b. Explotaciones con tenencia por parte de hombres y de mujeres Los Alcornocales



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009

Sidonia y San José del Valle.

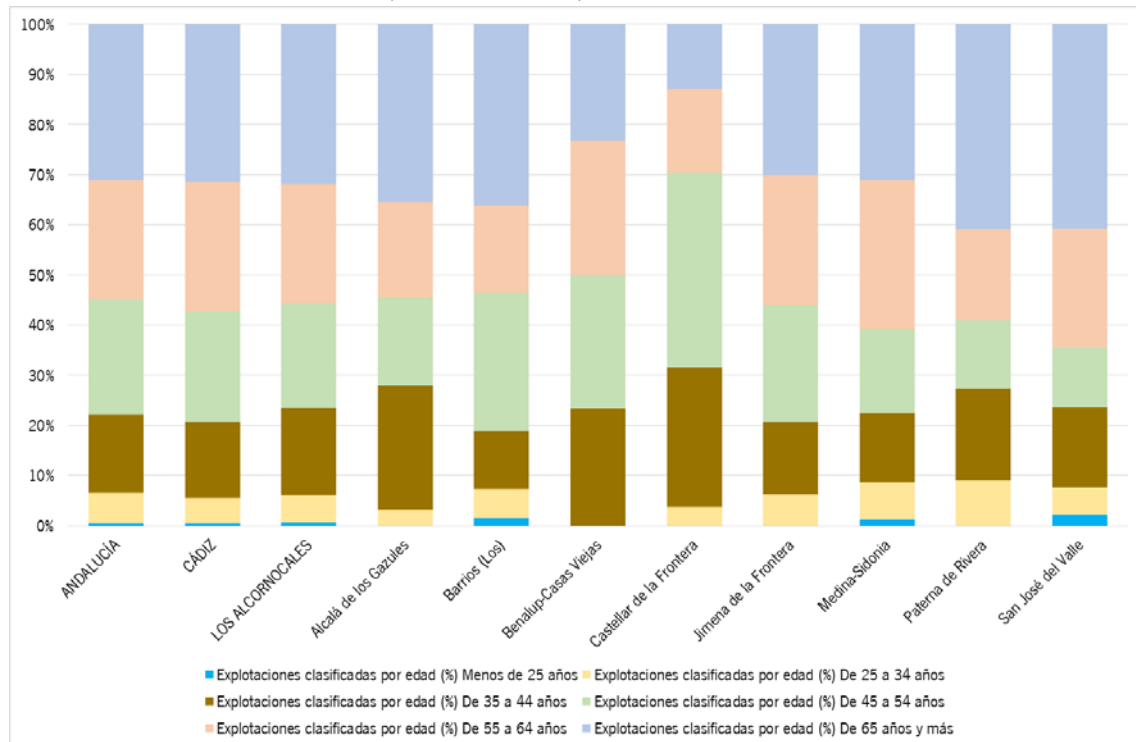
4.2.4.4 Distribución de las explotaciones en base a la edad de su tenencia (L2c)

Si atendemos a la edad de las personas tenedoras de las explotaciones agrícolas, resulta evidente el grado de envejecimiento de la tenencia, levemente inferior en la comarca Los Alcornocales en relación al grado mostrado por el conjunto andaluz y por la provincia de Cádiz.

Para constatar esta evidencia, podemos indicar que, como en el caso de Andalucía, prácticamente el 55 % de las explotaciones de Los Alcornocales está en manos de personas con más de 55 años, mientras que en Cádiz se acerca al 60 %.

Sin embargo, en Los Alcornocales es mayor el porcentaje de tierras en manos de menores de 45 años.

Gráfico 16. L.2.c. Explotaciones clasificadas por la edad de su tenencia Los Alcornocales



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009

Destaca, en todos los casos, la escasa proporción de tenencia de los tramos edad más jóvenes, en concreto de los menores de 25 años (inferiores o muy próximos al 1 % del total) y de los que se encuentran entre esta edad y los 34 años (inferior al 10 %).

A nivel municipal, contrastado el porcentaje de tenencia por parte de mayores de 45 años, solamente Los Barrios supera el porcentaje comarcal.

En el polo opuesto, en municipios como Alcalá de los Gazules, Paterna de Rivera y Castellar de la Frontera los tres tramos de menor edad superan en su proporción a la media comarcal.

4.2.4.5 Distribución de las explotaciones en base al régimen de tenencia (L2d)

El Censo Agrario de 2009 nos ofrece la información referente al régimen de tenencia de las explotaciones agrícolas, distinguiendo la tenencia en propiedad, arrendamiento (explotación a cambio del pago de una renta por parte la persona arrendataria) y aparcería (explotación a cambio de un porcentaje de los rendimientos que recibe la persona aparquera).

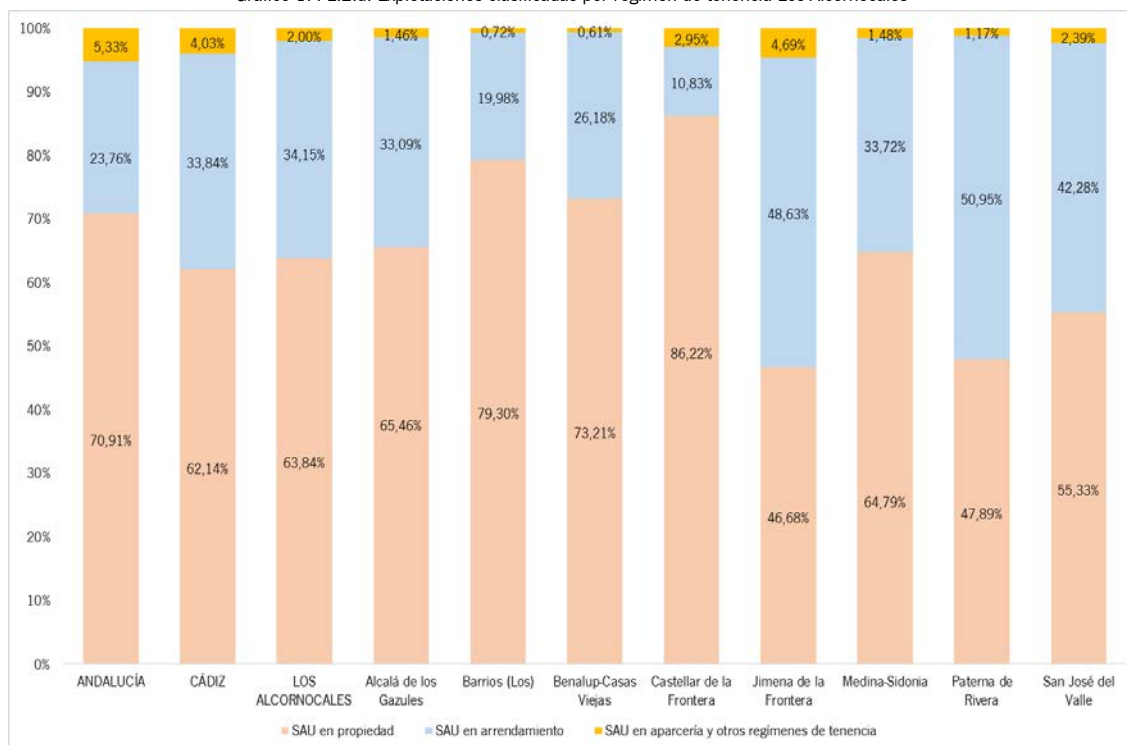
Analizados los datos, expresados como porcentaje de la superficie en relación al total, el porcentaje de la explotación agrícola en propiedad es del 63,84 %, frente al 62,14% que arroja este dato en Cádiz o el 70,91% del conjunto de Andalucía.

El porcentaje de explotaciones en régimen de aparcería (2 %), es inferior el porcentaje de explotaciones en régimen de aparcería de la provincia de Cádiz (4,03 %) y al que se presenta en Andalucía (5,33 %).

El porcentaje de explotaciones en régimen de alquiler que se presentan en Los Alcornocales (34,15 %) es ligeramente superior a la referencia provincial (33,84 %), superando con más claridad la referencia autonómica (23,76 %).

A nivel municipal, encontramos municipios con valores inferiores de explotaciones en propiedad a la media comarcal: Jimena de la Frontera, Paterna de Rivera y San José del Valle.

Gráfico 17. L.2.d. Explotaciones clasificadas por régimen de tenencia Los Alcornocales



Fuente: Elaboración propia a partir de IECA, 2009

4.2.4.6 Distribución de las explotaciones en base a su figura jurídica (L2e)

Las explotaciones agrícolas de la comarca están en manos de personas físicas en un 76,35 % de los casos, siendo inferior al 87,56 % provincial y al 94,06 % autonómico en lo que a este dato se refiere.

Este menor porcentaje pudiera evidenciar, como lo hace para el conjunto provincial y para el resto de Andalucía, el carácter empresarial de la agricultura de la comarca y la mayor dimensión en la gestión de dichas explotaciones.

Ratificando la evidencia anterior, superan el 17 % de explotaciones gestionadas bajo la figura de sociedad mercantil los municipios de Los Barrios, Benalup-Casas Viejas, Medina Sidonia y San José del Valle.

También llama la atención la existencia de una entidad pública que cuenta con el 0,88 % de las explotaciones de Los Barrios. En otro orden, únicamente Medina Sidonia (0,39 %) y San José del Valle (1,53 %) cuentan con explotaciones agrarias explotadas como cooperativas de producción (0,26 % en el conjunto de la comarca).

Tabla 16. L.2.e. Explotaciones clasificadas por figura jurídica

	Persona física	Sociedad mercantil	Entidad pública	Cooperativa de producción	Otra condición jurídica	Total explotaciones
ANDALUCÍA	94,06%	2,55%	0,09%	0,33%	2,98%	100,00%
CÁDIZ	87,56%	7,43%	0,12%	0,78%	4,11%	100,00%
LOS ALCORNOCALES	76,35%	17,02%	0,09%	0,26%	6,28%	100,00%
Alcalá de los Gazules	80,90%	12,56%	0,00%	0,00%	6,53%	100,00%
Barrios (Los)	60,53%	29,82%	0,88%	0,00%	8,77%	100,00%
Benalup-Casas Viejas	57,69%	34,62%	0,00%	0,00%	7,69%	100,00%
Castellar de la Frontera	88,52%	8,20%	0,00%	0,00%	3,28%	100,00%
Jimena de la Frontera	91,64%	7,07%	0,00%	0,00%	1,29%	100,00%
Medina-Sidonia	62,89%	24,22%	0,00%	0,39%	12,50%	100,00%
Paterna de Rivera	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
San José del Valle	70,99%	22,14%	0,00%	1,53%	5,34%	100,00%

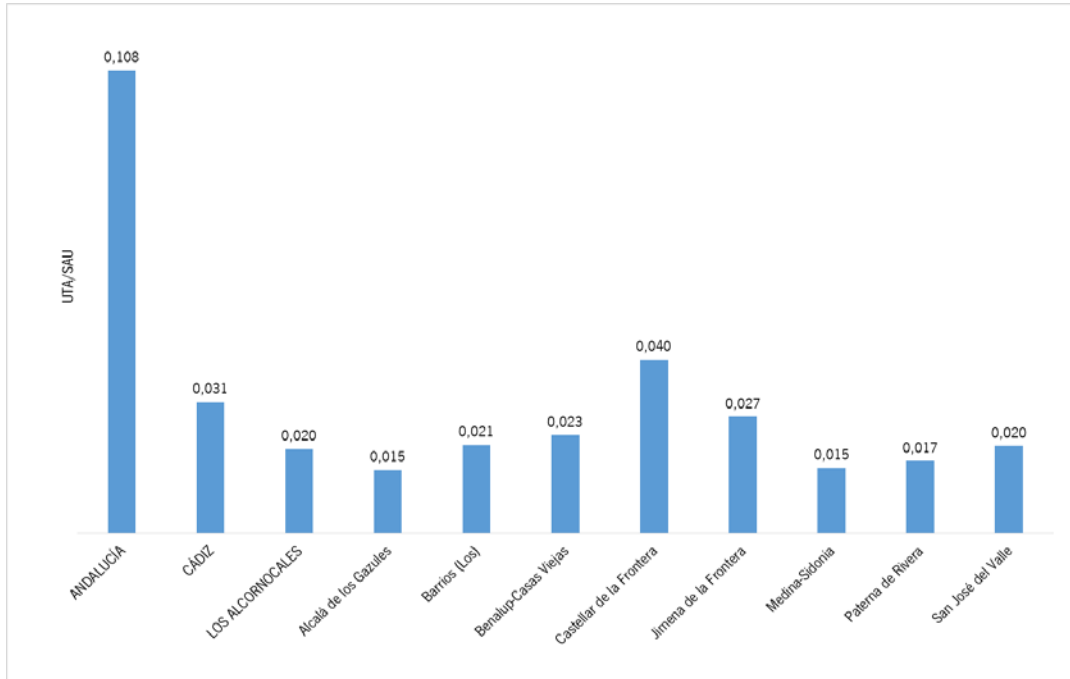
Fuente: Elaboración propia a partir de IECA, 2009

4.2.4.7 Unidades de Trabajo Anuales (L3)

La Unidad de Trabajo Anual, más conocida por su acrónimo “UTA”, equivale al trabajo que realiza una persona a lo largo del año. Esta variable homogeneiza el impacto en materia de empleo del sector agrario, más aún si tenemos en cuenta el carácter estacional de muchas labores del campo y, como consecuencia, el desarrollo de estas tareas de forma estacional.

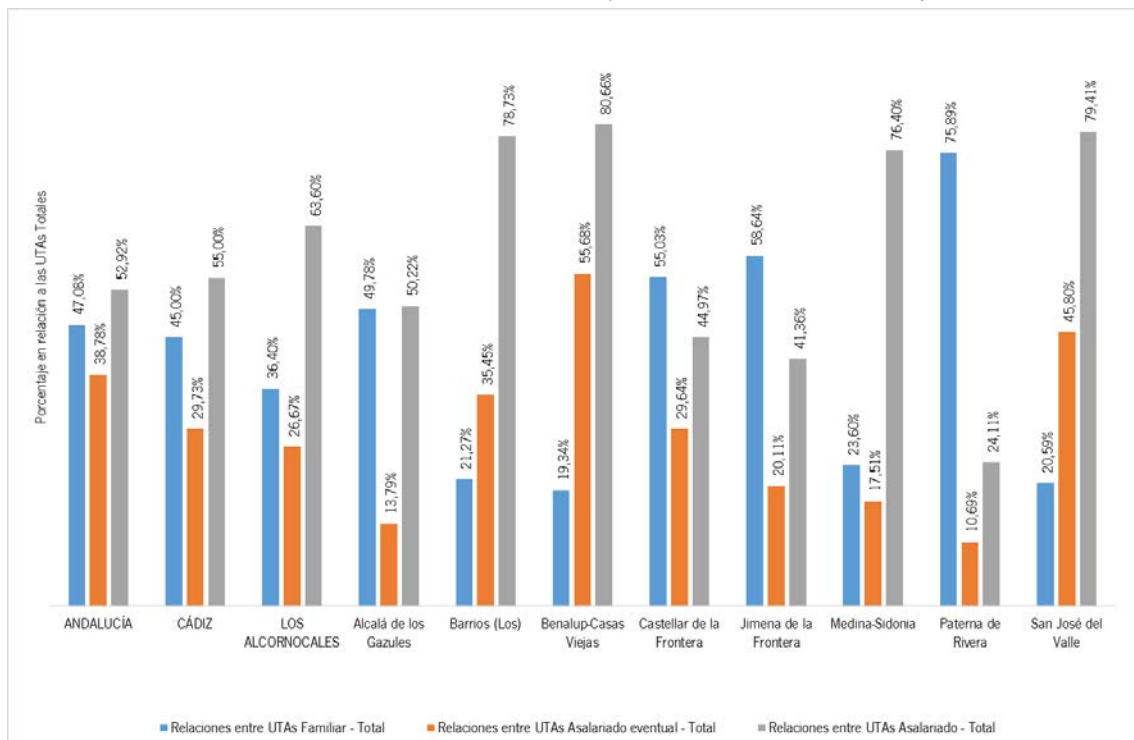
Resulta muy relevante calcular el ratio entre el número de Unidades de Trabajo Anuales y las Hectáreas de Superficie Agraria Útil, observando de este modo el carácter intensivo o extensivo de la actividad agraria.

Gráfico 18. L.3. Distribución en las Unidades de Trabajo Anuales Los Alcornocales



Fuente: Elaboración propia a partir IECA,

Gráfico 19. L.3. Distribución en las Unidades de Trabajo Anuales Los Alcornocales. Familiares y asalariadas



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009

El carácter extensivo de la agricultura de la comarca es evidente, al observar como la relación entre trabajo y superficie agrícola es inferior (0,020) a la media provincial (0,031) y a la media autonómica (0,108).

Si descendemos a la escala municipal, destaca Castellar de la Frontera, único municipio con mayor UTA/hectárea que la media provincial.

Al margen de atender al carácter más o menos intensivo en empleo de la superficie agraria, diferenciamos las Unidades de Trabajo Anuales en base a las siguientes categorías:

- UTA familiares. Desempeñadas por la persona titular y por otros miembros de la familia sin percibir un salario determinado, constituyendo su retribución la participación en los rendimientos de la explotación familiar.
- UTA asalariadas. Desempeñadas por personas asalariadas que, a la vez, pueden ser fijas o eventuales.

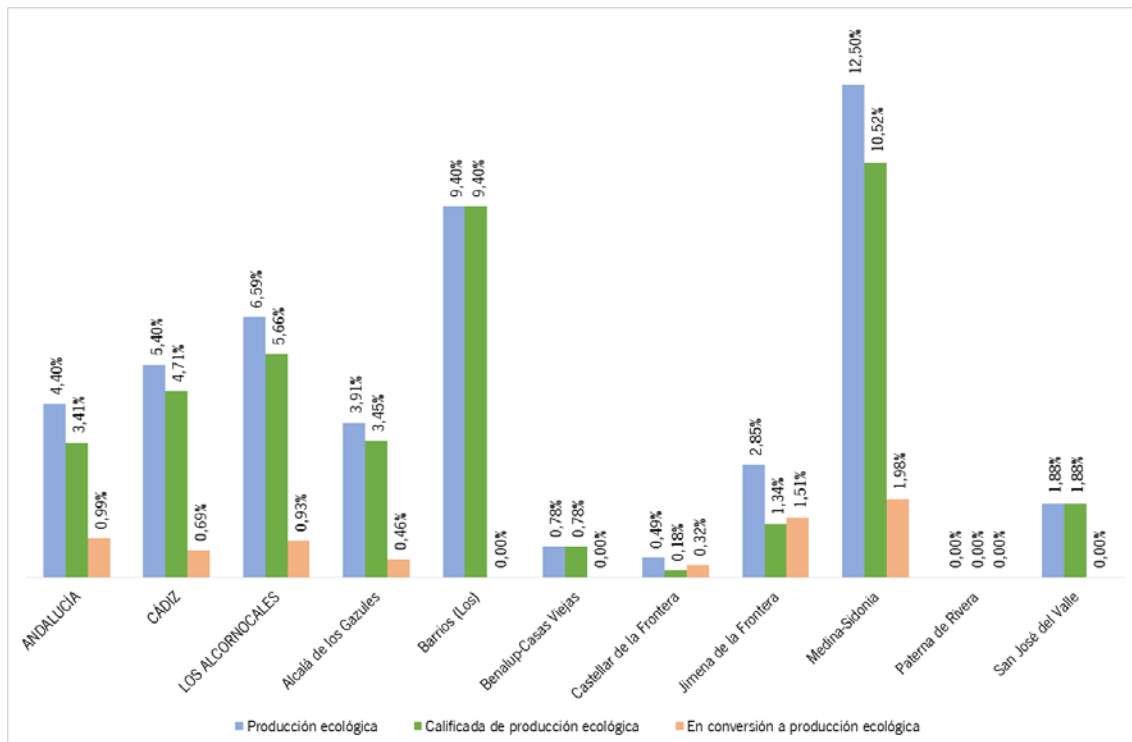
La caracterización del empleo agrario arroja las siguientes conclusiones:

- Nos encontramos en la comarca con una agricultura con un menor peso de las explotaciones familiares (36,4 % de empleo familiar), muy por debajo del dato de la provincia de Cádiz (45,00 %) y del valor que alcanza este mismo dato para Andalucía (47,08 %). Como es lógico, el porcentaje de trabajo asalariado resulta complementario a este porcentaje.
- La eventualidad del empleo asalariado agrario es menor en la comarca (26,67 %) que en la provincia (29,73 %) y que en el conjunto andaluz (38,78 %).
- Los municipios con un mayor porcentaje de empleo agrario asalariado son Los Barrios, Benalup-Casas Viejas, Medina Sidonia y San José del Valle.

4.2.4.8 Producción ecológica (L4)

Los datos obtenidos, siempre en base al Censo Agrario 2009, nos muestran a la comarca Los Alcornocales con una mayor relevancia en lo que a la producción ecológica se refiere, comparada la misma con los datos de la provincia de Cádiz y con los datos de Andalucía. En concreto, se sitúa a más

Gráfico 20. L.4. Producción ecológica Los Alcornocales



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009

de un punto de la Superficie Agraria Útil que se considera ecológica para el conjunto de la provincia, situándose a más de dos puntos de la proporción existente a nivel andaluz.

Analizados los datos a nivel municipal destacan, por superar el porcentaje de producción ecológica comarca, los municipios de Los Barrios y Medina Sidonia, ambos con porcentajes que se sitúan alrededor del diez por ciento.

4.2.4.9 Superficie de regadío (L5)

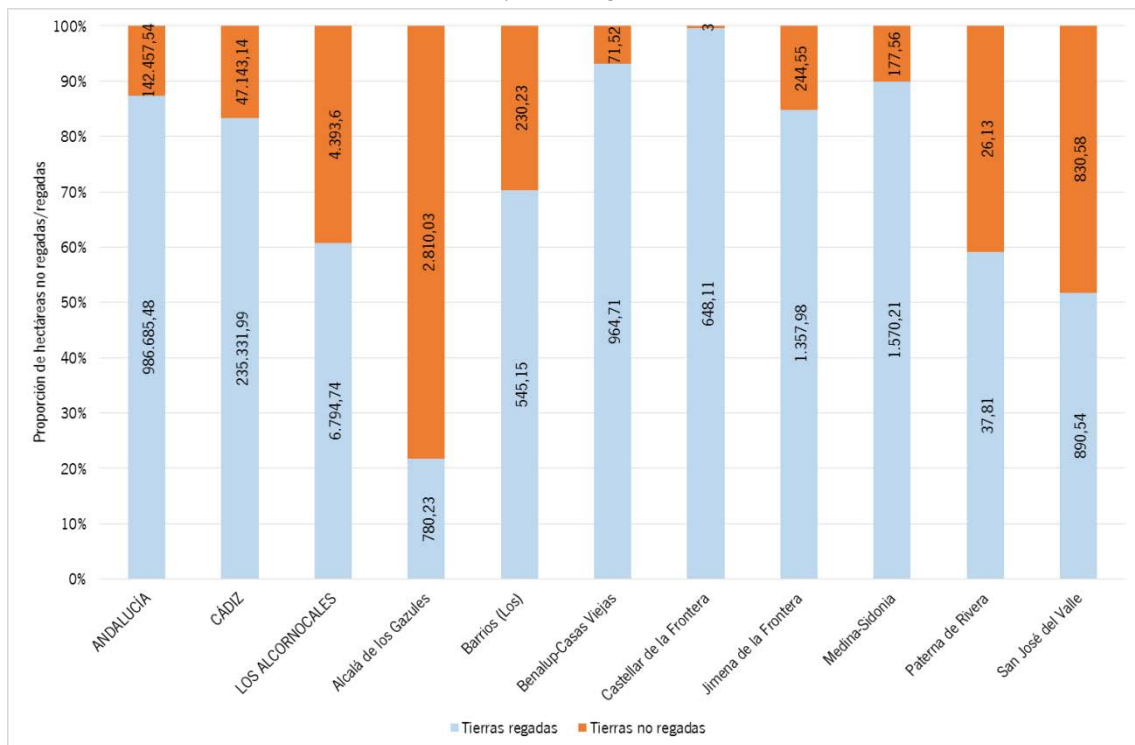
Por último, concluyendo la interpretación de los datos que arroja el Censo Agrario 2009 en lo que a la actividad agrícola se refiere, obtenemos la proporción de superficie regable que es regada en el momento del desarrollo del censo.

En la comarca, las tierras no regadas alcanzan un mayor porcentaje (cerca del 40 %) que en la provincia de Cádiz, donde no se alcanza el 20 % de superficie no regada, y que en el conjunto de Andalucía, con un valor que supera por poco el 10 % de superficie no regada.

Los municipios con porcentajes de superficie regada próxima al cien por cien son Benalup-Casas Viejas, Castellar de la Frontera y Medina Sidonia.

Los municipios que superan a la proporción comarcal en lo que a superficie no regada se refiere son Alcalá de los Gazules, Paterna de Rivera y San José del Valle.

Gráfico 21. L.5. Superficie de regadío Los Alcornocales

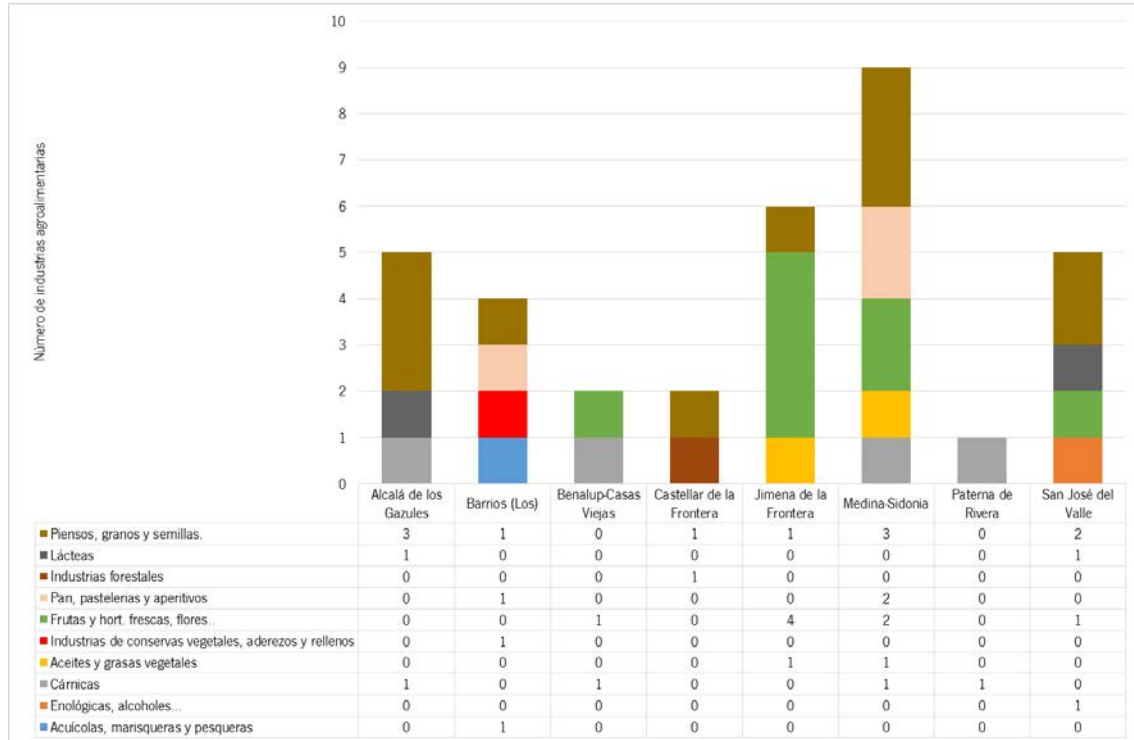


Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009

4.2.4.10 Industria agroalimentaria (L6)

Para conocer la industria agroalimentaria, recurrimos al Registro de Industria Agroalimentaria de Andalucía, obteniendo las siguientes evidencias:

Gráfico 22. L.6. Industria agroalimentaria Los Alcornocales



Fuente: Elaboración propia a partir Registro de Industria Agroalimentaria de Andalucía, 2009

1º. El número de industrias agroalimentarias de la comarca asciende a 34, destacando a continuación la distribución de las principales categorías.

2º. Los municipios con un mayor número de industrias agroalimentarias son Medina Sidonia (9), Jimena de la Frontera (6), San José del Valle y Alcalá de los Gazules (5) y Los Barrios (4).

3º. La industria relacionada con la ganadería es la más relevante, así lo demuestra el hecho de que once industrias sean de la categoría “Piensos, granos y semillas”.

4º. Las industrias relacionadas de la categoría “Frutas y hortalizas frescas, flores...” cuentan con 8 registros, siendo Jimena de la Frontera el municipio que cuenta con más registros (4).

5º. Las industrias cárnicas ocupan el tercer lugar en orden de importancia con cuatro registros.

6º. En relación a otras comarcas destaca el poco peso del sector oleícola en la industria agroalimentaria, como consecuencia de un menor peso del olivar en la comarca. Los dos registros corresponden a industrias de Medina Sidonia (la empresa Daulivo indica su domicilio en Medina Sidonia y San José del Valle) y de Jimena de la Frontera (Aceites La Canastera).

7º. La otra categoría que registra dos industrias es la que corresponde al sector lácteo, encontrando industrias en Alcalá de los Gazules y en San José del Valle.

Al margen de que la comarca solo cuente con ocho municipios, destaca el bajo número de industrias agroalimentarias que se desarrollan en la misma.

4.2.4.11 Cabaña ganadera (L7 a L9)

Para caracterizar el sector ganadero de la comarca emplearemos los datos que vuelve a ofrecernos el Censo Agrario de 2009, datos que se refieren a los siguientes tipos de ganado:

- Bovino
- Ovino
- Caprino
- Equino
- Porcino
- Aves⁸
- Conejas Madres

El modelo de datos elaborado, del que reflejamos información relevante en este análisis, cuenta con la siguiente información: Número de explotaciones, número de cabezas de ganado y número de unidades ganaderas⁹.

Además, se baraja información acerca de la ganadería ecológica, atendiendo al número de unidades, salvo en el caso de la categoría “Otros animales” que abordamos considerando el número de explotaciones.

Como en el caso de las explotaciones agrícolas, el tratamiento de esta información posibilita la caracterización de las explotaciones ganaderas, identificando su integración en el sistema agrario al que pertenecen y las singularidades que existen en relación al mismo, además de la posible identificación de ejes de especialización inteligente relacionados con el sector ganadero.

Si bien abordaremos los datos municipales al referirnos a las unidades ganaderas, observamos el número de explotaciones de la provincia, de la Comunidad Autónoma y de la comarca en la siguiente tabla.

Tabla 17. L.7 a 9. N° de explotaciones por tipología

	N° EXPLANTACIONES GANADERAS							
	Bovinos	Ovino	Caprino	Equinos	Porcino	Aves	Conejas madres	Colmenas
ANDALUCÍA	5.612	8.581	6.860	10.710	5.708	5.523	695	688
CÁDIZ	1.567	562	544	1.234	479	657	19	41
LOS ALCORNOCALES	488	112	133	282	81	108	7	12

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2009

Se deduce de la misma la proporción de explotaciones en relación al marco provincial, obteniendo las siguientes evidencias:

- El sector bovino cuenta en la comarca con el 31,14 % de la provincia, un 29,26 % de las explotaciones de colmenas de la provincia se encuentran en la comarca, un 24,54 % de las caprinas y un 22,85 % de las explotaciones equinas.
Atendiendo a esta relación, un 16,43 % de las explotaciones de aves provinciales se encuentran en la comarca, un 16,91 % de las explotaciones porcinas y un 19,92 % de las explotaciones ovinas, siendo un 36,8 % en el caso de las conejas madres.
- En el caso de las conejas madres, aún representando el 36,8 % del número de explotaciones provinciales, se trata de un número de explotaciones poco significativo.

⁸ Las aves se consideran como múltiplos de 10.000 cabezas

⁹ Las Unidades Ganaderas (UG) cumplen la misma función homogeneizadora de las Hectáreas de Superficie Agraria Útil (SAU)

Para convertir las cabezas de ganado a unidades ganaderas se emplean los siguientes coeficientes:

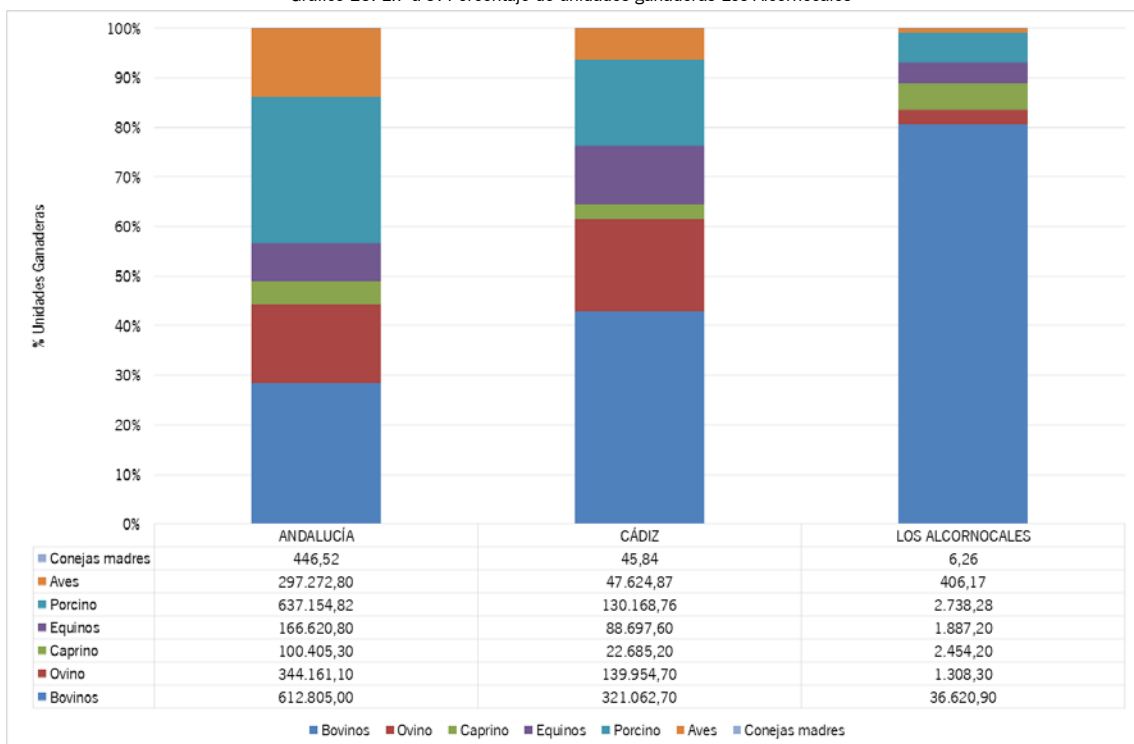
- Vacas lecheras: 1 • Otras vacas: 0,8 • Bovinos machos de 24 meses y más: 1 • Bovinos hembras de 24 meses y más: 0,8
- Bovinos de 12 a menos de 24 meses: 0,7 • Bovinos de menos de 12 meses: 0,4 • Ovinos: 0,1 • Caprinos: 0,1
- Cerdas madres y de reposición: 0,5 • Lechones: 0,027 • Otros porcinos: 0,3 • Equinos: 0,8 • Gallinas ponedoras: 0,014 • Pollos de carne: 0,007 • Avestruces 0,35 • Otras aves: 0,03 • Conejas madres: 0,02

Las colmenas no se convierten a unidades ganaderas.

Si analizamos las unidades ganaderas, considerando implícitas en ellas el número de cabezas de cada cabaña ganadera, observaremos la proporción de unidades ganaderas por tipología, pudiendo comparar la misma con el patrón gaditano y andaluz. Las evidencias obtenidas han sido las siguientes:

- Como en el caso de Andalucía y Cádiz, las conejas madres en la comarca presentan una proporción baja en relación al total.
- La proporción de ganado bovino es muy superior a la proporción andaluza y a la proporción provincial.
- La proporción de aves en la comarca es claramente inferior si la comparamos con la proporción de Andalucía, incluso a la que presenta la provincia de Cádiz.
- El peso del ganado porcino en la comarca es menos significativo que el peso de esta cabaña a nivel provincial y a nivel andaluz
- Tras el enorme peso que tiene el sector bovino en la comarca, destaca la proporción de la cabaña caprina, comparada con la proporción andaluza y la de la provincia de Cádiz.

Gráfico 23. L.7 a 9. Porcentaje de unidades ganaderas Los Alcornocales



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009

Tabla 18. L.7 a 9. N° de unidades ganaderas

	UNIDADES GANADERAS							TOTAL
	Bovinos	Ovino	Caprino	Equinos	Porcino	Aves	Conejas madres	
ANDALUCÍA	612.805,00	344.161,10	100.405,30	166.620,80	637.154,82	297.272,80	446,52	2.158.866
CÁDIZ	321.062,70	139.954,70	22.685,20	88.697,60	130.168,76	47.624,87	45,84	750.240
LOS ALCORNOCALES	36.620,90	1.308,30	2.454,20	1.887,20	2.738,28	406,17	6,26	45.421
Alcalá de los Gazules	6.472,2	103,1	918,8	328,8	696,336	50,349	0,02	8.570
Barrios (Los)	6.831,6	92,9	80,5	395,2	92,122	1,346	0,0	7.494
Benalup-Casas Viejas	1.025,2	54,9	8,8	85,6	4	0,945	0,04	1.179
Castellar de la Frontera	1.001,4	213,4	91	44,8	25,807	1,442	0,0	1.378
Jimena de la Frontera	5.679	562,5	592,8	342,4	294,512	19,259	0,14	7.491
Medina-Sidonia	10.793	80,3	318,3	545,6	432,689	29,967	0,0	12.200
Paterna de Rivera	249,1	3,1	1,8	33,6	0,081	1,804	0,06	290
San José del Valle	4.569,4	198,1	442,2	111,2	1.192,729	301,062	6	6.821

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2009

El análisis de las unidades ganaderas a nivel municipal nos permite obtener las siguientes evidencias:

1º. La mayor cabaña ganadera la encontramos en Medina Sidonia, municipio seguido a cierta distancia por Alcalá de los Gazules, Jimena de la Frontera, Los Barrios y San José del Valle.

2º. En unidades ganaderas de bovino lidera Medina Sidonia, municipio seguido por Los Barrios y Alcalá de los Gazules.

3º. El ganado ovino se concentra en mayor medida en Jimena de la Frontera, municipio que ocupa el segundo lugar en relación al número de cabezas de ganado caprino, siendo Alcalá de los Gazules el municipio con mayor número de unidades ganaderas caprinas.

4º. Casi el cincuenta por ciento de unidades ganaderas comarcales de porcino se concentran en San José del Valle, ocupando a cierta distancia Alcalá de los Gazules y Medina Sidonia el segundo y tercer lugar, respectivamente. San José del Valle también concentra el 75 % de las unidades ganaderas aviares de la comarca y casi el cien por cien de las conejas madres que existen en la comarca.

5º. En relación a la cabaña ganadera ecológica, analizada la información municipal, destaca el número de unidades de bovino, de ovino y caprino, junto a la proporción de explotaciones aviares ecológicas (prácticamente el cincuenta por ciento de la provincia).

Municipalmente destaca el municipio de Jimena de la Frontera (5.069 cabezas ganaderas ecológicas) y Los Barrios (4.246 cabezas ecológicas).

Tabla 19. L.7 a 9. N° de cabezas de ganado ecológico por tipología

	Bovinos	Ovino y caprino	Porcino	Aves	Otros animales	TOTAL
ANDALUCÍA	59339	275826	3760	934	241	340100
CÁDIZ	28780	15934	810	617	30	46171
LOS ALCORNOCALES	10.148	4.363	117	300	7	14.935
Alcalá de los Gazules	1711	332	0	0	2	2045
Barrios (Los)	3437	689	117	0	3	4246
Benalup-Casas Viejas	368	0	0	0	0	368
Castellar de la Frontera	166	0	0	0	0	166
Jimena de la Frontera	2362	2406	0	300	1	5069
Medina-Sidonia	1943	0	0	0	1	1944
Paterna de Rivera	0	0	0	0	0	0
San José del Valle	161	936	0	0	0	1097

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2009

4.2.5. Estructura Productiva: Innovación (M)

El Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 aborda el análisis de sectores emergentes, proyectando en su diagnóstico los resultados de otros diagnósticos y haciendo referencia a registros de entidades calificadas como innovadoras en el contexto andaluz.

En base a esta referencia, contemplamos dos focos de atención: la detección de actividades emergentes en el ámbito de actuación del Grupo de Desarrollo Rural y la identificación de Agentes del Sistema Andaluz de Conocimiento.

Este análisis antecede a la detección de aspectos innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local, produciéndose la misma gracias a la consideración del diagnóstico cualitativo, diagnóstico complementario a este diagnóstico cuantitativo.

4.2.5.1 Identificación de actividades de sectores emergentes (M1)

Para definir qué entendemos por actividades de sectores emergentes, se empleará una tabla de verificación de la relación de sectores que aparece en el PDR de Andalucía 2014-2020: agricultura y ganadería ecológicas, acuicultura, viticultura sostenible, energías renovables, actividades medioambientales (sensibilización, cinegéticas, recreativas, ecoturismo, biomasa,...), logística, NTIC, I+D+i, atención social para mejorar la calidad de personas dependientes, nuevo turismo (naturaleza, salud, aventura, cultural, deportivo, gastronómico,...), servicios a las empresas: comercialización, publicidad, diseño, instalaciones, ingeniería, etc., servicios culturales y de ocio: empresas culturales y de ocio, industria creativa,...

Tabla 20. M.1. Actividades emergentes

SECTOR EMERGENTE	MUNICIPIOS COMARCA
Agricultura Tradicional*	Alcalá de los Gazules, Los Barrios, Benalup-Casas Viejas, Medina-Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle
Agricultura Ecológica	Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera, Medina-Sidonia
Ganadería	Alcalá de los Gazules
Acuicultura	Alcalá de los Gazules, Los Barrios
Viticultura	San José del Valle
Industria Agroalimentaria	Alcalá de los Gazules, Paterna de Rivera, San José del Valle
Energías Renovables	Medina-Sidonia, San José del Valle
Actividades Medioambientales	Los Barrios
Construcción Especializada*	Los Barrios
Logística	Los Barrios
NTIC	NO SE REGISTRAN
I+D+i	NO SE REGISTRAN
Atención Social	Benalup-Casas Viejas
Nuevo Turismo	Los Barrios, Jimena de la Frontera, Medina-Sidonia
Servicios a Empresas	Los Barrios
Servicios Culturales y de Ocio	Los Barrios, Medina-Sidonia
Comercio Electrónico*	Los Barrios, San José del Valle
Comercio Exterior*	Benalup-Casas Viejas
Explotación Minera*	NO SE REGISTRAN
Formación*	Benalup-Casas Viejas
Microemprendimiento*	Alcalá de los Gazules, Los Barrios, San José del Valle
Actividades Sanitarias*	NO SE REGISTRAN
Nueva Industria*	NO SE REGISTRAN

Fuente: Elaboración propia a partir del Catálogo de actividades de sectores emergentes, 2014

A esta información se añaden otras categorías, ya que el documento observado por el PDR hace alusión al año 2011, actualizando el Observatorio Argos al año 2014 este informe, bajo el título “Sectores emergentes en las Áreas Territoriales de Empleo de Andalucía 2014”, indicamos con un asterisco los sectores que se han considerado emergentes y que no se consideraron como tales en el año 2011.

Esta información se ha obtenido por observación directa, sondeando las actividades desarrolladas en el ámbito territorial considerado. En ningún caso se trata de una actividad de recuento, se trata de una actividad de verificación de existencia de actividades en la comarca.

En el caso de Los Alcornocales se apuntan, en el momento de análisis, las actividades emergentes correspondientes a los siguientes sectores: agricultura tradicional, agricultura ecológica, ganadería, viticultura, industria agroalimentaria, energías renovables, actividades medioambientales, construcción

especializada, logística, atención social, nuevo turismo, servicios a empresas, servicios culturales-ocio, comercio electrónico, comercio exterior, formación y microemprendimiento. En relación a la acuicultura, extraña la referencia a Alcalá de los Gazules, si bien pudiera guardar relación con la disponibilidad de embalses.

4.2.5.2. Identificación Agentes Sistema Andaluz de Conocimiento

En la misma línea, planteamos en este apartado la detección de Agentes del Sistema Andaluz de Conocimiento en el ámbito de actuación del Grupo de Desarrollo Rural.

Esta información se ha obtenido cotejando el listado que ofrece la Junta de Andalucía y que se ofrece como información complementaria de esta pauta, sondeando la existencia de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento en el ámbito territorial considerado.

La clasificación de Agentes del Sistema Andaluz de Conocimiento del Registro de Agentes del Conocimiento que aparece en el PDR de Andalucía 2014-2020 y que responde a la clasificación ofrecida por el Sistema Andaluz del Conocimiento indica las siguientes figuras: Agentes del Conocimiento Tecnológico Aplicado, Centros de creación y consolidación de Empresas de Base Tecnológica (EBT), Centro de Innovación y Tecnología, Centro e Instituto de Investigación, Centro Tecnológico, Centro Tecnológico Avanzado, Entidades de Transferencia de la Tecnología y el Conocimiento, Parque Científico Tecnológico y Parque de Innovación Empresarial.

En ninguno de los municipios de Los Alcornocales se localizan Agentes del Conocimiento.

4.2.6. Mercado Laboral (N)

En el epígrafe 2, aquél que dedicamos a describir el territorio, profundizamos en la tasa de paro, indicador sugerido por la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural para describir económicamente el territorio¹⁰.

En aquel punto nos referíamos a la tasa de paro diferenciada por tramos de edad y por sexo, observando además la tendencia al considerar el período 2009-2015. Precisaremos el orden de la información relativa al paro en el apartado relativo a otros indicadores de empleo: peso del trabajo eventual agrario, nivel y tipo de afiliación, número de contratos o nivel de ocupación y desempleo por sectores.

Antes, en dos apartados preliminares, haremos referencia a indicadores que nos permitan medir el nivel de cualificación de la población y a una estimación, con las dificultades que encuentra la estadística laboral en la escala municipal, de la población activa.

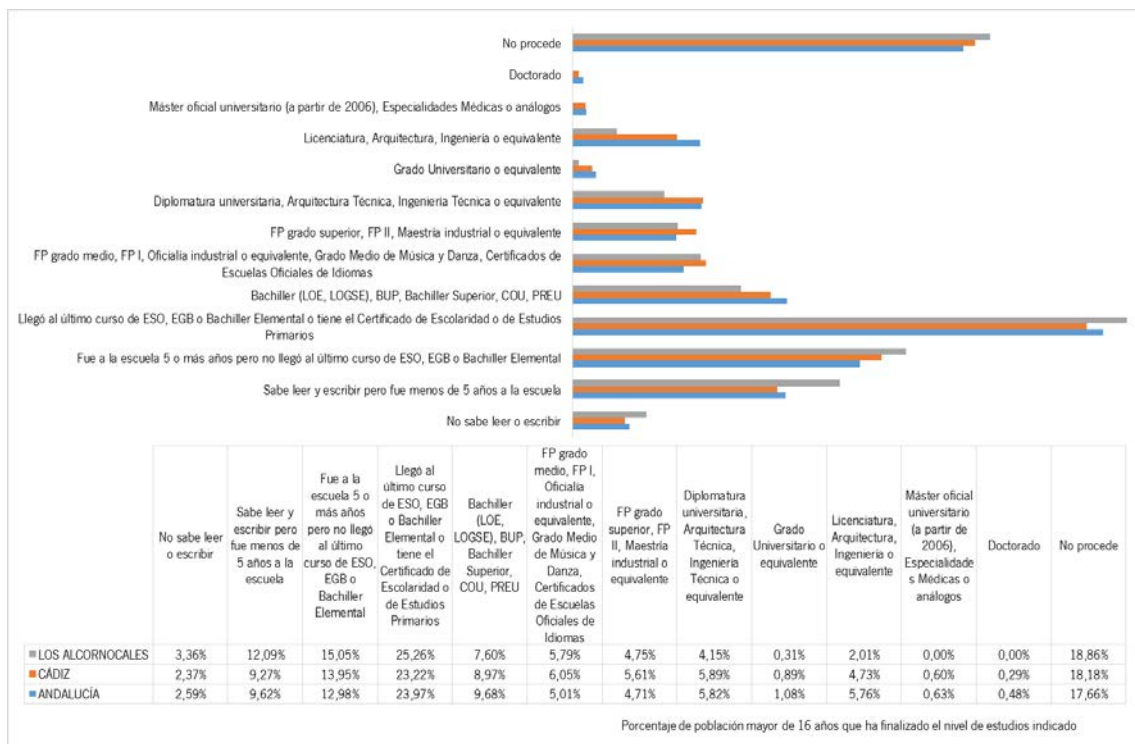
4.2.6.1. Nivel de cualificación de la población (N1)

Si el Censo Agrario 2009 nos permitió caracterizar el sector agrario, el Censo de la Población 2011 nos ofrece información acerca de la población mayor de 16 años con estudios terminados. Además, observaremos las diferencias de género en el acceso a los diferentes niveles educativos, gracias a la información elaborada por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en el año 2013.

Dada la densidad de una y otra información, se ofrece la misma comarcal, provincial y regionalmente, consolidando la información comarcal con los datos municipales.

El siguiente gráfico ilustra acerca de la población mayor de 16 años por nivel de estudios terminados.

Gráfico 24. N.1. Nivel de estudios terminados Los Alcornocales



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2011 y 2013

¹⁰ En el apartado 2.2.4.2 de dicho epígrafe, apartado titulado "Tasa de paro".

Las evidencias que obtenemos de esta información son las siguientes:

- Las categorías que aluden a personas que no han obtenido el nivel de educación obligatoria (Bachiller Elemental, EGB o último curso ESO en base a la mayor o menor edad de la persona) presenta porcentajes superiores a los que se obtienen a nivel provincial y autonómico. Esta misma relación se observa al analizar el porcentaje de personas no analfabetas que no han ido más de 5 años a la escuela.
- En la comarca, el nivel de analfabetismo es ligeramente superior a los niveles provinciales y regionales.
- Se observan diferencias negativas de los datos comarcales con la escala provincial y autonómica cuando nos referimos al porcentaje de personas que han alcanzado estudios superiores.
- Las personas que han acabado grados de formación profesional representan una mayor proporción que el que arroja este mismo dato a nivel autonómico, siendo ligeramente inferior al dato provincial.
- Las diferencias entre los que cursan bachillerato y los que cursan formación profesional es inferior en la comarca, observada esta misma relación en la escala provincial y autonómica.

Estos datos, ofrecidos por el Censo de Población 2011, no nos permiten establecer diferencias por razón de género en el análisis, diferencias que sí nos ofrece la información de acceso a los diferentes niveles de instrucción, información que en el año 2013 elabora la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

En el cuadro adjunto se ofrece un glosario que permita comprender los distintos niveles y los distintos tipos de centros.

Los centros docentes se clasifican en públicos y privados. Son centros públicos aquellos cuyo titular sea una administración pública, son centros privados no concertados aquellos cuyo titular sea una persona física o jurídica de carácter privado, mientras que son centros privados concertados los centros privados que tienen subvencionada con fondos públicos de la Consejería de Educación y Ciencia, al menos una unidad de cualquiera de los niveles educativos impartidos.

La Educación Infantil constituye la etapa educativa con identidad propia que atiende a niños desde el nacimiento hasta los seis años de edad.

La Educación Primaria es una etapa educativa que comprende seis cursos académicos, que se cursarán ordinariamente entre los seis y los doce años de edad.

La Educación Especial, tiene como finalidad ofrecer escolarización al alumnado que presenta necesidades educativas especiales.

La etapa de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), comprende cuatro cursos, que se seguirán ordinariamente entre los doce y los dieciséis años de edad. Para atender al alumnado con dificultades especiales de aprendizaje se incluyen programas de diversificación curricular desde el tercer curso de esta etapa.

Además, con el fin de evitar el abandono escolar temprano, abrir expectativas de formación y cualificación posterior y facilitar el acceso a la vida laboral, se establecen Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) destinados a alumnos mayores de dieciséis años que no hayan obtenido el título de Graduado en educación secundaria obligatoria. Estos programas sustituyen a los antiguos Programas de Garantía Social (PGS).

El Bachillerato tiene como finalidad capacitar a los alumnos para acceder a la educación superior.

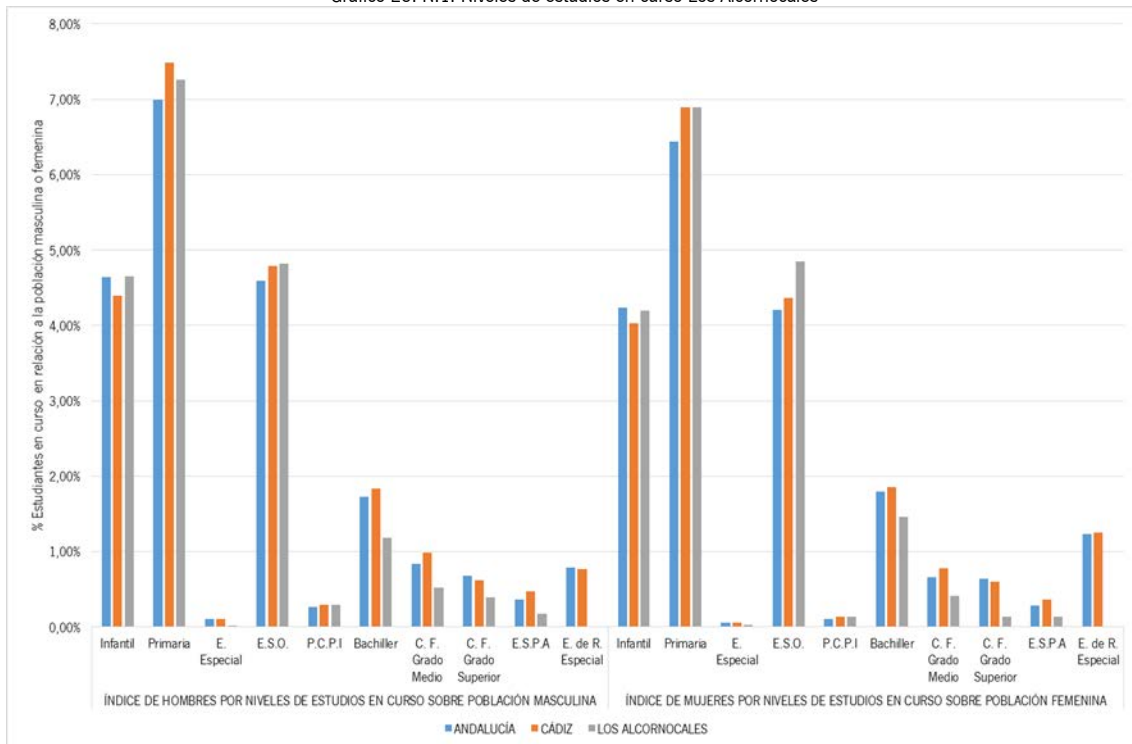
La Formación Profesional tiene por finalidad preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional. La Formación Profesional en el sistema educativo comprende los ciclos de Formación Profesional Básica, de Grado Medio y de Grado Superior, con una organización modular, de duración variable, que integre los contenidos teórico-prácticos adecuados a los diversos campos profesionales.

La Enseñanza Secundaria de Adultos (E.S.P.A.), tiene la finalidad de ofrecer a todos los mayores de dieciocho años la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional.

Tienen la consideración de Enseñanzas de Régimen Especial, las enseñanzas de idiomas, las enseñanzas artísticas y las deportivas.

Para evitar el sesgo que pudiera introducir en la comparativa la diferencia entre la población total hombres-mujeres, se ha planteado la proporción de las estudiantes en relación a la población femenina, del mismo modo que se ha planteado la proporción de los estudiantes en relación a la población masculina.

Gráfico 25. N.1. Niveles de estudios en curso Los Alcornocales



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2011 y 2013

Las pequeñas diferencias en los porcentajes de niveles de estudio considerados obligatorios pueden obedecer a la mayor tasa de envejecimiento femenina, circunstancia que lleva a mayores proporciones en los tramos no lectivos de la población femenina.

En todo caso, centramos nuestro análisis en los niveles de estudio no obligatorios.

Las conclusiones obtenidas han sido las siguientes:

- La población, masculina y femenina, que cursa en la comarca E.S.P.A no alcanza, en proporción, a la población que cursa estos niveles en el conjunto de Cádiz y en Andalucía.
- Inferior resulta el registro de quienes cursan Enseñanza de Régimen Especial, lo mismo ocurre con la Formación Profesional de Grado Medio y Superior, siempre en relación a la provincia y a Andalucía. Todo ello, con independencia del alto número de titulados en formación profesional que existe en la comarca, circunstancia que observamos en el gráfico 24N.1.
- Las mujeres superan en la comarca, en proporción sobre su población, a los hombres que cursan bachillerato, relación que se invierte al considerar a los hombres y mujeres que cursan FP en cualquiera de sus grados.
- Los hombres superan ligeramente en la comarca, en proporción sobre su población, a las mujeres que cursan PCPI.

4.2.6.2. Población Activa

En este punto del diagnóstico, una vez descrito el territorio y habiendo abordado la tasa de paro, deberíamos haber comprendido la dificultad de determinar la población activa municipal. Recordamos lo que planteamos en el epígrafe Descripción del Territorio:

La población activa es aquella que está en edad de trabajar y que trabaja (ocupada) o está buscando de forma activa trabajo (desempleada). Al no disponer de la población activa a nivel municipal, nos acercamos a ella considerando los tramos de edad que son potencialmente población activa, aquellos que van desde los 15 a los 65 años. Consideración que hacemos sabedores de la inexactitud de la horquilla si consideramos la legislación laboral vigente, con un período de empleabilidad o actividad que se extiende hasta los 67 años y se inicia a los 16 años. Lógicamente, nos ceñimos a las posibilidades que nos brinda la distribución por tramos de edad del Padrón Municipal.

Tabla 21. N.2. Población activa en domicilio familiar por sexo

	Nº de personas			Porcentaje según sexo	
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres/Total	Mujeres/Total
ANDALUCÍA	2308068	2069669	4377737	52,72%	47,28%
CÁDIZ	341780	299707	641486	53,28%	46,72%
LOS ALCORNOCALES	20374	15973	36347	56,05%	43,95%
Alcalá de los Gazules	1602	1202	2805	57,13%	42,87%
Barrios (Los)	6475	5197	11673	55,48%	44,52%
Benalup-Casas Viejas	2152	1829	3982	54,05%	45,95%
Castellar de la Frontera	863	761	1624	53,13%	46,87%
Jimena de la Frontera	2806	2092	4898	57,28%	42,72%
Medina-Sidonia	3456	2615	6072	56,93%	43,07%
Paterna de Rivera	1707	1324	3030	56,32%	43,68%
San José del Valle	1312	951	2263	57,98%	42,02%

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2011

Otra posibilidad, la empleada en este caso para determinar la población activa de cara al requerimiento de indicador que formula la DGDSMR en su modelo de datos orientativos "CODGDR_EDL" es hacer uso de la población activa obtenida gracias al desarrollo del Censo de la Población 2011 y que nos ofrece el IECA. Esta variable se denomina "Población activa que reside en vivienda familiar por sexo".

En todo caso, esta variable es una aproximación al dato que ofrece la Encuesta de Población Activa, dato que no se registra a nivel municipal, registro que sí se produce a nivel estatal o autonómico.

Advirtiendo en todo momento de que la fuente nos ofrece información del año 2011, circunstancia que no es óbice para extraer conclusiones de la población activa y de las diferencias que existen entre las proporciones de personas activas en base a su género, podemos extraer las siguientes conclusiones:

- En el caso de la comarca Los Alcornocales, la brecha entre los activos masculinos y femeninos supera el doce por ciento, superando el seis y medio por ciento de brecha de Cádiz y los cuatro puntos y medio que separan la proporción de mujeres activas en relación a la proporción de hombres activos en Andalucía. Resulta evidente, si analizamos la tabla anterior, que en esta diferencia el porcentaje de mujeres que forman parte de la población activa es inferior al porcentaje de hombres que están en esa misma situación.
- A nivel municipal esta diferencia se amplía de forma más o menos evidente en los municipios de Alcalá de los Gazules, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia y San José del Valle.

4.2.6.3. Tasa Empleo Eventual Agrario (N4)

En el epígrafe dedicado a la Descripción del Territorio se hizo un análisis del paro registrado por tramos de edad y por sexo, allí nos referíamos a la dificultad de emplear el indicador paro registrado como medida del nivel de desempleo en los espacios rurales. La dificultad estadística viene dada por la importancia que en los espacios rurales tienen las personas empleadas como trabajadoras eventuales agrarias, empleo no generado por el desarrollo del mercado laboral de forma estricta, al contar con la promoción y el subsidio de las Administraciones Públicas¹¹.

El empleo eventual agrario es ligeramente superior en la comarca (1,45 % de la población potencialmente activa) que en la provincia (1,18 %), siendo inferior al que presenta el conjunto de Andalucía (2,07 %). En cualquier escala en la que desarrollamos el análisis encontramos la diferencia en la tasa de empleo eventual agrario diferenciado por sexo, siendo más relevante esta tasa en el caso de las mujeres.

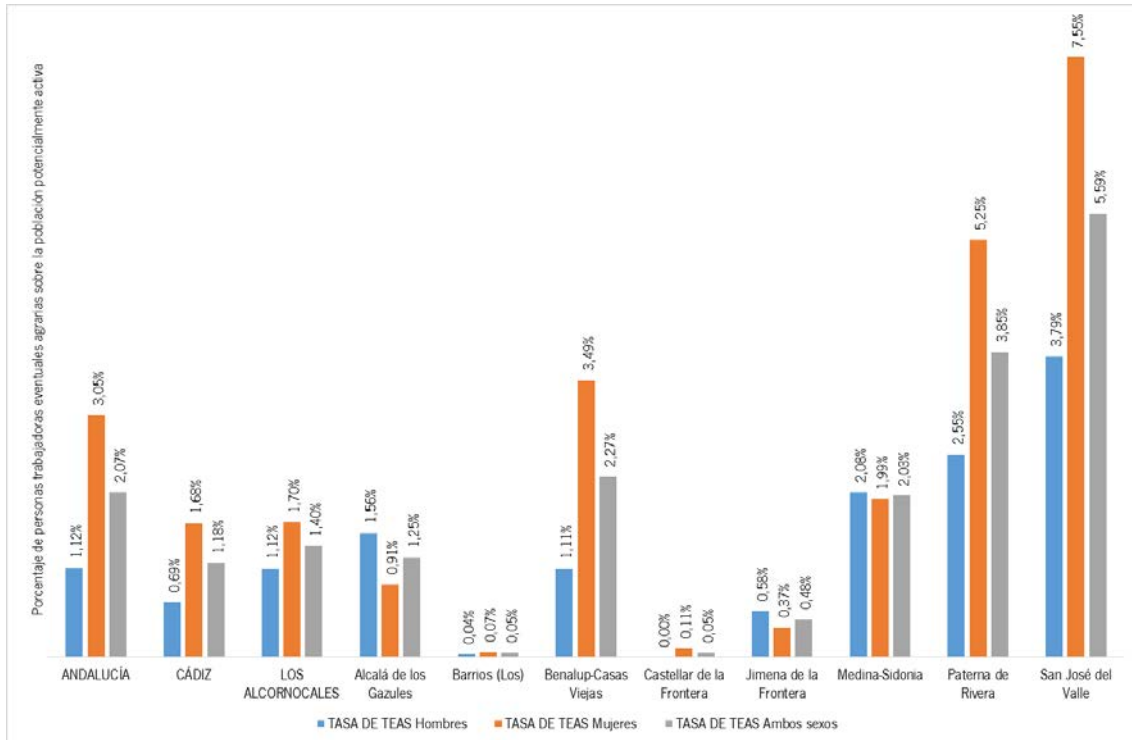
¹¹ El Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA), antes denominado Plan de Empleo Rural, tiene su antecedente en el Plan de Empleo Comunitario, cuyo objetivo es corregir los desequilibrios económicos de las zonas rurales de Andalucía y Extremadura, así como paliar la problemática de los trabajadores del sector agrario en estas zonas.

La normativa reguladora está constituida por el Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, por el que se regula la afectación al programa de fomento de empleo agrario de créditos para inversiones de las Administraciones públicas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas.

El análisis a escala municipal arroja las siguientes evidencias:

- Los municipios con las tasas de empleo eventual agrario subsidiado más altas son San José del Valle, Paterna de Rivera y Benalup-Casas Viejas.
- Los municipios con las tasas de empleo eventual agrario subsidiado más bajas son Los Barrios, Jimena de la Frontera y Castellar de la Frontera.

Gráfico 26. N.4. Tasa empleo eventual agrario Los Alcornocales



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009 - 2015

4.2.6.4. Tasa Afiliación de la Seguridad Social (N5 y N7)

La información facilitada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social nos permite contar con datos actualizados acerca del nivel de afiliación de la Seguridad Social. Este registro se encuentra entre los más fiables indicadores del nivel de empleo de un ámbito determinado.

Los regímenes considerados han sido los siguientes:

- Régimen General de la Seguridad Social y del Carbón
- Régimen General Sistema Especial Agrario¹²
- Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA)

Por su irrelevancia estadística no se han considerado los registros de otros regímenes que nos ofrece la fuente, relativos al trabajo en el hogar o al empleo vinculado al mar.

El siguiente gráfico ilustra acerca de las diferencias que existen en la distribución del trabajo en Andalucía, en la provincia de Cádiz y en la comarca de Los Alcornocales.

Tratados los datos de forma relativa, al margen de indicar el valor absoluto de cada una de las categorías consideradas en el gráfico, nos encontramos con las siguientes diferencias al comparar los datos a nivel autonómico, provincial y comarcal:

¹² Con efectos 1 de enero de 2012 los trabajadores del Régimen Especial Agrario se incluyen dentro del Régimen General de la Seguridad Social, mediante la creación del Sistema Especial Agrario.

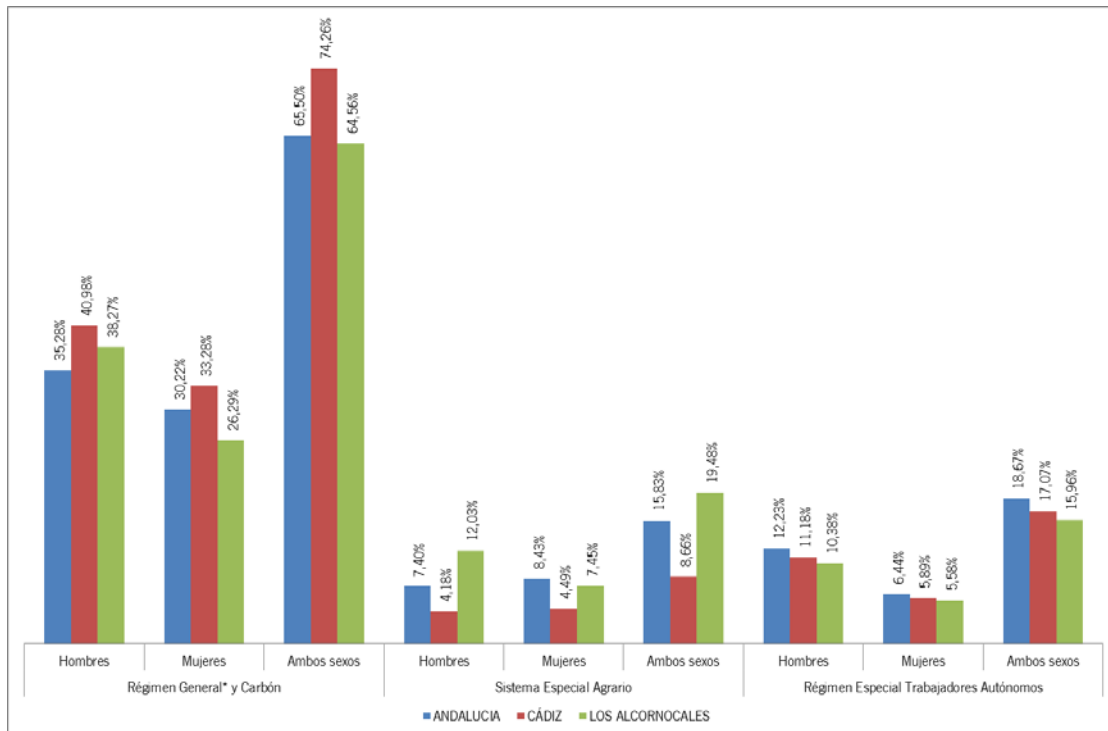
Están incluidos en este Sistema Especial los trabajadores por cuenta ajena que realicen labores agrarias, forestales o pecuarias o sean complementarias o auxiliares de las mismas, en explotaciones agrarias, así como los empresarios a los que presten sus servicios.

- La afiliación al Sistema Especial Agrario supera con un amplio margen en la comarca, siempre en términos relativos, a la afiliación a este régimen que se produce a nivel autonómico y, sobre todo, a la que se produce a nivel provincial.
- Con menor margen de diferencia, es inferior en proporción de empleo autónomo a la provincia de Cádiz y a Andalucía.
- Lógicamente, atendiendo a las deducciones anteriores, nos encontramos con un menor peso del empleo en el régimen general no agrario y del carbón en la comarca, en relación al peso de dicho empleo a nivel provincial y autonómico.

El análisis intracomarcal, centrado en cada uno de los municipios de la comarca, arroja las siguientes evidencias:

- El patrón agrario de la afiliación de la comarca encuentra sus mayores exponentes en Benalup-Casas Viejas, Medina-Sidonia y Jimena de la Frontera.
- La mayor proporción de afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) se produce en Los Barrios, Medina-Sidonia y Jimena de la Frontera.
- La mayor proporción de empleo desarrollado en el Régimen General la obtienen los municipios de Los Barrios, Medina-Sidonia y Jimena de la Frontera.

Gráfico 27. N.5 y N7. Tasa afiliación a la Seguridad Social Los Alcornocales. Régimen de empleo y sexo



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2015

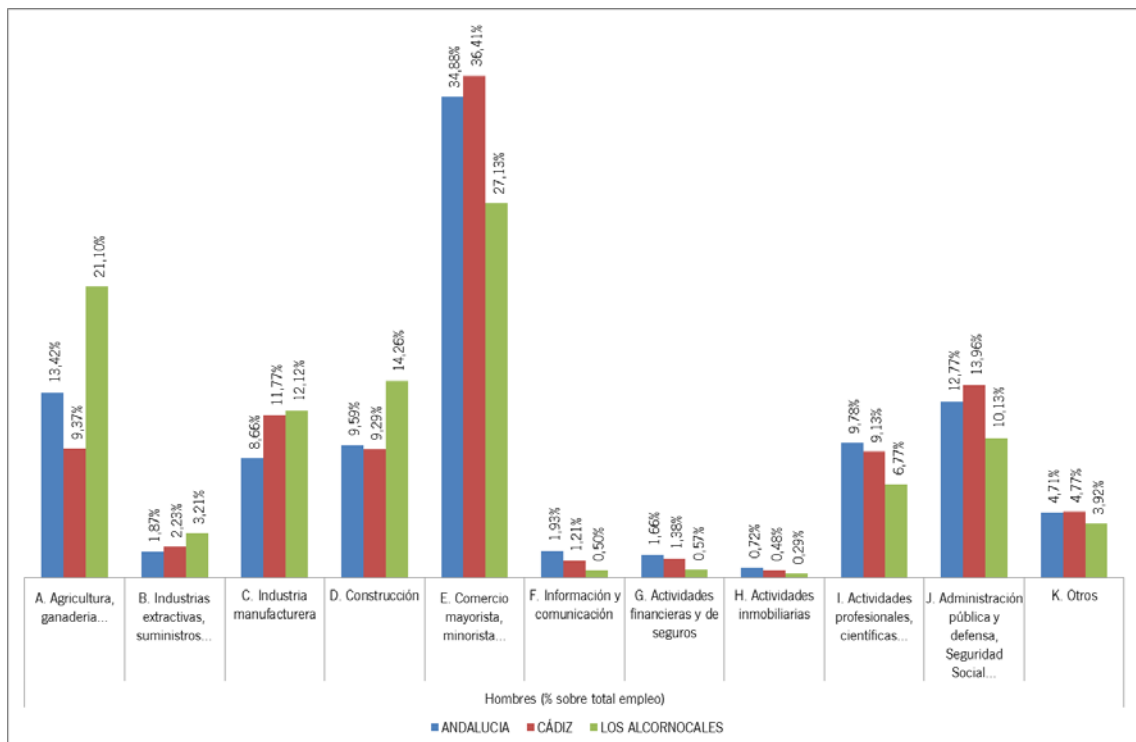
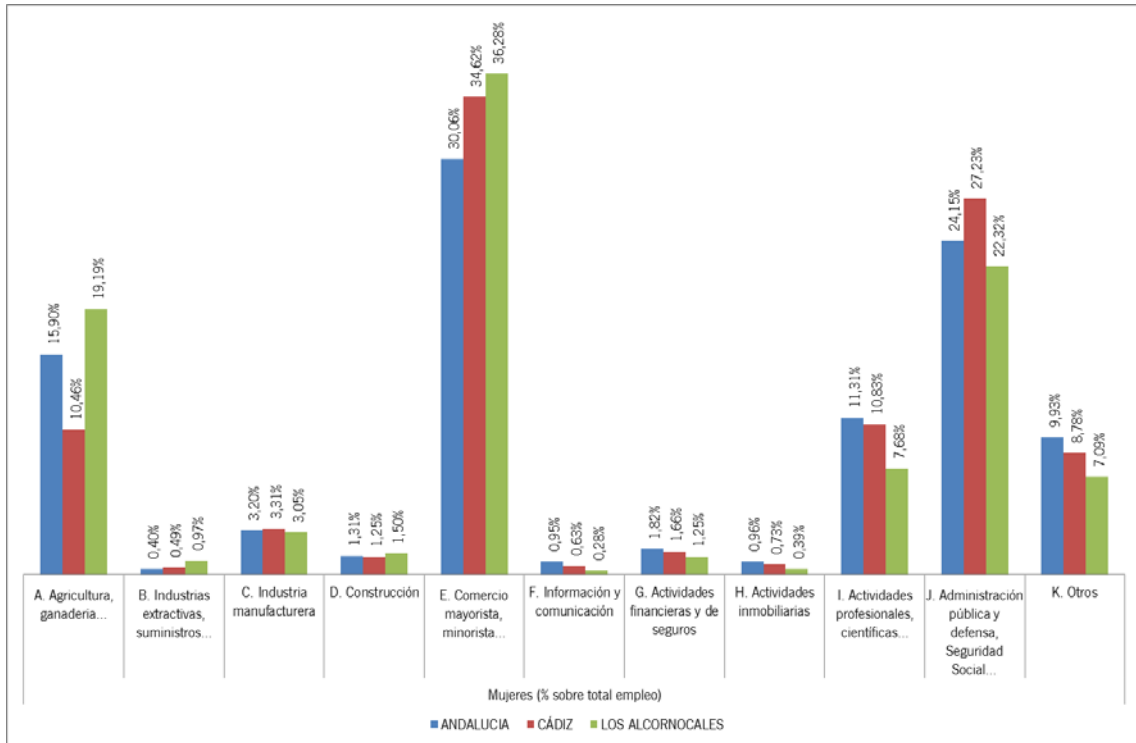
En cuanto al número de afiliados según la rama de actividad y diferenciada por sexos obtenemos los siguientes resultados, representados en los siguientes gráficos:

- Se observa una mayor masculinización con respecto a la agricultura y la ganadería en la comarca de Los Alcornocales, al contrario de lo que ocurre a nivel provincial y autonómico.
- En industrias extractivas e información y comunicación, la representatividad es insignificante tanto a nivel comarcal, como provincial y autonómico. No obstante, señalamos el mayor peso masculino en ambas ramas de actividad.

Igual ocurre en el caso de las actividades inmobiliarias y, las actividades financieras y de seguros. El porcentaje representado es ínfimo recayendo el mayor peso de las mujeres.

- El porcentaje de afiliados en el sector de la industria manufacturera es claramente superior en el caso de los hombres en los tres ámbitos que venimos comparando (autonómico, provincial y comarcal), al igual que ocurre en el sector de la construcción.
- El comercio mayorista y minorista acoge una mayor proporción de afiliación masculina; excepto a nivel comarcal, donde predominan las mujeres.
- El porcentaje de afiliación femenina es superior en actividades profesionales, científicas, etc. en los tres niveles territoriales. En AA.PP. el sector femenino dobla, aproximadamente, la

Gráficos 29 y 30. N.5 y N7. Tasa afiliación a la Seguridad Social Los Alcornocales. Sectores y sexo



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2016

representación del sector masculino; al igual que ocurre en otras ramas de actividad, también a nivel comarcal, autonómico y provincial.

4.2.6.5. Nivel de paro por sectores de actividad y por sexo

El análisis del paro registrado por sector de actividad y sexo resulta interesante a dos niveles:

- 1º. Observar la distribución de las demandas de empleo por sector de actividad, distinguiendo hombres y mujeres, pudiendo arrojar conclusiones acerca del desempleo estructural¹³ del ámbito considerado.
- 2º. Observar las diferencias que existen entre hombres y mujeres al demandar empleo, detectando el mayor o menor grado de masculinización-feminización de cada una de los sectores de actividad consideradas.

Comenzamos, por lo tanto, analizando la distribución de las demandas de empleo por sectores de actividad y sin distinguir en base al sexo de las personas demandantes.

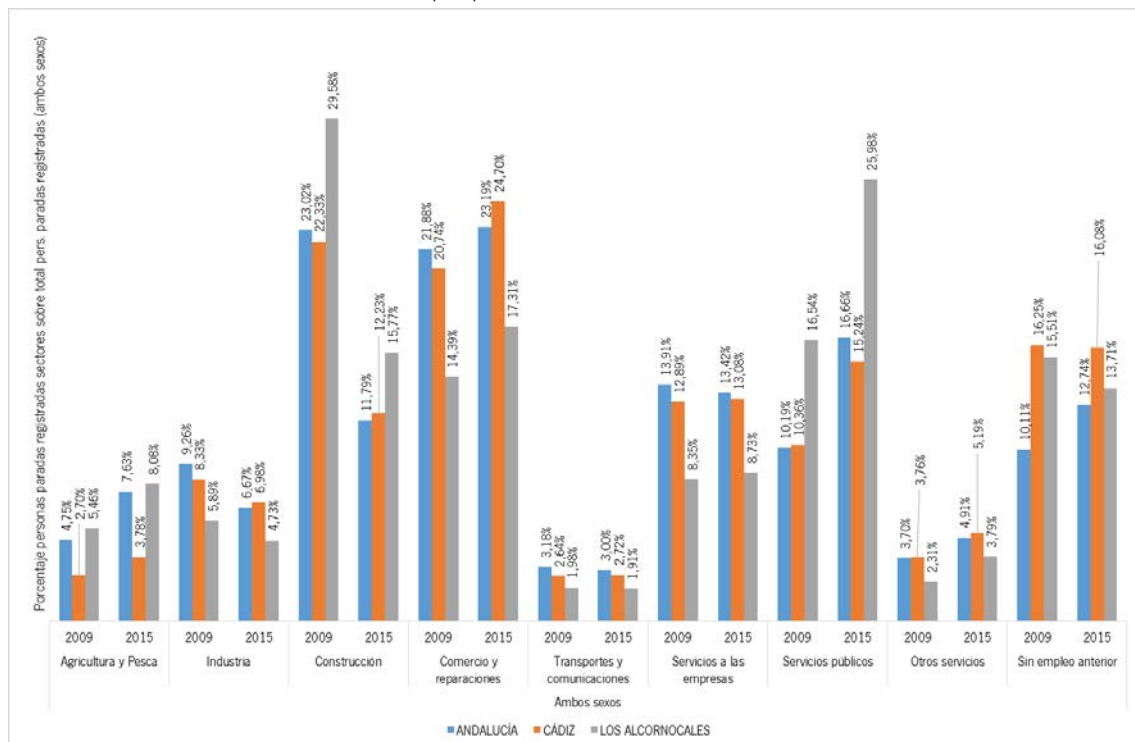
En el año 2015, la mayor proporción de paro registrado en Andalucía corresponde al sector “Comercio y reparaciones”, seguido a cierta distancia por los parados del sector “Servicios públicos”, ocupando el tercer lugar en proporción el sector “Servicios a las empresas”.

A pesar de la crisis y del importante descenso del número de parados que demandan trabajar en el sector de la construcción, la proporción de demandantes de empleo andaluces que demandan en este sector supera a los demandantes del sector agrícola y de la industria.

Son más en el año 2015, en relación al año 2009, quienes demandan por primera vez un empleo.

Analizada esta información en la provincia de Cádiz en el año 2015, la pauta de demanda de empleo no

Gráfico 31. N.6. Nivel de paro por sectores de actividad Los Alcornocales. Ambos sexos



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009 - 2015

¹³ El desempleo estructural es el que plantea la existencia de una oferta de empleo que no corresponde con la demanda de empleo, fruto de un nivel de especialización de la oferta de trabajo que no encuentra cabida en las necesidades del mercado laboral. Un ejemplo de desempleo estructural es el que lleva a España a encontrar una importante bolsa de demanda de empleo en el sector de la construcción que no corresponde con el nivel de actividad del sector tras la crisis económica iniciada hace ahora unos ochos años.

presenta grandes diferencias con Andalucía, siendo la más relevante la que afecta a agricultura y pesca, menor en la provincia de Cádiz.

En la comarca el mayor número de demandantes lo hace solicitando “Servicios públicos” (categoría relacionada con la demanda de empleo relacionada con el Plan de Fomento de Empleo Agrario), seguidos por aquellas personas que demandan en el sector “Comercio y reparaciones” y, a mayor distancia, por quienes demandan trabajar en el sector “Construcción”, con un gran descenso en relación al dato el año 2009. Menor proporción de personas demandan empleo en los sectores “Servicio a las empresas”, “Agricultura y pesca” e “Industria”.

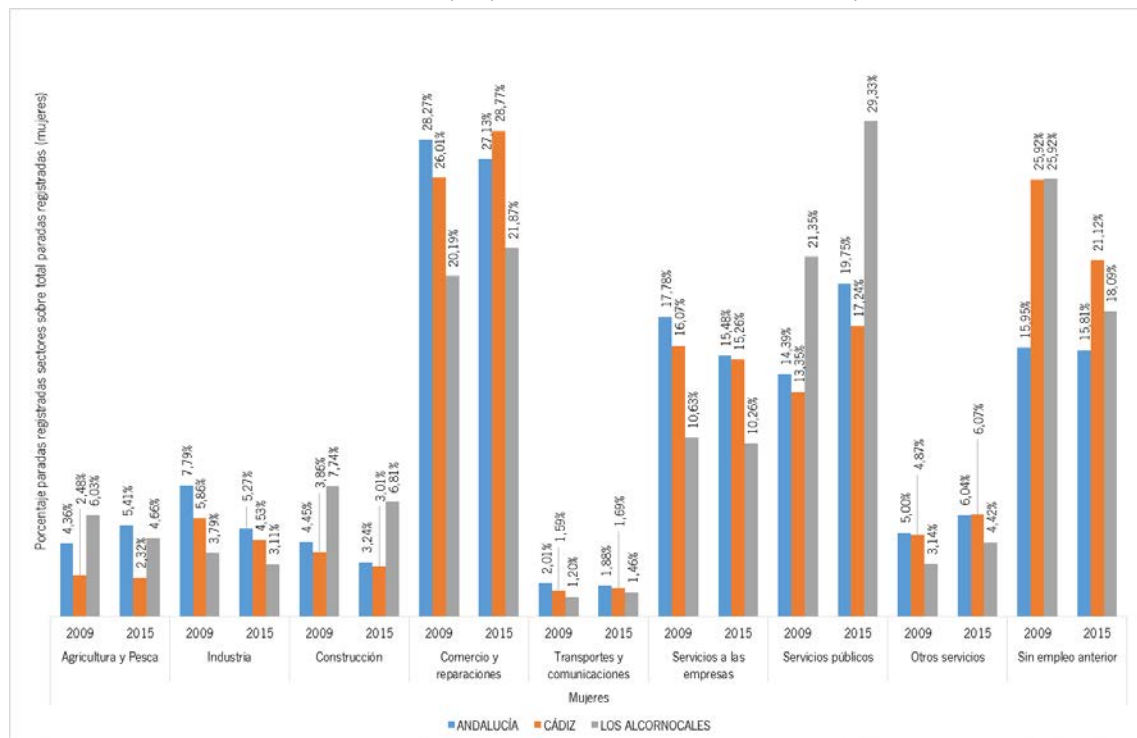
En relación al año 2009, destacar un cambio significativo que afecta a dos sectores de naturaleza cíclica. Nos referimos a los sectores de la construcción y la industria. El descenso en la demanda de empleo asociada a trabajadores de estos sectores es, como cabía esperar, drástico. El contrapeso en el medio rural a esta caída ha sido de nuevo la agricultura.

En relación a la distribución de la demanda de empleo analizada sin distinción de sexo, observamos evidencias que muestran el sesgo que introduce el sexo en el análisis:

1º. Los sectores con mayor peso entre las mujeres demandantes de empleo de la comarca son “Servicios Públicos” (más evidente en Los Alcornocales que en la provincia y en Andalucía) y “Comercio y reparaciones” (en este caso menos evidente que en la escala provincial y autonómica).

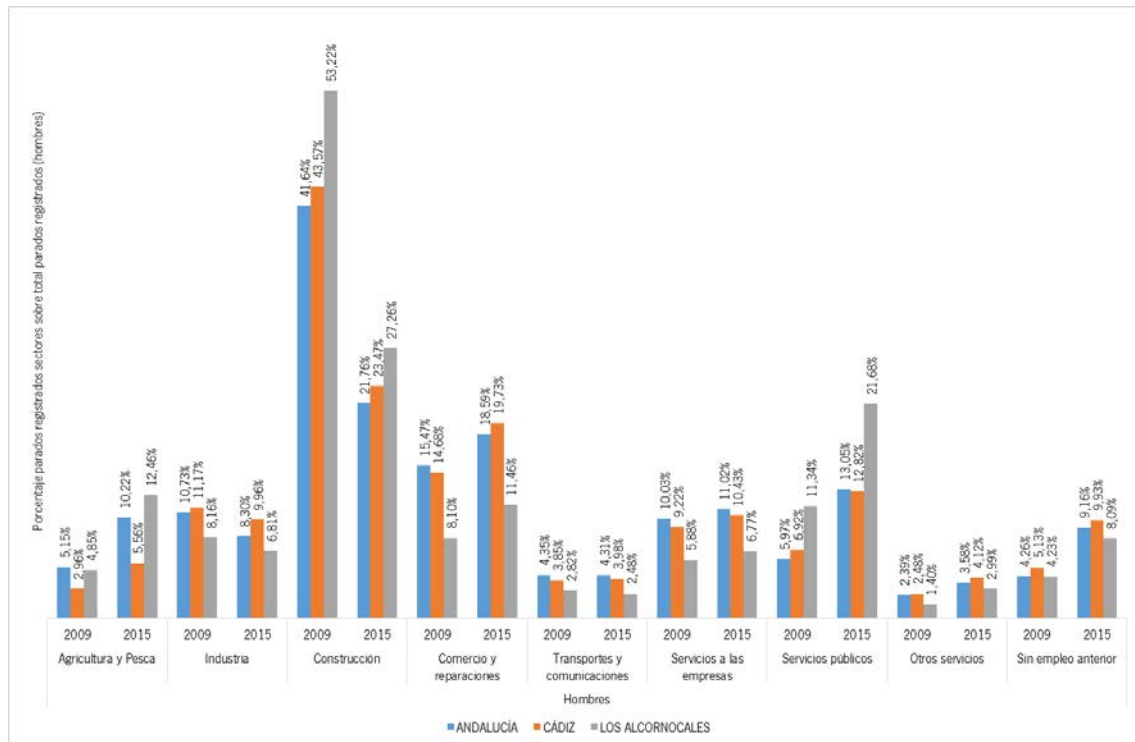
2º. Los sectores con mayor peso entre los hombres demandantes de empleo en la comarca son “Construcción”, la proximidad a zonas urbanas pudiera explicar esta posición, con independencia del drástico descenso y “Servicios Públicos”. En ambos casos es relevante la diferencia con los niveles autonómico y provincial. En relación a la provincia y Andalucía, destaca la proporción de hombres que demandan empleo en el sector de “Agricultura y pesca” (por encima de la proporción existente a nivel provincial y autonómico).

Gráfico 32. N.6. Nivel de paro por sectores de actividad Los Alcornocales. Mujeres



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009 - 2015

Gráfico 33. N.6. Nivel de paro por sectores de actividad Los Alcornocales. Hombres



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009 - 2015

En otro orden, destaca la menor proporción de las personas que demandan empleo sin haber contado con empleo anterior, observada esta proporción a nivel provincial y autonómico. Este porcentaje es mayor en el caso de las mujeres de la comarca, en comparación con los demandantes de empleo masculinos de la comarca.

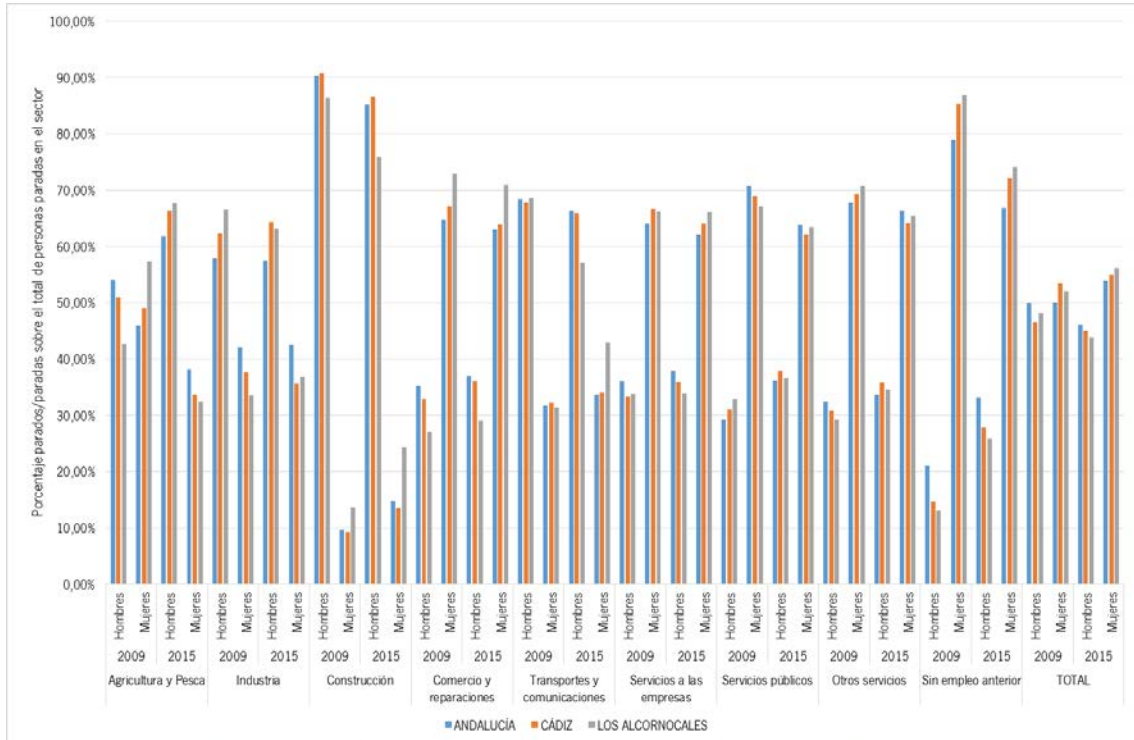
Para completar el análisis anterior, basado en observar la proporción de demandantes de empleo por sectores de actividad y por sexo, invertimos el sentido del análisis. Esta inversión implica centrarnos en cada uno de los sectores, observando con ello el grado de masculinización o feminización de cada sector de actividad.

En definitiva, pasamos de observar cómo se distribuyen las demandantes y los demandantes de empleo entre los diferentes sectores a observar cómo se distribuye entre hombres y mujeres la demanda de empleo de cada sector.

Dicha relación se observa en el gráfico que mostramos en la página siguiente, deduciendo del mismo las siguientes evidencias:

- 1º. Como sectores claramente masculinizados encontramos la “Construcción” y los “Transportes y comunicaciones”.
- 2º. Como sectores moderadamente masculinizado encontramos la “Agricultura y pesca” y la “Industria”, destacando el incremento de la proporción masculina en la agricultura, consecuencia del retorno al agro de las bolsas de empleo acumuladas lustros atrás en la construcción.
- 3º. Son las mujeres las que más buscan un nuevo empleo sin haber tenido un empleo anterior.

Gráfico 34. N.6. Nivel de paro por sectores de actividad Los Alcornocales. Análisis por sectores



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009 - 2015

4.2.6.6. Nivel de contratación por sectores de actividad y por sexo

Atendiendo a las variables que hemos empleado para diagnosticar la situación del mercado laboral, recopilamos las siguientes conclusiones:

1º. A nivel municipal es imposible emplear variables referidas al desempleo, definiendo el desempleo como situación en la que se encuentran personas que están buscando empleo y que no lo encuentran. El desempleo cuenta con la Encuesta de Población Activa (EPA) como instrumento para su obtención, no ofreciendo la EPA información a nivel municipal.

2º. Mayor facilidad encontramos para trabajar con el paro registrado, información que ofrece el Servicio de Empleo Público Estatal (SEPE) y que publica el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).

3º. Otra dificultad para establecer tasas ligadas al empleo es la consideración de la población activa, registro que deriva de la EPA y que a nivel municipal sustituimos por la población potencialmente activa.

4º. La afiliación a la Seguridad Social es un indicador fiable del nivel de empleo de un ámbito territorial.

5º. El número de contratos es una medida de los movimientos que se producen en el mercado laboral de un ámbito determinado en un período de tiempo, siendo un registro que debemos analizar con las reservas que explicamos a continuación.

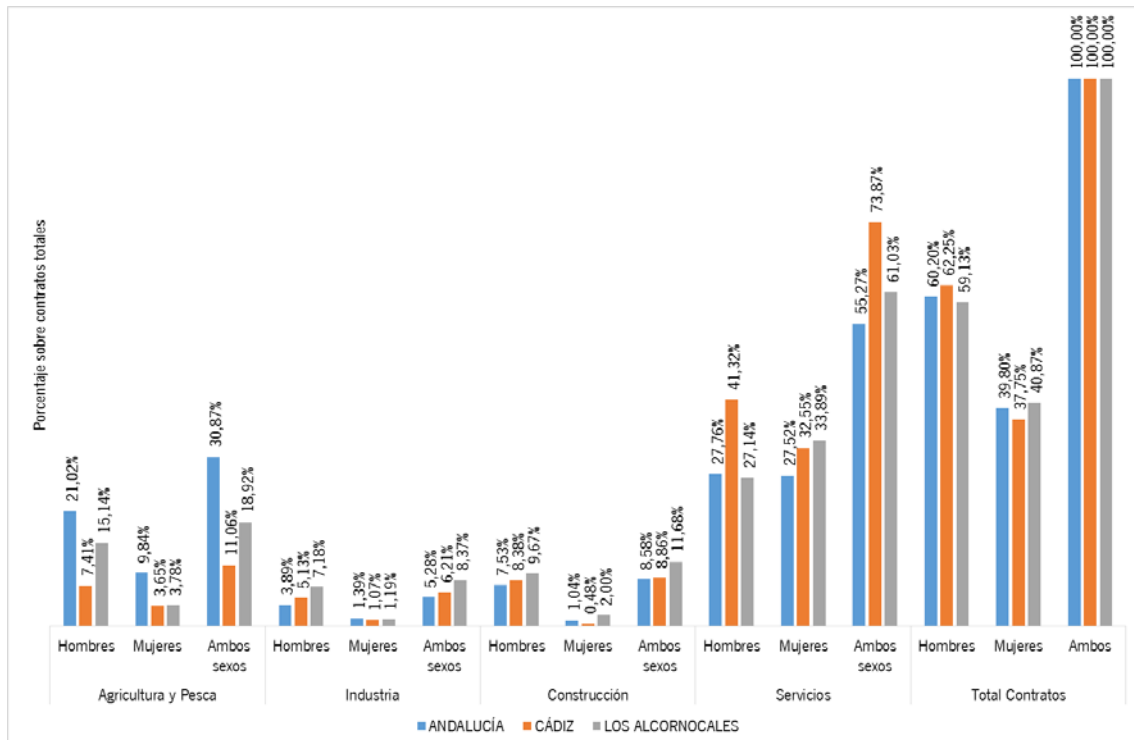
Atendiendo a los requisitos de presentación de variables que indica la Dirección General de Desarrollo Sostenible y Medio Rural, analizamos a continuación el número de contratos que se han registrado en el año 2015 en los ámbitos de análisis como medida de la ocupación por sector de actividad. El dato que se refiere a la ocupación por sectores de actividad y sexo a nivel municipal que ofrece la estadística más reciente es del año 2001.

Para ello, tras recabar esa información, es preciso indicar que un mayor número de contratos por cada cien activos no es síntoma inequívoco de una mejora en el mercado laboral y en el nivel de empleo. Es más, en muchas ocasiones, el mayor porcentaje de contratos está relacionado con la temporalidad de los contratos, vinculada a sectores como la agricultura o el turismo.

Sin embargo, como medida de proporción, este indicador pudiera aproximarnos al nivel de actividad en cada una de los sectores de actividad.

En todo caso, en base al rigor analítico, debemos tomar con reservas las conclusiones de este indicador.

Gráfico 35. N.6. Nivel de contratación por sectores y sexo Los Alcornocales



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009 - 2015

En sentido estricto, podemos indicar las siguientes evidencias:

1º. Las contrataciones realizadas en el año 2015 han sido mayores en el sector servicios, siendo inferiores en el sector agrícola, siendo más inferiores aún en los sectores de la construcción y de la industria.

2º. La contratación de hombres ha sido superior a la de mujeres, presentando un relación del 59-41 %, aproximadamente.

Con las reservas indicadas al introducir este apartado, analizamos el número de contratos realizados por sexo y por nacionalidad de la persona contratada en el apartado siguiente.

4.2.6.7. Contratos Registrados por Nacionalidad y Sexo

En este caso, hemos considerado el número de contratos realizados a lo largo del año por cada cien activos potencialmente activos, considerando para el cálculo de estos últimos aquellas personas que están en la horquilla de edad 15-65 años¹⁴.

La información considerada, referida al año 2015, tiene en cuenta el número de contratos registrados a nombre de personas de nacionalidad extranjera y a nombre de personas de nacionalidad española.

Amén de ser reiterativos, es preciso indicar que un mayor número de contratos por cada cien activos no es síntoma inequívoco de una mejora en el mercado laboral y en el nivel de empleo. Es más, en muchas ocasiones, el mayor porcentaje de contratos está relacionado con la temporalidad de los contratos, vinculada a sectores como la agricultura o el turismo.

¹⁴ Sobre las peculiaridades estadísticas del tratamiento de la población activa a nivel municipal hemos tratado de forma reiterada en este diagnóstico cuantitativo.

Tabla 22. N.8. Contratos Registrados por Nacionalidad y Sexo

	CONTRATOS POR CADA CIENTO ACTIVOS POTENCIALES 2015								
	Nacionalidad Española			Nacionalidad Extranjera			TOTAL		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
ANDALUCÍA	40,92%	27,71%	68,63%	5,59%	3,03%	8,62%	46,51%	30,74%	77,26%
CÁDIZ	40,62%	24,49%	65,11%	0,98%	0,74%	1,72%	41,60%	25,23%	66,82%
LOS ALCORNOCALES	39,18%	27,16%	66,34%	1,35%	0,86%	2,22%	40,54%	28,02%	68,56%
Alcalá de los Gazules	58,38%	39,95%	98,33%	0,54%	0,32%	0,86%	58,92%	40,28%	99,19%
Barrios (Los)	43,27%	31,08%	74,35%	2,27%	1,48%	3,75%	45,54%	32,56%	78,10%
Benalup-Casas Viejas	28,16%	25,42%	53,58%	0,31%	0,75%	1,06%	28,46%	26,18%	54,64%
Castellar de la Frontera	49,27%	26,67%	75,95%	1,54%	0,23%	1,78%	50,82%	26,91%	77,73%
Jimena de la Frontera	24,59%	14,54%	39,13%	2,52%	1,25%	3,77%	27,11%	15,78%	42,89%
Medina-Sidonia	45,17%	24,13%	69,30%	0,51%	0,42%	0,93%	45,68%	24,55%	70,22%
Paterna de Rivera	24,09%	22,27%	46,35%	0,18%	0,05%	0,23%	24,27%	22,32%	46,59%
San José del Valle	39,48%	35,47%	74,95%	0,20%	0,23%	0,43%	39,68%	35,70%	75,38%

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2015

Si observamos la tabla anterior, referida al año 2015, obtendremos las siguientes conclusiones:

- 1º En la contratación global y en la contratación de nacionalidad española la comarca supera el valor obtenido por Cádiz, no haciéndolo en el caso del valor de Andalucía.
- 2º. En relación a los contratos a personas extranjeras, los datos de la comarca también son menores en términos relativos a los que presentan el conjunto de Andalucía y también son superiores a los que presenta la provincia de Cádiz.
- 3º. El número de contratos por cada cien activos es superior en el caso de los hombres.
- 4º. Los municipios donde se produce un mayor volumen de contratos por cada cien activos son Alcalá de los Gazules, Los Barrios, Castellar de la Frontera, Medina-Sidonia y San José del Valle.
- 5º. Los municipios que no llegan a la media comarcal de números de contratos por cada cien activos potenciales son Benalup-Casas Viejas, Jimena de la Frontera y Paterna de Rivera.
- 6º. La mayor contratación de extranjeros se ha producido en los municipios de Los Barrios y Jimena de la Frontera.

4.3. DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO: ANÁLISIS DE DETALLE

Al margen de la batería de indicadores estadísticos planteados en el subepígrafe anterior, se desarrolla a continuación un análisis de detalle que considera dos fuentes de información: el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) y la Encuesta de Servicios de Proximidad y Equipamientos.

En ambos casos abordamos fuentes de información basadas en el cotejo de información. En el caso del POTA cotejaremos cartográficamente, complementando la información con otras fuentes auxiliares (Agencia Andaluza de la Energía, Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico...), mientras que en el caso de la Encuesta de Servicios de Proximidad y Equipamientos analizaremos la disponibilidad, la calidad y el acceso a los servicios.

4.3.1. El acceso a los servicios de proximidad

4.3.1.1. El acceso a los servicios de proximidad. Un análisis de gran trascendencia

Mejorar la calidad de vida de las personas residentes es uno de los objetivos básicos de desarrollo de cualquier territorio, podríamos suscribir sin temor a equivocarnos que este objetivo es el fundamental. Dentro de este objetivo se articulan tres elementos: la mejora del capital sociocultural, la mejora del medioambiente rural y la mejora de la economía rural.

La mejora de la economía rural se ha vinculado a su vertiente de oferta tradicionalmente, persiguiendo una mayor actividad económica. Como elementos de la economía rural, no menos importantes, nos encontramos con elementos de demanda. Los elementos de la demanda son los servicios a los que accede la población rural, dando forma a una categoría que denominamos “habitabilidad”. Por lo tanto, la habitabilidad es un elemento de demanda de la economía rural, siendo la economía rural uno de los tres ejes de la calidad de vida, junto al capital sociocultural rural y al medioambiente rural.

Si bien existen algunas referencias estadísticas que nos pueden acercar a una medida del acceso a los servicios¹⁵ a la población rural, se ha armado un sistema de recogida de información primaria que ha tenido a los distintos municipios como objeto de análisis y a sus ayuntamientos como principales interlocutores.

Los elementos analizados han sido los núcleos de población de las unidades de población que cuentan con más de 100 habitantes, si bien se ha dejado a consideración de cada ayuntamiento la posibilidad de contar con el análisis de más o menos unidades poblacionales, incluyendo siempre la unidad poblacional principal.

Los elementos a analizar han sido los siguientes:

- Existencia o no existencia del servicio en la unidad poblacional analizada.
- Calidad del servicio, en el caso de su existencia, siendo posible cuatro respuestas: buena, suficiente, insuficiente y nefasta.
- Distancia a equipamiento o servicio, cuando es posible y tiene sentido desplazarse para acceder al mismo. Se asocia a un lugar concreto donde se gravita para acceder al servicio.
- Frecuencia del servicio. Para atender al detalle de las características del servicio.

El uso de la información obtenida por el Grupo de Desarrollo Rural candidato responderá a dos objetivos:

- Obtener evidencias en el momento de redacción de la Estrategia de Desarrollo Local acerca de la cualidad del acceso a los servicios.
- Contar con información detallada que permita conocer las necesidades de mejora del acceso a los servicios de proximidad de los municipios, considerados éstos como conjuntos de unidades poblacionales.

¹⁵ Como a lo largo de toda la Estrategia de Desarrollo Local redactada se intenta respetar la propuesta de indicadores que han de formar parte del modelo de tabla “Cod_GDR”.

Los servicios que forman parte de esta consulta han sido 113, ordenados en doce categorías:

- **Servicios básicos de abastecimiento o servicios económicos básicos.** Integran el acceso al suministro de electricidad y agua, así como servicios medioambientales de naturaleza urbana y agraria.
 - o Red de abastecimiento de agua potable
 - o Red de alcantarillado público
 - o Red de depuración de aguas residuales
 - o Recogida selectiva de residuos
 - o Recogida de envases de productos fitosanitarios
 - o Recogida de plásticos agrícolas
 - o Punto limpio
 - o Recogida no selectiva de residuos
 - o Alumbrado público
 - o Acceso a red eléctrica general

- **Servicios administrativos.** La mayoría de estos servicios se localizan en cabeceras de áreas geográficas, siendo mayor la distancia a ellos que a otras categorías de servicios. Para el análisis se han considerado los siguientes servicios:
 - o Oficina de la Tesorería de la Seguridad Social (SS)
 - o Agencia Tributaria
 - o Registro de la Propiedad
 - o Juzgados
 - o Notaría
 - o Oficina del SAE
 - o Oficina del CADE
 - o Oficina Comarcal Agraria
 - o Vivero de empresas

- **Servicios de telecomunicaciones.** Integra servicios de diferente naturaleza, siendo interesante todos aquellos que tienen que ver con la calidad de acceso a Internet.
 - o Cobertura teléfono móvil
 - o Acceso a internet fibra óptica
 - o Centro abierto de acceso a internet (Guadalinfo o similar)
 - o Acceso a internet banda ancha convencional
 - o Acceso a internet satelital
 - o Oficina de correos
 - o Señal de televisión-radio

- **Servicios de emergencia y de seguridad.** Servicios que se ofrecen para áreas geográficas cada vez más extensas.
 - o Cuartel Guardia civil
 - o Comisaría Policía Nacional
 - o Bomberos
 - o Policía Local
 - o Centro de Defensa Forestal

- **Servicios sanitarios básicos.** Desde servicios que se ofrecen habitualmente a nivel municipal a aquellos que se ofrecen a nivel provincial o comarcal.
 - o Hospital
 - o Centro de Salud
 - o Consultorio Médico
 - o Consultorio Médico Auxiliar
 - o Consulta de Pediatría
 - o Consulta de Ginecología
 - o Servicio de Ambulancia Permanente
 - o Farmacia
 - o Botiquín de Farmacia

- **Servicios sociales básicos.** Se trata de servicios sociales en el sentido estricto de la palabra. En la clasificación de los servicios de proximidad se suman a estos servicios los servicios sanitarios y los servicios educativos.
 - o Trabajador o trabajadora social
 - o Guardería
 - o Tanatorio
 - o Crematorio
 - o Centro de Información Juvenil
 - o Centro de Información a la Mujer

- **Servicios educativos y culturales.** Forman parte de esta categoría los siguientes servicios:
 - o Ciclo educativo de 0 a 3 años
 - o Aula matinal
 - o Comedor escolar
 - o Centro de Educación Primaria
 - o Centro de Educación Secundaria Obligatoria
 - o Centro de Bachillerato
 - o Equipo de Orientación Educativa
 - o Centro de Formación Profesional
 - o Biblioteca
 - o Casa de la Cultura
 - o Espacios de actividades escénicas
 - o Programación actividades culturales

- **Equipamientos y servicios deportivos y de ocio**
 - o Pista deportiva
 - o Pabellón deportivo cubierto
 - o Piscina de verano
 - o Piscina cubierta
 - o Ludoteca-Escuela Verano o similar
 - o Parque infantil
 - o Programa de actividades deportivas
 - o Rutas de paseo o de senderismo señalizadas
 - o Carril bici

- **Servicios sanitarios especializados**
 - o Fisioterapia
 - o Psicología
 - o Óptica
 - o Dentista
 - o Veterinaria

- **Servicios a las personas mayores**
 - o Centro de día
 - o Residencia de ancianos
 - o Ayuda a domicilio
 - o Centro Tercera Edad
 - o Parque geriátrico

- **Servicios de transporte**
 - o Estación FERROVIARIA ALTA VELOCIDAD
 - o Estación FERROVIARIA Secundaria
 - o Estación FERROVIARIA Principal
 - o Distancia a autovía
 - o Aeropuerto de pasajeros
 - o Puerto de pasajeros
 - o Autobús
 - o Servicio de taxi

- **Servicios comerciales y no comerciales especializados**
 - o Banco o Caja Rural
 - o Gasolinera
 - o Gestoría
 - o Albañilería en general
 - o Electricidad
 - o Fontanería
 - o Carpintería
 - o Peluquería
 - o Gimnasio
 - o Ferretería
 - o Estanco
 - o Zapatería
 - o Tienda de confección
 - o Papelería-Librería
 - o Tienda de muebles
 - o Tienda de electrodoméstico
 - o Panadería
 - o Pastelería
 - o Carnicería
 - o Pescadería
 - o Taller mecánico
 - o Tienda de comestibles
 - o Supermercado
 - o Hipermercado
 - o Centro Comercial
 - o Bar
 - o Restaurante
 - o Hotel / Hostal

Además del acceso a cada tipo de servicio, planteado a nivel de unidad poblacional, se han planteado preguntas acerca de algunos planes de actuación relevantes a nivel municipal:

- Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Plan de Eficiencia Energética Local
- Plan de Accesibilidad Urbana
- Programa de Educación Ambiental
- Plan de Atención a Víctimas de Violencia de Género
- Programa de Prevención de Drogodependencias

Al margen del registro en detalle obtenido por el Grupo de Desarrollo Rural candidato, muy útil para precisar información de cara a la aplicación de instrumentos de la estrategia en el futuro, se ha planteado un sistema de análisis que permita la obtención de las siguientes evidencias:

1º. Servicios con margen evidente de mejora. El criterio considerado para determinar la posibilidad de mejora ha sido que el servicio no exista en el núcleo de la unidad poblacional o que la respuesta a su calidad haya sido “insuficiente” o “nefasta”.

Esta información se ha ordenado en el cuadro-pictograma de la calidad de los servicios, según éste habrá que prestar especial atención a los servicios que aparezcan con fondo rojo en cada unidad poblacional. Estos servicios o no existen en dicho núcleo o presentan problemas de calidad.

2º. Distancia media a la categoría de servicios. En la ficha detalle de cada unidad poblacional se ha calculado la distancia media a cada categoría de servicios, ésta se presenta en un gráfico de dispersión al abordar cada categoría de servicios.

Las evidencias anteriores se obtienen a nivel de categoría de servicio, siendo una información básica y fundamental que contribuirá a diferentes análisis particulares, además de servir de referente al implantar la Estrategia de Desarrollo Local.

Para procurar una mejor comprensión de los cuadros detalle, aparecidos en páginas posteriores, realizamos las siguientes indicaciones:

Los cuadros detalle que aparecen en este informe son un ejercicio de síntesis de las encuestas de equipamiento que corresponden a cada unidad poblacional, elemento de cotejo y análisis pormenorizado

Las unidades poblacionales cabecera de municipio se indican en negrita, sucediéndoles otras unidades poblacionales del mismo municipio.

¿Presentan estos servicios evidente margen de mejora?

Se da este caso si:

- No existe el servicio
- Existe el servicio y se considera nefasto o insuficiente

En este caso aparecerá la casilla sin caracteres y con el fondo rojo.

La población de cada unidad poblacional da idea de su peso relativo y contribuirá a ponderar la distancia media de un habitante de la comarca a la categoría de servicios (en el ejemplo, Telecomunicaciones).

Esta medida se indica en las conclusiones.

	Alcañá de los Gazules	Barrios (Los)	Cortijillos	Puente Romano	Palmones	Guadaacorte	Benalup-Casas Viejas	Castellar de la Frontera
TELECOMUNICACIONES								
Cobertura teléfono móvil	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Acceso a internet fibra óptica	SCS							
Centro abierto internet (Guadalinfo)	SCS	SCS	SCS				SCS	SCS
Internet banda ancha convencional	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Acceso a internet satelital								
Oficina de correos	SCS	SCS	SCS					
Señal de televisión-radio		SCS				SCS		
POBLACIÓN	5326	17022	2868	232	1935	1110	6964	2806
DM TELECOM.	0,00	0,00	0,00	0,86	0,71	2,14	0,00	2,14

La distancia media a la categoría de servicio (telecomunicaciones en este caso) es una media aritmética simple de las distancias, en minutos, que se proporcionan en la encuesta. Se refieren a cada unidad poblacional.

desarrollado por el Grupo Coordinador gracias a la información proporcionada por los distintos ayuntamientos de la Zona Rural LEADER.

Como explicamos en las indicaciones relativas al cuadro detalle existen dos categorías de servicios:

- Los servicios con margen evidente de mejora. Las causas son su inexistencia o la consideración de su calidad como nefasta o insuficiente.
- Los servicios considerados satisfechos (SCS) son los que existen en la unidad poblacional y cuentan con una calidad suficiente o buena.

Como en otros aspectos, el nivel de calidad atiende a una percepción, en este caso la manifestada por los responsables municipales.

4.3.1.2. Los servicios económicos básicos o servicios básicos de abastecimiento

Red de abastecimiento de agua potable-Red de alcantarillado público-Red de depuración de aguas residuales-Recogida selectiva de residuos-Recogida de envases de productos fitosanitarios-Recogida de plásticos agrícolas-Punto limpio-Recogida no selectiva de residuos-Alumbrado público-Acceso a red eléctrica general

Recordatorio: SCS: Servicio Considerado Satisfactorio. En el caso de que exista y se califique bueno o suficiente

Las evidencias obtenidas al analizar la calidad de los servicios económicos básicos son las siguientes:

1º. La red de abastecimiento de agua potable presenta problemas de calidad en Palmones (Los Barrios), Castillo de Castellar (Castellar de la Frontera) y en El Pinto (San José del Valle).

2º. La red de alcantarillado público presenta problemas en Benalup-Casas Viejas, Castillo de Castellar y Castellar de la Frontera (Castellar de la Frontera) y, Alcornocalejo y El Pinto junto a su núcleo principal San José del Valle.

3º. La red de depuración de aguas residuales presenta problemas de calidad en todos los municipios de la comarca, excepto en Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera y Medina-Sidonia.

4º. La recogida selectiva de residuos presenta dificultades en Benalup-Casas Viejas, Castillo de Castellar (Castellar de la Frontera), El Pinto y su núcleo poblacional (San José del Valle).

5º. Salvo en casos puntuales, se observan problemas en todos los núcleos al consultar acerca de la recogida de envases fitosanitarios, la recogida de los plásticos agrícolas o el punto limpio.

6º. Se manifiestan dificultades en relación a la recogida no selectiva de residuos en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera y sus anejos (Almoraima y Castillo de Castellar), Paterna de Rivera, San José del Valle y El Pinto.

7º. El Pinto y San José del Valle indican tener dificultades en relación a su alumbrado público.

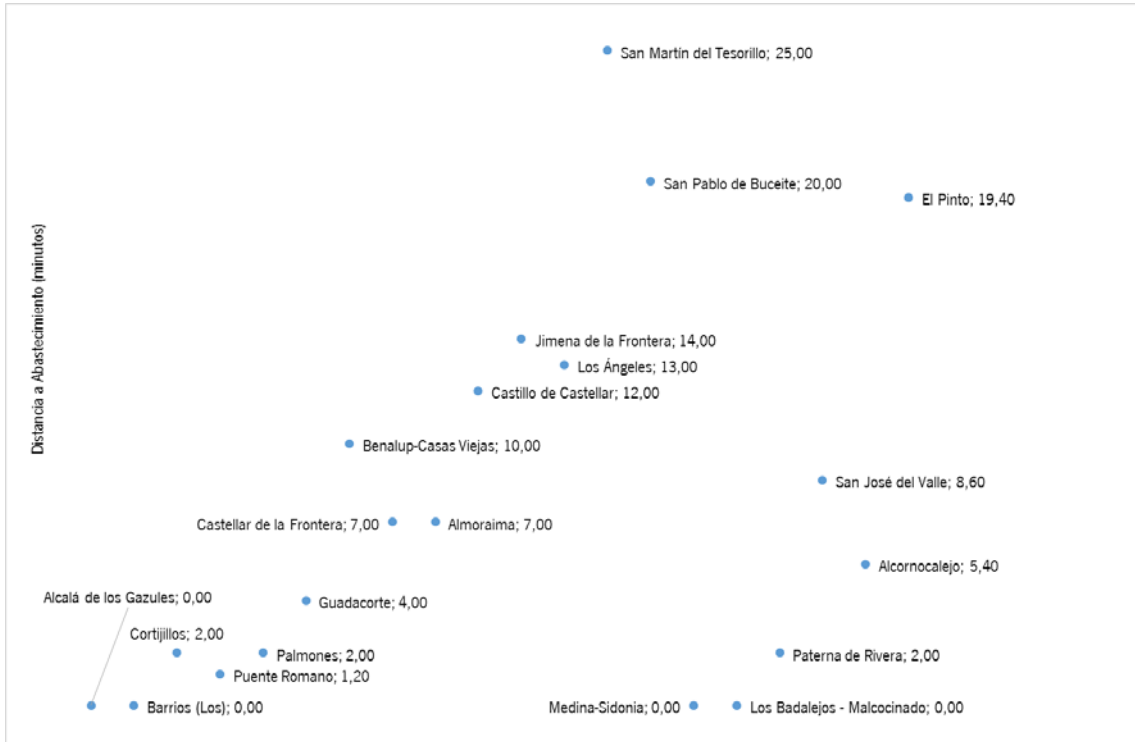
8º. El acceso a la red eléctrica general sólo está cubierto satisfactoriamente, según lo manifestado, en Alcalá de los Gazules, Puente Romano (Los Barrios), Castillo de Castellar (Castellar de la Frontera), Medina-Sidonia, Paterna de Rivera y Alcornocalejo (San José del Valle).

El análisis de la distancia en esta categoría de servicios está relacionada con la mayor o menor proximidad a los puntos de recogida especializada de residuos.

La distancia media mayor se presenta en núcleos de población del municipio de Jimena de la Frontera (San Martín del Tesorillo y San Pablo de Buceite) y en El Pinto (San José del Valle), entre otras referencias fácilmente identificables en el gráfico siguiente.

La distancia media comarcal a este tipo de servicios es de 4,74 minutos.

Gráfico 36. Distancia a abastecimientos (en minutos) Los Alcornocales



Fuente: Elaboración propia

4.3.1.3. Los servicios administrativos

Oficina de la Tesorería de la SS-Agencia Tributaria-Registro de la Propiedad-Juzgados-Notaría-Oficina del SAE-Oficina del CADE-Oficina Comarcal Agraria-Vivero de empresas

Recordatorio: SCS: Servicio Considerado Satisfactorio. En el caso de que exista y se califique bueno o suficiente

El carácter comarcal de estos servicios lleva a su localización en las localidades principales. Por este motivo, la no existencia de los mismos es el motivo del margen de mejora, también de la mayor distancia media a los servicios.

Las localidades que no encuentran dificultades con estos servicios son aquellas donde los mismos se localizan:

1º. En Medina-Sidonia no existe margen de mejora en lo que concierne al Registro de la Propiedad, a la Notaría, al Servicio Andaluz de Empleo (SAE), al Centro de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADE) y a la Oficina Comarcal Agraria.

2º. Alcalá de los Gazules es otro polo de concentración de servicios administrativos de la comarca. Los servicios de Notaría, SAE y CADE cuentan con oficinas en la localidad.

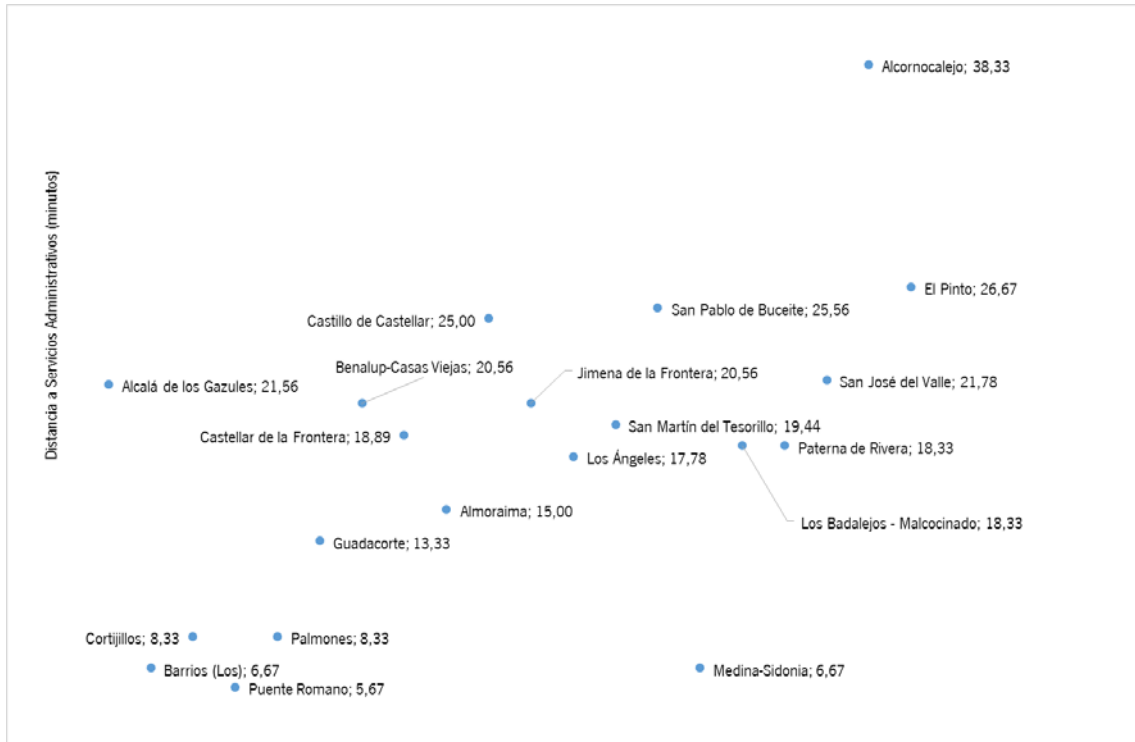
3º. En Los Barrios, Castellar de la Frontera y Los Ángeles (Jimena de la Frontera) cuentan con un Vivero de Empresas que se considera suficiente.

4º. En Benalup-Casas Viejas, San Martín del Tesorillo (Jimena de la Frontera), Paterna de Rivera y San José del Valle no se manifiesta dificultad en relación al CADE, además de los municipios mencionados anteriormente. En el caso de estos municipios el servicio CADE se produce a lo largo de varios días a la semana, desplazándose los equipos CADE.

La distancia media comarcal a este tipo de servicios está en torno a los 14 minutos, encontrando distancias que superan los 25 minutos en San Pablo de Buceite, Alcornocalejo y El Pinto.

El detalle de las distancias medias a esta categoría de servicios aparece en el siguiente gráfico.

Gráfico 37. Distancia a servicios administrativos (en minutos) Los Alcornocales



Fuente: Elaboración propia

4.3.1.4. Los servicios de telecomunicaciones

Cobertura teléfono móvil-Acceso a internet fibra óptica-Centro abierto de acceso a internet (Guadalinfo o similar)-Acceso a internet banda ancha convencional-Acceso a internet satelital-Oficina de correos-Señal de televisión-radio

Recordatorio: SCS: Servicio Considerado Satisfactorio. En el caso de que exista y se califique bueno o suficiente

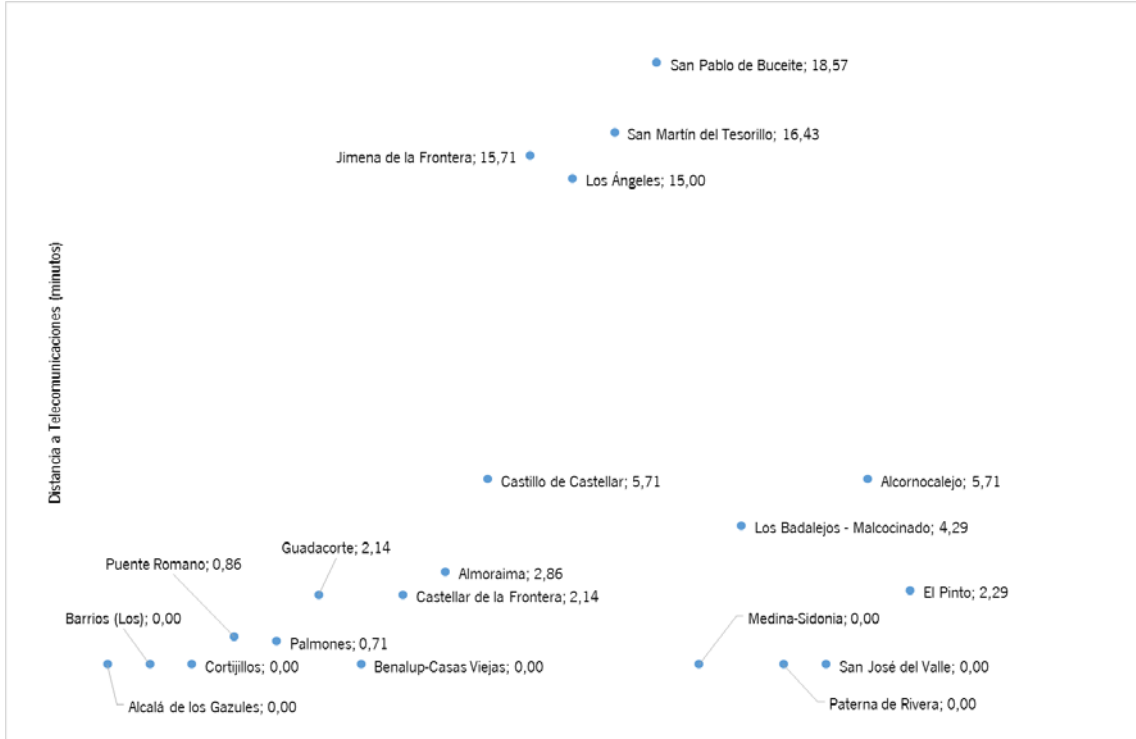
La distancia media a los servicios de esta categoría de servicios es de 2,54 minutos.

Una lectura panorámica de este cuadro detalle nos permite obtener las siguientes evidencias:

- No hay fibra óptica en la comarca, con independencia de la respuesta positiva observada en el cuestionario completado por el ayuntamiento de Alcalá de los Gazules, entendemos que se trata de un error en la interpretación de la pregunta.
- Existe un margen evidente de mejora en el acceso a la banda ancha en Jimena de la Frontera, Paterna de Rivera y San José del Valle, además de algunos núcleos no principales.
- Existen problemas de cobertura de la telefonía móvil en núcleos como Benalup-Casas Viejas, Jimena de la Frontera y Medina-Sidonia.
- Como se observa perfectamente en el cuadro en detalle, el acceso a Internet satelital no está cubierto satisfactoriamente en ningún municipio de la comarca.
- Existen Centros de Internet Abierto (Guadalinfo) en los ocho núcleos principales que componen la comarca.
- El servicio postal presenta un importante margen de mejora en Benalup-Casas Viejas y Castellar de la Frontera, así como en muchos de los núcleos no principales de la comarca.
- Se manifiestan problemas con las señales de televisión y radio en Alcalá de los Gazules, Cortijillos, Puente Romano, Palmones, Benalup-Casas Viejas, Castellar de la Frontera, Almoraima, Castillo de Castellar, Los Badalejos y Malcocinado.

En el gráfico siguiente se muestra el detalle de la distancia media a los servicios de esta categoría de las unidades poblacionales de la Zona Rural LEADER, consideradas en el análisis.

Gráfico 38. Distancia a telecomunicaciones (en minutos) Los Alcornocales



Fuente: Elaboración propia

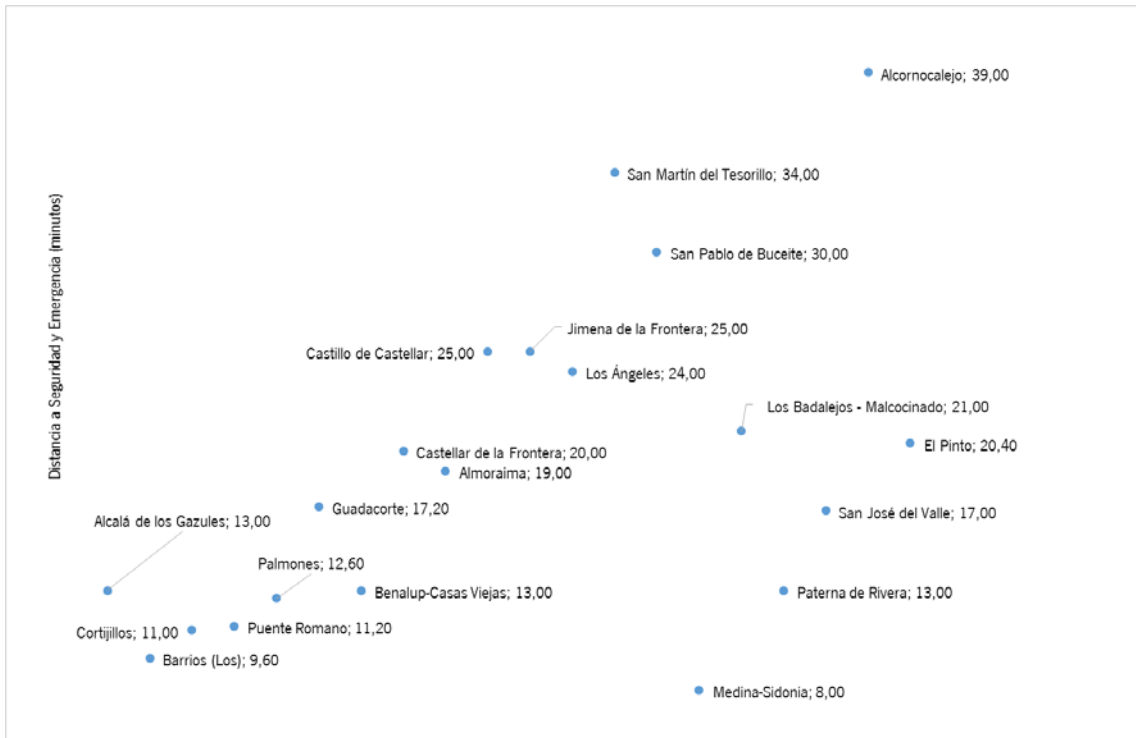
4.3.1.5. Los servicios de emergencia y seguridad

Cuartel Guardia Civil-Comisaría Policía Nacional-Bomberos-Policía Local-Centro de Defensa Forestal

Recordatorio: SCS: Servicio Considerado Satisfactorio. En el caso de que exista y se califique bueno o suficiente

La distancia media a estos servicios es de 14,31 minutos en la Comarca de Los Alcornocales, indicando

Gráfico 39. Distancia a seguridad y emergencias (en minutos) Los Alcornocales



Fuente: Elaboración propia

las dificultades de cobertura de este tipo de servicios en áreas rurales de baja densidad.

El gráfico anterior muestra el detalle de distancia media de cada unidad poblacional a los servicios de esta categoría de servicios.

Una lectura panorámica del cuadro detalle mostrado en páginas posteriores nos permite obtener las siguientes evidencias:

- No existen comisarías de policía nacional.
- El desmantelamiento progresivo de los cuarteles de la Guardia Civil locales (conocidos popularmente como “Puestos de la Guardia Civil”) lleva a la consideración del margen de mejora del servicio en todos los núcleos, a excepción de Alcalá de los Gazules, Los Barrios, Benalup-Casas Viejas, Jimena de la Frontera y Medina-Sidonia.
- El servicio de bomberos se considera satisfactorio en Cortijillos (Los Barrios), Benalup-Casas Viejas, Los Ángeles (Jimena de la Frontera) y Medina-Sidonia. En otro orden, el Centro de Defensa Forestal (CEDEFO) se localiza en Alcalá de los Gazules.
- Como es lógico, la policía local es el cuerpo de seguridad más extendido en la Zona Rural LEADER Los Alcornocales, aunque existen muchos núcleos que no están cubiertos de manera satisfactoria, atendiendo a lo manifestado en el cuestionario de equipamientos y servicios.

4.3.1.6. Los servicios sanitarios básicos

Hospital-Centro de Salud-Consultorio Médico-Consultorio Médico Auxiliar-Consulta de Pediatría-Consulta de Ginecología-Servicio de Ambulancia Permanente-Farmacia-Botiquín de Farmacia
Recordatorio: SCS: Servicio Considerado Satisfactorio. En el caso de que exista y se califique bueno o suficiente

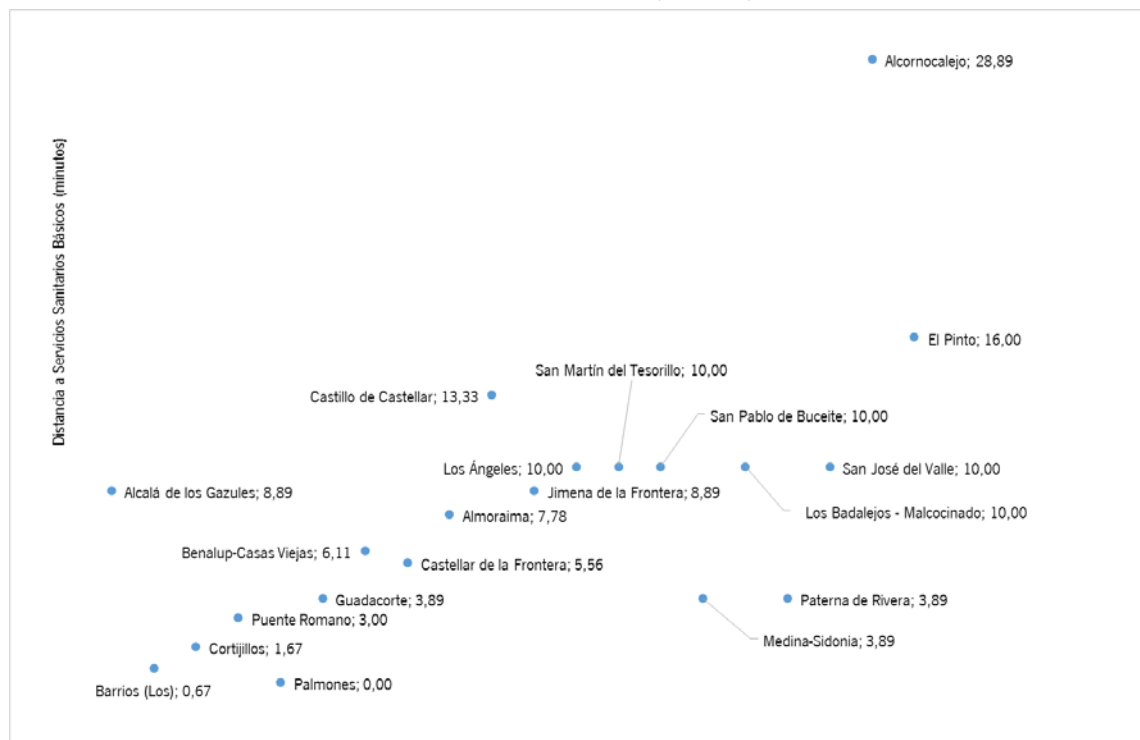
La distancia media a estos servicios es de 4,96 minutos en la Comarca de Los Alcornocales.

Las unidades poblacionales principales de cada municipio se encuentran a distancias mínimas que van de cero (Los Barrios y Palmones) a las que superan los veinte minutos, este es el caso de Alcornocalejo.

Una lectura panorámica de este cuadro detalle nos permite obtener las siguientes evidencias:

- Sólo Palmones presenta la existencia de hospital, considerado satisfactoriamente.

Gráfico 40. Distancia a servicios sanitarios básicos (en minutos) Los Alcornocales



Fuente: Elaboración propia

- Cuentan con Centro de Salud, considerando buena o excelente la calidad del servicio, los municipios de Alcalá de los Gazules, Los Barrios, Palmones, Benalup-Casas Viejas, Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera, San Martín del Tesorillo, San Pablo de Buceite, Medina-Sidonia y Paterna de Rivera.
- Las unidades poblacionales que cuenta con consultorio médico sin margen evidente de mejora son: Alcalá de los Gazules, Los Barrios, Palmones, Benalup-Casas Viejas, Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera, Los Ángeles, San Martín del Tesorillo, San Pablo de Buceite, Medina-Sidonia y Paterna de Rivera.
- La consulta de pediatría se considera buena o suficiente en Alcalá de los Gazules, Palmones, Benalup-Casas Viejas, Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera, San Martín del Tesorillo, San Pablo de Buceite, Medina-Sidonia y Paterna de Rivera.
- La consulta de ginecología se centraliza en Palmones (Los Barrios) y en Medina-Sidonia.
- Se considera suficiente buena la calidad de servicio de la ambulancia permanente existente en Los Barrios, Palmones, Benalup-Casas Viejas, Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera, Medina-Sidonia y Paterna de Rivera.
- El servicio de farmacia es un SCS (Servicio Considerado Satisfactorio) en todos los núcleos principales, excepto en Castellar de la Frontera y San José del Valle.

4.3.1.7. Los servicios sanitarios especializados

Fisioterapia-Psicología-Óptica-Dentista-Veterinaria
Recordatorio: SCS: Servicio Considerado Satisfactorio. En el caso de que exista y se califique bueno o suficiente

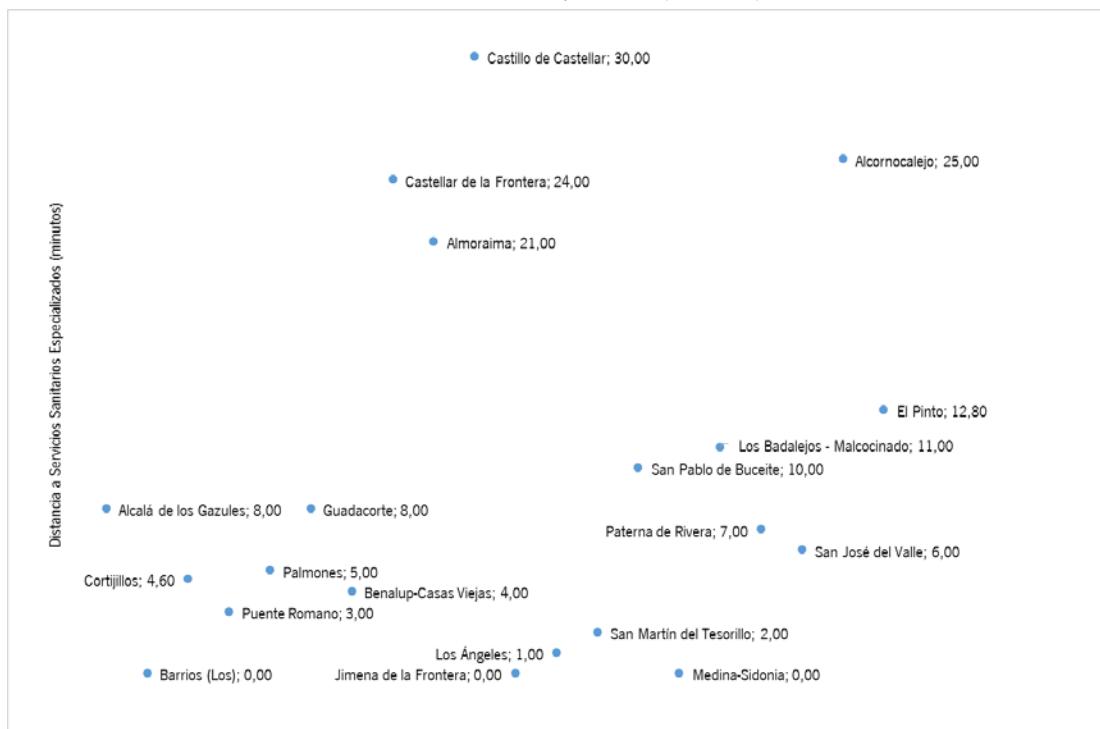
La distancia media a estos servicios es de 4,08 minutos en la Comarca de Los Alcornocales.

En el cuadro siguiente se muestra la dispersión de distancias medias a este tipo de servicios relativas a las unidades poblacionales.

Una lectura panorámica del cuadro detalle que aparece en las páginas siguientes nos permite obtener las siguientes evidencias:

- El servicio de fisioterapia es SCS en Los Barrios, Benalup-Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Los Ángeles, San Martín del Tesorillo, Medina-Sidonia, Paterna de Rivera y San José del Valle.
- El servicio de psicología es SCS en Los Barrios, Jimena de la Frontera, San Martín del Tesorillo y

Gráfico 41. Distancia a servicios sanitarios especializados (en minutos) Los Alcornocales



Fuente: Elaboración propia

- Medina-Sidonia.
- El servicio de óptica es SCS en Alcalá de los Gazules, Los Barrios, Benalup-Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Los Ángeles, Medina-Sidonia, Paterna de Rivera y San José del Valle.
- El servicio de dentista es SCS en Alcalá de los Gazules, Los Barrios, Benalup-Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Los Ángeles, San Martín del Tesorillo, Medina-Sidonia, Paterna de Rivera y San José del Valle.
- El servicio de veterinaria es SCS en Alcalá de los Gazules, Los Barrios, Guadacorte, Benalup-Casas Viejas, Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera, Los Ángeles, San Martín del Tesorillo, Medina-Sidonia, Paterna de Rivera y San José del Valle.

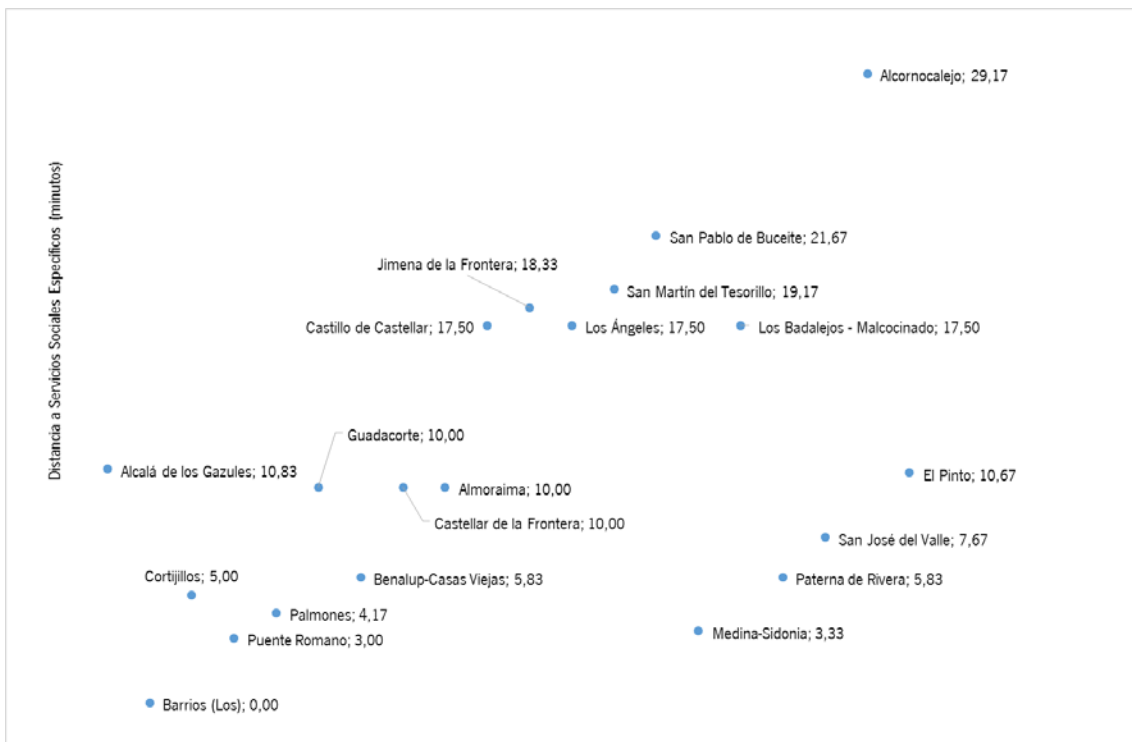
4.3.1.8. Los servicios sociales específicos

Trabajador o trabajadora social-Guardería-Tanatorio-Crematorio-Centro de Información Juvenil-Centro de Información a la Mujer
Recordatorio: SCS: Servicio Considerado Satisfactorio. En el caso de que exista y se califique bueno o suficiente

En la ordenación de los servicios de proximidad, los servicios educativos y sanitarios se consideran servicios sociales básicos. Consideramos en este apartado otros servicios sociales considerados específicos.

La distancia media a estos servicios es de 6,81 minutos en la Comarca de Los Alcornocales.

Gráfico 42. Distancia a servicios sociales específicos (en minutos) Los Alcornocales



Fuente: Elaboración propia

En el siguiente gráfico de dispersión se observan las distancias medias a estos servicios de cada unidad poblacional considerada.

Una lectura panorámica del cuadro detalle que se muestra en páginas posteriores nos permite obtener las siguientes evidencias:

- Los núcleos que cuentan en sus dependencias públicas con profesionales especializados en Trabajo Social, estando satisfechos con la calidad y frecuencia de su servicio son: Alcalá de los Gazules, Los Barrios, Benalup - Casas Viejas, Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera, San Pablo de Buceite, Medina-Sidonia y Paterna de Rivera.

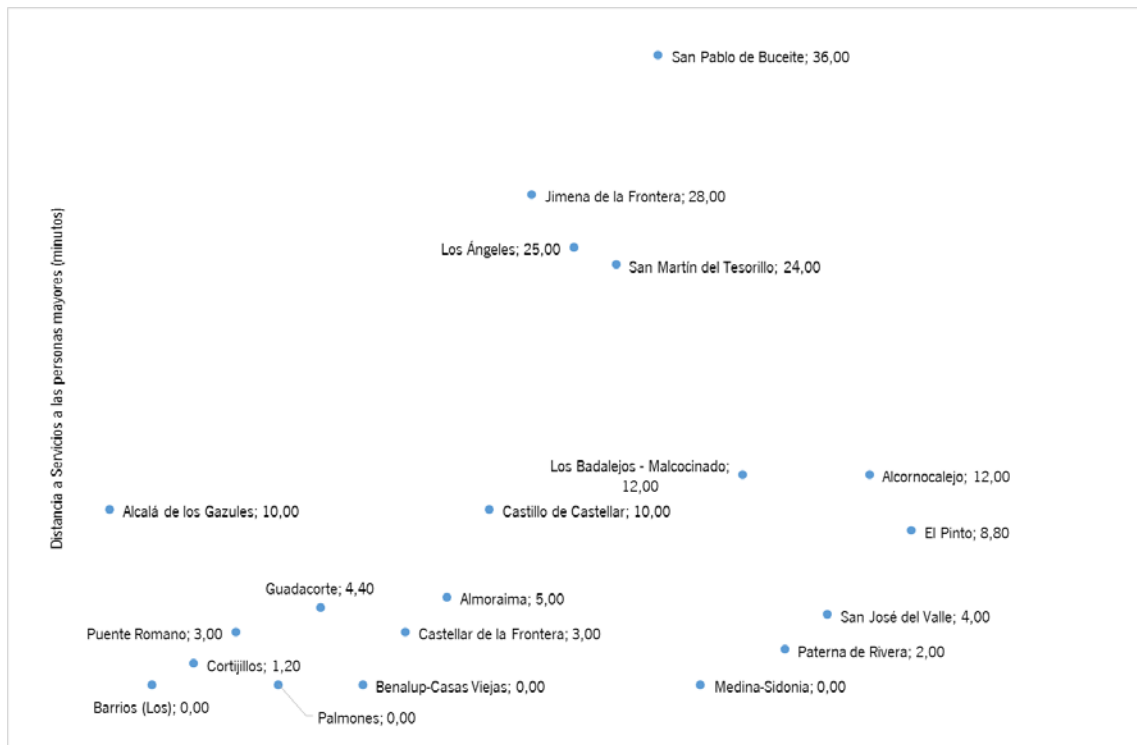
- La guardería se valora como SCS en Alcalá de los Gazules, Los Barrios, Palmones, Benalup - Casas Viejas, Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera, Los Ángeles, San Martín del Tesorillo, San Pablo de Buceite, Medina-Sidonia y Paterna de Rivera y San José del Valle.
- El servicio de tanatorio es SCS en Los Barrios, Benalup - Casas Viejas, Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera, Medina-Sidonia, Paterna de Rivera y San José del Valle.
- Alcalá de los Gazules, Los Barrios, Paterna de Rivera y San José del Valle cuentan con Centro de Información Juvenil y manifiestan estar satisfechos con el mismo.
- Existe un margen de mejora importante en relación a la existencia de Centros de Información de la Mujer en la comarca. El servicio se centraliza en Alcalá de los Gazules, Los Barrios, Benalup-Casas Viejas, Medina-Sidonia y Paterna de Rivera.

4.3.1.9. Los servicios a las personas mayores

Centro de día-Residencia de ancianos-Ayuda a domicilio-Centro Tercera Edad-Parque geriátrico
Recordatorio: SCS: Servicio Considerado Satisfactorio. En el caso de que exista y se califique bueno o suficiente

Dado el nivel de envejecimiento, estos servicios se consideran fundamentales. Este motivo pudiera

Gráfico 43. Distancia a servicios a las personas mayores (en minutos) Los Alcornocales



Fuente: Elaboración propia

justificar la distancia media a servicios de esta categoría, esta distancia es de 5,55 minutos.

A esta cercanía contribuye, especialmente, la dotación de servicios existente en los núcleos principales.

En esta categoría los Servicios Considerados Satisfechos (SCS) son los siguientes:

- Centro de Día en Los Barrios, Palmones, Benalup-Casas Viejas y San José del Valle.
- Residencia de ancianos en Los Barrios, Palmones, Benalup-Casas Viejas y Medina-Sidonia.
- La ayuda a domicilio presenta margen de mejora en menos del 50 % de los núcleos considerados, atendiendo al detalle que nos presenta el cuadro.
- El parque geriátrico se considera SCS en Los Barrios, Cortijillos, Medina-Sidonia, Paterna de Rivera y San José del Valle.

4.3.1.10. Los servicios educativos y culturales

Ciclo educativo de 0 a 3 años-Aula matinal-Comedor escolar-Centro de Educación Primaria-Centro de Educación Secundaria Obligatoria-Centro de Bachillerato-Equipo de Orientación Educativa-Centro de Formación Profesional-Biblioteca-Casa de la Cultura-Espacios de actividades escénicas-Programación actividades culturales

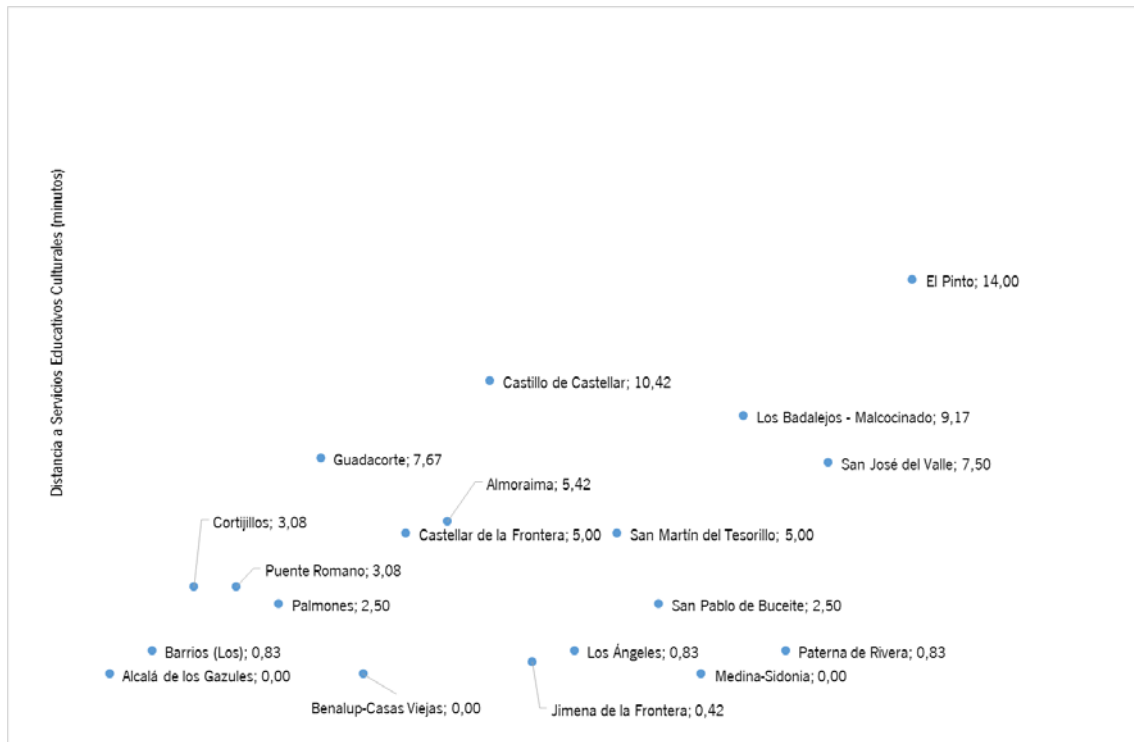
Recordatorio: SCS: Servicio Considerado Satisfactorio. En el caso de que exista y se califique bueno o suficiente

Como se ha señalado anteriormente, los servicios educativos y los servicios sanitarios constituyen los servicios sociales básicos. En el orden de esta encuesta de equipamientos y servicios relacionamos los mismos con los servicios culturales.

El envejecimiento de la población y, como consecuencia, la baja tasa de juventud, llevan a la no existencia de ciclos educativos en un gran número de núcleos. La satisfacción de estos servicios educativos y de otros servicios culturales atiende al siguiente detalle:

- El ciclo educativo de 0 a 3 años es un SCS en más del 50 % de la comarca.
- El aula matinal es un SCS en Alcalá de los Gazules, Los Barrios, Cortijosillos, Palmones, Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera, Los Ángeles, San Martín del Tesorillo, San Pablo de Buceite, Medina-Sidonia, Los Badalejos, Malcocinado, Paterna de Rivera y San José del Valle.
- El comedor escolar es un SCS en Alcalá de los Gazules, Los Barrios, Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera, Los Ángeles, San Martín del Tesorillo, San Pablo de Buceite, Medina-Sidonia, Paterna de Rivera y San José del Valle.
- El Centro de Educación Primaria es un SCS en todos los núcleos cabecera de municipio.
- Los centros de Enseñanza Secundaria Obligatoria considerados SCS se localizan en todos los núcleos principales, y algunos no principales, de la comarca.
- Los centros de Bachillerato considerados SCS se localizan en todos los núcleos principales, a excepción de Castellar de la Frontera y San José del Valle.
- Se manifiestan SCS los equipos de orientación educativa en Alcalá de los Gazules, Los Barrios, Benalup-Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Los Ángeles, San Martín del Tesorillo, San Pablo

Gráfico 44. Distancia a servicios educativos culturales (en minutos) Los Alcornocales



Fuente: Elaboración propia

- de Buceite, Medina-Sidonia y Paterna de Rivera.
- Los centros de Formación Profesional considerados SCS se localizan en Alcalá de los Gazules, Benalup-Casas Viejas, Jimena de la Frontera y Medina-Sidonia.
- La biblioteca es un SCS en Alcalá de los Gazules, Los Barrios, Benalup-Casas Viejas, Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera, San Martín del Tesorillo, San Pablo de Buceite y Medina-Sidonia.
- Existen Casas de la Cultura valoradas como SCS en Los Barrios, Benalup-Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Los Ángeles, San Martín del Tesorillo, San Pablo de Buceite, Paterna de Rivera, San José del Valle y Alcornocalejo.
- Existen Espacios de Actividades Escénicas valorados como SCS en Alcalá de los Gazules, Benalup-Casas Viejas, Los Ángeles, Medina-Sidonia, Los Badalejos, Malcocinado, Paterna de Rivera y San José del Valle.
- Existen programaciones de actividades culturales, consideradas SCS, en todos los municipios de la comarca (principales o no) a excepción de Puente Romano, Palmones, Benalup-Casas Viejas y El Pinto.

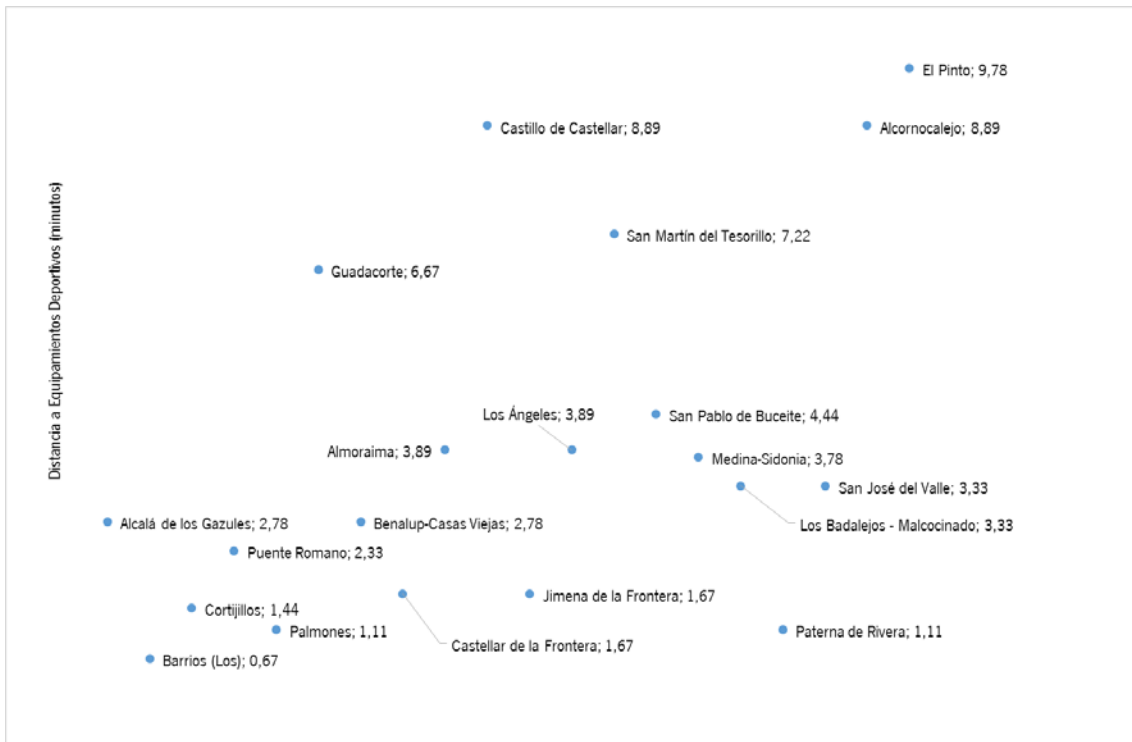
El tiempo medio que tarda una persona residente en la comarca en acceder a este tipo de servicios es de 1,80 minutos, ofreciendo el gráfico de dispersión anterior el detalle de la distancia media desde cada uno de los núcleos considerados en el análisis.

4.3.1.11. Los servicios deportivos y de ocio

Pista deportiva-Pabellón deportivo cubierto-Piscina de verano-Piscina cubierta-Ludoteca-Escuela Verano o similar-Parque infantil-Programa de actividades deportivas-Rutas de paseo o de senderismo señalizadas-Carril bici
Recordatorio: SCS: Servicio Considerado Satisfactorio. En el caso de que exista y se califique bueno o suficiente

Cada residente de la comarca accede en 2,48 minutos, por término medio, a los servicios que forman parte de la categoría equipamientos deportivos y de ocio. En el siguiente gráfico de dispersión podemos observar las distancias desde cada una de las unidades poblacionales consideradas en el análisis.

Gráfico 45. Distancia a equipamientos deportivos (en minutos) Los Alcornocales



Fuente: Elaboración propia

Las evidencias acerca de los servicios considerados satisfactorios, aquellos que existen y se consideran buenos o suficientes, relacionados con esta categoría son las siguientes:

- Las pistas deportivas son SCS en todos los núcleos cabecera de municipios.
- Los pabellones cubiertos son SCS en Alcalá de los Gazules, Los Barrios, Jimena de la Frontera, San Martín del Tesorillo, San Pablo de Buceite, Medina-Sidonia, Los Badalejos, Malcocinado, Paterna de Rivera y San José del Valle.
- Todos los núcleos principales consideran satisfecho el servicio de piscina de verano, salvo Los Barrios y Castellar de la Frontera.
- La Escuela de Verano es un SCS en Alcalá de los Gazules, Palmones, Benalup-Casas Viejas, Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera, San Martín del Tesorillo, San Pablo de Buceite, Los Badalejos, Malcocinado, Paterna de Rivera y San José del Valle.
- Los parques infantiles son SCS en diez unidades poblacionales de las consideradas en el análisis (20). Como en el resto de servicios el cuadro detalle ofrece información precisa de esta evaluación.
- Destaca el grado de satisfacción con los programas de actividades deportivas y, en menor medida, con las rutas señalizadas de paseo-senderismo. En el cuadro-detalle podemos observar cómo se considera en cada núcleo.
- Sólo existen o se consideran satisfechos en la Zona Rural LEADER carriles bici en Palmones y San Pablo de Buceite y, en cuanto a piscinas cubiertas, en Los Barrios, Jimena de la Frontera y Medina-Sidonia.

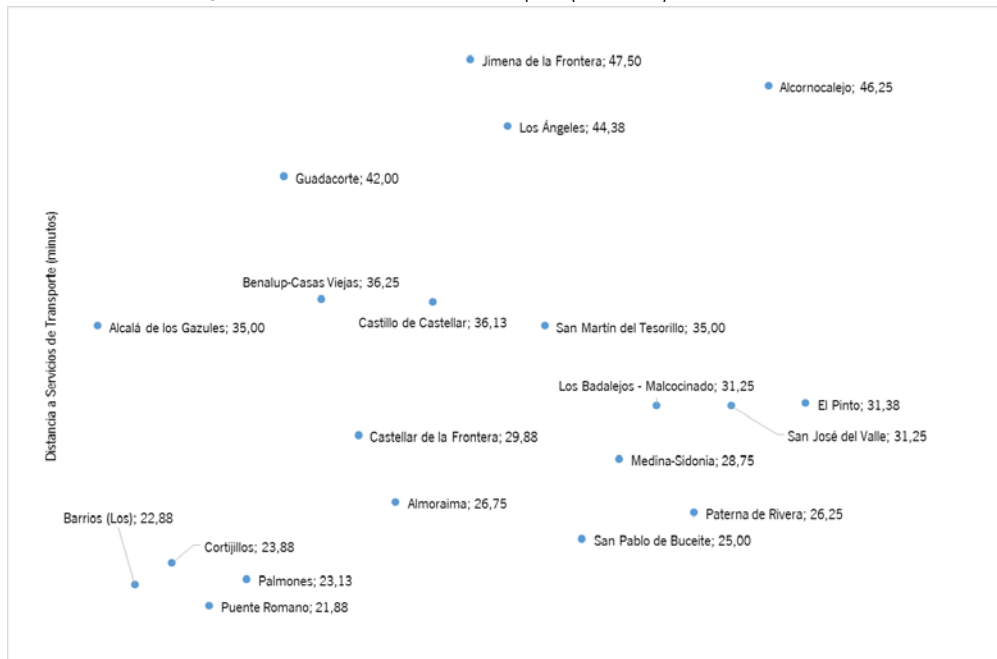
4.3.1.12. Los servicios de transporte

Estación FERROVIARIA ALTA VELOCIDAD-Estación FERROVIARIA Secundaria-Estación FERROVIARIA Principal-Distancia a autovía-Aeropuerto de pasajeros-Puerto de pasajeros-Autobús-Servicio de taxi
Recordatorio: SCS: Servicio Considerado Satisfactorio. En el caso de que exista y se califique bueno o suficiente

Cada residente de la comarca accede en 29,98 minutos, por término medio, a los servicios que forman parte de la categoría servicios de transporte. En el siguiente gráfico de dispersión podemos observar las dificultades de acceso a este tipo de servicios desde los diferentes núcleos analizados, dificultades que resultan extraordinarias en un gran número de casos.

La comarca de Los Alcornocales presenta una posición que le permite estar a unos tres cuartos de hora

Gráfico 46. Distancia a servicios de transporte (en minutos) Los Alcornocales



Fuente: Elaboración propia

de los servicios de transporte principales: estación ferroviaria, aeropuerto y puerto.

A esta moderación de las distancias contribuyen las comunicaciones de la comarca, analizadas en apartado de este epígrafe (sistema intermodal de transporte).

Como en cualquier comarca rural las mayores dificultades derivan de las comunicaciones intracomarcales.

Solo se consideran SCS en algunos núcleos el servicio de autobús y el de taxi, aspecto que podemos cotejar si observamos los cuadros detalle que aparecen en páginas posteriores.

4.3.1.13. Los servicios comerciales especializados y otros servicios especializados

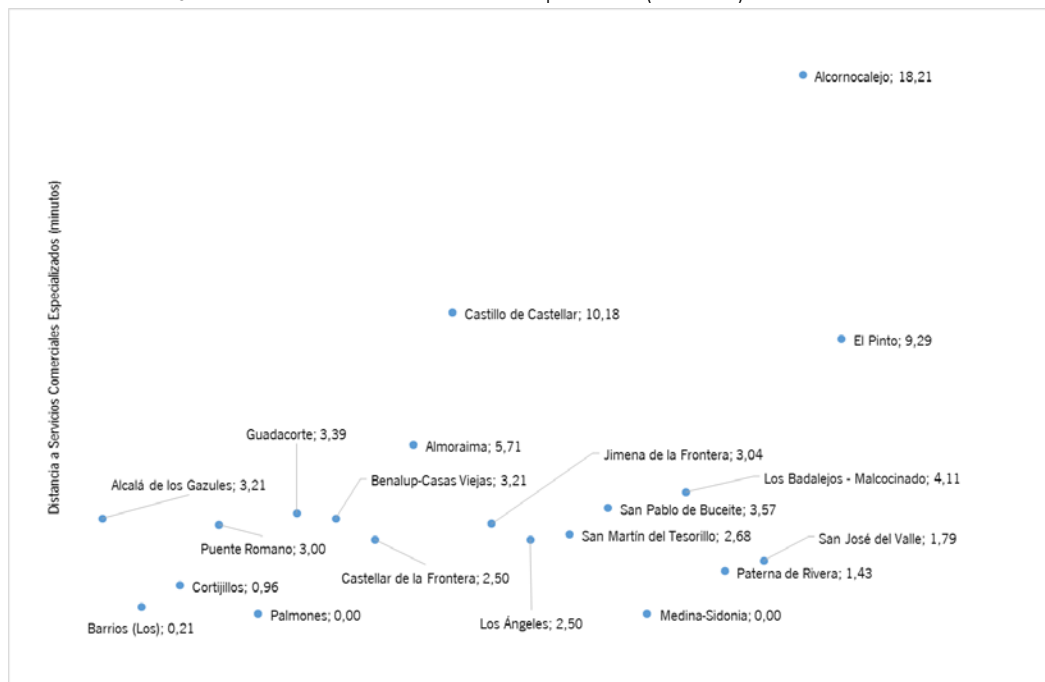
Banco o Caja Rural-Gasolinera-Gestoría-Albañilería en general-Electricidad-Fontanería-Carpintería-Peluquería-Gimnasio-Ferretería-Estanco-Zapatería-Tienda de confección-Papelería-Librería-Tienda de muebles-Tienda de electrodomésticos-Panadería-Pastelería-Carnicería-Pescadería-Taller mecánico-Tienda de comestibles-Supermercado-Hipermercado-Centro Comercial-Bar-Restaurante-Hotel/Hostal

Recordatorio: SCS: Servicio Considerado Satisfactorio. En el caso de que exista y se califique bueno o suficiente

Al acceder al detalle de la información que ofrece el cuadro de la categoría de servicios podemos observar el gran número de servicios analizados. La atención al detalle resulta interesante como labor de monitorización o cotejo al desarrollar la Estrategia de Desarrollo Local, observando huecos de mercado al identificar servicios no considerados satisfechos, aquellos que no son SCS. En este punto resulta de mayor utilidad indicar la intensidad de SCS de cada núcleo, determinando ésta el poder de atracción como centro de gravitación de núcleos próximos.

En este sentido, si observamos la proliferación de SCS en cada núcleo, se obtienen las siguientes evidencias:

Gráfico 47. Distancia a servicios comerciales especializados (en minutos) Los Alcornocales



Fuente: Elaboración propia

1º. El núcleo con un mayor poder de atracción es Palmones.

2º. En un segundo nivel encontramos Los Barrios, Medina-Sidonia, Paterna de Rivera y San José del Valle.

Cada residente de la comarca accede en 1,63 minutos, por término medio, a los servicios que forman parte de esta nutrida categoría de servicios.

En el gráfico de dispersión que se muestra anteriormente observamos el tiempo medio de acceso a los servicios de esta categoría.

4.3.1.14. Planes especiales municipales que incorporan una mejora en la oferta de servicios

Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres-Plan de Eficiencia Energética Local-Plan de Accesibilidad Urbana-Programa de Educación Ambiental-Plan de Atención a Víctimas de Violencia de Género-Programa de Prevención de Drogodependencias

Recordatorio: SCS: Servicio Considerado Satisfactorio. En el caso de que exista y se califique bueno o suficiente

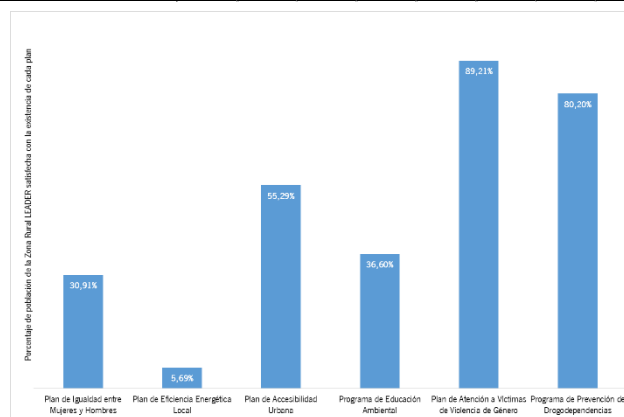
Aprovechando la toma de contacto con cada uno de los ayuntamientos y el esfuerzo analítico que implica el desarrollo de este análisis de demanda, se ha consultado a cada ayuntamiento acerca de la existencia de determinados planes de actuación.

En este caso la distancia no se ha considerado, con independencia de que pudiera ser posible su indicación en casos como el de Plan de Atención a Víctimas de Violencia de Género y al Programa de Prevención de Drogodependencias. Tampoco se ha considerado relevante preguntar acerca de la frecuencia del servicio.

En definitiva, se ha observado la existencia de cada uno de los planes y la valoración de su calidad (buena, suficiente, insuficiente o nefasta). Si un plan existe y se considera su calidad suficiente o buena concluimos que el mismo es un servicio¹⁶ considerado satisfactorio (SCS).

Tabla 23. Planes Específicos y Gráfico 48. % Población satisfecha con cada plan. Los Alcornocales

	Alcalá de los Gazules	Barrios (Los)	Benalup-Casas Viejas	Castellar de la Frontera	Jimena de la Frontera	Medina-Sidonia	Paterna de Rivera	San José del Valle	ZONA RURAL LEADER	% ZONA RURAL LEADER
PLANES ESPECÍFICOS										
Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres		SCS							17.022	30,91%
Plan de Eficiencia Energética Local					SCS				3.134	5,69%
Plan de Accesibilidad Urbana		SCS			SCS	SCS			30.443	55,29%
Programa de Educación Ambiental		SCS			SCS				20.156	36,60%
Plan de Atención a Víctimas de Violencia de Género	SCS	SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	49.125	89,21%
Programa de Prevención de Drogodependencias	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS		44.160	80,20%
POBLACIÓN	5.326	17.022	6964	2806	3134	10.287	5.585	3.941	55.065	



Fuente: Elaboración propia

¹⁶ La denominación de plan no limita el uso del término servicio. Es más, cada plan es un sistema integral de mejora de servicios de diferente naturaleza. En otro orden, el mantenimiento de las siglas SCS facilitan el seguimiento de este análisis por parte de cualquier persona que acceda al mismo.

Las evidencias obtenidas al realizar este análisis son las siguientes:

1º. En relación al Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres, sólo el 30 % de la Zona Rural LEADER considera satisfactoria la implementación de dicho plan. Sólo considera cubiertas las posibilidades de esta implementación Los Barrios.

2º. Menos del 6 % de la población de la ZRL considera satisfactoria la implementación de un Plan de Eficiencia Energética Local. Se considera esta implementación satisfactoria en Jimena de la Frontera.

3º. El Plan de Accesibilidad Urbana se implementa de forma satisfactoria en el 55,29 % de la comarca, considerada en términos demográficos. En concreto, muestran esta satisfacción Los Barrios, Jimena de la Frontera y Medina-Sidonia.

4º. Solo dos municipios muestran satisfacción con la implantación de un Programa de Educación Ambiental, se trata de Los Barrios y Jimena de la Frontera. Estos municipios forman el 36,60 % de la población comarcal.

5º. El Plan de Atención a Víctimas de Violencia de Género se considera satisfactorio en todos los municipios cabecera, excepto en Castellar de la Frontera y Jimena de la Frontera. Estos municipios superan el 89 % de la población comarcal.

6º. Cuentan con Programa de Prevención de Drogodependencias y están satisfechos con el mismo, todos los municipios principales a excepción de Benalup-Casas Viejas y San José del Valle. Estos municipios superan el 80 % de la población comarcal.

4.3.1.15. Los cuadros detalle de servicios de proximidad

Recordamos al concluir este análisis que el detalle que relaciona el nivel de satisfacción de cada unidad poblacional con cada servicio de proximidad se ofrece en los siguientes cuadros.

En cada coordenada se relaciona cada servicio de proximidad con cada unidad poblacional. Los valores obtenidos son de dos tipos:

- Servicio Considerado Satisfactorio (SCS). Se trata de un servicio existente en la unidad poblacional y con una calidad percibida como buena o suficiente. Se muestra con fondo blanco y con el acrónimo SCS.
- Servicio no considerado satisfactorio. Se trata de un servicio que no existe en la unidad poblacional o que, existiendo, cuenta con una calidad percibida insuficiente o nefasta. Se muestra con fondo rosáceo y sin ningún tipo de caracteres.

Además, se muestra la distancia media (medida en minutos) a cada categoría de servicios de cada unidad poblacional. Esta distancia es una media aritmética de la distancia a los servicios de cada categoría. Esta distancia es la que se ha reflejado en los gráficos de dispersión anteriores y la que ha permitido obtener la media ponderada comarcal de la distancia a cada categoría de servicios.

Toda la información sintetizada en los diferentes cuadros detalle, base del análisis relatado anterior, parte de la información detallada de cada unidad poblacional. Esta información sirve como elemento de monitorización y de toma de decisiones al Grupo de Desarrollo Rural candidato. La extensión y el detalle de esta información, como en otros datos empleados en esta EDL, hace inviable su reproducción individualizada, siendo en todo momento posible acceder al registro original, previa solicitud al GDR candidato.

Tabla 24. Nivel satisfacción equipamientos y servicios (necesidades) Los Alcornocales I

	Alcalá de los Gazules	Barrios (Los)	Cortijillos	Puente Romano	Palmones	Guadacorte	Benalup-Casas Viejas	Castellar de la Frontera	Almoraima	Castillo de Castellar	Jimena de la Frontera	Los Ángeles	San Martín del Tesorillo	San Pablo de Buceite	Medina-Sidonia	Los Badajales - Malcocinado	Paterna de Rivera	San José del Valle	Alcornocales	El Pínto
ABASTECIMIENTO																				
Red abastecimiento agua potable	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS					SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Red de alcantarillado público	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS			SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		
Red depuración aguas residuales								SCS							SCS					
Recogida selectiva de residuos	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS			SCS
Recogida envases fitosanitarios		SCS																		
Recogida de plásticos agrícolas																				
Punto limpio	SCS	SCS						SCS				SCS								
Recogida no selectiva de residuos		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS					SCS	SCS	SCS	SCS	SCS				SCS
Alumbrado público	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS
Acceso a red eléctrica general	SCS								SCS						SCS					SCS
POBLACIÓN	5326	17022	2868	232	1935	1110	6964	2806	101	138	3134	2169	2723	1746	10287	901	5585	3941	339	54
DM ABASTECIMIENTO	0,00	0,00	2,00	1,20	2,00	4,00	10,00	7,00	7,00	12,00	14,00	13,00	25,00	20,00	0,00	0,00	2,00	8,60	5,40	19,40
ADMINISTRATIVOS																				
Oficina de la Tesorería de la SS																				
Agencia Tributaria																				
Registro de la Propiedad															SCS					
Juzgados																				
Notaría	SCS	SCS									SCS				SCS					
Oficina del SAE	SCS	SCS					SCS				SCS				SCS			SCS		
Oficina del CADE	SCS						SCS						SCS		SCS			SCS	SCS	
Oficina Comarcal Agraria												SCS			SCS					
Vivero de empresas		SCS						SCS				SCS			SCS					
POBLACIÓN	5326	17022	2868	232	1935	1110	6964	2806	101	138	3134	2169	2723	1746	10287	901	5585	3941	339	54
DM ADMINISTRATIVOS	21,56	6,67	8,33	5,67	8,33	13,33	20,56	18,89	15,00	25,00	20,56	17,78	19,44	25,56	6,67	18,33	18,33	21,78	38,33	26,67
TELECOMUNICACIONES																				
Cobertura teléfono móvil	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS			SCS		SCS				SCS	SCS	SCS
Acceso a internet fibra óptica	SCS																			
Centro abierto internet (Guadalinfo)	SCS	SCS	SCS				SCS	SCS			SCS				SCS			SCS	SCS	
Internet banda ancha convencional	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	SCS					
Acceso a internet satelital																				
Oficina de correos	SCS	SCS	SCS								SCS	SCS	SCS	SCS	SCS			SCS		
Señal de televisión-radio	SCS	SCS				SCS						SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS
POBLACIÓN	5326	17022	2868	232	1935	1110	6964	2806	101	138	3134	2169	2723	1746	10287	901	5585	3941	339	54
DM TELECOM.	0,00	0,00	0,00	0,86	0,71	2,14	0,00	2,14	2,86	5,71	15,71	15,00	16,43	18,57	0,00	4,29	0,00	0,00	5,71	2,29
SEGURIDAD-EMERGENCIAS																				
Cuartel Guardia civil	SCS	SCS					SCS				SCS				SCS					
Comisaría Policía Nacional																				
Bomberos			SCS				SCS				SCS				SCS					
Policia Local		SCS	SCS				SCS	SCS			SCS							SCS		
Centro de Defensa Forestal	SCS																			
POBLACIÓN	5326	17022	2868	232	1935	1110	6964	2806	101	138	3134	2169	2723	1746	10287	901	5585	3941	339	54
DM SEGURIDAD-EMERGENCIAS	13,00	9,60	11,00	11,20	12,60	17,20	13,00	20,00	19,00	25,00	25,00	24,00	34,00	30,00	8,00	21,00	13,00	17,00	39,00	20,40

Fuente: Elaboración propia

SCS Se ha respondido que se tiene acceso al servicio y se ha calificado como bueno o suficiente

■ Se ha respondido que no se tiene acceso al servicio o que teniendo acceso al mismo se califica como insuficiente o nefasto

Tabla 25. Nivel satisfacción equipamientos y servicios (necesidades) Los Alcornocales II

	Alcalá de los Gazules	Barríos (Los)	Cortijillos	Puente Romano	Palmones	Guadacorte	Benalup-Casas Viejas	Castellar de la Frontera	Almoraima	Castillo de Castellar	Jimena de la Frontera	Los Angeles	San Martín del Tesorillo	San Pablo de Buceite	Medina-Sidonia	Los Badajales - Malcocinado	Paterna de Rivera	San José del Valle	Alcornocales	El Pínto
SANITARIOS BÁSICOS																				
Hospital	SCS	SCS			SCS															
Centro de Salud	SCS	SCS			SCS		SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS			SCS		
Consultorio Médico	SCS	SCS			SCS		SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS			SCS		
Consultorio Médico Auxiliar	SCS	SCS			SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS			SCS	SCS	
Consulta de Pediatría	SCS				SCS		SCS	SCS			SCS		SCS	SCS	SCS			SCS		
Consulta de Ginecología					SCS		SCS	SCS			SCS		SCS	SCS	SCS			SCS		
Ambulancia Permanente		SCS			SCS		SCS	SCS			SCS		SCS	SCS	SCS			SCS		
Farmacia	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		
Botiquín de Farmacia	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	
POBLACIÓN	5326	17022	2868	232	1935	1110	6964	2806	101	138	3134	2169	2723	1746	10287	901	5585	3941	339	54
DM SANITARIOS BÁSICOS	8,89	0,67	1,67	3,00	0,00	3,89	6,11	5,56	7,78	13,33	8,89	10,00	10,00	10,00	3,89	10,00	3,89	10,00	28,89	16,00
SOCIALES ESPECÍFICOS																				
Trabajador o trabajadora social	SCS	SCS					SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS			SCS		
Guardería	SCS	SCS			SCS		SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS			SCS	SCS	
Tanatorio		SCS					SCS	SCS			SCS				SCS			SCS	SCS	
Crematorio		SCS																	SCS	
Centro de Información Juvenil	SCS	SCS																	SCS	
Centro de Información a la Mujer	SCS	SCS					SCS								SCS			SCS		
POBLACIÓN	5326	17022	2868	232	1935	1110	6964	2806	101	138	3134	2169	2723	1746	10287	901	5585	3941	339	54
DM SOCIALES ESPECÍFICOS	10,83	0,00	5,00	3,00	4,17	10,00	5,83	10,00	10,00	17,50	18,33	17,50	19,17	21,67	3,33	17,50	5,83	7,67	29,17	10,67
EDUCATIVOS Y CULTURALES																				
Ciclo educativo de 0 a 3 años	SCS	SCS	SCS		SCS		SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS			SCS	SCS	
Aula matinal	SCS	SCS	SCS		SCS		SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS			SCS	SCS	
Comedor escolar	SCS	SCS						SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS			SCS	SCS	
Centro de Educación Primaria	SCS	SCS			SCS		SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS			SCS	SCS	
Centro de ESO	SCS	SCS					SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS			SCS	SCS	
Centro de Bachillerato	SCS	SCS					SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS			SCS	SCS	
Equipo de Orientación Educativa	SCS	SCS					SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS			SCS	SCS	
Centro de Formación Profesional	SCS						SCS				SCS				SCS					
Biblioteca	SCS	SCS					SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS					
Casa de la Cultura	SCS	SCS					SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS			SCS	SCS	SCS
Espacio de actividades escénicas	SCS						SCS				SCS				SCS	SCS		SCS	SCS	
Programación actividades culturales	SCS	SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
POBLACIÓN	5326	17022	2868	232	1935	1110	6964	2806	101	138	3134	2169	2723	1746	10287	901	5585	3941	339	54
DM EDUCATIVOS-CULTURALES	0,00	0,83	3,08	3,08	2,50	7,67	0,00	5,00	5,42	10,42	0,42	0,83	5,00	2,50	0,00	9,17	0,83	7,50	22,92	14,00
DEPORTIVOS Y DE OCIO																				
Pista deportiva	SCS	SCS					SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	
Pabellón deportivo cubierto	SCS	SCS									SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	
Piscina de verano	SCS						SCS				SCS		SCS	SCS	SCS			SCS	SCS	
Piscina cubierta		SCS									SCS				SCS					
Ludoteca-Escuela Verano o similar	SCS				SCS		SCS	SCS			SCS		SCS	SCS				SCS	SCS	SCS
Parque infantil		SCS	SCS		SCS						SCS	SCS	SCS	SCS	SCS				SCS	SCS
Programa de actividades deportivas	SCS	SCS	SCS				SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	
Rutas paseo-senderismo señaliz.											SCS	SCS								
Camión bici					SCS										SCS					
POBLACIÓN	5326	17022	2868	232	1935	1110	6964	2806	101	138	3134	2169	2723	1746	10287	901	5585	3941	339	54
DM DEPORTIVOS-OCIO	2,78	0,67	1,44	2,33	1,11	6,67	2,78	1,67	3,89	8,89	1,67	3,89	7,22	4,44	3,78	3,33	1,11	3,33	8,89	9,78

Fuente: Elaboración propia

SCS Se ha respondido que se tiene acceso al servicio y se ha calificado como bueno o suficiente

Se ha respondido que no se tiene acceso al servicio o que teniendo acceso al mismo se califica como insuficiente o nefasto

4.3.2. Sistema Intermodal de Transporte

En relación al Sistema Intermodal de Transporte¹⁷ resulta de interés describir el territorio que abarca el ámbito de actuación del Grupo de Desarrollo Rural indicando la siguiente información:

1°. Relación con las Áreas de Ordenación del Transporte. La comarca Los Alcornocales está situada cerca de diferentes áreas litorales de ordenación del transporte, tanto en relación a la Janda Litoral como en relación a la Costa del Sol.

2°. Su relación con los Nodos Regionales, aquellos que se establecen en torno a ciudades principales o a conexiones con vías de alta densidad de tráfico, es múltiple, circunstancia que hemos podido advertir al analizar las gravitaciones. El nodo regional más próximo es el de Jerez de la Frontera.

Pero, principalmente, es evidente su proximidad al Nodo del Estrecho (Algeciras), incluso es parte del mismo en el área más septentrional de la comarca.

4°. Su relación con los nodos urbanos de nivel 1 plantea varias alternativas relativamente cercanas: Algeciras, Jerez de la Frontera, Cádiz y, a una mayor distancia, Marbella.

5°. Los nodos urbanos de nivel 2 más cercanos son las poblaciones de Arcos de la Frontera, Barbate, Conil de la Frontera, Estepona y Ronda.

6°. Accediendo a Jerez de la Frontera, conecta con cierta facilidad con el área interior del Bajo Guadalquivir, área que conduce al Nodo Regional de Sevilla

Las redes de carreteras cuentan con las siguientes carreteras principales:

a. Principal eje vertebrador:

- A-381. Autovía autonómica Jerez de la Frontera-Los Barrios, conocida como Ruta del Toro. Permite el acceso a las vías secundarias que dan acceso a las distintas localidades

b. Otras vías relevantes:

- AP7 o E15. Autovía o Autopista del Mediterráneo que permite acceder a los distintos núcleos de San Roque, a Jimena de la Frontera y a Castellar de la Frontera. Permite el acceso desde el litoral oriental a la comarca, tomando la A-381 en su extremo meridional (Los Barrios)

- C-440. Permite el acceso a Alcalá de los Gazules desde la A-381

- N-340. Permite el acceso a El Pelayo desde el término de la A-7 o la E-15

- A-405. Acceso desde la E15 a Castellar de la Frontera y a Jimena de la Frontera

- A-382. Comunica Arcos de la Frontera con la A-381 y permite el acceso a San José del Valle (vía A-2003) y a Paterna de Rivera

- A-390. Conecta A-381 con Medina Sidonia, enlazando con la carretera A-382

- CA-5032. Desde Alcalá de los Gazules a Paterna de Rivera. Enlaza con la CA-5200, permitiendo acceder a San José del Valle.

- A-2226 y A-2228. Ambas carreteras permiten acceder a Benalup-Casas Viejas desde la A-381

Si observamos las evidencias obtenidas al explotar la encuesta de equipamientos y servicios, desarrollada a nivel de unidades poblacionales relevantes, podemos indicar que las distancias medias intracomarcales son moderadas por las posibilidades que brindan las comunicaciones por carretera.

La red ferroviaria en Los Alcornocales cuenta con tres estaciones: Algeciras, San Roque-La Línea y Jimena de la Frontera. Las estaciones de alta velocidad más cercanas son Sevilla y Málaga.

Los aeropuertos más cercanos son los de Jerez de la Frontera, Gibraltar, Málaga y Sevilla.

El puerto de Algeciras se encuentra en el extremo meridional de la comarca

¹⁷ Se adjunta como anexo cartográfico los distintos mapas del POTA como apoyo a esta explicación.

4.3.3. Sistema Energético de la Zona Rural LEADER

Al margen de la información aparecida en el Plan de Ordenación Territorial de Andalucía se ha considerado, por actual y detallada, la información que ofrece la Agencia Andaluza de la Energía. En concreto, su Informe de Infraestructuras Energéticas, actualizado a 30 de junio de 2016.

A nivel provincial, este informe describe el sistema eléctrico del siguiente modo:

“La provincia de Cádiz se caracteriza por disponer del 40% de la potencia eléctrica instalada de Andalucía, el 49,9 % referido a potencia de las tecnologías no renovables (Ciclos Combinados de Algeciras, Campo de Gibraltar y Arcos de la Frontera, la central de carbón de Los Barrios y cogeneraciones). Entre las tecnologías renovables, destaca la eólica que con sus 1.308,99 MW a 30/06/2016 instalados en Cádiz, supone el 87,56% de la potencia eléctrica renovable de esta provincia.”.

En relación a su abastecimiento, el informe destaca la necesidad de mejora en la comarca:

“En cuanto a las infraestructuras de transporte y distribución de energía eléctrica debido a la concentración de generación eléctrica existente destaca la disposición del 30,4 % de las subestaciones de 400 kV de Andalucía. Además Cádiz cuenta en extensión con el 15 % de la red de 400 kV, el 19 % de la de 220 kV y el 12 % de la red de distribución de AT.

Respecto a la calidad del suministro eléctrico, Cádiz obtuvo en 2015 un TIEPI de 1,39 horas (Dato Estimado), valor por debajo de la media de Andalucía”.

En relación a la zona más meridional de la comarca este informe destaca lo siguiente:

“Las zonas más urbanizadas e industrializadas de las Bahías de Cádiz y Algeciras están fuertemente apoyadas en transporte, aunque ambas demandan un apoyo mayor del disponible (necesidad de nuevas conexiones de transporte con distribución)”

En relación a la zona interior se advierten dificultades según la fuente:

“La zona interior, apoyada en una red de alta tensión bastante débil, especialmente en la Sierra de Grazalema”.

Atendiendo a la información que ofrece la fuente citada, la generación eléctrica contempla varias posibilidades:

1º. G. E. NO RENOVABLE. Generación a partir de combustibles fósiles o hidráulicas de bombeo.

2º. COGENERACIÓN. Producción simultánea de energía eléctrica, o mecánica, y de calor que es aprovechado o consumido en algún proceso. Esto se traduce en un ahorro económico que permite disminuir su factura de compra de electricidad, y además ahorrar en la generación de energía térmica para un proceso al utilizar el calor generado en la cogeneración.

Cabe resaltar que un grupo de cogeneración aprovecha el combustible que consume con mejor rendimiento global al que tiene una central térmica convencional de iguales características que produjera la misma electricidad.

3º. GENERACIÓN ELÉCTRICA CON RENOVABLES

Encontramos varias fuentes renovables de energía: Biomasa, gas de vertedero, eólica, hidroeléctrica o fotovoltaica.

Otra información relevante que aporta el informe a nivel municipal es la relativa a la producción de biocarburantes, a la existencia de biogasolineras, a la fabricación de pellets.

Las evidencias obtenidas al analizar el informe y cotejar la información relativa a los municipios de la Zona Rural LEADER son las siguientes:

Tabla 28. Generación eléctrica Los Alcornocales

MUNICIPIO	GENERACIÓN ELÉCTRICA						OTROS					
	COGENERACIÓN (MW)	RESIDUOS (MW)	BIOMASA (MW)	BIOGÁS (MW)	EÓLICA (MW)	FOTOVOLTAICA(MW)	TERMOSOLAR (MW)	HIDROELÉCTRICA (MW)	BIOCARBURANTES (kteop/año)	BIOGASOLINERAS (nº)	FABRICA PELLETS (kteop/año)	RED DE GAS
Alcalá de los Gazules					58							
Barrios (Los)					28,05							Canalizado
Benalup-Casas Viejas												Canalizado
Castellar de la Frontera												
Jimena de la Frontera												
Medina-Sidonia					147,92							Canalizado
Paterna de Rivera												
San José del Valle							100					
Algeciras*												Canalizado
San Roque*	121,25	37							239	1	0	Canalizado
LOS ALCORNOCALES*	121,25	37	0	0	233,97	0	100	0	239	1	0	NR
% PROVINCIAL ZRL	75%	100%	0%	0%	18%	0%	100%	0%	100%	33%	0%	NR
PROVINCIA DE CÁDIZ	160,8	37	0	2,12	1.309	74,02	100	9,89	239	3	0	NR

Fuente: Elaboración propia

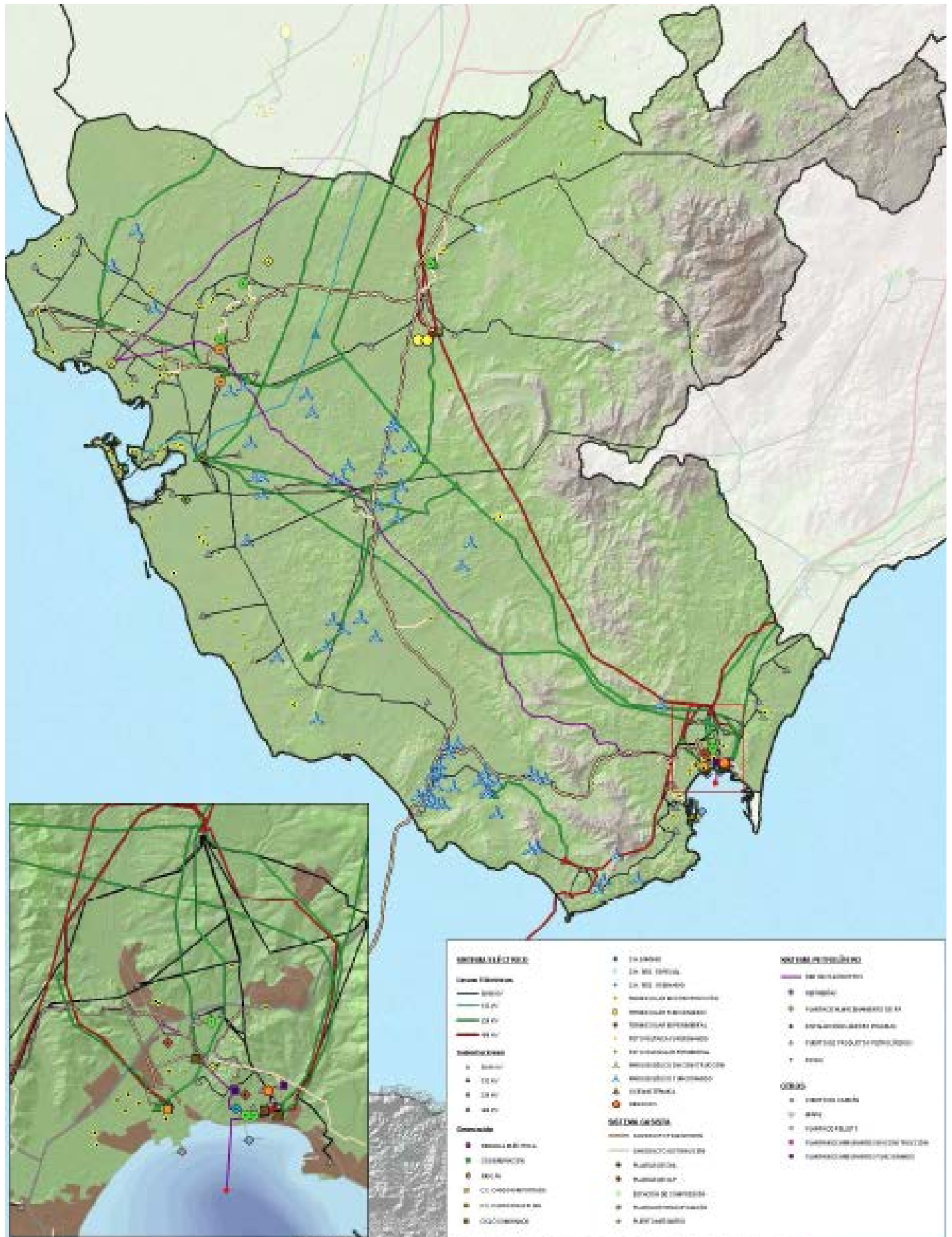
- Existen tres plantas de cogeneración en San Roque, sumando una potencia de 121,25 MW, lo que supone el 75 % del total provincial.
- En San Roque existe una central de residuos que produce 37 MW, ésta se denomina GEGSA II, siendo la única planta de este tipo de la provincia.
- En San Roque existen tres centrales de cogeneración eléctrica (GEGSA I, GETSA-Interquisa y Lubrisur DETISA) que acumulan 121,25 MW, el 75 % de la generación conforme a este sistema de la provincia.
- En la comarca se produce energía eólica en dos parques de Alcalá de los Gazules (58 MW en Loma de Lázaro y Viento de Alcalá), un parque de Los Barrios (24,6 MW en El Pino) y 8 parques de Medina Sidonia (147,92 MW en Almeriques, Las Monjas I, Las Monjas II, Rancho Viejo, Las Vegas, El Venzo, Zorreras y Los Abejuros). Esta producción de energía eólica supone el 18 % de la producción de la provincia de Cádiz, líder en esta categoría.
- En la comarca se produce energía termosolar en San José del Valle (100 MW en Arcosol 50 y Termesol 50). Son las únicas plantas de este tipo de la provincia de Cádiz
- En la comarca se producen biocarburantes, el total de los producidos en la provincia, en tres plantas de San Roque: ABENGOA BIOENERGÍA SAN ROQUE (Biodiesel), CEP SA SAN ROQUE (ETBE) y CEP SA SAN ROQUE (HVO)
- En Los Alcornocales los municipios de Algeciras, Los Barrios, Benalup-Casas Viejas, San Roque y Medina Sidonia cuentan con gas canalizado.
- En la comarca se encuentra una de las tres biogasolineras de la provincia (CODES). De nuevo, San Roque muestra su potencial en relación a la producción y distribución de energía.

Como en otros aspectos tratados en este análisis de detalle, hacemos referencia a aspectos destacables relacionados con la explotación del cuestionario de servicios de proximidad abordado en epígrafe posterior. En concreto, se obtienen las siguientes evidencias:

1º. El Pinto y San José del Valle indican tener dificultades en relación a su alumbrado público.

2º. El acceso a la red eléctrica general sólo está cubierto satisfactoriamente, según lo manifestado, en Alcalá de los Gazules, Puente Romano (Los Barrios), Castillo de Castellar (Castellar de la Frontera), Medina-Sidonia, Paterna de Rivera y Alcornocalejo (San José del Valle).

Mapa 2. Infraestructuras energéticas de la provincia de Cádiz 2016



Fuente: Agencia Andaluza de la Energía, 2016

4.3.4. Sistema Hidrológico de la Zona Rural LEADER

La disponibilidad del agua, su canalización, su abastecimiento y su uso eficiente son objeto de análisis en cualquier estrategia de desarrollo territorial.

En esta estrategia encontramos referencias en el análisis cualitativo, en el estudio de detalle de equipamientos y servicios o en la referencia al sistema de regadíos que se ofrece en apartados anteriores de este diagnóstico cuantitativo.

Como en el caso de todas las referencias de detalle de este diagnóstico, la referencia al sistema hidrológico no se aborda como un estudio en profundidad del mismo, sino como un relato de las principales evidencias que se obtienen de dos fuentes fundamentales:

- La referencia cartográfica al Sistema Hidrológico que ofrece el Plan de Ordenación Territorial de Andalucía.
- Las evidencias que aporta el análisis de los equipamientos y servicios.
- La estadística que ofrece el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía en relación a las zonas húmedas y superficies de agua.

De forma puntual, en virtud de las necesidades del análisis, se han empleado como fuentes la información que ofrece la Agencia Andaluza de Medio Ambiente y Agua o la información detallada que ofrece cada una de las Confederaciones Hidrográficas.

Al margen de la información reflejada en este apartado, en el caso que nos ocupa, puede ser interesante acceder a la información pormenorizada que nos ofrecen las Demarcaciones Hidrográficas comunitarias.

Como viene siendo habitual en este análisis, ordenamos la información enunciando las principales evidencias:

- La Comarca Los Alcornocales cuenta con espacios que forman parte de la Demarcación Hidrográfica del Guadalete-Barbate (demarcación comunitaria dentro de la Cuenca Atlántica Andaluza) y con la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas del Mediterráneo Andaluzas (demarcación comunitaria).
- El Plan de Ordenación Territorial de Andalucía define hidrológicamente a gran parte de la comarca como cabecera de cuencas alimentadoras de embalses, cuestión evidente si observamos la relación de embalses que forman parte del territorio de la comarca.
- En la extensa Demarcación Hidrográfica Cuenca del Mediterráneo, la vertiente mediterránea de la comarca formaría parte del sistema de explotación hidrográfico Serranía de Ronda y de los subsistemas Cuencas de los ríos Guadarranque y Palmones, Cuenca del río Guadiario y Cuencas vertientes al mar entre las desembocaduras de los ríos Guadiario y Guadalhorce.

Las masas de agua catalogadas como río son Alto Palmones, de 10,4 km de longitud, Embalse de Charco Redondo (9,5 km.), Valdeinfierno-La Hoya (13,2 km), Raudal (10,6 Km.), Bajo Palmones (19,8 Km), Guadacortes (9 km.), Alto Guadarranque (17,2 Km.), Embalse Guadarranque (10,2 Km.), Los Codos (7,4 Km.), Medio y Bajo Guadarranque (16,9 Km), La Madre Vieja (8,4 Km.).

Se consideran masas de agua de transición en la comarca el Estuario del Guadarranque (0,88 km²), el Estuario de Guadiario (0,61 km²) y las Marismas de Palmones (1,2 km²).

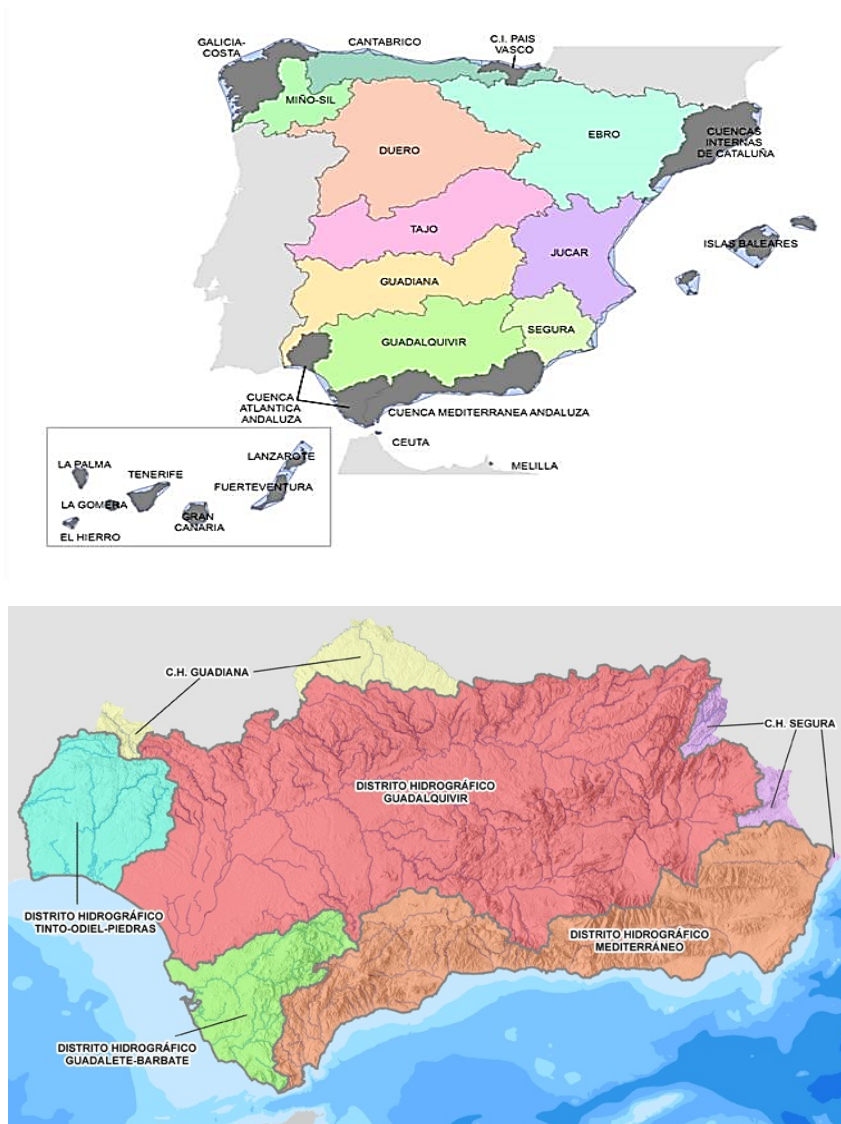
Las masas de agua subterráneas que afectan a esta vertiente de la comarca son las de Guadiario-Genal-Hozgarganta (239,05 km²) y la de Guadarranque-Palmones (139,33 km²).

- En la Demarcación Hidrográfica Guadalete-Barbate, la vertiente atlántica de la comarca formaría parte de la Cuenca del Río Barbate

Las masas de agua catalogadas como río son el río Barbate, de 76 km de longitud, contando con los afluentes Celemin, Almodóvar y Álamo.

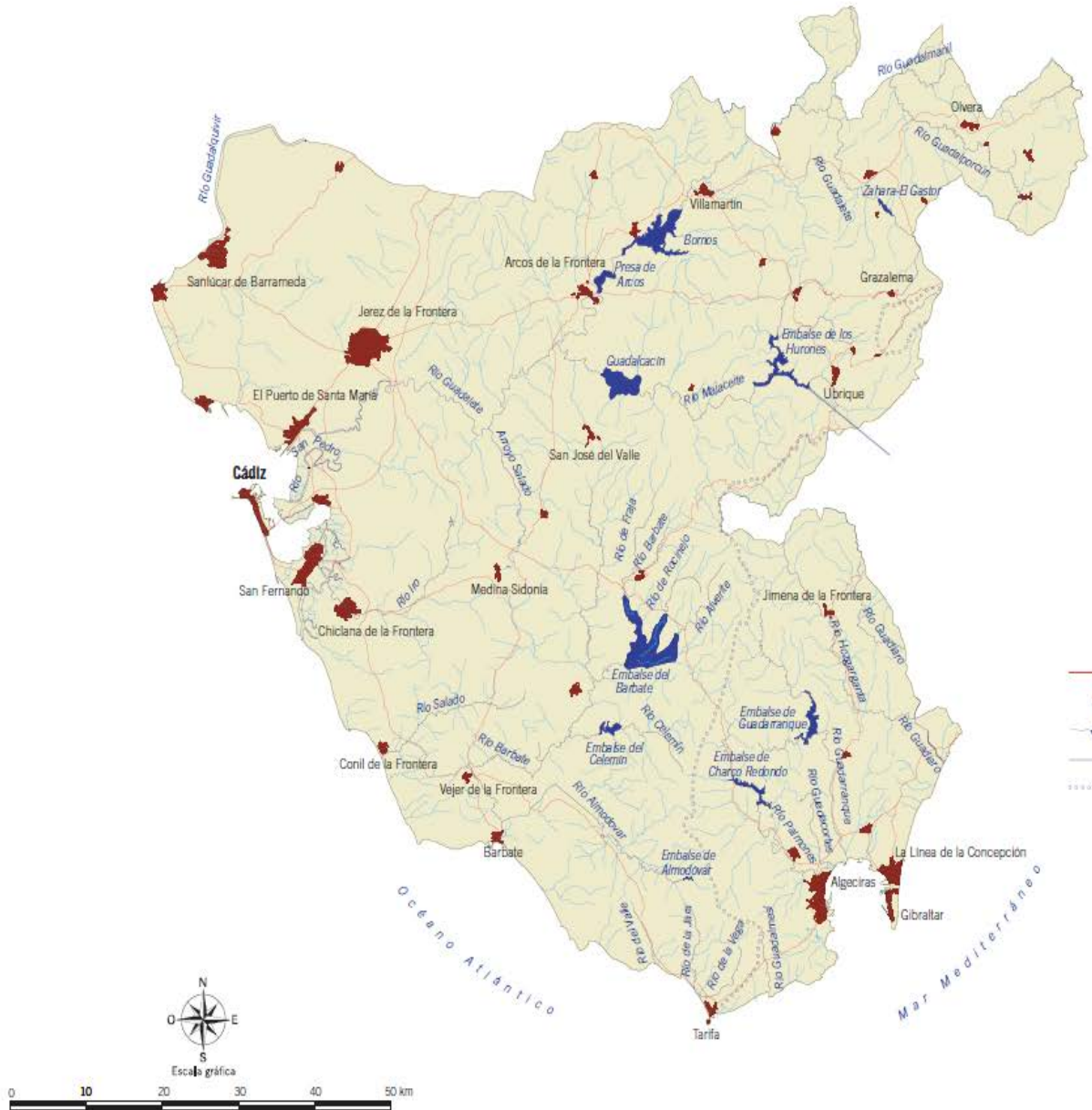
En la Demarcación Hidrográfica del Guadalete-Barbate (demarcación comunitaria dentro de la Cuenca Atlántica Andaluza) encontramos la masa de agua subterránea de Benalup (32,5 Km²) y la de Sierra de las Cabras (63,6 Km²)

Mapa 3. Sistema Hidrológico España y Distritos Hidrográficos Andalucía



Fuente: Geografía y Territorio. Manero Miguel, F./Junta de Andalucía

Mapa 4. Masas de agua superficiales provincia de Cádiz



Fuente: Diputación de Cádiz

Los embalses que ocupan parte del territorio de la comarca son los siguientes:

- Embalse de Guadalacacín. Construido en 1995, Jerez de la Frontera es el municipio de presa. Cuenta con 3670 Has de superficie y 800 Hm³ de capacidad. Es una presa de materiales sueltos y núcleo de arcilla. Pertenece a la Demarcación Hidrográfica Gualadete-Barbate. Entre sus usos se encuentra el riego, el abastecimiento, la pesca y el uso industrial. En Los Alcornocales ocupa parte del municipio de San José del Valle.
- Embalse de Los Hurones. Construido en 1964, Jerez de la Frontera y Algar son los municipios de presa. Cuenta con 900 Has de extensión, 135 hectómetros cúbicos de superficie. Es una presa de gravedad. Pertenece a la Demarcación Hidrográfica Gualadete-Barbate. Entre sus usos se encuentra el riego, el abastecimiento, la generación de electricidad, la industria y la pesca. Además, cuenta con restaurate. En Los Alcornocales ocupa parte del municipio de San José del Valle.

- Embalse del Barbate. Construido en 1992, Alcalá de los Gazules es el municipio de presa. Cuenta con 2540 Has de superficie y 228 Hm³ de capacidad. Es una presa de materiales sueltos homogéneos. Pertenece a la Demarcación Hidrográfica Gualadete-Barbate. Entre sus usos se encuentra el riego, la pesca, la navegación y la posibilidad de baño.
- Embalse del Celemín. Construido en 1972, Medina Sidonia es el municipio de presa. Cuenta con 472 Has de superficie y 45 Hm³ de capacidad. Es una presa de materiales sueltos homogéneos. Entre sus usos se encuentra el riego, la pesca y la navegación. Pertenece a la Demarcación Hidrográfica Gualadete-Barbate.
- Embalse del Charco Redondo. Construido en 1983, Los Barrios es el municipio de presa. Cuenta con 637 Has de superficie y 82 Hm³ de capacidad. Es una presa de materiales sueltos homogéneos. Entre sus usos se encuentra el abastecimiento, el riego, la pesca y la industria. Pertenece a la Demarcación Hidrográfica Mediterránea Andaluza.
- Embalse del Guadarranque. Construido en 1963, Los Barrios y Castellar de la Frontera son los municipios de presa. Cuenta con 435 Has de superficie y 88 Hm³ de capacidad. Es una presa de materiales sueltos homogéneos. Entre sus usos se encuentra el abastecimiento, el riego, la industria y la navegación. Pertenece a la Demarcación Hidrográfica Mediterránea Andaluza.

A modo de resumen, hacemos referencia a la información estadística que nos ofrece el IECA. Esta información corresponde al año 2007 y ofrece detalle de la superficie de aguas superficiales y zonas húmedas, expresada en hectáreas. Como en otros puntos de este diagnóstico hemos agrupado en categorías algunas variables para facilitar su lectura, este agrupamiento se resume en el siguiente cuadro: En Los Alcornocales concurren todas las categorías de superficies de agua, contando con 3.302,85 hectáreas de embalses (el 53,64 % de la superficie provincial de embalses), 134,7 hectáreas de balsas

Tabla 29. Detalle superficie de aguas superficiales y zonas húmedas.

CATEGORÍAS	ELEMENTOS
Embalses	Embalses
Balsas de riego y ganaderas	Balsas de riego y ganaderas
Marismas	Mareales con vegetación-No Reciente sin vegetación
Salinas tradicionales	Salinas tradicionales
Salinas industriales y parques de cultivos	Salinas industriales y parques de cultivos
Superficies de agua marítimas	Albuferas-Estuarios y canales marítimos-Mareas y océanos
Ríos	Lámina de agua-Bosque de galería-Otras formaciones
Canales artificiales	Canales artificiales
Lagunas continentales	Lagunas continentales

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2007

Tabla 30. P.I.f. Superficie de aguas superficiales y zonas húmedas (en hectáreas) Los Alcornocales

	Embalses	Balsas de riego y ganaderas	Marismas	Superficies de agua marítimas	Ríos	Canales artificiales	Lagunas continentales
ANDALUCÍA	34.477,04	7.910,02	55.668,92	1.445,2	142.052,23	2.567,69	5.458,73
CÁDIZ	6.156,95	580,14	7.612,22	276,49	11.897,74	448,2	565,42
LOS ALCORNOCALES	3.302,85	134,7	12,45	2,46	2.774,85	46,42	16,71
Alcalá de los Gazules	1.521,09	12,69	0,0	0,0	582,23	0	0,39
Barrios (Los)	313,35	18,92	12,45	2,46	610,82	0	0
Benalup-Casas Viejas	266,19	0	0,0	0,0	58,92	4,71	0
Castellar de la Frontera	310,85	7,59	0,0	0,0	210,31	41,65	0
Jimena de la Frontera	0	19,56	0,0	0,0	615,93	0	0
Medina-Sidonia	35,14	71,98	0,0	0,0	434,72	0,06	6,62
Paterna de Rivera	0	0	0,0	0,0	4,95	0	0
San José del Valle	856,23	3,96	0,0	0,0	256,97	0	9,7

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2007

de riego y ganaderas (un 23,22 por ciento de la superficie provincial), 2,46 hectáreas de marismas (un 0,16 por ciento de la superficie provincial), 2,46 hectáreas de superficie de aguas marinas (un 0,9 por ciento de la superficie provincial), 2.774,85 hectáreas de ríos y cauces (un 23,32 por ciento de la superficie provincial), 46,42 hectáreas de canales artificiales (un 2,5 % del total provincial) y 16,71 hectáreas de lagunas continentales (un 2,96 % del total provincial)

La mayor superficie de embalses se concentra en Alcalá de los Gazules, en Medina Sidonia se concentra la mayor superficie de balsas de riego y ganaderas, mientras que en Jimena e la Frontera se concentra la mayor superficie de ríos y en Castellar de la Frontera casi el total de los canales artificiales de la comarca.

San José del Valle, Medina Sidonia y Alcalá de los Gazules son los únicos municipios que cuentan con lagunas continentales.

Considerado el análisis de equipamientos y servicios, tres núcleos consideran no satisfactorio el abastecimiento de agua, en concreto: Palmones, Castillo de Castellar y El Pinto.

4.3.5. Sistema Patrimonial Cultural de la Zona Rural LEADER

Como en el resto de apartados de esta fase de diagnóstico abordamos con un tono descriptivo, propio de un ejercicio de inventario o diagnóstico cuantitativo, la descripción del Sistema Patrimonial Cultural de la Zona Rural LEADER. En este sentido, no se plantea una información pormenorizada de los elementos que componen este Sistema Patrimonial, nos centramos en la distribución territorial de estos elementos.

En este caso la fuente empleada es el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH). Se ha observado la siguiente información:

- Patrimonio Inmueble. Para ello hemos accedido a la Base de Datos del Patrimonio Histórico de Andalucía. Accediendo a la misma, se puede obtener información de cada uno de los elementos registrados. Dentro de esta categoría se plantean tres categorías:
 - o Patrimonio arquitectónico
 - o Patrimonio etnológico
 - o Patrimonio arqueológico
- Patrimonio Mueble. La base de datos del Patrimonio Mueble de Andalucía, como la anterior, es accesible en el espacio web del IAPH.
- Patrimonio Inmaterial de Andalucía. En este caso el IAPH ofrece una base de datos que registra elementos culturales inmateriales (festividades, tradiciones,...).
- Paisaje Cultural de Andalucía. Se ofrece una relación de paisajes culturales de Andalucía.

Tabla 31. Distribución territorial de elementos patrimoniales Los Alcornocales

MUNICIPIO	PATRIMONIO INMUEBLE			PATRIMONIO MUEBLE	PAISAJE INTERÉS CULTURAL	OTROS
	Arquitectónico	Etnológico	Arqueológico			
Alcalá de los Gazules	17	41	22	155		Centro Histórico
Barrios (Los)	8	7	86	0		
Benalup-Casas Viejas	5	9	26	0		
Castellar de la Frontera	6	3	38	0	Si	Centro Histórico-Conjunto Histórico
Jimena de la Frontera	11	19	40	0		Centro Histórico
Medina-Sidonia	27	32	62	1997	Si	Centro Histórico
Paterna de Rivera	3	7	0	0		
San José del Valle	12	8	11	0		

Fuente: Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH)

En la siguiente tabla se muestra la distribución de los recursos registrados en las bases de datos citadas.

La lectura de la tabla anterior nos permite indicar las siguientes evidencias:

- La concurrencia de las figuras de Paisaje de Interés Cultural y de Centro Histórico en distintos municipios de la comarca nos permiten subrayar el interés que la comarca tiene en relación a su Patrimonio Cultural.

El IAPH destaca los centros históricos de Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera y Medina Sidonia.

En relación a los Paisajes de Interés Cultural, el IAPH identifica Castellar de la Frontera y Medina Sidonia. Así los describe:

- El paisaje de Castellar. Demarcación Paisajística 10: Campo de Gibraltar.
En el paisaje de lomas y sierras que conforma el entorno geográfico de Castellar está fuertemente connotado por dos referentes principales: la presencia de un recinto defensivo medieval construido sobre un promontorio rocoso muy visible desde distancias considerables y la alteración que supuso en el medio natural la construcción del Embalse del Guadarranque, un proyecto que, concluido en la década de 1960, renovó potentemente la fisonomía histórica del lugar.
- El paisaje de Medina Sidonia. Demarcación Paisajística 09: Campiña de Jerez-Medina
El emplazamiento de la localidad de Medina Sidonia permite la observación de un gran espacio geográfico que ha motivado el establecimiento de asentamientos desde la Prehistoria. Esta posibilidad en la defensa del territorio y la rentabilidad de recursos agrícolas y ganaderos han contribuido a la creación de su gran riqueza patrimonial y la conservación de una dominante paisajística rural fácilmente apreciable desde las modernas vías que comunican por el interior el entorno de Cádiz y Jerez de la Frontera y el de la aglomeración urbana de Algeciras y el Campo de Gibraltar.

Atendiendo a la cantidad de registros y atendiendo a la categoría de los mismos, destacan los siguientes municipios:

- En relación a los recursos arquitectónicos destaca Medina Sidonia (27 registros), superando los diez registros Alcalá de los Gazules, Jimena de la Frontera y San José del Valle.
- En relación a los recursos etnológicos, destacan los municipios de Alcalá de los Gazules (41 registros) y Medina Sidonia (32 registros). El municipio de Jimena de la Frontera es el tercer municipio por número de registros, 19 en concreto.
- Los registros arqueológicos están liderados por Los Barrios (86 registros) y por Medina Sidonia (62 registros).
- Los registros de patrimonio mueble muestran la importancia histórica de Medina Sidonia y la labor de inventario patrimonial desarrollado en este municipio (1.937 registros). El otro municipio con registros de patrimonio mueble es Alcalá de los Gazules (155 registros)

Al margen de esta información, necesaria para comprender la densidad de los elementos patrimoniales culturales de la comarca, existen diferentes inventarios de recursos del Patrimonio Cultural de la comarca en los que se describen de forma detallada su origen, su valor patrimonial, su puesta en valor, su uso actual y su estado de conservación.

4.3.6. Medio Ambiente y Sistema Patrimonial Natural en la Zona Rural LEADER

Este análisis en detalle considera la batería de datos solicitada por el Manual Técnico de Apoyo como elemento para identificar el Sistema Patrimonial Natural de la Zona Rural LEADER y para considerar los aspectos medioambientales. Como en el caso del Sistema Hidrológico, el Sistema Intermodal de Transporte, el Sistema Energético o el Sistema Patrimonial Cultural tratamos de poner foco en cada una de estas parcelas, obteniendo con ello un diagnóstico general que nos permita comprender la situación de la Zona Rural LEADER en relación a estas materias. En ningún caso el objeto del análisis en detalle es alcanzar el pormenor de análisis especializados como los que ofrecen sistemas de información especializados de cada una de las parcelas abordadas, en el caso que nos ocupa, los ofrecidos por la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.

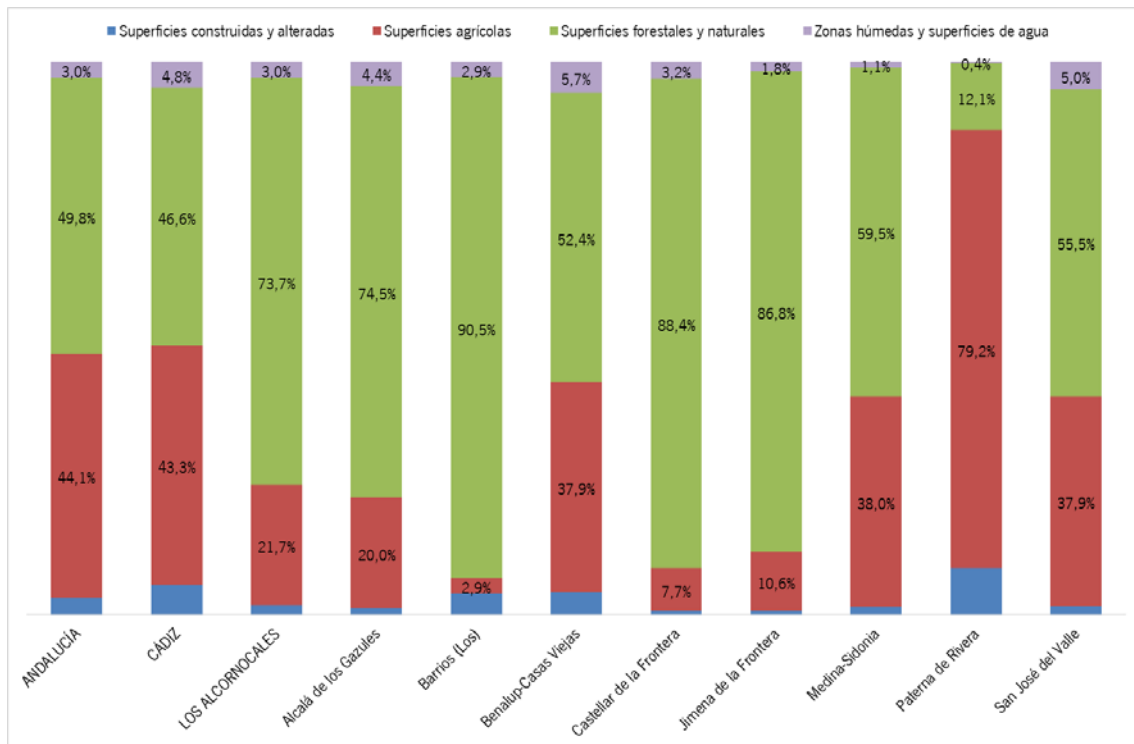
Del mismo modo, encontramos una referencia a esta temática en el epígrafe Descripción del Territorio, al determinar la superficie del territorio declarada Lugar de Interés Comunitario (LIC).

El esquema de este apartado considera los distintos usos del suelo, la existencia de Espacios Naturales en el territorio y la referencia a dos indicadores medioambientales relacionados con el consumo de agua y con la generación de residuos. Como en todo el análisis de detalle, haremos referencia a los resultados que nos ofrece el cuestionario de equipamientos y servicios ya analizado anteriormente.

4.3.6.1. Usos del suelo y coberturas vegetales

El Instituto Andaluz de Estadística y Cartografía nos ofrece datos relativos a los diferentes tipos de superficies clasificadas en función de los **usos del suelo y de la cobertura vegetal**.

Gráfico 49 y Tabla 32. P.1.a. Usos del suelo y coberturas vegetales en Los Alcornocales



	Superficies construidas y alteradas	Superficies agrícolas	Superficies forestales y naturales	Zonas húmedas y superficies de agua
ANDALUCÍA	3,0%	44,1%	49,8%	3,0%
CÁDIZ	5,3%	43,3%	46,6%	4,8%
LOS ALCORNOCALES	1,7%	21,7%	73,7%	3,0%
Alcalá de los Gazules	1,1%	20,0%	74,5%	4,4%
Barrios (Los)	3,7%	2,9%	90,5%	2,9%
Benalup-Casas Viejas	4,1%	37,9%	52,4%	5,7%
Castellar de la Frontera	0,7%	7,7%	88,4%	3,2%
Jimena de la Frontera	0,7%	10,6%	86,8%	1,8%
Medina-Sidonia	1,4%	38,0%	59,5%	1,1%
Paterna de Rivera	8,3%	79,2%	12,1%	0,4%
San José del Valle	1,5%	37,9%	55,5%	5,0%

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2007

Tanto en el gráfico como en la tabla se muestran los porcentajes de las categorías de superficies (construidas-alteradas, agrícolas, forestales-naturales y húmedas-de agua) sobre el total.

Las evidencias que obtenemos al analizar los datos anteriores son las siguientes:

- En términos relativos, la Zona Rural LEADER cuenta con menos superficie agrícola (21,7 %) que la existente en Cádiz (43,3 %) o en Andalucía (44,1 %).

- La proporción de superficie forestal y natural de Los Alcornocales (73,7 %), está por encima de la proporción que presenta Cádiz (46,6 %) o Andalucía (49,8 %).
- Menos relevantes en términos porcentuales, las zonas húmedas y superficies de agua suponen un 3 % en la comarca, siendo esta proporción inferior a la que presenta Cádiz (4,8 %) e igual a la que presenta Andalucía (3 %).
- La superficie construida o alterada es muy inferior en el caso de Los Alcornocales (1,7 %) a la que presenta Andalucía (3 %) o la provincia de Cádiz (5,3 %).

Municipalmente, planteadas como referencia las superficies más relevantes (superficie forestal-natural y superficie agraria), obtenemos las siguientes evidencias:

- Considerada la superficie forestal-natural, los municipios de Los Barrios, Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera y Alcalá de los Gazules superan en proporción, por este orden, a la proporción que presenta la comarca.
- Considerada la superficie agrícola, los municipios de Paterna de Rivera, Medina-Sidonia, Benalup-Casas Viejas y San José del Valle superan en proporción, por este orden, a la proporción que presenta la comarca.

4.3.6.2. Zonas construidas y alteradas

Otra clasificación en relación al uso del suelo es la que clasifica las **zonas construidas y alteradas**. Para poder ofrecer una visión sintética de dichos usos se han reagrupado las categorías del siguiente modo:

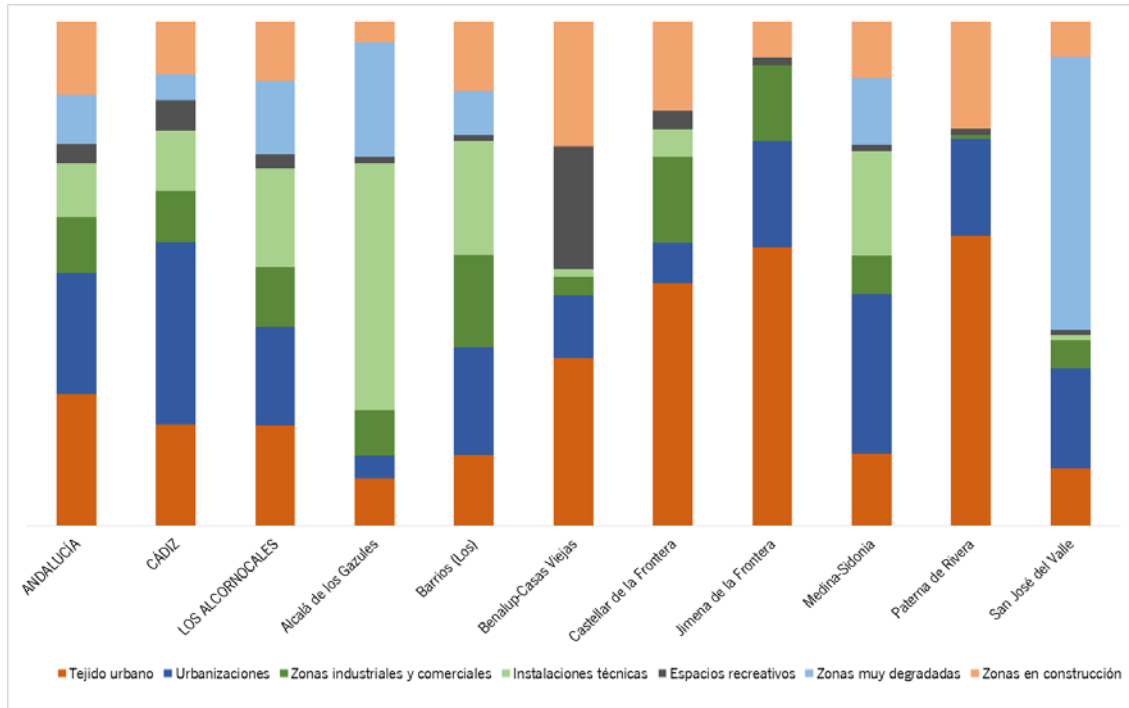
- 1º. Tejido urbano.
- 2º. Urbanizaciones. Integra urbanizaciones residenciales y urbanizaciones agrícolas-residenciales
- 3º. Zona industrial y comercial.
- 4º. Instalaciones técnicas. Integra autovías, autopistas, complejos ferroviarios, zonas portuarias, aeropuertos y otras infraestructuras técnicas.
- 5º. Espacios recreativos. Integra zonas verdes urbanas y espacios deportivos-recreativos.
- 6º. Zonas muy degradadas. Integra zonas mineras, escombreras y vertederos, además de balsas de alpechín.
- 7º. Zonas en construcción.

Como en el resto de análisis relacionados con los usos del suelo, consideramos en términos relativos dichos usos.

Las evidencias que obtenemos al analizar esta información son las siguientes:

- 1º. La proporción de superficies construidas o alteradas dedicadas a tejido urbano es menor en Los Alcornocales que en Cádiz y Andalucía (19,9 % - 20,1 % - 26,1 %).
- 2º. La proporción de superficies construidas o alteradas dedicadas a urbanizaciones es menor en Los Alcornocales que en Cádiz y Andalucía (19,5 % - 36,2 % - 24 %).
- 3º. La proporción de superficies construidas o alteradas dedicadas a zonas industriales y comerciales es ligeramente superior en Los Alcornocales que en Cádiz y Andalucía (11,8 % - 10,1 % - 11 %).
- 4º. La proporción de superficies construidas o alteradas dedicadas a instalaciones técnicas es superior en Los Alcornocales que en Cádiz y Andalucía (19,6 % - 12 % - 10,7 %).
- 5º. La proporción de superficies construidas o alteradas consideradas muy degradadas es superior en Los Alcornocales que en Cádiz y Andalucía (14,4 % - 5,2 % - 9,9 %).

Gráfico 50 y Tabla 33. P.1.b. Zonas construidas y alteradas Los Alcornocales



	Tejido urbano	Urbanizaciones	Zonas industriales y comerciales	Instalaciones técnicas	Espacios recreativos	Zonas muy degradadas	Zonas en construcción
ANDALUCÍA	26,1%	24,0%	11,0%	10,7%	3,8%	9,9%	14,5%
CÁDIZ	20,1%	36,2%	10,1%	12,0%	6,1%	5,2%	10,4%
LOS ALCORNOCALES	19,9%	19,5%	11,8%	19,6%	2,9%	14,4%	11,9%
Alcalá de los Gazules	9,3%	4,5%	9,0%	48,9%	1,2%	22,8%	4,1%
Barrios (Los)	14,0%	21,4%	18,4%	22,6%	1,2%	8,7%	13,8%
Benalup-Casas Viejas	33,1%	12,5%	3,7%	1,5%	24,3%	0,0%	24,8%
Castellar de la Frontera	48,0%	8,0%	17,0%	5,5%	3,8%	0,0%	17,7%
Jimena de la Frontera	55,2%	21,2%	14,8%	0,0%	1,6%	0,0%	7,2%
Medina-Sidonia	14,2%	31,7%	7,6%	20,7%	1,2%	13,2%	11,3%
Paterna de Rivera	57,5%	19,0%	0,9%	0,0%	1,3%	0,0%	21,3%
San José del Valle	11,3%	19,9%	5,6%	0,9%	1,0%	54,3%	7,0%

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2007

La lectura municipal de la información, descrita en detalle en la tabla anterior, plantea las siguientes evidencias:

- 1º. Los municipios con menor proporción de suelo construido y alterado ocupado por el tejido urbano son Alcalá de los Gazules, San José del Valle, Los Barrios y Medina-Sidonia.
- 2º. Los municipios con mayor proporción de suelo construido y alterado ocupado por urbanizaciones son Medina-Sidonia, Los Barrios y Jimena de la Frontera.
- 3º. Los municipios con mayor proporción de suelo construido y alterado ocupado por zonas industriales y comerciales son Los Barrios, Castellar de la Frontera y Jimena de la Frontera.
- 4º. Los municipios con mayor proporción de suelo construido y alterado ocupado por instalaciones técnicas son Alcalá de los Gazules, Los Barrios y Medina-Sidonia.
- 5º. Los municipios con mayor proporción de suelo construido y alterado ocupado por zonas en construcción son Benalup-Casas Viejas, Paterna de Rivera, Castellar de la Frontera y Los Barrios.
- 6º. Los municipios con mayor proporción de suelo construido y alterado ocupado por zonas degradadas son San José del Valle y Alcalá de los Gazules.
- 7º. En el año 2007, los municipios con mayor proporción de suelo construido y alterado ocupado por espacios recreativos son Benalup-Casas Viejas y Castellar de la Frontera.

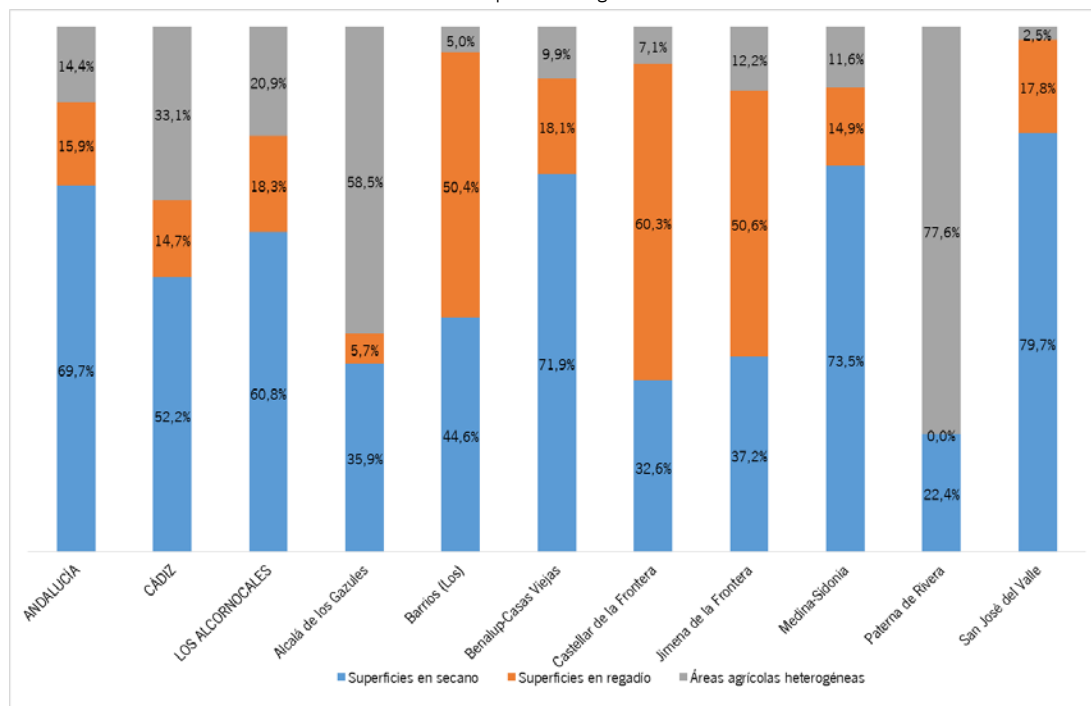
4.3.6.3. Usos del suelo y el regadío

Otra de las clasificaciones que nos ofrece el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) es la relativa a la **superficie de regadío**, identificando tres categorías: regadío, secano y áreas heterogéneas.

Las evidencias al analizar la información han sido las siguientes:

- Como en el caso de la provincia de Cádiz (52,2 %), la superficie de secano de la ZRL Los Alcornocales (60,8 %) es inferior a la que presenta Andalucía (69,7 %).
- Si observamos el gráfico, resulta evidente el mayor peso de la superficie de regadío en la comarca (18,3 %) que en Cádiz (14,7 %) y Andalucía (15,9 %).
- Las superficies consideradas heterogéneas cuentan en la comarca con una proporción del 20,9 %, mientras que en la provincia de Cádiz cuentan con una proporción del 33,1 % y en Andalucía sólo alcanzan el 14,4 %.
- En relación a los datos municipales, destaca la proporción de superficies heterogéneas en Paterna de Rivera (77,6 %).

Gráfico 51. P.1.c. Superficie de regadío Los Alcornocales



Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2007

4.3.6.4. Usos del suelo y el tipo de cultivos

El número de categorías posibles relacionadas con el tipo de cultivo al que se destina la superficie puede impedir el desarrollo de un análisis que permita obtener unas conclusiones útiles. Por este motivo, se ha optado por realizar un análisis de relevancia apoyado en el uso de una escala de colores.

De este modo, aquellos cultivos que representen una proporción del 0 al 10% abarcarán una escala cromática que irá del rojo (0%) al amarillo (10%). Los cultivos que supongan un porcentaje superior al 10% evolucionarán en una escala cromática que irá del amarillo al verde, siendo mayor el tono verde en base a la mayor proporción o relevancia alcanzada.

En base a lo indicado, las conclusiones obtenidas al comparar Andalucía, Cádiz y Los Alcornocales han sido las siguientes:

- En Andalucía es el olivar el cultivo principal (un 38 % si se considera el olivar de regadío), compartiendo protagonismo con los cultivos herbáceos (un 37% si se consideran las tres categorías de cultivos leñosos que aparecen en las tres primeras columnas).

- En Cádiz, el peso del olivar llega al 7 %, mientras que los herbáceos copan un 52 % de la superficie.
- En relación a Los Alcornocales, el olivar no es representativo (1%). Los herbáceos, en el caso de la comarca, representan un 58 %, siendo la categoría más relevante y contribuyendo a la importancia que la ganadería tiene en la comarca.

El análisis municipal arroja las siguientes conclusiones:

- El patrón olivarero solo apunta en San José del Valle (4 %) y Alcalá de los Gazules (3 %), proporciones poco significativas en relación a las que alcanzan otras comarcas.
- Un grupo de municipios superan la proporción de tierras dedicadas a herbáceos: San José del Valle, Benalup-Casas Viejas y Medina Sidonia. También Alcalá de los Gazules y Paterna de Rivera, dado el peso en estos municipios de la categoría “herbáceos y pastizales”.
- Destaca la proporción de cítricos en Jimena de la Frontera, Castellar de la Frontera y en Los Barrios.

Tabla 34. P.1.d. Tipos de cultivos. Los Alcornocales.

	Cultivos herbáceos en secano	Otros cultivos herbáceos regados	Herbáceos en regadío regados y no regados	Olivar	Olivar en regadío	Vitíneo	Olivar-vitíneo	Otros cultivos leñosos en secano	Otros cultivos leñosos en regadío	Leñosos en regadío parcelamiento regado o no regados	Otros cultivos leñosos en regadío	Mesales de leñosos en regadío	Cultivos forzados bajo plástico	Arozales	Cítricos	Frutas tropicales	Herbáceos y leñosos en regadío	Herbáceos y leñosos en regadío parcelamiento regados	Herbáceos y leñosos no regados	Mesales de secano y regadío con cultivos herbáceos	Mesales de secano y regadío con cultivos herbáceos y leñosos	Mesales de secano y regadío con cultivos leñosos	Cultivos herbáceos y leñosos en secano	Cultivos herbáceos y pastizales	Cultivos herbáceos y vegetación natural	Cultivos leñosos y pastizales	Cultivos leñosos y vegetación natural	Otros mesales de cultivos y vegetación natural	Olivar abandonado	Otros cultivos leñosos abandonados	
ANDALUCÍA	28%	5%	4%	36%	2%	1%	0%	3%	1%	0%	0%	0%	1%	1%	2%	0%	1%	0%	1%	0%	6%	1%	0%	2%	1%	0%	0%	3%	1%	0%	0%
CÁDIZ	42%	5%	5%	7%	0%	3%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	1%	1%	1%	0%	0%	0%	2%	0%	29%	0%	0%	1%	3%	1%	0%	0%	0%	0%	
LOS ALCORNOCALES	50%	5%	5%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	2%	4%	0%	0%	0%	2%	0%	4%	0%	0%	15%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	
Alcalá de los Gazules	33%	3%	0%	3%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	1%	0%	0%	0%	2%	55%	1%	0%	1%	0%	0%	0%	
Barrios (Los)	45%	17%	13%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	17%	0%	0%	0%	4%	0%	4%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Benalup-Casas Viejas	72%	9%	2%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	2%	0%	0%	0%	0%	5%	0%	9%	0%	0%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Castellar de la Frontera	33%	4%	20%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	32%	0%	1%	0%	3%	0%	0%	0%	1%	0%	1%	0%	3%	0%	0%	2%	
Jimena de la Frontera	36%	13%	5%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	30%	0%	0%	0%	2%	0%	0%	0%	0%	10%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	
Medina-Sidonia	73%	5%	2%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	5%	0%	0%	0%	0%	2%	0%	8%	0%	0%	2%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	
Paterna de Rivera	22%	0%	0%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	75%	0%	0%	0%	2%	0%	0%	0%	
San José del Valle	76%	2%	14%	4%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2007

4.3.6.5. Usos forestales del suelo

Al margen del uso agrario del suelo o de las zonas alteradas del mismo, el IECA nos ofrece información acerca de los usos forestales del suelo. En ese sentido, distingue las siguientes categorías:

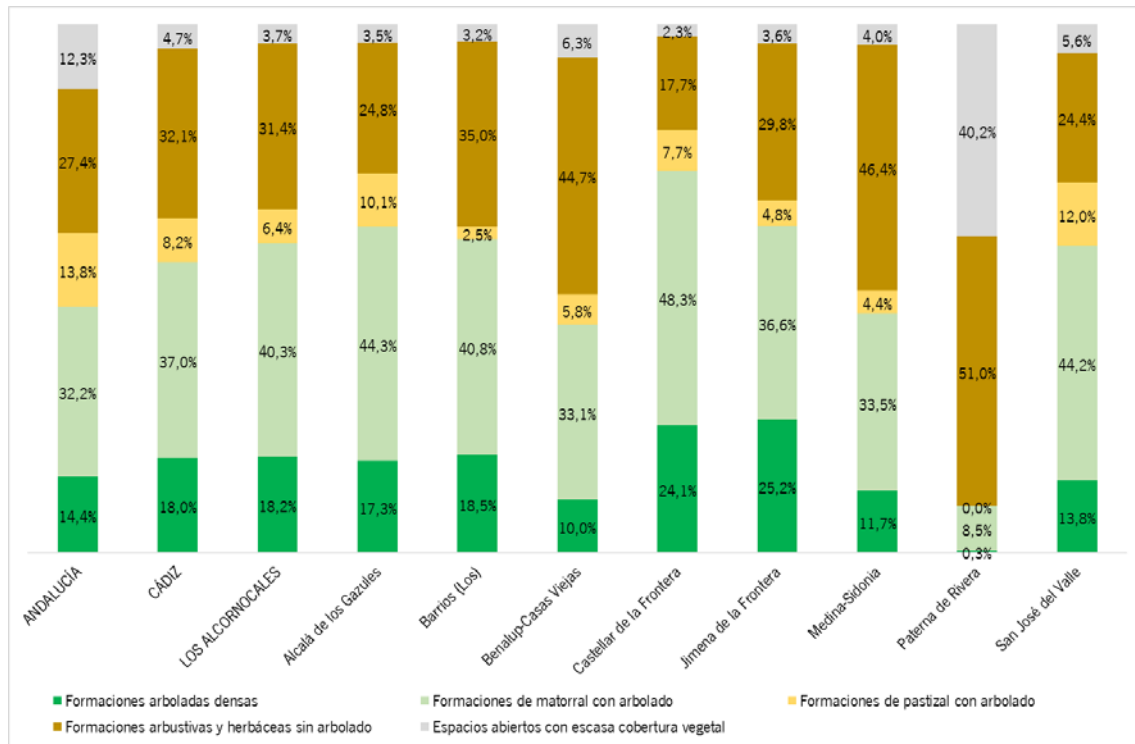
- Formaciones arboladas densas
- Formaciones de matorral con arbolado
- Formaciones de pastizal con arbolado
- Formaciones arbustivas y herbáceas sin arbolado
- Espacios abiertos con escasa cobertura vegetal

Las evidencias obtenidas se muestran a continuación:

- La comarca cuenta con una mayor proporción de formaciones de matorral con arbolado (40,3 %), inferior a esta proporción en la provincia de Cádiz (37 %) y en Andalucía (32,2 %).
- Menores son las formaciones de pastizal con arbolado (6,4 %) y, las arbustivas y herbáceas sin arbolado (31,4 %) son algo superiores en Cádiz (32,1 %), pero inferiores en Andalucía (27,4 %).
- Municipalmente, superan la proporción de formaciones arboladas densas Jimena de la Frontera, Castellar de la Frontera y Los Barrios. Destacan Paterna de Rivera y Medina-Sidonia por su mayor proporción de formaciones arbustivas y herbáceas sin arbolado, mientras que Castellar de la Frontera y Alcalá de los Gazules destacan por su mayor proporción de formaciones de matorral con arbolado.

Las formaciones de pastizal con arbolado superan el 10 % en San José del Valle y Alcalá de los Gazules.

Gráfico 52. P.1.e. Usos forestales del suelo. Los Alcornocales.



Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2007

4.3.6.6. Espacios Naturales Protegidos

En el epígrafe “Descripción del territorio” hacemos referencia a los Lugares de Interés Comunitarios, a las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y a las Zonas de Especial Conservación (ZEC).

Además, distinguíamos las diferentes figuras de protección al introducir la información estadística considerada.

En este punto abordamos otras figuras de protección, observando el porcentaje de municipio ocupado por cada Espacio Natural Protegido.

El IECA ofrece información del año 2010, reflejándose la misma en el siguiente cuadro:

Tabla 35. P.1.g. Espacios Naturales Protegidos. Los Alcornocales.

	Parques nacionales	Parques naturales	Parajes naturales	Reservas naturales	Reservas naturales concertadas	Parques periurbanos	Monumentos naturales	Paisaje protegido
ANDALUCÍA	1,59%	15,96%	1,02%	0,05%	0,01%	0,07%	0,01%	0,22%
CÁDIZ	0,00%	29,45%	0,23%	0,07%	0,01%	0,06%	0,03%	0,00%
LOS ALCORNOCALES	0,00%	53,31%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Alcalá de los Gazules	0,00%	67,90%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Barrios (Los)	0,00%	75,50%	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Benalup-Casas Viejas	0,00%	40,63%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Castellar de la Frontera	0,00%	79,10%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Jimena de la Frontera	0,00%	62,17%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Medina-Sidonia	0,00%	21,10%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Paterna de Rivera	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
San José del Valle	0,00%	28,47%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2010

La comarca es una de las que presenta un mayor peso de su función ecológica y medioambiental, argumento que se evidencia al considerar que el 53,31 % de su superficie forma parte de Parques

Naturales. También contribuye a esta apreciación la comparación de esta proporción con la de la superficie de Cádiz o Andalucía ocupada por Parques Naturales u otra figura de protección (29,45 % y 18,93 %, respectivamente), esta comparación nos muestra una gran diferencia a favor de Los Alcornocales.

Si bien la Zona Rural LEADER cuenta como ámbito de actuación con El Pelayo, núcleo del municipio de Algeciras, no resulta relevante la consideración del Parque del Estrecho, parque que se concentra en el municipio de Algeciras y en el municipio de Tarifa.

Los municipios de la ZRL Los Alcornocales que forman parte del Parque Natural de Alcornocales son Alcalá de los Gazules, Los Barrios, Benalup-Casas Viejas, Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia y San José del Valle.

La información descriptiva del **Parque Natural de Alcornocales** que nos ofrece la Red de Espacios Naturales de Andalucía es la siguiente:

En el Parque Natural de los Alcornocales se agrupa un complejo de sierras donde se desarrolla, en excelente estado de conservación, el mayor alcornocal de la Península Ibérica y uno de los más importantes del mundo. Este árbol de carácter mediterráneo, con aspecto generalmente desnudo por la entresaca del corcho, es uno de los elementos más representativos de nuestros bosques y ha alcanzado esta situación privilegiada gracias al aprovechamiento racional de este recurso, explotado desde tiempos inmemoriales.

El atractivo natural de este Parque no finaliza aquí, ya que acoge unos bosques galerías excepcionales, capaces de transportarnos a regiones subtropicales ausentes en la actualidad del continente europeo, al estar formados por especies típicas de estos ambientes que han encontrado en este lugar un refugio adecuado para desarrollarse. Se localizan en los denominados «canutos», valles profundos y estrechos excavados por los ríos.

Las 167.767 ha que ocupa el Parque se distribuyen desde Tarifa, en el sur de la provincia de Cádiz, hasta Cortes de la Frontera en el noroeste de la provincia de Málaga. En su mayoría están colonizadas por alcornoques, en ocasiones mezclados con acebuches, quejigos, robles melojos... dependiendo de las condiciones de humedad y tipo de sustrato. El alcornoque es un árbol típico de la cuenca mediterránea que ha adquirido adaptaciones singulares para sobrevivir en este clima. Posee raíces profundas para captar agua con mayor facilidad y las hojas tienen una cutícula dura que impide el exceso de transpiración y por tanto la pérdida de agua a través de la superficie. Por último, la corteza de corcho actúa como capa protectora contra el fuego, pues en la región mediterránea existe un fuerte riesgo de incendio durante la época estival.

El matorral que coloniza las laderas es generalmente el resultado de la degradación del bosque originario, constituido por quejigos y robles. Sin embargo en ocasiones se desarrolla sobre superficies azotadas por el viento o bien sobre suelos muy pobres donde el bosque no puede prosperar. Está constituido por lentiscos, jaras, brezos, cantuesos, torviscos y majuelos, entre otras especies típicas del clima mediterráneo.

Estas sierras presentan gran riqueza en rapaces contabilizando hasta un total de 18 especies. Las mejor adaptadas a este tipo de bosque son las águilas calzadas, culebreras y ratoneras, azores, gavilanes y cárabos. En las lajas y tajos de la sierra se localizan rapaces rupícolas como el buitre común, el alimoche, el águila perdicera, el búho real, halcones peregrinos y cernicalos.

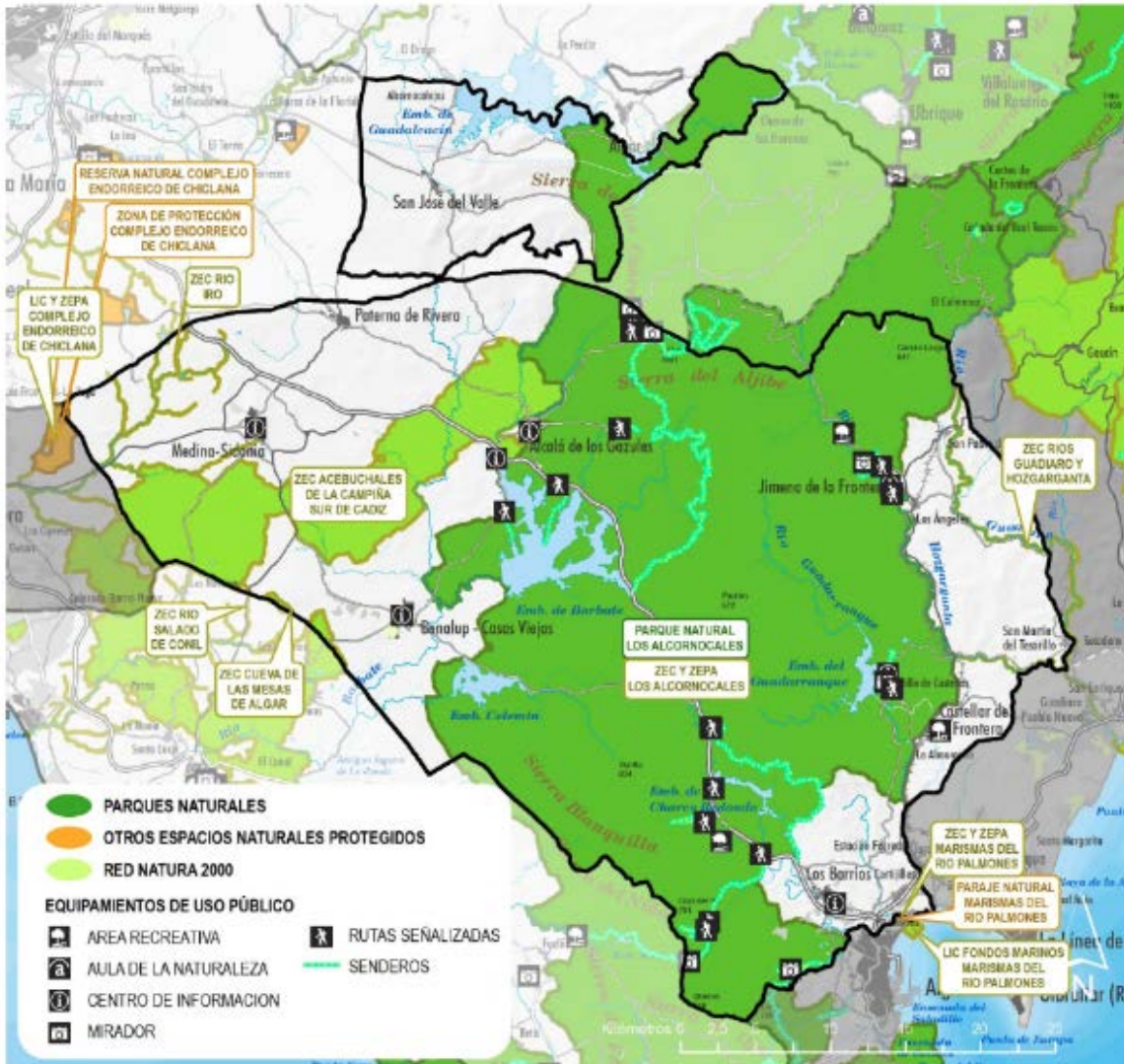
Los canutos suponen auténticos bosques subtropicales, hoy día desaparecidos del continente europeo salvo en Turquía y España. Estos valles excavados por los cauces fluviales están formados por laurel, rododendron, avellanillo, durillo, aliso, acompañados por acebo, y ejemplares de helechos poco comunes en nuestros bosques. La fauna que habita en estos arroyos está compuesta por mirlos acuáticos, martin pescador, aviones zapadores, etc.

La extracción del corcho es un recurso ancestral, que aún hoy se realiza de forma muy similar. El período de descorche debe coincidir con la máxima actividad vegetativa para que el árbol se recupere lo más

pronto posible. Es llevado a cabo por cuadrillas que viven en el monte mientras dura la operación. Obreros especializados realizan la «pela» y van apilando las «panas» que serán trasladadas mediante caballería para más tarde pesarlas y clasificarlas. Junto a este recurso se realiza la cría de cerdo en montanera, cabras, vacas y ganadería brava.

Los municipios con una mayor parte de su superficie en el Parque Natural son: Alcalá de los Gazules, Los Barrios, Castellar de la Frontera y Jimena de la Frontera.

Mapa 5. Espacios Naturales Protegidos de la ZRL Los Alcornocales



Fuente: ADR Los Alcornocales

La Reserva Natural del Complejo Endorreico de Chiclana ocupa un 0,01 % del municipio de Medina Sidonia. Recurrimos a la descripción que nos ofrece la fuente oficial.

Esta Reserva Natural está integrada por las lagunas de Jeli y Montellano. Se encuentra entre el sector noroeste del término municipal de Chiclana de la Frontera y el límite oriental del término municipal de Medina Sidonia, ocupando, en su conjunto, terrenos de ambos términos municipales. Se asienta en una zona de campiña de relieves suaves y elevaciones poco pronunciadas, siendo el complejo endorreico más meridional de la provincia de Cádiz.

Estos humedales de origen endorreico (no tienen salida al mar) están colonizados en las orillas por plantas muy ligadas al medio acuático, como enea, carrizo, castañuela o tarajes. Asimismo, en estos hábitats es de destacar la avifauna, comunidad de vertebrados más importante, encontrando entre las especies que nidifican aquí al somormujo lavanco, el calamón común o la focha cornuda. Otras especies,

sin embargo, utilizan el lugar para pasar el invierno o como estación de paso para reponer fuerzas en su viaje hacia otros lugares; es el caso de malvasías cabeciblancas, cercetas pardillas y flamencos.

4.3.6.7. El Paisaje en la Zona Rural LEADER

La Estrategia Andaluza del Paisaje, publicada el uno de marzo de 2012, destaca el valor capital del mismo como elemento que contribuye a la riqueza de un territorio, alineándose con los planteamientos del Convenio Europeo del Paisaje (CEP).

El paisaje cuenta con valores ecológicos, funcionales, culturales, escénicos y espirituales.

En el ámbito de esta herramienta de planificación se catalogan y caracterizan los paisajes de Andalucía, determinando las siguientes escalas:

- Categorías paisajísticas. Marco de referencia sintético. A las cinco que indicamos en la tabla, se suman las ciudades y las áreas muy alteradas.
- Áreas paisajísticas. La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio las define como aquellas que marcan transiciones entre categorías o situaciones geográficas que dan improntas morfológicas, de cubiertas vegetales o de utilización del territorio a estas áreas. Forman parte de las categorías paisajísticas.
- Ámbitos paisajísticos. Divisiones de las áreas temáticas en 85 espacios que se identifican con topónimos de gran calado entre la población.

Tabla 36. Categorías y áreas paisajísticas

CATEGORÍAS PAISAJÍSTICAS					
	Serranías	Campiñas	Altiplanos y subdesiertos esteparios	Valles, vegas y marismas	Litoral
ÁREAS PAISAJÍSTICAS	- Serranías de alta montaña	- Campiñas alomadas, acolinadas y sobre cerros	- Altiplanos esteparios	- Valles, vegas y marismas interiores	- Costas bajas y arenosas
	- Serranías de media montaña	- Campiñas de llanuras interiores	- Campiñas esteparias	- Valles, vegas y marismas litorales	- Costas con campiñas costeras
	- Serranías de baja montaña	- Campiñas de piedemonte	- Subdesiertos	- Valles y vegas esteparias	- Costas con piedemonte
		- Campiñas intramontanas		- Valles y vegas intramontanas	- Costas con sierras litorales
					- Costas mixtas

Fuente: Elaboración propia

El contraste paisajístico de la comarca es una de sus bazas desde el punto de vista turístico, siendo también un elemento que contribuye a su biodiversidad. En la comarca coexisten serranías, campiñas y litoral.

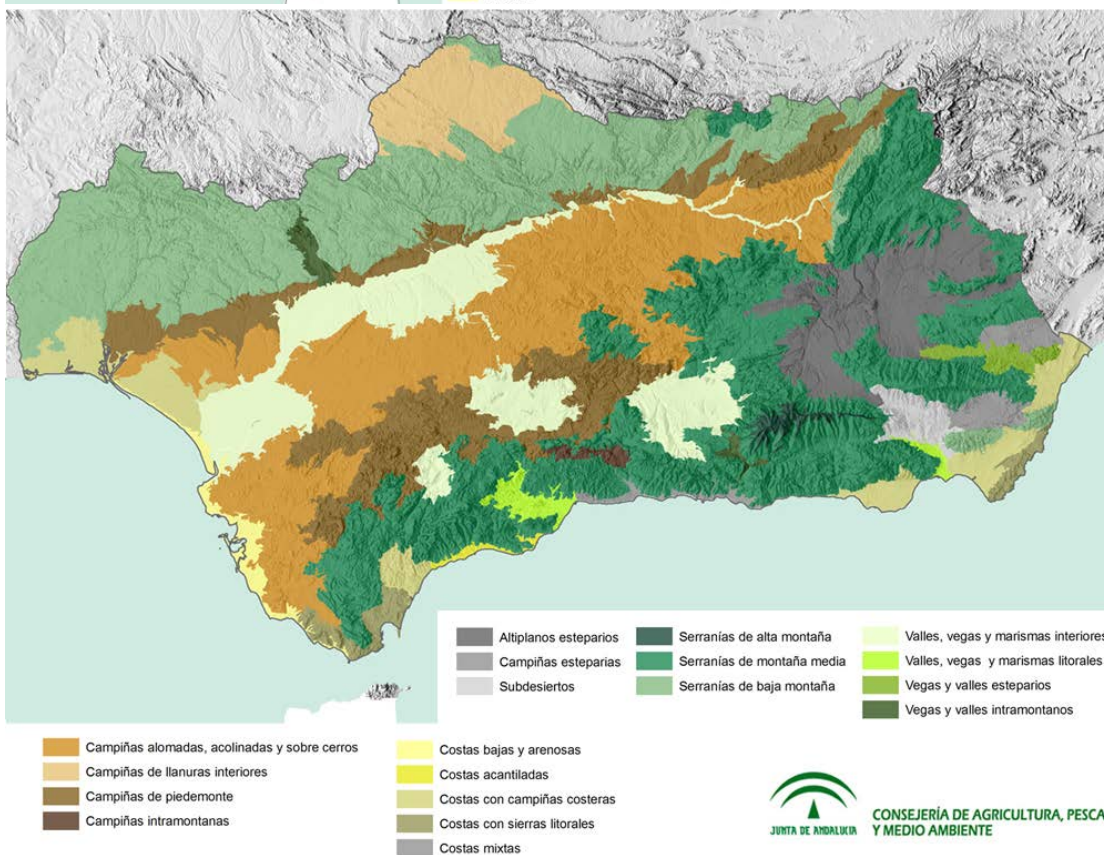
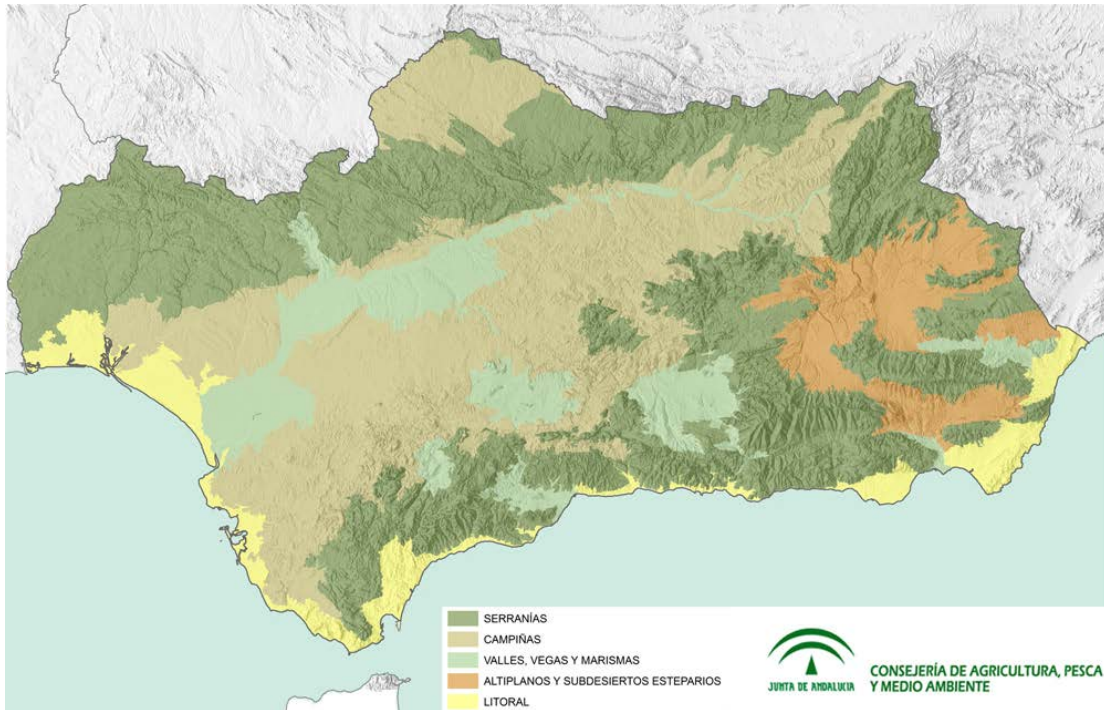
En el caso de las serranías, formaría parte del área paisajística Serranías de Media Montaña, en concreto formaría parte de Los Alcornocales.

En el caso de las campiñas, formaría parte de dos áreas paisajísticas:

- Campiñas alomadas, acolinadas y sobre cerros. En concreto, del paisaje Campiñas de Sidonia.
- Campiñas de piedemonte. En concreto, del paisaje Piedemonte Subbético.

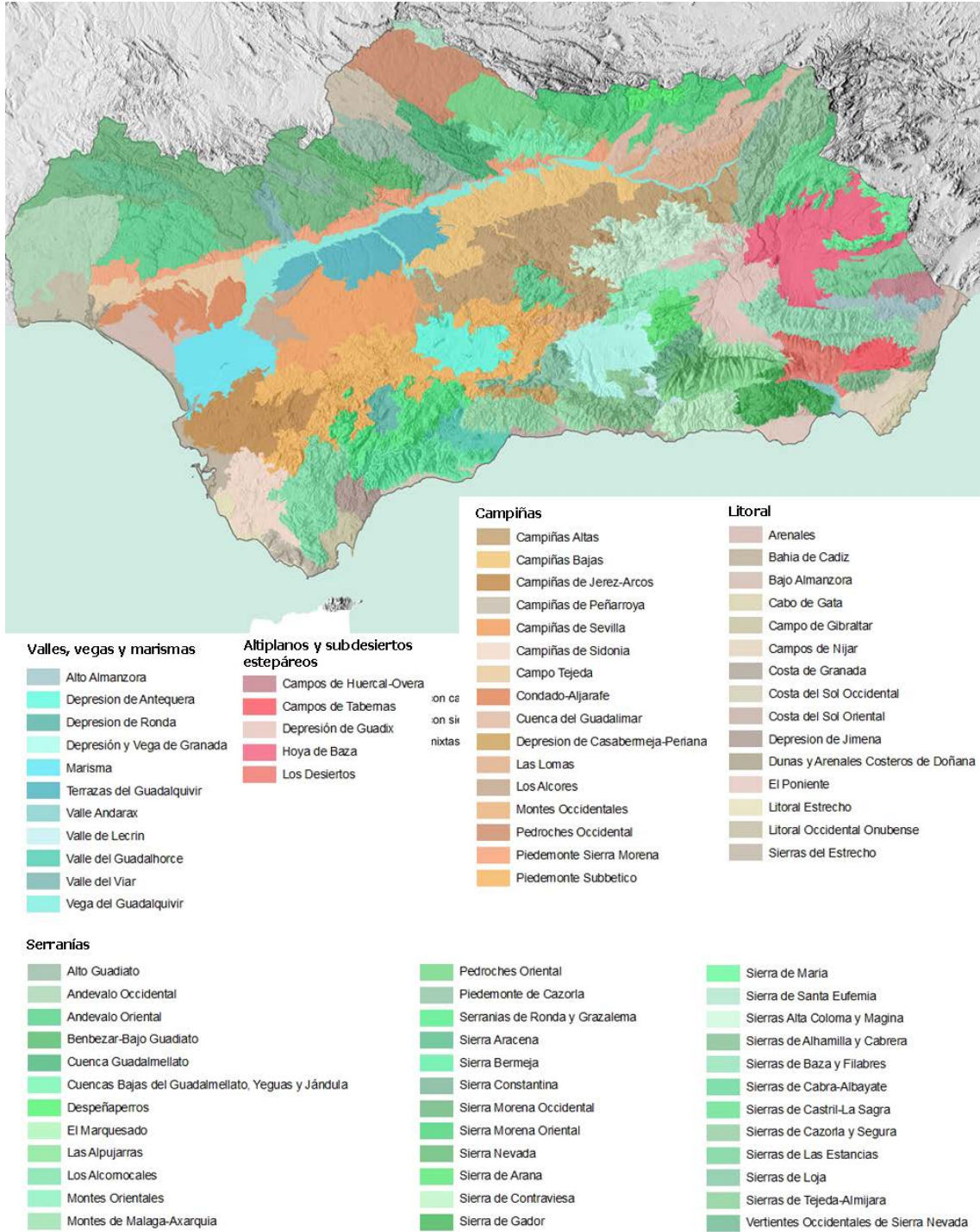
En relación al litoral, la Zona Rural LEADER participa de los siguientes paisajes: Depresión de Jimena, Litoral del Estrecho y Sierras del Estrecho.

Mapas 6 y 7. El Paisaje en la Zona Rural LEADER



Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía

Mapa 8. El Paisaje en la Zona Rural LEADER



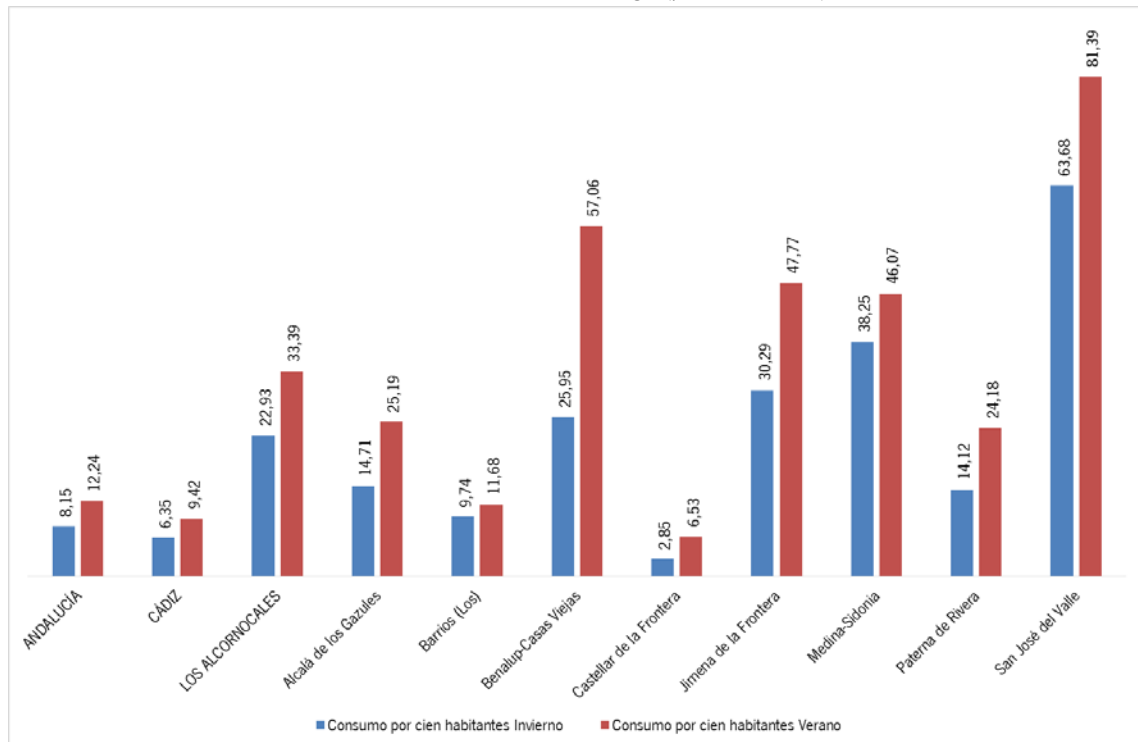
4.3.6.8. Otros indicadores medioambientales

El Manual Técnico de Apoyo determina la necesidad de atender al consumo de agua per cápita y a la generación de residuos, datos de los que da cuenta el IECA.

El consumo de agua per cápita en invierno es bastante dispar en todos los municipios, siendo superior en la comarca de Los Alcornocales que en la provincia y que en Andalucía. Una lectura del gráfico inferior nos permite verificar esta evidencia.

El consumo per cápita se dispara en verano, siendo relevante el valor de Jimena de la Frontera y Medina-Sidonia. Sorprende el alto valor de Benalup-Casas Viejas y, sobre todo, San José del Valle.

Gráfico 53. P.2.a. Consumo medio de agua (por cien habitantes)



Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2013

Tanto en las categorías de recogida selectiva (envases y plásticos, papel y cartón, y vidrio; ya que, en cuanto a la recogida de pilas, el porcentaje de Andalucía es algo superior) como en la no selectiva de residuos, la comarca supera el nivel de recogida a nivel provincial y autonómico. Como siempre, nos referimos a datos relativos (por habitante).

Tabla 37. P.2.b. Residuos urbanos (por cien habitantes)

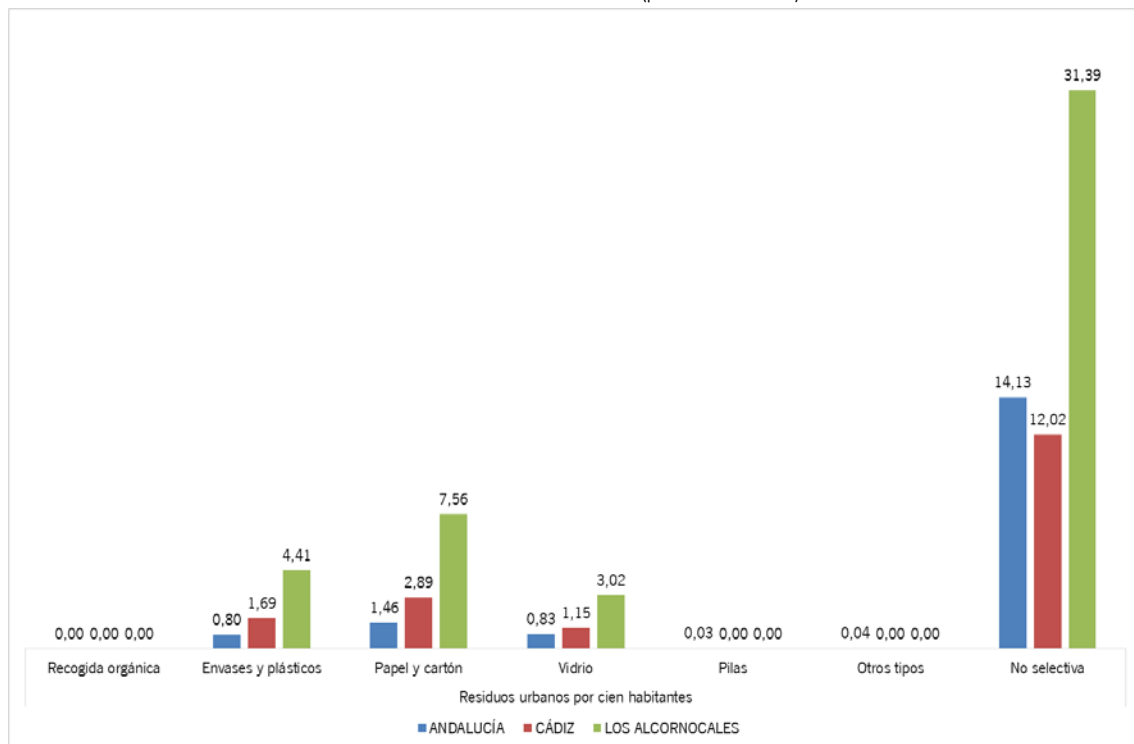
	Residuos urbanos por cien habitantes						
	Recogida orgánica	Envases y plásticos	Papel y cartón	Vidrio	Pilas	Otros tipos	No selectiva
ANDALUCÍA	ND	0,80	1,46	0,83	0,03	0,04	14,13
CÁDIZ	ND	1,69	2,89	1,15	0,00	0,00	12,02
LOS ALCORNOCALES	ND	4,41	7,56	3,02	0,00	0,00	31,39
Alcalá de los Gazules	ND	3,95	6,78	2,70	0,00	0,00	28,22
Barrios (Los)	ND	4,79	8,22	3,28	0,00	0,00	34,13
Benalup-Casas Viejas	ND	4,29	7,35	2,94	0,00	0,00	30,55
Castellar de la Frontera	ND	3,43	5,86	2,34	0,00	0,00	24,40
Jimena de la Frontera	ND	4,01	6,89	2,75	0,00	0,00	28,61
Medina-Sidonia	ND	4,86	8,34	3,33	0,00	0,00	34,63
Paterna de Rivera	ND	3,81	6,53	2,61	0,00	0,00	27,12
San José del Valle	ND	4,30	7,38	2,94	0,00	0,00	30,65

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2013

A nivel municipal, los municipios que superan la media comarcal de recogida de cada categoría de residuos son los siguientes:

- Envases y plásticos: Los Barrios y Medina-Sidonia.
- Papel y cartón: Los Barrios y Medina-Sidonia.
- Vidrio: Medina-Sidonia y Los Barrios.
- Pilas: Todos los municipios presentan el mismo porcentaje que la comarca.
- No selectivas: Medina-Sidonia y Los Barrios.

Gráfico 54. P.2.b. Residuos urbanos (por cien habitantes)



Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2013

Para complementar este análisis, podemos referirnos al análisis de equipamientos y servicios, detallado en apartado anterior, refiriéndonos en este caso a la consideración de los servicios relacionados con la gestión de los residuos. Debemos recordar que hacíamos referencia a la calidad percibida en relación a la red de abastecimiento, al abordar el sistema hidrológico.

Al revisar dicha encuesta, en relación a estos aspectos, obtenemos las siguientes conclusiones:

1º. La red de alcantarillado público presenta problemas en Benalup-Casas Viejas, Castillo de Castellar, Castellar de la Frontera, Alcornocalejo, El Pinto y San José del Valle.

2º. La red de depuración de aguas residuales presenta problemas de calidad en todos los municipios de la comarca, excepto en Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera y Medina-Sidonia.

3º. La recogida selectiva de residuos presenta dificultades en Benalup-Casas Viejas, Castillo de Castellar (Castellar de la Frontera), El Pinto y su núcleo poblacional (San José del Valle).

4º. Salvo en casos puntuales, se observan problemas en todos los núcleos al consultar acerca de la recogida de envases fitosanitarios, la recogida de los plásticos agrícolas o el punto limpio.

5º. Se manifiestan dificultades en relación a la recogida no selectiva de residuos en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera y sus anejos (Almoraima y Castillo de Castellar), Paterna de Rivera, San José del Valle y El Pinto.

4.3.7. Sobre otros indicadores

El Manual Técnico de Apoyo determina la necesidad de atender a una serie de datos, contemplados en su práctica totalidad a lo largo de la descripción del territorio y de este diagnóstico cuantitativo.

En las páginas siguientes se ofrecen datos que se han tratado de forma alternativa en los epígrafes 2 y 4, cumpliendo con el objetivo de análisis y justificando en todo momento la mejora en la calidad del análisis que dicha alternativa incorpora. Con el fin de ser celosos con el cumplimiento de cualquier requisito, al margen de que la batería de indicadores se plantee de forma orientativa, especificamos la atención a los distintos indicadores que no han sido objeto de interpretación directa:

1º. Los datos sobre equipamientos (codificados con la letra O) han sido objetivo de un análisis en detalle que hemos denominado “Cuestionario de equipamientos y servicios de proximidad”. Con todo ello, se ofrecen las tablas de datos en páginas posteriores, advirtiendo de la existencia de lagunas en este modelo de datos si consideramos el conjunto de Andalucía (algunas categorías no cuentan con datos).

2º. Existen una serie de datos específicos que se aportan para evitar cualquier posibilidad de incumplimiento de requisitos mínimos en la presentación de esta Estrategia de Desarrollo Local, habiendo sido tratados con indicadores alternativos:

- Cobertura de móvil. Al margen de la imposibilidad de encontrar una fuente fidedigna que integre todas las operadoras de móvil, se ha preguntado en el “Cuestionario de equipamientos y servicios de proximidad” por la satisfacción de este servicio.
- Indicador demográfico sobre feminidad de 30 a 44 años. Se aporta como información complementaria, con independencia de haber tratado de forma detallada todos los aspectos demográficos.

3º. Existe un dato planteado de forma orientativa en la tabla COD-GDR no incluido, se trata del Índice de Actividad Económica. Sobre la limitación del indicador se han realizado comentarios, recordando los mismos subrayamos la inexistencia de este indicador para municipios de menos de 1.000 habitantes y su no reedición desde 2013 por parte del Servicio de Estudios de La Caixa.

Por todo ello, se presentan los siguientes cuadros de datos, no ofreciendo comentarios sobre los mismos por haberlo hecho a lo largo de este diagnóstico o a lo largo de la descripción del territorio (epígrafe 2):

- a. Equipamientos educativos
- b. Equipamientos asistenciales
- c. Equipamientos sanitarios
- d. Equipamientos culturales
- e. Equipamientos deportivos
- f. Equipamientos tecnológicos
- g. Índice de feminidad de 30-44 años

Tabla 38. O.1. Equipamientos educativos. Los Alcornocales.

	Centros públicos y privados											Titularidad		
	Infantil	Primaria	E. Especial	E.S.O.	P.C.P.I	Bachiller	C. F. Grado Medio	C. F. Grado Superior	E.S.P.A	E. de R. Especial	Total	PÚBLICO SOBRE TOTAL	CONCERTADO SOBRE TOTAL	NO CONCERTADO SOBRE TOTAL
ANDALUCÍA	4.564	2.550	869	1.616	505	757	569	444	176	177	12.227	71,76%	13,90%	14,34%
CÁDIZ	545	367	84	232	83	114	91	66	26	21	1.629	72,62%	17,56%	9,82%
LOS ALCORNOCALES	39	24	4	15	6	6	5	4	2		105	81,90%	11,43%	6,67%
Alcalá de los Gazules	4	3	1	2	1	1	1	1			13	53,85%	46,15%	0,00%
Barrios (Los)	9	6	1	2	1	1	1	1	1		23	95,65%	0,00%	4,35%
Benalup-Casas Viejas	3	2	1	1	1	1	1				10	100,00%	0,00%	0,00%
Castellar de la Frontera	2	1		1							4	100,00%	0,00%	0,00%
Jimena de la Frontera	8	4		4	1	1	1	1			20	80,00%	0,00%	20,00%
Medina-Sidonia	8	5		2	1	2	1	2	1		22	81,82%	9,09%	9,09%
Paterna de Rivera	2	1		1							4	100,00%	0,00%	0,00%
San José del Valle	3	2	1	2	1						9	55,56%	44,44%	0,00%

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2013

Tabla 39. O.3. Equipamientos asistenciales. Los Alcornocales.

	Recursos asistenciales								Relación entre plazas residenciales para mayores y población mayor		Plazas en centros asistencia social por 1000 habitantes	
	Centro de asistencia social	Residencia de ancianos	Guarderías infantiles	Albergues municipales	Rehabilitación toxicómanos	Otros tipos	Total	Población Mayor	Índice	Población total	Índice	
CÁDIZ	2.076	1.353	1.134	69	124	841	5.597	265.911	0,51%	1.240.175	1,67	
LOS ALCORNOCALES	272	206	166	0	44	80	768	9470	2,18%	69989	3,89	
Alcalá de los Gazules		15			20		35	837	1,79%	5.377	0,00	
Barrios (Los)	20	128	126				274	2.555	5,01%	22.991	0,87	
Benalup-Casas Viejas						80	80	882	0,00%	6.967	0,00	
Castellar de la Frontera			20		24		44	384	0,00%	3.084	0,00	
Jimena de la Frontera		38					38	1.630	2,33%	9.710	0,00	
Medina-Sidonia	197	25					222	1.696	1,47%	11.794	16,70	
Paterna de Rivera	40						40	735	0,00%	5.609	7,13	
San José del Valle	15		20				35	751	0,00%	4.457	3,37	

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2014

Tabla 40. O.2. Equipamientos sanitarios. Los Alcornocales.

	Centro de salud	Consultorio local	Consultorio auxiliar	TOTAL
ANDALUCÍA	400	696	415	1.511
CÁDIZ	52	52	25	129
LOS ALCORNOCALES	4	9	3	16
Alcalá de los Gazules		1		1
Barrios (Los)	1	3		4
Benalup-Casas Viejas	1			1
Castellar de la Frontera		1	2	3
Jimena de la Frontera	1	2		3
Medina-Sidonia	1		1	2
Paterna de Rivera		1		1
San José del Valle		1		1

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2014

Los datos extraídos del IECA sobre equipamientos (educativos, asistenciales, sanitarios, culturales, deportivos y tecnológicos) no son fiables. Esta cuestión la resolvemos a través de los cuestionarios de equipamientos y servicios.

Tabla 41. O.4. Equipamientos culturales. Los Alcornocales.

	Nº de bibliotecas	Nº de cines
ANDALUCÍA	818	88
CÁDIZ	72	10
LOS ALCORNOCALES	9	1
Alcalá de los Gazules	1	0
Barrios (Los)	2	1
Benalup-Casas Viejas	1	0
Castellar de la Frontera	0	0
Jimena de la Frontera	2	0
Medina-Sidonia	1	0
Paterna de Rivera	1	0
San José del Valle	1	0

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2013

Tabla 42. O.5. Equipamientos deportivos. Los Alcornocales.

	Complejos polideportivos	Pistas polideportivas	Piscinas	Frontones	Otros	Total
ANDALUCÍA***	ND	ND	ND	ND	ND	ND
CÁDIZ	46	87	47	3	172	355
LOS ALCORNOCALES	10	13	10	0	35	68
Alcalá de los Gazules	2	2	1	0	2	7
Barrios (Los)	3	3	2	0	9	17
Benalup-Casas Viejas	0	2	1	0	2	5
Castellar de la Frontera	1	0	1	0	6	8
Jimena de la Frontera	1	1	1	0	10	13
Medina-Sidonia	2	3	2	0	3	10
Paterna de Rivera	0	0	1	0	2	3
San José del Valle	1	2	1	0	1	5

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2013

Tabla 43. O.6. Equipamientos tecnológicos. Los Alcornocales.

	Tipo de línea				Población	Nº de líneas ADSL por 1000 habitantes
	RTB	RDSI	ADSL	Total		
ANDALUCÍA	1.372.205	55.116	924.192	2.351.513	8.440.300	109,50
CÁDIZ	166.378	7.524	111.128	285.030	1.238.492	89,73
LOS ALCORNOCALES	11.865	365	9.791	22.021	70.821	138,25
Alcalá de los Gazules	892	17	644	1.553	5439	118
Barrios (Los)	4.300	253	4.175	8.728	22948	182
Benalup-Casas Viejas	964	23	693	1.680	6991	99
Castellar de la Frontera	621	17	565	1.203	3123	181
Jimena de la Frontera	2.155	10	1.761	3.926	10412	169
Medina-Sidonia	1.995	36	1.299	3.330	11781	110
Paterna de Rivera	472	3	378	853	5667	67
San José del Valle	466	6	276	748	4460	62

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2013

Los datos extraídos del IECA sobre equipamientos (educativos, asistenciales, sanitarios, culturales, deportivos y tecnológicos) no son fiables. Esta cuestión la resolvemos a través de los cuestionarios de equipamientos y servicios.

Tabla 44. Índice de feminidad 30 – 44 años. Los Alcornocales.

	FEMINIDAD 30-44	
	2004	2014
ANDALUCÍA	49,42%	49,20%
CÁDIZ	49,32%	49,60%
LOS ALCORNOCALES	49,54%	46,84%
Alcalá de los Gazules	47,35%	49,31%
Barrios (Los)	49,10%	50,40%
Benalup-Casas Viejas	48,53%	49,44%
Castellar de la Frontera	45,85%	51,98%
Jimena de la Frontera	46,89%	47,92%
Medina-Sidonia	46,73%	49,68%
Paterna de Rivera	46,44%	48,94%
San José del Valle	46,32%	47,24%

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2014

4.3.8. Articulación social y participación. Mapa Social

En el Epígrafe 2, relativo a la Descripción del Territorio, nos referíamos a la organización administrativa interinstitucional, abordando ahora la articulación del territorio desde el punto de vista relacional, social y de la representación pública a escala local, al considerar que se trata de aspectos relevantes para completar la información relativa a la estructuración del territorio de cara a la elaboración de la EDL y a la mayor efectividad de las actuaciones que de ella se deriven.

a) Inventario de relaciones

Como resultado de la explotación del Cuestionario Mapa Social, obtenemos información relativa a las relaciones entre las instituciones, entidades y asociaciones que desarrollan su actividad en la comarca.

Tras la extracción de la información aportada por los agentes clave del territorio, se han ordenado las entidades, públicas y privadas, citadas expresamente al responder al CMS en función del nivel de recurrencia observado en las respuestas dentro de cada área temática.

En consecuencia, una misma entidad o institución puede aparecer en más de un área temática y ocupar en cada una posiciones diferentes, respondiendo a la recurrencia en las respuestas espontáneas de las personas que han cumplimentado el CMS en el área temática en cuestión, por lo que en ningún caso la ordenación resultante implica jerarquización de las instituciones y entidades mencionadas.

El resultado del proceso descrito se recoge en las siguientes tablas, relativas a las relaciones establecidas con instituciones, entidades y asociaciones que operan en la comarca.

ÁREA / SUBÁREA TEMÁTICA	INVENTARIO DE RELACIONES: CON ENTIDADES DENTRO DE LA COMARCA		
1.1. Agricultura, ganadería, actividades forestales y agroindustria	1. Ayuntamiento	2. Banco	3. Proveedores
	4. O.C.A.	5. G.D.R.	6. Oficina del P.N. de los Alcornocales
	7. Asociación amigos del Parque	8. Empresas privadas	9. CADE
	10. COAG	11. Clientes	12. Aseguradora
	13. Clientes	14. Gestoría	15. Población (Empleo)
1.2. Turismo y hostelería	1. Ayuntamientos	2. Empresas turísticas	3. Grupo de desarrollo rural
	4. Bancos	5. Proveedores	6. Oficina Parque Natural Los Alcornocales
	7. Mancomunidades	8. Oficinas de Turismo	9.
1.3. Comercio, 1.3. Comercio, servicios y otros	1. Ayuntamientos	2. Bancos	3. Centros Educativos
	4. Asociaciones empresariales	5. Grupo de Desarrollo Rural	6. Mancomunidades
	7. Proveedores		
2. Mercado de trabajo	1. Ayuntamientos	2. Mancomunidad de la Janda	3. Oficina comarcal Agraria
	4. Asociación de empresarios	5. Entidades financieras	6. Oficina Parque Natural
	7. Centros Educativos	8. Centro de Salud	9. Diputación Provincial
	10. GDR Alcornocales		
3. Equipamientos, infraestructuras y servicios	1. Ayuntamientos	2. Asociaciones locales	3. Mancomunidades de la Janda y Campo de Gibraltar
	4. Ampas	5. Servicio local de empleo	6. Empresas locales
	7. Grupo de Desarrollo Rural		
4. Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático	1. Ayuntamientos	2. Asociaciones medio ambientales y grupos ecologistas	3. Grupo de desarrollo rural
	4. Mancomunidad de la Janda	5. Oficinas del parque natural los Alcornocales	6. Asociaciones empresariales
5. Articulación, situación social y participación ciudadana	1. Ayuntamientos	2. Bancos	3. Proveedores
	4. GDR de los Alcornocales	5. Mancomunidad de Municipios	6. Asociaciones de mujeres, juventud y drogodependencias.
	7. Asociaciones de ciclismo, motociclismo y ecologistas	8. Oficina del PN de los Alcornocales	9. SAE
	10. Clientes	11. OCA	12. Centro de Salud
	13. CADE	14. Centro de Adultos	15. Cáritas
6. Igualdad de género en el medio rural	1. Entidades financieras	2. Asociaciones de mujeres	3. Asociaciones vecinales
	4. Grupo de Desarrollo Rural	5. Centros educativos	6. Oficinas comarcales agrarias
	7. Centros de información de la mujer		
7. Promoción y fomento de la participación de la juventud rural	1. Centros educativos	2. Ayuntamientos	3. Asociaciones
	4. Bancos	5. Mancomunidades	

ÁREA / SUBÁREA TEMÁTICA	INVENTARIO DE RELACIONES: CON ENTIDADES FUERA DE LA COMARCA		
1.1. Agricultura, ganadería, actividades forestales y agroindustria	1. Consejería Agricultura Pesca y Desarrollo Rural	2. Proveedores	3. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
	4. Confederación empresarios de Cádiz	5. Ministerio Agricultura y Pesca	6. Ministerio Medio Ambiente
	7. Confederación hidrográfica	8. Agencia tributaria	9. Universidad
	10. Federación Andaluza de Comunidad de Regantes	11. Diputación de Cádiz	12. Sistema de certificación forestal. Sostenibilidad PEFC
	13. Ayuntamientos fuera de la Comarca	14. Delegación Provincial Sanidad	15. Sociedad Agraria de Transformación Carne de Retinto
1.2. Turismo y hostelería	1. Delegación provincial de turismo	2. Diputación provincial	3. Touroperadores
	4. Patronato de turismo	5. Servicio Andaluz de empleo	6. Agencias de viajes
	7. Horeca	8. Centro de apoyo empresarial (CADEs)	
1.3. Comercio, servicios y otros	1. Delegaciones provinciales	2. FAECTA	3. Diputación provincial
	4. Universidad de Cádiz	5. Cámara de Comercio	6. Agencia Tributaria
	7. Confederación de Empresarios de Cádiz		
2. Mercado de trabajo	1. Delegación provincial de empleo	2. Agencia IDEA	3. Delegación provincial de Agricultura
	4. Delegación provincial de educación	5. Oficina EXTENDA	6. Consejería de Economía
	7. Seguridad Social	8. Ministerio de Industria	9. Andalucía Orienta
3. Equipamientos, infraestructuras y servicios	1. Diputación provincial	2. Instituto Andaluz de la Mujer	3. Delegaciones provinciales
	4. Sindicatos		
4. Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático	1. Delegaciones provinciales	2. Universidad	3. Colegios profesionales
	4. Federación andaluza de caza	5. Cooperativas	6. Asociación ganadero de Cádiz
	7. Organizaciones agrarias	8. Diputación provincial	9. Cooperativas
	10. Ecologistas en acción	11. Instituto andaluz del agua	12. Instituto andaluz de patrimonio histórico
5. Articulación, situación social y participación ciudadana	1. Junta de Andalucía y Delegaciones provinciales	2. Diputación Provincial	3. Bancos
	4. SEPE	5. Proveedores.	6. Clientes.
	7. Asociaciones y fundaciones de asistencia social	8. Federaciones y/o asociaciones de drogodependencias y a familiares enfermos Alzheimer.	9. Asociaciones y colectivos medioambientales
	10. ARA	11. IAM	12. CEC
	13. REDR	14. Asociaciones y colectivos memorialistas	15. Ministerio de Sanidad
6. Igualdad de género en el medio rural	1. Instituto Andaluz de la mujer	2. Diputación provincial	3. Autoridad portuaria
	4. Delegación provincial de Agricultura	5. Federaciones de mujeres	6. Agencia tributaria
7. Promoción y fomento de la participación de la juventud rural	1. Instituto Andaluz de la Juventud	2. Diputación provincial	3. Delegaciones provinciales
	4. INJUVE	5. Instituto Andaluz de la Mujer	

b) Articulación social

En relación con el tejido asociativo de la comarca, recogemos en la siguiente tabla información sobre el número de asociaciones registradas en la comarca, desglosadas en base a su objeto o contenido.

Tabla 45. Asociaciones registradas en la comarca de Los Alcornocales.

	Juveniles	Deportivas	Medioambientales y ecológicas	Acción social	Recreativas	Dedicadas a música popular	AMPAS	Actividades económicas	Ideológicas	Dedicadas a la salud	Dedicadas a personas mayores	Profesionales	Asociaciones para mujeres	TOTAL
Alcalá de los Gazules	1	9	7	4	6	5	8	6	0	0	0	0	3	49
Benalup-Casas Viejas	1	7	1	3	9	2	3	0	0	2	1	2	3	34
Castellar de la Frontera	0	5	3	0	2	3	3	0	0	0	1	0	1	18
Jimena de la Frontera	1	13	6	6	10	5	9	1	0	1	4	0	5	61
Los Barrios	1	6	8	4	4	1	5	5	1	4	3	5	5	52
Medina Sidonia	0	22	4	7	15	7	11	5	0	2	5	4	5	87
Paterna de Rivera	2	15	4	1	9	3	3	3	0	2	1	0	1	44
San José del Valle	0	12	4	5	5	1	4	1	0	3	2	1	6	44
LOS ALCORNOCALES	6	89	37	30	60	27	46	21	1	14	17	12	29	389

Fuente: Elaboración propia a partir del Registro de Asociaciones de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía

De los datos contenidos en la tabla anterior podemos extraer algunas conclusiones:

- Los datos que aporta la fuente oficial (Registro de Asociaciones de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía) no ofrecen información relativa al número de personas asociadas, su sexo o edad.
- Las asociaciones más numerosas en la comarca son las que tienen como objeto de su actividad el deporte. Probablemente esta categoría se equipare en número a las asociaciones socioculturales, el Registro no permite generar informe sobre las asociaciones socioculturales en la provincia de Cádiz, al ser muy alto el número de asociaciones de este tipo en la provincia.
- Las AMPAS están presentes en todos los municipios, siendo éste uno de los datos que aporta mayor fiabilidad en cuanto a la operatividad de dichas asociaciones.
- Las asociaciones de contenido económico y profesional no existen en Benalup-Casas Viejas ni en Castellar de la Frontera. Están incluidas también en esta nomenclatura asociaciones vinculadas a la estructura económica promovidas por entidades públicas (Centros de Interpretación Turística, Vivero de Empresas).
- Las asociaciones de mujeres están presentes en todos los municipios.
- Destaca el bajo número de asociaciones juveniles, no encontrando registro de este tipo de asociaciones ni en Castellar de la Frontera ni en Medina Sidonia.

4.3.9. Síntesis conclusiones análisis cuantitativo relacionadas con las áreas temáticas

Si bien se han interpretado de forma detallada cada una de las variables del diagnóstico cuantitativo, realizamos a continuación un análisis por áreas temáticas de las conclusiones más evidentes.

En el área temática **“Agricultura, ganadería, actividades forestales y agroindustria”** los datos analizados muestran diferencias en relación a otros territorios de esencia rural.

Las principales diferencias tienen que ver con el mayor tamaño de las explotaciones, con el mayor nivel de profesionalización de la actividad (evidente si se observa la mayor proporción de empresas que desarrollan su actividad bajo figuras jurídicas mercantiles).

Como en otras comarcas, se observan problemas de relevo generacional en las explotaciones y una tenencia masculinizada de las explotaciones.

Se observa la presencia relevante de actividades agropecuarias con certificación ecológica.

Se trata de un sector extensivo en el uso de mano de obra, aspecto que constatamos al relacionar la proporción entre las unidades de trabajo anual (UTA) y la superficie agraria útil (SAU), también al observar el nivel de demanda de empleo en el sector agrícola.

La superficie agrícola no dedicada a la labranza, el número de unidades ganaderas y la importante superficie de herbáceos, muestran la importancia de la ganadería en la comarca, especialmente a lo que al ganado bovino se refiere. Es más, se identifica a parte de la Zonal Rural LEADER Los Alcornocales con la ruta del toro bravo.

Observado el número de industrias agroalimentarias, evidenciamos un importante margen de mejora en la transformación de la producción agrícola de la comarca.

La superficie de Espacios Naturales Protegidos de la comarca resulta relevante, siendo el Parque Natural Los Alcornocales el elemento que vertebra parte del territorio y siendo muy superior a la proporción provincial y autonómica la proporción de zonas forestales.

En el área temática **“Turismo y hostelería”** la comarca aprovecha las posibilidades que ofrece el Patrimonio Rural, considerado tanto en los que al Patrimonio Natural se refiere como en lo referente al Patrimonio Cultural. Analizados en detalle ambos observamos las posibilidades que brinda el Parque Natural Los Alcornocales y el contraste paisajístico de la comarca. Además, la comarca cuenta con centros y conjuntos históricos reconocidos por el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, también paisajes culturales y un importante número de registros de patrimonio arquitectónico, etnológico y arqueológico.

Favorecida por la posición geográfica de la comarca y por el reconocimiento del destino turístico, la comarca cuenta con oferta de alojamiento turístico, tanto de naturaleza hotelera como de naturaleza extrahotelera.

Del mismo modo, se observa la presencia de empresas de turismo activo.

En relación a la oferta de servicios de restauración, bares y cafeterías la estructura de asentamientos favorece la existencia de los mismos, fundamentalmente en los núcleos de población principales.

Analizada la oferta de **comercios, servicios y otras actividades**, coincidiendo con el análisis de la oferta de la hostelería, la Zona Rural LEADER Los Alcornocales se ve favorecida por la estructura de sus asentamientos, también por las posibilidades que brindan las comunicaciones de la comarca y la cercanía a nodos regionales.

Esta cercanía juega un doble papel, mejora el acceso a los servicios de proximidad de las personas residentes en la comarca pero influye en la viabilidad de las empresas comerciales y de servicios de la comarca. Del mismo modo, la existencia de una masa demográfica crítica permite la oferta de servicios especializados en diferentes núcleos de población de la comarca.

Otro elemento a destacar es el envejecimiento. El crecimiento de las tasas de envejecimiento y longevidad, no exclusivo de esta comarca, supone un importante yacimiento de empleo y una oportunidad de negocio.

Por último, la potencialidad de la función residencial de la comarca, evidente en algunas variables de tipo demográfico, pudiera ser acicate para que afloren nuevas iniciativas comerciales y de servicios. Aseveración ésta que se produce en el marco de la previsión que deriva del diagnóstico y no del diagnóstico en si mismo.

El análisis del **mercado de trabajo** nos ofrece información acerca del nivel de desempleo de la comarca, del nivel de cualificación de su población y de las características del mercado de trabajo.

Las tasas de desempleo, en línea con lo que ocurre en la provincia, anuncian el principal problema a resolver, agravado por la crisis internacional y, con el desplome del sector de la construcción y de las dificultades que en este entorno encuentra el sector industrial, sectores intensivos en mano de obra.

De algún modo, el Plan de Fomento de Empleo Agrario, amortigua parte del problema en el mercado laboral.

Con tasas inferiores en lo que a población que ha alcanzado niveles de estudios superiores a los estudios primarios se refiere, la demanda de empleo nos muestra sectores feminizados (servicios, administración pública, comercio...) frente a sectores masculinizados (construcción, industria, agricultura, transportes...). El desempleo alcanza con mayor virulencia al colectivo de mujeres y al colectivo de jóvenes.

El menor desarrollo de la industria agroalimentaria, el carácter extensivo de la actividad agropecuaria de la comarca o la baja densidad empresarial actúan como factores limitantes.

A diferencia de otras comarcas, el número de contrataciones parece advertir de una menor rotación de las mismas. Esta evidencia tiene que ver con la existencia de menos actividades temporeras en el campo, ligadas por ejemplo a producciones intensivas en mano de obra que concentran su contratación en las fechas de recolección.

En relación al **análisis de los equipamientos, infraestructuras y servicios**, atendiendo a la precariedad de la estadística oficial hemos desarrollado un análisis en detalle que parte de las contestaciones de los diferentes ayuntamientos en relación a 113 servicios.

En este análisis, más que en ningún otro, volvemos a observar la importancia que juega en la comarca su posición estratégica y su estructura de asentamientos para permitir un acceso relativamente bueno a los servicios de proximidad.

El análisis en detalle de los sistemas energético, hidrológico y de transportes permite concluir que Los Alcornocales es una comarca con un gran potencial energético e hidrológico y que, al margen de sus comunicaciones intercomarcales, presenta una posición ventajosa en relación a los Nodos Regionales y al Nodo del Estrecho.

Como se ha indicado con anterioridad, el tamaño demográfico de los municipios permite superar umbrales demográficos necesarios para la dotación de servicios de naturaleza pública, también las posibilidades que brinda la función residencial de la comarca de cara a neoresidentes y la oportunidad de oferta de servicios para atender a las necesidades de las personas mayores.

Dado el nivel de detalle ofrecido, remitimos al análisis de equipamientos y servicios para observar las conclusiones de tipo particular, analizadas por núcleos de población.

El análisis del **Patrimonio Rural** se ha desarrollado como análisis de detalle, aprovechando la información que brinda la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.

Gracias a estas fuentes hemos observado los importantes valores del Parque Natural de Los Alcornocales y la consideración de dos Paisajes Culturales en la comarca (Castellar y Campiñas de Medina), de varios centros históricos y de un conjunto histórico.

El análisis realizado recoge el número de registros del patrimonio arquitectónico, etnológico y arqueológico, también del patrimonio mueble.

El análisis del **Medio Ambiente** y de la **Lucha contra el cambio climático** permite valorar el importante porcentaje de superficie protegido en la comarca y el efecto que esta circunstancia tiene en relación a las superficies alteradas.

En otro orden, se han empleado estadísticas para observar el nivel de consumo de agua y el nivel de generación de residuos, muy superiores en la comarca en relación a las medias andaluza y provincial.

El análisis de equipamientos y servicios también ha contribuido a conocer la gestión medioambiental a nivel municipal, siendo importante el margen de mejora en la depuración de aguas y en la gestión de los residuos, con independencia de su naturaleza.

Para el análisis de la **articulación, situación social y de la participación ciudadana** el análisis cuantitativo ha revisado la información relativa al tejido asociativo.

En este sentido, se observa un importante volumen de asociaciones de tipo deportivo y recreativo, intuyendo la importancia de las asociaciones socioculturales. También resulta importante el número de AMPAS y, sobre todo, el número de asociaciones de mujeres.

Menos relevante resulta el número de asociaciones juveniles, todo ello con independencia de fórmulas de participación que no revistan la forma de asociaciones, aspecto que no puede detectarse mediante el análisis cuantitativo.

Para el análisis de la **igualdad de género en el medio rural** el análisis cuantitativo ha discriminado en base al sexo aquellas estadísticas que permiten dicha discriminación, además de destacar al final del epígrafe la consideración de los aspectos transversales.

Se observan diferencias cuantitativas en relación a las tasas de desempleo y las tasas PFEA (Plan de Fomento del Empleo Agrario), mayores en el caso de las mujeres, y en relación a las tasas de afiliación a la Seguridad Social, menores en el caso de las mujeres.

El único dato que permite conocer a nivel municipal la participación de la mujer como empresaria es el de la tenencia de la tierra, tenencia en la que su porcentaje es menor.

Como en el caso del análisis de la igualdad de género en el medio rural, el **fomento de la participación de la juventud rural es un análisis que responde más a un análisis de tipo cualitativo**, el recogido en los Cuestionarios Mapa Social, análisis que permite deducir los elementos principales de la matriz DAFO.

Sin embargo, como al abordar el análisis cuantitativo de género, los datos cuantitativos nos ofrecen información acerca de la mayor virulencia del desempleo en los tramos de edad que corresponden a jóvenes o la baja proporción de jóvenes que están al frente de las explotaciones agrícolas de la comarca.

4.4. ANÁLISIS DAFO

4.4.1. ¿Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas?

La fase de diagnóstico parte de información básica que determina las fortalezas y debilidades, así como las amenazas y oportunidades. Esta información básica procede de fuentes de naturaleza estadística y de fuentes de información primaria, información ésta última obtenida gracias a la participación de la población del territorio LEADER al completar el Cuestionario Mapa Social.

Los cuatro vectores de la matriz DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas u oportunidades) se han desarrollado de forma específica para cada una de las áreas temáticas o focales consideradas para el desarrollo de la estrategia, contando el territorio en su conjunto como área focal o temática concreta.

En ocasiones resulta difícil distinguir entre una fortaleza y una oportunidad, entre una debilidad y una amenaza. Por este motivo, esta introducción parte de la definición de los cuatro vectores de la matriz DAFO: Debilidad, Amenaza, Fortaleza y Oportunidad.

Una fortaleza es un elemento positivo para el desarrollo de una entidad, empresa o sector que es consecuencia de las acciones desarrolladas en el seno de esta entidad, empresa o sector. Es por ello por lo que la fortaleza se considera un elemento positivo interno.

Una oportunidad es un elemento positivo para el desarrollo de una entidad, empresa o sector que ofrece el entorno y que no depende directamente de las acciones desarrolladas en el seno de una entidad, empresa o sector. Es por ello por lo que la oportunidad se considera un elemento positivo externo.

Las definiciones de debilidad y amenaza se obtienen por delimitación negativa si atendemos a las definiciones de fortaleza y oportunidad. Sin embargo, para apostillar la comprensión de estos conceptos, abordamos a continuación su definición.

Una debilidad es un elemento negativo para el desarrollo de una entidad, empresa o sector que es consecuencia de las acciones desarrolladas en el seno de esta entidad, empresa o sector. Es por ello por lo que la debilidad se considera un elemento negativo interno.

Una amenaza es un elemento negativo para el desarrollo de una entidad, empresa o sector que ofrece el entorno y que no depende directamente de las acciones desarrolladas en el seno de una entidad, empresa o sector. Es por ello por lo que la amenaza se considera un elemento negativo externo.

Pueden darse diversas situaciones que pudieran complicar la identificación de cada uno de estos elementos, enumeramos algunas de estas situaciones a continuación:

- Existen fortalezas-debilidades de un sector que pudieran resultar amenazas-oportunidades para otro sector.

La existencia de la producción intensiva agrícola invernada puede resultar una fortaleza de cara a la creación de empleo o al desarrollo agrario (fácilmente demostrable si atendemos a las Unidades de Trabajo Agrícola generadas). Esta misma situación puede generar un impacto visual negativo, constituyendo una amenaza para el sector turístico, por la radical alteración del paisaje que este tipo de explotaciones incorpora.

Lo mismo ocurre en el caso de las debilidades. La aridez de un territorio puede suponer una amenaza para su sector agrario pero puede ser una oportunidad como recurso paisajístico.

- Existen amenazas-oportunidades de un área temática que pudieran resultar, simultáneamente, oportunidades-amenazas de ésta u otra área temática.

La existencia de un Parque Natural puede ser percibida como una oportunidad por parte de la población y como una amenaza por otra parte de la población.

Abundando en esta línea, del mismo modo que la percepción puede afectar a la consideración de cada uno de estos elementos en uno u otro sentido, puede ocurrir que consideremos un elemento externo como interno o viceversa. Es decir, que una amenaza se confunda con una debilidad, que una debilidad

se confunda con una amenaza, que una fortaleza se confunda con una oportunidad o que una oportunidad se confunda con una fortaleza.

Si bien es recomendable ser precisos en la clasificación, el error más grave es invertir el sentido del efecto. Por ejemplo, entender como amenazas las oportunidades, o como fortalezas las debilidades, es un error más grave que el hecho de considerar una amenaza como una fortaleza o una debilidad como una amenaza.

Todas las anteriores advertencias y consideraciones se han tenido en cuenta a la hora de extraer la información que ha permitido la elaboración de las matrices DAFO.

4.4.2. Fuentes para la determinación de los elementos de las matrices DAFO

Las matrices DAFO se han obtenido gracias a la explotación por parte del Grupo Coordinador del Grupo de Desarrollo Rural candidato de dos fuentes de información: la información que contiene la Descripción y el Diagnóstico Cuantitativo del Territorio por un lado y las manifestaciones realizadas por los agentes clave del territorio al responder al Cuestionario Mapa Social.

En el caso de la Descripción del Territorio al observar las características del territorio obtenemos elementos que constituyen fortalezas y debilidades de éste, al ser consecuencia del comportamiento de su población, éste es el caso de las que emanan del análisis demográfico, del análisis del desempleo o del análisis de las rentas generadas.

Del mismo modo, otros aspectos son sobrevenidos, no dependiendo del comportamiento de la población del territorio en cuestión. Es el caso de indicadores como la altitud o la pendiente del territorio analizado, amenazas u oportunidades de la comarca.

En el diagnóstico cuantitativo analizamos aspectos que afectan a sectores concretos, constituyendo fortalezas y debilidades de los mismos al ser consecuencia de su desarrollo. En ocasiones, como hemos indicado, estas fortalezas y debilidades constituyen oportunidades y amenazas para otros sectores, al considerarse elementos externos al desarrollo de los mismos.

Tanto en el caso de la descripción del territorio como en el caso del diagnóstico cuantitativo, la obtención de los vectores DAFO no resulta directa, sino que es consecuencia de la labor de análisis del Grupo Coordinador.

La otra fuente empleada sí resulta directa, nos referimos al Cuestionario Mapa Social, instrumento que sirve de vehículo para obtener el diagnóstico cualitativo, multiplicando las posibilidades de la participación, posibilidades abiertas a cualquier persona del territorio, con independencia de que previamente estas personas hayan sido identificadas como agentes clave por parte del Grupo Coordinador de la redacción de esta Estrategia de Desarrollo Local.

Este diagnóstico cualitativo es profundo, además de abierto en el planteamiento de sus cuestiones. La elección del cuestionario como instrumento ha permitido una mayor maduración, independencia y autenticidad de la participación, en relación a otras fórmulas más condicionadas o dirigidas. El Cuestionario Mapa Social ha preguntado por la percepción de las amenazas, de las oportunidades, de las fortalezas y de las debilidades que atañen a cada área temática.

- | |
|---|
| <p>4. ¿Cuáles considera que son sus puntos fuertes, o los de su empresa, entidad o institución de cara al cumplimiento de sus objetivos? (FORTALEZAS)</p> <p>5. ¿Cuáles considera que son sus puntos débiles, o los de su empresa, entidad o institución de cara al cumplimiento de sus objetivos? (DEBILIDADES)</p> <p>6. ¿Qué factores, ajenos a su control, o al de su empresa, entidad o institución pueden dificultar el cumplimiento de sus objetivos? (AMENAZAS)</p> <p>7. ¿Qué factores, ajenos a su control, o al de su empresa, entidad o institución podrían contribuir a mejorar su funcionamiento y a la consecución de sus objetivos? (OPORTUNIDADES)</p> |
|---|

Las preguntas formuladas para obtener los elementos DAFO son cuatro. Estas cuatro preguntas no son las únicas que contiene el Cuestionario Mapa Social, instrumento clave en el diagnóstico cualitativo. Estas preguntas se formulan de forma indirecta, presentando en el cuadro anterior su tenor literal.

4.4.3. Matrices DAFO

En los siguientes apartados de este epígrafe se presentan las matrices DAFO de cada una de las áreas temáticas o focales de esta Estrategia de Desarrollo Local.

MATRICES DAFO COMARCA LOS ALCORNOCALES	
1.	DAFO Economía y estructura productiva.
1.1.	DAFO Economía y estructura productiva. Agricultura, ganadería, actividades forestales y agroindustria
1.2.	DAFO Economía y estructura productiva. Turismo y hostelería
1.3.	DAFO Economía y estructura productiva. Comercio, servicios y otros
2.	DAFO Mercado de trabajo
3.	DAFO Equipamientos, infraestructuras y servicios
4.	DAFO Patrimonio Rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático
5.	DAFO Articulación, situación social y participación ciudadana
6.	DAFO Igualdad de género en el medio rural
7.	DAFO Promoción y fomento de la participación de la juventud rural
8.	DAFO Territorial

4.4.3.1. Matriz DAFO 1.1. Economía y estructura productiva. Agricultura, ganadería, actividades forestales y agroindustria.

FORTALEZAS	
F.1.1.1	Ingresos estables
F.1.1.2	Deslocalización imposible por la tipología de los recursos
F.1.1.3	Fidelización de la clientela
F.1.1.4	La dimensión de las fincas
F.1.1.5	Instalaciones bien equipadas
F.1.1.6	Propiedad de las fincas
F.1.1.7	Diversificación de actividades en las fincas
F.1.1.8	Diferenciación de la producción en base a la calidad
F.1.1.9	Experiencia profesional y nivel profesionalización del sector agropecuario
F.1.1.10	Crecimiento controlado, en base a la capacidad de producción y venta
F.1.1.11	Buen posicionamiento en el mercado
F.1.1.12	Especialización ganadera identificada con el territorio
DEBILIDADES	
D.1.1.1	Escasez de recursos Hídricos
D.1.1.2	Envejecimiento y masculinización de la tenencia
D.1.1.3	Recursos económicos limitados
D.1.1.4	Poca participación en las asociaciones sectoriales y territoriales
D.1.1.5	Baja inversión de la administración en el sector forestal y medioambiental
D.1.1.6	La materia prima no se transforma
D.1.1.7	Problemas de fertilidad de la tierra en algunos espacios
D.1.1.8	Robos en las fincas
D.1.1.9	Falta de competitividad de precios
D.1.1.10	Formación y profesionalización del sector productivo
D.1.1.11	Falta de inversiones de modernización de la producción y orientadas a la transformación
D.1.1.12	Escasa diversificación
D.1.1.13	Falta de formación sobre cultivos innovadores
D.1.1.14	Polígonos industriales limitados para la industria agroalimentaria
D.1.1.15	Producción estacional de la materia prima
D.1.1.16	Sector agrícola extensivo en el uso de mano de obra (UTA/SAU)

OPORTUNIDADES	
O.1.1.1	Fácil acceso a las vías de comunicación por carretera
O.1.1.2	Fondos públicos y Apoyo institucional a las organizaciones del sector
O.1.1.3	Mejora de funcionamiento de las instituciones
O.1.1.4	Escenario favorable a la producción ecológica
O.1.1.5	Mejoras en la participación de organizaciones que favorezcan el desarrollo del sector
O.1.1.6	Red semillas
O.1.1.7	Mejora de los canales de comercialización especializados
O.1.1.8	Escenario favorable para la lucha contra el cambio climático
O.1.1.9	Aprovechar las nuevas tendencias de los mercados
O.1.1.10	Acuerdo empresas y universidades
O.1.1.11	Promoción búsqueda de mercados, incluidos los internacionales
O.1.1.12	Características geográficas de la comarca: clima, orografía...
AMENAZAS	
A.1.1.1	Cambio de criterios de la Administración Pública competente
A.1.1.2	Postura radical de los ecologistas
A.1.1.3	Recaudación excesiva de la administración
A.1.1.4	La seca en el Alcornocal
A.1.1.5	Dificultades en la priorización de las actividades agrícolas-ambientales
A.1.1.6	Complejidad legislativa
A.1.1.7	Control de enfermedades y los impactos del uso de pesticidas
A.1.1.8	Acuerdos internacionales, globalización y concentración de operadores
A.1.1.9	Competencia desleal
A.1.1.10	Estacionalidad mercado
A.1.1.11	Conservación asociada a los Espacios Naturales Protegidos
A.1.1.12	Riesgos relacionados con la seguridad alimentaria

Si bien la matriz DAFO recoge el tenor literal de las respuestas que los agentes clave han realizado al completar el cuestionario mapa social, investigación de naturaleza cualitativa, se aporta a continuación la síntesis de los elementos que se ofrecen en detalle en la tabla anterior.

El sector agropecuario se ve favorecido por la geografía de Los Alcornocales. Entre otros aspectos destacan el régimen pluviométrico, el predominio de zonas alomadas en relación a las zonas con un mayor carácter montañoso y la bonanza de las temperaturas, elementos que conforman un espacio que no resulta inclemente para la actividad agropecuaria.

Entre las oportunidades más importantes se encuentran aquellas que se relacionan con la incorporación de valor a la producción vía transformación o vía internalización de los elementos relacionados con la mitigación del cambio climático y la conservación medioambiental. Estos aspectos se han considerado tradicionalmente como una externalidad de la producción, constituyendo en la actualidad un aspecto tangible que permite una mayor valoración por parte de la demanda y, con ello, una oportunidad de diferenciación vía calidad. Es, en otro orden, la conservación ligada a los Espacios Naturales Protegidos una amenaza para parte del sector.

Las fortalezas del sector tienen que ver con el grado de profesionalización, con la experiencia acumulada, con la identificación de sectores en los que la producción agropecuaria de la comarca se posiciona de forma adecuada, con la fidelidad de la clientela, con el nivel tecnológico de las explotaciones y con la dimensión de las mismas, superior a la de otros ámbitos de producción, por ello menos eficientes.

Si bien se ha recorrido parte del camino, existe margen para la diversificación de las explotaciones, bien por la incorporación de nuevas producciones o bien por la incorporación de funciones a las producciones existentes (el agroturismo sería un ejemplo en este sentido).

Como en otros sectores, resulta mejorable la relación con las administraciones competentes, mejorando el acceso, procurando una mayor eficacia en la resolución de trámites y consultas, simplificando administrativamente y procurando una menor complejidad legislativa.

Por último, destacar la importancia de la transformación de la producción primaria, existiendo un importante margen de desarrollo en lo que al número de industrias agroalimentarias se refiere.

4.4.3.2. Matriz DAFO 1.2. Economía y estructura productiva. Turismo y hostelería

FORTALEZAS	
F.1.2.1	Profesionalidad y formación de empresariado y personal del sector turístico y hostelero
F.1.2.2	Abundantes recursos patrimoniales: históricos, etnográficos y naturales.
F.1.2.3	Situación geográfica de nuestros municipios
F.1.2.4	Espacio Natural Protegido - Parque Natural de los Alcornocales
F.1.2.5	Buenos equipamientos turísticos
F.1.2.6	Existencia de oferta de alojamiento hotelero y extrahotelero
DEBILIDADES	
D.1.2.1	Escasa formación en materias como el diseño de paquetes, idiomas y nuevas tecnologías
D.1.2.2	Falta implicación entre las administraciones y los empresarios en materia turística
D.1.2.3	Recursos económicos muy limitados
D.1.2.4	Escasa comercialización y promoción conjunta entre los empresarios de nuestra zona
D.1.2.5	Faltan empresas de oferta complementaria (turismo activo)
D.1.2.6	Deficientes estado de los accesos de algunos servicios turísticos
OPORTUNIDADES	
O.1.2.1	Realizar más acciones de promoción y divulgación por parte de la Administración
O.1.2.2	Puesta en valor de los recursos patrimoniales y naturales creando productos turísticos
O.1.2.3	Aumento de las líneas de ayudas y subvenciones
O.1.2.4	Tejido empresarial del sector con ganas de formarse y especializarse en materia turística y NNTT
O.1.2.5	Alta demanda de servicios turísticos en el Espacio Natural Protegido
O.1.2.6	Buenas comunicaciones de acceso
AMENAZAS	
A.1.2.1	Poca implicación y coordinación entre las administraciones
A.1.2.2	Acceso a la financiación
A.1.2.3	Creciente nivel de competencia en el sector
A.1.2.4	Fuerte estacionalidad de la demanda
A.1.2.5	Complejidad en la tramitación burocrática para la creación de empresas turísticas

Si bien la matriz DAFO recoge el tenor literal de las respuestas que los agentes clave han realizado al completar el cuestionario mapa social, investigación de naturaleza cualitativa, se aporta a continuación la síntesis de los elementos que se ofrecen en detalle en la tabla anterior.

Según lo manifestado en los CMS y lo analizado en el análisis cuantitativo en detalle, al analizar el Sistema Patrimonial es su vertiente histórica, en su vertiente natural y en su vertiente paisajística, resulta evidente la potencialidad de la comarca en materia turística. A ello contribuye también el nivel de equipamientos, el nivel de oferta de alojamientos y el nivel de profesionalización de los profesionales del sector turístico y del sector hostelero.

La localización y las posibilidades que brinda el Parque Natural de Los Alcornocales también han sido valoradas en la investigación cualitativa.

Se observan debilidades relacionadas con la formación en materias específicas (idiomas, tecnologías aplicadas a los servicios...), con el estado que presentan algunos equipamientos y algunos servicios, con la relación con las administraciones competentes. En este sentido, se plantea la necesidad de simplificar administrativamente.

En el aprovechamiento del poder de atracción del espacio, de su diversidad cultural, natural y paisajística se sitúan las oportunidades manifestadas, mejorando la promoción del destino y las sinergias entre el sector público y privado, también entre todos los sectores productivos de la comarca.

4.4.3.3. Matriz DAFO 1.3. Economía y estructura productiva. Comercio, servicios y otros

FORTALEZAS	
F.1.3.1	Crecimiento demanda servicios (salud, bienestar, educación, tecnología, medio ambiente,...)
F.1.3.2	Buena situación geoestratégica. Buena estructura de asentamientos
F.1.3.3	Calidad de los recursos patrimoniales presentes en el territorio
F.1.3.4	Buen estado carreteras, lo que favorece la optimización de la logística empresarial
F.1.3.5	Enorme potencial sector de las energías renovables: parques eólicos, huertos solares, biomasa
DEBILIDADES	
D.1.3.1	Bajo nivel de formación en gestión empresarial
D.1.3.2	Mal estado de la red de comunicación, en especial los caminos rurales
D.1.3.3	Escasa modernización tecnológica en las empresas del sector
D.1.3.4	Deficiencias estructurales: red de comunicaciones, suelo industrial, TIC
D.1.3.5	Bajos niveles de cooperación empresarial
D.1.3.6	Excesiva especialización y escasa diversificación empresarial
D.1.3.7	Escasez de recursos financieros y de ayudas públicas
OPORTUNIDADES	
O.1.3.1	Reciente mejora de la situación económica que puede atraer a nuevos inversores
O.1.3.2	Cercanías a zonas de gran dinamismo económico, consumidores potenciales
O.1.3.3	Interés por las nuevas tecnologías que favorecen la implantación y desarrollo de empresas
O.1.3.4	Globalización y apertura de mercados
O.1.3.5	Importancia de las ayudas de desarrollo rural para revitalizar la economía
AMENAZAS	
A.1.3.1	Pérdida de competitividad por la globalización de mercados
A.1.3.2	Altos niveles de intrusismo y economía sumergida
A.1.3.3	Escasa formación en sectores emergentes como energías renovables, medio ambiente, TIC...
A.1.3.4	Excesivos controles y fiscalización en determinados servicios asistenciales

Si bien la matriz DAFO recoge el tenor literal de las respuestas que los agentes clave han realizado al completar el cuestionario mapa social, investigación de naturaleza cualitativa, se aporta a continuación la síntesis de los elementos que se ofrecen en detalle en la tabla anterior.

Probablemente, al tenor de las manifestaciones realizadas por los agentes clave en los CMS y del análisis cuantitativo en detalle (POTA y equipamientos-servicios), la estructura de asentamientos y la posición de la comarca en relación al sistema de ciudades definido por el Plan de Ordenación Territorial de Andalucía constituyen la mayor oportunidad, de cara a la posibilidad de que afloren nuevos servicios, y la mayor fortaleza, de cara a la viabilidad de los servicios actuales. Todo ello se traduce en la existencia de niveles de población que permiten el acceso a un mercado potencial suficiente y a la posibilidad de configurar una concurrencia competitiva suficiente para atraer a la demanda potencial.

Otro elemento que favorece esta situación es el estado de las comunicaciones.

En contraposición a los aspectos anteriores, se detectan y manifiestan déficit en los equipamientos y servicios que suponen una debilidad para el sector comercial y del resto de servicios.

Otros aspectos negativos apuntados tienen que ver con la falta de cooperación, con el intrusismo y con el exceso de control y fiscalización, apuntado especialmente en el caso de los servicios asistenciales.

Como debilidad y como oportunidad se apuntan aspectos relacionados con el acceso a la financiación, considerando una oportunidad la reedición de las ayudas al desarrollo rural.

Resulta relevante la alusión a las posibilidades de las energías renovables en la comarca, evidentes también en el diagnóstico cuantitativo que ha permitido conocer la importancia en la generación eléctrica que tiene la comarca.

4.4.3.4. Matriz DAFO 2. Mercado de trabajo

FORTALEZAS	
F.2.1	Existencia de Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial con cobertura a todos los municipios
F.2.2	Equipo humano cualificado de asesoramiento a la creación y consolidación de empresas
F.2.3	Puntos de Atención al Emprendedor que facilitan la creación de empresas y su desarrollo
F.2.4	Expansión del sector de la energías renovables: eólica, solar, biomasa
F.2.5	Expansión de la industria agroalimentaria
F.2.6	Mayor capacitación laboral de la población debido a los programas de formación y empleo
DEBILIDADES	
D.2.1	Desconocimiento de la existencia de los Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial
D.2.2	Bajo nivel de formación de los emprendedores
D.2.3	Dificultades de acceso al empleo, especialmente de los jóvenes y de las mujeres
D.2.4	Alto porcentaje de actividades de economía sumergida
D.2.5	Debilidad del sector empresarial con insuficiente adaptación a los cambios tecnológicos
OPORTUNIDADES	
O.2.1	Impulso de la actividad productiva debido a los Programas de Desarrollo y Empleo
O.2.2	Diversidad de formas de cooperación empresarial
O.2.3	Existencia de ayudas y subvenciones para jóvenes emprendedores
O.2.4	Inicio de la recuperación económica
O.2.5	Aparición de nuevos yacimientos de empleo vinculados al patrimonio territorial
O.2.6	Cercanías a zonas de gran dinamismo económico
AMENAZAS	
A.2.1	Escaso apoyo a la financiación de proyectos empresariales
A.2.2	Falta de espacios empresariales: polígonos industriales, parques empresariales, viveros...
A.2.3	Falta de planificación en las actuaciones de las distintas administraciones
A.2.4	Escasas líneas de ayuda pública a la inversión
A.2.5	Falta de cooperación empresarial en el territorio
A.2.6	Actual coyuntura económica y política
A.2.7	Escasa oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial en algunos de los municipios

Si bien la matriz DAFO recoge el tenor literal de las respuestas que los agentes clave han realizado al completar el cuestionario mapa social, investigación de naturaleza cualitativa, se aporta a continuación la síntesis de los elementos que se ofrecen en detalle en la tabla anterior.

Los datos que arroja el análisis cuantitativo no han sido nada halagüeños, tampoco las manifestaciones de los agentes al completar los cuestionarios mapas sociales. Se observan dificultades de empleabilidad, acuciantes en el caso de mujeres y jóvenes.

Con todo ello, la detección de yacimientos de empleo relacionados con la industria agroalimentaria, con el patrimonio del territorio y con las energías renovables se apuntan como elementos positivos en la matriz DAFO. Junto a estos elementos aparece la oportunidad que ofrecen los sistemas de apoyo al desarrollo empresarial de naturaleza pública.

La esperanza en una mejora paulatina del cuadro macroeconómico, las posibilidades que pudieran brindar distintos programas de activación económica y, de nuevo, las posibilidades que brinda la posición de la comarca resultan aspectos positivos.

Entre los elementos negativos de la matriz DAFO la ausencia de cultura emprendedora, la falta de conciencia en relación a la economía sumergida, la falta de cooperación empresaria e institucional y, por último, la percepción de la ausencia de planificación y coordinación de las medidas que se articulan desde el sector público para mejorar la situación del mercado de trabajo.

4.4.3.5. Matriz DAFO 3. Equipamientos, infraestructuras y servicios

FORTALEZAS	
F.3.1	Experiencia en desarrollo de proyectos y prestación de servicios a los municipios
F.3.2	Existencia de un tejido asociativo activo que puede ayudar a atender las necesidades del territorio
F.3.3	Buena ubicación del territorio y estructura de los asentamientos
F.3.4	Alta participación de voluntariado
F.3.5	Buena representación de entidades que prestan servicios en el territorio
F.3.6	Extensión del uso de las nuevas tecnologías de la comunicación
DEBILIDADES	
D.3.1	Falta de recursos económicos y ayudas públicas
D.3.2	Poca implicación, coordinación y colaboración por parte de las distintas Administraciones
D.3.3	Falta de servicios para atender a la población
D.3.4	Desconocimiento por parte de la población de los servicios prestados en el territorio
OPORTUNIDADES	
O.3.1	Concienciación de las administraciones para apostar por el desarrollo rural
O.3.2	Posibilidades de la participación social
O.3.3	Establecimiento de redes de cooperación entre entidades públicas y privadas
O.3.4	Existencia de apoyos financieros públicos
AMENAZAS	
A.3.1	Falta de implicación y coordinación institucional
A.3.2	Escasez de recursos económicos y ayudas públicas
A.3.3	Existencia de demasiados requisitos burocráticos
A.3.4	Excesiva dependencia de unas administraciones respecto a otras

Si bien la matriz DAFO recoge el tenor literal de las respuestas que los agentes clave han realizado al completar el cuestionario mapa social, investigación de naturaleza cualitativa, se aporta a continuación la síntesis de los elementos que se ofrecen en detalle en la tabla anterior.

Se consideran elementos positivos la experiencia de las instituciones en relación a la búsqueda de soluciones para la prestación de servicios, la existencia de una red de instituciones de cara a la prestación de servicios o el papel de la sociedad civil en el apoyo al desarrollo de determinados servicios, este apoyo está provocado por la labor de las asociaciones y el desarrollo del voluntariado.

Es en la falta de coordinación administrativa y en la falta de recursos financieros donde se observan los mayores problemas, también en el desconocimiento de los servicios por parte de la población o en las trabas burocráticas.

Es evidente la referencia a las deficiencias en la gobernanza multinivel cuando se alude a la excesiva dependencia de unas administraciones respecto a otras.

Como en otras áreas temáticas, se ha destacado la posición de la comarca y su estructura de asentamientos como una ventaja.

4.4.3.6. Matriz DAFO 4. Patrimonio Rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático

FORTALEZAS	
F.4.1	Alto compromiso medioambiental y en la lucha contra el cambio climático de la población
F.4.2	Experiencias de cooperación institucional en actuaciones medio ambiente-cambio climático
F.4.3	Equipos de trabajo con gran experiencia en el sector medioambiental
F.4.4	Entidades reconocidas y con prestigio en materia medio ambiental a nivel provincial y autonómico
F.4.5	Existencias de líneas de ayudas y subvenciones
F.4.6	Diversidad paisajística con paisajes culturales reconocidos por el IAPH
F.4.7	Diversidad patrimonial cultural: arquitectónica, etnológica y arqueológica
F.4.8	Elementos patrimoniales identitarios: corcho, flamenco, toro bravo...
F.4.9	Nivel de protección medioambiental y cultural-arquitectónica: Parque Natural, Conjuntos Históricos
DEBILIDADES	
D.4.1	Escasos recursos humanos
D.4.2	Compromisos sujetos a acuerdos políticos con el riesgo de ruptura
D.4.3	Recursos económicos limitados
D.4.4	Falta de tiempo para trabajar de manera voluntaria en las entidades
D.4.5	Escasa participación social en el territorio
D.4.6	Falta de sensibilización en relación al valor del Patrimonio Rural
OPORTUNIDADES	
O.4.1	Aumento de competencias en las administración en materia medio ambiental
O.4.2	Aumento de la legislación que regula las actividades medio ambientales
O.4.3	Mejora de la situación económica
O.4.4	Cambio de mentalidad en positivo de los empresarios respecto al medio ambiente
O.4.5	Cooperación de las administraciones medio ambientales con los empresarios
O.4.6	Existencia de un plan territorial integrado- Plan de Desarrollo Sostenible
O.4.7	Situación emergente del mercado turístico en el Parque Natural
O.4.8	Posibilidades de mejora del destino turístico al valorar el patrimonio cultural
AMENAZAS	
A.4.1	Escasa vertebración y organización de los sectores productivos
A.4.2	Poca cultura emprendedora
A.4.3	Recursos económicos limitados
A.4.4	Paralización de las decisiones políticas a nivel nacional
A.4.5	Falta de objetivos y medidas claras a nivel regional y nacional
A.4.6	Excesivos trámites burocráticos
A.4.7	Falta de una buena gestión administrativa en los problemas medioambientales
A.4.8	Escasas conciencia conservacionista por parte de los propietarios de fincas
A.4.9	Cambio climático
A.4.10	Escasa identidad territorial por parte de la población

Si bien la matriz DAFO recoge el tenor literal de las respuestas que los agentes clave han realizado al completar el cuestionario mapa social, investigación de naturaleza cualitativa, se aporta a continuación la síntesis de los elementos que se ofrecen en detalle en la tabla anterior.

En la matriz DAFO se identifican como elementos positivos el reconocimiento del valor patrimonial de la comarca, tanto en lo que tiene que ver con el Patrimonio Natural como en lo que tiene que ver con el Patrimonio Cultural, otro elemento importante es el nivel de sensibilización en relación a la conservación del Patrimonio Rural y en relación a la lucha contra el cambio climático. También se valora el efecto experiencia en aspecto medioambiental, observando la coordinación entre distintas entidades con competencia en la materia.

En contraposición, como elementos negativos destacan ciertas resistencias en relación al conservacionismo y la falta de perspectiva o de iniciativa que impide poner en valor el Patrimonio Rural como baza turística de primer orden. A este aspecto, conforme al análisis cualitativo desarrollado al explotar los Cuestionarios Mapa Sociales, contribuye la falta de conciencia por parte de la población del valor de este Patrimonio Rural. De nuevo, la complejidad administrativa aparece como aspecto negativo.

4.4.3.7. Matriz DAFO 5. Articulación situación social y participación ciudadana

FORTALEZAS	
F.5.1	Conocimiento del territorio
F.5.2	Motivación continuidad en el tiempo de la labor de las entidades
F.5.3	Situación geográfica y estructura de asentamientos
F.5.4	Reputación social de las entidades que participan en la articulación social
F.5.5	Cualificación del personal de las diferentes entidades
DEBILIDADES	
D.5.1	Falta de personal especializado en algunos casos
D.5.2	Recursos económicos limitados de las entidades
D.5.3	Falta de plan de calidad apuntado por alguna entidad
D.5.4	Falta de difusión y puesta en valor de la labor de las entidades
D.5.5	Falta de formación del personal de las diferentes entidades
D.5.6	Falta de equipamientos de las diferentes entidades
D.5.7	Barreras arquitectónicas de las dependencias de algunas entidades
D.5.8	Zona deprimida económicamente
OPORTUNIDADES	
O.5.1	Participación social voluntariado
O.5.2	Experiencia en gestión de programas y en gestión social
O.5.3	Nuevo marco de ayudas
AMENAZAS	
A.5.1	Dependencia de la administración autonómica
A.5.2	Desaparición de ayudas públicas
A.5.3	Crisis económica
A.5.4	Corrupción política
A.5.5	Excesiva burocracia
A.5.6	Poca implicación socios de la ADR en la toma decisiones
A.5.7	Falta de apoyo-colaboración administraciones e instituciones publicas
A.5.8	Falta de cooperación entre empresas y entidades

Si bien la matriz DAFO recoge el tenor literal de las respuestas que los agentes clave han realizado al completar el cuestionario mapa social, investigación de naturaleza cualitativa, se aporta a continuación la síntesis de los elementos que se ofrecen en detalle en la tabla anterior.

El conocimiento específico del territorio, la reputación social, la capacidad del personal y su nivel de motivación son los aspectos positivos relacionados con la gestión de las entidades con competencia en la articulación social del territorio.

También resulta positiva la participación del voluntariado, la experiencia en gestión de programas y el nuevo marco de ayudas. De nuevo, como en el resto de áreas temáticas, se apunta a la geografía de la comarca (situación y estructura de asentamientos) como aspectos favorable.

Como elementos negativos se reiteran las dificultades de acceso a las fuentes de financiación y ciertas carencias en relación a la cualificación no resueltas por las posibilidades de formación existentes. Otras de las carencias apuntadas tienen que ver con los equipamientos de las entidades y con la difusión y puesta en valor de su trabajo.

La falta de implicación, la excesiva burocracia, la corrupción, la dependencia de la administración autonómica o la falta de cooperación y coordinación se apuntan como otros elementos a combatir.

4.4.3.8. Matriz DAFO 6. Igualdad de género en el medio rural

FORTALEZAS	
F.6.1	Equipos directivos de las asociaciones bien formados
F.6.2	Alto número de asociadas en las entidades de participación
F.6.3	Estar las asociaciones federadas y trabajar en red
F.6.4	Alta dedicación de manera altruista y voluntariosa en la asociaciones
F.6.5	Apoyo de las administraciones
F.6.6	Alta experiencia en trabajo por la igualdad de género de las asociaciones
DEBILIDADES	
D.6.1	Dificultad de relevo generacional del tejido asociativo
D.6.2	Escasa formación en temas relacionados con la entidad a la pertenecen
D.6.3	Falta de espacios para realizar las tareas objeto de las asociaciones
D.6.4	Equipamientos obsoletos
D.6.5	Dificultad para conciliar la vida familiar con las tareas de la entidad
D.6.6	Recursos económicos limitados
OPORTUNIDADES	
O.6.1	El trabajo en red con otras entidades y administraciones
O.6.2	Existencia de una amplia normativa europea, nacional y autonómica en materia de igualdad
O.6.3	Aumento de líneas de financiación y subvenciones en materia de igualdad
AMENAZAS	
A.6.1	Excesivos trámites burocráticos para la gestión de las Asociaciones
A.6.2	Desmotivación por parte de las mujeres tanto socialmente como laboralmente
A.6.3	Población envejecida
A.6.4	Falta de líneas de financiación y/o subvenciones
A.6.5	Poco interés por parte de las administraciones locales en materia de igualdad

Si bien la matriz DAFO recoge el tenor literal de las respuestas que los agentes clave han realizado al completar el cuestionario mapa social, investigación de naturaleza cualitativa, se aporta a continuación la síntesis de los elementos que se ofrecen en detalle en la tabla anterior.

Entre los aspectos positivos se encuentra el nivel de participación y de experiencia de las asociaciones de mujeres, también su nivel de coordinación con otras asociaciones y el apoyo de la administración a lo largo de las últimas décadas. Se considera una oportunidad la apuesta decidida a nivel legislativo y de planificación de la incorporación de medidas que favorezcan la igualdad entre hombres y mujeres.

Se apuntan como elementos negativos, reflejados en la matriz DAFO, la falta de relevo generacional, las carencias en relación a la formación, el estado de las instalaciones que alojan a las asociaciones, las dificultades de conciliación para poder atender al trabajo asociativo, la complejidad administrativa, cierto desánimo social y laboral de las mujeres de la comarca y, como viene siendo habitual, las dificultades de acceso a la financiación.

4.4.3.9. Matriz DAFO 7. Promoción y fomento de la participación de la juventud rural

FORTALEZAS	
F.7.1	Experiencia de las entidades juveniles en el territorio
F.7.2	Existencia de entidades juveniles en el territorio
F.7.3	Jóvenes activos y participativos en las actuaciones de juventud
F.7.4	Asociaciones juveniles con identidad territorial
F.7.5	Trabajo en red y cooperación con otras entidades
F.7.6	Voluntariado
F.7.7	Disponer de espacios juveniles en los municipios
DEBILIDADES	
D.7.1	Recursos económicos limitados
D.7.2	Dificultad de los jóvenes universitarios y titulados para acceder al mercado laboral en la zona
D.7.3	Poca visualización de la acciones realizadas por las asociaciones y entidades juveniles
D.7.4	Falta de gestión administrativa entre los asociados en las entidades juveniles
D.7.5	Escasez de oferta de ocio
D.7.6	Escasa fuerza del movimiento asociativo juvenil. Falta de liderazgo
OPORTUNIDADES	
O.7.1	Jóvenes bien formados
O.7.2	Buenas relaciones con las instituciones municipales y/o comarcales
O.7.3	Posibilidad de acceder a líneas de financiación y subvenciones
O.7.4	Mayor flexibilidad en la realización de tramites burocráticos
O.7.5	Buenas relaciones de cooperación y trabajo en red con otras entidades
AMENAZAS	
A.7.1	Excesivos tramites burocráticos
A.7.2	Dependencia de otras administraciones
A.7.3	Desilusión por parte de los jóvenes
A.7.4	Escaso apoyo económico para promover el asociacionismo
A.7.5	Éxodo de la juventud de los municipios rurales hacia las ciudades.

Si bien la matriz DAFO recoge el tenor literal de las respuestas que los agentes clave han realizado al completar el cuestionario mapa social, investigación de naturaleza cualitativa, se aporta a continuación la síntesis de los elementos que se ofrecen en detalle en la tabla anterior.

Si bien no muestra el mismo vigor que el asociacionismo femenino en la comarca se observa presencia de asociaciones juveniles en distintos municipios, coexistiendo éstas con otras fórmulas de participación como es el caso del voluntariado. Es ese nivel de participación juvenil el que se apunta como aspecto positivo, también la capacidad de coordinación con otras instituciones. Contribuye a ese nivel de participación el nivel de formación de la juventud.

Entre los elementos negativos el desánimo por la falta de oportunidades de empleo o por lo limitado de las opciones de ocio, circunstancias que motivan el éxodo de parte de la población juvenil.

De nuevo, como en el resto de áreas temáticas, la excesiva burocracia asociada a cualquier trámite y la dependencia de otras administraciones se apuntan como elementos a corregir. También resulta reiterada la referencia a la dificultad para acceder a fuentes de financiación.

4.4.3.10. Matriz DAFO 8. Territorial

En base a las evidencias obtenidas en las diferentes matrices DAFO de las siete áreas temáticas abordadas, se ha obtenido una matriz DAFO territorial que considera los elementos que se han reiterado de forma más frecuente.

FORTALEZAS	
F.8.1	Posición geográfica de la comarca y estructura de asentamientos
F.8.2	Riqueza recursos del sector primario de la comarca y, en mayor medida, del sector ganadero
F.8.3	Patrimonio Natural de la comarca, alrededor del Parque Natural Los Alcornocales
F.8.4	Patrimonio Cultural de la comarca
F.8.5	Experiencia acumulada en la gestión de procesos de desarrollo territorial
F.8.6	Nivel de participación de determinados colectivos
F.8.7	Atractivo turístico de la comarca y mayor reconocimiento del destino
F.8.8	Nivel de equipamientos e infraestructuras relativamente accesibles
F.8.9	Mejora en la sensibilización en materia medioambiental y en la lucha contra el cambio climático
F.8.10	Existencia de elementos que contribuyen a una mayor identidad comarcal
DEBILIDADES	
D.8.1	Alto nivel de desempleo y existencia de bolsas de población desanimada laboralmente
D.8.2	Falta de cultura emprendedora
D.8.3	Falta de transformación de recursos por un bajo desarrollo de la industria agroalimentaria
D.8.4	Deficiencias puntuales equipamientos y servicios
D.8.5	Margen de mejora en la eficiencia de las empresas de todos los sectores
D.8.6	Apatía y hastío participativo en determinados sectores y colectivos
D.8.7	Dificultades de acceso a la financiación
D.8.8	Complejidad administrativa y legislativa
D.8.9	Falta de coordinación institucional horizontal y multinivel
D.8.10	El enfoque ascendente se ve debilitado conforme a la manifestación de distintos colectivos
OPORTUNIDADES	
O.8.1	Continuidad en las políticas de desarrollo rural
O.8.2	Mejora paulatina de la situación económica
O.8.3	Reconocimiento del potencial de la función turística y recreativa de la comarca
O.8.4	Desarrollo de la función residencial de la comarca, siendo posible atraer a nueva población
O.8.5	Sinergias y gravitaciones con territorios colindantes densos demográficamente
O.8.6	La crisis urbana y los espacios rurales como refugio ante la misma
O.8.7	Marco normativo y de planificación favorable para contribuir a la igualdad hombre-mujer
O.8.8	Marco normativo y de planificación favorable para contribuir a la lucha contra el cambio climático
O.8.9	El envejecimiento de la población como yacimiento de empleo
AMENAZAS	
A.8.1	Crisis económica y la dificultad de solventarla a nivel microeconómico
A.8.2	Envejecimiento de la población, dificultad de renovación de la población activa y del relevo
A.8.3	Pérdida de peso de lo local
A.8.4	Éxodo juvenil
A.8.5	Éxodo de población cualificada
A.8.6	Políticas fiscales restrictivas
A.8.7	Cambio climático
A.8.8	Desmantelamiento de las estructuras locales en favor de las estructuras autonómicas y centrales

Si bien la matriz DAFO recoge una síntesis de las respuestas que los agentes clave han realizado al completar el cuestionario mapa social, investigación de naturaleza cualitativa, se aporta a continuación la síntesis de los elementos que se ofrecen en detalle en la tabla anterior.

Consideradas las fortalezas y las oportunidades, los elementos positivos de la matriz DAFO territorial anterior vienen dados por las características de la Zona Rural LEADER, su posición geográfica, cercana a nodos regionales de diferente nivel, bien comunicada y con una estructura de asentamientos que permiten el acceso a servicios de proximidad y contar con equipamientos notables.

Analizados los recursos de la comarca, es notable su potencial ganadero, también su potencial agrícola y resulta sobresaliente el Patrimonio Natural y el Patrimonio Cultural. Esta riqueza contribuye a un reconocimiento del destino turístico, a la consideración de los atractivos turísticos de la comarca y a la consolidación de la identidad comarcal.

Se observa además una mejora en la sensibilización contra el cambio climático.

Entre las oportunidades, destacan también las posibilidades que brinda la posible renovación de la política de desarrollo rural y los marcos normativos y de planificación que ponen el acento en objetivos transversales como la igualdad hombre-mujer y la mitigación del cambio climático.

En otro orden, la crisis urbana y el envejecimiento pueden manifestarse como oportunidad para el medio rural, bien como resurgir del sector primario o bien como yacimiento de empleo.

Lógicamente, nos encontramos con elementos que presentan margen de mejora.

Atendiendo a las debilidades y a las amenazas, son el desempleo, la falta de cultura emprendedora y cierta apatía social elementos a combatir.

El desarrollo de la industria agroalimentaria es modesto, con un importante margen de mejora en cuanto al número de industrias, existiendo un margen de mejora en el valor añadido de los diferentes sectores. En ello podría incidir la dificultad de acceso a fuentes de financiación.

Existen dificultades que tiene que ver con la gobernanza. Entre ellas, la complejidad administrativa y legislativa, la falta de gobernanza multinivel y un preocupante retroceso del enfoque ascendente, como consecuencia de una pérdida de peso de las decisiones adoptadas en el ámbito local.

La crisis, el envejecimiento (menor en la comarca que en otros espacios), las políticas fiscales restrictivas, el cambio climático y el desmantelamiento de las estructuras locales en favor de las estructuras autonómicas y centrales se han considerado otras amenazas de cara al desarrollo de la Zona Rural LEADER Los Alcornocales.

4.5. IMPACTO DE GÉNERO, JUVENTUD; MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DIAGNÓSTICO

4.5.1 impacto de género en relación con el diagnóstico

Durante el desarrollo del presente epígrafe se han analizado los datos cuantitativos que tienen que ver con la estructura productiva y el mercado laboral, el acceso a equipamientos y servicios, la articulación social, etc., todo ello a escala comarcal y municipal, incluso de unidad poblacional, y estableciendo comparativas con los ámbitos provincial y autonómico. En aras de realizar un diagnóstico minucioso y útil para el diseño de la EDL se ha trabajado siempre que ha sido posible con datos cuantitativos desglosados por sexo.

Como indicábamos en la valoración del impacto de género correspondiente al Epígrafe 2, sobre Descripción del Territorio, a pesar de las recomendaciones en este sentido contenidas en el Manual Técnico y, sobre todo, de la firme convicción y del esfuerzo realizado por parte del Grupo Coordinador responsable de la redacción de esta estrategia, no siempre ha sido posible acceder a datos desagregados por sexo, por lo que en algunos casos, con el fin de aproximarnos a la información que nos permita la valoración del impacto de género, se han derivado datos cuantitativos a partir de información disponible, explicando en cada caso la fuente y el dato de origen, así como la forma de obtención de los datos resultantes.

Atendiendo al detalle de la información desarrollada, consideradas las tablas estadísticas y los gráficos que le dan soporte, evitando duplicar la información, hemos optado por indicar los elementos analizados que han permitido discriminar el análisis en base al sexo.

4.5.1.1. Impacto de género de los indicadores relativos a la explotación estadística

La información disponible en relación al tejido empresarial, tratada de manera exhaustiva a lo largo de este epígrafe de la EDL, no ofrece datos asociados directamente a su incidencia diferenciada sobre la población femenina y masculina, únicamente disponemos de información desglosada por sexo relativa a la titularidad de las explotaciones agrícolas, que corresponde al último Censo Agrario, de 2009.

La aproximación a información de interés que permita observar la presencia diferencia de mujeres y hombres en los distintos sectores de actividad se realiza a partir de otros indicadores que analizamos más adelante en relación con el mercado laboral:

- Trabajo Eventual Agrario.
- Demandantes de empleo por sectores de actividad y sexo.
- Demanda de empleo diferenciada de mujeres y hombres por sectores de actividad.
- Contratos registrados por sectores de actividad y por sexo.
- Afiliación a la seguridad de empleo

Además, se ha analizado la población activa y los estudios cursados.

En la siguiente tabla se muestran las variables analizadas diferenciando los datos obtenidos en relación a las mujeres y en relación a los hombres, indicando el epígrafe en el que las mismas se abordan y en las que se realizan los comentarios de análisis pertinentes

VARIABLES CON INFORMACIÓN POR SEXO	SUBEPÍGRAFES
Tenencia de explotaciones agrícolas por sexo	4.2.4.3
Estudios cursados	4.2.6.1
Población activa residente en el domicilio familiar	4.2.6.2
Tasa de empleo eventual agrario	4.2.6.3
Tasa de afiliación a la Seguridad Social	4.2.6.4
Nivel de paro por sectores de actividad	4.2.6.5
Nivel de contratación por sectores y sexo	4.2.6.6.
Nivel de contratación por nacionalidades y sexo	4.2.6.7

NOTA: La evolución de la tasa de paro por sexo y edad se analiza en el epígrafe 2

4.5.1.2. Impacto de género de los indicadores relativos a equipamientos, infraestructuras y servicios

En el apartado 4.3.1. de este epígrafe se aborda el análisis de la Encuesta de Equipamientos y Servicios de Proximidad, valorando la accesibilidad y de la calidad en relación con 113 indicadores relativos a los servicios de proximidad de la comarca. Dado el detalle y la exhaustividad con que se aborda este análisis en el desarrollo del epígrafe, no vemos necesario repetir las consideraciones ya reflejadas en el mismo.

Tabla 46. Equipamientos y servicios de proximidad pertinentes a género

Indicador	Situación de partida	Efecto del recurso
Planes específicos de ámbito municipal:		
Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres	Incidencia directa en la población femenina	<ul style="list-style-type: none"> Mejora de la calidad de vida de las mujeres Sensibilización Asesoramiento
Plan de Atención a Víctimas de Violencia de Género		
Servicios administrativos y asimilados:		
Oficina del SAE	Mayor incidencia del desempleo en la población femenina	<ul style="list-style-type: none"> Sensibilización Asesoramiento
Oficina Comarcal Agraria	Mayor presencia masculina en el sector agrícola	<ul style="list-style-type: none"> Sensibilización Asesoramiento
Vivero de Empresas	Mayor incidencia del desempleo en la población femenina	<ul style="list-style-type: none"> Fomento del emprendimiento Mejora de las oportunidades de acceso al mercado laboral
Servicios de telecomunicaciones:		
Centro abierto de acceso a internet	Brecha digital desfavorable a las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> Sensibilización Formación en entornos digitales Disminución de la brecha digital
Servicios sanitarios básicos:		
Centro de salud, Consultorio médico o Consultorio médico auxiliar	<ul style="list-style-type: none"> Reparto desigual de las cargas relativas a la atención a la dependencia, que dificultan en mayor medida el acceso a los ámbitos públicos por parte de las mujeres Mayor incidencia en la población femenina de las tasas de envejecimiento y longevidad 	<ul style="list-style-type: none"> Sensibilización sobre la conciliación y la corresponsabilidad. Mejora de la calidad de vida de las personas mayores, mayoritariamente mujeres
Consulta de pediatría		
Farmacia		
Consulta de ginecología	Incidencia directa en la población femenina	Mejora de la calidad de vida de las mujeres
Servicios sociales básicos:		
Trabajador o trabajadora social	Reparto desigual de las cargas relativas a la atención a la dependencia, que dificultan en mayor medida el acceso a los ámbitos públicos por parte de las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> Sensibilización sobre la conciliación y la corresponsabilidad. Mejora de la calidad de vida de las personas mayores, mujeres mayoritariamente
Guardería		
Centro de Información a la Mujer	Incidencia directa en la población femenina	Mejora de la calidad de vida de las mujeres
Servicios educativos y culturales:		
Ciclo educativo de 0 a 3 años	Reparto desigual de las cargas relativas a la atención a la infancia, que dificultan en mayor medida el acceso a los ámbitos públicos por parte de las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> Favorece la conciliación y la corresponsabilidad.
Aula matinal		
Comedor escolar		
Equipamientos y servicios deportivos y de ocio:		
Ludoteca - Escuela de Verano, o similar	Reparto desigual de las cargas relativas a la atención a la infancia, que dificultan en mayor medida el acceso a los ámbitos públicos por parte de las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> Favorece la conciliación y la corresponsabilidad.
Parque infantil		
Servicios a las personas mayores:		
Centro de día	<ul style="list-style-type: none"> Reparto desigual de las cargas relativas a la atención a la dependencia, que dificultan en mayor medida el acceso a los ámbitos públicos por parte de las mujeres Mayor incidencia en la población femenina de las tasas de envejecimiento y longevidad 	<ul style="list-style-type: none"> Sensibilización sobre la conciliación y la corresponsabilidad. Mejora de la calidad de vida de las personas mayores, mujeres mayoritariamente
Residencia de ancianos		
Ayuda a domicilio		
Centro de la Tercera Edad		
Parque geriátrico		

Fuente: Elaboración propia

No obstante, en la tabla anterior hacemos referencia los indicadores mínimos que consideramos pertinentes en relación con el impacto de género, así como el argumento para la valoración de dicha pertinencia:

4.5.1.3. Impacto de género en relación con el tejido asociativo

En relación con el tejido asociativo de la comarca, nos atenemos a las consideraciones reflejadas en el correspondiente apartado de este epígrafe, sobre la prudencia con que hay que observar la información que aporta el Registro de Asociaciones de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía.

Sobre esta información damos cuenta en el epígrafe 4.3.8.b

4.5.1.4. Impacto de género en relación con el Diagnóstico y DAFO

Las conclusiones del análisis cualitativo correspondiente a esta fase del proceso participativo quedan recogidas en la matriz DAFO elaborada en el área temática Igualdad de Género en el Medio Rural incluida en el correspondiente apartado de este epígrafe.

4.5.2. Impacto en la población joven en relación con el diagnóstico cuantitativo

4.5.2.1. Impacto en la población joven en relación con la información estadística

La información disponible en relación al tejido empresarial, tratada de manera exhaustiva a lo largo de este epígrafe de la EDL, no ofrece datos asociados directamente a su incidencia diferenciada sobre la población juvenil, únicamente disponemos de información desglosada por edades relativa a la titularidad de las explotaciones agrícolas, que corresponde al último Censo Agrario, de 2009. Esta información se analiza en el epígrafe 4.2.4.4. En relación al empleo, el desglose por edades del desempleo se analiza en el epígrafe 2, cuando se han definido las características generales del territorio.

4.5.2.2. Impacto de juventud en relación con los equipamientos, servicios e infraestructuras

En el apartado 4.3.1. de este epígrafe, se analiza la Encuesta de Equipamientos y Servicios de Proximidad, valorando la accesibilidad y de la calidad en relación con 113 indicadores relativos a los servicios de proximidad de la comarca. Dado el detalle y la exhaustividad con que se aborda este análisis en el desarrollo del epígrafe, no vemos necesario repetir las consideraciones ya reflejadas en el mismo.

En la página siguiente ofrecemos una síntesis de la información que aporta dicho análisis en relación a la población joven

4.5.2.3. Impacto de juventud en relación con la articulación social y la participación

En relación con el tejido asociativo de la comarca, nos atenemos a las consideraciones reflejadas en el correspondiente apartado de este epígrafe, sobre la prudencia con que hay que observar la información que aporta el Registro de Asociaciones de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía.

Sobre esta información damos cuenta en el epígrafe 4.3.8.b

4.5.2.4. Impacto de juventud en relación con el Diagnóstico Cualitativo y DAFO

Las conclusiones del análisis cualitativo correspondiente a esta fase del proceso participativo quedan recogidas en la matriz DAFO elaborada en el área temática relativa a la “Participación y Fomento de la Participación de la Juventud Rural” incluida en el correspondiente apartado de este epígrafe.

Tabla 47. Equipamientos y servicios de proximidad pertinentes a juventud

Indicador	Efecto del recurso en relación con la población joven
Planes específicos de ámbito municipal:	
Programa de Educación Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización • Acceso a las actividades de ocio en el entorno natural • Mejora de la socialización y de las habilidades sociales • Mejora de las condiciones para la dinamización
Programa de Prevención de Drogodependencias	<ul style="list-style-type: none"> • Información, asesoramiento y sensibilización en relación con hábitos de vida saludables
Servicios administrativos y asimilados:	
Oficina del SAE	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización y asesoramiento
Vivero de empresas	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento cultura emprendedora
Servicios de telecomunicaciones:	
Centro abierto de acceso a internet	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización Acceso monitorizado a las NTIC
Servicios sociales básicos:	
Centro de Información Juvenil	<ul style="list-style-type: none"> • Información, dinamización, sensibilización y asesoramiento • Mejora de la socialización y de las habilidades sociales
Servicios educativos y culturales:	
Ciclo educativo de 0 a 3 años	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a la educación en edad temprana
Aula matinal	
Comedor escolar	
Centro de Educación Primaria	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a la educación obligatoria
Centro de E.S.O.	
Centro de Bachillerato	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a los ciclos educativos no obligatorios
Equipo de Orientación Educativa	
Centro de Formación Profesional	
Casa de la Cultura	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a las actividades culturales y de ocio • Mejora de la socialización y de las habilidades sociales • Mejora de las condiciones para la dinamización
Espacio de Actividades Escénicas	
Programa de Actividades Culturales	
Equipamientos y servicios deportivos y de ocio:	
Pista deportiva	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a las actividades deportivas y de ocio • Mejora de la socialización y de las habilidades sociales • Sensibilización en relación con hábitos de vida saludables • Mejora de las condiciones para la dinamización
Pabellón deportivo cubierto	
Piscina de verano	
Piscina cubierta	
Programa de Actividades Deportivas	
Rutas de paseo o senderismos señalizadas	
Carril bici	
Ludoteca - Escuela de Verano, o similar	
Parque infantil	
Servicios de transporte:	
Estación ferroviaria Alta Velocidad	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de la accesibilidad a los ciclos educativos no obligatorios y otros recursos formativos, de ocio, etc. que no se ofertan en la comarca
Estación ferroviaria Secundaria	
Estación ferroviaria Principal	
Distancia a autovía	
Autobús	

Fuente: Elaboración propia

4.5.3. Impacto ambiental y cambio climático en relación con el diagnóstico

En los distintos apartados de este epígrafe se han presentado y analizado numerosas variables destacando las evidencias más relevantes a tener en cuenta en el diseño de la EDL, incluidas las pertinentes al medio ambiente y la lucha contra el cambio climático. Dada la especificidad de los indicadores utilizados, su tratamiento e interpretación y el objetivo con el que se realiza este diagnóstico, la consideración del impacto ambiental está presente en todo el desarrollo del presente epígrafe.

4.5.3.1. Impacto ambiental y cambio climático en el diagnóstico cuantitativo y en el análisis en detalle

En la siguiente tabla se muestran las variables analizadas diferenciando los datos obtenidos en relación a las mujeres y en relación a los hombres, indicando el epígrafe en el que las mismas se abordan y en las que se realizan los comentarios de análisis pertinentes

ANÁLISIS RELACIONADOS CON MEDIO AMBIENTE O/Y C.C.	SUBEPÍGRAFES
Producción ecológica	4.2.8
Cabaña ganadera ecológica	4.2.4.11
Medio ambiente y Sistema Patrimonial Natural Zona Rural LEADER	4.3.6

4.5.3.2. Medio Ambiente y Cambio Climático en análisis de equipamientos, infraestructuras y servicios

En el apartado 4.3.1. de este epígrafe se aborda el análisis de la Encuesta de Equipamientos y Servicios de Proximidad, valorando la accesibilidad y de la calidad en relación con 113 indicadores relativos a los servicios de proximidad de la comarca. Dado el detalle y la exhaustividad con que se aborda este análisis en el desarrollo del epígrafe, no vemos necesario repetir las consideraciones ya reflejadas en el mismo.

En la siguiente tabla se ofrece detalle de la relación de esta temática con el análisis de equipamientos y servicios.

Tabla 48. Equipamientos y servicios de proximidad pertinentes a medio ambiente

Indicador	Efecto del recurso en relación con el medio ambiente
Planes específicos de ámbito municipal:	
Plan de Eficiencia Energética Local	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción del consumo energético • Optimización de los recursos energéticos • Efecto demostrativo para la población • Educación y sensibilización ambiental
Programa de Educación Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Educación y sensibilización de la población
Servicios básicos de abastecimiento:	
Red de abastecimiento de agua potable	<ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia en el abastecimiento y optimización del recurso, evitando pérdidas y contaminación del agua • Reducción de riesgos sanitarios • Reducción/eliminación de vertidos contaminantes
Red de alcantarillado público	
Red de depuración de aguas residuales	
Recogida selectiva de residuos	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización en relación con el reciclaje • Reducción/eliminación de vertidos contaminantes • Reducción de riesgos sanitarios • Reducción/eliminación de la alteración ambiental y del impacto visual de vertederos incontrolados
Recogida de envases de productos fitosanitarios	
Recogida de plásticos agrícolas	
Punto limpio	
Recogida no selectiva de residuos	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción/eliminación de impactos ambientales y riesgos sanitarios
Servicios administrativos y asimilados:	
Oficina Comarcal Agraria	<ul style="list-style-type: none"> • Información, sensibilización y asesoramiento
Servicios de seguridad y emergencia:	
Bomberos	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad ciudadana y ambiental, respuesta a emergencias
Centro de Defensa Forestal	<ul style="list-style-type: none"> • Información, dinamización y sensibilización
Equipamientos y servicios deportivos y de ocio:	
Rutas de paseo o senderismos señalizadas	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización en relación con el medio ambiente y los hábitos de vida saludables • Mejora de las condiciones para la dinamización y la educación ambiental
Carril bici	
Servicios de transporte:	
Estación ferroviaria Alta Velocidad, principal y secundaria	<ul style="list-style-type: none"> • Facilidad de acceso a transportes públicos, contribuyendo a reducir la emisión de gases contaminantes

Fuente: Elaboración propia

4.5.3.3. Medio ambiente y cambio climático en relación con la articulación social y la participación

En relación con el tejido asociativo de la comarca, nos atenemos a las consideraciones reflejadas en el correspondiente apartado de este epígrafe, sobre la prudencia con que hay que observar la información que aporta el Registro de Asociaciones de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía.

Sobre esta información damos cuenta en el epígrafe 4.3.8.b

4.5.3.4. Medio ambiente y cambio climático en relación con el Diagnóstico Cualitativo y DAFO

Las conclusiones del análisis cualitativo correspondiente a esta fase del proceso participativo quedan recogidas en la matriz DAFO elaborada en el área temática relativa a la “Matriz DAFO. Patrimonio Rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático” incluida en el correspondiente apartado de este epígrafe.

En relación al cambio climático destacan varias evidencias, obtenidas a la hora de considerar los cuestionarios mapa sociales y tras el desarrollo del Encuentro de Certificación y Validación que ha servido como colofón a la fase de diagnóstico:

1º. Existe un reconocimiento de la función ecológica que tiene la Zona Rural LEADER, considerando el Parque Natural de Los Alcornocales como un elemento que contribuye a la mitigación del cambio climático, amortiguando los efectos relacionados con las emisiones provocadas por el polo industrial del Campo de Gibraltar.

2º. Se plantea la necesidad de actuar sobre la masa forestal, especialmente sobre el alcornocal, la foresta es un elemento de lucha contra la erosión. Además, los bosques producen, atrapan y almacenan bióxido de carbono, en un proceso que se denomina “fijación del carbono”. Por estos motivos, las intervenciones forestales racionales contribuyen a la lucha contra el cambio climático.

3º. Es necesario, conforme a lo indicado por los agentes clave, promover la agricultura y ganadería ecológica, también la industria agroalimentaria ecológica.

4º. Se plantea de forma literal, en las conclusiones del Encuentro de Certificación y Validación de resultados, que es necesaria la transversalidad de las actuaciones en materia de cambio climático. En ese sentido, el Grupo Coordinador indica que existe una exigencia de ecocondicionalidad en todas las actuaciones planteadas.

5º. Existen referencias expresas a la importancia de promover la economía circular (eco-concepción de los proyectos, uso frente a posesión, reutilizar, reparar, reciclar o puesta en valor energética de los residuos) frente al modelo lineal actual (extracción, fabricación, utilización y eliminación)

6º. Entre las manifestaciones recabadas en el análisis cualitativo se plantea la necesidad de perseverar en la producción y en el uso de energías alternativas, importantes en la comarca si atendemos al diagnóstico cuantitativo.

7º. Entre los elementos que plantean un importante margen de mejora, se encuentran los relacionados con el reciclaje y con la gestión de los residuos, tanto en el plano de la gestión pública de dichos servicios económicos básicos como en el plano de la contribución que a dicha gestión hacen empresas y economías domésticas.

8º. Ha sido una constante la referencia a la necesidad de mejorar el nivel de información, concienciación y sensibilización en esta materia. En este sentido, se planteó la necesidad de conocer mejor por parte de la población las consecuencias del cambio climático, se plantea que se alude al problema como una letanía, no siendo conscientes en muchos casos de los efectos, de la urgencia y de las soluciones.

LISTADO DE TABLAS, MAPAS Y GRÁFICOS DEL EPÍGRAFE 4

Listado de Tablas	Apartado
Tabla 1. Información para el diagnóstico cuantitativo en base al uso de indicadores estadísticos	4.1.3.
Tabla 2. Información para el análisis de detalle en el diagnóstico cuantitativo	4.1.3.
Tabla 3. Matrices DAFO Los Alcornocales	4.1.3.
Tabla 4. I.1 Consumo eléctrico sectorial de Los Alcornocales (en MWh/año por habitante)	4.2.1.1.
Tabla 5. I.2. Renta media disponible (en euros/habitante)	4.2.1.2.
Tabla 6. J.1. Densidad empresarial municipal (Empresas por 1000 habitantes)	4.2.2.1.
Tabla 7. J.2. Distribución empresas en base a figura jurídica (Empresas por 1000 habitantes)	4.2.2.2.
Tabla 8. J.3. Distribución empresas en base a la actividad (Empresas por 1000 habitantes)	4.2.2.3.
Tabla 9. J.4. Distribución establecimientos por tramo de empleo (Empresas por 1000 habitantes)	4.2.2.4.
Tabla 10. J.5. Variación de establecimientos 2008-2013	4.2.2.5.
Tabla 11. K.1. Establecimientos por categoría turística. Hoteleros	4.2.3.1.
Tabla 12. K.1. Establecimientos por categoría turística. Extrahoteleros	4.2.3.1.
Tabla 13. K.3. Empresas de turismo activo	4.2.3.3.
Tabla 14. K.3. Empresas de turismo activo. Detalle	4.2.3.3.
Tabla 15. L.2.a. Explotaciones clasificadas por superficie	4.2.4.2.
Tabla 16. L.2.e. Explotaciones clasificadas por figura jurídica	4.2.4.6.
Tabla 17. L.7 a 9. N° de explotaciones por tipología	4.2.4.11.
Tabla 18. L.7 a 9. N° de unidades ganaderas	4.2.4.11.
Tabla 19. L.7 a 9. N° de cabezas por tipología	4.2.4.11.
Tabla 20. M.1. Actividades emergentes	4.2.5.1.
Tabla 21. N.2. Población activa en domicilio familiar por sexo	4.2.6.2.
Tabla 22. N.8. Contratos Registrados por Nacionalidad y Sexo	4.2.6.7.
Tabla 23. Planes Específicos	4.3.1.14.
Tabla 24. Nivel de satisfacción equipamientos y servicios Los Alcornocales I	4.3.1.15.
Tabla 25. Nivel de satisfacción equipamientos y servicios Los Alcornocales II	4.3.1.15.
Tabla 26. Nivel de satisfacción equipamientos y servicios Los Alcornocales III	4.3.1.15.
Tabla 28. Generación eléctrica Los Alcornocales	4.3.3.
Tabla 29. Detalle superficie de aguas superficiales y zonas húmedas.	4.3.4.
Tabla 30. Superficie de aguas superficiales y zonas húmedas (en hectáreas) Los Alcornocales	4.3.4.
Tabla 31. Distribución territorial de elementos patrimoniales en la Los Alcornocales	4.3.5.
Tabla 32. P.1.a. Usos del suelo y coberturas vegetales en la Los Alcornocales	4.3.6.1.
Tabla 33. P.1.b. Zonas construidas y alteradas Los Alcornocales	4.3.6.2.
Tabla 34. P.1.d. Tipos de cultivos. Los Alcornocales	4.3.6.4.
Tabla 35. P.1.g. Espacios Naturales Protegidos. Los Alcornocales.	4.3.6.6.
Tabla 36. Categorías y áreas paisajísticas	4.3.6.7.
Tabla 37. P.2.b. Residuos urbanos (por cien habitantes)	4.3.6.8.
Tabla 38. O.1. Equipamientos educativos. Los Alcornocales.	4.3.7.
Tabla 39. O.3. Equipamientos asistenciales. Los Alcornocales.	4.3.7.
Tabla 40. O.2. Equipamientos sanitarios. Los Alcornocales.	4.3.7.
Tabla 41. O.4. Equipamientos culturales. Los Alcornocales.	4.3.7.
Tabla 42. O.5. Equipamientos deportivos. Los Alcornocales.	4.3.7.
Tabla 43. O.6. Equipamientos tecnológicos. Los Alcornocales.	4.3.7.
Tabla 44. Índice de feminidad 30 – 44 años. Los Alcornocales.	4.3.7.
Tabla 45. Asociaciones registradas en la comarca Los Alcornocales.	4.3.8.
Tabla 46. Equipamientos y servicios de proximidad pertinentes a género	4.5.2.
Tabla 47. Equipamientos y servicios de proximidad pertinentes a juventud	4.6.2.
Tabla 48. Equipamientos y servicios de proximidad pertinentes a medio ambiente o/y cambio climático	4.7.
Listado de Mapas	Apartado
Mapa 1. Esquema para Estrategia de Desarrollo Local	4.1.1.
Mapa 2. Infraestructuras energéticas provincia de Cádiz 2016	4.3.2.
Mapa 3. Sistema Hidrológico de España y Distritos Hidrológicos de Andalucía	4.3.4.
Mapa 4. Masas de aguas superficiales provincia de Cádiz	4.3.4.
Mapa 5. Espacios Naturales Protegidos Zona Rural LEADER Los Alcornocales	4.3.6.6.
Mapas 6 y 7. El Paisaje en la Zona Rural LEADER	4.3.6.7.
Mapa 8. El Paisaje en la Zona Rural LEADER	4.3.6.7.

Listado de Gráficos	Apartado
Gráfico 1. I.1 Consumo eléctrico sectorial de Los Alcornocales	4.2.1.1.
Gráfico 3. J.3. Distribución empresas en base a la actividad Los Alcornocales	4.2.2.3.
Gráfico 4. J.4. Distribución establecimientos por tramo de empleo Los Alcornocales	4.2.2.4.
Gráfico 5. K.1. Establecimientos hoteleros por categoría turística Los Alcornocales	4.2.3.1.
Gráfico 6. K.2. Número de plazas turísticas hoteleras Los Alcornocales. Municipios	4.2.3.2.
Gráfico 7. K.2. Número de plazas turísticas hoteleras Los Alcornocales. Comparativa escalas supracomarcas	4.2.3.2.
Gráfico 8. K.2. Número plazas turísticas extrahoteleras Los Alcornocales. Comparativa escalas supracomarcas	4.2.3.2.
Gráfico 9. K.2. Número de plazas turísticas extrahoteleras Los Alcornocales. Municipios	4.2.3.2
Gráfico 10. L.1. Superficie Agraria Útil total en relación a la superficie agraria total Los Alcornocales	4.2.4.1.
Gráfico 11. L.1. Superficie Agraria Útil total y por usos Los Alcornocales. Comparativa escalas supracomarcas	4.2.4.1.
Gráfico 12. L.1. Superficie Agraria Útil total y por usos Los Alcornocales. Municipios	4.2.4.1.
Gráfico 13. L.1. Proporción Superficie Agraria Útil total por usos municipios de Los Alcornocales	4.2.4.1.
Gráfico 14. L.2.a. Explotaciones clasificadas por superficie Los Alcornocales	4.2.4.2.
Gráfico 15. L.2.b. Explotaciones con tenencia por parte de hombres y de mujeres Los Alcornocales	4.2.4.3.
Gráfico 16. L.2.c. Explotaciones clasificadas por la edad de su tenencia Los Alcornocales	4.2.4.4.
Gráfico 17. L.2.d. Explotaciones clasificadas por régimen de tenencia Los Alcornocales	4.2.4.5.
Gráfico 18. L.3. Distribución en las Unidades de Trabajo Anuales Los Alcornocales	4.2.4.7.
Gráfico 19. L.3. Distribución en las Unidades de Trabajo Anuales Los Alcornocales	4.2.4.7.
Gráfico 20. L.4. Producción ecológica Los Alcornocales	4.2.4.8.
Gráfico 21. L.5. Superficie de regadío Los Alcornocales	4.2.4.9.
Gráfico 22. L.6. Industria agroalimentaria Los Alcornocales	4.2.4.10.
Gráfico 23. L.7 a 9. Porcentaje de unidades ganaderas Los Alcornocales	4.2.4.11.
Gráfico 24. N.1. Nivel de estudios terminados Los Alcornocales	4.2.6.1.
Gráfico 25. N.1. Nivel de estudios en curso Los Alcornocales	4.2.6.1.
Gráfico 26. N.4. Tasa empleo eventual agrario Los Alcornocales	4.2.6.3.
Gráfico 27. N.5. y N.7. Tasa afiliación a la Seguridad Social Los Alcornocales. Régimen y sexo	4.2.6.4.
Gráfico 29. N.5. y N.7. Tasa afiliación a la Seguridad Social Los Alcornocales. Sector-Mujeres	4.2.6.4.
Gráfico 30. N.5. y N.7. Tasa afiliación a la Seguridad Social Los Alcornocales. Sector-Hombres	4.2.6.4.
Gráfico 31. N.6. Nivel de paro por sectores de actividad Los Alcornocales. Ambos sexos	4.2.6.5
Gráfico 32. N.6. Nivel de paro por sectores de actividad Los Alcornocales. Mujeres	4.2.6.5.
Gráfico 33. N.6. Nivel de paro por sectores de actividad Los Alcornocales. Hombres	4.2.6.5.
Gráfico 34. N.6. Nivel de paro por sectores de actividad Los Alcornocales. Análisis por sectores	4.2.6.5.
Gráfico 35. N.6. Nivel de contratación por sectores y sexo Los Alcornocales	4.2.6.6.
Gráfico 36. Distancia a abastecimientos (en minutos) Los Alcornocales	4.3.1.2.
Gráfico 37. Distancia a servicios administrativos (en minutos) Los Alcornocales	4.3.1.3.
Gráfico 38. Distancia a telecomunicaciones (en minutos) Los Alcornocales	4.3.1.4.
Gráfico 39. Distancia a seguridad y emergencias (en minutos) Los Alcornocales	4.3.1.5.
Gráfico 40. Distancia a servicios sanitarios básicos (en minutos) Los Alcornocales	4.3.1.6.
Gráfico 41. Distancia a servicios sanitarios especializados (en minutos) Los Alcornocales	4.3.1.7.
Gráfico 42. Distancia a servicios sociales específicos (en minutos) Los Alcornocales	4.3.1.8.
Gráfico 43. Distancia a servicios a las personas mayores (en minutos) Los Alcornocales	4.3.1.9.
Gráfico 44. Distancia a servicios educativos culturales (en minutos) Los Alcornocales	4.3.1.10.
Gráfico 45. Distancia a equipamientos deportivos (en minutos) Los Alcornocales	4.3.1.11.
Gráfico 46. Distancia a servicios de transporte (en minutos) Los Alcornocales	4.3.1.12.
Gráfico 47. Distancia a servicios comerciales especializados (en minutos) Los Alcornocales	4.3.1.13.
Gráfico 48. % Población satisfecha con cada plan. Los Alcornocales	4.3.1.14.
Gráfico 49. P.1.a. Usos del suelo y coberturas vegetales en la Los Alcornocales	4.3.6.1.
Gráfico 50. P.1.b. Zonas construidas y alteradas Los Alcornocales	4.3.6.2.
Gráfico 51. P.1.c. Superficie de regadío Los Alcornocales	4.3.6.3.
Gráfico 52. P.1.e. Usos forestales del suelo. Los Alcornocales.	4.3.6.5.
Gráfico 53. P.2.a. Consumo medio de agua (por cien habitantes)	4.3.6.8.
Gráfico 54. P.2.b. Residuos urbanos (por cien habitantes)	4.3.6.8.

DETALLE VARIABLES EPÍGRAFE 4. DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO							
Código	Denominación	Variables (Unidad de medida)	Fuente	Unidad de medida indicador	Año o años de referencia	Epígrafe y apartado	Denominación apartado
I1	Consumo eléctrico sectorial	Consumo eléctrico anual por sectores (Megavatio hora) Población total (habitantes)	IECA (Endesa) IECA (Padrón municipal)	Mwh/Año por habitantes	Periodo 2009-2014	4.2.1.1	Consumo eléctrico sectorial
I2	Renta media disponible. Tendencia y composición	Renta anual declarada (euros) Población total (habitantes)	IECA (Agencia tributaria) IECA (Padrón municipal)	Euros/Habitante	2012	4.2.1.2	Renta media per cápita disponible
J1	Densidad empresarial municipal	Total de empresas (nº de empresas) Población total (habitantes)	IECA (Directorio de empresas) IECA (Padrón municipal)	Empresas por mil habitantes	2014	4.2.2.1	Densidad empresarial
J2	Distribución empresas en base a figura jurídica	Empresas por figura jurídica (nº de empresas) Población total (habitantes)	IECA (Directorio de empresas) IECA (Padrón municipal)	Empresas por mil habitantes	2014	4.2.2.2	Distribución empresas en base a su figura jurídica
J3	Distribución empresas en base a la actividad	Empresas por actividad económica (nº de empresas) Población total (habitantes)	IECA (Directorio de empresas) IECA (Padrón municipal)	Empresas por mil habitantes	2014	4.2.2.3	Distribución empresas en base a la actividad
J4	Distribución establecimientos por tramo de empleo	Establecimientos por tramo de empleo (nº de establecimientos) Población total (habitantes)	IECA (Directorio de empresas) IECA (Padrón municipal)	Empresas por mil habitantes	2014	4.2.2.4	Distribución empresas en base al tramo de empleo
J5	Variación de establecimientos 2008-2013	Total de establecimientos (nº de establecimientos) Población total	IECA (Directorio de empresas) IECA (Padrón municipal)	Variación de establecimientos en porcentaje	Periodo 2008-2013	4.2.2.5	Variación de los establecimientos empresariales en el periodo 2008-2013

Código	Denominación	VARIABLES (Unidad de medida)	Fuente	Unidad de medida indicador	Año o años de referencia	Epígrafe y apartado	Denominación apartado
K1	Establecimientos por categoría turística	Hoteles por categoría (n° de hoteles) Hostales y pensiones en su conjunto (n° de establecimientos) Apartamentos por categoría (n° de apartamentos) Campamentos por categoría (n° de campamentos) Establecimientos turísticos rurales en su conjunto (n° de establecimientos)	IECA (Registro Turismo Andalucía) IECA (Padrón municipal)	N° de establecimientos por cien mil habitantes	Periodo 2009-2015	4.2.3.1	Establecimientos por categorías turísticas
K2	Número de plazas turísticas	Plazas hoteles por categorías (n° de plazas) Plazas hoteles y pensiones (n° de plazas) Plazas apartamentos por categoría (n° de plazas) Plazas campamentos por categoría (n° de plazas)	IECA (Registro Turismo Andalucía) IECA (Padrón municipal)	N° de plazas turísticas por cien mil habitantes	2009-2015	4.2.3.2	Plazas por categorías turísticas
K3	Empresas de turismo activo	Empresas de turismo activo (n° de empresas de turismo activo)	IECA (Registro Turismo Andalucía)	N° de empresas de turismo activo	2016	4.2.3.3	Empresas de turismo activo
L1	Superficie Agraria Útil total y por usos	Superficie agraria total (hectáreas) Superficie Agraria Útil según uso (hectáreas) Superficie Agraria Útil total (hectáreas)	IECA (Censo Agrario)	Porcentaje SAU según uso de la superficie agraria total	2009	4.2.4.1	Superficie Agraria Útil, superficie agraria total y superficie agraria por usos

Código	Denominación	Variables (Unidad de medida)	Fuente	Unidad de medida indicador	Año o años de referencia	Epígrafe y apartado	Denominación apartado
L2a	Explotaciones clasificadas por superficie	Explotaciones según SAU (hectáreas)	IECA (Censo Agrario)	Hectáreas	2009	4.2.4.2	Distribución de las explotaciones en base a la superficie
L2b	Explotaciones con tenencia por parte de hombres y de mujeres	Explotaciones según tenencia por sexo (nº de hombres y nº de mujeres)	IECA (Censo Agrario)	Hectáreas	2009	4.2.4.3	Distribución de las explotaciones en base a la tenencia de hombres o mujeres
L2c	Explotaciones clasificadas por la edad de su tenencia	Explotaciones según tenencia por tramo de edad (total de personas; ambos sexos)	IECA (Censo Agrario)	Porcentaje por estratos de edad	2009	4.2.4.4	Distribución de las explotaciones en base a la edad de su tenencia
L2d	Explotaciones clasificadas por régimen de tenencia	Explotaciones según régimen de tenencia (hectáreas)	IECA (Censo Agrario)	Porcentaje por régimen de tenencia	2009	4.2.4.5	Distribución de las explotaciones en base al régimen de tenencia
L2e	Explotaciones clasificadas por figura jurídica	Explotaciones según figura jurídica (hectáreas)	IECA (Censo Agrario)	Porcentaje por figura jurídica	2009	4.2.4.6	Distribución de las explotaciones en base a su figura jurídica
L3	Distribución en las Unidades de Trabajo Anuales	Unidades de Trabajo Anual (unidades de trabajo por persona) Superficie Agraria Útil (hectáreas)	IECA (Censo Agrario)	Porcentaje por tipo de UTA y Ratio UTA/SAU	2009	4.2.4.7	Unidades de Trabajo Anual
L4	Producción ecológica	Explotaciones ecológicas (hectáreas) Superficie Agraria útil (hectáreas)	IECA (Censo Agrario)	Porcentaje producción ecológica/SAU	2009	4.2.4.8	Producción ecológica
L5	Superficie de regadío	Explotaciones regables, regadas y no regables (hectáreas)	IECA (Inventario de Regadío)	Porcentaje hectáreas no regadas/regadas	2009	4.2.4.9	Superficie regadío
L6	Industria agroalimentaria	Industria agroalimentaria según tipología (nº de industrias)	IECA (Censo Agrario)	Nº de industrias agroalimentarias	2009	4.2.4.10	Industria agroalimentaria
L7	Nº de explotaciones por tipología	Explotaciones ganaderas (nº de explotaciones ganaderas)	IECA (Censo Agrario)	Nº de explotaciones por tipo de ganado	2009	4.2.4.11	Cabaña ganadera

Código	Denominación	Variables (Unidad de medida)	Fuente	Unidad de medida indicador	Año o años de referencia	Epígrafe y apartado	Denominación apartado
L8	Nº de cabezas por tipología	Cabezas ganaderas (nº de cabezas ganaderas)	IECA (Censo Agrario)	Nº de cabezas ganaderas por tipología	2009	4.2.4.11	Cabaña ganadera
L9	Nº de unidades ganaderas	Unidades ganaderas (nº de unidades ganaderas) Unidades ganaderas ecológicas (nº de unidades ganaderas ecológicas)	IECA (Censo Agrario)	Nº de unidades ganaderas por tipología Nº de unidades ganaderas ecológicas	2009	4.2.4.11	Cabaña ganadera
M1	Actividades emergentes	Actividades de sectores emergentes (nº de actividades en cada sector y catálogo)	OBSERVATORIO ARGOS (Sectores emergentes en las Áreas Territoriales de Empleo de Andalucía)	Catálogo de actividades de sectores emergentes	2014	4.2.5.1	Identificación de actividades de sectores emergentes
M2	Agentes del conocimiento	Agentes Sistema Andaluz de Conocimiento (nº de Agentes Sistema Andaluz de Conocimiento y catálogo)	JUNTA DE ANDALUCIA (Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento)	Catálogo de Agentes del Sistema Andaluz de Conocimiento	2012	4.2.5.2	Identificación Agentes Sistema Andaluz de Conocimiento
N1	Nivel de estudios terminados	Alumnado en centros públicos y privados por nivel educativo y sexo (nº de alumnos) Población mayor de 16 años con estudios terminados (nº de habitantes) Población por sexo (nº de hombres, mujeres y ambos)	IECA (Censo Población) IECA (Padrón Municipal) IECA (Consejería de Educación, Cultura y Deporte)	Porcentaje de niveles de estudios terminados Diferencia de género en el acceso a distintos tipos y niveles de formación no obligatoria	2011 y 2013	4.2.6.1	Nivel de cualificación de la población

Código	Denominación	Variables (Unidad de medida)	Fuente	Unidad de medida indicador	Año o años de referencia	Epígrafe y apartado	Denominación apartado
N2	Población activa en domicilio familiar por sexo	Población activa que reside en vivienda familiar por sexo (n° de hombres, mujeres y ambos)	IECA (Censo Población)	Porcentaje según sexo	2011	4.2.6.2	Población Activa
N3	Tasa de paro registrado (en Descripción Territorio)	Paro registrado medio anual (n° de personas desempleadas) Población total (n° de habitantes)	IECA IECA (Padrón Municipal)	N° de parados	Periodo 2009-2015	2.2.4.2	Tasa de paro
N4	Tasa empleo eventual agrario	Población potencialmente activa (n° de habitantes) Trabajadores Eventuales Agrarios Subsidiados (n° de trabajadores)	IECA (Servicio Andaluz de Empleo)	Porcentaje TEAS sobre población potencialmente activa	Periodo 2009-2015	4.2.6.3	Tasa Empleo Eventual Agrario
N5	Tasa afiliación a la Seguridad Social	Afiliados a la Seguridad Social diferenciadas por régimen (n° de afiliados)	SEGURIDAD SOCIAL (Registro Afiliación)	N° de afiliados según régimen. N° de afiliados según rama de trabajo y régimen desglosado por sexo	2015 2016	4.2.6.4	Tasa Afiliación de la Seguridad Social
N6	Ocupación y Desocupación (N6b y N6c)	Ocupación por sectores y sexo (n° de contratados) Desempleo por sectores y sexo (n° de personas desempleadas)	IECA (Servicio Andaluz de Empleo)	Porcentaje de contratados por sexo Porcentaje de desempleados por sexo	Periodo 2009-2015	4.2.6.5 4.2.6.6	Nivel de paro por ramas de actividad y por sexo Nivel de contratación por ramas y sexo
N7	% personas empleadas en sector primario (en N5)	Afiliados a la Seguridad Social diferenciadas por régimen (n° de afiliados) y ramas de actividad (diferenciada por sexos)	SEGURIDAD SOCIAL (Registro Afiliación)	N° de afiliados en el sector primario	2015 y 2016	4.2.6.4	Tasa Afiliación de la Seguridad Social
N8	Contratos Registrados Nacionalidad Sexo	Contratos Registrados por nacionalidad y sexo (n° de contratos)	IECA (Servicio Andaluz de Empleo)	N° de contratos registrados por cien activos potenciales	2015	4.2.6.7	Contratos Registrados por Nacionalidad y Sexo

Código	Denominación	Variables (Unidad de medida)	Fuente	Unidad de medida indicador	Año o años de referencia	Epígrafe y apartado	Denominación apartado
O1	Recursos educativos	Centros públicos y privados (nº de centros)	IECA	Porcentaje de centros públicos y privados sobre total	2013	4.3.7	Sobre otro indicadores
O2	Recursos sanitarios	Centros sanitarios (nº de centros de salud, consultorios locales, consultorios auxiliares)	IECA	Nº de centros de salud, consultorios locales, consultorios auxiliares.	2014	4.3.7	Sobre otro indicadores
O3	Recursos asistenciales	Población mayor (nº de habitantes) Población total (nº de habitantes)	IECA IECA (Padrón Municipal)	Relación entre plazas residenciales para mayores y personas mayores. Centros de asistencia social cada 1000 habitantes	2014	4.3.7	Sobre otro indicadores
O4	Recursos culturales	Cines y bibliotecas (nº de cines y bibliotecas)	IECA	Nº de cines y bibliotecas	2013	4.3.7	Sobre otro indicadores
O5	Instalaciones deportivas	Instalaciones (nº de instalaciones)	IECA	Nº de instalaciones	2013	4.3.7	Sobre otro indicadores
O6	Indicadores telecomunicaciones	Líneas de telecomunicación (nº de línea según tipología)	IECA	Nº de líneas ADSL por 1000 habitantes	2013	4.3.7	Sobre otro indicadores
P1	Usos del suelo	Superficie en base a su uso (hectáreas)	IECA	Hectáreas	2007	4.3.6	Medioambiente y sistema patrimonial natural ZRL
P2	Indicadores de impacto ambiental	Consumo medio de agua (metros cúbicos al día) Población total (nº de habitantes)	IECA IECA (Agencia Medio Ambiente)	Metros cúbicos al día por cien habitantes	2013	4.3.6.8	Otros indicadores medioambientales

Código	Denominación	Variables (Unidad de medida)	Fuente	Unidad de medida indicador	Año o años de referencia	Epígrafe y apartado	Denominación apartado
Q1	Tejido asociativo empresarial	Asociaciones empresariales (nº de asociaciones empresariales)	Conserjería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía	Nº de asociaciones empresariales	2016	4.3.8	Articulación social y participación
Q2	Tejido asociativo no empresarial	Asociaciones no empresariales (nº de asociaciones no empresariales)	Conserjería de Justicia e Interior de la Andalucía	Nº de asociaciones no empresariales	2016	4.3.8	Articulación social y participación
R1	Síntesis indicadores demográficos	Síntesis de varios indicadores	Varias	Varias	Varios	4.4 4.5	Impactos género Impactos juventud
R2	Síntesis indicadores de empleo	Síntesis de varios indicadores	Varias	Varias	Varios	4.4 4.5	Impactos género Impactos juventud
R3	Tejido asociativo género y juventud	Asociaciones no empresariales (nº de asociaciones no empresariales)	Conserjería de Justicia e Interior de la Andalucía	Nº de asociaciones no empresariales	2016	4.3.8	Articulación social y participación
S1	Distancias a servicios de proximidad	Distancia media a categoría de servicios	Ayuntamientos Comarca	Minutos	2016	4.3.	Análisis Detalle
S2	Calidad percibida servicios proximidad	Servicios considerados SCS	Ayuntamientos Comarca	Servicios	2016	4.3.	Análisis Detalle
T1	Integración Sistema Intermodal de Transporte	Análisis de detalle conforme a cotejo cartográfico e información comarcal	Varias: ADR y Cartografía, principalmente	Varias	2016	4.3.2	Análisis Detalle
T2	Integración Sistema Energético	Análisis de detalle conforme a cotejo cartográfico e información comarcal	Informes de Infraestructuras Energéticas Agencia Andalucía Energía	Varias	2016	4.3.3	Análisis Detalle
T3	Integración Sistema Hidrológico-Hidrográfico	Análisis de detalle conforme a cotejo cartográfico e información comarcal	Confederaciones Hidrográficas Agencia Andaluza M. Ambiente y Agua	Varias	2016	4.3.1	Análisis Detalle
T4	Integración Sistema Patrimonial	Elementos patrimoniales	IAPH RENPA	Varias	2016	4.3.5	Sistema patrimonial cultural de la ZRL
T5	Integración Sistema Paisaje	Elementos paisajísticos	Estrategia de Paisaje de Andalucía. Consejería de Agricultura Pesca y Medioambiente.	Varias	2012	4.3.6.7	El paisaje en la ZRL



5. NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y ASPECTOS INNOVADORES

Estrategia de Desarrollo Local Los Alcornocales



	Pág.
5.1. NECESIDADES	233
5.1.1. La identificación y priorización de las necesidades. Un proceso participativo y argumentado	233
5.1.2. La primera priorización. Baterías Necesidades Priorizadas por áreas temáticas del territorio LEADER	243
5.1.3. La segunda priorización y la consideración de las necesidades subvencionables. Las Baterías de Necesidades Priorizadas del territorio LEADER	271
5.2. POTENCIALIDADES	248
5.2.1. Argumentos para identificar las potencialidades. Percepción de los agentes clave y otras evidencias.	248
5.2.2. Las potencialidades detectadas en el territorio LEADER	248
5.3. ASPECTOS INNOVADORES	252
5.3.1. ZONIFICACIÓN DE LA ZONA RURAL LEADER	252
5.3.1. De los ámbitos innovadores detectados al carácter innovador de los proyectos	252
5.3.2. Determinación de los ámbitos o subsectores considerados innovadores	253
5.3.3. Definición de la innovación en la Zona Rural LEADER	257
5.4. CONSIDERACIÓN DEL IMPACTO DE GÉNERO EN RELACIÓN CON LAS NECESIDADES, LAS POTENCIALIDADES Y LA INNOVACIÓN	262
5.5. CONSIDERACIÓN DEL IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN EN RELACIÓN CON LAS NECESIDADES, LAS POTENCIALIDADES Y LA INNOVACIÓN	262
5.6. CONSIDERACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LAS NECESIDADES, LAS POTENCIALIDADES Y LA INNOVACIÓN	263

5. NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y ASPECTOS INNOVADORES

5.1. NECESIDADES

5.1.1. La identificación y priorización de las necesidades. Un proceso participativo y argumentado.

Las necesidades pueden haber sido manifestadas expresamente por la persona entrevistada empleando el Cuestionario Mapa Social o pueden ser la consecuencia de una deducción, en ambos casos tanto desde el punto de vista temático como territorial.

Así, las respectivas baterías de necesidades de cada área temática se elaboran siguiendo el siguiente proceso:

1º. Deducción-Extracción Necesidades

Las necesidades deducidas por áreas temáticas: las que se derivan del análisis de otros parámetros considerados en el Cuestionario Mapa Social en relación al área temática.

Las necesidades deducidas de las matrices DAFO pueden serlo por distintos motivos:

- Promover fortalezas
- Corregir debilidades
- Aprovechar oportunidades identificadas
- Contrarrestar amenazas identificadas

Las necesidades manifestadas por áreas temáticas: las que la persona encuestada identifica expresamente como necesidades propias o de su sector de actividad o ámbito de actuación. Estas necesidades corroborarán las deducidas de las fortalezas y debilidades

2º. Recuento-Consolidación Necesidades

El recuento y consolidación de las necesidades, es decir, la unificación de necesidades similares, con el mismo objeto o en la misma línea de actuación.

Una vez elaboradas las baterías de necesidades temáticas, procederemos a su priorización a través de la Encuesta de Priorización de Necesidades configurada en base a la matriz de prioridades acordada por el Grupo Coordinador. Esta matriz deberá considerar, como mínimo, los criterios obligatorios indicados en el Manual Técnico de Apoyo:

- La vinculación de la necesidad con los aspectos transversales: el cambio climático, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, el medio ambiente, la innovación y la juventud.
- Además de otros, por concretar, en consideración a normativa aplicable (PDRA, FEADER, Fondos EIE, etc.) o derivados de la especificidad del territorio: contribución a la economía local, generación de empleo, equidad social, efecto multiplicador, cohesión territorial, etc.

La matriz de prioridades es el conjunto de criterios que nos permiten valorar el grado de prioridad de cada necesidad. Por ejemplo, una necesidad será más prioritaria conforme más valorada sea en base a su contribución a la creación de empleo, a la mejora de las condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, a su contribución a la mejora medioambiental...

Para elaborar esta matriz de prioridades debemos atender a las indicaciones del Manual Técnico de apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020.

La subvencionabilidad del ámbito de intervención de las necesidades se considerará a posteriori, distinguiendo en la batería de necesidades ya priorizadas aquellas que son subvencionables de las que no lo son. Todo ello, con independencia la investigación previa realizada acerca de dicha subvencionabilidad.

Además, será necesario atender a las necesidades y prioridades establecidas en las fuentes que constituyen el acervo de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de Andalucía y, más concretamente, las fuentes que determinan la naturaleza y el objeto de dichas estrategias. A estas fuentes se refiere el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, referencia que sintetizamos a continuación.

Las fuentes a las que alude el PDR de Andalucía 2014-2020 al hablar de EDL LEADER son las siguientes

- Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE). En los artículos 32 a 35 del Reglamento UE 130/2013, que regula dicho fondo, se hace referencia expresa al Desarrollo Local LEADER.
- Fondo Europeo Agrícola y de Desarrollo Rural (FEADER). En los artículos 42 a 44 del Reglamento UE 1305/2013, que regula dicho fondo, se hace referencia expresa al Desarrollo Local LEADER.

En estas referencias se define el Desarrollo Local Participativo como un instrumento de política territorial que responde al reto principal de conseguir un desarrollo equilibrado haciendo uso de la metodología LEADER, indicando como características de dicha metodología las siguientes:

- Endógeno
- Ascendente
- Participativo
- Territorial
- Gobernanza local
- Dinamización social

Es más, en dichos Reglamentos se indica a qué objetivos de los planteados en los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (EIE) y en el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) han de contribuir las EDL LEADER, con independencia de su contribución al resto de objetivos.

Del mismo modo, las EDL LEADER son unos instrumentos que establece el PDR de Andalucía 2014-2020 para contribuir a la satisfacción de una de las necesidades que derivan de su fase de diagnóstico.

El esquema planteado en la página siguiente intenta ilustrar acerca de esta secuencia, que considera a las EDL LEADER como medida o instrumento para atender a objetivos de los marcos en los que se desarrolla (EIE, FEADER y PDR), determinando a la vez las bases de los objetivos LEADER.

Con todo ello, podemos determinar las cuestiones que formarán parte de la matriz de prioridades:

1°. Medio ambiente y cambio climático. La dificultad de una persona no especializada en la materia y la relación evidente que existe entre ambos objetivos aconseja considerar estas cuestiones en una pregunta. Se indicará en qué medida considera que la atención de esta necesidad contribuye positivamente a la mejora del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático.

2°. Perspectiva de género y promoción de igualdad. Conforme al criterio indicado en la cuestión anterior, se consolidan ambas cuestiones en un mismo criterio de priorización. Se indicará en qué medida considera que la atención de esta necesidad contribuye positivamente a la igualdad entre mujeres y hombres y a la incorporación de la perspectiva de género.

3°. Innovación. Se indicará en qué medida considera que el planteamiento de esta necesidad contempla objetivos relacionados con la innovación.

4°. Participación juvenil. Se indicará en qué medida la atención a la necesidad contribuye a una mejora en la situación de la juventud.

5°. Creación de empleo. Se indicará en qué medida la atención a la necesidad contribuye a la creación de empleo.

6°. Puesta en valor de los recursos medioambientales, culturales, patrimoniales o históricos. Se indicará en qué medida la atención a la necesidad contribuye a la puesta en valor de los recursos del territorio.

7°. Mejora el acceso a los servicios por parte de la población. Se indicará en qué medida la atención a la necesidad contribuye a una mayor accesibilidad a los servicios por parte de la población.

FONDOS ESTRUCTURALES Y DE INVERSIÓN EUROPEOS (FONDOS EIE)

OBJETIVO TEMÁTICO 9. Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier tipo de discriminación

También puede contribuir al resto de objetivos temáticos

- 1) Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
- 2) Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
- 3) Mejorar la competitividad de las pyme, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP)
- 4) Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores;
- 5) Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos
- 6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
- 7)* Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales
- 8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral
- 10) Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente
- 11)* Mejorar la capacidad institucional de las autoridades públicas y las partes interesadas y la eficiencia de la administración pública

* OBJETIVOS 7 y 11 no cuentan con asignación FEADER en el Acuerdo de Asociación para España 2014-2020

FONDO EUROPEO AGRÍCOLA Y DESARROLLO RURAL (FONDO FEADER)

ÁREA FOCAL 6B. Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales, haciendo especial hincapié en promover el desarrollo local en las zonas rurales

Puede contribuir cualitativamente al resto de áreas focales

- 1) Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales, haciendo especial hincapié en:
 - a) fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales;
 - b) reforzar los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, para, entre otros fines, conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales;
 - c) fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal.
- 2) mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible, haciendo especial hincapié en:
 - a) mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola;
 - b) facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional.
 - 3) fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario, haciendo especial hincapié en:
 - a) mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales;
 - b) apoyar la prevención y la gestión de riesgos en las explotaciones.
 - 4) Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura, haciendo especial hincapié en:
 - a) restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluido en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos;
 - b) mejorar la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y de los plaguicidas;
 - c) prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos.
 - 5) Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal, haciendo especial hincapié en:
 - a) lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura;
 - b) lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos;
 - c) facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía;
 - d) reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de amoníaco de procedentes de la agricultura;
 - e) fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal.
 - 6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales, haciendo especial hincapié en:
 - a) facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo;
 - c) mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales.

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020

NECESIDAD 16. Impulso al enfoque territorial del desarrollo rural mediante estructuras público-privadas representativas del territorio

PRIORIDAD 6. Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.

Focus Área 6B. Promover el desarrollo local en las zonas rurales.

MEDIDA 19. DESARROLLO LOCAL LEADER

OBJETIVOS TRANSVERSALES UE:

1. Medio Ambiente
2. Mitigación del cambio climático
3. Innovación

OBJETIVOS TRANSVERSALES JA:

1. Perspectiva de género
2. Promoción de igualdad
3. Participación juvenil

MARCO NACIONAL LEADER (CITADO EN PDR 2014-2020)

1. CREACIÓN DE EMPLEO, atendiendo a las necesidades de los sectores tradicionales agrícola, ganadero, forestal y pesquero, así como el apoyo a PYMES en otras actividades en apoyo a la diversificación de la economía rural, favoreciendo la formación, la innovación y a los emprendedores.
2. UTILIZACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS NATURALES y el mantenimiento, conservación y RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, HISTÓRICO, ARQUITECTÓNICO Y MEDIO AMBIENTAL y su valorización y explotación sostenible.
3. MEJORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y LA CALIDAD DE VIDA, que ayude a paliar el déficit de oportunidades respecto del medio urbano, con especial atención a la población más desfavorecida o en riesgo de exclusión.

MANUAL TÉCNICO DE APOYO DISEÑO EDL

Liga NECESIDADES-OBJETIVOS a:

1. Medio Ambiente
2. Mitigación del cambio climático
3. Innovación
4. Perspectiva de género
5. Promoción de igualdad
6. Participación juvenil
7. Subvencionabilidad*

Recomienda cuatro objetivos generales

Dentro de cada objetivo general al menos uno de 1, 2, 3, 4 y 5.

* La subvencionabilidad ha de plantearse una vez priorizadas las necesidades, descartando aquellos objetivos específicos no subvencionables cuando los Grupos Coordinadores cuenten con Manual de Procedimiento o similar.

Con todo ello, tanto el nivel general de determinación de necesidades como la revisión por parte del Grupo Coordinador pueden evitar la inclusión de necesidades no subvencionables obvias (ejemplo: aumento plazas escolares públicas)

Por lo tanto, la matriz de prioridades, vinculada a la escala de valoración, atenderá al siguiente formato:

NECESIDAD X: Enunciado de la necesidad						
Valore de -1 a 4 en qué medida la satisfacción esta necesidad contribuye a...						
Valores: -1 Negativo/ 0 Neutro o casi nulo/1 Bajo/2 Medio/3 Alto/4 Muy alto	-1	0	1	2	3	4
1. La mejora del medio ambiente o/y la lucha contra el cambio climático						
2. La promoción de la igualdad hombre-mujer						
3. La consideración de la perspectiva de género						
4. La innovación a nivel comarcal						
5. Mejorar la situación de la población joven de la comarca						
6. La creación de empleo						
7. La puesta en valor de recursos medioambientales, culturales, patrimoniales...						
8. La mejora del acceso a los servicios por la población						

En relación al criterio de mejora del medioambiente y/o lucha contra el cambio climático, indicar que se han tratado en el ítem 1 al requerir el proceso participativo de la consideración del conocimiento por parte de la persona encuestada de los términos empleados, siendo preciso partir de la dificultad de distinguir entre medio ambiente y cambio climático para gran parte de la población (todo ello al margen de la atención al cuadro de contenidos y requisitos del epígrafe 5).

En otro orden, el tratamiento como criterios independientes y no excluyentes, queda resuelto con el uso combinado de las conjunciones copulativas “o” (independiente) e “y” (no excluyente).

Estos criterios han sido trabajados en todas las fases de la EDL, sobre todo en mesas y entrevistas personales con la población de manera conjunta y no excluyente, debido a la dificultad que la población tiene de distinguir dichos criterios.

La obtención de las siguientes Baterías de Necesidades Priorizadas ha sido el resultado de tres procesos sucesivos:

1º. La primera priorización. La priorización temática.

En ésta las personas encuestadas son agentes clave de áreas temáticas concretas y responden en relación a las necesidades del área temática concreta que le corresponde. Como resultado de esta primera priorización obtenemos una serie de Baterías de Necesidades Priorizadas (BNP), corresponde cada una de ellas a un área temática. .

2º. La segunda priorización. La priorización territorial

En ésta las personas encuestadas son agentes clave de diferentes áreas temáticas y responden en relación a todas las necesidades de todas las áreas temáticas consideradas. Como resultado de esta segunda priorización obtenemos una relación de necesidades territoriales.

3º. La distinción de necesidades subvencionables

Las necesidades subvencionables con cargo al Programa de Desarrollo Rural LEADER Andalucía 2014-2020 darán lugar a la Batería de Necesidades Territoriales (BNT).

De forma concreta y diferenciada, se plantea una relación complementaria en la que se plantean las necesidades territoriales no subvencionables.

5.1.2. La primera priorización. Las Baterías de Necesidades Priorizadas por áreas temáticas del territorio LEADER.

La obtención de las siguientes Baterías de Necesidades Priorizadas ha sido el resultado de los siguientes procesos sucesivos:

- 1º. La identificación de las necesidades en base a elementos DAFO que se indican en la penúltima columna.
- 2º. La priorización de las necesidades tras la realización de la Encuesta de Priorización de las Necesidades conforme a la aplicación de la matriz de ocho preguntas indicada en la página anterior a cada necesidad. Como consecuencia, el orden de prioridad de las necesidades que fija el orden de presentación de las necesidades en cada área temática.
- 3º. La indicación que plantea si la necesidad resulta subvencionable con cargo a la media 19 del Plan de Desarrollo Rural de Andalucía se indica en la última columna, apareciendo marcadas todas las necesidades subvencionables con cargo a dicha medida en la última columna de cada tabla de batería de necesidades.

La elección de este formato de presentación cumple con las indicaciones del Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020, permite atender al resultado del proceso de priorización y evita la doble presentación de las baterías de necesidades, la primera de ellas sin priorizar y la última y definitiva priorizada.

Las Baterías de Necesidades Priorizadas son tantas como áreas temáticas o focales aborda la Estrategia de Desarrollo Local del territorio LEADER:

BATERÍAS NECESIDADES PRIORIZADAS (BNP) COMARCA LOS ALCORNOCALES
1.1. BNP Economía y estructura productiva. Agricultura, ganadería, actividades forestales y agroindustria
1.2. BNP Economía y estructura productiva. Turismo y hostelería
1.3. BNP Economía y estructura productiva. Comercio, servicios y otros
2. BNP Mercado de trabajo
3. BNP Equipamientos, infraestructuras y servicios
4. BNP Patrimonio Rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático
5. BNP Articulación, situación social y participación ciudadana
6. BNP Igualdad de género en el medio rural
7. BNP Promoción y fomento de la participación de la juventud rural

5.1.2.1. Batería Necesidades Priorizadas Economía y estructura productiva. Agricultura, ganadería, actividades forestales y agroindustria

BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 1.1.			
RELACIÓN DAFO	NECESIDADES POR ÁREAS TEMÁTICAS		ORDEN
F.1.1.7, D.1.1.12, D.1.1.15, D.1.1.6, O.1.1.12, D.1.1.16	N.1.1.1	Diversificación de las actividades en las explotaciones agropecuarias y en las industrias agroalimentarias	2
A.1.1.5, D.1.1.5, A.1.1.2, A.1.1.11, A.1.1.7	N.1.1.2	Concienciación de la importancia de la sostenibilidad medioambiental de la producción	6
A.1.1.1, A.1.1.6, O.1.1.2, O.1.1.3,	N.1.1.3	Mejora de la relación con las AA.PP. competentes. Simplificación, accesibilidad y eficacia	10
D.1.1.4, O.1.1.5, O.1.1.10, A.1.1.2, O.1.1.7, D.1.1.9, O.1.1.9, O.1.1.11, A.1.1.8, A.1.1.10	N.1.1.4	Mejora del nivel de cooperación y de la organización de los sectores	8
D.1.1.3	N.1.1.5	Acceso a fuentes de financiación	5
D.1.1.7, D.1.1.10, O.1.1.6, A.1.1.4, A.1.1.7, A.1.1.12, D.1.1.11	N.1.1.6	Modernización de las explotaciones	3
O.1.1.4	N.1.1.7	Avance de la certificación ecológica en la agricultura, la ganadería y la industria agroalimentaria	4
D.1.1.13, D.1.1.10	N.1.1.8	Mejora del nivel de cualificación y profesionalización	1
D.1.1.14	N.1.1.9	Disponibilidad de espacio industrial para industrias agroalimentarias	7
D.1.1.2, D.1.1.16	N.1.1.10	Relevo generacional	9
D.1.1.1, O.1.1.8	N.1.1.11	Racionalización de los recursos hídricos	12
F.1.1.7, D.1.1.12, D.1.1.15, D.1.1.6, F.1.1.12	N.1.1.12	Mejora de la incorporación de valor a la producción vía transformación	11

5.1.2.2. Batería Necesidades Priorizadas Economía y estructura productiva. Turismo y hostelería.

BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 1.2.		
RELACIÓN DAFO	NECESIDADES POR ÁREAS TEMÁTICAS	ORDEN
F.1.2.1 D.1.2.1 O.1.3.4 A.1.2.2	N.1.2.1 Formación de los empresarios turísticos y hosteleros	3
F.1.2.5 O.1.3.6 A.1.2.5 D.1.2.3	N.1.2.2 Modernización de equipamientos y servicios turísticos públicos y privados	4
D.1.2.3 O.1.3.3 A.1.2.2 F.1.2.2	N.1.2.3 Búsqueda de líneas de financiación y recursos económicos	5
D.1.2.2. A.1.2.3 F.1.2.1 F.1.2.5	N.1.2.4 Control de la competencia desleal entre los empresarios turísticos.	6
D.1.2.4 O.1.3.2 A.1.2.4 F.1.2.5	N.1.2.5 Diseño y comercialización conjunta de paquetes turísticos	2
D.1.2.4 O.1.3.1 A.1.2.1 F.1.2.4 F.1.2.2	N.1.2.6 Promoción de los recursos turísticos de la zona de actuación	1

5.1.2.3. Batería Necesidades Priorizadas Economía y estructura productiva. Comercio, servicios y otros

BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 1.3.		
RELACIÓN DAFO	NECESIDADES POR ÁREAS TEMÁTICAS	ORDEN
F.1.3.1 D.1.3.2 D.1.3.3 D.1.3.5 O.1.3.2 O.1.3.3	N.1.3.1 Mejora de los canales de comercialización	6
D.1.3.1 D.1.3.4 D.1.3.6 D. 1.3.7. O.1.3.3 O.1.3.4 A.1.3.1	N.1.3.2 Impulso de la cooperación empresarial	1
F.1.3.1 F.1.3.3 F.1.3.5 D.1.3.6 O.1.3.1 O.1.3.3 A.1.3.1 A.1.3.2	N.1.3.3 Fomento de nuevas actividades económicas y mejora de la oferta de servicios a la producción territorial	3
F.1.3.3 F.1.3.5 D.1.3.6 D. 1.3.7 O.1.3.1 O.1.3.4 O.1.3.5 A.1.3.3	N.1.3.4 Puesta en valor de los recursos territoriales	2
F.1.3.4 D.1.3.2 D.1.3.4 D.1.3.7. O.1.3.1 O.1.3.5	N.1.3.5 Mejora de las infraestructuras de apoyo a la actividad económica (ADSL, Wi-Fi, red eléctrica, polígonos industriales, ...)	4
F.1.3.2 F.1.3.3 F.1.3.5 D.1.3.3 D.1.3.5 D.1.3.6 O1.3.3 O.1.3.4 A.1.3.3	N.1.3.6 Mejora de la competitividad de las empresas locales	5

5.1.2.4. Batería Necesidades Priorizadas Mercado de trabajo

BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 2.		
RELACIÓN DAFO	NECESIDADES POR ÁREAS TEMÁTICAS	ORDEN
F.2.4 F.2.5 F.2.6 D.2.3 O.2.1 O.2.4 O.2.5 A.2.1 A.2.4	N.2.1 Diversificación económica	4
F.2.4 F.2.5 D.2.2. D.2.4 O.2.4 O.2.5 O.2.6 A.2.6	N.2.2 Mejora de la cultura emprendedora	3
F.2.3 F.2.6 D.2.3 D.2.4 O.2.1 O.2.3 O.2.5 A.2.3	N.2.3 Sensibilización sobre las consecuencias de la economía sumergida	6
F.2.1 F.2.4 F.2.5 F.2.6 D.2.2. D.2.5 O.2.1 O.2.5 A.2.5 A.2.7	N.2.4 Mejora oferta formativa territorial orientándola a las necesidades específicas del territorio	5
D.2.3 D.2.4. D.2.5 O.2.1 A.2.2 A.2.3	N.2.5 Mejora en las infraestructuras de apoyo a la actividad empresarial	1
F.2.1 F.2.2 F.2.3 D.2.3 D.2.4 O.2.3 A.2.3	N.2.6 Desarrollo de acciones de cooperación entre distintas administraciones y entidades vinculadas con el desarrollo territorial	2

5.1.2.5. Batería Necesidades Priorizadas Equipamientos, infraestructuras y servicios

BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 3.		
RELACIÓN DAFO	NECESIDADES POR ÁREAS TEMÁTICAS	ORDEN
F.3.2. F.3.4. F.3.5. D.3.1. D.3.3. D.3.4. O.3.2. O.3.3. O.3.4. A.3.3	N.3.1 Mayor participación ciudadana	1
F.3.3. F.3.5. D.3.2. D.3.3. D.3.4. O.3.1. O.3.4. A.3.1. A.3.2. A.3.3.	N.3.2 Mejora de las infraestructuras de apoyo a la prestación de servicios públicos y privados	3
F.3.1. F.3.3. F.3.5. D.3.1. D.3.2. D.3.3. O.3.1. O.3.2. O.3.3. A.3.1. A.3.2. A.3.3. A.3.3.4	N.3.3 Mejora en la articulación institucional que favorezca la mejora de los equipamientos y servicios	2
F.3.1 F.3.2. F.3.4. F.3.6. D.3.1. D.3.2. O.3.1 O.3.2. O.3.3. A.3.1. A.3.4.	N.3.4 Mayor cooperación y trabajo en red entre las diferentes entidades públicas y privadas	4

5.1.2.6. Batería Necesidades Priorizadas Patrimonio Rural, Medio Ambiente y Lucha contra Cambio Climático

BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 4.			
RELACIÓN DAFO	NECESIDADES POR ÁREAS TEMÁTICAS		ORDEN
F.4.5. F.4.2. F.4.4. D.4.2. D.4.3. O.4.3. O.4.5. O.4.6. A.4.3. A.4.6. A.4.5. A.4.4.	N.4.1	Búsqueda de líneas de financiación y recursos económicos	1
F.4.3. F.4.2.. F.4.1. D.4.3. D.4.5. O.4.4. O.4.6. O.4.7. A.4.6. A.4.2. A.4.3.	N.4.2	Formación en materia patrimonial, medio ambiental y recursos humanos	2
F.4.2. F.4.4. F.4.1. D.4.3. D.4.2. O.4.2. O.4.3. O.4.4. A.4.3. A.4.6.. A.4.8. A.4.9.	N.4.3	Adecuada gestión en residuos	6
D.4.2. D.4.5. O.4.1. O.4.2. O.4.6. A.4.4. A.4.5. A.4.8. A.4.7. A.4.6.	N.4.4	Frenos al desarrollo urbanístico	7
F.4.1. F.4.2. F.4.3. F.4.4. D.4.2. D.4.3. D.4.5. O.4.1. O.4.2. O.4.4. O.4.5. O.4.6. A.4.4. A.4.6. A.4.5. A.4.8. A.4.3	N.4.5	Control del turismo de naturaleza desde el punto de vista responsable y que difunda los valores naturales	3
F.4.2. F.4.3. D.4.2. D.4.3. D.4.5. O.4.2. O.4.3. O.4.5. O.4.6. A.4.4. A.4.5 A.4.6. A.4.10	N.4.6	Trabajo en red entre los sectores productivos del Parque Natural	5
F.4.6. F.4.7. F.4.8. F.4.9. D.4.5. D.4.6. O.4.7. O.4.8. A.4.10.	N.4.7	Incorporación del patrimonio cultural y natural como elemento de valorización de identidad	4
F.4.6. F.4.7. F.4.8. F.4.9. D.4.6. O.4.7. O.4.8. A.4.2.	N.4.8	Incorporación del patrimonio cultural como vector de desarrollo turístico	8

5.1.2.7. Batería Necesidades Priorizadas Articulación, situación social y participación ciudadana

BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 5.			
RELACIÓN DAFO	NECESIDADES POR ÁREAS TEMÁTICAS		ORDEN
F.5.1 F.5.4 F.5.5 D.5.4 O.5.1 A.5.6	N.5.1	Divulgación y difusión de la labor social	1
F.5.2 D.5.2 O.5.3 A.5.1 A.5.2 A.5.3	N.5.2	Búsqueda de líneas de financiación y recursos económicos	2
F.5.4 D.5.1 D.5.8 O.5.3 A.5.3	N.5.3	Fomento del empleo y desarrollo colectivos desfavorecidos	3
F.5.1 D.5.1 D.5.7 A.5.5 A.5.7 A.5.8	N.5.4	Trabajo en red y acciones de cooperación entre administraciones	5
F.5.1 F.5.5 F.5.4 D.5.1 D.5.5 D.5.7 O.5.2 A.5.6 A.5.7 A.5.8	N.5.5	Formación y fomento de la participación social	4
F.5.1 F.5.4 D.5.3 D.5.6 D.5.8	N.5.6	Mejora de equipamiento y adaptación a las NNTT y TIC	6
F.5.1 D.5.7 A.5.5	N.5.7	Eliminación barreras arquitectónicas	7

5.1.2.8. Batería Necesidades Priorizadas Igualdad de género en el medio rural

BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 6.			
RELACIÓN DAFO	NECESIDADES POR ÁREAS TEMÁTICAS		ORDEN
F.6.3 D.6.1. O.6.1. A.6.1. A.6.2. A.6.3. A.6.5	N.6.1	Trabajo en red y cooperación con otras entidades en materia de igualdad	1
F.6.1 F.6.4 D.6.2. D.6.5. D.6.6. O.6.2. O.6.3. A.6.2. A.6.3. A.6.4.	N.6.2	Formación en participación ciudadana	2
F.6.5. F.6.2. D.6.6. O.6.3. O.6.2. A.6.1. A.6.4.	N.6.3	Acceso a fuentes de financiación	5
F.6.6. D.6.2. O.6.2. A.6.2. A.6.4. A.6.5.	N.6.4	Mejora del autoempleo	4
F.6.2. F.6.6. D.6.3. D.6.4. D.6.6. O.6.3. A.6.4. A.6.1. A.6.5.	N.6.5	Equipamientos y consolidación de la sedes sociales de las asociaciones	3

5.1.2.9. Batería Necesidades Priorizadas Promoción y fomento de la participación de la juventud rural

BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 7.			
RELACIÓN DAFO	NECESIDADES POR ÁREAS TEMÁTICAS		ORDEN
F.7.2. F.7.3. D.7.1. O.7.3. O.7.1. A.7.4. A.7.1.	N.7.1	Búsqueda de recursos económicos	2
F.7.3. F.7.2. D.7.2. D.7.4. D.7.6. O.7.1. O.7.2. A.7.5. A.7.3.	N.7.2	Acceso a formación en distintas materias (autoempleo, gestión de asociaciones, liderazgo, participación, etc.)	4
F.7.7. F.7.2. F.7.3. D.7.3. O.7.4. O.7.1. A.7.2. A.7.1.	N.7.3	Modernización y consolidación de las sedes sociales de las entidades	5
D.7.2. A.7.3. A.7.5.	N.7.4	Oportunidades de empleo juvenil	1
F.7.3. D.7.5. A.7.5.	N.7.5	Mayores opciones de ocio juvenil	3

5.1.3. La segunda priorización y la consideración de las necesidades subvencionables. Las Baterías de Necesidades Priorizadas del territorio LEADER

Tras la priorización por áreas temáticas de las necesidades, desarrollada por los agentes clave que forman parte de los grupos focales, se procede a una segunda priorización de las necesidades. En esta segunda priorización participan un conjunto de agentes clave de todos los grupos focales, no diferenciando las necesidades por áreas temáticas.

Para ello, se ha hecho referencia expresa a los criterios considerados para la priorización de las necesidades, criterios que recordamos en la siguiente tabla:

1. La mejora del medio ambiente o/y la lucha contra el cambio climático
2. La promoción de la igualdad hombre-mujer
3. La consideración de la perspectiva de género
4. La innovación a nivel comarcal
5. Mejorar la situación de la población joven de la comarca
6. La creación de empleo
7. La puesta en valor de recursos medioambientales, culturales, patrimoniales...
8. La mejora del acceso a los servicios por la población

Como resultado de este segundo proceso, se presentan dos tablas con las necesidades ya priorizadas. En la primera aparecen las necesidades subvencionables y en la segunda las no subvencionables. En este sentido, se han considerado subvencionable de forma inclusiva aquellas necesidades que pueden ser subvencionadas de alguna forma (sensibilización...)

NECESIDADES SUBVENCIONABLES LEADER ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS DE LA SEGUNDA EPN			
RELACIÓN DAFO	NECESIDADES		ORDEN
F.1.1.7, D.1.1.12, D.1.1.15, D.1.1.6, O.1.1.12, D.1.1.16	N.1.1.1	Diversificación de las actividades en las explotaciones agropecuarias y en las industrias agroalimentarias	NT.19
A.1.1.5, D.1.1.5, A.1.1.2, A.1.1.11,A.1.1.7	N.1.1.2	Concienciación de la importancia de la sostenibilidad medioambiental de la producción	NT.23
A.1.1.1, A.1.1.6, O.1.1.2, O.1.1.3,	N.1.1.3	Mejora de la relación con las AA.PP. competentes. Simplificación, accesibilidad y eficacia	NT.54
D.1.1.4, O.1.1.5,O.1.1.10, A.1.1.2, O.1.1.7, D.1.1.9, O.1.1.9, O.1.1.11,A.1.1.8, A.1.1.10	N.1.1.4	Mejora del nivel de cooperación y de la organización de los sectores	NT.41
D.1.1.3	N.1.1.5	Acceso a fuentes de financiación	NT.3
D.1.1.7, D.1.1.10, O.1.1.6, A.1.1.4, A.1.1.7,A.1.1.12, D.1.1.11	N.1.1.6	Modernización de las explotaciones	NT.12
O.1.1.4	N.1.1.7	Avance de la certificación ecológica en la agricultura, la ganadería y la industria agroalimentaria	NT.24
D.1.1.13, D.1.1.10	N.1.1.8	Mejora del nivel de cualificación y profesionalización	NT.8
D.1.1.2 D.1.1.16	N.1.1.10	Relevo generacional (agricultura y ganadería)	NT.58
D.1.1.1, O.1.1.8	N.1.1.11	Racionalización de los recursos hídricos	NT.35
F.1.1.7, D.1.1.12, D.1.1.15, D.1.1.6, F.1.1.12	N.1.1.12	Mejora de la incorporación de valor a la producción vía transformación	NT.37
F.1.2.1 D.1.2.1 O.1.3.4 A.1.2.2	N.1.2.1	Formación de los empresarios turísticos y hosteleros	NT.40
F.1.2.5 O.1.3.6 A.1.2.5 D.1.2.3	N.1.2.2	Modernización de equipamientos y servicios turísticos públicos y privados	NT.33
D.1.2.3 O.1.3.3 A.1.2.2 F.1.2.2	N.1.2.3	Búsqueda de líneas de financiación y recursos económicos	NT.1
D.1.2.2. A.1.2.3 F.1.2.1 F.1.2.5	N.1.2.4	Control de la competencia desleal entre los empresarios turísticos.	NT.57
D.1.2.4 O.1.3.2 A.1.2.4 F.1.2.5	N.1.2.5	Diseño y comercialización conjunta de paquetes turísticos	NT.48
D.1.2.4 O.1.3.1 A.1.2.1 F.1.2.4 F.1.2.2	N.1.2.6	Promoción de los recursos turísticos de la zona de actuación	NT.29
F.1.3.1 D.1.3.2 D.1.3.3 D.1.3.5 O.1.3.2 O.1.3.3	N.1.3.1	Mejora de los canales de comercialización	NT.26

NECESIDADES SUBVENCIONABLES LEADER ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS DE LA SEGUNDA EPN		
RELACIÓN DAFO	NECESIDADES	ORDEN
D.1.3.1 D.1.3.4 D.1.3.6 D. 1.3.7. O.1.3.3 O.1.3.4 A.1.3.1	N.1.3.2 Impulso de la cooperación empresarial	NT.42
F.1.3.1 F.1.3.3 F.1.3.5 D.1.3.6 O.1.3.1 O.1.3.3 A.1.3.1 A.1.3.2	N.1.3.3 Fomento de nuevas actividades económicas y mejora de la oferta de servicios a la producción territorial	NT.27
F.1.3.3 F.1.3.5 D.1.3.6 D. 1.3.7 O.1.3.1 O.1.3.4 O.1.3.5 A.1.3.3	N.1.3.4 Puesta en valor de los recursos territoriales	NT.10
F.1.3.4 D.1.3.2 D.1.3.4 D.1.3.7. O.1.3.1 O.1.3.5	N.1.3.5 Mejora de las infraestructuras de apoyo a la actividad económica (ADSL, Wi-Fi, red eléctrica, polígonos industriales ...)	NT.5
F.1.3.2 F.1.3.3 F.1.3.5 D.1.3.3 D.1.3.5 D.1.3.6 O.1.3.3 O.1.3.4 A.1.3.3	N.1.3.6 Mejora de la competitividad de las empresas locales	NT.16
F.2.4 F.2.5 F.2.6 D.2.3 O.2.1 O.2.4 O.2.5 A.2.1 A.2.4	N.2.1 Diversificación económica	NT.38
F.2.4 F.2.5 D.2.2. D.2.4 O.2.4 O.2.5 O.2.6 A.2.6	N.2.2 Mejora de la cultura emprendedora	NT.6
F.2.3 F.2.6 D.2.3 D.2.4 O.2.1 O.2.3 O.2.5 A.2.3	N.2.3 Sensibilización sobre las consecuencias de la economía sumergida	NT.32
F.2.1 F.2.4 F.2.5 F.2.6 D.2.2. D.2.5 O.2.1 O.2.5 A.2.5 A.2.7	N.2.4 Mejora oferta formativa territorial orientándola a las necesidades específicas del territorio	NT.17
D.2.3 D.2.4. D.2.5 O.2.1 A.2.2 A.2.3	N.2.5 Mejora en las infraestructuras de apoyo a la actividad empresarial	NT.30
F.2.1 F.2.2 F.2.3 D.2.3 D.2.4 O.2.3 A.2.3	N.2.6 Desarrollo de acciones de cooperación entre distintas administraciones y entidades vinculadas con el desarrollo territorial	NT.43
F.3.2. F.3.4. F. 3.5. D.3.1. D.3.3. D.3.4. O.3.2. O.3.3. O.3.4. A.3.3	N.3.1 Mayor participación ciudadana	NT.44
F.3.3. F.3.5. D.3.2. D.3.3. D.3.4. O.3.1. O.3.4. A.3.1. A.3.2. A.3.3.	N.3.2 Mejora de las infraestructuras de apoyo a la prestación de servicios públicos y privados	NT.34
F.3.1. F.3.3. F.3.5. D.3.1. D.3.2. D.3.3. O.3.1. O.3.2. O.3.3. A.3.1.	N.3.3 Mejora en la articulación institucional que favorezca la mejora de los equipamientos y servicios	NT.39

NECESIDADES SUBVENCIONABLES LEADER ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS DE LA SEGUNDA EPN		
RELACIÓN DAFO	NECESIDADES	ORDEN
A.3.2. A.3.3. A.3.3.4		
F.3.1 F.3.2. F.3.4. F.3.6. D.3.1. D.3.2. O.3.1 O.3.2. O.3.3. A.3.1. A.3.4.	N.3.4	Mayor cooperación y trabajo en red entre las diferentes entidades públicas y privadas
F.4.5. F.4.2. F.4.4. D.4.2. D.4.3. O.4.3. O.4.5. O.4.6. A.4.3. A.4.6. A.4.5. A.4.4.	N.4.1	Búsqueda de líneas de financiación y recursos económicos
F.4.3. F.4.2.. F.4.1. D.4.3. D.4.5. O.4.4. O.4.6. O.4.7. A.4.6. A.4.2. A.4.3.	N.4.2	Formación en materia patrimonial, medio ambiental y recursos humanos
F.4.2. F.4.4. F.4.1. D.4.3. D.4.2. O.4.2. O.4.3. O.4.4. A.4.3. A.4.6.. A.4.8. A.4.9.	N.4.3	Adecuada gestión en residuos
F.4.1. F.4.2. F.4.3. F.4.4. D.4.2. D.4.3. D.4.5. O.4.1. O.4.2. O.4.4. O.4.5. O.4.6. A.4.4. A.4.6. A.4.5. A.4.8. A.4.3	N.4.5	Control del turismo de naturaleza desde el punto de vista responsable y que difunda los valores naturales
F.4.2. F.4.3. D.4.2. D.4.3. D.4.5. O.4.2. O.4.3. O.4.5. O.4.6. A.4.4. A.4.5 A.4.6. A.4.10	N.4.6	Trabajo en red entre los sectores productivos del Parque Natural
F.4.6. F.4.7. F.4.8. F.4.9. D.4.5. D.4.6. O.4.7. O.4.8. A.4.10.	N.4.7	Incorporación del patrimonio cultural y natural como elemento de valorización de identidad
F.4.6. F.4.7. F.4.8. F.4.9. D.4.6. O.4.7. O.4.8. A.4.2.	N.4.8	Incorporación del patrimonio cultural como vector de desarrollo turístico
F.5.1 F.5.4 F.5.5 D.5.4 O.5.1 A.5.6	N.5.1	Divulgación y difusión de la labor social
F.5.2 D.5.2 O.5.3 A.5.1 A.5.2 A.5.3	N.5.2	Búsqueda de líneas de financiación y recursos económicos
F.5.4 D.5.1 D.5.8 O.5.3 A.5.3	N.5.3	Fomento del empleo y desarrollo colectivos desfavorecidos
F.5.1 D.5.1 D.5.7 A.5.5 A.5.7 A.5.8	N.5.4	Trabajo en red y acciones de cooperación entre administraciones
F.5.1 F.5.5 F.5.4 D.5.1 D.5.5 D.5.7 O.5.2 A.5.6	N.5.5	Formación y fomento de la participación social

NECESIDADES SUBVENCIONABLES LEADER ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS DE LA SEGUNDA EPN		
RELACIÓN DAFO	NECESIDADES	ORDEN
A.5.7 A.5.8		
F.5.1 F.5.4 D.5.3 D.5.6 D.5.8	N.5.6	Mejora de equipamiento y adaptación a las NNTT y TIC
F.5.1 D.5.7 A.5.5	N.5.7	Eliminación barreras arquitectónicas
F.6.3 D.6.1. O.6.1. A.6.1. A.6.2. A.6.3. A.6.5	N.6.1	Trabajo en red y cooperación con otras entidades en materia de igualdad
F.6.1 F.6.4 D.6.2. D.6.5. D.6.6. O.6.2. O.6.3. A.6.2. A.6.3. A.6.4.	N.6.2	Formación en participación ciudadana
F.6.5. F.6.2. D.6.6. O.6.3. O.6.2. A.6.1. A.6.4.	N.6.3	Acceso a fuentes de financiación
F.6.6. D.6.2. O.6.2. A.6.2. A.6.4. A.6.5.	N.6.4	Mejora del autoempleo
F.6.2. F.6.6. D.6.3. D.6.4. D.6.6. O.6.3. A.6.4. A.6.1. A.6.5.	N.6.5	Equipamientos y consolidación de la sedes sociales de las asociaciones
F.7.2. F.7.3. D.7.1. O.7.3. O.7.1. A.7.4. A.7.1.	N.7.1	Búsqueda de recursos económicos
F.7.3. F.7.2. D.7.2. D.7.4. D.7.6. O.7.1. O.7.2. A.7.5. A.7.3.	N.7.2	Acceso a formación en distintas materias (autoempleo, gestión de asociaciones, liderazgo, participación, etc.)
F.7.7. F.7.2. F.7.3. D.7.3. O.7.4. O.7.1. A.7.2. A.7.1.	N.7.3	Modernización y consolidación de las sedes sociales de la entidades
D.7.2. A.7.3. A.7.5.	N.7.4	Oportunidades de empleo juvenil
F.7.3. D.7.5. A.7.5.	N.7.5	Mayores opciones de ocio juvenil

Se establece a continuación de las necesidades no subvencionables:

NECESIDADES NO SUBVENCIONABLES LEADER ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS DE LA SEGUNDA EPN		
RELACIÓN DAFO	NECESIDADES POR ÁREAS TEMÁTICAS	ORDEN
D.1.1.14	N.1.1.9	Disponibilidad de espacio industrial para industrias agroalimentarias
D.4.2. D.4.5. O.4.1. O.4.2. O.4.6. A.4.4. A.4.5. A.4.8. A.4.7. A.4.6.	N.4.4	Frenos al desarrollo urbanístico

5.2. POTENCIALIDADES

5.2.1. Argumentos para identificar las potencialidades. Percepción de los agentes clave y otras evidencias.

La identificación de las potencialidades deriva del análisis técnico de las conclusiones de los diagnósticos completados (cuantitativo y cualitativo), de las fortalezas y oportunidades recogidas en las matrices DAFO temáticas y territorial y de las tendencias que puedan deducirse de los objetivos y proyectos manifestados por los agentes clave. Además, es necesario considerar el conocimiento de las especificidades del territorio por parte de los miembros del Grupo Coordinador.

Por lo tanto, se procede a continuación a enumerar las fuentes que han permitido la determinación de las potencialidades del territorio:

a. La participación de los agentes clave. Los agentes clave han participado completando el Cuestionario Mapa Social y en él han ofrecido información que permite observar la mayor frecuencia de fortalezas, objetivos y proyecciones. En este sentido, se ha prestado especial atención al grado de evidencia de los siguientes aspectos:

- Fortalezas territoriales reiteradas
- Fortalezas de sectores económicos reiteradas
- Fortalezas de áreas de actuación transversales reiteradas
- Oportunidades territoriales reiteradas
- Oportunidades de sectores económicos reiteradas
- Oportunidades de áreas de actuación transversales reiteradas
- Objetivos y proyectos planteados de forma reiterada

b. El diagnóstico cuantitativo. En el diagnóstico cuantitativo se ha atendido a la evolución de los diferentes sectores, atendiendo al siguiente detalle:

- Análisis sector turístico
- Análisis sector agrícola
- Análisis sector ganadero
- Análisis sector forestal
- Análisis industria agroalimentaria
- Análisis servicios de proximidad
- Análisis gravitaciones territoriales en relación a servicios y equipamientos
- Patrimonio rural: arquitectónico, etnográfico y medioambiental

El tratamiento técnico de toda esa información ha permitido la elaboración de la relación de potencialidades del territorio LEADER, a la vez que ha permitido argumentar su determinación.

5.2.2. Las potencialidades detectadas en el territorio LEADER

Las potencialidades detectadas en la Zona Rural LEADER Comarca Los Alcornocales han sido las siguientes:

1. Función residencial de la comarca
2. Las posibilidades que brinda el Parque Natural de Los Alcornocales
3. La producción de energía
4. El sector turístico, con especial atención a turismos específicos
5. La ganadería extensiva y las posibilidades de transformación agroalimentaria

Se argumenta a continuación la identificación de cada una de las potencialidades anteriores.

1º. Función residencial de la comarca

Los argumentos que respaldan la consideración de esta potencialidad son los siguientes:

a. Opinión de los agentes clave. El tratamiento de la información de los Cuestionarios Mapa Social nos muestra el alto grado en el que se manifiestan las siguientes evidencias:

- Se identifica como una fortaleza la posición de la comarca en relación a poblaciones con una alta capacidad de atracción
- Se identifica como fortaleza la situación de las vías de comunicación de la comarca, planteando su rápida conexión con Centros Regionales.
- Se identifica como fortaleza la posibilidad de acceder a servicios de proximidad, considerado el tamaño de la mayoría de los municipios que forman parte de la Zona Rural LEADER
- Se asocia el nivel de protección medioambiental que ofrece el Parque Natural de Los Alcornocales como elemento positivo de cara a la atracción de neoresidentes.

b. Diagnóstico cuantitativo. Al analizar la integración en el POTTA de la comarca se han obtenido las siguientes evidencias:

- La posición de los distintos núcleos de población en la jerarquía del Sistema de Ciudades que establece el Plan de Ordenación Territorial de Andalucía (POTA) plantea la existencia de ciudades medias, ciudades rurales de nivel uno y de nivel dos.
- El estudio de las gravitaciones que deriva de la consideración de la distancia a ciudades de rango superior, incluso a nodos regionales, evidencian lo indicado en los cuestionarios mapa social analizados.
- El estudio de equipamientos y servicios realizado de forma expresa en el diagnóstico de esta EDL (epígrafe 4) muestra un nivel de acceso a los servicios de proximidad notable, más aún si lo comparamos con comarcas esencialmente rurales.
- El nivel de densidad de la población y el tamaño medio de los núcleos de población resultan propicios para acoger a población, también la situación como segunda línea de costa, aspecto relevante en la elección de neoresidentes extranjeros.

Si consideramos las áreas temáticas abordadas en el diagnóstico, esta potencialidad guarda relación con el ÁREA TEMÁTICA “Equipamientos, infraestructuras y servicios”, relacionándose en menor medida con las ÁREAS TEMÁTICA “Patrimonio Rural, Medio Ambiente y Lucha contra cambio climático”, el empleo y con las tres áreas temáticas ligadas a la estructura productiva.

2º. Las posibilidades que brinda el Parque Natural de Los Alcornocales

Los argumentos que respaldan la consideración de esta potencialidad son los siguientes:

a. Opinión de los agentes clave. El tratamiento de la información de los Cuestionarios Mapa Social nos muestra el alto grado en el que se manifiestan las siguientes evidencias:

- Se valora positivamente el valor recreativo del Parque Natural de Los Alcornocales
- Se valora la coexistencia de sectores productivos con el Parque Natural de Los Alcornocales
- Se considera necesaria la regeneración del alcornocal y la mejora de su aprovechamiento
- Se indica que es necesario establecer fórmulas de aprovechamientos silvícolas
- Se apunta a la necesidad de mejorar las sinergias con el Parque Natural de destinos turísticos culturales de la comarca

b. Diagnóstico cuantitativo. Al analizar el Patrimonio Natural de la ZRL se han observado las siguientes evidencias:

- El porcentaje de la Zona Rural LEADER ocupado por el Parque Natural es considerable.
- El Parque Natural de Los Alcornocales es el eje que vertebr territorialmente
- La masa forestal de la Zona Rural LEADER resulta superior a la de otras comarcas, circunstancia a la que contribuye, principalmente, el Parque Natural de Los Alcornocales.
- El Parque Natural de Los Alcornocales confiere características paisajísticas analizadas al observar la integración de la Zona Rural LEADER en la Estrategia de Paisaje de Andalucía.

Si consideramos las áreas temáticas abordadas en el diagnóstico, esta potencialidad guarda relación con el ÁREA TEMÁTICA “Patrimonio Rural, Medio Ambiente y Lucha contra el cambio climático”, también con las ÁREAS TEMÁTICAS “Estructura productiva. Agricultura, ganadería, actividades forestales y agroindustria”, “Mercado de Trabajo” y “Estructura productiva. Turismo y hostelería”

3º. La producción de energía

Los argumentos que respaldan la consideración de esta potencialidad son los siguientes:

a. Opinión de los agentes clave. El tratamiento de la información de los Cuestionarios Mapa Social nos muestra el alto grado en el que se manifiestan las siguientes evidencias:

- Se ha planteado la necesidad de fomentar el uso de energías renovables
- Una de las fortalezas del territorio es la capacidad para generar energías renovables
- Se observa conciencia y sensibilidad en la importancia del uso de las energías renovables como elemento para la mitigación del cambio climático.
- Se plantea como oportunidad de desarrollo todo lo concerniente a la Economía Verde.
- En el Encuentro de Certificación y Validación se ha puesto énfasis en perseverar en la producción de energías renovables

b. Diagnóstico cuantitativo. Al analizar el Sistema Energético de la Zona Rural LEADER se ha observado la producción de energía de la comarca alcanza cotas elevadas, tanto en el entorno de Los Barrios como en el entorno de Medina Sidonia.

Si consideramos las áreas temáticas abordadas en el diagnóstico, esta potencialidad guarda relación con el ÁREA TEMÁTICA “Equipamientos, infraestructuras y servicios”, relacionándose también con las ÁREAS TEMÁTICAS “Patrimonio Rural, Medio Ambiente y Lucha contra cambio climático” y “Mercado de trabajo”.

4º. El sector turístico, con especial atención a turismos específicos

Los argumentos que respaldan la consideración de esta potencialidad son los siguientes:

a. Opinión de los agentes clave. El tratamiento de la información de los Cuestionarios Mapa Social nos muestra el alto grado en el que se manifiestan las siguientes evidencias:

- Se detectan necesidades relacionadas con la incorporación del patrimonio cultural y natural a la cadena de valor turística.
- Se observa el desarrollo de fortalezas relacionadas con la evolución de turismos específicos: ornitológico, starlight, cultural, arqueológico...
- Se identifica la oportunidad que supone la proximidad a centros de interés turísticos complementarios y a centros regionales
- Se plantea como oportunidad para el desarrollo sostenible las posibilidades que brinda el Parque Natural de Los Alcornocales
- Se plantea como oportunidad para el desarrollo del sector turístico la puesta en valor turístico las visitas a las ganaderías extensivas

b. Diagnóstico cuantitativo. El tratamiento de la información cuantitativa nos muestra el alto grado en el que se manifiestan las siguientes evidencias:

- Existe una importante oferta de alojamiento hotelero y extrahotelero en la comarca.
- Existe oferta de turismo activo en la comarca
- El número de elementos registrados por el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico resulta considerable, entre ellos destacan paisajes culturales, centros históricos y conjuntos históricos.
- La superficie de Espacios Naturales Protegidos es superior al de otras comarcas.

Si consideramos las áreas temáticas abordadas en el diagnóstico, esta potencialidad guarda relación con el ÁREA TEMÁTICA “Patrimonio Rural, Medio Ambiente y Lucha contra el cambio climático”, también con las ÁREAS TEMÁTICA “Estructura productiva. Turismo y hostelería” y “Mercado de Trabajo”.

5º. La ganadería extensiva y las posibilidades de transformación agroalimentaria

Los argumentos que respaldan la consideración de esta potencialidad son los siguientes:

a. Opinión de los agentes clave. El tratamiento de la información de los Cuestionarios Mapa Social nos muestra el alto grado en el que se manifiestan las siguientes evidencias:

- Se plantea como fortaleza la situación de la ganadería extensiva, con especial atención a la ganadería bovina. No menos interesantes son las posibilidades de otras cabañas ganaderas: ovina, caprina y equina.
- Se plantea como oportunidad la transformación de los productos ganaderos, también como una debilidad del sector.
- Se plantean fortalezas relacionadas con el nivel de calidad de la industria quesera
- Se plantean posibilidades de aprovechamientos silvícolas

b. Diagnóstico cuantitativo. El tratamiento de la información de los Cuestionarios Mapa Social nos muestra el alto grado en el que se manifiestan las siguientes evidencias:

- El número de cabezas de ganado es considerable en la comarca.
- El tamaño de las fincas ganaderas resulta extraordinario

Si consideramos las áreas temáticas abordadas en el diagnóstico, esta potencialidad guarda relación con el ÁREA TEMÁTICA “Estructura productiva. Agricultura, ganadería, actividades forestales y agroindustria”.

5.3. ASPECTOS INNOVADORES

En el apartado 5.3.1 se plantea una relación de los sectores emergentes, empleando la misma fuente que emplea el PDR Andaluz para indicar los ámbitos y sectores innovadores a nivel de Andalucía (“Sectores emergentes en las Áreas Territoriales de Empleo de Andalucía 2014”), actualizada a su última edición. También se hace referencia a la no existencia de Agentes del Conocimiento acreditados por la Junta de Andalucía. Esta fuente, cotejada por el Grupo Coordinador de esta EDL, es desarrollada por parte del Observatorio Argos. En estas páginas se hace referencia a los huecos de mercado indicados en el Cuestionario de Equipamientos y Servicios, investigación de naturaleza cualitativa-cuantitativa desarrollada en el epígrafe 4.

Además, en el apartado 5.3.1 se recoge la percepción de aplicación de ámbitos y aspectos innovadores basada en la información proporcionada por los agentes clave del territorio al completar el Cuestionario Mapa Social.

Por último, en el apartado 5.3.2 se recogen las recomendaciones de las fuentes indicadas en el manual técnico para determinar la forma en la que se determinará el grado de innovación de los proyectos apoyados con cargo a la Estrategia de Desarrollo Local LEADER.

- Manual de Oslo. Guía para la recogida e interpretación de datos sobre innovación
- Guidance on Community-led Local Development in European Structural and Investment Funds
- Extended Report on Preserving the Innovative Character of LEADER. European Evaluation Network for Rural Development

En otro orden, la innovación no se plantea única y exclusivamente de cara a los proyectos singulares (de naturaleza productiva), atendiendo a uno de los objetivos transversales que indica el enfoque LEADER recogido en FEADER: el fomento de la innovación.

Esta EDL determina tanto un procedimiento para los proyectos productivos (singulares) como para los proyectos no productivos (obligatoriamente programados en la guía de formulación estratégica que plantea la DGDSMR en el Manual Técnico de apoyo)

5.3.1. De los ámbitos innovadores detectados al carácter innovador de los proyectos

Entre los elementos que se consideran esenciales para atender a los objetivos de la metodología LEADER en este marco de planificación se encuentra la innovación, concepto susceptible de interpretación como reconoce la propia Red Europea de Evaluación del Desarrollo Rural (*European Evaluation Network for Rural Development*) y que en periodos de programación plurianuales anteriores ha contado con dos dificultades:

- Ser un concepto abordado de forma generalista
- Ser un concepto de difícil y arriesgada definición, resultando restrictiva su interpretación.

Además, se considera la dificultad de definir de forma descendente o top-down la innovación, reconociendo que ésta depende del espacio y del momento, siendo necesaria aplicarlo de forma ascendente, de forma más acorde a la filosofía LEADER.

En este sentido, el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 recoge las recomendaciones apuntadas en los párrafos anteriores y solicita la definición de un elemento de diagnóstico y la de un esquema de proyección.

El elemento de diagnóstico, resuelto en epígrafes anteriores, solicita la determinación de ámbitos innovadores, mientras que el esquema de proyección solicita un procedimiento para la determinación del carácter innovador de las operaciones seleccionables.

En el siguiente cuadro se plantea el esquema de desarrollo de este apartado del epígrafe 5 de la Estrategia de Desarrollo Local.

1. Determinación de ámbitos o subsectores considerados innovadores	
a. Sectores emergentes	En base al Manual de Sectores Emergentes Andalucía 2014, previo cotejo del Grupo Coordinador (reproduce a nivel municipal el análisis que realiza el PDR 2014-2020 de Andalucía)
b. Huecos de mercado	En base al Estudio de detalle de Equipamientos y Servicios (informado por Ayuntamientos) y a otros análisis cuantitativos (industria agroalimentaria, sector turístico, cabaña ganadera,...)
c. Iniciativas innovadoras	En base a las respuestas del Cuestionario Mapa Social (informado por agentes clave del territorio en base a la dinámica participativa que fundamenta esta estrategia)
2. Definición de la innovación en la Zona Rural LEADER	
a. Proyectos productivos	Manual de Oslo. Guía para la recogida e interpretación de datos sobre innovación
b. Proyectos no productivos	Extended Report on Preserving the Innovate Character of LEADER (European Evaluation Network for Rural Development)

Desarrollamos a continuación cada uno de los dos elementos indicados en la tabla anterior.

5.3.2. Determinación de los ámbitos o subsectores considerados innovadores

En el desarrollo del diagnóstico cuantitativo se han analizado **los sectores emergentes** detectados en la comarca.

Para definir qué entendemos por actividades de sectores emergentes, se empleará una tabla de verificación de la relación de sectores que aparece en el PDR de Andalucía 2014-2020: agricultura y ganadería ecológicas, acuicultura, viticultura sostenible, energías renovables, actividades medioambientales (sensibilización, cinegéticas, recreativas, ecoturismo, biomasa,...), logística, NTIC, I+D+i, atención social para mejorar la calidad de personas dependientes, nuevo turismo (naturaleza, salud, aventura, cultural, deportivo, gastronómico,...), servicios a las empresas: comercialización,

Tabla actividades emergentes

SECTOR EMERGENTE	MUNICIPIOS COMARCA
Agricultura Tradicional*	Alcalá de los Gazules, Los Barrios, Benalup-Casas Viejas, Medina-Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle
Agricultura Ecológica	Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera, Medina-Sidonia
Ganadería	Alcalá de los Gazules
Acuicultura	Alcalá de los Gazules, Los Barrios
Viticultura	San José del Valle
Industria Agroalimentaria	Alcalá de los Gazules, Paterna de Rivera, San José del Valle
Energías Renovables	Medina-Sidonia, San José del Valle
Actividades Medioambientales	Los Barrios
Construcción Especializada*	Los Barrios
Logística	Los Barrios
NTIC	NO SE REGISTRAN
I+D+i	NO SE REGISTRAN
Atención Social	Benalup-Casas Viejas
Nuevo Turismo	Los Barrios, Jimena de la Frontera, Medina-Sidonia
Servicios a Empresas	Los Barrios
Servicios Culturales y de Ocio	Los Barrios, Medina-Sidonia
Comercio Electrónico*	Los Barrios, San José del Valle
Comercio Exterior*	Benalup-Casas Viejas
Explotación Minera*	NO SE REGISTRAN
Formación*	Benalup-Casas Viejas
Microemprendimiento*	Alcalá de los Gazules, Los Barrios, San José del Valle
Actividades Sanitarias*	NO SE REGISTRAN
Nueva Industria*	NO SE REGISTRAN

Fuente: Elaboración propia a partir del Catálogo de actividades de sectores emergentes, 2014

publicidad, diseño, instalaciones, ingeniería, etc., servicios culturales y de ocio: empresas culturales y de ocio, industria creativa,...

A esta información se añaden otras categorías, ya que el documento observado por el PDR hace alusión al año 2011, actualizando el Observatorio Argos al año 2014 este informe, bajo el título "Sectores emergentes en las Áreas Territoriales de Empleo de Andalucía 2014", indicamos con un asterisco los sectores que se han considerado emergentes y que no se consideraron como tales en el año 2011.

Esta información se ha obtenido por observación directa, sondeando las actividades desarrolladas en el ámbito territorial considerado. En ningún caso se trata de una actividad de recuento, se trata de una actividad de verificación de existencia de actividades en la comarca.

En el caso de Los Alcornocales se apuntan, en el momento de análisis, las actividades emergentes correspondientes a los siguientes sectores: agricultura tradicional, agricultura ecológica, ganadería, viticultura, industria agroalimentaria, energías renovables, actividades medioambientales, construcción especializada, logística, atención social, nuevo turismo, servicios a empresas, servicios culturales-ocio, comercio electrónico, comercio exterior, formación y microemprendimiento.

En la misma línea, planteamos en este apartado la detección de Agentes del Sistema Andaluz de Conocimiento en el ámbito de actuación del Grupo de Desarrollo Rural.

Esta información se ha obtenido cotejando el listado que ofrece la Junta de Andalucía y que se ofrece como información complementaria de esta pauta, sondeando la existencia de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento en el ámbito territorial considerado.

La clasificación de Agentes del Sistema Andaluz de Conocimiento del Registro de Agentes del Conocimiento que aparece en el PDR de Andalucía 2014-2020 y que responde a la clasificación ofrecida por el Sistema Andaluz del Conocimiento indica las siguientes figuras: Agentes del Conocimiento Tecnológico Aplicado, Centros de creación y consolidación de Empresas de Base Tecnológica (EBT), Centro de Innovación y Tecnología, Centro e Instituto de Investigación, Centro Tecnológico, Centro Tecnológico Avanzado, Entidades de Transferencia de la Tecnología y el Conocimiento, Parque Científico Tecnológico y Parque de Innovación Empresarial.

En ninguno de los municipios de Los Alcornocales se localizan Agentes del Conocimiento.

En segundo lugar, podemos detectar **huecos de mercado**, determinando con ello ámbitos en los que se puede mejorar un servicio con nuevas funciones que incorporen innovación o proveer un servicio inexistente en la zona.

La Encuesta de Equipamientos y Servicios ha sido solicitada a los ayuntamientos de la comarca para que determinen, a nivel de unidades poblacionales con una población mínima, el nivel de acceso a los diferentes servicios. Otra utilidad de esta Encuesta de Equipamientos y Servicios es determinar en el momento de redacción de la Estrategia de Desarrollo Local los servicios inexistentes o susceptibles de mejora en cada ámbito. Esta investigación ha permitido determinar en qué ámbitos es posible introducir nuevos servicios o mejorar los existentes.

Para ello, atenderemos al detalle que nos ofrece el análisis de la Encuesta de Equipamientos y Servicios y, en concreto, a los servicios no considerados satisfechos. Este detalle aparece desarrollado en el epígrafe 4 de esta Estrategia de Desarrollo Local.

En tercer lugar, aprovechando la oportunidad de participación e información que nos ofrece el Cuestionario Mapa Social, recabamos una **batería de iniciativas innovadoras** que han manifestado los agentes clave de la Zona Rural LEADER Los Alcornocales y que permiten indicar posibles líneas de innovación en empresas u otras entidades de cara al marco de planificación 2014-2020.

BATERÍA INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS EN EL CUESTIONARIO DE MAPA SOCIAL
BATERÍA INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS ÁREA TEMÁTICA 1.1. "Economía y estructura productiva. Agricultura, ganadería, actividades forestales y agroindustria"

1.1.1. Transformación de la materia prima obtenida en la comarca. Aprovechamiento de los Recursos naturales y protección del Medio Ambiente.

1.1.2. Diversificación en los aprovechamientos y en las actividades de las fincas forestales. Bioitinerario, turismo y ecología, venta de productos artesanales y souvenir.

1.1.3. Nuevas técnicas de control del agua.

1.1.4. Nuevos productos lácteos, productos sin gluten, productos precocinados.

1.1.5. Nuevos cultivos.

1.1.6. Gama de productos ecológicos.

1.1.7. Invernadero de semillas.

1.1.8. Centro de interpretación de los productos y su origen. Divulgar la cultura quesera, maridaje, agroecológica.

1.1.9. Utilización nuevas tecnología, maquinaria, herramientas.

1.1.10. Energía solar en el riego.

1.1.10. Inserción de la agricultura en el Parque Natural sin modificarlo.

BATERÍA INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS ÁREA TEMÁTICA 1.2. "Turismo y hostelería"

1.2.1 Aumento del comercio electrónico y establecimiento del marketing on-line.

1.2.2 Establecer acuerdos económicos de forma colectiva entre los empresarios junto a los portales WEBS de turismo y Agencia de Viajes para la comercialización de la oferta.

1.2.3 Diseño de paquetes turísticos conjuntos entre los empresarios del sector.

1.2.4 Promocionar nuevos recursos y potenciales turísticos de la comarca, Ornitología, micología, etc.

1.2.5 Fomentos de proyectos de inmersión lingüística dirigidos a grupos de extranjeros.

BATERÍA INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS ÁREA TEMÁTICA 1.3. "Comercio, servicios y otros"

1.3.1 Realización de proyectos en relación al diseño de productos y procesos en las empresas de la zona.

1.3.2 Introducir la figura del coaching en las empresas.

1.3.3 Aplicación del uso de instalaciones de domótica en las empresas.

1.3.4 Mayor aumento del uso de las NNTT y las TICs en la elaboración y comercialización de productos.

BATERÍA INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS ÁREA TEMÁTICA 2 "Mercado de trabajo"

2.1 Uso de las TICs y NNTT para el acceso y búsqueda en el mercado de trabajo.

2.2 Establecer espacios de incubación de proyecto para jóvenes emprendedores.

2.3 Establecer el uso de la ventanilla única y fomento de documentos electrónicos para la gestión y puesta en funcionamientos de empresas..

2.4 Establecer iniciativas innovadoras para la formación en emprendimiento

BATERÍA INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS ÁREA TEMÁTICA 3 "Equipamientos, infraestructuras y servicios"

3.1 Obtención y mejora de los recursos a través de una gestión mancomunada.

3.2 Organización y gestión de una red de voluntarios.

BATERÍA INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS ÁREA TEMÁTICA 4. "Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático"

4.1 Apoyo al aprovechamiento eficiente de los recursos.

4.2 Apoyo al uso de las TICs.

4.3 Fomento de las NNTT para el control medio ambiental y patrimonial.

4.4 Fomento de la comercialización de productos micológicos.

4.5 Fomento de la tramitación digital.

4.6 Uso de drones para seguimiento de fauna.

4.7 Promover la realidad virtual en espacios patrimoniales.

4.8 Investigación mediante técnicas no invasivas del patrimonio digital (GPR, GIS MDT).

4.9 Formación para la sostenibilidad de la cadena de valor del patrimonio cultural.

BATERÍA INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS ÁREA TEMÁTICA 5. “Articulación, situación social y participación ciudadana”

- 5.1 Formación (NNTT e idiomas) para las entidades de participación social.
- 5.2 Implementación de metodologías más dinámicas y participativas usando las TICs.
- 5.3 Adaptación a necesidades sociales, percibiendo sus cambios e interviniendo sobre ellos.
- 5.4 Establecimiento de redes de cooperación con otras entidades y organismos públicos y privados.
- 5.5 Crear certificados de calidad de productos artesanales tradicionales, guarnicionería...
- 5.6 Crear mecanismos para una constante promoción del voluntariado.

BATERÍA INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS ÁREA TEMÁTICA 6 “IGUALDAD DE GENERO EN EL MEDIO RURAL”

- 6.1 Establecimiento en las asociaciones de mujeres de un gabinete de asesoramiento psicológico y jurídico en materia de violencia de género.
- 6.2 El aumento del uso de las NNTT y las TICs en las asociaciones de mujeres.
- 6.3 Modernización de equipos informáticos.

BATERÍA INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS ÁREA TEMÁTICA 7 “PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURA”

- 7.1 Mejoras de las líneas de ADSL y banda ancha en los núcleos rurales.
- 7.2 Formación para los jóvenes en la gestión de sus Asociaciones.
- 7.3 Formación en recursos digitales en las Asociaciones.
- 7.4 Fomentar las plataformas on-line como plataformas de formación entre la población juvenil del medio rural.

5.3.3. Definición de la innovación en la Zona Rural LEADER

5.3.3.1. El reconocimiento de las dificultades anteriores

A lo largo de los diferentes períodos de programación plurianual en los que se ha aplicado la metodología LEADER, bien en forma de Iniciativa Comunitaria (LEADER I, LEADER II y LEADER +), bien en forma de Programa Operativo (PRODER y PRODER-A) o bien en forma de método para aplicar el eje 4 FEADER ha sido necesario argumentar el carácter innovador al presentar la solicitud de ayuda para una operación concreta.

Ante esta argumentación las dificultades de interpretación han afectado a un gran número de operaciones, dando lugar a situaciones como las que se enumeran a continuación:

- Ante unas circunstancias similares, una operación se consideraba innovadora por una Delegación de la Consejería de Agricultura (en adelante Delegación) de una provincia, no considerándose innovadora por otra Delegación.
- Ante unas circunstancias similares, una operación se consideraba innovadora por la persona responsable de supervisar su elegibilidad en una Delegación y no se consideraba innovadora por otra persona responsable de supervisar la elegibilidad de operaciones en la misma Delegación.
- Se ha considerado una innovación en ámbitos que superan la escala municipal, circunscribiendo la misma a la comarca y, en ocasiones, a la provincia.
- Se ha considerado la innovación de una forma restrictiva, no considerando las distintas modalidades de innovación.

En definitiva, si consideramos la lista abierta anterior, podremos comprender la indeterminación que ha afectado en períodos anteriores a la delimitación de la consideración de los aspectos innovadores de los proyectos (operaciones en la terminología de la Unión Europea).

Resulta plausible, a la vez que alentador, el reconocimiento que en varios documentos emitidos por entidades vinculadas a la Unión Europea se hace de las restricciones¹ que en períodos anteriores han existido en relación a la delimitación de los aspectos innovadores.

La conclusión a la que llegan estos documentos consta de tres elementos:

- Resulta difícil establecer de forma descendente (top down) los criterios que delimitan la consideración de los aspectos innovadores de las operaciones.
- La consideración de los aspectos innovadores en períodos anteriores ha resultado imprecisa y restrictiva.
- La fórmula establecida para observar la concurrencia de los aspectos innovadores ha de considerarse en cada una de las Zonas Rural LEADER de forma ascendente (bottom-up), atendiendo a las circunstancias específicas que concurren en las mismas, estableciéndose éstas por cada uno de los Grupos de Acción Local.

En definitiva, estos documentos vienen a subrayar que la innovación se circunscribe a un espacio y a un momento. Por ello, lo que es innovador en un espacio no tiene que serlo en otro distinto y, del mismo modo, lo que es innovador en un momento no tiene que serlo en otro momento distinto.

En los apartados siguientes se establecen las bases que permitirán determinar el carácter innovador de los proyectos planteados en el marco de la Estrategia de Desarrollo Local.

¹ Estos documentos son los siguientes:

- *Extended Report on Preserving the Innovative Character of LEADER*. European Network for Rural Development.
- *Guidance on Community-led Local Development in European Structural and Investment Funds*. European Structural and Investment Funds

En primer lugar, se delimita el concepto y la tipología de la innovación. Posteriormente, se establece un doble protocolo para la argumentación del carácter innovador de las operaciones, diferenciando operaciones empresariales de las no empresariales.

5.3.3.2. ¿Qué consideramos innovación? Tipos de innovación

También resulta plausible la propuesta de documentación de referencia que se indica en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER en Andalucía 2014-2020 para intentar abordar la delimitación de los criterios de determinación de los aspectos innovadores de las operaciones seleccionables. Esta propuesta ha sido considerada en este punto de la Estrategia de Desarrollo Local del siguiente modo:

- A. Operaciones de naturaleza empresarial o productiva.
 - Manual de Oslo sobre innovación²
- B. Operaciones de naturaleza no empresarial o productiva
 - Extended Report on Preserving the Innovative Character of LEADER.
 - El Manual de Oslo y la Innovación Social³

Al margen de la posibilidad de resolver una de las dificultades asociadas a periodos de programación anteriores, observamos que el concepto de innovación no resulta restrictivo:

a. Cambios significativos en el seno de una empresa u organización no empresarial con el propósito de mejorar sus resultados (financieros o no financieros). Por lo tanto, no se vincula a un contexto externo a la empresa u organización.

Conclusión: el argumento de innovación debe vincularse a la empresa u organización no empresarial, no estando limitado por la consideración de la situación en empresas u organizaciones del entorno.

b. Las actividades de innovación incluyen todas las actuaciones científicas, tecnológicas, organizativas, financieras y comerciales que conducen a la innovación.

Conclusión: el argumento de innovación no ha de ceñirse únicamente a una concepción científica o tecnológica

c. La innovación implica la utilización de un nuevo conocimiento o de una nueva combinación de conocimientos existentes.

Conclusión: el argumento de innovación atiende a la aplicación de los conocimientos y no, exclusivamente, a la aplicación de nuevos conocimientos.

d. La innovación se considera en sus dos acepciones clásicas: radical e incremental. La innovación radical establece cambios a nivel mundial, introduciendo novedades absolutas, siendo innovaciones de carácter extraordinario. Mucho más frecuentes resultan las innovaciones incrementales, aquellas que introducen cambios significativos en la empresa u organización que no suponen una novedad mundial.

Conclusión: la innovación incremental es mucho más frecuente que la innovación radical.

La innovación puede ser de diferentes categorías, distinguiendo la innovación que se produce en el ámbito de las empresas o en el desarrollo de proyectos de naturaleza productiva de la innovación que se produce en el ámbito de otras organizaciones al desarrollar proyectos de naturaleza no productiva.

Distinguimos, por ello, dos categorías de innovación: empresarial y social. Explicamos a continuación que tipo de acciones consideramos innovación.

² Guía para la recogida e interpretación de datos sobre innovación. OCDE y EUROSTAT. Tercera edición (2005)

³ La autoría corresponde a Javier Echevarría, del Departamento de Ciencia, Tecnología y Sociedad, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Madrid y Fundación Ikerbasque, Bilbao.

INNOVACIÓN EMPRESARIAL	INNOVACIÓN SOCIAL
<p>1. Innovación de producto</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bien o servicio nuevo, con nuevas funciones o con mejoras sustanciales 	<p>1. Innovación de objeto o alcance</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando el objeto de la operación afecte a un ámbito de actuación nuevo - Cuando el objeto de la operación afecte a un colectivo no beneficiario hasta ese momento
<p>2. Innovación de proceso</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disminución de costes - Mejora calidad - Mejora producción - Mejora distribución 	<p>2. Innovación de proceso</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disminución de costes - Mejora calidad en el desarrollo del objeto de la entidad - Mejora desarrollo de los procesos asociados al desarrollo del objeto - Mejora del despliegue de la entidad o/y el acceso al objeto de su actividad
<p>3. Innovación en Marketing</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cambio en el diseño - Cambio en el envase - Cambio en el posicionamiento: nuevos canales de venta, nueva promoción punto de venta y venta licencias de uso. - Cambio en la promoción: nuevos soportes, sustitución de logo, sistemas de fidelización o/y personalización - Cambio en la tarificación: nueva fórmula de establecimiento de precios 	<p>3. Innovación en Marketing</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cambio en las características del servicio o actuación en la que se concreta el objeto - Cambio en el posicionamiento. Nuevas fórmulas para conectar con el público objetivo - Cambio en la difusión-divulgación: nuevos soportes, nueva imagen, sistemas de fidelización o/y personalización
<p>4. Innovación en Organización</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cambio en el lugar de trabajo - Cambio en la gestión del conocimiento - Introducción de sistemas de gestión - Variación en las relaciones del microentorno: clientela, proveedores y competencia. Valorándose especialmente las fórmulas de cooperación. <p>Para ser considerada innovación requiere de algún tipo de automatización de la información. No basta con un procedimiento escrito.</p>	<p>4. Innovación en Organización</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cambio en el lugar de trabajo - Cambio en la gestión del conocimiento - Introducción de sistemas de gestión - Variación en las relaciones de partenariado - Variación en las fórmulas de financiación: patrocinio, mecenazgo, crowdfunding.. - Desarrollo de fórmulas de cooperación <p>Para ser consideradas innovación, las tres primeras posibilidades requieren de algún tipo de automatización de la información. No basta con un procedimiento escrito.</p>

5.3.3.3. ¿Cómo argumentar los aspectos innovadores en operaciones?

En el desarrollo de la memoria que acompañe a la solicitud de subvención asociada a un proyecto u operación de naturaleza productiva deberá argumentarse al menos uno de los aspectos innovadores aparecidas en los siguientes cuadros de aspectos innovadores: Cuadro de Aspectos Innovadores Empresariales y Cuadro de Aspectos de Innovación Social.

Resulta lógico asociar un mayor grado de innovación al mayor número de aspectos innovadores argumentados, si bien basta con la argumentación de uno de ellos para cumplir con la necesidad de contar con aspectos innovadores.

Los siguientes cuadros de aspectos innovadores proponen un procedimiento que facilite el cumplimiento de este requisito y favorezca el cotejo por parte del equipo técnico del Grupo de Desarrollo Rural, una vez seleccionado como tal, en el proceso de selección de operaciones, favoreciendo también el cotejo de cualquier órgano de evaluación o supervisión de la implementación de la EDL.

La elaboración de este protocolo responde a la recomendación de la Unión Europea y al mandato de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, según esta recomendación y este mandato corresponde a los Grupos de Desarrollo Local definir qué se entiende por innovación en su Zona Rural LEADER.

Estos cuadros de aspectos innovadores han considerado como fuentes de información las propuestas de los documentos realizadas en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo.

Una operación o proyecto de naturaleza productiva será elegible como subvencionable en el marco de desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Local de esta Zona Rural LEADER siempre y cuando argumente, como mínimo, uno de los aspectos innovadores indicados en la siguiente tabla. Para informar acerca de los aspectos innovadores de la operación ha de señalar el aspecto o aspectos que considera cumplirá su proyecto, debiendo argumentar posteriormente cada aspecto señalado de forma individual.

COD	SE ARGUMENTA UN CAMBIO SIGNIFICATIVO QUE PERMITE...	TIPO DE INNOVACIÓN			
		PRODUCTO	PROCESO	MARKETING	ORGANIZACIÓN
AIE1	Renovar la gama de productos o servicios	■			
AIE2	Ampliar la gama de productos o servicios	■			
AIE3	Desarrollar productos o servicios más respetuosos con el medio ambiente	■			
AIE4	Incorporar cambios en el diseño del producto o servicio que permitan ampliar cuota de mercado	■			
AIE5	Incorporar cambios en funciones del producto o servicio que permitan ampliar cuota de mercado	■			
AIE6	Introducirse en nuevos mercados			■	
AIE7	Aumentar la visibilidad de los productos			■	
AIE8	Reducir el plazo de respuesta a las necesidades de la clientela		■		■
AIE9	Mejorar la calidad de los bienes y servicios	■	■		■
AIE10	Mejorar la flexibilidad de la producción o la prestación del servicio		■		■
AIE11	Reducir los costes laborales unitarios		■		■
AIE12	Reducir el consumo de materiales y de energía	■	■		■
AIE13	Reducir los costes de diseño de los productos		■		■
AIE14	Reducir las demoras en al producción o en la prestación del servicio		■		■
AIE15	Cumplir normativa técnica asociada a la actividad	■	■		■
AIE16	Reducir costes de explotación vinculados a la prestación de servicios		■		■
AIE17	Aumentar eficiencia o rapidez del aprovisionamiento y/o del suministro de inputs		■		
AIE18	Mejorar los sistemas de información empresariales gracias a la tecnología de la información		■		■
AIE19	Mejorar comunicación e interacción en el seno de la empresa				■
AIE20	Intensificar la transferencia de conocimiento con otras organizaciones				■
AIE21	Aumentar la adaptabilidad a las distintas demandas de la clientela			■	
AIE22	Establecer relaciones más estrechas con la clientela			■	■
AIE23	Mejorar las condiciones de trabajo		■		■
AIE24	Reducir el impacto ambiental o mejorar la sanidad y la seguridad	■	■		■
AIE25	Cualquier otra circunstancia que responda a cualquier tipo de innovación (producto, proceso...)	■	■	■	■

Una operación o proyecto de naturaleza no productiva será elegible como subvencionable en el marco de desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Local de esta Zona Rural LEADER siempre y cuando argumente, como mínimo, uno de los aspectos innovadores indicados en la siguiente tabla. Para informar acerca de los aspectos innovadores de la operación ha de señalar el aspecto o aspectos que considera cumplirá su proyecto, debiendo argumentar posteriormente cada aspecto señalado de forma individual.

COD	SE ARGUMENTA UN CAMBIO SIGNIFICATIVO QUE PERMITE...	TIPO DE INNOVACIÓN			
		OBJETO-ALCANCE	PROCESO	MARKETING	ORGANIZACIÓN
AIS1	Abordar un ámbito de actuación nuevo	■			
AIS2	Extender el ámbito de actuación a nuevos colectivos de beneficiarios	■			
AIS3	Disminuir los costes de desarrollo de las actuaciones	■	■		
AIS4	Mejorar la calidad en el desarrollo del objeto de la entidad	■	■		
AIS5	Mejorar el despliegue de la entidad o/y el acceso al objeto de su actividad	■	■		
AIS6	Mejorar el desarrollo de los procesos asociados al desarrollo de las actuaciones	■			
AIS7	Cambio en las características del servicio o actuación en la que se concreta el objeto	■			
AIS8	Cambio en el posicionamiento mediante nuevas fórmulas para conectar con el público objetivo			■	
AIS9	Cambio en la difusión-divulgación. Nuevos soportes, mejora de imagen, sistemas fidelización...			■	
AIS10	Cambio en el lugar de trabajo		■		■
AIS11	Cambio en la gestión del conocimiento		■		■
AIS12	Introducción de sistemas de gestión		■		■
AIS13	Variación en las relaciones de partenariatio				■
AIS14	Variación en las fórmulas de financiación: patrocinio, mecenazgo, crowdfunding...				■
AIS15	Desarrollo de fórmulas de cooperación	■	■		■
AIS16	Incorporar nuevas funciones o fórmulas de desarrollo de las actuales en las actuaciones	■	■		
AIS17	Aumentar eficiencia o rapidez del aprovisionamiento y/o del suministro de inputs		■		
AIS18	Mejorar los sistemas de información de la organización gracias a la tecnología de la información		■		■
AIS19	Mejorar comunicación e interacción en el seno de la organización				■
AIS20	Intensificar la transferencia de conocimiento con otras organizaciones				■
AIS21	Aumentar la adaptabilidad a las distintas demandas de las personas beneficiarias			■	
AIS22	Establecer relaciones más estrechas con las personas beneficiarias			■	■
AIS23	Mejorar las condiciones de trabajo		■		■
AIS24	Reducir el impacto ambiental o mejorar la sanidad y la seguridad	■	■		■
AIS25	Cualquier otra circunstancia que responda a cualquier tipo de innovación (objeto, proceso...)	■	■	■	■

5.4. CONSIDERACIÓN DEL IMPACTO DE GÉNERO EN RELACIÓN CON LAS NECESIDADES, LAS POTENCIALIDADES Y LA INNOVACIÓN

Como resultado del proceso participativo explicado en detalle en el apartado 5.1 del presente epígrafe se han identificado las baterías de necesidades de las diferentes áreas temáticas, utilizándose para su priorización una matriz de prioridades que incluye 8 criterios de priorización, de los cuales 2 (el 25%) tienen relación directa con la igualdad de género.

La batería de necesidades del área temática “Igualdad de Género en el Medio Rural” incluye un total de 5 registros, resultantes del recuento, consolidación y priorización de:

- Las necesidades derivadas del tratamiento de la matriz DAFO del área específica “Igualdad de Género en el Medio Rural”.
- Las necesidades manifestadas por las personas que han participado como agentes clave en el área temática “Igualdad de Género en el Medio Rural”.
- Las necesidades derivadas de la consideración de la perspectiva de género en el tratamiento de las matrices DAFO del resto de áreas temáticas.

Para la priorización territorial de la totalidad de necesidades identificadas en todas las áreas temáticas se ha utilizado la misma matriz de prioridades a la que aludimos anteriormente, dando como resultado dos baterías de necesidades territoriales distinguiendo entre las subvencionables y las no subvencionables en el marco de la EDL. Tras esta segunda priorización se han identificado:

- Necesidades territoriales relacionadas directamente con la igualdad de género, subvencionables en el marco de la EDL
- Necesidades territoriales que tienen incidencia en la igualdad de género, subvencionables en el marco de la EDL
- Ninguna de las necesidades territoriales que tienen incidencia en la igualdad de género, ha quedado fuera de las necesidades subvencionables en el marco de la EDL

Como se indica en el apartado 5.2.2., las potencialidades detectadas en la comarca tienen que ver con el desarrollo de sectores y actividades productivas que, en consecuencia, tendrán incidencia en la generación de empleo y son, por lo tanto, pertinentes al género.

Por lo tanto, las líneas de proyectos que se deriven de la atención a estas potencialidades contemplarán los criterios de selección relativos a la igualdad de género. Además, para su seguimiento y evaluación se utilizarán los indicadores previstos en esta materia, asegurando la valoración del impacto de género.

La innovación es un componente excluyente para la elegibilidad de los proyectos, tanto productivos como no productivos, por lo que la totalidad de los proyectos a subvencionar en el marco de la EDL deberán incorporar alguno de los criterios de innovación detallados en el apartado 5.2.3.3. y estarán sometidos a los criterios de selección y a los indicadores de seguimiento y evaluación, que incluyen en ambos casos aspectos relacionados con la perspectiva de género, asegurando la valoración de este impacto.

5.5. CONSIDERACIÓN DEL IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN EN RELACIÓN CON LAS NECESIDADES, LAS POTENCIALIDADES Y LA INNOVACIÓN

Como resultado del proceso participativo explicado en detalle en el apartado 5.1 del presente epígrafe se han identificado las baterías de necesidades de las diferentes áreas temáticas, utilizándose para su priorización una matriz de prioridades que incluye 8 criterios de priorización, 1 de los cuales (el 12,5%) tiene relación directa con la mejora de la situación de la población joven.

La batería de necesidades del área temática “Promoción y fomento de la participación de la juventud rural” ha sido el resultado del recuento, consolidación y priorización de:

- Las necesidades derivadas del tratamiento de la matriz DAFO del área específica “Promoción y fomento de la participación de la juventud rural”.
- Las necesidades manifestadas por las personas que han participado como agentes clave en el área temática “Promoción y fomento de la participación de la juventud rural”.

- Las necesidades derivadas de la consideración de la perspectiva de juventud en el tratamiento de las matrices DAFO del resto de áreas temáticas.

Para la priorización territorial de la totalidad de necesidades identificadas en todas las áreas temáticas se ha utilizado la misma matriz de prioridades a la que aludíamos anteriormente, dando como resultado dos baterías de necesidades territoriales distinguiendo entre las subvencionables y las no subvencionables en el marco de la EDL. Tras esta segunda priorización se han identificado:

- Necesidades territoriales relacionadas directamente con la mejora de la situación socioeconómica de la población joven, subvencionables en el marco de la EDL
- Necesidades territoriales que tienen incidencia en la situación de la población joven, subvencionables en el marco de la EDL
- Ninguna de las necesidad territoriales que tienen incidencia en el fomento de la participación juvenil, ha quedado fuera de las necesidades subvencionables en el marco de la EDL

Como se indica en el apartado 5.2.2., las potencialidades detectadas en la comarca tienen que ver con el desarrollo de sectores y actividades productivas que, en consecuencia, tendrán incidencia en la generación de empleo y, por lo tanto, en la mejora de la situación socioeconómica de la juventud de la comarca.

Por lo tanto, las líneas de proyectos que se deriven de la atención a estas potencialidades contemplarán los criterios de selección relativos a la juventud. Además, para su seguimiento y evaluación se utilizarán los indicadores previstos en esta materia, asegurando la valoración del impacto de juventud.

La innovación es un componente excluyente para la elegibilidad de los proyectos, tanto productivos como no productivos, por lo que la totalidad de los proyectos a subvencionar en el marco de la EDL deberán incorporar alguno de los criterios de innovación detallados en el apartado 5.2.3.3. y estarán sometidos a los criterios de selección y a los indicadores de seguimiento y evaluación, que incluyen en ambos casos aspectos relacionados con la promoción y el fomento de la participación de la juventud rural, asegurando la valoración de este impacto.

5.6. CONSIDERACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LAS NECESIDADES, LAS POTENCIALIDADES Y LA INNOVACIÓN

Como resultado del proceso participativo explicado en detalle en el apartado 5.1 del presente epígrafe se han identificado las baterías de necesidades de las diferentes áreas temáticas, utilizándose para su priorización una matriz de prioridades que incluye 8 criterios de priorización, de los cuales 2 (el 25%) tiene relación directa con la sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático.

La batería de necesidades del área temática “Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático” ha sido el resultado del recuento, consolidación y priorización de:

- Las necesidades derivadas del tratamiento de la matriz DAFO del área específica “Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático”.
- Las necesidades manifestadas por las personas que han participado como agentes clave en el área temática “Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático”.
- Las necesidades derivadas de la consideración de la perspectiva ambiental en el tratamiento de las matrices DAFO del resto de áreas temáticas.

Para la priorización territorial de la totalidad de necesidades identificadas en todas las áreas temáticas se ha utilizado la misma matriz de prioridades a la que aludíamos anteriormente, dando como resultado dos baterías de necesidades territoriales distinguiendo entre las subvencionables y las no subvencionables en el marco de la EDL. Tras esta segunda priorización se han identificado:

- Necesidades territoriales relacionadas directamente con la sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático, subvencionables en el marco de la EDL
- Necesidades territoriales que tienen incidencia en el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, subvencionables en el marco de la EDL

- Ninguna de las necesidades territoriales relacionadas directamente con la sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático ha quedado fuera de las necesidades subvencionables en el marco de la EDL

En otro orden, las líneas de proyectos que deriven de la atención a estas potencialidades contemplarán los criterios de selección relativos a la sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático. Además, para su seguimiento y evaluación se utilizarán los indicadores previstos en esta materia, asegurando la valoración del impacto ambiental.

La innovación es un componente excluyente para la elegibilidad de los proyectos, tanto productivos como no productivos, por lo que la totalidad de los proyectos a subvencionar en el marco de la EDL deberán incorporar alguno de los criterios de innovación detallados en el apartado 5.2.3.3. y estarán sometidos a los criterios de selección y a los indicadores de seguimiento y evaluación, que incluyen en ambos casos aspectos relacionados con la sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático, asegurando la valoración de este impacto.



6. OBJETIVOS DE LA EDL

Estrategia de Desarrollo Local Los Alcornocales

Europa
invierte en las zonas rurales

6.1. INTRODUCCIÓN	Pág. 267
6.2. LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL	268
6.2.1. Los objetivos generales como reflejo de los objetivos de la metodología LEADER	268
6.2.2. Los objetivos generales y específicos de la EDL. Definición y delimitación	268
6.2.3. Contribución de los objetivos generales y de los específicos a alcanzar los objetivos transversales	273
6.2.4. La obtención de los objetivos operativos en base a la participación	277
6.2.5. Presupuesto asignado a cada objetivo general y avance de indicadores de resultado por objetivo específico de la estrategia	285
6.3. CONSIDERACIÓN DE LOS IMPACTOS DE GÉNERO, JUVENTUD Y AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA EDL	286

6. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

6.1. INTRODUCCIÓN

La determinación de las matrices DAFO y de las necesidades han partido de un esquema de análisis temático, obteniendo como resultado matrices DAFO temáticas y baterías de necesidades temáticas. Además, tanto en el caso de las matrices DAFO como en el caso de las baterías de necesidades se ha considerado la percepción territorial de los agentes clave que han participado en el proceso de redacción de esta Estrategia de Desarrollo Local, considerando esta percepción como un área temática adicional.

Tras obtener la batería de necesidades final, una vez priorizadas de forma global las necesidades, tras realizar la segunda priorización y considerar las necesidades subvencionables con cargo al plan financiero de esta Estrategia de Desarrollo Local, abandonamos la disposición temática de la información. A partir de este momento la determinación de objetivos no se plantea por áreas temáticas, trabajando al nivel de objetivos generales y al nivel de objetivos específicos.

Una vez priorizadas las necesidades es necesario formular objetivos que permitan resolverlas. Estos objetivos son los objetivos operativos¹. Estos objetivos se enuncian en infinitivo verbal porque plantean una acción a realizar que aún no se ha concretado en instrumento.

Estos objetivos operativos se agruparán en objetivos específicos, objetivos que se integran en los objetivos generales. Como en todo proceso estratégico observamos un rango estratégico (objetivo general), un rango táctico (específico) y un rango operativo (operativo, propiamente dicho).

Si atendemos al Manual Técnico de Apoyo extraemos los siguientes requisitos para la formulación de objetivos:

1º. Se recomienda el establecimiento de cuatro objetivos generales como máximo. Estos objetivos generales permitirán el agrupamiento o categorización de objetivos específicos en cuatro o menos categorías.

2º. Cada objetivo general cuenta con un listado de objetivos específicos. Los objetivos específicos se diferencian del objetivo general por su nivel de concreción. A diferencia de los objetivos generales, más amplios y abstractos, los objetivos específicos se relacionarán de forma directa con uno o varios instrumentos. Estos instrumentos son los proyectos o líneas de proyectos.

3º. Asociaremos los objetivos a las necesidades específicas previamente priorizadas

4º. A la hora de determinar los objetivos específicos debemos tener en cuenta la necesidad de establecer indicadores objetivos verificables (IOV) a finales de 2018, de 2020 y de 2023. Para ello, debemos esperar a concretar la proyección de proyectos desarrollada en el Plan de Acción.

5º. Dentro de cada objetivo general hemos de considerar al menos:

- Un objetivo específico vinculado a la creación de empleo
- Un objetivo específico vinculado a la innovación
- Un objetivo específico vinculado a la lucha contra el cambio climático
- Un objetivo específico vinculado a la conservación del medio ambiente
- Un objetivo específico vinculado a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

¹ Si bien los objetivos operativos no son exigidos por el Manual Técnico de Apoyo, esta metodología los considera vitales como guía de legitimidad participativa, mejorando el nivel de información asociada a cada objetivo específico, objetivo en el que se integran. También resulta útil, previa agrupación de objetivos operativos relacionados, de cara a la determinación de los Proyectos y Líneas de Proyectos que configuran el plan de acción.

6.2. LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

6.2.1. Los objetivos generales como reflejo de los objetivos de la metodología LEADER

Los objetivos generales de la Estrategia de Desarrollo Local consideran dos aspectos fundamentales:

- La observación de los objetivos específicos que emanan de las baterías de necesidades, una vez priorizadas las mismas.
- Los objetivos asociados a la implantación de la metodología LEADER o, expresado de otro modo, cuáles son los objetivos asociados a la aplicación de un Programa de Desarrollo Rural de forma ascendente².

La Comisión Europea considera que los objetivos últimos de la metodología LEADER son dos:

- **La mejora de la calidad de vida de la población rural.**

La amplitud del concepto calidad rural deriva en la consideración de tres dimensiones, cada una de estas dimensiones dará lugar a tres objetivos:

- Mejorar la calidad de vida sociocultural
- Mejorar la calidad de vida medioambiental
- Mejorar la calidad de vida económica

- **La mejora de la gobernanza**

Si bien la gobernanza puede considerarse multinivel o local, asociamos este eje a un objetivo: Mejorar la gobernanza

Como resultado del planteamiento anterior, la Estrategia de Desarrollo Local va a articularse alrededor de dos objetivos generales:

- 1º. Mejorar el capital social, cultural y medioambiental rural (dimensión de la calidad de vida) y la gobernanza
- 2º. Mejorar la economía rural (dimensión de la calidad de vida)

Estos objetivos generales son densos en su alcance, contando con divisiones que pudieran dar lugar a otros objetivos generales. Sin embargo, consideraremos estos dos objetivos generales, con independencia de que nos refiramos a esas divisiones en los apartados siguientes.

A continuación realizamos un planteamiento detallado de los objetivos generales y específicos que sirven para estructurar este plan de acción, además lo ligamos a las necesidades detectadas. De este modo, realizamos una doble justificación de la argumentación de la definición de estos objetivos:

1º. En base a las consideraciones de los objetivos generales propios de las políticas de desarrollo rural que recomienda la Unión Europea. En base a lo indicado en párrafos anteriores.

2º. En base a las necesidades detectadas al realizar el diagnóstico en esta EDL. Recordamos que estas necesidades se convierten en objetivos operativos, ligando los mismos a los objetivos generales y a los objetivos específicos. Esa relación se plantea en el último apartado de este epígrafe.

6.2.2. Los objetivos generales y específicos de la Estrategia de Desarrollo Local. Definición y delimitación.

Objetivo General A (OG.A). Mejorar el capital sociocultural y medioambiental rural y la gobernanza.

El capital sociocultural incluye los elementos intangibles de la comunidad (costumbres, tradiciones, identidad...) y los elementos construidos que forman parte de su imaginario e impronta comarcal (monumentos, paisaje urbano, construcciones singulares...).

En relación a mejorar el capital medioambiental rural se plantean las mejoras del entorno natural en el que vive la población. Este objetivo, considerado transversal, plantea actuaciones ligadas al paisaje urbano y al paisaje natural, incidiendo en aspectos relacionados con el cambio climático.

² Este esquema de objetivos toma como referencia el avance de la Red de Expertos de Evaluación de Desarrollo Rural (EERND) en la clarificación de los objetivos de la metodología LEADER, recogidos en su informe "Capturing impacts of Leader and of measures to improve Quality of Life in rural áreas".

Al margen de la explicación de la relación que existe entre cada objetivo general y los objetivos transversales, se relaciona de forma directa un objetivo específico con cada uno de los cinco objetivos transversales indicados. Avanzamos en la siguiente tabla los objetivos planteados.

REQUISITO DE VINCULACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO A1. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL RURAL Y LA GOBERNANZA
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO A2. MEJORAR EL CAPITAL CULTURAL RURAL
MEDIOAMBIENTE	OBJETIVO ESPECÍFICO A3. MEJORAR EL CAPITAL MEDIOAMBIENTAL RURAL
INNOVACIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO A4. FOMENTAR LA INNOVACIÓN EN LAS FÓRMULAS DE GOBERNANZA TERRITORIAL
EMPLEO	OBJETIVO ESPECÍFICO A5. PROMOVER EL EMPLEO RELACIONADO CON LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL
CAMBIO CLIMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO A6. SENSIBILIZAR EN RELACIÓN A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO VÍA TEJIDO ASOCIATIVO
IGUALDAD	OBJETIVO ESPECÍFICO A7. PROMOVER LA IGUALDAD HOMBRE-MUJER VÍA TEJIDO ASOCIATIVO

Los objetivos específicos que engloba este objetivo general son los siguientes:

OEA.1. Mejorar el capital social rural y la gobernanza.

El capital social rural afecta a la identidad local/comarcal, también a las redes sociales establecidas o a la apertura ante nuevas relaciones, con independencia de su naturaleza productiva o no productiva.

En la comarca, el tejido asociativo civil demanda espacios de encuentro, nuevas fórmulas de gestión, relación con entidades de otros sectores y de otros ámbitos, también revisar las fórmulas de alcance y las actividades realizadas.

En otro orden, se observa la necesidad de poner en valor la identidad comarcal, más aún si se considera la coexistencia en la Zona Rural LEADER de dos áreas de influencia: La Janda y el Campo de Gibraltar, coexistencia ampliamente comentada en la fase de diagnóstico.

La historia de la entidad cuenta con experiencias de dinamización social, de apertura para conocer otras fórmulas de organización o de relación, también de cooperación con otras entidades y territorios que han permitido conocer e incorporar elementos de innovación social y empresarial. En este sentido, resulta pertinente perseverar en un empeño que entra dentro de los vectores que permiten alcanzar una mejor calidad de vida en los espacios rurales.

El progreso hacia el buen gobierno puede ser consecuencia de la mejora de las relaciones con otros niveles de toma de decisiones o por la mejora de la gobernanza local. Como en anteriores objetivos generales distinguimos dos categorías para delimitar el concepto:

- Mejora de la gobernanza multinivel. Esta mejora puede ser consecuencia de una mayor y mejor descentralización o/y por una mejora de la coordinación entre los diferentes niveles. Ha sido evidente en el desarrollo del análisis cualitativo del diagnóstico que acompaña a esta EDL la existencia de dificultades de coordinación administrativa, la falta de atención de las entidades que operan a nivel provincial, autonómico o estatal en relación a la dinámica territorial comarcal. Estas carencias relacionadas con la consideración de lo local no afectan únicamente a las relaciones entre entidades que participen de lo público, también suponen un grave problema para los sectores productivos, para las entidades que ofrecen servicios o para cualquier agente que opere a nivel municipal o comarcal. La necesidad de una mejor coordinación administrativa, de simplificar los procesos y de articular fórmulas que mejoren esta relación están detrás de este elemento del objetivo específico OEA1.
- Mejora de la gobernanza local. Esta mejora puede ser consecuencia de una mayor calidad de gobernanza, por el empoderamiento de la población o por una mejora en el nivel y calidad de asociación.

Es necesario plantear de manera efectiva la participación, no únicamente como elemento que permita justificar un proceso, sino como elemento que permita el conocimiento y argumento de las decisiones abordadas desde lo local, contando con bases para participar en el proceso.

En el ámbito comarcal, considerada la labor de articulación y vertebración de la Asociación de Desarrollo Rural, las fórmulas de relación público-privada resultan fundamentales. En la actualidad la ADR Los Alcornocales es la única entidad que ofrece esta posibilidad en la Zona Rural LEADER considerada.

OEA.2. Mejorar el capital cultural rural. Esta mejora afecta a los bienes materiales e inmateriales de la comarca, tanto a su puesta en valor como a las posibilidades de entretenimiento que ofrece este capital cultural en forma de ocio de la población residente o de producto turístico.

La fase de diagnóstico ha evidenciado la potencialidad de la Zona Rural LEADER Los Alcornocales en relación a su patrimonio cultural, comprendiendo éste patrimonio inmueble (elementos arquitectónicos, arqueológicos y etnológicos) y patrimonio mueble de primer orden. Este patrimonio se ordena en ocasiones alrededor de centros o conjuntos históricos, mereciendo también el reconocimiento como paisajes culturales.

Del mismo modo que se reconoce esta potencialidad, se plantea la necesidad de trabajar en red, de conectar la oferta del Campo de Gibraltar y La Janda Interior que se integran en la ZRL Los Alcornocales, de aprovechar las sinergias con los destinos litorales y urbanos próximos, de poner en valor turístico y recreativo dicho capital.

En este sentido, es necesario trabajar en los planes de gestión de los nuevos aprovechamientos culturales, optimizando el impacto de puestas en valor patrimoniales que han dado lugar en las últimas décadas a centros de interpretación ocasionalmente en uso, en el más optimista de los casos, o a patrimonio carente de una interpretación eficaz. Como se ha indicado en el proceso participativo, al abordar las diferentes necesidades relacionados con esta materia, es necesario evitar la precarización ligada a la gestión e interpretación de dicho patrimonio.

Como en el caso del capital medioambiental, eje del patrimonio rural que merece una consideración específica en la ZRL Los Alcornocales, elementos como la divulgación, la integración en la cadena de valor turística o la consideración como yacimiento de empleo merecen la atención de esta EDL al estructurar sus objetivos específicos.

En otro orden, conforme a las recomendaciones de los expertos en evaluación de las políticas LEADER de la Unión Europea, la evaluación de los impactos de este objetivo se considera dentro de los elementos que mejoran la calidad de vida de las personas que residen en las zonas rurales.

OEA.3. Mejorar el capital medioambiental rural. Dentro de este objetivo, tratado como específico, caben actuaciones de mejora en los servicios medioambientales, en el uso racional de los recursos, en la participación de la sociedad en la gestión medioambiental y en su sensibilización en relación a esta materia.

La fase de diagnóstico ha arrojado datos suficientes como para considerar de forma específica este objetivo. En ella, más allá del diagnóstico cuantitativo, se ha ofrecido detalle de la relevancia de la superficie de la ZRL Los Alcornocales ocupada por Espacios Naturales Protegidos. Las sinergias que ofrece el Parque Natural Los Alcornocales presentan margen de mejora, consolidándose a lo largo de los años como una ventaja competitiva turística.

Sin embargo, huyendo de la autocomplacencia, es necesario mejorar los nexos con municipios que ocupa dicho Parque Natural, tanto por la mejora de la divulgación de sus valores de cara a los residentes de dichos municipios (se protege lo que se valora) como de cara a servir como complemento turístico de ofertas de otra naturaleza. Como en el caso del capital rural, es necesario perseverar en su incorporación a la cadena de valor turística.

OEA.4. Fomentar la innovación en las fórmulas de gobernanza territorial. El desarrollo de la redacción de esta Estrategia de Desarrollo Local ya incorpora fórmulas de innovación en este sentido. El énfasis en el

papel que jugarán de cara al futuro los comités de planificación y seguimiento, los sistemas de evaluación y seguimiento que incorporan la narrativa como elemento fundamental o los sistemas de publicidad y transparencia innovan en relación al modus operandi habitual.

En este caso se plantea la innovación para acciones no productivas, recogida en el epígrafe 5 de esta Estrategia de Desarrollo Local. Según la misma, a pesar de no ser singulares, los proyectos no productivos que concurren a las convocatorias de ayuda de los proyectos programados (líneas de proyectos, al fin y al cabo) deberán cumplir con un grado de innovación, determinando el epígrafe 5 las posibilidades.

OEA.5. Promover el empleo relacionado con la puesta en valor del patrimonio rural. El Patrimonio Cultural y Natural de la Zona Rural LEADER se ha considerado en los distintos Cuestionarios Mapa Social como un recurso de primer orden, no siempre puesto en valor. En este sentido, se ha apuntado a la necesidad de divulgar las posibilidades que dicho patrimonio ofrecen a la cadena de valor del sector turístico, también a la necesidad de divulgar los recursos entre la población local para adquirir conciencia en relación a las posibilidades de dicho patrimonio.

OEA.6. Sensibilizar en relación a la mitigación del cambio climático vía tejido asociativo. Este objetivo se consigue tanto por el desarrollo de acciones directas como por la exigencia de ecocondicionalidad a todas las iniciativas desarrolladas en el marco de esta EDL. Es un objetivo específico que redunda en líneas de actuación de períodos de programación plurianual anteriores. Si bien se dirige a cualquier colectivo, se prestará especial atención a las posibilidades que brinda el capital social de la comarca. La transversalidad de este objetivo, evidente en muchas de las respuestas de los Cuestionarios Mapa Social, se apuntó en el Encuentro de Certificación y Validación de Resultados.

En otro orden, es necesario advertir la dificultad de la población de diferenciar entre las cuestiones que atañen al área medioambiental y aquellas que son propias del cambio climático.

OEA.7. Promover la igualdad hombre-mujer vía tejido asociativo. Todas las acciones de sensibilización y dinamización buscarán afrontar de modo innovador esta necesidad, todavía no cubierta a pesar de los esfuerzos reiterados en programas de programación plurianuales anteriores.

La Zona Rural LEADER Los Alcornocales cuenta con un dinamismo relevante en este área, con asociaciones de mujeres federadas comarcilmente, con asociaciones activas en distintos campos, incluso en lo que a la oferta de servicios a la población.

Como en el caso de la lucha contra el cambio climático, se plantean la necesidad de abordar de forma transversal en todas las áreas la promoción de la igualdad hombre-mujer.

Objetivo General B (OG.B). Mejorar la economía rural

La economía rural no se centra en exclusiva en las actividades de oferta sino que se plantea también desde la perspectiva de la demanda.

Como en el caso del capital sociocultural, realizamos una distinción dentro de este objetivo general, la misma nos permite comprender el alcance del objetivo. Las categorías que configuran esta división son las siguientes:

- Mejora de los medios de vida. Esta mejora puede venir dada por la mejora del capital humano o por la mejora en las actividades económicas.
- Mejora de la habitabilidad. Esta mejora puede venir dada por un mejor acceso a los servicios o por una mejora de las condiciones laborales.

Para facilitar la labor del equipo evaluador, al margen de la explicación de la relación que existe entre cada objetivo general y los objetivos transversales, se relacionan de forma directa un objetivo específico con cada uno de los cinco objetivos transversales indicados. Avanzamos en la siguiente tabla los objetivos planteados.

REQUISITO DE VINCULACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
EMPLEO	OBJETIVO ESPECÍFICO B1. MEJORAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONOMICA VIA CREACION DE ACTIVIDAD Y MEJORA DE LA EFICIENCIA
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO B2. CUALIFICACION DE LOS RECURSOS HUMANOS.
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO B3. MEJORAR EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LOS SEVICIOS A LA POBLACION
CAMBIO CLIMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO B4. FOMENTAR LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y EN LOS EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS
INNOVACIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO B5. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL TEJIDO PRODUCTIVO COMARCAL
IGUALDAD	OBJETIVO ESPECÍFICO B6. VISIBILIZAR LA PRESENCIA DE LA MUJER EN LA ECONOMÍA DE LA COMARCA Y SU INCORPORACIÓN AL MEERCADO LABORAL
MEDIO AMBIENTE	OBJETIVO ESPECÍFICO B7. PROMOVER LA PUESTA EN VALOR DE LOS ESPACIOS NATURALES DE LA ZONA RURAL LEADER

En base a las consideraciones anteriores, los objetivos específicos serían los siguientes:

OE.B.1. Mejorar el nivel de actividad económica vía creación de actividad y mejora de la eficiencia. Esta categoría incluye acciones de creación, modernización y ampliación de empresas, proyectos de mejora de la gestión medioambiental... Nos encontramos ante uno de los objetivos específicos de mayor alcance.

En este sentido, se ha planteado la necesidad de mejorar la densidad empresarial de la comarca, el margen de mejora en relación a la incorporación de valor a los recursos existentes o las posibilidades que brinda la estructura de asentamientos de la comarca, su posición geográfica y las gravitaciones con espacios urbanos (Algeciras y Jerez de la Frontera, principalmente).

Con las limitaciones que la normativa establece al respecto, se ha considerado la posibilidad de mejorar el nivel de actividad agraria en el sector agropecuario y forestal.

Del mismo modo, han resultado relevantes las evidencias de diagnóstico que aconsejan un mayor desarrollo turístico o comercial.

De cara a este objetivo, en el marco de la Inversión Territorial Integrada de la ITI se pone un énfasis especial en la inserción empresarial y laboral de la juventud de la Zona Rural LEADER Los Alcornocales.

OE.B.2. Cualificación de los recursos humanos. Atendiendo al diagnóstico cualitativo desarrollado en las distintas áreas temáticas, se ha observado la necesidad de desarrollar acciones de formación específicas, al margen de la oferta de formación reglada y de la oferta formativa que entre en conflicto con otras medidas planteadas en el PDR-Andalucía.

Existen tres áreas de desarrollo previstas para los planes de formación que derivan de esta EDL: formación que mejore la empleabilidad de las mujeres, formación que mejore la empleabilidad de los jóvenes y formación que mejore la eficiencia del tejido empresarial.

OE.B.3. Mejorar el acceso y la calidad de los servicios a la población. La Encuesta de Equipamientos y Servicios, el diagnóstico cualitativo del área temática relativa a infraestructuras y equipamientos, también la referida a los servicios plantean un margen de mejora en relación al acceso a los servicios de proximidad por parte de la población de la Zona Rural LEADER Los Alcornocales.

OE.B.4. Fomentar la mitigación del cambio climático en los sectores productivos y en los equipamientos de servicios. Desde el punto de vista de la ejecución, el cien por cien del presupuesto ha de cumplir con la condición de ecocondicionalidad, según ésta en cualquier proyecto se han de plantear acciones proactivas en relación a uno de los objetivos fundamentales en el Horizonte 2020.

Para ello, se considera una vía relacionada con la mejora de la posición de las empresas frente a esta problemática y otra vía focalizada en la mejora de la eficiencia energética y la gestión de los residuos en infraestructuras y equipamientos públicos, existentes o de nueva creación.

OE.B.5. Fomentar la incorporación de la innovación en el tejido productivo comarcal. Desde el punto de vista de la ejecución, este objetivo ha de cumplirse para el cien por cien del presupuesto ejecutado, dada la exigencia de innovación planteada para los proyectos beneficiarios.

En este caso se plantea la innovación para acciones productivas y, en el caso de equipamientos y servicios de naturaleza pública, para no productivas. El protocolo de atención a los aspectos innovadores en la valoración de los proyectos está recogido en el epígrafe 5 de esta Estrategia de Desarrollo Local.

OE.B.6. Mejorar la visibilidad de la mujer en el tejido productivo y su incorporación al mercado laboral. La menor participación de la mujer en el tejido empresarial de la comarca, la menor incorporación al mercado laboral y las dificultades de conciliación (considerado el desequilibrio a corregir de la atribución de las responsabilidades familiares) plantean necesario trabajar en esta línea.

En otro orden, es necesario visibilizar la participación actual en el tejido empresarial, tanto para mejorar el empoderamiento de la mujer como interlocutora válida del sector empresarial como por el efecto demostrativo que dicha visibilidad encierra.

OE.B.7. Promover la puesta en valor de los Espacios Naturales de la Zona Rural LEADER Los Alcornocales. El Parque Natural de Los Alcornocales define, de algún modo, la identidad de la comarca, la puesta en valor del mismo puede venir dada por usos turísticos, por usos recreativos, por labores de tipo forestal o por la transformación de productos forestales o silvícolas. Una revisión de las necesidades detectadas y de los objetivos operativos que derivan de las mismas nos permite identificar este objetivo específico.

6.2.3. Contribución de los objetivos generales y de los específicos a alcanzar los objetivos transversales

Con independencia de su relación directa o indirecta con los objetivos transversales, relación que abordamos a continuación, todos los objetivos específicos contemplan *per se* los objetivos transversales, con independencia de la indicación de objetivos específicos que aluden a estos objetivos transversales de una forma más evidente.

Esta consideración atiende al planteamiento como requisito de la suscripción de un compromiso de ecocondicionalidad (relacionado con el cambio climático) y del peso que alcanza en los criterios de selección la sociocondicionalidad (relacionado con la contribución a una mayor participación juvenil o a la mejora de las condiciones de igualdad entre hombres y mujeres).

El caso más evidente de esta *transversalidad per se* es el de la innovación. Todos los proyectos han de cumplir con un grado de innovación en su desarrollo, conforme a los criterios que se indican en el epígrafe en el que dicho aspecto se determina.

Al margen de la innovación, implícito en cualquier proyecto relacionado con esta estrategia, justificamos a continuación la relación que los objetivos específicos de cada objetivo general guarda con los diferentes objetivos transversales:

Objetivo General A (OG.A). Mejorar el capital sociocultural y medioambiental rural y la gobernanza.

Con independencia de la relación observada al detallar los proyectos en el Plan de Acción podemos anticipar las relaciones con los objetivos transversales que resultan más evidentes.

La identificación de objetivos específicos con los objetivos transversales indicados en la página 22 del Manual Técnico de Apoyo se muestra, de nuevo, en la siguiente tabla:

REQUISITO DE VINCULACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO A1. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL RURAL Y LA GOBERNANZA
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO A2. MEJORAR EL CAPITAL CULTURAL RURAL
MEDIOAMBIENTE	OBJETIVO ESPECÍFICO A3. MEJORAR EL CAPITAL MEDIOAMBIENTAL RURAL
INNOVACIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO A4. FOMENTAR LA INNOVACIÓN EN LAS FÓRMULAS DE GOBERNANZA TERRITORIAL
EMPLEO	OBJETIVO ESPECÍFICO A5. PROMOVER EL EMPLEO RELACIONADO CON LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL
CAMBIO CLIMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO A6. SENSIBILIZAR EN RELACIÓN A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO VÍA TEJIDO ASOCIATIVO
IGUALDAD	OBJETIVO ESPECÍFICO A7. PROMOVER LA IGUALDAD HOMBRE-MUJER VÍA TEJIDO ASOCIATIVO

En este objetivo general encontramos **objetivos de naturaleza transversal considerados específicos**:

OEA.3. Mejorar el capital medioambiental rural. Dentro de este objetivo, tratado como específico, caben actuaciones de mejora en los servicios medioambientales, en el uso racional de los recursos, en la participación de la sociedad en la gestión medioambiental y en su sensibilización en relación a esta materia.

Si bien guarda relación directa con la mejora medioambiental, también podría generar oportunidades de empleo, muy relevantes en el colectivo femenino y juvenil.

La relación entre medio ambiente y cambio climático resulta evidente, con independencia de que se aborden como áreas independientes

OEA.4. Fomentar la innovación en las fórmulas de gobernanza territorial.

En este caso se plantea la innovación para acciones no productivas, recogida en el epígrafe 5 de esta Estrategia de Desarrollo Local. Según la misma, a pesar de no ser singulares, los proyectos no productivos que concurren a las convocatorias de ayuda de los proyectos programados (líneas de proyectos, al fin y al cabo) deberán cumplir con un grado de innovación, determinando el epígrafe 5 las posibilidades.

La mejora de la cooperación horizontal y vertical, implícita en la dinámica de las asociaciones, contribuye a abordar con mayor garantía otros objetivos transversales: cambio climático, medio ambiente, juventud e igualdad.

OEA.5. Promover el empleo relacionado con la puesta en valor del patrimonio rural. Tanto el conocimiento del patrimonio rural (cultural y natural) como su puesta en valor se plantean como yacimiento de empleo.

OEA.6. Sensibilizar en relación a la mitigación del cambio climático vía tejido asociativo. Como hemos indicado, este objetivo se consigue tanto por el desarrollo de acciones directas como por la exigencia de ecocondicionalidad a todas las iniciativas desarrolladas en el marco de esta EDL.

OEA.7. Promover la igualdad hombre-mujer vía tejido asociativo. Todas las acciones de sensibilización y dinamización buscarán afrontar de modo innovador esta necesidad, todavía no cubierta a pesar de los esfuerzos reiterados en programas de programación plurianuales anteriores.

Al margen de dicha identificación, también encontramos **relación con los objetivos transversales al analizar el resto de objetivos específicos:**

OEA.1. Mejorar el capital social rural y la gobernanza.

Entre otras, se observan relaciones con la conservación medioambiental y con la lucha contra el cambio climático en base a la existencia de proyectos que promueven el asociacionismo medioambiental y la cooperación horizontal y vertical en el sector agrario alrededor de prácticas de agricultura ecológica.

Entre otras, se observan relaciones con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres al contemplar el apoyo a las asociaciones de mujeres y a otras asociaciones que plantean sensibilizar en dicha materia.

La mejora de la gobernanza guarda relación con todos los objetivos transversales, entre otras cuestiones, por ser parte de este objetivo la consolidación de la metodología LEADER como fórmula de desarrollo rural y por el desarrollo por parte del Grupo de Desarrollo Rural de proyectos, incluidos en esta EDL, relacionados con la sensibilización y fomento de cada una de las áreas transversales.

OEA.2. Mejorar el capital cultural rural.

Entre otras, se observan relaciones con la creación de empleo al plantear la puesta en valor de espacios para su uso recreativo o turístico

Objetivo General B (OG.B). Mejorar la economía rural como objetivo general ligado a la calidad de vida.

Con independencia de la relación observada al detallar los proyectos en el Plan de Acción podemos anticipar las relaciones con los objetivos transversales que resultan más evidentes.

La identificación de objetivos específicos con los objetivos transversales indicados en la página 22 del Manual Técnico de Apoyo se muestra, de nuevo, en la siguiente tabla:

REQUISITO DE VINCULACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBJETIVO GENERAL B
EMPLEO	OBJETIVO ESPECÍFICO B1. MEJORAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONOMICA VIA CREACION DE ACTIVIDAD Y MEJORA DE LA EFICIENCIA
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO B2. CUALIFICACION DE LOS RECURSOS HUMANOS.
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO B3. MEJORAR EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LOS SEVICIOS A LA POBLACION
CAMBIO CLIMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO B4. FOMENTAR LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y EN LOS EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS
INNOVACIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO B5. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL TEJIDO PRODUCTIVO COMARCAL
IGUALDAD	OBJETIVO ESPECÍFICO B6. VISIBILIZAR LA PRESENCIA DE LA MUJER EN LA ECONOMÍA DE LA COMARCA
MEDIO AMBIENTE	OBJETIVO ESPECÍFICO B7. PROMOVER LA PUESTA EN VALOR DE LOS ESPACIOS NATURALES DE LA COMARCA

En este objetivo general encontramos **objetivos de naturaleza transversal considerados específicos**, reiteramos las características de los mismos y su identificación con el objetivo transversal que especifican:

OE.B.1. Mejorar el nivel de actividad económica vía creación de actividad y mejora de la eficiencia.

Este objetivo específico es crucial, en tanto en cuanto favorece la creación de empleo, también los es en relación a incorporar en el tejido empresarial mejoras relacionadas con el cambio climático o a contribuir a la puesta en valor de recursos medioambientales.

También resulta evidente la relación que tiene este objetivo con la empleabilidad femenina y la empleabilidad juvenil.

OE.B.4. Fomentar la mitigación del cambio climático en los sectores productivos y en los equipamientos de servicios

Desde el punto de vista de la ejecución, el cien por cien del presupuesto ha de cumplir con la condición de ecocondicionalidad.

OE.B.5. Fomentar la incorporación de la innovación en el tejido productivo comarcal. Desde el punto de vista de la ejecución, este objetivo ha de cumplirse para el cien por cien del presupuesto ejecutado, dada la exigencia de innovación planteada para los proyectos beneficiarios.

En este caso se plantea la innovación para acciones productivas y, en el caso de equipamientos y servicios de naturaleza pública, para no productivas. El protocolo de atención a los aspectos innovadores en la valoración de los proyectos está recogido en el epígrafe 5 de esta Estrategia de Desarrollo Local.

OE.B.6. Mejorar la visibilidad de la mujer en el tejido productivo y su incorporación al mercado laboral. La menor participación de la mujer en el tejido empresarial de la comarca, la menor incorporación al mercado laboral y las dificultades de conciliación (considerado el desequilibrio a corregir de la atribución de las responsabilidades familiares) plantean necesario trabajar en esta línea.

En otro orden, es necesario visibilizar la participación actual en el tejido empresarial, tanto para mejorar el empoderamiento de la mujer como interlocutora válida del sector empresarial como por el efecto demostrativo que dicha visibilidad encierra.

OE.B.7. Promover la puesta en valor de los Espacios Naturales de la Zona Rural LEADER Los Alcornocales. El Parque Natural de Los Alcornocales define, de algún modo, la identidad de la comarca, la puesta en valor del mismo puede venir dada por usos turísticos, por usos recreativos, por labores de tipo forestal o por la transformación de productos forestales o silvícolas.. También resulta importante su relación con la creación de empleo y con el cambio climático.

Al margen de dicha identificación, también encontramos **relación con los objetivos transversales al analizar el resto de objetivos específicos:**

OE.B.2. Cualificación de los recursos humanos.

Con independencia de la creación de empleo, la cualificación implica una mejora de la empleabilidad de la población.

Al margen de elementos relacionados con la ecocondicionalidad de las ayudas, se plantean proyectos de formación-sensibilización en materia medioambiental y de lucha contra el cambio climático.

Al margen de elementos relacionados con la sociocondicionalidad de las ayudas, se plantean proyectos de formación-sensibilización en materia de igualdad.

OE.B.3. Mejorar el acceso y la calidad de los servicios a la población.

Se plantean proyectos que implican la creación de empleo asociados a la creación de servicios de proximidad.

La relación entre la dotación de servicios de proximidad y la mejora de las condiciones para mejorar las condiciones de igualdad entre hombres y mujeres resulta evidente en cualquier estudio sobre la materia.

Entre la mejora de los servicios a la población se plantean mejora de servicios medioambientales y se incorporan, de forma global o en aspectos particulares, instrumentos y medios que contribuyen a mitigar el cambio climático.

6.2.4. La relación de las necesidades con los objetivos generales. La obtención de los objetivos operativos en base a la participación

Como hemos indicado en otros pasajes de esta Estrategia, el sistema participativo ha determinado la obtención y priorización de las necesidades específicas. Resulta conveniente recordar este proceso como garantía de legitimidad del proceso:

- Las necesidades se deducen de los elementos DAFO manifestados por los agentes clave al completar el Cuestionario Mapa Social, de la Descripción del Territorio y del Diagnóstico Cuantitativo y de las necesidades manifestadas de forma expresa en dicho cuestionario.
- Posteriormente, se ha procedido al proceso de priorización de necesidades, conforme al requerimiento del Manual Técnico.
- Cada necesidad se ha traducido de forma inmediata en objetivos operativos que argumentan, justifican y legitiman en base a la participación en cada uno de los objetivos generales.
- El cuadro de objetivos operativos asociados a cada objetivo general se ha organizado en un cuadro que da respuesta a la lógica de intervención.

Cada objetivo operativo se asocia a una o varias necesidades (indicadas en base a su código en la primera y segunda priorización³). Estas necesidades se asocian a los elementos DAFO relacionados.

- Los proyectos (programados, líneas de proyectos o integrados) que formarán parte del Plan de Acción se nutren de las propuestas aparejadas a cada objetivo operativo.

Se presentan a continuación las tablas en las que se muestra esta lógica de intervención, incluyendo los siguientes elementos, consideradas las columnas de la tabla de izquierda a derecha:

- DAFO. Elementos DAFO que han llevado a la determinación de la necesidad o necesidades
 - D_. Debilidad
 - A_. Amenaza
 - F_. Fortaleza
 - O_. Oportunidad
- N. Notación que mantiene la necesidad hasta la segunda priorización, manteniendo su relación con el área temática.
- NT_. Notación de la necesidad tras la segunda priorización
- OO_. Notación para objetivos operativos

Tras la relación de cada objetivo específico con los objetivos operativos toda referencia en el plan de acción se hará en relación a los objetivos generales y específicos.

Los objetivos generales son la base del presupuesto y los objetivos específicos permiten identificar los indicadores de resultado de cara a la evaluación y el seguimiento.

³ De este modo observamos su asociación con el área temática original

RELACIÓN LÓGICA DE INTERVENCIÓN CON EL OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL, EL CAPITAL MEDIOAMBIENTAL Y LA GOBERNANZA						
DAFO	N Temática (PRIORIZ. 1)	N Territorial (PRIORIZ. 2)	CÓDIGO OBJETIVO OPERATIVO	OBJETIVOS OPERATIVOS		
A.1.1.1, A.1.1.6, O.1.1.2, O.1.1.3,	N.1.1.3	NT.54	O.1.1.3	Mejorar la relación con las AA.PP. competentes. Simplificación, accesibilidad y eficacia		
F.1.2.1 D.1.2.1 O.1.3.4 A.1.2.2	N.1.2.1	NT.40	O.1.2.1	Formar al empresariado turístico y hostelero, considerando tanto la cualificación inicial como la formación continua		
D.1.2.3 O.1.3.3 A.1.2.2 F.1.2.2	N.1.2.3	NT.1	O.1.2.3	Buscar líneas de financiación y recursos económicos, con especial atención a la financiación inicial y a la financiación de infraestructuras		
D.1.2.2. A.1.2.3 F.1.2.1 F.1.2.5	N.1.2.4	NT.57	O.1.2.4	Controlar la competencia desleal entre empresariado turístico		
D.1.2.4 O.1.3.1 A.1.2.1 F.1.2.4 F.1.2.2	N.1.2.6	NT.29	O.1.2.6	Promocionar los recursos turísticos de la zona de actuación, con especial atención al turismo de calidad, al turismo familiar y a los turismos específicos		
F.1.3.3 F.1.3.5 D.1.3.6 D.1.3.7 O.1.3.1 O.1.3.4 O.1.3.5 A.1.3.3	N.1.3.4	NT.10	O.1.3.4	Poner en valor de los recursos territoriales		
F.2.4 F.2.5 F.2.6 D.2.3 O.2.1 O.2.4 O.2.5 A.2.1 A.2.4	N.2.1	NT.38	O.2.1	Apoyar la diversificación económica		
D.2.3 D.2.4. D.2.5 O.2.1 A.2.2 A.2.3	N.2.5	NT.30	O.2.5	Mejorar las infraestructuras de apoyo a la actividad empresarial		
F.2.1 F.2.2 F.2.3 D.2.3 D.2.4 O.2.3 A.2.3	N.2.6	NT.43	O.2.6	Cooperar entre distintas administraciones y entidades vinculadas con el desarrollo territorial		
F.3.2. F.3.4. F. 3.5. D.3.1. D.3.3. D.3.4. O.3.2. O.3.3. O.3.4. A.3.3	N.3.1	NT.44	O.3.1	Fomentar la participación ciudadana, reforzando la red de personal técnico dedicada a la atención de colectivos de especial interés: infancia, mujeres, jóvenes y personas mayores		
F.3.3. F.3.5. D.3.2. D.3.3. D.3.4. O.3.1. O.3.4. A.3.1. A.3.2. A.3.3.	N.3.2	NT.34	O.3.2	Mejorar las infraestructuras de apoyo a la prestación de servicios públicos y privados, acompañando dicha mejora de un plan de gestión que garantice su viabilidad social, técnica y financiera		
F.3.1. F.3.3. F.3.5. D.3.1. D.3.2. D.3.3. O.3.1. O.3.2. O.3.3. A.3.1. A.3.2. A.3.3. A.3.3.4	N.3.3	NT.39	O.3.3	Mejorar la articulación institucional que favorezca la mejora de los equipamientos y servicios y la no precarización de la gestión de estos servicios		

RELACIÓN LÓGICA DE INTERVENCIÓN CON EL OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL, EL CAPITAL MEDIOAMBIENTAL Y LA GOBERNANZA

DAFO	N Temática (PRIORIZ. 1)	N Territorial (PRIORIZ. 2)	CÓDIGO OBJETIVO OPERATIVO	OBJETIVOS OPERATIVOS
F.3.1 F.3.2. F.3.4. F.3.6. D.3.1. D.3.2. O.3.1 O.3.2. O.3.3. A.3.1. A.3.4.	N.3.4	NT.36	0.3.4	Fomentar la cooperación y trabajo en red entre las diferentes entidades públicas y privadas
F.4.3. F.4.2.. F.4.1. D.4.3. D.4.5. O.4.4. O.4.6. O.4.7. A.4.6. A.4.2. A.4.3.	N.4.2	NT.22	0.4.2	Formar en materia patrimonial y medioambiental, divulgando y concienciando en relación a la necesidad de luchar contra el cambio climático
F.4.2. F.4.4. F.4.1. D.4.3. D.4.2. O.4.2. O.4.3. O.4.4. A.4.3. A.4.6.. A.4.8. A.4.9.	N.4.3	NT.18	0.4.3	Luchar contra el cambio climático mejorando la gestión de residuos basada en el desarrollo de la economía circular, promoviendo la eficiencia energética (uso de renovables y de elementos de bajo consumo) y el uso eficiente del agua
D.4.2. D.4.5. O.4.1. O.4.2. O.4.6. A.4.4. A.4.5. A.4.8. A.4.7. A.4.6.	N.4.4	NT.59	0.4.4	Ordenar el desarrollo urbanístico
F.4.1. F.4.2. F.4.3. F.4.4. D.4.2. D.4.3. D.4.5. O.4.1. O.4.2. O.4.4. O.4.5. O.4.6. A.4.4. A.4.6. A.4.5. A.4.8. A.4.3	N.4.5	NT.20	0.4.5	Fomentar el turismo de naturaleza sostenible de forma responsable
F.4.6. F.4.7. F.4.8. F.4.9. D.4.5. D.4.6. O.4.7. O.4.8. A.4.10.	N.4.7	NT.31	0.4.7	Incorporar el patrimonio cultural y natural como elemento de valorización de identidad
F.4.6. F.4.7. F.4.8. F.4.9. D.4.6. O.4.7. O.4.8. A.4.2.	N.4.8	NT.25	0.4.8	Incorporar el patrimonio cultural y natural como vector de desarrollo económico e incorporar el uso de las TIC a dicho patrimonio
F.5.1 F.5.4 F.5.5 D.5.4 O.5.1 A.5.6	N.5.1	NT.45	0.5.1	Divulgar y difundir la labor social considerando medios tradicionales, integrando la información de todas las entidades y atendiendo al ámbito comarcal
F.5.4 D.5.1 D.5.8 O.5.3 A.5.3	N.5.3	NT.9	0.5.3	Fomentar el empleo y desarrollo de los colectivos desfavorecidos
F.5.1 D.5.1 D.5.7 A.5.5 A.5.7 A.5.8	N.5.4	NT.52	0.5.4	Fomentar el trabajo en red y acciones de cooperación entre administraciones y asociaciones, tanto a nivel territorial como a nivel interinstitucional
F.5.1 F.5.5 F.5.4 D.5.1 D.5.5 D.5.7 O.5.2 A.5.6 A.5.7 A.5.8	N.5.5	NT.46	0.5.5	Formar en participación social y fomentar la participación social, con especial interés de la participación efectiva juvenil, tanto de cara al conjunto de la ciudadanía como de cara al estamento político de la comarca

RELACIÓN LÓGICA DE INTERVENCIÓN CON EL OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL, EL CAPITAL MEDIOAMBIENTAL Y LA GOBERNANZA				
DAFO	N Temática (PRIORIZ. 1)	N Territorial (PRIORIZ. 2)	CÓDIGO OBJETIVO OPERATIVO	OBJETIVOS OPERATIVOS
F.5.1 F.5.4 D.5.3 D.5.6 D.5.8	N.5.6	NT.28	0.5.6	Mejorar equipamientos y adaptación a las NNTT y TIC
F.6.3 D.6.1. O.6.1. A.6.1. A.6.2. A.6.3. A.6.5	N.6.1	NT.47	0.6.1	Fomentar el trabajo en red y cooperación con otras entidades en materia de igualdad
F.6.1 F.6.4 D.6.2. D.6.5. D.6.6. O.6.2. O.6.3. A.6.2. A.6.3. A.6.4.	N.6.2	NT.50	0.6.2	Formar en participación ciudadana, igualdad de género y empoderamiento de la mujer
F.6.5. F.6.2. D.6.6. O.6.3. O.6.2. A.6.1. A.6.4.	N.6.3	NT.4	0.6.3	Apoyar el acceso a fuentes de financiación
F.6.6. D.6.2. O.6.2. A.6.2. A.6.4. A.6.5.	N.6.4	NT.7	0.6.4	Fomentar el autoempleo y el empleo femenino gracias a la creación de empresas que mejoren las posibilidades de conciliación, también apoyando en la mejora de la gestión de las empresas gestionadas por mujeres
F.6.2. F.6.6. D.6.3. D.6.4. D.6.6. O.6.3. A.6.4. A.6.1. A.6.5.	N.6.5	NT.51	0.6.5	Mejorar los equipamientos y la gestión de las asociaciones
F.7.2. F.7.3. D.7.1. O.7.3. O.7.1. A.7.4. A.7.1.	N.7.1	NT.11	0.7.1	Apoyar la búsqueda de recursos financieros, evaluando los impactos de estos fondos una vez aplicados, observando el verdadero impacto sobre la juventud
F.7.3. F.7.2. D.7.2. D.7.4. D.7.6. O.7.1. O.7.2. A.7.5. A.7.3.	N.7.2	NT.14	0.7.2	Facilitar el acceso a formación en distintas materias (autoempleo, gestión de asociaciones, liderazgo, participación, etc.), incorporando la orientación académica, la orientación de cara a la empleabilidad y la educación en valores
F.7.7. F.7.2. F.7.3. D.7.3. O.7.4. O.7.1. A.7.2. A.7.1.	N.7.3	NT.53	0.7.3	Modernizar y consolidar las sedes sociales de la entidades, tanto de asociaciones juveniles como de entidades públicas con espacios habilitados para la juventud
D.7.2. A.7.3. A.7.5.	N.7.4	NT.15	0.7.4	Fomentar oportunidades de empleo juvenil en todas sus modalidades (autoempleo, aprovechamiento de Nuevos Yacimientos de Empleo...)
F.7.3. D.7.5. A.7.5.	N.7.5	NT.55	0.7.5	Apoyar opciones de ocio juvenil basadas en hábitos de vida saludable

RELACIÓN LÓGICA DE INTERVENCIÓN CON EL OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL				
DAFO	N Temática (PRIORIZ. 1)	N Territorial (PRIORIZ. 2)	CÓDIGO OBJETIVO OPERATIVO	OBJETIVOS OPERATIVOS
F.1.1.7, D.1.1.12, D.1.1.15, D.1.1.6, O.1.1.12, D.1.1.16	N.1.1.1	NT.19	O.1.1.1	Diversificar las actividades relativas a las explotaciones agropecuarias, a las industrias agroalimentarias, al aprovechamiento del corcho y al aprovechamiento silvícola
A.1.1.5, D.1.1.5, A.1.1.2, A.1.1.11, A.1.1.7	N.1.1.2	NT.23	O.1.1.2	Concienciar de la importancia de la sostenibilidad medioambiental de la producción en el ámbito agrícola, ganadero y forestal.
D.1.1.4, O.1.1.5, O.1.1.10, A.1.1.2, O.1.1.7, D.1.1.9, O.1.1.9, O.1.1.11, A.1.1.8, A.1.1.10	N.1.1.4	NT.41	O.1.1.4	Mejorar el nivel de cooperación y la organización de los sectores
D.1.1.3	N.1.1.5	NT.3	O.1.1.5	Mejorar el acceso a fuentes de financiación
D.1.1.7, D.1.1.10, O.1.1.6, A.1.1.4, A.1.1.7, A.1.1.12, D.1.1.11	N.1.1.6	NT.12	O.1.1.6	Modernizar las explotaciones
O.1.1.4	N.1.1.7	NT.24	O.1.1.7	Avanzar en la certificación ecológica en la agricultura, la ganadería y la industria agroalimentaria
D.1.1.13, D.1.1.10	N.1.1.8	NT.8	O.1.1.8	Mejorar el nivel de cualificación y profesionalización
D.1.1.14	N.1.1.9	NT.56	O.1.1.9	Aumentar la disponibilidad de espacio industrial para industrias agroalimentarias
D.1.1.2, D.1.1.16	N.1.1.10	NT.58	O.1.1.10	Fomentar el relevo generacional, la tenencia compartida y la visibilidad del papel de la mujer en este campo
D.1.1.1, O.1.1.8	N.1.1.11	NT.35	O.1.1.11	Apoyar la racionalización de los recursos hídricos
F.1.1.7, D.1.1.12, D.1.1.15, D.1.1.6, F.1.1.12	N.1.1.12	NT.37	O.1.1.12	Incorporación de valor a la producción agropecuaria, silvícola y forestal vía transformación
F.1.2.1, D.1.2.1, O.1.3.4, A.1.2.2	N.1.2.1	NT.40	O.1.2.1	Formar al empresariado turístico y hostelero, considerando tanto la cualificación inicial como la formación continua
F.1.2.5, O.1.3.6, A.1.2.5, D.1.2.3	N.1.2.2	NT.33	O.1.2.2	Modernizar equipamientos y servicios turísticos públicos y privados
D.1.2.3, O.1.3.3, A.1.2.2, F.1.2.2	N.1.2.3	NT.1	O.1.2.3	Buscar líneas de financiación y recursos económicos, con especial atención a la financiación inicial y a la financiación de infraestructuras
D.1.2.2, A.1.2.3, F.1.2.1, F.1.2.5	N.1.2.4	NT.57	O.1.2.4	Controlar la competencia desleal entre empresariado turístico

RELACIÓN LÓGICA DE INTERVENCIÓN CON EL OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL

DAFO	N Temática (PRIORIZ. 1)	N Territorial (PRIORIZ. 2)	CÓDIGO OBJETIVO OPERATIVO	OBJETIVOS OPERATIVOS
D.1.2.4 O.1.3.2 A.1.2.4 F.1.2.5	N.1.2.5	NT.48	0.1.2.5	Diseñar y comercializar de forma conjunta los paquetes turísticos, con especial atención al turismo de calidad, al turismo familiar y a los turismos específicos
D.1.2.4 O.1.3.1 A.1.2.1 F.1.2.4 F.1.2.2	N.1.2.6	NT.29	0.1.2.6	Promocionar los recursos turísticos de la zona de actuación, con especial atención al turismo de calidad, al turismo familiar y a los turismos específicos
F.1.3.1 D.1.3.2 D.1.3.3 D.1.3.5 O.1.3.2 O.1.3.3	N.1.3.1	NT.26	0.1.3.1	Mejorar los canales de comercialización
D.1.3.1 D.1.3.4 D.1.3.6 D.1.3.7. O.1.3.3 O.1.3.4 A.1.3.1	N.1.3.2	NT.42	0.1.3.2	Impulsar la cooperación empresarial promoviendo la creación de asociaciones, clúster, cooperativas, centrales de compra o cualquier otra fórmula de cooperación válida
F.1.3.1 F.1.3.3 F.1.3.5 D.1.3.6 O.1.3.1 O.1.3.3 A.1.3.1 A.1.3.2	N.1.3.3	NT.27	0.1.3.3	Fomentar nuevas actividades económicas y mejorar de la oferta de servicios a la producción territorial
F.1.3.3 F.1.3.5 D.1.3.6 D.1.3.7 O.1.3.1 O.1.3.4 O.1.3.5 A.1.3.3	N.1.3.4	NT.10	0.1.3.4	Poner en valor de los recursos territoriales
F.1.3.4 D.1.3.2 D.1.3.4 D.1.3.7. O.1.3.1 O.1.3.5	N.1.3.5	NT.5	0.1.3.5	Mejorar las infraestructuras de apoyo a la actividad económica (ADSL, Wi-Fi, red eléctrica, polígonos industriales, ...)
F.1.3.2 F.1.3.3 F.1.3.5 D.1.3.3 D.1.3.5 D.1.3.6 O.1.3.3 O.1.3.4 A.1.3.3	N.1.3.6	NT.16	0.1.3.6	Mejorar la competitividad de las empresas locales vía inversiones tangibles y mejora de la cualificación
F.2.4 F.2.5 F.2.6 D.2.3 O.2.1 O.2.4 O.2.5 A.2.1 A.2.4	N.2.1	NT.38	0.2.1	Apoyar la diversificación económica
F.2.4 F.2.5 D.2.2. D.2.4 O.2.4 O.2.5 O.2.6 A.2.6	N.2.2	NT.6	0.2.2	Mejorar la cultura emprendedora
F.2.3 F.2.6 D.2.3 D.2.4 O.2.1 O.2.3 O.2.5 A.2.3	N.2.3	NT.32	0.2.3	Sensibilizar sobre las consecuencias de la economía sumergida
F.2.1 F.2.4 F.2.5 F.2.6 D.2.2. D.2.5 O.2.1 O.2.5 A.2.5 A.2.7	N.2.4	NT.17	0.2.4	Mejorar la oferta formativa territorial orientándola a las necesidades específicas del territorio
D.2.3 D.2.4. D.2.5 O.2.1 A.2.2 A.2.3	N.2.5	NT.30	0.2.5	Mejorar las infraestructuras de apoyo a la actividad empresarial
F.3.2. F.3.4. F.3.5. D.3.1. D.3.3. D.3.4. O.3.2. O.3.3. O.3.4. A.3.3	N.3.1	NT.44	0.3.1	Fomentar la participación ciudadana, reforzando la red de personal técnico dedicada a la atención de colectivos de especial interés: infancia, mujeres, jóvenes y

RELACIÓN LÓGICA DE INTERVENCIÓN CON EL OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL

DAFO	N Temática (PRIORIZ. 1)	N Territorial (PRIORIZ. 2)	CÓDIGO OBJETIVO OPERATIVO	OBJETIVOS OPERATIVOS
				personas mayores
F.3.3. F.3.5. D.3.2. D.3.3. D.3.4. O.3.1. O.3.4. A.3.1. A.3.2. A.3.3.	N.3.2	NT.34	0.3.2	Mejorar las infraestructuras de apoyo a la prestación de servicios públicos y privados, acompañando dicha mejora de un plan de gestión que garantice su viabilidad social, técnica y financiera
F.3.1. F.3.3. F.3.5. D.3.1. D.3.2. D.3.3. O.3.1. O.3.2. O.3.3. A.3.1. A.3.2. A.3.3. A.3.3.4	N.3.3	NT.39	0.3.3	Mejorar la articulación institucional que favorezca la mejora de los equipamientos y servicios y la no precarización de la gestión de estos servicios
F.3.1 F.3.2. F.3.4. F.3.6. D.3.1. D.3.2. O.3.1 O.3.2. O.3.3. A.3.1. A.3.4.	N.3.4	NT.36	0.3.4	Fomentar la cooperación y trabajo en red entre las diferentes entidades públicas y privadas
F.4.5. F.4.2. F.4.4. D.4.2. D.4.3. O.4.3. O.4.5. O.4.6. A.4.3. A.4.6. A.4.5. A.4.4.	N.4.1	NT.2	0.4.1	Buscar líneas de financiación y recursos económicos
F.4.3. F.4.2.. F.4.1. D.4.3. D.4.5. O.4.4. O.4.6. O.4.7. A.4.6. A.4.2. A.4.3.	N.4.2	NT.22	0.4.2	Formar en materia patrimonial y medioambiental, divulgando y concienciando en relación a la necesidad de luchar contra el cambio climático
F.4.2. F.4.4. F.4.1. D.4.3. D.4.2. O.4.2. O.4.3. O.4.4. A.4.3. A.4.6.. A.4.8. A.4.9.	N.4.3	NT.18	0.4.3	Luchar contra el cambio climático mejorando la gestión de residuos basada en el desarrollo de la economía circular, promoviendo la eficiencia energética (uso de renovables y de elementos de bajo consumo) y el uso eficiente del agua
D.4.2. D.4.5. O.4.1. O.4.2. O.4.6. A.4.4. A.4.5. A.4.8. A.4.7. A.4.6.	N.4.4	NT.59	0.4.4	Ordenar el desarrollo urbanístico
F.4.1. F.4.2. F.4.3. F.4.4. D.4.2. D.4.3. D.4.5. O.4.1. O.4.2. O.4.4. O.4.5. O.4.6. A.4.4. A.4.6. A.4.5. A.4.8. A.4.3	N.4.5	NT.20	0.4.5	Fomentar el turismo de naturaleza sostenible de forma responsable
F.4.2. F.4.3. D.4.2. D.4.3. D.4.5. O.4.2. O.4.3. O.4.5. O.4.6. A.4.4. A.4.5 A.4.6. A.4.10	N.4.6	NT.49	0.4.6	Trabajar en red entre los sectores productivos del Parque Natural
F.4.6. F.4.7. F.4.8. F.4.9. D.4.5. D.4.6. O.4.7. O.4.8. A.4.10.	N.4.7	NT.31	0.4.7	Incorporar el patrimonio cultural y natural como elemento de valorización de identidad
F.4.6. F.4.7. F.4.8. F.4.9. D.4.6. O.4.7. O.4.8. A.4.2.	N.4.8	NT.25	0.4.8	Incorporar el patrimonio cultural y natural como vector de desarrollo económico e incorporar el uso de las TIC a dicho patrimonio

RELACIÓN LÓGICA DE INTERVENCIÓN CON EL OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL				
DAFO	N Temática (PRIORIZ. 1)	N Territorial (PRIORIZ. 2)	CÓDIGO OBJETIVO OPERATIVO	OBJETIVOS OPERATIVOS
F.5.2 D.5.2 O.5.3 A.5.1 A.5.2 A.5.3	N.5.2	NT.13	0.5.2	Buscar líneas de financiación
F.5.4 D.5.1 D.5.8 O.5.3 A.5.3	N.5.3	NT.9	0.5.3	Fomentar el empleo y desarrollo de los colectivos desfavorecidos
F.5.1 D.5.1 D.5.7 A.5.5 A.5.7 A.5.8	N.5.4	NT.52	0.5.4	Fomentar el trabajo en red y acciones de cooperación entre AAPP y asociaciones, tanto a nivel territorial como a nivel interinstitucional
F.5.1 F.5.5 F.5.4 D.5.1 D.5.5 D.5.7 O.5.2 A.5.6 A.5.7 A.5.8	N.5.5	NT.46	0.5.5	Formar en participación social y fomentar la participación social, con especial interés de la participación efectiva juvenil, tanto de cara al conjunto de la ciudadanía como al estamento político de la comarca
F.5.1 F.5.4 D.5.3 D.5.6 D.5.8	N.5.6	NT.28	0.5.6	Mejorar equipamientos y adaptación a las NNTT y TIC
F.5.1 D.5.7 A.5.5	N.5.7	NT.21	0.5.7	Eliminar barreras arquitectónicas, previa consulta a la ciudadanía
F.6.3 D.6.1. O.6.1. A.6.1. A.6.2. A.6.3. A.6.5	N.6.1	NT.47	0.6.1	Fomentar el trabajo en red y cooperación con otras entidades en materia de igualdad
F.6.1 F.6.4 D.6.2. D.6.5. D.6.6. O.6.2. O.6.3. A.6.2. A.6.3. A.6.4.	N.6.2	NT.50	0.6.2	Formar en participación ciudadana, igualdad de género y empoderamiento de la mujer
F.6.6. D.6.2. O.6.2. A.6.2. A.6.4. A.6.5.	N.6.4	NT.7	0.6.4	Fomentar el autoempleo y el empleo femenino gracias a la creación de empresas que mejoren las posibilidades de conciliación, también apoyando en la mejora de la gestión de las empresas gestionadas por mujeres
F.7.2. F.7.3. D.7.1. O.7.3. O.7.1. A.7.4. A.7.1.	N.7.1	NT.11	0.7.1	Apoyar la búsqueda de recursos financieros, evaluando los impactos de estos fondos una vez aplicados, observando el verdadero impacto sobre la juventud
F.7.3. F.7.2. D.7.2. D.7.4. D.7.6. O.7.1. O.7.2. A.7.5. A.7.3.	N.7.2	NT.14	0.7.2	Facilitar el acceso a formación en distintas materias (autoempleo, gestión de asociaciones, liderazgo, participación, etc.), incorporando la orientación académica, la orientación de cara a la empleabilidad y la educación en valores
D.7.2. A.7.3. A.7.5.	N.7.4	NT.15	0.7.4	Fomentar oportunidades de empleo juvenil en todas sus modalidades (autoempleo, aprovechamiento de Nuevos Yacimientos de Empleo...)
F.7.3. D.7.5. A.7.5.	N.7.5	NT.55	0.7.5	Apoyar opciones de ocio juvenil basadas en hábitos de vida saludable

6.2.5. Presupuesto asignado a cada objetivo general y avance de indicadores de resultado por objetivo específico de la estrategia

Con independencia del tratamiento en detalle que se desarrolla en el epígrafe 7 (Plan de Acción), se muestra un cuadro resumen en el que se muestra el presupuesto asignado a cada objetivo general, además del previsto para cada objetivo específico. Del mismo modo, se avanzan indicadores de resultado previstos para cada meta prevista (fin 2018, fin 2020 y fin 2023), agrupados por objetivos específicos.

Para facilitar el trabajo del equipo evaluador los indicadores de resultados no reflejados en las tablas no han concurrido en los objetivos específicos considerados. La "Metodología utilizada para la definición de los objetivos propuestos" (apartados 6.2.1 y 6.2.2), la "Relación necesidades-objetivos generales" (apartado 6.2.4) y la "Contribución a objetivos transversales" (apartado 6.2.3) se redactan con anterioridad.

INDICADORES RESULTADOS APLICACIÓN GENERAL		INDICADORES RESULTADOS ÁREAS ESPECÍFICAS (1C, 6B y 6C)					
R24H	Empleo creado masculino	T3H	Participantes formados masculino	1C	R25H	% Población beneficiaria masculina	6C
R24M	Empleo creado femenino	T3M	Participantes formados femenino		R25M	% Población beneficiaria femenina	
R24J	Empleo creado joven	T3J	Participantes formados joven		R25J	% Población beneficiaria joven	
R24NJ	Empleo creado no joven	T3NJ	Participantes formados no joven	R25NJ	% Población beneficiaria no joven		
R24*H	Empleo mantenido masculino	R23H	% Población beneficiaria masculina	6B	R25BA	% Población acciones banda ancha	
R24*M	Empleo mantenido femenino	R23M	% Población beneficiaria femenina		R25NBA	% Población acciones no banda ancha	
R24*J	Empleo mantenido joven	R23J	% Población beneficiaria joven				
R24*NJ	Empleo mantenido no joven	R23NJ	% Población beneficiaria no joven				

1C Fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal.
6B Promover el desarrollo local en las zonas rurales
6C Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales

7. PLAN DE ACCIÓN (ESQUEMA GENERAL) +A1 AQ20																																											
OBJETIVOS PRESUPUESTO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES DE RESULTADO Y VALORES PREVISTOS																																								
OG	PPT O		HITO/S 31 DIC 2018								HITO/S 31 DIC 2020								META/S 31 DIC 2023																								
		DENOMINACIÓN OBJETIVOS ESPECÍFICOS	R24 H	R24 M	R24 J	R24N J	R24* H	R24* M	R24* J	R24* NJ	R23H	R23 M	R23 J	R23N J	R24H	R24 M	R24 J	R24N J	R24* H	R24* M	R24* J	R24* NJ	R23H	R23 M	R23 J	R23N J	R24H	R24 M	R24 J	R24N J	R24* H	R24* M	R24* J	R24* NJ	R23H	R23 M	R23 J	R23N J					
OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA	1.141.987,44 €	OE A1. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL Y LA GOBERNANZA	0	0	0	0	0	0	0	0	15	15	15	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25	25	25	25	0	0	0	0	0	0	0	40	40	40	40		
		OE A2. MEJORAR EL CAPITAL CULTURAL RURAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25	25	25	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40	40	40	40	0	0	0	0	0	0	0	0	50	50	50	50
		OE A3. MEJORAR EL CAPITAL MEDIOAMBIENTAL RURAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25	25	25	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40	40	40	40	0	0	0	0	0	0	0	0	50	50	50	50
		OE A4. FOMENTAR LA INNOVACIÓN EN LAS FÓRMULAS DE GOBERNANZA TERRITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	15	15	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25	25	25	25	0	0	0	0	0	0	0	0	40	40	40	40
		OE A5. PROMOVER EL EMPLEO RELACIONADO CON LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL	2	2	3	1	5	5	6	4	25	25	25	25	3	3	4	2	7	7	8	6	40	40	40	40	4	4	5	3	9	9	10	8	50	50	50	50					
		OE A6. SENSIBILIZAR EN RELACIÓN A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO VÍA TEJIDO ASOCIATIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	7	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	10	8	7	0	0	0	0	0	0	0	0	8	15	12	11
		OE A7. PROMOVER LA IGUALDAD HOMBRE MUJER VÍA TEJIDO ASOCIATIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	7	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	10	8	7	0	0	0	0	0	0	0	0	8	15	12	11
OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL	3.016.468,81 €	OE B1. MEJORAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONÓMICA VÍA CREACIÓN DE ACTIVIDAD Y MEJORA DE EFICIENCIA	3	2	3	2	9	8	9	8	10	10	10	10	8	6	8	6	18	16	18	16	15	15	15	15	14	10	14	10	26	23	25	24	15	15	15	15					
		OE B2. CUALIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	6	6	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	10	10	10	0	0	0	0	0	0	0	0	15	15	15	15
		OE B3. MEJORAR EL ACCESO A LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	10	10	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	20	20	20	0	0	0	0	0	0	0	0	30	30	30	30
		OE B4. FOMENTAR LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y EN LOS EQUIPAMENTOS DE SERVICIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	10	10	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	15	15	15	0	0	0	0	0	0	0	0	20	20	20	20
		OE B5. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL TEJIDO PRODUCTIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	10	10	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	15	15	15	0	0	0	0	0	0	0	0	20	20	20	20
		OE B6. MEJORAR LA VISIBILIDAD DE LA MUJER EN EL TEJIDO PRODUCTIVO Y SU INCORPORACIÓN AL MERCADO LABORAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	10	7	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	15	11	11	0	0	0	0	0	0	0	0	10	20	15	15
		OE B7. PROMOVER LA PUESTA EN VALOR DE LOS ESPACIOS NATURALES DE LA ZONA RURAL LEADER	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	5	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	10	10	10	0	0	0	0	0	0	0	0	15	15	15	15

6.3. CONSIDERACIÓN DE LOS IMPACTOS DE GÉNERO, JUVENTUD Y AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA EDL

De forma directa se han considerado objetivos específicos identificados con los requisitos de observancia establecidos en el Manual Técnico, recordamos las tablas que sintetizan los mismos:

REQUISITO DE VINCULACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBJETIVO GENERAL A
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO A1. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL RURAL Y LA GOBERNANZA
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO A2. MEJORAR EL CAPITAL CULTURAL RURAL
MEDIOAMBIENTE	OBJETIVO ESPECÍFICO A3. MEJORAR EL CAPITAL MEDIOAMBIENTAL RURAL
INNOVACIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO A4. FOMENTAR LA INNOVACIÓN EN LAS FÓRMULAS DE GOBERNANZA TERRITORIAL
EMPLEO	OBJETIVO ESPECÍFICO A5. PROMOVER EL EMPLEO RELACIONADO CON LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL
CAMBIO CLIMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO A6. SENSIBILIZAR EN RELACIÓN A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO VÍA TEJIDO ASOCIATIVO
IGUALDAD	OBJETIVO ESPECÍFICO A7. PROMOVER LA IGUALDAD HOMBRE-MUJER VÍA TEJIDO ASOCIATIVO

REQUISITO DE VINCULACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBJETIVO GENERAL B
EMPLEO	OBJETIVO ESPECÍFICO B1. MEJORAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONOMICA VIA CREACION DE ACTIVIDAD Y MEJORA DE LA EFICIENCIA
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO B2. CUALIFICACION DE LOS RECURSOS HUMANOS.
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO B3. MEJORAR EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LOS SEVICIOS A LA POBLACION
CAMBIO CLIMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO B4. FOMENTAR LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y EN LOS EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS
INNOVACIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO B5. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL TEJIDO PRODUCTIVO COMARCAL
IGUALDAD	OBJETIVO ESPECÍFICO B6. VISIBILIZAR LA PRESENCIA DE LA MUJER EN LA ECONOMÍA DE LA COMARCA
MEDIO AMBIENTE	OBJETIVO ESPECÍFICO B7. PROMOVER LA PUESTA EN VALOR DE LOS ESPACIOS NATURALES DE LA COMARCA

La consideración de los aspectos transversales en la determinación de los objetivos generales y específicos de la EDL ha quedado suficientemente explicada en el desarrollo del presente epígrafe, concretamente en el apartado 6.2.3.

Al margen de la identificación expresa de estos objetivos transversales con objetivos específicos de esta EDL, también observamos un grado de vinculación del resto de objetivos específicos con dichos objetivos transversales, relación que enumeramos a continuación:

- De los otros objetivos específicos incluidos en el Objetivo General A:
 - o 1 está vinculados a la igualdad entre mujeres y hombres: Mejorar el capital social rural y la gobernanza
 - o 2 están vinculados a la mejora de las condiciones socioeconómicas de la juventud rural: Mejorar el capital cultural – Mejorar el capital social rural y la gobernanza
 - o 1 está vinculado a la sostenibilidad ambiental: Mejorar el capital social rural y la gobernanza
 - o 2 están vinculados a la lucha contra el cambio climático: Mejorar el capital social rural y la gobernanza – Mejorar el capital medioambiental rural
- De los otros objetivos específicos incluidos en el Objetivo General B:
 - o 3 están vinculados a la igualdad entre mujeres y hombres: Mejorar el nivel de actividad económica vía creación de actividad y mejora de la eficiencia – Cualificación de los recursos humanos – Mejorar el acceso y la calidad de los servicios a la población
 - o 2 están vinculados a la mejora de las condiciones socioeconómicas de la juventud rural: Mejorar el nivel de actividad económica vía creación de actividad y mejora de la eficiencia – Cualificación de los recursos humanos – Mejorar el acceso y la calidad de los servicios a la población
 - o 2 están vinculados a la sostenibilidad ambiental: Mejorar el nivel de actividad económica vía creación de actividad y mejora de la eficiencia – Cualificación de los recursos humanos
 - o 3 están vinculados a la lucha contra el cambio climático: Mejorar el nivel de actividad económica vía creación de actividad y mejora de la eficiencia – Cualificación de los recursos humanos



7. PLAN DE ACCIÓN DE LA EDL

Estrategia de Desarrollo Local Los Alcornocales



	Pág.
7.1. INTRODUCCIÓN	290
7.1.1. Estructura del Plan de Acción y relación con los epígrafes posteriores de la EDL	290
7.1.2. Tipología de proyectos y límites de asignación presupuestaria y fichas de proyectos	291
7.1.3. Extracto de información para facilitar la labor del equipo evaluador de la Estrategia	292
7.2. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN. OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL, CULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA	327
7.2.1. Introducción	327
7.2.2. Los Proyectos del Objetivo General “Mejorar el capital social, cultural y medioambiental rural y la gobernanza”. Información detallada	328
7.2.3. Los Indicadores de Resultados de los Objetivos Específicos del Objetivo General “Mejorar el capital social, cultural y medioambiental rural y la gobernanza”	330
7.2.4 La Previsión Presupuestaria del Objetivo General “Mejorar el capital social, cultural y medioambiental rural y la gobernanza”. Impacto en relación a los objetivos transversales (en términos absolutos y relativos)	331
7.3. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN. OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL	332
7.3.1. Introducción	332
7.3.2. Los Proyectos del Objetivo General “Mejorar la economía rural”. Información detallada	333
7.3.3. Los Indicadores de Resultados de los Objetivos Específicos del Objetivo General “Mejorar la economía rural”	335
7.3.4. La Previsión Presupuestaria del Objetivo General “Mejorar la economía rural”. Impacto en relación a los objetivos transversales (en términos absolutos y relativos)	336
7.4. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES	337
7.4.1. Introducción	337
7.4.2. Cuadro verificabilidad y controlabilidad de criterios de selección	338
7.4.3. Relación de los criterios de selección con los aspectos transversales y detalle de criterios de selección	339
7.5. CONSIDERACIÓN DE LOS IMPACTOS DE GÉNERO, JUVENTUD Y AMBIENTAL EN RELACIÓN CON EL PLAN DE ACCIÓN DE LA EDL	351
7.6. COMPLEMENTARIEDAD Y COORDINACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL LEADER 2014-2020 CON LAS LÍNEAS DE AYUDA AGRARIAS, ALIMENTARIAS Y FORESTALES DEL PDR-A 2014-2020.	351

7. PLAN DE ACCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

7.1. INTRODUCCIÓN

7.1.1. Estructura del Plan de Acción y relación con los epígrafes posteriores de la EDL

El Plan de Acción es un ejercicio de proyección de las medidas 19.2 y 19.3 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, integrando en el mismo las aplicaciones de la Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz previstas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (FEADER)¹

El plan de acción se organiza en base a grandes capítulos que configuran líneas estratégicas generales y que se identifican con los objetivos generales indicados en epígrafe anterior, objetivos que pretende alcanzar.

Dentro de cada capítulo del plan de acción (de cada línea estratégica general) encontramos los diferentes objetivos específicos. A cada objetivo específico asociamos una línea estratégica específica.

Para la determinación del Plan de Acción de esta Estrategia de Desarrollo Local se han considerado los siguientes aspectos:

- Los objetivos generales determinados en el epígrafe anterior son centros de presupuesto y, como tales, suman las previsiones presupuestarias relacionadas con los proyectos que dan cobertura a los objetivos específicos.
- Los objetivos específicos que emanan de las baterías de necesidades, una vez priorizadas las mismas y convertidas en objetivos operativos. Atendiendo a las indicaciones del Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 los objetivos específicos son centro de previsión y posterior verificación de los indicadores de resultados.
- En todo momento este proceso de proyección ha de cumplir con la lógica de intervención. Según ésta un proyecto atiende a uno o varios objetivos específicos que se han planteado para satisfacer necesidades que, a su vez, han sido deducidas de los elementos DAFO.

Resulta difícil desligar el Plan de Acción de epígrafes posteriores, dificultad que es consecuencia de la determinación simultánea de aspectos ligados con estos epígrafes. Para comprender esta relación concretamos la misma:

- El Plan de Acción requiere de una previsión presupuestaria, formando ésta parte del epígrafe 15 “Plan financiero de la Estrategia de Desarrollo Local”.
- El Plan de Acción requiere de la determinación de indicadores de resultado asociados a los proyectos y a los objetivos específicos. Estos indicadores configuran la evaluación de la Estrategia de Desarrollo Local 2014-2020, formando parte del epígrafe 13 “Mecanismos de seguimiento y evaluación”.
- El Plan de Acción propone el análisis de complementariedad con los Fondos EIE y con otros planes y programas que se vayan a implementar en la Zona Rural LEADER. Este análisis de complementariedad constituye el desarrollo del epígrafe 12 “Información sobre complementariedad con los fondos EIE”.
- Como toda la Estrategia de Desarrollo Local el Plan de Acción guarda relación con los epígrafes 8, 9 y 10, aquellos que abordan los aspectos transversales: Impacto de Género (8), Impacto en la Población Joven (9) e Impacto Ambiental (10).

Otro apartado importante de este epígrafe es el que dedicaremos a la determinación de los criterios de selección de operaciones, asociando a los mismos los criterios de control y verificabilidad.

Atendiendo a la necesidad de concurrencia competitiva de los proyectos se determinarán los indicadores que son aplicables a cada línea de proyectos o proyectos programados o a la Estrategia de Desarrollo Local en su conjunto. Nos referimos al Criterio de Selección de Operaciones.

7.1.2. Tipología de proyectos y límites de asignación presupuestaria

¹ Esta indicación se hace en virtud de lo indicado en el epígrafe 15 del documento de planificación de la ITI de la Provincia de Cádiz, titulado “Aplicaciones Financieras Parciales para la ITI”

Los proyectos se denominan como tales a pesar de que los únicos proyectos son los programados, el resto son líneas de proyectos. Las líneas de proyectos no cierran acciones sino que abren posibles líneas de acción.

Los proyectos (o líneas de proyectos) pueden ser:

- Programados. Con un alto nivel de concreción en la redacción de esta EDL. Se trata de proyectos definidos y detallados. Productivos-No productivos. Públicos-Privados. Con todo ello, no debemos dejar de atender a la concurrencia competitiva que afecta a todos los proyectos cuyos beneficiarios no sean los Grupos de Desarrollo Rural. Dicha circunstancia afecta en gran medida al nivel de concreción planteado, también el planteamiento de un programa de ayudas para un periodo de programación plurianual.
- No programados. El detalle es mucho menor que en el caso de los programados, abordando temáticas. A la vez se dividen en:
 - o No programados Singulares. Productivos e innovadores. Pueden ser integrales.
 - o No programados Propios del GDR. No productivos. Pueden ser integrales.
- Cooperación. Proyectos de cooperación interterritorial y transnacional (submedida 19.3)
- Complementarios. No subvencionados con el presupuesto de la EDL, se trata de previsiones de proyectos desarrollados para cumplir sus objetivos.

Especial atención merecen los proyectos integrales. Los proyectos integrados son proyectos desarrollados en varios sectores o/y por varios beneficiarios o/y apoyados por varios GDR o/y productivos-no productivos. Estos proyectos se consideran como varias operaciones (proyectos), necesitando tratarse de forma independiente. Como es lógico, su complejidad es mucho mayor.

Los límites presupuestarios a considerar al desarrollar el Plan de Acción son los siguientes:

1º. Límites submedidas que aparecen en la resolución de la calificación como GDR candidato.

2º. Crear un empleo por cada 110.000 € de presupuesto de la submedida 19.2

3º. Límites máximos y mínimos que determina el Manual Técnico:

a. Programados. Como mínimo un 20 % de la submedida 19.2. PDR Andalucía 2024-2020

b. Propios GDR (programados+no programados). Como máximo el 15 % de la submedida 19.2. PDR-A. Este porcentaje no es de aplicación para los proyectos en el marco de la ITI.

c. Proyectos vinculados a la adaptación y lucha en relación con el cambio climático. Como mínimo el 40 % del Gasto Presupuestario Total (19.2+19.3 PDR-A)

d. Proyectos que disminuyen las desigualdades de género. Como mínimo el 20 % de 19.2+19.3

e. Proyectos que contribuyen a mejorar la participación o la situación de las personas jóvenes. Como mínimo 10 % de 19.2+19.3.

En los casos c, d y e entendemos que se consideran proyectos que contribuyan a cada uno de los objetivos transversales, con independencia de que el objeto principal del proyecto no se centre en exclusiva en la temática transversal considerada.

En la siguiente tabla se muestra la cuantificación de estos límites:

Medida 19.1. FEADER Ayuda preparatoria	112.492,61	Programados	694.917,91 €	MÍNIMO 20 % 19.2
Medida 19.2. FEADER Desarrollo Local LEADER ANDALUCÍA 2014-2020	3.474.589,56	GDR	521.188,43 €	MÁXIMO 15 % 19.2
Medida 19.3. FEADER COOPERACIÓN	138.983,58	CAMBIO CLIMÁTICO	1.663.382,50 €	MÍNIMO 40 % 19.2+19.3
Medida 19.4. FEADER GASTOS FUNCIONAMIENTO GDR	947.081,45	IGUALDAD H-M	831.691,25 €	MÍNIMO 20 % 19.2+19.3
INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA PROVINCIA DE CÁDIZ Los Alcornocales	544.883,11	JUVENTUD	415.845,63 €	MÍNIMO 10 % 19.2+19.3

NOTA: En el cómputo de los mínimos relacionados con los objetivos transversales se ha considerado como sumando de la base la cuantía que procede de la ITI Provincia de Cádiz.

7.1.3. Extracto de información para facilitar la labor del equipo evaluador de la Estrategia: Cuadro General del Plan de Acción- Cuadro Resumen temporalización Plan de Acción-Gasto Comprometido y Gasto Ejecutado Previsto-Fichas de Proyectos-

Para facilitar la labor del equipo evaluador se presenta en esta tabla la plantilla propuesta de la página 26, plantilla que ofrece un mayor detalle en páginas siguientes. Este mayor detalle ha permitido a la estructura de participación (Grupo Coordinador-Comité de Planificación) comprender las características de cada una de las líneas de los proyectos. Los criterios de selección, dado el nivel de detalle se complementan tras la definición del cuadro de control y verificabilidad.

7. PLAN DE ACCIÓN (ESQUEMA GENERAL) +A1:AQ20																																								
OBJETIVOS PRESUPUESTO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES DE RESULTADO Y VALORES PREVISTOS																								PROYECTOS														
		HITO/S 31 DIC 2018												HITO/S 31 DIC 2020								META/S 31 DIC 2023																		
OG	PPTO	DENOMINACIÓN OBJETIVOS ESPECÍFICOS	R24H	R24M	R24J	R24N	R24H	R24M	R24J	R24N	R23H	R23M	R23J	R23N	R24H	R24M	R24J	R24N	R24H	R24M	R24J	R24N	R23H	R23M	R23J	R23N	R24H	R24M	R24J	R24N	R24H	R24M	R24J	R24N	R23H	R23M	R23J	R23N		
OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA	1.141.987,44 €	OE A1. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL Y LA GOBERNANZA	0	0	0	0	0	0	0	0	15	15	15	15	0	0	0	0	0	0	0	0	25	25	25	25	0	0	0	0	0	0	0	0	40	40	40	40	PROGRAMADOS NO GDR PA1. Línea de ayudas que contribuyan a la mejora de la participación social en la comarca tanto en aspectos relacionados con el empresariado como en aspectos relacionados con la sociedad civil PA5. Línea de ayudas para la puesta en valor del Patrimonio Natural y Cultural y de equipamientos turísticos por parte de entidades públicas o entidades sin ánimo de lucro PA7. Línea de ayuda para la mejora de los equipamientos e infraestructuras de las asociaciones sin ánimo de lucro de la Zona Rural LEADER o de los espacios de naturaleza pública habilitados para el uso por parte de dichas asociaciones	
		OE A2. MEJORAR EL CAPITAL CULTURAL RURAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25	25	25	25	0	0	0	0	0	0	0	0	40	40	40	40	0	0	0	0	0	0	0	0	50	50	50	50	PROYECTOS NO PROGRAMADOS GDR PA8. Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales (Proyecto Integrado)
		OE A3. MEJORAR EL CAPITAL MEDIOAMBIENTAL RURAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25	25	25	25	0	0	0	0	0	0	0	0	40	40	40	40	0	0	0	0	0	0	0	0	50	50	50	50	PROGRAMADO GDR INTEGRAL PA8. Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales (Proyecto Integrado)
		OE A4. FOMENTAR LA INNOVACIÓN EN LAS FÓRMULAS DE GOBERNANZA TERRITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	15	15	15	0	0	0	0	0	0	0	0	25	25	25	25	0	0	0	0	0	0	0	0	40	40	40	40	PROYECTOS NO PROGRAMADOS GDR PA2. Acciones que contribuyan a la mejora de la dinamización del tejido asociativo en base a los planes anuales concertados de dinamización social PA3. Acciones que contribuyan a la divulgación y promoción conjunta del patrimonio rural de las dos áreas de la Zona Rural LEADER: Campo de Gibraltar y La Janda Interior
		OE A5. PROMOVER EL EMPLEO RELACIONADO CON LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL	2	2	3	1	5	5	6	4	25	25	25	25	3	3	4	2	7	7	8	6	40	40	40	40	4	4	5	3	9	9	10	8	50	50	50	50	PA6. Acciones de formación en materia medioambiental y cambio climático	
		OE A6. SENSIBILIZAR EN RELACIÓN A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO VÍA TEJIDO ASOCIATIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	3	7	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	10	8	7	0	0	0	0	0	0	0	0	8	15	12	11	ACCIONES DE COOPERACIÓN PA4. Acciones de cooperación, colaboración e intercambio de experiencias que atiendan a los objetivos planteados en esta EDL y que cuenten con el respaldo del comité de planificación una vez conocidas las distintas posibilidades de asociación con otros territorios
		OE A7. PROMOVER LA IGUALDAD HOMBRE MUJER VÍA TEJIDO ASOCIATIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	3	7	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	10	8	7	0	0	0	0	0	0	0	0	8	15	12	11	
OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL	3.016.468,81 €	OE B1. MEJORAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONÓMICA VÍA CREACIÓN DE ACTIVIDAD Y MEJORA DE EFICIENCIA	3	2	3	2	9	8	9	8	10	10	10	10	8	6	8	6	18	16	18	16	15	15	15	15	14	10	14	10	26	23	25	24	15	15	15	15	PROGRAMADOS NO GDR PB9. Línea de ayudas a la mejora de equipamientos y servicios de naturaleza pública que mejoren el acceso a los servicios de proximidad definidos en esta EDL por parte de la población	
		OE B2. CUALIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	0	0	0	0	0	0	0	0	6	6	6	6	0	0	0	0	0	0	0	0	10	10	10	10	0	0	0	0	0	0	0	0	15	15	15	15	PROGRAMADOS NO GDR INTEGRAL PB8. Proyecto integrado Nuevas Tecnologías Aplicadas al Sector Agrario y Forestal (Proyecto Integrado)	
		OE B3. MEJORAR EL ACCESO A LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	10	10	10	10	0	0	0	0	0	0	0	0	20	20	20	20	0	0	0	0	0	0	0	0	30	30	30	30	PROYECTOS SINGULARES PB1. Línea de ayudas para la creación, modernización y mejora de la eficiencia del tejido empresarial de los sectores agrícola, ganadero, forestal, agroindustrial y el sector de la industria forestal	
		OE B4. FOMENTAR LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y EN LOS EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	10	10	10	10	0	0	0	0	0	0	0	0	15	15	15	15	0	0	0	0	0	0	0	0	20	20	20	20	PB2. Línea de ayudas para la creación, modernización y mejora de la eficiencia del tejido empresarial, excluidos los sectores agrícola, ganadero, forestal, agroindustrial y el sector de la industria forestal	
		OE B5. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL TEJIDO PRODUCTIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	10	10	10	10	0	0	0	0	0	0	0	0	15	15	15	15	0	0	0	0	0	0	0	0	20	20	20	20	PB3. Línea de ayudas para facilitar la incorporación de la población juvenil a los diferentes yacimientos de empleo (ITI)	
		OE B6. MEJORAR LA VISIBILIDAD DE LA MUJER EN EL TEJIDO PRODUCTIVO Y SU INCORPORACIÓN AL MERCADO LABORAL	0	0	0	0	0	0	0	0	4	10	7	7	0	0	0	0	0	0	0	0	7	15	11	11	0	0	0	0	0	0	0	0	10	20	15	15	PROYECTOS NO PROGRAMADOS GDR PB4. Línea de ayudas para la mejora de la cualificación del empresariado y de las personas empleadas de la Zona Rural LEADER Los Alcornocales	
		OE B7. PROMOVER LA PUESTA EN VALOR DE LOS ESPACIOS NATURALES DE LA ZONA RURAL LEADER	0	0	0	0	0	0	0	0	5	5	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	10	10	10	10	0	0	0	0	0	0	0	0	15	15	15	15	PB5. Acciones para la mejora de la empleabilidad de las mujeres de la Zona Rural LEADER Los Alcornocales PB6. Acciones para el análisis de la empleabilidad de la población joven de la comarca (ITI) PB7. Batería de acciones formativas, informativas y de demostración planificadas en virtud de los resultados obtenidos en las acciones para el análisis de la empleabilidad de la población de la comarca (ITI)	

Para facilitar la labor del equipo evaluador se presenta en esta tabla la plantilla propuesta de la página 34, plantilla que corresponde al CUADRO RESUMEN TEMPORALIZACIÓN DE PROYECTOS

	OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA	TOTAL PERÍODO PLURIANUAL	2017	2018	2019	2020
		1.141.987,44 €	553.128,98 €	351.449,75 €	123.925,12 €	113.483,58 €
<u>PA.1</u>	Línea de ayudas que contribuyan a la mejora de la participación social en la comarca tanto en aspectos relacionados con el empresariado como en aspectos relacionados con la sociedad civil	106.815,43 €	53.407,72 €	26.703,86 €	26.703,86 €	0,00 €
<u>PA.2</u>	Acciones que contribuyan a la mejora de la dinamización del tejido asociativo en base a los planes anuales concertados de dinamización social	75.000,00 €	7.500,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €	37.500,00 €
<u>PA.3</u>	Acciones que contribuyan a la divulgación y promoción conjunta del patrimonio rural de las dos áreas de la Zona Rural LEADER: Campo de Gibraltar y La Janda Interior	100.000,00 €	25.000,00 €	25.000,00 €	25.000,00 €	25.000,00 €
<u>PA.4</u>	Acciones de cooperación, colaboración e intercambio de experiencias que atiendan a los objetivos planteados en esta EDL y que cuenten con el respaldo del comité de planificación una vez conocidas las distintas posibilidades de asociación con otros territorios	138.983,58 €	34.745,90 €	34.745,90 €	34.745,90 €	34.745,90 €
<u>PA.5</u>	Línea de ayudas para la puesta en valor del Patrimonio Natural y Cultural y de equipamientos turísticos por parte de entidades públicas	600.000,00 €	360.000,00 €	240.000,00 €	0,00 €	0,00 €
<u>PA.6</u>	Acciones de formación en materia medioambiental y cambio climático	31.188,43 €	12.475,37 €	0,00 €	12.475,37 €	6.237,69 €
<u>PA.7</u>	Línea de ayuda para la mejora de los equipamientos e infraestructuras de las asociaciones sin ánimo de lucro de la Zona Rural LEADER o de los espacios de naturaleza pública habilitados para el uso por parte de dichas asociaciones	40.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €
<u>PA.8</u>	Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales (Proyecto Integrado)	50.000,00 €	50.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

	OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL	TOTAL PERÍODO PLURIANUAL	2017	2018	2019	2020
		3.016.468,81 €	1.366.134,28 €	789.617,20 €	517.117,20 €	343.600,13 €
<u>PB.1</u>	Línea de ayudas para la creación, modernización y mejora de la eficiencia del tejido empresarial de los sectores agrícola, ganadero, forestal, agroindustrial y el sector de la industria forestal	650.000,00 €	390.000,00 €	130.000,00 €	97.500,00 €	32.500,00 €
<u>PB.2</u>	Línea de ayudas para la creación, modernización y mejora de la eficiencia del tejido empresarial, excluidos los sectores agrícola, ganadero, forestal, agroindustrial y el sector de la industria forestal	996.585,70 €	398.634,28 €	249.146,43 €	249.146,43 €	99.658,57 €
<u>PB.3</u>	Línea de ayudas para facilitar la incorporación de la población juvenil a los diferentes yacimientos de empleo (ITI)	325.000,00 €	65.000,00 €	97.500,00 €	97.500,00 €	65.000,00 €
<u>PB.4</u>	Línea de ayudas para la mejora de la cualificación del empresariado y de las personas empleadas de la Zona Rural LEADER Los Alcornocales	125.000,00 €	12.500,00 €	25.000,00 €	25.000,00 €	62.500,00 €
<u>PB.5</u>	Acciones para la mejora de la empleabilidad de las mujeres de la Zona Rural LEADER Los Alcornocales	40.000,00 €	20.000,00 €	8.000,00 €	8.000,00 €	4.000,00 €
<u>PB.6</u>	Acciones para el análisis de la empleabilidad de la población joven de la comarca (ITI)	60.000,00 €	60.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<u>PB.7</u>	Batería de acciones formativas, informativas y de demostración planificadas en virtud de los resultados obtenidos en las acciones para el análisis de la empleabilidad de la población de la comarca (ITI)	159.883,11 €	0,00 €	39.970,78 €	39.970,78 €	79.941,56 €
<u>PB.8</u>	Proyecto integrado Nuevas Tecnologías Aplicadas al Sector Agrario y Forestal (Proyecto Integrado)	30.000,00 €	30.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<u>PB.9</u>	Línea de ayudas a la mejora de equipamientos y servicios de naturaleza pública que mejoren el acceso a los servicios de proximidad definidos en esta EDL por parte de la población	600.000,00 €	360.000,00 €	240.000,00 €	0,00 €	0,00 €
<u>PB.10</u>	Acciones para la integración, coordinación y conexión de la oferta turística sostenible a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (Proyecto Integrado)	30.000,00 €	30.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Para facilitar la labor del equipo evaluador se presenta en esta tabla la plantilla propuesta de la página 34, plantilla que corresponde al CUADRO QUE APARECE AL FINAL DE LA PÁGINA 34. Ofrecemos tanto la versión de la previsión temporalizada como la versión de la previsión acumulada

	GDR CANDIDATO		LOS ALCORNOCALES		
	TOTAL PERÍODO PLURIANUAL	CUANTÍA 2017	CUANTÍA 2018	CUANTÍA 2019	CUANTÍA 2020
OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA	1.141.987,44 €	553.128,98 €	351.449,75 €	123.925,12 €	113.483,58 €
OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL	3.016.468,81 €	1.426.134,28 €	793.617,20 €	521.117,20 €	345.600,13 €
PRESUPUESTO TOTAL TEMPORALIZADO 19.2+19.3+ITI	4.158.456,25 €	1.979.263,26 €	1.145.066,96 €	645.042,33 €	459.083,71 €

	TOTAL PERÍODO PLURIANUAL	HITOS Y METAS (GASTO EJECUTADO PREVISTO)		
		2018	2020	2023
OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA	1.141.987,44 €	570.993,72 €	913.589,95 €	1.141.987,44 €
OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL	3.016.468,81 €	1.508.234,41 €	2.413.175,05 €	3.016.468,81 €
PRESUPUESTO TOTAL CONSOLIDADO 19.2 +19.3 + ITI	4.158.456,25 €	2.079.228,13 €	3.326.765,00 €	4.158.456,25 €

NOTA INPORTANTE: Como podemos observar, el porcentaje de ejecución mínimo previsto al final del año 2.018 se cumple con creces

Para apoyar la labor del equipo evaluador se presentan en las siguientes páginas las fichas de proyectos que explican el detalle de los mismos. Dada la necesidad de integrar una gran cantidad de características en las fichas de proyectos, se han empleado las siguientes abreviaturas

CARACTERÍSTICAS DE PROYECTOS

- 1º ¿PROGRAMADOS? Líneas de Proyectos (LP) o Programados (P)
- 2º LPS (Líneas de Proyectos Singulares)-LPGDR (Líneas de Proyectos GDR)-P (Programados)-PGDR (Programados Grupo de Desarrollo Rural-COO (Cooperación)-COM (Complementarios)
- 3º ¿PRODUCTIVO O NO PRODUCTIVO? PR (Productivo)-NPR (No Productivo) y PR-NPR (Productivo o No Productivo)
- 4º ¿CONCURRENCIA COMPETITIVA? C.C. (Concurrencia Competitiva)-NO C.C. (No Concurrencia Competitiva)
- 5º ¿BENEFICIARIO? PÚBL (Público)-PRIV (Privado)-PÚBL-PRIV (Público o Privado)
- 6º OTROS OBJETIVOS ESPECÍFICOS. Al margen del objetivo específico con el que se relaciona principalmente.
- 7º ¿PERTINENCIA DE GÉNERO? PG (Pertinencia de Género)-SPG (Sin Pertinencia de Género)
- 8º ¿RELACIÓN DIRECTA CON MEDIO AMBIENTE? DMA (Si) IMA (Indirecta) NMA (No)
- 9º ¿RELACIÓN DIRECTA CON CAMBIO CLIMÁTICO? DCC (Directa) ICC (Indirecta) NCC (No)
- 10º ¿RELACIÓN DIRECTA CON JUVENTUD? DJUV (Si) IJUV (Indirecta) NJUV (No)
- 11º ¿RELACIÓN DIRECTA CON IGUALDAD? DIG (Si) IIG (Indirecta) NIG (No)
- 12º ¿RELACIÓN CON AGRICULTURA, GANADERÍA, FORESTAL y AGROINDUSTRIA? AGF (Si) NAGF (No)
- 13º ¿PROYECTO INTEGRADO? INT (Integrado) NINT (No Integrado)
- 14º POSIBLES LÍNEAS DE AYUDA. Indicación no vinculante, de carácter exploratorio

GDR CANDIDATO				LOS ALCORNOCALES								
PA.1	Línea de ayudas que contribuyan a la mejora de la participación social en la comarca tanto en aspectos relacionados con el empresariado como en aspectos relacionados con la sociedad civil											
LÍNEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P)	P	TIPO PROYECTO	P	¿PÚBLICO O PRIVADO?	PÚBL-PRIV	¿CONCURRENCIA COMP.?	C.C.	¿INTEGRADO?	NINT	Productivo/N o productivo	NPR	
TIPO BENEFICIARIOS	ENTIDAD PRIVADA S.A. LUCRO	SI	GDR	No	ORGANISMOS PÚBLICOS	SI	PYME no PERSONAS FÍSICAS	No	Otros (Indicar en celda dcha.)	No		
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA											
Contribución a OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OE A1. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL Y LA GOBERNANZA- OE A4. FOMENTAR LA INNOVACIÓN EN LAS FÓRMULAS DE GOBERNANZA TERRITORIAL											
Contribución a OTROS OBJETIVOS	OE A2. MEJORAR EL CAPITAL CULTURAL RURAL OE A3. MEJORAR EL CAPITAL MEDIOAMBIENTAL RURAL OE A6.SENSIBILIZAR EN RELACIÓN A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO OE A7.PROMOVER LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES											
Explique la contribución a objetivos. Concretamente, a objetivos transversales, objetivos generales y específicos	Es evidente la contribución a la mejora de la gobernanza, uno de los dos objetivos fundamentales, junto a la mejora de la calidad de vida de la población rural. Como en cualquier proyecto de esta EDL se han de cumplir los compromisos de innovación (conforme a lo indicado en el epígrafe 5 de la EDL) y la contribución a la mitigación del cambio climático (compromiso de ecocondicionalidad). La promoción de la igualdad y la participación juvenil se cumplen tanto por la suscripción del compromiso de sociocondicionalidad de cualquier proyecto beneficiario como por la posible participación en esta línea de asociaciones de mujeres y de las asociaciones juveniles, también por la posible articulación de proyectos por parte de organismos públicos dirigidos a estos colectivos. Por último, toda acción que plantee la mejora de la participación en redes y la apertura de los habitantes contribuye a una mejor empleabilidad de las personas participantes											
Objetivo/s del proyecto	En anteriores apartados de esta ficha descriptiva se ha aludido a la contribución de este proyecto programado (línea de proyectos si atendemos a la concurrencia competitiva) al objetivo general y a los diferentes objetivos específicos. Para dotar de legitimidad a esta acción planificada atendemos a los objetivos operativos o, lo que es lo mismo, los objetivos que atienden directamente a las necesidades que derivan del análisis DAFO. En este caso entre los objetivos operativos cubiertos se encuentran los siguientes: 0.3.1. Fomentar la participación ciudadana, reforzando la red de personal técnico dedicada a la atención de colectivos de especial interés: infancia, mujeres, jóvenes y personas mayores, 0.4.2. Formar en materia patrimonial y medioambiental, divulgando y concienciando en relación a la necesidad de luchar contra el cambio climático, 0.4.7. Incorporar el patrimonio cultural y natural como elemento de valorización de identidad, 0.5.3. Fomentar el empleo y desarrollo de los colectivos desfavorecidos, 0.5.4. Fomentar el trabajo en red y acciones de cooperación entre administraciones y asociaciones, tanto a nivel territorial como a nivel interinstitucional, 0.5.5. Formar en participación social y fomentar la participación social, con especial interés de la participación efectiva juvenil, tanto de cara al conjunto de la ciudadanía como de cara al estamento político de la comarca, 0.6.1. Fomentar el trabajo en red y cooperación con otras entidades en materia de igualdad, 0.6.2. Formar en participación ciudadana, igualdad de género y empoderamiento de la mujer, 0.6.5. Mejorar los equipamientos y la gestión de las asociaciones 0.7.2. Facilitar el acceso a formación en distintas materias (autoempleo, gestión de asociaciones, liderazgo, participación, etc.), incorporando la orientación académica, la orientación de cara a la empleabilidad y la educación en valores											
Descripción del proyecto o líneas de proyectos (OPCIONAL EN SINGULARES)	Proyecto (línea de proyectos) NO PRODUCTIVOS, NO PROMOVIDOS POR EL GDR, PROGRAMADOS (conforme a indicación del Manual Técnico) Y SUJETOS A CONCURRENCIA COMPETITIVA. Las solicitudes de acciones que pueden concurrir a las convocatorias previstas encajan dentro de las líneas 19.2.2.1."Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural" y 19.2.2.5 "Cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales del medio rural y, en su caso, el urbano". La convocatoria de ayuda planteará las siguientes actuaciones a seleccionar conforme al proceso de concurrencia competitiva, indicando de forma indubitada la información relativa a las dos líneas de ayuda en las que pudiera encajar las acciones planteadas (personas beneficiarias, costes elegible, gastos subvencionables y tipo de ayudas). Las convocatorias se limitan a la concesión de subvenciones, no planteando la entrega de premios): a. Organización y desarrollo de acciones de formación e información que mejoren el funcionamiento de las entidades solicitantes para contribuir con mayores garantías a la dinamización social. b. Organización y desarrollo de acciones de formación e información que contribuyan a la creación de Espacios de Innovación Social c. Organización y desarrollo de acciones de formación e información que contribuyan a un mejor conocimiento del Patrimonio Natural y Cultural de la Zona Rural LEADER d. Organización y desarrollo de acciones de formación e información que contribuyan a la lucha contra el cambio climático e. Organización y desarrollo de acciones de formación e información que contribuyan a la igualdad entre hombres y mujeres f. Organización y desarrollo de acciones de formación e información que contribuyan a una mayor participación de la juventud g. Acciones de demostración relacionadas con cualquiera de las temáticas indicadas en los puntos a, b, c, d, e y f h. Acciones de intercambio relacionadas con cualquiera de las temáticas indicadas en los puntos a, b, c, d, e y f i. Apoyo a proyectos de cooperación entre distintas entidades que participen en el desarrollo de las materias indicadas en los puntos a, b, c, d, e y f sin que el proyecto adquiera la condición de proyecto integrado											
¿Proyectos agrarios, alimentarios o forestales que no se acogen a limitaciones de complementariedad? JUSTIFICACIÓN SI ES EL CASO	No se trata de proyectos que entren en conflicto con los sectores agrarios, alimentarios o forestales. De cualquier modo, se observará cualquier posibilidad de conflicto con otras líneas de ayuda previstas por el PDR de Andalucía 2014-2020 para dichos sectores.											
¿Pertinencia de género?	PG	¿POR QUÉ ES PERTINENTE?	Es una situación en la que resulta relevante tener en cuenta la dimensión de género porque su inclusión o ausencia implica efectos diferentes en la realidad de mujeres y hombres.									
Contribución a mejora medio ambiente	IMA	¿Cómo contribuye a mejorar medio ambiente?	Entre las acciones seleccionables en la convocatoria se plantean aquellas que pudieran contribuir al conocimiento del Patrimonio Natural de la comarca									
Contribución a la lucha contra el cambio climático	ICC	¿Cómo contribuye a la lucha contra el cambio climático?	Entre las acciones seleccionables en la convocatoria se plantean aquellas que pudieran contribuir a la lucha contra el cambio climático. Además, ha de cumplirse el compromiso de ecocondicionalidad y entre los criterios de selección se discriminan positivamente acciones que contribuyan a la lucha contra el cambio climático									
Contribución a la igualdad entre hombres y mujeres	IIG	¿Cómo contribuye a la igualdad entre hombres y mujeres?	Entre las acciones seleccionables en la convocatoria se plantean aquellas que pudieran contribuir a la igualdad entre hombres y mujeres. Además, ha de cumplirse el compromiso de sociocondicionalidad y entre los criterios de selección se discriminan positivamente acciones que contribuyan a la igualdad entre hombres y mujeres									
Impacto en la población joven	IUV	Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven	Entre las acciones seleccionables en la convocatoria se plantean aquellas que pudieran contribuir a una mayor y mejor participación de la población joven. Además, entre los criterios de selección se discriminan positivamente acciones que contribuyan a la participación de la población juvenil									
Perteneciente a la ITI de Cádiz	No	CÁDIZ (si corresponde)	No es uno de los proyectos con cargo a la partida de la ITI de Cádiz									
CORRESPONDENCIA MEC	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
	X				X	X			X	X		
CORRESPONDENCIA FEADER	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C		
									X			
Indicador/es de ejecución del proyecto	GASTO PÚBLICO (0.1)			Valor/valores previstos ejecución	106.815,43 €				FECHAS EJECUCIÓN	2018 2020 2022	FECHA RESULTADOS	2018 2020 2022
VALOR INDICADORES RESULTADOS	R24H	R24M	R24 J	R24 NU	R24* H	R24* M	R24* J	R24* NU	T3 H (1C)	T3 M (1C)	T3 J (1C)	T3 NU (1C)
TODOS/1C	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VALOR INDICADORES RESULTADOS	R23 H (%) (6B)	R23 M (%) (6B)	R23 J (%) (6B)	R23 NU 6B (%) (6B)	R25 H (%) (6C)	R25 M (%) (6C)	R25 J (%) (6C)	R25 NU (%) (6C)	R25 BA (%) (6C)	R25 NBA (%) (6C)	ADICIONAL 1	ADICIONAL 2
6B/6C/ADICIONAL	8	12	12	8	0	0	0	0	0	0	0	0
Costes elegibles	Los costes elegibles se ceñirán a los que establece el Manual Técnico de Apoyo, en particular en lo relativo a las siguientes líneas de ayuda: 19.2.2.1."Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural" y 19.2.2.5 "Cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales del medio rural y, en su caso, el urbano". Como en el resto de términos legales relacionados con la convocatoria de ayuda de estos proyectos no productivos, programados y sujetos a concurrencia competitiva, en la convocatoria se describirán de forma indubitada los costes elegibles atendiendo a la línea de ayuda en la que encajen las acciones objeto de la solicitud. 19.2.2.1. Contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicación informática y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente en las actividades formativas. Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la participación en una actividad serán subvencionables, entre otros, los derechos de participación o canon de ocupación, los gastos de viajes y dietas, el transporte de material, el coste de elaboración o adquisición de material fungible o publicitario, el alquiler de locales, así como otros gastos indubitadamente ligados o necesarios para la participación. 19.2.2.5. Los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta. Cuando el proyecto u operación requiera de la creación y/o funcionamiento de una estructura común, podrán ser subvencionables los siguientes gastos de funcionamiento de la misma durante el proceso de ejecución del proyecto u operación: costes de explotación y suministros, gastos de personal, gastos de formación, gastos de relaciones públicas, costes financieros y costes del trabajo en red. Cuando en el marco de esta línea de ayuda, el proyecto u operación incluya iniciativas que vayan más allá de la coordinación, organización, animación y/o promoción del proyecto de cooperación, los gastos serán los establecidos para la línea de ayuda que corresponda según el tipo de iniciativa que se vaya a desarrollar.											
Porcentaje de ayuda (Opcional en SINGULARES)	90 %, 100 % si se trata de AA.PP.	CUANTÍA MÁXIMA DE AYUDA (CMA)	No existe	OBSERVACIÓN SOBRE % o CMA	Se trata de proyectos de naturaleza no productiva					Presupuesto previsto	106.815,43 €	
Criterios de selección	Al ser un proyecto no promovido por el Grupo de Desarrollo Rural ha de someterse a los criterios de selección planteados para esta EDL. En cada convocatoria se tendrá en cuenta las indicaciones que, con carácter consultivo, determinen los COMITÉS DE SEGUIMIENTO y los COMITÉS DE PLANIFICACIÓN											
Temporalización estimada	Convocatorias	2017, 2018 y 2019				Finalización y Pago	Las últimas certificaciones están previstas para el ejercicio 2022, certificando y pagando cada operación conforme a su finalización					
Referencias normativas	Esta línea de proyectos atenderá la normativa recogida en el Manual Técnico de Apoyo relativa a las líneas de ayuda que corresponden con su desarrollo: 19.2.2.1."Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural" y 19.2.2.5 "Cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales del medio rural y, en su caso, el urbano". Al poder encajar la línea de actuación en dos líneas de ayuda se realizará en la convocatoria de ayuda referencia indubitada a los términos de esta ayuda: personas beneficiarias y costes elegibles. Sea cualquiera la línea en la que encaje las personas beneficiarias y los porcentajes-cuántas máximas son los mismos. Del mismo modo, la ayuda atenderá al procedimiento de gestión que establezca en su momento la DGDSMR y a la normativa vigente en el marco de gestión de ayudas de esta naturaleza en el momento de su resolución.											

GDR CANDIDATO				LOS ALCORNOCALES								
PA.2	Acciones que contribuyan a la mejora de la dinamización del tejido asociativo en base a los planes anuales concertados de dinamización social											
LÍNEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P)	LP	TIPO PROYECTO	LPGDR	¿PÚBLICO O PRIVADO?	PRIV	¿CONCURRENCIA COMPET.? NO C.C.	¿INTEGRADO?	NINT	Productivo/N o productivo	NPR		
TIPO BENEFICIARIOS	ENTIDAD PRIVADA S.A. LUCRO	No	GDR	Si	ORGANISMOS PÚBLICOS	No	PYME no PERSONAS FÍSICAS	No	Otros (Indicar en celda dcha.)	No		
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA											
Contribución a OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OE A1. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL Y LA GOBERNANZA OE A4. FOMENTAR LA INNOVACIÓN EN LAS FÓRMULAS DE GOBERNANZA TERRITORIAL OE A7. PROMOVER LA IGUALDAD HOMBRE MUJER VÍA TEJIDO ASOCIATIVO											
Contribución a OTROS OBJETIVOS	OE A6. SENSIBILIZAR EN RELACIÓN A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO VÍA TEJIDO ASOCIATIVO											
Explique la contribución a objetivos. Concretamente, a objetivos transversales, objetivos generales y específicos	Es evidente la contribución a la mejora del capital social y de la gobernanza, contribuyendo al empoderamiento de la mujer y, con ello, a la igualdad entre hombres y mujeres. Como cualquier acción desarrollada en el marco de esta EDL ha de incorporar algún aspecto innovador. Además, como cualquier acción dirigida a la mejora de la cualificación conlleva una mejora de la empleabilidad, gracias a la formación en competencias diversas. El módulo de ecocondicionalidad que ha de asumir cualquier acción desarrollada en esta EDL, considera la necesidad de recibir formación-información sobre aspectos que permitan incidir en el cambio climático											
Objetivo/s del proyecto	En anteriores apartados de esta ficha descriptiva se ha aludido a la contribución de este proyecto al objetivo general y a los diferentes objetivos específicos. Para dotar de legitimidad a esta acción planificada atendemos a los objetivos operativos o, lo que es lo mismo, los objetivos que atienden directamente a las necesidades que derivan del análisis DAFO. En este caso entre los objetivos operativos cubiertos se encuentran los siguientes: 0.6.1. Fomentar el trabajo en red y cooperación con otras entidades en materia de igualdad 0.6.2. Formar en participación ciudadana, igualdad de género y empoderamiento de la mujer 0.6.4. Fomentar el autoempleo y el empleo femenino gracias a la creación de empresas que mejoren las posibilidades de conciliación, también apoyando en la mejora de la gestión de las empresas gestionadas por mujeres 0.6.5. Mejorar los equipamientos y la gestión de las asociaciones											
Descripción del proyecto o líneas de proyectos (OPCIONAL EN SINGULARES)	Proyecto (línea de proyectos) NO PRODUCTIVOS, PROMOVIDOS POR EL GDR, NO PROGRAMADOS Y NO SUJETOS A CONCURRENCIA COMPETITIVA. Las acciones encajan en las líneas de ayuda 19.2.2.1."Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural" y 19.2.2.5 "Cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales del medio rural y, en su caso, el urbano". Se trata de una batería de acciones de FORMACIÓN.Tanto a estos actores como al COMITÉ DE PLANIFICACIÓN correspondiente se le informará del desarrollo de las siguientes acciones: a. Organización y desarrollo de acciones de formación e información que mejoren el funcionamiento del tejido asociativo para contribuir con mayores garantías a la dinamización social. b. Organización y desarrollo de acciones de formación e información que contribuyan a la igualdad entre hombres y mujeres c. Acciones de demostración relacionadas con cualquiera de las temáticas indicadas en los puntos a y b. d. Acciones de intercambio relacionadas con cualquiera de las temáticas indicadas en los puntos a y b. e. Apoyo a proyectos de cooperación entre distintas entidades que participen en el desarrollo de las materias indicadas en los puntos a y b sin que el proyecto adquiera la condición de proyecto integrado											
¿Proyectos agrarios, alimentarios o forestales que no se acogen a limitaciones de complementariedad? JUSTIFICACIÓN SI ES EL CASO	No se trata de proyectos que entren en conflicto con los sectores agrarios, alimentarios o forestales. De cualquier modo, se observará cualquier posibilidad de conflicto con otras líneas de ayuda previstas por el PDR de Andalucía 2014-2020 para dichos sectores.											
¿Pertinencia de género?	PG	¿POR QUÉ ES NO ES PERTINENTE? Es una situación en la que resulta relevante tener en cuenta la dimensión de género porque su inclusión o ausencia implica efectos diferentes en la realidad de mujeres y hombres.										
Contribución a mejora medio ambiente	IMA	¿Cómo contribuye a mejorar medio ambiente? Entre las temáticas a abordar puede encontrarse la relación con el Parque Natural Los Alcornocales o con otros Espacios Naturales de la comarca, observando el posible aprovechamiento de dichos espacios como fuente de empleo										
Contribución a la lucha contra el cambio climático	ICC	¿Cómo contribuye a la lucha contra el cambio climático? Entre las acciones seleccionables en la convocatoria se plantean aquellas que pudieran contribuir a la lucha contra el cambio climático. Además, ha de cumplirse el compromiso de ecocondicionalidad y entre los criterios de selección se discriminan positivamente acciones que contribuyan a la lucha contra el cambio climático										
Contribución a la igualdad entre hombres y mujeres	IIG	¿Cómo contribuye a la igualdad entre hombres y mujeres? Resulta evidente si consideramos que las acciones se dirigen al colectivo de mujeres y tiene como objeto la mejora de su situación										
Impacto en la población joven	IUV	Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven La población joven es un colectivo prioritario en la consideración de la igualdad, más aún si consideramos el renacimiento de ciertos patrones que parecían haberse superado. Además, entre los criterios de selección se discriminan positivamente acciones que contribuyan a la participación de la población juvenil										
Pertenece a la ITI de Cádiz	No	CÁDIZ (si corresponde) No es uno de los proyectos con cargo a la partida de la ITI de Cádiz										
CORRESPONDENCIA MEC	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
	X				X	X			X	X		
CORRESPONDENCIA FEADER	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C		
	5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C				
							X					
Indicador/es de ejecución del proyecto	GASTO PÚBLICO (0.1)			Valor-valores previstos ejecución		75.000,00 €			FECHAS EJECUCIÓN	2018 2020	FECHA RESULTADOS	2018 2020
VALOR INDICADORES RESULTADOS	R24H	R24M	R24 J	R24 NJ	R24* H	R24* M	R24* J	R24* NJ	T3 H (1C)	T3 M (1C)	T3 J (1C)	T3 NJ (1C)
TODOS/1C	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VALOR INDICADORES RESULTADOS	R23 H (%) (6B)	R23 M (%) (6B)	R23 J (%) (6B)	R23 NJ 6B (%)	R25 H (%) (6C)	R25 M (%) (6C)	R25 J (%) (6C)	R25 NJ (%) (6C)	R25 BA (%) (6C)	R25 NBA (%) (6C)	ADICIONAL 1	ADICIONAL 2
6B/6C/ADICIONAL	5	15	8	12	0	0	0	0	0	0	0	0
Costes elegibles	Los costes elegibles se ceñirán a los que establece el Manual Técnico de Apoyo, en particular en lo relativo a las siguientes líneas de ayuda: 19.2.2.1."Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural" y 19.2.2.5 "Cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales del medio rural y, en su caso, el urbano". Como en el resto de términos legales relacionados con la convocatoria de ayuda de estos proyectos no productivos, programados y sujetos a concurrencia competitiva, en la convocatoria se describirán de forma indubitada los costes elegibles atendiendo a la línea de ayuda en la que encajen las acciones objeto de la solicitud. 19.2.2.1. Contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicación informática y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente en las actividades formativas. Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la participación en una actividad serán subvencionables, entre otros, los derechos de participación o canon de ocupación, los gastos de viajes y dietas, el transporte de material, el coste de elaboración o adquisición de material fungible o publicitario, el alquiler de locales, así como otros gastos indubitadamente ligados o necesarios para la participación. 19.2.2.5. Los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta. Cuando el proyecto u operación requiera de la creación y/o funcionamiento de una estructura común, podrán ser subvencionables los siguientes gastos de funcionamiento de la misma durante el proceso de ejecución del proyecto u operación: costes de explotación y suministros, gastos de personal, gastos de formación, gastos de relaciones públicas, costes financieros y costes del trabajo en red. Cuando en el marco de esta línea de ayuda, el proyecto u operación incluya iniciativas que vayan más allá de la coordinación, organización, animación y/o promoción del proyecto de cooperación, los gastos serán los establecidos para la línea de ayuda que corresponda según el tipo de iniciativa que se vaya a desarrollar.											
Porcentaje de ayuda (Opcional en SINGULARES)	100%	CUANTÍA MÁXIMA DE AYUDA (CMA)	No existe	OBSERVACIÓN SOBRE % o CMA	Se trata de un proyecto promovido por el GDR				Presupuesto previsto	75.000,00 €		
Criterios de selección	Al ser un proyecto promovido por el Grupo de Desarrollo Rural no ha de someterse a los criterios de selección planteados para esta EDL. Se trata de un proyecto de FORMACIÓN, entrando dentro de las posibilidades de actuación que establece el ANEXO II del Manual Técnico de Apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local. En el planteamiento de las acciones se tendrá en cuenta las indicaciones que, con carácter consultivo, determinen los COMITÉS DE SEGUIMIENTO y los COMITÉS DE PLANIFICACIÓN											
Temporalización estimada	Convocatorias	2017, 2018, 2019 y 2020				Finalización y Pago	Las últimas certificaciones están previstas para el ejercicio 2022, certificando y pagando cada operación conforme a su finalización					
Referencias normativas	Esta línea de proyectos atenderá la normativa recogida en el Manual Técnico de Apoyo relativa a las líneas de ayuda que corresponden con su desarrollo: 19.2.2.1."Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural" y 19.2.2.5 "Cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales del medio rural y, en su caso, el urbano". Se trata de un proyecto de FORMACIÓN, sujeto a las limitaciones establecidas para los proyectos promovidos por el GDR. Del mismo modo, la ayuda atenderá al procedimiento de gestión que establezca en su momento la DGSMR y a la normativa vigente en el marco de gestión de ayudas de esta naturaleza en el momento de su resolución.											

GDR CANDIDATO				LOS ALCORNOCALES											
PA.3	Acciones que contribuyan a la divulgación y promoción conjunta del patrimonio rural de las dos áreas de la Zona Rural LEADER: Campo de Gibraltar y La Janda Interior														
LÍNEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P)	LP	TIPO PROYECTO	LPGDR	¿PÚBLICO O PRIVADO?	PRIV	¿CONCURRENCIA COMPETITIVA?	NO C.C.	¿INTEGRADO?	NINT	Productivo/N o productivo	NPR				
TIPO BENEFICIARIOS	ENTIDAD PRIVADA S.A. LUCRO	No	GDR	SI	ORGANISMOS PÚBLICOS	No	PYME no PERSONAS FÍSICAS	No	Otros (Indicar en celda dcha.)	No					
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA														
Contribución a OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OE A2. MEJORAR EL CAPITAL CULTURAL RURAL OE A3. MEJORAR EL CAPITAL MEDIOAMBIENTAL RURAL OE A5. PROMOVER EL EMPLEO RELACIONADO CON LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL														
Contribución a OTROS OBJETIVOS	OE A1. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL Y LA GOBERNANZA OE A4. FOMENTAR LA INNOVACIÓN EN LAS FÓRMULAS DE GOBERNANZA TERRITORIAL														
Explique la contribución a objetivos. Concretamente, a objetivos transversales, objetivos generales y específicos	El potencial del Patrimonio Rural de las dos áreas que conforman la Zona Rural LEADER (La Janda Interior y Campo Gibraltar) es desconocido en una u otra área, tanto en lo concerniente a sus elementos tangibles o intangibles como a lo concerniente a la celebración de eventos de forma periódica. El Grupo de Desarrollo Local se ofrece como elemento de articulación de esta iniciativa, contribuyendo con ello a la creación de redes, al establecimiento de fórmulas de geometría variable y, en definitiva, al fomento de la innovación en las fórmulas de gobernanza territorial. Resultan evidentes las posibilidades que esta promoción aporta a la competitividad de sectores como el cultural, el turístico o el hostelero, contribuyendo con ello a la creación de empleo. Las opciones de empleo, también las de ocio, se ven mejoradas para mujeres y jóvenes.														
Objetivo/s del proyecto	En anteriores apartados de esta ficha descriptiva se ha aludido a la contribución de esta línea de proyectos al objetivo general y a los diferentes objetivos específicos. Para dotar de legitimidad a esta acción planificada atendemos a los objetivos operativos o, lo que es lo mismo, los objetivos que atienden directamente a las necesidades que derivan del análisis DAFO. En este caso entre los objetivos operativos cubiertos se encuentran los siguientes: O.1.2.4. Controlar y sensibilizar en relación a la competencia desleal entre el empresariado turístico O.1.2.6. Promocionar los recursos turísticos de la zona de actuación, con especial atención al turismo de calidad, al turismo familiar y a los turismo específicos O.1.3.4. Poner en valor de los recursos territoriales O.2.1. Apoyar la diversificación económica O.3.4. Fomentar la cooperación y trabajo en red entre las diferentes entidades públicas y privadas O.4.2. Formar en materia patrimonial y medioambiental, divulgando y concienciando en relación a la necesidad de luchar contra el cambio climático O.4.5. Fomentar el turismo de naturaleza sostenible de forma responsable O.4.7. Incorporar el patrimonio cultural y natural como elemento de valorización de identidad O.4.8. Incorporar el patrimonio cultural y natural como vector de desarrollo económico e incorporar el uso de las TIC a dicho patrimonio O.5.4. Fomentar el trabajo en red y acciones de cooperación entre administraciones y asociaciones, tanto a nivel territorial como a nivel interinstitucional O.7.4. Fomentar oportunidades de empleo juvenil en todas sus modalidades (autoempleo, aprovechamiento de Nuevos Yacimientos de Empleo...)														
Descripción del proyecto o líneas de proyectos (OPCIONAL EN SINGULARES)	Proyecto (batería de acciones) NO PRODUCTIVO, PROMOVIDOS POR EL GDR, NO PROGRAMADOS Y NO SUJETOS A CONCURRENCIA COMPETITIVA. Las acciones que puede el GDR encajar dentro de las líneas 19.2.2.1."Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural". 19.2.2.4 "Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático" y 19.2.2.5 "Cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales del medio rural y, en su caso, el urbano". Se trata de una batería de acciones de PROMOCIÓN TERRITORIAL en colaboración con los actores locales. Tanto a estos actores como al COMITÉ DE PLANIFICACIÓN correspondiente se le informará del desarrollo de las siguientes acciones: a. Actividades de difusión, sensibilización y promoción del patrimonio rural integrando los hitos y eventos de interés turístico de los espacios del Campo de Gibraltar y de La Janda Interior que forman parte de la Zona Rural LEADER. b. Cooperación vertical y horizontal entre ayuntamientos y el GDR para la difusión, sensibilización del patrimonio rural integrando los hitos y eventos de interés turístico de los espacios del Campo de Gibraltar y de La Janda Interior que forman parte de la Zona Rural LEADER. c. Se considerará la relación con las áreas urbanas y litorales colindantes, justificando en todo caso el beneficio para la Zona Rural LEADER de Los Alcornocales d. Actividades de difusión, sensibilización y promoción, relacionadas con la conservación, recuperación, protección y puesta en valor del patrimonio rural.														
¿Proyectos agrarios, alimentarios o forestales que no se acogen a limitaciones de complementariedad? JUSTIFICACIÓN SI ES EL CASO	No se trata de proyectos que entren en conflicto con los sectores agrarios, alimentarios o forestales. De cualquier modo, se observará cualquier posibilidad de conflicto con otras líneas de ayuda previstas por el PDR de Andalucía 2014-2020 para dichos sectores.														
¿Pertinencia de género?	PG	¿POR QUÉ ES NO ES PERTINENTE?	Es una situación en la que resulta relevante tener en cuenta la dimensión de género porque su inclusión o ausencia implica efectos diferentes en la realidad de mujeres y hombres.												
Contribución a mejora medio ambiente	IMA	¿Cómo contribuye a mejorar medio ambiente?	El proyecto supone la puesta en valor del Patrimonio Natural de la comarca y, en concreto, de los Espacios Naturales Protegidos de la comarca												
Contribución a la lucha contra el cambio climático	ICC	¿Cómo contribuye a la lucha contra el cambio climático?	Como cualquier línea de proyectos de esta EDL, ha de cumplirse el compromiso de ecocondicionalidad, con independencia de que la promoción corresponda al GDR												
Contribución a la igualdad entre hombres y mujeres	IIG	¿Cómo contribuye a la igualdad entre hombres y mujeres?	En todas las acciones de divulgación, promoción y sensibilización se empleará el lenguaje inclusivo. Además, el proyecto contribuye a una mejora de las opciones de ocio del colectivo de mujeres, además de contribuir a la aparición de nuevos yacimientos de empleo. Más aún si consideramos que el sector de los servicios es un sector feminizado												
Impacto en la población joven	IUV	Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven	El proyecto contribuye a la valorización de identidad, además de mejorar las opciones de ocio juvenil relacionados con los hábitos de vida saludable												
Pertenece a la ITI de Cádiz	No	Proyecto ITI CÁDIZ	No es uno de los proyectos con cargo a la partida de la ITI de Cádiz												
CORRESPONDENCIA MEC	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10					
	X				X	X			X						
CORRESPONDENCIA FEADER	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C					
	5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C							
							X								
Indicador/es de ejecución del proyecto	GASTO PÚBLICO (0.1)			Valor-valores previstos ejecución			100.000,00 €			FECHAS EJECUCIÓN	2018	2020	FECHA RESULTADOS	2018	2020
VALOR INDICADORES RESULTADOS	R24H	R24M	R24J	R24NJ	R24* H	R24* M	R24* J	R24* NJ	T3 H (1C)	T3 M (1C)	T3 J (1C)	T3 NU (1C)			
TODOS/1C	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
VALOR INDICADORES RESULTADOS	R23 H (%) (6B)	R23 M (%) (6B)	R23 J (%) (6B)	R23 NJ 6B (%)	R25 H (%) (6C)	R25 M (%) (6C)	R25 J (%) (6C)	R25 NJ (%) (6C)	R25 BA (%) (6C)	R25 NBA (%) (6C)	ADICIONAL 1	ADICIONAL 2			
6B/6C/ADICIONAL	40	40	40	40	0	0	0	0	0	0	0	0			
Costes elegibles	Los costes elegibles se ceñirán a los que establece el Manual Técnico de Apoyo, en particular en lo relativo a las siguientes líneas de ayuda: 19.2.2.1."Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural", 19.2.2.4."Conservación y promoción del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático" y 19.2.2.5 "Cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales del medio rural y, en su caso, el urbano". 19.2.2.1. Contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicación informática y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente en las actividades formativas. Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la participación en una actividad serán subvencionables, entre otros, los derechos de participación o canon de ocupación, los gastos de viajes y dietas, el transporte de material, el coste de elaboración o adquisición de material fungible o publicitario, el alquiler de locales, así como otros gastos indubitablemente ligados o necesarios para la participación. 19.2.2.4. Los gastos subvencionados no podrán suponer la adquisición de activos duraderos salvo que esté suficientemente justificado según las características del proyecto u operación. Serán subvencionables los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta. 19.2.2.5. Los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta. Cuando el proyecto u operación requiera de la creación y/o funcionamiento de una estructura común, podrán ser subvencionables los siguientes gastos de funcionamiento de la misma durante el proceso de ejecución del proyecto u operación: costes de explotación y suministros, gastos de personal, gastos de formación, gastos de relaciones públicas, costes financieros y costes del trabajo en red. Cuando en el marco de esta línea de ayuda, el proyecto u operación incluya iniciativas que vayan más allá de la coordinación, organización, animación y/o promoción del proyecto de cooperación, los gastos serán los establecidos para la línea de ayuda que corresponda según el tipo de iniciativa que se vaya a desarrollar.														
Porcentaje de ayuda (Opcional en SINGULARES)	100%	CUANTÍA MÁXIMA DE AYUDA (CMA)	No existe	OBSERVACIÓN SOBRE % o CMA	Es un proyecto promovido por el GDR					Presupuesto previsto	100.000,00 €				
Criterios de selección	Se trata de un proyecto promovido por el GDR, no estando sometido a concurrencia competitiva. Se trata de un proyecto de PROMOCIÓN TERRITORIAL EN COLABORACIÓN CON LOS ACTORES LOCALES, entrando dentro de las posibilidades de actuación que establece el ANEXO II del Manual Técnico de Apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local. En el planteamiento de las acciones se tendrá en cuenta las indicaciones que, con carácter consultivo, determinen los COMITÉS DE SEGUIMIENTO y los COMITÉS DE PLANIFICACIÓN														
Temporalización estimada	Convocatorias	2017, 2018, 2019, 2020				Finalización y Pago	Las últimas certificaciones están previstas para el ejercicio 2022, certificando y pagando cada operación conforme a su finalización								
Referencias normativas	Esta línea de proyectos atenderá la normativa recogida en el Manual Técnico de Apoyo relativa a las líneas de ayuda que corresponden con su desarrollo: 19.2.2.1."Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural", 19.2.2.4."Conservación y promoción del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático" y 19.2.2.5 "Cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales del medio rural y, en su caso, el urbano". Se trata de un proyecto de PROMOCIÓN TERRITORIAL, sujeto a las limitaciones establecidas para los proyectos promovidos por el GDR. Del mismo modo, la ayuda atenderá al procedimiento de gestión que establezca en su momento la DGDSMR y a la normativa vigente en el marco de gestión de ayudas de esta naturaleza en el momento de su resolución.														

GDR CANDIDATO				LOS ALCORNOCALES									
PA.4	Acciones de cooperación, colaboración e intercambio de experiencias que atiendan a los objetivos planteados en esta EDL y que cuenten con el respaldo del comité de planificación una vez conocidas las distintas posibilidades de asociación con otros territorios												
LÍNEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P)	LP	TIPO PROYECTO	COO	¿PÚBLICO O PRIVADO?	PRIV	¿CONCURRENCIA COMPET.?	NO C.C.	¿INTEGRADO?	NINT	Productivo/N o productivo	NPR		
TIPO BENEFICIARIOS	ENTIDAD PRIVADA S.Á. LUCRO	No	GDR	Sí	ORGANISMOS PÚBLICOS	No	PYME no PERSONAS FÍSICAS	No	Otros (Indicar en celda dcha.)	No			
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA												
Contribución a OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OE A1. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL Y LA GOBERNANZA OE A2. MEJORAR EL CAPITAL CULTURAL RURAL OE A3. MEJORAR EL CAPITAL MEDIOAMBIENTAL RURAL OE A4. FOMENTAR LA INNOVACIÓN EN LAS FÓRMULAS DE GOBERNANZA TERRITORIAL OE A5. PROMOVER EL EMPLEO RELACIONADO CON LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL												
Contribución a OTROS OBJETIVOS	OEA6 OE7												
Explique la contribución a objetivos. Concretamente, a objetivos transversales, objetivos generales y específicos	Las Acciones de Cooperación permiten establecer redes de apertura que contribuyen a una mejora del capital social rural. Según la batería de temáticas previstas, siempre atendiendo a la viabilidad del partenariado, a la calidad de las acciones planteada y a la consulta realizada al Comité de Planificación, puede plantearse la relación con la mejora del capital medioambiental, con la mejora del capital cultural y con la mejora de la actividad económica. En todo caso, resulta relevante y prioritaria la consideración de elementos relacionados con la cultura emprendedora, afectando a la creación de empleo y los relacionados con la mejora de la situación relativa a la participación de la juventud y a la igualdad entre hombres y mujeres. En todas las acciones de cooperación analizadas, de cara a la posible participación, se considerará la fórmula de integración de la lucha contra el cambio climático de forma transversal.												
Objetivo/s del proyecto	En anteriores apartados de esta ficha descriptiva se ha aludido a la contribución de esta línea de proyectos al objetivo general y a los diferentes objetivos específicos. Para dotar de legitimidad a esta acción planificada atendemos a los objetivos operativos o, lo que es lo mismo, los objetivos que atienden directamente a las necesidades que derivan del análisis DAFO. En este caso entre los objetivos operativos cubiertos se encuentran los siguientes: 0.2.6. Cooperar entre distintas administraciones y entidades vinculadas con el desarrollo territorial 0.3.1. Fomentar la participación ciudadana, reforzando la red de personal técnico dedicada a la atención de colectivos de especial interés: infancia, mujeres, jóvenes y personas mayores 0.3.4. Fomentar la cooperación y trabajo en red entre las diferentes entidades públicas y privadas 0.5.3. Fomentar el empleo y desarrollo de los colectivos desfavorecidos 0.5.4. Fomentar el trabajo en red y acciones de cooperación entre administraciones y asociaciones, tanto a nivel territorial como a nivel interinstitucional 0.5.5. Formar en participación social y fomentar la participación social, con especial interés de la participación efectiva juvenil, tanto de cara al conjunto de la ciudadanía como de cara al estamento político de la comarca 0.6.1. Fomentar el trabajo en red y cooperación con otras entidades en materia de igualdad 0.6.2. Formar en participación ciudadana, igualdad de género y empoderamiento de la mujer 0.6.4. Fomentar el autoempleo y el empleo femenino gracias a la creación de empresas que mejoren las posibilidades de conciliación, también apoyando en la mejora de la gestión de las empresas gestionadas por mujeres 0.6.5. Mejorar los equipamientos y la gestión de las asociaciones 0.7.1. Apoyar la búsqueda de recursos financieros, evaluando los impactos de estos fondos una vez aplicados, observando el verdadero impacto sobre la juventud 0.7.2. Facilitar el acceso a formación en distintas materias (autoempleo, gestión de asociaciones, liderazgo, participación, etc.), incorporando la orientación académica, la orientación de cara a la empleabilidad y la educación en valores 0.7.3. Modernizar y consolidar las sedes sociales de las entidades, tanto de asociaciones juveniles como de entidades públicas con espacios habilitados para la juventud 0.7.4. Fomentar oportunidades de empleo juvenil en todas sus modalidades (autoempleo, aprovechamiento de Nuevos Yacimientos de Empleo...) 0.7.5. Apoyar opciones de ocio juvenil basadas en hábitos de vida saludable												
Descripción del proyecto o líneas de proyectos (OPCIONAL EN SINGULARES)	Se trata de ACCIONES DE COOPERACIÓN en las que participa el GDR, encajando en la línea de ayuda 19.3 El Comité de Planificación ha planteado la selección de Acciones de Cooperación en base a la propuesta del equipo técnico. El equipo técnico, una vez aprobada la EDL, comenzará las negociaciones con posibles socios, analizando las distintas posibilidades, informando de las mismas al Comité de Planificación. Entre las temáticas que pueden abordarse se encuentran las siguientes: acciones relacionadas con la mejora de la situación de igualdad entre hombres y mujeres, con la mejora de la situación de la juventud en los ámbitos rurales, con el fomento de la cultura emprendedora, con la puesta en valor y divulgación del Patrimonio Rural (cultural o medioambiental) y con cualquier otra temática que responda a las necesidades detectadas en la fase de diagnóstico.												
¿Proyectos agrarios, alimentarios o forestales que no se acogen a limitaciones de complementariedad? JUSTIFICACIÓN SI ES EL CASO	No se trata de proyectos que entren en conflicto con los sectores agrarios, alimentarios o forestales. De cualquier modo, se observará cualquier posibilidad de conflicto con otras líneas de ayuda previstas por el PDR de Andalucía 2014-2020 para dichos sectores.												
¿Pertinencia de género?	PG	¿POR QUÉ ES NO ES PERTINENTE?	Es una situación en la que resulta relevante tener en cuenta la dimensión de género porque su inclusión o ausencia implica efectos diferentes en la realidad de mujeres y hombres.										
Contribución a mejora medio ambiente	IMA	¿Cómo contribuye a mejorar medio ambiente?	Entre las Acciones de Cooperación seleccionables se plantean aquellas cuyo objeto sea la puesta en valor (vía formación, información, demostración, cooperación, divulgación o promoción) de los Espacios Naturales Protegidos y de otras áreas relacionadas con el medio ambiente										
Contribución a la lucha contra el cambio climático	ICC	¿Cómo contribuye a la lucha contra el cambio climático?	Entre las Acciones de Cooperación seleccionables se plantean aquellas cuyo objeto sea trabajar en beneficio de la lucha contra el cambio climático (vía formación, información, demostración, cooperación, divulgación o promoción). Además, como todos los proyectos de esta EDL, han de cumplir con el compromiso de ecocondicionalidad										
Contribución a la igualdad entre hombres y mujeres	IIG	¿Cómo contribuye a la igualdad entre hombres y mujeres?	Entre las Acciones de Cooperación seleccionables se plantean aquellas cuyo objeto sea trabajar en beneficio de la igualdad (vía formación, información, demostración, cooperación, divulgación o promoción). Además, como todos los proyectos de esta EDL, han de cumplir con el compromiso de sociodcondicionalidad										
Impacto en la población joven	IUV	Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven	Entre las Acciones de Cooperación seleccionables se plantean aquellas cuyo objeto sea trabajar la mejora de la participación de la juventud (vía formación, información, demostración, cooperación, divulgación o promoción).										
Pertenece a la ITI de Cádiz	No	Proyecto ITI CÁDIZ (si corresponde)	No es un proyecto ITI										
CORRESPONDENCIA MEC	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
	X				X	X			X	X			
CORRESPONDENCIA FEADER	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C			
							X						
Indicador/es de ejecución del proyecto	GASTO PÚBLICO (0.1)			Valor-valores previstos ejecución	138.983,58 €					FECHAS EJECUCIÓN	2018 2020 2022	FECHA RESULTADOS	2018 2020 2022
VALOR INDICADORES RESULTADOS	R24H	R24M	R24 J	R24 NJ	R24* H	R24* M	R24* J	R24* NJ	T3 H (1C)	T3 M (1C)	T3 J (1C)	T3 NJ (1C)	
TODOS/1C	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
VALOR INDICADORES RESULTADOS	R23 H (%) (6B)	R23 M (%) (6B)	R23 J (%) (6B)	R23 NJ 6B (%)	R25 H (%) (6C)	R25 M (%) (6C)	R25 J (%) (6C)	R25 NJ (%) (6C)	R25 BA (%) (6C)	R25 NBA (%) (6C)	ADICIONAL 1	ADICIONAL 2	
6B/6C/ADICIONAL	8	12	12	8	0	0	0	0	0	0	0	0	
Costes elegibles	Como en toda Acción de Cooperación se establecerá un mecanismo objetivo, transparente y verificable de imputación proporcional que se definirá en la memoria del proyecto. El mecanismo deberá basarse en unidades mensurables o cualquier otro procedimiento objetivo. Además, se consideran costes elegibles los atribuidos a la asistencia preparatoria para el desarrollo de cada Acción de Cooperación, conforme a la indicación de costes subvencionables que para las Acciones de Cooperación prevé el PDRA 2014-2020 en su página 916												
Porcentaje de ayuda (Opcional en SINGULARES)	100%	CUANTÍA MÁXIMA DE AYUDA (CMA)	No se establece	OBSERVACIÓN SOBRE % o CMA	Es un proyecto promovido por el GDR					Presupuesto previsto	138.983,58 €		
Criterios de selección	No es un proyecto sujeto a concurrencia competitiva, debiendo atender a los requisitos normativos												
Temporalización estimada	Convocatorias	2017, 2018, 2019 y 2020				Finalización y Pago	Las últimas certificaciones están previstas para el ejercicio 2022, certificando y pagando cada operación conforme a su finalización						
Referencias normativas	Esta línea de proyectos atenderá la normativa recogida en el Manual Técnico de Apoyo relativa a las líneas de ayuda que corresponden con su desarrollo: 19.3. Del mismo modo, la ayuda atenderá al procedimiento de gestión que establezca en su momento la DGSMR y a la normativa vigente en el marco de gestión de ayudas de esta naturaleza en el momento de su resolución.												

GDR CANDIDATO				LOS ALCORNOCALES									
PA.5	Línea de ayudas para la puesta en valor del Patrimonio Natural y Cultural y de equipamientos turísticos por parte de entidades públicas												
LÍNEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P)	P	TIPO PROYECTO	P	¿PÚBLICO O PRIVADO?	PÚBL	¿CONCURRENCIA COMPETITIVA?	C.C.	¿INTEGRADO?	NINT	Productivo/N o productivo	NPR		
TIPO BENEFICIARIOS	ENTIDAD PRIVADA S.A. LUCRO	No	GDR	No	ORGANISMOS PÚBLICOS	Si	PYME no PERSONAS FÍSICAS	No	Otros (Indicar en cada dcha.)	No			
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA												
Contribución a OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OE A2. MEJORAR EL CAPITAL CULTURAL RURAL OE A3. MEJORAR EL CAPITAL MEDIOAMBIENTAL RURAL OE A5. PROMOVER EL EMPLEO RELACIONADO CON LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL												
Contribución a OTROS OBJETIVOS	OE B1												
Explique la contribución a objetivos. Concretamente, a objetivos transversales, objetivos generales y específicos	Resultado evidente la contribución a la mejora del capital medioambiental y cultural de Los Alcornocales, también la contribución a la mejora de la actividad económica, principalmente en lo que al sector turístico se refiere. En relación a los objetivos transversales, la puesta en valor de recursos endógenos siempre está relacionada con la mejora de la empleabilidad, siendo los sectores culturales, medioambientales y turísticos sectores en los que el grado de inserción laboral de mujeres y jóvenes es superior. Como reiteramos en cada una de las líneas, todos los proyectos deben cumplir con el compromiso de ecocondicionalidad, contribuyendo con ello a la lucha contra el medio ambiente												
Objetivo/s del proyecto	En anteriores apartados de esta ficha descriptiva se ha aludido a la contribución de esta línea de proyectos al objetivo general y a los diferentes objetivos específicos. Para dotar de legitimidad a esta acción planificada atendemos a los objetivos operativos o, lo que es lo mismo, los objetivos que atienden directamente a las necesidades que derivan del análisis DAFO. En este caso entre los objetivos operativos cubiertos se encuentran los siguientes: 0.1.2.2. Modernizar equipamientos y servicios turísticos públicos y privados 0.1.2.6. Promocionar los recursos turísticos de la zona de actuación, con especial atención al turismo de calidad, al turismo familiar y a los turismo específicos 0.1.3.4. Poner en valor de los recursos territoriales 0.2.5. Mejorar las infraestructuras de apoyo a la actividad empresarial 0.3.2. Mejorar las infraestructuras de apoyo a la prestación de servicios públicos y privados, acompañando dicha mejora de un plan de gestión que garantice su viabilidad social, técnica y financiera 0.3.3. Mejorar la articulación institucional que favorezca la mejora de equipamientos y servicios y la no precarización de la gestión de estos servicios 0.3.4. Fomentar la cooperación y trabajo en red entre las diferentes entidades públicas y privadas 0.4.2. Formar en materia patrimonial y medioambiental, divulgando y concienciando en relación a la necesidad de luchar contra el cambio climático 0.4.5. Fomentar el turismo de naturaleza sostenible de forma responsable 0.4.7. Incorporar el patrimonio cultural y natural como elemento de valorización de identidad 0.4.8. Incorporar el patrimonio cultural y natural como vector de desarrollo económico e incorporar el uso de las TIC a dicho patrimonio 0.5.6. Mejorar equipamientos y adaptación a las NNTT y TIC 0.6.4. Fomentar el autoempleo y el empleo femenino gracias a la creación de empresas que mejoren las posibilidades de conciliación, también apoyando en la mejora de la gestión de las empresas gestionadas por mujeres												
Descripción del proyecto o líneas de proyectos (OPCIONAL EN SINGULARES)	Proyecto (línea de proyectos) NO PRODUCTIVOS, NO PROMOVIDOS POR EL GDR, PROGRAMADOS (conforme a indicación del Manual Técnico) Y SUJETOS A CONCURRENCIA COMPETITIVA. Las solicitudes de acciones que pueden concurrir a las convocatorias previstas encajan dentro de las líneas 19.2.2.1 Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural 19.2.2.3 Modernización y adaptación de los municipios rurales incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural. 19.2.2.4 Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático La convocatoria de ayuda planteará las siguientes actuaciones a seleccionar conforme al proceso de concurrencia competitiva, indicando de forma indubitada la información relativa a las dos líneas de ayuda en las que pudiera encajar las acciones planteadas (personas beneficiarias, costes elegible, gastos subvencionables y tipo de ayudas). Las convocatorias se limitan a la concesión de subvenciones, no planteando la entrega de premios: I. Organización y desarrollo de actividades de formación, información, promoción, demostración o para el desarrollo de intercambio destinados a compartir conocimiento relacionado con el desarrollo económico y social del medio rural incluyendo la innovación social, la conservación del patrimonio rural y medioambiental así como la lucha contra el cambio climático. Dentro de esta categoría se plantean las siguientes actuaciones: a. Acciones de formación, información, promoción y demostración enfocadas al conocimiento del Patrimonio Rural y Natural por parte de la población en general b. Acciones de formación, información, promoción y demostración enfocadas al conocimiento del Patrimonio Rural y Natural por parte de agentes relacionados con la oferta de servicios turísticos o de actividades que complementen a dicho sector c. Acciones de formación, información, promoción y demostración enfocadas a la introducción de elementos innovadores relacionados con la gestión del Patrimonio Natural y Cultural de la Zona Rural LEADER d. Acciones de formación, información, promoción y demostración enfocadas a la introducción de elementos que favorezcan la lucha contra el cambio climático relacionados con la gestión del Patrimonio Natural y Cultural de la Zona Rural LEADER II. Creación, adaptación y rehabilitación de infraestructuras y equipamientos para la puesta en valor del patrimonio cultural y natural para la modernización de los municipios rurales y su entorno, así como para la prestación de servicios relacionados con el desarrollo económico, social, medioambiental y la mejora de la calidad de vida. Dentro de esta categoría se plantean las siguientes actuaciones: a. Intervenciones sobre infraestructuras, instalaciones y elementos muebles que permitan la puesta en valor del Patrimonio Rural de la Zona Rural LEADER de recursos que no se han explotado como producto turístico o recreativo b. Intervenciones sobre infraestructuras, instalaciones y elementos muebles que permitan la puesta en valor del Patrimonio Cultural de la Zona Rural LEADER de recursos que no se han explotado como producto turístico o recreativo c. Intervenciones sobre infraestructuras, instalaciones y elementos muebles que mejoren la accesibilidad a equipamientos que posibiliten el disfrute turístico o recreativo de Patrimonio Natural o Cultural de la Zona Rural LEADER d. Intervenciones sobre infraestructuras, instalaciones y elementos muebles que mejoren la experiencia recreativa o turística de Patrimonio Natural o Cultural ya puesto en valor en la ZRL e. Intervenciones sobre infraestructuras, instalaciones y elementos muebles que faciliten los procesos de protección y conservación del Patrimonio Natural o Cultural ya puesto en valor en la Zona Rural LEADER III. Puesta en marcha y desarrollo de nuevos productos, procesos, servicios y tecnologías de apoyo al desarrollo social y económico, incluidas las actividades recreativas y culturales, a la sostenibilidad medioambiental y a la lucha contra el cambio climático en el medio rural. Dentro de esta categoría se plantean las siguientes actuaciones: a. Desarrollo de aplicaciones tecnológicas, elementos expositivos o procesos que mejoren la gestión y el plan de uso del Patrimonio Natural o Cultural puesto en valor en la comarca b. Desarrollo de aplicaciones tecnológicas, elementos expositivos o procesos que contribuyan a la lucha contra el cambio climático en la gestión de infraestructuras y equipamientos que permiten el disfrute del Patrimonio Natural y Cultural de la ZRL Los Alcornocales c. Desarrollo de aplicaciones tecnológicas, elementos expositivos o procesos que contribuyan a mejorar la experiencia turística de colectivos con dificultades para acceder a las experiencias turísticas o recreativas d. Desarrollo de aplicaciones tecnológicas, elementos expositivos o procesos que contribuyan a mejorar la experiencia turística IV. Realización de estudios, actividades de difusión, sensibilización y promoción, así como otras actividades e inversiones relacionadas con el mantenimiento, la conservación, recuperación, protección, rehabilitación y puesta en valor del patrimonio rural. Entre las actividades indicadas, serán subvencionables las iniciativas vinculadas a la adaptación al cambio climático y la implantación de medidas para la mitigación y lucha contra éste. Dentro de esta categoría se plantean las siguientes actuaciones: a. Estudios que permitan la recuperación y la puesta en valor de elementos del Patrimonio Natural y Cultural susceptibles de protección b. Estudios que permitan mejorar el plan de uso y gestión del Patrimonio Natural o del Patrimonio Cultural de la Zona Rural LEADER Todas las actuaciones de conservación y restauración de bienes patrimoniales subvencionadas, deberán tener carácter de difusión y/o uso público.												
¿Proyectos agrarios, alimentarios o forestales que no se acogen a limitaciones de complementariedad? JUSTIFICACIÓN SI ES EL CASO	No se trata de proyectos que entren en conflicto con los sectores agrarios, alimentarios o forestales. De cualquier modo, se observará cualquier posibilidad de conflicto con otras líneas de ayuda previstas por el PDR de Andalucía 2014-2020 para dichos sectores.												
¿Pertinencia de género?	PG	¿POR QUÉ ES NO ES PERTINENTE?	Es una situación en la que resulta relevante tener en cuenta la dimensión de género porque su inclusión o ausencia implica efectos diferentes en la realidad de mujeres y hombres.										
Contribución a mejora medio ambiente	IMA	¿Cómo contribuye a mejorar medio ambiente?	Entre las posibilidades de actuación están aquellas que contribuyen a la mejora del Patrimonio Natural, importante en la comarca por la presencia del Parque Natural de Los Alcornocales										
Contribución a la lucha contra el cambio climático	ICC	¿Cómo contribuye a la lucha contra el cambio climático?	Como todas las acciones desarrolladas en el margen de esta EDL ha de cumplir con el compromiso de ECOCONDICIONALIDAD, con independencia del desarrollo de acciones directamente relacionadas con esta problemática. En los criterios de selección se discriminan positivamente acciones encaminadas a este propósito										
Contribución a la igualdad entre hombres y mujeres	IIG	¿Cómo contribuye a la igualdad entre hombres y mujeres?	Como todas las acciones desarrolladas en el margen de esta EDL ha de cumplir con el compromiso de SOCIOCONDICIONALIDAD, con independencia del desarrollo de acciones directamente relacionadas con esta problemática. En los criterios de selección se discriminan positivamente acciones encaminadas a este propósito										
Impacto en la población joven	UUV	Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven	Las opciones de divulgación cuentan con la población juvenil como público destinatario principal, además de considerar en los criterios de selección aquellas actividades que mejoren las posibilidades de ocio juvenil										
Pertenece a la ITI de Cádiz	No	Proyecto ITI CÁDIZ (si corresponde)	No es un proyecto ITI										
CORRESPONDENCIA MEC	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
	X				X	X			X				
CORRESPONDENCIA FEADER	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C			
									X				
Indicador/es de ejecución del proyecto	GASTO PÚBLICO (0.1)			Valor/valores previstos ejecución	600.000,00 €					FECHAS EJECUCIÓN	2018 2020 2022	FECHA RESULTADOS	2018 2020 2022
VALOR INDICADORES RESULTADOS	R24H	R24M	R24 J	R24 NJ	R24* H	R24* M	R24* J	R24* NU	T3 H (IC)	T3 M (IC)	T3 J (IC)	T3 NU (IC)	
TODOS/IC	4	4	5	3	9	9	10	8	0	0	0	0	
VALOR INDICADORES RESULTADOS	R23 H (%) (6B)	R23 M (%) (6B)	R23 J (%) (6B)	R23 NJ 6B (%) (6C)	R25 H (%) (6C)	R25 M (%) (6C)	R25 J (%) (6C)	R25 NU (%) (6C)	R25 BA (%) (6C)	R25 NA (%) (6C)	ADICIONAL 1	ADICIONAL 2	
6B/6C/ADICIONAL	50	50	50	50	0	0	0	0	0	0	0	0	
Costes elegibles	Los costes elegibles se ceñirán a los que establece el Manual Técnico de Apoyo, en particular en lo relativo a las siguientes líneas de ayuda: 19.2.2.1."Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural", 19.2.2.3. "Modernización y adaptación de los municipios rurales incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural" 19.2.2.4 "Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático". Como en el resto de términos legales relacionados con la convocatoria de ayuda de estos proyectos no productivos, programados y sujetos a concurrencia competitiva, en la convocatoria se describirán de forma indubitada los costes elegibles atendiendo a la línea de ayuda en la que encajen las acciones objeto de la solicitud. 19.2.2.1. Contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicación informática y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente en las actividades formativas. Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la participación en una actividad serán subvencionables, entre otros, los derechos de participación o canon de ocupación, los gastos de viajes y dietas, el transporte de material, el coste de elaboración o adquisición de material fungible o publicitario, el alquiler de locales, así como otros gastos indubitadamente ligados o necesarios para la participación. 19.2.2.3. Los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta. No serán subvencionables las inversiones en la creación y mejora de caminos rurales, salvo en el caso de las destinadas a la puesta en valor de vías pecuarias y las inversiones en caminos rurales que puedan formar parte de las iniciativas contempladas en la Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz. (no es el caso de esta línea de ayuda) 19.2.2.4. Los gastos subvencionados no podrán suponer la adquisición de activos duraderos salvo que esté suficientemente justificado según las características del proyecto u operación. Serán subvencionables los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta. Cuando en el marco de esta línea de ayuda, el proyecto u operación incluya iniciativas que vayan más allá de la coordinación, organización, animación y/o promoción del proyecto de cooperación, los gastos serán los establecidos para la línea de ayuda que corresponda según el tipo de iniciativa que se vaya a desarrollar.												
Porcentaje de ayuda (Opcional en SINGULARES)	100%	CUANTÍA MÁXIMA DE AYUDA (CMA)	200.000 €	OBSERVACIÓN SOBRE % o CMA	Concurren Administraciones Públicas					Presupuesto previsto	600.000,00 €		
Criterios de selección	Al ser un proyecto no promovido por el Grupo de Desarrollo Rural ha de someterse a los criterios de selección planteados para esta EDL. En cada convocatoria se tendrá en cuenta las indicaciones que, con carácter consultivo, determinen los COMITÉS DE SEGUIMIENTO y los COMITÉS DE PLANIFICACIÓN												
Temporalización estimada	Convocatoria 5	2017-2018				Finalización y Pago	Las últimas certificaciones están previstas para el ejercicio 2022, certificando y pagando cada operación conforme a su finalización						
Referencias normativas	Esta línea de proyectos atenderá la normativa recogida en el Manual Técnico de Apoyo relativa a las líneas de ayuda que corresponden con su desarrollo: 19.2.2.1."Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural", 19.2.2.3. "Modernización y adaptación de los municipios rurales incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural" 19.2.2.4 "Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático". Al poder encajar la línea de actuación en dos líneas de ayuda se realizará en la convocatoria de ayuda referencia indubitada a los términos de esta ayuda: personas beneficiarias y costes elegibles. Sea cualquiera la línea en la que encaje las personas beneficiarias y los porcentajes-cuántas máximas son los mismos. Del mismo modo, la ayuda atenderá al procedimiento de gestión que establezca en su momento la DGDSMR y a la normativa vigente en el marco de gestión de ayudas de esta naturaleza en el momento de su resolución.												

GDR CANDIDATO				LOS ALCORNOCALES									
PA.6	Acciones de formación en materia medioambiental y cambio climático												
LÍNEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P)	LP	TIPO PROYECTO	LPGDR	¿PÚBLICO O PRIVADO?	PRIV	¿CONCURRENCIA COMPET.??	NO C.C.	¿INTEGRADO?	NINT	Productivo/N o productivo	NPR		
TIPO BENEFICIARIOS	ENTIDAD PRIVADA S.A. LUCRO	No	GDR	Si	ORGANISMOS PÚBLICOS	No	PYME no PERSONAS FÍSICAS	No	Otros (Indicar en celda dcha.)	No			
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA												
Contribución a OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OE A3. MEJORAR EL CAPITAL MEDIOAMBIENTAL RURAL OE A6. SENSIBILIZAR EN RELACIÓN A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO VÍA TEJIDO ASOCIATIVO												
Contribución a OTROS OBJETIVOS	OE A1. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL Y LA GOBERNANZA OE A4. FOMENTAR LA INNOVACIÓN EN LAS FÓRMULAS DE GOBERNANZA TERRITORIAL OE A5. PROMOVER EL EMPLEO RELACIONADO CON LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL												
Explique la contribución a objetivos. Concretamente, a objetivos transversales, objetivos generales y específicos	Se trata de un proyecto que intenta abordar de forma directa la necesidad de actuar frente al cambio climático, también la de reconocer el valor del Parque Natural de Los Alcornocales y de otros espacios de valor medioambiental. Además, es preciso plantear acciones que planteen la gestión medioambiental en todos los ámbitos de actuación (doméstico, institucional, educativo, productivo...). Como todo proyecto formativo contribuye a mejorar las competencias personales y, con ello, la empleabilidad. En virtud de lo indicado en el epígrafe 5 las acciones han de cumplir con un grado de innovación. El proyecto implica una mejora del capital relacional comarcal, contribuyendo al establecimiento de redes. La experiencia de la ADR Alcornocales en este tipo de actuaciones nos muestra como principales interesados a jóvenes y mujeres.												
Objetivo/s del proyecto	En anteriores apartados de esta ficha descriptiva se ha aludido a la contribución de esta línea de proyectos al objetivo general y a los diferentes objetivos específicos. Para dotar de legitimidad a esta acción planificada atendemos a los objetivos operativos o, lo que es lo mismo, los objetivos que atienden directamente a las necesidades que derivan del análisis DAFO. En este caso entre los objetivos operativos cubiertos se encuentran los siguientes: 0.4.2. Formar en materia patrimonial y medioambiental, divulgando y concienciando en relación a la necesidad de luchar contra el cambio climático 0.4.3. Luchar contra el cambio climático mejorando la gestión de residuos basada en el desarrollo de la economía circular, promoviendo la eficiencia energética (uso de renovables y de elementos de bajo consumo) y el uso eficiente del agua 0.4.4. Ordenar el desarrollo urbanístico 0.4.5. Fomentar el turismo de naturaleza sostenible de forma responsable 0.4.7. Incorporar el patrimonio cultural y natural como elemento de valorización de identidad												
Descripción del proyecto o líneas de proyectos (OPCIONAL EN SINGULARES)	Proyecto (línea de proyectos) NO PRODUCTIVOS, PROMOVIDOS POR EL GDR, NO PROGRAMADOS Y NO SUJETOS A CONCURRENCIA COMPETITIVA. Las acciones encajan en las líneas de ayuda 19.2.2.1 Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural. Se trata de una batería de acciones de FORMACIÓN. Tanto a estos actores como al COMITÉ DE PLANIFICACIÓN correspondiente se le informará del desarrollo de la organización o participación en actividades de formación, información, promoción, demostración o para el desarrollo de intercambios destinados a compartir conocimientos relacionados con el desarrollo económico y social del medio rural, incluyendo la innovación social, la conservación del patrimonio rural y medioambiental, así como la lucha contra el cambio climático.												
¿Proyectos agrarios, alimentarios o forestales que no se acogen a limitaciones de complementariedad? JUSTIFICACIÓN SI ES EL CASO	No se trata de proyectos que entren en conflicto con los sectores agrarios, alimentarios o forestales. De cualquier modo, se observará cualquier posibilidad de conflicto con otras líneas de ayuda previstas por el PDR de Andalucía 2014-2020 para dichos sectores.												
¿Pertinencia de género?	PG	¿POR QUÉ ES NO ES PERTINENTE?	Es una situación en la que resulta relevante tener en cuenta la dimensión de género porque su inclusión o ausencia implica efectos diferentes en la realidad de mujeres y hombres.										
Contribución a mejora medio ambiente	DMA	¿Cómo contribuye a mejorar medio ambiente?	La temática de la formación está directamente relacionada con la mejora del medio ambiente										
Contribución a la lucha contra el cambio climático	DCC	¿Cómo contribuye a la lucha contra el cambio climático?	La temática de la formación está directamente relacionada con la lucha contra el cambio climático										
Contribución a la igualdad entre hombres y mujeres	IIG	¿Cómo contribuye a la igualdad entre hombres y mujeres?	Como toda acción desarrollada en el marco de esta EDL ha de cumplir con el compromiso de SOCIOCONDICIONALIDAD										
Impacto en la población joven	UUV	Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven	Uno de los colectivos prioritarios al que se dirigen las acciones es el de la población juvenil										
Pertinente a la ITI de Cádiz	No	Proyecto ITI CÁDIZ (si corresponde)	No es un proyecto ITI										
CORRESPONDENCIA MEC	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
	X				X	X			X	X			
CORRESPONDENCIA FEADER	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C			
	5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C					
							X						
Indicador/es de ejecución del proyecto	GASTO PÚBLICO (0.1)			Valor-valores previstos ejecución		31.188,43 €			FECHAS EJECUCIÓN	2018 2020	FECHA RESULTADOS	2018 2020	
VALOR INDICADORES RESULTADOS	R24H	R24M	R24 J	R24 NJ	R24* H	R24* M	R24* J	R24* NJ	T3 H (1C)	T3 M (1C)	T3 J (1C)	T3 NJ (1C)	
TODOS/1C	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
VALOR INDICADORES RESULTADOS	R23 H (%) (6B)	R23 M (%) (6B)	R23 J (%) (6B)	R23 NJ 6B (%) (6B)	R25 H (%) (6C)	R25 M (%) (6C)	R25 J (%) (6C)	R25 NJ (%) (6C)	R25 BA (%) (6C)	R25 NBA (%) (6C)	ADICIONAL 1	ADICIONAL 2	
6B/6C/ADICIONAL	8	12	12	8	0	0	0	0	0	0	0	0	
Costes elegibles	Los costes elegibles se ceñirán a los que establece el Manual Técnico de Apoyo, en particular en lo relativo a la línea de ayuda 19.2.2.1."Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural". A continuación indicamos el detalle de costes elegibles: Contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicación informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente en las actividades formativas. Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la participación en una actividad serán subvencionables, entre otros, los derechos de participación o canon de ocupación, los gastos de viajes y dietas, el transporte de material, el coste de elaboración o adquisición de material fungible o publicitario, el alquiler de locales, así como otros gastos indubitadamente ligados o necesarios para la participación.												
Porcentaje de ayuda (Opcional en SINGULARES)	100%	CUANTÍA MÁXIMA DE AYUDA (CMA)	No es relevante	OBSERVACIÓN SOBRE % o CMA	Se trata de un proyecto promovido por el GDR					Presupuesto previsto	31.188,43 €		
Criterios de selección	Al ser un proyecto promovido por el Grupo de Desarrollo Rural no ha de someterse a los criterios de selección planteados para esta EDL. Se trata de un proyecto de FORMACIÓN, entrando dentro de las posibilidades de actuación que establece el ANEXO II del Manual Técnico de Apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local. En el planteamiento de las acciones se tendrá en cuenta las indicaciones que, con carácter consultivo, determinen los COMITÉS DE SEGUIMIENTO y los COMITÉS DE PLANIFICACIÓN												
Temporalización estimada	Convocatorias	2017-2019-2020			Finalización y Pago	Las últimas certificaciones están previstas para el ejercicio 2022, certificando y pagando cada operación conforme a su finalización							
Referencias normativas	Esta línea de proyectos atenderá la normativa recogida en el Manual Técnico de Apoyo relativa a las líneas de ayuda que corresponden con su desarrollo: 19.2.2.1."Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural". Se trata de un proyecto de FORMACIÓN, sujeto a las limitaciones establecidas para los proyectos promovidos por el GDR. Del mismo modo, la ayuda atenderá al procedimiento de gestión que establezca en su momento la DGDSMR y a la normativa vigente en el marco de gestión de ayudas de esta naturaleza en el momento de su resolución.												

GDR CANDIDATO				LOS ALCORNOCALES									
PA.7	Línea de ayuda para la mejora de los equipamientos e infraestructuras de las asociaciones sin ánimo de lucro de la Zona Rural LEADER o de los espacios de naturaleza pública habilitados para el uso por parte de dichas asociaciones												
LÍNEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P)	P	TIPO PROYECTO	P	¿PÚBLICO O PRIVADO?	PÚBL-PRIV	¿CONCURRENCIA COMPET.?	C.C.	¿INTEGRADO?	NINT	Productivo/N o productivo	NPR		
TIPO BENEFICIARIOS	ENTIDAD PRIVADA S.A. LUCRO	Si	GDR	No	ORGANISMOS PÚBLICOS	Si	PYME no PERSONAS FÍSICAS	No	Otros (Indicar en celda dcha.)	No			
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA												
Contribución a OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OE A1. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL Y LA GOBERNANZA- OE A4. FOMENTAR LA INNOVACIÓN EN LAS FÓRMULAS DE GOBERNANZA TERRITORIAL												
Contribución a OTROS OBJETIVOS	OE A2. MEJORAR EL CAPITAL CULTURAL RURAL OE A3. MEJORAR EL CAPITAL MEDIOAMBIENTAL RURAL OE A6.SENSIBILIZAR EN RELACIÓN A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO OE A7.PROMOVER LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES												
Explique la contribución a objetivos. Concretamente, a objetivos transversales, objetivos generales y específicos	Si la línea PA1.1 se dirige a la actuaciones de naturaleza intangible del tejido asociativo, ésta línea atiende a una necesidad detectada en la fase de diagnóstico relativa a sus equipamientos, por este motivo coincide la contribución a lo objetivos de una y otra línea. En este sentido, es evidente la contribución a la mejora de la gobernanza, uno de los dos objetivos fundamentales, junto a la mejora de la calidad de vida de la población rural. Como en cualquier proyecto de esta EDL se han de cumplir los compromisos de innovación (conforme a lo indicado en el epígrafe 5 de la EDL) y la contribución a la mitigación del cambio climático (compromiso de ecocondicionalidad). La promoción de la igualdad y la participación juvenil se cumplen tanto por la suscripción del compromiso de sociocondicionalidad de cualquier proyecto beneficiario como por la posible participación en esta línea de asociaciones de mujeres y de las asociaciones juveniles, también por la posible articulación de proyectos por parte de organismos públicos dirigidos a estos colectivos. Por último, toda acción que plantee la mejora de la participación en redes y la apertura de los habitantes contribuye a una mejor empleabilidad de las personas participantes												
Objetivo/s del proyecto	En anteriores apartados de esta ficha descriptiva se ha aludido a la contribución de este proyecto programado (línea de proyectos si atendemos a la concurrencia competitiva) al objetivo general y a los diferentes objetivos específicos. Para dotar de legitimidad a esta acción planificada atendemos a los objetivos operativos o, lo que es lo mismo, los objetivos que atienden directamente a las necesidades que derivan del análisis DAFO. En este caso entre los objetivos operativos cubiertos se encuentran los siguientes: 0.3.1. Fomentar la participación ciudadana, reforzando la red de personal técnico dedicada a la atención de colectivos de especial interés: infancia, mujeres, jóvenes y personas mayores 0.3.2. Mejorar las infraestructuras de apoyo a la prestación de servicios públicos y privados, acompañando dicha mejora de un plan de gestión que garantice su viabilidad social, técnica y financiera 0.5.1. Divulgar y difundir la labor social considerando medios tradicionales, integrando la información de todas las entidades y atendiendo al ámbito comarcal 0.5.3. Fomentar el empleo y desarrollo de los colectivos desfavorecidos 0.5.4. Fomentar el trabajo en red y acciones de cooperación entre administraciones y asociaciones, tanto a nivel territorial como a nivel interinstitucional 0.5.5. Formar en participación social y fomentar la participación social, con especial interés de la participación efectiva juvenil, tanto de cara al conjunto de la ciudadanía como de cara al estamento político de la comarca 0.5.6. Mejorar equipamientos y adaptación a las NNTT y TIC 0.6.1. Fomentar el trabajo en red y cooperación con otras entidades en materia de igualdad 0.6.2. Formar en participación ciudadana, igualdad de género y empoderamiento de la mujer 0.6.3. Apoyar el acceso a fuentes de financiación 0.6.5. Mejorar los equipamientos y la gestión de las asociaciones 0.7.2. Facilitar el acceso a formación en distintas materias (autoempleo, gestión de asociaciones, liderazgo, participación, etc.), incorporando la orientación académica, la orientación de cara a la empleabilidad y la educación en valores 0.7.3. Modernizar y consolidar las sedes sociales de las entidades, tanto de asociaciones juveniles como de entidades públicas con espacios habilitados para la juventud 0.7.4. Fomentar oportunidades de empleo juvenil en todas sus modalidades (autoempleo, aprovechamiento de Nuevos Yacimientos de Empleo...) 0.7.5. Apoyar opciones de ocio juvenil basadas en hábitos de vida saludable												
Descripción del proyecto o líneas de proyectos (OPCIONAL EN SINGULARES)	Proyecto (línea de proyectos) NO PRODUCTIVOS, NO PROMOVIDOS POR EL GDR, PROGRAMADOS (conforme a indicación del Manual Técnico) Y SUJETOS A CONCURRENCIA COMPETITIVA. Las solicitudes de acciones que pueden concurrir a las convocatorias previstas encajan dentro de la línea 19.2.2.3 "Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural". Las convocatorias se limita a la concesión de subvenciones para las siguientes actividades: I Creación, adaptación y rehabilitación de infraestructuras y equipamientos para la modernización de los municipios rurales y su entorno, así como para la prestación de servicios relacionados con el desarrollo económico, social, medioambiental y la mejora de la calidad de vida. Dentro de esta categoría caben las siguientes actuaciones: a. Intervenciones sobre infraestructuras, instalaciones y elementos muebles de espacios utilizados por asociaciones sin ánimo de lucro y cuya titularidad corresponda a dichas asociaciones b. Intervenciones sobre infraestructuras, instalaciones y elementos muebles de espacios utilizados por asociaciones sin ánimo de lucro y cuya titularidad corresponda a administraciones públicas II. Puesta en marcha y desarrollo de nuevos productos, procesos, servicios y tecnologías de apoyo al desarrollo social y económico, incluidas las actividades recreativas y culturales, a la sostenibilidad medioambiental y a la lucha contra el cambio climático en el medio rural. Dentro de esta categoría caben las siguientes actuaciones: a. Introducción de tecnológicas o procesos que mejoren la gestión de las asociaciones sin ánimo de lucro b. Introducción de tecnológicas o procesos que sirvan para un mejor desarrollo del objeto de las asociaciones sin ánimo de lucro												
¿Proyectos agrarios, alimentarios o forestales que no se acogen a limitaciones de complementariedad? JUSTIFICACIÓN SI ES EL CASO	No se trata de proyectos que entren en conflicto con los sectores agrarios, alimentarios o forestales. De cualquier modo, se observará cualquier posibilidad de conflicto con otras líneas de ayuda previstas por el PDR de Andalucía 2014-2020 para dichos sectores.												
¿Pertinencia de género?	PG	¿POR QUÉ ES NO ES PERTINENTE?	Es una situación en la que resulta relevante tener en cuenta la dimensión de género porque su inclusión o ausencia implica efectos diferentes en la realidad de mujeres y hombres.										
Contribución a mejora medio ambiente	IMA	¿Cómo contribuye a mejorar medio ambiente?	Entre el tejido asociativo de la comarca se encuentran asociaciones medioambientales que podrían concurrir a esta convocatoria de ayuda										
Contribución a la lucha contra el cambio climático	ICC	¿Cómo contribuye a la lucha contra el cambio climático?	Todos los proyectos beneficiarios han de cumplir con el compromiso de ecocondicionalidad, además de poder ser valorados positivamente en base a sus acciones proactivas en esta materia. Aspecto recogido en el detalle de los criterios de selección										
Contribución a la igualdad entre hombres y mujeres	IIG	¿Cómo contribuye a la igualdad entre hombres y mujeres?	Entre las asociaciones concurrentes se encuentran las asociaciones de mujeres. Todos los proyectos beneficiarios han de cumplir con el compromiso de sociocondicionalidad, además de poder ser valorados positivamente en base a sus acciones proactivas en esta materia. Aspecto recogido en el detalle de los criterios de selección										
Impacto en la población joven	UUV	Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven	Entre las asociaciones concurrentes se encuentran las asociaciones de jóvenes. Además de poder ser valorados positivamente en base a sus acciones proactivas en esta materia. Aspecto recogido en el detalle de los criterios de selección										
Perteneciente a la ITI de Cádiz	No	Proyecto ITI CÁDIZ (si corresponde)	No es un proyecto ITI										
CORRESPONDENCIA MEC	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
	X				X				X				
CORRESPONDENCIA FEADER	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C			
	5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C					
							X						
Indicador/es de ejecución del proyecto	GASTO PÚBLICO (0.1)			Valor-valores previstos ejecución			40.000,00 €			FECHAS EJECUCIÓN	2018 2020	FECHA RESULTADOS	2018 2020
VALOR INDICADORES RESULTADOS	R24H	R24M	R24J	R24NJ	R24* H	R24* M	R24* J	R24* NJ	T3 H (1C)	T3 M (1C)	T3 J (1C)	T3 NJ (1C)	
TODOS/1C	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
VALOR INDICADORES RESULTADOS	R23 H (%) (6B)	R23 M (%) (6B)	R23 J (%) (6B)	R23 NJ 6B (%)	R25 H (%) (6C)	R25 M (%) (6C)	R25 J (%) (6C)	R25 NJ (%) (6C)	R25 BA (%) (6C)	R25 NBA (%) (6C)	ADICIONAL 1	ADICIONAL 2	
6B/6C/ADICIONAL	5	15	8	12	0	0	0	0	0	0	0	0	
Costes elegibles	Los costes elegibles se ceñirán a los que establece el Manual Técnico de Apoyo, en particular en lo relativo a la siguiente línea de ayuda: 19.2.2.3. "Modernización y adaptación de los municipios rurales incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural". En concreto: Los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta. No serán subvencionables las inversiones en la creación y mejora de caminos rurales, salvo en el caso de las destinadas a la puesta en valor de vías pecuarias y las inversiones en caminos rurales que puedan formar parte de las iniciativas contempladas en la Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz. (no es el caso de esta línea de ayuda)												
Porcentaje de ayuda (Opcional en SINGULARES)	90 %, 100 % si se trata de AA.PP.	CUANTÍA MÁXIMA DE AYUDA (CMA)	No se establece	OBSERVACIÓN SOBRE % o CMA	Pueden concurrir entidades sin ánimo de lucro (90 %) o Administraciones Públicas (100 %) que actúen sobre espacios dedicados al tejido asociativo				Presupuesto previsto	40.000,00 €			
Criterios de selección	Al ser un proyecto no promovido por el Grupo de Desarrollo Rural ha de someterse a los criterios de selección planteados para esta EDL. En cada convocatoria se tendrá en cuenta las indicaciones que, con carácter consultivo, determinen los COMITÉS DE SEGUIMIENTO y los COMITÉS DE PLANIFICACIÓN												
Temporalización estimada	Convocatorias	2017-2018-2019-2020				Finalización y Pago	Las últimas certificaciones están previstas para el ejercicio 2022, certificando y pagando cada operación conforme a su finalización						
Referencias normativas	Esta línea de proyectos atenderá la normativa recogida en el Manual Técnico de Apoyo relativa a las líneas de ayuda que corresponden con su desarrollo: 19.2.2.3 "Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural". Del mismo modo, la ayuda atenderá al procedimiento de gestión que establezca en su momento la DGDSMR y a la normativa vigente en el marco de gestión de ayudas de esta naturaleza en el momento de su resolución.												

GDR CANDIDATO				LOS ALCORNOCALES									
PA.8	Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales (Proyecto Integrado)												
LÍNEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P)	P	TIPO PROYECTO	PGDR	¿PÚBLICO O PRIVADO?	PÚBL-PRIV	¿CONCURRENCIA COMPET.?	NO C.C.	¿INTEGRADO?	INT	Productivo/No productivo	NPR		
TIPO BENEFICIARIOS	ENTIDAD PRIVADA S.A. LUCRO	No	GDR	SI	ORGANISMOS PÚBLICOS	No	PYME no PERSONAS FÍSICAS	No	Otros (Indicar en celda dcha.)	SI	Organismo de investigación		
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA												
Contribución a OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OE A1. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL Y LA GOBERNANZA OE A4. FOMENTAR LA INNOVACIÓN EN LAS FÓRMULAS DE GOBERNANZA TERRITORIAL												
Contribución a OTROS OBJETIVOS	NO SE OBSERVAN												
Explique la contribución a objetivos. Concretamente, a objetivos transversales, objetivos generales y específicos	Este proyecto contribuye de forma directa a mejorar el capital social y la gobernanza. En base al análisis de la información de diferentes ámbitos de desarrollo rural se obtendrán conclusiones que permitan una mejora en relación a la toma de decisiones por parte de los agentes implicados, siempre en base a un sistema participativo. En base a esta mejora del capital relacional, a la apertura al exterior y a la constitución de redes formales e informales, fruto de esta cooperación horizontal y vertical se plantearán soluciones que afecten a todos los objetivos transversales de la política de desarrollo rural y, en concreto, a los que tienen que ver con la igualdad entre hombres y mujeres, con el medio ambiente, con el cambio climático o con la mejora de la empleabilidad. No menos importante resulta la consideración de la participación de la juventud. Los análisis, las conclusiones, los informes y los instrumentos creados al efecto tendrán en cuenta los anteriores objetivos. Del mismo modo, existirán referencias a cualquiera de los objetivos (generales o específicos) de la EDL, motivo por el cual no se han destacado de forma particular. Como en cualquier proyecto desarrollado en el ámbito de esta EDL se observará un grado de innovación, fundamentalmente en relación a la metodología y aplicación empleados en relación a los resultados de dicho espacio de encuentro y colaboración.												
Objetivo/s del proyecto	Tiene la consideración de proyecto integral programado ya que será ejecutado por varios beneficiarios de forma coordinada según se recoge en la definición del Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Leader de Andalucía 2014 – 2020. Fomentar la promoción territorial colaborando con actores locales y supra comarcales, con objeto de estudiar, analizar, difundir, las condiciones generales económicas, sociales, culturales y medioambientales desde el punto de vista del enfoque leader, y que favorezcan el desarrollo integral del territorio. En anteriores apartados de esta ficha descriptiva se ha aludido a la contribución de este proyecto programado (línea de proyectos si atendemos a la concurrencia competitiva) al objetivo general y a los diferentes objetivos específicos. Para dotar de legitimidad a esta acción planificada atendemos a los objetivos operativos o, lo que es lo mismo, los objetivos que atienden directamente a las necesidades que derivan del análisis DAFO: O.1.1.3 Mejorar la relación con las AAPP. competentes. Simplificación, accesibilidad y eficacia												
Descripción del proyecto o líneas de proyectos (OPCIONAL EN SINGULARES)	Con esta línea se prevé desarrollar un proyecto específico del GDR y de organismos de investigación en los que se haga un trabajo de estudio, análisis, de las condiciones económicas, sociales y culturales, tanto a nivel cuantitativo, como a nivel cualitativo de los Alcornocales, extrapolando estos datos a un nivel mayor al comarcal, con objeto de crear sinergias y posibles líneas de colaboración y trabajo para la promoción territorial. El GDR siguiendo la metodología de la entidad de investigación a través de cuadros de mando interterritorial harán el trabajo de campo y seguimiento de indicadores en distintos aspectos territoriales, medioambientales, cambio climático, mercado de trabajo, sectores económicos, participación, género, juventud. La entidad de investigación realizará el análisis temático de estos datos por posteriormente conjuntamente con el GDR realizar la Difusión Territorial. El proyecto tiene como misión generar ideas y conocimientos que contribuyan a mejorar la situación y perspectivas de los territorios rurales, aportando constataciones y propuestas que propicien un mejor diseño e implementación de las intervenciones públicas, tanto las específicamente dirigidas al desarrollo rural como las que no lo están pero inciden en la situación de los territorios rurales. Los objetivos del análisis y posterior difusión evaluación serán: • Mejorar el conocimiento sobre la realidad de los territorios rurales de Cádiz. • Difundir los valores del medio rural gaditano y contribuir a su mantenimiento. • Diagnosticar las potencialidades económicas de los recursos del medio rural gaditano. • Obtener evidencias sobre las consecuencias de las intervenciones públicas en el medio rural de Cádiz. • Aportar ideas para mejorar el diseño e implementación de las intervenciones públicas en el medio rural de Cádiz. • Identificar con antelación los efectos negativos de proyectos públicos o privados Asimismo, en el trabajo de estudio se generarán datos que nos permitan conocer la situación de hombres y mujeres en el ámbito económico, social y cultural y al mismo tiempo se realizará un análisis cualitativo con los datos obtenidos que nos permitan conocer e identificar los factores que inciden en los factores que provocan las desigualdades entre hombres y mujeres. Por otro lado, en el trabajo de estudio se generarán datos que nos permitan conocer la situación de la población joven en los ámbitos ya indicados.												
¿Proyectos agrarios, alimentarios o forestales que no se acogen a limitaciones de complementariedad? JUSTIFICACIÓN SI ES EL CASO	No se trata de proyectos que entren en conflicto con los sectores agrarios, alimentarios o forestales. De cualquier modo, se observará cualquier posibilidad de conflicto con otras líneas de ayuda previstas por el PDR de Andalucía 2014-2020 para dichos sectores.												
¿Pertinencia de género?	PG	¿POR QUÉ ES, NO ES PERTINENTE?	Es una situación en la que resulta relevante tener en cuenta la dimensión de género porque su inclusión o ausencia implica efectos diferentes en la realidad de mujeres y hombres.										
Contribución a mejora medio ambiente	IMA	¿Cómo contribuye a mejorar medio ambiente?	Entre los aspectos investigados se encuentran los medioambientales										
Contribución a la lucha contra el cambio climático	ICC	¿Cómo contribuye a la lucha contra el cambio climático?	Entre los criterios de valoración se encuentra la inclusión de medidas que contribuyan a la lucha contra el cambio climático.										
Contribución a la igualdad entre hombres y mujeres	IIG	¿Cómo contribuye a la igualdad entre hombres y mujeres?	Existe una falta de información y una ausencia de datos que nos permitan conocer las desigualdades que sufren las mujeres con respecto a los hombres en diferentes ámbitos. Con la realización de este trabajo se incidirá positivamente en ampliar el conocimiento de esas desigualdades. Al mismo tiempo con la difusión de los resultados, incidiremos de forma positiva en el aumento del conocimiento y sensibilización de la población en relación a este tema.										
Impacto en la población joven	IUV	Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven	Al contemplarse la perspectiva de la juventud en este trabajo de estudio y análisis de datos a diferentes niveles tanto a nivel cuantitativo como cualitativo, mejoraremos y ampliaremos el conocimiento sobre la situación de la población joven del territorio. Visibilizaremos la situación de la juventud del territorio.										
Pertenece a la ITI de Cádiz	No	Proyecto ITI CÁDIZ (si corresponde)	No es un proyecto ITI										
CORRESPONDENCIA MEC	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
	X				X	X			X	X			
CORRESPONDENCIA FEADER	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C			
							X						
Indicador/es de ejecución del proyecto	GASTO PÚBLICO (0.1)			Valor-valores previstos ejecución	50.000,00 €					FECHAS EJECUCIÓN	2018 2020 2022	FECHA RESULTADOS	2018 2020 2022
VALOR INDICADORES RESULTADOS	R24H	R24M	R24 J	R24 NJ	R24* H	R24* M	R24* J	R24* NJ	T3 H (1C)	T3 M (1C)	T3 J (1C)	T3 NJ (1C)	
TODOS/1C	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
VALOR INDICADORES RESULTADOS	R23 H (%) (6B)	R23 M (%) (6B)	R23 J (%) (6B)	R23 NJ (%) (6B)	R25 H (%) (6C)	R25 M (%) (6C)	R25 J (%) (6C)	R25 NJ (%) (6C)	R25 BA (%) (6C)	R25 NBA (%) (6C)	ADICIONAL 1	ADICIONAL 2	
6B/6C/ADICIONAL	40	40	40	40	0	0	0	0	0	0	0	0	
Costes elegibles	Serán subvencionables los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta.												
Porcentaje de ayuda (Opcional en SINGULARES)	100%	CUANTÍA MÁXIMA DE AYUDA (CMA)	No es relevante	OBSERVACIÓN SOBRE % o CMA	Proyecto promovido por los GDR					Presupuesto previsto	50.000,00 €		
Criterios de selección	Al ser una de las operaciones promovidas por el Grupo de Desarrollo Rural no ha de someterse a los criterios de selección planteados para esta EDL. La otra operación está sujeta a los criterios de selección que se establecen para esta EDL. En el planteamiento de las acciones se tendrá en cuenta las indicaciones que, con carácter consultivo, determinen los COMITÉS DE SEGUIMIENTO y los COMITÉS DE PLANIFICACIÓN												
Temporalización estimada	Convocatorias	2017 y 2019					Finalización y Pago	Las últimas certificaciones están previstas para el ejercicio 2022, certificando y pagando cada operación conforme a su finalización					
Referencias normativas	19.2.2.5. Línea de ayuda en la que se ha basado el proyecto: Cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales del medio rural y, en su caso, el urbano. 1. Las ayudas estarán destinadas al fomento de la cooperación horizontal y vertical entre empresas u otros agentes vinculados al desarrollo socioeconómico y a la conservación ambiental del medio rural, así como al desarrollo de actividades conjuntas que repercutan en los aspectos citados. Serán también subvencionables las iniciativas de cooperación entre agentes del medio rural y el urbano, siempre que el objetivo de éstas sea el desarrollo socioeconómico o la conservación de la Zona Rural Leader sobre la que se implemente una Estrategia de Desarrollo Local. 2. Cuando en el marco de esta línea de ayuda, el proyecto u operación incluya iniciativas que vayan más allá de la coordinación, organización, animación y/o promoción del proyecto de cooperación, se aplicarán las condiciones de subvencionabilidad establecidas en la línea de ayuda que corresponda, según el tipo de iniciativa que se vaya a desarrollar.												

NOTA IMPORTANTE: Los datos sobre el tipo beneficiario conciernen única y exclusivamente a la operación planificada para su desarrollo por parte del GDR Los Alcornocales. Con independencia de que en otras operaciones se plantee el desarrollo por parte de organismo de investigación

SOLO COMPLETAMOS LOS SIGUIENTES APBRTADOS CUANDO BARAJAMOS LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO INTEGRADO (INCLUIAMOS TANTAS OPERACIONES COMO PROYECTOS, SOCIOS,...)

Operación 1.1	<i>Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales (GDR Los Alcornocales)</i>
Descripción de la operación y condiciones aplicables	<p><i>Con esta operación se prevé desarrollar un proyecto específico del GDR en los que se haga un trabajo de estudio, análisis, de las condiciones económicas, sociales y culturales, tanto a nivel cuantitativo, como a nivel cualitativo de los Alcornocales, extrapolando estos datos a un nivel mayor al comarcal, con objeto de crear sinergias y posibles líneas de colaboración y trabajo para promoción territorial.</i></p> <p><i>GDR siguiendo la metodología de la entidad de investigación a través de cuadros de mando integral territorial harán el trabajo de campo y seguimiento de indicadores en distintos aspectos territoriales, medioambientales, cambio climático, mercado de trabajo, sectores económicos, participación, género, juventud.</i></p> <p><i>Posteriormente tras el análisis de datos por la institución de investigación se realizará con esta la difusión y promoción territorial en el ámbito de Los Alcornocales</i></p> <p><i>Por tanto las actividades a desarrollar podrán ser</i></p> <p><i>a) Formación destinada a la mejora de la capacitación para el empleo, dirigida a la población activa del territorio, a fin de aumentar la empleabilidad, tanto por cuenta propia como ajena, en las actividades existentes o futuras, así como otros tipos de capacitación de índole social, medioambiental u otras temáticas;</i></p> <p><i>b) Promoción territorial desarrollada en colaboración con los actores locales, dirigida a mejorar las condiciones generales económicas, sociales, culturales y medioambientales, así como a difundir, entre otras, las posibilidades turísticas y las características naturales e históricas que favorezcan el desarrollo integral del territorio.</i></p> <p><i>El proyecto tiene como misión generar ideas y conocimientos que contribuyan a mejorar la situación y perspectivas de los territorios rurales, aportando constataciones y propuestas que propicien un mejor diseño e implementación de las intervenciones públicas, tanto las específicamente dirigidas al desarrollo rural como las que no lo están pero inciden en la situación de los territorios rurales.</i></p> <p><i>Los objetivos del análisis y posterior difusión evaluación será:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <i>• Mejorar el conocimiento sobre la realidad de Los Alcornocales</i> <i>• Difundir los valores del medio rural de Los Alcornocales y contribuir a su mantenimiento</i> <i>• Diagnosticar las potencialidades económicas de los recursos del medio rural de Los Alcornocales</i> <i>• Obtener evidencias sobre las consecuencias de las intervenciones públicas en Los Alcornocales</i> <i>• Aportar ideas para mejorar el diseño e implementación de las intervenciones públicas en Los Alcornocales</i> <i>• Identificar con antelación los efectos negativos de proyectos públicos o privados desarrollados en el ámbito de Los Alcornocales</i> <p><i>En la comarca de Los Alcornocales tendrá una importancia capital el análisis de la geometría variable, al ser un área territorial en la que las sinergias con el área de Gibraltar y con el área de La Janda resultan más que evidentes</i></p> <p><i>Beneficiario: GDR</i></p> <p><i>Porcentaje de Ayuda: 100%</i></p>
Operación 1.2	<i>Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales (Organismo de investigación)</i>
Descripción de la operación y condiciones aplicables	<p><i>Con esta línea se prevé desarrollar un proyecto específico donde desde fuera del y en coordinación con el mismo se haga un trabajo de estudio, análisis, de las condiciones económicas, sociales y culturales, tanto a nivel cuantitativo, como a nivel cualitativo de Los Alcornocales, extrapolando estos datos a un nivel mayor al comarcal, con objeto de crear sinergias y posibles líneas de colaboración para la promoción territorial.</i></p> <p><i>La entidad diseñará la metodología y el diseño del cuadro de mando</i></p> <p><i>La entidad de investigación realizará el análisis temático de estos datos por posteriormente conjuntamente con el GDR realizar la Difusión Territorial.</i></p> <p><i>El proyecto tiene como misión generar ideas y conocimientos que contribuyan a mejorar la situación y perspectivas de los territorios rurales, aportando constataciones y propuestas que propicien un mejor diseño e implementación de las intervenciones públicas, tanto las específicamente dirigidas al desarrollo rural como las que no lo están pero inciden en la situación de los territorios rurales.</i></p> <p><i>Los objetivos del análisis y posterior difusión evaluación será:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <i>• Mejorar el conocimiento sobre la realidad de los territorios rurales de Cádiz.</i> <i>• Difundir los valores del medio rural gaditano y contribuir a su mantenimiento</i> <i>• Diagnosticar las potencialidades económicas de los recursos del medio rural gaditano.</i> <i>• Obtener evidencias sobre las consecuencias de las intervenciones públicas en el medio rural de Cádiz.</i> <i>• Aportar ideas para mejorar el diseño e implementación de las intervenciones públicas en el medio rural de Cádiz</i> <i>• Identificar con antelación los efectos negativos de proyectos públicos o privados</i> <p><i>Beneficiario: Organismos de investigación</i></p> <p><i>Porcentaje de Ayuda: 90%</i></p> <p><i>Será seleccionado en concurrencia competitiva.</i></p>

GDR CANDIDATO				OS ALCORNOCALES										
PB.1	Línea de ayudas para la creación, modernización y mejora de la eficiencia del tejido empresarial de los sectores agrícola, ganadero, forestal, agroindustrial y el sector de la industria forestal													
LÍNEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P)	LP	TIPO PROYECTO	LPS	¿PÚBLICO O PRIVADO?	PRIV	¿CONCURRENCIA COMPETITIVA?	C.C.	¿INTEGRADO?	NINT	Productivo/No productivo	PR			
TIPO BENEFICIARIOS	ENTIDAD PRIVADA S.A. LUCRO	No	GDR	No	ORGANISMOS PÚBLICOS	No	PYME no PERSONAS FÍSICAS	SI	Otros (Indicar en cada dcha)	SI	Personas físicas en régimen de autónomos			
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL													
Contribución a OBJETIVOS ESPECÍFICOS	DE B1. MEJORAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONÓMICA VÍA CREACIÓN DE ACTIVIDAD Y MEJORA DE EFICIENCIA DE B5. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL TEJIDO PRODUCTIVO DE B4. FOMENTAR LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y EN LOS EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS													
Contribución a OTROS OBJETIVOS	NO SE PLANTEAN													
Explique la contribución a objetivos. Concretamente, a objetivos transversales, objetivos generales y específicos	Esta línea de proyectos contribuye a mejorar el nivel de actividad económica, además de promover la incorporación de la innovación al tejido productivo conforme a lo indicado en el epígrafe 5. La posibilidad de apoyar a empresas forestales y la mejora de la gestión medioambiental de las empresas contribuye a la lucha contra el cambio climático, siempre consideradas si atendemos al compromiso de econdicionalidad. Las opciones de empleo para jóvenes y mujeres son mayores, con independencia de la flat de jóvenes empresarios y de tratarse de sectores masculinizados													
Objetivo/s del proyecto	En anteriores apartados de esta ficha descriptiva se ha aludido a la contribución de este proyecto programado (línea de proyectos si atendemos a la concurrencia competitiva) al objetivo general y a los diferentes objetivos específicos. Para dotar de legitimidad a esta acción planificada atendemos a los objetivos operativos o, lo que es lo mismo, los objetivos que atienden directamente a las necesidades que derivan del análisis DAFO. En este caso entre los objetivos operativos cubiertos encontramos una batería relacionados con el sector agropecuario y forestal: 0.1.1.1. Diversificar las actividades relativas a las explotaciones agropecuarias, a las industrias agroalimentarias, al aprovechamiento del corcho y al aprovechamiento silvícola 0.1.1.2. Concienciar de la importancia de la sostenibilidad medioambiental de la producción en el ámbito agrícola, ganadero y forestal. 0.1.1.5. Mejorar el acceso a las fuentes de financiación 0.1.1.4. Mejorar el nivel de cooperación y la organización de los sectores 0.1.1.6. Modernizar las explotaciones 0.1.1.7. Avanzar en la certificación ecológica en la agricultura, la ganadería y la industria agroalimentaria 0.1.1.8. Mejorar el nivel de cualificación y profesionalización 0.1.1.10. Fomentar el relevo generacional, la tenencia compartida y la visibilidad del papel de la mujer en este campo 0.1.1.11. Apoyar la racionalización de los recursos hídricos 0.1.1.12. Incorporación de valor a la producción agropecuaria, silvícola y forestal vía transformación 0.1.3.1. Mejorar los canales de comercialización 0.1.3.2. Impulsar la cooperación empresarial promoviendo la creación de asociaciones, clúster, cooperativas, centrales de compra o cualquier otra fórmula de cooperación válida 0.1.3.4. Poner en valor de los recursos territoriales 0.1.3.6. Mejorar la competitividad de las empresas locales vía inversiones tangibles y mejora de la cualificación 0.2.1. Apoyar la diversificación económica 0.2.2. Mejorar la cultura emprendedora 0.2.4. Mejorar la oferta formativa territorial orientándola a las necesidades específicas del territorio 0.3.4. Fomentar la cooperación y trabajo en red entre las diferentes entidades públicas y privadas 0.4.3. Luchar contra el cambio climático mejorando la gestión de residuos basada en el desarrollo de la economía circular, promoviendo la eficiencia energética (uso de renovables y de elementos de bajo consumo) y el uso eficiente del agua 0.4.6. Trabajar en red entre los sectores productivos del Parque Natural 0.5.4. Fomentar el trabajo en red y acciones de cooperación entre administraciones y asociaciones, tanto a nivel territorial como a nivel interinstitucional 0.5.6. Mejorar equipamientos y adaptación a las NNTT y TIC 0.6.4. Fomentar el autoempleo y el empleo femenino gracias a la creación de empresas que mejoren las posibilidades de conciliación, también apoyando en la mejora de la gestión de las empresas gestionadas por mujeres 0.7.4. Fomentar oportunidades de empleo juvenil en todas sus modalidades (autoempleo, aprovechamiento de Nuevos Yacimientos de Empleo...). <u>En negrita se destacan aquellos objetivos operativos vinculados directamente con el sector agropecuario o/ y el sector forestal. Recordamos que estos objetivos operativos están relacionados con las necesidades y que éstas surgen de los elementos DAFO. Hay que tener en cuenta que las iniciativas agrarias, alimentarias y forestales que el GDR vaya a desarrollar a través de su Estrategia deben considerar la complementariedad y coordinación con el resto de líneas de ayudas agrarias, alimentarias y forestales del PDR-A</u>													
Descripción del proyecto o líneas de proyectos (OPCIONAL EN SINGULARES)	Proyecto (línea de proyectos) PRODUCTIVOS, SINGULARES Y SUJETOS A CONCURRENCIA COMPETITIVA. En la convocatoria se describirán de forma indubitada las condiciones de concurrencia (beneficiarios, costes elegibles, normativa...) atendiendo a la línea de ayuda en la que encajen las acciones objeto de la solicitud. Las solicitudes de acciones que pueden concurrir a las convocatorias previstas encajan dentro de las líneas: 19.2.1.3. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios. 19.2.1.4. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos forestales. - Inversiones destinadas a la puesta en marcha, así como a la mejora del rendimiento global y la sostenibilidad de las explotaciones agrarias - Inversiones destinadas a la transformación, comercialización o desarrollo de productos agrarios del anexo I del Tratado (se excluyen los productos de la pesca) o del algodón, pudiendo ser el resultado del proceso de transformación, un producto no contemplado en dicho anexo - Inversiones destinadas al cumplimiento de objetivos agroambientales en zonas agrarias, a la conservación del patrimonio situado en explotaciones agrarias, así como de refuerzo del carácter de utilidad pública de una zona agraria perteneciente a la Red Natura 2000 u otras zonas de alto valor natural contempladas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 - Inversiones cuyo fin sea la mejora del potencial forestal y al incremento del valor económico de los bosques - Inversiones cuyo fin sea la transformación, movilización y comercialización de productos forestales con el fin último de incrementar su valor - Inversiones cuyo fin sea incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales, incluyendo la provisión de servicios ecosistémicos, el reforzamiento del carácter de utilidad pública y la mitigación del cambio climático, sin excluir los beneficios económicos a largo plazo En relación a las acciones consideradas prioritarias de cara a su selección se consideran aquellas que promuevan el desarrollo de la industria agroalimentaria, atendiendo a la opinión de los agentes relativa al margen de transformación de la materia prima y a la falta de desarrollo de este sector en la comarca. En relación a la industria agroalimentaria se apoyará la industria agroalimentaria de productos de consumo final (queso, chacinas, conservas vegetales...) y en relación a la industria productora de insumos para la ganadería se considerarán aquellas iniciativas que contribuyan a la mejora de la calidad de la alimentación del ganado y aquellas que promuevan el uso de prácticas o la producción de outputs que impliquen una mejora para el medio ambiente. Atendiendo al diagnóstico, resultan vitales acciones relacionadas con un mejor aprovechamiento forestal, con una importante presencia del alcornoque y con aprovechamientos silvícolas (miel, caza...). Además, se plantea prioritario el desarrollo de la agricultura y ganadería ecológica. En el ámbito ganadero, es de vital importancia el ganado vacuno en extensivo, con especial referencia las raza retinta y sus cruces, también el ganado caprino y ovino que provee a la industria quesera.													
¿Proyectos agrarios, alimentarios o forestales que no se acogen a limitaciones de complementariedad? JUSTIFICACIÓN SI ES EL CASO	Tras el proceso de participación ciudadana llevado a cabo para el diseño y elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la ZRL Los Alcornocales se han puesto de manifiesto una serie de necesidades temáticas en el sector de la agricultura, ganadería, agroindustria y forestal, que se han reflejado en su matriz DAFO correspondiente así como en la priorización de necesidades territoriales, convertidas en objetivos operativos. Inicialmente, todas las necesidades que puedan ser cubiertas por las diferentes líneas de ayudas establecidas en el PDR-A 2014-2020, serán derivadas a las diferentes convocatorias que se realicen para conceder ayudas a través de las medidas y submedidas correspondientes del PDR-A 2014-2020. No obstante, la Estrategia de Desarrollo Local de Los Alcornocales recoge esta línea de ayudas, a través de Leader, para el sector agrario, alimentario o forestal. Esta línea de ayuda se enmarca dentro de las contempladas en el Bloque II del Anexo II del Manual Técnico de Apoyo, titulado "Proyectos u operaciones vinculados a la mejora de la competitividad y sostenibilidad del sector agrario, alimentario o forestal", circunscribiéndose al tipo de ayuda, descripción, personas beneficiarias, tipo de ayudas y gastos subvencionables así como a los porcentajes de ayuda que se recogen en dicho Anexo. Con estas líneas de ayudas pretendemos cubrir las necesidades del territorio que no pueden ser cubiertas por las medidas y submedidas del PDR-A 2014-2020, atendiendo a las siguientes limitaciones: 1. Ayudas a las agroindustrias para proyectos de inversión menores a 100.000€ Este tipo de ayuda la hemos contemplado ya que la ORDEN de 14 de junio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 4.2, Operaciones 4.2.1 y 4.2.2), BOJA Núm. 115, limita el importe mínimo del proyecto de inversión a 100.000€ para poderlo subvencionar. Este requisito de los proyectos de inversión dificulta, en gran medida, el que se puedan cubrir las necesidades específicas detectadas en la Comarca. 2. Las ayudas establecidas para el sector agrícola y ganadero se destinarán a inversiones que no supongan un aumento de la Renta Unitaria del Trabajo (RUT) inicial, salvo que el importe de la ayuda no supere los 3.000 € En ningún caso la ayuda superará los 10.000 € En relación a las acciones consideradas prioritarias de cara a su selección se consideran aquellas que promuevan el desarrollo de la industria agroalimentaria, atendiendo a la opinión de los agentes relativa al margen de transformación de la materia prima y a la falta de desarrollo de este sector en la comarca. En relación a la industria agroalimentaria se apoyará la industria agroalimentaria de productos de consumo final (queso, chacinas, conservas vegetales...) y en relación a la industria productora de insumos para la ganadería se considerarán aquellas iniciativas que contribuyan a la mejora de la calidad de la alimentación del ganado y aquellas que promuevan el uso de prácticas o la producción de outputs que impliquen una mejora para el medio ambiente. Atendiendo al diagnóstico, resultan vitales acciones relacionadas con un mejor aprovechamiento forestal, con una importante presencia del alcornoque y con aprovechamientos silvícolas (miel, caza...). Además, se plantea prioritario el desarrollo de la agricultura y ganadería ecológica. En el ámbito ganadero, es de vital importancia el ganado vacuno en extensivo, con especial referencia las raza retinta y sus cruces, también el ganado caprino y ovino que provee a la industria quesera.													
¿Pertinencia de género?	PG	¿POR QUÉ ES NO PERTINENTE?	Es una situación en la que resulta relevante tener en cuenta la dimensión de género porque su inclusión o ausencia implica efectos diferentes en la realidad de mujeres y hombres.											
Contribución a mejora medio ambiente	IMA	¿Cómo contribuye a mejorar medio ambiente?	La contribución a mejorar el medio ambiente puede venir dada por la concurrencia de proyectos que pongan en valor los Espacios Naturales de Los Alcornocales, también por aquellos que mejoren la gestión medioambiental de las empresas											
Contribución a la lucha contra el cambio climático	ICC	¿Cómo contribuye a la lucha contra el cambio climático?	Todos los proyectos con prácticas proactivas en relación a la lucha contra el cambio climático contarán con una discriminación positiva al abordar los criterios de selección. Además, cualquier proyecto de esta EDL está sujeto a la condición de ECOCONDICIONALIDAD											
Contribución a la igualdad entre hombres y mujeres	IIG	¿Cómo contribuye a la igualdad entre hombres y mujeres?	Todos los proyectos promovidos por mujeres o que empleen a las mismas contarán con una discriminación positiva al abordar los criterios de selección. Además, cualquier proyecto de esta EDL está sujeto a la condición de SOCIOCONDICIONALIDAD											
Impacto en la población joven	IJJV	Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven	Todos los proyectos promovidos por jóvenes o que empleen a los mismos contarán con una discriminación positiva al abordar los criterios de selección.											
Pertinencia a la ITI de Cádiz	No	Proyecto ITI CÁDIZ (si corresponde)	No se trata de un proyecto incluido en la línea de financiación ITI de Cádiz											
CORRESPONDENCIA MEC	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
	X		X		X				X					
CORRESPONDENCIA FEADER	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C				
							X							
Indicador/es de ejecución del proyecto	GASTO PÚBLICO (0.1)			Valor-valores previstos operación			650.000,00 €			FECHAS EJECUCION	2018 2020	FECHA RESULTADOS	2018 2020	
VALOR INDICADORES RESULTADOS	R24H	R24M	R24J	R24NJ	R24* H	R24* M	R24* J	R24* NJ	T3 H (LC)	T3 M (LC)	T3 J (LC)	T3 NJ (LC)		
TODOS/IC	4	2	4	2	7	6	7	6	0	0	0	0		
VALOR INDICADORES RESULTADOS	R23 H (€) (6B)	R23 M (€) (6B)	R23 J (€) (6B)	R23 NJ (€) (6B)	R25 H (€) (6C)	R25 M (€) (6C)	R25 J (€) (6C)	R25 NJ (€) (6C)	R25 BA (€) (6C)	R25 NBA (€) (6C)	ADICIONAL 1	ADICIONAL 2		
6B/6C/ADICIONAL	20	20	20	20	0	0	0	0	0	0	0	0		
Costes elegibles	Como en el resto de términos legales relacionados con la convocatoria de ayuda de estos proyectos productivos, singulares y sujetos a concurrencia competitiva, en la convocatoria se describirán de forma indubitada los costes elegibles atendiendo a la línea de ayuda en la que encajen las acciones objeto de la solicitud. Tanto para los proyectos que encajen en la línea 19.2.1.3. (Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios) como para los proyectos que encajen en la 19.2.1.4. (Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos forestales). Las ayudas consistirán en subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. 4. Los gastos subvencionables se limitarán a inversiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento (UE) n.º 1305/2013. No serán subvencionables los siguientes gastos: a) Las instalaciones de riego que presten servicio a más de una explotación, así como las que no cumplan lo establecido en el artículo 46 del Reglamento (UE) n.º 1305/2013. b) Las inversiones en caminos rurales, salvo en el caso de las destinadas a la puesta en valor de vías pecuarias y las inversiones en caminos rurales que puedan formar parte de las iniciativas contempladas en la Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz. c) Las inversiones en electrificaciones rurales cuando las inversiones subvencionadas requieran la cesión obligatoria a las empresas productoras, transportistas, distribuidoras y/o comercializadoras de la energía. d) Las inversiones en energías renovables que no cumplan los requisitos establecidos en el apartado de consideraciones generales a todos los proyectos y/o operaciones.													
Porcentaje de ayuda (Opcional en SINGULARES)	El detalle del porcentaje de ayuda se indica en el campo de observación	CUANTÍA MÁXIMA DE AYUDA (CMA)	Ver detalle	OBSERVACIÓN SOBRE % o CMA	Máximo 50% general Proyectos Preferentes: Promovidos por mujeres y/o jóvenes siempre que creen empleo además del autoempleo, máximo 70%, considerando en todo caso las siguientes limitaciones. Las inversiones relacionadas con la industria agroalimentaria no podrán superar los 100.000 € las ayudas al sector agrícola, ganadero o forestal no podrán superar los 10.000 € además de cumplir con las condiciones de complementariedad establecidas en esta ficha. Además, se considerarán las siguientes limitaciones: Explotaciones agrarias: 50% + plus (Anexo II del Reglamento 1305/2013) Agroindustrias: 50% + plus (Anexo II del Reglamento 1305/2013). Cuando el resultado del proceso de transformación no esté incluido en el Anexo del Tratado, se aplicará también la regla de mínimos. Explotaciones e industrias forestales: 40%.				Presupuesto previsto	650.000,00 €				
Criterios de selección	Al ser un proyecto no promovido por el Grupo de Desarrollo Rural ha de someterse a los criterios de selección planteados para esta EDL. En cada convocatoria se tendrá en cuenta las indicaciones que, con carácter consultivo, determinen los COMITÉS DE SEGUIMIENTO y los COMITÉS DE PLANIFICACIÓN													
Temporalización estimada	Convocatorias	2017, 2018, 2019 y 2020				Finalización y Pago	Las últimas certificaciones están previstas para el ejercicio 2022, certificando y pagando cada operación conforme a su finalización							
Referencias normativas	Esta línea de proyectos atenderá la normativa recogida en el Manual Técnico de Apoyo relativa a las líneas de ayuda que corresponden con su desarrollo: 19.2.1.3. (Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios) como para los proyectos que encajen en la 19.2.1.4. (Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos forestales). Al poder encajar la línea de actuación en dos líneas de ayuda se realizará en la convocatoria de ayuda referencia indubitada a los términos de esta ayuda: personas beneficiarias y costes elegibles. Del mismo modo, la ayuda atenderá al procedimiento de gestión que establezca en su momento la DGOSMR y a la normativa vigente en el marco de gestión de ayudas de esta naturaleza en el momento de su resolución.													

GDR CANDIDATO				OS ALCORNOCALES									
PB.2	Línea de ayudas para la creación, modernización y mejora de la eficiencia del tejido empresarial, excluidos los sectores agrícola, ganadero, forestal, agroindustrial y el sector de la industria forestal												
LÍNEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P)	LP	TIPO PROYECTO	LPS	¿PÚBLICO O PRIVADO?	PRIV	¿CONCURRENCIA COMPETITIVA?	C.C.	¿INTEGRADO?	NINT	Productivo/No productivo	PR		
TIPO BENEFICIARIOS	ENTIDAD PRIVADA S.A. LUCRO	No	GDR	No	ORGANISMOS PÚBLICOS	No	PYME no PERSONAS FÍSICAS	Si	Otros (Indicar en celda dcha.)	Si	Personas físicas empresarias autónomas		
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL												
Contribución a OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OE B1. MEJORAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONÓMICA VÍA CREACIÓN DE ACTIVIDAD Y MEJORA DE EFICIENCIA OE B4. FOMENTAR LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y EN LOS EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS OE B5. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL TEJIDO PRODUCTIVO												
Contribución a OTROS OBJETIVOS	OE B3. MEJORAR EL ACCESO A LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN OE B7. PROMOVER LA PUESTA EN VALOR DE LOS ESPACIOS NATURALES DE LA ZONA RURAL LEADER												
Explique la contribución a objetivos. Concretamente, a objetivos transversales, objetivos generales y específicos	Esta línea de proyectos contribuye a mejorar el nivel de actividad económica, además de promover la incorporación de la innovación al tejido productivo conforme a lo indicado en el epígrafe 5. La posibilidad de apoyar la mejora gestión medioambiental de las empresas contribuye a la lucha contra el cambio climático, siempre consideradas si atendemos al compromiso de ecocondicionalidad. Las opciones de empleo para jóvenes y mujeres son mayores, con independencia de la flat ade jóvenes empresarios y de tratarse de sectores masculinizados. También es posible promover la puesta en valor de los Espacios Naturales de la ZRL y mejorar el abanico de servicios a los que acceda la población												
Objetivo/s del proyecto	En anteriores apartados de esta ficha descriptiva se ha aludido a la contribución de este proyecto programado (línea de proyectos si atendemos a la concurrencia competitiva) al objetivo general y a los diferentes objetivos específicos. Para dotar de legitimidad a esta acción planificada atendemos a los objetivos operativos o, lo que es lo mismo, los objetivos que atienden directamente a las necesidades que derivan del análisis DAFO: 0.1.2.2. Modernizar equipamientos y servicios turísticos públicos y privados 0.1.2.3. Buscar líneas de financiación y recursos económicos, con especial atención a la financiación inicial y a la financiación de infraestructuras 0.1.2.5. Diseñar y comercializar de forma conjunta los paquetes turísticos, con especial atención al turismo de calidad, al turismo familiar y a los turismos específicos 0.1.2.6. Promocionar los recursos turísticos de la zona de actuación, con especial atención al turismo de calidad, al turismo familiar y a los turismos específicos 0.1.3.1. Mejorar los canales de comercialización 0.1.3.2. Impulsar la cooperación empresarial promocionan la creación de asociaciones, clúster, cooperativas, centrales de compra o cualquier otra fórmula de cooperación válida 0.1.3.3. Fomentar nuevas actividades económicas y mejorar de la oferta de servicios a la producción territorial 0.1.3.4. Poner en valor de los recursos territoriales 0.1.3.6. Mejorar la competitividad de las empresas locales vía inversiones tangibles y mejora de la cualificación 0.2.1. Apoyar la diversificación económica 0.4.8. Incorporar el patrimonio cultural y natural como vector de desarrollo económico e incorporar el uso de las TIC a dicho patrimonio 0.5.6. Mejorar equipamientos y adaptación a las NNTT y TIC 0.6.4. Fomentar el autoempleo y el empleo femenino gracias a la creación de empresas que mejoren las posibilidades de conciliación, también apoyando en la mejora de la gestión de las empresas gestionadas por mujeres 0.7.4. Fomentar oportunidades de empleo juvenil en todas sus modalidades (autoempleo, aprovechamiento de Nuevos Yacimientos de Empleo...)												
Descripción del proyecto o líneas de proyectos (OPCIONAL EN SINGULARES)	Proyecto (línea de proyectos) PRODUCTIVOS, SINGULARES Y SUJETOS A CONCURRENCIA COMPETITIVA. Las solicitudes de acciones que pueden concurrir a las convocatorias previstas encajan dentro de la línea 19.2.2.2 "Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las PYME rurales", En esta línea se integran el siguiente tipo de acciones: - Apoyo a la creación de nuevas empresas - Apoyo a la ampliación, modernización y mejora de empresas existentes que contribuyan a la mejora de la competitividad de las mismas. Incluidas la integración de mecanismos o prácticas que contribuyan a la conservación ambiental o la lucha contra el cambio climático, así como a la mejora de las condiciones de trabajo de sus trabajadores.												
¿Proyectos agrarios, alimentarios o forestales que no se acogen a limitaciones de complementariedad? JUSTIFICACIÓN SI ES EL CASO	No se trata de proyectos que entren en conflicto con los sectores agrarios, alimentarios o forestales. De cualquier modo, se observará cualquier posibilidad de conflicto con otras líneas de ayuda previstas por el PDR de Andalucía 2014-2020 para dichos sectores.												
¿Pertinencia de género?	PG	¿POR QUÉ ES NO ES PERTINENTE?	Es una situación en la que resulta relevante tener en cuenta la dimensión de género porque su inclusión o ausencia implica efectos diferentes en la realidad de mujeres y hombres.										
Contribución a mejora medio ambiente	IMA	¿Cómo contribuye a mejorar medio ambiente?	La contribución a mejorar el medio ambiente puede venir dada por la concurrencia de proyectos que pongan en valor los Espacios Naturales de los Alcornocales, , también por aquellos que mejoren la gestión medioambiental de las empresas										
Contribución a la lucha contra el cambio climático	ICC	¿Cómo contribuye a la lucha contra el cambio climático?	Todos los proyectos de esta EDL han de cumplir con el compromiso de ecocondicionalidad, además de valorarse positivamente acciones de este tipo en la aplicación de los criterios de selección. Entre los proyectos elegibles se encuentran aquellos que impliquen una mejora en aspectos como el ahorro energético o la mejora de la gestión de los residuos										
Contribución a la igualdad entre hombres y mujeres	IIG	¿Cómo contribuye a la igualdad entre hombres y mujeres?	En los proyectos recibidos, atendiendo a la concurrencia competitiva, se valorará positivamente la promoción por parte de mujeres, también la creación de empleo femenino. Como todos los proyectos, deberán suscribir un compromiso de sociocondicionalidad										
Impacto en la población joven	IJUV	Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven	Discriminación positiva en el caso de proyectos promovidos por jóvenes o que empleen a los mismos. Además, el apoyo a determinadas empresas implica una mejora de la gama de servicios a la que opta la juventud de la comarca										
Pertinencia a la ITI de Cádiz	No	Proyecto ITI CÁDIZ (si corresponde)	No se trata de un proyecto incluido en la línea de financiación ITI de Cádiz										
CORRESPONDENCIA MEC	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
	X		X		X				X				
CORRESPONDENCIA FEADER	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C			
	5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C					
							X						
Indicador/es de ejecución del proyecto	GASTO PÚBLICO (0.1)			Valor-valores previstos ejecución	996.585,70 €				FECHAS EJECUCIÓN	2018 2020	FECHA RESULTADOS	2018 2020	
VALOR INDICADORES RESULTADOS	R24H	R24M	R24 J	R24 NJ	R24* H	R24* M	R24* J	R24* NJ	T3 H (1C)	T3 M (1C)	T3 J (1C)	T3 NJ (1C)	
TODOS/1C	7	5	7	5	14	13	14	13	0	0	0	0	
VALOR INDICADORES RESULTADOS	R23 H (%) (6B)	R23 M (%) (6B)	R23 J (%) (6B)	R23 NJ 6B (%)	R25 H (%) (6C)	R25 M (%) (6C)	R25 J (%) (6C)	R25 NJ (%) (6C)	R25 BA (%) (6C)	R25 NBA (%) (6C)	ADICIONAL 1	ADICIONAL 2	
6B/6C/ADICIONAL	20	20	20	20	0	0	0	0	0	0	0	0	
Costes elegibles	Los correspondientes a la línea 19.2.2.2 "Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las PYME rurales". En concreto, los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta. Entre éstos, podrán ser subvencionables las inversiones materiales e inmateriales de conformidad con el art. 45 del Reglamento (UE) n°. 1305/2013, los gastos salariales, los gastos de consultorías, así como los requeridos para la implantación y puesta en marcha de nuevos productos, procesos y tecnologías en la empresa beneficiaria. No serán subvencionables los servicios rutinarios de asesoría fiscal, los servicios jurídicos periódicos o los de publicidad habitual de los servicios o productos de la persona beneficiaria.												
Porcentaje de ayuda (Opcional en SINGULARES)	El detalle del porcentaje de ayuda se indica en el campo de observación	CUANTÍA MÁXIMA DE AYUDA (CMA)	125.000 €	OBSERVACIÓN SOBRE % o CMA	Máximo 50% general Proyectos Preferentes: Productivo minimis promovido por mujeres y/o jóvenes siempre que creen empleo además del autoempleo, máximo 70% Cuantía máxima 125.000,00 euros				Presupuesto previsto	996.585,70 €			
Criterios de selección	Al ser un proyecto no promovido por el Grupo de Desarrollo Rural ha de someterse a los criterios de selección planteados para esta EDL. En cada convocatoria se tendrá en cuenta las indicaciones que, con carácter consultivo, determinen los COMITÉS DE SEGUIMIENTO y los COMITÉS DE PLANIFICACIÓN												
Temporalización estimada	Convocatorias	2017, 2018, 2019 y 2020				Finalización y Pago	Las últimas certificaciones están previstas para el ejercicio 2022, certificando y pagando cada operación conforme a su finalización						
Referencias normativas	Esta línea de proyectos atenderá la normativa recogida en el Manual Técnico de Apoyo relativa a la línea de ayuda que corresponden con su desarrollo: 19.2.2.2 "Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las PYME rurales". Del mismo modo, la ayuda atenderá al procedimiento de gestión que establezca en su momento la DGDSMR y a la normativa vigente en el marco de gestión de ayudas de esta naturaleza en el momento de su resolución.												

GDR CANDIDATO				OS ALCORNOCALÉS																
Línea de ayudas para facilitar la incorporación de la población juvenil a los diferentes yacimientos de empleo (ITI)																				
LÍNEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P)	LP	TIPO PROYECTO	LPS	¿PÚBLICO O PRIVADO?	PRIV	¿CONCURRENCIA COMPETITIVA?	C.C.	¿INTEGRADO?	NINT	Productivo/No productivo	PR									
TIPO BENEFICIARIOS	ENTIDAD PRIVADA S.A. LUCRO	No	GDR	No	ORGANISMOS PÚBLICOS	No	PYME no PERSONAS FÍSICAS	SI	Otros (Indicar en celda dcha.)	SI	Personas físicas autónomas									
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL																			
Contribución a OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OE B2. CUALIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS OE B1. MEJORAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONÓMICA VÍA CREACIÓN DE ACTIVIDAD Y MEJORA DE EFICIENCIA																			
Contribución a OTROS OBJETIVOS	OE B4. FOMENTAR LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y EN LOS EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS																			
Explique la contribución a objetivos. Concretamente, a objetivos transversales, objetivos generales y específicos	Dentro de la mejora de la calidad de vida, la mejora de la economía rural puede venir dada por la mejora de posibilidades de empleo. Esta secuencia resulta en la Comarca de Los Alcornocales más interesante si atendemos a la tasa de desempleo juvenil, base de la decisión de emigrar de las personas jóvenes de la comarca. Al diagnóstico sobre la empleabilidad juvenil y a la batería de acciones que surjan del mismo se suman acciones directas de mejora de la actividad económica. Estas acciones tendrán en cuenta aspectos relacionados con la lucha contra el cambio climático, con la puesta en valor de los Espacios Naturales, también con la mayor participación de la mujer en el tejido empresarial y el mercado laboral de la comarca																			
Objetivo/s del proyecto	En anteriores apartados de esta ficha descriptiva se ha aludido a la contribución de este proyecto programado (línea de proyectos si atendemos a la concurrencia competitiva) al objetivo general y a los diferentes objetivos específicos. Para dotar de finalidad a esta acción planificada atendemos a los objetivos operativos o, lo que es lo mismo, los objetivos que atienden directamente a las necesidades que derivan del análisis DAFO: O.1.1.1. Diversificar las actividades relativas a las explotaciones agropecuarias, a las industrias agroalimentarias, al aprovechamiento del corcho y al aprovechamiento silvícola O.1.1.1.3. Mejorar la relación con las AAPP. competentes. Simplificación, accesibilidad y eficacia O.1.1.5. Mejorar el acceso a las fuentes de financiación O.1.1.8. Mejorar el nivel de cualificación y profesionalización O.1.1.10. Fomentar el relevo generacional, la tenencia compartida y la visibilidad del papel de la mujer en este campo O.1.3.3. Fomentar nuevas actividades económicas y mejorar de la oferta de servicios a la producción territorial O.1.3.4. Poner en valor de los recursos territoriales O.2.1. Apoyar la diversificación económica O.3.3. Fomentar el empleo y desarrollo de los colectivos desfavorecidos O.6.4. Fomentar el autoempleo y el empleo femenino gracias a la creación de empresas que mejoren las posibilidades de conciliación, también en la mejora de la gestión de las empresas gestionadas por mujeres O.7.1. Apoyar la búsqueda de recursos financieros, evaluando los impactos de estos fondos una vez aplicados, observando el verdadero impacto sobre la juventud O.7.2. Facilitar el acceso a formación en distintas materias (autoempleo, gestión de asociaciones, liderazgo, participación, etc.), incorporando la orientación académica, la orientación de cara a la empleabilidad y la educación en valores O.7.4. Fomentar oportunidades de empleo juvenil en todas sus modalidades (autoempleo, aprovechamiento de Nuevos Yacimientos de Empleo...)																			
Descripción del proyecto o líneas de proyectos (OPCIONAL EN SINGULARES)	Proyecto (línea de proyectos) PRODUCTIVOS, SINGULARES Y SUJETOS A CONCURRENCIA COMPETITIVA promovidos por jóvenes o que, como consecuencia del desarrollo del proyecto, amplíen su plantilla, incorporando de forma mayoritaria a jóvenes. Se trata de un proyecto incluido en la línea de financiación ITI de Cádiz, dentro de la contribución de los Programas Operativos Regionales en a Programación ITI. En concreto, dentro de la Medida 19 (LEADER) del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, en la segunda medida prevista (empleo juvenil): "Elaboración de diagnóstico, diseño de metodología de intervención (...) territorio rural de Cádiz" (pág. 134 ITI). En la convocatoria se describirán de forma indubidada las condiciones de concurrencia (beneficiarios, costes elegibles, normativa...) atendiendo a la línea de ayuda en la que encajen las acciones objeto de la solicitud. Las solicitudes de acciones que pueden concurrir a las convocatorias previstas encajan dentro de las siguientes líneas, definiendo tras su enunciado las actuaciones susceptibles de desarrollo: 19.2.1.3. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios. -Inversiones destinadas a la puesta en marcha, así como a la mejora del rendimiento global y la sostenibilidad de las explotaciones agrarias -Inversiones destinadas a la transformación, comercialización o desarrollo de productos agrarios del anexo I del Tratado (se excluyen los productos de la pesca) o del algodón, pudiendo ser el resultado del proceso de transformación, un producto no contemplado en dicho anexo -Inversiones destinadas al cumplimiento de objetivos agroambientales en zonas agrarias, a la conservación del patrimonio situado en explotaciones agrarias, así como de refuerzo del carácter de utilidad pública de una zona agraria perteneciente a la Red Natura 2000 u otras zonas de alto valor natural contempladas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 19.2.1.4. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos forestales. -Inversiones cuyo fin sea la mejora del potencial forestal y al incremento del valor económico de los bosques -Inversiones cuyo fin sea la transformación, movilización y comercialización de productos forestales con el fin último de incrementar su valor -Inversiones cuyo fin sea incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales, incluyendo la provisión de servicios ecosistémicos, el reforzamiento del carácter de utilidad pública y la mitigación del cambio climático, sin excluir los beneficios económicos a largo plazo Para no entrar en conflicto con otras ayudas se considerarán las limitaciones de complementariedad previstas en el siguiente apartado, además de atender a los sectores considerados prioritarios. En relación a las acciones consideradas prioritarias de cara a su selección se consideran aquellas que promuevan el desarrollo de la industria agroalimentaria, atendiendo a la opinión de los agentes relativa al margen de transformación de la materia prima y a la falta de desarrollo de este sector en la comarca. En relación a la industria agroalimentaria se apoyará a la industria agroalimentaria de productos de consumo final (queso, chacinas, conservas vegetales...) y en relación a la industria productora de insumos para la ganadería se considerarán aquellas iniciativas que contribuyan a la mejora de la calidad de la alimentación del ganado y aquellas que promuevan el uso de prácticas o la producción de outputs que impliquen una mejora para el medio ambiente. Atendiendo al diagnóstico, resultan vitales acciones relacionadas con un mejor aprovechamiento forestal, con una importante presencia del alcornoque y con aprovechamientos silvícolas (miel, caza...). Además, se plantea prioritario el desarrollo de la agricultura y ganadería ecológica 19.2.2.3. Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las PYME rurales. -Apoyo a la creación de nuevas empresas -Apoyo a la ampliación, modernización y mejora de empresas existentes que contribuyan a la mejora de la competitividad de las mismas. Incluidas la integración de mecanismos o prácticas que contribuyan a la conservación ambiental o la lucha contra el cambio climático, así como a la mejora de las condiciones de trabajo de sus trabajadores. En relación a las líneas 19.2.1.3 y 19.2.1.4, para no entrar en conflicto con otras ayudas se considerarán las limitaciones de complementariedad previstas en el siguiente apartado																			
¿Proyectos agrarios, alimentarios o forestales que no se acogen a limitaciones de complementariedad? JUSTIFICACIÓN SI ES EL CASO	Tras el proceso de participación ciudadana llevado a cabo para el diseño y elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la ZRL Los Alcornocales se han puesto de manifiesto una serie de necesidades temáticas en el sector de la agricultura, ganadería, agroindustria y forestal, que se han reflejado en su matriz DAFO correspondiente así como en la priorización de necesidades territoriales, convertidas en objetivos operativos. Inicialmente, todas las necesidades que puedan ser cubiertas por las diferentes líneas de ayudas establecidas en el PDR-A 2014-2020, serán derivadas a las diferentes convocatorias que se realicen para conceder ayudas a través de las medidas y submedidas correspondientes del PDR-A 2014-2020. No obstante, la Estrategia de Desarrollo Local de Los Alcornocales recoge esta línea de ayudas, a través de Leader, siendo posible el desarrollo de proyectos de líneas de ayuda relacionadas con el sector agrario, alimentario o forestal. Estas líneas de ayuda se enmarcan dentro de las contempladas en el Bloque I del Anexo II del Manual Técnico de Apoyo, titulado "Proyectos u operaciones vinculados a la mejora de la competitividad y sostenibilidad del sector agrario, alimentario o forestal", circunscribiéndose al tipo de ayuda, descripción, personas beneficiarias, tipo de ayudas y gastos subvencionables así como a los porcentajes de ayuda que se recogen en dicho Anexo. Con estas líneas de ayudas pretendemos cubrir las necesidades del territorio que no pueden ser cubiertas por las medidas y submedidas del PDR-A 2014-2020, atendiendo a las siguientes limitaciones: 1. Ayudas a las agroindustrias para proyectos de inversión menores a 100.000€ Este tipo de ayuda la hemos contemplado ya que la ORDEN de 14 de junio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 4.2. Operaciones 4.2.1 y 4.2.2) BOJA Núm. 115, limita el importe mínimo del proyecto de inversión a 100.000€ para poderlo subvencionar. Este requisito de los proyectos de inversión dificulta, en gran medida, el que se puedan cubrir las necesidades específicas detectadas en la Comarca. 2. Las ayudas establecidas para el sector agrícola y ganadero se destinarán a inversiones que no supongan un aumento de la Renta Unitaria del Trabajo (RUT) inicial, salvo que el importe de la ayuda no supere los 3.000 € En ningún caso la ayuda superará los 10.000 € En relación a las acciones consideradas prioritarias de cara a su selección se consideran aquellas que promuevan el desarrollo de la industria agroalimentaria, atendiendo a la opinión de los agentes relativa al margen de transformación de la materia prima y a la falta de desarrollo de este sector en la comarca. En relación a la industria agroalimentaria se apoyará a la industria agroalimentaria de productos de consumo final (queso, chacinas, conservas vegetales...) y en relación a la industria productora de insumos para la ganadería se considerarán aquellas iniciativas que contribuyan a la mejora de la calidad de la alimentación del ganado y aquellas que promuevan el uso de prácticas o la producción de outputs que impliquen una mejora para el medio ambiente. Atendiendo al diagnóstico, resultan vitales acciones relacionadas con un mejor aprovechamiento forestal, con una importante presencia del alcornoque y con aprovechamientos silvícolas (miel, caza...). Además, se plantea prioritario el desarrollo de la agricultura y ganadería ecológica. En el ámbito ganadero, es de vital importancia el ganado vacuno en extensivo, con especial referencia las razas retinta y sus cruces, también el ganado caprino y ovino que provee a la industria quesera.																			
¿Pertinencia de género?	PG	¿POR QUÉ ES NO PERTINENTE?	Es una situación en la que resulta relevante tener en cuenta la dimensión de género porque su inclusión o ausencia implica efectos diferentes en la realidad de mujeres y hombres.																	
Contribución a mejora medio ambiente	IMA	¿Cómo contribuye a mejorar medio ambiente?	La contribución a mejorar el medio ambiente puede venir dada por la concurrencia de proyectos que pongan en valor los Espacios Naturales de Los Alcornocales, también por aquellos que mejoren la gestión medioambiental de las empresas																	
Contribución a la lucha contra el cambio climático	ICC	¿Cómo contribuye a la lucha contra el cambio climático?	Todos los proyectos de esta EDL han de cumplir con el compromiso de ecocondicionalidad, además de valorarse positivamente acciones de este tipo en la aplicación de los criterios de selección. Entre los proyectos elegibles se encuentran aquellos que impliquen una mejora en aspectos como el ahorro energético o la mejora de la gestión de los residuos																	
Contribución a la igualdad entre hombres y mujeres	IIG	¿Cómo contribuye a la igualdad entre hombres y mujeres?	En los proyectos recibidos, atendiendo a la concurrencia competitiva, se valorará positivamente la promoción por parte de mujeres, también la creación de empleo femenino. Como todos los proyectos, deberán suscribir un compromiso de sociocondicionalidad																	
Impacto en la población joven	DJUV	Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven	Discriminación positiva en el caso de proyectos promovidos por jóvenes o que empleen a los mismos. Además, el apoyo a determinadas empresas implica una mejora de la gama de servicios a la que opta la juventud de la comarca																	
Pertinencia a la ITI de Cádiz	SI	Proyecto ITI Cádiz (si corresponde)	Se trata de un proyecto incluido en la línea de financiación ITI de Cádiz, dentro de la contribución de los Programas Operativos Regionales en a Programación ITI. En concreto, dentro de la Medida 19 (LEADER) del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, en la segunda medida prevista: "Elaboración de diagnóstico, diseño de metodología de intervención (...) territorio rural de Cádiz" (pág. 134 ITI)																	
CORRESPONDENCIA MEC	1		2		3		4		5		6		7		8		9		10	
	X								X						X				X	
CORRESPONDENCIA FEADER	1A		1B		1C		2A		2B		3A		3B		4A		4B		4C	
Indicador/es de ejecución del proyecto	GASTO PÚBLICO (0.1)			Valor/valores previstos ejecución			325.000,00 €			FECHAS EJECUCIÓN		2018	2020	FECHA RESULTADOS		2018	2020			
VALOR INDICADORES RESULTADOS	R24H	R24M	R24J	R24NJ	R24* H	R24* M	R24* J	R24* NJ	T3 H (IC)	T3 M (IC)	T3 J (IC)	T3 NJ (IC)								
TODOS/1C	3	3	3	3	5	4	5	4	0	0	0	0								
VALOR INDICADORES RESULTADOS	R23 H (6)	R23 M (6)	R23 J (6)	R23 NJ (6)	R25 H (6)	R25 M (6)	R25 J (6)	R25 NJ (6)	R25 BA (6)	R25 NB (6)	ADICIONAL 1		ADICIONAL 2							
6B/6C/ADICIONAL	16	16	26	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Costes elegibles	Como en el resto de términos legales relacionados con la convocatoria de ayuda de estos proyectos productivos, singulares y sujetos a concurrencia competitiva, en la convocatoria se describirán de forma indubidada los costes elegibles atendiendo a la línea de ayuda en la que encajen las acciones objeto de la solicitud. Tanto para los proyectos que encajen en la línea 19.2.1.3. (Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios) como para los proyectos que encajen en la 19.2.1.4. (Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos forestales). Las ayudas consistirán en subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. 4. Los gastos subvencionables se limitarán a inversiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento (UE) n.º. 1305/2013. No serán subvencionables los siguientes gastos: a) Las instalaciones de riego que presten servicio a más de una explotación, así como las que no cumplan lo establecido en el artículo 46 del Reglamento (UE) n.º. 1305/2013. b) Las inversiones en caminos rurales, salvo en el caso de las destinadas a la puesta en valor de vías pecuarias y las inversiones en caminos rurales que puedan formar parte de las iniciativas contempladas en la Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz. c) Las inversiones en electrificaciones rurales cuando las inversiones subvencionadas requieran la cesión obligatoria a las empresas productoras, transportistas, distribuidoras y/o comercializadoras de la energía. d) Las inversiones en energías renovables que no cumplan los requisitos establecidos en el apartado de consideraciones generales a todos los proyectos y/o operaciones. Los correspondientes a la línea 19.2.2.2 "Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las PYME rurales". En concreto, los gastos que, de manera indubidada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta. Entre éstos, podrán ser subvencionables las inversiones materiales e inmateriales de conformidad con el art. 45 del Reglamento (UE) n.º. 1305/2013, los gastos salariales, los gastos de consultorías, así como los requeridos para la implantación y puesta en marcha de nuevos productos, procesos y tecnologías en la empresa beneficiaria. No serán subvencionables los servicios rutinarios de asesoría fiscal, los servicios jurídicos periódicos o los de publicidad habitual de los servicios o productos de la persona beneficiaria.																			
Porcentaje de ayuda (Opcional en SINGULARES)	El detalle del porcentaje de ayuda se indica en el campo de observación		CUANTÍA MÁXIMA DE AYUDA (CMA)	125.000 €	OBSERVACION SOBRE % o CMA	NO RELACIONADOS CON AGRICULTURA, GANADERÍA O FORESTAL Máximo 50% general Proyectos Preferentes: Productivo mínimo promovido por mujeres y/o jóvenes siempre que creen empleo además del autoempleo, máximo 70% (ayudas sujetas a mínimo) Cuantía máxima 125.000,00 euros RELACIONADOS CON AGRICULTURA, GANADERÍA O FORESTAL Máximo 50% general Proyectos Preferentes: Promovidos por mujeres y/o jóvenes siempre que creen empleo además del autoempleo, máximo 70%, considerando en todo caso las siguientes limitaciones. Las ayudas a la industria agroalimentaria no afectarán a inversiones superiores a 100.000 euros y las ayudas a las inversiones del sector agropecuario y forestal no podrán superar los 10.000 € no contribuyendo al incremento de la renta anual agraria de referencia. Además, se considerarán las siguientes limitaciones: Explotaciones agrarias: 50% + plus (Anexo II del Reglamento 1305/2013) El p. Agroindustrias: 50% + plus (Anexo II del Reglamento 1305/2013). Cuando el resultado del proceso de transformación no esté incluido en el Anexo del Tratado, se aplicará también la regla de mínimos. Explotaciones e industrias forestales: 40%.					Presupuesto previsto	325.000,00 €								
Criterios de selección	Al ser un proyecto no promovido por el Grupo de Desarrollo Rural ha de someterse a los criterios de selección planteados para esta EDL. En cada convocatoria se tendrá en cuenta las indicaciones que, con carácter consultivo, determinen los COMITÉS DE SEGUIMIENTO y los COMITÉS DE PLANIFICACIÓN. De forma complementaria los proyectos promovidos en esta línea firmarán un compromiso de colaboración-participación con el fin de sumarse al resto de actividades desarrolladas con cargo a la ITI, actividades de formación, intercambio, demostración y cooperación																			
Temporalización estimada	Convocatorias 2017, 2018, 2019 y 2020				Finalización y Pago		Las últimas certificaciones están previstas para el ejercicio 2022, certificando y pagando cada operación conforme a su finalización													
Referencias normativas	Esta línea de proyectos atenderá la normativa recogida en el Manual Técnico de Apoyo relativa a las líneas de ayuda que corresponden con su desarrollo: 19.2.1.3. (Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios) como para los proyectos que encajen en la 19.2.1.4. (Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos forestales), también a la normativa relativa a la línea 19.2.2.2 "Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las PYME rurales". Al poder encajar la línea de actuación en tres líneas de ayuda se realizará en la convocatoria de ayuda referencia indubidada a los términos de esta ayuda: personas beneficiarias y costes elegibles. Del mismo modo, la ayuda atenderá al procedimiento de gestión que establezca en su momento la DGDSMR y a la normativa vigente en el marco de gestión de ayudas de esta naturaleza en el momento de su resolución.																			

GDR CANDIDATO				LOS ALCORNOCALES								
PB.4	Línea de ayudas para la mejora de la cualificación del empresariado y de las personas empleadas de la Zona Rural LEADER Los Alcornocales											
LÍNEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P)	LP	TIPO PROYECTO	LPGDR	¿PÚBLICO O PRIVADO?	PRIV	¿CONCURRENCIA COMPETITIVA?	NO C.C.	¿INTEGRADO?	NINT	Productivo/No productivo	NPR	
TIPO BENEFICIARIOS	ENTIDAD PRIVADA S.A. LUCRO	No	GDR	SI	ORGANISMOS PÚBLICOS	No	PYME no PERSONAS FÍSICAS	No	Otros (Indicar en celda dcha.)	No		
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL											
Contribución a OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OE B2. CUALIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS OE B1. MEJORAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONÓMICA VÍA CREACIÓN DE ACTIVIDAD Y MEJORA DE EFICIENCIA											
Contribución a OTROS OBJETIVOS	OE B4. FOMENTAR LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y EN LOS EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS											
Explique la contribución a objetivos. Concretamente, a objetivos transversales, objetivos generales y específicos	La mejora de la cualificación contribuye a la mejora de la competitividad de las empresas, también a la mejora de las condiciones de trabajo y de la empleabilidad de las personas empleadas. En los contenidos de la formación será fundamental contribuir a corregir desequilibrios o a poner en valor al abordar módulos de sensibilización en relación a la igualdad entre hombres y mujeres, también en relación a la necesidad apremiante de luchar contra el cambio climático. En este tipo de acciones la participación de las mujeres y jóvenes resulta crucial. Como en todas las acciones, singulares o no singulares, de esta EDL la innovación es requisito fundamental											
Objetivo/s del proyecto	En anteriores apartados de esta ficha descriptiva se ha aludido a la contribución de este proyecto programado (línea de proyectos si atendemos a la concurrencia competitiva) al objetivo general y a los diferentes objetivos específicos. Para dotar de legitimidad a esta acción planificada atendemos a los objetivos operativos o, lo que es lo mismo, los objetivos que atienden directamente a las necesidades que derivan del análisis DAFO: 0.1.1.2. Concienciar de la importancia de la sostenibilidad medioambiental de la producción en el ámbito agrícola, ganadero y forestal. 0.1.1.4. Mejorar el nivel de cooperación y la organización de los sectores 0.1.1.7. Avanzar en la certificación ecológica en la agricultura, la ganadería y la industria agroalimentaria 0.1.1.8. Mejorar el nivel de cualificación y profesionalización 0.1.1.11. Apoyar la racionalización de los recursos hídricos 0.1.2.1. Formar al empresariado turístico y hostelero, considerando tanto la cualificación inicial como la formación continua 0.1.3.6. Mejorar la competitividad de las empresas locales vía inversiones tangibles y mejora de la cualificación 0.2.2. Mejorar la cultura emprendedora 0.2.3. Sensibilizar sobre las consecuencias de la economía sumergida 0.2.4. Mejorar la oferta formativa territorial orientándola a las necesidades específicas del territorio 0.3.4. Fomentar la cooperación y trabajo en red entre las diferentes entidades públicas y privadas 0.4.2. Formar en materia patrimonial y medioambiental, divulgando y concienciando en relación a la necesidad de luchar contra el cambio climático 0.5.3. Fomentar el empleo y desarrollo de los colectivos desfavorecidos 0.7.2. Facilitar el acceso a formación en distintas materias (autoempleo, gestión de asociaciones, liderazgo,											
Descripción del proyecto o líneas de proyectos (OPCIONAL EN SINGULARES)	Proyecto (línea de proyectos) NO PRODUCTIVOS, PROMOVIDOS POR EL GDR, NO PROGRAMADOS Y NO SUJETOS A CONCURRENCIA COMPETITIVA. Las acciones encajan en las líneas de ayuda 19.2.1.1. "Formación, información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal" y 19.2.2.1. "Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural". Se trata de una batería de acciones de FORMACIÓN. Tanto a estos actores como al COMITÉ DE PLANIFICACIÓN correspondiente se le informará del desarrollo de las siguientes acciones: - Actividades formativas para la mejora de la cualificación del empresariado (conocimientos, competencias, habilidades,...) de la Zona Rural Leader Los Alcornocales. - Acciones formativas para la mejora de la cualificación de las personas empleadas (conocimientos, competencias, habilidades,...) de la Zona Rural Leader Los Alcornocales. Se contemplan acciones de formación, información y actividades de demostración que no beneficien directamente a una empresa o empresas en particular, garantizando con ello el carácter no productivo de esta línea de proyectos											
¿Proyectos agrarios, alimentarios o forestales que no se acogen a limitaciones de complementariedad? JUSTIFICACIÓN SI ES EL CASO	En el caso de apoyo a acciones de formación en el sector agroganadero, alimentario y forestal, no supondrán solapamiento con respecto a las actividades del PDR y otras acciones de programas complementarios, dado que, tanto contenidos, como metodología y enfoques, se realizarán bajo aspectos innovadores, profundización de los contenidos estándares e incorporación de la perspectiva de género (aplicación de contenidos específicos de cotitularidad, decisión igualitaria y empoderamiento de la mujer en el sector), diferenciándose claramente de otras ofertas formativas y/o divulgativas que se pudieran coincidir en el tiempo. Del mismo modo, se atenderá a programas formativos que no se estén desarrollando en la comarca. En cualquier caso, no podrán ser beneficiarios de las acciones de formación, las organizaciones profesionales agrarias ni las cooperativas agrarias al poder optar a otras medidas para dicha finalidad. El Grupo de Desarrollo Rural deberá informar al Comité de Planificación de la elegibilidad de dicho programa, previo análisis de los conflictos que en el momento de la convocatoria pudieran producirse. Si en el momento de la convocatoria no es factible atender a la demanda formativa orientada a estos sectores, se entenderá desierta la aplicación de la partida para el desarrollo de acciones de la línea 19.2.1.1. "Formación, información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal", pudiendo desarrollar únicamente acciones que encajen en la línea 19.2.2.1. "Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural"											
¿Pertinencia de género?	PG	¿POR QUÉ ES NO PERTINENTE?	Es una situación en la que resulta relevante tener en cuenta la dimensión de género porque su inclusión o ausencia implica efectos diferentes en la realidad de mujeres y hombres.									
Contribución a mejora medio ambiente	IMA	¿Cómo contribuye a mejorar medio ambiente?	Dentro de las acciones formativas se plantean aquellas que implican la formación a empresas en materia medioambiental, bien en base a la gestión medioambiental de la empresa o bien en base a la actividad de empresas que pongan su foco en el Parque Natural Los Alcornocales									
Contribución a la lucha contra el cambio climático	ICC	¿Cómo contribuye a la lucha contra el cambio climático?	Todas las acciones de esta EDL, también las formatos, están sujetas al compromiso de ECOCONDICIONALIDAD, planteando módulos y acciones integrales que planteen cómo luchar contra el cambio climático									
Contribución a la igualdad entre hombres y mujeres	IIG	¿Cómo contribuye a la igualdad entre hombres y mujeres?	Estas acciones están sujetas al compromiso de SOCIOCONDICIONALIDAD, planteando módulos y acciones integrales que planteen cómo contribuir a la igualdad entre hombres y mujeres. En este sentido será muy importante el desarrollo de materiales relativos a los beneficios que tienen para las empresas las medidas que contribuyan a la conciliación, también las que planteen la necesidad de promoción en igualdad de condiciones de hombres y mujeres									
Impacto en la población joven	IUV	Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven	Entre los colectivos prioritarios se encuentra la juventud									
Perteneciente a la ITI de Cádiz	No	Proyecto ITI CÁDIZ (si corresponde)	No se trata de un proyecto incluido en la línea de financiación ITI de Cádiz									
CORRESPONDENCIA MEC	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
	X				X				X	X		
CORRESPONDENCIA FEADER	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C		
	5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C				
							X					
Indicador/es de ejecución del proyecto	GASTO PÚBLICO (0.1)			Valor-valores previstos ejecución	125.000,00 €				FECHAS EJECUCIÓN	2018 2020	FECHA RESULTADOS	2018 2020
VALOR INDICADORES RESULTADOS	R24H	R24M	R24J	R24NJ	R24* H	R24* M	R24* J	R24* NJ	T3 H (1C)	T3 M (1C)	T3 J (1C)	T3 NJ (1C)
TODOS/1C	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VALOR INDICADORES RESULTADOS	R23 H (%) (6B)	R23 M (%) (6B)	R23 J (%) (6B)	R23 NJ 6B (%)	R25 H (%) (6C)	R25 M (%) (6C)	R25 J (%) (6C)	R25 NJ (%) (6C)	R25 BA (%) (6C)	R25 NBA (%) (6C)	ADICIONAL 1	ADICIONAL 2
6B/6C/ADICIONAL	12	12	12	12	0	0	0	0	0	0	0	0
Costes elegibles	Los costes elegibles se ceñirán a los que establece el Manual Técnico de Apoyo, en particular en lo relativo a las siguientes líneas de ayuda: 19.2.1.1. "Formación, información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal" y 19.2.2.1. "Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural". En ambos casos los costes elegibles serán los siguientes: Contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicación informática y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente en las actividades formativas. Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la participación en una actividad serán subvencionables, entre otros, los derechos de participación o canon de ocupación, los gastos de viajes y dietas, el transporte de material, el coste de elaboración o adquisición de material fungible o publicitario, el alquiler de locales, así como otros gastos indubitadamente ligados o necesarios para la participación.											
Porcentaje de ayuda (Opcional en SINGULARES)	100%	CUANTÍA MÁXIMA DE AYUDA (CMA)	No relevante	OBSERVACIÓN SOBRE % o CMA	Se trata de acciones promovidas por el GDR					Presupuesto previsto	125.000,00 €	
Criterios de selección	Al ser un proyecto promovido por el Grupo de Desarrollo Rural no ha de someterse a los criterios de selección planteados para esta EDL. Se trata de un proyecto de FORMACIÓN, entrando dentro de las posibilidades de actuación que establece el ANEXO II del Manual Técnico de Apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local. En el planteamiento de las acciones se tendrá en cuenta las indicaciones que, con carácter consultivo, determinen los COMITÉS DE SEGUIMIENTO y los COMITÉS DE PLANIFICACIÓN											
Temporalización estimada	Convocatorias	2017, 2018, 2019 y 2020				Finalización y Pago	Las últimas certificaciones están previstas para el ejercicio 2022, certificando y pagando cada operación conforme a su finalización					
Referencias normativas	Esta línea de proyectos atenderá la normativa recogida en el Manual Técnico de Apoyo relativa a las líneas de ayuda que corresponden con su desarrollo: 19.2.1.1. "Formación, información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal" y 19.2.2.1. "Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural". Se trata de un proyecto de FORMACIÓN, sujeto a las limitaciones establecidas para los proyectos promovidos por el GDR. Del mismo modo, la ayuda atenderá al procedimiento de gestión que establezca en su momento la DGDSMR y a la normativa vigente en el marco de gestión de ayudas de esta naturaleza en el momento de su resolución.											

GDR CANDIDATO				LOS ALCORNOCALES									
PB.5	Acciones para la mejora de la empleabilidad de las mujeres de la Zona Rural LEADER Los Alcornocales												
LÍNEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P)	LP	TIPO PROYECTO	LPGDR	¿PÚBLICO O PRIVADO?	PRIV	¿CONCURRENCIA COMPETITIVA?	NO C.C.	¿INTEGRADO?	NINT	Productivo/N o productivo	NPR		
TIPO BENEFICIARIOS	ENTIDAD PRIVADA S.A. LUCRO	No	GDR	Si	ORGANISMOS PÚBLICOS	No	PYME no PERSONAS FÍSICAS	No	Otros (Indicar en celda dcha.)	No			
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL												
Contribución a OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OE B6. MEJORAR LA VISIBILIDAD DE LA MUJER EN EL TEJIDO PRODUCTIVO Y SU INCORPORACIÓN AL MERCADO LABORAL OE B2. CUALIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS OE B1. MEJORAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONÓMICA VÍA CREACIÓN DE ACTIVIDAD Y MEJORA DE EFICIENCIA												
Contribución a OTROS OBJETIVOS	OE B5. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL TEJIDO PRODUCTIVO OE B4. FOMENTAR LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y EN LOS EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS												
Explique la contribución a objetivos. Concretamente, a objetivos transversales, objetivos generales y específicos	El proyecto supone una apuesta decidida por contribuir a la igualdad entre hombres y mujeres, mejorando la empleabilidad de las mujeres, visibilizando la importancia que tienen en el desarrollo de la comarca. Además, como cualquier proceso de formación, intercambio o demostración favorecen la innovación y permiten abordar de forma transversal la lucha contra el cambio climático. En esta línea de actuación del GDR se plantean elementos que permitan ver a las mujeres del territorio las posibilidades que brinda el capital medioambiental y el capital rural. Estos procesos son consustanciales a la mejora del capital social												
Objetivo/s del proyecto	En anteriores apartados de esta ficha descriptiva se ha aludido a la contribución de este proyecto programado (línea de proyectos si atendemos a la concurrencia competitiva) al objetivo general y a los diferentes objetivos específicos. Para dotar de legitimidad a esta acción planificada atendemos a los objetivos operativos o, lo que es lo mismo, los objetivos que atienden directamente a las necesidades que derivan del análisis DAFO: 0.2.2. Mejorar la cultura emprendedora 0.3.1. Fomentar la participación ciudadana, reforzando la red de personal técnico dedicada a la atención de colectivos de especial interés: infancia, mujeres, jóvenes y personas mayores 0.5.3. Fomentar el empleo y desarrollo de los colectivos desfavorecidos 0.6.1. Fomentar el trabajo en red y cooperación con otras entidades en materia de igualdad 0.6.2. Formar en participación ciudadana, igualdad de género y empoderamiento de la mujer 0.6.4. Fomentar el autoempleo y el empleo femenino gracias a la creación de empresas que mejoren las posibilidades de conciliación, también apoyando en la mejora de la gestión de las empresas gestionadas por mujeres												
Descripción del proyecto o líneas de proyectos (OPCIONAL EN SINGULARES)	Proyecto (línea de proyectos) NO PRODUCTIVOS, PROMOVIDOS POR EL GDR, (conforme a indicación del Manual Técnico) Y NO SUJETO A CONCURRENCIA COMPETITIVA. Las acciones que pueden incluirse en los planes anuales de actuación del GDR encajan dentro de las líneas: 19.2.1.1 Formación, información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal, 19.2.2.1 Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural, 19.2.2.5 Cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales del medio rural y, en su caso, el urbano. Dentro de las limitaciones establecidas para los proyectos propios del GDR, se consideran acciones de FORMACIÓN. Se plantearán las siguientes actuaciones, previa consulta al COMITÉ DE PLANIFICACIÓN y recogiendo las consideraciones del COMITÉ DE SEGUIMIENTO de GÉNERO: <ul style="list-style-type: none"> • Actividades formativas, informativas y de adquisición de capacidades relacionadas con los sectores agrícola, ganadero, forestal y alimentario a través de cursos, sesiones de orientación, talleres, jornadas, ferias u otro tipo de eventos. • Actividades de demostración, entendidas éstas como los proyectos u operaciones que experimentan, prueban, evalúan y difunden acciones, tecnologías, procesos, metodologías o enfoques que son nuevos o desconocidos en la Zona Rural Leader, que están vinculados a la actividad agraria, alimentaria o forestal y que se podrían aplicar en otro lugar en circunstancias similares. • Intercambios de breve duración entre profesionales y emprendedores del sector agrícola, alimentario y/o forestal, así como visitas a explotaciones agrícolas, forestales o a empresas alimentarias para compartir conocimientos y experiencias. La duración de los intercambios deberá encontrarse definida en la Estrategia de Desarrollo Local o en la correspondiente convocatoria de ayuda. • Actividades de formación, información, promoción, demostración o para el desarrollo de intercambios destinados a compartir conocimientos relacionados con el desarrollo económico y social del medio rural, incluyendo la innovación social, la conservación del patrimonio rural y medioambiental, así como la lucha contra el cambio climático. 												
¿Proyectos agrarios, alimentarios o forestales que no se acogen a limitaciones de complementariedad? JUSTIFICACIÓN SI ES EL CASO	En el caso de apoyo a acciones de formación en el sector agroalimentario, alimentario y forestal, no supondrán solapamiento con respecto a las actividades del PDR y otras acciones de programas complementarios, dado que, tanto contenidos, como metodología y enfoques, se realizarán bajo aspectos innovadores, profundización de los contenidos estándares e incorporación de la perspectiva de género (aplicación de contenidos específicos de cotitularidad, decisión igualitaria y empoderamiento de la mujer en el sector), diferenciándose claramente de otras ofertas formativas y/o divulgativas que se pudieran coincidir en el tiempo. Del mismo modo, se atenderá a programas formativos que no se estén desarrollando en la comarca. En cualquier caso, no podrán ser beneficiarios de las acciones de formación, las organizaciones profesionales agrarias ni las cooperativas agrarias al poder optar a otras medidas para dicha finalidad. El Grupo de Desarrollo Rural deberá informar al Comité de Planificación de la elegibilidad de dicho programa, previo análisis de los conflictos que en el momento de la convocatoria pudieran producirse. Si en el momento de la convocatoria no es factible atender a la demanda formativa orientada a estos sectores, se entenderá desierta la aplicación de la partida para el desarrollo de acciones de la línea 19.2.1.1. "Formación, información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal", pudiendo desarrollar únicamente acciones que encajen en la línea 19.2.2.1. "Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural" o en la 19.2.2.5 "Cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales del medio rural y, en su caso, el urbano"												
¿Pertinencia de género?	PG	¿POR QUÉ ES NO ES PERTINENTE? Es una situación en la que resulta relevante tener en cuenta la dimensión de género porque su inclusión o ausencia implica efectos diferentes en la realidad de mujeres y hombres. Tanto las acciones de sensibilización en materia de igualdad como la participación del colectivo femenino y masculino nos llevan a considerar dicha pertinencia											
Contribución a mejora medio ambiente	IMA	¿Cómo contribuye a mejorar medio ambiente? La visibilidad de la relación de la mujer con la puesta en valor del Parque Natural, la información-formación del espacio, también la formación relativa a la gestión medioambiental de la empresa o a las oportunidades que brinda la economía verde o la economía circular											
Contribución a la lucha contra el cambio climático	ICC	¿Cómo contribuye a la lucha contra el cambio climático? La formación pondrá especial énfasis en las prácticas aconsejables de cara a la lucha contra el cambio climático. El GDR no está exento del compromiso de ECOCONDICIONALIDAD a la hora de ejecutar este proyecto											
Contribución a la igualdad entre hombres y mujeres	DIG	¿Cómo contribuye a la igualdad entre hombres y mujeres? Resulta evidente la contribución de este proyecto											
Impacto en la población joven	IUV	Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven Uno de los colectivos prioritarios es el de las mujeres jóvenes, siendo interesante mostrar a las mismas las posibilidades de desarrollarse profesionalmente en la Comarca de Los Alcornocales. La comunicación intergeneracional es una de las bazas de visibilización del ejemplo de generaciones anteriores											
Pertinente a la ITI de Cádiz	No	Proyecto ITI CÁDIZ (si corresponde) No se trata de un proyecto incluido en la línea de financiación ITI de Cádiz											
CORRESPONDENCIA MEC	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
	X				X				X	X			
CORRESPONDENCIA FEADER	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C			
	5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C					
							X						
Indicador/es de ejecución del proyecto	GASTO PÚBLICO (0.1)			Valor-valores previstos ejecución			40.000,00 €			FECHAS EJECUCIÓN	2018 2020	FECHA RESULTADOS	2018 2020
VALOR INDICADORES RESULTADOS	R24H	R24M	R24J	R24NJ	R24* H	R24* M	R24* J	R24* NJ	T3 H (1C)	T3 M (1C)	T3 J (1C)	T3 NJ (1C)	
TODOS/1C	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
VALOR INDICADORES RESULTADOS	R23 H (%) (6B)	R23 M (%) (6B)	R23 J (%) (6B)	R23 NJ (%) (6B)	R25 H (%) (6C)	R25 M (%) (6C)	R25 J (%) (6C)	R25 NJ (%) (6C)	R25 BA (%) (6C)	R25 NBA (%) (6C)	ADICIONAL 1	ADICIONAL 2	
6B/6C/ADICIONAL	0	14	7	7	0	0	0	0	0	0	0	0	
Costes elegibles	Los costes elegibles se ceñirán a los que establece el Manual Técnico de Apoyo, en particular en lo relativo a las siguientes líneas de ayuda: 19.2.1.1. "Formación, información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal" y 19.2.2.1. "Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural". En ambos casos los costes elegibles serán los siguientes: Contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicación informática y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente en las actividades formativas. Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la participación en una actividad serán subvencionables, entre otros, los derechos de participación o canon de ocupación, los gastos de viajes y dietas, el transporte de material, el coste de elaboración o adquisición de material fungible o publicitario, el alquiler de locales, así como otros gastos indubitadamente ligados o necesarios para la participación. En relación a la línea de ayuda 19.2.2.5 "Cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales del medio rural y, en su caso, el urbano" los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta. Cuando el proyecto u operación requiera de la creación y/o funcionamiento de una estructura común, podrán ser subvencionables los siguientes gastos de funcionamiento de la misma durante el proceso de ejecución del proyecto u operación: costes de explotación y suministros, gastos de personal, gastos de formación, gastos de relaciones públicas, costes financieros y costes del trabajo en red. Cuando en el marco de esta línea de ayuda, el proyecto u operación incluya iniciativas que vayan más allá de la coordinación, organización, animación y/o promoción del proyecto de cooperación, los gastos serán los establecidos para la línea de ayuda que corresponda según el tipo de iniciativa que se vaya a desarrollar.												
Porcentaje de ayuda (Opcional en SINGULARES)	100%	CUANTÍA MÁXIMA DE AYUDA (CMA)	No se establece	OBSERVACIÓN SOBRE % o CMA	Es un proyecto promovido por el GDR					Presupuesto previsto	40.000,00 €		
Criterios de selección	Al ser un proyecto promovido por el Grupo de Desarrollo Rural no ha de someterse a los criterios de selección planteados para esta EDL. Se trata de un proyecto de FORMACIÓN, entrando dentro de las posibilidades de actuación que establece el ANEXO II del Manual Técnico de Apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local. En el planteamiento de las acciones se tendrá en cuenta las indicaciones que, con carácter consultivo, determinen los COMITÉS DE SEGUIMIENTO y los COMITÉS DE PLANIFICACIÓN												
Temporalización estimada	Convocatorias	2017, 2018, 2019 y 2020				Finalización y Pago	Las últimas certificaciones están previstas para el ejercicio 2022, certificando y pagando cada operación conforme a su finalización						
Referencias normativas	Esta línea de proyectos atenderá la normativa recogida en el Manual Técnico de Apoyo relativa a las líneas de ayuda que corresponden con su desarrollo: 19.2.1.1. "Formación, información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal", 19.2.2.1. "Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural" y 19.2.2.5 "Cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales del medio rural y, en su caso, el urbano". Se trata de un proyecto de FORMACIÓN, sujeto a las limitaciones establecidas para los proyectos promovidos por el GDR. Del mismo modo, la ayuda atenderá al procedimiento de gestión que establezca en su momento la DGDSMR y a la normativa vigente en el marco de gestión de ayudas de esta naturaleza en el momento de su resolución.												

GDR CANDIDATO				LOS ALCORNOCALES									
PB.6	Acciones para el análisis de la empleabilidad de la población joven de la comarca (ITI)												
LÍNEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P)	LP	TIPO PROYECTO	LPGDR	¿PÚBLICO O PRIVADO?	PRIV	¿CONCURRENCIA COMPET.??	NO C.C.	¿INTEGRADO?	NINT	Productivo/N o productivo	NPR		
TIPO BENEFICIARIOS	ENTIDAD PRIVADA S.A. LUCRO	No	GDR	Si	ORGANISMOS PÚBLICOS	No	PYME no PERSONAS FÍSICAS	No	Otros (Indicar en celda dcha.)	No			
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL												
Contribución a OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OE B1. MEJORAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONÓMICA VÍA CREACIÓN DE ACTIVIDAD Y MEJORA DE EFICIENCIAOE B2. CUALIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS												
Contribución a OTROS OBJETIVOS	OE B5. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL TEJIDO PRODUCTIVO												
Explique la contribución a objetivos. Concretamente, a objetivos transversales, objetivos generales y específicos	Dentro de la mejora de la calidad de vida, la mejora de la economía rural puede venir dada por la mejora de posibilidades de empleo. Esta secuencia resulta en la Comarca de Los Alcornales más interesante si atendemos a la tasa de desempleo juvenil, base de la decisión de emigrar de las personas jóvenes de la comarca. En este sentido, esta fase de diagnóstico intenta escapar de fases de diagnóstico que se centran en el trabajo de gabinete. Como en cualquier proyecto de esta EDL el diagnóstico ha de ser participativo y, sobre todo, innovador. A este diagnóstico no deben escapar temas transversales como es el de la percepción-interiorización de la lucha contra el cambio climático o el de la situación de la juventud femenina, tampoco el de la relación que tiene la juventud con las posibilidades que brinda el capital cultural o el capital medioambiental. No resulta desdeñable, a pesar de ser un tema que forma parte del objetivo general A, analizar las nuevas vías de relación-comunicación de la juventud en un momento en el que se incorporan nuevas vías y nuevos canales.												
Objetivo/s del proyecto	En anteriores apartados de esta ficha descriptiva se ha aludido a la contribución de este proyecto programado (línea de proyectos si atendemos a la concurrencia competitiva) al objetivo general y a los diferentes objetivos específicos. Para dotar de legitimidad a esta acción planificada atendemos a los objetivos operativos o, lo que es lo mismo, los objetivos que atienden directamente a las necesidades que derivan del análisis DAFO: 0.5.3. Fomentar el empleo y desarrollo de los colectivos desfavorecidos 0.7.4. Fomentar oportunidades de empleo juvenil en todas sus modalidades (autoempleo, aprovechamiento de Nuevos Yacimientos de Empleo...)												
Descripción del proyecto o líneas de proyectos (OPCIONAL EN SINGULARES)	Proyecto (línea de proyectos) NO PRODUCTIVOS, PROMOVIDOS POR EL GDR, (conforme a indicación del Manual Técnico) Y NO SUJETO A CONCURRENCIA COMPETITIVA. Es un proyecto ITI. Dentro de las limitaciones establecidas para los proyectos propios del GDR, se consideran acciones de FORMACIÓN (los estudios previos se consideran gasto elegible). Este proyecto encaja en la línea 19.2.2.1 Formación, información, promoción y actividades de demostración. Se plantearán, previa consulta al COMITÉ DE PLANIFICACIÓN, actividades de demostración o, lo que es lo mismo, los proyectos u operaciones que experimentan, prueban, evalúan y difunden acciones, tecnologías, procesos, metodologías o enfoques que son nuevos o desconocidos en la Zona Rural Leader, que están vinculados con los ámbitos indicados en el párrafo anterior y que se podrían aplicar en otro lugar en circunstancias similares. Esta línea de proyectos resulta fundamental para el desarrollo de las acciones encaminadas a mejorar la empleabilidad de la juventud de la ZRL Los Alcornales. El análisis partirá de una propuesta técnica en la que se afronte el análisis de la empleabilidad desde un triple enfoque: el perfil de la juventud de la comarca (análisis de competencias, análisis de vocaciones y análisis de necesidades formativas específicas, además del análisis de inserción laboral), los yacimientos de empleo de la comarca y los elementos del entorno que determinen su carácter hostil o munificente. El diseño del análisis determinará un trabajo de campo que implicará el desarrollo de diferentes técnicas de investigación cualitativa desarrolladas a lo largo de la ZRL Los Alcornales. Las características del proyecto serán informadas al COMITÉ DE PLANIFICACIÓN para considerar su opinión en relación al mismo y la posible incorporación de mejoras a la batería de acciones previstas												
¿Proyectos agrarios, alimentarios o forestales que no se acogen a limitaciones de complementariedad? JUSTIFICACIÓN SI ES EL CASO	No se trata de proyectos que entren en conflicto con los sectores agrarios, alimentarios o forestales. De cualquier modo, se observará cualquier posibilidad de conflicto con otras líneas de ayuda previstas por el PDR de Andalucía 2014-2020 para dichos sectores.												
¿Pertinencia de género?	PG	¿POR QUÉ ES NO ES PERTINENTE?	Es una situación en la que resulta relevante tener en cuenta la dimensión de género porque su inclusión o ausencia implica efectos diferentes en la realidad de mujeres y hombres										
Contribución a mejora medio ambiente	IMA	¿Cómo contribuye a mejorar medio ambiente?	Observaremos la situación de yacimientos de empleo como la economía verde o como la economía circular										
Contribución a la lucha contra el cambio climático	ICC	¿Cómo contribuye a la lucha contra el cambio climático?	En esta fase de análisis observaremos cómo se percibe el cambio climático y la percepción que del mismo tiene el empresariado y trabajador joven. Además, se considera como yacimiento de empleo y hueco de mercado en relación al análisis de las opciones de inserción de la juventud										
Contribución a la igualdad entre hombres y mujeres	IIG	¿Cómo contribuye a la igualdad entre hombres y mujeres?	Esta fase de diagnóstico va a permitir obtener indicadores de género a nivel municipal, siempre en relación con el mercado laboral y el tejido empresarial.										
Impacto en la población joven	DJUV	Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven	Resulta evidente si consideramos el objeto de la línea de actuación										
Perteneciente a la ITI de Cádiz	Si	Proyecto ITI CÁDIZ (si corresponde)	Se trata de un proyecto incluido en la línea de financiación ITI de Cádiz, dentro de la contribución de los Programa Operativos Regionales en a Programación ITI. En concreto, dentro de la Medida 19 (LEADER) del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, en la primera medida prevista: "Acondicionamiento paisajístico de caminos rurales y vías pecuarias de acceso a viñedos (...) para uso turístico" (pág. 134 ITI)										
CORRESPONDENCIA MEC	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
	X				X				X				
CORRESPONDENCIA FEADER	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C			
									X				
Indicador/es de ejecución del proyecto	GASTO PÚBLICO (0.1)			Valor-valores previstos ejecución	60.000,00 €					FECHAS EJECUCIÓN	2018 2020 2022	FECHA RESULTADOS	2018 2020 2022
VALOR INDICADORES RESULTADOS	R24H	R24M	R24J	R24NJ	R24* H	R24* M	R24* J	R24* NJ	T3 H (1C)	T3 M (1C)	T3 J (1C)	T3 NJ (1C)	
TODOS/ 1C	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
VALOR INDICADORES RESULTADOS	R23 H (%) (6B)	R23 M (%) (6B)	R23 J (%) (6B)	R23 NJ 6B (%)	R25 H (%) (6C)	R25 M (%) (6C)	R25 J (%) (6C)	R25 NJ (%) (6C)	R25 BA (%) (6C)	R25 NBA (%) (6C)	ADICIONAL 1	ADICIONAL 2	
6B/6C/ADICIONAL	10	10	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Costes elegibles	Los costes elegibles se ceñirán a los que establece el Manual Técnico de Apoyo, en particular en lo relativo a la línea de ayuda 19.2.2.1."Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural". En ambos casos los costes elegibles serán los siguientes: Contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicación informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente en las actividades formativas. Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la participación en una actividad serán subvencionables, entre otros, los derechos de participación o canon de ocupación, los gastos de viajes y dietas, el transporte de material, el coste de elaboración o adquisición de material fungible o publicitario, el alquiler de locales, así como otros gastos indubitadamente ligados o necesarios para la participación.												
Porcentaje de ayuda (Opcional en SINGULARES)	100%	CUANTÍA MÁXIMA DE AYUDA (CMA)	No es relevante	OBSERVACIÓN SOBRE % o CMA	Proyecto promovido por el GDR					Presupuesto previsto	60.000,00 €		
Criterios de selección	Al ser un proyecto promovido por el Grupo de Desarrollo Rural no ha de someterse a los criterios de selección planteados para esta EDL. Se trata de un proyecto que entra dentro de las posibilidades de actuación que establece el ANEXO II del Manual Técnico de Apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local. En el planteamiento de las acciones se tendrá en cuenta las indicaciones que, con carácter consultivo, determinen los COMITÉS DE SEGUIMIENTO y los COMITÉS DE PLANIFICACIÓN												
Temporalización estimada	Convocatorias	2017				Finalización y Pago	Las últimas certificaciones están previstas para el ejercicio 2022, certificando y pagando cada operación conforme a su finalización						
Referencias normativas	Esta línea de proyectos atenderá la normativa recogida en el Manual Técnico de Apoyo relativa a la línea de ayuda que corresponde con su desarrollo 19.2.2.1."Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural". Se trata de un proyecto de FORMACIÓN (los estudios se consideran elemento de demostración en esta categoría), sujeto a las limitaciones establecidas para los proyectos promovidos por el GDR. Del mismo modo, la ayuda atenderá al procedimiento de gestión que establezca en su momento la DGDSMR y a la normativa vigente en el marco de gestión de ayudas de esta naturaleza en el momento de su resolución.												

GDR CANDIDATO				LOS ALCORNOCALES									
PB.7	Batería de acciones formativas, informativas y de demostración planificadas en virtud de los resultados obtenidos en las acciones para el análisis de la empleabilidad de la población de la comarca (ITI)												
LÍNEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P)	LP	TIPO PROYECTO	LPGDR	¿PÚBLICO O PRIVADO?	PRIV	¿CONCURRENCIA COMPET.??	NO C.C.	¿INTEGRADO?	NINT	Productivo/N o productivo	NPR		
TIPO BENEFICIARIOS	ENTIDAD PRIVADA S.Á. LUCRO	No	GDR	Si	ORGANISMOS PÚBLICOS	No	PYME no PERSONAS FÍSICAS	No	Otros (Indicar en celda dcha.)	No			
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL												
Contribución a OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OE B1. MEJORAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONÓMICA VÍA CREACIÓN DE ACTIVIDAD Y MEJORA DE EFICIENCIA OE B2. CUALIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS												
Contribución a OTROS OBJETIVOS	OE B5. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL TEJIDO PRODUCTIVO OE B6. MEJORAR LA VISIBILIDAD DE LA MUJER EN EL TEJIDO PRODUCTIVO Y SU INCORPORACIÓN AL MERCADO LABORAL OE B7. PROMOVER LA PUESTA EN VALOR DE LOS ESPACIOS NATURALES DE LA ZONA RURAL LEADER												
Explique la contribución a objetivos. Concretamente, a objetivos transversales, objetivos generales y específicos	Esta batería de acciones es la aplicación de las conclusiones de análisis obtenidas en el proyecto B1.6. Por este motivo, coinciden sus objetivos. Dentro de la mejora de la calidad de vida, la mejora de la economía rural puede venir dada por la mejora de posibilidades de empleo. Esta secuencia resulta en la Comarca de Los Alcornocales más interesante si atendemos a la tasa de desempleo juvenil, base de la decisión de emigrar de las personas jóvenes de la comarca. En este sentido, esta fase de diagnóstico intenta escapar de fases de diagnóstico que se centran en el trabajo de gabinete. Como en cualquier proyecto de esta EDL el diagnóstico ha de ser participativo y, sobre todo, innovador. A este diagnóstico no deben escapar temas transversales como es el de la percepción-interiorización de la lucha contra el cambio climático o el de la situación de la juventud femenina, tampoco el de la relación que tiene la juventud con las posibilidades que brinda el capital cultural o el capital medioambiental. No resulta desdeñable, a pesar de ser un tema que forma parte del objetivo general A, analizar las nuevas vías de relación-comunicación de la juventud en un momento en el que se incorporan nuevas vías y nuevos canales.												
Objetivo/s del proyecto	Esta batería de acciones es la aplicación de las conclusiones de análisis obtenidas en el proyecto PB1.6. Concretadas las acciones, se amplían los objetivos, más allá del análisis inicial. En anteriores apartados de esta ficha descriptiva se ha aludido a la contribución de este proyecto programado (línea de proyectos si atendemos a la concurrencia competitiva) al objetivo general y a los diferentes objetivos específicos. Para dotar de legitimidad a esta acción planificada atendemos a los objetivos operativos o, lo que es lo mismo, los objetivos que atienden directamente a las necesidades que derivan del análisis DAFO: O.1.1.8. Mejorar el nivel de cualificación y profesionalización O.1.3.3. Fomentar nuevas actividades económicas y mejorar de la oferta de servicios a la producción territorial O.1.3.4. Poner en valor los recursos territoriales O.2.4. Mejorar la oferta formativa territorial orientándola a las necesidades específicas del territorio O.3.4. Fomentar la cooperación y trabajo en red entre las diferentes entidades públicas y privadas O.4.2. Formar en materia patrimonial y medioambiental, divulgando y concienciando en relación a la necesidad de luchar contra el cambio climático O.5.3. Fomentar el empleo y desarrollo de los colectivos desfavorecidos O.5.4. Fomentar el trabajo en red y acciones de cooperación entre administraciones y asociaciones, tanto a nivel territorial como a nivel interinstitucional O.5.5. Formar en participación social y fomentar la participación social, con especial interés de la participación efectiva juvenil, tanto de cara al conjunto de la ciudadanía como de cara al estamento político de la comarca O.7.1. Apoyar la búsqueda de recursos financieros, evaluando los impactos de estos fondos una vez aplicados, observando el verdadero impacto sobre la juventud O.7.2. Facilitar el acceso a formación en distintas materias (autoempleo, gestión de asociaciones, liderazgo, participación, etc.), incorporando la orientación académica, la orientación de cara a la empleabilidad y la educación en valores O.7.4. Fomentar oportunidades de empleo juvenil en todas sus modalidades (autoempleo, aprovechamiento de Nuevos Yacimientos de Empleo...)												
Descripción del proyecto o líneas de proyectos (OPCIONAL EN SINGULARES)	Proyecto (línea de proyectos) NO PRODUCTIVOS, PROMOVIDOS POR EL GDR, (conforme a indicación del Manual Técnico) Y NO SUJETO A CONCURRENCIA COMPETITIVA. Las acciones que pueden incluirse en los planes anuales de actuación del GDR encajan dentro de las líneas: 19.2.1.1 Formación, información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal y 19.2.2.1 Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural Dentro de las limitaciones establecidas para los proyectos propios del GDR, se consideran acciones de FORMACIÓN. Se plantearán las siguientes actuaciones, previa consulta al COMITÉ DE PLANIFICACIÓN y recogiendo las consideraciones del COMITÉ DE SEGUIMIENTO de GÉNERO: • Actividades formativas, informativas y de adquisición de capacidades relacionadas con los sectores agrícola, ganadero, forestal y alimentario a través de cursos, sesiones de orientación, talleres, jornadas, ferias u otro tipo de eventos. • Actividades de demostración, entendidas éstas como los proyectos u operaciones que experimentan, prueban, evalúan y difunden acciones, tecnologías, procesos, metodologías o enfoques que son nuevos o desconocidos en la Zona Rural Leader, que están vinculados a la actividad agraria, alimentaria o forestal y que se podrían aplicar en otro lugar en circunstancias similares. • Intercambios de breve duración entre profesionales y emprendedores del sector agrícola, alimentario y/o forestal, así como visitas a explotaciones agrícolas, forestales o a empresas alimentarias para compartir conocimientos y experiencias. La duración de los intercambios deberá encontrarse definida en la Estrategia de Desarrollo Local o en la correspondiente convocatoria de ayuda.												
¿Proyectos agrarios, alimentarios o forestales que no se acogen a limitaciones de complementariedad? JUSTIFICACIÓN SI ES EL CASO	En el caso de apoyo a acciones de formación en el sector agroganadero, alimentario y forestal, no supondrán solapamiento con respecto a las actividades del PDR y otras acciones de programas complementarios, dado que, tanto contenidos, como metodología y enfoques, se realizarán bajo aspectos innovadores, profundización de los contenidos estándares e incorporación de la perspectiva de género (aplicación de contenidos específicos de cotitularidad, decisión igualitaria y empoderamiento de la mujer en el sector), diferenciándose claramente de otras ofertas formativas y/o divulgativas que se pudieran coincidir en el tiempo. Del mismo modo, se atenderá a programas formativos que no se estén desarrollando en la comarca. En cualquier caso, no podrán ser beneficiarios de las acciones de formación, las organizaciones profesionales agrarias ni las cooperativas agrarias al poder optar a otras medidas para dicha finalidad. El Grupo de Desarrollo Rural deberá informar al Comité de Planificación de la elegibilidad de dicho programa, previo análisis de los conflictos que en el momento de la convocatoria pudieran producirse. Si en el momento de la convocatoria no es factible atender a la demanda formativa relacionada estos sectores, se entenderá desierta la aplicación de la partida para el desarrollo de acciones de la línea 19.2.1.1. "Formación, información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal", pudiendo desarrollar únicamente acciones que encajen en las líneas 19.2.2.1."Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural" y 19.2.2.5 Cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales del medio rural y, en su caso, el urbano.												
¿Pertinencia de género?	PG	¿POR QUÉ ES NO PERTINENTE?	Es una situación en la que resulta relevante tener en cuenta la dimensión de género porque su inclusión o ausencia implica efectos diferentes en la realidad de mujeres y hombres.										
Contribución a mejora medio ambiente	IMA	¿Cómo contribuye a mejorar medio ambiente?	Se incidirá en las posibilidades que ofrecen yacimientos de empleo como la economía verde o como la economía circular										
Contribución a la lucha contra el cambio climático	ICC	¿Cómo contribuye a la lucha contra el cambio climático?	De forma transversal se abordará la forma de trabajar contra el cambio climático. Además, se considera como yacimiento de empleo y hueco de mercado en relación al análisis de las opciones de inserción de la juventud. Como siempre, atendemos al requisito de ECOCONDICIONALIDAD										
Contribución a la igualdad entre hombres y mujeres	IIG	¿Cómo contribuye a la igualdad entre hombres y mujeres?	Todas las acciones plantearán la importancia de incorporar elementos relacionados con la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres (conciliación, empoderamiento de la mujer, prevención en relación a micromachismos...). Se procurará que el número de participantes femeninas en las acciones formativas sean, al menos, el 50 %										
Impacto en la población joven	DJUV	Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven	Resulta evidente si consideramos el objeto de la línea de actuación										
Pertenece a la ITI de Cádiz	Si	Proyecto ITI CÁDIZ (si corresponde)	Se trata de un proyecto incluido en la línea de financiación ITI de Cádiz, dentro de la contribución de los Programa Operativos Regionales en la Programación ITI. En concreto, dentro de la Medida 19 (LEADER) del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, en la segunda medida prevista: "Elaboración de diagnóstico, diseño de metodología de intervención (...) territorio rural de Cádiz" (pág. 134 ITI)										
CORRESPONDENCIA MEC	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
	X				X				X	X			
CORRESPONDENCIA FEADER	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C			
	5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C					
							X						
Indicador/es de ejecución del proyecto	GASTO PÚBLICO (0.1)			Valor-valores previstos ejecución	159.883,11 €					FECHAS EJECUCIÓN	2018 2020 2022	FECHA RESULTADOS	2018 2020 2022
VALOR INDICADORES RESULTADOS	R24H	R24M	R24J	R24NJ	R24* H	R24* M	R24* J	R24* NJ	T3 H (1C)	T3 M (1C)	T3 J (1C)	T3 NJ (1C)	
TODOS/1C	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
VALOR INDICADORES RESULTADOS	R23 H (%) (6B)	R23 M (%) (6B)	R23 J (%) (6B)	R23 NJ (%) (6B)	R25 H (%) (6C)	R25 M (%) (6C)	R25 J (%) (6C)	R25 NJ (%) (6C)	R25 BA (%) (6C)	R25 NBA (%) (6C)	ADICIONAL 1	ADICIONAL 2	
6B/6C/ADICIONAL	10	10	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Costes elegibles	Los costes elegibles se ceñirán a los que establece el Manual Técnico de Apoyo, en particular en lo relativo a las siguientes líneas de ayuda: 19.2.1.1. "Formación, información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal" y 19.2.2.1. "Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural". En ambos casos los costes elegibles serán los siguientes: Contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicación informática y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente en las actividades formativas. Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la participación en una actividad serán subvencionables, entre otros, los derechos de participación o canon de ocupación, los gastos de viajes y dietas, el transporte de material, el coste de elaboración o adquisición de material fungible o publicitario, el alquiler de locales, así como otros gastos indubitadamente ligados o necesarios para la participación.												
Porcentaje de ayuda (Opcional en SINGULARES)	100%	CUANTÍA MÁXIMA DE AYUDA (CMA)	No es relevante	OBSERVACIÓN SOBRE % o CMA	Es un proyecto desarrollado por el GDR					Presupuesto previsto	159.883,11 €		
Criterios de selección	Al ser un proyecto promovido por el Grupo de Desarrollo Rural no ha de someterse a los criterios de selección planteados para esta EDL. Se trata de un proyecto de FORMACIÓN, entrando dentro de las posibilidades de actuación que establece el ANEXO II del Manual Técnico de Apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local. En el planteamiento de las acciones se tendrá en cuenta las indicaciones que, con carácter consultivo, determinen los COMITÉS DE SEGUIMIENTO y los COMITÉS DE PLANIFICACIÓN												
Temporalización estimada	Convocatorias	2018, 2019 y 2020				Finalización y Pago	Las últimas certificaciones están previstas para el ejercicio 2022, certificando y pagando cada operación conforme a su finalización						
Referencias normativas	Esta línea de proyectos atenderá la normativa recogida en el Manual Técnico de Apoyo relativa a las líneas de ayuda que corresponden con su desarrollo: 19.2.1.1. "Formación, información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal" y 19.2.2.1. "Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural". Se trata de un proyecto de FORMACIÓN, sujeto a las limitaciones establecidas para los proyectos promovidos por el GDR. Del mismo modo, la ayuda atenderá al procedimiento de gestión que establezca en su momento la DGDSMR y a la normativa vigente en el marco de gestión de ayudas de esta naturaleza en el momento de su resolución.												

GDR CANDIDATO				LOS ALCORNOCALES									
PB.8	Proyecto integrado Nuevas Tecnologías Aplicadas al Sector Agrario y Forestal (Proyecto Integrado)												
LÍNEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P)	P	TIPO PROYECTO	P	¿PÚBLICO O PRIVADO?	PRIV	¿CONCURRENCIA COMPET.??	C.C.	¿INTEGRADO?	INT	Productivo/N o productivo	NPR		
TIPO BENEFICIARIOS	ENTIDAD PRIVADA S.A. LUCRO	SI	GDR	No	ORGANISMOS PÚBLICOS	No	PYME no PERSONAS FÍSICAS	No	Otros (Indicar en celda dcha.)				
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL												
Contribución a OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OE B1. MEJORAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONÓMICA VÍA CREACIÓN DE ACTIVIDAD Y MEJORA DE EFICIENCIA OE B4. FOMENTAR LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y EN LOS EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS OE B5. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL TEJIDO PRODUCTIVO												
Contribución a OTROS OBJETIVOS	OE B2. CUALIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS												
Explique la contribución a objetivos. Concretamente, a objetivos transversales, objetivos generales y específicos	La contribución a la mejora de la economía rural resulta evidente si atendemos a la mejora que un proyecto de esta naturaleza puede procurar para el desarrollo de sectores como el ganadero, agrícola o forestal. Además, la optimización de insumos y la monitorización de las explotaciones contribuye a una mejor integración en Espacios Naturales y a la reducción de impactos negativos en relación al cambio climático. El proyecto es <i>per se</i> innovador y, como en toda mejora de la eficiencia económica, implica una mayor posibilidad de empleo para todos los colectivos, también para jóvenes y para mujeres. En todo caso se trata de una posibilidad de cualificación de los recursos humanos de la Zona rural LEADER de Los Alcornocales												
Objetivo/s del proyecto	Trasladar el uso de NNTT e innovación aplicadas a la agricultura, ganadería y silvicultura .												
Descripción del proyecto o líneas de proyectos (OPCIONAL EN SINGULARES)	<p>Tiene la consideración de proyecto integral programado al estar apoyado por varios Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía según se recoge en la definición del Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Leader de Andalucía 2014 – 2020.</p> <p>Con el proyecto se pretende aplicar el uso de NNTT e innovación con el fin de experimentar probar, evaluar y difundir en los cultivos, ganadería o silvicultura de la provincia. Esta aplicación – difusión podrá ser en los siguientes ámbitos:</p> <p>a) Control de poblaciones de fauna silvestre. Es sabido por todos que el principal problema actual del parque natural de los Alcornocales y de los cotos que se encuentran fuera del mismo, es que hay un descontrol y descompensación de los ratios y poblaciones de fauna cinegética. Actualmente, los estudios de poblaciones están basados en técnicas de conteo mediante transeptos en campo, con errores que a veces son muy elevados. Esto está llevando a la Administración a dudar de los resultados que proporcionan. El tener un descontrol poblacional origina grandes problemas medioambientales y económicos. Medioambientales es la desaparición de especies autóctonas en detrimento de las alóctonas, aparición de enfermedades, falta de alimento, peor selección natural, competencia con fauna doméstica, transmisión de enfermedades a fauna doméstica, sobreexplotación agraria con las consiguientes consecuencias de falta de regeneración de la masas forestales, Las consecuencias económicas son la pérdida de calidad de las poblaciones y por tanto del mercado cinegético, con la economía local que mueve; pérdida de futuros ingresos por la falta de regeneración que hará que haya menos corcho en el futuro, menos frutos, menos ramoneo, etc; necesidad de aporte alimenticio a la fauna doméstica por la falta de alimento en el campo.</p> <p>b) Control de insumos en la agricultura. Uno de los mayores problemas en la agricultura es la falta de agua y el elevado coste del uso de este bien y de fertilizantes y herbicidas. Mediante nuevas técnicas como pueden ser vuelos con drones se pretende ver la actividad de cada cultivo y detectar las necesidades por su stress hídrico o de nutrientes. El método es parecido al anterior punto cinegético. Estos controles también se podrían llevar a cabo con técnicas complementarias a pie de campo como son los tensiómetros, riegos por goteo con fertilización localizada, tratamientos que no remuevan el suelo como son las siembras directas, tratamientos con herbicidas localizados, etc.</p> <p>c) Control de enfermedades: con las mismas técnicas descritas es posible o no (estudiar) la detección de plagas y enfermedades que nos permita conocer cuando hay que tratar y si hace falta o no. Además para estudios futuros es importante localizar especies enfermas para ver su comportamiento y poder encontrar soluciones a la misma, como puede ser la seca del Quercus.</p> <p>Debido a los efectos del cambio climático, cada vez se es más consciente de la necesidad de hacer un uso sostenible del medio. En todo esto se encuentra la eficiencia energética, uso sostenible del agua, control de plagas y enfermedades, nuevas técnicas de cultivo que favorezcan la no remoción del suelo, técnicas y estudios más eficientes de fertilizantes, cambio en el uso de herbicidas, cultivos ecológicos, etc.</p> <p>Por otra parte el ritmo de cambio de la tecnología a nivel mundial es vertiginoso, sin embargo, en el sector rural, agrario y forestal, el uso de estas nuevas técnicas llega más lento que en el mundo rural. Al sector rural le cuesta más entender e incorporar estos cambios, siendo mucho más estáticos que el resto.</p> <p>Con el proyecto se pretende experimentar probar, evaluar y difundir en los cultivos, ganadería o silvicultura de la provincia.</p> <p>Se trata por tanto de un proyecto integral ya que el ámbito correcto de actuación para experimentar con nuevas técnicas y difundir es la provincia</p>												
¿Proyectos agrarios, alimentarios o forestales que no se acogen a limitaciones de complementariedad? JUSTIFICACIÓN SI ES EL CASO	<p>Una de las premisas de cualquier planificación es la coherencia y coordinación con otras instancias públicas que planifican y actúan en el territorio más si cabe cuando los recursos son escasos y se pretende maximizar el impacto de la estrategia de desarrollo territorial, en este sentido esta actuación se puede complementar a la recogida en la Submedida 1.2 - Apoyo a las actividades de demostración y las acciones de información, y entre ellos a la operación 1.2.3 Actividades de divulgación/demostración en otros sectores diferentes del olivar.</p> <p>En todas ellas no es admisible la inversión según el PDR salvo en la submedida Actividades de demostración e información para la reutilización de subproductos y la reducción de residuos y emisiones (1.2.2).</p> <p>En el PDR, no se contemplan como elegible y si en el Manual Técnico de Apoyo, programado tomando como base el reglamento 1305/2013, las actividades de demostración, entendidas éstas como los proyectos u operaciones que experimentan, prueban, evalúan y difunden acciones de tecnologías, procesos, metodologías o enfoques que son nuevos o desconocidos en la Zona Rural Leader, que están vinculados a la actividad agraria, alimentaria o forestal y que se podrían aplicar en otro lugar en circunstancias similares.</p> <p>En este sentido el proyecto programado que se inserta en la estrategia, por su ámbito y dimensión y resultar un enfoque nuevo en nuestra zona rural leader, no tendría cabida en la definición del PDR, que se centra más en la difusión.</p>												
¿Pertinencia de género?	PG	¿POR QUÉ ES NO ES PERTINENTE?	Es una situación en la que resulta relevante tener en cuenta la dimensión de género porque su inclusión o ausencia implica efectos diferentes en la realidad de mujeres y hombres										
Contribución a mejora medio ambiente	IMA	¿Cómo contribuye a mejorar medio ambiente?	El avance tecnológico planteado favorece el análisis de Espacios Naturales o de espacios que participen en su ecosistema										
Contribución a la lucha contra el cambio climático	DCC	¿Cómo contribuye a la lucha contra el cambio climático?	La iniciativa fomenta y difunde el uso de técnicas innovadoras que conlleven un control y uso más eficientes de los recursos, energía, agua, químicos, etc.										
Contribución a la igualdad entre hombres y mujeres	IIG	¿Cómo contribuye a la igualdad entre hombres y mujeres?	Aunque a priori no se conozcan los proyectos que van a tener incidencia en género, al contemplarse entre los criterios de selección la contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, pueden desarrollarse proyectos que finalmente si que tengan incidencia en género										
Impacto en la población joven	UUV	Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven	Aunque a priori no se conozcan los proyectos que van a tener impacto en la población joven, al contemplarse entre los criterios de selección los proyectos que creen y mantengan empleo de jóvenes, pueden desarrollarse proyectos que finalmente si que tengan incidencia en este colectivo.										
Pertinente a la ITI de Cádiz	No	Proyecto ITI CÁDIZ (si corresponde)	No es un proyecto integrado en la ITI										
CORRESPONDENCIA MEC	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
	X	X			X				X				
CORRESPONDENCIA FEADER	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C			
	5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C					
							X						
Indicador/es de ejecución del proyecto	GASTO PÚBLICO (0.1)			Valor-valores previstos ejecución	30.000,00 €				FECHAS EJECUCIÓN	2018 2020 2022	FECHA RESULTADOS	2018 2020 2022	
VALOR INDICADORES RESULTADOS	R24H	R24M	R24J	R24 NU	R24* H	R24* M	R24* J	R24* NU	T3 H (1C)	T3 M (1C)	T3 J (1C)	T3 NU (1C)	
TODOS/1C	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
VALOR INDICADORES RESULTADOS	R23 H (%) (6B)	R23 M (%) (6B)	R23 J (%) (6B)	R23 NU 6B (%)	R25 H (%) (6C)	R25 M (%) (6C)	R25 J (%) (6C)	R25 NU (%) (6C)	R25 BA (%) (6C)	R25 NBA (%) (6C)	ADICIONAL 1	ADICIONAL 2	
6B/6C/ADICIONAL	4	2	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0	
Costes elegibles	<p>Las ayudas consistirán en subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el/labeneficiario/a de la ayuda.</p> <p>Podrán ser gastos subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento, la coordinación o el desarrollo de la actividad, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicaciones informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios .</p> <p>Las inversiones únicamente podrán ser subvencionables en el caso de los proyectos u operaciones de demostración, consistiendo en inversiones utilizables únicamente durante el periodo de ejecución de éstos.</p>												
Porcentaje de ayuda (Opcional en SINGULARES)	90%	CUANTÍA MÁXIMA DE AYUDA (CMA)	No relevante	OBSERVACIÓN SOBRE % o CMA	Al ser un proyecto desarrollado por entidades sin ánimo de lucro sin la consideración de Administraciones Públicas				Presupuesto previsto	30.000,00 €			
Criterios de selección	Al ser un proyecto no promovido por el Grupo de Desarrollo Rural ha de someterse a los criterios de selección planteados para esta EDL. En cada convocatoria se tendrán en cuenta las indicaciones que, con carácter consultivo, determinen los COMITÉS DE SEGUIMIENTO y los COMITÉS DE PLANIFICACIÓN												
Temporalización estimada	Convocatorias	2017				Finalización y Pago	Las últimas certificaciones están previstas para el ejercicio 2019, certificando y pagando cada operación conforme a su finalización						
Referencias normativas	<p>19.2.1.1. Formación, información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal</p> <p>b) actividades de demostración, entendidas éstas como los proyectos u operaciones que experimentan, prueban, evalúan y difunden acciones, tecnologías, procesos, metodologías o enfoques que son nuevos o desconocidos en la Zona Rural Leader, que están vinculados a la actividad agraria, alimentaria o forestal y que se podrían aplicar en otro lugar en circunstancias similares.</p> <p>A estos efectos, la actividad y los resultados de ésta deberá difundirse a todos los agentes implicados y no podrá estar destinada a una modernización directa de la explotación, explotaciones o empresas implicadas.</p>												

SOLO COMPLETAMOS LOS SIGUIENTES APBRTADOS CUANDO BARAJAMOS LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO INTEGRADO (INCLUIAMOS TANTAS OPERACIONES COMO PROYECTOS, SOCIOS,...)	
Operación 1.1	<i>Nuevas técnicas para el sector agrario, experimentación, prueba, evaluación y difusión en Los Alcornocales</i>
Descripción de la operación y condiciones aplicables	<p><i>La operación de Los Alcornocales podrá corresponderse con:</i> <i>Experimentación, prueba, evaluación y difusión de nuevas técnicas en el ámbito de actuación de la EDL.</i> <i>Con el proyecto se pretende aplicar el uso de NNTT e innovación con el fin de experimentar probar, evaluar y difundir en los cultivos, ganadería o silvicultura de la provincia.</i> <i>Esta aplicación – difusión podrá ser en los siguientes ámbitos:</i></p> <p><i>a) Control de poblaciones de fauna silvestre. Es sabido por todos que el principal problema actual del parque natural de los Alcornocales y de los cotos que se encuentran fuera del mismo, es que hay un descontrol y descompensación de los ratios y poblaciones de fauna cinegética. Actualmente, los estudios de poblaciones están basados en técnicas de conteo mediante transeptos en campo, con errores que a veces son muy elevados. Esto está llevando a la Administración a dudar de los resultados que proporcionan. El tener un descontrol poblacional origina grandes problemas medioambientales y económicos. Medioambientales es la desaparición de especies autóctonas en detrimento de las aloctonas, aparición de enfermedades, falta de alimento, peor selección natural, competencia con fauna domestica, transmisión de enfermedades a fauna domestica, sobreexplotación agraria con las consiguientes consecuencias de falta de regeneración de la masas forestales, Las consecuencias económicas son la pérdida de calidad de las poblaciones y por tanto del mercado cinegético, con la economía local que mueve; pérdida de futuros ingresos por la falta de regeneración que hará que haya menos corcho en el futuro, menos frutos, menos ramoneo, etc; necesidad de aporte alimenticio a la fauna domestica por la falta de alimento en el campo.</i></p> <p><i>b) Control de insumos en la agricultura. Uno de los mayores problemas en la agricultura es la falta de agua y el elevado coste del uso de este bien y de fertilizantes y herbicidas. Mediante técnicas de vuelos con drones se pretende ver la actividad de cada cultivo y detectar las necesidades por su stress hídrico o de nutrientes. El método es parecido al anterior punto cinegético. Estos controles también se podrían llevar a cabo con técnicas complementarias a pie de campo como son los tensiometros, riegos por goteo con fertirrigación localizada, tratamientos que no remuevan el suelo como son las siembras directas, tratamientos con herbicidas localizados, etc.</i></p> <p><i>c) Control de enfermedades: con las mismas técnicas descritas es posible o no (estudiar) la detección de plagas y enfermedades que nos permita conocer cuando hay que tratar y si hace falta o no. Además para estudios futuros es importante localizar especies enfermas para ver su comportamiento y poder encontrar soluciones a la misma, como puede ser la seca del Quercus.</i> <i>Las acciones comunes a todos los territorios se prorratearán proporcionalmente.</i> <i>Las ayudas consistirán en subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el/la beneficiario/a de la ayuda.</i> <i>Podrán ser gastos subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento, la coordinación o el desarrollo de la actividad, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicaciones informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios .</i> <i>Las inversiones únicamente podrán ser subvencionables en el caso de los proyectos u operaciones de demostración, consistiendo en inversiones utilizables únicamente durante el período de ejecución de éstos.</i> <i>Podrán ser beneficiarios/as de las ayudas las organizaciones agrarias</i> <i>Porcentaje de Ayuda_ 90%</i></p>
Operación 1.2	<i>Nuevas técnicas para el sector agrario, experimentación, prueba, evaluación y difusión en la Campiña de Jerez.</i>
Descripción de la operación y condiciones aplicables	<p><i>La operación en la Campiña de Jerez podrá corresponderse con:</i> <i>Experimentación, prueba, evaluación y difusión de nuevas técnicas en el ámbito de actuación de la EDL.</i> <i>Las acciones comunes a todos los territorios se prorratearán proporcionalmente.</i></p>
Operación 1.3	<i>Nuevas técnicas para el sector agrario, experimentación, prueba, evaluación y difusión en el Litoral de la Janda</i>
Descripción de la operación y condiciones aplicables	<p><i>La operación Litoral de la Janda podrá corresponderse con:</i> <i>Experimentación, prueba, evaluación y difusión de nuevas técnicas en el ámbito de actuación de la EDL.</i> <i>Las acciones comunes a todos los territorios se prorratearán proporcionalmente.</i></p>

GDR CANDIDATO				LOS ALCORNOCALES								
PB.9	Línea de ayudas a la mejora de equipamientos y servicios de naturaleza pública que mejoren el acceso a los servicios de proximidad definidos en esta EDL por parte de la población											
LÍNEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P)	P	TIPO PROYECTO	P	¿PÚBLICO O PRIVADO?	PÚBL	¿CONCURRENCIA COMPETITIVA?	C.C.	¿INTEGRADO?	NINT	Productivo/N o productivo	NPR	
TIPO BENEFICIARIOS	ENTIDAD PRIVADA S.Á. LUCRO	No	GDR	No	ORGANISMOS PÚBLICOS	Si	PYME no PERSONAS FÍSICAS	No	Otros (Indicar en celda dcha.)	No		
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL											
Contribución a OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OE B3. MEJORAR EL ACCESO A LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN OE B4. FOMENTAR LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y EN LOS EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS											
Contribución a OTROS OBJETIVOS	OE B1. MEJORAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONÓMICA VÍA CREACIÓN DE ACTIVIDAD Y MEJORA DE EFICIENCIA											
Explique la contribución a objetivos. Concretamente, a objetivos transversales, objetivos generales y específicos	Esta línea de proyectos plantea la mejora de la calidad de vida vía mejora de la economía rural y, dentro de este objetivo general, vía mejora de la habitabilidad (mejorar el acceso a la calidad de los servicios a la población). Entre los servicios de proximidad se encuentran aquellos que implican una mejora de la gestión medioambiental pública, también los que mejoran las opciones de ocio e información juvenil o las opciones de conciliación. Como en cualquier proyecto de mejora de servicios se plantean mejoras en las condiciones en las que se desarrolla la actividad económica. Los proyectos deben demostrar un grado de innovación, en base a lo indicado en el epígrafe 5 de esta EDL.											
Objetivo/s del proyecto	O.1.1.11. Apoyar la racionalización de los recursos hídricos O.1.2.2. Modernizar equipamientos y servicios turísticos públicos y privados O.1.3.5. Mejorar las infraestructuras de apoyo a la actividad económica (ADSL, Wi-Fi, red eléctrica, polígonos industriales,...) O.2.5. Mejorar las infraestructuras de apoyo a la actividad empresarial O.3.2. Mejorar las infraestructuras de apoyo a la prestación de servicios públicos y privados, acompañando dicha mejora de un plan de gestión que garantice su viabilidad social, técnica y financiera. O.4.3. Luchar contra el cambio climático mejorando la gestión de residuos basada en el desarrollo de la economía circular, promoviendo la eficiencia energética (uso de renovables y de elementos de bajo consumo) y el uso eficiente del agua O.5.2. Buscar líneas de financiación O.5.6. Mejorar equipamientos y adaptación a las NNTT y TIC O.5.7. Eliminar barreras arquitectónicas, previa consulta a la ciudadanía O.7.5. Apoyar opciones de ocio juvenil basadas en hábitos de vida saludable											
Descripción del proyecto o líneas de proyectos (OPCIONAL EN SINGULARES)	<p>Proyecto (línea de proyectos) NO PRODUCTIVOS, NO PROMOVIDOS POR EL GDR, PROMOVIDOS POR ENTIDADES PÚBLICAS, PROGRAMADOS (conforme a indicación del Manual Técnico) Y SUJETOS A CONCURRENCIA COMPETITIVA. Las solicitudes de acciones que pueden concurrir a las convocatorias previstas encajan dentro de la línea 19.2.2.3 Modernización y adaptación de los municipios rurales incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural.</p> <p>La convocatoria de ayuda planteará las siguientes actuaciones a seleccionar conforme al proceso de concurrencia competitiva, indicando la información relativa a la línea de ayuda (personas beneficiarias, costes elegible, gastos subvencionables y tipos de ayudas). En este caso, se considerará la creación, adaptación y rehabilitación de infraestructuras y equipamientos para la modernización de los municipios rurales y su entorno, así como para la prestación de servicios relacionados con el desarrollo económico, social, medioambiental y la mejora de la calidad de vida. En este sentido, se incluyen cualquiera de los equipamientos o servicios de titularidad pública que se indican en el cuestionario de equipamientos y servicios de este diagnóstico, siempre y cuando no encuentren ningún tipo de restricción normativa para ser objeto de solicitud. Considerados los 113 servicios y equipamientos y las categorías de servicios planteados, concurrirán a estas convocatorias actuaciones relacionadas con los siguientes servicios:</p> <p>a. Servicios económicos básicos: red de abastecimiento de agua potable, red de alcantarillado público, red de depuración de aguas residuales, mejora de los medios para la limpieza de los espacios públicos y de las vías públicas, recogida selectiva de residuos, recogida de envases de productos fitosanitarios, recogida de plásticos agrícolas, punto limpio y mejoras en el alumbrado público.</p> <p>b. Adecuación de inmuebles de titularidad municipal para la mejora de los servicios sanitarios básicos (consultorio médico auxiliar y botiquín de farmacia) o para la mejora de los servicios sociales específicos (atención de trabajador o trabajadora social, atención especializada a jóvenes, atención especializada a mujeres, guardería, tanatorio y crematorio)</p> <p>c. Adecuación de inmuebles de titularidad municipal para la mejora de los servicios educativos y culturales (biblioteca, casa de la cultura y espacios de actividades escénicas)</p> <p>d. Creación, adecuación o mejora de equipamientos y servicios deportivos y de ocio: pista deportiva, pabellón deportivo cubierto, piscina de verano, piscina cubierta, ludoteca, parque infantil, recintos feriales, carriles bici y rutas de senderismo señalizadas</p> <p>e. Creación, adecuación o mejora de espacios que faciliten por parte de los ayuntamientos la actividad económica: viveros de empresas, centros comerciales abiertos y polígonos industriales, mercados de abastos, mercados</p> <p>f. Programas de embellecimiento de los municipios y de la mejora de su habitabilidad: mobiliario urbano, soterramiento de cables eléctricos, señalización y ornamentos</p> <p>g. Servicios a las personas mayores: parque geriátrico, centro de día, centro de la tercera, centros de día de gestión municipal, vivienda tutelada de gestión municipal y residencia geriátrica de gestión municipal</p> <p>h. Sistemas de mejora de la movilidad urbana: peatonalización de calles, creación de aparcamientos públicos, mejora de Acerados, sistemas para eliminación de barreras arquitectónicas, espacios para facilitar el uso de transporte público (taxi, autobús y tren) y sistemas de mejora de la seguridad vial.</p>											
¿Proyectos agrarios, alimentarios o forestales que no se acogen a limitaciones de complementariedad? JUSTIFICACIÓN SI ES EL CASO	No se trata de proyectos que entren en conflicto con los sectores agrarios, alimentarios o forestales. De cualquier modo, se observará cualquier posibilidad de conflicto con otras líneas de ayuda previstas por el PDR de Andalucía 2014-2020 para dichos sectores.											
¿Pertinencia de género?	PG	¿POR QUÉ ES NO ES PERTINENTE?	Es una situación en la que resulta relevante tener en cuenta la dimensión de género porque su inclusión o ausencia implica efectos diferentes en la realidad de mujeres y hombres									
Contribución a mejora medio ambiente	IMA	¿Cómo contribuye a mejorar medio ambiente?	Se plantea como posibilidad de concurrencia la mejora de equipamientos relacionados con la mejora medioambiental de los municipios									
Contribución a la lucha contra el cambio climático	ICC	¿Cómo contribuye a la lucha contra el cambio climático?	Como todos los proyectos de esta EDL, han de cumplir con el compromiso de ecocondicionalidad, contribuyendo con ello a la lucha contra el cambio climático									
Contribución a la igualdad entre hombres y mujeres	IIG	¿Cómo contribuye a la igualdad entre hombres y mujeres?	Se plantea como posibilidad de concurrencia la mejora de equipamientos relacionados con la mejora de las condiciones de conciliación, además de estar sujeto al compromiso de sociocondicionalidad									
Impacto en la población joven	IUV	Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven	Se plantean como posibilidad de concurrencia servicios relacionados con la mejora de los servicios de ocio e información a la población juvenil									
Pertenece a la ITI de Cádiz	No	Proyecto ITI CÁDIZ (si corresponde)	No se trata de un proyecto incluido en la línea de financiación ITI de Cádiz									
CORRESPONDENCIA MEC	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
	X				X				X			
CORRESPONDENCIA FEADER	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C		
	5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C				
							X					
Indicador/es de ejecución del proyecto	GASTO PÚBLICO (0.1)			Valor-valores previstos ejecución	600.000,00 €				FECHAS EJECUCIÓN	2018 2020 2022	FECHA RESULTADOS	2018 2020 2022
VALOR INDICADORES RESULTADOS	R24H	R24M	R24 J	R24 NU	R24* H	R24* M	R24* J	R24* NU	T3 H (1C)	T3 M (1C)	T3 J (1C)	T3 NU (1C)
TODOS/1C	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VALOR INDICADORES RESULTADOS	R23 H (%) (6B)	R23 M (%) (6B)	R23 J (%) (6B)	R23 NU 6B (%) (6B)	R25 H (%) (6C)	R25 M (%) (6C)	R25 J (%) (6C)	R25 NU (%) (6C)	R25 BA (%) (6C)	R25 NBA (%) (6C)	ADICIONAL 1	ADICIONAL 2
6B/6C/ADICIONAL	30	30	30	30	0	0	0	0	0	0	0	0
Costes elegibles	Los que se indican para la línea de ayuda 19.2.2.3. En concreto, los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta. No serán subvencionables las inversiones en la creación y mejora de caminos rurales											
Porcentaje de ayuda (Opcional en SINGULARES)	100%	CUANTÍA MÁXIMA DE AYUDA (CMA)	200.000 €	OBSERVACIÓN SOBRE % o CMA	Se trata de proyectos promovidos por Administraciones Públicas Locales					Presupuesto previsto	600.000,00 €	
Criterios de selección	Al ser un proyecto no promovido por el Grupo de Desarrollo Rural ha de someterse a los criterios de selección planteados para esta EDL. En cada convocatoria se tendrán en cuenta las indicaciones que, con carácter consultivo, determinen los COMITÉS DE SEGUIMIENTO y los COMITÉS DE PLANIFICACIÓN											
Temporalización estimada	Convocatorias	2017, 2018				Finalización y Pago	Las últimas certificaciones están previstas para el ejercicio 2022, certificando y pagando cada operación conforme a su finalización					
Referencias normativas	Esta línea de proyectos atenderá a la normativa recogida en el Manual Técnico de Apoyo relativa a la línea de ayuda que corresponden con su desarrollo: 19.2.2.3 Modernización y adaptación de los municipios rurales incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural. Del mismo modo, la ayuda atenderá al procedimiento de gestión que establezca en su momento la DGDSMR y a la normativa vigente en el marco de gestión de ayudas de esta naturaleza en el momento de su resolución.											

GDR CANDIDATO				LOS ALCORNOCALES									
PB.10	Acciones para la integración, coordinación y conexión de la oferta turística sostenible a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (Proyecto Integrado)												
LÍNEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P)	P	TIPO PROYECTO	P	¿PÚBLICO O PRIVADO?	PRIV	¿CONCURRENCIA COMPET.??	C.C.	¿INTEGRADO?	INT	Productivo/N o productivo	NPR		
TIPO BENEFICIARIOS	ENTIDAD PRIVADA S.Á. LUCRO	SI	GDR	No	ORGANISMOS PÚBLICOS	No	PYME no PERSONAS FÍSICAS	No	Otros (Indicar en celda dcha.)	No			
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL												
Contribución a OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OE B1. MEJORAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONÓMICA VÍA CREACIÓN DE ACTIVIDAD Y MEJORA DE EFICIENCIA OE B4. FOMENTAR LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y EN LOS EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS OE B5. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL TEJIDO PRODUCTIVO OE B7. PROMOVER LA PUESTA EN VALOR DE LOS ESPACIOS NATURALES DE LA ZONA RURAL LEADER												
Contribución a OTROS OBJETIVOS	OE B2. CUALIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS												
Explique la contribución a objetivos. Concretamente, a objetivos transversales, objetivos generales y específicos	El proyecto contribuye a la puesta en valor de espacios de agricultura ecológica, siendo su impronta medioambiental notable, como lo es el énfasis en la promoción de prácticas que contribuyan a la mitigación del cambio climático. La innovación, exigida a cualquier proyecto de esta EDL, es inherente a la configuración de productos turísticos inéditos en la Zona Rural LEADER. Esta búsqueda de sinergias entre el sector agropecuario y el sector turístico es uno de los aspectos que mejora el alcance de este proyecto, resultando una oportunidad de creación de empleo en un sector con mayor impacto social (laboral) de cara a jóvenes y a mujeres. Destaca la posibilidad de puesta en valor de los Espacios Naturales de la comarca, también las posibilidad de mejora de la cualificación de los agentes que participan directa o indirectamente en el los sectores turístico y agropecuario												
Objetivo/s del proyecto	Desarrollo de acciones de coordinación y conexión de la oferta turística a través de las nuevas tecnologías especialmente aquellas que contribuyan a la diversificación de las explotaciones agrarias y agroindustriales. En anteriores apartados de esta ficha descriptiva se ha aludido a la contribución de este proyecto programado (línea de proyectos si atendemos a la concurrencia competitiva) al objetivo general y a los diferentes objetivos específicos. Para dotar de legitimidad a esta acción planificada atendemos a los objetivos operativos o, lo que es lo mismo, los objetivos que atienden directamente a las necesidades que derivan del análisis DAFO: 0.1.2.4. Controlar y sensibilizar en relación a la competencia desleal entre el empresariado turístico 0.3.3. Mejorar la articulación institucional que favorezca la mejora de equipamientos y la no precarización de la gestión de estos servicios												
Descripción del proyecto o líneas de proyectos (OPCIONAL EN SINGULARES)	Con el proyecto se pretende la creación de productos turístico, conectando la oferta a través de nuevas tecnologías. Tiene la consideración de proyecto integral programado al estar apoyado por varios Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía según se recoge en la definición del Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Leader de Andalucía 2014 – 2020. Desarrollo de ruta turística que coordinen la oferta y pongan en relación an a través de distintas acciones y nuevas tecnologías diferentes iniciativas involucradas en actividades sostenibles: fincas de producción ecológica, turismo sostenible, iniciativas de turismo activo, proyectos de educación ambiental, empresas dedicadas a la transformación alimentaria artesanal, restauración ecológica, iniciativas relacionadas con la comercialización de alimentos ecológicos a pequeña escala (grupos de consumo, cooperativas de consumidores ecológicos y otras modalidades) y todas aquellas actividades relacionadas con la producción y promoción de la alimentación ecológica Se plantea no sólo como un método para potenciar la producción ecológica, sino que constituye también una herramienta para la conservación del paisaje ecocultural y la diversificación socioeconómica desde una perspectiva agroecológica. El recorrido debe, por tanto, unir y articular lugares de interés agroecológicos, ambiental, histórico y cultural, con productores ecológicos y con operadores del sector turístico. Se trata de un proyecto integral para la provincia de Cádiz, el desarrollo de la acción conjunta de cooperación de turismo agrario estableció en sus conclusiones la posibilidad de desarrollar herramientas a nivel provincial. En este sentido la provincia se entiende como el espacio geográfico óptimo para el desarrollo de estas actividades. El proyecto se dividirá en tantas Operaciones como territorios implicados. La operación de Los Alcornocales podrá corresponderse con: Diseño y catalogación de las actividades sostenibles, Desarrollo de Herramientas Tecnológicas, acciones formativas, difusión, coordinación y evaluación, y todas aquellas actividades que puedan entenderse como necesarias para el desarrollo de la acción en el ámbito de actuación de la EDL. No obstante, dentro del proyecto se podrán incluir iniciativas vinculadas en actividades sostenibles descritas arriba desarrolladas en zona Urbana, siempre que el beneficio de la inclusión sea para la Zona Rural Leader para la que se haya diseñado la Estrategia, bien sea por la materia prima sea de agricultores de la zona, por coherencia del proyecto, etc. Siempre que esté suficientemente justificada en la propuesta.												
¿Proyectos agrarios, alimentarios o forestales que no se acogen a limitaciones de complementariedad? JUSTIFICACIÓN SI ES EL CASO	No se trata de proyectos que entren en conflicto con los sectores agrarios, alimentarios o forestales. De cualquier modo, se observará cualquier posibilidad de conflicto con otras líneas de ayuda previstas por el PDR de Andalucía 2014-2020 para dichos sectores.												
¿Pertinencia de género?	PG	¿POR QUÉ ES NO ES PERTINENTE?	Es una situación en la que resulta relevante tener en cuenta la dimensión de género porque su inclusión o ausencia implica efectos diferentes en la realidad de mujeres y hombres										
Contribución a mejora medio ambiente	IMA	¿Cómo contribuye a mejorar medio ambiente?	Este proyecto contribuye a la puesta en valor de los Espacios Naturales de la Zona Rural LEADER										
Contribución a la lucha contra el cambio climático	ICC	¿Cómo contribuye a la lucha contra el cambio climático?	La iniciativa persigue la promoción del modelo agroecológico de explotación de los recursos naturales y propugna un modelo de turismo coherente con la carta internacional de turismo sostenible										
Contribución a la igualdad entre hombres y mujeres	IIG	¿Cómo contribuye a la igualdad entre hombres y mujeres?	Aunque a priori no se conozcan los proyectos que van a tener incidencia en género, al contemplarse entre los criterios generales de selección la contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, pueden desarrollarse proyectos que finalmente si que tengan incidencia en género.										
Impacto en la población joven	IUV	Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven	Aunque a priori no se conozcan los proyectos que van a tener impacto en la población joven, al contemplarse entre los criterios de selección los proyectos que creen y mantengan empleo de jóvenes, pueden desarrollarse proyectos que finalmente si que tengan incidencia en este colectivo.										
Pertenece a la ITI de Cádiz	No	Proyecto ITI CÁDIZ (si corresponde)	No es un proyecto integrado en la ITI										
CORRESPONDENCIA MEC	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
	X	X			X				X				
CORRESPONDENCIA FEADER	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C			
	5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C					
							X						
Indicador/es de ejecución del proyecto	GASTO PÚBLICO (0.1)			Valor-valores previstos ejecución	30.000,00 €				FECHAS EJECUCIÓN	2018 2020 2022	FECHA RESULTADOS	2018 2020 2022	
VALOR INDICADORES RESULTADOS	R24H	R24M	R24 J	R24 NJ	R24* H	R24* M	R24* J	R24* NJ	T3 H (1C)	T3 M (1C)	T3 J (1C)	T3 NJ (1C)	
TODOS/1C	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
VALOR INDICADORES RESULTADOS	R23 H (%) (6B)	R23 M (%) (6B)	R23 J (%) (6B)	R23 NJ 6B (%)	R25 H (%) (6C)	R25 M (%) (6C)	R25 J (%) (6C)	R25 NJ(%) (6C)	R25 BA(%) (6C)	R25 NBA (%) (6C)	ADICIONAL 1	ADICIONAL 2	
6B/6C/ADICIONAL	6	6	7	5	0	0	0	0	0	0	0	0	
Costes elegibles	Las ayudas consistirán en subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el/ab beneficiario/a de la ayuda. Podrán ser gastos subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento, la coordinación o el desarrollo de la actividad, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicaciones informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de las actividades formativas o informativas, incluyendo el transporte y la manutención de los destinatarios, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido, en su caso, el personal docente. Las inversiones únicamente podrán ser subvencionables en el caso de los proyectos u operaciones de demostración, consistiendo en inversiones utilizables únicamente durante el período de ejecución de estos.												
Porcentaje de ayuda (Opcional en SINGULARES)	90%	CUANTÍA MÁXIMA DE AYUDA (CMA)	No se indica	OBSERVACIÓN SOBRE % o CMA	Al ser un proyecto desarrollado por entidades sin ánimo de lucro sin la consideración de Administraciones Públicas					Presupuesto previsto	30.000,00 €		
Criterios de selección	Al ser un proyecto no promovido por el Grupo de Desarrollo Rural ha de someterse a los criterios de selección planteados para esta EDL. En cada convocatoria se tendrán en cuenta las indicaciones que, con carácter consultivo, determinen los COMITÉS DE SEGUIMIENTO y los COMITÉS DE PLANIFICACIÓN												
Temporalización estimada	Convocatorias	2017				Finalización y Pago	Las últimas certificaciones están previstas para el ejercicio 2019, certificando y pagando cada operación conforme a su finalización						
Referencias normativas	19.2.2.3 Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural. b) la puesta en marcha y desarrollo de nuevos productos, procesos, servicios y tecnologías de apoyo al desarrollo social y económico, incluidas las actividades recreativas y culturales, a la sostenibilidad medioambiental y a la lucha contra el cambio climático en el medio rural.												

SOLO COMPLETAMOS LOS SIGUIENTES APBTADOS CUANDO BARAJAMOS LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO INTEGRADO (INCLUIOS TANTAS OPERACIONES COMO PROYECTOS, SOCIOS,...)

Operación 1.1	Creación de productos turístico, conectando la oferta a través de nuevas tecnologías en Los Alcornocales
Descripción de la operación y condiciones aplicables	<p><i>El proyecto se dividirá en tantas Operaciones como territorios implicados, La operación de Los Alcornocales podrá corresponderse con:</i></p> <p><i>Diseño y catalogación de las actividades sostenibles, Desarrollo de Herramientas Tecnológicas, acciones formativas, difusión, coordinación y evaluación, y todas aquellas actividades que puedan entenderse como necesarias para el desarrollo de la acción en el ámbito de actuación de la EDL. No obstante, dentro del proyecto se podrán incluir iniciativas vinculadas en actividades sostenibles descritas arriba desarrolladas en zona Urbana, siempre que el beneficio de la inclusión sea para la Zona Rural Leader para la que se haya diseñado la Estrategia, bien sea por la materia prima sea de agricultores de la zona, por coherencia del proyecto, etc. Siempre que esté suficientemente justificada en la propuesta.</i></p> <p><i>Las acciones comunes a todos los territorios se prorratearán proporcionalmente.</i></p> <p><i>Porcentaje y Cuantía de la Ayuda 90%</i></p> <p><i>Beneficiarios Entidades sin ánimo de lucro</i></p> <p><i>Agrupaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que vayan a desarrollar las actividades, Cotes Elegibles</i></p> <p><i>Las ayudas consistirán en subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el/la beneficiario/a de la ayuda.</i></p> <p><i>Podrán ser gastos subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento, la coordinación o el desarrollo de la actividad, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicaciones informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de las actividades formativas o informativas, incluyendo el transporte y la manutención de los destinatarios, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido, en su caso, el personal docente. Las inversiones únicamente podrán ser subvencionables en el caso de los proyectos u operaciones de demostración, consistiendo en inversiones utilizables únicamente durante el periodo de ejecución de estos.</i></p>
Operación 1.2	Creación de productos turístico, conectando la oferta a través de nuevas tecnologías la campaña de Jerez
Descripción de la operación y condiciones aplicables	<p><i>El proyecto se dividirá en tantas Operaciones como territorios implicados, La operación Campaña de Jerez podrá corresponderse con:</i></p> <p><i>Diseño y catalogación de las actividades sostenibles, Desarrollo de Herramientas Tecnológicas, acciones formativas, difusión, coordinación y evaluación, y todas aquellas actividades que puedan entenderse como necesarias para el desarrollo de la acción en el ámbito de actuación de la EDL. No obstante, dentro del proyecto se podrán incluir iniciativas vinculadas en actividades sostenibles descritas arriba desarrolladas en zona Urbana, siempre que el beneficio de la inclusión sea para la Zona Rural Leader para la que se haya diseñado la Estrategia, bien sea por la materia prima sea de agricultores de la zona, por coherencia del proyecto, etc. Siempre que esté suficientemente justificada en la propuesta.</i></p> <p><i>Las acciones comunes a todos los territorios se prorratearán proporcionalmente.</i></p>
Operación 1.3	Creación de productos turístico, conectando la oferta a través de nuevas tecnologías en el Litoral de la Janda
Descripción de la operación y condiciones aplicables	<p><i>El proyecto se dividirá en tantas Operaciones como territorios implicados, La operación en el Litoral de la Janda podrá corresponderse con:</i></p> <p><i>Diseño y catalogación de las actividades sostenibles, Desarrollo de Herramientas Tecnológicas, acciones formativas, difusión, coordinación y evaluación, y todas aquellas actividades que puedan entenderse como necesarias para el desarrollo de la acción en el ámbito de actuación de la EDL. No obstante, dentro del proyecto se podrán incluir iniciativas vinculadas en actividades sostenibles descritas arriba desarrolladas en zona Urbana, siempre que el beneficio de la inclusión sea para la Zona Rural Leader para la que se haya diseñado la Estrategia, bien sea por la materia prima sea de agricultores de la zona, por coherencia del proyecto, etc. Siempre que esté suficientemente justificada en la propuesta.</i></p> <p><i>Las acciones comunes a todos los territorios se prorratearán proporcionalmente.</i></p>

POSIBILIDADES DE AYUDA SUBMEDIDA 19.2. DESARROLLO LOCAL LEADER DE ANDALUCÍA 2014-2020

19.2.1. PROYECTOS U OPERACIONES VINCULADOS A LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR AGRARIO, ALIMENTARIO O FORESTAL				
LÍNEA DE AYUDA	DESCRIPCIÓN	PERSONAS BENEFICIARIAS	TIPO DE AYUDAS Y GASTOS SUBVENCIONABLES	PORCENTAJES DE AYUDA
19.2.1.1. Formación, información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal.	<p>1. Las ayudas se acogerán a lo establecido en el artículo 14 del Reglamento (UE) n.º 1305/2013 y estarán destinadas a:</p> <p>a) actividades formativas, informativas y de adquisición de capacidades relacionadas con los sectores agrícola, ganadero, forestal y alimentario a través de cursos, sesiones de orientación, talleres, jornadas, ferias u otro tipo de eventos.</p> <p>No serán subvencionables las actividades formativas que formen parte integrante de programas o sistemas normales de educación de enseñanza secundaria o superior.</p> <p>b) actividades de demostración, entendidas éstas como los proyectos u operaciones que experimentan, prueban, evalúan y difunden acciones, tecnologías, procesos, metodologías o enfoques que son nuevos o desconocidos en la Zona Rural Leader, que están vinculados a la actividad agraria, alimentaria o forestal y que se podrían aplicar en otro lugar en circunstancias similares.</p> <p>A estos efectos, la actividad y los resultados de ésta deberá difundirse a todos los agentes implicados y no podrá estar destinada a una modernización directa de la explotación, explotaciones o empresas implicadas.</p> <p>c) Intercambios de breve duración entre profesionales y emprendedores del sector agrícola, alimentario y/o forestal, así como visitas a explotaciones agrícolas, forestales o a empresas alimentarias para compartir conocimientos y experiencias. La duración de los intercambios deberá encontrarse definida en la Estrategia de Desarrollo Local o en la correspondiente convocatoria de ayuda.</p> <p>Las visitas deberán incidir en los métodos o tecnologías agrícolas y forestales sostenibles, la diversificación de la producción en las explotaciones, las explotaciones y/o entidades que participan en las cadenas de distribución cortas, el desarrollo de nuevas oportunidades de negocios y nuevas tecnologías, así como en la mejora de la conservación y producción de los bosques.</p>	<p>2. Las personas beneficiarias de las ayudas establecidas en el apartado 1, letras a), b) y c) serán los organizadores y/o prestadores de los servicios o actividades a que se hace referencia en las letras citadas, debiendo contar con la experiencia y cualificación adecuada para desarrollar la actividad para la que se solicita la ayuda.</p> <p>Las ayudas nunca podrán consistir en pagos directos en efectivo a las personas físicas participantes o destinatarias, sino que éstas se destinarán a la persona organizadora o prestadora del servicio, beneficiaria de la ayuda.</p> <p>Cuando la persona beneficiaria sea una empresa o una organización y la actividad subvencionada no esté dirigida a sus propios trabajadores, la afiliación o vinculación con la persona beneficiaria no podrá ser un requisito para tener acceso a tales actividades. La participación deberá estar abierta a todas las personas con derecho a ella, de conformidad con los requisitos que se establezcan en la Estrategia de Desarrollo Local o en la correspondiente convocatoria de ayudas.</p>	<p>3. Las ayudas consistirán en subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda.</p> <p>4. Podrán ser gastos subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento, la coordinación o el desarrollo de la actividad, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicaciones informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de las actividades formativas o informativas, incluyendo el transporte y la manutención de los destinatarios, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido, en su caso, el personal docente.</p> <p>Las inversiones únicamente podrán ser subvencionables en el caso de los proyectos u operaciones de demostración, consistiendo en inversiones utilizables únicamente durante el periodo de ejecución de éstos.</p>	<p>5. El porcentaje máximo de ayuda será del 90% del gasto total subvencionable, salvo en el caso de las administraciones públicas y de los Grupos de Desarrollo Rural que podrá alcanzar el 100%.</p> <p>Cuando el proyecto u operación sea de carácter productivo y no entre en el ámbito de aplicación del artículo 42 del Tratado, la ayuda se concederá como ayuda de minimis, de conformidad con el Reglamento (UE) n.º 1407/2013. El porcentaje máximo de ayuda correspondiente a las subvenciones podrá alcanzar el 75% del gasto total subvencionable.</p> <p>(ver apartado complementariedad y coordinación).</p>
19.2.1.2. Promoción e información de productos cubiertos por regímenes de calidad.	<p>1. Las ayudas se acogerán a lo establecido en el artículo 16, apartado 2 del Reglamento (UE) n.º 1305/2013 y estarán destinadas a desarrollar actividades de promoción e información de productos que se acojan a alguno de los regímenes de calidad establecidos en el artículo 16, punto 1, letras a), b) o c) del citado Reglamento. Entre estos, Denominación de Origen Protegida (DOP), Indicación Geográfica Protegida (IGP), Especialidad Tradicional Garantizada (ETG) de productos agrícolas y alimenticios, Producción ecológica, Producción integrada, Indicación geográfica de bebidas espirituosas, Indicación geográfica de productos vitivinícolas aromatizados, Denominación de origen e indicación geográfica de productos vitivinícolas, Certificación marca "Calidad Certificada", productos etiquetados como "productos de montaña", así como los productos acogidos a la marca "Parque Natural de Andalucía".</p> <p>Las actividades de promoción e información deberán cumplir lo establecido en el artículo 4 del Reglamento Delegado (UE) n.º</p>	<p>2. Las personas beneficiarias de las ayudas establecidas en el apartado 1 serán grupos de productores en el mercado interior que participen en un régimen de calidad de los contemplados en el citado apartado y que tengan sede social en Andalucía.</p>	<p>3. Las ayudas consistirán en subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda.</p> <p>4. Podrán ser subvencionables los gastos relacionados con la organización de concursos, ferias, exposiciones, jornadas técnicas, catas y degustaciones, la participación en los mismos incluyendo los derechos de participación, gastos de viajes y para el transporte de animales, alquiler de locales o zonas de exposición, costes de instalación de medios y desmantelamiento, los costes de campañas de publicidad a través de los diversos canales de comunicación o en los puntos de venta, elaboración de material divulgativo y promocional, elaboración y publicación de dossiers y monográficos, presentaciones de productos, promociones en puntos de venta, acciones de relaciones públicas y misiones</p>	<p>5. El porcentaje máximo de ayuda será el establecido en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 para la submedida 3.2.</p> <p>Cuando a través de la EDL se determine, de forma justificada, la necesidad de incrementar el porcentaje máximo establecido en el PDR-A 2014-2020, será de aplicación lo establecido en el punto 6.</p> <p>Cuando el proyecto u operación previsto en la EDL no se corresponda con los tipos de iniciativas previstas en la citada submedida, será de aplicación lo establecido en el punto 6.</p> <p>(ver también apartado complementariedad y coordinación).</p>

Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020

	<p>807/2014.</p> <p>No serán subvencionables las actividades de información y promoción relacionadas con empresas o marcas comerciales específicas.</p>		<p>comerciales, páginas web, estudios e informes de mercado y de evaluación de las medidas de promoción y patrocinios, así como remuneración de ponentes y traductores.</p>	<p>6. El porcentaje máximo de ayuda será de hasta el 70% del coste total subvencionable.</p> <p>Cuando el proyecto u operación esté destinado a la promoción o información de un producto no contemplado en el Anexo I del Tratado, la ayuda se concederá como ayuda de minimis, de conformidad con el Reglamento (UE) n.º 1407/2013 o se acogerá a la categoría de ayudas exenta contemplada en el artículo 49 del Reglamento (UE) n.º 702/2014.</p>
<p>19.2.1.3.</p> <p>Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios.</p>	<p>1. Las ayudas estarán destinadas a:</p> <p>a) inversiones destinadas a la puesta en marcha, así como a la mejora del rendimiento global y la sostenibilidad de las explotaciones agrarias de conformidad con el artículo 17, apartado 1, letra a) del Reglamento (UE) n.º 1305/2013.</p> <p>b) Inversiones destinadas a la transformación, comercialización o desarrollo de productos agrarios del anexo I del Tratado (se excluyen los productos de la pesca) o del algodón, pudiendo ser el resultante del proceso de transformación, un producto no contemplado en dicho anexo, de conformidad con el artículo 17, apartado 1, letra b) del Reglamento (UE) n.º 1305/2013.</p> <p>c) Inversiones destinadas al cumplimiento de objetivos agroambientales en zonas agrarias, a la conservación del patrimonio situado en explotaciones agrarias, así como de refuerzo del carácter de utilidad pública de una zona agraria perteneciente a la Red Natura 2000 u otras zonas de alto valor natural contempladas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, de conformidad con el artículo 17, apartado 1, letra d) del Reglamento (UE) n.º 1305/2013.</p>	<p>2. Las personas beneficiarias de las ayudas establecidas en el apartado 1, letras a) y c) serán los titulares de las explotaciones o las agrupaciones de estos. Cuando la titularidad corresponda a una persona jurídica que tenga la consideración de empresa de conformidad con el Anexo I del Reglamento (UE) n.º 651/2014, las personas beneficiarias serán PYME.</p> <p>Las personas beneficiarias de las ayudas establecidas en el apartado 1, letra b) serán personas físicas o jurídicas que tengan la condición de PYME de conformidad con el Anexo I del Reglamento (UE) n.º 651/2014.</p>	<p>3. Las ayudas consistirán en subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda.</p> <p>4. Los gastos subvencionables se limitarán a inversiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento (UE) n.º 1305/2013.</p> <p>No serán subvencionables los siguientes gastos:</p> <p>a) Las instalaciones de riego que presten servicio a más de una explotación, así como las que no cumplan lo establecido en el artículo 46 del Reglamento (UE) n.º 1305/2013.</p> <p>b) Las inversiones en la creación y mejora de caminos rurales, salvo en el caso de las destinadas a la puesta en valor de vías pecuarias y las inversiones en caminos rurales que puedan formar parte de las iniciativas contempladas en la Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz.</p> <p>c) Las inversiones en electrificaciones rurales cuando las inversiones subvencionadas requieran la cesión obligatoria a las empresas productoras, transportistas, distribuidoras y/o comercializadoras de la energía.</p> <p>d) Las inversiones en energías renovables que no cumplan los requisitos establecidos en el apartado de consideraciones generales a todos los proyectos y/o operaciones.</p>	<p>5. El porcentaje máximo de ayuda será el establecido en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 para las submedidas 4.1, 4.2 y 4.4.</p> <p>Cuando a través de la EDL se determine, de forma justificada, la necesidad de incrementar el porcentaje máximo establecido en el PDR-A 2014-2020, será de aplicación lo establecido en el punto 6.</p> <p>Cuando el proyecto u operación previsto en la EDL no se corresponda con los tipos de iniciativas previstas en la citada submedida, será de aplicación lo establecido en el punto 6.</p> <p>(ver también apartado complementariedad y coordinación).</p> <p>6. Los porcentajes de ayuda se limitarán a los máximos contemplados en el Anexo II del Reglamento (UE) 1305/2013. Asimismo, cuando las inversiones estén destinadas a la transformación y/o comercialización de productos agrarios o del algodón y el producto resultante de dicho proceso no esté contemplado en el Anexo I del Tratado, la ayuda se concederá como ayuda de minimis, de conformidad con el Reglamento (UE) n.º 1407/2013.</p> <p>Cuando la ayuda esté destinada a la conservación del patrimonio, en explotaciones agrarias, se acogerá a la categoría de ayuda exenta establecida en el artículo 29 del Reglamento (UE) n.º 702/2014.</p>
<p>19.2.1.4.</p> <p>Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos forestales.</p>	<p>1. Las ayudas estarán destinadas a:</p> <p>a) Inversiones cuyo fin sea la mejora del potencial forestal y al incremento del valor económico de los bosques, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento (UE) n.º 1305/2013.</p> <p>b) Inversiones cuyo fin sea la transformación, movilización y comercialización de productos forestales con el fin último de incrementar su valor, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento (UE) n.º 1305/2013.</p> <p>Cuando la iniciativa esté relacionada con la utilización de la madera como materia prima o fuente de energía, las ayudas se limitarán a las inversiones relacionadas con las operaciones previas a la transformación industrial de esta.</p>	<p>2. Las personas beneficiarias de las ayudas contempladas en el apartado 1, letras a) y b) serán los titulares forestales públicos y privados, municipios y asociaciones de los anteriores, así como PYME.</p> <p>Las personas beneficiarias de las ayudas contempladas en el apartado 1, letra c) serán los titulares forestales privados y públicos y otros organismos públicos y de derecho privado y sus asociaciones.</p>	<p>3. Las ayudas consistirán en subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda.</p> <p>4. Los gastos subvencionables se limitarán a inversiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento (UE) n.º 1305/2013.</p> <p>No serán subvencionables los siguientes gastos:</p> <p>a) Las instalaciones de riego que presten servicio a más de una explotación, así como las que no cumplan lo establecido en el artículo 46 del Reglamento (UE) n.º 1305/2013.</p> <p>b) Las inversiones en caminos rurales, salvo en el caso de las</p>	<p>5. El porcentaje máximo de ayuda para las inversiones contempladas en el apartado 1, letras a) y b) será de hasta el 40% del gasto total subvencionable.</p> <p>El porcentaje máximo de ayuda para las inversiones contempladas en el apartado 1, letra c) será de hasta el 90% del gasto total subvencionable, salvo en el caso de las administraciones públicas que podrá alcanzar el 100%.</p> <p>Las ayudas se acogerán a las categorías de ayudas exentas establecidas en los artículos 35 y 41 del Reglamento (UE) n.º 702/2014.</p>

	<p>c) Inversiones cuyo fin sea incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales, incluyendo la provisión de servicios ecosistémicos, el reforzamiento del carácter de utilidad pública y la mitigación del cambio climático, sin excluir los beneficios económicos a largo plazo, de conformidad con el artículo 25 del Reglamento (UE) n.º 1305/2013.</p>		<p>destinadas a la puesta en valor de vías pecuarias y las inversiones en caminos rurales que puedan formar parte de las iniciativas contempladas en la Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz.</p> <p>c) Las inversiones en electrificaciones rurales cuando las inversiones subvencionadas requieran la cesión obligatoria a las empresas productoras, transportistas, distribuidoras y/o comercializadoras de la energía.</p> <p>d) Las inversiones en energías renovables que no cumplan los requisitos establecidos en el apartado de consideraciones generales a todos los proyectos y/o operaciones.</p>	<p>(ver también apartado complementariedad y coordinación).</p>
<p>19.2.1.5. Pequeñas infraestructuras de apoyo al desarrollo económico y la sostenibilidad del sector agrario, alimentario y forestal.</p>	<p>1. Las ayudas estarán destinadas a inversiones cuyo fin sea la construcción, modernización, adquisición y/o mejora de pequeñas infraestructuras y equipamientos para la adaptación, modernización y conservación ambiental en el sector agrario, alimentario y forestal, de conformidad con el artículo 17, punto 1, letra c) del Reglamento (UE) 1305/2013.</p> <p>A estos efectos se entenderán como pequeñas infraestructuras las definidas como tal, a partir de criterios objetivos, en las Estrategias de Desarrollo Local.</p>	<p>2. Las personas beneficiarias de las ayudas contempladas en el apartado anterior serán las personas físicas o jurídicas públicas o privadas que vayan a desarrollar el proyecto u operación y cuenten con las competencias requeridas.</p> <p>Se excluyen como beneficiarios a las comunidades de regantes para las inversiones destinadas a infraestructuras de regadío.</p>	<p>3. Las ayudas consistirán en subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda.</p> <p>4. Los gastos subvencionables se limitarán a inversiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento (UE) n.º 1305/2013.</p> <p>No serán subvencionables los siguientes gastos:</p> <p>a) Las inversiones en infraestructuras de regadío impulsadas o vinculadas a las Comunidades de Regantes.</p> <p>b) Las inversiones en la creación y mejora de caminos rurales, salvo en el caso de las destinadas a la puesta en valor de vías pecuarias y las inversiones en caminos rurales que puedan formar parte de las iniciativas contempladas en la Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz.</p> <p>c) Las inversiones en electrificaciones rurales cuando las inversiones subvencionadas requieran la cesión obligatoria a las empresas productoras, transportistas, distribuidoras y/o comercializadoras de la energía.</p> <p>d) Las inversiones en energías renovables que no cumplan los requisitos establecidos en el apartado de requisitos comunes aplicables a todos los proyectos y/o operaciones.</p>	<p>5. El porcentaje máximo de ayuda será el establecido en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 para la submedida 4.3.</p> <p>Cuando a través de la EDL se determine, de forma justificada, la necesidad de incrementar el porcentaje máximo establecido en el PDR-A 2014-2020, será de aplicación lo establecido en el punto 6.</p> <p>Cuando el proyecto u operación previsto en la EDL no se corresponda con los tipos de iniciativas previstas en la citada submedida, será de aplicación lo establecido en el punto 6.</p> <p>(ver también apartado complementariedad y coordinación).</p> <p>6. El porcentaje máximo de ayuda será de hasta el 90% del gasto total subvencionable, salvo en el caso de las administraciones públicas que podrá alcanzar el 100%.</p> <p>En el caso de que el proyecto u operación sea de carácter productivo y no entre en el ámbito de aplicación del artículo 42 del Tratado, la ayuda se concederá como ayuda de minimis de conformidad con el Reglamento (UE) n.º 1407/2013, en cuyo caso, el porcentaje máximo de ayuda será del 75% del gasto total subvencionable. Alternativamente, la ayuda podrá acogerse a la categoría de ayudas exentas establecida en el artículo 40 del Reglamento (UE) n.º 702/2014.</p>
<p>19.2.1.6. Investigación y desarrollo en el sector agrario, forestal y alimentario.</p>	<p>1. Las ayudas estarán destinadas a la preparación y ejecución de proyectos u operaciones de investigación relacionados con el sector agrario, forestal y/o alimentario, siempre que el mismo sea de interés para todas las empresas que ejerzan actividades en el sector o sectores indicados anteriormente.</p> <p>A estos efectos, se deberán cumplir los siguientes requisitos:</p> <p>a) Antes de la fecha de inicio del proyecto subvencionado, se publicará en Internet la siguiente información: i) la puesta en marcha efectiva del proyecto subvencionado; ii) los objetivos del mismo; iii) una fecha aproximada de la publicación de los resultados esperados del proyecto subvencionado; iv) la dirección de internet donde se publicarán los resultados esperados del proyecto subvencionado; v) una referencia que indique que los resultados del proyecto subvencionado se pondrán gratuitamente a disposición de todas las empresas que ejerzan</p>	<p>2. Las personas beneficiarias de las ayudas contempladas en el apartado anterior serán los organismos de investigación y difusión de conocimientos.</p> <p>Se entenderá como organismo de investigación y difusión de conocimientos a toda entidad (por ejemplo, universidades o centros de investigación, organismos de transferencia de tecnología, intermediarios de innovación o entidades colaborativas reales o virtuales orientadas a la investigación), independientemente de su personalidad jurídica (de Derecho público o privado) o su forma de financiación, cuyo principal objetivo sea realizar investigación fundamental, investigación industrial o desarrollo experimental o difundir</p>	<p>3. Las ayudas consistirán en subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda.</p> <p>4. Los gastos subvencionables serán:</p> <p>a) los costes de personal relacionados con investigadores, técnicos y demás personal auxiliar, en la medida en que estén dedicados al proyecto; b) los costes del instrumental y material, en la medida y durante el periodo en que se utilicen para el proyecto. En el caso de que el instrumental y el material no se utilicen en toda su vida útil para el proyecto, no será subvencionable; c) los costes de investigación contractual, conocimientos y patentes adquiridos u obtenidos por licencia de fuentes externas en condiciones de plena</p>	<p>5. El porcentaje máximo de ayuda será de hasta el 90% del gasto total subvencionable, salvo en el caso de las administraciones públicas que podrá alcanzar el 100%.</p> <p>En el caso de que el proyecto u operación no entre en el ámbito de aplicación del artículo 42 del Tratado, la ayuda se acogerá a la categoría de ayudas exentas establecidas en el artículo 31 del Reglamento (UE) n.º 702/2014.</p>

	<p>actividades en el sector o subsector agrícola y forestal en cuestión.</p> <p>b) Los resultados del proyecto subvencionado se harán públicos en Internet a partir de la fecha de finalización del proyecto o de la fecha en que se facilite cualquier información sobre los resultados a los miembros de un organismo determinado, si esta fecha es anterior. Los resultados estarán disponibles en Internet durante un periodo mínimo de cinco años a partir de la fecha de finalización del proyecto subvencionado.</p>	<p>ampliamente los resultados de las mismas mediante la enseñanza, la publicación o la transferencia de tecnología.</p> <p>Cuando una entidad de este tipo lleve a cabo actividades económicas, la financiación, los costes y los ingresos de dichas actividades deberán contabilizarse por separado. Las empresas que puedan ejercer influencia en estas entidades en calidad de accionistas o miembros, no podrán gozar de acceso preferente a las capacidades de investigación de la entidad ni a los resultados de la investigación que genere.</p> <p>Se excluyen los organismos públicos adscritos a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.</p>	<p>competencia, así como los costes de consultoría y servicios equivalentes destinados de manera exclusiva al proyecto; d) los gastos generales y otros gastos de explotación adicionales, incluidos los costes de material, suministros y productos similares, que se deriven directamente del proyecto.</p>	
<p>19.2.1.7 Cooperación horizontal y vertical en los sectores agrario, alimentario y forestal para el desarrollo y la promoción de cadenas cortas de distribución y el fomento de mercados locales.</p>	<p>1. Las ayudas estarán destinadas a la cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de suministro para la creación y el desarrollo de nuevas cadenas de distribución/comercialización corta de productos agrarios, alimentarios y/o forestales, la creación y el desarrollo de nuevos mercados locales, así como la promoción en un contexto local de dichas cadenas de distribución y mercados locales, de conformidad con el artículo 35, apartado 2, letra d) del Reglamento (UE) n.º 1305/2013.</p> <p>2. Las ayudas a la creación y desarrollo de cadenas de distribución corta, abarcará únicamente cadenas de suministro en las que no intervenga más de un intermediario entre productor y consumidor.</p> <p>Las ayudas destinadas a la creación y desarrollo de mercados locales se limitará a los mercados que se desarrollen en el ámbito territorial del GDR y cuyos productos comercializados provengan del mismo territorio.</p> <p>La promoción y difusión de las cadenas de distribución corta y los mercados locales se limitarán a las cadenas y mercados indicados en el presente apartado.</p> <p>3. Se entenderá por cooperación horizontal, la colaboración entre personas físicas o jurídicas productoras de productos agrarios o forestales.</p> <p>Se entenderá por cooperación vertical, la colaboración entre personas físicas o jurídicas productoras de productos agrarios o forestales con otros agentes no pertenecientes al sector primario (grupos de consumidores, administraciones, restauradores, etc.).</p> <p>4. Cuando en el marco de esta línea de ayuda, el proyecto u operación incluya iniciativas que vayan más allá de la coordinación, organización, animación y/o promoción de la cadena de distribución corta o el mercado local, se aplicarán las condiciones de subvencionabilidad establecidas en la línea de ayuda que corresponda, según el tipo de iniciativa que se vaya a desarrollar (por ejemplo, si en el marco del proyecto de cooperación se apoyan inversiones requeridas para la puesta en marcha de un mercado local).</p>	<p>5. Las personas beneficiarias de las ayudas contempladas en el apartado 1, serán las agrupaciones de personas físicas o jurídicas que vayan a cooperar.</p> <p>La agrupación estará compuesta por, al menos, dos personas físicas o jurídicas, debiendo ser una de ellas, obligatoriamente, un productor agrario o forestal.</p>	<p>6. Las ayudas consistirán en subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda.</p> <p>7. Los gastos subvencionables serán:</p> <p>a) gastos de estudios, incluidos los de viabilidad y/o estudios de mercado, así como el diseño y difusión de planes y programas de trabajo.</p> <p>b) gastos derivados de la creación y el funcionamiento de estructuras comunes durante el desarrollo de la cooperación, incluyendo los costes de explotación y suministros, gastos de personal, gastos de formación, gastos de relaciones públicas, costes financieros, registro de marcas y costes del trabajo en red.</p> <p>c) gastos de promoción de las cadenas de distribución corta y de los mercados locales a través de jornadas y/o eventos, campañas de publicidad a través de los diversos canales de comunicación, elaboración de material divulgativo y promocional, elaboración y publicación de dossiers y monográficos, presentaciones, páginas web, etc.</p> <p>d) gastos de las iniciativas que pudiesen desarrollarse en el marco de la cooperación y que vayan más allá de la coordinación, organización, animación y/o promoción de la cadena de distribución corta o el mercado local, en cuyo caso los gastos serán los establecidos para la línea de ayuda que corresponda según el tipo de iniciativa que se vaya a desarrollar.</p>	<p>8. El porcentaje máximo de ayuda será el establecido en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 para la submedida 16.4.</p> <p>Cuando a través de la EDL se determine, de forma justificada, la necesidad de incrementar el porcentaje máximo establecido en el PDR-A 2014-2020, será de aplicación lo establecido en el punto 9.</p> <p>Cuando el proyecto u operación previsto en la EDL no se corresponda con los tipos de iniciativas previstas en la citada submedida, será de aplicación lo establecido en el punto 9.</p> <p>(ver también apartado complementariedad y coordinación).</p> <p>9. El porcentaje máximo de ayuda será del 90% del gasto total subvencionable.</p> <p>Cuando en el marco de esta línea de ayuda, el proyecto u operación incluya iniciativas que vayan más allá de la coordinación, organización, animación y/o promoción de la cadena de distribución corta o el mercado local, se aplicarán los porcentajes máximos de ayuda establecidos en la línea de ayuda que corresponda, según el tipo de iniciativa que se vaya a desarrollar.</p>
19.2.2. PROYECTOS U OPERACIONES DESTINADOS AL DESARROLLO ENDÓGENO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL, DIFERENTES DE LOS ESTABLECIDOS EN EL BLOQUE ANTERIOR				
LÍNEA DE AYUDA	DESCRIPCIÓN	PERSONAS BENEFICIARIAS	TIPO DE AYUDAS Y GASTOS SUBVENCIONABLES	PORCENTAJES DE AYUDA
<p>19.2.2.1. Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del</p>	<p>1. Las ayudas estarán destinadas a la organización o participación en actividades de formación, información, promoción, demostración o para el desarrollo de intercambios destinados a compartir conocimientos relacionados con el desarrollo económico y social del medio rural, incluyendo la innovación social, la conservación del</p>	<p>2. Podrán ser beneficiarias de las ayudas, las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que vayan a organizar o participar en los tipos de actividades contempladas en el apartado 1.</p>	<p>3. Los tipos de ayudas podrán ser de dos tipos:</p> <p>a) Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la</p>	<p>5. El porcentaje máximo de ayuda, correspondiente a las subvenciones, será del 90% del gasto total subvencionable, salvo en el caso de las administraciones públicas y de los Grupos de Desarrollo Rural que podrá</p>

Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020

<p>medio rural.</p>	<p>patrimonio rural y medioambiental, así como la lucha contra el cambio climático.</p> <p>Se entenderán como actividades de demostración los proyectos u operaciones que experimentan, prueban, evalúan y difunden acciones, tecnologías, procesos, metodologías o enfoques que son nuevos o desconocidos en la Zona Rural Leader, que están vinculados con los ámbitos indicados en el párrafo anterior y que se podrían aplicar en otro lugar en circunstancias similares.</p> <p>A estos efectos, la actividad y los resultados de ésta deberá difundirse a todos los agentes implicados y no podrá estar destinada a una modernización directa de una o varias empresas implicadas.</p> <p>No serán subvencionables las actividades formativas que formen parte integrante de programas o sistemas normales de educación de enseñanza secundaria o superior.</p> <p>La duración de los intercambios deberá encontrarse definida en la Estrategia de Desarrollo Local o en la correspondiente convocatoria de ayuda.</p>	<p>En el caso de las actividades formativas, la ayuda nunca podrá consistir en pagos directos en efectivo a las personas físicas participantes de la formación. Cuando la formación no esté destinada a los propios trabajadores de la persona beneficiaria, la participación deberá estar abierta a todas las personas con derecho a ella, de conformidad con lo que se establezca en la Estrategia de Desarrollo Local.</p> <p>Cuando la ayuda esté destinada a la organización de los tipos de actividades recogidas en el apartado 1, la persona beneficiaria deberá contar con la experiencia y cualificación adecuada para desarrollar la actividad para la que se solicita la ayuda.</p>	<p>ayuda.</p> <p>b) Premios.</p> <p>4. Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la organización de la actividad serán subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicación informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente en las actividades formativas.</p> <p>Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la participación en una actividad serán subvencionables, entre otros, los derechos de participación o canon de ocupación, los gastos de viajes y dietas, el transporte de material, el coste de elaboración o adquisición de material fungible o publicitario, el alquiler de locales, así como otros gastos indubitadamente ligados o necesarios para la participación.</p> <p>Los gastos subvencionados no podrán suponer la adquisición de activos duraderos salvo que esté suficientemente justificado según las características del proyecto u operación.</p>	<p>alcanzar el 100%.</p> <p>Cuando el tipo de ayuda sean premios, la cuantía de ayuda deberá encontrarse predeterminada en la Estrategia de Desarrollo Local, en la descripción del proyecto u operación de que se trate o, en su caso, en la correspondiente convocatoria. La cuantía máxima de ayuda será de 1.000 euros por destinatario.</p> <p>Cuando el proyecto u operación sea de carácter productivo, la ayuda se concederá como ayuda de minimis, de conformidad con el Reglamento (UE) n.º 1407/2013. El porcentaje máximo de ayuda correspondiente a las subvenciones podrá alcanzar el 75% del gasto total subvencionable.</p>
<p>19.2.2.2. Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las PYME rurales.</p>	<p>1. Las ayudas estarán destinadas a la creación de nuevas empresas, a la mejora de la competitividad económica de las existentes, a la integración de mecanismos o prácticas que contribuyan a la conservación ambiental o a la lucha contra el cambio climático, así como a la mejora de las condiciones de trabajo de sus trabajadores.</p> <p>No serán subvencionables las actividades vinculadas a la producción de productos agrarios, alimentarios o forestales, así como a la transformación y/o comercialización de los anteriores. Asimismo, no serán subvencionables las actividades que formen parte del funcionamiento o explotación normal de la empresa beneficiaria de la ayuda, sin que estas supongan una mejora, novedad o valor añadido con respecto a la actividad que la empresa estuviese desarrollando en el momento de la solicitud de la ayuda.</p>	<p>2. Podrán ser beneficiarias de las ayudas, las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que tengan la consideración de PYME de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) n.º 651/2014.</p>	<p>3. El tipo de ayuda serán subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda.</p> <p>4. Serán subvencionables los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta. Entre éstos, podrán ser subvencionables las inversiones materiales e inmateriales de conformidad con el art. 45 del Reglamento (UE) n.º 1305/2013, los gastos salariales, los gastos de consultorías, así como los requeridos para la implantación y puesta en marcha de nuevos productos, procesos y tecnologías en la empresa beneficiaria.</p> <p>No serán subvencionables los servicios rutinarios de asesoría fiscal, los servicios jurídicos periódicos o los de publicidad habitual de los servicios o productos de la persona beneficiaria, salvo que así se haya recogido, de manera particular, en la Estrategia de Desarrollo Local.</p>	<p>5. Las ayudas se concederán como ayudas de minimis, de conformidad con el Reglamento (UE) n.º 1407/2013. El porcentaje máximo de ayuda podrá alcanzar el 75% del gasto total subvencionable.</p>
<p>19.2.2.3. Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural.</p>	<p>1. Las ayudas estarán destinadas a:</p> <p>a) la creación, adaptación y rehabilitación de infraestructuras y equipamientos para la modernización de los municipios rurales y su entorno, así como para la prestación de servicios relacionados con el desarrollo económico, social, medioambiental y la mejora de la calidad de vida.</p> <p>b) la puesta en marcha y desarrollo de nuevos productos, procesos, servicios y tecnologías de apoyo al desarrollo social y económico, incluidas las actividades recreativas y culturales, a la sostenibilidad medioambiental y a la lucha contra el cambio climático en el medio rural.</p>	<p>2. Podrán ser beneficiarias de las ayudas, las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que vayan a desarrollar los tipos de actividades contempladas en el apartado 1.</p>	<p>3. Los tipos de ayudas podrán ser de dos tipos:</p> <p>a) Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda.</p> <p>b) Premios.</p> <p>4. Cuando la ayuda sea una subvención, serán subvencionables los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta.</p>	<p>5. El porcentaje máximo de ayuda, correspondiente a las subvenciones, será del 90% del gasto total subvencionable, salvo en el caso de las administraciones públicas y de los Grupos de Desarrollo Rural que podrá alcanzar el 100%.</p> <p>Cuando el tipo de ayuda sean premios, la cuantía de ayuda deberá encontrarse predeterminada en la Estrategia de Desarrollo Local, en la descripción del proyecto u operación de que se trate o, en su</p>

Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020

			<p>No serán subvencionables las inversiones en la creación y mejora de caminos rurales, salvo en el caso de las destinadas a la puesta en valor de vías pecuarias y las inversiones en caminos rurales que puedan formar parte de las iniciativas contempladas en la Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz.</p>	<p>caso, en la correspondiente convocatoria. La cuantía máxima de ayuda será de 1.000 euros por destinatario.</p> <p>Cuando el proyecto u operación sea de carácter productivo, la ayuda se concederá como ayuda de minimis, de conformidad con el Reglamento (UE) n.º 1407/2013. El porcentaje máximo de ayuda correspondiente a las subvenciones podrá alcanzar el 75% del gasto total subvencionable.</p>
<p>19.2.2.4. Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático.</p>	<p>1. Las ayudas estarán destinadas a la realización de estudios, actividades de difusión, sensibilización y promoción, así como otras actividades e inversiones relacionadas con el mantenimiento, la conservación, recuperación, protección, rehabilitación y puesta en valor del patrimonio rural. Entre las actividades indicadas, serán subvencionables las iniciativas vinculadas a la adaptación al cambio climático y la implantación de medidas para la mitigación y lucha contra éste.</p> <p>Todas las actuaciones de conservación y restauración de bienes patrimoniales subvencionadas, deberán tener carácter de difusión y/o uso público.</p>	<p>2. Podrán ser beneficiarias de las ayudas, las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que vayan a desarrollar los tipos de actividades contempladas en el apartado 1.</p>	<p>3. Los tipos de ayudas podrán ser de dos tipos:</p> <p>a) Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda.</p> <p>b) Premios.</p> <p>4. Cuando la ayuda sea una subvención, serán subvencionables los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta.</p>	<p>5. El porcentaje máximo de ayuda, correspondiente a las subvenciones, será del 90% del gasto total subvencionable, salvo en el caso de las administraciones públicas y de los Grupos de Desarrollo Rural que podrá alcanzar el 100%.</p> <p>Cuando el tipo de ayuda sean premios, la cuantía de ayuda deberá encontrarse predeterminada en la Estrategia de Desarrollo Local, en la descripción del proyecto u operación de que se trate o, en su caso, en la correspondiente convocatoria. La cuantía máxima de ayuda será de 1.000 euros por destinatario.</p> <p>Cuando el proyecto u operación sea de carácter productivo, la ayuda se concederá como ayuda de minimis, de conformidad con el Reglamento (UE) n.º 1407/2013. El porcentaje máximo de ayuda correspondiente a las subvenciones podrá alcanzar el 75% del gasto total subvencionable.</p>
<p>19.2.2.5. Cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales del medio rural y, en su caso, el urbano.</p>	<p>1. Las ayudas estarán destinadas al fomento de la cooperación horizontal y vertical entre empresas u otros agentes vinculados al desarrollo socioeconómico y a la conservación ambiental del medio rural, así como al desarrollo de actividades conjuntas que repercutan en los aspectos citados.</p> <p>Serán también subvencionables las iniciativas de cooperación entre agentes del medio rural y el urbano, siempre que el objetivo de éstas sea el desarrollo socioeconómico o la conservación de la Zona Rural Leader sobre la que se implemente una Estrategia de Desarrollo Local.</p> <p>2. Cuando en el marco de esta línea de ayuda, el proyecto u operación incluya iniciativas que vayan más allá de la coordinación, organización, animación y/o promoción de la proyecto de cooperación, se aplicarán las condiciones de subvencionabilidad establecidas en la línea de ayuda que corresponda, según el tipo de iniciativa que se vaya a desarrollar.</p>	<p>3. Podrán ser beneficiarias de las ayudas, las agrupaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que vayan a desarrollar los tipos de actividades contempladas en el apartado 1.</p>	<p>4. Los tipos de ayudas podrán ser de dos tipos:</p> <p>a) Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda.</p> <p>b) Premios.</p> <p>5. Cuando la ayuda sea una subvención, serán subvencionables los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta.</p> <p>Cuando el proyecto u operación requiera de la creación y/o funcionamiento de una estructura común, podrán ser subvencionables los siguientes gastos de funcionamiento de la misma durante el proceso de ejecución del proyecto u operación: costes de explotación y suministros, gastos de personal, gastos de formación, gastos de relaciones públicas, costes financieros y costes del trabajo en red.</p> <p>Cuando en el marco de esta línea de ayuda, el proyecto u operación incluya iniciativas que vayan más allá de la coordinación, organización, animación y/o promoción del proyecto de cooperación, los gastos serán los establecidos para la línea de ayuda que corresponda según el tipo de iniciativa que se vaya a desarrollar.</p>	<p>6. El porcentaje máximo de ayuda, correspondiente a las subvenciones, será del 90% del gasto total subvencionable, salvo que todos los agentes que cooperen sean administraciones públicas o éstas cooperen con el Grupo de Desarrollo Rural, en cuyo caso se podrá alcanzar el 100%.</p> <p>Cuando el tipo de ayuda sean premios, la cuantía de ayuda deberá encontrarse predeterminada en la Estrategia de Desarrollo Local, en la descripción del proyecto u operación de que se trate o, en su caso, en la correspondiente convocatoria. La cuantía máxima de ayuda será de 1.000 euros por destinatario.</p> <p>Cuando en el marco de esta línea de ayuda, el proyecto u operación incluya iniciativas que vayan más allá de la coordinación, organización, animación y/o promoción del proyecto de cooperación, se aplicarán los porcentajes máximos de ayuda establecidos en la línea de ayuda que corresponda, según el tipo de iniciativa que se vaya a desarrollar.</p>

<p>19.2.2.6. Otro tipo de proyectos u operaciones relacionadas con el desarrollo endógeno no contempladas en los incisos anteriores, que contribuyan a los objetivos de la Estrategia de Desarrollo Local, a los objetivos temáticos del Marco Estratégico Común y a las prioridades del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural.</p>	<p>1. Las ayudas estarán destinadas a la implementación de iniciativas de desarrollo endógeno del medio rural, siempre que éstas contribuyan a uno o más de los objetivos temáticos 1 a 6 ó 7 a 10 del Marco Estratégico Común y a una o más de las áreas de interés del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural establecidas. Se excluyen los proyectos u operaciones agrarios, alimentarios o forestales.</p>	<p>2. Podrán ser beneficiarias de las ayudas, las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que vayan a desarrollar los tipos de actividades contempladas en el apartado 1.</p>	<p>3. Los tipos de ayudas podrán ser de dos tipos: a) Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. b) Premios. 4. Cuando la ayuda sea una subvención, serán subvencionables los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta.</p>	<p>5. El porcentaje máximo de ayuda, correspondiente a las subvenciones, será del 90% del gasto total subvencionable, salvo en el caso de las administraciones públicas y de los Grupos de Desarrollo Rural que podrá alcanzar el 100%. Cuando el tipo de ayuda sean premios, la cuantía de ayuda deberá encontrarse predeterminada en la EDL, en la descripción del proyecto u operación de que se trate o, en su caso, en la correspondiente convocatoria. La cuantía máxima de ayuda será de 1.000 euros por beneficiario destinatario. Cuando el proyecto u operación sea de carácter productivo, la ayuda se concederá como ayuda de minimis, de conformidad con el Reglamento (UE) n.º 1407/2013. El porcentaje máximo de ayuda correspondiente a las subvenciones podrá alcanzar el 75% del gasto total subvencionable.</p>
--	--	---	---	--

PROYECTOS DE CARÁCTER INTEGRAL

- Se entenderá por proyecto integral, el destinado a suplir una o varias necesidades del territorio y que persigue la consecución de uno o varios objetivos, a través de diferentes operaciones implementadas de forma coordinada, abordando cada una de ellas sectores, ámbitos o territorios diferentes mediante la implicación de una o más personas beneficiarias de ayudas.
- A efectos del diseño y selección de los proyectos integrales, así como de la concesión de las ayudas, los proyectos integrales serán los que cumplan alguno de los siguientes aspectos:
 - Proyecto ejecutado por beneficiarios múltiples;
 - Proyecto apoyado a través de diferentes Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía;
 - Proyecto que integre diferentes sectores económicos o ámbitos dentro del mismo;
 - Proyecto que integre actuaciones de carácter productivo y no productivo.
- A efectos de la simplificación de la tramitación, cuando los proyectos sean de carácter integral deberán subdividirse en operaciones sobre la base de las siguientes pautas:
 - En el caso de solicitantes y beneficiarios múltiples, el proyecto deberá subdividirse en tantas operaciones como solicitantes y beneficiarios de ayudas tenga el proyecto;
 - En el caso de la participación de varios Grupos de Desarrollo Rural, el proyecto deberá dividirse en tantas operaciones como Grupos implicados, correspondiendo a cada uno de ellos la tramitación, de forma coordinada con el resto, de la operación que será implementada en su territorio;
 - En el caso de la integración de diferentes sectores o ámbitos dentro del mismo proyecto, éste se deberá dividir en operaciones cuando las condiciones de subvencionabilidad sean diferentes según el sector económico o el ámbito de que se trate;
 - En el caso de proyectos que integren actuaciones productivas y no productivas, el proyecto deberá dividirse en operaciones según el carácter productivo y no productivo de éstas.
- Cuando un proyecto se divida en operaciones como consecuencia de su carácter integral, cada una de dichas operaciones deberá presentar consistencia en sí misma y ser tramitada de forma independiente, sin perjuicio de la necesidad de una coordinación conjunta de todas ellas y de la posibilidad de aplicar criterios de selección comunes al proyecto completo y de que la selección de éste implique la selección conjunta de todas las operaciones que lo conforman.
- Lo establecido en este bloque de proyectos integrales, no será de aplicación a los proyectos seleccionados en el marco de las líneas de ayuda de cooperación horizontal y vertical.

PROYECTOS PROPIOS DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO RURAL

- Los Grupos de Desarrollo Rural podrán actuar como promotores de proyectos u operaciones en el marco de sus Estrategias de Desarrollo Local.
- Cuando el Grupo de Desarrollo Rural actúe como promotor, los proyectos u operaciones subvencionables serán de carácter no productivo y se acogerán a las condiciones establecidas para la línea de ayuda que corresponda. En todo caso, los proyectos y operaciones propios de los GDR deberán limitarse a las posibilidades indicadas a continuación, salvo en el caso de las iniciativas derivadas de la Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz:
 - Formación destinada a la mejora de la capacitación para el empleo, dirigida a la población activa del territorio, a fin de aumentar la empleabilidad, tanto por cuenta propia como ajena, en las actividades existentes o futuras, así como otros tipos de capacitación de índole social, medioambiental u otras temáticas;
 - Promoción territorial desarrollada en colaboración con los actores locales, dirigida a mejorar las condiciones generales económicas, sociales, culturales y medioambientales, así como a difundir, entre otras, las posibilidades turísticas y las características naturales e históricas que favorezcan el desarrollo integral del territorio.
- Cuando el proyecto u operación comprenda gastos que puedan o vayan a ser financiados también a través de las submedidas de FEADER destinadas a la cooperación Leader (19.3) o a los costes de explotación y animación (19.4), se deberá aplicar un mecanismo objetivo, transparente y verificable de imputación proporcional, que deberá haber sido predefinido previamente en la Estrategia de Desarrollo Local o, en su caso, en la memoria del proyecto u operación de que se trate. El mecanismo deberá basarse en unidades mensurables o cualquier otro procedimiento objetivo.

CONSIDERACIONES GENERALES A TODOS LOS PROYECTOS Y OPERACIONES

Requisitos comunes aplicables a la subvencionabilidad de los proyectos y operaciones.

1. Las Estrategias de Desarrollo Local podrán establecer condiciones y limitaciones específicas más estrictas de las contempladas en el presente documento.
2. El porcentaje y/o cuantía de las subvenciones concedidas a un proyecto u operación, deberá ser calculado de forma independiente para cada uno de los costes y gastos del proyecto u operación de que se trate, salvo que el porcentaje y/o la cuantía de ayuda establecida en las bases reguladoras, sea coincidente para todos los costes y gastos que componen dicho proyecto u operación.
Cuando un proyecto u operación incluya gastos que requieran una imputación proporcional de los mismos a la ayuda solicitada por existir otra fuente financiera diferente de ésta, se requerirá un mecanismo objetivo, transparente y verificable que permita identificar y controlar la imputación solicitada. El mecanismo deberá basarse en unidades mensurables o cualquier otro procedimiento objetivo.
3. Cuando la ayuda a la inversión esté destinada a la adquisición de activos mediante arrendamiento financiero, será obligatorio el ejercicio de la opción de compra antes de que finalice el período de ejecución del proyecto u operación. En los proyectos de obra, podrán considerarse subvencionables los gastos generales y el beneficio industrial facturados por el contratista, hasta un máximo del 13% y el 6% respectivamente.
4. Cuando un proyecto u operación vaya a ser ejecutado a través de medios propios de la persona beneficiaria, únicamente serán subvencionables los gastos que puedan ser justificados mediante facturas o cualquier otro documento de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa.
5. Podrán considerarse subvencionables los bienes y equipos de segunda mano siempre que se cumplan los siguientes requisitos:
a) El precio no podrá ser superior al de mercado ni al coste de bienes nuevos similares; b) Debe constar una declaración del vendedor respecto al origen de los bienes especificándose que éstos mismos no han sido objeto de ninguna subvención.
6. En el caso de las ayudas a la construcción, adquisición o mejora de inmuebles, las intervenciones deberán referirse necesariamente a obras completas, entendiéndose por tales las susceptibles de ser entregadas al uso general o al servicio correspondiente y comprenderán todos y cada uno de los elementos que sean precisos para la utilización de la obra o el desarrollo de la actividad para la que fueron concebidas.
7. Cuando las ayudas estén destinadas a la producción de biocarburantes o de energía procedente de fuentes renovables, en el ámbito de un proyecto u operación de creación o mejora de la competitividad de las explotaciones agrarias o forestales, deberán cumplirse los siguientes requisitos: a) la producción no podrá superar el consumo medio anual de combustible o de energía de la explotación de que se trate; b) cuando la inversión se destine a la producción de biocarburantes, la capacidad de producción de las instalaciones de producción no será superior al equivalente del consumo medio anual de combustible de transporte de la explotación y el biocarburante producido no podrá venderse en el mercado; c) cuando la inversión se destine a la producción en las explotaciones de energía térmica y electricidad procedente de fuentes renovables, las instalaciones de producción atenderán únicamente las necesidades energéticas del beneficiario y su capacidad de producción no será superior al equivalente del consumo energético medio anual combinado de energía térmica y electricidad de la explotación, incluida la unidad familiar de la explotación; d) La venta de electricidad en la red solo estará permitida en la medida en que se respete el límite anual de autoconsumo; e) Cuando la inversión corra a cargo de varios beneficiarios con el fin de atender sus propias necesidades de biocarburantes y energía, el consumo medio anual se acumulará al importe equivalente al consumo medio anual de todos los beneficiarios; e) las inversiones en infraestructuras de energía renovable que consuman o produzcan energía cumplirán las normas mínimas de eficiencia energética, cuando existan tales normas a nivel nacional.

Gastos no subvencionables.

1. En ningún caso podrán considerarse subvencionables a través de los proyectos y operaciones contemplados en las Estrategias de Desarrollo Local, los siguientes gastos:
 - a) Intereses de deuda, recargos y sanciones administrativas y penales;
 - b) Gastos de procedimientos judiciales;
 - c) La adquisición de terrenos no edificados y terrenos edificados por un importe que exceda del 10% del gasto total subvencionable del proyecto o de la operación de que se trate;
 - d) El impuesto sobre el valor añadido excepto cuando no sea recuperable conforme a la legislación nacional sobre el IVA.
 - e) En el caso de las inversiones agrícolas, la compra de derechos de producción agrícola, de derechos de ayuda, animales, plantas anuales y su plantación;
 - f) Las inversiones en instalaciones de riego que presten servicio a más de una explotación, las que no cumplan lo establecido en el artículo 46 del Reglamento (UE) n.º 1305/2013, así como las impulsadas o vinculadas a las Comunidades de Regantes;
 - g) Las inversiones en la creación y mejora de caminos rurales, salvo en el caso de las destinadas a la puesta en valor de vías pecuarias y las inversiones en caminos rurales que puedan formar parte de las iniciativas contempladas en la Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz;
 - h) Las inversiones en electrificaciones rurales cuando las inversiones subvencionadas requieran la cesión obligatoria a las empresas productoras, transportistas, distribuidoras y/o comercializadoras de la energía;
 - i) Las contribuciones en especie y los costes de depreciación;
 - j) En el caso del arrendamiento con opción a compra, no serán gastos subvencionables los demás costes relacionados con los contratos de arrendamiento con opción de compra tales como el margen del arrendador, los costes de refinanciación de los intereses, los gastos generales y los gastos de seguro;
 - k) La adquisición de vehículos, salvo que exista una vinculación clara e inequívoca con los objetivos del proyecto u operación y el gasto sea necesario para el correcto desarrollo de ésta. Se considerará que la adaptación de vehículos de titularidad del solicitante de la ayuda, si es un gasto subvencionable si está vinculado a los objetivos del proyecto u operación. No se considerará subvencionable la adquisición de vehículos de transporte de mercancías por carretera;
 - l) Gastos de explotación o funcionamiento de los solicitantes de las ayudas, salvo en el caso de las imputaciones proporcionales a los proyectos propios de los Grupos de Desarrollo Rural o en el caso de que así se haya determinado específicamente en la Estrategia de Desarrollo Local y no se excluya como consecuencia de la aplicación de las normas sobre ayudas de estado;
 - m) La adquisición o mejora de inmuebles que sean o vayan a ser utilizados como viviendas, salvo en el caso de las actividades turísticas. No tendrán la consideración de viviendas excluidas, los inmuebles cuyo uso esté vinculado de forma indubitada a la prestación de servicios sociales y/o sanitarios;
 - n) Los gastos anteriores al acta de no inicio. Como excepción, en el caso de las inversiones podrán ser subvencionables los costes generales previstos en el artículo 45, apartado 2, letra c) del Reglamento (UE) n.º 1305/2013, en relación con las inversiones efectuadas en el ámbito de aplicación del artículo 42 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea;
 - ñ) Los gastos destinados a proyectos u operaciones cuyo fin último sea la producción, transformación o comercialización de productos de la pesca o de la acuicultura;
 - o) Los gastos que, en aplicación de la normativa comunitaria, nacional o autonómica, no puedan ser considerados subvencionables, según el tipo de proyecto u operación.
2. Las Estrategias de Desarrollo Local podrán establecer condiciones y limitaciones específicas más estrictas de las contempladas en el presente documento.

Territorialidad de los proyectos y operaciones.

Sin perjuicio de las particularidades relativas a los proyectos y operaciones de cooperación interterritorial y transnacional contemplados en el Título IV de la presente Orden, los proyectos y operaciones ejecutados en el contexto de las Estrategias de Desarrollo Local, deberán considerar los siguientes aspectos:

1. Los proyectos u operaciones que se desarrollen fuera del ámbito de cada Estrategia de Desarrollo Local, deberán estar destinados al beneficio y desarrollo de la Zona Rural Leader para la que se haya diseñado la Estrategia, siempre que se respeten las limitaciones establecidas en el artículo 70 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 de 17 de diciembre de 2013.
2. Los proyectos u operaciones podrán estar destinados a fortalecer los vínculos entre el medio rural y alguna zona urbana, siempre que este hecho haya sido contemplado y suficientemente justificado en la Estrategia de Desarrollo Local.
3. De conformidad con lo establecido en relación a los proyectos integrales, un proyecto podrá comprender Zonas Rurales Leader cubiertas por la Estrategia de Desarrollo Local de otro Grupo de Desarrollo Rural, siempre que dicho proyecto se divida en operaciones bien definidas, de forma que cada Grupo implicado apoye la operación correspondiente a su territorio.

Lucha contra el cambio climático.

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 2 y en el Anexo II del Reglamento de ejecución (UE) n.º 215/2014, el 40% del gasto público total destinado a la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local, deberá estar vinculado a la lucha contra el cambio climático.
2. A efectos de la contabilización del gasto público ejecutado como gasto vinculado a la lucha contra el cambio climático, se considerarán los siguientes aspectos:
 - a) Cuando un proyecto u operación persiga como objetivo final la lucha contra el cambio climático, podrá contabilizarse el 100% del gasto público de la ayuda concedida a dicho proyecto u operación;
 - b) Cuando un proyecto u operación persiga un objetivo diferente de la lucha contra el cambio climático pero integre entre sus mecanismos de ejecución o entre los criterios de selección puntuados, aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático, podrán contabilizarse el 40% del gasto público de la ayuda concedida a dicho proyecto u operación;
 - c) Cuando un proyecto u operación no persiga como objetivo final la lucha contra el cambio climático y no integre entre sus mecanismos de ejecución o entre los criterios de selección puntuados, aspectos relacionados con esta temática, el gasto público de la ayuda no se contabilizará.
3. Se entenderá que un proyecto u operación, así como sus mecanismos de ejecución, contribuye a la lucha contra el cambio climático, cuando se persigan o se consideren los siguientes aspectos:
 - a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía;
 - b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía;
 - c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero;
 - d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos;
 - e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono;
 - f) Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores;
 - g) Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores;
 - h) Aplicación de requisitos vinculados a los puntos anteriores, a los proyectos, operaciones, beneficiarios, costes subvencionados o cuantías y porcentajes de ayuda.

Condiciones particulares de aplicación a los proyectos contemplados en la Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz.

1. Las iniciativas contempladas en la Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz que serán implementadas a través del Desarrollo Local Leader de Andalucía 2014-2020 deberán estar recogidas entre los proyectos u operaciones programadas o no programadas de las Estrategias diseñadas en las Zonas Rurales Leader de la provincia de Cádiz.
2. Los proyectos u operaciones indicados en el apartado 1, cubrirán las siguientes temáticas: a) Acondicionamiento paisajístico de caminos rurales y vías pecuarias de acceso a viñedos y demás infraestructuras con potencial económico de enoturismo. Creación, acondicionamiento y señalización de rutas de vino en municipios con paisajes de viñas con potencial económico de enoturismo; b) Elaboración de diagnóstico, diseño de metodología de intervención y ejecución de la intervención diseñada para facilitar la incorporación activa de la juventud gaditana al empleo a través de los Grupos de Desarrollo Rural basada en la formación, asesoramiento, acompañamiento y prácticas laborales en yacimientos estratégicos de empleo detectados, para el desarrollo endógeno del territorio rural de Cádiz.
3. Las condiciones de subvencionabilidad de las ayudas, correspondientes a los proyectos y operaciones diseñados y/o seleccionados a partir de las temáticas contempladas en el apartado 2 de este punto, deberán acogerse a los requisitos de subvencionabilidad de la línea de ayuda en la que se enmarque.

Coordinación y complementariedad con otras líneas de ayuda del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

1. Los proyectos y/o operaciones agrarias, alimentarias y forestales, apoyados en el marco de las Estrategias de Desarrollo Local deberán complementar a las líneas de ayuda previstas y convocadas en el marco de las medidas y submedidas del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

A estos efectos, los Grupos de Desarrollo Rural deberán conocer e informar a los promotores rurales sobre las posibilidades y líneas de ayuda existentes, relativas a las medidas y submedidas indicadas anteriormente.

2. En el caso de que durante el proceso de elaboración de una Estrategia de Desarrollo Local, se determine la necesidad de abordar a través de Leader, iniciativas correspondientes al sector agrario, alimentario y/o forestal que se correspondan con las medidas y submedidas programadas en el PDR-A 2014-2020, deberán considerarse los siguientes puntos:

a) A través de las Estrategias de Desarrollo Local no se podrán conceder ayudas a los proyectos u operaciones que entren en el ámbito de las siguientes medidas y submedidas de FEADER:

- i) Medidas SIGC: submedida 8.1, submedida 8.2, submedida 10.1, medida 11, medida 12, medida 13, medida 14 y submedida 15.1.
 - ii) Medidas no SIGC: medida 2, submedida 3.1, medida 5, submedida 6.1, submedida 6.3, submedida 6.5, submedida 8.1, submedida 8.2, submedida 8.3, submedida 8.4, medida 9, submedida 10.2, submedida 15.2, medida 16 (salvo submedida 16.4) y medida 17.
- b) No serán subvencionables los proyectos u operaciones que puedan ser apoyados a través de las distintas OCM y para los que exista una delimitación entre FEADER y FEAGA en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

c) Con carácter general, los proyectos u operaciones agrarias, alimentarias y/o forestales deberán formar parte de un proyecto integral en el que, al menos el 50% del coste subvencionable del mismo, pertenezca a un ámbito o sector diferente de los tres anteriores.

En el caso de que las Estrategias de Desarrollo Local vayan a abordar proyectos u operaciones agrarias, alimentarias y/o forestales a través de proyectos que no sean integrales, deberá justificarse la necesidad de la participación de Leader en un determinado territorio, en lugar de derivar este tipo de iniciativas hacia las líneas de ayuda de carácter regional de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

d) Cuando durante el proceso de elaboración de las EDL se determinen los porcentajes de ayuda correspondientes a los proyectos u operaciones agrarios, alimentarios y/o forestales, éstos se limitarán al porcentaje máximo de ayuda establecido en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 para la medida o submedida que corresponda. Los porcentajes establecidos en la Estrategia podrán ser superiores a los del PDR-A 2014-2020, únicamente, en los siguientes casos:

i) Cuando el proyecto u operación contemplado en la Estrategia de Desarrollo Local no coincida con los tipos de iniciativas previstos en la medida o submedida del PDR-A 2014-2020 de que se trate. En este caso, la Estrategia podrá contemplar porcentajes de ayuda superiores, siempre dentro de los límites indicados en la columna "porcentajes de ayuda" de cada línea de ayuda.

ii) Cuando durante el proceso de diseño de la Estrategia de Desarrollo Local se determine, de forma muy justificada, la necesidad de establecer un porcentaje de ayuda superior al de la medida o submedida del PDR-A 2014-2020 que corresponda. En este caso, la Estrategia podrá contemplar un porcentaje de ayuda superior que el del PDR-A 2014-2020, siempre que esta necesidad esté suficientemente justificada y siempre dentro de los límites establecidos en la columna "porcentajes de ayuda" según la línea de ayuda que corresponda.

3. Las justificaciones a las que se hace referencia en el apartado 2, letra c) y en el apartado 2, letra d), inciso ii), deberán incluirse en el campo específico del epígrafe 7 de las Estrategias de Desarrollo Local habilitado para las mismas. Éstas, deberán incluir como mínimo, la siguiente información:

a) Resultado de un análisis cuantitativo a través de indicadores y variables territoriales relacionadas con el sector agrario, alimentario y/o forestal, en el que se determine la importancia de estos sectores para la Zona Rural Leader y las posibilidades de desarrollo endógeno derivadas del apoyo a éstos a través de Leader.

b) Resultado de un análisis cualitativo, a través de mecanismos de participación ciudadana, en el que se concluya la apuesta de la población del territorio por destinar parte de los recursos de la Estrategia a los sectores agrario, alimentario y/o forestal.

4. La contribución de las Estrategias de Desarrollo Local al sector agrario, alimentario y forestal, así como las justificaciones indicadas en los apartados anteriores, serán evaluadas de forma particular por la Comisión de Selección de las Estrategias de Desarrollo Local, pudiendo, en su caso, solicitar mejoras o subsanaciones.

NOTA: En base a la publicación de esta Estrategia de Desarrollo Local resulta relevante adjuntar la referencia normativa de base en la que se apoyan las líneas de proyectos o proyectos incluidos en este plan de acción. Del mismo modo, se ofrece un mayor detalle en relación a los máximos legales indicados en las fichas anteriores.

7.2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PLAN DE ACCIÓN.

OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL, CULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA

7.2.1. Introducción

Recordamos la descripción de este objetivo para comprender la naturaleza de los proyectos que dan respuesta a cada objetivo específico

El progreso hacia el buen gobierno puede ser consecuencia de la mejora de las relaciones con otros niveles de toma de decisiones o por la mejora de la gobernanza local. Como en anteriores objetivos generales distinguimos dos categorías para delimitar el concepto:

- Mejora de la gobernanza multinivel. Esta mejoría puede ser consecuencia de una mayor y mejor descentralización o/y por una mejora de la coordinación entre los diferentes niveles.
- Mejora de la gobernanza local. Esta mejoría puede ser consecuencia de una mayor calidad de gobernanza, por el empoderamiento de la población o por una mejora en el nivel y calidad de asociación.

El capital sociocultural incluye los elementos intangibles de la comunidad (costumbres, tradiciones, identidad...) y los elementos construidos que forman parte de su imaginario e impronta comarcal (monumentos, paisaje urbano, construcciones singulares...).

En relación a mejorar el capital medioambiental rural se plantean las mejoras del entorno natural en el que vive la población. Este objetivo, considerado transversal, plantea actuaciones ligadas al paisaje urbano y al paisaje natural, incidiendo en aspectos relacionados con el cambio climático.

Recuperamos en la siguiente tabla los objetivos planteados.

REQUISITO DE VINCULACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO A1. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL RURAL Y LA GOBERNANZA
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO A2. MEJORAR EL CAPITAL CULTURAL RURAL
MEDIOAMBIENTE	OBJETIVO ESPECÍFICO A3. MEJORAR EL CAPITAL MEDIOAMBIENTAL RURAL
INNOVACIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO A4. FOMENTAR LA INNOVACIÓN EN LAS FÓRMULAS DE GOBERNANZA TERRITORIAL
EMPLEO	OBJETIVO ESPECÍFICO A5. PROMOVER EL EMPLEO RELACIONADO CON LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL
CAMBIO CLIMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO A6. SENSIBILIZAR EN RELACIÓN A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO VÍA TEJIDO ASOCIATIVO
IGUALDAD	OBJETIVO ESPECÍFICO A7. PROMOVER LA IGUALDAD HOMBRE-MUJER VÍA TEJIDO ASOCIATIVO

En cada una de las fichas del apartado anterior se ha desarrollado información detallada acerca de los 8 proyectos, o línea de proyectos que intentan cubrir este objetivo general y estos objetivos específicos

7.2.2. Los Proyectos del Objetivo General “Mejorar el capital social, cultural y medioambiental rural y la gobernanza”. Información detallada

- Objetivos temáticos del MARCO ESTRATÉGICO COMÚN 2014-2020 a los que pueden contribuir los proyectos de la EDL.
- 1) Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación;
 - 2) Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas;
 - 3) Mejorar la competitividad de las PYME;
 - 4) Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores;
 - 5) Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos;
 - 6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos;
 - 8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral;
 - 9) Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación;
 - 10) Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.

- Prioridades y áreas de interés del FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL a los que pueden contribuir los proyectos de la EDL
- 1) Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales. Áreas de interés:**
- a) Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales;
 - b) Reforzar los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, para, entre otros fines, conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales;
 - c) Fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal.
- 2) Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible. Áreas de interés:**
- a) Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola;
 - b) Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional.
- 3) Fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario. Áreas de interés:**
- a) Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales;
 - b) Apoyar la prevención y la gestión de riesgos en las explotaciones.
- 4) Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura. Áreas de interés:**
- a) Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluido en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos;
 - b) Mejorar la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y de los plaguicidas;
 - c) Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos.
- 5) Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal. Áreas de interés:**
- a) Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura;
 - b) Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos;
 - c) Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía;
 - d) Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de amoníaco de procedentes de la agricultura;
 - e) Fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal;
- 6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Áreas de interés:**
- a) Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo;
 - b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;
 - c) Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales.

Código de Proyecto
Denominación de Proyecto

LINEA DE AYUDA	PROYECTO	OBJETIVO	ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE MEDICIÓN	VALOR OBJETIVO	VALOR REAL	COMENTARIOS
L1	P1	O1	A1	I1	U1	M1	V1	R1	C1

- CARACTERÍSTICAS DE PROYECTOS**
- 1º ¿PROGRAMADOS? Líneas de Proyectos (LP) o Programados (P)
 - 2º LPS (Líneas de Proyectos Singulares)-LPGDR (Líneas de Proyectos GDR)-P (Programados)-PGDR (Programados Grupo de Desarrollo Rural-COO (Cooperación)-COM (Complementarios)
 - 3º ¿PRODUCTIVO O NO PRODUCTIVO? PR (Productivo)-NPR (No Productivo) y PR-NPR (Productivo o No Productivo)
 - 4º ¿CONCURRENCIA COMPETITIVA? C.C. (Concurrencia Competitiva)-NO C.C. (No Concurrencia Competitiva)
 - 5º ¿BENEFICIARIO? PÚB (Público)-PRIV (Privado)-PÚB-PRIV (Público o Privado)
 - 6º OBJETIVOS ESPECÍFICOS. Contribución del proyecto a cumplir con los objetivos específicos
 - 7º ¿PERTINENCIA DE GÉNERO? PG (Pertinencia de Género)-SPG (Sin Pertinencia de Género)
 - 8º ¿RELACIÓN DIRECTA CON MEDIO AMBIENTE? DMA (Si) IMA (Indirecta) NMA (No)
 - 9º ¿RELACIÓN DIRECTA CON CAMBIO CLIMÁTICO? DCC (Directa) ICC (Indirecta) NCC (No)
 - 10º ¿RELACIÓN DIRECTA CON JUVENTUD? DJUV (Si) IJUV (Indirecta) NJUV (No)
 - 11º ¿RELACIÓN DIRECTA CON IGUALDAD? DIG (Si) IIG (Indirecta) NIG (No)
 - 12º ¿RELACIÓN CON AGRICULTURA, GANADERÍA, FORESTAL y AGROINDUSTRIA? AGF (Si) NAGF (No)
 - 13º ¿PROYECTO INTEGRADO? INT (Integrado) NINT (No Integrado)
 - 14º POSIBLES LÍNEAS DE AYUDA. Indicación no vinculante, de carácter exploratorio

CÓDIGO PROYECTO	OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA											MARCO ESTRATEGICO COMÚN 2014-2020 (Pág 70)														FEADER (PRIORIDADES Y ÁREAS INTERES) (Pág 70-72)															
	GDR CANDIDATO LOS ALCORNOCALES																																								
	LÍNEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P)	LPS/LPGDR/P/PGDR/COO/COM	PRD/NO PRD/PRD/NO PRD	¿CONCURRENCIA COMPETITIVA?	PÚBLICO/PRIVADO/PÚBL-PRIV	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PERTINENCIA DE GÉNERO	R.D. O INDIRECTA M. AMBIENTE	R.D. O INDIRECTA C.C. CLIMÁTICO	R.D. O INDIRECTA JUVENTUD	R.D.O INDIRECTA IGUALDAD H/M	¿RELACION AGRICULTURA, GANADERÍA, AGROINDUSTRIA O ¿PROYECTO INTEGRADO?	Posibles Líneas de Ayuda	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C	5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C
PA_1	Línea de ayudas que contribuyan a la mejora de la participación social en la comarca tanto en aspectos relacionados con el emprendimiento como en aspectos relacionados con la sociedad civil	P	P	NPR	C.C.	PÚBL-PRIV	OE1-OE2-OE3-OE4-OE5-OE6-OE7	PG	IMA	ICC	IJUV	IIG	NAGF	NINT	19.2.2.1 19.2.2.5	X					X	X																			X
PA_2	Acciones que contribuyan a la mejora de la dinamización del tejido asociativo en base a los planes anuales concertados de dinamización social	LP	LPGDR	NPR	NO C.C.	PRIV	OE1-OE4-OE6-OE7	PG	IMA	ICC	IJUV	IIG	NAGF	NINT	19.2.2.1 19.2.2.5	X					X	X																			X
PA_3	Acciones que contribuyan a la divulgación y promoción conjunta del patrimonio rural de las dos áreas de la Zona Rural LEADER: Campo de Gibraltar y La Janda Interior	LP	LPGDR	NPR	NO C.C.	PRIV	OE1-OE2-OE3-OE4-OE5	PG	IMA	ICC	IJUV	IIG	NAGF	NINT	19.2.2.1 19.2.2.4 19.2.2.5	X					X	X																			X
PA_4	Acciones de cooperación, colaboración e intercambio de experiencias que atiendan a los objetivos planteados en esta EDL y que cuenten con el respaldo del comité de planificación una vez conocidas las distintas posibilidades de asociación con otros territorios	LP	COO	NPR	NO C.C.	PRIV	OE1-OE2-OE3-OE4-OE5-OE6-OE7	PG	IMA	ICC	IJUV	IIG	NAGF	NINT	19.3	X					X	X																			X
PA_5	Línea de ayudas para la puesta en valor del Patrimonio Natural y Cultural y de equipamientos turísticos por parte de entidades públicas	P	P	NPR	C.C.	PÚBL	OE2-OE3-OE4-OE5-OE6-OE7	PG	IMA	ICC	IJUV	IIG	NAGF	NINT	19.2.2.1 19.2.2.3 19.2.2.4	X					X	X																			X
PA_6	Acciones de formación en materia medioambiental y cambio climático	LP	LPGDR	NPR	NO C.C.	PRIV	OE1-OE3-OE4-OE5-OE6	PG	DMA	DCC	IJUV	IIG	NAGF	NINT	19.2.2.1	X					X	X																			X
PA_7	Línea de ayuda para la mejora de los equipamientos e infraestructuras de las asociaciones sin ánimo de lucro de la Zona Rural LEADER o de los espacios de naturaleza pública habilitados para el uso por parte de dichas asociaciones	P	P	NPR	C.C.	PÚBL-PRIV	OE1-OE2-OE3-OE4-OE6-OE7	PG	IMA	ICC	IJUV	IIG	NAGF	NINT	19.2.2.3	X					X																				X
PA_8	Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales (Proyecto Integrado)	P	PGDR	NPR	NO C.C.	PÚBL-PRIV	OE1-OE4	PG	IMA	ICC	IJUV	IIG	NAGF	INT	19.2.2.5	X					X	X																			X

CARACTERÍSTICAS DE PROYECTOS

1º ¿PROGRAMADOS? Líneas de Proyectos (LP) o Programados (P)

2º LPS (Líneas de Proyectos Singulares)-LPGDR (Líneas de Proyectos GDR)-P (Programados)-PGDR (Programados Grupo de Desarrollo Rural-COO (Cooperación)-COM (Complementarios)

3º ¿PRODUCTIVO O NO PRODUCTIVO? PR (Productivo)-NPR (No Productivo) y PR-NPR (Productivo o No Productivo)

4º ¿CONCURRENCIA COMPETITIVA? C.C. (Concurrencia Competitiva)-NO C.C. (No Concurrencia Competitiva)

5º ¿BENEFICIARIO? PÚBL (Público)-PRIV (Privado)-PÚBL-PRIV (Público o Privado)

6º. OBJETIVOS ESPECÍFICOS. Contribución del proyecto a cumplir con los objetivos específicos

7º. ¿PERTINENCIA DE GÉNERO? PG (Pertinencia de Género)-SPG (Sin Pertinencia de Género)

8º. ¿RELACIÓN DIRECTA CON MEDIO AMBIENTE? DMA (Si) IMA (Indirecta) NMA (No)

9º ¿RELACIÓN DIRECTA CON CAMBIO CLIMÁTICO? DCC (Directa) ICC (Indirecta) NCC (No)

10º ¿RELACIÓN DIRECTA CON JUVENTUD? DJUV (Si) IJUV (Indirecta) NJUV (No)

11º ¿RELACIÓN DIRECTA CON IGUALDAD? DIG (Si) IIG (Indirecta) NIG (No)

12º. ¿RELACIÓN CON AGRICULTURA, GANADERÍA, FORESTAL Y AGROINDUSTRIA? AGF (Si) NAGF (No)

13º. ¿PROYECTO INTEGRADO? INT (Integrado) NINT (No Integrado)

14º. POSIBLES LÍNEAS DE AYUDA. Indicación no vinculante, de carácter exploratorio

7.2.3 Los Indicadores de Resultados de los Proyectos del Objetivo General “Mejorar el capital social, cultural y medioambiental rural y la gobernanza”.

CÓDIGO PROYECTO	OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA GDR CANDIDATO LOS ALCORNOCALES	CONTRIBUCIÓN PREVISTA INDICADORES RESULTADOS OBLIGATORIOS FIN 2018												CONTRIBUCIÓN PREVISTA INDICADORES RESULTADOS OBLIGATORIOS FIN 2020												CONTRIBUCIÓN PREVISTA INDICADORES RESULTADOS OBLIGATORIOS FIN 2023											
		R24H	R24M	R24J	R24NU	R24H	R24M	R24J	R24NU	R23H (%)	R23M (%)	R23J (%)	R23NU (%)	R24H	R24M	R24J	R24NU	R24H	R24M	R24J	R24NU	R23H (%)	R23M (%)	R23J (%)	R23NU (%)	R24H	R24M	R24J	R24NU	R24H	R24M	R24J	R24NU	R23H (%)	R23M (%)	R23J (%)	R23NU (%)
		PA.1	Linea de ayudas que contribuyan a la mejora de la participación social en la comarca tanto en aspectos relacionados con el empresariado como en aspectos relacionados con la sociedad civil	0	0	0	0	0	0	0	0	4	6	6	4	0	0	0	0	0	0	0	0	7	8	8	7	0	0	0	0	0	0	0	0	8	12
PA.2	Acciones que contribuyan a la mejora de la dinamización del tejido asociativo en base a los planes anuales concertados de dinamización social	0	0	0	0	0	0	0	0	2	8	4	6	0	0	0	0	0	0	0	0	3	12	6	9	0	0	0	0	0	0	0	0	5	15	8	12
PA.3	Acciones que contribuyan a la divulgación y promoción conjunta del patrimonio rural de las dos áreas de la Zona Rural LEADER: Campo de Gibraltar y La Janda Interior	0	0	0	0	0	0	0	0	15	15	15	15	0	0	0	0	0	0	0	0	25	25	25	25	0	0	0	0	0	0	0	0	40	40	40	40
PA.4	Acciones de cooperación, colaboración e intercambio de experiencias que atiendan a los objetivos planteados en esta EDL y que cuenten con el respaldo del comité de planificación una vez conocidas las distintas posibilidades de asociación con otros territorios	0	0	0	0	0	0	0	0	4	6	6	4	0	0	0	0	0	0	0	0	7	8	8	7	0	0	0	0	0	0	0	0	8	12	12	8
PA.5	Linea de ayudas para la puesta en valor del Patrimonio Natural y Cultural y de equipamientos turísticos por parte de entidades públicas	2	2	3	1	5	5	6	4	25	25	25	25	3	3	4	2	7	7	8	6	40	40	40	40	4	4	5	3	9	9	10	8	50	50	50	50
PA.6	Acciones de formación en materia medioambiental y cambio climático	0	0	0	0	0	0	0	0	4	6	6	4	0	0	0	0	0	0	0	0	7	8	8	7	0	0	0	0	0	0	0	0	8	12	12	8
PA.7	Linea de ayuda para la mejora de los equipamientos e infraestructuras de las asociaciones sin ánimo de lucro de la Zona Rural LEADER o de los espacios de naturaleza pública habilitados para el uso por parte de dichas asociaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	2	8	4	6	0	0	0	0	0	0	0	0	3	12	6	9	0	0	0	0	0	0	0	0	5	15	8	12
PA.8	Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales (Proyecto Integrado)	0	0	0	0	0	0	0	0	15	15	15	15	0	0	0	0	0	0	0	0	25	25	25	25	0	0	0	0	0	0	0	0	40	40	40	40

INDICADORES RESULTADOS APLICACIÓN GENERAL		INDICADORES RESULTADOS ÁREAS ESPECÍFICAS (1C, 6B y 6C)					
R24H	Empleo creado masculino	T3H	Participantes formados masculino	1C	R25H	% Población beneficiaria masculina	6C
R24M	Empleo creado femenino	T3M	Participantes formadas femenino		R25M	% Población beneficiaria femenina	
R24J	Empleo creado joven	T3J	Participantes formados joven		R25J	% Población beneficiaria joven	
R24NJ	Empleo creado no joven	T3NJ	Participantes formados no joven	R25NJ	% Población beneficiaria no joven		
R24*H	Empleo mantenido masculino	R23H	% Población beneficiaria masculina	6B	R25BA	% Población acciones banda ancha	
R24*M	Empleo mantenido femenino	R23M	% Población beneficiaria femenina		R25NBA	% Población acciones no banda ancha	
R24*J	Empleo mantenido joven	R23J	% Población beneficiaria joven				
R24*NJ	Empleo mantenido no joven	R23NJ	% Población beneficiaria no joven				

1C Fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal.
6B Promover el desarrollo local en las zonas rurales
6C Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales

Sobre el indicador R23.
Probablemente este indicador de resultados pudiera ser más optimista en su previsión, sobre todo si consideramos los impactos indirectos de la acción. Los porcentajes resultan comedidos en relación al posible impacto de alguna de las acciones en el conjunto de la población

7.2.4 La Previsión Presupuestaria del Objetivo General “Mejorar el capital social, cultural y medioambiental rural y la gobernanza”. Impacto en relación a los objetivos transversales (en términos absolutos y relativos)

En las siguientes tablas se indica el grado de relación de las iniciativas desarrolladas con los objetivos transversales. En todo momento la consideración de la relación se ha abordado desde la prudencia, cumpliendo con holgura el grado de relación con los diferentes objetivos transversales. La transversalidad de los objetivos resulta evidente si observamos que el 100 % de la inversión guarda relación directa o indirecta con dichos objetivos.

PRESUPUESTO PREVISTO	PERTINENCIA DE GÉNERO	R.D. M.A.MBIENTE	R.I. M.A.MBIENTE	R.D. O INDIRECTA M. AMBIENTE	R.D. C.C.LIMÁTICO	R.I. C.C.LIMÁTICO	R.D. O INDIRECTA C.C.LIMÁTICO	R.D. JUVENTUD	R.I. JUVENTUD	R.D. O INDIRECTA JUVENTUD	R.D. IGUALDAD H/M	R.I. IGUALDAD H/M	R.D.O INDIRECTA IGUALDAD H/M
1.141.987,44 €	100,00%	2,73%	97,27%	100,00%	2,73%	97,27%	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%

NOTA IMPORTANTE:

- Dada la concurrencia competitiva de las líneas de proyectos o la posibilidad de abordar en una línea temática relacionada con estos objetivos transversales o temáticos que nada tienen que ver con los mismos, se ha apostado por trabajar con compromisos de ecocondicionalidad y sociocondicionalidad de género, obligatorios para todos los proyectos beneficiarios de esta EDL. Se ofrece detalle de estos compromisos en los epígrafes 8 (sociocondicionalidad género), 9 (cotejo del cumplimiento presupuestario) y 10 (ecocondicionalidad). También en el epígrafe 15, al cotejar el cumplimiento de los límites presupuestarios
- En relación al compromiso presupuestario relacionado con juventud, se cumple con creces al aplicar las líneas relacionadas con la ITI Cádiz
- Del mismo modo, todos los proyectos de esta EDL deben demostrar un grado de innovación, conforme al protocolo establecido en el epígrafe 5 de esta EDI, protocolo se arma considerando de forma pormenorizada las recomendaciones de las fuentes de información recomendadas por la DGDSMR en el Manual Técnico de Apoyo.

7.3. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN. OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL

7.3.1. Introducción

Recordamos la descripción de este objetivo para comprender la naturaleza de los proyectos que dan respuesta a cada objetivo específico.

La economía rural no se centra en exclusiva en las actividades de oferta sino que se plantea también desde la perspectiva de la demanda.

Como en el caso del capital sociocultural, realizamos una distinción dentro de este objetivo general, la misma nos permite comprender el alcance del objetivo. Las categorías que configuran esta división son las siguientes:

- Mejora de los medios de vida. Esta mejora puede venir dada por la mejora del capital humano o por la mejora en las actividades económicas.
- Mejora de la habitabilidad. Esta mejora puede venir dada por un mejor acceso a los servicios por parte de la población o por una mejora de las condiciones laborales.

Los objetivos específicos que se plantean para conseguir este objetivo general aparecen ordenados en la siguiente tabla:

REQUISITO DE VINCULACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
EMPLEO	OBJETIVO ESPECÍFICO B1. MEJORAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONOMICA VIA CREACION DE ACTIVIDAD Y MEJORA DE LA EFICIENCIA
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO B2. CUALIFICACION DE LOS RECURSOS HUMANOS.
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO B3. MEJORAR EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LOS SEVICIOS A LA POBLACION
CAMBIO CLIMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO B4. FOMENTAR LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y EN LOS EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS
INNOVACIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO B5. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL TEJIDO PRODUCTIVO COMARCAL
IGUALDAD	OBJETIVO ESPECÍFICO B6. VISIBILIZAR LA PRESENCIA DE LA MUJER EN LA ECONOMÍA DE LA COMARCA Y SU INCORPORACIÓN AL MEERCADO LABORAL
MEDIO AMBIENTE	OBJETIVO ESPECÍFICO B7. PROMOVER LA PUESTA EN VALOR DE LOS ESPACIOS NATURALES DE LA ZONA RURAL LEADER

Se plantean 10 líneas de proyectos, entre ellos se encuentran tres líneas de proyectos ITI y dos proyectos integrales. El detalle pormenorizado de estas diez líneas se ha desarrollado al inicio de este epígrafe.

7.3.2. Los Proyectos del Objetivo General “Mejorar la economía rural”. Información detallada

Objetivos temáticos del MARCO ESTRATÉGICO COMÚN 2014-2020 a los que pueden contribuir los proyectos de la EDL.

- 1) Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación;
- 2) Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas;
- 3) Mejorar la competitividad de las PYME;
- 4) Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores;
- 5) Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos;
- 6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos;
- 8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral;
- 9) Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación;
- 10) Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.

Prioridades y áreas de interés del FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL a los que pueden contribuir los proyectos de la EDL

1) Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales. Áreas de interés:

- a) Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales;
- b) Reforzar los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, para, entre otros fines, conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales;
- c) Fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal.

2) Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible. Áreas de interés:

- a) Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola;
- b) Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional.

3) Fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario. Áreas de interés:

- a) Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales;
- b) Apoyar la prevención y la gestión de riesgos en las explotaciones.

4) Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura. Áreas de interés:

- a) Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluido en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos;
- b) Mejorar la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y de los plaguicidas;
- c) Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos.

5) Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal. Áreas de interés:

- a) Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura;
- b) Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos;
- c) Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía;
- d) Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de amoníaco de procedentes de la agricultura;
- e) Fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal;

6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Áreas de interés:

- a) Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo;
- b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;
- c) Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales.

Código de Proyecto
Denominación de Proyecto

LINEA DE PROYECTOS	OBJETIVO ESPECÍFICO	PROYECTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	ESTADO
SEAD	OBJETIVO ESPECÍFICO A.1	PROYECTO 1						
		PROYECTO 2						
		PROYECTO 3						
		PROYECTO 4						
		PROYECTO 5						
		PROYECTO 6						
		PROYECTO 7						
		PROYECTO 8						
		PROYECTO 9						
		PROYECTO 10						

CARACTERÍSTICAS DE PROYECTOS

- 1º ¿PROGRAMADOS? Líneas de Proyectos (LP) o Programados (P)
- 2º LPS (Líneas de Proyectos Singulares)-LPGDR (Líneas de Proyectos GDR)-P (Programados)-PGDR (Programados Grupo de Desarrollo Rural-COO (Cooperación)-COM (Complementarios)
- 3º ¿PRODUCTIVO O NO PRODUCTIVO? PR (Productivo)-NPR (No Productivo) y PR-NPR (Productivo o No Productivo)
- 4º ¿CONCURRENCIA COMPETITIVA? C.C. (Concurrencia Competitiva)-NO C.C. (No Concurrencia Competitiva)
- 5º ¿BENEFICIARIO? PÚB (Público)-PRIV (Privado)-PÚB-PRIV (Público o Privado)
- 6º OBJETIVOS ESPECÍFICOS. Objetivos específicos a los que contribuye la línea de proyectos
- 7º ¿PERTINENCIA DE GÉNERO? PG (Pertinencia de Género)-SPG (Sin Pertinencia de Género)
- 8º ¿RELACIÓN DIRECTA CON MEDIO AMBIENTE? DMA (Si) IMA (Indirecta) NMA (No)
- 9º ¿RELACIÓN DIRECTA CON CAMBIO CLIMÁTICO? DCC (Directa) ICC (Indirecta) NCC (No)
- 10º ¿RELACIÓN DIRECTA CON JUVENTUD? DJUV (Si) IJUV (Indirecta) NJUV (No)
- 11º ¿RELACIÓN DIRECTA CON IGUALDAD? DIG (Si) IIG (Indirecta) NIG (No)
- 12º ¿RELACIÓN CON AGRICULTURA, GANADERÍA, FORESTAL y AGROINDUSTRIA? AGF (Si) NAGF (No)
- 13º ¿PROYECTO INTEGRADO? INT (Integrado) NIINT (No Integrado)

7.3.3 Los Indicadores de Resultados de los Objetivos Específicos del Objetivo General “Mejorar la economía rural”.

CÓDIGO PROYECTO	OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL GDR CANDIDATO LOS ALCORNOCALES	CONTRIBUCIÓN PREVISTA INDICADORES RESULTADOS OBLIGATORIOS FIN 2018												CONTRIBUCIÓN PREVISTA INDICADORES RESULTADOS OBLIGATORIOS FIN 2020												CONTRIBUCIÓN PREVISTA INDICADORES RESULTADOS OBLIGATORIOS FIN 2023											
		R24H	R24M	R24J	R24NJ	R24*H	R24*M	R24*J	R24*NJ	R23H (%)	R23M (%)	R23J (%)	R23NJ (%)	R24H	R24M	R24J	R24NJ	R24*H	R24*M	R24*J	R24*NJ	R23H (%)	R23M (%)	R23J (%)	R23NJ (%)	R24H	R24M	R24J	R24NJ	R24*H	R24*M	R24*J	R24*NJ	R23H (%)	R23M (%)	R23J (%)	R23NJ (%)
		DENOMINACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y DE LOS PROYECTOS																																			
PB.1	Línea de ayudas para la creación, modernización y mejora de la eficiencia del tejido empresarial de los sectores agrícola, ganadero, forestal, agroindustrial y el sector de la industria forestal	1	1	1	1	3	3	3	3	10	10	10	10	2	1	2	1	6	5	6	5	15	15	15	15	4	2	4	2	7	6	7	6	20	20	20	20
PB.2	Línea de ayudas para la creación, modernización y mejora de la eficiencia del tejido empresarial, excluidos los sectores agrícola, ganadero, forestal, agroindustrial y el sector de la industria forestal	2	1	2	1	4	4	4	4	10	10	10	10	5	4	5	4	8	8	8	8	15	15	15	15	7	5	7	5	14	13	14	13	20	20	20	20
PB.3	Línea de ayudas para facilitar la incorporación de la población juvenil a los diferentes yacimientos de empleo (ITI)	0	0	0	0	2	1	2	1	6	6	10	2	1	1	1	1	4	3	4	3	12	12	20	4	3	3	3	3	5	4	5	4	16	16	26	6
PB.4	Línea de ayudas para la mejora de la cualificación del empresariado y de las personas empleadas de la Zona Rural LEADER Los Alcornocales	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	8	8	8	8	0	0	0	0	0	0	0	0	12	12	12	12
PB.5	Acciones para la mejora de la empleabilidad de las mujeres de la Zona Rural LEADER Los Alcornocales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14	7	7
PB.6	Acciones para el análisis de la empleabilidad de la población joven de la comarca (ITI)	0	0	0	0	0	0	0	0	5	5	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	7	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	10	20	0
PB.7	Batería de acciones formativas, informativas y de demostración planificadas en virtud de los resultados obtenidos en las acciones para el análisis de la empleabilidad de la población de la comarca (ITI)	0	0	0	0	0	0	0	0	5	5	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	7	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	10	20	0
PB.8	Proyecto integrado Nuevas Tecnologías Aplicadas al Sector Agrario y Forestal (Proyecto Integrado)	0	0	0	0	0	0	0	0	4	2	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0	4	2	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0	4	2	2	4
PB.9	Línea de ayudas a la mejora de equipamientos y servicios de naturaleza pública que mejoren el acceso a los servicios de proximidad definidos en esta EDL por parte de la población	0	0	0	0	0	0	0	0	10	10	10	10	0	0	0	0	0	0	0	0	20	20	20	20	0	0	0	0	0	0	0	0	30	30	30	30
PB.10	Acciones para la integración, coordinación y conexión de la oferta turística sostenible a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (Proyecto Integrado)	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4	5	3	0	0	0	0	0	0	0	0	6	6	7	5

INDICADORES RESULTADOS APLICACIÓN GENERAL		INDICADORES RESULTADOS ÁREAS ESPECÍFICAS (1C, 6B y 6C)					
R24H	Empleo creado masculino	T3H	Participantes formados masculino	1C	R25H	% Población beneficiaria masculina	6C
R24M	Empleo creado femenino	T3M	Participantes formadas femenino		R25M	% Población beneficiaria femenina	
R24J	Empleo creado joven	T3J	Participantes formados joven		R25J	% Población beneficiaria joven	
R24NJ	Empleo creado no joven	T3NJ	Participantes formados no joven		R25NJ	% Población beneficiaria no joven	
R24*H	Empleo mantenido masculino	R23H	% Población beneficiaria masculina	6B	R25BA	% Población acciones banda ancha	
R24*M	Empleo mantenido femenino	R23M	% Población beneficiaria femenina		R25NBA	% Población acciones no banda ancha	
R24*J	Empleo mantenido joven	R23J	% Población beneficiaria joven				
R24*NJ	Empleo mantenido no joven	R23NJ	% Población beneficiaria no joven				

1C Fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal.
6B Promover el desarrollo local en las zonas rurales
6C Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales

Sobre el indicador R23.
Probablemente este indicador de resultados pudiera ser más optimista en su previsión, sobre todo si consideramos los impactos indirectos de la acción. Los porcentajes resultan comedidos en relación al posible impacto de alguna de las acciones en el conjunto de la población

7.3.4. La Previsión Presupuestaria del Objetivo General “Mejorar la economía rural”. Impacto en relación a los objetivos transversales (en términos absolutos y relativos)

En las siguientes tablas se indica el grado de relación de las iniciativas desarrolladas con los objetivos transversales. En todo omento la consideración de la relación se ha abordado desde la prudencia, cumpliendo con holgura el grado de relación con los diferentes objetivos transversales. La transversalidad de los objetivos resulta evidente si observamos que el 100 % de la inversión guarda relación directa o indirecta con dichos objetivos.

PRESUPUESTO PREVISTO	PERTINENCIA DE GÉNERO	R.D. M.A.MBIENTE	R.I. M.A.MBIENTE	R.D. O INDIRECTA M. AMBIENTE	R.D. C.C.LIMÁTICO	R.I. C.C.LIMÁTICO	R.D. O INDIRECTA C.C.LIMÁTICO	R.D. JUVENTUD	R.I. JUVENTUD	R.D. O INDIRECTA JUVENTUD	R.D. IGUALDAD H/M	R.I. IGUALDAD H/M	R.D.O INDIRECTA IGUALDAD H/M
3.016.468,81 €	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,99%	99,01%	100,00%	8,62%	91,38%	100,00%	4,14%	95,86%	100,00%

NOTA IMPORTANTE:

- Dada la concurrencia competitiva de las líneas de proyectos o la posibilidad de abordar en una línea temática relacionada con estos objetivos transversales o temáticos que nada tienen que ver con los mismos, se ha apostado por trabajar con compromisos de ecocondicionalidad y sociocondicionalidad de género, obligatorios para todos los proyectos beneficiarios de esta EDL. Se ofrece detalle de estos compromisos en los epígrafes 8 (sociocondicionalidad género), 9 (cotejo del cumplimiento presupuestario) y 10 (ecocondicionalidad)
- En relación al compromiso presupuestario relacionado con juventud, se cumple con creces al aplicar las líneas relacionadas con la ITI Cádiz
- Del mismo modo, todos los proyectos de esta EDL deben demostrar un grado de innovación, conforme al protocolo establecido en el epígrafe 5 de esta EDI, protocolo se arma considerando de forma pormenorizada las recomendaciones de las fuentes de información recomendadas por la DGDSMR en el Manual Técnico de Apoyo.

7.4. CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES

7.4.1. Introducción

El Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las EDL 2014-2020 indica que han de ser los GDR quienes establezcan los criterios de selección, considerando su aplicación para el conjunto de la Estrategia de Desarrollo Local o realizando diferentes aplicaciones atendiendo a la tipología de proyectos.

En base a la consideración de la concurrencia competitiva, aplicable a todos los proyectos en los que el GDR no es beneficiario, los criterios planteados han de ser objetivos, transparentes, cuantificables, verificables y controlables, evitando en todo momento la ambigüedad.

Al margen del cuadro de verificabilidad que se presenta en páginas posteriores, se presenta a continuación una explicación de cada uno de los criterios propuestos por el Grupo de Desarrollo Rural candidato.

- Se ha completado el cuadro de verificabilidad y controlabilidad de forma detallada.
- Se han establecido conforme a los requisitos del Manual Técnico de Apoyo criterios de selección objetivos, transparentes, cuantificables, controlables y verificables
- Se ha detallado la aplicación de cada criterio de selección y de los campos que forman parte del mismo
- Se ha observado la relación de estos criterios de selección con los objetivos transversales
- Se han asignado valores a cada uno de los criterios y subcriterios de selección, estableciendo las siguientes reservas:
 - En el momento de redacción de la Estrategia de Desarrollo Local no se cuenta con manual de procedimiento, desconociendo si en el mismo se establecen pautas para el desarrollo de las convocatorias, condicionando la fórmula de concurrencia competitiva.
 - Establecidos de forma detallada los criterios de selección en esta EDL, una vez aprobada la misma y conocido el manual de procedimiento publicado por la DGDSMR se realizará propuesta a la Asamblea de la ADR, previa consulta al Comité de Planificación.

Del mismo modo, atendiendo a las indicaciones del Manual Técnico de Apoyo se establece una propuesta de fórmula de desempate ante una posible coincidencia en la valoración final.

En el caso de producirse un empate en la valoración de dos proyectos que concurren a la misma convocatoria, se establecerá la siguiente fórmula de desempate:

1. Se seleccionará el proyecto que responda a la necesidad más prioritaria, en base al resultado de la segunda priorización indicada en el epígrafe 5 de esta EDL
2. En el caso de persistir el empate tras aplicar la prioridad de necesidades, se atenderá al proyecto que acredite un mayor grado de innovación, atendiendo al sistema de determinación de dicho grado establecido en el epígrafe 5 de esta EDL.

Se ofrece a continuación información pormenorizada de los siguientes elementos:

- 1º. Cuadro verificabilidad y controlabilidad de criterios de selección
- 2º. Relación de los criterios de selección con los aspectos transversales
- 3º. Fichas de aplicación de los criterios de selección propuestos. En estas fichas de aplicación de los criterios el nivel de detalle es alto, dando lugar a múltiples aplicaciones. Reiteramos las reservas en relación a la información que permita resolver las bases del procedimiento de la tramitación de ayuda, también de la aprobación de los criterios por parte de la Asamblea, previa consulta al Comité de Planificación, una vez aprobada la EDL.

7.4.2. Cuadro verificabilidad y controlabilidad de criterios de selección

Atendiendo a la concurrencia competitiva, planteadas convocatorias por líneas de proyectos, todos ellos abordarán criterios similares, siendo posible establecer la posición relativa de un proyecto en relación a otro en base a la sumatoria de su puntuación. El detalle de la puntuación se ofrece en la ficha de cada criterio de selección.

VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS U OPERACIONES										GDR CANDIDATO LOS ALCORNOCALES			
ID	ELEMENTO A VERIFICAR			CONTROL A REALIZAR					REDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO			VALORACIÓN	
Código (1.1)	Elemento (3)	Descripción (4)	Origen elemento (5.1)	Origen elemento. Referencia (5.2) En base a la contestación 5.1 (Indicación PDR o indicación EDL)	Tipo (6)	Descripción Control Solicitud (7.1)	Documentación a aportar Control Solicitud (8.1)	Descripción Control Pago (7.2)	Documentación a aportar Control Pago (8.2)	Reducción por incumplimiento PRE REDUCCIÓN PUNTUACIÓN SELECCIÓN (9.1)	Reducción por incumplimiento POST REDUCCIÓN AYUDA ASOCIADA (9.2)	Reducción por incumplimiento POST DESESTIMACIÓN POSTERIOR A RESOLUCIÓN (9.3)	MÁXIMA PUNTUACIÓN
CS1	EMPLEO	Creación y mantenimiento de empleo, considerado en términos cuantitativos y cualitativos	PROPIO GDR	Entre los Objetivos Transversales de la EDL se encuentra la Creación de Empleo	CadmSP	No es necesario	No es necesario	RELACIÓN DE TRABAJADORES ANTES Y DESPUÉS	Documentación laboral oficial situación anterior y posterior a solicitud	Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva	Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva	Atendiendo al resultado que arroje la rebaremación	20,00
CS2	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	Acreditación cumplimiento de objetivos transversales indicados conforme a la definición de estos objetivos aparecida en las páginas 198 y 199 del PDR de Andalucía	PROPIO GDR	Entre los Objetivos Transversales de la EDL se encuentra el contribuir a la mejora del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático	CadmSA-CadmSP	Supervisión de no inicio por parte de la entidad o empresas.	Acta de no inicio emitida por persona no habilitada	ACREDITACIÓN INVERSIÓN O DESARROLLO DE ACCIÓN	Informe eficiencia energética, acreditación acciones de formación,...	Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva	Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva	Atendiendo al resultado que arroje la rebaremación	9,50
CS3	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL	Acreditación cumplimiento de objetivos transversales indicados conforme a la posibilidad de verificabilidad de las mismas	PROPIO GDR	Entre los Objetivos Transversales de la EDL se encuentra el contribuir a la igualdad H-M y a una mayor participación de la juventud	CadmSP	No es necesario	No es necesario	ACREDITACIÓN DOCUMENTAL DE LAS CIRCUNSTANCIAS	Documentación que acredite las circunstancias	Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva	Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva	Atendiendo al resultado que arroje la rebaremación	8,00
CS4	GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS	Discriminación de proyectos en base a si se trata de empresas de nueva creación, modernización,...	PROPIO GDR	Entre los Objetivos Específicos de la EDL está el mejorar el nivel de actividad económica	CadmSA-CadmSP	Supervisión de no inicio por parte de la entidad o empresas.	Acta de no inicio emitida por persona no habilitada	ACREDITACIÓN INVERSIÓN O DESARROLLO DE ACCIÓN	Acreditación inversión: Facturas y Documento de Pago	Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva	Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva	Atendiendo al resultado que arroje la rebaremación	5,00
CS5	LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN	Discriminación en base a evidencias observadas en zonificación	PROPIO GDR	La Estrategia de Desarrollo Local ha planteado diferencias de desarrollo en diferentes ámbitos de la Zona Rural LEADER	CadmSA-CadmSP	Supervisión de no inicio por parte de la entidad o empresas.	Acta de no inicio emitida por persona no habilitada	ACREDITACIÓN INVERSIÓN O DESARROLLO DE ACCIÓN	Acreditación inversión: Facturas y Documento de Pago	Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva	Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva	Atendiendo al resultado que arroje la rebaremación	22,50
CS6	CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN	Discriminación en base al carácter endógeno de la promoción	PROPIO GDR	La Estrategia de Desarrollo Local plantea entre sus objetivos la fijación de la población al territorio	CadmSA	Acreditación residencia	Acreditación de residencia efectiva en el territorio	No es necesario	No es necesario	Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva	Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva	Atendiendo al resultado que arroje la rebaremación	5,00
CS7	RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO	Observamos la cuantía de ayuda en relación al empleo creado	PROPIO GDR	Entre los Objetivos Transversales de la EDL se encuentra la Creación de Empleo	CadmSP	No es necesario	No es necesario	Acreditación de empleo y solicitud ayuda	Ayuda concedida y acreditación de empleo creado	Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva	Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva	Atendiendo al resultado que arroje la rebaremación	5,00
CS8	GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN	Participación en asociaciones o en estructuras de cooperación	PROPIO GDR	La cooperación horizontal y vertical es un elemento que mejora el capital social rural y contribuye a una mejora de la gobernanza	CadmSA	Denomine el control de solicitud	Documentación a aportar con solicitud	No es necesario	No es necesario	Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva	Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva	Atendiendo al resultado que arroje la rebaremación	5,00
CS9	MEJORA DEL ACCESO O/Y DE LA CALIDAD A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD	Mejora de la oferta de servicios de proximidad	PROPIO GDR	La habitabilidad es uno de los objetivos de mejora de la actividad económica y, con ello, de la calidad de vida rural	CadmSA-CadmSP	Supervisión de no inicio por parte de la entidad o empresas.	Acta de no inicio emitida por persona no habilitada	ACREDITACIÓN INVERSIÓN O DESARROLLO DE ACCIÓN	Acreditación inversión: Facturas y Documento de Pago	Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva	Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva	Atendiendo al resultado que arroje la rebaremación	9,00
CS10	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL	Mejora del capital cultural y del capital medioambiental rural	PROPIO GDR	Mejorar el capital cultural rural y el capital medioambiental son dos de los objetivos que contribuyen a la mejora de la calidad de vida rural	CadmSA-CadmSP	Supervisión de no inicio por parte de la entidad o empresas.	Acta de no inicio emitida por persona no habilitada	ACREDITACIÓN INVERSIÓN O DESARROLLO DE ACCIÓN	Acreditación inversión: Facturas y Documento de Pago	Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva	Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva	Atendiendo al resultado que arroje la rebaremación	6,00
CS11	ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	Mejora de la cualificación de la población	PROPIO GDR	Mejorar la cualificación permite mejorar la economía rural, el capital social y la gobernanza	CadmSP	No es necesario	No es necesario	Cumplimiento de los Indicadores Objetivos Verificables	Memoria con la acreditación del cumplimiento de los IOV	Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva	Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva	Atendiendo al resultado que arroje la rebaremación	5,00
												100,00	
												TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS	

7.4.3. Relación de los criterios de selección con los aspectos transversales y detalle de criterios de selección

La justificación de la relación aparece recogida en la ficha de cada criterio de selección. En base a las indicaciones relacionadas al introducir la determinación de los criterios de selección subrayamos el carácter simulado de la valoración cuantitativa, supeditada a la aprobación de la EDL, al conocimiento preciso del manual de procedimiento que determine la fórmula de convocatoria y otros aspectos que pudieran afectar a la concurrencia competitiva y, por último, a la aprobación de la Asamblea de la Asociación de Desarrollo Rural en el caso de aprobación de esta EDL. En otro orden, indicar que la codificación corresponde a la que se viene empleando en este epígrafe para determinar las características de los proyectos (NMA, DMA, IMA...)

ID	ELEMENTO A VERIFICAR	VALORACIÓN	RELACIÓN CON ASPECTOS TRANSVERSALES				CÁLCULOS AUTOMÁTICOS PESO ASPECTOS TRANSVERSALES												
			¿RELACIONADO CON MEDIO AMBIENTE?	¿RELACIONADO CON CAMBIO CLIMÁTICO?	¿RELACIONADO CON JUVENTUD?	¿RELACIONADO CON IGUALDAD HOMBRES-MUJERES?	RELACIONADO DIRECTAMENTE CON MEDIO AMBIENTE	RELACIONADO INDIRECTAMENTE CON MEDIO AMBIENTE	RELACIONADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON MEDIO AMBIENTE	RELACIONADO DIRECTAMENTE CON CAMBIO CLIMÁTICO	RELACIONADO INDIRECTAMENTE CON CAMBIO CLIMÁTICO	RELACIONADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON CAMBIO CLIMÁTICO	RELACIONADO DIRECTAMENTE CON JUVENTUD	RELACIONADO INDIRECTAMENTE CON JUVENTUD	RELACIONADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON JUVENTUD	RELACIONADO DIRECTAMENTE CON IGUALDAD HOMBRES-MUJERES	RELACIONADO INDIRECTAMENTE CON IGUALDAD HOMBRES-MUJERES	RELACIONADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON HOMBRES-MUJERES	
Código (1.1)	Elemento (3)	MÁXIMA PUNTUACIÓN																	
CS1	EMPLEO	20,00	NMA	NCC	DJUV	DIG	0	0	0	0	0	0	20	0	20	20	0	20	
CS2	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	9,50	DMA	DCC	NJUV	NIG	9,5	0	9,5	9,5	0	9,5	0	0	0	0	0	0	
CS3	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL	8,00	IMA	NCC	DJUV	DIG	0	8	8	0	0	0	8	0	8	8	0	8	
CS4	GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS	5,00	IMA	ICC	IJUV	IIG	0	5	5	0	5	5	0	5	5	0	5	5	
CS5	LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN	22,50	IMA	NCC	NJUV	NIG	0	22,5	22,5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CS6	CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN	5,00	NMA	NCC	NJUV	NIG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CS7	RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO	5,00	NMA	NCC	IJUV	IIG	0	0	0	0	0	0	0	5	5	0	5	5	
CS8	GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN	5,00	IMA	ICC	IJUV	IIG	0	5	5	0	5	5	0	5	5	0	5	5	
CS9	MEJORA DEL ACCESO O/Y DE LA CALIDAD A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD	9,00	IMA	ICC	IJUV	IIG	0	9	9	0	9	9	0	9	9	0	9	9	
CS10	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL	6,00	DMA	DCC	IJUV	IIG	6	0	6	6	0	6	0	6	6	0	6	6	
CS11	ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	5,00	IMA	ICC	DJUV	DIG	0	5	5	0	5	5	5	0	5	5	0	5	
		100,00					15,5	54,5	70	15,5	24	39,5	33	30	63	33	30	63	
		TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS					% S/TOTAL												
							15,50%	54,50%	70,00%	15,50%	24,00%	39,50%	33,00%	30,00%	63,00%	33,00%	30,00%	63,00%	
							RELACIONADO DIRECTAMENTE CON MEDIO AMBIENTE	RELACIONADO INDIRECTAMENTE CON MEDIO AMBIENTE	RELACIONADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON MEDIO AMBIENTE	RELACIONADO DIRECTAMENTE CON CAMBIO CLIMÁTICO	RELACIONADO INDIRECTAMENTE CON CAMBIO CLIMÁTICO	RELACIONADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON CAMBIO CLIMÁTICO	RELACIONADO DIRECTAMENTE CON JUVENTUD	RELACIONADO INDIRECTAMENTE CON JUVENTUD	RELACIONADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON JUVENTUD	RELACIONADO DIRECTAMENTE CON IGUALDAD HOMBRES-MUJERES	RELACIONADO INDIRECTAMENTE CON IGUALDAD HOMBRES-MUJERES	RELACIONADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON HOMBRES-MUJERES	

NOTA: Nos sirve para observar si cumplimos proporción consideración aspectos transversales.

CS1	EMPLEO										
Descripción del Criterio de Selección	Creación y mantenimiento de empleo, considerado en términos cuantitativos y cualitativos										
ELEMENTO A VERIFICAR										VALORACIÓN	
CORRESPONDENCIA	EDL	¿DETALLE CORRESPONDENCIA?	No es necesario detalle	CORRESPONDENCIA DETALLE	Nada que especificar	ORIGEN DEL ELEMENTO	PROPIO GDR	REFERENCIA ORIGEN DEL ELEMENTO	Entre los Objetivos Transversales de la EDL se encuentra la Creación de Empleo	VALOR MÁXIMO	20
CONTROL A REALIZAR											
TIPO DE CONTROL	CadmSP	CONTROL EN SOLICITUD	No es necesario	DOCUMENT. CONTROL EN SOLICITUD	No es necesario	CONTROL EN PAGO	RELACIÓN DE TRABAJADORES ANTES Y DESPUÉS	DOCUMENT. CONTROL EN PAGO	Documentación laboral oficial situación anterior y posterior a solicitud		
ELEMENTOS DE REDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO											
REDUCCIÓN PRE Puntuación	Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva			REDUCCIÓN POST AYUDA PROYECTOS	Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva			REDUCCIÓN POST DESESTIMACIÓN	Atendiendo al resultado que arroje la rebaremación		
¿CONSIDERA LOS SIGUIENTES ASPECTOS TRANSVERSALES?											
Consideración mejora medio ambiente	NMA	¿Cómo considera el criterio la contribución a mejorar medio ambiente?	No existe relación								
Consideración lucha contra el cambio climático	NCC	¿Cómo considera el criterio la contribución a la lucha contra el cambio climático?	No existe relación								
Consideración igualdad entre hombres y mujeres	DIG	¿Cómo considera el criterio la contribución a la igualdad entre hombres y mujeres?	Se discrimina positivamente el empleo femenino								
Consideración impacto en la población joven	DJUV	¿Cómo considera el criterio el impacto en la población joven?	Se discrimina positivamente el empleo joven								
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO											
DENOMINACIÓN ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO	EXPLICACIÓN Y OBSERVACIONES ACERCA DEL ELEMENTO				EXPLICACIÓN CARÁCTER EXCLUYENTE O COMPLEMENTARIO	CALIDAD VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DOCUMENTACIÓN Y FORMA OBJETIVA VALORACIÓN			VALOR ASIGNADO		
CREACIÓN DE EMPLEO	Se valora la creación de cada puesto de empleo (UTA)				Complementario. Se valora puesto sumando características	Se asigna una puntuación por puesto creado. Se comprueba la relación de personas contratadas antes de la solicitud -momento solicitud de pago			1,00		
CREACIÓN DE EMPLEO JOVEN	Se corrige al alza la valoración en base a la característica de joven (UTA)				Complementario. Se valora puesto sumando características	Se suma a la puntuación de creación una puntuación por puesto creado. Es válida la comprobación indicada en el punto anterior			0,25		
CREACIÓN DE EMPLEO FEMENINO	Se corrige al alza la valoración en base a la característica de mujer (UTA)				Complementario. Se valora puesto sumando características	Se suma a la puntuación de creación una puntuación por puesto creado. Es válida la comprobación indicada en el punto anterior			0,25		
CREACIÓN DE EMPLEO A TIEMPO COMPLETO	Se corrige al alza la valoración en base a la característica a tiempo completo (UTA)				Complementario. Se valora puesto sumando características	Se suma a la puntuación de creación una puntuación por puesto creado. Es válida la comprobación indicada en el punto anterior			0,50		
MANTENIMIENTO DE EMPLEO	Se valora el mantenimiento de cada puesto de empleo (UTA)				Complementario. Se valora puesto sumando características	Se asigna una puntuación por puesto mantenido. Se comprueba relación de personas contratadas antes solicitud -momento solicitud de pago			0,25		
MANTENIMIENTO DE EMPLEO JOVEN	Se corrige al alza la valoración en base a la característica de joven (UTA)				Complementario. Se valora puesto sumando características	Se suma a la puntuación de mantenimiento una puntuación por puesto mantenido. Es válida la comprobación indicada en el punto anterior			0,25		
MANTENIMIENTO DE EMPLEO FEMENINO	Se corrige al alza la valoración en base a la característica de mujer (UTA)				Complementario. Se valora puesto sumando características	Se suma a la puntuación de creación una puntuación por puesto mantenido. Es válida la comprobación indicada en el punto anterior			0,25		
MANTENIMIENTO DE EMPLEO A TIEMPO COMPLETO	Se corrige al alza la valoración en base a la característica a tiempo completo (UTA)				Complementario. Se valora puesto sumando características	Se suma a la puntuación de creación una puntuación por puesto mantenido. Es válida la comprobación indicada en el punto anterior			0,25		
CONVERSIÓN DE EMPLEO A TIEMPO PARCIAL A TIEMPO COMPLETO	Se valora la conversión a tiempo parcial a tiempo completo (UTA)				Complementario. Se valora puesto sumando características	Se asigna una puntuación por conversión de empleo. Es válida la comprobación indicada en puestos anteriores			0,50		
CREACIÓN O MANTENIMIENTO DE EMPLEO PERSONAS RIESGO EXCLUSIÓN	Se corrige al alza la valoración en base a las característica persona riesgo en exclusión (UTA)				Complementario. Se valora puesto sumando características	Se solicita documento que acredite dicha circunstancia. Corrigiendo al alza el valor asignado al puesto creado o mantenido			0,25		
NO CREACIÓN NI MANTENIMIENTO DE EMPLEO	Se establece para evitar confusiones				No suma	No es necesario acreditarlo			0,00		
RESIDENCIA EFECTIVA EN LA ZRL DE LA PERSONA EMPLEADA	Se corrige al alza tanto en el caso de puesto creado como en el caso de puesto mantenido				Complementario. Se valora puesto sumando características	Se solicita documento que acredite dicha circunstancia. Corrigiendo al alza el valor asignado al puesto creado o mantenido			0,25		

CS2	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO										
Descripción del Criterio de Selección	Acreditación cumplimiento de objetivos transversales indicados conforme a la definición de estos objetivos aparecida en las páginas 198 y 199 del PDR de Andalucía										
ELEMENTO A VERIFICAR											VALORACIÓN
CORRESPONDENCIA	EDL	¿DETALLE CORRESPONDENCIA?	No es necesario detalle	CORRESPONDENCIA A DETALLE	Nada que especificar	ORIGEN DEL ELEMENTO	PROPIO GDR	REFERENCIA ORIGEN DEL ELEMENTO	Entre los Objetivos Transversales de la EDL se encuentra el contribuir a la mejora del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático	VALOR MÁXIMO	9,5
CONTROL A REALIZAR											
TIPO DE CONTROL	CadmSA-CadmSP	CONTROL EN SOLICITUD	Supervisión de no inicio por parte de la entidad o empresas.	DOCUMENT. CONTROL EN SOLICITUD	Acta de no inicio emitida por persona no habilitada	CONTROL EN PAGO	ACREDITACIÓN INVERSIÓN O DESARROLLO DE ACCIÓN	DOCUMENT. CONTROL EN PAGO	Informe eficiencia energética, acreditación acciones de formación,...		
ELEMENTOS DE REDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO											
REDUCCIÓN PRE Puntuación	Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva			REDUCCIÓN POST AYUDA PROYECTOS	Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva			REDUCCIÓN POST DESESTIMACIÓN	Atendiendo al resultado que arroje la rebaremación		
¿CONSIDERA LOS SIGUIENTES ASPECTOS TRANSVERSALES?											
Consideración mejora medio ambiente	DMA	¿Cómo considera el criterio la contribución a mejorar medio ambiente?	Resulta evidente si atendemos a la denominación del criterio de selección								
Consideración lucha contra el cambio climático	DCC	¿Cómo considera el criterio la contribución a la lucha contra el cambio climático?	Resulta evidente si atendemos a la denominación del criterio de selección								
Consideración igualdad entre hombres y mujeres	NIG	¿Cómo considera el criterio la contribución a la igualdad entre hombres y mujeres?	No se indica relación								
Consideración impacto en la población joven	NUUV	¿Cómo considera el criterio el impacto en la población joven?	No se indica relación								
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO											
DENOMINACIÓN ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO		EXPLICACIÓN Y OBSERVACIONES ACERCA DEL ELEMENTO				EXPLICACIÓN CARÁCTER EXCLUYENTE O COMPLEMENTARIO		CALIDAD VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DOCUMENTACIÓN Y FORMA OBJETIVA VALORACIÓN		VALOR ASIGNADO	
Formación medioambiental en los últimos cinco años		Computa para este período el que transcurre hasta la solicitud de pago				Complementario		Título y desarrollo de contenidos relacionados con el medio ambiente		0,50	
Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico		En el desarrollo de la inversión objeto de solicitud				Complementario		Informe técnico que avale esta circunstancia		1,00	
Existencia de recursos que promuevan el ahorro hídrico		En las instalaciones de la empresa o entidad que realiza la solicitud				Complementario		Informe técnico que avale esta circunstancia		0,50	
Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético		En el desarrollo de la inversión objeto de solicitud				Complementario		Informe técnico que avale esta circunstancia		1,00	
Existencia de recursos que promuevan el ahorro energético		En las instalaciones de la empresa o entidad que realiza la solicitud				Complementario		Informe técnico que avale esta circunstancia		0,50	
Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos		En el desarrollo de la inversión objeto de solicitud				Complementario		Informe técnico que avale esta circunstancia		1,00	
Acciones encaminadas a la mejora y conservación de los EE.NN.		En el desarrollo de la inversión objeto de solicitud				Complementario		Informe técnico que avale esta circunstancia		1,00	
Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización		En el desarrollo de la inversión objeto de solicitud				Complementario		Informe técnico que avale esta circunstancia		1,00	
Uso de fuentes de energía renovable		En las instalaciones de la empresa o entidad que realiza la solicitud				Complementario		Informe técnico que avale esta circunstancia		0,50	
Instalación de fuentes de energía renovable		En el desarrollo de la inversión objeto de solicitud				Complementario		Informe técnico que avale esta circunstancia		1,00	
Instalación de sistemas de recicle o reutilización de residuos		En las instalaciones de la empresa o entidad que realiza la solicitud				Complementario		Informe técnico que avale esta circunstancia		1,00	
Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos		En el desarrollo de la inversión objeto de solicitud				Complementario		Informe técnico que avale esta circunstancia		0,50	

GDR CANDIDATO LOS ALCORNOCALLES

CS3 CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL													
Descripción del Criterio de Selección													
Acreditación cumplimiento de objetivos transversales indicados conforme a la posibilidad de verificabilidad de las mismas													
ELEMENTO A VERIFICAR												VALORACIÓN	
CORRESPONDENCIA	EDL	¿DETALLE CORRESPONDENCIA?	No es necesario detalle	CORRESPONDENCIA DETALLE	Nada que especificar	ORIGEN DEL ELEMENTO	PROPIO GDR	REFERENCIA ORIGEN DEL ELEMENTO	Entre los Objetivos Transversales de la EDL se encuentra el contribuir a la igualdad H-M y a una mayor participación de la juventud			VALOR MÁXIMO	8
CONTROL A REALIZAR													
TIPO DE CONTROL	CadmSP	CONTROL EN SOLICITUD	No es necesario	DOCUMENT. CONTROL EN SOLICITUD	No es necesario	CONTROL EN PAGO	ACREDITACIÓN DOCUMENTAL DE LAS CIRCUNSTANCIAS	DOCUMENT. CONTROL EN PAGO	Documentación que acredite las circunstancias				
ELEMENTOS DE REDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO													
REDUCCIÓN PRE PUNTUACIÓN	Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva			REDUCCIÓN POST AYUDA PROYECTOS	Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva			REDUCCIÓN POST DESESTIMACIÓN	Atendiendo al resultado que arroje la rebaremación				
¿CONSIDERA LOS SIGUIENTES ASPECTOS TRANSVERSALES?													
Consideración mejora medio ambiente	IMA	¿Cómo considera el criterio la contribución a mejorar medio ambiente?	No existe relación										
Consideración lucha contra el cambio climático	NCC	¿Cómo considera el criterio la contribución a la lucha contra el cambio climático?	No existe relación										
Consideración igualdad entre hombres y mujeres	DIG	¿Cómo considera el criterio la contribución a la igualdad entre hombres y mujeres?	La relación resulta evidente si atendemos a la denominación y el detalle del criterio de selección. Se produce una discriminación positiva en base a esta circunstancia										
Consideración impacto en la población joven	DJUV	¿Cómo considera el criterio el impacto en la población joven?	La relación resulta evidente si atendemos a la denominación y el detalle del criterio de selección. Se produce una discriminación positiva en base a esta circunstancia										
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO													
DENOMINACIÓN ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO	EXPLICACIÓN Y OBSERVACIONES ACERCA DEL ELEMENTO					EXPLICACIÓN CARÁCTER EXCLUYENTE O COMPLEMENTARIO	CALIDAD VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DOCUMENTACIÓN Y FORMA OBJETIVA VALORACIÓN			VALOR ASIGNADO			
Promoción del proyecto por parte de mujeres	En la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan mujeres					Complementaria, excluyente con posterior	Información que acredite la propiedad de la empresa o la composición de la entidad			0,50			
Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres	En la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan mayoritariamente mujeres					Complementaria, excluyente con anterior	Información que acredite la propiedad de la empresa o la composición de la entidad			1,00			
Promoción del proyecto por parte de jóvenes	En la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan jóvenes					Complementaria, excluyente con posterior	Información que acredite la propiedad de la empresa o la composición de la entidad			0,50			
Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes	En la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan mayoritariamente jóvenes					Complementaria, excluyente con anterior	Información que acredite la propiedad de la empresa o la composición de la entidad			1,00			
Participación de mujeres en los órganos de decisión	En los órganos de participación de la empresa u organización participan mujeres					Complementaria, excluyente con posterior	En el caso de empresas, escritura de la sociedad que acredite la administración de la empresa			0,50			
Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión	En los órganos de participación de la empresa u organización participan mayoritariamente mujeres					Complementaria, excluyente con anterior	En el caso de empresas, escritura de la sociedad que acredite la administración de la empresa			1,00			
Participación de jóvenes en los órganos de decisión	En los órganos de participación de la empresa u organización participan jóvenes					Complementaria, excluyente con posterior	En el caso de empresas, escritura de la sociedad que acredite la administración de la empresa			0,50			
Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión	En los órganos de participación de la empresa u organización participan mayoritariamente jóvenes					Complementaria, excluyente con anterior	En el caso de empresas, escritura de la sociedad que acredite la administración de la empresa			1,00			
Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo	Existen espacios de conciliación en el centro de trabajo					Complementaria	Informe técnico que acredite esta circunstancia			1,00			
Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	Convenios en prácticas a lo largo de los últimos años con centros de formación reglada. Computa el periodo que va desde la solicitud de ayuda hasta la solicitud de pago					Complementaria	Informe técnico que acredite esta circunstancia y que indique que, al menos, se ha contratado a una persona			1,00			
Planes de igualdad	Desarrollo y aplicación de planes de igualdad					Complementaria	Plan de igualdad			1,00			
Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres	Formación recibida por la promoción del proyecto					Complementaria	Título y desarrollo de contenidos relacionados con la búsqueda de la igualdad entre hombres y mujeres			1,00			

GDR CANDIDATO LOS ALCORNOCALES

CS4 GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS											
Descripción del Criterio de Selección											
Discriminación de proyectos en base a si se trata de empresas de nueva creación, modernización,...											
ELEMENTO A VERIFICAR										VALORACIÓN	
CORRESPONDENCIA	EDL Productivos	¿DETALLE CORRESPONDENCIA?	No es necesario detalle	CORRESPONDENCIA A DETALLE	Nada que especificar	ORIGEN DEL ELEMENTO	PROPIO GDR	REFERENCIA ORIGEN DEL ELEMENTO	Entre los Objetivos Especificos de la EDL está el mejorar el nivel de actividad económica	VALOR MÁXIMO	5
CONTROL A REALIZAR											
TIPO DE CONTROL	CadmSA-CadmSP	CONTROL EN SOLICITUD	Supervisión de no inicio por parte de la entidad o empresas.	DOCUMENT. CONTROL EN SOLICITUD	Acta de no inicio emitida por persona no habilitada	CONTROL EN PAGO	ACREDITACIÓN INVERSIÓN O DESARROLLO DE ACCIÓN	DOCUMENT. CONTROL EN PAGO	Acreditación inversión: Facturas y Documento de Pago		
ELEMENTOS DE REDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO											
REDUCCIÓN PRE Puntuación	Se produciría una rebaramación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva			REDUCCIÓN POST AYUDA PROYECTOS	Se produciría una rebaramación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva			REDUCCIÓN POST DESESTIMACIÓN	Atendiendo al resultado que arroje la rebaramación		
¿CONSIDERA LOS SIGUIENTES ASPECTOS TRANSVERSALES?											
Consideración mejora medio ambiente	IMA	¿Cómo considera el criterio la contribución a mejorar medio ambiente?	Las acciones de creación, modernización y ampliación suelen incorporar mejoras medioambientales								
Consideración lucha contra el cambio climático	ICC	¿Cómo considera el criterio la contribución a la lucha contra el cambio climático?	Las acciones de creación, modernización y ampliación suelen incorporar elementos que contribuyen a la mitigación del cambio climático								
Consideración igualdad entre hombres y mujeres	IIG	¿Cómo considera el criterio la contribución a la igualdad entre hombres y mujeres?	Las acciones de creación, modernización y ampliación constituyen una mayor posibilidad de creación de empleo femenino								
Consideración impacto en la población joven	UUV	¿Cómo considera el criterio el impacto en la población joven?	Las acciones de creación, modernización y ampliación constituyen una mayor posibilidad de creación de empleo juvenil								
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO											
DENOMINACIÓN ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO				EXPLICACIÓN Y OBSERVACIONES ACERCA DEL ELEMENTO			EXPLICACIÓN CARÁCTER EXCLUYENTE O COMPLEMENTARIO		CALIDAD VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DOCUMENTACIÓN Y FORMA OBJETIVA VALORACIÓN		VALOR ASIGNADO
Creación de una nueva empresa				Con independencia de que la promoción contara con otras empresas			Excluyente		Análisis de las inversiones en el momento de la certificación		5,00
Ampliación de una empresa en base a sus instalaciones actuales				Ampliación de un centro de trabajo existente			Excluyente		Análisis de las inversiones en el momento de la certificación		3,00
Ampliación de una empresa creando un nuevo centro de trabajo				Ampliación creando un nuevo centro de trabajo			Excluyente		Análisis de las inversiones en el momento de la certificación		4,00
Modernización de la empresa promoviendo una mayor competitividad				Modernización por ahorro de costes, mejora de las condiciones de trabajo o de la atención al cliente			Excluyente		Análisis de las inversiones en el momento de la certificación		2,00
Adaptación a la normativa de la empresa				Inversión para adaptación a la normativa vigente			Excluyente		Análisis de las inversiones en el momento de la certificación		2,00
Acciones dirigidas a la mejora de la cualificación				Acciones formativas que no se consideren formación reglada y de naturaleza productiva			Excluyente		Análisis de las inversiones en el momento de la certificación		2,00
Acciones dirigidas a la mejora de la comercialización				Acciones que mejoren la comercialización de la empresa			Excluyente		Análisis de las inversiones en el momento de la certificación		2,00
Acciones dirigidas a la mejora o acreditación de la calidad				Acciones que mejoran la calidad o que acreditan la calidad alcanzada			Excluyente		Análisis de las inversiones en el momento de la certificación		2,00
Acciones relacionadas con la agricultura o/ y la ganadería con certificación ecológica o con otras acreditaciones reconocidas de contribución a la mitigación del cambio climático				Acciones relacionadas con actividades calificadas como ecológicas o en proceso de conversión a ecológicas, también aquellas que cuenten con algún tipo de acreditación como las indicadas			Excluyente		Análisis de las inversiones en el momento de la certificación y cotejo de la acreditación de ecológicas		4,00
Acciones relacionadas con las potencialidades indicadas en la EDL o con las indicaciones de los Comités de Seguimiento anualmente				Acciones que, como otras planteadas en estos criterios, contribuyen a la diversificación económica y que se indican expresamente por las fuentes indicadas en su denominación			Excluyente		Análisis de las inversiones en el momento de la certificación y cotejo de CNAE		4,00

GDR CANDIDATO LOS ALCORNOCALES

FICHA CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES

CS5	LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN
Descripción del Criterio de Selección	Discriminación en base a evidencias observadas en zonificación

ELEMENTO A VERIFICAR										VALORACIÓN	
CORRESPONDENCIA	EDL	¿DETALLE CORRESPONDENCIA?	No es necesario detalle	CORRESPONDENCIA A DETALLE	Nada que especificar	ORIGEN DEL ELEMENTO	PROPIO GDR	REFERENCIA ORIGEN DEL ELEMENTO	La Estrategia de Desarrollo Local ha planteado diferencias de desarrollo en diferentes ámbitos de la Zona Rural LEADER	VALOR MÁXIMO	22,5

CONTROL A REALIZAR											
TIPO DE CONTROL	CadmSA-CadmSP	CONTROL EN SOLICITUD	Supervisión de no inicio por parte de la entidad o empresas.	DOCUMENT. CONTROL EN SOLICITUD	Acta de no inicio emitida por persona no habilitada	CONTROL EN PAGO	ACREDITACIÓN INVERSIÓN O DESARROLLO DE ACCIÓN	DOCUMENT. CONTROL EN PAGO	Acreditación inversión: Facturas y Documento de Pago		

ELEMENTOS DE REDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO											
REDUCCIÓN PRE Puntuación	Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva			REDUCCIÓN POST AYUDA PROYECTOS	Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva			REDUCCIÓN POST DESESTIMACIÓN	Atendiendo al resultado que arroje la rebaremación		

¿CONSIDERA LOS SIGUIENTES ASPECTOS TRANSVERSALES?			
Consideración mejora medio ambiente	IMA	¿Cómo considera el criterio la contribución a mejorar medio ambiente?	Se valoran positivamente los proyectos desarrollados en el Parque Natural de Los Alcornocales, dentro del municipio de Los Barrios
Consideración lucha contra el cambio climático	NCC	¿Cómo considera el criterio la contribución a la lucha contra el cambio climático?	No se observa relación
Consideración igualdad entre hombres y mujeres	NIG	¿Cómo considera el criterio la contribución a la igualdad entre hombres y mujeres?	No se observa relación
Consideración impacto en la población joven	NJUV	¿Cómo considera el criterio el impacto en la población joven?	No se observa relación

DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO				
DENOMINACIÓN ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO	EXPLICACIÓN Y OBSERVACIONES ACERCA DEL ELEMENTO	EXPLICACIÓN CARÁCTER EXCLUYENTE O COMPLEMENTARIO	CALIDAD VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DOCUMENTACIÓN Y FORMA OBJETIVA VALORACIÓN	VALOR MÁXIMO
Proyectos de promoción no municipal desarrollados en espacio del municipio de Los Barrios que forma parte del Parque Natural	Se argumenta a continuación esta discriminación territorial	Excluyente	Localización de la inversión o el desarrollo de acción objeto de la solicitud	15,00
Proyectos promovidos por el ayuntamiento de Los Barrios y por los ayuntamientos de San Roque y Algeciras en los núcleos de población que forman parte de la ZRL	Se argumenta a continuación esta discriminación territorial	Excluyente	Localización de la inversión o el desarrollo de acción objeto de la solicitud	2,50
Proyectos de promoción no municipal desarrollados en el municipio de Los Barrios que no forma parte del Parque Natural de Los Alcornocales	Se argumenta a continuación esta discriminación territorial	Excluyente	Localización de la inversión o el desarrollo de acción objeto de la solicitud	5,50
Proyectos de promoción no municipal desarrollados en los núcleos de Algeciras y San Roque que forman parte de la Zona Rural LEADER	Se argumenta a continuación esta discriminación territorial	Excluyente	Localización de la inversión o el desarrollo de acción objeto de la solicitud	15,00
Situaciones distintas a las indicadas en los puntos anteriores	Se argumenta a continuación esta discriminación territorial	Excluyente	Localización de la inversión o el desarrollo de acción objeto de la solicitud	22,50

El argumento en el que se basa esta distinción es el carácter urbano observado en los municipios de Los Barrios, San Roque y Algeciras. En el caso del primero, el municipio forma parte de la Zona Rural LEADER, no formando parte en su integridad los municipios de San Roque y Algeciras. Por este motivo, dado el acceso a otras fuentes de financiación como entidades públicas de naturaleza urbana se plantea una menor puntuación que la que se le asigna al resto de municipios. En el caso de la promoción no municipal en Los Barrios se prima el desarrollo de actuaciones en el Parque Natural Los Alcornocales, por la puesta en valor de este espacio que dichos proyectos incorporan. Este mismo tratamiento se aplica a los proyectos no municipales desarrollados en El Pelayo (Algeciras) y en los núcleos de San Roque que forman parte de la ZRL Los Alcornocales. Los datos del municipio de Los Barrios evidencian un carácter urbano, si excluimos la importancia que el Parque Natural Los Alcornocales tiene en parte de su extensión. Entre los datos que nos muestran un nivel de desarrollo superior al resto de la ZRL encontramos los siguientes: alto nivel de renta familiar declarada per cápita, alto nivel de industrialización, mayor consumo eléctrico per cápita (en la mayoría de sectores), menor tasa de desempleo, un régimen demográfico con mayor tasa de juventud, de renovación de población activa, menor envejecimiento... Además, muestra una gravitación prácticamente inmediata a Algeciras y al Nudo del Estrecho, mostrando en todo momento una dinámica urbana

ARGUMENTOS DE ESTE CRITERIO DE SELECCIÓN:

NOTA: Se considera promoción municipal la promoción de proyectos por los ayuntamientos citados o por entidades vinculadas con los mismos

GDR CANDIDATO LOS ALCORNOCALES

CS6	CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN										
Descripción del Criterio de Selección	Discriminación en base al carácter endógeno de la promoción										
ELEMENTO A VERIFICAR											VALORACIÓN
CORRESPONDENCIA	EDL	¿DETALLE CORRESPONDENCIA?	No es necesario detalle	CORRESPONDENCIA A DETALLE	Nada que especificar	ORIGEN DEL ELEMENTO	PROPIO GDR	REFERENCIA ORIGEN DEL ELEMENTO	La Estrategia de Desarrollo Local plantea entre sus objetivos la fijación de la población al territorio	VALOR MÁXIMO	5
CONTROL A REALIZAR											
TIPO DE CONTROL	CadmSA	CONTROL EN SOLICITUD	Acreditación residencia	DOCUMENT. CONTROL EN SOLICITUD	Acreditación de residencia efectiva en el territorio	CONTROL EN PAGO	No es necesario	DOCUMENT. CONTROL EN PAGO	No es necesario		
ELEMENTOS DE REDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO											
REDUCCIÓN PRE PUNTUACIÓN	Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva			REDUCCIÓN POST AYUDA PROYECTOS	Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva			REDUCCIÓN POST DESESTIMACIÓN	Atendiendo al resultado que arroje la rebaremación		
¿CONSIDERA LOS SIGUIENTES ASPECTOS TRANSVERSALES?											
Consideración mejora medio ambiente	NMA	¿Cómo considera el criterio la contribución a mejorar medio ambiente?	No se observa relación								
Consideración lucha contra el cambio climático	NCC	¿Cómo considera el criterio la contribución a la lucha contra el cambio climático?	No se observa relación								
Consideración igualdad entre hombres y mujeres	NIG	¿Cómo considera el criterio la contribución a la igualdad entre hombres y mujeres?	No se observa relación								
Consideración impacto en la población joven	NJUV	¿Cómo considera el criterio el impacto en la población joven?	No se observa relación								
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO											
DENOMINACIÓN ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO		EXPLICACIÓN Y OBSERVACIONES ACERCA DEL ELEMENTO				EXPLICACIÓN CARÁCTER EXCLUYENTE O COMPLEMENTARIO		CALIDAD VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DOCUMENTACIÓN Y FORMA OBJETIVA VALORACIÓN		VALOR ASIGNADO	
Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda		Se observará un período de residencia permanente de más de 3 años				Excluyente		Documento que acredite la residencia efectiva en la ZRL desde hace más de 3 años		5,00	
Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio		Se observará un período de residencia permanente de al menos 6 meses				Excluyente		Documento que acredite la residencia efectiva en la ZRL		5,00	
Promoción por parte de personas retornadas		Se acreditará residencia anterior en la ZRL				Excluyente		Documento que acredite la residencia anterior en al ZRL		5,00	
Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca		Se acreditará residencia anterior en la ZRL				Excluyente		Documento que acredite la residencia anterior en al ZRL		5,00	

GDR CANDIDATO LOS ALCORNOCALES

FICHA CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES

CS7 RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO

Descripción del Criterio de Selección: Observamos la cuantía de ayuda en relación al empleo creado

ELEMENTO A VERIFICAR										VALORACIÓN	
CORRESPONDENCIA	EDL	¿DETALLE CORRESPONDENCIA?	No es necesario detalle	CORRESPONDENCIA A DETALLE	Nada que especificar	ORIGEN DEL ELEMENTO	PROPIO GDR	REFERENCIA ORIGEN DEL ELEMENTO	Entre los Objetivos Transversales de la EDL se encuentra la Creación de Empleo	VALOR MÁXIMO	5

CONTROL A REALIZAR										
TIPO DE CONTROL	CadmSP	CONTROL EN SOLICITUD	No es necesario	DOCUMENT. CONTROL EN SOLICITUD	No es necesario	CONTROL EN PAGO	Acreditación de empleo y solicitud ayuda	DOCUMENT. CONTROL EN PAGO	Ayuda concedida y acreditación de empleo creado	

ELEMENTOS DE REDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO										
REDUCCIÓN PRE Puntuación	Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva			REDUCCIÓN POST AYUDA PROYECTOS	Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva			REDUCCIÓN POST DESESTIMACIÓN	Atendiendo al resultado que arroje la rebaremación	

¿CONSIDERA LOS SIGUIENTES ASPECTOS TRANSVERSALES?

Consideración mejora medio ambiente	NMA	¿Cómo considera el criterio la contribución a mejorar medio ambiente?	No guarda relación
Consideración lucha contra el cambio climático	NCC	¿Cómo considera el criterio la contribución a la lucha contra el cambio climático?	No guarda relación
Consideración igualdad entre hombres y mujeres	IIG	¿Cómo considera el criterio la contribución a la igualdad entre hombres y mujeres?	Se valora la creación de empleo, afectando a la empleabilidad de hombres y mujeres
Consideración impacto en la población joven	IUV	¿Cómo considera el criterio el impacto en la población joven?	Se valora la creación de empleo, afectando a la empleabilidad de jóvenes

DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO

DENOMINACIÓN ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO	EXPLICACIÓN Y OBSERVACIONES ACERCA DEL ELEMENTO	EXPLICACIÓN CARÁCTER EXCLUYENTE O COMPLEMENTARIO	CALIDAD VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DOCUMENTACIÓN Y FORMA OBJETIVA VALORACIÓN	VALOR MÁXIMO
La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	Es necesario indicar que se trata de empleos creados y que nos referimos a la ayuda solicitada	Excluyente	Atenderemos a la ayuda comprometida y a la acreditación del empleo creado (UTA)	5,00
La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 €e inferior a 100.000 €	Es necesario indicar que se trata de empleos creados y que nos referimos a la ayuda solicitada	Excluyente	Atenderemos a la ayuda comprometida y a la acreditación del empleo creado (UTA)	4,00
La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 €e inferior a 150.000 €	Es necesario indicar que se trata de empleos creados y que nos referimos a la ayuda solicitada	Excluyente	Atenderemos a la ayuda comprometida y a la acreditación del empleo creado (UTA)	3,00
La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 €e inferior a 200.000 €	Es necesario indicar que se trata de empleos creados y que nos referimos a la ayuda solicitada	Excluyente	Atenderemos a la ayuda comprometida y a la acreditación del empleo creado (UTA)	2,00
La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior a 100.000 €e inferior a 150.000 €	Es necesario indicar que se trata de empleos creados y que nos referimos a la ayuda solicitada	Excluyente	Atenderemos a la ayuda comprometida y a la acreditación del empleo creado (UTA)	1,00
La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 €	Es necesario indicar que se trata de empleos creados y que nos referimos a la ayuda solicitada	Excluyente	Atenderemos a la ayuda comprometida y a la acreditación del empleo creado (UTA)	0,50
No se crea empleo	Es necesario indicar que se trata de empleos creados y que nos referimos a la ayuda solicitada	Excluyente	Atenderemos a la ayuda comprometida y a la acreditación del empleo creado (UTA)	0,00

GDR CANDIDATO LOS ALCORNOCALES

FICHA CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES

CS8	GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN
------------	--------------------------------------

Descripción del Criterio de Selección	Participación en asociaciones o en estructuras de cooperación
---------------------------------------	---

ELEMENTO A VERIFICAR										VALORACIÓN	
CORRESPONDENCIA	EDL	¿DETALLE CORRESPONDENCIA?	No es necesario detalle	CORRESPONDENCIA A DETALLE	Nada que especificar	ORIGEN DEL ELEMENTO	PROPIO GDR	REFERENCIA ORIGEN DEL ELEMENTO	La cooperación horizontal y vertical es un elemento que mejora el capital social rural y contribuye a una mejora de la gobernanza	VALOR MÁXIMO	5

CONTROL A REALIZAR										
TIPO DE CONTROL	CadmSA	CONTROL EN SOLICITUD	Denomine el control de solicitud	DOCUMENT. CONTROL EN SOLICITUD	Documentación a aportar con solicitud	CONTROL EN PAGO	No es necesario	DOCUMENT. CONTROL EN PAGO	No es necesario	

ELEMENTOS DE REDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO										
REDUCCIÓN PRE PUNTUACIÓN	Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva			REDUCCIÓN POST AYUDA PROYECTOS	Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva			REDUCCIÓN POST DESESTIMACIÓN	Atendiendo al resultado que arroje la rebaremación	

¿CONSIDERA LOS SIGUIENTES ASPECTOS TRANSVERSALES?

Consideración mejora medio ambiente	IMA	¿Cómo considera el criterio la contribución a mejorar medio ambiente?	Entre los sistemas de baremación se considera de forma especial la participación en estructuras de cooperación relacionada con este objetivo transversal
Consideración lucha contra el cambio climático	ICC	¿Cómo considera el criterio la contribución a la lucha contra el cambio climático?	Entre los sistemas de baremación se considera de forma especial la participación en estructuras de cooperación relacionada con este objetivo transversal
Consideración igualdad entre hombres y mujeres	IIG	¿Cómo considera el criterio la contribución a la igualdad entre hombres y mujeres?	Entre los sistemas de baremación se considera de forma especial la participación en estructuras de cooperación relacionada con este objetivo transversal
Consideración impacto en la población joven	IUV	¿Cómo considera el criterio el impacto en la población joven?	Entre los sistemas de baremación se considera de forma especial la participación en estructuras de cooperación relacionada con este objetivo transversal

DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO

DENOMINACIÓN ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO	EXPLICACIÓN Y OBSERVACIONES ACERCA DEL ELEMENTO	EXPLICACIÓN CARÁCTER EXCLUYENTE O COMPLEMENTARIO	CALIDAD VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DOCUMENTACIÓN Y FORMA OBJETIVA VALORACIÓN	VALOR ASIGNADO
Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	Asociaciones territoriales, asociaciones empresariales, DOP, IGP, Agrupaciones de Defensa Sanitaria, Comunidades de Regantes, centrales de compra, cooperativas...	COMPLEMENTARIO	Acreditación de pertenencia	1,00
Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	Además de cumplir con el requisito anterior, domiciliada en la zona	COMPLEMENTARIO	Acreditación de pertenencia y de domicilio de la estructura de asociación	1,00
Participación en asociaciones ... entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	Además de cumplir con el requisito de la primera línea, cuenta entre sus objetivos principales algunos de los cuatro objetivos transversales indicados en esta ficha	COMPLEMENTARIO	Acreditación de pertenencia y de los objetivos principales de la estructura	1,00
La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical promovidas por el GDR	Procesos de certificación de calidad, procesos de fomento del asociacionismo, ferias, demostraciones...	COMPLEMENTARIO	Acreditación de dicha participación	2,00

GDR CANDIDATO LOS ALCORNOCALES

FICHA CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES

CS9	MEJORA DEL ACCESO O/Y DE LA CALIDAD A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD
Descripción del Criterio de Selección	Mejora de la oferta de servicios de proximidad

ELEMENTO A VERIFICAR										VALORACIÓN	
CORRESPONDENCIA	EDL	¿DETALLE CORRESPONDENCIA?	No es necesario detalle	CORRESPONDENCIA DETALLE	Nada que especificar	ORIGEN DEL ELEMENTO	PROPIO GDR	REFERENCIA ORIGEN DEL ELEMENTO	La habitabilidad es uno de los objetivos de mejora de la actividad económica y, con ello, de la calidad de vida rural	VALOR MÁXIMO	9

CONTROL A REALIZAR											
TIPO DE CONTROL	CadmSA-CadmSP	CONTROL EN SOLICITUD	Supervisión de no inicio por parte de la entidad o empresas.	DOCUMENT. CONTROL EN SOLICITUD	Acta de no inicio emitida por persona no habilitada	CONTROL EN PAGO	ACREDITACIÓN INVERSIÓN O DESARROLLO DE ACCIÓN	DOCUMENT. CONTROL EN PAGO	Acreditación inversión: Facturas y Documento de Pago		

ELEMENTOS DE REDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO										
REDUCCIÓN PRE PUNTUACIÓN	Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva			REDUCCIÓN POST AYUDA PROYECTOS	Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva			REDUCCIÓN POST DESESTIMACIÓN	Atendiendo al resultado que arroje la rebaremación	

¿CONSIDERA LOS SIGUIENTES ASPECTOS TRANSVERSALES?

Consideración mejora medio ambiente	IMA	¿Cómo considera el criterio la contribución a mejorar medio ambiente?	Entre los servicios de proximidad se encuentran servicios que contribuyen a una mejora medioambiental
Consideración lucha contra el cambio climático	ICC	¿Cómo considera el criterio la contribución a la lucha contra el cambio climático?	Entre los servicios de proximidad se encuentran servicios que contribuyen a la lucha contra el cambio climático
Consideración igualdad entre hombres y mujeres	IIG	¿Cómo considera el criterio la contribución a la igualdad entre hombres y mujeres?	La creación o mejora de servicios de proximidad contribuye a una mejora de las opciones de hombres y mujeres, además de constituir un yacimiento de empleo
Consideración impacto en la población joven	IUV	¿Cómo considera el criterio el impacto en la población joven?	La creación o mejora de servicios de proximidad contribuye a una mejora de las opciones de la juventud, además de constituir un yacimiento de empleo

DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO

DENOMINACIÓN ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO	EXPLICACIÓN Y OBSERVACIONES ACERCA DEL ELEMENTO	EXPLICACIÓN CARÁCTER EXCLUYENTE O COMPLEMENTARIO	CALIDAD VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DOCUMENTACIÓN Y FORMA OBJETIVA VALORACIÓN	VALOR MÁXIMO
Mejora de servicios de proximidad	En relación al análisis del cuestionario de servicios de proximidad del diagnóstico de esta EDL	Complementario	Comprobación de la inversión	1,00
Mejora vía creación de nuevos servicios de proximidad	Creación de un nuevo servicio en forma de nuevo equipamiento público o nuevo servicio de una empresa	Complementario	Comprobación de la inversión	2,00
Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de los servicios medioambientales	En relación a los servicios relacionados con la gestión de residuos o con la gestión de los recursos hídricos o energéticos	Complementario	Comprobación de la inversión	1,00
Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para hombres y mujeres	En relación a los servicios que favorezcan dicha conciliación: guarderías, residencias geriátricas...	Complementario	Comprobación de la inversión	1,00
Mejora de servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil	En relación a los servicios relacionados con la mayor oferta cultural, comercial, hostelera...	Complementario	Comprobación de la inversión	1,00
Mejora de servicios de proximidad no considerados satisfechos (no SCS)	En relación al análisis del cuestionario de servicios de proximidad del diagnóstico de esta EDL. Se trata de los cuadros rojos, aquellos que no se han considerado SCS	Complementario	Comprobación de la inversión	1,00
Mejora de servicios de proximidad dirigidos a las personas mayores	En relación a los servicios a las personas mayores catalogados como tales en el análisis referido	Complementario	Comprobación de la inversión	1,00
Mejora de servicios de proximidad dirigidos a personas en riesgo de exclusión social	En relación al análisis del cuestionario de servicios de proximidad del diagnóstico de esta EDL	Complementario	Comprobación de la inversión	1,00

GDR CANDIDATO LOS ALCORNOCALES

FICHA CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES

CS10 PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL

Descripción del Criterio de Selección: Mejora del capital cultural y del capital medioambiental rural

ELEMENTO A VERIFICAR										VALORACIÓN	
CORRESPONDENCIA	EDL	¿DETALLE CORRESPONDENCIA?	No es necesario detalle	CORRESPONDENCIA DETALLE	Nada que especificar	ORIGEN DEL ELEMENTO	PROPIO GDR	REFERENCIA ORIGEN DEL ELEMENTO	Mejorar el capital cultural rural y el capital medioambiental son dos de los objetivos que contribuyen a la mejora de la calidad de vida rural	VALOR MÁXIMO	6

CONTROL A REALIZAR									
TIPO DE CONTROL	CadmSA-CadmSP	CONTROL EN SOLICITUD	Supervisión de no inicio por parte de la entidad o empresas.	DOCUMENT. CONTROL EN SOLICITUD	Acta de no inicio emitida por persona no habilitada	CONTROL EN PAGO	ACREDITACIÓN INVERSIÓN O DESARROLLO DE ACCIÓN	DOCUMENT. CONTROL EN PAGO	Acreditación inversión: Facturas y Documento de Pago

ELEMENTOS DE REDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO										
REDUCCIÓN PRE Puntuación	Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva			REDUCCIÓN POST AYUDA PROYECTOS	Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva			REDUCCIÓN POST DESESTIMACIÓN	Atendiendo al resultado que arroje la rebaremación	

¿CONSIDERA LOS SIGUIENTES ASPECTOS TRANSVERSALES?

Consideración mejora medio ambiente	DMA	¿Cómo considera el criterio la contribución a mejorar medio ambiente?	El Patrimonio Rural cuenta con el capital medioambiental como uno de sus componentes principales
Consideración lucha contra el cambio climático	DCC	¿Cómo considera el criterio la contribución a la lucha contra el cambio climático?	Entre las acciones de mejora del Patrimonio Rural se encuentran algunas que contribuyen al cambio climático
Consideración igualdad entre hombres y mujeres	IIG	¿Cómo considera el criterio la contribución a la igualdad entre hombres y mujeres?	Mejora las opciones de ocio y se desarrollan yacimientos de empleo
Consideración impacto en la población joven	IUV	¿Cómo considera el criterio el impacto en la población joven?	Mejora las opciones de ocio y se desarrollan yacimientos de empleo

DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO

DENOMINACIÓN ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO	EXPLICACIÓN Y OBSERVACIONES ACERCA DEL ELEMENTO	EXPLICACIÓN CARÁCTER EXCLUYENTE O COMPLEMENTARIO	CALIDAD VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD OBJETIVA VALORACIÓN	DOCUMENTACIÓN Y FORMA	VALOR ASIGNADO
Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas	La actividad se desarrolla en un elemento que forma parte o guarda relación con los bienes catalogados por parte del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico	Complementario	Comprobación sobre el terreno de la actuación		1,00
Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	La actividad se desarrolla en un elemento que forma parte o guarda relación con los bienes catalogados por parte del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico cooperando con otras	Complementario	Comprobación sobre el terreno de la actuación y acreditación de la cooperación		1,00
Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas	La actividad se desarrolla en un elemento que forma parte o guarda relación con espacios de la Red Natura 2000	Complementario	Comprobación sobre el terreno de la actuación		1,00
Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	La actividad se desarrolla en un elemento que forma parte o guarda relación con espacios de la Red Natura 2000 cooperando con otras iniciativas similares	Complementario	Comprobación sobre el terreno de la actuación y acreditación de la cooperación		1,00
Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	Complementario	Comprobación sobre el terreno de la actuación		1,00
Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	Complementario	Comprobación sobre el terreno de la actuación		1,00

GDR CANDIDATO LOS ALCORNOCALES

CS11	ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN												
Descripción del Criterio de Selección	Mejora de la cualificación de la población												
ELEMENTO A VERIFICAR											VALORACIÓN		
CORRESPONDENCIA	EDL	¿DETALLE CORRESPONDENCIA?	No es necesario detalle	CORRESPONDENCIA A DETALLE	Nada que especificar	ORIGEN DEL ELEMENTO	PROPIO GDR	REFERENCIA ORIGEN DEL ELEMENTO	Mejorar la cualificación permite mejorar la economía rural, el capital social y la gobernanza			VALOR MÁXIMO	5
CONTROL A REALIZAR													
TIPO DE CONTROL	CadmSP	CONTROL EN SOLICITUD	No es necesario	DOCUMENT. CONTROL EN SOLICITUD	No es necesario	CONTROL EN PAGO	Cumplimiento de los Indicadores Objetivos Verificables	DOCUMENT. CONTROL EN PAGO	Memoria con la acreditación del cumplimiento de los IOV				
ELEMENTOS DE REDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO													
REDUCCIÓN PRE PUNTUACIÓN	Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva			REDUCCIÓN POST AYUDA PROYECTOS	Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva			REDUCCIÓN POST DESESTIMACIÓN	Atendiendo al resultado que arroje la rebaremación				
¿CONSIDERA LOS SIGUIENTES ASPECTOS TRANSVERSALES?													
Consideración mejora medio ambiente	IMA	¿Cómo considera el criterio la contribución a mejorar medio ambiente?	Las acciones de formación y sensibilización serán valoradas en base a la consideración de la formación en materia medioambiental										
Consideración lucha contra el cambio climático	ICC	¿Cómo considera el criterio la contribución a la lucha contra el cambio climático?	Las acciones de formación y sensibilización serán valoradas en base a la consideración de la formación en relación a la lucha contra el cambio climático										
Consideración igualdad entre hombres y mujeres	DIG	¿Cómo considera el criterio la contribución a la igualdad entre hombres y mujeres?	Mejora la empleabilidad de hombres y mujeres										
Consideración impacto en la población joven	DJUV	¿Cómo considera el criterio el impacto en la población joven?	Mejora la empleabilidad de la juventud										
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO													
DENOMINACIÓN ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO		EXPLICACIÓN Y OBSERVACIONES ACERCA DEL ELEMENTO				EXPLICACIÓN CARÁCTER EXCLUYENTE O COMPLEMENTARIO		CALIDAD VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DOCUMENTACIÓN Y FORMA OBJETIVA VALORACIÓN			VALOR ASIGNADO		
Acciones de sensibilización y formación		Se valora de forma genérica este tipo de acciones				Complementario		Cumplimiento de los Indicadores Objetivos Verificables establecidos en la memoria			1,00		
Acciones que contemplen acciones de sensibilización en relación a cualquiera de los objetivos transversales indicados		Se observará el detalle de contenidos				Complementario		Cumplimiento de los Indicadores Objetivos Verificables establecidos en la memoria			1,00		
Acciones desarrolladas a nivel comarcal		Atendiendo al ámbito de desarrollo				Complementario		Cumplimiento de los Indicadores Objetivos Verificables establecidos en la memoria			2,00		
Acciones que permitan alimentar un repositorio de contenidos al ofrecer los mismos en una plataforma de teleformación		Atendiendo a la posibilidad de sistemas semipresenciales alternativos al sistema presencial ofrecido				Complementario		Cumplimiento de los Indicadores Objetivos Verificables establecidos en la memoria			1,00		

GDR CANDIDATO LOS ALCORNOCALES

7.5. CONSIDERACIÓN DE LOS IMPACTOS DE GÉNERO, JUVENTUD Y AMBIENTAL EN RELACIÓN CON EL PLAN DE ACCIÓN DE LA EDL

El Plan de Acción es el instrumento fundamental que permitirá la ejecución de la EDL. Está estructurado en base a dos objetivos generales que contienen, a su vez, los objetivos específicos que emanan de las necesidades del territorio, identificadas a lo largo del proceso participativo descrito en epígrafes anteriores, a las que pretende dar respuesta.

La consideración de los aspectos transversales en todas y cada una de las fases de dicho proceso, hasta la determinación de los objetivos generales y específicos de la estrategia, ha quedado suficientemente explicada en el desarrollo de los correspondientes epígrafes y en los respectivos apartados de cada epígrafe relativos a la valoración de los impactos de género, juventud y ambiental.

Sobre los contenidos específicos del Plan de Acción a valorar en relación con los impactos de género, juventud y ambiental, destacamos las siguientes cuestiones:

- El Plan de Acción atiende a los límites presupuestarios fijados en relación con cada uno de los objetivos transversales, tal como queda reflejado en la tabla del apartado 7.1.2.
- Todas las líneas de proyectos incluidas en el Plan de Acción contemplan la pertinencia al género.
- El Plan de Acción establece criterios para la selección de operaciones que contemplan todos los aspectos transversales.
- La asignación presupuestaria a proyectos vinculados a la igualdad de género supera el 20% de las cuantías asignadas a las submedidas 19.2. y 19.3.
- La asignación presupuestaria a proyectos vinculados a la Mejora de la situación socioeconómica de la población joven supera el 10% de las cuantías asignadas a las submedidas 19.2. y 19.3.
- La asignación presupuestaria a proyectos vinculados a la sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático supera el 40% del gasto público total destinado a la EDL.

7.6. COMPLEMENTARIEDAD Y COORDINACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL LEADER 2014-2020 CON LAS LÍNEAS DE AYUDA AGRARIAS, ALIMENTARIAS Y FORESTALES DEL PDR-A 2014-2020.

Tras el proceso de participación ciudadana llevado a cabo para el diseño y elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la ZRL Los Alcornocales se han puesto de manifiesto una serie de necesidades en el sector de la agricultura, ganadería, agroindustria y forestal, que se han reflejado en su matriz DAFO correspondiente así como en la priorización de necesidades territoriales.

Inicialmente, todas las necesidades que puedan ser cubiertas por las diferentes líneas de ayudas establecidas en el PDR-A 2014-2020, serán derivadas a las diferentes convocatorias que se realicen para conceder ayudas a través de las medidas y submedidas correspondientes del PDR-A 2014-2020.

No obstante, la Estrategia de Desarrollo Local de Los Alcornocales recoge líneas de ayudas, a través de Leader, para el sector agrario, alimentario o forestal. Estas líneas de ayuda se enmarcan dentro de las contempladas en el Bloque I del Anexo II del Manual Técnico de Apoyo, titulado “Proyectos u operaciones vinculados a la mejora de la competitividad y sostenibilidad del sector agrario, alimentario o forestal”, circunscribiéndose al tipo de ayuda, descripción, personas beneficiarias, tipo de ayudas y gastos subvencionables así como a los porcentajes de ayuda que se recogen en dicho Anexo. Con estas líneas de ayudas pretendemos cubrir las necesidades del territorio que no pueden ser cubiertas por las medidas y submedidas del PDR-A 2014-2020, destacando las siguientes:

1. Ayudas a las agroindustrias para proyectos de inversión menores a 100.000 € Este tipo de ayuda la hemos contemplado ya que la ORDEN de 14 de junio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 4.2, Operaciones 4.2.1 y 4.2.2), BOJA Núm. 115, limita el importe mínimo del proyecto de inversión a 100.000 € para poderlo subvencionar. Este requisito de los proyectos de inversión dificulta, en gran medida, el que se puedan cubrir las necesidades específicas detectadas en la Comarca.
2. Las ayudas establecidas para el sector agrícola y ganadero se destinarán a inversiones que no supongan un aumento de la Renta Unitaria del Trabajo (RUT) inicial, salvo que el importe de la ayuda no supere los 3.000 € En ningún caso la ayuda superará los 10.000 €

En relación a las acciones consideradas prioritarias de cara a su selección se consideran aquellas que promuevan el desarrollo de la industria agroalimentaria, atendiendo a la opinión de los agentes relativa al margen de transformación de la materia prima y a la falta de desarrollo de este sector en la comarca. En relación a la industria agroalimentaria se apoyará la industria agroalimentaria de productos de consumo final (queso, chacinas, conservas vegetales...) y en relación a la industria productora de insumos para la ganadería se considerarán aquellas iniciativas que contribuyan a la mejora de la calidad de la alimentación del ganado y aquellas que promuevan el uso de prácticas o la producción de outputs que impliquen una mejora para el medio ambiente. Atendiendo al diagnóstico, resultan vitales acciones relacionadas con un mejor aprovechamiento forestal, con una importante presencia del alcornoco y con aprovechamientos silvícolas (miel, caza). Además, se plantea prioritario el desarrollo de la agricultura y ganadería ecológica. En el ámbito ganadero, es de vital importancia el ganado vacuno en extensivo, con especial referencia la raza retinta y sus cruces, también el ganado caprino y ovino que provee a la industria quesera.

- En el caso de apoyo a acciones de formación en el sector agroganadero, alimentario y forestal, no supondrán solapamiento con respecto a las actividades del PDR y otras acciones de programas complementarios, dado que, tanto contenidos, como metodología y enfoques, se realizarán bajo aspectos innovadores, profundización de los contenidos estándares e incorporación de la perspectiva de género (aplicación de contenidos específicos de cotitularidad, decisión igualitaria y empoderamiento de la mujer en el sector), diferenciándose claramente de otras ofertas formativas y/o divulgativas que se pudieran coincidir en el tiempo. Del mismo modo, se atenderá a programas formativos que no se estén desarrollando en la comarca. En cualquier caso, no podrán ser beneficiarios de las acciones de formación, las organizaciones profesionales agrarias ni las cooperativas agrarias al poder optar a otras medidas para dicha finalidad.

A continuación destacamos los **elementos de diagnóstico que hacen referencia a la detección de las necesidades de apoyo a este tipo de iniciativas**. Se ofrece detalle de los elementos DAFO y de las necesidades relacionadas con las dos líneas de ayuda afectadas.

ELEMENTOS DAFO RELACIONADOS CON LA POSIBILIDAD DE CONCURRENCIA DE PROYECTOS AGRARIOS, ALIMENTARIOS O FORESTALES A LA LÍNEA DE AYUDA PB.1 ELEMENTOS DAFO RELACIONADOS CON LA POSIBILIDAD DE CONCURRENCIA DE PROYECTOS AGRARIOS, ALIMENTARIOS O FORESTALES A LA LÍNEA DE AYUDA PB3 ELEMENTOS DAFO RELACIONADOS CON LA POSIBILIDAD DE CONCURRENCIA DE PROYECTOS AGRARIOS, ALIMENTARIOS O FORESTALES A LAS LÍNEAS DE AYUDA PB.4, PB5, PB7 y PB8

Matriz DAFO 1.1. Economía y estructura productiva. Agricultura, ganadería, actividades forestales y agroindustria.

FORTALEZAS	
F.1.1.1	Ingresos estables
F.1.1.2	Deslocalización imposible por la tipología de los recursos
F.1.1.3	Fidelización de la clientela
F.1.1.4	La dimensión de las fincas
F.1.1.5	Instalaciones bien equipadas
F.1.1.6	Propiedad de las fincas
F.1.1.7	Diversificación de actividades en las fincas
F.1.1.8	Diferenciación de la producción en base a la calidad
F.1.1.9	Experiencia profesional y nivel profesionalización del sector agropecuario
F.1.1.10	Crecimiento controlado, en base a la capacidad de producción y venta
F.1.1.11	Buen posicionamiento en el mercado
F.1.1.12	Especialización ganadera identificada con el territorio
DEBILIDADES	
D.1.1.1	Escasez de recursos Hídricos
D.1.1.2	Relevo generacional
D.1.1.3	Recursos económicos limitados
D.1.1.4	Poca participación en las asociaciones sectoriales y territoriales
D.1.1.5	Baja inversión de la administración en el sector forestal y medioambiental
D.1.1.6	La materia prima no se transforma
D.1.1.7	Problemas de fertilidad de la tierra en algunos espacios
D.1.1.8	Robos en las fincas
D.1.1.9	Falta de competitividad de precios
D.1.1.10	Formación y profesionalización del sector productivo
D.1.1.11	Falta de inversiones de modernización de la producción y orientadas a la transformación
D.1.1.12	Escasa diversificación
D.1.1.13	Falta de formación sobre cultivos innovadores
D.1.1.14	Polígonos industriales limitados para la industria agroalimentaria
D.1.1.15	Producción estacional de la materia prima

D.1.1.16	Sector agrícola extensivo en el uso de mano de obra (UTA/SAU)
OPORTUNIDADES	
O.1.1.1	Fácil acceso a las vías de comunicación por carretera
O.1.1.2	Fondos públicos y Apoyo institucional a las organizaciones del sector
O.1.1.3	Mejora de funcionamiento de las instituciones
O.1.1.4	Escenario favorable a la producción ecológica
O.1.1.5	Mejoras en la participación de organizaciones que favorezcan el desarrollo del sector
O.1.1.6	Red semillas
O.1.1.7	Mejora de los canales de comercialización especializados
O.1.1.8	Escenario favorable para la lucha contra el cambio climático
O.1.1.9	Aprovechar las nuevas tendencias de los mercados
O.1.1.10	Acuerdo empresas y universidades
O.1.1.11	Promoción búsqueda de mercados, incluidos los internacionales
O.1.1.12	Características geográficas de la comarca: clima, orogenia...
AMENAZAS	
A.1.1.1	Cambio de criterios de la Administración Pública competente
A.1.1.2	Postura radical de los ecologistas
A.1.1.3	Recaudación excesiva de la administración
A.1.1.4	La seca en el Alcornocal
A.1.1.5	Dificultades en la priorización de las actividades agrícolas-ambientales
A.1.1.6	Complejidad legislativa
A.1.1.7	Control de enfermedades y los impactos del uso de pesticidas
A.1.1.8	Acuerdos internacionales, globalización y concentración de operadores
A.1.1.9	Competencia desleal
A.1.1.10	Estacionalidad mercado
A.1.1.11	Conservación asociada a los Espacios Naturales Protegidos
A.1.1.12	Riesgos relacionados con la seguridad alimentaria

Matriz DAFO 8. Territorial

En base a las evidencias obtenidas en las diferentes matrices DAFO de las siete áreas temáticas abordadas, se ha obtenido una matriz DAFO territorial que considera los elementos que se han reiterado de forma más frecuente.

FORTALEZAS	
F.8.1	Posición geográfica de la comarca y estructura de asentamientos
F.8.2	Riqueza recursos del sector primario de la comarca y, en mayor medida, del sector ganadero
F.8.3	Patrimonio Natural de la comarca, alrededor del Parque Natural Los Alcornocales
F.8.4	Patrimonio Cultural de la comarca
F.8.5	Experiencia acumulada en la gestión de procesos de desarrollo territorial
F.8.6	Nivel de participación de determinados colectivos
F.8.7	Atractivo turístico de la comarca y mayor reconocimiento del destino
F.8.8	Nivel de equipamientos e infraestructuras relativamente accesibles
F.8.9	Mejora en la sensibilización en materia medioambiental y en la lucha contra el cambio climático
F.8.10	Existencia de elementos que contribuyen a una mayor identidad comarcal
DEBILIDADES	
D.8.1	Alto nivel de desempleo y existencia de bolsas de población desanimada laboralmente
D.8.2	Falta de cultura emprendedora
D.8.3	Falta de transformación de recursos por un bajo desarrollo de la industria agroalimentaria
D.8.4	Deficiencias puntuales equipamientos y servicios
D.8.5	Margen de mejora en la eficiencia de las empresas de todos los sectores
D.8.6	Apatía y hastío participativo en determinados sectores y colectivos
D.8.7	Dificultades de acceso a la financiación
D.8.8	Complejidad administrativa y legislativa

D.8.9	Falta de coordinación institucional horizontal y multinivel
D.8.10	El enfoque ascendente se ve debilitado conforme a la manifestación de distintos colectivos
OPORTUNIDADES	
0.8.1	Continuidad en las políticas de desarrollo rural
0.8.2	Mejora paulatina de la situación económica
0.8.3	Reconocimiento del potencial de la función turística y recreativa de la comarca
0.8.4	Desarrollo de la función residencial de la comarca, siendo posible atraer a nueva población
0.8.5	Sinergias y gravitaciones con territorios colindantes densos demográficamente
0.8.6	La crisis urbana y los espacios rurales como refugio ante la misma
0.8.7	Marco normativo y de planificación favorable para contribuir a la igualdad hombre-mujer
0.8.8	Marco normativo y de planificación favorable para contribuir a la lucha contra el cambio climático
0.8.9	El envejecimiento de la población como yacimiento de empleo
AMENAZAS	
A.8.1	Crisis económica y la dificultad de solventarla a nivel microeconómico
A.8.2	Envejecimiento de la población, dificultad de renovación de la población activa y del relevo
A.8.3	Pérdida de peso de lo local
A.8.4	Éxodo juvenil
A.8.5	Éxodo de población cualificada
A.8.6	Políticas fiscales restrictivas
A.8.7	Cambio climático
A.8.8	Desmantelamiento de las estructuras locales en favor de las estructuras autonómicas y centrales

En el epígrafe 5 de la EDL se han determinado las necesidades relacionadas con el área temática 1.1, recordamos que es el área que se refiere al sector agropecuario

BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 1.1.			
RELACIÓN DAFO	NECESIDADES POR ÁREAS TEMÁTICAS		ORDEN
F.1.1.7, D.1.1.12, D.1.1.15, D.1.1.6, O.1.1.12, D.1.1.16	N.1.1.1	Diversificación de las actividades en las explotaciones agropecuarias y en las industrias agroalimentarias	2
A.1.1.5, D.1.1.5, A.1.1.2, A.1.1.11, A.1.1.7	N.1.1.2	Concienciación de la importancia de la sostenibilidad medioambiental de la producción	6
A.1.1.1, A.1.1.6, O.1.1.2, O.1.1.3,	N.1.1.3	Mejora de la relación con las AA.PP. competentes. Simplificación, accesibilidad y eficacia	10
D.1.1.4, O.1.1.5, O.1.1.10, A.1.1.2, O.1.1.7, D.1.1.9, O.1.1.9, O.1.1.11, A.1.1.8, A.1.1.10	N.1.1.4	Mejora del nivel de cooperación y de la organización de los sectores	8
D.1.1.3	N.1.1.5	Acceso a fuentes de financiación	5
D.1.1.7, D.1.1.10, O.1.1.6, A.1.1.4, A.1.1.7, A.1.1.12, D.1.1.11	N.1.1.6	Modernización de las explotaciones	3
O.1.1.4	N.1.1.7	Avance de la certificación ecológica en la agricultura, la ganadería y la industria agroalimentaria	4
D.1.1.13, D.1.1.10	N.1.1.8	Mejora del nivel de cualificación y profesionalización	1
D.1.1.14	N.1.1.9	Disponibilidad de espacio industrial para industrias agroalimentarias	7
D.1.1.2, D.1.1.16	N.1.1.10	Relevo generacional	9
D.1.1.1, O.1.1.8	N.1.1.11	Racionalización de los recursos hídricos	12
F.1.1.7, D.1.1.12, D.1.1.15, D.1.1.6, F.1.1.12	N.1.1.12	Mejora de la incorporación de valor a la producción vía transformación	11



8. Impacto de género de la EDL

Estrategia de Desarrollo Local Los Alcornocales

Europa
invierte en las zonas rurales

8.1. INTRODUCCIÓN	Pág. 357
8.2. ANTECEDENTES	357
8.3. EFECTOS ESPERADOS DE EJECUCIÓN DE EDL EN IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	360
8.4. PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL DESTINADOS A PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO	362
8.5. INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS EPÍGRAFES DE LA EDL	365
8.6. RELACIÓN Y EFECTOS DE LOS PROYECTOS EN RELACIÓN CON LA BÚSQUEDA DE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	366

8. IMPACTO DE GÉNERO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

8. 1. INTRODUCCIÓN

Las actuaciones en favor de la igualdad entre mujeres y hombres vienen formando parte de las políticas de desarrollo rural desde su inicio, tanto a nivel europeo, como nacional y autonómico. Desde campañas de sensibilización, reformas legislativas y medidas de discriminación positiva, etc., hasta la consideración transversal de la perspectiva de género, han tenido efectos evidentes e innegables desde la mera percepción social, siendo, si cabe, más significativos en el medio rural, donde la simple visibilización de la presencia y del papel de las mujeres ya supuso un hito definitivo para avanzar hacia la igualdad y el empoderamiento.

También resulta evidente, sin embargo, que la plena igualdad sigue siendo un objetivo, y que debemos insistir en actuaciones que no sólo sirvan para detectar y corregir las situaciones que impiden o dificultan este avance, sino que promuevan la igualdad efectiva entre mujeres y hombres desde las propias bases de la sociedad y desde las primeras etapas de la vida de las personas. Para ello es fundamental promover la presencia de las mujeres en los ámbitos de representación y decisión, siendo conscientes de que mientras la paridad no sea una realidad, debe ser un objetivo por el que hay que seguir trabajando, poniendo de relieve las situaciones de desigualdad, para poder desarrollar medidas efectivas para su mitigación y corrección.

En este sentido, los obstáculos encontrados para disponer de información cuantitativa desglosada por sexo indican que la preocupación por esta cuestión es aun relativamente reciente y no ha llegado a todos los ámbitos, incluso de la administración. Además, las dificultades para conseguir la participación paritaria de mujeres y hombres evidencian su presencia desigual en la estructura social y productiva, con la persistencia de entornos claramente masculinizados o feminizados.

En todo momento a lo largo de la elaboración de la EDL se ha procurado que tanto la información manejada como las conclusiones derivadas de su análisis reflejen de manera evidente y equitativa la presencia de las mujeres. El proceso participativo seguido para el diseño de esta estrategia ha permitido el tratamiento de la dimensión de género de forma específica, a través del Área Temática “Igualdad de Género en el Medio Rural”, pero también de manera transversal en el resto de las Áreas Temáticas y a lo largo de todo el proceso de elaboración de esta EDL.

En las distintas fases de este proceso participativo se han recogido las aportaciones relativas a la igualdad entre mujeres y hombres realizadas, tanto por las propias mujeres del territorio como por las entidades que trabajan por la igualdad de oportunidades, reflejando la percepción y las expectativas de la población, mujeres y hombres, sobre distintos temas que afectan a su vida actual y a su futuro.

En todos los epígrafes de la estrategia cuyos contenidos tienen pertinencia al género se han incorporado sendos apartados para valorar este impacto, destacando los datos que muestran factores o situaciones de desigualdad entre mujeres y hombres, de manera que puedan ser abordados en la ejecución de la estrategia de desarrollo.

8.2. ANTECEDENTES

El Grupo de Desarrollo Rural de los Alcornocales siempre ha estado fuertemente sensibilizado con la incorporación de la perspectiva de género en el Desarrollo Rural, contando siempre con los colectivos de mujeres que actúan en la zona, principalmente con la Federación de mujeres “El Despertar”, que tienen una amplia experiencia en estas acciones y siempre encaminada a aumentar la empleabilidad e inserción laboral de la mujer en el medio rural.

Desde su constitución, primero como CEDER y luego como Asociación Grupo de Desarrollo Rural Los Alcornocales, se han gestionado además de las iniciativas comunitarias Leader II, Leader Plus y Proder-Andalucía, otras iniciativas y programas donde el componente de género ha tenido un fuerte impacto en el territorio.

Así pues podemos enumerar unas breves reseñas sobre los antecedentes del GDR Los Alcornocales en materia de Género:

PROYECTO DE COOPERACIÓN MUJER RURAL

Proyecto promovido por algunos GDRs andaluces, con cargo a la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, al objeto de incorporar la perspectiva de género en las actuaciones de Desarrollo Rural, se ha venido trabajando en las diferentes convocatorias de dicha Orden.

Los GDRs participantes a lo largo de su trayectoria, han considerado que además de trabajar a nivel individual en sus comarcas, también es positivo el trabajo para incorporar la perspectiva de género, pero unido a otros Grupos de Desarrollo de otras comarcas andaluzas.

Uno de los principales objetivos de esta cooperación es lograr que los avances conseguidos por cada grupo en su territorio pueda ser aplicado por otros grupos, lo que permite la transferencia de conocimientos y métodos entre ellos.

INICIATIVA COMUNITARIA NOW, PROYECTO AIRE

Ejecutado durante los años 1998-2000 por los mismos Grupos de Desarrollo Rural de la Asociación Tierra y que pretendía desarrollar estrategias de intervención que posibilitara la integración social e inserción laboral, en puestos de responsabilidad, de jóvenes mujeres universitarias en el ámbito rural. Sus beneficiarias directas fueron 60 mujeres con estas características y desempleadas de las 6 zonas rurales de Andalucía donde intervenía la Asociación Tierra.

ORDEN DE AYUDAS DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Desde que en 1999 se publicara la primera Orden de ayudas de la Consejería de Agricultura y Pesca para la incorporación de la perspectiva de género en las actuaciones de desarrollo rural, este Grupo viene concurriendo a las sucesivas convocatorias publicadas hasta la fecha como se enumera a continuación:

Actuaciones realizadas en la convocatoria del año 2000

- Elaboración de un estudio-informe sobre la estrategia y acciones realizadas desde la Federación de Asociaciones de Mujeres “El Despertar” para aumentar la empleabilidad de las mujeres en el mundo rural.
- Difusión de dicho estudio-informe, a modo de manual de buenas prácticas para Asociaciones de Mujeres en el mundo rural.
- Realización de un curso formativo de dinamizadoras ASEG

Actuaciones realizadas en la convocatoria del año 2002

- Curso formativo para la capacitación de mujeres que lideran organizaciones y/o proyectos, cuyo objetivo principal era el que la mujer se sintiese activa tanto en la planificación, programación y evaluación de sus organizaciones e integradas en la vida asociativa.
- Edición de la memoria de la Federación “El Despertar”, con esta publicación se pretendía reflejar la experiencia de 10 años de trabajo de las asociaciones que forman parte de El Despertar.

Actuaciones realizadas en la convocatoria del año 2003

- Creación de un OBSERVATORIO DE GÉNERO en el territorio del GDR de Los Alcornocales, para conocer de forma ordenada y constante toda la información sobre las acciones realizadas y sobre los recursos utilizados y/o disponibles en orden a conseguir la Igualdad de Oportunidades y de Género.
- Adquisición y distribución de la PUBLICACIÓN SOBRE “CONCLUSIONES DEL ANALISIS DE NUESTRA EXPERIENCIA” de la Federación de Mujeres El Despertar.
- Realización de encuentros y jornadas para el INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS PARA LA FORMACIÓN DE MUJERES ADULTAS.

Actuaciones realizadas en la convocatoria del año 2004

- Coordinación técnica para la implementación de las restantes acciones y la dinamización del tejido asociativo de género y su coordinación con las intervenciones del GDR, al objeto de lograr que de forma transversal exista un marcado carácter de género en las mismas.
- Acciones formativas para impulsar el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación y la imagen entre las responsables de las Asociaciones de Mujeres de la zona de actuación del GDR de los Alcornocales.
- Promover la creación de un Foro permanente o una Federación entre las Asociaciones de Mujeres de la zona de actuación del GDR que no se encuentren aún federadas y especialmente en la zona de la Janda Interior.
- Participar en el proyecto de cooperación con los GDRs de la Provincia de Cádiz y el del Bajo Guadalquivir de la provincia de Sevilla, en cuyo territorio figuran algunos municipios gaditanos, para promover la creación de un Foro permanente entre las Federaciones de Asociaciones de Mujeres y se favorezca la creación de un Observatorio provincial de Género.
- Edición de una memoria final de las actuaciones realizadas y de la evaluación de las mismas.

Actuaciones realizadas en la convocatoria del año 2006

- Coordinación técnica para la implementación de las acciones del proyecto y su coordinación con las intervenciones del GDR.
- Curso de formación para el sistema de videoconferencia múltiple.
- II Fase de constitución del Foro Provincial de Género de la Janda Interior.

Actuaciones realizadas en la convocatoria del año 2007

- Coordinación técnica para la implementación de las acciones del proyecto y su coordinación con las intervenciones del GDR.
- Foro transversal de género comarca Janda interior.
- Acción de estudio debate y propuestas sobre las cargas familiares en el contexto rural del parque natural de los alcornocales.

8.3. EFECTOS ESPERADOS DE LA EJECUCIÓN DE LA EDL EN MATERIA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

En los Epígrafes 2 y 4 nos hemos referido de manera exhaustiva a la descripción de la comarca desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, incorporando en cada uno de ellos apartados específicos para la consideración del impacto de género en relación con los indicadores y aspectos tratados (2.4. y 4.5., respectivamente).

Las personas que han participado como agentes clave del territorio en el Área de Igualdad de Género en el Medio Rural, no sólo han elaborado el DAFO correspondiente a su área temática, sino que han tenido la posibilidad de participar en el resto de las Áreas, velando por la consideración transversal en todas ellas de la perspectiva de género.

Como resultado de este proceso, del que se da debida cuenta en el Epígrafe 5, se ha obtenido una batería de necesidades en relación con la igualdad de género que, tras su priorización, se ha concretado en 2 objetivos específicos que tienen que ver directamente con la igualdad de género, además de 12 objetivos específicos que tendrán incidencia en esta materia.

En consecuencia, los resultados esperados de la implementación de la EDL en relación con la igualdad de género, son los que se derivan del cumplimiento de los objetivos citados anteriormente, en respuesta a las necesidades detectadas, es decir:

EFECTOS ESPERADOS RELACIONADOS CON LOS OBJETIVOS GENERALES			
REQUISITO DE VINCULACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBJETIVO GENERAL A	EFEECTO DIRECTO	INCIDENCIA GÉNERO
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO A1. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL RURAL Y LA GOBERNANZA		■
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO A2. MEJORAR EL CAPITAL CULTURAL RURAL		■
MEDIOAMBIENTE	OBJETIVO ESPECÍFICO A3. MEJORAR EL CAPITAL MEDIOAMBIENTAL RURAL		■
INNOVACIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO A4. FOMENTAR LA INNOVACIÓN EN LAS FÓRMULAS DE GOBERNANZA TERRITORIAL		■
EMPLEO	OBJETIVO ESPECÍFICO A5. PROMOVER EL EMPLEO RELACIONADO CON LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL		■
CAMBIO CLIMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO A6. SENSIBILIZAR EN RELACIÓN A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO VÍA TEJIDO ASOCIATIVO		■
IGUALDAD	OBJETIVO ESPECÍFICO A7. PROMOVER LA IGUALDAD HOMBRE-MUJER VÍA TEJIDO ASOCIATIVO	■	
REQUISITO DE VINCULACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBJETIVO GENERAL B		
EMPLEO	OBJETIVO ESPECÍFICO B1. MEJORAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONOMICA VIA CREACION DE ACTIVIDAD Y MEJORA DE LA EFICIENCIA		■
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO B2. CUALIFICACION DE LOS RECURSOS HUMANOS.		■
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO B3. MEJORAR EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LOS SEVICIOS A LA POBLACION		■
CAMBIO CLIMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO B4. FOMENTAR LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y EN LOS EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS		■
INNOVACIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO B5. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL TEJIDO PRODUCTIVO COMARCAL		■
IGUALDAD	OBJETIVO ESPECÍFICO B6. VISIBILIZAR LA PRESENCIA DE LA MUJER EN LA ECONOMÍA DE LA COMARCA Y SU INCORPORACIÓN AL MEERCADO LABORAL	■	
MEDIO AMBIENTE	OBJETIVO ESPECÍFICO B7. PROMOVER LA PUESTA EN VALOR DE LOS ESPACIOS NATURALES DE LA ZONA RURAL LEADER		■

En relación al objetivo específico OEA.7. Promover la igualdad hombre-mujer vía tejido asociativo, todas las acciones de sensibilización y dinamización buscarán afrontar de modo innovador esta necesidad, todavía no cubierta a pesar de los esfuerzos reiterados en programas de programación plurianuales anteriores.

La Zona Rural LEADER Los Alcornocales cuenta con un dinamismo relevante en este área, con asociaciones de mujeres federadas comarcilmente, con asociaciones activas en distintos campos, incluso en lo que a la oferta de servicios a la población.

Como en el caso de la lucha contra el cambio climático, se plantean la necesidad de abordar de forma transversal en todas las áreas la promoción de la igualdad hombre-mujer.

Con respecto al objetivo OE.B.6. Mejorar la visibilidad de la mujer en el tejido productivo y su incorporación al mercado laboral. La menor participación de la mujer en el tejido empresarial de la comarca, la menor incorporación al mercado laboral y las dificultades de conciliación (considerado el desequilibrio a corregir de la atribución de las responsabilidades familiares) plantean necesario trabajar en esta línea.

En otro orden, es necesario visibilizar la participación actual en el tejido empresarial, tanto para mejorar el empoderamiento de la mujer como interlocutora válida del sector empresarial como por el efecto demostrativo que dicha visibilidad encierra.

Del mismo modo y siguiendo la lógica de intervención, para valorar el nivel de consecución de los anteriores resultados se tendrán en cuenta los indicadores definidos en el epígrafe 13., sobre los Mecanismos de Seguimiento y Evaluación de la EDL. En este sentido se realizan las siguientes consideraciones:

- 1°. Los criterios de selección que contribuyen a una discriminación positiva son los siguientes:
 - CS1. Empleo. Se discrimina positivamente en base a la creación o mantenimiento de empleo femenino
 - CS3. Consideración de objetivos transversales-sociocondicionalidad. Se discrimina positivamente si se aborda este objetivo transversal
 - CS8. Grado de cooperación de la promoción. Discriminación positiva en base al tercer elemento que arma el criterio
 - CS9. Acceso/Calidad Servicios Proximidad. Discriminación positiva en base al cuarto elemento que arma el criterio
 - CS11. Formación y sensibilización. Discriminación positiva en base al segundo elemento que arma el criterio
- 2°. La consideración de estos criterios y elementos de ejecución implican el compromiso del GDR de velar por el hecho de que el 20 % del presupuesto ejecutado guarde relación con este objetivo transversal

8.4. PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL DESTINADOS A PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO

En el Plan de Acción de la EDL están recogidos los proyectos y líneas de proyectos que contribuirán al cumplimiento de los objetivos anteriores. Son los siguientes:

PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL DESTINADOS A PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO	Incidencia en género: (Dir: Directa Ind: Indirecta)		Papel a desempeñar por los distintos niveles de acción* (1: Implicación – 2: Intervención)								
			Órganos decisión del GDR		EDL		Equipo Técnico del GDR		Otras entidades		
	Dir	Ind	1	2	1	2	1	2	1	2	
PROYECTOS PROGRAMADOS											
PA1. Línea de ayudas que contribuyan a la mejora de la participación social en la comarca tanto en aspectos relacionados con el empresariado como en aspectos relacionados con la sociedad civil		X	X				X	X			X
PA5. Línea de ayudas para la puesta en valor del Patrimonio Natural y Cultural y de equipamientos turísticos por parte de entidades públicas		X	X				X	X			X
PA7. Línea de ayuda para la mejora de los equipamientos e infraestructuras de las asociaciones sin ánimo de lucro de la Zona Rural LEADER o de los espacios de naturaleza pública habilitados para el uso por parte de dichas asociaciones		X	X				X	X			X
PB9. Línea de ayudas a la mejora de equipamientos y servicios de naturaleza pública que mejoren el acceso a los servicios de proximidad definidos en esta EDL por parte de la población		X	X				X	X			X
PROYECTOS NO PROGRAMADOS SINGULARES											
PB1. Línea de ayudas para la creación, modernización y mejora de la eficiencia del tejido empresarial de los sectores agrícola, ganadero, forestal, agroindustrial y el sector de la industria forestal		X	X				X	X			X
PB2. Línea de ayudas para la creación, modernización y mejora de la eficiencia del tejido empresarial, excluidos los sectores agrícola, ganadero, forestal, agroindustrial y el sector de la industria forestal		X	X				X	X			X
PB3. Línea de ayudas para facilitar la incorporación de la población juvenil a los diferentes yacimientos de empleo (ITI)		X	X				X	X			X
PROYECTOS NO PROGRAMADOS PROPIOS DEL GDR											
PA2. Acciones que contribuyan a la mejora de la dinamización del tejido asociativo en base a los planes anuales concertados de dinamización social		X	X				X	X	X		X
PA3. Acciones que contribuyan a la divulgación y promoción conjunta del patrimonio rural de las dos áreas de la Zona Rural LEADER: Campo de Gibraltar y La Janda Interior		X	X				X	X	X		X
PA6. Acciones de formación en materia medioambiental y cambio climático		X	X				X	X	X		X
PB4. Línea de ayudas para la mejora de la cualificación del empresariado y de las personas empleadas de la Zona Rural LEADER Los Alcornocales		X	X				X	X	X		X
PB5. Acciones para la mejora de la empleabilidad de las mujeres de la Zona Rural LEADER Los Alcornocales	X		X				X	X	X		X
PB6. Acciones para el análisis de la empleabilidad de la población joven de la comarca (ITI)			X				X	X	X		X
PB7. Batería de acciones formativas, informativas y de demostración planificadas en virtud de los resultados obtenidos en las acciones para el análisis de la empleabilidad de la población de la comarca (ITI)		X	X				X	X	X		X

PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL DESTINADOS A PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO	Incidencia en género: (Dir: Directa Ind: Indirecta)		Papel a desempeñar por los distintos niveles de acción*							
			(1: Implicación – 2: Intervención)							
	Dir	Ind	Órganos decisión del GDR		EDL		Equipo Técnico del GDR		Otras entidades	
1			2	1	2	1	2	1	2	
PROYECTOS NO PROGRAMADOS DE COOPERACIÓN										
PA4. Acciones de cooperación, colaboración e intercambio de experiencias que atiendan a los objetivos planteados en esta EDL y que cuenten con el respaldo del comité de planificación una vez conocidas las distintas posibilidades de asociación con otros territorios		X	X			X	X	X		X
PROYECTOS INTEGRALES										
PA8. Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales (Proyecto Integrado GDR)		X	X			X	X	X		X
PB8. Proyecto integrado Nuevas Tecnologías Aplicadas al Sector Agrario y Forestal (Proyecto Integrado)		X	X			X	X			X
PB10. Acciones para la integración, coordinación y conexión de la oferta turística sostenible a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (Proyecto Integrado GDR)		X	X			X	X	X		X

En relación con el papel a desempeñar por los distintos niveles de acción, la atribución del grado de participación en los distintos proyectos (de implicación o intervención) que aparece en el cuadro anterior, obedece a los siguientes criterios:

- Los órganos de decisión del GDR (la Asamblea y la Junta Directiva), tienen un papel de implicación en todos los proyectos, en primer lugar por estar constituidos por mujeres y hombres y por entidades públicas y privadas que representan a la población de la comarca, pero también, en el caso de la Junta Directiva por ser la responsable de la ejecución de la estrategia y de la aprobación de los proyectos incluidos en la misma.
- La EDL, como marco general en el que se integran los proyectos, tiene un papel indudable implicación en cada uno de ellos, que puede llegar a considerarse de intervención si nos atenemos al impacto que se pretende de la ejecución de la estrategia en su conjunto, destinada a facilitar avances reales en relación con la igualdad de género y a consolidar la “conciencia de género” en la población y los agentes sociales y económicos de la comarca.
- El Equipo Técnico del GDR, tiene un papel indudable de implicación en la totalidad de los proyectos, actuando como dinamizador de la estrategia, de la población comarcal y de los agentes públicos y privados del territorio, además de por su cometido de asesoramiento y acompañamiento en la materialización de los proyectos.
Además, el Equipo Técnico tendrá un papel de intervención en aquellos proyectos en los que el promotor es el GDR.
- Otras entidades de la comarca tendrán grados de participación diferentes en función del tipo de proyectos, siendo de intervención en aquellos en los que actúen como promotores o actores directos de las actuaciones, o de implicación cuando participen o colaboren en su desarrollo o cuando sean sus destinatarios.

En este sentido, la intervención de entidades de la comarca viene planteada desde el momento del diseño hasta el de ejecución y evaluación.

Durante el diseño de la EDL ha sido fundamental la participación en materia de igualdad, que gracias a la realización del análisis del Cuestionario de Mapa Social ha arrojado información plasmada en las matrices DAFO, que una vez agrupadas en necesidades han sido priorizadas de forma participativa y reflejada en los objetivos operativos validados durante el encuentro. En todos los procesos han participado entidades de la comarca relacionadas con el apoyo a la

igualdad entre hombres y mujeres, al margen de invitaciones, destacaremos la participación de Federación de Mujeres El Despertar, Asociaciones de mujeres (Mejorana...).

Al margen de la intervención en el diseño, también se velará por la participación durante la ejecución de la EDL, planteando la creación de uno de los comités de seguimiento y evaluación relacionada con la igualdad entre hombres y mujeres, como se indica en el epígrafe 13.

Tal como se describe en el Epígrafe 14., sobre los Mecanismos de Ejecución de la EDL, junto con la ejecución de los proyectos anteriores, la Estrategia prevé otros mecanismos que deben contribuir de manera efectiva a la disminución de las desigualdades de género y que se refieren a:

- Instrucciones relativas a la utilización de lenguaje no sexista en todos los documentos, material de difusión, convocatorias, etc. elaborados por el GDR, incluidos los derivados del Plan de Difusión y Comunicación.
- Instrucciones sobre la consideración del enfoque de género en el diseño, programación y realización de actividades de todo tipo (acciones formativas y de sensibilización, talleres, mesas de participación, etc.), tanto en relación con los contenidos como con las condiciones de accesibilidad.
- Las indicaciones relativas a la utilización de lenguaje no sexista y la consideración del enfoque de género en el diseño y programación de actividades se hacen extensivas a los proyectos subvencionados en el marco de la EDL, que actúa también en este sentido como herramienta de sensibilización y difusión de buenas prácticas para la promoción de la igualdad de género.
- El Plan de Formación Continuada del equipo técnico del GDR incluye acciones de formación y sensibilización en género e igualdad de oportunidades.

8.5. INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS EPÍGRAFES DE LA EDL

Para el desarrollo de este apartado nos atenemos al esquema propuesto por el Manual Técnico.

<p>Epígrafe 2. Descripción general de la Zona Rural Leader</p>	<p>En el diagnóstico cuantitativo los datos e índices se han desglosado por sexo siempre que ha sido posible y se han puesto de relieve los índices de masculinización/feminización de los sectores productivos, destacando aquéllos en los que detectan mayores posibilidades de desarrollo para las iniciativas promovidas por mujeres o para su incorporación al mercado laboral.</p> <p>Se ha garantizado la utilización de lenguaje no sexista en la redacción de la EDL y de los documentos e instrumentos derivados de la misma.</p> <p>El propio epígrafe incluye un apartado (2.4.) en el que se analiza el impacto de género de los indicadores y aspectos abordados en el mismo.</p>
<p>Epígrafe 3. Mecanismos y organización de la participación ciudadana</p>	<p>En todas las fases del proceso participativo se ha procurado la presencia paritaria de mujeres y hombres y se han diseñado instrumentos y dinámicas que promueven y facilitan la participación en condiciones de igualdad, alcanzándose el 49,25% de participación femenina en relación con el total de participantes.</p> <p>Se han mantenido reuniones específicas con entidades y asociaciones que trabajan con mujeres y que representan su visión y sus intereses, para que sean incorporados en el diseño de la estrategia de desarrollo comarcal.</p>
<p>Epígrafe 4. Diagnóstico y DAFO</p>	<p>Se ha realizado una matriz DAFO específica en relación con la igualdad entre mujeres y hombres, para detectar los aspectos que pueden promover o dificultar la igualdad de género.</p> <p>Las personas que han participado como agentes clave en el área temática de Género y Juventud han sido informadas en todas las fases del proceso participativo del avance y las conclusiones del resto de áreas temáticas, teniendo la oportunidad de hacer aportaciones específicas y de garantizar la incorporación de la perspectiva de género.</p> <p>Se ha realizado una encuesta sobre servicios y equipamientos en cada núcleo de población, con el fin de valorar su accesibilidad y se ha realizado un análisis cualitativo para saber de qué manera afectan a la calidad de vida y a las posibilidades de desarrollo de mujeres y hombres.</p> <p>Se ha realizado un análisis de la articulación social para valorar la participación de las mujeres en los distintos ámbitos de la vida pública: económico, social, cultural, etc.</p> <p>Se ha realizado un análisis de la articulación institucional para valorar la presencia de las mujeres en los órganos de representación y decisión de los ayuntamientos comarcales.</p> <p>El propio epígrafe incluye un apartado (4.5.) en el que se analiza el impacto de género de los indicadores y aspectos abordados en el mismo.</p>
<p>Epígrafe 5. Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores</p>	<p>Se ha establecido una batería de necesidades específica en relación con la igualdad entre mujeres y hombres, como resultado del trabajo del Área Temática de Género y de las aportaciones a esta área desde otras Áreas Temáticas, en aplicación de la transversalidad en esta materia.</p> <p>La contribución a la igualdad entre mujeres y hombres ha sido objeto del 25% de los criterios para la priorización de las necesidades de todas las áreas temáticas.</p> <p>El propio epígrafe incluye un apartado (5.3.) en el que se analiza el impacto de género de los indicadores y aspectos abordados en el mismo.</p>
<p>Epígrafe 6. Objetivos</p>	<p>Se han determinado 2 objetivos específicos que tienen que ver de manera específica con la igualdad entre mujeres y hombres.</p> <p>Se han determinado 12 objetivos que contribuyen a la igualdad entre mujeres y hombres.</p> <p>El propio epígrafe incluye un apartado (6.3.) en el que se analiza el impacto de género de los indicadores y aspectos abordados en el mismo.</p>
<p>Epígrafe 7. Plan de Acción</p>	<p>La pertinencia o no al género se ha tenido en cuenta en el diseño de todas las líneas de proyectos incluidas en la EDL.</p> <p>Entre los criterios de selección de proyectos contemplan la igualdad de género.</p> <p>Entre los proyectos (líneas de proyectos) relacionados con la igualdad de género, destacamos 1 proyecto propio del GDR está relacionado directamente, el resto de 17 proyectos (líneas de proyectos) están relacionados de forma indirecta.</p> <p>El total de proyectos vinculados a la igualdad de género incluidos en la EDL supone el 100% de la suma de las cuantías asignadas a las submedidas 19.2. y 19.3.</p> <p>El propio epígrafe incluye un apartado (7.6.) en el que se analiza el impacto de género de los indicadores y aspectos abordados en el mismo.</p>

<p>Epígrafe 13. Mecanismos de seguimiento y evaluación</p>	<p>Se ha establecido un sistema de indicadores para el seguimiento y evaluación de la EDL, que incluyen la consideración del impacto de género, tanto de las actuaciones específicas en materia de igualdad entre mujeres y hombres, como de la incorporación transversal de la perspectiva de género durante la ejecución de la estrategia. Se han constituido Comités de Seguimiento y Evaluación en los que participan agentes clave de la comarca que representan los intereses de las mujeres y que trabajan en favor de la igualdad de género.</p>
<p>Epígrafe 14. Mecanismos de ejecución</p>	<p>Tanto en la composición del equipo técnico del GDR como en sus órganos de representación y decisión se ha tenido en cuenta la representación femenina. El Plan de Formación del Equipo Técnico del GDR y de las personas que componen su órgano de decisión incluye contenidos para la formación y sensibilización en igualdad de género. El Plan de Comunicación y Difusión de la EDL utiliza los medios y canales de comunicación más adecuados, en función de los contenidos, para garantizar el acceso a la información por parte de las mujeres y de los hombres en igualdad de condiciones. Se han incorporado instrucciones para la utilización de lenguaje no sexista en la elaboración de documentos, programaciones, instrumentos, etc., que elabore el GDR incluido el Plan de Comunicación y Difusión de la EDL. Se han incorporado instrucciones para garantizar el acceso de mujeres y hombres en igualdad de oportunidades a las actividades, acciones, formativas, etc. que ponga en marcha el GDR, o que se deriven de proyectos subvencionados en el marco de la EDL</p>

8.6. RELACIÓN Y EFECTOS DE LOS PROYECTOS EN RELACIÓN CON LA BÚSQUEDA DE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

La siguiente tabla plantea los efectos esperados en cada una de las líneas de proyectos en relación a la búsqueda de igualdad entre hombres y mujeres:

PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL DESTINADOS A PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO	RELACIÓN DE LOS PROYECTOS CON LA BÚSQUEDA DE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES
Línea de ayudas que contribuyan a la mejora de la participación social en la comarca tanto en aspectos relacionados con el empresariado como en aspectos relacionados con la sociedad civil	Entre las acciones seleccionables en la convocatoria se plantean aquellas que pudieran contribuir a la igualdad entre hombres y mujeres. Además, ha de cumplirse el compromiso de sociocondicionalidad y entre los criterios de selección se discriminan positivamente acciones que contribuyan a la igualdad entre hombres y mujeres
Acciones que contribuyan a la mejora de la dinamización del tejido asociativo en base a los planes anuales concertados de dinamización social	Resulta evidente si consideramos que las acciones se dirigen al colectivo de mujeres y tiene como objeto la mejora de su situación
Acciones que contribuyan a la divulgación y promoción conjunta del patrimonio rural de las dos áreas de la Zona Rural LEADER: Campo de Gibraltar y La Janda Interior	En todas las acciones de divulgación, promoción y sensibilización se empleará el lenguaje inclusivo. Además, el proyecto contribuye a una mejora de las opciones de ocio del colectivo de mujeres, además de contribuir a la aparición de nuevos yacimientos de empleo. Más aún si consideramos que el sector de los servicios es un sector feminizado
Acciones de cooperación, colaboración e intercambio de experiencias que atiendan a los objetivos planteados en esta EDL y que cuenten con el respaldo del comité de planificación una vez conocidas las distintas posibilidades de asociación con otros territorios	Entre las Acciones de Cooperación seleccionables se plantean aquellas cuyo objeto sea trabajar en beneficio de la igualdad (vía formación, información, demostración, cooperación, divulgación o promoción). Además, como todos los proyectos de esta EDL, han de cumplir con el compromiso de sociocondicionalidad
Línea de ayudas para la puesta en valor del Patrimonio Natural y Cultural y de equipamientos turísticos por parte de entidades públicas	Como todas las acciones desarrolladas en el margen de esta EDL ha de cumplir con el compromiso de SOCIOCONDICIONALIDAD, con independencia del desarrollo de acciones directamente relacionadas con esta problemática. En los criterios de selección se discriminan positivamente acciones encaminadas a este propósito
Acciones de formación en materia medioambiental y cambio climático	Como toda acción desarrollada en el marco de esta EDL ha de cumplir con el compromiso de SOCIOCONDICIONALIDAD

PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL DESTINADOS A PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO	RELACIÓN DE LOS PROYECTOS CON LA BÚSQUEDA DE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES
Línea de ayuda para la mejora de los equipamientos e infraestructuras de las asociaciones sin ánimo de lucro de la Zona Rural LEADER o de los espacios de naturaleza pública habilitados para el uso por parte de dichas asociaciones	Entre las asociaciones concurrentes se encuentran las asociaciones de mujeres. Todos los proyectos beneficiarios han de cumplir con el compromiso de sociocondicionalidad, además de poder ser valorados positivamente en base a sus acciones proactivas en esta materia. Aspecto recogido en el detalle de los criterios de selección
Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales (Proyecto Integrado)	Existe una falta de información y una ausencia de datos que nos permitan conocer las desigualdades que sufren las mujeres con respecto a los hombres en diferentes ámbitos. Con la realización de este trabajo se incidirá positivamente en ampliar el conocimiento de esas desigualdades. Al mismo tiempo con la difusión de los resultados, incidiremos de forma positiva en el aumento del conocimiento y sensibilización de la población en relación a este tema.
Línea de ayudas para la creación, modernización y mejora de la eficiencia del tejido empresarial de los sectores agrícola, ganadero, forestal, agroindustrial y el sector de la industria forestal	Todos los proyectos promovidos por mujeres o que empleen a las mismas contarán con una discriminación positiva al abordar los criterios de selección. Además, cualquier proyecto de esta EDL está sujeto a la condición de SOCIOCONDICIONALIDAD
Línea de ayudas para la creación, modernización y mejora de la eficiencia del tejido empresarial, excluidos los sectores agrícola, ganadero, forestal, agroindustrial y el sector de la industria forestal	En los proyectos recibidos, atendiendo a la concurrencia competitiva, se valorará positivamente la promoción por parte de mujeres, también la creación de empleo femenino. Como todos los proyectos, deberán suscribir un compromiso de sociocondicionalidad
Línea de ayudas para facilitar la incorporación de la población juvenil a los diferentes yacimientos de empleo (ITI)	En los proyectos recibidos, atendiendo a la concurrencia competitiva, se valorará positivamente la promoción por parte de mujeres, también la creación de empleo femenino. Como todos los proyectos, deberán suscribir un compromiso de sociocondicionalidad
Línea de ayudas para la mejora de la cualificación del empresariado y de las personas empleadas de la Zona Rural LEADER Los Alcornocales	Estas acciones están sujetas al compromiso de SOCIOCONDICIONALIDAD, planteando módulos y acciones integrales que planteen cómo contribuir a la igualdad entre hombres y mujeres. En este sentido será muy importante el desarrollo de materiales relativos a los beneficios que tienen para las empresas las medidas que contribuyan a la conciliación, también las que planteen la necesidad de promoción en igualdad de condiciones de hombres y mujeres
Acciones para la mejora de la empleabilidad de las mujeres de la Zona Rural LEADER Los Alcornocales	Resulta evidente la contribución de este proyecto
Acciones para el análisis de la empleabilidad de la población joven de la comarca (ITI)	Esta fase de diagnóstico va a permitir obtener indicadores de género a nivel municipal, siempre en relación con el mercado laboral y el tejido empresarial.
Batería de acciones formativas, informativas y de demostración planificadas en virtud de los resultados obtenidos en las acciones para el análisis de la empleabilidad de la población de la comarca (ITI)	Todas las acciones plantearán la importancia de incorporar elementos relacionados con la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres (conciliación, empoderamiento de la mujer, prevención en relación a micromachismos...). Se procurará que el número de participantes femeninas en las acciones formativas sean, al menos, el 50 %
Proyecto integrado Nuevas Tecnologías Aplicadas al Sector Agrario y Forestal (Proyecto Integrado)	Aunque a priori no se conozcan los proyectos que van a tener incidencia en género, al contemplarse entre los criterios de selección la contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, pueden desarrollarse proyectos que finalmente sí que tengan incidencia en género
Línea de ayudas a la mejora de equipamientos y servicios de naturaleza pública que mejoren el acceso a los servicios de proximidad definidos en esta EDL por parte de la población	Se plantea como posibilidad de concurrencia la mejora de equipamientos relacionados con la mejora de las condiciones de conciliación, además de estar sujeto al compromiso de sociocondicionalidad
Acciones para la integración, coordinación y conexión de la oferta turística sostenible a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (Proyecto Integrado)	Aunque a priori no se conozcan los proyectos que van a tener incidencia en género, al contemplarse entre los criterios generales de selección la contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, pueden desarrollarse proyectos que finalmente sí que tengan incidencia en género.

De forma análoga al compromiso de ecocondicionalidad, las solicitudes asociadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de sociocondicionalidad en materia de igualdad que se reproduce a continuación

Entre los requisitos relacionados con la elegibilidad del proyecto objeto de su solicitud de ayuda han de considerarse los siguientes aspectos:

1º. El Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (en adelante, PDR-A) plantea entre sus medidas (Medida 19) el Desarrollo Local LEADER, dotando este instrumento para dar respuesta a una de sus Áreas Focales. En concreto, el área focal 6B "Promover el desarrollo local en las zonas rurales". Como fuente de financiación principal esta medida cuenta con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

2º. Como toda medida del PDR-A, en base a los criterios FEADER y a los objetivos transversales que la Junta de Andalucía determina para el desarrollo de cualquiera de sus políticas, ésta ha de cumplir con los objetivos transversales que este marco de planificación indica. Estos objetivos transversales son la innovación, el medio ambiente, la lucha contra el cambio climático, la incorporación de la perspectiva de género, la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres, junto a la contribución a una mayor participación de la juventud.

3º. Para el cumplimiento de estos criterios se requiere que las operaciones o proyectos aprobados incorporen alguno de los aspectos relacionados con dichos objetivos transversales, con independencia de la influencia de los mismos en la valoración del proyecto en el proceso de concurrencia competitiva que constituye el proceso de selección de operaciones en cada una de las convocatorias de ayuda realizadas.

En virtud de lo expuesto en los puntos anteriores, el abajo firmante declara:

1º. Tener conocimiento de la necesidad de cumplir con los objetivos transversales anteriores.

2º. La suscripción de los compromisos de sociocondicionalidad en materia de igualdad conforme a las opciones señaladas en el cuadro siguiente.

3º. Que la suscripción de estos compromisos es condición necesaria para la solicitud de ayuda.

4º. Que el no cumplimiento de, al menos, un compromiso de sociocondicionalidad en el momento de certificación del proyecto implica la renuncia al cobro de la ayuda aprobada conforme a la selección de proyectos de la convocatoria correspondiente.

SOCIOCONDICIONALIDAD - IGUALDAD
Para el desarrollo de su proyecto suscribe los siguientes compromisos (al menos uno de ellos)
<input type="checkbox"/> Creación o mantenimiento de empleo femenino <input type="checkbox"/> Iniciativa del proyecto por parte de mujer o mujeres <input type="checkbox"/> Mejora de las condiciones para conciliar la vida laboral y la vida familiar <input type="checkbox"/> Formación dirigida a mujeres <input type="checkbox"/> Mejora de sistemas de información para mujeres <input type="checkbox"/> Desarrollo de acciones de formación e información en materia de género <input type="checkbox"/> Otras acciones no incluidas entre las anteriores (Indíquelas en el campo de descripción)
DESCRIPCIÓN DE LOS COMPROMISOS

_____, con DNI _____

En su propio nombre

En representación de _____, con DNI/CIF _____

En _____, _____ de _____ de _____ Firmado



9. IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN DE LA EDL

Estrategia de Desarrollo Local Los Alcornocales



	Pág.
9. 1. INTRODUCCIÓN	371
9.2. ANTECEDENTES	371
9.3. EFECTOS ESPERADOS DE LA EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON PARTICIPACIÓN DE JUVENTUD RURAL	374
9.4. PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL DESTINADOS A MEJORAR LA SITUACIÓN DE POBLACIÓN JOVEN	375
9.5. INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE JUVENTUD EN LOS EPÍGRAFES DE LA EDL	377
9.6. EFECTOS ESPERADOS Y RELACIÓN QUE GUARDAN LOS PROYECTOS CON LA CONTRIBUCIÓN DE UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN	379

9. IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

9.1. INTRODUCCIÓN

La situación de la juventud rural y su escasa presencia en los procesos participativos son una preocupación constante en el trabajo de las Asociaciones de Desarrollo Rural.

Las actuaciones para mejorar la situación y fomentar la participación de la juventud rural forman parte inherente de las políticas de desarrollo rural, tanto a nivel europeo, como nacional y autonómico. Desde campañas de sensibilización, reformas legislativas y medidas de discriminación positiva, etc., hasta la consideración transversal de la perspectiva de juventud, no han tenido, sin embargo, los efectos esperados, máxime con la incidencia de la crisis económica, que ha dificultado la incorporación de la población joven al mercado laboral, disminuyendo sus posibilidades de autonomía y de promoción, en una generación que, como se repite insistentemente en todos los foros, es la mejor preparada de nuestra historia.

Las dificultades para conseguir la participación de la población joven ponen de relieve su escasa motivación por la participación en este tipo de procesos, lo que debería ser una llamada de atención en relación con los contenidos de las líneas de actuación, con los mecanismos de participación y, probablemente, con la desconfianza de la juventud en cuanto a ver reflejadas sus expectativas.

En epígrafes anteriores de la EDL se han expuesto y analizado datos cuantitativos y se han valorado desde el punto de vista cualitativo tanto estos datos como los obtenidos a través de las distintas vías de participación, en relación con la percepción y las expectativas de la población sobre distintos temas que afectan a su vida actual y a su futuro. En todo momento a lo largo de la elaboración de la EDL se ha procurado que tanto la información manejada como las conclusiones derivadas de su análisis reflejasen la presencia de la juventud de la comarca.

Sin embargo, a pesar de las recomendaciones en este sentido contenidas en el Manual Técnico y, sobre todo, de la firme convicción y del esfuerzo realizado por parte del Grupo Coordinador responsable de la redacción de esta estrategia, no siempre ha sido posible acceder a datos desglosados por tramos de edad, lo que consideramos es ya una evidencia importante a tener en cuenta en la evaluación de este impacto.

En todos los epígrafes de la estrategia cuyos contenidos pueden tener incidencia en la población joven se han incorporado sendos apartados para valorar este impacto, destacando los indicadores cuantitativos y las conclusiones del diagnóstico cualitativo que pongan en evidencia aspectos vinculados a la juventud comarcal, de manera que puedan ser abordados en la ejecución de la estrategia de desarrollo.

9.2. ANTECEDENTES

Desde el Grupo de Desarrollo Rural de Los Alcornocales se apuesta por que la participación e integración de los jóvenes en las actuaciones de desarrollo rural sea una realidad y no una mera declaración de intenciones, que quede plasmada en actuaciones concretas tengan el adecuado impacto y visualización en el territorio. Por tanto se debe propiciar la puesta en marcha de los mecanismos e instrumentos necesarios para que esta política de juventud tenga una continuidad en el tiempo.

Además hay que tener en cuenta que la juventud es uno de los sectores más activos y dinámicos de la sociedad por sus deseos de saber, conocer, innovar y cambiar la realidad siendo esta una época crucial en la que la persona comienza a desarrollar su actividad laboral, desarrollar sus relaciones afectivas, establecer un grupo de amigos, etc.

Considerando que la juventud del medio rural ejerce un papel fundamental en el desarrollo, desde el momento en que garantizan la continuidad de las sociedades rurales, una revisión de los principales enfoques de desarrollo vigente en este momento puede explicar y argumentar que la participación de los jóvenes en las estrategias de desarrollo rural es un tema prioritario. La contribución de los jóvenes rurales

al desarrollo de su localidad se basa en que tienen niveles educativos relativamente más altos que sus padres, tienen una mejor disposición ante la innovación y son más creativos. Además, actúan con una visión de futuro puesto que el futuro está directamente ligado a sus propias vidas.

Por todo ello, desde la Asociación Grupo de Desarrollo Rural Los Alcornocales y a lo largo de la aplicación de las iniciativas comunitarias Leader II, Leader Plus y Proder-Andalucía, se han ejecutado proyectos y programas con un alto componente de implicación de los jóvenes del territorio.

Así pues podemos hacer unas breves reseñas sobre los antecedentes del GDR Alcornocales en materia de Juventud:

INICIATIVA COMUNITARIA YOUTHSTART, PROYECTO AGUA

Fue ejecutado durante los años 1996-7 por los Grupos de Desarrollo Rural de la Asociación Tierra, con la cofinanciación de la Unión Europea (Fondo Social Europeo), y de la entonces Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía.

Con este proyecto se trataba de establecer y desarrollar estrategias de actuación que facilitaran y favorecieran la inserción socio-laboral de jóvenes, con edades comprendidas entre los 16 y 20 años y con fracaso escolar, en aquellas actividades con perspectivas de contratación de los sectores económicos predominantes en cada zona. Se pretendía proporcionar una formación integral (orientación, preformación, formación ocupacional, prácticas en empresas, conocimientos de la zona) en aquellas derivadas de las nuevas tendencias del mercado laboral.

ORDEN DE AYUDAS DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Desde que en 1999 se publicara la primera Orden de ayudas de la Consejería de Agricultura y Pesca para la incorporación de los jóvenes en las actuaciones de desarrollo rural, ha quedado claro en todas las actuaciones realizadas hasta la fecha en materia de juventud, que cualquier actuación que se plantee debe ir dirigida a favorecer la cohesión de los grupos de jóvenes.

Desde el GDR Los Alcornocales se está trabajando con los jóvenes de la zona en el fomento de la participación de este colectivo, ya que se detecta en nuestra zona un bajo tejido asociativo por parte del mismo que tiene como consecuencia la desestructuración de estos jóvenes. Teniendo en cuenta que a menudo tienen aspiraciones, problemas y necesidades comunes desde el GDR se apuesta firmemente por apoyar el asociacionismo como un medio de hacer frente conjuntamente a intereses en beneficio de los jóvenes. También hay que apostar por la empleabilidad de estos jóvenes que muchas veces habiendo terminado sus estudios tienen que salir, aún sabiendo que en el medio rural tienen muchos de los recursos que ellos necesitan para empezar a trabajar, pero no se sienten seguros, prácticamente no tienen iniciativa y/o disposición (quizás por falta de motivación) para incorporarse al mundo laboral.

Por todo lo anterior y con el apoyo del GDR los Alcornocales se constituyó la Asociación Juvenil de los Alcornocales, con jóvenes de diferentes municipios de nuestra zona de actuación. Esta Asociación ha llevado a cabo las siguientes actuaciones al amparo de la Orden anteriormente mencionada

PROYECTO DE COOPERACIÓN RURAL JOVEN

Proyecto promovido por algunos GDRs andaluces, con cargo a la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, al objeto de incorporar a los jóvenes en las actuaciones de Desarrollo Rural, a través del cual se ha venido trabajando en las diferentes convocatorias de dicha Orden.

Los GDRs participantes a lo largo de su trayectoria, han considerado que además de trabajar a nivel individual en sus comarcas, también es positivo el trabajo para incorporar la participación de los jóvenes en las actuaciones de Desarrollo Rural, pero unido a otros Grupos de Desarrollo de otras comarcas andaluzas.

Actuaciones realizadas en convocatoria del año 2000

- Elaboración de una metodología y sus correspondientes herramientas destinadas a implicar a la juventud en los procesos de Desarrollo Rural.
- Gastos de promoción y divulgación de la metodología y sus herramientas en la zona.

Actuaciones realizadas en convocatoria del año 2002

- Constitución de la Asociación juvenil de los Alcornocales.
- Curso de Dinamización sociocultural con jóvenes en zonas rurales.
- Fomento de la cultura emprendedora entre los jóvenes.

Actuaciones realizadas en convocatoria del año 2003

- Campaña de promoción a través de la Asociación Juvenil de los Alcornocales sobre la importancia de los jóvenes en el movimiento asociativo.
- Acciones para impulsar la cultura emprendedora entre los jóvenes alcornocaleses.

Actuaciones realizadas en convocatoria del año 2004

- Coordinación técnica para la implementación de las acciones propuestas para esta convocatoria y la dinamización del tejido asociativo juvenil, y su coordinación con las intervenciones del GDR.
- Acciones formativas para impulsar el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación y la imagen entre los responsables de las Asociaciones juveniles de la zona de actuación del GDR.
- Promover la creación de un Foro permanente entre las asociaciones juveniles de la zona de actuación del GDR.
- Edición de una memoria final de las actuaciones realizadas y de la evaluación de las mismas.

Actuaciones realizadas en convocatoria del año 2006

- Coordinación técnica.
- Kuyapayana, actividades de animación juvenil y alternativa natural.
- Escuelas de tarde para los jóvenes del territorio

Actuaciones realizadas en convocatoria del año 2007

- Coordinación técnica.
- Conoce tu comarca.
- Talleres de actuación social.

9.3. EFECTOS ESPERADOS DE LA EJECUCIÓN DE LA EDL EN RELACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL

En los Epígrafes 2 y 4 nos hemos referido de manera exhaustiva a la descripción de la comarca desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, incorporando en cada uno de ellos apartados específicos para la consideración del impacto en la población joven en relación con los indicadores y aspectos tratados (2.5. y 4.6., respectivamente).

Las personas que han participado como agentes clave del territorio en el Área de Promoción y Fomento de la Participación de la Juventud Rural, no sólo han elaborado el DAFO correspondiente a su área temática, sino que han tenido la posibilidad de participar en el resto de las Áreas, velando por la consideración transversal en todas ellas de la perspectiva de juventud.

Como resultado de este proceso, del que se da debida cuenta en el Epígrafe 5, se ha obtenido una batería de necesidades que relacionadas específicamente con la juventud de la comarca, y que, tras su priorización, se ha concretado en 14 objetivos específicos que tienen que ver indirectamente con la mejora de la situación socioeconómica de la población joven.

En consecuencia, los resultados esperados de la implementación de la EDL en relación con la mejora de la situación socioeconómica de la población joven, son los que se derivan del cumplimiento de los objetivos citados anteriormente, en respuesta a las necesidades detectadas, es decir:

EFECTOS ESPERADOS RELACIONADOS CON LOS OBJETIVOS GENERALES			
REQUISITO DE VINCULACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBJETIVO GENERAL A	EFEECTO DIRECTO	EFEECTO INDIRECTO
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO A1. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL RURAL Y LA GOBERNANZA		■
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO A2. MEJORAR EL CAPITAL CULTURAL RURAL		■
MEDIOAMBIENTE	OBJETIVO ESPECÍFICO A3. MEJORAR EL CAPITAL MEDIOAMBIENTAL RURAL		■
INNOVACIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO A4. FOMENTAR LA INNOVACIÓN EN LAS FÓRMULAS DE GOBERNANZA TERRITORIAL		■
EMPLEO	OBJETIVO ESPECÍFICO A5. PROMOVER EL EMPLEO RELACIONADO CON LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL		■
CAMBIO CLIMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO A6. SENSIBILIZAR EN RELACIÓN A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO VÍA TEJIDO ASOCIATIVO		■
IGUALDAD	OBJETIVO ESPECÍFICO A7. PROMOVER LA IGUALDAD HOMBRE-MUJER VÍA TEJIDO ASOCIATIVO		■
REQUISITO DE VINCULACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBJETIVO GENERAL B		
EMPLEO	OBJETIVO ESPECÍFICO B1. MEJORAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONOMICA VIA CREACION DE ACTIVIDAD Y MEJORA DE LA EFICIENCIA		■
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO B2. CUALIFICACION DE LOS RECURSOS HUMANOS.		■
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO B3. MEJORAR EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LOS SEVICIOS A LA POBLACION		■
CAMBIO CLIMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO B4. FOMENTAR LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y EN LOS EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS		■
INNOVACIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO B5. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL TEJIDO PRODUCTIVO COMARCAL		■
IGUALDAD	OBJETIVO ESPECÍFICO B6. VISIBILIZAR LA PRESENCIA DE LA MUJER EN LA ECONOMÍA DE LA COMARCA Y SU INCORPORACIÓN AL MEERCADO LABORAL		■
MEDIO AMBIENTE	OBJETIVO ESPECÍFICO B7. PROMOVER LA PUESTA EN VALOR DE LOS ESPACIOS NATURALES DE LA ZONA RURAL LEADER		■

9.4. PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL DESTINADOS A MEJORAR LA SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN

En el Plan de Acción de la EDL están recogidos los proyectos y líneas de proyectos que contribuirán al cumplimiento de los objetivos anteriores. Son los siguientes:

PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DE LA SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN	INCIDENCIA	
	Directa	Indirecta
PROYECTOS PROGRAMADOS		
PA1. Línea de ayudas que contribuyan a la mejora de la participación social en la comarca tanto en aspectos relacionados con el empresariado como en aspectos relacionados con la sociedad civil		X
PA5. Línea de ayudas para la puesta en valor del Patrimonio Natural y Cultural y de equipamientos turísticos por parte de entidades públicas		X
PA7. Línea de ayuda para la mejora de los equipamientos e infraestructuras de las asociaciones sin ánimo de lucro de la Zona Rural LEADER o de los espacios de naturaleza pública habilitados para el uso por parte de dichas asociaciones		X
PB9. Línea de ayudas a la mejora de equipamientos y servicios de naturaleza pública que mejoren el acceso a los servicios de proximidad definidos en esta EDL por parte de la población		X
PROYECTOS NO PROGRAMADOS SINGULARES		
PB1. Línea de ayudas para la creación, modernización y mejora de la eficiencia del tejido empresarial de los sectores agrícola, ganadero, forestal, agroindustrial y el sector de la industria forestal		X
PB2. Línea de ayudas para la creación, modernización y mejora de la eficiencia del tejido empresarial, excluidos los sectores agrícola, ganadero, forestal, agroindustrial y el sector de la industria forestal		X
PB3. Línea de ayudas para facilitar la incorporación de la población juvenil a los diferentes yacimientos de empleo (ITI)	X	X
PROYECTOS NO PROGRAMADOS PROPIOS DEL GDR		
PA2. Acciones que contribuyan a la mejora de la dinamización del tejido asociativo en base a los planes anuales concertados de dinamización social		X
PA3. Acciones que contribuyan a la divulgación y promoción conjunta del patrimonio rural de las dos áreas de la Zona Rural LEADER: Campo de Gibraltar y La Janda Interior		X
PA6. Acciones de formación en materia medioambiental y cambio climático		X
PB4. Línea de ayudas para la mejora de la cualificación del empresariado y de las personas empleadas de la Zona Rural LEADER Los Alcornocales		X
PB5. Acciones para la mejora de la empleabilidad de las mujeres de la Zona Rural LEADER Los Alcornocales		X
PB6. Acciones para el análisis de la empleabilidad de la población joven de la comarca (ITI)	X	X
PB7. Batería de acciones formativas, informativas y de demostración planificadas en virtud de los resultados obtenidos en las acciones para el análisis de la empleabilidad de la población de la comarca (ITI)	X	X
PROYECTOS NO PROGRAMADOS DE COOPERACIÓN		
PA4. Acciones de cooperación, colaboración e intercambio de experiencias que atiendan a los objetivos planteados en esta EDL y que cuenten con el respaldo del comité de planificación una vez conocidas las distintas posibilidades de asociación con otros territorios		X
PROYECTOS INTEGRALES		
PA8. Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales (Proyecto Integrado GDR)		X
PB8. Proyecto integrado Nuevas Tecnologías Aplicadas al Sector Agrario y Forestal (Proyecto Integrado)		X
PB10. Acciones para la integración, coordinación y conexión de la oferta turística sostenible a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (Proyecto Integrado GDR)		X

Tal como se describe en el Epígrafe 14., sobre los Mecanismos de Ejecución de la EDL, junto con la ejecución de los proyectos anteriores, la Estrategia prevé otros mecanismos que deben contribuir de manera efectiva a mejorar la situación de la población joven de la comarca y a promover su participación. Se trata de los siguientes:

- Incorporación a la Junta Directiva del GDR, ostentando la Secretaría, del representante de la única asociación juvenil de la comarca presenta en la Asamblea.

- Existencia de un área de trabajo dedicada a Género y Juventud, con personal cualificado y con experiencia en dinamización y participación juvenil.
- Consideración de la incidencia en la población joven en la determinación de las líneas de proyectos, así como en el procedimiento de selección.
- Incorporación de criterios para la selección de proyectos relativos a la mejora de la situación socioeconómica, la promoción y la participación de la población joven, facilitando el acceso a los fondos a las iniciativas promovidas por jóvenes o que tengan incidencia en esta materia.
- Instrucciones para garantizar el acceso de la población joven a las actividades, acciones, formativas, etc. que ponga en marcha el GDR, o que se deriven de proyectos subvencionados en el marco de la EDL.

9.5. INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE JUVENTUD EN LOS EPÍGRAFES DE LA EDL

Para el desarrollo de este apartado nos atenemos al esquema propuesto por el Manual Técnico.

<p>Epígrafe 2. Descripción general de la Zona Rural Leader</p>	<p>En el diagnóstico cuantitativo los datos e índices se han desglosado por tramos de edad siempre que ha sido posible. Se ha realizado una encuesta sobre servicios y equipamientos en cada núcleo de población y se ha realizado un análisis cualitativo para saber de qué manera afectan a la calidad de vida y a las posibilidades de desarrollo de la juventud rural. Se ha contactado con organizaciones de la comarca que trabajan con la población joven y que representan sus intereses. El propio epígrafe incluye un apartado (2.6.) en el que se analiza el impacto de juventud de los indicadores y aspectos abordados en el mismo.</p>
<p>Epígrafe 3. Mecanismos y organización de la participación ciudadana</p>	<p>En todas las fases del proceso participativo se ha procurado la presencia de la población joven y se han diseñado instrumentos y dinámicas que promueven y facilitan su participación, como las redes sociales y otras vías de participación digital, hasta alcanzar el 17,29% de participación de personas menores de 35 años en relación con el total de participantes. Se han mantenido reuniones específicas con entidades y asociaciones que trabajan con jóvenes y que representan su visión y sus intereses, para que sean incorporados en el diseño de la estrategia de desarrollo comarcal.</p>
<p>Epígrafe 4. Diagnóstico y DAFO</p>	<p>Se ha realizado una matriz DAFO específica en relación con la población joven, para detectar los aspectos que pueden promover o dificultar su participación en la vida comarcal. Las personas que han participado como agentes clave en el área temática de Género y Juventud han sido informadas en todas las fases del proceso participativo del avance y las conclusiones del resto de áreas temáticas, teniendo la oportunidad de hacer aportaciones específicas y de garantizar la incorporación de la perspectiva de juventud. El propio epígrafe incluye un apartado (4.7.) en el que se analiza el impacto de juventud de los indicadores y aspectos abordados en el mismo.</p>
<p>Epígrafe 5. Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores</p>	<p>Se ha establecido una batería de necesidades específica en relación con la juventud de la comarca, como resultado del trabajo del Área Temática de Promoción y Fomento de la Participación de la Juventud Rural y de las aportaciones a esta área desde otras Áreas Temáticas, en aplicación de la transversalidad en esta materia. La mejora de la situación de la población joven ha sido objeto de los criterios para la priorización de las necesidades de todas las áreas temáticas. El propio epígrafe incluye un apartado (5.4.) en el que se analiza el impacto de juventud de los indicadores y aspectos abordados en el mismo.</p>
<p>Epígrafe 6. Objetivos</p>	<p>Se ha determinado que todos los objetivos contribuyen a la mejora de la situación y al fomento de la participación de la juventud rural. El propio epígrafe incluye un apartado (6.3.) en el que se analiza el impacto de juventud de los indicadores y aspectos abordados en el mismo.</p>
<p>Epígrafe 7. Plan de Acción</p>	<p>En la selección de proyectos incluidos en el Plan de Acción se ha incorporado la perspectiva de juventud. Se han incluido, entre otros, los siguientes proyectos relacionados con la mejora de la situación de la juventud de la comarca:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyectos no programados: <ul style="list-style-type: none"> o Singulares: 1 relacionado directamente o Propios del GDR: 2 relacionados directamente <p>El resto de 15 proyectos están relacionados indirectamente, por lo tanto el total de proyectos están vinculados a la juventud de forma directa o indirecta (100%) de la suma de las cuantías asignadas a las submedidas 19.2. y 19.3. Por otro lado, el GDRC Los Alcornocales cuenta con la integración de la ITI de Cádiz que aporta además una vinculación directa de todos sus proyectos relacionados (3 proyectos) El propio epígrafe incluye un apartado (7.6.) en el que se analiza el impacto de juventud de los indicadores y aspectos abordados en el mismo.</p>
<p>Epígrafe 13. Mecanismos de seguimiento y evaluación</p>	<p>Se ha constituido un Comité de Seguimiento y Evaluación en el que participan agentes clave de la comarca que representan los intereses de la juventud rural. Se ha establecido un sistema de indicadores para el seguimiento y evaluación de las</p>

	<p>actuaciones destinadas a la mejora de la situación y el fomento de la participación de la juventud rural, y para garantizar la incorporación de la perspectiva de juventud durante la ejecución de la estrategia.</p>
<p>Epígrafe 14. Mecanismos de ejecución</p>	<p>Tanto el GDR, en su composición y funcionamiento, como la estrategia de desarrollo incorporan medidas dirigidas a modificar esta situación y a promover la participación de la juventud de la comarca:</p> <p>El representante de la única asociación juvenil de la comarca presente en la Asamblea ostenta la Secretaría de la Junta Directiva del GDR.</p> <p>Como se ha indicado en el apartado anterior, el GDR cuenta con un Área de Trabajo específica de Género y Juventud, a cargo de una persona altamente cualificada y con amplia experiencia en dinamización y participación juvenil.</p> <p>En la determinación de las líneas de proyectos y en el procedimiento de selección de proyectos se ha tenido en cuenta la incidencia en la población joven.</p> <p>En el procedimiento de selección de proyectos se han incorporados criterios específicos que contribuyen a la promoción social y económica de la población joven, facilitando el acceso a los fondos para las iniciativas promovidas por jóvenes o que tengan incidencia en esta materia.</p> <p>Se han incorporado instrucciones para garantizar el acceso de la población joven a las actividades, acciones, formativas, etc. que ponga en marcha el GDR, o que se deriven de proyectos subvencionados en el marco de la EDL.</p>

9.6. EFECTOS ESPERADOS y RELACIÓN QUE GUARDAN LOS PROYECTOS CON LA CONTRIBUCIÓN DE UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN

PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL	RELACIÓN DE LOS PROYECTOS CON LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD DEL MEDIO RURAL
PA1. Línea de ayudas que contribuyan a la mejora de la participación social en la comarca tanto en aspectos relacionados con el empresariado como en aspectos relacionados con la sociedad civil	Entre las acciones seleccionables en la convocatoria se plantean aquellas que pudieran contribuir a una mayor y mejor participación de la población joven. Además, entre los criterios de selección se discriminan positivamente acciones que contribuyan a la participación de la población juvenil
PA2. Acciones que contribuyan a la mejora de la dinamización del tejido asociativo en base a los planes anuales concertados de dinamización social	La población joven es un colectivo prioritario en la consideración de la igualdad, más aún si consideramos el renacimiento de ciertos patrones que parecían haberse superado. Además, entre los criterios de selección se discriminan positivamente acciones que contribuyan a la participación de la población juvenil
PA3. Acciones que contribuyan a la divulgación y promoción conjunta del patrimonio rural de las dos áreas de la Zona Rural LEADER: Campo de Gibraltar y La Janda Interior	El proyecto contribuye a la valorización de identidad, además de mejorar las opciones de ocio juvenil relacionados con los hábitos de vida saludable
PA4. Acciones de cooperación, colaboración e intercambio de experiencias que atiendan a los objetivos planteados en esta EDL y que cuenten con el respaldo del comité de planificación una vez conocidas las distintas posibilidades de asociación con otros territorios	Entre las Acciones de Cooperación seleccionables se plantean aquellas cuyo objeto sea trabajar la mejora de la participación de la juventud (vía formación, información, demostración, cooperación, divulgación o promoción).
PA5. Línea de ayudas para la puesta en valor del Patrimonio Natural y Cultural y de equipamientos turísticos por parte de entidades públicas	Las opciones de divulgación cuentan con la población juvenil como público destinatario principal, además de considerar en los criterios de selección aquellas actividades que mejoren las posibilidades de ocio juvenil
PA6. Acciones de formación en materia medioambiental y cambio climático	Uno de los colectivos prioritarios al que se dirigen las acciones es el de la población juvenil
PA7. Línea de ayuda para la mejora de los equipamientos e infraestructuras de las asociaciones sin ánimo de lucro de la Zona Rural LEADER o de los espacios de naturaleza pública habilitados para el uso por parte de dichas asociaciones	Entre las asociaciones concurrentes se encuentran las asociaciones de jóvenes. Además de poder ser valorados positivamente en base a sus acciones proactivas en esta materia. Aspecto recogido en el detalle de los criterios de selección
PA8. Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales (Proyecto Integrado)	Al contemplarse la perspectiva de la juventud en este trabajo de estudio y análisis de datos a diferentes niveles tanto a nivel cuantitativo como cualitativo, mejoraremos y ampliaremos el conocimiento sobre la situación de la población joven del territorio. Visibilizaremos la situación de la juventud del territorio.
PB1. Línea de ayudas para la creación, modernización y mejora de la eficiencia del tejido empresarial de los sectores agrícola, ganadero, forestal, agroindustrial y el sector de la industria forestal	Todos los proyectos promovidos por jóvenes o que empleen a los mismos contarán con una discriminación positiva al abordar los criterios de selección.
PB2. Línea de ayudas para la creación, modernización y mejora de la eficiencia del tejido empresarial, excluidos los sectores agrícola, ganadero, forestal, agroindustrial y el sector de la industria forestal	Discriminación positiva en el caso de proyectos promovidos por jóvenes o que empleen a los mismos. Además, el apoyo a determinadas empresas implica una mejora de la gama de servicios a la que opta la juventud de la comarca
PB3. Línea de ayudas para facilitar la incorporación de la población juvenil a los diferentes yacimientos de empleo (ITI)	Discriminación positiva en el caso de proyectos promovidos por jóvenes o que empleen a los mismos. Además, el apoyo a determinadas empresas implica una mejora de la gama de servicios a la que opta la juventud de la comarca
PB4. Línea de ayudas para la mejora de la cualificación del empresariado y de las personas empleadas de la Zona Rural LEADER Los Alcornocales	Entre los colectivos prioritarios se encuentra la juventud
PB5. Acciones para la mejora de la empleabilidad	Uno de los colectivos prioritarios es el de las mujeres jóvenes, siendo

PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL	RELACIÓN DE LOS PROYECTOS CON LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD DEL MEDIO RURAL
de las mujeres de la Zona Rural LEADER Los Alcornocales	interesante mostrar a las mismas las posibilidades de desarrollarse profesionalmente en la Comarca de Los Alcornocales. La comunicación intergeneracional es una de las bazas de visibilización del ejemplo de generaciones anteriores
PB6. Acciones para el análisis de la empleabilidad de la población joven de la comarca (ITI)	Resulta evidente si consideramos el objeto de la línea de actuación
PB7. Batería de acciones formativas, informativas y de demostración planificadas en virtud de los resultados obtenidos en las acciones para el análisis de la empleabilidad de la población de la comarca (ITI)	Resulta evidente si consideramos el objeto de la línea de actuación
PB8. Proyecto integrado Nuevas Tecnologías Aplicadas al Sector Agrario y Forestal (Proyecto Integrado)	Aunque a priori no se conozcan los proyectos que van a tener impacto en la población joven, al contemplarse entre los criterios de selección los proyectos que creen y mantengan empleo de jóvenes, pueden desarrollarse proyectos que finalmente sí que tengan incidencia en este colectivo.
PB9. Línea de ayudas a la mejora de equipamientos y servicios de naturaleza pública que mejoren el acceso a los servicios de proximidad definidos en esta EDL por parte de la población	Se plantean como posibilidad de concurrencia servicios relacionados con la mejora de los servicios de ocio e información a la población juvenil
PB10. Acciones para la integración, coordinación y conexión de la oferta turística sostenible a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (Proyecto Integrado)	Aunque a priori no se conozcan los proyectos que van a tener impacto en la población joven, al contemplarse entre los criterios de selección los proyectos que creen y mantengan empleo de jóvenes, pueden desarrollarse proyectos que finalmente sí que tengan incidencia en este colectivo.

Notas al cuadro anterior:

1º. Los criterios de selección que contribuyen a una discriminación positiva son los siguientes:

- CS1. Empleo. Se discrimina positivamente en base a la creación o mantenimiento de empleo joven
- CS3. Consideración de objetivos transversales-sociocondicionalidad. Se discrimina positivamente si se aborda este objetivo transversal
- CS8. Grado de cooperación de la promoción. Discriminación positiva en base al tercer elemento que arma el criterio
- CS9. Acceso/Calidad Servicios Proximidad. Discriminación positiva en base al quinto elemento que arma el criterio
- CS11. Formación y sensibilización. Discriminación positiva en base al segundo elemento que arma el criterio

2º. La consideración de estos criterios y elementos de ejecución implican el compromiso del GDR de velar por el hecho de que el 10 % del presupuesto ejecutado guarde relación con este objetivo transversal. En este sentido, resulta evidente con la integración de las líneas de proyectos relacionadas con la ITI de Cádiz que afecta directamente al colectivo juvenil.



10. IMPACTO AMBIENTAL DE LA EDL

Estrategia de Desarrollo Local Los Alcornocales



	Pág.
10.1. INTRODUCCIÓN	383
10.2. EFECTOS ESPERADOS DE LA ESTRATEGIA SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	386
10.3. PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN CON EFECTOS POTENCIALES SOBRE EL MEDIO AMBIENTE	387
10.4. PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN QUE TENDRÁN EFECTOS POSITIVOS SOBRE LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	390
10.5. EXPLICACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN DE LOS PROYECTOS EN RELACIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	391

10. IMPACTO AMBIENTAL DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

10.1. INTRODUCCIÓN

Como se ha indicado en el análisis territorial, la comarca del GDR Alcornocales destaca por su biodiversidad, la variedad paisajística y sus espacios y áreas naturales.

La comarca posee un patrimonio natural de gran valor medioambiental. El Parque Natural de los Alcornocales ocupa una extensión de más de 170.000 Ha. La temperatura constante durante todo el año y la alta pluviosidad, acentuada por las nieblas veraniegas conocidas como Barbas de Levante, crean en el interior del parque un microclima muy cercano al tropical que favorece la proliferación de una espesísima vegetación. Su régimen pluviométrico y los embalses que permiten regular el cauce de sus ríos otorgan a la comarca un potencial hídrico considerable.

Es conocido con el nombre de “selva virgen europea”. También hay quejigales, roble andaluz y acebuches y la zona llamada los “canutos”, unos profundos valles fluviales por los que discurren los arroyos de este nombre, que mantiene una vegetación originaria de la Era Terciaria con especies como el aliso, el rododendro o el laurel. Los inmensos y milenarios alcornoques que dan nombre al Parque han sido también un medio de vida para sus habitantes, que se han dedicado desde antiguo a la extracción del corcho (cada nueve o diez años).

Es un lugar obligado de paso para las aves que migran hacia África y por lo tanto, ideal para que los ornitólogos puedan presenciar estos interesantes flujos migratorios. Constituye un enclave de reconocida importancia internacional para la avifauna acuática (malvasía, focha cornuda, cerceta pardilla).

Por todo ello y entendiendo desde el GDR Alcornocales, que nos situamos geográficamente en un entorno con un alto valor medio ambiental, **este Grupo siempre ha estado muy concienciado con la conservación del medio ambiente y la puesta en valor de sus recursos ambientales**, teniendo esta premisa desde sus inicios como eje estratégico, se ha llevado a cabo diversas actuaciones promovidas por el GDR o participando en cada una de ellas:

PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL DE LOS ALCORNOCALES

Durante el año 2002, el GDR Alcornocales colaboró con la Junta de Andalucía en la formulación del plan de desarrollo sostenible del parque natural de los Alcornocales en la organización de foros locales de debate y talleres de dinamización de dicho Plan.

El objetivo de este PDS es la mejora del nivel y la calidad de vida de la población, de forma compatible con la conservación ambiental y considerando el espacio natural protegido como un activo importante de desarrollo económico local.

El PDS se dirige esencialmente a la mejora de los aprovechamientos productivos y las actividades empresariales vinculadas con la utilización sostenible de los recursos del Parque Natural.

En el año 2003, se firma un convenio entre el GDR y la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, por el cual se reconocía al Grupo como entidad colaboradora de la Junta de Andalucía para la ejecución del Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural de los Alcornocales.

CARTA EUROPEA DE TURISMO SOSTENIBLE

En octubre de 2004, se concede la Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS) al Parque Natural de los Alcornocales, esta distinción la otorga EUROPARC, foro en el que están representados todos los espacios naturales protegidos de Europa. Es un instrumento voluntario entre los actores implicados en el desarrollo turístico que vincula los aspectos ambientales con la valorización del turismo en el territorio.

ASOCIACIÓN DE TURISMO SOSTENIBLE DE LOS ALCORNOCALES

Desde el GDR Alcornocales, se promueve la creación de la Asociación de Turismo Sostenible de los Alcornocales, en ella participan como socios la mayoría de establecimientos turísticos y empresas de servicios turísticos enclavadas en el territorio, tiene por objeto la promoción, cooperación y organización de acciones formativas y planes de actuación destinados a empresas del sector turístico.

PROYECTO MONTE ECOLÓGICO:

En el año 2005, se firma un contrato entre el GDR y la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA) de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía para realizar la coordinación y dinamización del Proyecto Monte Ecológico en los Montes Propios de Los Barrios, cuyo objetivos eran los siguientes: establecer unos criterios de sostenibilidad en las producciones forestales y la certificación al menos de cinco de los productos de esos montes en marcas de calidad, tales como agricultura ecológica, gestión forestal sostenible o Marca Parque Natural.

ASOCIACIÓN CÁDIZ RURAL

En el año 2005 se firma un convenio con la Asociación CÁDIZ rural, de la que forma parte el GDR de Los Alcornocales, junto al resto de Grupos de la provincia de Cádiz, con la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía por el que se reconoce a esta asociación como entidad colaboradora de la Junta de Andalucía en la ejecución de los Planes de Desarrollo Sostenibles de los parques naturales de la provincia de Cádiz.

MATERIALES DIVULGATIVOS

Se han editado por parte del GDR Los Alcornocales materiales de divulgación de los recursos naturales y medio ambientales, tales como: “Guías de Aves del Estrecho y del Parque Natural Los Alcornocales”, “Guía de mariposas diurnas del Parque Natural de los Alcornocales”, “Guía Micológica”, “Guía de buenas prácticas medioambientales en las empresas del sector turístico” estudios y edición de manuales sobre actividades claves del territorio, como el “Manual de preparación para el descorche”. Etc.

PROYECTOS DE COOPERACIÓN:

Turismo Ornitológico y Desarrollo Sostenible

Proyecto de cooperación liderado por El Grupo de Desarrollo Rural Aljarafe-Doñana (ADAD) y participado por 61 Grupos de Desarrollo Rural y entidades colaboradoras de 9 comunidades autónomas (Andalucía, Aragón, Asturias, Castilla León, Castilla La Mancha, Cataluña, Extremadura, Madrid y Navarra) que se planteaba el reto de transformar la riqueza ornitológica que comparten estos territorios en la base de un turismo sostenible y respetuoso con el medio natural, generador de empleo y riqueza.

El objetivo de esta acción de cooperación interterritorial, cuya fase inicial fue financiada por el MARM a través de la Red Rural Nacional, pasaba por la creación de una categoría y un producto de turismo ornitológico real y competitivo, que pudiera comercializarse y se hiciera un hueco en el mercado turístico nacional e internacional, como complemento de otros productos turísticos ya existentes (de sol y playa, el turismo cultural, religioso, etc.).

Para lograr este objetivo, durante la fase ejecutada se desarrollaron tareas de asistencia para el montaje de la estructura técnica y operativa del proyecto y para programar acciones de ulteriores fases. Asimismo, se organizaron dos interesantes Encuentros sobre “Patrimonio natural y Desarrollo” y “Gestión turística”.

Valorización de la producción corchera

Acción conjunta de cooperación coordinada por el Grupo de Desarrollo Rural de Los Alcornocales, los Grupos participantes han sido ADR Jerez, ADR Serranía de Ronda, ADR Cuenca Minera, ADR Sierra de Aracena y Picos de Aroche, ADR Sierra Morena Sevillana, ADR Sierra Morena Cordobesa y ADR Corredor de la Plata.

Los objetivos generales del proyecto han sido los siguientes:

- Conocer con exactitud la situación actual sobre producción, transformación y comercialización del corcho en Andalucía.
- Contribuir al establecimiento de una normativa de calidad consensuada para el corcho en general y para su producto principal, el tapón, en nuestra Comunidad Autónoma.
- Contribuir al conocimiento y solución de diversas problemáticas del sector, como la falta de formación especializada, la ausencia de una política de precios unificada y las amenazas a la sostenibilidad que suponen fenómenos como la "seca" que disminuyen drásticamente la producción.
- Promover la sensibilización de los usuarios finales sobre el papel fundamental que el corcho desempeña en la conservación, maduración y preparación para el consumo de vino.

Junta Rectora del Parque Natural

El Grupo de desarrollo Rural Los Alcornocales, viene participando en calidad de invitado en las sesiones de Junta Rectora del parque Natural de los Alcornocales, este órgano tiene funciones de control, vigilancia y participación ciudadana y, asimismo, velar por el cumplimiento de la normativa reguladora del parque natural, proponer normas para una eficaz defensa de sus valores ecológicos, promover el desarrollo sostenible tanto en el interior como en el entorno del parque natural y realizar cuantas gestiones estimen positivas y necesarias para el espacio natural.

.

10.2. EFECTOS ESPERADOS DE LA ESTRATEGIA SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

En los Epígrafes 2 y 4 nos hemos referido de manera exhaustiva a la descripción de la comarca desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, incorporando en cada uno de ellos apartados específicos para la consideración del impacto ambiental en relación con los indicadores y aspectos tratados (2.6. y 4.7., respectivamente).

Las personas que han participado como agentes clave del territorio en el Área de “Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático”, no sólo han elaborado el DAFO correspondiente a su área temática, sino que han tenido la posibilidad de participar en el resto de las Áreas, velando por la consideración transversal en todas ellas de la perspectiva ambiental.

Como resultado de este proceso, del que se da debida cuenta en el Epígrafe 5, se ha obtenido una batería de necesidades que relacionadas específicamente con el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, y que, tras su priorización, se ha concretado en 4 objetivos directamente relacionados y 10 objetivos vinculados a la sostenibilidad ambiental de la Zona Rural Leader.

En consecuencia, la contribución de la EDL a la sostenibilidad ambiental de la Zona Rural Leader está ligada al cumplimiento de los objetivos citados anteriormente, en respuesta a las necesidades detectadas, es decir:

RELACIÓN DE LOS OBJETIVOS CON EL MEDIO AMBIENTE Y LA CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO			
REQUISITO DE VINCULACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBJETIVO GENERAL A	RELACIÓN DIRECTA	RELACIÓN INDIRECTA
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO A1. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL RURAL Y LA GOBERNANZA		■
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO A2. MEJORAR EL CAPITAL CULTURAL RURAL		■
MEDIOAMBIENTE	OBJETIVO ESPECÍFICO A3. MEJORAR EL CAPITAL MEDIOAMBIENTAL RURAL	■	
INNOVACIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO A4. FOMENTAR LA INNOVACIÓN EN LAS FÓRMULAS DE GOBERNANZA TERRITORIAL		■
EMPLEO	OBJETIVO ESPECÍFICO A5. PROMOVER EL EMPLEO RELACIONADO CON LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL		■
CAMBIO CLIMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO A6. SENSIBILIZAR EN RELACIÓN A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO VÍA TEJIDO ASOCIATIVO	■	
IGUALDAD	OBJETIVO ESPECÍFICO A7. PROMOVER LA IGUALDAD HOMBRE-MUJER VÍA TEJIDO ASOCIATIVO		■
REQUISITO DE VINCULACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBJETIVO GENERAL B		
EMPLEO	OBJETIVO ESPECÍFICO B1. MEJORAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONOMICA VIA CREACION DE ACTIVIDAD Y MEJORA DE LA EFICIENCIA		■
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO B2. CUALIFICACION DE LOS RECURSOS HUMANOS.		■
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO B3. MEJORAR EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LOS SEVICIOS A LA POBLACION		■
CAMBIO CLIMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO B4. FOMENTAR LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y EN LOS EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS	■	
INNOVACIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO B5. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL TEJIDO PRODUCTIVO COMARCAL		■
IGUALDAD	OBJETIVO ESPECÍFICO B6. VISIBILIZAR LA PRESENCIA DE LA MUJER EN LA ECONOMÍA DE LA COMARCA Y SU INCORPORACIÓN AL MEERCADO LABORAL		■
MEDIO AMBIENTE	OBJETIVO ESPECÍFICO B7. PROMOVER LA PUESTA EN VALOR DE LOS ESPACIOS NATURALES DE LA ZONA RURAL LEADER	■	

10.3. PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN CON EFECTOS POTENCIALES SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

El Plan de Acción incluye los siguientes proyectos encaminados a la consecución de los objetivos relacionados en el apartado anterior:

RELACIÓN ENTRE LOS PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL Y EL CAMBIO CLIMÁTICO	RELACIÓN	
	Directa	Indirecta
PROYECTOS PROGRAMADOS		
PA1. Línea de ayudas que contribuyan a la mejora de la participación social en la comarca tanto en aspectos relacionados con el empresariado como en aspectos relacionados con la sociedad civil		X
PA5. Línea de ayudas para la puesta en valor del Patrimonio Natural y Cultural y de equipamientos turísticos por parte de entidades públicas		X
PA7. Línea de ayuda para la mejora de los equipamientos e infraestructuras de las asociaciones sin ánimo de lucro de la Zona Rural LEADER o de los espacios de naturaleza pública habilitados para el uso por parte de dichas asociaciones		X
PB9. Línea de ayudas a la mejora de equipamientos y servicios de naturaleza pública que mejoren el acceso a los servicios de proximidad definidos en esta EDL por parte de la población		X
PROYECTOS NO PROGRAMADOS SINGULARES		
PB1. Línea de ayudas para la creación, modernización y mejora de la eficiencia del tejido empresarial de los sectores agrícola, ganadero, forestal, agroindustrial y el sector de la industria forestal		X
PB2. Línea de ayudas para la creación, modernización y mejora de la eficiencia del tejido empresarial, excluidos los sectores agrícola, ganadero, forestal, agroindustrial y el sector de la industria forestal		X
PB3. Línea de ayudas para facilitar la incorporación de la población juvenil a los diferentes yacimientos de empleo (ITI)		X
PROYECTOS NO PROGRAMADOS PROPIOS DEL GDR		
PA2. Acciones que contribuyan a la mejora de la dinamización del tejido asociativo en base a los planes anuales concertados de dinamización social		X
PA3. Acciones que contribuyan a la divulgación y promoción conjunta del patrimonio rural de las dos áreas de la Zona Rural LEADER: Campo de Gibraltar y La Janda Interior		X
PA6. Acciones de formación en materia medioambiental y cambio climático	X	X
PB4. Línea de ayudas para la mejora de la cualificación del empresariado y de las personas empleadas de la Zona Rural LEADER Los Alcornocales		X
PB5. Acciones para la mejora de la empleabilidad de las mujeres de la Zona Rural LEADER Los Alcornocales		X
PB6. Acciones para el análisis de la empleabilidad de la población joven de la comarca (ITI)		X
PB7. Batería de acciones formativas, informativas y de demostración planificadas en virtud de los resultados obtenidos en las acciones para el análisis de la empleabilidad de la población de la comarca (ITI)		X
PROYECTOS NO PROGRAMADOS DE COOPERACIÓN		
PA4. Acciones de cooperación, colaboración e intercambio de experiencias que atiendan a los objetivos planteados en esta EDL y que cuenten con el respaldo del comité de planificación una vez conocidas las distintas posibilidades de asociación con otros territorios		X
PROYECTOS INTEGRALES		
PA8. Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales (Proyecto Integrado GDR)		X
PB8. Proyecto integrado Nuevas Tecnologías Aplicadas al Sector Agrario y Forestal (Proyecto Integrado)	X	X
PB10. Acciones para la integración, coordinación y conexión de la oferta turística sostenible a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (Proyecto Integrado GDR)		X

Concretamente la contribución de estos proyectos a mejorar el medioambiente se detalla en la siguiente tabla:

PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL	CONTRIBUCIÓN DE LOS PROYECTOS A MEJORAR EL MEDIOAMBIENTE EN LA COMARCA
PA1. Línea de ayudas que contribuyan a la mejora de la participación social en la comarca tanto en aspectos relacionados con el empresariado como en aspectos relacionados con la sociedad civil	Entre las acciones seleccionables en la convocatoria se plantean aquellas que pudieran contribuir al conocimiento del Patrimonio Natural de la comarca
PA2. Acciones que contribuyan a la mejora de la dinamización del tejido asociativo en base a los planes anuales concertados de dinamización social	Entre las temáticas a abordar puede encontrarse la relación con el Parque Natural Los Alcornocales o con otros Espacios Naturales de la comarca, observando el posible aprovechamiento de dichos espacios como fuente de empleo
PA3. Acciones que contribuyan a la divulgación y promoción conjunta del patrimonio rural de las dos áreas de la Zona Rural LEADER: Campo de Gibraltar y La Janda Interior	El proyecto supone la puesta en valor del Patrimonio Natural de la comarca y, en concreto, de los Espacios Naturales Protegidos de la comarca
PA4. Acciones de cooperación, colaboración e intercambio de experiencias que atiendan a los objetivos planteados en esta EDL y que cuenten con el respaldo del comité de planificación una vez conocidas las distintas posibilidades de asociación con otros territorios	Entre las Acciones de Cooperación seleccionables se plantean aquellas cuyo objeto sea la puesta en valor (vía formación, información, demostración, cooperación, divulgación o promoción) de los Espacios Naturales Protegidos y de otras áreas relacionadas con el medio ambiente
PA5. Línea de ayudas para la puesta en valor del Patrimonio Natural y Cultural y de equipamientos turísticos por parte de entidades públicas	Entre las posibilidades de actuación están aquellas que contribuyen a la mejora del Patrimonio Natural, importante en la comarca por la presencia del Parque Natural de Los Alcornocales
PA6. Acciones de formación en materia medioambiental y cambio climático	La temática de la formación está directamente relacionada con la mejora del medio ambiente
PA7. Línea de ayuda para la mejora de los equipamientos e infraestructuras de las asociaciones sin ánimo de lucro de la Zona Rural LEADER o de los espacios de naturaleza pública habilitados para el uso por parte de dichas asociaciones	Entre el tejido asociativo de la comarca se encuentran asociaciones medioambientales que podrían concurrir a esta convocatoria de ayuda
PA8. Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales (Proyecto Integrado)	Entre los aspectos investigados se encuentran los medioambientales
PB1. Línea de ayudas para la creación, modernización y mejora de la eficiencia del tejido empresarial de los sectores agrícola, ganadero, forestal, agroindustrial y el sector de la industria forestal	La contribución a mejorar el medio ambiente puede venir dada por la concurrencia de proyectos que pongan en valor los Espacios Naturales de Los Alcornocales, también por aquellos que mejoren la gestión medioambiental de las empresas
PB2. Línea de ayudas para la creación, modernización y mejora de la eficiencia del tejido empresarial, excluidos los sectores agrícola, ganadero, forestal, agroindustrial y el sector de la industria forestal	La contribución a mejorar el medio ambiente puede venir dada por la concurrencia de proyectos que pongan en valor los Espacios Naturales de Los Alcornocales, , también por aquellos que mejoren la gestión medioambiental de las empresas
PB3. Línea de ayudas para facilitar la incorporación de la población juvenil a los diferentes yacimientos de empleo (ITI)	La contribución a mejorar el medio ambiente puede venir dada por la concurrencia de proyectos que pongan en valor los Espacios Naturales de Los Alcornocales, también por aquellos que mejoren la gestión medioambiental de las empresas
PB4. Línea de ayudas para la mejora de la cualificación del empresariado y de las personas empleadas de la Zona Rural LEADER Los Alcornocales	Dentro de las acciones formativas se plantean aquellas que implican la formación a empresas en materia medioambiental, bien en base a la gestión medioambiental de la empresa o bien en base a la actividad de empresas que pongan su foco en el Parque Natural Los Alcornocales
PB5. Acciones para la mejora de la empleabilidad de las mujeres de la Zona Rural LEADER Los Alcornocales	La visibilidad de la relación de la mujer con la puesta en valor del Parque Natural, la información-formación del espacio, también la formación relativa a la gestión medioambiental de la empresa o a las oportunidades que brinda la economía verde o la economía circular
PB6. Acciones para el análisis de la empleabilidad de la población joven de la	Observaremos la situación de yacimientos de empleo como la economía verde o como la economía circular

PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL	CONTRIBUCIÓN DE LOS PROYECTOS A MEJORAR EL MEDIOAMBIENTE EN LA COMARCA
comarca (ITI)	
PB7. Batería de acciones formativas, informativas y de demostración planificadas en virtud de los resultados obtenidos en las acciones para el análisis de la empleabilidad de la población de la comarca (ITI)	Se incidirá en las posibilidades que ofrecen yacimientos de empleo como la economía verde o como la economía circular
PB8. Proyecto integrado Nuevas Tecnologías Aplicadas al Sector Agrario y Forestal (Proyecto Integrado)	El avance tecnológico planteado favorece el análisis de Espacios Naturales o de espacios que participen en su ecosistema
PB9. Línea de ayudas a la mejora de equipamientos y servicios de naturaleza pública que mejoren el acceso a los servicios de proximidad definidos en esta EDL por parte de la población	Se plantea como posibilidad de concurrencia la mejora de equipamientos relacionados con la mejora medioambiental de los municipios
PB10. Acciones para la integración, coordinación y conexión de la oferta turística sostenible a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (Proyecto Integrado)	Este proyecto contribuye a la puesta en valor de los Espacios Naturales de la Zona Rural LEADER

10.4. PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN QUE TENDRÁN EFECTOS POSITIVOS SOBRE LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

Para considerar cuáles de los proyectos relacionados en el apartado anterior tendrán efectos positivos sobre la lucha contra el cambio climático, nos atenemos a las indicaciones contenidas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (PDRA 2014-2020) en relación con las necesidades vinculadas a esta cuestión, que son, **literalmente**, las siguientes:

1. Mejora de la organización y coordinación del sistema de I+D+i y de la eficacia de los servicios de transferencia y asesoramiento
11. Fomento prácticas agrícolas y ganaderas para la mitigación y/o adaptación al CC y conservación de la biodiversidad
12. Fomentar el aprovechamiento sostenible y puesta en valor del monte mediterráneo mediante una planificación y gestión integrada
13. Mejorar la gestión y conservación de suelos y de su cubierta vegetal
15. Mejora de la calidad y acceso a las TICs en las zonas rurales, así como, la potenciación de su so
16. Impulso al enfoque territorial del desarrollo rural mediante estructuras público/privadas representativas de los territorios
17. Avanzar en la gestión sostenible de la biodiversidad, los SAVN y el paisaje: planificación, ordenación.
18. Fomento de estrategias que mejoren la gestión y/o calidad del agua
2. Fomento de la actitud innovadora de los agentes socioeconómicos de los sectores agroalimentario, forestal y del medio rural
3. Mejorar la formación y capacitación de los agentes del complejo agroalimentario, sector forestal y medio rural
4. Mejora del capital humano en el complejo alimentario, sector forestal y medio rural, potenciando el relevo generacional
5. Modernización y reestructuración de las explotaciones agrarias y silvícolas y de las instalaciones de la industria agroalimentaria
6. Mejorar la gestión de recursos y residuos, avanzando hacia sectores agroalimentarios y silvícolas bajos en carbono, más competitivos y sostenibles
7. Apoyar la calidad, diferenciación y promoción de las producciones agroalimentarias y forestales
8. Mejora de la vertebración de la cadena agroalimentaria y apoyo a la comercialización de los productos agroalimentarios
9. Implementación de instrumentos de prevención y gestión de riesgos, y mejora de las infraestructuras de protección necesarias

En base a estas indicaciones, destacamos a continuación los proyectos incluidos en el Plan de Acción que tendrán efectos positivos sobre la lucha contra el cambio climático, así como su efecto esperado:

10.5. EXPLICACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN DE LOS PROYECTOS EN RELACIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL	RELACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA EDL CON LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO
PA1. Línea de ayudas que contribuyan a la mejora de la participación social en la comarca tanto en aspectos relacionados con el empresariado como en aspectos relacionados con la sociedad civil	Entre las acciones seleccionables en la convocatoria se plantean aquellas que pudieran contribuir a la lucha contra el cambio climático. Además, ha de cumplirse el compromiso de ecocondicionalidad y entre los criterios de selección se discriminan positivamente acciones que contribuyan a la lucha contra el cambio climático
PA2. Acciones que contribuyan a la mejora de la dinamización del tejido asociativo en base a los planes anuales concertados de dinamización social	Entre las acciones seleccionables en la convocatoria se plantean aquellas que pudieran contribuir a la lucha contra el cambio climático. Además, ha de cumplirse el compromiso de ecocondicionalidad y entre los criterios de selección se discriminan positivamente acciones que contribuyan a la lucha contra el cambio climático
PA3. Acciones que contribuyan a la divulgación y promoción conjunta del patrimonio rural de las dos áreas de la Zona Rural LEADER: Campo de Gibraltar y La Janda Interior	Como cualquier línea de proyectos de esta EDL, ha de cumplirse el compromiso de ecocondicionalidad, con independencia de que la promoción corresponda al GDR
PA4. Acciones de cooperación, colaboración e intercambio de experiencias que atiendan a los objetivos planteados en esta EDL y que cuenten con el respaldo del comité de planificación una vez conocidas las distintas posibilidades de asociación con otros territorios	Entre las Acciones de Cooperación seleccionables se plantean aquellas cuyo objeto sea trabajar en beneficio de la lucha contra el cambio climático (vía formación, información, demostración, cooperación, divulgación o promoción). Además, como todos los proyectos de esta EDL, han de cumplir con el compromiso de ecocondicionalidad
PA5. Línea de ayudas para la puesta en valor del Patrimonio Natural y Cultural y de equipamientos turísticos por parte de entidades públicas	Como todas las acciones desarrolladas en el margen de esta EDL ha de cumplir con el compromiso de ECOCONDICIONALIDAD, con independencia del desarrollo de acciones directamente relacionadas con esta problemática. En los criterios de selección se discriminan positivamente acciones encaminadas a este propósito
PA6. Acciones de formación en materia medioambiental y cambio climático	La temática de la formación está directamente relacionada con la lucha contra el cambio climático
PA7. Línea de ayuda para la mejora de los equipamientos e infraestructuras de las asociaciones sin ánimo de lucro de la Zona Rural LEADER o de los espacios de naturaleza pública habilitados para el uso por parte de dichas asociaciones	Todos los proyectos beneficiarios han de cumplir con el compromiso de ecocondicionalidad, además de poder ser valorados positivamente en base a sus acciones proactivas en esta materia. Aspecto recogido en el detalle de los criterios de selección
PA8. Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales (Proyecto Integrado)	Entre los criterios de valoración se encuentra la inclusión de medidas que contribuyan a la lucha contra el cambio climático.
PB1. Línea de ayudas para la creación, modernización y mejora de la eficiencia del tejido empresarial de los sectores agrícola, ganadero, forestal, agroindustrial y el sector de la industria forestal	Todos los proyectos con prácticas proactivas en relación a la lucha contra el cambio climático contarán con una discriminación positiva al abordar los criterios de selección. Además, cualquier proyecto de esta EDL está sujeto a la condición de ECOCONDICIONALIDAD
PB2. Línea de ayudas para la creación, modernización y mejora de la eficiencia del tejido empresarial, excluidos los sectores agrícola, ganadero, forestal, agroindustrial y el sector de la industria forestal	Todos los proyectos de esta EDL han de cumplir con el compromiso de ecocondicionalidad, además de valorarse positivamente acciones de este tipo en la aplicación de los criterios de selección. Entre los proyectos elegibles se encuentran aquellos que impliquen una mejora en aspectos como el ahorro energético o la mejora de la gestión de los residuos
PB3. Línea de ayudas para facilitar la incorporación de la población juvenil a los diferentes yacimientos de empleo (ITI)	Todos los proyectos de esta EDL han de cumplir con el compromiso de ecocondicionalidad, además de valorarse positivamente acciones de este tipo en la aplicación de los criterios de selección. Entre los proyectos elegibles se encuentran aquellos que impliquen una mejora en aspectos como el ahorro energético o la mejora de la gestión de los residuos
PB4. Línea de ayudas para la mejora de la cualificación del empresariado y de las personas empleadas de la Zona Rural LEADER Los Alcornocales	Todas las acciones de esta EDL, también las formatos, están sujetas al compromiso de ECOCONDICIONALIDAD, planteando módulos y acciones integrales que planteen cómo luchar contra el cambio climático

PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL	RELACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA EDL CON LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO
PB5. Acciones para la mejora de la empleabilidad de las mujeres de la Zona Rural LEADER Los Alcornocales	La formación pondrá especial énfasis en las prácticas aconsejables de cara a la lucha contra el cambio climático. El GDR no está exento del compromiso de ECOCONDICIONALIDAD a la hora de ejecutar este proyecto
PB6. Acciones para el análisis de la empleabilidad de la población joven de la comarca (ITI)	En esta fase de análisis observaremos cómo se percibe el cambio climático y la percepción que del mismo tiene el empresariado y trabajador joven. Además, se considera como yacimiento de empleo y hueco de mercado en relación al análisis de las opciones de inserción de la juventud
PB7. Batería de acciones formativas, informativas y de demostración planificadas en virtud de los resultados obtenidos en las acciones para el análisis de la empleabilidad de la población de la comarca (ITI)	De forma transversal se abordará la forma de trabajar contra el cambio climático. Además, se considera como yacimiento de empleo y hueco de mercado en relación al análisis de las opciones de inserción de la juventud. Como siempre, atendemos al requisito de ECOCONDICIONALIDAD
PB8. Proyecto integrado Nuevas Tecnologías Aplicadas al Sector Agrario y Forestal (Proyecto Integrado)	La iniciativa fomenta y difunde el uso de técnicas innovadoras que conlleven un control y uso más eficientes de los recursos, energía, agua, químicos, etc.
PB9. Línea de ayudas a la mejora de equipamientos y servicios de naturaleza pública que mejoren el acceso a los servicios de proximidad definidos en esta EDL por parte de la población	Como todos los proyectos de esta EDL, han de cumplir con el compromiso de ecocondicionalidad, contribuyendo con ello a la lucha contra el cambio climático
PB10. Acciones para la integración, coordinación y conexión de la oferta turística sostenible a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (Proyecto Integrado)	La iniciativa persigue la promoción del modelo agroecológico de explotación de los recursos naturales y propugna un modelo de turismo coherente con la carta internacional de turismo sostenible

Notas al cuadro anterior:

1°. Los criterios de selección que contribuyen a una discriminación positiva son los siguientes:

- CS2. Valoración de acciones de ecocondicionalidad
- CS4. Valoración de acciones relacionadas con la agricultura ecológica
- CS8. Grado de cooperación de la promoción. Discriminación positiva en base al tercer elemento que arma el criterio
- CS9. Acceso/Calidad Servicios Proximidad. Discriminación positiva en base al tercer elemento que arma el criterio
- CS11. Formación y sensibilización. Discriminación positiva en base al segundo elemento que arma el criterio

2°. La consideración de estos criterios y elementos de ejecución implican el compromiso del GDR de velar por el hecho de que el 40 % del presupuesto ejecutado guarde relación con este objetivo transversal

Como venimos reiterando, el modelo a incorporar al proceso de tramitación de las solicitudes contempla la ecocondicionalidad y la sociocondicionalidad.

Entre los requisitos relacionados con la elegibilidad del proyecto objeto de su solicitud de ayuda han de considerarse los siguientes aspectos:

1º. El Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (en adelante, PDR-A) plantea entre sus medidas (Medida 19) el Desarrollo Local LEADER, dotando este instrumento para dar respuesta a una de sus Áreas Focales. En concreto, el área focal 6B “Promover el desarrollo local en las zonas rurales”. Como fuente de financiación principal esta medida cuenta con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

2º. Como toda medida del PDR-A, en base a los criterios FEADER y a los objetivos transversales que la Junta de Andalucía determina para el desarrollo de cualquiera de sus políticas, ésta ha de cumplir con los objetivos transversales que este marco de planificación indica. Estos objetivos transversales son la innovación, el medio ambiente, la lucha contra el cambio climático, la incorporación de la perspectiva de género, la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres, junto a la contribución a una mayor participación de la juventud.

3º. Para el cumplimiento de estos criterios se requiere que las operaciones o proyectos aprobados incorporen alguno de los aspectos relacionados con dichos objetivos transversales, con independencia de la influencia de los mismos en la valoración del proyecto en el proceso de concurrencia competitiva que constituye el proceso de selección de operaciones en cada una de las convocatorias de ayuda realizadas.

En virtud de lo expuesto en los puntos anteriores, el abajo firmante declara:

1º. Tener conocimiento de la necesidad de cumplir con los objetivos transversales anteriores.

2º. La suscripción de los compromisos de ecocondicionalidad conforme a las opciones señaladas en el cuadro siguiente.

3º. Que la suscripción de estos compromisos es condición necesaria para la solicitud de ayuda.

4º. Que el no cumplimiento de, al menos, un compromiso de ecocondicionalidad en el momento de certificación del proyecto implica la renuncia al cobro de la ayuda aprobada conforme a la selección de proyectos de la convocatoria correspondiente.

ECOCONDICIONALIDAD

Para el desarrollo de su proyecto suscribe los siguientes compromisos (al menos uno de ellos)

- Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía;
- Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía;
- Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero
- Reutilización, reciclado o reducción de residuos;
- Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono
- Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores;
- Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores

DESCRIPCIÓN DE LOS COMPROMISOS

--

_____, con DNI _____

- En su propio nombre
- En representación de _____, con DNI/CIF _____

En _____, _____ de _____ de _____ Firmado



11. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN

Estrategia de Desarrollo Local Los Alcornocales



11.1. INTRODUCCIÓN

Pág.

396

11.2. CUADRO/DIAGRAMA RESUMEN DE LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN

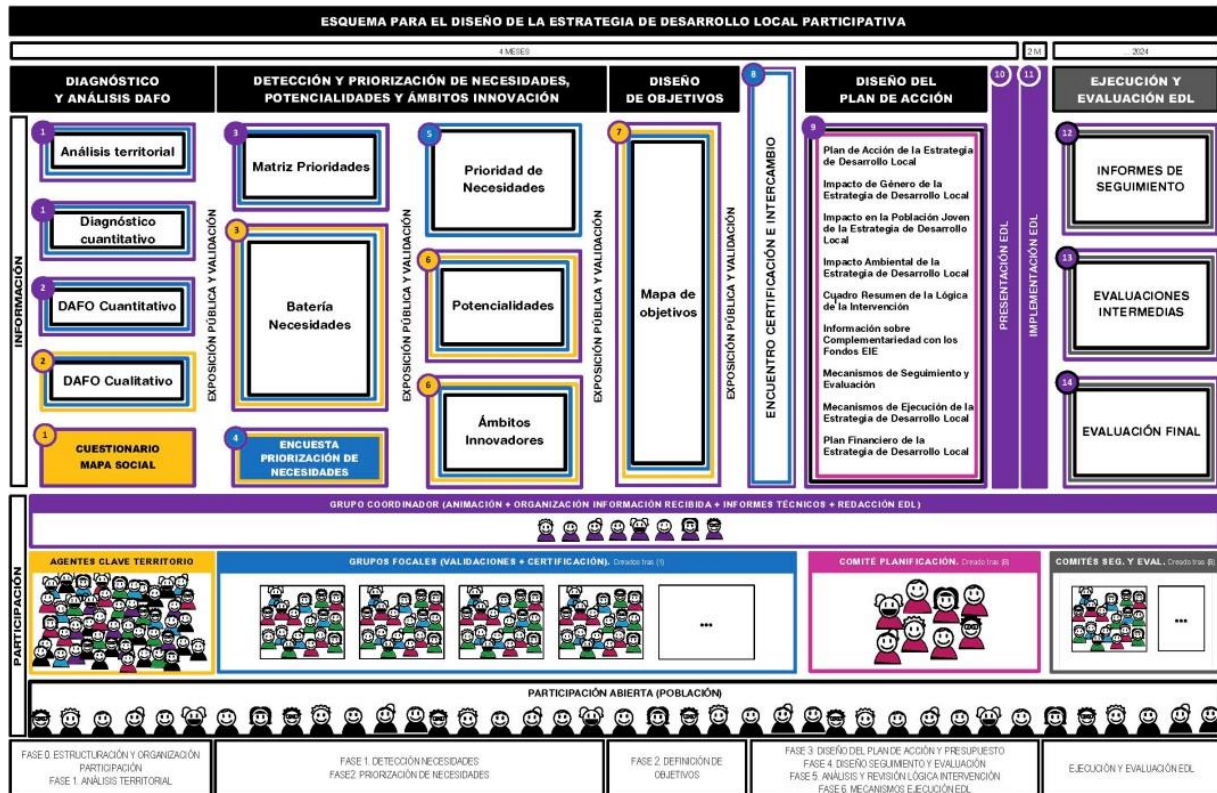
399

11. CUADRO RESUMEN DE LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN

11.1. INTRODUCCIÓN

Como se ha venido manifestando repetidamente en epígrafes anteriores, la base del proceso participativo que ha dado lugar a la elaboración de la EDL ha sido el Cuestionario de Mapa Social (CMS) al que han atendido agentes clave del territorio representativos del ámbito geográfico, de todos los ámbitos socioeconómicos y de todos los sectores de población de la comarca (sobre la composición de los agentes clave se aporta información pormenorizada en el Epígrafe 3 relativo a los Mecanismos y Organización de la Participación).

Acudimos nuevamente al esquema que ilustra el desarrollo del proceso participativo, en el que aparecen claramente identificadas las distintas fases del progreso seguido en la elaboración de la EDL:



De la explotación de los CMS y de las evidencias derivadas del diagnóstico cuantitativo se han deducido las matrices DAFO que han permitido identificar las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades en las distintas áreas temáticas que, analizadas junto con las potencialidades y aspectos innovadores del territorio, han dado lugar a las baterías de necesidades temáticas.

Las personas seleccionadas como agentes clave en las distintas áreas temáticas (Grupos Focales) han realizado la primera priorización de las necesidades de sus respectivas áreas, atendiendo a los criterios de priorización contenidos en la Matriz de Prioridades, relativos a los aspectos transversales de innovación, empleo, igualdad de género, juventud, medio ambiente y lucha contra el cambio climático, además del acceso a los servicios por parte de la población comarcal. Para la satisfacción de estas necesidades se plantean objetivos operativos que, una vez agrupados, permiten concretar los objetivos específicos.

Simultáneamente a la participación estructurada a través de los Grupos Focales, se ha mantenido a lo largo de todo el proceso la posibilidad de la participación abierta a toda la población de la comarca, a través del espacio web habilitado al efecto.

Como se observa en el esquema anterior, cada una de las fases en las que se ha estructurado el proceso participativo de elaboración de la EDL ha culminado en la exposición pública de sus resultados, de cara a la participación abierta, seguida de su validación por los miembros de los Grupos Focales.

Los mapas de objetivos operativos en relación a las distintas áreas temáticas han sido validados en el Encuentro de Validación y Certificación de Objetivos, donde los agentes clave del territorio que han venido participando en el proceso desde su inicio, han tenido la oportunidad de:

- Conocer los mapas de objetivos de todas las áreas temáticas, incorporando las aportaciones que han considerado oportunas en relación a cada uno de ellos.
- Renovar su compromiso y disponibilidad para seguir participando en el Comité de Planificación y en los Comités de Seguimiento y Evaluación de la estrategia.
- Validar el proceso participativo en su conjunto.
- Evaluar distintos aspectos relativos a la metodología utilizada durante el proceso participativo.

Las necesidades temáticas priorizadas han sido objeto de una segunda priorización, realizada por agentes clave de todas las áreas temáticas y utilizando los mismos criterios utilizados en la primera priorización, obteniendo como resultado la batería de necesidades priorizadas a nivel territorial. El Epígrafe 6 de la EDL incluye la explicación detallada de este proceso, así como su argumentación técnica y estratégica.

Como se indica igualmente en dicho epígrafe, los objetivos generales deben atender a los objetivos específicos resultantes de las necesidades territoriales priorizadas, considerando además los objetivos inherentes a la metodología LEADER para la aplicación de un programa de desarrollo rural con enfoque ascendente.

Para ello, esta Estrategia de Desarrollo Local se articula en torno a dos objetivos generales que dan cabida a todos los aspectos a considerar y son los siguientes:

- Objetivo General A (OG.A.): Mejorar el capital sociocultural y medioambiental rural y la gobernanza local.
- Objetivo General B (OG.B.): Mejorar la economía rural.

En el cuadro que figura a continuación se muestra de manera esquemática el desarrollo de la lógica de intervención descrita.

En este sentido, el cuadro/diagrama resumen de la lógica de intervención recoge el resultado del análisis de las diferentes fases de análisis, utilizando la siguiente nomenclatura:

Elementos DAFOs. Los elementos DAFO han sido el resultado del análisis cualitativo de la información facilitada en el Cuestionario de Mapa Social y del análisis de los datos cuantitativos. En la tabla aparecen en la primera columna con una estructura que identifica el elemento del que se trata D (debilidad), A (amenaza), F (fortaleza) y O (oportunidad). Por otro lado, la numeración siguiente indica el área temática de procedencia en base al siguiente cuadro (como se detalla en el epígrafe 4):

MATRICES DAFO
1. DAFO Economía y estructura productiva.
1.1. DAFO Economía y estructura productiva. Agricultura y ganadería, actividades forestales y agroindustria
1.2. DAFO Economía y estructura productiva. Turismo y hostelería
1.3. DAFO Economía y estructura productiva. Comercio, servicios y otros
2. DAFO Mercado de trabajo
3. DAFO Equipamientos, infraestructuras y servicios
4. DAFO Patrimonio Rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático
5. DAFO Articulación, situación social y participación ciudadana
6. DAFO Igualdad de género en el medio rural
7. DAFO Promoción y fomento de la participación de la juventud rural

Por ejemplo, si un elemento es una debilidad que se ha detectado dentro del área temática de Mercado de Trabajo, el elemento será identificado como D.2.X. En esta área una oportunidad estaría identificada con "O.2.X"

Necesidades temáticas. Una vez identificados los elementos DAFO se analizan las necesidades derivadas de dichos elementos. De esta forma, una debilidad o una amenaza pueden derivar en una necesidad de mejora o mitigación, en el caso de las fortalezas o de las oportunidades la necesidad en la que se deriva versará sobre apoyar o fomentar ese elemento. En la tabla estas necesidades están identificadas con la letra "N" y al igual que los elementos DAFO siguen identificadas con el área temática de procedencia. Estas necesidades han sido priorizadas y su resultado se encuentra en el epígrafe correspondiente, en el epígrafe 5.

El análisis de los elementos DAFO define el listado de necesidades a priorizar en la primera Encuesta de Priorización de Necesidades (EPN), en este sentido, varios elementos DAFO contribuyen a la determinación de una necesidad.

Necesidades territoriales. Derivada de la segunda priorización se determinan las necesidades territoriales, como en el caso anterior. En esta ocasión el resultado en el orden de la priorización de las necesidades determina la identificación de las mismas, así una necesidad territorial que quedó en el puesto 40 de la segunda priorización se identificaría con NT.40 (Necesidad territorial 40).

Objetivos Operativos. Los objetivos operativos plantean cómo satisfacer las necesidades. Estos objetivos se relacionan con los objetivos específicos. De esta forma, un objetivo operativo puede estar relacionado con más de un objetivo específico. Su identificación dentro de la tabla se plantea con la letra "O". El epígrafe 6 contiene detalle de dichos objetivos.

Objetivos generales y objetivos específicos. Al margen de integrar información de cómo se han considerado en el epígrafe correspondiente (6), indicar en que el año 2010 la red de expertos en evaluación EERND (European Evaluation Network for Rural Development) ofrece una solución para evaluar el impacto de las políticas de desarrollo rural aplicadas considerando el método LEADER.

Para ello, establece dos grandes objetivos: mejorar la calidad de vida y mejorar la gobernanza territorial.

La calidad de vida se define como un concepto multidimensional que se refiere a la situación de las personas que residen en el medio rural, integrando elementos socioculturales, ambientales y productivos.

En relación a la gobernanza, el buen gobierno local ha sido una de las bases del enfoque LEADER, antes iniciativa y ahora método.

En base a la necesidad la consideración de analizar la cobertura de las necesidades del territorio, en base a los resultados del proceso participativo, se organizan y relacionan los objetivos operativos (derivados de las necesidades detectadas en el proceso participativo) con los dos grandes objetivos generales: mejorar la calidad de vida en sus dimensiones sociales, culturales, medioambientales y de gobernanza y, por otro lado, mejorar de la calidad de vida a través de la mejora de la economía rural.

El objetivo general A, mejorar el capital social, cultural y medioambiental rural y la gobernanza, incluye los siguientes objetivos específicos:

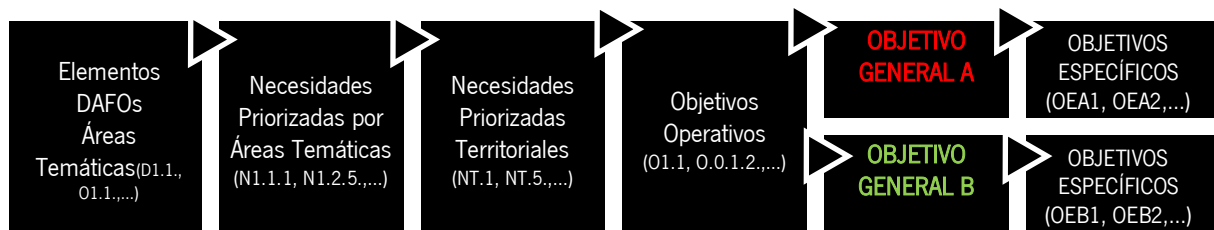
OF A1. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL Y LA GOBERNANZA
OF A2. MEJORAR EL CAPITAL CULTURAL RURAL
OF A3. MEJORAR EL CAPITAL MEDIOAMBIENTAL RURAL
OF A4. FOMENTAR LA INNOVACIÓN EN LAS FÓRMULAS DE GOBERNANZA TERRITORIAL
OF A5. PROMOVER EL EMPLEO RELACIONADO CON LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL
OF A6. SENSIBILIZAR EN RELACIÓN A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO VÍA TEJIDO ASOCIATIVO
OF A7. PROMOVER LA IGUALDAD HOMBRE MUJER VÍA TEJIDO ASOCIATIVO

El objetivo general B, mejorar la economía rural, incluye los siguientes objetivos específicos:

OE B1. MEJORAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONÓMICA VÍA CREACIÓN DE ACTIVIDAD Y MEJORA DE EFICIENCIA
OE B2. CUALIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS
OE B3. MEJORAR EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN
OE B4. FOMENTAR LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y EN LOS EQUIPAMIENTOS-SERVICIOS
OE B5. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL TEJIDO PRODUCTIVO
OE B6. MEJORAR LA VISIBILIDAD DE LA MUJER EN EL TEJIDO PRODUCTIVO Y SU INCORPORACIÓN AL MERCADO LABORAL
OE B7. PROMOVER LA PUESTA EN VALOR DE LOS ESPACIOS NATURALES DE LA ZONA RURAL LEADER

La relación de los objetivos específicos con los objetivos transversales se muestra en el epígrafe correspondiente, en el epígrafe 6.

11.2. CUADRO/DIAGRAMA RESUMEN DE LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN



A continuación se muestran el resultado de la lógica de intervención, donde se observa la correspondencia entre los objetivos generales y sus correspondientes objetivos específicos, así como la relación con los objetivos operativos resultantes de las necesidades priorizadas a nivel territorial y por áreas temáticas que fueron el resultado del análisis de los elementos DAFO. El detalle de los elementos DAFO, las necesidades y objetivos operativos se encuentran en su epígrafe correspondiente. Como hemos indicado, en el epígrafe 4 encontramos el listado de elementos DAFO, en el epígrafe 5 las necesidades priorizadas y en el epígrafe 6 el detalle de los objetivos operativos relacionados con los objetivos específicos y generales.

Además se integra la asignación financiera de cada objetivo general y la cuantificación (meta 2023) de los objetivos específicos.

Elementos DAFO	Necesidades Priorizadas Temáticas	Necesidades Priorizadas Territoriales	Objetivos operativos	Objetivos Operativos	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL OBJETIVO GENERAL A MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL, CULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA							PRESUPUESTO O.G.A.	
					OE1.	OE2.	OE3.	OE4.	OE5.	OE6.	OE7.		
A.1.1.1, A.1.1.6, O.1.1.2, O.1.1.3,	N.1.1.3	NT.54	0.1.1.3	Mejorar la relación con las AA.PP. competentes. Simplificación, accesibilidad y eficacia	X			X					1.141.987,44 €
F.1.2.1 D.1.2.1 O.1.3.4 A.1.2.2	N.1.2.1	NT.40	0.1.2.1	Formar al empresariado turístico y hostelero, considerando tanto la cualificación inicial como la formación continua		X	X		X				
D.1.2.3 O.1.3.3 A.1.2.2 F.1.2.2	N.1.2.3	NT.1	0.1.2.3	Buscar líneas de financiación y recursos económicos, con especial atención a la financiación inicial y a la financiación de infraestructuras	X	X	X		X				
D.1.2.2. A.1.2.3 F.1.2.1 F.1.2.5	N.1.2.4	NT.57	0.1.2.4	Controlar la competencia desleal entre empresariado turístico	X	X	X	X	X	X	X		
D.1.2.4 O.1.3.1 A.1.2.1 F.1.2.4 F.1.2.2	N.1.2.6	NT.29	0.1.2.6	Promocionar los recursos turísticos de la zona de actuación, con especial atención al turismo de calidad, al turismo familiar y a los turismos específicos	X	X	X		X				
F.1.3.3 F.1.3.5 D.1.3.6 D.1.3.7 O.1.3.1 O.1.3.4 O.1.3.5 A.1.3.3	N.1.3.4	NT.10	0.1.3.4	Poner en valor de los recursos territoriales	X	X	X		X				
F.2.4 F.2.5 F.2.6 D.2.3 O.2.1 O.2.4 O.2.5 A.2.1 A.2.4	N.2.1	NT.38	0.2.1	Apoyar la diversificación económica	X	X		X	X				
D.2.3 D.2.4. D.2.5 O.2.1 A.2.2 A.2.3	N.2.5	NT.30	0.2.5	Mejorar las infraestructuras de apoyo a la actividad empresarial		X	X		X				
F.2.1 F.2.2 F.2.3 D.2.3 D.2.4 O.2.3 A.2.3	N.2.6	NT.43	0.2.6	Cooperar entre distintas administraciones y entidades vinculadas con el desarrollo territorial	X	X	X	X	X	X	X		
F.3.2. F.3.4. F.3.5. D.3.1. D.3.3. D.3.4. O.3.2. O.3.3. O.3.4. A.3.3	N.3.1	NT.44	0.3.1	Fomentar la participación ciudadana, reforzando la red de personal técnico dedicada a la atención de colectivos de especial interés: infancia, mujeres, jóvenes y personas mayores	X	X	X	X	X	X	X		
F.3.3. F.3.5. D.3.2. D.3.3. D.3.4. O.3.1. O.3.4. A.3.1. A.3.2. A.3.3.	N.3.2	NT.34	0.3.2	Mejorar las infraestructuras de apoyo a la prestación de servicios públicos y privados, acompañando dicha mejora de un plan de gestión que garantice su viabilidad social, técnica y financiera	X	X	X	X	X	X	X		
F.3.1. F.3.3. F.3.5. D.3.1. D.3.2. D.3.3. O.3.1. O.3.2. O.3.3. A.3.1. A.3.2. A.3.3. A.3.3.4	N.3.3	NT.39	0.3.3	Mejorar la articulación institucional que favorezca la mejora de los equipamientos y servicios y la no precarización de la gestión de estos servicios	X	X	X		X				
F.3.1 F.3.2. F.3.4. F.3.6. D.3.1. D.3.2. O.3.1 O.3.2. O.3.3. A.3.1. A.3.4.	N.3.4	NT.36	0.3.4	Fomentar la cooperación y trabajo en red entre las diferentes entidades públicas y privadas	X	X	X	X	X	X	X		
F.4.3. F.4.2. F.4.1. D.4.3. D.4.5. O.4.4. O.4.6. O.4.7. A.4.6. A.4.2. A.4.3.	N.4.2	NT.22	0.4.2	Formar en materia patrimonial y medioambiental, divulgando y concienciando en relación a la necesidad de luchar contra el cambio climático	X	X	X		X	X			
F.4.2. F.4.4. F.4.1. D.4.3. D.4.2.	N.4.3	NT.18	0.4.3	Luchar contra el cambio climático mejorando la gestión de	X	X	X		X	X			

Elementos DAFO	Necesidades Priorizadas Temáticas	Necesidades Priorizadas Territoriales	Objetivos operativos	Objetivos Operativos	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL OBJETIVO GENERAL A MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL, CULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA							PRESUPUESTO O.G.A.	
					OE1.	OE2.	OE3.	OE4.	OE5.	OE6.	OE7.		
O.4.2. O.4.3. O.4.4. A.4.3. A.4.6.. A.4.8. A.4.9.				residuos basada en el desarrollo de la economía circular, promoviendo la eficiencia energética (uso de renovables y de elementos de bajo consumo) y el uso eficiente del agua									
D.4.2. D.4.5. O.4.1. O.4.2. O.4.6. A.4.4. A.4.5. A.4.8. A.4.7. A.4.6.	N.4.4	NT.59	0.4.4	Ordenar el desarrollo urbanístico	X	X	X		X	X			
F.4.1. F.4.2. F.4.3. F.4.4. D.4.2. D.4.3. D.4.5. O.4.1. O.4.2. O.4.4. O.4.5. O.4.6. A.4.4. A.4.6. A.4.5. A.4.8. A.4.3	N.4.5	NT.20	0.4.5	Fomentar el turismo de naturaleza sostenible de forma responsable	X	X	X		X	X			
F.4.6. F.4.7. F.4.8. F.4.9. D.4.5. D.4.6. O.4.7. O.4.8. A.4.10.	N.4.7	NT.31	0.4.7	Incorporar el patrimonio cultural y natural como elemento de valorización de identidad	X	X	X		X	X			
F.4.6. F.4.7. F.4.8. F.4.9. D.4.6. O.4.7. O.4.8. A.4.2.	N.4.8	NT.25	0.4.8	Incorporar el patrimonio cultural y natural como vector de desarrollo económico e incorporar el uso de las TIC a dicho patrimonio	X	X	X		X				
F.5.1 F.5.4 F.5.5 D.5.4 O.5.1 A.5.6	N.5.1	NT.45	0.5.1	Divulgar y difundir la labor social considerando medios tradicionales, integrando la información de todas las entidades y atendiendo al ámbito comarcal	X	X	X	X	X	X	X		
F.5.4 D.5.1 D.5.8 O.5.3 A.5.3	N.5.3	NT.9	0.5.3	Fomentar el empleo y desarrollo de los colectivos desfavorecidos	X	X	X	X	X	X	X		
F.5.1 D.5.1 D.5.7 A.5.5 A.5.7 A.5.8	N.5.4	NT.52	0.5.4	Fomentar el trabajo en red y acciones de cooperación entre administraciones y asociaciones, tanto a nivel territorial como a nivel interinstitucional	X	X	X	X	X	X	X		
F.5.1 F.5.5 F.5.4 D.5.1 D.5.5 D.5.7 O.5.2 A.5.6 A.5.7 A.5.8	N.5.5	NT.46	0.5.5	Formar en participación social y fomentar la participación social, con especial interés de la participación efectiva juvenil, tanto de cara al conjunto de la ciudadanía como de cara al estamento político de la comarca	X	X	X	X	X	X	X		
F.5.1 F.5.4 D.5.3 D.5.6 D.5.8	N.5.6	NT.28	0.5.6	Mejorar equipamientos y adaptación a las NNTT y TIC	X	X	X	X	X	X	X		
F.6.3 D.6.1. O.6.1. A.6.1. A.6.2. A.6.3. A.6.5	N.6.1	NT.47	0.6.1	Fomentar el trabajo en red y cooperación con otras entidades en materia de igualdad	X	X	X	X	X	X	X		
F.6.1 F.6.4 D.6.2. D.6.5. D.6.6. O.6.2. O.6.3. A.6.2. A.6.3. A.6.4.	N.6.2	NT.50	0.6.2	Formar en participación ciudadana, igualdad de género y empoderamiento de la mujer	X	X	X	X	X	X	X		
F.6.5. F.6.2. D.6.6. O.6.3. O.6.2. A.6.1. A.6.4.	N.6.3	NT.4	0.6.3	Apoyar el acceso a fuentes de financiación	X	X	X	X	X	X	X		
F.6.6. D.6.2. O.6.2. A.6.2. A.6.4.	N.6.4	NT.7	0.6.4	Fomentar el autoempleo y el empleo femenino gracias a la	X	X	X		X				

Elementos DAFO	Necesidades Priorizadas Temáticas	Necesidades Priorizadas Territoriales	Objetivos operativos	Objetivos Operativos	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL OBJETIVO GENERAL A MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL, CULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA							PRESUPUESTO O.G.A.	
					OE1.	OE2.	OE3.	OE4.	OE5.	OE6.	OE7.		
A.6.5.				creación de empresas que mejoren las posibilidades de conciliación, también apoyando en la mejora de la gestión de las empresas gestionadas por mujeres									
F.6.2. F.6.6. D.6.3. D.6.4. D.6.6. O.6.3. A.6.4. A.6.1. A.6.5.	N.6.5	NT.51	0.6.5	Mejorar los equipamientos y la gestión de las asociaciones	X	X	X	X	X	X	X		
F.7.2. F.7.3. D.7.1. O.7.3. O.7.1. A.7.4. A.7.1.	N.7.1	NT.11	0.7.1	Apoyar la búsqueda de recursos financieros, evaluando los impactos de estos fondos una vez aplicados, observando el verdadero impacto sobre la juventud	X	X	X	X	X	X	X		
F.7.3. F.7.2. D.7.2. D.7.4. D.7.6. O.7.1. O.7.2. A.7.5. A.7.3.	N.7.2	NT.14	0.7.2	Facilitar el acceso a formación en distintas materias (autoempleo, gestión de asociaciones, liderazgo, participación, etc.), incorporando la orientación académica, la orientación de cara a la empleabilidad y la educación en valores	X	X	X	X	X	X	X		
F.7.7. F.7.2. F.7.3. D.7.3. O.7.4. O.7.1. A.7.2. A.7.1.	N.7.3	NT.53	0.7.3	Modernizar y consolidar las sedes sociales de la entidades, tanto de asociaciones juveniles como de entidades públicas con espacios habilitados para la juventud	X	X	X	X	X	X	X		
D.7.2. A.7.3. A.7.5.	N.7.4	NT.15	0.7.4	Fomentar oportunidades de empleo juvenil en todas sus modalidades (autoempleo, aprovechamiento de Nuevos Yacimientos de Empleo...)	X	X	X	X	X	X	X		
F.7.3. D.7.5. A.7.5.	N.7.5	NT.55	0.7.5	Apoyar opciones de ocio juvenil basadas en hábitos de vida saludable	X	X	X	X	X	X	X		

OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBJETIVO GENERAL A

OE A1. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL Y LA GOBERNANZA
OE A2. MEJORAR EL CAPITAL CULTURAL RURAL
OE A3. MEJORAR EL CAPITAL MEDIOAMBIENTAL RURAL
OE A4. FOMENTAR LA INNOVACIÓN EN LAS FÓRMULAS DE GOBERNANZA TERRITORIAL
OE A5. PROMOVER EL EMPLEO RELACIONADO CON LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL
OE A6. SENSIBILIZAR EN RELACIÓN A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO VÍA TEJIDO ASOCIATIVO
OE A7. PROMOVER LA IGUALDAD HOMBRE MUJER VÍA TEJIDO ASOCIATIVO

Elementos DAFO	Necesidades Priorizadas Temáticas	Necesidades Priorizadas Territoriales	Objetivos operativos	Objetivos Operativos	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL							PRESUPUESTO O.G. A.	
					OEB1.	OEB2.	OEB3.	OEB4.	OEB5.	OEA6.	OEB7.		
F.1.1.7, D.1.1.12, D.1.1.15, D.1.1.6, O.1.1.12, D.1.1.16	N.1.1.1	NT.19	O.1.1.1	Diversificar las actividades relativas a las explotaciones agropecuarias, a las industrias agroalimentarias, al aprovechamiento del corcho y al aprovechamiento silvícola	X	X		X					3.016.468,81 €
A.1.1.5, D.1.1.5, A.1.1.2, A.1.1.11, A.1.1.7	N.1.1.2	NT.23	O.1.1.2	Concienciar de la importancia de la sostenibilidad medioambiental de la producción en el ámbito agrícola, ganadero y forestal.	X	X		X	X		X		
D.1.1.4, O.1.1.5, O.1.1.10, A.1.1.2, O.1.1.7, D.1.1.9, O.1.1.9, O.1.1.11, A.1.1.8, A.1.1.10	N.1.1.4	NT.41	O.1.1.4	Mejorar el nivel de cooperación y la organización de los sectores	X	X		X					
D.1.1.3	N.1.1.5	NT.3	O.1.1.5	Mejorar el acceso a fuentes de financiación	X	X		X	X				
D.1.1.7, D.1.1.10, O.1.1.6, A.1.1.4, A.1.1.7, A.1.1.12, D.1.1.11	N.1.1.6	NT.12	O.1.1.6	Modernizar las explotaciones	X								
O.1.1.4	N.1.1.7	NT.24	O.1.1.7	Avanzar en la certificación ecológica en la agricultura, la ganadería y la industria agroalimentaria	X	X		X					
D.1.1.13, D.1.1.10	N.1.1.8	NT.8	O.1.1.8	Mejorar el nivel de cualificación y profesionalización	X	X		X					
D.1.1.14	N.1.1.9	NT.56	O.1.1.9	Aumentar la disponibilidad de espacio industrial para industrias agroalimentarias	X								
D.1.1.2, D.1.1.16	N.1.1.1 0	NT.58	O.1.1.1 0	Fomentar el relevo generacional, la tenencia compartida y la visibilidad del papel de la mujer en este campo	X	X		X					
D.1.1.1, O.1.1.8	N.1.1.1 1	NT.35	O.1.1.1 1	Apoyar la racionalización de los recursos hídricos	X	X	X	X					
F.1.1.7, D.1.1.12, D.1.1.15, D.1.1.6, F.1.1.12	N.1.1.1 2	NT.37	O.1.1.1 2	Incorporación de valor a la producción agropecuaria, silvícola y forestal vía transformación	X								
F.1.2.1 D.1.2.1 O.1.3.4 A.1.2.2	N.1.2.1	NT.40	O.1.2.1	Formar al empresariado turístico y hostelero, considerando tanto la cualificación inicial como la formación continua	X	X		X					
F.1.2.5 O.1.3.6 A.1.2.5 D.1.2.3	N.1.2.2	NT.33	O.1.2.2	Modernizar equipamientos y servicios turísticos públicos y privados	X	X	X	X	X		X		
D.1.2.3 O.1.3.3 A.1.2.2 F.1.2.2	N.1.2.3	NT.1	O.1.2.3	Buscar líneas de financiación y recursos económicos, con especial atención a la financiación inicial y a la financiación de infraestructuras	X		X	X	X				
D.1.2.2. A.1.2.3 F.1.2.1 F.1.2.5	N.1.2.4	NT.57	O.1.2.4	Controlar la competencia desleal entre empresariado turístico	X	X		X	X		X		
D.1.2.4 O.1.3.2 A.1.2.4 F.1.2.5	N.1.2.5	NT.48	O.1.2.5	Diseñar y comercializar de forma conjunta los paquetes turísticos, con especial atención al turismo de calidad, al turismo familiar y a los turismo específicos	X		X	X	X		X		
D.1.2.4 O.1.3.1 A.1.2.1 F.1.2.4	N.1.2.6	NT.29	O.1.2.6	Promocionar los recursos turísticos de la zona de actuación, con	X		X	X	X		X		

Elementos DAFO	Necesidades Priorizadas Temáticas	Necesidades Priorizadas Territoriales	Objetivos operativos	Objetivos Operativos	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL							PRESUPUESTO O.G. A.		
					OEB1.	OEB2.	OEB3.	OEB4.	OEB5.	OEA6.	OEB7.			
F.1.2.2				especial atención al turismo de calidad, al turismo familiar y a los turismos específicos										
F.1.3.1 D.1.3.2 D.1.3.3 D.1.3.5 O.1.3.2 O.1.3.3	N.1.3.1	NT.26	O.1.3.1	Mejorar los canales de comercialización	X		X	X	X				X	
D.1.3.1 D.1.3.4 D.1.3.6 D. 1.3.7. O.1.3.3 O.1.3.4 A.1.3.1	N.1.3.2	NT.42	O.1.3.2	Impulsar la cooperación empresarial promocionan la creación de asociaciones, clúster, cooperativas, centrales de compra o cualquier otra fórmula de cooperación válida	X		X	X	X				X	
F.1.3.1 F.1.3.3 F.1.3.5 D.1.3.6 O.1.3.1 O.1.3.3 A.1.3.1 A.1.3.2	N.1.3.3	NT.27	O.1.3.3	Fomentar nuevas actividades económicas y mejorar de la oferta de servicios a la producción territorial	X	X		X	X				X	
F.1.3.3 F.1.3.5 D.1.3.6 D. 1.3.7 O.1.3.1 O.1.3.4 O.1.3.5 A.1.3.3	N.1.3.4		NT.10	O.1.3.4	Poner en valor de los recursos territoriales	X	X		X	X				X
F.1.3.4 D.1.3.2 D.1.3.4 D.1.3.7. O.1.3.1 O.1.3.5	N.1.3.5	NT.5	O.1.3.5	Mejorar las infraestructuras de apoyo a la actividad económica (ADSL, Wi-Fi, red eléctrica, polígonos industriales, ...)	X	X	X							
F.1.3.2 F.1.3.3 F.1.3.5 D.1.3.3 D.1.3.5 D.1.3.6 O1.3.3 O.1.3.4 A.1.3.3	N.1.3.6	NT.16	O.1.3.6	Mejorar la competitividad de las empresas locales vía inversiones tangibles y mejora de la cualificación	X	X		X	X				X	
F.2.4 F.2.5 F.2.6 D.2.3 O.2.1 O.2.4 O.2.5 A.2.1 A.2.4	N.2.1		NT.38	O.2.1	Apoyar la diversificación económica	X	X		X	X				X
F.2.4 F.2.5 D.2.2. D.2.4 O.2.4 O.2.5 O.2.6 A.2.6	N.2.2	NT.6	O.2.2	Mejorar la cultura emprendedora	X	X		X	X	X				
F.2.3 F.2.6 D.2.3 D.2.4 O.2.1 O.2.3 O.2.5 A.2.3	N.2.3	NT.32	O.2.3	Sensibilizar sobre las consecuencias de la economía sumergida		X		X						
F.2.1 F.2.4 F.2.5 F.2.6 D.2.2. D.2.5 O.2.1 O.2.5 A.2.5 A.2.7	N.2.4	NT.17	O.2.4	Mejorar la oferta formativa territorial orientándola a las necesidades específicas del territorio	X	X		X	X				X	
D.2.3 D.2.4. D.2.5 O.2.1 A.2.2 A.2.3	N.2.5	NT.30	O.2.5	Mejorar las infraestructuras de apoyo a la actividad empresarial	X	X	X							
F.3.2. F.3.4. F. 3.5. D.3.1. D.3.3. D.3.4. O.3.2. O.3.3. O.3.4. A.3.3	N.3.1	NT.44	O.3.1	Fomentar la participación ciudadana, reforzando la red de personal técnico dedicada a la atención de colectivos de especial interés: infancia, mujeres, jóvenes y personas mayores				X	X	X				
F.3.3. F.3.5. D.3.2. D.3.3. D.3.4. O.3.1. O.3.4. A.3.1. A.3.2. A.3.3.	N.3.2	NT.34	O.3.2	Mejorar las infraestructuras de apoyo a la prestación de servicios públicos y privados, acompañando dicha mejora de un plan de gestión que garantice su viabilidad social, técnica y financiera	X	X	X							
F.3.1. F.3.3. F.3.5. D.3.1. D.3.2.	N.3.3	NT.39	O.3.3	Mejorar la articulación institucional que favorezca la mejora de los	X	X		X	X				X	

Elementos DAFO	Necesidades Priorizadas Temáticas	Necesidades Priorizadas Territoriales	Objetivos operativos	Objetivos Operativos	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL							PRESUPUESTO O.G. A.		
					OEB1.	OEB2.	OEB3.	OEB4.	OEB5.	OEA6.	OEB7.			
D.3.3. O.3.1. O.3.2. O.3.3. A.3.1. A.3.2. A.3.3. A.3.3.4				equipamientos y servicios y la no precarización de la gestión de estos servicios										
F.3.1 F.3.2. F.3.4. F.3.6. D.3.1. D.3.2. O.3.1 O.3.2. O.3.3. A.3.1. A.3.4.	N.3.4	NT.36	O.3.4	Fomentar la cooperación y trabajo en red entre las diferentes entidades públicas y privadas	X	X		X	X				X	
F.4.5. F.4.2. F.4.4. D.4.2. D.4.3. O.4.3. O.4.5. O.4.6. A.4.3. A.4.6. A.4.5. A.4.4.	N.4.1	NT.2	O.4.1	Buscar líneas de financiación y recursos económicos										
F.4.3. F.4.2.. F.4.1. D.4.3. D.4.5. O.4.4. O.4.6. O.4.7. A.4.6. A.4.2. A.4.3.	N.4.2	NT.22	O.4.2	Formar en materia patrimonial y medioambiental, divulgando y concienciando en relación a la necesidad de luchar contra el cambio climático	X	X		X	X				X	
F.4.2. F.4.4. F.4.1. D.4.3. D.4.2. O.4.2. O.4.3. O.4.4. A.4.3. A.4.6.. A.4.8. A.4.9.	N.4.3		NT.18	O.4.3	Luchar contra el cambio climático mejorando la gestión de residuos basada en el desarrollo de la economía circular, promoviendo la eficiencia energética (uso de renovables y de elementos de bajo consumo) y el uso eficiente del agua	X	X	X						
D.4.2. D.4.5. O.4.1. O.4.2. O.4.6. A.4.4. A.4.5. A.4.8. A.4.7. A.4.6.	N.4.4	NT.59	O.4.4	Ordenar el desarrollo urbanístico	X	X	X							
F.4.1. F.4.2. F.4.3. F.4.4. D.4.2. D.4.3. D.4.5. O.4.1. O.4.2. O.4.4. O.4.5. O.4.6. A.4.4. A.4.6. A.4.5. A.4.8. A.4.3	N.4.5	NT.20	O.4.5	Fomentar el turismo de naturaleza sostenible de forma responsable	X									
F.4.2. F.4.3. D.4.2. D.4.3. D.4.5. O.4.2. O.4.3. O.4.5. O.4.6. A.4.4. A.4.5. A.4.6. A.4.10	N.4.6	NT.49	O.4.6	Trabajar en red entre los sectores productivos del Parque Natural	X									
F.4.6. F.4.7. F.4.8. F.4.9. D.4.5. D.4.6. O.4.7. O.4.8. A.4.10.	N.4.7	NT.31	O.4.7	Incorporar el patrimonio cultural y natural como elemento de valorización de identidad	X									
F.4.6. F.4.7. F.4.8. F.4.9. D.4.6. O.4.7. O.4.8. A.4.2.	N.4.8	NT.25	O.4.8	Incorporar el patrimonio cultural y natural como vector de desarrollo económico e incorporar el uso de las TIC a dicho patrimonio	X		X	X	X				X	
F.5.2 D.5.2 O.5.3 A.5.1 A.5.2 A.5.3	N.5.2	NT.13	O.5.2	Buscar líneas de financiación	X	X		X	X				X	
F.5.4 D.5.1 D.5.8 O.5.3 A.5.3	N.5.3	NT.9	O.5.3	Fomentar el empleo y desarrollo de los colectivos desfavorecidos	X	X		X	X				X	
F.5.1 D.5.1 D.5.7 A.5.5 A.5.7 A.5.8	N.5.4	NT.52	O.5.4	Fomentar el trabajo en red y acciones de cooperación entre AAPP y asociaciones, tanto a nivel territorial como a nivel interinstitucional	X	X		X	X				X	
F.5.1 F.5.5 F.5.4 D.5.1 D.5.5 D.5.7	N.5.5	NT.46	O.5.5	Formar en participación social y fomentar la participación social, con	X	X		X	X				X	

Elementos DAFO	Necesidades Priorizadas Temáticas	Necesidades Priorizadas Territoriales	Objetivos operativos	Objetivos Operativos	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL							PRESUPUESTO O.G. A.	
					OEB1.	OEB2.	OEB3.	OEB4.	OEB5.	OEA6.	OEB7.		
0.5.2 A.5.6 A.5.7 A.5.8				especial interés de la participación efectiva juvenil, tanto de cara al conjunto de la ciudadanía como al estamento político de la comarca									
F.5.1 F.5.4 D.5.3 D.5.6 D.5.8	N.5.6	NT.28	0.5.6	Mejorar equipamientos y adaptación a las NNNT y TIC	X		X	X	X			X	
F.5.1 D.5.7 A.5.5	N.5.7	NT.21	0.5.7	Eliminar barreras arquitectónicas, previa consulta a la ciudadanía	X	X	X						
F.6.3 D.6.1. O.6.1. A.6.1. A.6.2. A.6.3. A.6.5	N.6.1	NT.47	0.6.1	Fomentar el trabajo en red y cooperación con otras entidades en materia de igualdad				X	X	X			
F.6.1 F.6.4 D.6.2. D.6.5. D.6.6. O.6.2. O.6.3. A.6.2. A.6.3. A.6.4.	N.6.2	NT.50	0.6.2	Formar en participación ciudadana, igualdad de género y empoderamiento de la mujer				X	X	X			
F.6.6. D.6.2. O.6.2. A.6.2. A.6.4. A.6.5.	N.6.4	NT.7	0.6.4	Fomentar el autoempleo y el empleo femenino gracias a la creación de empresas que mejoren las posibilidades de conciliación, también apoyando en la mejora de la gestión de las empresas gestionadas por mujeres	X	X		X	X	X		X	
F.7.2. F.7.3. D.7.1. O.7.3. O.7.1. A.7.4. A.7.1.	N.7.1	NT.11	0.7.1	Apoyar la búsqueda de recursos financieros, evaluando los impactos de estos fondos una vez aplicados, observando el verdadero impacto sobre la juventud	X	X		X	X			X	
F.7.3. F.7.2. D.7.2. D.7.4. D.7.6. O.7.1. O.7.2. A.7.5. A.7.3.	N.7.2	NT.14	0.7.2	Facilitar el acceso a formación en distintas materias (autoempleo, gestión de asociaciones, liderazgo, participación, etc.), incorporando la orientación académica, la orientación de cara a la empleabilidad y la educación en valores	X	X		X	X			X	
D.7.2. A.7.3. A.7.5.	N.7.4	NT.15	0.7.4	Fomentar oportunidades de empleo juvenil en todas sus modalidades (autoempleo, aprovechamiento de Nuevos Yacimientos de Empleo...)	X	X		X	X			X	
F.7.3. D.7.5. A.7.5.	N.7.5	NT.55	0.7.5	Apoyar opciones de ocio juvenil basadas en hábitos de vida saludable	X	X	X						

OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBJETIVO GENERAL B

OE B1. MEJORAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONÓMICA VÍA CREACIÓN DE ACTIVIDAD Y MEJORA DE EFICIENCIA
OE B2. CUALIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS
OE B3. MEJORAR EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN
OE B4. FOMENTAR LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y EN LOS EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS
OE B5. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL TEJIDO PRODUCTIVO
OE B6. MEJORAR LA VISIBILIDAD DE LA MUJER EN EL TEJIDO PRODUCTIVO Y SU INCORPORACIÓN AL MERCADO LABORAL
OE B7. PROMOVER LA PUESTA EN VALOR DE LOS ESPACIOS NATURALES DE LA ZONA RURAL LEADER



12. INFORMACIÓN SOBRE COMPLEMENTARIEDAD CON LOS FONDOS EIE

Estrategia de Desarrollo Local Los Alcornocales



	Pág.
12.1. LA COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS FONDOS Y PROGRAMAS. UNA PANORÁMICA	409
12.2. LA COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS FONDOS Y PROGRAMAS. LA RELACIÓN CON LOS PROYECTOS	411
12.2.1. El Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020	411
12.2.2. Programa Operativo FSE de Andalucía 2014-2020	412
12.2.3. Programa Operativo FEMP 2014-2020	412
12.2.4. Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020	413
12.2.5. PDR-A 2014-2020	413
12.2.6. El análisis de complementariedad de los proyectos del Plan de Acción	416

12. INFORMACIÓN SOBRE COMPLEMENTARIEDAD CON LOS FONDOS EIE

El presente epígrafe describe de forma general la complementariedad y coherencia de la Estrategia con la programación de los Fondos EIE en Andalucía, así como con otros planes y programas que se estén o se vayan a implementar en la Zona Rural Leader. En particular, deberán tenerse en cuenta los siguientes:

- Planes de Desarrollo Sostenible de los Espacios Naturales.
- Plan Director de la Dehesa.
- Plan Andaluz de la Producción Ecológica.
- Plan Especial de Ordenación de las Zonas de Regadío ubicadas al Norte de la Corona Forestal de Doñana
- Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020.

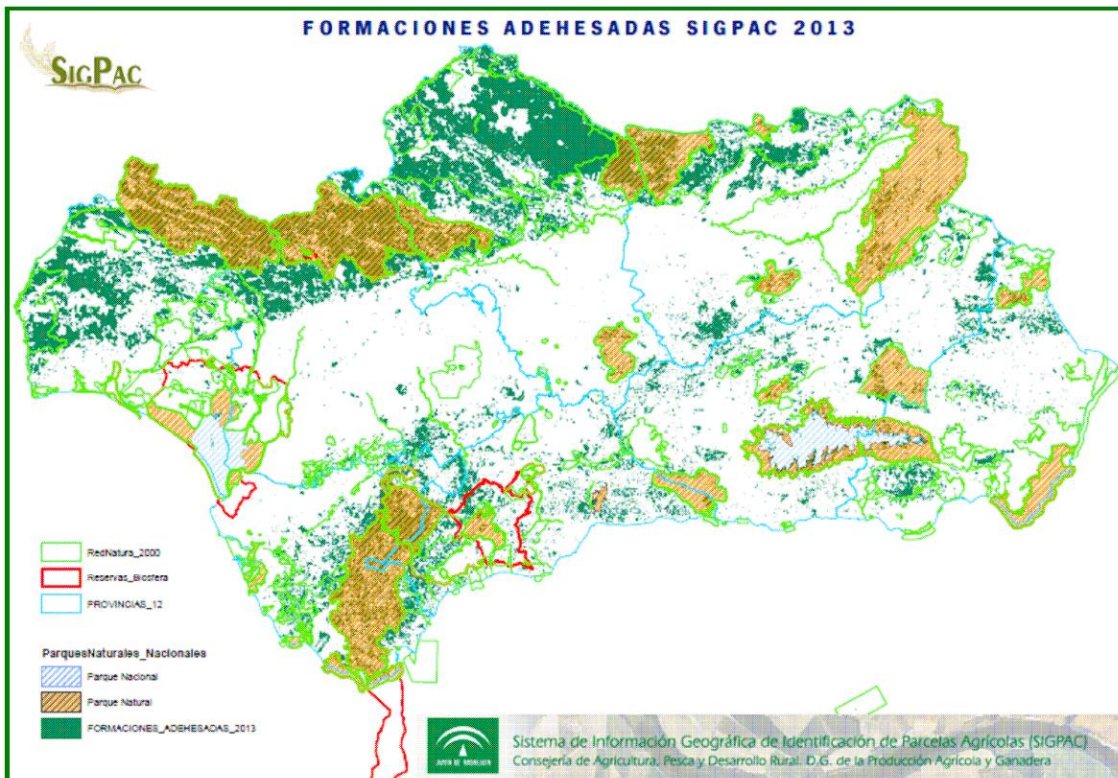
Del mismo modo, se refleja la complementariedad de los proyectos y/o tipos de proyectos del Plan de Acción de la Estrategia de Desarrollo con la programación de los Fondos EIE prevista en Andalucía:

- Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020.
- Programa Operativo FSE de Andalucía 2014-2020.
- Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, incluyendo el subprograma temático del olivar.
- Programa Operativo FEMP 2014-2020
- Medidas y submedidas FEADER programadas en el PDR-A 2014-2020

12.1. LA COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS FONDOS Y PROGRAMAS. UNA PANORÁMICA

La Comarca de Los Alcornocales cuenta con la presencia en su territorio del Parque Natural Los Alcornocales, viéndose afectada por el Plan de Desarrollo Sostenible de dicho Parque.

Esta relación es evidente si observamos concentración de masas verdes en el mapa que ofrece el Plan Director de la Dehesa, con un área de gran interés como es la que afecta al Parque Natural de Los Alcornocales.



También encuentra relación la comarca con el Plan Andaluz de Producción Ecológica, al contar con explotaciones certificadas como tales.

Considerada la localización de la comarca, no existe relación alguna con el Plan Especial de Ordenación de las Zonas de Regadío ubicadas en el Norte de la Corona Forestal de Doñana.

Si resulta relevante para la comarca la Estrategia Integral de Fomento del Turismo Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020, más aún si consideramos la necesidad de desarrollar un sector de gran potencial.

Observados los Objetivos Temáticos del Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Andalucía 2014-2020, resulta evidente la relación de la Estrategia de Desarrollo Local en su conjunto con el Objetivo Temático 09, el que procura “Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación”.

En el caso del Fondo Social Europeo la mejora de la cualificación y de las condiciones laborales guardan una clara relación con objetivos específicos de esta Estrategia de Desarrollo Local.

No existe relación con el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP), siendo evidente la relación con el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (PDRA 2014-2020) y con el Fondo Europeo de Agricultura y Pesca de Andalucía (FEADER).

En la justificación de la fórmula de priorización de necesidades aludíamos a la relación con los elementos que vertebran estos instrumentos de planificación y de regulación, lo hacemos refiriéndonos a objetivos temáticos, áreas focales, prioridades, medidas,... de los Fondos EIE y del PDR-A 2014-2020.

En todos y cada uno de ellos existen elementos que guardan relación con los objetivos generales de esta Estrategia de Desarrollo Local o, lo que es lo mismo, con los objetivos generales de la Estrategia LEADER:

- Mejorar el capital sociocultural rural y la gobernanza local
- Mejorar el medio ambiente rural
- Mejorar la economía rural

Estos objetivos generales son contenedores de áreas prioritarias que se recogen en detalle en los elementos de planificación citados.

Es fácil observar ejes de proyección relacionados con la mejora de las redes y con la vertebración social del territorio y con la mejora de su capital cultural, entendido éste en todas sus dimensiones: etnológica, arquitectónica, etnográfica...

También se observan elementos de planificación relacionados con el medio ambiente y la mitigación del cambio climático en todos los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (especialmente en FEDER y FEADER, en relación a los que guardan complementariedad con la comarca), siendo evidente en el elemento de planificación FEADER a nivel de Andalucía (PDRA 2014-2020).

Del mismo modo, la mejora de la economía rural encuentra reflejo en los elementos de regulación y planificación de las fuentes citadas, siendo tan relevante en sus elementos de oferta como en sus elementos de demanda. Entre los primeros, todos los que atañen a la creación de empleo vía generación de actividad económica, mejora de la cualificación (con especial énfasis en el caso del FSE) y mejora del valor añadido. Entre los segundos, todos los que atañen a la mejora de los servicios de proximidad y de las condiciones laborales (muy importantes también estos últimos en el marco del FSE).

Carácter extraordinario cobra en la Estrategia de Desarrollo Local la integración de las líneas extraordinarias que la Inversión Territorial Integrada (2014-2020) de la Provincia de Cádiz vía Programa Operativo FEADER 2014-2020. De las mismas hemos dado debida cuenta al desarrollar el epígrafe 7, relativo al Plan de Acción.

En relación a la complementariedad específica con otras líneas de ayudas establecidas en el PDR de Andalucía 2014-2020, circunstancia que afecta a algunas líneas de proyecto PB1 y a PB3, en este caso de forma indirecta, se realiza indicación en el epígrafe 7 (Plan de Acción)

12.2. LA COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS FONDOS Y PROGRAMAS. LA RELACIÓN CON LOS PROYECTOS

En páginas posteriores, en formato horizontal, observaremos la relación de correspondencia de los proyectos que aparecen en el Plan de Acción de esta EDL con las fuentes citadas. Antes, para comprender la codificación empleada se plantean los diferentes ejes en los que se organizan las fuentes que sirven para analizar el nivel de complementariedad de los proyectos del Plan de Acción de esta EDL.

12.2.1. El Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020

OT.01. Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.

1A) Mejora de las infraestructuras de I+i y las capacidades para impulsar la excelencia en materia de I+i, y fomento de los centros de competencias, en particular los de interés europeo.

1B) Fomento de la inversión empresarial en I+i, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes.

OT.02. Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y el acceso a ellas.

2A) Mayor despliegue de la banda ancha y de las redes de alta velocidad, y apoyo a la adopción de las tecnologías y redes emergentes para la economía digital.

2B) Desarrollo de productos y servicios de TIC, comercio electrónico y una mayor demanda de TIC.

2C) Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica.

OT.03. Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP).

3A) Fomento del espíritu empresarial, en particular, facilitando la explotación económica de nuevas ideas y promoviendo la creación de nuevas empresas, también mediante viveros.

3D) Apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y para implicarse en procesos de innovación.

OT.04. Apoyar la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores.

4B) Fomento de la eficiencia energética y uso de energías renovables en las empresas.

4C) Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas.

4D) Desarrollo y aplicación de sistemas de distribución inteligentes en las redes que operen con baja y media tensión.

4E) Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.

OT.05. Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos.

5A) Apoyo a la inversión destinada a la adaptación al cambio climático, incluidos planteamientos basados en los ecosistemas.

5B) Fomento de la inversión para abordar los riesgos específicos, garantía de adaptación frente a las catástrofes y desarrollo de sistemas de gestión de catástrofes.

OT.06. Preservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.

6A) Inversión en el sector de los residuos para satisfacer los requisitos del acervo medioambiental de la Unión y para responder a las necesidades de inversión detectadas por los Estados miembros que van más allá de dichos requisitos.

6B) Inversión en el sector del agua para satisfacer los requisitos del acervo medioambiental de la Unión y para responder a las necesidades de inversión detectadas por los Estados miembros que van más allá de dichos requisitos.

6C) Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural.

6D) Protección y restablecimiento de la biodiversidad y del suelo y fomento de los servicios de los ecosistemas, inclusive a través de Natura 2000 de infraestructuras ecológicas.

6E) Acciones dirigidas a mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido.

OT.08. Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral.

8D) Inversión en infraestructuras destinadas a servicios de empleo.

OT.09. Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación.

9A) Inversión en infraestructura sanitaria y social que contribuya al desarrollo nacional, regional y local y a la reducción de las desigualdades sanitarias, el fomento de la inclusión social mediante un acceso mejorado a los servicios sociales, culturales y recreativos y la transición de los servicios institucionales a los servicios locales.

9B) Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales.

OT.10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.

10A) Inversión en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de las infraestructuras de educación y formación.

12.2.2. Programa Operativo FSE de Andalucía 2014-2020.

OT.08. Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral.

OT.09. Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación.

OT.10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.

12.2.3. Programa Operativo FEMP 2014-2020.

P1: Fomentar una pesca sostenible, eficiente en el uso de los recursos, innovadora, competitiva y basada en el conocimiento:

1A) Reducción del impacto de la pesca en el medio marino incluida la prevención y la reducción, en la medida de lo posible, de las capturas no deseadas.

1B) Protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas acuáticos.

1C) Garantizar un equilibrio entre la capacidad pesquera y las posibilidades de pesca disponibles.

1D) Fomento de la competitividad y la viabilidad de las empresas pesqueras, incluyendo la flota costera artesanal, y mejora de la seguridad y las condiciones de trabajo.

1E) Apoyo a la consolidación del desarrollo tecnológico, la innovación, incluido el aumento de la eficiencia energética, y la transferencia de conocimiento.

1F) Desarrollo de la formación profesional, las nuevas competencias profesionales y el aprendizaje permanente.

P2: Fomentar una acuicultura sostenible desde el punto de vista medioambiental, eficiente en el uso de los recursos, innovadora, competitiva y basada en el conocimiento:

2A) Apoyo a la consolidación del desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimiento

2B) Fomento de la competitividad y viabilidad de empresas acuícolas incluida la mejora de la seguridad y de las condiciones de trabajo y las PYMEs

2C) Protección y recuperación de la biodiversidad acuática y potenciación de los ecosistemas relacionados con la acuicultura y fomento de una acuicultura eficiente en el uso de los recursos

2D) Fomento de una acuicultura con un elevado nivel de protección del medio ambiente, de bienestar y sanidad animal y de la salud y protección pública

2E) Desarrollo de la formación profesional, de nuevas competencias profesionales y de la formación permanente.

P3: Fomentar la aplicación de la Política Pesquera Comunitaria.

3A) La mejora y la aportación de conocimientos científicos y la recopilación y gestión de datos.

3B) Apoyo a la supervisión, al control y la observancia, la potenciación de la capacidad institucional y una administración pública eficiente sin aumentar la carga administrativa.

P4: Incremento del empleo y la cohesión territorial.

4A) Fomento del crecimiento económico, la inclusión social, la creación y la movilidad laboral en las comunidades costeras y de interior dependientes de la pesca y la acuicultura.

4B) Diversificación de las actividades realizadas en el marco de la pesca y respecto de otros sectores de la economía marítima.

P5: Promover la comercialización y transformación.

5A) Mejora de la organización del mercado de los productos de la pesca y la acuicultura marítima.

5B) Incentivación de la inversión en los sectores de transformación y comercialización.

P6: Fomento de la aplicación de la Política Marítima Integrada.

6A) Desarrollo e implementación de la Política Marítima Integrada.

12.2.4. Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

P1: Fomentar la transferencia de conocimientos y la innovación en la agricultura, la silvicultura y las zonas rurales.

1A) Fomento de la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales.

1B) Fortalecimiento de los vínculos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura y la investigación y la innovación, en particular con el fin de mejorar la gestión y la eficacia medioambientales.

1C) Fomento del aprendizaje permanente y la formación profesional en los sectores agrícola y silvícola.

P2: Mejorar la viabilidad de las explotaciones y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión sostenible de los bosques.

2A) Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola.

2B) Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional.

P3: Promover la organización de la cadena alimentaria, incluidos la transformación y la comercialización de productos agrícolas, el bienestar de los animales y la gestión de riesgos en la agricultura.

3A) Mejora de la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de sistemas de calidad, valor añadido a los productos agrícolas, la promoción en mercados locales y circuitos de distribución cortos, las agrupaciones de productores y las organizaciones interprofesionales.

3B) Apoyo a la prevención y la gestión de riesgos en las explotaciones.

P4: Restablecer, conservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura.

4A) Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluso en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos.

4B) Mejora de la gestión del agua, incluyendo la gestión de fertilizantes y plaguicidas.

4C) Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos.

P5: Promover la eficiencia de los recursos y apoyar la transición a una economía baja en carbono y resistente al cambio climático en los sectores agrícola, alimentario y silvícola.

5A) Mayor eficacia en el uso del agua en la agricultura.

5C) Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos, residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía.

5E) Fomento de la conservación y la captura de carbono en los sectores agrícola y silvícola.

P6: Promover la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.

6A) Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo.

6B) Fomento del desarrollo local en las zonas rurales.

6C) Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como su uso y calidad en las zonas rurales.

12.2.5. PDR-A 2014-2020.

M1. Transferencia de conocimientos y actividades de información.

SM.1.1. Ayuda a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias.

SM.1.2. Ayuda a las actividades de demostración y acciones de información.

M2. Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas.

SM.2.1 Ayuda para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento.

SM.2.3 Ayuda a la formación de asesores/as.

M3. Regímenes de calidad de productos agrícolas y alimenticios.

SM.3.1 Ayuda a la participación por primera vez en regímenes de calidad.

SM.3.2 Ayuda a las actividades de información y promoción realizadas por agrupaciones de productores en el mercado interior.

M4. Inversiones en activos físicos.

SM.4.1 Ayuda a las inversiones en explotaciones agrícolas.

SM.4.2 Ayuda a las inversiones en transformación/ comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas.

SM.4.3 Ayuda a las inversiones en infraestructuras relacionadas con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura.

SM.4.4 Ayuda a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos.

M5. Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por desastres naturales e implantación de medidas preventivas adecuadas.

SM.5.1 Ayuda a las inversiones en medidas preventivas destinadas a reducir las consecuencias de desastres naturales, fenómenos ambientales adversos y catástrofes probables.

SM.5.2 Ayuda a las inversiones para el restablecimiento de terrenos agrícolas y potencial de producción dañados por desastres naturales, fenómenos climáticos adversos y catástrofes.

M7. Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales.

SM.7.1 Ayuda a la elaboración y actualización de planes para el desarrollo de los municipios y poblaciones de las zonas rurales y sus servicios básicos, y de planes de protección y gestión correspondientes a sitios de la red Natura 2000 y otras zonas con alto valor natural.

SM.7.3 Ayuda a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha y a soluciones de administración pública electrónica.

SM.7.5 Ayuda a las inversiones para el uso público de infraestructuras recreativas, información turística e infraestructuras turísticas de pequeña escala.

SM.7.6 Ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural de las poblaciones, de los paisajes rurales y de las zonas con alto valor natural, incluidos sus aspectos socioeconómicos, así como las iniciativas de sensibilización ecológica.

M8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques.

SM.8.2 Ayuda para la implantación y el mantenimiento de sistemas agroforestales.

SM.8.3 Ayuda para la prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes.

SM.8.4 Ayuda para la reparación de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes.

SM.8.5 Ayuda a las inversiones que aumenten la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales.

SM.8.6 Ayuda para las inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales.

M9. Creación de agrupaciones y de organizaciones de productores.

SM.9.1 Creación de agrupaciones y organizaciones de productores en los sectores agrícola y forestal.

M10. Agroambiente y clima.

SM.10.1 Ayuda para compromisos agroambientales y climáticos.

SM.10.2 Ayuda para la conservación y para el uso y desarrollo sostenibles de los recursos genéticos en la agricultura.

M11. Agricultura ecológica.

SM.11.1 Ayuda para la adopción de prácticas y métodos de agricultura ecológica.

SM.11.2 Ayuda para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica.

M13. Ayuda a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas.

SM. 13.1 Pagos compensatorios por zonas de montaña.

SM.13.2 Pagos compensatorios por otras zonas con limitaciones naturales significativas.

SM.13.3 Pagos compensatorios por otras zonas afectadas por limitaciones específicas.

M14. Bienestar de los animales.

SM.14.1 Pagos en favor del bienestar de los animales.

M15. Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques.

SM.15.1 Pago para los compromisos silvoambientales y climáticos.

M16. Cooperación.

SM.16.1 Ayuda para la creación y el funcionamiento de grupos operativos de la AEI en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas.

SM.16.3 Cooperación entre pequeños agentes para organizar procesos de trabajo en común y compartir instalaciones y recursos, así como para el desarrollo o la comercialización del turismo.

SM.16.4 Ayuda para la cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de distribución con miras a implantar y desarrollar cadenas de distribución cortas y mercados locales, y para actividades de promoción en un contexto local relacionado con el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales.

SM.16.10. Otros. PDR-A 2014-2020. Apoyar la cooperación entre dos o más entidades para la realización de estudios de viabilidad técnica y/o económica, estudios para la integración y fusiones, estudios sectoriales agroalimentarios, ecológicos, planes empresariales, planes de gestión o instrumentos equivalentes.

12.2.6. El análisis de complementariedad de los proyectos del Plan de Acción

A continuación se presentan los cuadros de complementariedad del Plan de Acción con los siguientes Programas y Fondos EIE con los que pudiera guardar algún tipo de sinergia o complementariedad:

- Planes de Desarrollo Sostenible de los Espacios Naturales.
- Plan Director de la Dehesa.
- Plan Andaluz de la Producción Ecológica.
- Plan Especial de Ordenación de las Zonas de Regadío ubicadas al Norte de la Corona Forestal de Doñana
- Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020.
- Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020.
- Programa Operativo FSE de Andalucía 2014-2020.
- Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (incluyendo programa temática Olivar)
- Programa Operativo FEMP 2014-2020.
- Medidas y submedidas FEADER 2014-2020

OTA: El Fondo Europeo Marítimo y Pesca se ha omitido al no existir ninguna relación con el mismo, favoreciendo la visibilidad de la información

La presentación de la información atiende al formato que aparece en el siguiente cuadro.



13. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EDL

Estrategia de Desarrollo Local Los Alcornocales



	Pág.
13.1. INTRODUCCIÓN	422
13.1.1. La dificultad de evaluar los programas de desarrollo rural LEADER	422
13.1.2. La revisión de la metodología de evaluación por parte de la Red de Expertos de Evaluación del Desarrollo Rural: Calidad de Vida y Gobernanza como principales impactos a medir.	423
13.1.3. El Marco Lógico de Intervención y Evaluación	424
13.1.4. La importancia de la participación en el proceso de seguimiento	426
13.1.5. La evaluación expresa de los objetivos transversales	427
13.2. EVALUACIÓN-SEGUIMIENTO VINCULADOS DIRECTAMENTE AL CICLO DE EJECUCIÓN DE LA EDL	427
13.2.1. Los indicadores de resultados. Indicadores Cuantitativos	427
13.2.2. Los indicadores de ejecución. Indicadores Cuantitativos	430
13.2.3. Los impactos. La narrativa del desarrollo rural: la evaluación cualitativa como un sistema de evaluación que ofrece una estrategia eficiente de comunicación y difusión.	434
13.3. EVALUACIÓN-SEGUIMIENTO NO VINCULADOS DIRECTAMENTE AL CICLO DE EJECUCIÓN EDL	435
13.3.1. Los indicadores de base de contexto	435
13.3.2. Los indicadores de base del programa. El cuestionario de evaluación de la persona beneficiaria	436
13.4. EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EDL. UNA VISIÓN DE CONJUNTO DE LA EVALUACIÓN EN TODAS SUS VERTIENTES: CUANTITATIVA, CUALITATIVA...	444

13.1. INTRODUCCIÓN

13.1.1. La dificultad de evaluar los programas de desarrollo rural LEADER

Atendiendo a diferentes informes, las dificultades para evaluar el impacto de las políticas de desarrollo rural aplicadas en los diferentes territorios no se han superado a día de hoy en la Unión Europea. Varias son las circunstancias que pudieran explicar este grado de dificultad:

- 1º. El desarrollo a nivel local ofrece especificidades que no pueden ser recogidas con el traslado de indicadores aplicados al conjunto de operaciones relacionadas con el desarrollo de una política a nivel europeo, estatal o autonómico.
- 2º. La escala local resta ineficacia a indicadores cuya explotación econométrica tiene sentido a escalas superiores.
- 3º. Como en cualquier ámbito de las ciencias sociales, las relaciones entre los diferentes factores o elementos no son causa-efecto (tipo cuerda), sino que son estructurales (tipo espora). Por este motivo, resulta difícil aislar efectos, consecuencia de múltiples relaciones entre las diferentes variables.
- 4º. Se han planteado dificultades para determinar lo que entendemos por calidad de vida, resueltas en gran medida por la red de expertos en evaluación, circunstancia ya referida al determinar los objetivos y que abordamos en el siguiente apartado.

Ya en la evaluación ex-ante e intermedia del Marco Común de Seguimiento y Evaluación del eje 4 LEADER del marco de programación plurianual 2007-2013 la Red de Expertos de Evaluación de Desarrollo Rural¹ manifiesta las dificultades de aplicar los indicadores empleados², observando esquemas de evaluación que los redefinen y revisando de forma drástica los esquemas de planificación hasta ese momento empleados.

El uso de análisis cuantitativos basados en los indicadores comunes ha mostrado en períodos anteriores dificultades relacionadas con la falta de cultura de evaluación y los indicadores de impacto no han cubierto las intervenciones específicas de los ejes 3 y 4 (calidad de vida y LEADER).

La Red de Expertos plantea necesario combinar métodos cuantitativos y cualitativos, considerando aspectos no incluidos de inicio en el MCSE, fundamentalmente la medición de impactos relacionados con la calidad de vida.

En línea con lo planteado en esta metodología la Red de Expertos plantea la necesidad de hacer uso de grupos de discusión y de realizar los estudios de caso, proporcionando narrativas del desarrollo rural.

En relación a la evaluación de los programas de desarrollo que apliquen la metodología LEADER se establecen las siguientes convenciones:

- 1º. Resulta prioritaria la participación social, tanto por su eficacia como por la naturaleza participativa de la propia metodología LEADER.
- 2º. La econometría no es útil, por tratarse de escalas locales
- 3º. Es necesario el empleo de métodos que vinculen programa a territorio: análisis estadístico de datos, panel de expertos, estudios de casos y técnicas de participación social.
- 4º. Necesidad de contar con datos inicialmente. Solicitud que corresponde a la fase de monitoreo del proyecto de evaluación que se propone en esta redacción de la EDL.

¿Qué tipo de datos barajamos como información básica para la evaluación?

¹ EERND (European Evaluation Network for Rural Development)

² Los impactos para LEADER definidos por el Reglamento FEAER fueron inicialmente los siguientes: 1. Crecimiento económico 2. Creación de empleo 3. Productividad laboral 4. Biodiversidad 5. Zona de Alto Valor Natural 6. Calidad del agua 7. Cambio climático

Existen datos primarios, generados por el programa o por el proceso de evaluación. En este proceso de evaluación resultan fundamentales.

Los datos secundarios, formados principalmente por estadísticas que afectan al territorio, juegan un papel secundario en este análisis. Servirán para delimitar indicadores de contexto (demografía, actividad, empleo y acceso a los servicios de proximidad)

Según otro criterio, diferenciamos los datos cuantitativos de los datos cualitativos, siendo prioritarios los segundos para las evaluaciones de programas desarrollados a escala local.

Todo ello, con independencia de la transformación en datos cuantitativos de los datos cualitativos, cuando se hace uso de encuestas o entrevistas con preguntas estructuradas.

Es más, es el análisis cualitativo el que permite dar respuesta al impacto en relación a la calidad de vida, la identidad territorial, el carácter ascendente, la efectividad de los partenariados,...

La Comisión Europea³ plantea la eficacia de los indicadores de evaluación en las diferentes escalas de evaluación.

Tipo de indicador	Fuente	Factibilidad de uso				
		Local	Regional	Nacional	Europea	
Indicadores Cuantitativos	Objetivos	Datos físicos y administrativos	Baja	Alta	Alta	Alta
		Estadísticas regulares	Baja	Normal	Alta	Eurostart
		Investigaciones empíricas	Normal	Normal	Normal	Normal
Indicadores Cualitativos	Objetivos	Estudios de caso	Alta	Alta	Alta	Alta
	Subjetivos	Encuestas, entrevistas, grupos focales	Alta	Alta	Alta	Eurobarómetro

13.1.2. La revisión de la metodología de evaluación por parte de la Red de Expertos de Evaluación del Desarrollo Rural: Calidad de Vida y Gobernanza como principales impactos a medir.

Es en el año 2010 cuando la red de expertos en evaluación EERND (European Evaluation Network for Rural Development) ofrece una solución para evaluar el impacto de las políticas de desarrollo rural aplicadas considerando el método LEADER.

Para ello, establece dos grandes objetivos: mejorar la calidad de vida y mejorar la gobernanza territorial.

La calidad de vida se define como un concepto multidimensional que se refiere a la situación de las personas que residen en el medio rural, integrando elementos socioculturales, ambientales y productivos.

Casa esta definición con la evolución del concepto de desarrollo rural hacia la consideración de éste como el proceso en el que se mejoran las opciones de las personas que residen en el medio rural.

IMPACTO		CRITERIO
Sociocultural	Capital Social	Identidad local
		Redes y apertura
	Capital Cultural	Valorización bienes culturales
Medioambiente rural	Medioambiental rural	Posibilidad ocio cultural
		Mejora servicios ambientales
		Participación población local
Economía rural	Medios de vida	Mejora capital humano
		Mejora actividad económica
	Habitabilidad	Acceso a servicios proximidad
		Mejora condiciones laborales

³ Comisión Europea (2004). Evaluating EU activities. A practical guide for de Commission services

En relación a la gobernanza, el buen gobierno local ha sido una de las bases del enfoque LEADER, antes iniciativa y ahora método.

La gobernanza se aborda en relación a dos ejes: la gobernanza multinivel y la calidad de la gobernanza. En relación a la gobernanza multinivel se analizará la coordinación entre los diferentes niveles jerárquicos (integración vertical) y el grado de descentralización de la toma de decisiones (descentralización). Para abordar la calidad de la gobernanza se contemplan aspectos como los siguientes: transparencia, participación, cooperación interinstitucional-sectorial (integración horizontal), legitimidad, comunicación, aprendizaje,...

	IMPACTO	CRITERIO
Gobernanza	Multinivel	Descentralización
		Coordinación
	Local	Calidad gobernanza
		Partenariado

13.1.3. El Marco Lógico de Intervención y Evaluación

El Marco Lógico de Intervención y Evaluación es la cadena de causalidad entre necesidades territoriales, los objetivos del plan, los medios empleados, las ejecuciones y los resultados-impactos obtenidos.

La evaluación entra dentro de la lógica del Marco Lógico de Intervención y Evaluación (MLIE) como proceso ligado a una planificación previa, la misma que se concreta en esta Estrategia de Desarrollo Local.

Los tipos de análisis que realizamos son los siguientes:

1º. Utilidad. Observamos si los impactos satisfacen las necesidades. Análisis concluyente que se realiza una vez hayamos completado la evaluación.

2º. Pertinencia. Analizamos si los objetivos planteados en la Estrategia de Desarrollo Local encuentran correspondencia con las necesidades detectadas en la fase de diagnóstico. La pertinencia está resuelta en modo ex-ante, al velar en la redacción de esta EDL por el cumplimiento de la lógica de intervención.

3º. Eficacia. Analizamos si se cumplen los objetivos previstos.

4º. Eficiencia. Analizamos la relación existente entre medios (presupuesto) y los resultados. Este análisis de eficiencia se realizará de forma automática, al establecer en relación al presupuesto los indicadores de ejecución y de los resultados.

Para concretar los análisis hacemos uso de indicadores, variables cuantitativas o cualitativas que permiten medir si se han logrado los objetivos.

Un indicador ha de ser fiable, entendible, medible y específico. En gran medida, estos indicadores han sido determinados en la planificación FEADER, siendo recogidos en el Manual Técnico de Apoyo.

Los indicadores relacionados con el ciclo de ejecución del programa son los siguientes:

A Indicadores de ejecución. Informan sobre las actividades realizadas dentro de los programas y sobre los medios y recursos empleados.

B. Indicadores de resultados. Miden efectos directos e inmediatos. Considerados de forma inmediata tras la ejecución de un proyecto.

C. Indicadores de repercusión o impacto. Estos indicadores miden los efectos de las medidas de desarrollo rural en los beneficiarios del programa y en el territorio. Considerados a medio y largo plazo.

Del mismo modo, abordaremos indicadores no relacionados con el ciclo de ejecución del programa:

A. Indicadores de base del contexto. Aquellos que nos permiten conocer la evolución del territorio en el que se desarrolla el programa de desarrollo rural.

B. Indicadores de base del programa. Aquellos que nos permiten conocer la valoración de las personas que guardan relación con el programa de desarrollo rural.

13.1.4. La importancia de la participación en el proceso de seguimiento

Al abordar en el epígrafe 3 de esta Estrategia de Desarrollo Local (EDL) la estructuración y organización de la participación nos referíamos a diferentes fórmulas de participación en el seguimiento y evaluación de la EDL. En el proceso de seguimiento y evaluación la participación se concreta en los siguientes niveles:

1º. Comités de Seguimiento. Son órganos creados en base a la voluntad de sus componentes y al criterio del Grupo Coordinador. En el Cuestionario Mapa Social se ha preguntado acerca de la voluntad de los agentes claves de cara a participar en el seguimiento de la EDL, pregunta que se reitera en el momento de desarrollar el Encuentro de Certificación y Validación de Resultados.

Conocedores en profundidad de la Estrategia de Desarrollo Local, las personas seleccionadas para formar parte de dichos Comités se reunirán con carácter anual, siendo informadas previamente por parte del Grupo Coordinador (equipo técnico del Grupo de Desarrollo rural) de los informes de seguimiento y evaluación que se determinan en este epígrafe.

Entre estos comités encontraremos tres comités con un objeto predefinido. Uno de estos comités evaluará el grado de consideración de la transversalidad de género, otro se centrará en el análisis de la evaluación de la participación juvenil y un tercero considerará los aspectos relacionados con el medio ambiente y el cambio climático.

Los Comités de Seguimiento se reúnen anualmente, informados días antes con la documentación de los informes que se indican en el apartado 13.4 y que explicamos en las páginas siguientes. El contenido de cada informe es el que aparece en las columnas respectivas.

Tras reunirse los Comités de Seguimiento se adjuntan al informe de seguimiento las consideraciones del mismo, siempre y cuando complementen el informe previamente redactado.

Este informe se publica en el sitio Web de la Estrategia de Desarrollo Local, espacio que se mantiene desde la redacción de la EDL hasta la finalización de su ejecución.

2º. Personas y entidades beneficiarias del Programa LEADER 2014-2020. Participarán en el proceso de seguimiento y evaluación completando un cuestionario que nos permitirá obtener los indicadores de base del programa (definidos en el apartado anterior). Este cuestionario se muestra en apartado posterior de este mismo epígrafe.

Aprovechando este contacto, las personas beneficiarias serán entrevistadas para nutrir la narrativa, siendo siempre escrita, pudiendo ser en algunos casos videográfica.

La narrativa forma parte, como capítulo, de los informes de seguimiento y de las evaluaciones, publicados en el espacio Web señalado

3º. Sistemas de participación abierta. Del mismo modo que se han planteado fórmulas de participación abierta en el momento del diagnóstico, se plantea la posibilidad de recabar opinión acerca del desarrollo de la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local.

El espacio Web plantea esta posibilidad, incorporando a los informes de seguimiento y evaluaciones un informe de su tratamiento.

En el epígrafe 3 se indica el protocolo de atención a la participación abierta.

Como en todo el ciclo de planificación estratégica, la información será pública en el sitio Web de la EDL, en las imágenes siguientes se muestran los espacios habilitados al efecto.

EDL ALCORNOCALES

[inicio](#) / [diagnóstico](#) / [necesidades](#) / [objetivos](#) / [plan de acción](#) / [contacto](#)



La Asociación de Desarrollo Rural de Los Alcornocales pone en marcha un proceso participativo de planificación territorial para redactar, implantar y evaluar la Estrategia de Desarrollo Local de la comarca. En todo este proceso la participación de los agentes clave del territorio resulta fundamental, como fuente principal de información para la redacción de la Estrategia de Desarrollo Local y como garante de su implantación y evaluación.

EDL ALCORNOCALES

[inicio](#) / [diagnóstico](#) / [necesidades](#) / [objetivos](#) / [plan de acción](#) / [contacto](#)



13.1.5. La evaluación expresa de los objetivos transversales

Si bien se ofrece información detallada en los apartados siguientes, observando como recogen los sistemas de seguimiento y evaluación previstos el cumplimiento de estos objetivos, se ofrece un cuadro que avanza el nivel de observación de los mismos.

ANÁLISIS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	TÉCNICA	¿CÓMO LO CONTEMPLA?
INDICADORES RESULTADOS	Información verificable	Existen indicadores de empleo y población beneficiaria, indicadores que discriminan por razón de sexo y juventud. Estos indicadores hacen referencia a objetivos transversales
INDICADORES EJECUCIÓN	Información verificable	Existen indicadores de empleo, indicadores que discriminan por razón de sexo y juventud, existen indicadores que abordan el medio ambiente y el cambio climático
NARRACIÓN IMPACTOS	Narrativa	De forma explícita se indica el grado de los impactos en relación al objetivo creación de empleo, al de medio ambiente, al de cambio climático, al de contribución a la igualdad y al de la contribución a la participación de la juventud
EVALUACIÓN GESTIÓN PROGRAMA	Cuestionario Estructurado	De forma explícita se solicita el grado de percepción de los impactos en relación al objetivo creación de empleo, al de medio ambiente, al de cambio climático, al de contribución a la igualdad y al de la contribución a la participación de la juventud
INDICADORES DE CONTEXTO	Análisis Estadístico	La demografía y el empleo se vuelven a abordar discriminando en base al sexo y a la juventud. Se plantean aspectos relacionados con la lucha contra el cambio climático (consumo eléctrico y calidad servicios medioambientales)
COMITÉS DE SEGUIMIENTO	Grupos Focales	Existen Comités de Seguimiento específicos acerca de los diferentes objetivos transversales

13.2. EVALUACIÓN-SEGUIMIENTO VINCULADOS DIRECTAMENTE AL CICLO DE EJECUCIÓN DE LA EDL

Esta evaluación se encarga de medir el nivel de cumplimiento de los resultados previstos en el plan de acción, de recabar información acerca del grado de ejecución y de narrar los impactos que se observan al implementar la Estrategia de Desarrollo Local. En cada indicador se plantea su consideración en el seguimiento anual, en la fase de evaluación intermedia y en la fase de evaluación final.

Del mismo modo, la contribución a la evaluación de los dos aspectos transversales que indica de forma expresa el Manual Técnico de Apoyo resulta evidente al considerar de forma particular los resultados asociados a la juventud y al discriminar entre hombres y mujeres.

13.2.1. Los indicadores de resultados. Indicadores cuantitativos

Los indicadores de resultados se establecen en base a la batería propuesta por parte del Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020. Estos indicadores son los siguientes:

INDICADORES RESULTADOS APLICACIÓN GENERAL				
R24H	Empleo creado masculino			
R24M	Empleo creado femenino			
R24J	Empleo creado joven			
R24NJ	Empleo creado no joven			
R24*H	Empleo mantenido masculino			
R24*M	Empleo mantenido femenino			
R24*J	Empleo mantenido joven			
R24*NJ	Empleo mantenido no joven			

INDICADORES RESULTADOS ÁREAS ESPECÍFICAS FEADER (1C, 6 B y 6C)					
T3H	Participantes formados masculino	1C	R25H	% Población beneficiaria masculina	6C
T3M	Participantes formadas femenino		R25M	% Población beneficiaria femenina	
T3J	Participantes formados joven		R25J	% Población beneficiaria joven	
T3NJ	Participantes formados no joven		R25NJ	% Población beneficiaria no joven	
R23H	% Población beneficiaria masculina		6B	R25BA	
R23M	% Población beneficiaria femenino	R25NBA		% Población acciones no banda ancha	
R23J	% Población beneficiaria joven				
R23NJ	% Población beneficiaria no joven				

Como todo indicador de evaluación, la vocación de los indicadores de resultados es servir como testigo para analizar la evolución del desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Local, determinando ajustes que permitan corregir o fortalecer la consecución de los mismos.

Los indicadores de resultados e establecen a cuatro niveles:

- 1º. Proyecto o líneas de proyectos. Cada objetivo o línea de proyecto recogerá en el momento de redacción de la Estrategia de Desarrollo Local los indicadores de resultados previstos.
- 2º. Objetivos específicos. Sumatoria de los indicadores de resultado de los proyectos que forman parte del mismo. Debemos recordar que este es el nivel de análisis del cumplimiento de los resultados previstos.
- 3º. Objetivo general. Sumatoria de los indicadores de resultado de los diferentes objetivos específicos.
- 4º. Áreas focales. Sumatoria de los indicadores de resultado de los diferentes objetivos específicos.

En la siguiente página se muestra el modelo de cuadro de seguimiento de los indicadores de resultados, modelo que hará referencia al hito temporal posterior más próximo (2018, 2020 y 2023) y al global de los indicadores de resultados para todo el período de programación plurianual. **Los indicadores previstos encuentran detalle de su previsión en el epígrafe 7 “Plan de acción”**, en este epígrafe nos ocupamos de indicar el método de evaluación, con independencia de los indicadores ya previstos en el epígrafe referido.

13.2.2 Los indicadores de ejecución. Indicadores cuantitativos

Los indicadores de ejecución informan sobre los recursos y medios empleados y sobre las actividades realizadas dentro de los programas.

Recordamos que los indicadores de resultados se han establecido en el proceso de redacción, estos indicadores están asociados a cada proyecto y consolidados a nivel de objetivo específico, de objetivo general y de área focal. El único indicador de ejecución establecido en el momento de redacción de la Estrategia de Desarrollo Local es el indicador Gasto Público (O.1).

El resto de indicadores de ejecución se recabarán en los seguimientos anuales y en la evaluación intermedia y final.

Los indicadores de ejecución se establecen de forma diferenciada para el desarrollo de la medida 19.2 y para el desarrollo de la medida 19.3.

Del mismo modo, considerados los indicadores de ejecución de la medida 19.2, se establece una distinción entre los indicadores de ejecución relacionados a cada área de interés FEADER, determinando la exhaustividad de la recogida de información relacionada con el desarrollo de cada proyecto u operación. Esta exhaustividad es mayor si consideramos el requisito de información asociado a cada indicador de ejecución. Como resultado, la necesidad de recabar información acerca de más de ochenta indicadores de ejecución.

La redacción de la EDL contendrá, por lo tanto, la siguiente información en relación a los indicadores de ejecución:

1º. Determinación del indicador de gasto público (O.1) a nivel de proyecto, objetivo específico y objetivo general.

2º. Determinación de la batería de indicadores de ejecución que habrá que recoger en los informes de seguimiento y evaluación al implementar la Estrategia de Desarrollo Local. ¿Cuáles son estos indicadores?

- Indicadores de ejecución relacionados con todas las áreas de interés
- Indicadores de ejecución relacionados con áreas de interés concretas

Los indicadores de ejecución relacionados con el presupuesto aplicado a cada operación o proyecto se plantean tanto para los proyectos que encajan en la submedida 19.2 como para los proyectos que encajan en la submedida 19.3.

Cuatro son los momentos en los que se ha de recopilar información acerca del grado de ejecución:

- Indicador de ejecución en proyectos solicitados
- Indicador de ejecución en proyectos comprometidos
- Indicador de ejecución en proyectos certificados
- Indicador de ejecución en proyectos pagados

La memoria de ejecución complementará la memoria de resultados, detallada en apartado anterior, formando parte tanto de los informes de seguimiento como de los informes de evaluación intermedia y evaluación final.

Todos los objetivos transversales se han observado al desarrollar el cuadro de indicadores de ejecución, en concreto se observan las siguientes especificaciones:

- Todos los indicadores referidos a participantes y personas beneficiarias han discriminado la información recabada en base a la juventud y el sexo.
- Existen indicadores que permiten discriminar el porcentaje de proyectos que guardan relación directa o indirecta con todos y cada uno de los objetivos transversales: lucha contra el cambio climático, medio ambiente, contribución a la igualdad entre hombres y mujeres, además de la contribución a la participación juvenil.

Esta relación se anticipa en el plan de acción, estableciendo el plan financiero relacionado con la previsión de estos impactos. Es decir, contamos en esta EDL con los indicadores O.1.

Temporalmente, el SEGUIMIENTO-EVALUACIÓN INDICADORES DE EJECUCIÓN se desarrollará en los siguientes momentos:

1º Trim. 2018	1º Trim. 2019	1º Trim. 2020	1º Trim. 2021	1º Trim. 2022	1º Trim. 2023	Fin EDL
SEGUIMIENTO SOBRE INDICADORES 2018	EVALUACIÓN INTERMEDIA SOBRE INDICADORES 2018	SEGUIMIENTO SOBRE INDICADORES 2020	SEGUIMIENTO SOBRE INDICADORES 2020	SEGUIMIENTO SOBRE INDICADORES 2023	SEGUIMIENTO SOBRE INDICADORES 2023	EVALUACIÓN FINAL SOBRE INDICADORES ACUMULADOS

La plantilla para recabar la información de los indicadores de ejecución se recoge en las siguientes tablas.

				SOLICITUD AYUDA	RESOLUCIÓN AYUDA	SOLICITUD PAGO	PAGO MATERIALIZADO
O.1	GASTO PÚBLICO TOTAL	19.2-19.3	SIEMPRE	Euros	Euros	Euros	Euros
O.1DCC	GASTO PÚBLICO TOTAL RELACIÓN DIRECTA CAMBIO CLIMÁTICO	19.2-19.3	SIEMPRE	Euros	Euros	Euros	Euros
O.1ICC	GASTO PÚBLICO TOTAL RELACIÓN INDIRECTA CAMBIO CLIMÁTICO	19.2-19.3	SIEMPRE	Euros	Euros	Euros	Euros
O.1NCC	GASTO PÚBLICO TOTAL SIN RELACIÓN CON CAMBIO CLIMÁTICO	19.2-19.3	SIEMPRE	Euros	Euros	Euros	Euros
O.2	INVERSIÓN TOTAL ELEGIBLE	19.2-19.3	SIEMPRE	Euros	Euros	Euros	Euros
O.2DCC	INVERSIÓN TOTAL ELEGIBLE RELACIÓN DIRECTA CAMBIO CLIMÁTICO	19.2-19.3	SIEMPRE	Euros	Euros	Euros	Euros
O.2ICC	INVERSIÓN TOTAL ELEGIBLE RELACIÓN INDIRECTA CAMBIO CLIMÁTICO	19.2-19.3	SIEMPRE	Euros	Euros	Euros	Euros
O.2NCC	INVERSIÓN TOTAL ELEGIBLE SIN RELACIÓN CON CAMBIO CLIMÁTICO	19.2-19.3	SIEMPRE	Euros	Euros	Euros	Euros
O.2*	INVERSIÓN TOTAL PROYECTO	19.2-19.3	SIEMPRE	Euros	Euros	Euros	Euros
O.2*DCC	INVERSIÓN TOTAL PROYECTO RELACIÓN DIRECTA CAMBIO CLIMÁTICO	19.2-19.3	SIEMPRE	Euros	Euros	Euros	Euros
O.2*ICC	INVERSIÓN TOTAL PROYECTO RELACIÓN INDIRECTA CAMBIO CLIMÁTICO	19.2-19.3	SIEMPRE	Euros	Euros	Euros	Euros
O.2*NCC	INVERSIÓN TOTAL PROYECTO SIN RELACIÓN CON CAMBIO CLIMÁTICO	19.2-19.3	SIEMPRE	Euros	Euros	Euros	Euros
O.20	Nº PROYECTOS APROBADOS	19.2	SIEMPRE	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos
O.20DCC	Nº PROYECTOS APROBADOS RELACIÓN DIRECTA CAMBIO CLIMÁTICO	19.2	SIEMPRE	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos
O.20ICC	Nº PROYECTOS APROBADOS RELACIÓN INDIRECTA CAMBIO CLIMÁTICO	19.2	SIEMPRE	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos
O.20NCC	Nº PROYECTOS APROBADOS SIN RELACIÓN CON CAMBIO CLIMÁTICO	19.2	SIEMPRE	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos
O22.S.A.L.	Nº PROYECTOS PROMOVIDOS POR ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	19.2	SIEMPRE	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos
O22.GDR	Nº PROYECTOS PROMOVIDOS POR EL GRUPO DE DESARROLLO RURAL	19.2	SIEMPRE	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos
O22.PÚBL	Nº PROYECTOS PROMOVIDOS POR ENTIDADES PÚBLICAS	19.2	SIEMPRE	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos
O.22.PYME	Nº PROYECTOS PROMOVIDOS POR PYME'S PERSONAS JURÍDICAS	19.2	SIEMPRE	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos
O.22.PF. H	Nº PROYECTOS PROMOVIDOS POR PERSONAS FÍSICAS HOMBRES	19.2	SIEMPRE	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos
O.22.PF. M	Nº PROYECTOS PROMOVIDOS POR PERSONAS FÍSICAS MUJERES	19.2	SIEMPRE	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos
O.22.PF. J	Nº PROYECTOS PROMOVIDOS POR PERSONAS FÍSICAS JÓVENES	19.2	SIEMPRE	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos
O.22.PF. NJ	Nº PROYECTOS PROMOVIDOS POR PERSONAS FÍSICAS NO JÓVENES	19.2	SIEMPRE	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos

				SOLICITUD AYUDA	RESOLUCIÓN AYUDA	SOLICITUD PAGO	PAGO MATERIALIZADO
O.5a	Nº HECTÁREAS AGRÍCOLAS	19.2	4A-4B-4C-5A-5D-5E	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas
O.5b	Nº HECTÁREAS AGRÍCOLAS ECOLÓGICAS	19.2	4A-4B-4C-5A-5D-5E	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas
O.5c	Nº UNIDADES GANADERAS	19.2	4A-4B-4C-5A-5D-5E	Nº Unid. Ganaderas	Nº Unid. Ganaderas	Nº Unid. Ganaderas	Nº Unid. Ganaderas
O.5d	Nº UNIDADES GANADERAS ECOLÓGICAS	19.2	4A-4B-4C-5A-5D-5E	Nº Unid. Ganaderas	Nº Unid. Ganaderas	Nº Unid. Ganaderas	Nº Unid. Ganaderas
O.5e	Nº HECTÁREAS FORESTALES	19.2	4A-4B-4C-5A-5D-5E	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas
O.5f	Nº HECTÁREAS MIXTAS	19.2	4A-4B-4C-5A-5D-5E	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas
O.5g	Nº HECTÁREAS MIXTAS ECOLÓGICAS	19.2	4A-4B-4C-5A-5D-5E	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas
O.5h	Nº HECTÁREAS DIVERSIFICACIÓN	19.2	4A-4B-4C-5A-5D-5E	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas
O.5i	Nº HECTÁREAS ZONA NATURA 2000	19.2	4A-4B-4C-5A-5D-5E	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas
O.5j	Nº HECTÁREAS DIRECTIVA MARCO DE AGUAS	19.2	4A-4B-4C-5A-5D-5E	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas
O.5k	Nº HECTÁREAS o UNIDADES GANADERAS DISTINTAS A ANTERIORES	19.2	4A-4B-4C-5A-5D-5E	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas
	Nº EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN APOYADAS	19.2	6A	Nº Empresas	Nº Empresas	Nº Empresas	Nº Empresas
	Nº EMPRESAS EN FUNCIONAMIENTO APOYADAS	19.2	6A	Nº Empresas	Nº Empresas	Nº Empresas	Nº Empresas
	Nº EMPRESAS SEGÚN NACE	19.2	6A	Nº Empresas CNAE	Nº Empresas CNAE	Nº Empresas CNAE	Nº Empresas CNAE
O.15 H	Nº BENEFICIARIOS INFRAESTRUCTURAS-SERVICIOS APOYADOS HOMBRES	19.2	6B	% Población	% Población	% Población	% Población
O.15 M	Nº BENEFICIARIOS INFRAESTRUCTURAS-SERVICIOS APOYADOS MUJERES	19.2	6B	% Población	% Población	% Población	% Población
O.15 J	Nº BENEFICIARIOS INFRAESTRUCTURAS-SERVICIOS APOYADOS JÓVENES	19.2	6B	% Población	% Población	% Población	% Población
O.15 NJ	Nº BENEFICIARIOS INFRAESTRUCTURAS-SERVICIOS APOYADOS NO JÓVENES	19.2	6B	% Población	% Población	% Población	% Población
O.15 TIC H	Nº BENEFICIARIOS INFRAESTRUCTURAS TIC APOYADOS HOMBRES	19.2	6C	% Población	% Población	% Población	% Población
O.15 TIC M	Nº BENEFICIARIOS INFRAESTRUCTURAS TIC APOYADOS MUJERES	19.2	6C	% Población	% Población	% Población	% Población
O.15 TIC J	Nº BENEFICIARIOS INFRAESTRUCTURAS TIC APOYADOS JÓVENES	19.2	6C	% Población	% Población	% Población	% Población
O.15 TIC NJ	Nº BENEFICIARIOS INFRAESTRUCTURAS TIC APOYADOS NO JÓVENES	19.2	6C	% Población	% Población	% Población	% Población
O.15 TIC ^{BA} H	Nº BENEFICIARIOS INFRAESTRUCTURAS TIC BANDA ANCHA APOYADOS HOMBRES	19.2	6C	% Población	% Población	% Población	% Población
O.15 TIC ^{BA} M	Nº BENEFICIARIOS INFRAESTRUCTURAS TIC BANDA ANCHA APOYADOS MUJERES	19.2	6C	% Población	% Población	% Población	% Población
O.15 TIC ^{BA} J	Nº BENEFICIARIOS INFRAESTRUCTURAS TIC BANDA ANCHA APOYADOS JÓVENES	19.2	6C	% Población	% Población	% Población	% Población
O.15 TIC ^{BA} NJ	Nº BENEFICIARIOS INFRAESTRUCTURAS TIC BANDA ANCHA APOYADOS NO JÓVENES	19.2	6C	% Población	% Población	% Población	% Población

				SOLICITUD AYUDA	RESOLUCIÓN AYUDA	SOLICITUD PAGO	PAGO MATERIALIZADO
O.17a	Nº PROYECTOS COOP. H/V PILOTO	19.2	1B	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos
O.17b	Nº PROYECTOS COOP. H/V PEQUEÑOS AGENTES PROCESOS EN COMÚN	19.2	1B	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos
O.17c	Nº PROYECTOS COOP. H/V CADENAS DE DISTRIBUCIÓN RADIO CORTO	19.2	1B	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos
O.17d	Nº PROYECTOS COOP. H/V CAMBIO CLIMÁTICO O/Y MEDIO AMBIENTE	19.2	1B	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos
O.17e	Nº PROYECTOS COOP. H/V BIOMASA	19.2	1B	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos
O.17f	Nº PROYECTOS COOP. H/V FORESTAL	19.2	1B	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos
O.17g	Nº PROYECTOS COOP. H/V DIVERSIFICACIÓN ACTIVIDAD AGRARIA	19.2	1B	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos
O.17h	Nº PROYECTOS COOP. H/V DIFERENTE A ANTERIORES	19.2	1B	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos
O.12 H	Nº PARTICIPANTES HOMBRES	19.2	1C	Nº Participantes	Nº Participantes	Nº Participantes	Nº Participantes
O.12 M	Nº PARTICIPANTES MUJERES	19.2	1C	Nº Participantes	Nº Participantes	Nº Participantes	Nº Participantes
O.12 J	Nº PARTICIPANTES JÓVENES	19.2	1C	Nº Participantes	Nº Participantes	Nº Participantes	Nº Participantes
O.12 NJ	Nº PARTICIPANTES NO JÓVENES	19.2	1C	Nº Participantes	Nº Participantes	Nº Participantes	Nº Participantes
O.4a	Nº EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS	19.2	2A2B-3A-3B	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones
O.4b	Nº EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS ECOLÓGICAS	19.2	2A2B-3A-3B	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones
O.4c	Nº EXPLOTACIONES GANADERAS	19.2	2A2B-3A-3B	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones
O.4d	Nº EXPLOTACIONES GANADERAS ECOLÓGICAS	19.2	2A2B-3A-3B	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones
O.4e	Nº EXPLOTACIONES FORESTALES	19.2	2A2B-3A-3B	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones
O.4f	Nº EXPLOTACIONES MIXTAS	19.2	2A2B-3A-3B	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones
O.4g	Nº EXPLOTACIONES MIXTAS ECOLÓGICAS	19.2	2A2B-3A-3B	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones
O.4h	Nº EXPLOTACIONES DIVERSIFICACIÓN	19.2	2A2B-3A-3B	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones
O.4i	Nº EXPLOTACIONES ZONA NATURA 2000	19.2	2A2B-3A-3B	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones
O.4j	Nº EXPLOTACIONES DIRECTIVA MARCO DE AGUAS	19.2	2A2B-3A-3B	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones
O.4k	Nº EXPLOTACIONES NINGUNA DE LAS ANTERIORES	19.2	2A2B-3A-3B	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones
O.4*a	Nº BENEFICIARIOS AGRÍCOLAS	19.2	2A2B-3A-3B	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios
O.4*b	Nº BENEFICIARIOS AGRÍCOLAS ECOLÓGICAS	19.2	2A2B-3A-3B	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios
O.4*c	Nº BENEFICIARIOS GANADERAS	19.2	2A2B-3A-3B	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios
O.4*d	Nº BENEFICIARIOS GANADERAS ECOLÓGICAS	19.2	2A2B-3A-3B	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios
O.4*e	Nº BENEFICIARIOS FORESTALES	19.2	2A2B-3A-3B	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios
O.4*f	Nº BENEFICIARIOS MIXTAS	19.2	2A2B-3A-3B	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios
O.4*g	Nº BENEFICIARIOS MIXTAS ECOLÓGICAS	19.2	2A2B-3A-3B	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios
O.4*h	Nº BENEFICIARIOS DIVERSIFICACIÓN	19.2	2A2B-3A-3B	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios
O.4*i	Nº BENEFICIARIOS ZONA NATURA 2000	19.2	2A2B-3A-3B	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios
O.4*j	Nº BENEFICIARIOS DIRECTIVA MARCO DE AGUAS	19.2	2A2B-3A-3B	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios
O.4*k	Nº BENEFICIARIOS NINGUNA DE LAS ANTERIORES	19.2	2A2B-3A-3B	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios

13.2.3 Los impactos. La narrativa del desarrollo rural: la evaluación cualitativa como un sistema de evaluación que ofrece una estrategia eficiente de comunicación y difusión.

La narrativa del desarrollo rural es recomendada de forma explícita por parte de la Red de Expertos en Evaluación de Desarrollo Rural. Se trata de analizar en qué medida concurren los impactos a medio y largo plazo, también de explicar el sentido de las operaciones (proyectos) beneficiarios de la Estrategia de Desarrollo Local.

El esquema de narración plantearía el análisis de los siguientes impactos:

	CATEGORÍA IMPACTO	TIPOS IMPACTO
Sociocultural (CALIDAD DE VIDA)	Capital Social	Identidad local
		Redes y apertura
	Capital Cultural	Valorización bienes culturales
		Posibilidad ocio cultural
Medioambiente rural (CALIDAD DE VIDA)	Medioambiental rural	Mejora servicios ambientales
		Participación población local
Economía rural (CALIDAD DE VIDA)	Medios de vida	Mejora capital humano
		Mejora actividad económica
	Habitabilidad	Acceso a servicios proximidad
		Mejora condiciones laborales
Gobernanza	Multinivel	Descentralización
		Coordinación
	Local	Calidad gobernanza
		Partenariado

En ellos se integran los impactos relacionados con los objetivos transversales:

- Innovación
- Creación de empleo
- Aspectos medioambientales
- Lucha contra el cambio climático
- Acciones que favorecen la igualdad entre hombres y mujeres
- Contribución a una mayor participación juvenil

Esta narrativa⁴ puede contar con dos fórmulas:

1°. Narrativa escrita. Incluida dentro del informe de seguimiento anual, también en la evaluación intermedia y final. En el informe anual se ofrecerá un conjunto de entradas (post o artículos), correspondiendo las mismas a las operaciones que se han apoyado a lo largo del año. La evaluación intermedia y final sumará a esas entradas una narrativa de síntesis (post o artículos) que permita categorizar las mismas, permitiendo un análisis ordenado de los impactos del programa de desarrollo rural.

2°. Narrativa en formato vídeo. Esta narrativa, debido a su mayor coste, se plantea de cara a la evaluación intermedia y final, siendo posible considerar la producción de cortos documentales anualmente como sistema de difusión y animación. El alcance de la utilidad de este instrumento excede a la pura evaluación, sirviendo como fórmula de animación, de comunicación, de difusión y de fomento de la cultura emprendedora, como consecuencia del efecto demostrativo que incorpora.

⁴ Encontramos un ejemplo de esta narrativa en los proyectos de cooperación del Programa LiderA "Jaén Rural, un paso más" y "Málaga Rural. Evaluación del impacto del programa LiderA en la provincia de Málaga". Un ejemplo del desarrollo de la narrativa escrita y en formato vídeo corto documental puede observarse en la siguiente dirección de Internet: www.sierradesegura.com/jaenrural/

Apoiada en una conveniente política de social media, esta narrativa constituye la mejor herramienta para difundir y comunicar los impactos de la Estrategia de Desarrollo Local.

13.3. EVALUACIÓN-SEGUIMIENTO NO VINCULADOS DIRECTAMENTE AL CICLO DE EJECUCIÓN EDL

En el anterior apartado definimos la metodología que permite medir el nivel de cumplimiento de los resultados previstos, recabar información acerca de los indicadores de ejecución y analizar a medio y largo plazo los impactos de la Estrategia de Desarrollo Local. En este apartado analizamos aspectos relacionados con el contexto y aspectos relacionados con la percepción de los beneficiarios de la EDL en relación a la implantación de la EDL.

En el caso de los primeros nos referimos a los indicadores de base del contexto, mientras que en el caso de los segundos nos referimos a los indicadores de base del programa.

13.3.1 Los indicadores de base de contexto

Esta Estrategia de Desarrollo Local ha desarrollado un profundo ejercicio de diagnóstico cuantitativo que ha dado forma y contenido a los epígrafes “Descripción del Territorio” y a gran parte del epígrafe “Diagnóstico y análisis DAFO”, aquella que hace referencia al diagnóstico cuantitativo.

Como hemos observado al introducir este epígrafe, los indicadores de base de contexto pierden relevancia en relación al análisis de indicadores de naturaleza cualitativa. Sin embargo, resulta interesante y eficiente en relación al aprovechamiento de la información analizada considerar cuatro focos de diagnóstico empleados en la evaluación final del programa:

1º. Evolución demográfica. En la evaluación final del programa se realizarán los siguientes análisis.

- Análisis de dinámica demográfica
- Análisis de estructura de la población
- Grado de feminización de la población

2º. Nivel de empleo y actividad económica. En la evaluación final del programa se realizarán los siguientes análisis:

- Análisis del nivel de renta disponible per cápita y análisis de composición de la renta
- Análisis del consumo eléctrico sectorial per cápita
- Análisis de nivel de creación o destrucción neta de empresas
- Análisis de densidad empresarial
- Análisis del nivel medio de afiliación a la Seguridad Social en el período de ejecución de la EDL

3º. Accesibilidad y calidad a los servicios de proximidad. En la evaluación final del programa se realizará la encuesta de equipamientos y servicios, observando la evolución de los servicios considerados satisfechos (SCS) y la evolución de los servicios que requieren un margen de mejora en el momento de realizar la evaluación final.

También se observarán las distancias a las diferentes categorías de servicios.

De la comparación del análisis que acompaña al diagnóstico y del análisis que se producirá en el momento de la evolución final se obtendrán conclusiones acerca del nivel de acceso a los servicios de proximidad.

Como en el resto de elementos del esquema de evaluación y seguimiento propuesto se consideran de forma específica los aspectos que afectan a la igualdad entre hombres y mujeres, también los aspectos que afectan a la participación juvenil. Esta consideración se produce al discriminar la información en base al género y a la edad en todos los datos que así lo permitan (demografía, afiliación a la Seguridad Social...).

En base a la disponibilidad de información y al criterio de los Comités de Seguimiento competentes en la materia, pueden desarrollarse en el momento de la evaluación final los siguientes análisis de detalle:

- Análisis del sector agrario (en base a la esperada publicación de un nuevo Censo Agrario)

- Análisis del sector turístico
- Análisis de la industria agroalimentaria

En todo caso, el esquema de base de la evaluación de contexto supera el grado de información propuesto por la Red de Expertos Evaluadores en Desarrollo Rural. Según la propuesta de la citada red los indicadores de empleo y demográficos serían suficientes de cara a la evaluación de los Programas de Desarrollo Rural.

Temporalmente, el SEGUIMIENTO-EVALUACIÓN INDICADORES DE BASE DE CONTEXTO se desarrollará en los siguientes momentos:

1º Trim. 2018	1º Trim. 2019	1º Trim. 2020	1º Trim. 2021	1º Trim. 2022	1º Trim. 2023	Fin EDL
NO RELEVANTE	NO RELEVANTE	NO RELEVANTE	NO RELEVANTE	NO RELEVANTE	NO RELEVANTE	EVALUACIÓN FINAL REVISIÓN DE ELEMENTOS DE DIAGNÓSTICO EDL INDICADOS EN ESTA REDACCIÓN DE LA EDL

13.3.2 Los indicadores de base del programa. El cuestionario de evaluación de la persona beneficiaria

Los programas de desarrollo rural se aplican en un marco plurianual, durante éste se sucede el trámite de expedientes que incluyen proyectos, operaciones en la terminología barajada en el marco del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Las unidades de análisis serán estos expedientes, diferenciando aquellos que han llegado a término (los que han conseguido certificar la operación y no han sido objeto de reintegro total) de los que no han concluido en ayuda. Entre estos últimos distinguiremos los que han recibido información de los que han iniciado trámite sin concluirlo.

En el caso de encontrarnos con empresas o entidades beneficiarias en varios expedientes, solo contemplaremos la posibilidad de realizar un cuestionario.

El tamaño de la muestra coincide con el de la población total, al plantear el sistema de evaluación en el momento de redactar la EDL.

El cuestionario diseñado es estructurado, contando con preguntas excluyentes (fácilmente distinguibles al contar con un círculo anterior a cada respuesta) y preguntas no excluyentes o complementarias (distinguibles al contar con un cuadrado anterior a cada respuesta).

Al margen de la naturaleza de la respuesta la persona que realice la entrevista puede aportar comentarios que la persona entrevistada indique, siempre y cuando estos sean relevantes. En ningún caso esta posibilidad se plantea como un listado de preguntas abiertas o como comentarios sugeridos, dichos comentarios se recogerán cuando surjan de forma espontánea.

El cuestionario se ha ordenado por objetos de análisis, enumerando a continuación dichos focos de interés u objetos de análisis:

- Conocimiento de la existencia del Grupo de Desarrollo Rural. Forma y momento. Este bloque está relacionado con la gobernanza local.
- Contacto con el Grupo de Desarrollo Rural. Momento, a través de quién, con quién. Este bloque está relacionado con la gobernanza local.
- Nivel de conocimiento del funcionamiento del Grupo de Desarrollo Rural. Este bloque trata la gobernanza local.
- Nivel de relación con el Grupo de Desarrollo Rural. Este bloque trata la gobernanza local.

E. Nivel de conocimiento del origen del Programa de Desarrollo Rural. Este bloque trata la gobernanza multinivel.

F. Nivel de conocimiento del programa de desarrollo rural comarcal. Este bloque trata la gobernanza multinivel y la local.

G. Relación con la gestión del expediente. Este bloque trata la gobernanza multinivel y la local.

H. Análisis del abandono del trámite. Este bloque trata la gobernanza multinivel y la local.

I. Percepción de impacto de las operaciones. Considera las diferentes variables de la calidad de vida.

A continuación se muestra el detalle del cuestionario, incluyendo los comentarios que permiten comprender su objeto y aclarar las preguntas planteadas a la persona encargada de realizar la encuesta.

La encuesta se realiza una vez tramitada la solicitud de ayuda o en el momento en el que se abandona el proceso de trámite.

Para poder obtener la percepción de impactos, resulta recomendable desarrollar el módulo I transcurridos dos años desde la certificación de la ayuda.

Dada la existencia de preguntas relacionadas con el desempeño del equipo técnico, resulta recomendable contar con un equipo de trabajo de campo externo.

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA EDL. CUESTIONARIO CON INDICACIONES GUÍA EQUIPO TÉCNICO O PERSONA ENCUESTADORA.

ESPACIOS SOMBRÉADOS EN GRIS, A CUMPLIMENTAR POR EL GDR

COMARCA		FECHA SOLICITUD	
MUNICIPIO		FECHA CERTIFICACIÓN	
ENCUESTADOR/A		FECHA	REF.

El Grupo de Desarrollo Rural desarrolla la Estrategia de Desarrollo Local LEADER en su ámbito de actuación. Este cuestionario se encuentra dentro de las herramientas utilizadas para analizar cualitativamente el desarrollo de este programa, del cual usted ha sido beneficiario/a. Lea atentamente las preguntas e indique con una X la opción que más se adecua a su situación. Le agradecemos de antemano su participación, siendo posible acceder al resultado de esta evaluación en la página Web de nuestro Grupo de Desarrollo Rural.

Se localiza geográficamente. Se solicita el año de certificación de cara al análisis de impacto. En el caso de proyecto no certificado, se introducen los siguientes códigos:

“SOL”, en el caso de existencia de solicitud. Completará los bloques A, B, C, D, E, F y H

“INF”, en el caso de que no exista solicitud, solicitando únicamente información. Completará los bloques A, B, C, D, E, F y H

La fecha de realización de la encuesta.

La referencia (REF.) contendrá la identificación del grupo y una C (cuestionario) seguida del nº de cuestionario en orden de recepción (01, 02,...).

A. Conocimiento de la existencia del grupo. Forma y momento

Qué buscamos. Saber la fórmula por la que la persona o entidad beneficiaria ha conocido la existencia del Grupo de Desarrollo Rural

1. ¿Con anterioridad a que planteara la solicitud de su ayuda conocía la existencia del Grupo de Desarrollo Rural?

Sí

No

Queremos conocer si ha conocido la existencia del GDR en el momento que ha planteado el proyecto o lo conocía con anterioridad. EXCLUYENTE

2. ¿Cómo conoció la existencia del Grupo de Desarrollo Rural?

Acto presentación del Grupo de Desarrollo Rural

Información de mi ayuntamiento

Información de asociación a la que pertenezco

Asesoría de mi empresa

Otras empresas o instituciones

Otras entidades dedicadas a promover el desarrollo local (CADE, agencia de desarrollo,...)

- Publicidad del grupo (anuncio en prensa, radio, televisión local,...)
- Otro medio. Indicar concretamente _____

Queremos conocer el medio o medios que han permitido la empresa o entidad beneficiaria conocer la existencia del Grupo de Desarrollo Rural.
COMPLEMENTARIA

B. Contacto con el GDR. Momento, a través de quién, con quién

Qué buscamos. Conocer cómo se pone en contacto la persona o entidad beneficiaria con el Grupo de Desarrollo Rural

3. ¿En qué momento toma contacto con el Grupo de Desarrollo Rural?

- Una vez planificada la inversión a realizar
- Antes de planificar la inversión a realizar

Queremos conocer si ha influido en la planificación de la inversión la posibilidad de ayuda y, de forma indirecta, si se condiciona la inversión a dicha posibilidad. EXCLUYENTE

4. Indique qué personas han participado en la relación mantenida con el GDR

- Responsable principal de la empresa o entidad
- Empleado/a de la empresa o entidad
- Mi asesoría externa
- Agentes de desarrollo (CADE, Área Desarrollo de Ayto.,...)
- Otra persona. Indicar concretamente _____

Queremos conocer el abanico de interlocutores que actúan en nombre de la empresa o entidad solicitante. Lógicamente, si estamos en el caso de una empresa individual y plantea el contacto sin intermediarios estaríamos ante el/la responsable principal de la empresa.
COMPLEMENTARIA

5. En su relación con el Grupo de Desarrollo Rural, ¿cuál ha sido la situación que más se ajusta a su caso?

- He estado en contacto con una persona del equipo técnico exclusivamente
- He estado en contacto con varias personas del equipo técnico
- He estado en contacto con todas las personas del equipo técnico
- No he estado en contacto personalmente al delegar la relación en una tercera persona

Queremos conocer la organización interna del seguimiento de los expedientes. EXCLUYENTE

C. Nivel conocimiento del funcionamiento del Grupo de Desarrollo Rural

Qué buscamos. Observar el nivel de conocimiento del funcionamiento del Grupo de Desarrollo Rural

6. Indique en relación a su nivel de conocimiento acerca de los siguientes conceptos la respuesta que se ajuste a su situación

	Desconozco su existencia	Conozco su existencia y desconozco su función	Conozco su existencia y su función
6.1. Asociación de Desarrollo Rural			
6.2. Asamblea de la Asociación de Desarrollo Rural			
6.3. Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Rural			

Queremos evaluar el nivel de conocimiento de las instancias y órganos de decisión que participan en el Grupo de Desarrollo Rural. Secuencia de cuatro preguntas EXCLUYENTES

D. Nivel de relación con el Grupo de Desarrollo Rural

Qué buscamos. Observar el nivel de relación con el Grupo de Desarrollo Rural

7. Señale la situación o situaciones que se correspondan con su caso
- Soy socio/a de la Asociación de Desarrollo Rural
 - Soy miembro de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Rural
 - Mi caso no se corresponde con ninguna de las anteriores situaciones

Queremos evaluar si la persona o empresa beneficiaria está vinculada al Grupo de Desarrollo Rural. Una respuesta EXCLUYENTE (la última) y tres COMPLEMENTARIAS

8. ¿Es la primera vez que se ha puesto en contacto con el Grupo de Desarrollo Rural?
- No, me puse en contacto, no cursando solicitud alguna
 - No, cursé solicitud y no recibí ayuda
 - No, recibí ayuda tras cursar solicitud
 - Sí, es la primera vez que me he puesto en contacto con el Grupo de Desarrollo Rural

Queremos saber si la empresa o entidad beneficiaria cursó o tramitó solicitud en otro momento. EXCLUYENTE

9. Al margen de la operación sobre la que ha pedido información o solicitado ayuda, ¿ha participado en otros proyectos promovidos o financiados por el Grupo de Desarrollo Rural?
- Sí
 - No

Queremos saber si la empresa o entidad beneficiaria ha tenido otra relación con el GDR al margen de la gestión de un expediente propio. Puede ser útil para observar el papel del GDR más allá de la asignación de ayudas. EXCLUYENTE

E. Nivel de conocimiento del origen del Programa de Desarrollo Rural

Qué buscamos. Observar el conocimiento del funcionamiento de los orígenes del Programa de Desarrollo Rural

10. Indique en relación a su nivel de conocimiento acerca de los siguientes conceptos la respuesta que se ajuste a su situación

	Desconozco su existencia	Conozco su existencia y desconozco su función	Conozco su existencia y su función
10.1. Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural-LEADER			
10.2. LEADER			
10.3. PDR Andalucía			
10.4. Proceso de redacción de la Estrategia de Desarrollo Local			

Queremos evaluar el nivel de conocimiento de los orígenes del Programa de Desarrollo Rural. Secuencia de cuatro preguntas EXCLUYENTES

F. Nivel de conocimiento del programa de desarrollo rural comarcal

Qué buscamos. Evaluar el nivel de conocimiento del detalle del programa de desarrollo rural comarcal

	Sí	Me lo he planteado y no he encontrado información	No, no me lo he planteado
11. ¿Conoce las líneas de actuación promovidas o apoyadas por el GDR?			
12. ¿Conoce los proyectos que han sido subvencionados por el GDR?			
13. ¿Conoce las fuentes de financiación de la ayuda que ha recibido?			

Queremos evaluar el nivel de conocimiento del Programa de Desarrollo Rural comarcal. Secuencia de tres preguntas EXCLUYENTES

- 14: ¿Cómo denomina a la entidad con la que ha tramitado la ayuda o a la que ha solicitado información?

Pregunta ABIERTA y concreta. Queremos conocer cuál es la denominación del GDR por parte de las personas o entidades beneficiarias

G. Relación con la gestión del expediente

Qué buscamos. Evaluar la gestión del expediente de la operación

En relación a la gestión de su expediente, valore las siguientes circunstancias de 1 a 4 (1 Muy mal- 4 Muy bien):

	1	2	3	4
15. La información inicial ofrecida por el equipo técnico del Grupo de Desarrollo Rural				
16. La tramitación de su solicitud				
17. El tiempo transcurrido desde la presentación de la solicitud hasta la resolución				
18. La información recibida acerca de la resolución de ayuda				
19. La tramitación necesaria para justificar la inversión subvencionada				
20. La información sobre las obligaciones derivadas de la aceptación de la subvención				
21. El tiempo transcurrido desde la justificación de la inversión hasta el pago				
22. El trato recibido por el equipo técnico del Grupo de Desarrollo Rural				

Queremos conocer la valoración de la información recibida, la complejidad del trámite para su solicitud, el tiempo de resolución, la legibilidad de la resolución recibida, el nivel de conocimiento de las obligaciones que derivan del contrato de subvención, la complejidad del trámite, el tiempo de pago y el trato recibido. Secuencia de ocho preguntas EXCLUYENTES

23. ¿Volvería a solicitar una ayuda al Grupo de Desarrollo Rural?

Sí

No

Queremos conocer la valoración general de la gestión del expediente. EXCLUYENTE

Indique cualquier circunstancia que considere que no se ha incluido anteriormente:

H. Razones para la no continuidad del expediente

Qué buscamos. Evaluar los motivos de abandono del proceso de tramitación

En relación a su decisión de no continuar tramitando la ayuda, valore el peso que ha tenido en su decisión las siguientes circunstancias de 1 a 4 (1 Muy mal- 4 Muy bien):

	1	2	3	4
24. La información inicial ofrecida por el equipo técnico del GDR no ha sido clara				
25. Los requisitos que establece el Programa de Ayudas me han resultado excesivos				
26. Los plazos relacionados con la gestión de la ayuda no se adaptan a mi necesidad				
27. Analizada en profundidad la viabilidad de la oportunidad he abandonado la misma				
28. Existen incompatibilidades insalvables que no permiten acceder a la ayuda				
29. He encontrado dificultades de financiación				
30. Otra circunstancia diferente a anteriores. Indique peso y su referencia en espacio inferior				

Queremos conocer los motivos que han llevado. Secuencia de siete preguntas EXCLUYENTES

31. Al margen de no tramitar la ayuda con el Grupo de Desarrollo Rural, ¿ha continuado con el desarrollo de su proyecto?

- Sí
 No

Queremos conocer si el proyecto se ha desarrollado con independencia del abandono del trámite de ayuda. EXCLUYENTE

32. ¿Volvería a solicitar una ayuda al Grupo de Desarrollo Rural?

- Sí
 No

Queremos conocer la valoración general de la gestión del expediente. No es una repetición, es exclusiva para quienes han abandonado el proceso de solicitud. EXCLUYENTE

Indique cualquier circunstancia que considere que no se ha incluido anteriormente:

I. Percepción impacto de los proyectos y expectativas (Cuestionario remitido a los dos años de certificación)

Qué buscamos. Evaluar los impactos de la operación y las expectativas

33. En relación al proyecto subvencionado, indique la respuesta que se ajusta a su situación

- El proyecto se hubiera realizado aunque no hubiera recibido una subvención
 El proyecto se ha realizado porque se ha recibido una subvención.

Queremos conocer si la inversión realizada por parte de las personas o entidades beneficiarias ha sido independiente a la posibilidad de ayuda. Por ejemplo, hay entidades o personas que no desarrollan el proyecto si no cuentan con subvención. EXCLUYENTE

34. En relación a su percepción de los efectos o resultados del proyecto subvencionado, señale la situación que más se ajuste a su situación:

- Los efectos del proyecto han sido mayores que lo que esperaba del mismo
 Los efectos del proyecto corresponden a lo que esperaba del mismo
 Los efectos del proyecto han sido inferiores a lo que esperaba del mismo
 Los efectos han sido prácticamente nulos

Queremos conocer si los efectos de la operación superan, se ajustan o están por debajo de las expectativas. EXCLUYENTE

35. ¿En qué medida ha contribuido el programa LEADER desarrollado en su comarca durante el período 2017-2023 a la mejora de su sector empresarial?

- De forma considerable
 De forma moderada
 Apenas ha influido
 De forma inapreciable
 No me lo he planteado o no tengo elementos suficientes que me permitan opinar

Queremos conocer la percepción acerca del impacto de la EDL en el sector. EXCLUYENTE

36. ¿En qué medida ha contribuido el programa LEADER desarrollado en su comarca durante el período 2017-2023 a la mejora de su comarca?

- De forma considerable
 De forma moderada
 Apenas ha influido

- De forma inapreciable
- No me lo he planteado o no tengo elementos suficientes que me permitan opinar

Queremos conocer la percepción acerca del impacto de la EDL en la comarca. EXCLUYENTE

37. En relación a programas de períodos anteriores ¿el programa LEADER desarrollado en su comarca durante el período 2017-2023 ha sido más o menos eficaz que programas anteriores?

- Ha tenido un mayor impacto
- Ha tenido un impacto similar
- Ha tenido un impacto inferior
- No me lo he planteado o no tengo elementos suficientes que me permitan opinar

Queremos conocer la percepción acerca de la evolución del impacto de la EDL en relación a programas anteriores. EXCLUYENTE

38. Señale en el siguiente listado lo que ha supuesto la inversión realizada y subvencionada

Queremos conocer impactos concretos de la operación beneficiada por el Programa LEADER. Bateria de posibilidades que nos permiten obtener un mapa de los mismos. COMPLEMENTARIAS

Es aconsejable puntuar previamente aquellos impactos evidentes, confirmándolos con la persona entrevistada

Efectos en empresas

- Se ha creado una empresa (Calidad Vida-Economía Rural-Medios Vida)
- Se han modernizado las instalaciones-maquinaria (Calidad Vida-Economía Rural-Medios Vida)
- Se ha ampliado la capacidad de oferta de la empresa (Calidad Vida-Economía Rural-Medios Vida)
- Se ha mejorado la calidad de los productos de la empresa (Calidad Vida-Economía Rural-Medios Vida)
- Se han mejorado las condiciones de trabajo de la empresa (Calidad Vida-Economía Rural-Habitabilidad)
- Se ha producido una adecuación a la normativa vigente (Calidad Vida-Economía Rural-Medios de Vida)
- Se ha mejorado la posición competitiva de la empresa (Calidad Vida-Economía Rural-Medios de Vida)
- Se han abierto nuevos mercados (Calidad Vida-Economía Rural-Medios de Vida)
- Se ha producido una reducción de costes (Calidad Vida-Economía Rural-Medios de Vida)

Efectos relacionados con la INNOVACIÓN

- Se han mejorado los productos existentes (Calidad Vida-Economía Rural-Medios de Vida)
- Se han creado nuevos productos (Calidad Vida-Economía Rural-Medios de Vida)
- Se ha mejorado el aprovechamiento de los recursos del territorio (Calidad Vida-Economía Rural-Medios de Vida)

Efectos relacionados con la FORMACIÓN

- Ha supuesto una mejora efectiva en la cualificación de las personas que han participado en la formación (Calidad Vida-Economía Rural-Medios de Vida)

Efectos relacionados con el EMPLEO

- Se han creado nuevos puestos trabajos que se mantienen años después (Calidad Vida-Economía Rural-Medios de Vida)
- Se ha producido una consolidación de puestos trabajos que se mantienen consolidados años después (Calidad Vida-Economía Rural-Medios de Vida)

Efectos relacionados con la DIVERSIFICACIÓN

- Se ha desarrollado una actividad que no es habitual en la comarca (Calidad Vida-Economía Rural-Medios de Vida)

Efectos relacionados con la MEJORA DE LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN

- Ha supuesto la creación o mejora de servicios a la población de la comarca (Calidad Vida-Economía Rural-Habitabilidad)

Efectos relacionados con la MEJORA DEL ENTORNO Y DEL PATRIMONIO RURAL

Ha supuesto una mejora consolidada:

- Medioambiental (Calidad Vida-Medioambiente Rural)
- En el patrimonio natural (Calidad Vida-Medioambiente Rural)
- En el patrimonio arquitectónico cultural (Calidad Vida-Sociocultural-Capital Cultural)
- En el patrimonio etnográfico (Calidad Vida-Sociocultural-Capital Cultural)
- En las comunicaciones (Calidad Vida-Economía Rural-Habitabilidad)
- En las telecomunicaciones (Calidad Vida-Economía Rural-Habitabilidad)
- En la oferta turística comarcal (Calidad Vida-Economía Rural-Medios de Vida)
- En otras categorías del entorno y patrimonio rural (Calidad Vida-Economía Rural-Habitabilidad/Calidad Vida-Sociocultural-Capital Cultural)

Indíquela concretamente _____

Efectos relacionados con la IDENTIDAD LOCAL

- Ha supuesto una puesta en valor de la identidad local (Calidad Vida-Sociocultural-Capital Social)

Efectos relacionados con los OBJETIVOS TRANSVERSALES

- Ha supuesto una mejora en el medio ambiente (Calidad Vida-Medio Ambiente Rural)
- Ha supuesto un avance en la lucha contra el cambio climático (Calidad Vida-Medio Ambiente Rural)
- Ha supuesto un avance en la mejora de la situación de igualdad hombres-mujeres (Calidad Vida-Capital Social)
- Ha supuesto un avance en la mejora de la situación de la juventud rural (Calidad Vida-Capital Social)
- Otra situación no recogida anteriormente. Indíquela concretamente

Una vez tabulada la información y redactado el informe de conclusiones el mismo se pondrá a disposición de los Comités de Seguimiento, la periodicidad con la que estos comités abordan esta información se indica en el cuadro siguiente.

Temporalmente, el SEGUIMIENTO-EVALUACIÓN INDICADORES DE BASE DE PROGRAMA se desarrollará en los siguientes momentos:

1º Trim. 2018	1º Trim. 2019	1º Trim. 2020	1º Trim. 2021	1º Trim. 2022	1º Trim. 2023	Fin EDL
SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS DE ABANDONO DEL TRÁMITE	SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS DE ABANDONO DEL TRÁMITE	SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS DE ABANDONO DEL TRÁMITE	SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS DE ABANDONO DEL TRÁMITE	SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS DE ABANDONO DEL TRÁMITE	SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS DE ABANDONO DEL TRÁMITE	EVALUACIÓN FINAL CONSOLIDANDO INFORMACIÓN ANTERIOR E INCORPORANDO ANÁLISIS DEFINITIVO DE IMPACTOS PERCIBIDOS
SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL	SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL	SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL	SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL	SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL	SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL	
	AVANCE PRIMEROS IMPACTOS PERCIBIDOS		AVANCE PRIMEROS IMPACTOS PERCIBIDOS		AVANCE PRIMEROS IMPACTOS PERCIBIDOS	

13.4. EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EDL. UNA VISIÓN DE CONJUNTO DE LA EVALUACIÓN EN TODAS SUS VERTIENTES: CUANTITATIVA, CUALITATIVA, RELACIONADA O NO RELACIONADA CON EL CICLO DE EJECUCIÓN DE LA EDL

El desarrollo del epígrafe sobre evaluación recoge las recomendaciones de la Red de Expertos de Evaluación de Desarrollo Rural, según ésta las operaciones se evalúan en base a indicadores de programa e indicadores de contexto, en base a indicadores relacionados con el ciclo del proyecto y de indicadores no relacionados directamente con el ciclo del proyecto, en base a indicadores cuantitativos (resultados y ejecución) y a la valoración cualitativa (impactos).

SEGUIMIENTO-EVALUACIÓN	CUANTITATIVA (corto plazo)	CUALITATIVA (medio plazo)
RELACIONADOS CON EL CICLO DEL PROYECTO	Indicadores de Resultados Indicadores de Ejecución	Narrativa del desarrollo rural (Análisis de Impactos)
NO RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL CICLO DEL PROYECTO	Indicadores de Contexto	Cuestionario evaluación persona beneficiaria
SEGUIMIENTO-EVALUACIÓN	CUANTITATIVA (corto plazo)	CUALITATIVA (medio plazo)
PROGRAMA	Indicadores de Resultados Indicadores de Ejecución	Narrativa del desarrollo rural (Análisis de Impactos) Cuestionario evaluación persona beneficiaria
CONTEXTO	Indicadores de Contexto	

Los **indicadores de contexto** son aquellos que afectan a la situación de la comarca en su conjunto, con independencia del desarrollo del programa, y se analizan en base a indicadores estadísticos de naturaleza municipal/comarcal que se comparan en relación a la situación de partida. En nuestro caso, el diagnóstico completado en esta EDL con los análisis de detalle que lo enriquecen (relación con el POTa y con otros sistemas territoriales, además del cuestionario de equipamientos y servicios).

Los **indicadores de programa** son los que se refieren a la ejecución de la EDL y se dividen a su vez en dos indicadores, los que se refieren al ciclo del proyecto y los independientes al ciclo del proyecto.

Los **indicadores de programa del ciclo ejecución de la EDL** son los que analizan la repercusión a corto y medio-largo plazo de los proyectos beneficiarios de la EDL o, lo que es lo mismo, la repercusión cuantitativa y cualitativa del desarrollo de los proyectos beneficiarios de la EDL.

Entre los indicadores a corto plazo o cuantitativos se encuentran los indicadores de ejecución y los indicadores de resultados, definidos de forma detallada en este epígrafe, atendiendo a los objetivos previstos y desglosando los mismos en base a las indicaciones FEADER para poder abordar el seguimiento y la evaluación (intermedia y final) de los objetivos específicos y de los objetivos transversales. Las indicaciones FEADER ya prevén la consideración de los objetivos transversales dentro de cada objetivo específico, al margen de la atención a la recomendación de considerar objetivos transversales como objetivos específicos que plantea la EDL.

Los indicadores a medio plazo o cualitativos se denominan impactos y se obtienen gracias a lo que los expertos en evaluación denominan “narrativa del desarrollo rural”. La narrativa del desarrollo rural se realiza gracias a la realización de estudios de caso, recordamos los estudios de caso son la fórmula aconsejada por la Comisión en el ámbito local, relegando a un segundo plano los datos estadísticos y administrativos.

La persona beneficiaria o, quien ésta determine en el caso de entidades o personas jurídicas, es entrevistada y relata en qué ha consistido el proyecto. Este relato, abierto y en primera persona, permite la obtención de impactos (cualidades y no cantidades, cualitativos y no cuantitativos) que se enumeran en base a los tipos de objetivos específicos que afectan al proyecto.

El detalle de esta evaluación cualitativa de los proyectos beneficiarios aparece en el epígrafe 13.2.3 de este epígrafe.

En este detalle se indica la referencia a los objetivos transversales, entre ellos la participación juvenil.

Esta narrativa es uno de los capítulos de los informes de seguimiento y los informes de evaluación (intermedia y final) que se indican en este epígrafe.

La narrativa es el sistema de evaluación cualitativa de la EDL relacionado con el ciclo del proyecto. La narrativa permite definir los impactos (evaluación cualitativa) que complementa la medición de los resultados y la ejecución (evaluación cuantitativa).

Algunos GDR de Jaén y Málaga pusieron en práctica esta metodología de evaluación al finalizar el Programa LiderA, analizando los impactos que se establecían para el marco de programación plurianual anterior. Al final de este apartado aportamos capturas de la ficha narrativa sintética de uno de los proyectos incluidos en el informe de evaluación del GDR Sierra Sur de Jaén (ADSUR) y del corto documental que permitían evaluar los impactos, siempre en primera persona, siempre con una persona entrevistadora conocedora del programa de desarrollo rural. Además, la narrativa del desarrollo rural destaca como herramienta de comunicación de la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local y de la labor de los Grupos de Desarrollo Rural.



En Alcalá la Real, en la comarca Sierra Sur de Jaén, Antonio Peláez nos ilustra con claridad meridiana acerca del origen de la floreciente industria del plástico alcalaína. Este origen tiene que ver, cómo no, con el aceite de oliva y, más concretamente, por la sustitución hace ahora unos cincuenta años de los capachos de esparto por capachos de plástico.

Centrado en su empresa, denominada Smart Materials 3D, Antonio nos habla de la impresión 3D, de sus características y de la ocupación de un hueco de mercado como productores del filamento que sirve de material para la impresión aditiva, más conocida como impresión 3D.

Antonio nos habla del crecimiento exponencial del mercado, de la cooperación con otras empresas del sector del plástico de la comarca, de la bondad y de las dificultades del Programa LiderA.

A Antonio le sucede en la narración Sergio Collado, explicándonos las características de los productos y describiendo los mercados abordados por esta empresa.

En la experiencia se observan impactos en materia de generación de empleo, diversificación e innovación. Impactos que se suman a un importante efecto demostrativo.

impactos OBJETIVOS

MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA			
DIMENSIÓN	IMPACTO	CRITERIO	
Sociocultural	Capital Social	• Identidad local	• Redes y apertura
	Capital Cultural	• Valorización bienes culturales	• Posibilidad ocio cultural
Medioambiente rural	Medioambiental rural	• Mejora servicios ambientales	• Participación población local
Economía rural	Medios de vida	• Mejora capital humano	• Mejora actividad económica
	Habitabilidad	• Acceso a servicios proximidad	• Mejora condiciones laborales

impactos INDICADORES



El impacto más importante tiene que ver con la mejora de la economía rural, dentro del objetivo global de mejora de la calidad de vida.

El proyecto genera empleo, da lugar a una formación bruta de capital y desencadena un incremento del valor añadido comarcal.

Resulta evidente la diversificación dentro del sector del plástico y el grado de innovación que la actividad incorpora.

De gran interés resulta la colaboración con otras empresas del sector y de la comarca, dentro de la mejora de las redes, mejorando con ello el capital social de la comarca.

La expansión del mercado prevé una intensificación de estos impactos.



Puede reproducir el corto documental producido en el canal YouTube **Jaén Rural**

Smart Materials 3D

ADSUR | 97



Al margen del análisis de los impactos, de la narrativa del desarrollo rural, existe otra evaluación-seguimiento de naturaleza cualitativa prevista en esta EDL, no relacionada directamente con el ciclo de ejecución de la EDL. Si la narrativa pone su foco en cada proyecto beneficiado por la EDL, el cuestionario de evaluación de la persona beneficiaria pone su foco en la relación GDR-Persona usuaria (beneficiaria potencial o beneficiaria definitiva).

Los **indicadores de base del programa** surgen de la explotación estadística de preguntas estructuradas. Al margen del tratamiento estadístico de las respuestas, abordamos un análisis de naturaleza cualitativa, basado en la entrevista a las personas informadas, a las personas solicitantes y no beneficiarias y a las personas beneficiarias. En este análisis cualitativo se abordan todos los objetivos transversales (pregunta 38 del cuestionario). Encontramos detalle del mismo en el epígrafe 13.3.2.

Para finalizar, **sumamos a los análisis cualitativos indicados el informe de conclusiones de los Comités de Seguimiento**, comités que desarrollarán sus reuniones anuales informados previamente (con el informe de seguimiento, evaluación intermedia o evaluación final preceptivo) y que permitirán obtener conclusiones gracias al desarrollo de dinámicas de grupo que girarán alrededor de fórmulas similares al grupo nominal o a los grupos focales.

1º Trim. 2018	1º Trim. 2019	1º Trim. 2020	1º Trim. 2021	1º Trim. 2022	1º Trim. 2023	Fin EDL
INFORME DE SEGUIMIENTO 2017	EVALUACIÓN INTERMEDIA 2017-2018	INFORME DE SEGUIMIENTO 2019	INFORME DE SEGUIMIENTO 2020	INFORME DE SEGUIMIENTO 2021	INFORME DE SEGUIMIENTO 2022	EVALUACIÓN FINAL PROGRAMA
EVALUACIÓN RELACIONADA CON EL CICLO DE EJECUCIÓN DE LA EDL: EVALUACIÓN CUANTITATIVA (RESULTADOS y EJECUCIÓN) Y CUALITATIVA (DE IMPACTOS)						
SEGUIMIENTO INDICADORES DE RESULTADO 17/18	SEGUIMIENTO INDICADORES DE RESULTADO 18/18	SEGUIMIENTO INDICADORES DE RESULTADO 19/20	SEGUIMIENTO INDICADORES DE RESULTADO 20/20	SEGUIMIENTO INDICADORES DE RESULTADO 21/22	SEGUIMIENTO INDICADORES DE RESULTADO 22/23	EVALUACIÓN FINAL INDICADORES DE RESULTADO, INDICADORES DE EJECUCIÓN
SEGUIMIENTO INDICADORES DE EJECUCIÓN 17/18	SEGUIMIENTO INDICADORES DE EJECUCIÓN 18/18	SEGUIMIENTO INDICADORES DE EJECUCIÓN 19/20	SEGUIMIENTO INDICADORES DE EJECUCIÓN 20/20	SEGUIMIENTO INDICADORES DE EJECUCIÓN 21/22	SEGUIMIENTO INDICADORES DE EJECUCIÓN 22/23	<u>EVALUACIÓN FINAL</u>
<u>NARRACIÓN DE PRIMEROS IMPACTOS 17</u>	<u>NARRACIÓN DE PRIMEROS IMPACTOS 18</u>	<u>NARRACIÓN DE PRIMEROS IMPACTOS 19</u>	<u>NARRACIÓN DE PRIMEROS IMPACTOS 20</u>	<u>NARRACIÓN DE PRIMEROS IMPACTOS 21</u>	<u>NARRACIÓN DE PRIMEROS IMPACTOS 22</u>	<u>IMPACTOS EDL NARRATIVA CONSOLIDADA Y SINTETIZADA</u>
EVALUACIÓN NO RELACIONADA CON EL CICLO DE EJECUCIÓN DE LA EDL: EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL						
SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS ABANDONO DEL TRÁMITE 17	SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS ABANDONO DEL TRÁMITE 18	SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS ABANDONO DEL TRÁMITE 19	SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS ABANDONO DEL TRÁMITE 20	SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS ABANDONO DEL TRÁMITE 21	SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS ABANDONO DEL TRÁMITE 22	EVALUACIÓN FINAL CONSOLIDANDO INFORMACIÓN ANTERIOR E INCORPORANDO ANÁLISIS DEFINITIVO DE IMPACTOS PERCIBIDOS
SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL 17	SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL 18	SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL 19	SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL 20	SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL 21	SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL 22	
	AVANCE PRIMEROS IMPACTOS PERCIBIDOS (17)	AVANCE PRIMEROS IMPACTOS PERCIBIDOS (18)	AVANCE PRIMEROS IMPACTOS PERCIBIDOS (19)	AVANCE PRIMEROS IMPACTOS PERCIBIDOS (20)	AVANCE PRIMEROS IMPACTOS PERCIBIDOS (21)	
EVALUACIÓN NO RELACIONADA CON EL CICLO DE EJECUCIÓN DE LA EDL: EVALUACIÓN DE LOS INDICADORES DE CONTEXTO (CUANTITATIVA)						
NO RELEVANTE	NO RELEVANTE	NO RELEVANTE	NO RELEVANTE	NO RELEVANTE	NO RELEVANTE	EVALUACIÓN FINAL REVISIÓN DE ELEMENTOS DE DIAGNÓSTICO EDL INDICADOS EN ESTA REDACCIÓN DE LA EDL



14. MECANISMOS DE EJECUCIÓN DE LA EDL

Estrategia de Desarrollo Local Los Alcornocales

Europa 
invierte en las zonas rurales

	Pág.
14.1. DESCRIPCIÓN DEL LA COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DEL GDR	451
14.2. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO Y MEDIOS MATERIALES DEL GDR	454
14.3. MEDIOS MATERIALES PREVISTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDL	458
14.4. TOMA DE DECISIONES	458
14.5. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS COSTES DE EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN	460
14.6. EL PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA DEL EQUIPO TÉCNICO DEL GDR	461
14.7. PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ESTRATEGIA	462
14.8. CONSIDERACIÓN DE LAS PERSPECTIVAS DE GÉNERO Y JUVENTUD	463
14.9. FUNCIONES EN LA EJECUCIÓN DE LA EDL	464

14. MECANISMOS DE EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

14.1. DESCRIPCIÓN DEL GRUPO DE DESARROLLO RURAL

LA MEDIDA 19.2 Y 19.3.

La denominación "Grupo de Desarrollo Rural de Los Alcornocales" (GDR Los Alcornocales) se refiere a la condición que adquiere la Asociación de Desarrollo Rural Los Alcornocales, como entidad colaboradora de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, para la gestión de programas de desarrollo financiados con fondos estructurales europeos y del gobierno autónomo. Se trata, por tanto de la misma organización, considerada en una dimensión específica en el marco del conjunto de su actuación.

El Grupo de Desarrollo Rural de Los Alcornocales nació en 1995, con objeto de llevar a cabo acciones que contribuyesen al desarrollo económico en el entorno de los municipios del Parque Natural Los Alcornocales.

Fue promovido por la Gerencia de Promoción del Parque Natural, adscrita al Instituto de Fomento de Andalucía, el cual, según la Ley autonómica de Espacios Naturales Protegidos 2/1989 tenía asignadas las funciones de promoción económica del Parque Natural y su área de influencia socioeconómica.

Su primera denominación fue Centro de Desarrollo Rural (CEDER) Los Alcornocales y fue el responsable de la aplicación de la Iniciativa Comunitaria Leader II. El capital social inicial quedó fijado en 20 millones de pesetas.

Entre 1995 y 2000 el CEDER Los Alcornocales puso en marcha un Programa de Innovación Rural para los municipios de Alcalá de los Gazules, Benalup-Casas Viejas, Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera, Los Barrios, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle, San Roque y Tarifa.

Los municipios de Alcalá de los Gazules, Benalup-Casas-Viejas, Medina Sidonia y Paterna de Rivera habían pertenecido entre 1992 y 1995 al Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra de Cádiz, responsable de la aplicación de la iniciativa Leader I, y por lo tanto, ya tenían experiencia en la aplicación del método participativo de la Iniciativa Comunitaria Leader.

Este Programa de Innovación Rural buscaba impulsar el desarrollo económico en la zona, considerando el medio ambiente como un activo fundamental en el que basar el crecimiento económico y como vía para buscar la integración de los sectores económicos en el interior del propio territorio, en lugar de hacerlo fuera del mismo.

El modelo de desarrollo del Programa de Innovación Rural se concretó en un Plan de Actuación definido por las siguientes características:

- 1. El punto de partida fue tratar de buscar la complicidad de los agentes implicados con el Plan, lo cual se consideró un aspecto determinante para su viabilidad.
- 2. La elaboración del Plan de Actuación se realizó de manera concertada con los agentes económicos y sociales, comenzando por la fase de definición y diagnóstico "in situ", de forma que existiese un acuerdo de partida sobre las necesidades y posibilidades del territorio del CEDER Los Alcornocales. Este acuerdo se fue gestando en sucesivas reuniones en las que se fueron delimitando iniciativas y responsabilidades.
- 3. El Plan de Actuación se elaboró abierto en su programación y cerrado en sus objetivos generales, esto es, que se iría precisando progresivamente el conjunto de acciones a partir de los problemas básicos de la zona y de las informaciones obtenidas por los propios agentes implicados.
- 4. De esta forma el Plan de Actuación refleja el cambio desde una motivación inicial de los Agentes de carácter individual a una trama coordinada de ideas, diseños y programas que requiere para su consolidación un elemento dinamizador. Es aquí cuando se decide, por parte de todos, constituir un instrumento de gestión, en este caso una sociedad anónima, con el objetivo de gestionar las medidas concertadas, incorporar otras nuevas y seguir el cumplimiento de los objetivos pactados.

El CEDER Los Alcornocales gestionó en el Leader II (1996-1999) 168 expedientes de ayuda, distribuidos entre las diferentes medidas establecidas por la Unión Europea. A través de él se concedieron ayudas por un total de 4.938.257 € y se generó una inversión de 8.323.023 €.

Entre los proyectos puestos en marcha con el apoyo del Grupo destacan aquellos encaminados al fomento de la igualdad de género, el apoyo al asociacionismo, la promoción del turismo rural, el apoyo a la producción local, la cooperación con otros grupos de desarrollo, y la dinamización y puesta en valor de los recursos naturales, aspecto éste que constituye el eje básico de actuación del Grupo.

Posteriormente, entre 2000 y 2006, el GDR Los Alcornocales se ha hecho cargo de la gestión de las iniciativas Leader Plus y Proder de Andalucía. En ambas iniciativas se ha comprometido una inversión total de 14.817.536 €, un 118% sobre la inicialmente prevista.

En el marco de ayudas FEADER 2009 -2015 el grupo gestiono 140 expedientes de ayuda a los que se subvencionaron 4.173.716,96 €. Estos fondos permitieron una inversión total certificada en el territorio de 8.966.051,52 lo que supone un 147,8 % sobre lo previsto en el cuadro financiero. En este marco de ayudas se certificaron la creación de 55 empleos y el mantenimiento de 305.

Por tanto, en el periodo comprendido entre 1995 y 2015 el Grupo ha movilizado una inversión global de algo más de 31 millones de euros, siendo apoyada con aproximadamente un 48% de subvención.

Las iniciativas apoyadas por el GDR han favorecido la creación de 359 puestos de trabajo, y han consolidado 571 empleos.

Por otra parte, la gestión de los programas de desarrollo rural ha supuesto una importante entrada de recursos económicos en el territorio, que ha generado beneficios sociales, ambientales, culturales y productivos.

A continuación se mencionan algunos de ellos

La ADR Los Alcornocales se constituye en 17 de julio de 2000 con la finalidad de:

- 1.- Promover el desarrollo local y rural de los Municipios de su ámbito territorial.
- 2.- Fomentar, facilitar y promocionar e impulsar toda clase de actividades generadoras de desarrollo económico o social, con cargo a recursos propios o de otras corporaciones, entidades, o administraciones públicas o privadas, especialmente aquellas que incidan en su ámbito territorial.
- 3.- Desarrollo y gestión de iniciativas, programas, proyectos y convocatorias de las Administraciones Locales, Autonómica, Nacionales y Europeas, así como las promovidas por entidades privadas.
- 4.- Promover programas de formación y empleo, en cualquiera de sus modalidades que favorezcan el desarrollo e integración de todos los colectivos de su ámbito territorial.
- 5.- Favorecer un desarrollo endógeno y sostenido de la zona a través de la diversificación económica, con especial atención en la preservación del medio ambiente y el patrimonio y el aumento de la calidad de vida de sus habitantes.
- 6.- Colaborar con otras entidades con fines análogos, para el desarrollo de programas comunes.
- 7.- Impulsar la investigación en materia de desarrollo rural y medio ambiente, en colaboración con Universidades y otras entidades dedicadas a la investigación.
- 8.- Recepción, gestión, estudio y financiación con cargo a recursos propios o ajenos de cuantos proyectos se consideren viables.
- 9.- Propiciar la integración del enfoque de género y juventud.
- 10.- La gestión de todo tipo de ayudas y actividades destinadas a financiar la Asociación y a la creación de la infraestructura necesaria para garantizar su funcionamiento.
- 11.- Participar en Redes, Asociaciones y Federaciones que contribuyan al desarrollo de su territorio.
- 12.- Cualquier otro que pueda contribuir a fomentar y desarrollar su ámbito territorial.

Como quedó explicado exhaustivamente en el Epígrafe 2. de la EDL, su ámbito de actuación se extiende a los 8 municipios de la comarca, que cuenta con una población de 84.566 habitantes, 34.489 mujeres y 35.582 hombres.

Desde el inicio de su actividad, la ADR Los Alcornocales ha ejecutado distintos programas e iniciativas, gestionando directamente los correspondientes fondos, tanto europeos como nacionales, regionales y subregionales. También ha actuado como entidad colaboradora de otras entidades para el desarrollo de actuaciones en su territorio.

Destacamos los siguientes:

Programas de Desarrollo Rural	Iniciativas Comunitarias del Fondo Social Europeo
<ul style="list-style-type: none"> - LIDER-A (2007-2013) - PRODER-A (2000-2006) - LEADER+ (2000-2006) - LEADER II (1995-1999) 	<ul style="list-style-type: none"> - I.C. YOUTHSTART - I.C. ADAPT (Proyecto Tierra) - I.C. NOW (Proyecto Aire)
Políticas activas de orientación para el empleo (como entidad colaboradora del SAE -antes INEM-)	Procesos participativos que ha liderado
<ul style="list-style-type: none"> - Taller de Empleo "Ruta de Los Alcornocales" 	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural de los Alcornocales. - Carta Europea de Turismo Sostenible del PN de los Alcornocales. - Plan Estratégico del P.N. Los Alcornocales (1999) - NERA Los Alcornocales - Estrategia de fomento y promoción de la cultura emprendedora de jóvenes de los municipios de la zona del GDR Los Alcornocales (2012) - Iniciativa de Turismo Sostenible de Los Alcornocales
Redes y Proyectos de cooperación nacionales y transnacionales	
<ul style="list-style-type: none"> - ARA (Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía) - REDR (Red Española de Desarrollo Rural) - Igualdad de oportunidades en el medio rural en materia de género: <ul style="list-style-type: none"> o Observatorio Virtual de Género en el Ámbito Rural. o Proyecto MujerRural - Igualdad de oportunidades en el medio rural en materia de juventud: <ul style="list-style-type: none"> o Proyecto RuralJoven. -Red de voluntariado: Creación del Centro de Recursos de voluntariado Convocatorias 2009,2010,2011 y 2012 <ul style="list-style-type: none"> - Turismo: Acción de cooperación en turismo ornitológico. - Calidad ambiental: <ul style="list-style-type: none"> o Divulgación del Producto Corchero - Patrimonio: <ul style="list-style-type: none"> o Red Patrimonio Etnográfico Los Alcornocales o Catalogación del Patrimonio Agrario Rural, vinculado con el paisaje rural de la provincia de Cádiz. -Proyecto de cooperación internacional EPART -RETECORK 	<ul style="list-style-type: none"> - Calidad turística: <ul style="list-style-type: none"> o CETS (Carta Europea de Turismo Sostenible) o Grupo de cooperación Leader Plus "El Patrimonio de tu Territorio", o Estrategia de Turismo vinculada con los recursos agrarios y el paisaje rural de la provincia de Cádiz. - Calidad de productos agroalimentarios: <ul style="list-style-type: none"> o Proyecto Tierra o I.G.P. del Alfajor de Medina Sidonia o Tierra Culta o Impulso de las Jornadas Gastronómicas del Parque Natural Los Alcornocales - Innovación y adaptación de explotaciones agroganaderas: <ul style="list-style-type: none"> o Proyecto INNOGAN - Innovación y adaptación del tejido empresarial: <ul style="list-style-type: none"> o Estudio para la detección de líneas de intervención en el vacuno de carne en el ámbito de actuación del GDR de los Alcornocales

Tras lo expuesto, se puede afirmar que el Grupo de Desarrollo Rural de Los Alcornocales ha tenido un papel decisivo en la dinamización social y económica de su territorio, siendo uno de los primeros Grupos de Desarrollo Rural que ha apostado de forma decidida por el medio ambiente como un activo de desarrollo.

14.2. LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y DECISIÓN

De acuerdo a lo indicado al inicio del epígrafe, cuando hablamos de los órganos de representación y decisión del GDR Los Alcornocales nos referimos, por extensión, a los que la ADR Los Alcornocales recoge en sus propios estatutos.

En los siguientes apartados describimos la composición, funciones y mecanismos internos de funcionamiento de los órganos de representación y decisión del GDR Los Alcornocales.

14.2.1. La Asamblea

Es el órgano supremo del GDR. Está formada por todos los miembros asociados y representa los intereses socioeconómicos públicos y privados del territorio. La **composición de la Asamblea** es la que se recoge en la siguiente tabla:

La Asamblea cuenta con 54 miembros. Su composición es la siguiente:

NÚMERO DE ENTIDADES			TOTAL DE PERSONAS FÍSICAS (Incluidas Personas Representantes de Entidades)				
			MUJERES			HOMBRES	
PRIVADAS	PÚBLICAS*	ASOCIACIONES	<35 años	≥35 años	Total	<35 años	≥35 años
11	13	30	1	12	13	1	40

*Incluye 7 Ayuntamientos de la comarca

En la Asamblea están presentes, entre otros miembros:

- 7 Ayuntamientos de la comarca
- La Diputación Provincial de Cádiz
- 2 Mancomunidades de Municipios.
- 7 Asociaciones empresariales/sectoriales.
- 2 Organizaciones sindicales.
- 3 Asociaciones de mujeres (2 asociaciones y una Federación de Asociaciones de Mujeres, El Despertar).

Entre **las funciones de la Asamblea en sesión ordinaria**, que recogen los Estatutos de la ADR, destacamos las siguientes:

- Aprobar el presupuesto de la Asociación.
- Aprobar la gestión social.
- Nombrar aquellos cargos que hayan quedado vacantes o deban cesar estatutariamente en la Junta Directiva.
- Determinar las cuotas iniciales y periódicas.
- Aprobar la Cuenta General que comprende el Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Cuadro de Financiación Anual y Liquidación del Presupuesto.
- Aprobar el Reglamento de Régimen Interno de la Asociación.
- Resolver los asuntos que resultan de los Estatutos y aquellos que estén expresamente atribuidos a la Asamblea General Ordinaria, así como cualquier otro que sean de su interés.

Entre **las funciones de la Asamblea en sesión extraordinaria**, que recogen los Estatutos de la ADR, destacamos las siguientes:

- Nombramiento de la Junta Directiva.
- Modificación de los Estatutos.
- Resolver, a propuesta de la Junta Directiva, sobre la inversión de los remanentes líquidos, si los hubiera, o de otros recursos directos o indirectos que pudiesen obtenerse.
- Decidir, sobre la enajenación-gravamen de todo o parte del patrimonio.
- Acordar la disolución de la Asociación.
- Solicitar la declaración de utilidad pública.
- Acordar la constitución de federaciones o integrarse en ellas.
- Resolución de recursos.
- Nombramiento de socios protectores y de honor

En cuanto al **funcionamiento interno de la Asamblea**, los Estatutos de la ADR recogen, entre otras, las siguientes cuestiones:

- La Asamblea se reúne con carácter ordinario al menos una vez al año y será convocada por la Junta Directiva con quince días de antelación como mínimo, mediante citación personal en el domicilio de cada asociado y anuncio en el domicilio social, indicando en ambos casos el orden del día, fecha, lugar, así como hora de celebración.
- La Asamblea General se reunirá con carácter extraordinario, cuando la importancia de los asuntos a tratar así lo acuerde la Junta Directiva o la quinta parte de los asociados. La convocatoria se efectuará en un plazo de tres días de antelación como mínimo, en la forma indicada para las reuniones ordinarias.
- La Asamblea General de la Asociación deberá estar compuesta por un conjunto equilibrado y representativo de interlocutores privados y públicos implantados a nivel local, en los que ni las entidades públicas, ni ningún grupo de interés concreto representen más del 49% de los derechos de voto en la toma de decisiones. Asimismo se promoverá una composición paritaria entre mujeres y hombres.
- Los acuerdos se tomarán por mayoría simple, decidiendo en caso de empate el voto del Presidente; en los casos para los que se requiera la celebración de una Asamblea General Extraordinaria, se necesitará el voto favorable de los dos tercios de socios presentes o representados para tomar acuerdos.
- La Presidencia abre el turno de intervenciones y modera el debate posterior, previo a la votación.
- Corresponde al Secretario actuar como tal en las reuniones, tanto de la Asamblea como de la Junta Directiva, levantando Actas de las mismas.

14.2.2. La Junta Directiva

La Junta Directiva es el órgano de gestión, designado y facultado por la Asamblea para la ejecución de los programas, proyectos, acciones, etc. cuyo objetivo es el desarrollo socioeconómico del territorio y la mejora de las condiciones de vida de sus habitantes. La **composición de la Junta Directiva** es la que se recoge en la siguiente tabla:

La Junta Directiva cuenta con 21 miembros. Su composición es la siguiente:

	ENTIDADES			PERSONAS FÍSICAS		
	PRIVADAS	PÚBLICAS*	ASOCIACIONES	MUJERES		HOMBRES
				<35 años	≥35 años	<35 años
Presidencia		1		1		
Vicepresidencia			1		1	
Secretaría	1					
Tesorería			1			
17 Vocallas	5	8	4	1	2	1
TOTAL	7	9	5	5		1

* Incluye 7 Ayuntamientos de la comarca

Los miembros de la Junta Directiva son elegidos por la Asamblea General mediante votación secreta y de entre los asociados que hayan sido propuestos conforme a la representación que en su caso establezca el correspondiente reglamento de régimen interno. Los cargos de la Junta Directiva tendrán una duración de 3 años, pudiendo ser reelegidos sus miembros al finalizar este mandato.

La representación de las Entidades Públicas ni la de ningún grupo de interés concreto será más del 49% de los derechos de voto en la toma de decisiones. Asimismo, se deberá promover una composición paritaria entre mujeres y hombres.

Las **facultades de la Junta Directiva** se extienden, con carácter general, a todos los actos conformes a las finalidades de la Asociación, siempre que no requieran, en base a los Estatutos, autorización expresa de la Asamblea.

Entre las **funciones específicas de la Junta Directiva**, que recogen los Estatutos de la ADR, destacamos las siguientes:

- Convocar y fijar la fecha de celebración de las Asambleas Generales.
- El examen y aprobación de colaboraciones.
- Decidir sobre la aplicación concreta de los fondos disponibles.
- Confeccionar el Plan de Actividades.
- Organizar y desarrollar las actividades aprobadas por la Asamblea General.
- Elaboración de los presupuestos y balances.
- Designar las comisiones de Trabajo o Secciones que se consideran oportunas para el desarrollo de las actividades de la Asociación, coordinando al propio tiempo, la labor de las mismas y las cuales serán presididas por un vocal de la Junta Directiva.
- Interpretar los Estatutos y Reglamentación interior de la Asociación, y velar por su cumplimiento.
- Dictar normas interiores de organización y ejercer cuantas funciones no estén expresamente asignadas a la Asamblea General.
- Admisión de socios, excepto lo dispuesto en el artículo 7.4 de los presentes estatutos.
- Nombramiento de Comisiones para asuntos que se consideren de interés.
- Velar por el cumplimiento de un sistema objetivo de contratación de personal basado en el mérito y la capacitación técnica que, en todo caso, deberá respetar los principios de publicidad, libre concurrencia, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y no discriminación, garantizando, en todo momento, la transparencia de los procesos de selección.
- Asimismo, cuando el Grupo de Desarrollo Rural colabore con la Administración Autonómica Andaluza en la gestión y/o ejecución de planes, programas o actuaciones que incidan en el desarrollo rural de su ámbito territorial, se deberá asegurar tener contratado o garantizar la contratación de un gerente y de un equipo técnico con formación cualificada y experiencia, de conformidad con dicho sistema objetivo de contratación, conforme a las normas que regulen los citados planes, programas o actuaciones..

Los Estatutos recogen expresamente que la Junta Directiva tendrá, además de las anteriores, las funciones que le atribuya la norma reguladora en el proceso de selección de los Grupos de Desarrollo Rural.

Las funciones que corresponden a cada uno de los cargos de la Junta Directiva se recogen en los Estatutos de la Asociación.

En cuanto al **funcionamiento interno de la Junta Directiva**, los Estatutos de la ADR recogen, entre otras, las siguientes cuestiones:

- La Junta Directiva se reúne cuantas veces lo determine la Presidencia, o por iniciativa o a petición de un tercio de los miembros de la misma.
- Todos los acuerdos de la Junta Directiva deberán ser adoptados por mayoría de los asistentes.
- De todas las reuniones de la Junta Directiva levanta acta la Secretaría, debiendo contar con el visto bueno de la Presidencia.
- Las reuniones de la Junta Directiva deberán convocarse con la antelación suficiente y se celebrarán conforme al Orden del Día. La asistencia a la Junta es obligatoria. En caso de no poder asistir, se comunicará previamente al Presidente.

Tanto la Asamblea como la Junta Directiva podrán acordar la creación de Consejos Consultivos, Comisiones, Comités y Mesas Sectoriales para el adecuado seguimiento de sus objetivos y de los programas y proyectos en curso. Estos grupos de trabajo deben dar cuenta de sus actividades a la Junta Directiva, sin perjuicio de que ésta deba informar a la Asamblea.

14.2.3. El Equipo Técnico

El Equipo Técnico es el encargado de desarrollar las actuaciones necesarias para la ejecución material de la EDL. Está asignado específicamente a la ejecución de la estrategia de desarrollo atendiendo a las siguientes condiciones generales:

- Está constituido por personal contratado.
- Depende jerárquica y funcionalmente de la Junta Directiva.
- La responsabilidad del funcionamiento y de los resultados de su actuación recae en la Gerencia, que asume también las funciones de interlocución con la Junta Directiva.
- Su actuación obedece siempre a criterios técnicos objetivos.
- Las personas que integran el Equipo Técnico del GDR Los Alcornocales cuentan con capacidad y experiencia en desarrollo rural y en dinamización social, además de amplio conocimiento del territorio que constituye el ámbito de actuación del GDR.

En el momento de presentar esta Estrategia de Desarrollo Local, la Asociación de Desarrollo Rural de Los Alcornocales acuerda la composición del Grupo de Desarrollo Rural, determinando que su estructura se limitará a un puesto de gerencia y dos puestos ocupados por personal técnico, que contarán con formación cualificada y experiencia de conformidad a la normativa de aplicación.

Describimos a continuación las funciones y el perfil de cada puesto de trabajo.

La Gerencia

Depende jerárquicamente de la Junta Directiva

Funciones:

- o Dirección y coordinación del Equipo Técnico
- o Gestión de los recursos humanos
- o Interlocución entre la Junta Directiva y el Equipo Técnico
- o Asistencia a las reuniones de la Junta Directiva, con voz pero sin voto
- o Interlocución entre el Equipo Técnico y los agentes y organismos implicados en el desarrollo local
- o Dinamización del territorio
- o Gestión y correcta administración de la EDL

Personal técnico

Funciones:

- o Dinamización del territorio, bajo la supervisión de la Gerencia
- o Apoyo a la gestión de los proyectos y operaciones de la EDL
- o Asesoramiento y acompañamiento a las personas promotoras durante todo el proceso de diseño e implementación de los proyectos u operaciones
- o Seguimiento de los proyectos u operaciones, con el objetivo de recoger las experiencias y controlar el mantenimiento de obligaciones y compromisos

14.2.4. La selección de los recursos humanos

Como el resto de los procesos que se realizan en el marco de la EDL, la selección del personal que se considere necesario incorporar al Equipo Técnico del GDR, deberá hacerse conforme a un procedimiento público y transparente, basado en criterios objetivos y en requerimientos que habrán sido establecidos previamente y debidamente publicitados y que ha sido aprobado por la Junta Directiva de la Asociación GDR de los Alcornocales en sesión de 17 de marzo de 2016 presentado a la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural Servicio de Programas de Desarrollo Rural antes de obtener la condición de Grupo de Desarrollo Rural Candidato

14.3. MEDIOS MATERIALES PREVISTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDL

Los recursos materiales de que dispone el GDR que le permiten afrontar la implementación de la EDL son los siguientes:

- Sede del GDR, ubicada en el municipio de Alcalá de los Gazules (Cádiz). Cuenta con diversos despachos y sala de reuniones, provistos de mobiliario y material de oficina.
- Equipos informáticos y multimedia, teléfono y conexión a internet.

Asimismo, a través de acuerdos con ayuntamientos y otras entidades de la comarca, el GDR facilitará la disponibilidad en el resto de municipios de espacios para reuniones, presentaciones, desarrollo de actividades, formación, etc.

El GDR pone a disposición del Plan de Comunicación y Difusión de la EDL los medios digitales y tradicionales de que dispone en este sentido: página web, redes sociales, publicaciones, etc.

14.4. TOMA DE DECISIONES

En cuanto al **procedimiento** de toma de decisiones, distinguimos dos ámbitos bien diferenciados:

- a) **Las decisiones que se refieren al desarrollo de la comarca:** identificación de necesidades y determinación de objetivos, estrategias y líneas de actuación, son el resultado de procesos participativos, como el llevado a cabo para el diseño de esta EDL, en el que han intervenido agentes clave del territorio, tal como se detalla de manera exhaustiva en el Epígrafe 3., en el que también se abordan los mecanismos y vías de participación para el seguimiento de la estrategia durante su ejecución.

Una vez aprobada la EDL, la responsabilidad de la toma de decisiones para su ejecución corresponde a la Junta Directiva del GDR, que actúa por mandato de la Asamblea, velando por la correcta y transparente gestión de los fondos y por el cumplimiento de los objetivos marcados a través de las correspondientes líneas de proyectos definidas en la estrategia aprobada.

- b) **Las decisiones técnicas.** Para el desarrollo y ejecución de la EDL, la Junta Directiva cuenta con el Equipo Técnico del GDR, bajo la responsabilidad de la Gerencia, cuya actuación está basada en criterios técnicos objetivos y en la aplicación de la normativa y de los reglamentos que correspondan en cada caso.

El Procedimientos para la selección de los proyectos por parte del Grupo estará bien documentado y basado en los principios de no discriminación y transparencia, con criterios de selección de operaciones coherentes con la finalidad perseguida por la Estrategia, sus objetivos y/o el proyecto/operación de que se trate. Dichos criterios objetivos, transparentes, cuantificables, verificables y controlables se encuentran recogidos en el epígrafe 7.5 de la presenta EDLP."

El procedimiento de selección de las operaciones:

- a) Evitará los conflictos de intereses en casos en que exista la posibilidad de que los socios o miembros de los órganos de decisión también sean beneficiarios potenciales
- b) Garantizará que por lo menos el 50 % de los votos en las decisiones de selección provengan de socios que no sean autoridades públicas, y
- c) Permitan efectuar la selección por procedimiento escrito

Para ello, el Plan de Comunicación y Difusión, al que nos referiremos más adelante, incluirá los mecanismos, los medios y los contenidos necesarios para asegurar el acceso a toda la información relativa a la implementación de la EDL, tanto para las personas o entidades posibles promotoras, como para la población en general.

Las convocatorias de proyectos se harán en concurrencia competitiva, salvo para aquéllos en los que el promotor/beneficiario sea el propio Grupo de Desarrollo.

La selección de proyectos se hará en base a los criterios de selección previstos en el Epígrafe 7., en el que también se detallan los mecanismos para dirimir posibles empates entre proyectos. Detallamos a continuación los términos fundamentales que afectan al proceso de selección de proyectos:

Seleccionada la estrategia, y de acuerdo con las funciones, potestades administrativas y las normas para la concesión de las ayudas y el procedimiento de gestión y control recogido a en el convenio de colaboración, se procederá:

- a) Convocatoria de las ayudas.
- b) recepción de solicitudes de ayuda y pago, registro y mecanización informática y su evaluación por el equipo técnico del GDR
- c) Conocimiento y comprobación de los datos que figuran en las solicitudes de subvención presentadas por las personas solicitantes de ayuda, revisión documental y subsanación de solicitudes.
- d) elaboración de los informes de elegibilidad y de viabilidad de las solicitudes de ayuda.
- e) Verificación de no inicio de la inversión y levantamiento del acta correspondiente.
- f) Control administrativo de la solicitud de ayuda y de pago, en el caso de la delegación de los mismos, salvo para los proyectos propios de los Grupos de desarrollo rural y para los costes de explotación y animación, en los que no podrán delegarse.
- g) Seleccionar las operaciones, fijar el importe de la ayuda y, cuando proceda, presentar las propuestas al organismo responsable de la verificación final de la subvencionabilidad antes de la aprobación
- h) Remisión a la dirección General de desarrollo Sostenible del Medio rural de la documentación relativa a la tramitación de las ayudas.
- l) Cualquier otra que se establezca en las normas de desarrollo y en el Convenio de colaboración que se suscriba de conformidad con el artículo 19 de la Orden de 7 de noviembre de 2016 “

En lo que se refiere a los **mecanismos para evitar conflictos de intereses**, el GDR Los Alcornocales asume estrictamente lo que en este sentido establece la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y que se recoge en el Manual Técnico de Apoyo, es decir:

Los miembros del órgano de decisión (la Junta Directiva) no podrán participar en la selección de proyectos u operaciones para los que tengan un interés común con el promotor del mismo:

- Si un miembro del órgano decisorio tiene algún tipo de relación profesional o personal con el promotor del proyecto, o cualquier interés profesional o personal en el proyecto, presentará una declaración escrita explicando la naturaleza de la relación/interés, la cual debe incluirse en el expediente del proyecto u operación.
- Dicho miembro no participará en forma alguna en el proceso de selección, ni estará presente durante el debate de la propuesta. Todo ello quedará documentado en las actas, en las que deberá figurar expresamente la no asistencia a la votación del interesado.
- El GDR informará de estos hechos a la DGDSMR.

Cuando no exista conflicto de intereses, esta circunstancia también se especificará de forma particular en las actas.

14.5. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS COSTES DE EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN

14.5.1. Previsión presupuestaria de los Costes de Explotación. Fuentes de Financiación.

Aunque el Manual Técnico no requiere en este epígrafe la previsión presupuestaria anualizada de los costes de explotación, este desglose por anualidades (2016-2020) sí está contemplado en el epígrafe siguiente, relativo al Plan Financiero de la EDL.

Así pues, con el fin de ser operativos y de mantener la homogeneidad en la presentación de la información, aplicamos en este apartado la misma estructura que utilizaremos en el Epígrafe 15.

Cuando el proyecto u operación comprenda gastos de personal que puedan o vayan a ser financiados también a través de proyectos propios del GDR de las submedidas de FEADER 19.2, 19.3. o a los costes de explotación y animación (19.4), se deberá aplicar un mecanismo objetivo, transparente y verificable de imputación proporcional, que deberá haber sido predefinido previamente en la Estrategia de Desarrollo Local o, en su caso, en la memoria del proyecto u operación de que se trate.

El mecanismo deberá basarse en unidades mensurables o cualquier otro procedimiento objetivo.

En este caso y a efectos de especificar en la EDL tal circunstancia hemos de señalar que el criterio de asignación de costes de personal a las distintas operaciones que se correspondan con proyectos propios se realizará en función del % de las horas dedicadas a los mismos, especificando las funciones y tareas realizadas, según hoja resumen mensual de dedicación horaria.

80% de la submedida 19.4.

	TOTAL	2017	2018	2019	2020
COSTES EXPLOTACIÓN	757.665,16 €	155.329,20 €	155.329,20 €	155.329,20 €	291.677,56 €
FUENTES FINANCIACIÓN DIFERENTES DE SUBMEDIDA 19.4	<i>No existen</i>	<i>No existen</i>	<i>No existen</i>	<i>No existen</i>	<i>No existen</i>
TOTAL	757.665,16 €	155.329,20 €	155.329,20 €	155.329,20 €	291.677,56 €

14.5.2. Previsión presupuestaria de los Costes de Animación. Fuentes de Financiación.

Aunque el Manual Técnico no requiere en este epígrafe la previsión presupuestaria anualizada de los costes de explotación, este desglose por anualidades (2016-2020) sí está contemplado en el epígrafe siguiente, relativo al Plan Financiero de la EDL.

Así pues, con el fin de ser operativos y de mantener la homogeneidad en la presentación de la información, aplicamos en este apartado la misma estructura que utilizaremos en el Epígrafe 15.

20% de la submedida 19.4.

	TOTAL	2017	2018	2019	2020
COSTES EXPLOTACIÓN	189.416,29 €	38.832,30 €	38.832,30 €	38.832,30 €	72.919,39 €
FUENTES FINANCIACIÓN DIFERENTES DE SUBMEDIDA 19.4	<i>No existen</i>	<i>No existen</i>	<i>No existen</i>	<i>No existen</i>	<i>No existen</i>
TOTAL	189.416,29 €	38.832,30 €	38.832,30 €	38.832,30 €	72.919,39 €

14.6. EL PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA DEL EQUIPO TÉCNICO DEL GDR

14.6.1. Descripción

El Plan de Formación del Equipo Técnico del GDR responderá a las necesidades que se plantea lo largo de la ejecución de la estrategia, detectadas como resultado de estudios de necesidades formativas que se realizarán:

- En la fase de implementación de la EDL.
- Coincidiendo con las evaluaciones intermedias de la estrategia.

No obstante, el Plan de Formación podrá atender, de manera justificada, necesidades formativas puntuales, surgidas durante la ejecución de la estrategia.

Los contenidos del Plan de formación para el equipo técnico y gerencia del GDR podrán atender a la siguiente temática:

- a) Aspectos transversales de la EDLP:
 - Formación, sensibilización y conocimiento de experiencias de éxito en relación con la igualdad de género.
 - Formación, sensibilización y conocimiento de experiencias innovadoras en relación con la dinamización y el fomento de la participación de la juventud rural.
 - Formación, sensibilización y conocimiento de experiencias innovadoras en relación con el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.
 - Formación, sensibilización y conocimiento de experiencias innovadoras en relación con el emprendimiento, los nuevos yacimientos de empleo y los nuevos aprovechamientos de los recursos de la comarca.
- b) Mejora de los conocimientos para generar las capacidades para desarrollar y llevar a la práctica las operaciones de los promotores.
- c) formación específica al personal del grupo para el desarrollo de las funciones de gestión y control administrativo de las subvenciones de acuerdo con las exigencias y obligaciones del programa, con especial incidencia en el conocimiento y aplicación de las normativa comunitaria, nacional y autonómica.

Igualmente, se podrá considerar la conveniencia de programar acciones formativas en relación con otros fondos y líneas de financiación, con un doble objetivo:

- Ampliar la capacidad de actuación en relación con las necesidades comarcales detectadas durante la elaboración de la EDL que no resultan subvencionables a través de las líneas de proyectos del Plan de Acción.
- Ofrecer asesoramiento en la misma línea a personas promotoras o emprendedoras de la comarca.

Las acciones formativas podrán ir dirigidas a la totalidad del Equipo Técnico o sólo a alguna o algunas de las personas que lo integran, en base a las necesidades de especialización para el óptimo desempeño de sus funciones. Igualmente, las acciones formativas podrán hacerse extensivas a las personas que integran los órganos de decisión del GDR.

14.6.2. Previsión presupuestaria programada 2017-2020

Para presentar la información relativa a la previsión presupuestaria programada 2017-2020 en relación con el Plan de Formación utilizamos la misma estructura de la plantilla CODGDR.

PLAN DE FORMACIÓN					
	TOTAL	2017	2018	2019	2020
Previsión presupuestaria programada	5.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	2.000,00

14.7. EL PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA EDL

14.7.1. Descripción

El acceso a la información, la transparencia y la publicidad efectiva serán fundamentales durante la ejecución de la EDL, como lo han sido en su diseño, para garantizar:

- La igualdad de oportunidades en el acceso a los fondos asignados a las respectivas líneas de proyectos.
- La difusión entre la población para el seguimiento de la ejecución de la estrategia.

Para ello, el GDR pondrá todos los medios de que dispone o a los que tenga acceso a disposición del Plan Comunicación y Difusión, que contempla los siguientes aspectos:

- Los mecanismos de difusión y comunicación: Se utilizarán en cada caso los más adecuados en función de los contenidos y de las personas destinatarias de la información: Jornadas, presentaciones, comunicados, publicaciones periódicas, boletines digitales, correo electrónico, etc.
- Los medios/canales de comunicación: Se utilizarán en cada caso los más adecuados en función de los contenidos y de las personas destinatarias de la información: Página web, redes sociales, publicidad escrita, prensa, radio, televisión, tableros de anuncios, convocatorias sectoriales, etc.
- Los contenidos:
 - o Las necesidades del territorio, detectadas durante el proceso participativo de elaboración de la estrategia.
 - o Los objetivos determinados para hacer frente a dichas necesidades.
 - o El Plan de Acción, con las distintas líneas de proyectos y su asignación presupuestaria.
 - o Las condiciones de subvencionabilidad.
 - o Los mecanismos para el cálculo de las cuantías y/o porcentajes de ayuda.
 - o Los criterios de selección de proyectos, en relación con el conjunto de la estrategia, con cada objetivo general o con cada línea de proyectos, según lo indicado en el Epígrafe 7.
 - o Las convocatorias de ayudas previstas.
 - o Los medios de participación para el seguimiento y evaluación de la EDL.

El Plan de Comunicación y Difusión se aplicará a toda la actividad que lleva a cabo la ADR, tanto en el marco del Desarrollo Local Leader (en su condición de GDR), como a través de otras iniciativas, programas o convenios de colaboración con distintas entidades, de manera que la población del territorio pueda tener una idea de conjunto del cometido de la ADR, del desarrollo de sus actuaciones y de sus resultados.

Para el desarrollo del Plan de Comunicación y Difusión, en su conjunto, se utilizarán los mecanismos y los medios o canales de comunicación y difusión más adecuados, en función de los contenidos a difundir y de las características y circunstancias específicas de los distintos públicos objetivo, especialmente cuando se trate de mujeres y jóvenes.

El Plan de Comunicación y Difusión de la EDL evitarán de manera sistemática la utilización de lenguaje sexista y contribuirá activamente a la difusión de expresiones y términos inclusivos.

Las anteriores consideraciones se aplicarán a todas las fases de la estrategia, desde su diseño y elaboración hasta que se dé por finalizada la ejecución, incluyendo las de seguimiento y evaluación, en las que el Plan de Comunicación y Difusión incorporará, además, las recomendaciones del Comité de Expertos Europeos en Evaluación del Desarrollo Rural, que tienen que ver con la narrativa del desarrollo rural, a la que nos referimos ampliamente en el Epígrafe 13, sobre Mecanismos de Seguimiento y Evaluación.

14.7.2. Previsión presupuestaria programada 2017-2020

Para presentar la información relativa a la previsión presupuestaria programada 2017-2020 en relación con el Plan de Comunicación y Difusión utilizamos la misma estructura de la plantilla CODGDR.

PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ESTRATEGIA					
	TOTAL	2017	2018	2019	2020
Previsión presupuestaria programada	12.000,00	4.000,00	2.000,00	2.000,00	4.000,00

14.8. CONSIDERACIÓN DE LAS PERSPECTIVAS DE GÉNERO Y JUVENTUD

14.8.1. Contribución a la igualdad de oportunidades

Como ha quedado recogido en los apartados anteriores, tanto en la **composición** de los órganos de representación y decisión como en la del Equipo Técnico se ha procurado la presencia igualitaria de mujeres y hombres.

- La menor presencia de mujeres (o de entidades que representan a las mujeres) en la Asamblea (24,07%) responde a la realidad del territorio, del que este órgano es reflejo. Esta desigualdad queda compensada en cierta medida con la participación de asociaciones de mujeres y de la Federación de Asociaciones de Mujeres "El Despertar", que representan los intereses de la población femenina de la comarca.
- En relación con la Junta Directiva, órgano de gobierno del GDR, de las 21 entidades presentes, 5 están representadas por mujeres (24,81%), supone un avance significativo el hecho de que tanto la presidencia del Grupo como la vicepresidencia la ostenten mujeres.
- El GDR, con sus recursos humanos y materiales, garantizará la implementación de la política de género, garantizando las medidas e instrumentos que se establecen en esta Estrategia de Desarrollo Local de cara a promover la igualdad entre hombres y mujeres en la Zona Rural LEADER.

En relación con otros aspectos vinculados al funcionamiento del GDR y al desarrollo de la estrategia, se han incorporados los siguientes contenidos relativos a la igualdad de género:

- En la determinación de las líneas de proyectos y en el procedimiento de selección de proyectos se ha tenido en cuenta la pertinencia al género.
- En el procedimiento de selección de proyectos se han incorporados criterios específicos que contribuyen a la igualdad de género, facilitando el acceso a los fondos para las iniciativas promovidas por mujeres o que tengan incidencia en esta materia.
- El Plan de Formación continua del Equipo Técnico incluye contenidos relativos a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (formación y sensibilización). En las acciones formativas que se lleven a cabo en esta materia podrán participar también los miembros de la Junta Directiva del GDR.
- Se han incorporado instrucciones para la utilización de lenguaje no sexista en la elaboración de documentos, programaciones, instrumentos, etc. a utilizar o derivados de la actuación del GDR, así como en el desarrollo y ejecución del Plan de Comunicación y Difusión de la EDL, que deberá contribuir a la difusión y generalización de esta práctica y a la normalización de expresiones y términos inclusivos.
- Se han incorporado instrucciones para garantizar el acceso de mujeres y hombres en igualdad de oportunidades a las actividades, acciones formativas, etc. que desarrolle el GDR durante la ejecución de la estrategia y a las que se deriven de proyectos subvencionados en el marco de la EDL.

14.8.2. Contribución a la promoción social y económica de la juventud

La escasa presencia de personas jóvenes (o que representen a la población joven) en la Asamblea responde, como en el caso anterior, a la realidad del territorio y a las dificultades para la articulación y dinamización de la población joven, si bien cabe destacar que la presidencia del Grupo la ocupa una mujer menor de 35 años.

Tanto el GDR, en su composición y funcionamiento, como la estrategia de desarrollo incorporan medidas dirigidas a modificar esta situación y a promover la participación de la juventud de la comarca:

- El GDR, con sus recursos humanos y materiales, promoverá la perspectiva de juventud, garantizando las medidas e instrumentos que se establecen en esta Estrategia de Desarrollo Local de cara a promover una mayor participación de la juventud en la Zona Rural LEADER
- En la determinación de las líneas de proyectos y en el procedimiento de selección de proyectos se ha tenido en cuenta la incidencia en la población joven.
- En el procedimiento de selección de proyectos se han incorporados criterios específicos que contribuyen a la mejora de la situación socioeconómica, la promoción y la participación de la población joven, facilitando el acceso a los fondos a las iniciativas promovidas por jóvenes o que tengan incidencia en esta materia.
- Se han incorporado instrucciones para garantizar el acceso de la población joven a las actividades, acciones, formativas, etc. que ponga en marcha el GDR, o que se deriven de proyectos subvencionados en el marco de la EDL.

14.9. FUNCIONES EN LA EJECUCIÓN DE LA EDL

En virtud de la normativa vigente, la posible ejecución de la EDLP Los Alcornocales atenderá al siguiente detalle:

1. Para la implementación y ejecución de la EDLP de Los Alcornocales, el Grupo realizará las funciones que se establecen en el artículo 34.3 del reglamento (UE) núm. 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, en concreto las siguientes:

- a) Generar la capacidad de los agentes locales para desarrollar y llevar a la práctica proyectos y operaciones, también fomentando sus capacidades de gestión de proyectos.
- b) Diseñar un procedimiento no discriminatorio y transparente de selección y criterios objetivos de selección de las operaciones que eviten conflictos de intereses, garanticen que por lo menos el 50% de los votos en las decisiones de selección provengan de personas socias que no sean autoridades públicas, y permitan efectuar la selección por procedimiento escrito.
- c) Garantizar la coherencia con la estrategia de desarrollo Local al seleccionar las operaciones, ordenándolas por prioridades según su contribución a la consecución de los objetivos y las metas de esa estrategia.
- d) Preparar y publicar convocatorias de propuesta o un procedimiento continuo de presentación de proyectos, inclusive definiendo los criterios de selección. e) recibir las solicitudes de ayuda y evaluarlas.
- e) Seleccionar las operaciones, fijar el importe de la ayuda y, cuando proceda, presentar las propuestas al organismo responsable de la verificación final de la subvencionabilidad antes de la aprobación.
- f) Hacer un seguimiento de la puesta en práctica de la estrategia de desarrollo Local y de las operaciones subvencionadas y llevar a cabo actividades de evaluación específica vinculadas a esa estrategia.

2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42.1 del reglamento (UE) núm. 1305/2013 del Parlamento europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, además de las tareas mencionadas en el artículo 34 del reglamento (UE) núm. 1303/2013, los Grupos de desarrollo rural también podrán desempeñar tareas suplementarias delegadas en ellos por la autoridad de gestión o el organismo pagador.

3. Como entidades que participan en la gestión de la medida 19 del Programa de desarrollo rural de Andalucía 2014-2020, los Grupos de desarrollo rural, además de las tareas indicadas en los apartados anteriores, ejercerán, entre otras, las funciones que se indican a continuación y quedarán sometidas para la ejecución de las mismas a

la presente Orden y las normas que se dicten a tal efecto.

- a) Ejecutar en Zona rural Leader la estrategia de desarrollo Local seleccionada.
- b) Recepción de solicitudes de ayuda y pago, registro y mecanización informática.
- c) Conocimiento y comprobación de los datos que figuran en las solicitudes de subvención presentadas por las personas solicitantes de ayuda, revisión documental y subsanación de solicitudes.
- d) Elaboración de los informes de elegibilidad y de viabilidad de las solicitudes de ayuda.
- e) Verificación de no inicio de la inversión y levantamiento del acta correspondiente.
- f) Control administrativo de la solicitud de ayuda y de pago, en el caso de la delegación de los mismos, salvo para los proyectos propios de los Grupos de desarrollo rural y para los costes de explotación y animación, en los que no podrán delegarse.
- g) Remisión a la dirección General de desarrollo Sostenible del Medio rural de la documentación relativa a la tramitación de las ayudas.
- h) Cualquier otra que se establezca en las normas de desarrollo y en el Convenio de colaboración que se suscriba de conformidad con el artículo 19 de la presente disposición.

Por acuerdo de Junta Directiva de 12 de diciembre de 2016, se ha acordado que para cubrir dichas funciones, el Grupo contará con un puesto de gerencia y dos puestos técnicos, personas con acreditada capacitación y experiencia en el desarrollo de las mismas, ajustándose dichas necesidades de personal a las funciones que finalmente vengán recogidas en el convenio de colaboración, en el caso de selección de esta estrategia. Con especial atención a las funciones de control, una vez delegadas las competencias.



15. PLAN FINANCIERO DE LA EDL

Estrategia de Desarrollo Local Los Alcornocales





15.1. INTRODUCCIÓN	Pág. 468
15.2. PLAN FINANCIERO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL	469
15.3. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA COSTES EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN CON OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN ADICIONALES	470
15.4. HITOS Y METAS (GASTO EJECUTADO PREVISTO)-CUADRO RESUMEN TEMPORALIZACIÓN PROYECTOS	470

15.1. INTRODUCCIÓN

Este epígrafe recopila información tratada de forma detallada en el Plan Acción y lo hace reordenando la misma conforme a los requisitos que establece el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020.

En ese sentido, se presentan los siguientes estados:

- Previsión presupuestaria programada de los proyectos plan de acción
- Cuadro resumen temporalización de proyectos con referencia al cumplimiento de los hitos y metas
- Detalle de costes de explotación y animación incluidas otras fuentes de financiación

Argumentada de forma detallada la relación que guarda el Plan de Acción con los objetivos transversales en el epígrafe 7, cuantificando la misma en base al presupuesto del mismo, indicamos a continuación el cumplimiento de otras limitaciones, limitaciones en las que no participan como base los importes aplicados de la ITI Provincia de Cádiz.

1°. El GDR candidato realiza previsiones de aplicación directa, como promotor de las operaciones propuestas, de un 11,65 % de la medida 19.2.+19.3, un 12,12 % si se considera únicamente la medida 19.2. Salvo en el caso de la operación de un proyecto integral en el que participa, el resto de acciones promovidas por el GDR se plantean como líneas que atiendan a los objetivos de la EDL y que se determinan conforme a la planificación acordada con el Comité de Planificación, contando en todo momento con la información recabada de los Comités de Seguimiento.

2°. El GDR candidato participará en Acciones de Cooperación aplicando 138.983,58 € (el total de la medida 19.3), medida que la normativa FEADER plantea para este tipo de acciones. Este importe supone el 1,38 % de la medida 19.2+19.3, un 1,44 % si consideramos únicamente la medida 19.2.

3°. Los proyectos programados, determinando la atención a proyectos de carácter no productivo (como obliga el Manual Técnico de Apoyo), plantean un 38,93 % del presupuesto de las medidas 19.2 y 19.3, siendo el 40,49 % si únicamente consideramos la medida 19.2. El compromiso de este presupuesto se realizará conforme a la resolución de convocatorias de concurrencia competitiva planteada para proyectos de diversa naturaleza.

4°. El 45,57 % se plantea como líneas de proyectos singulares, no promovidos por el GDR, necesariamente de naturaleza productiva e innovadores, compromiso de innovación que se exige a cualquier proyecto apoyado en el marco de esta EDL, sea singular o no singular.

5°. Atendiendo a la concurrencia competitiva necesaria para más del 85 % del presupuesto a aplicar, se establecen dos compromisos ineludibles para cumplir con el compromiso de asignar un 40 % a proyectos que guarden relación con el cambio climático y con el compromiso de asignar un 20 % a proyectos que contribuyan, de algún modo, a la mejora de la situación de igualdad hombres-mujeres. Estos compromisos, que acompañarán a cualquier solicitud, son los compromisos de ECOCONDICIONALIDAD y de SOCIOCONDICIONALIDAD. Tanto los Comités de Planificación como la Junta Directiva y la Asamblea han sido informados de la necesidad de cumplir con dichos compromisos presupuestarios.

6°. El compromiso de aplicación presupuestaria relacionado con juventud se cumple, fundamentalmente por la vinculación del presupuesto ITI al empleo joven

En las tablas siguientes se ofrece información de las otras medidas: 19.1. (Acción Preparatoria) y 19.2 (Costes de explotación y animación). Recordamos el esquema de aplicación presupuestaria de esta Estrategia de Desarrollo Local, indicando los límites en las tres columnas de la derecha.

Medida 19.1. FEADER Ayuda preparatoria	112.492,61	Programados	694.917,91 €	MÍNIMO 20 % 19.2
Medida 19.2. FEADER Desarrollo Local LEADER ANDALUCÍA 2014-2020	3.474.589,56	GDR	521.188,43 €	MÁXIMO 15 % 19.2
Medida 19.3. FEADER COOPERACIÓN	138.983,58	CAMBIO CLIMÁTICO	1.663.382,50 €	MÍNIMO 40 % 19.2+19.3
Medida 19.4. FEADER GASTOS FUNCIONAMIENTO GDR	947.081,45	IGUALDAD H-M	831.691,25 €	MÍNIMO 20 % 19.2+19.3
INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA PROVINCIA DE CÁDIZ Los Alcornocales	544.883,11	JUVENTUD	415.845,63 €	MÍNIMO 10 % 19.2+19.3

15.2. PLAN FINANCIERO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

Para facilitar la labor del equipo evaluador se presenta en esta tabla la información de la tabla 15.1 (Página 68 Manual Técnico)

GDR CANDIDATO LOS ALCORNOCALES			LPS/LPGDR/PGDR/COO/COM	¿ITI?	PRESUPUESTO PREVISTO o BASE DE CÁLCULO	APLICACIÓN NO ITI					APLICACIÓN ITI			
						PROGRAMADO NO GDR	PROGRAMADO GDR	NO PROGRAMADO SINGULAR	NO PROGRAMADO GDR	COOPERACIÓN	PROGRAMADO NO GDR	PROGRAMADO GDR	NO PROGRAMADO SINGULAR	NO PROGRAMADO GDR
OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA					1.141.987,44 €	746.815,43 €	50.000,00 €	0,00 €	206.188,43 €	138.983,58 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
PA.1	Línea de ayudas que contribuyan a la mejora de la participación social en la comarca tanto en aspectos relacionados con el empresariado como en aspectos relacionados con la sociedad civil	P	NO ITI	106.815,43 €	106.815,43 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
PA.2	Acciones que contribuyan a la mejora de la dinamización del tejido asociativo en base a los planes anuales concertados de dinamización social	LPGDR	NO ITI	75.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	75.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
PA.3	Acciones que contribuyan a la divulgación y promoción conjunta del patrimonio rural de las dos áreas de la Zona Rural LEADER: Campo de Gibraltar y La Janda Interior	LPGDR	NO ITI	100.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	100.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
PA.4	Acciones de cooperación, colaboración e intercambio de experiencias que atiendan a los objetivos planteados en esta EDL y que cuenten con el respaldo del comité de planificación una vez conocidas las distintas posibilidades de asociación con otros territorios	COO	NO ITI	138.983,58 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	138.983,58 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
PA.5	Línea de ayudas para la puesta en valor del Patrimonio Natural y Cultural y de equipamientos turísticos por parte de entidades públicas	P	NO ITI	600.000,00 €	600.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
PA.6	Acciones de formación en materia medioambiental y cambio climático	LPGDR	NO ITI	31.188,43 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	31.188,43 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
PA.7	Línea de ayuda para la mejora de los equipamientos e infraestructuras de las asociaciones sin ánimo de lucro de la Zona Rural LEADER o de los espacios de naturaleza pública habilitados para el uso por parte de dichas asociaciones	P	NO ITI	40.000,00 €	40.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
PA.8	Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales (Proyecto Integrado)	PGDR	NO ITI	50.000,00 €	0,00 €	50.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL					3.016.468,81 €	660.000,00 €	0,00 €	1.646.585,70 €	165.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	325.000,00 €	219.883,11 €
PB.1	Línea de ayudas para la creación, modernización y mejora de la eficiencia del tejido empresarial de los sectores agrícola, ganadero, forestal, agroindustrial y el sector de la industria forestal	LPS	NO ITI	650.000,00 €	0,00 €	0,00 €	650.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
PB.2	Línea de ayudas para la creación, modernización y mejora de la eficiencia del tejido empresarial, excluidos los sectores agrícola, ganadero, forestal, agroindustrial y el sector de la industria forestal	LPS	NO ITI	996.585,70 €	0,00 €	0,00 €	996.585,70 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
PB.3	Línea de ayudas para facilitar la incorporación de la población juvenil a los diferentes yacimientos de empleo (ITI)	LPS	ITI	325.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	325.000,00 €	0,00 €	0,00 €
PB.4	Línea de ayudas para la mejora de la cualificación del empresariado y de las personas empleadas de la Zona Rural LEADER Los Alcornocales	LPGDR	NO ITI	125.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	125.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
PB.5	Acciones para la mejora de la empleabilidad de las mujeres de la Zona Rural LEADER Los Alcornocales	LPGDR	NO ITI	40.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	40.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
PB.6	Acciones para el análisis de la empleabilidad de la población joven de la comarca (ITI)	LPGDR	ITI	60.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	60.000,00 €	0,00 €
PB.7	Batería de acciones formativas, informativas y de demostración planificadas en virtud de los resultados obtenidos en las acciones para el análisis de la empleabilidad de la población de la comarca (ITI)	LPGDR	ITI	159.883,11 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	159.883,11 €	0,00 €
PB.8	Proyecto integrado Nuevas Tecnologías Aplicadas al Sector Agrario y Forestal (Proyecto Integrado)	P	NO ITI	30.000,00 €	30.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
PB.9	Línea de ayudas a la mejora de equipamientos y servicios de naturaleza pública que mejoren el acceso a los servicios de proximidad definidos en esta EDL por parte de la población	P	NO ITI	600.000,00 €	600.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
PB.10	Acciones para la integración, coordinación y conexión de la oferta turística sostenible a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (Proyecto Integrado)	P	NO ITI	30.000,00 €	30.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
19.2 + 19.3 CON ITI					4.158.456,25 €	1.406.815,43 €	50.000,00 €	1.646.585,70 €	371.188,43 €	138.983,58 €	0,00 €	0,00 €	325.000,00 €	219.883,11 €
% SOBRE 19.2+19.3 CON ITI					4.158.456,25 €	33,83%	1,20%	39,60%	8,93%	3,34%	0,00%	0,00%	7,82%	5,29%
% SOBRE 19.2+19.3 SIN ITI					3.613.573,14 €	38,93%	1,38%	45,57%	10,27%	3,85%				
% SOBRE 19.2 SIN ITI					3.474.589,56 €	40,49%	1,44%		10,68%	4,00%				

CUANTÍAS DE COTEJO

Medida 19.1. FEADER Ayuda preparatoria	112.492,61	Programados	> 694.917,91 €	1.456.815,43 €	Atiende a límite
Medida 19.2. FEADER Desarrollo Local LEADER ANDALUCÍA 2014-2020	3.474.589,56	GDR	< 521.188,43 €	421.188,43 €	Atiende a límite
Medida 19.3. FEADER COOPERACIÓN	138.983,58	CAMBIO CLIMÁTICO	> 1.663.382,50 €	ECOCONDICIONALIDAD	Atiende a límite
Medida 19.4. FEADER GASTOS FUNCIONAMIENTO GDR	947.081,45	IGUALDAD H-M	> 831.691,25 €	SOCIOCONDICIONALIDAD	Atiende a límite
INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA PROVINCIA DE CÁDIZ Los Alcornocales (Empleo juvenil)	544.883,11	JUVENTUD	> 415.845,63 €	544.883,11 €	Atiende a límite

15.3. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA COSTES EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN CON OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN ADICIONALES

Para facilitar la labor del equipo evaluador se presenta en esta tabla la información de la tabla 15.2 (Página 68 Manual Técnico)

15.2. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA POR ANUALIDADES DE LOS COSTES DE EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN					
	TOTAL PERÍODO PLURIANUAL	2017	2018	2019	2020
COSTES EXPLOTACIÓN	757.665,16 €	155.329,20 €	155.329,20 €	155.329,20 €	291.677,56 €
ANIMACIÓN	189.416,29 €	38.832,30 €	38.832,30 €	38.832,30 €	72.919,39 €
FUENTES FINANCIACIÓN DIFERENTES DE SUBMEDIDA 19.4	No se plantean	No se plantean	No se plantean	No se plantean	No se plantean
CUANTÍA PREVISTA OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL (19.4 + OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN)	947.081,45 €	194.161,50 €	194.161,50 €	194.161,50 €	364.596,95 €

15.4. HITOS Y METAS (GASTO EJECUTADO PREVISTO)-CUADRO RESUMEN TEMPORALIZACIÓN PROYECTOS

Para facilitar la labor del equipo evaluador se presenta a continuación la información de las tablas de la página 68 del Manual Técnico (en la posición superior de este apartado) y la tabla que aparece en la posición intermedia de dicha página (en la posición inferior de este apartado)

	TOTAL PERÍODO PLURIANUAL	HITOS Y METAS (GASTO EJECUTADO PREVISTO)		
		2018	2020	2023
OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA	1.141.987,44 €	570.993,72 €	913.589,95 €	1.141.987,44 €
OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL	3.016.468,81 €	1.508.234,41 €	2.413.175,05 €	3.016.468,81 €
PRESUPUESTO TOTAL CONSOLIDADO 19.2 +19.3 + ITI	4.158.456,25 €	2.079.228,13 €	3.326.765,00 €	4.158.456,25 €
COSTES EXPLOTACIÓN	757.665,16 €	378.832,58 €	454.599,10 €	757.665,16 €
ANIMACIÓN	189.416,29 €	94.708,15 €	113.649,77 €	189.416,29 €
PRESUPUESTO TOTAL CONSOLIDADO 19.4	947.081,45 €	473.540,73 €	568.248,87 €	947.081,45 €
PRESUPUESTO TOTAL CONSOLIDADO 19.2+19.3+19.4+ITI	5.105.537,70 €	2.552.768,85 €	3.895.013,87 €	5.105.537,70 €

	OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA	TOTAL PERÍODO PLURIANUAL	2017	2018	2019	2020
PA.1	Línea de ayudas que contribuyan a la mejora de la participación social en la comarca tanto en aspectos relacionados con el empresariado como en aspectos relacionados con la sociedad civil	106.815,43 €	53.407,72 €	26.703,86 €	26.703,86 €	0,00 €
PA.2	Acciones que contribuyan a la mejora de la dinamización del tejido asociativo en base a los planes anuales concertados de dinamización social	75.000,00 €	7.500,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €	37.500,00 €
PA.3	Acciones que contribuyan a la divulgación y promoción conjunta del patrimonio rural de las dos áreas de la Zona Rural LEADER: Campo de Gibraltar y La Janda Interior	100.000,00 €	25.000,00 €	25.000,00 €	25.000,00 €	25.000,00 €
PA.4	Acciones de cooperación, colaboración e intercambio de experiencias que atiendan a los objetivos planteados en esta EDL y que cuenten con el respaldo del comité de planificación una vez conocidas las distintas posibilidades de asociación con otros territorios	138.983,58 €	34.745,90 €	34.745,90 €	34.745,90 €	34.745,90 €
PA.5	Línea de ayudas para la puesta en valor del Patrimonio Natural y Cultural y de equipamientos turísticos por parte de entidades públicas	600.000,00 €	360.000,00 €	240.000,00 €	0,00 €	0,00 €
PA.6	Acciones de formación en materia medioambiental y cambio climático	31.188,43 €	12.475,37 €	0,00 €	12.475,37 €	6.237,69 €
PA.7	Línea de ayuda para la mejora de los equipamientos e infraestructuras de las asociaciones sin ánimo de lucro de la Zona Rural LEADER o de los espacios de naturaleza pública habilitados para el uso por parte de dichas asociaciones	40.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €
PA.8	Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales (Proyecto Integrado)	50.000,00 €	50.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

	OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL	TOTAL PERÍODO PLURIANUAL	2017	2018	2019	2020
FB.1	Línea de ayudas para la creación, modernización y mejora de la eficiencia del tejido empresarial de los sectores agrícola, ganadero, forestal, agroindustrial y el sector de la industria forestal	650.000,00 €	390.000,00 €	130.000,00 €	97.500,00 €	32.500,00 €
FB.2	Línea de ayudas para la creación, modernización y mejora de la eficiencia del tejido empresarial, excluidos los sectores agrícola, ganadero, forestal, agroindustrial y el sector de la industria forestal	996.585,70 €	398.634,28 €	249.146,43 €	249.146,43 €	99.658,57 €
FB.3	Línea de ayudas para facilitar la incorporación de la población juvenil a los diferentes yacimientos de empleo (ITI)	325.000,00 €	65.000,00 €	97.500,00 €	97.500,00 €	65.000,00 €
FB.4	Línea de ayudas para la mejora de la cualificación del empresariado y de las personas empleadas de la Zona Rural LEADER Los Alcornocales	125.000,00 €	12.500,00 €	25.000,00 €	25.000,00 €	62.500,00 €
FB.5	Acciones para la mejora de la empleabilidad de las mujeres de la Zona Rural LEADER Los Alcornocales	40.000,00 €	20.000,00 €	8.000,00 €	8.000,00 €	4.000,00 €
FB.6	Acciones para el análisis de la empleabilidad de la población joven de la comarca (ITI)	60.000,00 €	60.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
FB.7	Batería de acciones formativas, informativas y de demostración planificadas en virtud de los resultados obtenidos en las acciones para el análisis de la empleabilidad de la población de la comarca (ITI)	159.883,11 €	0,00 €	39.970,78 €	39.970,78 €	79.941,56 €
FB.8	Proyecto integrado Nuevas Tecnologías Aplicadas al Sector Agrario y Forestal (Proyecto Integrado)	30.000,00 €	30.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
FB.9	Línea de ayudas a la mejora de equipamientos y servicios de naturaleza pública que mejoren el acceso a los servicios de proximidad definidos en esta EDL por parte de la población	600.000,00 €	360.000,00 €	240.000,00 €	0,00 €	0,00 €
FB.10	Acciones para la integración, coordinación y conexión de la oferta turística sostenible a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (Proyecto Integrado)	30.000,00 €	30.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €



ANEXOS DE LA EDL

Estrategia de Desarrollo Local Los Alcornocales

Europa
invierte en las zonas rurales

CUADRO RESUMEN DE ANEXOS
ANEXO I. DATOS Y JUSTIFICACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ANEXO II. OTROS ANEXOS